

3 1761 07140913 0

of var^h
of enu



309 of 5 lines



HISTORIA
DE LA GUERRA CIVIL.

HISTORIA

DE

LA GUERRA CIVIL,

Y DE LOS PARTIDOS

LIBERAL Y CARLISTA,

SEGUNDA EDICION,

refundida, y aumentada con la historia de

LA REGENCIA DE ESPARTERO,

POR

DON ANTONIO PIRALA.

TOMO VI.

MADRID: 1870.

IMPRESA DE LA SOCIEDAD ESPAÑOLA DE CREDITO COMERCIAL.
Calle del Tribulète, número 1.

DP

219

P57

1868

t.6

Esta obra es propiedad del autor.



870478

HISTORIA DE LA GUERRA CIVIL.

LIBRO DÉCIMOTERCIO.

1840.

PRIMERAS OPERACIONES EN ESTE AÑO.

I.

Al comenzar el año de 1840 contaba el ejército carlista del Centro con veinte mil quinientos ochenta y cuatro infantes, incluso los artilleros, dos mil ciento quince caballos y ciento ocho piezas de artillería (1): mandábale Forcadell durante la enfermedad de Cabrera. Para aumentarle y contrarrestar las proclamas de los liberales, se publicó una con el nombre de Cabrera, el 8 de Enero, estimulando á la desercion á los soldados enemigos (2).

El 9 se confirió desde Bourges á Cabrera el mando tambien del ejér-

(1) Véase el documento núm. 1.

(2) A los soldados del ejército de la revolucion:

Cien veces os han prometido vuestros jefes que darian las licencias á los cumplidos, y á los no cumplidos, *que pronto, que mañana, de aquí á quince dias, dentro de dos meses está todo concluido y os iréis á descansar.* Ocioso es deciros que os engañan, pues sois vosotros las víctimas de esta mala fé; pero si os advierto que vuestros jefes, que son la causa de las desdichas que sufre nuestra comun patria, por empeñarse en sostener el gobierno que ellos mismos han puesto para su provecho, no os cumplirán la palabra, pues si se ven privados de vuestros brazos y de vuestras vidas, son hombres perdidos, porque son delincuentes.

¡Españoles hermanos nuestros! tiempo es ya del desengaño; la guerra que os obligan á hacer es inicua. Sois cristianos; no perdais vuestras vidas por tan mala causa. Conservadlas, ó para reconquistar la santa religion y las leyes que hicieron felices á nuestros abuelos, ó para que, retirándoos al hogar paterno, podais dedicaros á vuestras respectivas tareas. Movi-do, pues, del deseo de que terminen los males de nuestra afligida patria, que únicamente subsisten por el abuso que se hace de vuestra sangre y de vuestras vidas, os prometo:

Que el que se presente en este ejército real, además de la gratificacion que recibirá, queda en completa libertad, ó para incorporarse en las filas, ó para retirarse con licencia absoluta á su casa.

Cuartel general de Hervés 8 de Enero de 1840.—Ramon Cabrera.

cito de Cataluña, autorizándole don Carlos para que «por medio de un empréstito ó del modo que considerase más oportuno y conveniente,» proporcionase los recursos necesarios para la próxima campaña.» En una carta particular le manifestó don José Tamariz, que se titulaba primer secretario de Estado y del despacho, el sentimiento de don Carlos por su enfermedad y el afan que mostraba por su salud, de la que dependia su causa.

Tambien el mando del duque de la Victoria se hizo estensivo al ejército de Cataluña el 18, y el 4 del mes siguiente lo anunció desde Mas de las Matas á aquellas tropas, ofreciéndoles que así que diera la paz á Aragon y Valencia iria á completar el esterminio de los enemigos de Cataluña, para lo cual confiaba en los jefes y soldados (1).

Algunos encuentros que demostraban la insistencia de los carlistas, en cuyas fortificaciones ondeaba la bandera negra, la brusca acometida de Gracia al fuerte de Onda, bizarramente defendido por don Ramon Iriarte, que halló una muerte gloriosa, y los movimientos de las columnas de unos y otros enemigos para proteger convoyes, fueron las operaciones con que se inauguró el año, hasta que Espartero marchó contra Segura.

Los carlistas habian resuelto estar á la defensiva mientras Cabrera permaneciese enfermo, sostener las plazas hasta el último extremo, llamar la atencion del duque hácia diversos puntos, moverse todos los jefes y quedar Forcadell cerca del convaleciente para cuidarle, circular órdenes, recibir partes y ser el centro de accion y mando. Arnau, con 1.700 infantes y 1.500 caballos, fué á Castilla en busca de recursos y vituallas; llegó hasta la inmediacion de Albacete, y por Pozo-Amargo y Santa María del Campo ganó el puente de Villagordo, repasó el Jucar, y por Huete entró en Beteta el 16 de Febrero, al abrigo de cuya fortaleza y de la de Cañete, aumentó el considerable botin, que transportó al interior del Maestrazgo. En el tránsito de esta espedicion hubo algunas pequeñas escaramuzas. La persiguió la division de Hoyos.

Palacios hizo otra escursion á la provincia de Guadalajara; batió en Alcocer el 21 de Enero á la columna del brigadier Quiñones, y el 24 á la de Rodriguez en Peralejos de las Truchas, siendo ambos encuentros desventajosísimos para los liberales. El duque de la Victoria comprendió el objeto de sus enemigos, y se propuso contenerlos para evitar el mal efecto que causaban aquellas derrotas en detalle.

(1) Véase el documento núm. 2.

ESTABLECESE UNA LINEA LIBERAL SOBRE RIO-BLANCO. — APRESTOS PARA EL SITIO DE ALPUENTE.

II.

En la provincia de Valencia obtenian ventajosos resultados las armas liberales, y se comenzó á establecer una línea fortificada sobre Rio-Blanco, que ofrecia seguridad para penetrar en el país y facilidad para atacar á los fuertes carlistas. Trabajaron las tropas con decidido entusiasmo, manejando tan pronto la azada como el fusil, y cuando faltaban materiales, lo cual sucedia con frecuencia, quitaban peleando á los carlistas los que acopiaban para reparar sus fuertes, y les arrebatában tambien los víveres, tan escasos en aquel país que habian destruido: así decia Azpiroz: «la bayoneta es la llave del arca de nuestros recursos.»

En los pueblos que iban ocupando los liberales, regresaban sus desterrados vecinos y pedian armas para defender sus hogares; armándose con entusiasmo la milicia nacional en Chulilla, Onda, Chelva, Tucjar, Titaguas, Bugarra, Gestalgar, Pedralva y otros. Empeoraba de este modo la situacion de los carlistas, y algunos partidarios, como Botas, empezaron á cometer punibles desmanes, atropellando, robando y fusilando: tuvieron que adoptar rigurosas medidas para contenerlos, y publicar un manifiesto, que es la mejor prueba para los que han negado tales escesos, en el que se decia que, habiendo llegado á oidos del conde de Morella las «justas quejas de los pueblos de la provincia de Cuenca por los escesos cometidos por algunos sugetos que, tomando la voz de defensores de Cárlos V, vagaban por estos distritos, causando varios gravámenes é incomodidades á sus pacíficos habitantes, me ha comisionado para castigar semejantes crímenes, como lo ejecuto fusilando á cuantos he capturado, y segun confesion de estos, eran pagados por la revolucion para desacreditar nuestro virtuoso y valiente ejército y á su invicto general. Pueblos todos á quien la revolucion oprime con mano de hierro, ¿dudais acaso que el héroe del siglo, el Excmo. señor conde de Morella, es el verdadero comisionado por nuestro rey legítimo para haceros olvidar vuestros infortunios? No lo dudeis: él es el que, auxiliado por la Providencia, ha de colocar dentro de poco tiempo en el trono de sus mayores al nieto de San Fernando, sin más trabas ni restricciones que sus virtudes, porque sus deseos no son otros que la felicidad de los pueblos y la prosperidad de su patria. Encargo, bajo la más estrecha responsabilidad, á todas las justicias y ayuntamientos, hagan circular este manifiesto, y todos aquellos que, temerosos de semejante canalla,

hayan abandonado sus hogares, se restituyan al seno de sus familias, seguros que vivirán con la mayor tranquilidad, respondiendo yo de cuanto os ofrezco.» (1)

Arévalo, que veía avanzar la línea enemiga hácia sus fuertes, creyó detenerla incendiando ó demoliendo masías, iglesias y cuantos edificios podían ser fortificados, como lo hizo en la Yesa, Arcos, Alpuente, y se preparaba á hacerlo en Aras, si no lo hubiera impedido Perurena, que corrió y ocupó el pueblo.

Las obras emprendidas por los liberales tocaban ya á su término; estaban aseguradas las comunicaciones con los puntos de donde debían recibirse los recursos, y se facilitaba el establecimiento del sitio de Alpuente. Para reunir los parques y hacer los necesarios aprestos, marchó Azpiroz á Valencia, y en breve ya estaba todo en movimiento para Liria y Chelva. Se repararon algunos caminos, se abrieron otros nuevos, se estableció un hospital, se reunieron provisiones, teniendo que quitar algunas á los enemigos, y cuando iba Azpiroz á marchar á Alpuente, recibió el nombramiento de comandante general de Guadalajara, Cuenca y Albacete; pero pidió al gobierno le permitiese diferir la marcha hasta la rendición de aquel castillo y del de Begis, y se accedió á su demanda.

Palacios, que relevó á Arnau, mandó estender el incendio á todas las masías, sin permitir á sus moradores sacar sus efectos, lo cual exasperó al país y enagenó los ánimos que antes tenía á su favor ó neutrales. Los liberales, calculando bien, fraternizaban con los paisanos, y hasta se abstuvieron de imponer multas. Así contaban con simpatías que tan necesarias les eran, é iban interesando á los pueblos en el triunfo de su causa, que era el de la paz.

Tiempo hacia que era codiciado Alpuente por los liberales, y ya el 12 de Octubre propuso don José Viniegra á don Tomás Sanarau, su gobernador, que si entregaba el fuerte con toda ó parte de su guarnición, se le conservaría su empleo y se le daría un premio ó recompensa; y para estimularle á este acto en obsequio de la paz, se le manifestó lo imponente de las fuerzas que acudían contra Cabrera. Sanarau rechazó tales propuestas con arrogante altivez y con insultos, y desafiaba á que se presentaran ante los muros fieles y no marotistas; «que con cuatro granujas batiré tan famoso ejército como vd. aparenta.» Ahora se iba decididamente á sitiarse, y mientras se preparaban del todo los parques de artillería é ingenieros, practicó Azpiroz un nuevo reconocimiento de

(1) Está fechado en Cañete á 27 de Febrero de 1840, y le firma el brigadier don José Domingo de Arnau.

Alpuente y sus inmediaciones, desalojando á los carlistas de la altura de San Cristóbal al O. del castillo. Los puntos que ocuparon las tropas liberales permitieron al cuartel general aproximarse á los fuertes en todas direcciones, tomar vistas, medir las distancias y fijar los datos necesarios para la formacion del plano regulador.

Los carlistas habian aumentado considerablemente sus obras.

ESTADO DE CABRERA.—NUEVOS PROYECTOS CONTRA SU VIDA.—SE TRASLADA A MORA DE EBRO.

III.

Cabrera, á quien el 9 de Enero trasladaron en una litera desde Her-vés á Morella, para mayor seguridad, salió el 30 á misa con grande séquito y una música militar, acompañándole despues hasta su alojamiento el cabildo con ropa de coro. Al dia siguiente se dió de alta el mismo caudillo, y marchó el 1.º de Febrero por Vallibona á San Mateo (1).

Muy ajeno estaba de que se conspiraba nuevamente contra su vida por algunos de sus más allegados, y uno de ellos, capitan de caballería y su ayudante, cuyo nombre reservamos, aunque consta en los documentos que tenemos á la vista, se avistó el 2 de Febrero con uno de nuestros generales manifestándole estar dispuesto á prestar toda clase de servicios en favor de la causa nacional, de acuerdo con dos brigadieres de Cabrera, cuyos nombres tambien se consignan en los documentos, y que si se les aseguraban sus empleos se pasarían á las filas liberales con la tropa que mandaban, y de no poderlo verificar se dejarían sorprender. «En fin, decia una comunicacion; Z.... se ofrece á asesinar á Cabrera, y cuenta para ello con sus amigos los brigadieres citados.» Ofrecióseles el reconocimiento de los empleos, se estendió una clave para las comunicaciones, y al contestar el proponente carlista el 7 el recibo de ella, califica de mónstruo á Cabrera, que sin duda le habria dispensado más beneficios que agravios, pedia se le librasen cien mil reales sobre Zaragoza, y que cuando cumpliera su empeño se le premiase, menos en la carrera militar de la que queria retirarse. Desconfióse de este sugeto, cuyos proyectos no le abonaban, y se rompió con él toda relacion.

Tambien se atentaba contra la vida del duque y de Zurbano, y cons-

(1) El 26 se habia celebrado en Morella el aniversario de su conquista por Alió, y se hicieron rogativas á la Virgen de Vallibona por la salud de Cabrera y porque cesase el tifus que se habia desarrollado en el pueblo y en la tropa. Nuevo y terrible enemigo para los carlistas.

tan los nombres, que omitimos, porque los de criminales de esta naturaleza manchan las páginas de la historia.

Anhelosos sus partidarios de que no perdiera la causa durante la postracion de su jefe, no desperdiciaban la menor ocasion de combatir con ventaja. El 8 del mismo mes de Febrero peleó Gracia en Jérica contra la columna de Barreda, y un batallon de aquel carlista entró el 11 en Castelnuovo, y fué á batirle parte de la guarnicion de Segorbe. Bores y Arnaled, al frente de sendas columnas, atacaron á Monteagudo para impedir su fortificacion, penetró en las calles Cevallos con una compañía de cazadores, pero tuvo que retirarse, y persiguiéndole algunos zapadores guiados por su valiente capitán Rodriguez, hicieron frente un instante los perseguidos, y fué Rodriguez víctima de su arrojo. Infructuoso el ataque de los carlistas dentro de la poblacion, le dirigieron á la ermita y se apoderaron de ella y de algunas municiones y víveres. La aproximacion de una columna liberal les obligó á retirarse. Unos y otros espermentaron sensibles pérdidas.

Cabrera continuaba en San Mateo sin poder desechar la melancolía que le devoraba, á pesar de lo que procuraban distraerle con bailes públicos, fiestas de toros, fuegos artificiales y cuanto podian proporcionarle sus amigos. Todo era en vano: «buscaba la soledad, amaba el silencio, tenia un placer en llorar, y los ojos le negaban á veces las lágrimas.» Parecia presentir su destino, la destruccion de su ejército, su ostracismo. Corria de uno á otro pueblo en busca de mejor clima; recibianle en todas partes con bulliciosas fiestas, y el 21 entró en Mora de Ebro: el mismo dia marchaba el duque de la Victoria contra Segura.

El 11 se habia efectuado en Chert el cange de más de 1 000 prisioneros de Benifasá (1).

SITIO Y CONQUISTA DE SEGURA.

IV.

El 18 de Febrero hubo una insurreccion contra el gobernador de Segura don José Macipe y otros jefes, á la que no fué extraño don Martín Zurbano, que sacó una noche de su depósito de prisioneros uno

(1) Son significativas las siguientes líneas del diario de un jefe carlista.

• Encargado de los canges el ayudante Aguilera.

Día 12. Nos entregamos de los prisioneros; los aragoneses regresaron y nosotros emprendimos la marcha para Cati—4—por la Rambla y baja de Vallibona. Durante la marcha..... observaciones tristes..... sin embargo, de ir montados muchísimos de los que propiamente eran esqueletos vivos..... 2, 3 y 4 por mulo.

Día 13. Pasamos á Benasal—5—continúan las observaciones que acriminan el carácter fiero de un hombre inhumano y alfaucero..... Aguilera.

de aquella guarnicion, le intimó con amenazas la órden de conducirle por caminos seguros al castillo, y vencida la resistencia del carlista, emprendieron solos la subida, no exenta de peligros, llegaron á la puerta del castillo—cuya osadía fué grande en Zurbano entregado á la buena fé de su enemigo que con una voz avisaria al centinela que estaba inmediato,—arrojó una carta dentro del fuerte y se retiraron.

Aquella carta suponiendo traicion y venta, fué la causa de que unos desconfiaran de otros y de las escenas sangrientas que tuvieron lugar. Prodújose un gran conflicto en la guarnicion; se tirotearon, fusilaron á Macipe, al mayor de plaza Fontan y al capitán de guías Carot, se constituyó en jefe don José Mendez, que lo era de la insurreccion; se permitió y sus cómplices punibles excesos, y en tal estado de desórden llegó el ejército sitiador, cuyo jefe les intimó el 23 se rindiesen por ser infructuosa la defensa, añadiéndoles que le indignaria se derramase una gota de sangre, y que si en el término de media hora no se resolvian ya podian defenderse hasta morir porque no les daba cuartel. Mendez reunió la oficialidad de la guarnicion, que estrañó la manera rápida y violenta de intimarles sin medir primero las armas, y así lo manifestó al duque en oficio del mismo dia.

Se estableció el sitio, á pesar del temporal de lluvia y nieve; se levantaron cinco baterías (1) bajo los tiros del fuerte; rompieron el fuego y los destrozos que causaron hicieron conocer á los carlistas lo inútil de su temeraria resistencia. Reunió Mendez en la noche del 26 á los jefes y oficiales, y pidieron capitulacion en la mañana del 27, San Baldomero: contestó el duque verbalmente que se entregasen á discrecion, ofreciéndoles la vida que de otro modo perderian en el asalto; mediaron algunas contestaciones, les permitió generosamente que salvaran sus equipajes; aceptaron, y penetrando en Segura las tropas del duque, cogió éste la bandera del primer regimiento de la Guardia, y colocándola en la torre del homenaje, exclamó:—«Soldados: el pendon de Castilla vuelve á tremolar sobre los muros que un momento ha ser-

Día 16 y 17. Descanso para dar lugar á la correspondencia con Caruana tambien encargado de los canges por los enemigos en Castellon.....

Día 18. Verificóse el cange en Valdalva á media distancia de Alzaneta y Villafamés, esto es, 2 y 1½ horas. El cange fué de 1,000 hombres; pero antes recibimos nosotros unos 300 que nos debian ya: tambien ocultamos 70 hombres que regresaron prisioneros á los depósitos por la poca delicadeza que tenia el enemigo en entregar á la brevedad debida los correspondientes á los que recibia demás, cuando se les hacia el obsequio de adelantárselos, fiándose en su palabra de reintegro.

Los cangeados casi todos venian de los depósitos de Cádiz y de la Isla de Leon donde se hicieron superiores á las instancias y amenazas de muerte ó destierro á fin de que se convinieran con el tratado escandaloso de Vergara, al que se acogieron muchos.»

(1) Denominadas Constitucion, Isabel, Reina Gobernadora, Córtes y Victoria.

vían de asilo á la rebelion. Tan hermoso triunfo solo es debido á vuestro valor y sufrimiento. La reina cuenta de hoy más con un obstáculo menos para la paz. Valientes camaradas: ¡viva la Constitucion; viva la reina!»

Una guarnicion de cerca de trescientos hombres, seis piezas, ochenta mil cartuchos y una gran cantidad de pólvora, valerío y víveres quedaron con el castillo de Segura en poder de los vencedores, que solemnizaron á la vez el dia del santo de su jefe con un banquete. En vano estaba inscrito en las murallas: *Segura siempre será Segura, ó de Ramon Cabrera la sepultura*. Así lo creían, y fué por lo mismo grande la disminucion de la fuerza moral de los carlistas.

El jefe vencedor dirigió aquel mismo dia á sus soldados una alocucion, en la que despues de manifestarles lo convencido que estaba de su constancia, de su sufrimiento, de su pericia, valor y disciplina, sin lo cual no se hubiera resuelto en el rigor del invierno y sobre las terribles rocas de la sierra de Segura á desafiar los elementos, ni hubiera conseguido que la bandera de Isabel II y de la Constitucion de 1837 tremolase en las almenas de la torre del homenaje, terminaba diciendo:

«Soldados, habeis contraido un nuevo mérito que la nacion y la reina sabrán premiar debidamente. Yo cada vez estoy más complacido de vuestro bizarro comportamiento: os doy las gracias más espresivas, y me atrevo á predeciros que la presente campaña con la toma de Segura será tan feliz en Aragon, Valencia y Cataluña, como lo fué la anterior en las provincias del Norte, despues de la toma de Ramales y Guardamino. Así veremos pronto afianzada la paz general, y satisfechos de no haber omitido ningun sacrificio por conquistarla, disfrutaremos con orgullo de sus beneficios y de la ventura de que es tan digna esta nacion magnánima. Tales son los votos y deseos de vuestro general.»

SITIO, HEROICA DEFENSA Y RENDICION DE CASTELLOTE.

V.

El conquistador de Segura se dirigió contra Castellote, disponiendo á la vez que O'Donnell acometiese la conquista del castillo de Aliaga. Situado Castellote en el Bajo Aragon, sin caminos y con un castillo más fuerte que el de Segura, en un monte más empinado, con fortificaciones nuevas y bien entendidas y con valiente y decidida guarnicion, no dejaba de ofrecer dificultades su conquista. Pero era necesaria para facilitar la ejecucion de las sucesivas, adelantando Espartero su bien meditado plan de pacificacion, avanzando la línea, para que los pueblos de toda ella y los demás asegurados á retaguardia generalizasen el pronun-

HISTORIA DE LA GUERRA CIVIL.



1. Castellote.

2. Segura y su Castillo, desde el camino de Cortes.

ciamiento que desde su llegada á Aragon entró como parte del sistema que debia asegurar el buen éxito de la campaña.

En la incursion que á fines del año anterior habia hecho sobre los pueblos de Bordon, Luco y las Parras, pudo reconocer la fortaleza de Castellote, imponerse de las dificultades del terreno y de la falta de caminos para arrastrar la artillería, y examinando de nuevo personalmente el que parte desde Alcorisa para conducir el tren por la recta, en vez del rodeo que ofrecia el semicírculo que era preciso describir por la Mata y Ejulbe, se convenció de la imposibilidad de este último medio, y ordenó que desde Andorra siguiesen á la Mata las baterías rodadas y cinco piezas de á dieciseis, únicas que se decidió á llevar al sitio por la dificultad de conducir otras de mayor calibre, no obstante los trabajos que efectuó Ayerve con su tercera division para abrir camino, teniendo que dar barrenos en algunos puntos.

Desde el 9 se hallaba esta division en la Mata y Ejulbe, experimentando todo género de molestias y privaciones por la crudeza de la estacion y el completo abandono en que tenian aquel canton sus habitantes.

El temporal detuvo la operacion hasta el 21 que rompieron la marcha las tropas desde sus respectivos cantones, trasportándose la artillería á brazo en muchos puntos, lo cual hizo pesadísima la marcha, obligando la noche á acampar al raso (1) á legua y media del castillo. A la mañana siguiente se adelantó Espartero á reconocer la fortaleza por una cordillera sin camino y sumamente escarpada que se prolonga por la izquierda del que descende al pueblo de Castellote; y á pesar del furioso viento glacial que vencia los caballos y congelaba piés y manos, hizo un prolijo reconocimiento hasta la inmediacion del castillo, acompañado de los generales de artillería y de ingenieros, convenciéndose de la absoluta imposibilidad de llevar la artillería por aquellas escarpadas cumbres y de tener que renunciar al ataque por aquel ventajoso punto. Repitió el reconocimiento por la tarde, adelantándose á pié á tiro de fusil del castillo, y superados los grandes obstáculos del terreno y del temporal escesivamente frio, llegaron los sitiadores el 23 al frente de Castellote, aprestándose á apoderarse del pueblo, del cerro del Calvario y ermita de San Marcial.

Arnau, en combinacion con Palacios, acechaba á Azpiroz para batirle sobre Alpuente, y hubieranle dado que hacer al menos, á no recibir aquel órden de marchar á Castellote con los batallones de Tortosa y

(1) El general en jefe durmió sobre un monton de paja, en un mal cobertizo donde entraba el frio por todos lados, acompañándole los generales de artillería é ingenieros con otros oficiales de ambas armas y de E. M. Las pocas tiendas que habia se repartieron á los cuerpos, pero eran insuficientes y la mayor parte de los oficiales y tropas pasaron la noche sin ellas.

caballería de Aragón, quedando Palacios (1) con la del Turia á la vista de Azpiroz y proteccion de Alpuente. Castellote llamaba la atencion de todos. Así atendió Llagostera debidamente á su defensa, con cuantos medios estaban á su alcance: puso al lado del gobernador don Pedro Marco á su ayudante de órdenes don Pedro Jimenez, y ordenó á todos los gobernadores de fuertes, en su calidad de segundo comandante general, que en cuanto se aproximara el enemigo se pusiera bandera negra; que no se admitiera bajo ningun pretesto parlamento alguno; que cuando una plaza sitiada se encontrara desprovista totalmente de víveres de boca y guerra, hallándose en el último apuro la abandonarán valiéndose de la oscuridad de la noche ó de otro medio capaz; «pues no mediando los motivos que en este artículo se espresan, á lós oficiales no les valdrá pretesto ni escusa alguna, ni menos el decir no poder cruzar la línea;» y que no se admitiese en el fuerte ninguna clase de persona no destinada á la guarnicion; y siempre que hubiese que hablar con alguna se verificase á presencia de una de las autoridades de la plaza, de todo lo cual hacia responsables á los gobernadores hasta con pena de la vida.

Llagostera, que estaba en Castellote, al observar los movimientos del ejército liberal, salió á incendiar todos los caseríos que por estar situados dentro del radio de una legua podían servir de apoyo al enemigo: se destruyeron en ocho horas (2).

Al amanecer del 23 comenzó el ataque moviéndose por el flanco del Calvario la brigada de vanguardia, apoyada por la division de la Guardia Real y de algunos batallones de la Provincial. La artillería disparaba certera, y los ingenieros y zapadores marchaban con velocidad al asalto. Temiendo los carlistas ser envueltos abandonaron el Calvario y la

(1) Este Palacios—don Manuel Salvador— se hizo célebre durante la guerra civil entre los carlistas en Portugal, Alemania ó Inglaterra, en los registros de la policia y en los de los tribunales. Lo que de él hablan Córdoba en la *Vida de Cabrera*, Avirana y la multitud de papeles que de él tenemos, darían asunto á muchas páginas.

(2) «Todavía se nos cubre el corazon de luto al recordar las escenas que presenciámos en este día funesto. Al acercarnos á las masadas salian las familias sabedoras de la órden terrible á suplicar con el mayor encarecimiento y con los ademanes más tiernos y espresivos, al jefe de la fuerza que no incendiase aquellos asilos de la decrepitud, aquellas moradas de la frugalidad y de la inocencia. No eran oidas. El soldado aplicaba su hacha incendiaria, y los aprisecos, las casas, los muebles y hasta el trigo que guardaban para dar un pedazo de pan á sus hijos, todo, todo era presa de las llamas. El anciano que más de setenta veces habia visto cubrirse aquellos campos de nuevo verdor, caminaba agobiado bajo el peso de los años y del acerbo pesar que le atigia, sirviéndole de apoyo el brazo de la jóven llorosa cargada con los mejores utensilios de la casa. Tambien mandó Llagostera tomar una pequeña altura inmediata al campo sitiador, y allí permanecieron los cazadores hasta las diez de la noche, hora en que se retiraron á la desierta villa, pues todos los moradores se habian refugiado á las montañas.»

Memoria del sitio de Castellote, por el teniente carlista don Calisto Cortés.

poblacion, limitaron su defensa al castillo, al reducto de San Cristóbal y á la gran Caponera aspillerada, y arrojaron granadas en medio de un nutrido fuego de fusilería, contra las fuerzas que se apoderaron del Calvario y las que penetraron en el pueblo, despues de haber franqueado la puerta los zapadores, cuyo comandante general fué el primero que entró.

Los fuegos del castillo, de San Cristóbal y de la Caponera enfilaban las calles del pueblo, y sus conquistadores le sufrían horroroso, y granadas y grandes piedras que les arrojaban. En la arriesgada operacion de construir espaldones espermentaron los ingenieros muchas bajas. Tambien las causaban los tiradores carlistas que en la parte opuesta del castillo y alturas contiguas procuraban impedir se completase el cerco; pero á todo podían hacer frente las tropas liberales, que ocupando las avenidas de los pueblos Seno y Mensigo, dejaron verdaderamente sitiados á los defensores de Castellote. Colocáronse nuevas piezas en batería, algunas á tiro de fusil; hubo que llevar algunos cañones casi en hombros por calles estrechas y desiguales, y bajo el horroroso fuego del castillo, y los carlistas tuvieron que abandonar toda la línea exterior y prender fuego á los edificios para que no los utilizasen los sitiadores. Quedaron destruidas la ermita fortificada, la casa aspillerada y la Caponera.

Los liberales habian conseguido en un dia un gran triunfo, y ya solo tenían que conquistar el castillo, cuyo negro pendon anunciaba el heroico empeño de sus defensores. Y todo él se necesitaba cuando aislados y casi sin esperanza de auxilio vieron el 24 el horroroso fuego de las baterías sitiadoras, que destruyeron en breve el torreón sobresaliente y los bastiones principales. Las líneas de tiradores acribillaban á los que hacían fuego al descubierto, y si era empeñado el ataque, no lo era menos la defensa.

Una señal de parlamento que hicieron los sitiadores, terminó el cañoneo de una y otra parte á las diez de la mañana; pero aquella señal conciliadora fué contestada por los sitiados con el toque de ataque (1). Incomodados los liberales con temeridad tan arrogante, redoblaron su empeño y en pocas horas redujeron á escombros toda la cortina del Sur. Cesó el fuego con el dia, y sin desmayar los sitiados, emplearon la noche en reparar los tan considerables destrozos.

Casi al descubierto de los disparos del castillo se colocaron nuevas piezas de gran calibre en San Cristóbal, en el Calvario y en San Macario.

(1) Espartero manifestaba al gobernador que tenía los medios necesarios para destruir el castillo; que no esperasen auxilio sus defensores; que respetaría la persona de todos, quedando prisioneros de guerra, y que no quería que se derramara más sangre de españoles.

Fundado el castillo sobre una escarpadísima roca, para rendirlo, habia que destrozarlo á cañonazos ó volarlo. Las brechas eran inútiles, donde no podian formar las columnas de ataque; por esto se dirigieron los disparos del 25 á los primeros recintos y á las torres más altas, que con éxito maravilloso se redujeron tambien á escombros, se destruyó la torre, se derribó la corona de la del homenaje, rompióse el asta de la bandera y quedaron al descubierto los bravos defensores que aun vivian, y eran fusilados por el cordon de tiradores.

Aun confiaban los carlistas en la solidez y espesor del torreón principal de Occidente, y trató Espartero de quitarles este último recurso. Reconocido por los ingenieros ser posible una mina, aunque no fácil, acometieron tan arriesgada empresa cargados de tablones y demás útiles para el blindaje; treparon á pecho descubierto por donde apenas se podia sentar la planta, y consiguieron su objeto, sin que bastasen á impedirlo las piedras y granadas de mano que les arrojaban por los matacanes de la garita situada en el ángulo del torreón por donde se ejecutaba el trabajo. Viéndose los sitiados en la imposibilidad de penetrar en la garita y creyendo que su enorme peso aplanaria á los minadores, lograron á fuerza de palancas derribarla sobre el blindaje.

Terminada la mina, capaz de dos quintales de pólvora, y deseoso Espartero de evitar víctimas, envió un parlamentario que recibieron á balazos. Victoria ó muerte aclamaban, y conformándose el duque, y queriendo mientras se cargaba la mina abreviar el sitio, harto penoso por los crudos hielos que hacian, mandó al brigadier Concha, que guiaba la vanguardia, se apoderase á toda costa del edificio que habia en la parte estrema oriental, y en lo más alto, y al que para llegar desde la batería de sitio, habia que pasar por un desfiladero escueto, con precipicios á los lados, con un escarpe difícil y rápido, teniendo que llevar los soldados, además de su fusil, un zapapico para abrir vereda donde sentar la planta y no resbalarse á un abismo. Verdaderamente que se remedaba la fábula de los Titanes.

A la vez que se dirigian aquellos valientes y les rechazaban peleando con ellos, los no menos bravísimos carlistas, vomitaban á la vez todos los cañones y todos los fusiles, la destruccion contra las ruinas del castillo, la muerte contra sus defensores. Tan horrible combate, llenos todos de mortífera animacion, de valeroso ardimiento, no podia durar más de una hora. Concha se apoderó de la casa que se le habia encomendado: sus enemigos se defendian ya á pecho descubierto con granadas de mano, con piedras, con escombros, con cuanto podia hacer daño ¡Qué heroismo!

Durante esta pelea, fija la vista del ejército un luchano que, con inaudito arrojo, pasa á la derruida torre de vigía.

Comprendiendo al fin los sitiados lo inútil de sus titánicos esfuerzos y cansados, trataron de fugarse; pero no quisieron abandonar á los heridos: no tenian más remedio que capitular, ó más bien, rendirse. Enarbolaron bandera blanca: pidió Marco á Concha la conservacion de la vida y equipajes; ofreció únicamente lo primero en nombre del duque de la Victoria; mandó éste compadecido que cesara el fuego; envió á Linage á garantizar la vida á los prisioneros; abrazó Concha entusiasmado á los carlistas, diciéndoles «todos somos españoles;» y el duque, admirado, les llamó valientes cuando subió á reconocer las ruinas sobre las que ondeaba la bandera del regimiento de la Princesa. Vencidos y vencedores fraternizaron noblemente: todos eran bravos, todos españoles.

Entre muertos y heridos tuvieron más de 300 bajas ambos combatientes: el número de los contusos fué considerable. Los prisioneros, que eran el gobernador, 14 oficiales y 289 individuos de tropa, con su físico y un capellan, fueron á Zaragoza, donde se aplaudió el heroismo de su paisano Marco, y de allí al depósito general de Cádiz. Sobre 3.400 proyectiles se dispararon contra Castellote, cuya defensa es de las más notables en esta guerra de tantos hechos grandes. Con razon decian algunos extranjeros, testigos en diferentes acciones, que, contándolas, no se creerian las heroicidades que ellos presenciaban.

Se distinguieron en este hecho de armas, á las órdenes del duque, el conde de Belascoain, Ayerve, Concha, Tena, Cortinez, Otero, Ponte y otros bravos, aunque todos lo fueron.

Entre los carlistas no hubo más que héroes.

En aquel memorable dia, 26 de Marzo dijo Espartero, en la orden general á sus soldados que, cada dia estaba más satisfecho de ellos por su valor, sufrimiento y disciplina en las operaciones difíciles, por cuyas dotes habian obtenido en poco tiempo la conquista que celebraban, por las que se habian enaltecido, por las que eran el más firme apoyo para consolidar el trono, afianzar la Constitucion y dar la paz que la nacion anhelaba. Refiere luego la vana esperanza de los defensores de Castellote y el denuedo de los liberales, y añade: «Sin embargo, la defensa que han hecho ha sido tan obstinada, que fué preciso reducir á escombros la mayor parte del castillo con las certeras baterías; que vieses vuestro heroico arrojo de trepar por las escarpas á sus primeros recintos; de sentir la mina hecha en la torre principal, y de perder la mitad de la fuerza de su guarnicion para pedir solo sus vidas los que no habian sucumbido. Eran españoles que, obcecados, demostraron tambien su bravura, y sensible mi corazon al derramamiento de sangre española, no dudé hacerles probar vuestra generosidad con los rendidos.»

Por no haber socorrido Llagostera á Castellote, como lo ofreció, se

le reputó traidor, y destituido por Cabrera, le sometió á las resultas de un proceso, que esperó de cuartel en Benasal. En aquellas circunstancias todo era de temer; pero ni se han presentado pruebas, ni podemos creer á Llagostera criminal, como no lo creían ninguno de los jefes de su division, que dicen: «fué la falta de cartuchos el motivo principal de no acudir al socorro de Castellote, á pesar del rigor de la estacion y de la desigualdad de las fuerzas; que otras veces habia acometido Llagostera con sus valientes aragoneses empresas tan árduas y temerarias, y dado pruebas de su valor y decision; que ahora no le fué posible luchar contra los elementos, ni batirse sin municiones contra sestuplicados enemigos, ni debia un general conducir á sus voluntarios á una muerte segura.»

El Congreso de los diputados dió un voto de gracias al duque y al ejército por las conquistas de Segura y Castellote.

DESCALABRÓS DE LOS CARLISTAS.

VI.

En Soneja, Onda, Villafamés y Lucena sufrían tambien los carlistas Gracia y La Coba descabros más ó menos importantes al acometer estos puntos, y los volvieron á experimentar cuando al marchar el brigadier Pavía, comandante general de la línea de Sarrion, desde este sitio á Segorbe, el 22 de Marzo, escoltando un convoy, supo que aquellos partidarios estaban en la pequeña aldea de Novaliches con tres batallones y 200 caballos; marchó á su encuentro con dos batallones y un escuadron; les acometió con inteligencia y bravura, sin hacer caso de las posiciones en que le esperaban, y despues de una reñida pelea, les venció, quedando dueño del campo, en el que contó 60 enemigos muertos, les hizo 72 prisioneros y les cogió buen botin.

Desde Castellote habia marchado Leon á Fresneda, Zurbano á Ejulbe, Ayerve á Tronchon, y el duque, con la brigada de vanguardia, á Camarillas. Dió éste instrucciones á Zurbano, que salió el 5 de Abril de Ejulbe á batir dos batallones de Aragon que mandaba Arnaled, y ordenó al general Ayerve que apoyase el ataque que debia dar Zurbano y cortase la retirada á los enemigos. Los dos batallones de estos, 6.º y 7.º de Aragon, marcharon desde Pitarque á Aliaga en socorro de este fuerte: el guerillero riojano iba á sorprenderlos en el primer punto; debia reunírsele el brigadier Durando, y antes de llegar á Pitarque le esperó sobre las canteras: vió aproximarse entonces una columna que supuso amiga, y de su reconocimiento resultó ser la que se proponia sorprender. No repara en el número, y aprovechando su escelente posicion,

cargó á los carlistas, y solo unos cien hombres se salvaron precipitándose por los barrancos, donde murieron algunos. Cuatrocientos diecinueve fueron los prisioneros: Zurbano solo contó cuatro heridos.

Ayerve, bien colocado por el duque, salió de Tronchon en cuanto sintió el fuego de Zurbano para protegerle, y encontrándose con un batallon carlista estacionado en Villarluego, le embistió con cuatro compañías, guiadas por el coronel Fulgosio: penetraron en las calles; se insubordinó la guarnicion; abandonó el gobernador el fuerte, que lo era el convento de Monte Santo, y le ocuparon é incendiaron los liberales el 6 de Abril, por no convenir su conservacion.

Al saber Espartero estos triunfos, mandó á León que atacara á Monroyo y Peñarroya, puntos avanzados de Morella y de los puertos de Beceite, y los ocupó, y un cañon, é hizo prisioneros á algunos de los fugitivos. La suerte se mostraba adversa á los carlistas, quienes con la movilidad del ejército veian destruir una por una sus más caras ilusiones. Espartero habia dicho que existirian los enemigos lo que él tardara en emprender las operaciones, y las consecuencias demostraron la verdad de su dicho. Y no era porque estuviese postrado Cabrera, quien, con toda su actividad, con todo su genio, no habria podido evitar su ruina.

Cabrera seguía enfermo, y fué nombrado segundo comandante general interino de Aragon don Juan Polo y Muñoz, que se dió á conocer en Morella el 6 de Abril con una proclama, en la cual procuraba sobrecitar el entusiasmo de la division aragonesa presentando como única divisa *Dios y el rey*, y llamando á Cabrera el ángel de las victorias. Pero las tropas que hubieran tenido mayor estímulo con la presencia de su primer jefe, no le veian; cundió varias veces la voz de su muerte, y la de que si vivia no podia presentarse á la cabeza de sus tropas. Así disminuía el aliento en algunas columnas; así parecian más terribles los desastres que experimentaban y acrecían sus consecuencias.

SITIO Y CONQUISTA DE ALIAGA.

VII.

O'Donnell salió de Teruel el 3 de Abril, situando su cuartel general en Campos, á una legua de Aliaga, á cuyas inmediaciones no pudo llegar hasta el 11 el tren de batir, por los temporales de agua y nieve que reinaron. Embistióse la plaza, cuyo castillo conservaba en el mejor estado los tres antiguos recintos; tenia aumentadas sus defensas con varias obras nuevas; podia considerarse como uno de los puntos más ventajosamente fortificados; era escogida su guarnicion de 400 hom-

bres, y su bizarro jefe, don Francisco Macarulla, izó bandera negra al presentarse los enemigos (1).

Concluidas y artilladas las baterías el 13, rompieron sus disparos contra el fuerte, cuyos fuegos se apagaron al medio dia, y quedaron arruinadas las defensas del segundo y tercer recinto al anoecer. Desde las peñas de la Ombria, una batería de obuses de montaña arruinó las defensas del primer recinto y batió un torreón cuadrado del extremo derecho del frente atacado. Antes de esto se habia intimado la rendicion y contestaron: *victoria ó muerte*.

El 15 prosiguió el fuego, dirigiéndose á la vez los minadores, guiados por su valiente capitán Clavijo, á abrir una mina, y fueron rechazados, muriendo el jefe, y cuatro soldados más; y otros y el teniente Espinosa quedaron heridos. El teniente coronel de ingenieros, Ubiña, trataba de proteger con otras fuerzas los trabajos de su arma; pero eran inútiles sus esfuerzos. No lo era el fuego de las baterías, que convirtió el castillo en un montón de escombros.

La situación de los defensores era horrible: los heridos estaban en subterráneos, careciendo de auxilios; mezclados los vivos con los muertos, abrigábanse aquellos con las pieles de las reses consumidas durante el sitio, que exhalaban un olor fétido; pedían confesion los moribundos con penetrantes gemidos, y por do quiera se veía un cuadro espantoso, horrible, cuya realidad superaba á la creacion de la mente. Apenas quedaban cien hombres disponibles, y aterrados ya estos, empezaron á gritar: *cuartel, cuartel, mi comandante: parlamento, parlamento, antes que seamos todos víctimas*. Reprendióles el jefe, les dió de sablazos: inútil todo. Entonces reunió á los pocos oficiales que quedaban en pié y convinieron en capitular, si era posible, para conservar la vida.—«Vacilé un momento, dice Macarulla, porque me parecia imposible que el enemigo nos conservase las vidas cuando por precision teníamos que sucumbir; pero tanto me suplicaron que mandé tocar parlamento.» Cesó el fuego de todas las baterías; hizo salir al mayor de plaza, por hallarse él imposibilitado; más no fué admitido y tuvo que presentarse el mismo Macarulla apoyado en dos oficiales. Se le increpó su tenacidad y la sangre que por ella se habia derramado; pero aquel valiente contestó: «Siento muchí-

(1) El fuerte de Aliaga, perteneciente á los caballeros de San Juan, y reparados sus deterioros, le formaban tres recintos: el primero era una muralla de bastante espesor con doce torres circulares y una cuadrada que cruzaba los fuegos; el segundo era otra muralla con torres cuadradas muy espaciosas y comunicadas entre si; y el tercero, denominado el Castillo, le constituían dos grandes torres fundadas sobre rocas y con elevacion para dominar los dos grandes patios ó plazas anteriores. Un ancho foso en la parte del N. y un escarpe inaccesible en lo restante, completaban la fortaleza.

simo no haber podido cumplir con mi deber y como lo exige el honor militar.» Propuso salir con todos los honores de la guerra para unirse con el resto de su ejército, pero solo se les prometió la vida y curar los heridos. Nada aceptó y suplicó le concediesen un cuarto de hora para consultar con sus oficiales. Se le concedió esta gracia, y al volver al castillo todo era en él desorden, y confusion: no habia más remedio que sucumbir, y se acogieron á la generosidad del vencedor, que no podia menos de dispensarla á tan bravos enemigos.

Los carlistas tuvieron cuarenta y tres muertos, sesenta y siete heridos de gravedad y la mayor parte de la guarnicion contusa: los liberales sobre cien hombres fuera de combate, contándose entre los heridos de gravedad al valeroso comandante Saavedra, jefe de E. M.

Además de dos cañones y dos obuses que ocuparon los liberales en Aliaga, hallaron buena provision de víveres y municiones. O'Donnell subió al castillo, y enarboló en lo más alto la bandera del regimiento del Rey, habló á los soldados y victoreó á la reina.

Más de 3,000 proyectiles de todas clases se dirigieron contra aquella valerosa guarnicion.

Ventajosa la posicion de Aliaga para las operaciones contra Cantavieja, se repararon los destrozos hechos y se le dotó con una guarnicion de dos compañías.

PÉRDIDAS DE LOS CARLISTAS.

VIII.

Los nuevos temporales de aguas y nieves eran un obstáculo para proseguir las operaciones, y no se pudieron mover de Aliaga las piezas de batir por el mal estado de los caminos, hasta los últimos dias del mes, y esto con gran trabajo. El ejército con la artillería salió de Aliaga, quedando una parte en Fortanete y otra marchó por Camarillas, Aguilar y Monteagudo contra Alcalá de la Selva.

Ayerve se apoderó de dos cañones, herramientas, máquinas y efectos de fundicion que tenian ocultos los carlistas en una masía próxima á Cantavieja; Leon y Zurbano derrotaron á Bosque en la Cerrollera y la Canadilla; se sorprendió en Beceite á Boisau, causándole más de trescientos hombres de pérdida entre muertos, heridos y prisioneros; se ocupó el hospital de Horta con treinta y dos enfermos,—lo que consideraron los carlistas una violacion del tratado de Segura,—sin embargo, de que abandonaron el hospital ellos mismos; hizo Ayerve capitular al resto de la guarnicion del fuerte de Ares el 27 de Abril, despues de alguna resistencia para cubrir el honor militar, y el conde de Belascoain avanzó

hacia Mora de Ebro, residencia de Cabrera; y al observar que seis batallones carlistas se aprestaban á disputarle el paso, les atacó con dos de la Rioja, uno de Luchana y varias compañías de zapadores y les hizo retirarse. Mora, que no abrigaba ya á Cabrera, y carecia de apoyo ésterior, fué abandonado por sus defensores, con muchos efectos de guerra y ocupado todo por el conde.

Don Hermenegildo Cevallos, comandante del 3.º de Tortosa habia salido con la compañía de cazadores para Uldecona.

Las pérdidas, los desastres de los carlistas se sucedian sin interrupcion: para ellos comenzó ya un período de visible decadencia, que nada podia contener.

SITIO Y RENDICION DE ALCALA DE LA SELVA.

IX.

Alcalá de la Selva, á siete leguas de Teruel, circuida y dominada por los montes de Villarroya y Linares, bañando la Vega por la parte del Sur el rio Mijares, ostentaba al O. un antiguo castillo, mandado reparar y reformar por Cabrera, y defendido á la sazón por don Juan Pertegaz, valiente carlista, sereno en la pelea, prudente en sus consejos, rigido en la disciplina y muy amado de su general. Se procuró atraerle á las filas liberales, pero rechazó todas las dignas proposiciones que se le hicieron.

Aunque como fuerte no tenia grande importancia el de Alcalá, lo era con la ocupacion de los carlistas, que hacian tributario á todo el distrito inmediato en un rádio de consideracion; y para marchar O'Donnell sin embarazo á lo interior del país dominado por sus enemigos, dejando aseguradas las comunicaciones, fué de Camarillas á Mezquita el 27 de Abril, y el 28 se dió la primera embestida á Alcalá de la Selva, cuyo pueblo abandonaron los defensores del castillo. Enarbolaron estos la bandera española, y rompieron el fuego de artillería y fusilería, que molestó el reconocimiento que practicaron los sitiadores, si bien no le impidieron, ni las obras de sitio.

Prévia la intimacion, que fué negativamente contestada, rompieron el fuego la tarde del 29 las baterías sitiadoras, apagaron el de los enemigos y destruyeron sus principales defensas. La pequeña guarnición de la avanzadilla se pasó á los liberales, con el oficial, excepto el soldado Antonio Torres, que prefirió quedar abandonado y á merced del enemigo, antes que seguir á sus tráfugas compañeros. Se resolvió entonces quemar la *avanzadilla*, se echaron combustibles á aquel leal voluntario, y conseguido el objeto, fué elevado por la muralla con una cuerda.

El 30 continuó el fuego, que redujo á escombros los baluartes, tambóres y torreones. Compadecido O'Donnell de la suerte que esperaba á aquellos carlistas, les intimó por segunda y última vez la rendicion, entregándose prisioneros de guerra. Pertegaz contestó que aun tenia medios para resistir; pero que consultaria con sus compañeros, á quienes dijo entre otras cosas:

«Ya veis la defensa que ofrece nuestro arruinado fuerte; las municiones escasean, socorro no hay que esperar, rendirnos prisioneros de guerra cuando no hay probabilidad de canges, ni que termine la guerra á nuestro favor, es muy duro... Si resolveis entregaros me vereis rendir mi espada al par de vuestras armas; pero si decidís continuar la defensa derramaré mi sangre á vuestro lado.» Victoreando á don Carlos y á Cabrera respondieron que no querian rendirse sino defenderse, por que «seria una vergüenza devolver estos fusiles al mismo enemigo de quien los hemos tomado.» Manifestóles Pertegaz que no seria mengua rendir las armas en aquellas circunstancias; y proponiendo una capitulacion, inaceptable para los enemigos, la aprobaron, y elegida una comision, se trasmitió al parlamentario, añadiéndole que si no se aceptaba, la única respuesta seria seguir el ataque, anunciándolo las cornetas. Así sucedió en breve; continuó con doble encarnizamiento, y sitiados y sitiadores pelearon con heroismo. Hubo heróicas embestidas y defensas; casi todos peleaban á pecho descubierto: los liberales llegaban á los mismos rastrillos y cortaban estacas; los carlistas se defendian arrojando piedras y maderas: se apoderaron los sitiadores del baluarte llamado el Bonete; empezaron los zapadores los trabajos de mina, pero á unos y á otros rechazaron los sitiados, y nuevamente acometidos son tambien á su vez rechazados. Terrible é imponente era aquel bregar (1).

Pertegaz estaba ya herido, como otros muchos de sus compañeros. Tocan á parlamento; es despreciado el toque repetido dos y tres veces, y prosiguen el fuego los carlistas, arrojando además granadas de mano, troncos y piedras. A los pocos minutos mandó O'Donnell cesar el fuego, envió al parlamentario, á quien trató de ocultar Pertegaz su herida, y el jefe liberal, no deseando continuar derramando sangre española, y aunque ni la vida se proponia concederles, no queria ser cruel con

(1) Al noticiar O'Donnell su conquista á Espartero, decia: «La defensa que han hecho los rebeldes no es fácil describirla. Apagados los fuegos de su artilleria; destruidas todas las defensas; arruinados los torreones; establecida la mina; ocupada una parte del fuerte; derribados por el acha de los gastadores los rastrillos, la guarnicion continuó su desesperada resistencia, y á cuerpo descubierto su gobernador daba el ejemplo, arrojando piedras, granadas y cuanto á la mano encontraba sobre nuestros valientes que impávidos no retrocedian del terreno que ganaban.»

aquellos bravos que pedian capitulacion, imposible ya la resistencia, y accedió á pesar de su resolucion, á conservarles los equipajes y no molestarles por sus opiniones y compromisos. Quedaron en poder de los vencedores noventa y cinco prisioneros, dos piezas, víveres y municiones.

SITIO Y RENDICION DE ALPUENTE.

X.

El 24 de Abril recibió orden Azpiroz para emprender el sitio de Alpuente; pasó el brigadier Becar á Chelva, quedó encargado de cubrir toda la línea y asegurar la marcha de los convoyes, y se reunieron en Titaguas todas las demás tropas de operaciones.

Al dia siguiente ocuparon sin dificultad la altura de San Cristóbal, para proteger el camino que habia de abrirse desde Mas del Campo y llevar á aquella altura las piezas para la batería de brecha.

El 26 marcharon las tropas desde Titaguas; acometieron á los carlistas, que se encerraron en el castillo y la iglesia y rompieron el fuego: se retiró Palacios en direccion de Collado, cubriendo sus puntos avanzados en los montes inmediatos, y los liberales quedaron cubriendo tambien la falda de las Piñuelas, el camino de la Yesa, el de Collado, el de Corcodilla y la línea de comunicaciones con Titaguas. El hospital de sangre se estableció en el Mas de Verandía, el parque en el de Portera y el de ingenieros en la casa de la Cañadilla. De este modo una de las tres brigadas se destinó al servicio de sitio, y las otras dos con la caballería á su proteccion. Podian relevarse diariamente sin grande incomodidad y auxiliarse con prontitud. En San Cristóbal, abrevadero del Fraile y Lauduriel se construyeron tres baterías, á pesar del mal tiempo, del certero fuego de la artillería carlista que causó daño en hombres y trenes, y de tener que subir las piezas á brazo, en medio de tantos obstáculos.

Al tocar diana las músicas el 28, rompieron, el fuego las baterías sitiadoras (1); destruyeron la iglesia, que abandonaron por la noche y

(1) El castillo de Alpuente, construido sobre los cimientos de otro antiguo de los moros, está situado en una elevada roca, inaccesible por la parte del Mediodía, por la que, y por el Oriente, está rodeado de un profundo barranco que le separa del cerro de Lauduriel, domina el pueblo edificado entre él y la montaña de San Cristóbal, y se comunica por un camino cubierto con la iglesia, obra avanzada y de estraordinaria solidez, que impedia la ocupacion del pueblo. La situacion del castillo, la irregularidad del terreno que lo rodeaba, y la infinidad de obras aglomeradas para su defensa, daban á este fuerte una grande importancia entre los carlistas, que se propusieron hacer una defensa más obstinada que la de Chulilla.

prendieron fuego sus defensores, y se retiraron al castillo abriéndose paso por entre los escombros.

Palillos con alguna fuerza de infantería y dos escuadrones llegó á Arcos. El 29 volvieron á tronar los cañones, y avanzó la línea de sitio, penetrando algunas compañías en la iglesia y en el pueblo, á pesar de la inmensidad de piedras y granadas de mano que les arrojaban. Reformadas algunas baterías prosiguió el fuego el 30 y reconocieron los ingenieros la imposibilidad de abrir mina; pero unos paisanos que conocian bien el terreno se comprometieron á abrirla debajo de la misma torre, y Azpíroz les facilitó los medios y les protegió.

Adelantada la brecha intimó la rendicion, que fué desechada: ni las pérdidas de hombres, ni las ventajas que iban obteniendo los enemigos amenguaban el valor de aquella valiente guarnicion cada dia más entusiasta; Por la noche reparaban los destrozos causados en el dia, y el 1.º de Mayo tuvo que dedicarse el sitiador á destruir las nuevas obras construidas sobre la brecha.

Reconocida ésta por todos los jefes, se simuló un asalto para ver la actitud que tomaban los sitiados, y se ordenó al capitán de granaderos del general, don José de la Vega, que guarnecia el pueblo; más cuando se disponia á ejecutarlo, el arrojo de los cornetas de la Princesa, Vicente Rodriguez y Juan Muñigorri, facilitó aquel conocimiento. Estos dos valientes llegaron á la brecha y la subieron con la mayor serenidad; el primero llegó á la mitad y el segundo hasta quitar algunos sacos de la obra con que la habian reparado, é hizo inútiles esfuerzos para superarla; más fué visto por los enemigos, que creyendo ser asaltados cubrieron prontamente la muralla, y con una fría insensibilidad á la carnicería que hacia entre ellos la mortífera metralla de la gruesa artillería, y el activo fuego de la infantería, á pecho descubierto sobre la muralla arrojaban piedras y granadas de mano, y respondian ardientemente á la fusilería. Por una rara casualidad se salvaron los cornetas y recogieron el fruto de la generosidad de los jefes y oficiales de la division. Este incidente, que aumentó la mortandad en este dia, dió no obstante á conocer la dificultad que todavía ofrecia la brecha para el asalto, y la necesidad de batir la obra nueva y el torreón que la flanqueaba. Mientras tanto, las descubiertas de la caballería liberal llegaban á la Yesa y Cordilla para proveerse de algunos artículos, y Palacios se mantenía impassible espectador de estas operaciones.

Al amanecer del 2 se ostentó nuevamente reparada la brecha, toda la cortina y el torreón, cuya mina estaba ya cargada y preparado el asalto para despues de su esplosion. Al designarse los asaltantes, todos se empeñaron en serlo; y hubo entonces que sortear dos compañías de preferencia por brigada, con las que, y una mitad de zapadores, se for-

mó lo columna de asalto, á las órdenes del comandante Perurena, del mayor Bañuelos y del capitán adicto al E. M. don Mariano Ahumada, á quien por suerte correspondió dirigirla. El entusiasmo de unos y otros combatientes no conocía límites, todos se ofrecían á los puestos de mayor peligro; todos querían cubrir el vacío de sus desgraciados compañeros, y oficiales que no tenían lugar en su clase pedían ir con un fusil. Con inefable gozo consignaríamos estos hechos si no asaltara á nuestra mente que es una guerra civil la que referimos, y que tanto heroísmo no contribuía más que á aumentar el inmenso catálogo de las víctimas españolas.

Formada la columna de asalto, hasta se negó á tomar la ración de aguardiente que se le daba: su impaciencia no exigía más que la orden para subir y no dar cuartel á sus enemigos que gritaban *victoria ó muerte*, y esperaban serenos el asalto. Revienta entonces la mina, y aunque no destruyó parte alguna del castillo, conmovió de tal modo el torreón que le abandonaron sus defensores. Azpiroz intimó por última vez á los sitiados, y contra lo que se esperaba, se presentó un capitán con tales condiciones, que solo accedió á la de conservar la vida. Regresó el oficial, y la tropa que no quería rendirse se sublevó contra sus jefes é intentó romper nuevamente el fuego: al verlo la columna de asalto avanzó á la brecha. Entonces pudieron algunos oficiales carlistas y liberales contener la heroica obstinación de los sitiados, y á las once de la mañana del mismo 2 de Mayo, la bandera liberal ondeó en el castillo, rindiendo las armas su gobernador, el que lo había sido de Chulilla, el de Castro ya cangeado, veintidos oficiales y doscientos veintidós individuos de tropa de los batallones del Turia, pasados muchos y heridos una gran parte; se hallaron en el fuerte tres piezas, doscientos cincuenta fusiles y municiones, víveres y maderas en abundancia.

De inmenso valer era esta conquista; pero tan cara costó al ejército liberal, y eran aquellos carlistas tan odiados en algunos pueblos, por los males que habían causado, que pidieron su cabeza, y hubo que trasladarlos rápidamente á Valencia para salvarlos. Solo los tres gobernadores á quienes se acusaba de varios crímenes, fueron encerrados en estrecha prisión.

El cuartel general, parques y demás, se trasladaron á Titaguas, dejando la segunda brigada en Alpuente, cuyo castillo se empezó á reparar, y la tercera en Valdober.

Palacios se retiró á la sierra de Jabalambre y orilla derecha del Turia, abandonando á su suerte á la guarnición del Collado; y aunque era la intención de Azpiroz atacar este fuerte *construido en la region de las nubes*, tenía que ligar sus operaciones á las del ejército del Centro y se dirigió contra Begis, para no faltar á sus combinaciones. Trasladó á

Valencia las piezas inutilizadas, repuso los parques y estableció en Segorbe el primer depósito de subsistencias.

SITIO Y RENDICION DE BEGIS.

XI.

Cubierto el castillo de Alpuente y toda la línea de Rio-Blanco, salieron de Titaguas el 6 de Mayo Destcallar y Urbina á hacer el primer reconocimiento de Begis, á cuya vista llegaron en la mañana del 7 sin el menor obstáculo. Al descubrirlos rompió el fuego la artillería del castillo y adelantó su guarnicion algunas guerrillas. Despues del reconocimiento continuaron tranquilamente las tropas su marcha á Vibel (1).

Hechos los aprestos y tomadas las providencias á que dió lugar el minucioso reconocimiento practicado, se procedió á ir formalizando el sitio; se encargó el mando de toda la línea al brigadier Becar; ocupó el batallon de Almansa, en la noche del 17, el pueblo de Begis, con poca pérdida y haciendo algunos prisioneros, y sin embargo del temporal de agua y nieve que reinaba, y de los muchos trabajos que hubo que emprender, el 20 estaban ya concluidas cuatro baterías.

El terreno que rodeaba á Begis se oponia al ataque, y hubo que subordinar la colocacion de las tropas á las condiciones de localidad, harto variadas. El castillo era solo accesible por un frente, asegurando á los demás un profundo barranco. Para abrir la brecha en la cortina del frente que miraba al pueblo, su grande desnivel hacia que la artillería jugase por elevacion.

A las cinco de la tarde del mismo dia 20 contestaron todas las piezas sitiadoras á los fuegos del castillo. Bien dirigido y activo en todo el dia 21, hizo que al anochecer estuviese practicable la brecha y destruidas por los proyectiles huecos algunas obras interiores.

Dispuesto el asalto para el 22, supo Azpiroz á las doce de la noche que los carlistas, aprovechando la oscuridad y estrepitoso ruido del huracan, intentaban hacer una salida, y aunque se trasladó instantáneamente al punto, las avanzadas habian ya muerto siete y cogido catorce de los que habian salido del fuerte, salvándose cinco, incluso el gobernador Vizcarro, que es fama jurara antes sepultarse en las ruinas de castillo. A las dos de la madrugada se rindieron sin condicion los 120 hombres que restaban, quedando en poder de los liberales sus fusiles,

(1) Azpiroz recomienda el celo y conocimientos militares que en estas y otras ocasiones debió al teniente coronel de ingenieros comisionado de S. M. B. Mr. Rodulfo Alderzon,

tres piezas y abundantes repuestos. Los prisioneros se enviaron á Murviedro.

En este mismo dia 22 recibió órden Azpiroz del duque de la Victoria para cubrir la carretera desde Albacete, á fin de asegurar el viaje de SS. MM. y A. á Valencia.

RESTABLECIMIENTO DE CABRERA.—SU MARCHA A MORELLA Y A LA CENIA.

XII.

Cabrera ignoraba en Mora de Ebro todos estos desastres: el estado de su salud estaba muy lejos de ser afortunado, y creyendo morir, pidió nuevamente los auxilios espirituales. A la aproximacion de Leon y Zurbano le llevaron trabajosamente el 1.º de Mayo á la Cénia, donde fué mejorando visiblemente.

Al saber el deplorable estado de la guerra, desfalleció: vuelto en sí, brilló en sus ojos aquel fuego que tanto enardeciera á sus soldados: deseó saberlo todo, y manifestando que primero era la causa de su rey que su vida, á *Morella vamos*, gritó, presentándose antes á algunos batallones que le creían muerto, por lo que estaban en el mayor desaliento é indisciplina.

El pánico iba siendo general entre los carlistas; los vecinos de Mora y de algunos otros pueblos escondian en los montes sus efectos y estaban en una continua zozobra. Los batallones que llevaban el título de esta villa se declararon en completo desórden, pues estando acantonados en la Muela de la Garumba, se insurreccionaron; desertaron unos y los restantes fueron licenciados. Calificóse á los jefes de sobrado condescendientes en no haber castigado otras deserciones de los mismos cuerpos. Los carlistas, que estaban en Benisanet, promovieron un terrible motin, en la tarde del 25 de Abril, con los granaderos, resultando un muerto y dos heridos.

El 26, quedando los vecinos de Benisanet y Mora sumamente agitados, en grande alarma y huyendo en todas direcciones, salió Cabrera y su escolta, que guiaba don Pablo Alió, á Pinell y á Cherta. Al pasar por delante del 1.º de Aragon, que presentó armas, produjo en los soldados inmensa alegría al ver vivo al que consideraban muerto. Descansó el 27 en Cherta, y se le unieron el mismo dia unos 400 caballos procedentes de Villalba, cuyos ginetes fueron haciendo pública «la indisciplina é inmoralidad de nuestro ejército (1), que en los pueblos de su tránsito ó

(1) Son palabras todas de un diario de operaciones, escrito por uno de los oficiales carlistas que más servicios prestaron á su causa.

permanencia robaban, saqueaban y perpetraban cuantos crímenes son capaces de una soldadesca desenfrenada.» «Nuestras tropas, añade después, con estas pérdidas (se refiere á la de los fuertes) ó acontecimientos desgraciados, y la ausencia del general, tenido falsa y comunmente por muerto, han llegado á tal grado de desaliento, que prometen poca seguridad á los jefes que quieran comprometerse en algun ataque, y estos prometen poca seguridad á ellas, porque están viendo cada día que algunos, por más acreditada que tuvieran su conducta, en un instante se declaran apóstatas de la lealtad; ¡fatal situacion!...»

Por Aldobé, inmediaciones de Tortosa, cuya plaza les hizo cinco disparos, y Uldecona, llegaron el 2 de Mayo á la Cénia; el 3 pasaron á Canet y á Chert, donde todos creían muerto á Cabrera: para disuadirles, se dispuso una gran parada el 4, y vestido el jefe de grande uniforme y montado en su caballo *Pardiñas*, ricamente enjaezado, revistió las tropas, desfilaron á su frente, formaron luego en masa en las eras, y les dijo por boca del jefe Gonzalez:

—¿Teneis confianza entera en vuestro general?

—Sí, contestaron todos; y añadió:

—Pues yo tambien la tengo en los jefes que teneis á vuestro frente, á quienes quiero que obedezcais como fieles voluntarios del rey N. S. en todo cuanto ellos dispongan, pues si alguno intentase ser traidor y no mirar por vuestro mejor bien y de la causa que defendemos, sabré castigarlo prontamente y con la mayor severidad (1).

Nuevos vítores á don Carlos y á Cabrera terminaron esta escena.

El 5 marcharon hácia Vallibona, en cuyo barranco fué fusilado don Mariano Cabañero, hijo de don Juan, á quien llevaban como en rehenes, queriendo sin duda vengar en él la defeccion del padre, si no tenia otro motivo el fusilamiento, no justificado aun.

A las seis de la tarde entró en Morella, en medio de las mayores aclamaciones, músicas, repique general de campanas, y al día siguiente revistió á las tropas, unos 2.500 hombres, les arengó como en Chert, añadiendo severas reprensiones por los insultos, robos y otros crímenes que se acababan de cometer en la misma Morella, en varias villas y masadas, amenazando con la pena capital, sin distincion de clase, á todo nuevo delincuente que se le probase su delito; recomendóles luego la constancia y fidelidad, el valor y la disciplina, y les aseguró que «con estos medios y con los ocultos de la Providencia, no tardaria en que-

(1) Aunque algo distinta esta alocucion de la que inserta el señor Córdoba en la vida de su amigo, la publicamos por coincidir más con otras escritas tambien en aquel mismo dia por los que la oyeron

dar completamente abatido el soberbio orgullo y colosal poder del enemigo.»

Retiradas las tropas, visitó Cabrera algunos fuertes estramuros, partió luego á Vallibona y se trasladó á la Cénia. Aquí notó con pesadumbre lo que habia variado el espíritu público, pues no eran tan frecuentes ni tan exactas sus confidencias, merced al humanitario y bondadoso comportamiento de las tropas liberales, á cuyas filas se pasaban ya muchos.

Para animar al pueblo y á los soldados, se hizo cundir la noticia de la ocupacion de Estella por los carlistas, y otras de este jaez. Al mismo tiempo se supo la pérdida de algunos puntos fuertes; se veia avanzar á las tropas liberales, y se prendia á Palillos, acusado de quererse fugar: le multaron y despojaron de sus intereses, sin duda por ser mal adquiridos.

ENCUENTRO EN VALL DE LLADRES.—ABANDONO DE CANTAVIEJA.—ACCION DE LA CENIA.

XIII.

Leon marchó sobre Gandesa y Zurbano por Betea hácia Valderobres, y oponiéndose Arnau al paso del primero en las montañas de Vall de Lladres, trató el liberal de llevarle á mejor terreno, y conseguido en parte, se trabó la pelea, se retiró vencido el carlista y prosiguió Leon su marcha.

Siguiendo Ayerve las instrucciones de Espartero, desde que aquel llegó á la Iglesuela, trabajó incesantemente para conseguir la entrega de Cantavieja, sin derramar sangre, que era al fin española, y tocaba á su fin la guerra. Púsose en relaciones con algunos de la guarnicion, y estando el plan á punto de realizarse el 3 de Mayo, la indiscrecion de uno de los convenidos en el proyecto hizo se trasluciese la noche antes y tomara el gobernador las medidas necesarias para impedirlo. Unos 40 realistas, iniciados en el plan, lograron fugarse y se presentaron armados á Ayerve en aquel dia.

En Cantavieja, en tanto, no reinaba la mejor armonía; hubo sublevaciones en la tropa, desarme de realistas, fusilamiento de algunos de sus oficiales, y consultándose á Cabrera lo que habia de hacerse, previno á su gobernador Marconel, su abandono, imitando á Moscou, esto es, dejando cenizas. O'Donnell y Ayerve tenian establecido el bloqueo, y Otero marchó desde Fortanete á Cantavieja el 12 al saber estaba abandonada, y ocupó lo salvado por el incendio, incluso municiones de boca y guerra, 10 piezas de batir y muchos efectos. A la hora de posesio-

narse Otero de Cantavieja, llegó O'Donnell. El incendio duró hasta el anochecer, apagado por los esfuerzos de todos.

Libres ya O'Donnell y Ayerve de esta atencion, la dirigieron á irse apoderando de los demás fuertes que ostentaban el pendon carlista. Villahermosa, San Mateo, Benicarló, Galera y Uldecona se abandonaron tambien sin defensa, y el ejército liberal iba dominando la derecha del Ebro desde Mora y Flix, las líneas de Teruel á Sagunto, de Cantavieja á Alcañiz y de Castellon á Tortosa.

Balmaseda, presentándose silenciosamente á retaguardia de los liberales, sitió é incendió á Monreal del Campo, sin lograr la rendicion de los nacionales que le defendian; y la Coba, con menos fortuna, atacó á Onda el 14, y le batió la columna de la Plana, obligándole á retirarse hácia Sucra.

O'Donnell avanzaba con meditado plan hácia la Cénia donde estaba Cabrera; hizo éste frente, y en las inmediaciones del pueblo se trabó el 20 una accion, más porfiada que sangrienta, si bien espermentaron los liberales alguna más pérdida por pelear á cuerpo descubierto (1). Cotoner ocupó el pueblo; hubo puntos que se ganaron y perdieron seis ó siete veces, y ambos combatientes demostraron gran bravura. O'Donnell y Cabrera dirigieron el ataque de sus sespectivas huestes, y en los distintos campos pelearon Shelly, el marqués de las Amarillas, Pavía, Cotoner y Buil, contra Forcadell, Tallada, Luis, Cevallos, Arnau, Pons, Alió y otros. Don Enrique O'Donnell vertió en esta accion su sangre en defensa de la libertad, ratificando así su nuevo juramento: tambien deramó la suya por la misma causa el comisionado inglés Askwit.

Las tropas liberales se acantonaron en la Cénia, teniendo los puntos avanzados á tiro de fusil de los riscos y quebraduras donde se retiraron los carlistas, y permanecieron hasta el 30, observados por sus enemigos.

Sin fortuna Cabrera en esta última accion, esperaba el resultado del sitio de Morella. Y en verdad que si confiaba en él favorablemente, estaba bastante ofuscado.

Todo iba ya en su contra: la desercion se aumentaba, se pasaban oficiales con sus fuerzas, y eran los primeros á sorprender á sus antiguos camaradas y batirlos. Pueblos como Mosqueruela y otros se pronunciaban decididamente por los liberales, y se armaban para combatir á los que habian sido sus huéspedes y amigos, y los pueblos en que era más

(1) El estado oficial que tenemos á la vista, detalla tres soldados y un caballo muertos, un jefe, ocho oficiales, 53 soldados y dos caballos heridos y un oficial y 11 soldados contusos, designando los nombres de todos..

pronunciado el espíritu carlista, los incendiaban si no podían defenderlos. Esto hicieron con muchos.

SITIO Y CONQUISTA DE MORELLA.

XIV.

Prévios los necesarios reconocimientos, recomposiciones de caminos y otros trabajos de importancia que necesitaron inteligencia y laboriosidad, el 19 de Mayo salió el duque de la Victoria de la Pobleta y un fuerte temporal le obligó á campar sus tropas, no lejos de Morella: el conde de Belascoain ocupó la ermita de San Márcos á hora y media de la plaza: á una hora se estableció la tercera division y la cuarta en el Horcajo.

El día 20 amaneció el suelo con una tercia de nieve; siendo tan crudo el frio, que se helaron algunos soldados. Avanzaron los acantonamientos, y comenzaron las escaramuzas entre sitiados y sitiadores. El 23, ya estaban estos á media hora de distancia; se practicaron algunos reconocimientos; se formalizó el ataque contra la fortaleza de San Pedro Mártir, haciendo la artillería más de quinientos disparos de granadas, balas de á doce y diez y seis, resistió valiente su gobernador don Antonio Camps y su segundo Arnaled al frente de doscientos cincuenta soldados y doce oficiales; levantóse por la noche una batería bajo la dirección del general Cortinez, á pesar de los fuegos enemigos que causaron algunas bajas, é hicieron una bizarra salida los sitiados obteniendo por el pronto algunas ventajas.

La conquista de esta fortaleza, y la de la Querola facilitaba la de las restantes; por esto el empeño del duque y su impaciencia al ver la tenacidad con que la defendían. Arreció el ataque, no disminuyó la defensa, tuvieron lugar actos de extraordinario heroísmo, y don José Fulgosio, á la cabeza de algunos centenares de soldados convenidos como él, se colocó bajo los fuegos del fuerte, conferenció con el gobernador, y le hizo y á sus soldados honrosas proposiciones. El espíritu guerrero de estos se había convertido en terror pánico, y Camps procuró con palabras y amenazas reanimarles: vió que era inútil, reunió á los jefes y se acordó capitular; pero rechazó Espartero las condiciones, y se renovaron las un momento suspendidas hostilidades. Los sitiados ya no defendían más que un monton de escombros. Páran el fuego los liberales, quiere Camps contestar con una descarga, y por resistirse la guarnicion se ve precisado á rendirse sin condiciones.

Dominado el reducto de la Querola por el de San Pedro, y á medio tiro de fusil, su rendicion fué fácil, aunque la trató de impedir la guarnicion de Morella en una valiente salida rechazada con pérdida por las

fuerzas que envió el duque. Los carlistas pudieron salvar en aquella salida á la guarnicion de la Querola, que abandonó este punto, no sin haber antes su gobernador don Antonio Bellugera, dado ejemplos de valor y entrado en el almacén de municiones, prendido fuego á una porcion de estopados que allí habia y cerrado la puerta con llave. Trataron de forzarla los vencedores, tocan los estopados progresivamente los cajones de cartuchos, y la esplosion hizo víctimas á algunos soldados de la Guardia Real.

La pérdida de estos fuertes era un funesto precedente para los defensores de Morella, entre los que ya cundia el desaliento, si bien se reanimaron á poco. Para su desgracia, y fortuna de los sitiadores, se pasaron á las filas liberales, entre otros, don Juan Quirós y don Antonio Salinas, á quien estaban encomendadas importantes defensas de la plaza, y dieron al duque minuciosa cuenta del estado de las fortificaciones. En su virtud se situó el cuartel general con la brigada de vanguardia en la Pedrera, la primera division á la izquierda, la tercera en la falda de la Muela de San Pedro, y permaneció en San Márcos la brigada Durando. Los ingenieros levantaron una batería de cañones y otra de morteros á derecha é izquierda de la Querola.

El 26 fué un dia horrible para Morella, cuya plaza y castillo sufrieron el mortifero fuego de toda la numerosa artillería sitiadora, que despalmó muchas casas, incendió otras, y esparció la muerte por do quiera. El peligro alentaba el ánimo de los sitiados: es la condicion del valiente: bandurrias y guitarras acompañaban los cánticos que apenas dejaban oír el estampido de las bombas que reventaban (1), de los edificios que se derrumbaban, de los ayes de los heridos. Se defendieron con empeño, y los fuegos del castillo lograron desmontar dos de las piezas de la Querola. Por la noche establecieron los sitiadores una nueva batería y se circumbaló más la plaza, quedando establecida el 28 otra batería delante de la Querola. El fuego continuó horroroso en este dia y en el anterior: á medida que se multiplicaba el empeño de los sitiadores crecia el de los sitiados.

El espantoso cuadro de la plaza era cada hora más desgarrador. Las autoridades, las compañías francas de servicio, las mujeres, muchachos y heridos, se guarecieron en la iglesia arciprestal; donde por la única ventana pequeña que daba frente al enemigo, entró una bomba de catorce pulgadas, estalló, y cuando todos se consideraban víctimas, solo hubo dos.

(1) Algunos carlistas se ponian á bailar bajo las bombas cuando las veian en el aire, y las llamaban grullas, porque siendo de construccion inglesa, figuraban al agitar en el espacio sus asillas, el graznido de los cuervos ó de aquellas otras aves.

Más de siete mil proyectiles iban arrojados contra la plaza en la mañana del 29 y aun no habia amenguado en lo más mínimo la bizzarria de aquellos héroes. Los sitiadores redoblaron sus fuegos, si esto era ya posible; derribaron dos torreones del castillo, desmoronaron parte de sus muros, cayó una bomba sobre el depósito de municiones, pareciendo imposible que las prendiera, voló el edificio, y una gran cantidad de granadas y bombas inflamadas reprodujo la destruccion, la muerte, el estermínio. Muchas casas quedaron convertidas en escombros por este golpe fatal, que arrebató la vida á más de cien personas, entre las que se contaban el coronel Soler, varios frailes de San Francisco y su prelado.

Terrible, decisivo fué este acontecimiento para los carlistas, á quienes no quedaban más municiones que las que tenian los soldados y algunos cajones que habia en los distritos para la defensa de las aspilleras

Prolongar la resistencia era ya una temeridad, querer un imposible, y considerado así por el gobernador y los jefes en una reunion, y que ni tenian recursos ni auxilio exterior, acordaron al fin hacer una salida nocturna, y rompiendo por entre los enemigos unirse á Cabrera, resistiéndose en tanto la guarnicion del castillo, hasta que la necesidad la hiciese capitular con honor. Despues de este acuerdo se pasó á los liberales el capitán Inglés, que habia estado en la junta, y aunque la cordura aconsejaba se suspendiera ó variase la resolucion, se trató de llevar á efecto. Divulgada la noticia de que se iba á abandonar la plaza, las personas que se consideraban con algunos compromisos temian la entrada del vencedor: todos querian marchar; y donde se estaba reuniendo al anochecer la guarnicion, se agolpó infinidad de gente que á porfía solicitaba seguir la suerte de los que abandonaban á Morella. Veíase allí entre la multitud, monjas y frailes de los conventos que aun existian en la ciudad; muchos particulares, los más de ellos padres de familia, seguidos de sus esposas y niños; cada uno llevaba consigo lo que de más precio tenia en su casa, cargándolo en los baǵages de que podia disponer; de modo que la referida plaza presentaba un cuadro de confusion y parecia un valle de lágrimas (1).

(1) Al ver esto el teniente rey, hizo presente al gobernador que observase lo que iba á hacer con la gente. pues consideraba imposible tuviese buen éxito la salida asombrándose de tanto gentío. Hecho cargo el gobernador y los demás jefes, trataron de disuadir á la multitud haciéndoles ver el compromiso que iban á arrostrar estando tan cerca los sitiadores, y que para que una mitad se salvase en la salida, era menester que la otra al menos fuese víctima y pereciese al filo de la espada de sus contrarios. Siendo mayor el infundado temor que tenian á la entrada de Espartero, no bastaron estas amonestaciones á disuadirlos de arrostrar el terrible peligro que les amenazaba. Entonces el gobernador dijo á los demás jefes: *Pues que no hay remedo, adelante*, y tan fatal permiso y condescendencia, fueron funestos; no podia resultar otra cosa de aquella verdadera locura.

Puestos en marcha, dejaron dos compañías para correr la voz de *centinela alerta*, y cuando los fugitivos llegaron á la casa *Hostal Nou*, camino de Vallibona, les dieron los liberales el quien vive, contestaron á balazos, y se trabó una lucha á la bayoneta. Cercada la retaguardia carlista y roto el fuego por todas partes en medio de aquella lóbreguez, se propagó el desórden en los fugitivos: les hizo una descarga una compañía situada en el Cementerio; retrocedieron todos á entrar en la plaza; les fogueó el castillo, tomándolos por enemigos; se agruparon en muchedumbre al puente levadizo, algo más libre de los fuegos; le hundió tan enorme peso, cayeron al foso en confusion y hallaron la muerte donde buscaban la vida. Roto el puente, se precipitaron sobre los hundidos los que por la oscuridad no veían el desastre, y se fué aumentando así el gran número de las víctimas: hombres, mujeres, niños, todos estaban revueltos, heridos unos, muertos otros, y esperando el término de su existencia los que aun la tenían.

En el ínterin, el gobernador don Pedro Beltran con algunos voluntarios y cuatro ó cinco jefes y oficiales, pudo evadirse rebasando la línea y ganando los montes; diseminados otros en varias direcciones se rindieron prisioneros: su número ascendió á quinientos.

Reconocidos por los de la plaza, los que á sus puertas demandaban cesar el fuego, las abrieron y entraron al fin, pesarosos de su salida.

Al día siguiente, el teniente-rey de la plaza dirigió un oficio (1) al duque de la Victoria diciéndole que deseando evitar los males consiguientes á tan desastrosa guerra, y «las molestias que debe causar á V. E. el campamento del digno cuartel de V. E., espero que su generosidad se dignará conceder á la guarnicion de esta plaza, las capitulaciones que designan los artículos del adjunto papel que tengo el honor de dejar á las superiores manos de V. E., esperando al mismo tiempo que ínterin se ratifican las capitulaciones, se dignará mandar se suspenda toda hostilidad contra esta plaza, y al mismo tiempo el que las tropas avanzadas del ejército de V. E., permanezcan en las posiciones que ocupan en estos momentos. Dios guarde á V. E. muchos años. Morella, Mayo á las cinco de la mañana del 30 de 1840.—Excmo. Sr.—Leandro Castilla (2).

(1) Todos los documentos obran originales en nuestro poder.

(2) Capitulacion que propone el coronel gobernador accidental de la plaza de Morella, don Leandro Castilla, al Excmo. señor duque de la Victoria don Baldomero Espartero, capitán general de los ejércitos nacionales y general en jefe de los ejércitos que operan en las provincias de la Península:

«Artículo 1.º La guarnicion de esta plaza entregará las armas con la condicion que ha de quedar en plena libertad el total de sus jefes y oficiales, y por consiguiente, la tropa para ir

Espartero contestó que no podían ser aceptados los artículos de la capitulación que incluía, tanto por la bandera que habían tenido enarbolada, como porque, desplegados ya parte de los medios que tenía para reducir la plaza y castillo, faltaría en el hecho de admitir condiciones contrarias á la situación en que se encontraban, mayormente desde la derrota de la noche anterior.

Esto no obstante, los sentimientos de humanidad le forzaban á convenir que cesase toda hostilidad hasta recibir la contestación á este oficio, que había de ser en el término de una hora. «No hay más condición posible que la de que se entregue prisionera de guerra la guarnición de la plaza y de su castillo, en el concepto de que serán respetadas las vidas, y ninguno de sus individuos molestado por sus opiniones políticas.

»En caso que vd. no acceda, llorará, aunque tarde, las consecuencias de una defensa enteramente inútil, y las víctimas obligadas á continuar las hostilidades no dirigirán sus terribles imprecaciones en el momento de sucumbir contra las armas victoriosas, sino contra los que les hayan forzado á tan duro trance. Mando un ayudante de campo con esta intimación: su permanencia no será más que de una hora, pues lleva orden de regresar con la contestación ó sin ella. A la inmediación de la plaza se hallará el general segundo jefe de E. M. G., y vd. podrá avistarse con él si le queda alguna duda sobre la seguridad que ofrezco á los prisioneros.»

Castilla le ofició recordándole para que le sirviera de mérito, en la

al país extranjero que más le convenga, con la precisa condición de que no han de volver á tomar las armas en la presente lucha contra los derechos de S. M. la reina doña Isabel II.

Art. 2.º Se espera de la generosidad del señor duque de la Victoria se dignará conceder el uniforme y equipaje á los jefes y oficiales de esta guarnición, como igualmente á la tropa, y que se queden en el país los que no quieran pasar al extranjero, á quienes no se les molestará por sus opiniones anteriores si la conducta de los que se queden no es hostil á la causa de S. M.

Art. 3.º Que en virtud de estas capitulaciones no se molestará á ninguno de los jefes y oficiales, individuos de tropa y empleados en la guarnición de esta plaza por hechos puramente políticos que tienen tendencia con sus empleos y cumplimiento de las órdenes que se les dieron por sus respectivos jefes, aun cuando sea por reclamo de alguna persona.

Art. 4.º Los jefes oficiales é individuos de tropa de esta guarnición serán conducidos por una partida de escolta hasta la raya de Francia por el frente que resulta por el reino de Aragón á aquel país extranjero, sin entrar en las principales capitales del reino.

Art. 5.º Se entregarán las existencias de los almacenes establecidos en esta plaza con la mayor integridad, como igualmente los fusiles, cañones y demás que existen en ella.

Art. 6.º Será de cuenta del Erario nacional la asistencia de los enfermos de los hospitales, como igualmente franquearles el correspondiente pasaporte para que puedan marcharse también al extranjero, quedando desde luego dichos individuos comprendidos en todos los artículos de esta capitulación.—Morella y Mayo 30 de 1840.—Leandro Castilla.»

situacion en que la suerte le constituia, el haber derramado juntos su sangre en América, para que los jefes, oficiales y tropa de aquella guarnicion fuesen tratados con las consideraciones é inmunidades á que eran acreedores por no ser prisioneros en el campo de batalla, «que nos da un derecho á reclamar de la generosa y alta dignidad de V. E. el que no se nos trate como prisioneros de guerra, con la circunstancia agravante que la penetracion de V. E. conoce más que mi pequenez está declarado por el derecho público y de la guerra.—Esta plaza y su castillo están á la superior disposicion de V. E., y así espero de su acendrada generosidad tambien se dignará poner á nuestra disposicion la libertad individual.»

Aceptadas las condiciones del duque, apelaron á su hidalguía para que les permitiera salir armados de una plaza que habian sabido defender, y el vencedor concedió gustoso tal honra á aquellos valientes, y que depusieran sus armas bajo los victoriosos pendones de Isabel II (1).

Con Morella se hicieron dueños los vencedores de dos mil setecientos treinta y un prisioneros, incluidos jefes, oficiales y tropa, empleados y eclesiásticos; quince piezas de artillería, y dieciocho morteros de mano, varias cureñas, dos mil doscientas veintisiete balas de cañon, quinientas noventa y cinco bombas, ciento cincuenta y cuatro cartuchos de metralla, seiscientos setenta y siete cartuchos de pólvora de cañon, dieciocho mil de fusil, treinta quintales de pólvora y abundante provision de víveres.

En el foso se hallaron doscientos cuarenta y dos cadáveres, que causó la confusion de la noche anterior.

El duque de la Victoria dió el mismo dia esta órden general.

(1) Tristes espectadores, dice un diario carlista, de las entradas y salidas de nuestros enemigos á la plaza para posesionarse de todo, empezamos á desfilar por entre numerosos batallones colocados á un lado y otro del camino de Monroyo. Sea porque Espartero lo mandase, ó porque no se creen militarmente satisfechos de una victoria debida tan solo á sus grandes aprestos capaces de arruinar media nacion, nuestros contrarios no nos insultan ni atropellan. Escortados por dos batallones de la Guardia y un escuadron, se nos conduce á Monroyo. La guarnicion de Morella nunca podrá elogiar bastante el caritativo comportamiento de estas fuerzas. Todos se esmeran en servirnos y en proteger nuestra seguridad individual. En algunos pueblos del tránsito, se nos prodigan denuestos, especialmente en Alcañiz é Hajar. El dia 3 de Junio dormimos en la Cartuja, y el 4 á las siete de la mañana salimos para Zaragoza. Aqui fué Troya. Todas las mujeres perdidas, niños y gentes de baja ralea se disputan el derecho de insultarnos. Entramos entre las filas de la milicia nacional, que por cierto se conduce muy bien y nos protege contra los que intentan darnos algun garrotazo. Nos pasean por la calle del Coso y otras principales, y aquellos gritos y algazara parecen el encierro de unos toros que van á ser corridos al dia siguiente. Por fin llegamos al castillo de la Aljaferia, lugar destinado para nuestra prision, donde en verdad lo pasamos muy mal. Este depósito fué dividido, y trasladados á Cádiz la mayor parte de los oficiales.

«Soldados: Habeis concluido la guerra de Aragon y asegurado el término de la de Valencia. Morella y su formidable castillo, baluartes en que la faccion que ha devastado estas provincias, cifraba todas sus esperanzas, acaban de sucumbir á vuestro heróico esfuerzo. No en vano he confiado siempre en vosotros. Aquel negro pendon que los rebeldes ofrecieron á vuestra vista pensando intimidaros con la señal de muerte, pronto le abatisteis, cayendo sobre sus cabezas el anatema de su feroz bandera, y pronto tambien se vieron forzados á implorar la gracia de la vida los que orgullosos amenazaron la vuestra. Intérprete fiel de los sentimientos nobles y generosos del valiente ejército que tengo el orgullo de mandar; sensible al derramamiento de sangre, cuando la gloria, el honor y la necesidad no la piden; considerando que eran españoles, arrastrados muchos por la fuerza, los que debian ser víctimas, y sobre todo, el ardiente deseo de no esponer inútilmente á ninguno de mis bizarros compañeros de armas, me decidió á recoger el fruto de tan interesante conquista, sin tener que llorar la pérdida de ninguno de vosotros, ni sentir los cruentos estragos que el asalto hubiera producido.

»Soldados: muchos son los hechos gloriosos que ilustraban ya vuestro nombre, pero el acontecimiento de la toma de Morella y su castillo es el mejor laurel que adornará vuestra frente, formando época en la historia de la guerra destructora por lo grande de la empresa, y porque ella afianza la pacificacion general que hará la ventura de nuestra patria. Estos son los efectos de las virtudes, y á la par que sufridos y disciplinados, nada hay que pueda resistiros; y lo poco que nos queda será la marcha del triunfo, para que recibais las bendiciones de los pueblos, libres de la ferocidad de un enemigo que se vence ya con solo vuestra presencia.

»Compañeros de glorias y peligros: os doy las gracias más espresivas por vuestro comportamiento, sin perjuicio de las recompensas que propondré á S. M., además de la cruz general que ya he solicitado por este memorable suceso; y estad seguros de que mis desvelos por vuestro bien y felicidad serán constantes, y eterno el amor de vuestro general—Espantero.»

Al título de duque de la Victoria, añadió la reina el de Morella á su conquistador, y lo confirió por el mismo decreto de 3 de Junio el Toison de Oro.

PASA CABRERA EL EBRO.

XV.

No se daba Cabrera por vencido de O'Donnell, á quien trató de batir, concertando una operacion con Forcadell y Polo, contra una columna que habia en Canet, para caer despues sobre el vencedor de Lucena. Aprobado el proyecto en una junta, se acordó tambien en ella unánimemente, sostenerse y hostilizar al enemigo, en cuanto lo permitiesen las circunstancias, y si Morella sucumbia pasar el Ebro y marchar á Cataluña. Dispuesto ya todo, sorprendió Zurbano á Forcadell en Bojar el 29,

y le inutilizó. Esto, y la pérdida de Morella, hizo á Cabrera pensar en salvar el Ebro.

Previéndolo Espartero, despues de prevenir á Azpiroz persiguiese activo á las fuerzas que procedentes de la guarnicion de Cantavieja vagaban hácia Cher ó Villabona, y noticiar á O'Donnell la conquista de Morella, cuyo golpe aseguraba la pacificacion de Aragon y Valencia, no quedando á Cabrera más recurso que salvarse en Cataluña con los restos que consiguiera reunir y arrastrar al principado, se aprestaba á seguirle, disponiendo de paso una batida sobre los puertos; y para tener espeditas las tropas del ejército del Norte, disponia cubriesen las del Centro los puntos que aquellas guarnecian.

Para proteger Cabrera su marcha, adelantó fuertes guerrillas; mandó en su contra el jefe liberal las compañías de cazadores, se trabó un bizarro ataque y las arrollaron: quiso el carlista disputar el terreno; es cargado el grueso de sus fuerzas y se retiró subiendo el puerto por cuestas que parecian impracticables. Cabrera sufrió una fatal caída al matarle su caballo.

O'Donnell seguia en su propósito de impedir á su contrario el paso del rio por cerca de Tortosa, á donde presumia lo intentase aquella noche; se dirigió á ella el jefe liberal, y cuando llegó, hacia una hora que habia pasado Cabrera por sus inmediaciones dirigiéndose á las Armas del Rey.—*Adios, patria mia, adios, tal vez para siempre* es fama que exclamó Cabrera al pasar delante de su pueblo, despidiéndose con lágrimas de aquellos montes que le dieron asilo cuando siete años antes acaudillaba quince ó veinte hombres. ¡Cuánto hubiera ganado aquel pais no conociendo á Cabrera! Contaba un héroe, pero, ¡á cuanta costa! (1).

O'Donnell envió á Shelly con una columna por la izquierda del Ebro: preparábase aquel jefe á seguirle para disputar el paso á los fugitivos en el punto que tenian designado, más hubo de suspender sus movimientos al saber que los carlistas se dirigian á los vados de Mora y otros

(1) No repetiremos lo mucho que se ha dicho contra Cabrera; autor de 975 fusilamientos ordenados por él, y 730 por sus subalternos, sin comprender en esta suma los fusilados por represalias y como el ayudante de Pardiñas, Sr. Mon, los que lo fueron en el bloqueo de Alcañiz, los que murieron sin cuartel en Alcanar, nacionales de Vinaroz y otros; no diremos, como se ha publicado, que asesinaba por instinto, «porque como dijo en Camarillas en Julio de 1837 haciendo antesala á su rey con Merino, Cuevillas, Villarreal y otros generales, el dia que no deramaba sangre, no hacia bien la digestion,» pero ¿cómo disculpar el fusilamiento de los nacionales de Torrelvella, Calanda y Morella, cuando ya marchaba al extranjero y daba él mismo por concluida la guerra? ¿Por qué llevó á otras personas prisioneras hasta dentro de Francia, haciéndolas padecer en las marchas y en los calabozos?

Cabrera era hombre de pasiones que la educacion no habia neutralizado; y poco tenian que agradecerle los carlistas de Aragon, Valencia y Murcia supeditados siempre á los catalanes, que le merecieron tantas distinciones.

sitios cercanos, que se incluían en la zona de operaciones del ejército expedicionario del Norte. La columna de Zurbano que desde Cretas se había corrido á Horta y Bot, pudo haberse presentado á la vanguardia de los carlistas y quedaban estos cercados y perdidos. Así lo temieron los mismos: en el Ebro debió sucumbir el ejército carlista, acosado de cerca por las fuerzas que destinó Espartero.

Próximo Cabrera á pasar el Ebro, reunió á jefes y oficiales, y les dijo:

—No necesito explicar á vds. en qué estado nos encontramos, pues por desgracia es bien notorio. Creo imposible continuar la guerra en este país, y mi intencion es reunirme á las fuerzas de Cataluña, y sostenernos allí mientras podamos. Si la suerte de las armas es propicia volveremos á este territorio. Ven vds. tambien el estado de mi salud, que no me permite continuar ni ejecutar ninguna operacion. Si alguno de vds. se ve con fuerzas y medios para seguir aquí la guerra, desde luego le autorizo y me ofrezco á pelear como simple voluntario.»

Todos asintieron conmovidos á lo manifestado por su jefe, y se encaminaron el 1.º de Junio á Flix, donde estaba Forcadell y Polo con algunos batallones. Comenzó en seguida el paso del rio, invirtiendo en ello toda la noche y Cabrera y Arnau le atravesaron los últimos á las siete de la mañana del 2, con ánimo, segun ofreció Cabrera para que se le hiciera puente de plata, de marchar á Francia (1). Unos seis mil hombres se hallaron reunidos á la izquierda del Ebro. Los combates, las enfermedades y la desercion habian rebajado de tal manera aquel ejército.

El 3, los paisanos armados del corregimiento de Tortosa y las compañías de miñones de Mora, retrocedieron por orden de Cabrera á la derecha del Ebro, para reunir á los dispersos y recoger lo que fuera posible del castillo de Miravet, abandonado en medio de aquel tumulto y desórden; y para operar en combinacion con Beltran, que quedó con al-

Y tantos cargos le han dirigido por esto, tantos datos tenemos á la vista que se nos creeria parciales si los reprodujésemos.

No tenemos animosidad á Cabrera ni á nadie, y nos apena consignar hechos censurables, cuando tanto se ensancha nuestro corazon al referir acciones nobles y generosas, pero ya que no insistamos en referir horrores, compréndase que podíamos hacerlo. Cabrera es español, y nos duelen sus faltas; y aunque nadie esté exento de ellas, no todas son iguales. Nos lisonjea ver en él al héroe, que lo fué y grande, y deseáramos no haber hallado en él más que acciones levantadas y gloriosas, sin importarnos la bandera que defendía.

(1) «Antes de pasar á la orilla izquierda, quiso despedirse con una de sus acostumbradas Fusiló á los nacionales que llevaba presos desde Morella y los arrojó al Ebro á presencia de otros que guardó para fusilar en Berga, y para entregar á las autoridades francesas. Entre los echados al rio estaban don Carlos Llop, médico de Calanda y don Manuel Vellilla (a) España, propietario de Torrevellilla.» (Historia de la última guerra de Aragon, Valencia y Murcia y relacion de don Martin Huguel, cura de Borriol, prisionero y testigo de tales escenas)

gunas fuerzas en el Bajo Aragón (1). Sin descanso marcharon á Berga.

La guerra podia darse por terminada en los antiguos reinos de Aragón, Valencia y Murcia; pues sí quedaban gavillas cometiendo toda clase de escesos, para esterminarlas y dar á aquel país la paz que tanto necesitaba, publicó O'Donnell en su cuartel general de Morella el 8 de Junio, un bando ofreciendo el indulto y completa libertad á todos los carlistas que se presentaran, y volvieran á sus cuerpos los que habian pertenecido antes á las filas del ejército liberal: los que así no lo hiciesen y fuesen aprendidos con armas serian fusilados inmediatamente; así como el que los ocultara sin dar parte, y desterrados el alcalde, cura y dos mayores contribuyentes.

Seguian dictándose otras medidas, y aunque su mismo autor las calificaba de fuertes, tenia la conviccion de que acelerarian el restablecimiento del orden y de la paz, por lo que seria inflexible en su ejecucion, y lo fué. Entre los que se acogieron á indulto, se contó el brigadier don José Miralles (a) el Serrador, que lo hizo en Benasal el 18.

CASTILLA.



RESTOS DE LOS CARLISTAS.—VIAJE DE SS. MM. Y A. A BARCELONA.

XVI.

Al marchar Cabrera á Cataluña, no desistió de resucitar la guerra en Navarra, para lo que tanto se conspiraba, especialmente en Francia, y al efecto ordenó á Balmaseda se dirigiese á aquel reino; pero ni éste ni Palacios recibieron las repetidas órdenes de su jefe (2), quien al saber su marcha por don Vicente Barreda, que se dirigió al encuentro de Palacios con dos batallones y la caballería de Valencia, habiendo ordenado antes al gobernador del castillo de Villamalefa que le abandonara é incendiase, reunió á los jefes de los cuerpos, resolvió encaminarse á Francia, replegó su gente en la sierra de Albarracin y Arroyo-Frío, y acordó no evacuar los fuertes para ocultar su retirada, si bien dejó una corta guarnicion, diciendo de oficio á los gobernadores que «el mejor servicio

(1) Al presentarse á Cabrera Don Pedro Beltran, ex-gobernador de Morella, le increpó este por la pérdida de su querida plaza, como si hubiera estado en su mano evitarlo, y le dijo se quitara de su vista, fuera á recoger sus dispersos y no se le presentase hasta no tener la fuerza que le entregó. Batido despues, y mal visto de los suyos, se presentó á las autoridades liberales, fué preso en Valencia, se le formó causa y en una comocion popular fué fusilado.

(2) Una de estas comisiones se encargó á un ayudante de Arnau, que se presentó en Arés al gobernador liberal con el escrito.

del rey y las apremiantes circunstancias motivaban una larga expedición, y si en este tiempo fuese hostilizado el fuerte que se les había confiado, tratase cada cual de obtener las garantías posibles, á fin de salvar con honor la guarnición que tenían á sus órdenes (2).»

Poco digno, en verdad, era este proceder, pues se dejaba abandonadas aquellas fuerzas para que fuesen prisioneras de sus enemigos.

Por Orihuela y Peralejos de las Truchas, fueron los carlistas el 14 á Villar de la Coreta con ánimo de atravesar los Pinares de Soria y unirse á Balmaseda.

Una indisposición cutánea, que molestaba á la reina doña Isabel desde que nació, hizo necesarios los baños de Caldas—Cataluña—y los de mar, y el 15 de Mayo lo participó el presidente del Consejo de ministros al duque de la Victoria, que emprenderían el viaje por Valencia el 29, y que «entre las muchas precauciones que la forzada ausencia de la corte, con este motivo, obliga á tomar á S. M., son las principales las instrucciones que se dignará dejar á sus ministros para atender á toda y cualquiera ocurrencia imprevista durante aquella, que no dé tiempo á tomar sus reales órdenes; segura como está de que sus ministros, en quienes tiene depositada toda su real confianza, no omitirán medio humano para cumplirlas.» Avisa algunas otras determinaciones, y que esperaba que Espartero se sirviera avisar con toda la posible brevedad su recibo y cuanto creyera conveniente indicar al señor ministro de la Guerra.

En Monroyo, y en vísperas de marchar al sitio de Morella, recibió el duque esta comunicación, á la que contestó el 18, indicando el medio de asegurar completamente el viaje de SS. MM., y aunque en el mismo día espidió sus órdenes á los generales O'Donnell, Concha, Azpiroz y segundo cabo de Valencia, indicó al ministro del ramo las comunicara directamente por si llegasen más pronto. «Si el viaje, añadía, no hubiese sido resuelto para el día 29, y sí para más adelante, de modo que yo me viese desembarazado de las graves atenciones del sitio de Morella, y de la importante operación de aniquilar las fuerzas rebeldes que aun se hallan reunidas sobre La Cénia, hubiera podido destacar fuerzas que exclusivamente escoltasen á SS. MM.; más por el medio que indico á V. E. puede conciliarse todo, á menos que S. M. no determine otra cosa, que, por mi parte, tendrá su puntual y debido cumplimiento.»

Concha contestó desde Torrecilla el 21 que, después de escoltar un

(2) Está fechado en Arroyo-Frío á 11 de Junio

convoy hasta Cañamares, donde hacia aprestos para el sitio de Beteta, iría á Cuenca el 23 con 3.200 infantes, 500 caballos y seis obuses de á lomo, cuyas tropas, unidas á la columna del coronel Gimbarda, que operaba por Casas de Ibañez, y alguna más caballería que saliera de la córte, era lo suficiente, en su concepto, para que los carlistas nada intentaran, y pudiera responder de la seguridad de las augustas personas en el tiempo que tuviera el honor de acompañarlas. Creía, sin embargo, que debía esponer al duque la lamentable suerte que esperaba á las provincias de su cargo con la ausencia de las tropas, pues quedaria el país abandonado á un enemigo que marcaba sus huellas con la sangre de mil desgraciados indefensos, y precisamente en los momentos que los pueblos gozaban de alguna seguridad por el continuo movimiento de las columnas y la espectacion en que se hallaban los carlistas con los preparativos de sitio. «Aumentada la fuerza de aquellos, decia, con los fugitivos escuadrones denominados de Tortosa, la guarnicion de Cantavieja y batallones del Turia y Guías, con facilidad estenderán su dominio y devastarán por todas partes, en términos que á mi regreso solo encontraré en los naturales, ahora tan solícitos con el apoyo que esperan, unos tibios partidarios de nuestra causa ó séres desesperados por su ruina y desgracia;» añadiendo en la comunicacion dirigida al ministro que no le seria posible evitar los males que preveía.

Estas y otras causas retardaron el viaje de SS. MM. hasta el 11 de Junio, y en vez de ir por Valencia, fueron por Zaragoza, habiendo dejado los triunfos del ejército liberal espedito el camino más corto. Seguian su viaje escoltadas por don Gerónimo Valdés y la columna de Mahy, protegiendo la marcha don Manuel de la Concha, comandante general de Guadalajara, Cuenca y Albacete, cuyo mando inauguró felizmente con los triunfos obtenidos en Mira, Balleliza, Calderere y en otras partes.

El 26 de Marzo habia sido nombrado de real orden Azpiroz para mandar las tropas de aquellas provincias; solicitó O'Donnell quedara sin efecto el nombramiento por la necesidad de que llevara á cabo aquel general las operaciones en que estaba empeñado, y por otras causas, y necesitándose sin embargo en aquel país un jefe de concepto, envió Espartero al brigadier don Manuel de la Concha á que esperara en Guadalajara el nombramiento de comandante general de tan vasto distrito, dándole las debidas instrucciones á fin de conseguir la pronta pacificacion del territorio y rendicion de los fuertes de Cañete y Beteta, todo lo cual se lo prometia el duque de las recomendables circunstancias que adornaban á Concha, para quien pedia á la vez, como recompensa á sus distinguidos servicios y particularmente por el mérito contraido en el sitio y toma de Castellote, el inmediato ascenso á mariscal de campo,

cuya propuesta y la de los demás generales adelantaba con este motivo á fin de que se dignara aprobarlas S. M. (1).

Cañete y Beteta llamaron, como no podia menos, la atencion de Concha; pidió reforzaran sus tropas y se le diera la artillería y recursos necesarios para su conquista; se le concedió algo de lo que pedia, y aunque falto de dinero emprendió los trabajos preliminares para el sitio de Beteta, obligando á los paisanos á contribuir con sus personas, carros y caballerías; y cuando ya iba á emprender rigurosamente el sitio, tuvo que marchar á perseguir á Balmaseda, que, con dos mil infantes y seiscientos caballos amenazaba á Castilla. Corrió á Guadalajara; recibió el encargo de proteger el viaje de las reales personas, y comprendiendo su responsabilidad, desplegó la mayor actividad y tino para que la régia comitiva no se viera atacada por las masas carlistas que se dirigian á Navarra, y que ni aun presenciase el ataque.

Concha dispuso que una columna se aproximara á los enemigos, y reconocidos, se replegó sobre Algora, donde se hallaba el cuartel real, anunciando que las avanzadas carlistas se estendian hasta las inmediaciones de Trillo. El jefe liberal no dudó que el intento de sus enemigos era caer sobre SS. MM., y comprendiendo á la vez los inconvenientes de empeñar una accion en campo abierto, con fuerzas muy inferiores, cuya posicion seria crítica en el momento del choque, por tener que consagrar su principal atencion á la custodia de las reales personas y del considerable convoy que las seguia, juzgó salvar el peligro acelerando la marcha hasta Medinaceli, adonde llegaron el 14 de Junio.

Palacios cruzó la carretera en el mismo dia á las nueve de la noche, y pernoctó á dos horas de Medinaceli. Concha se propuso entonces atacarle en sus mismas posiciones: robusteció la escolta de SS. MM., y llevó á sus tropas alegres en busca del enemigo, al que avistó á las tres horas de haber emprendido su movimiento.

ACCION DE OLMEDILLA.

XVII.

Ocupaban los carlistas las alturas inmediatas á Olmedilla, que les ofrecian buenos parapetos naturales; pero habia colocado Palacios mal su gente, porque separaba á su caballería un barranco que no tenia más comunicacion y enlace con los demás cuerpos que un estrecho desfiladero. Este era la clave de aquella accion, y si Concha lograba descu-

(1) En 8 de Abril ofició al duque el ministro de la Guerra don Fernando de Norzagaray aprobando el nombramiento y el ascenso de Concha.

brirle y penetrar en él, podia contar con la victoria á pesar de la inferioridad de sus fuerzas.

Interesando abreviar el resultado se adelantó Concha al frente de dos escuadrones y cinco compañías de cazadores; las desplegó, fué su vivo fuego contestado no menos vivamente, y temiendo los carlistas estuviesen próximas las masas, se limitaron á la defensiva. Concha acudia á todas partes con sus ginetes y cargaba con ellos á los enemigos más empeñados en aquel ataque, sostenido por espacio de una hora, que tardó en llegar el grueso de los liberales. No pudieron estar más torpes los carlistas.

Aun continuaba descubierto el desfiladero, hacía el que mandó avanzar Concha dos compañías de cazadores que se posesionaron de él, dejando aislados los dos cuerpos de la division carlista. Entonces comprendió este su grave error, y procuró repararlo cayendo sobre aquel punto con numerosas fuerzas y peleando con bravura; pero los valientes cazadores liberales comprendieron la importancia de aquel sitio é hicieron prodigios de valor. Les reforzó un batallon á la carrera; rompió el fuego la artillería contra los batallones carlistas que se hallaban parapetados; fueron entrando en accion todas las fuerzas y el combate se generalizó.

La tenacidad con que se resistia Palacios impacientaba á Concha por la zozobra en que estarían las ilustres viajeras hasta saber el resultado de la accion, y su peligro, si era aquel desastroso. Para abreviar, ordenó una carga general á la bayoneta, secundada por la caballería. Con órden é intrepidez avanzaron los liberales bajo el fuego mortífero de sus contrarios, llegaron hasta sus posiciones, les acometieron con el hierro, y los enemigos que no quedaron tendidos huyeron. Aun pudieron hacer los vencedores mil quinientos prisioneros, incluso ciento cincuenta jefes y oficiales.

El triunfo en Olmedilla era completo: Concha y sus valientes soldados pudieron presentarse á la reina como sus salvadores. Felicitaron los pueblos á Concha, le dió el gobierno la gran cruz de San Fernando, y los Cuerpos Colegisladores un voto de gracias. De todo fué digno.

La régia comitiva prosiguió ya sin obstáculo su viaje.

OCUPACION DE VILLAMALEFA Y CAÑETE.

XVIII.

Libre Azpiroz de proteger el camino de la córte á Valencia, por la variacion del itinerario de SS. MM., le previno el duque de la Victoria marchar sobre el Mijares, purgar de enemigos el Bajo Maestrazgo y to-

mar el castillo de Villamalefa, que al ser abandonado le ocupó la guarnicion de Lucena. Tambien abandonó La Coba el Mijares y pasó á la Avejuela.

La marcha de Azpiroz fué tranquila, ocupándole solo la infinita multitud de presentados, y así dió cumplimiento á la órden del duque. Los temerarios que aun osaban conservar sus armas, al ser cogidos eran fusilados. Los mismos pueblos, ansiosos de paz, se ofrecian á prender los dispersos que vagaban por los montes.

Conseguido el objeto que llevó á Azpiroz al Bajo Maestrazgo, marchó á la provincia de Cuenca, donde aun merodeaban algunas columnas carlistas al abrigo de Cañete y Beteta. Pero era grande su desaliento y desórden, y al aproximarse los liberales al primer castillo, huyó su numerosa guarnicion y el 17 de Junio fué ocupado aquel fuerte, que en otras circunstancias hubiera exigido un respetable asedio y mucha sangre. Se cogieron cincuenta y dos prisioneros, cuatro piezas de artillería, armas, municiones y abundantes víveres de todas clases.

Azpiroz siguió su marcha triunfante, y fusilando á los prisioneros de las partidas que no querian rendirse.

La destruccion de los carlistas aquende el Ebro, habia quitado á Cañete la grande importancia que antes tenia. Era el primer cimiento de su dominacion en Castilla, era la base para circunvalar á la córte, para bloquearla; por eso se atendió tanto á su fortificacion, y á la de Beteta, que tenia el mismo objeto. Ambos puntos eran la guarida de las columnas y numerosas partidas que operaban en muchas leguas alrededor, cobraban impuestos, hacian exacciones, ejecutaban sorpresas, cometian no pocos escesos, y si eran perseguidas por fuerzas á las que no podian hacer frente, corrian á encerrarse bajo aquellos muros, libres de la presencia del ejército liberal, abrumado con tantas atenciones y muy especialmente con la de impedir la creciente invasion de territorio por los carlistas.

La alarma en que pusieron al gobierno de Madrid aquellos fuertes, y el buen aspecto de la guerra, hizo procurar su conquista; se encomendó á don Manuel de la Concha, y ya vimos que el viaje de SS. MM. le impidió proseguirla.

La guarnicion de Cañete con varias partidas allí refugiadas, se dirigieron á Beteta, pero al dia siguiente 18, que lo era del Corpus, fueron alcanzados en Guadalaviar por la vanguardia de Azpiroz, y sorprendidos en misa quedaron la mayor parte prisioneros.

CONQUISTA DE BETETA.

XIX.

Beteta, último punto de la línea militar establecida por Cabrera en Castilla, era un fuerte construido en la estremidad de una prolongada y dominante montaña.

Dueño Azpiroz de Cañete, debía completar la pacificación de la provincia de Cuenca apoderándose de Beteta, ante cuyo castillo se presentó el 20 de Junio. Ondeaba en él la bandera española, y su guarnicion estaba dispuesta á resistir. La impaciencia de Azpiroz y de sus soldados les llevó ante sus enemigos sin los aprestos necesarios: tres compañías de Almausa ocuparon el pueblo á pesar del vivo fuego de fusilería y cañon que hicieron los sitiados. Intimóseles la rendicion y contestaron con insultos y balazos. Indignó esta conducta á los sitiadores, y determinaron castigarla ejemplarmente.

Se envió á Cuenca y Cañamares por los parques y aprestos de sitio, que no llegaron á hacer falta; se compusieron las profundas cortaduras que habian hecho los carlistas en el camino; se estableció el hospital en Tovar; se adoptaron otras disposiciones necesarias y se hicieron nuevos reconocimientos.

Situado el castillo en la estremidad de una montaña, como hemos dicho, se eleva estraordinariamente sobre el llano, y no puede atacarse sino por el mismo monte, contra el que las defensas eran de tal modo fuertes que no podian batirse sino con artillería gruesa: su posicion respecto al pueblc era tambien muy elevada, é impedia el uso de la artillería. A pesar de la resolucion que manifestaban los sitiados, contaba Azpiroz con que la ocupacion de Castelfavit y Cañete, la retirada de Palacios, y por último el estado en que se hallaba la guerra por todas partes, y que los sitiados no ignoraban, decidiria su ánimo á la rendicion; más necesitaba que fuese instantánea, porque la traslacion de los parques debía ocupar más tiempo que el que tenian los sitiadores de subsistencias. Esta reflexion decidió á hacer uso de la de montaña, y fué prontamente construido en el mismo monte y bajo el fuego de los enemigos el espaldon conveniente, y á las cuatro de la tarde del 20 de Junio, esto es, el dia de la llegada, rompieron las piezas un vivo fuego, que no se interrumpió durante la noche. En este dia izó bandera blanca el castillo pidiendo parlamento y envió Azpiroz al capitán Santa Pau, por más avanzado, y con la orden de que se rindieran á discrecion, y al llegar á la puerta le hicieron una descarga á quema ropa de la que milagrosamente se salvó. Divididos los carlistas, unos querian rendirse

y otros resistir; destrozaron estos la bandera blanca y colocaron otra negra, rompiendo el fuego sin querer oír las reflexiones que les hacía Santa Pau, que se retiró y el corneta con trabajo y esposición. Amaneciendo el 21 se relevó el servicio, y el fuego cobró mayor vivacidad, causando alguna pérdida á los enemigos, hasta las diez de la mañana que pusieron bandera de parlamento y enviaron un oficial para entregar el fuerte bajo algunas condiciones que desatendió Azpiroz, rindiéndose en consecuencia á su voluntad el gobernador, siete oficiales y ciento veinte individuos de tropa. El fuerte fué prontamente ocupado, así como una pieza de artillería, trescientas cabezas de ganado, municiones, víveres y cuantos efectos contenía (1). Pocas horas más de fuego hubieran concluido con las cortas dotaciones de los obuses, y hubieran obligado al jefe liberal á suspender las operaciones hasta la llegada de los parques y subsistencias necesarias. En la guerra, más que en otra cosa alguna, la fortuna juega por mucho, y en todas las eventualidades se les mostró risueña.

Los prisioneros todos debían ser fusilados con arreglo á las órdenes del general en jefe; más por el pronto lo fueron solo los desertores de las filas liberales y los veinte que hicieron fuego al parlamentario (2). El resto fué conducido á Cuenca.

La pacificación de esta provincia estaba ya consumada; pues las pequeñas partidas de dispersos iban entregando las armas. Azpiroz cumplió su cometido, y recibió los aplausos de todas las autoridades y corporaciones, de todos los hombres de orden. Cuando iban á la capital á recibir los obsequios que la gratitud preparaba á las tropas, tuvo que marchar Azpiroz sobre Molina; sorprendió la tercera brigada en Peralejos á una corta partida carlista, cuyos individuos fueron todos muertos, y el 23 desfiló la division en Molina ante el general O'Donnell, contento

(1) Aunque había grandes depósitos de cebada, harina y otros efectos los inutilizaron mezclando aguarrás y salitre, y algunos caballos que comieron la cebada, murieron.

(2) Eran estos hombres de una partida destinada á recorrer el país haciendo escursiones hasta cerca de Madrid, Guadalajara, Cuenca y Sigüenza, saqueando pueblos, apoderándose de carreteros y cuantos podían que se llevaban á Beteta, guarida de aquellos bandidos. Cuando cogían á algún oficial del ejército ó nacional, le cortaban la cabeza en la plaza del pueblo, en la que aun encontraron los liberales un pilón del tronco de un árbol, donde se hacían tales ejecuciones. Estos mismos desalmados criminales fueron los que hicieron fuego al parlamento y tenían aterrados á los demás obligándoles á defenderse. Se les sumarió verbalmente y al oscurecer de aquella tarde fueron fusilados.

Casi todos dejaron mucho dinero á los curas que les auxiliaron. El jefe de aquellos foragidos era un muchacho de unos 20 años, natural de Cuenca, de valor salvaje, y no solo sufrió impávido la muerte, sino que reprendió á los que lloraban y no mostraban su valor, despreciando la vida. A nadie dió el dinero y los cigarros que llevaba, diciendo que despues de muerto se aprovechase de ello el que pudiese.

de ver su porte. Operó con este jefe para perseguir á Balmaseda; marchó el 25 á Calatayud, fué luego á cubrir el Gállego en Zuera y Gurrea, á Almudevar el 30, y batido aquel carlista, solo pensó O'Donnell en impedir el retroceso de Cabrera, para lo cual ocupó la division Azpiroz á Barbastro, Berbejal y Monzon.

El duque de la Victoria habia encomendado á O'Donnell, el 4 de Junio, el mando de todas las tropas de la derecha del Ebro para limpiarla de carlistas. Ayudáronle acertadamente los generales Azpiroz y Hoyos, aquel con las operaciones que hemos referido y éste con sus afortunadas batidas por los antes inaccesibles puertos de Beceite.

Moviéndose O'Donnell acertadamente sobre ambas orillas del Ebro, tomando oportunas disposiciones y obrando en todo de concierto con el general en jefe, disponíase á pasar el Cinca y penetrar en Cataluña á unirse con el duque, por si se prolongaba la guerra en aquellas provincias, cuando supo en Barbastro la entrada de Cabrera en Francia.

Estas últimas operaciones de O'Donnell fueron importantes é impidieron que Balmaseda pasara á Cataluña; por ellas fué agraciado con la cruz de Cárlos III. Sus tropas experimentaron grandes fatigas.

HEROICA DEFENSA DE ROA.—LA INCENDIA BALMASEDA.

XX.

Balmaseda, que habia vuelto á Castilla, continuaba haciendo la guerra por el bárbaro sistema que le era peculiar. No comprendiendo el verdadero sentido del Convenio de Vergara, creyó poder aumentar su gente con los disueltos batallones castellanos, é hizo al efecto circular un oficio, que fueron firmando sus recibidores (1).

(1) El siguiente:

«Comandancia general de Castilla.—Prevengan vds. á todos los que de esos pueblos hayan pertenecido á las filas del rey nuestro señor, y que por haberse acogido á indulto, ó á la vil y odiosa traicion titulada Convenio de Vergara, que se hallan en sus casas, que sin dilacion alguna vuelvan á defender tan sagrada causa, siguiendo á buscar la columna de mi mando, donde quiera que me encontrase, sirviéndoles de particular recomendacion, si lo hiciesen con las armas y prendas de vestuario que tenian al separarse de nuestro servicio; pero si estuviesen ausentes ó en las filas enemigas, lo harán en el término de quince dias, en la inteligencia que la más leve causa ú omision, en cualquiera de los dos extremos, les declara reos de la mayor gravedad, y serán decapitados donde quiera y siempre que se les cogiese, con la advertencia que además fusilaré á sus padres, en su defecto, á los hermanos, parientes más inmediatos, protectores que les diesen auxilio ú ocultasen, ó les aconsejasen y redujesen, á los alcaldes y ayuntamientos desafectos á la justa causa y personas más influyentes de sus respectivos domicilios, se les confiscarán los patrimonios, quemadas sus casas y arruinados todos sus haberes.

»Igualmente prevengo, bajo las mismas penas, que con la mayor exactitud me den parte

Desesperado al ver el poco efecto que surtían sus amenazas, comenzó á realizarlas, y se gozó con el esterminio de pacíficas poblaciones conocidas por él en su niñez. Pero á todos los actos de vandalismo que entonces ejerciera, superó el ejecutado en Roa.

Alarmados sus habitantes con la aproximacion de aquel monstruo, y el horroroso incendio del cercano pueblo de la Nava, ordenado por él en la noche del 1.º de Junio, viéronle al amanecer del 2 por el camino de San Martin de Rubiales, con unos mil quinientos infantes y trescientos cincuenta caballos, precediendo á todos un enjambre de paisanos con hachas y otros instrumentos para derribar las puertas. Interesados todos en el pillage, iban contentos á saquear las casas de los vecinos de todos, de los amigos de muchos, de los parientes de algunos.

Los nacionales y patriotas de Roa, les hicieron frente, y su bizarro fuego rechazó á aquellos robadores é incendiarios, hasta detrás de las tapias del campo santo. Pero eran pocos los defensores para tantos enemigos, y no muy defendible el pueblo. Le circunda la caballería; avanzan los sitiadores por todas partes; penetran en la poblacion; repliéganse los nacionales á la iglesia y esperan otros en la casa fuerte.

En el primer punto resisten valientes los repetidos ataques de los invasores, que asestan un cañon de á cuatro contra los sitiados: desprecian estos la rendicion que se les intima, y siendo mas fácil á sus enemigos incendiar que conquistar, introducen todo género de combustibles en la iglesia, por la espalda, destrozada en el ataque de 1838; les prenden fuego; se produce un incendio que era un verdadero volcan á las doce del dia, y hace desesperada la situacion de los nacionales que veian aumentar las llamas á cada instante. No por esto se rinden los sitiados: el peligro aumenta su valor.

El voraz incendio no destruía lo que la feroz impaciencia de los enemigos deseaba: proyectan el asalto por la parte posterior de la iglesia: intiman de nuevo la rendicion: se desprecia; y á las cuatro de la tarde, en medio de una horrorosa tempestad acompañada de aterradores truenos, se avalanzan los sitiadores por la parte hundida del Sagrado y les rechazan aquellos valientes sitiados que peleaban en un verdadero horno encendido.

de los movimientos, operaciones, posicion, número y circunstancias de los revolucionarios, dirigiéndole al destacamento sijo de Carazo, y á los puntos donde esté la mayor y más inmediata parte de mi columna, ocultando á los rebeldes los mios; estas medidas, aunque me sea sensible ejecutarlas, se llevarán á efecto sin el más mínimo disimulo, y al paso que el criminal hallará en mí todo el rigor de las leyes, los defensores de nuestra santa religion y rey absoluto el señor don Carlos V (D. I. G.) esperimentarán la proteccion más generosa y estensa.

»Dios guarde á vd. muchos años. Cuartel general de Aillon 31 de Mayo de 1840.—Juan Manuel de Balmaseda.»—Copia literal.

Grande es la rabia del enemigo que solo queria saciarse en la sangre de aquellos liberales, porque para nada necesitaba la poblacion que habia de abandonar en breve, y que incendió viéndose á las siete arder todas las casas.

La acometida á los defensores del fuerte no era menos ruda, tambien el cañon tronó contra ellos; pero su estampido y los golpes de la zapa que abria la mina, alentaban á los valientes liberales. En medio de aquel nutrido fuego, se estremece el reducto que mira á la calle del Cuerno; se teme su ruina; pero ni estos aterradores peligros, ni la muerte (1) que ven arrebatar á alguno de los nacionales, amengua el valor de los que ocupan aquel puesto. Son castellanos. Las señoras deponiendo su característico temor, estropean sus manos y sus brazos, conduciendo los escombros de los tabiques derruidos: fórmase con ellos un reducto provisional; continúan los ataques con vario éxito; son tambien rechazados los asaltos y las intimaciones; y los defensores del fuerte, como los de la iglesia, prefirieron perder su hogar, sus bienes, su fortuna, todo; antes que rendirse á sus inhumanos enemigos. Las llamas que consumian á Roa, alumbraron la retirada de estos.

Cenicero, Villafranca, Bilbao, Peralta, Gandesa y otros pueblos, tenían un imitador en la Nava y en Roa, que si en un tiempo se deshonraron algunos de sus fanáticos vecinos, ahora estaban quizá estos con los incendiarios; y los que de acuerdo con las resucitadas instituciones, se habian identificado con ellas, supieron defenderse y lograr que el nombre de Roa no se pronunciara como el del verdugo y martirizador del Empecinado, sino como el de la última víctima del feroz Balmaseda, como la morada de los heroicos defensores de la libertad y de la reina. Su heroismo borró su falta.

Su ayuntamiento ostenta como timbre de gloria en su salon, el cuadro en que están escritos los sucesos memorables del 2 de Junio de 1840 y los nombres del arcipreste, del cura y otros eclesiásticos, del juez, de todos los nacionales, de todas las señoras. ¡Honor á todos!

PERSECUCION Y FIN DE LAS COLUMNAS DE PALACIOS Y BALMASEDA.

XXI.

Balmaseda que habia hecho prisionera la pequeña guarnicion de Salas de los Infantes, que desde la falda de la Sierra de Ezcaray hasta el otro lado del Duero assolaba el país y procuraba fortificar la peña de la Mirandilla y el pueblo de Carazo tuvo un avanzada una encuentro con

(1) Murió aqui en este momento el nacional Facundo Sanz.

la columna del coronel Lara el 6, y al amanecer del 12, este jefe y el general Piquero, cayeron sobre Contreras y Carazo, (1) que ocuparon despues de una débil resistencia, retirándose los carlistas á los montes de Silos, perseguidos allí por Piquero. Pero la elevada cima escarpada que unia los pueblos de Carazo y Contreras, tenia en uno de sus estremos una espaciosa meseta como de 500 varas de longitud y 100 de latitud, y de imposible acceso esceptuando dos estrechas sendas, cuyos puntos de entrada cerraron con parapetos de piedra y madera, guarnecidos cada uno con su cañon, haciendo así formidable la defensa de aquella improvisada ciudadela en la que construyeron barracones para alojarse y no carecian de comestibles, si bien escaseaba el agua por haber ocupado los liberales las fuentes de donde se proveian. Les bloqueó Piquero, y no contando este con la fuerza suficiente ni para acometerlos, ni para cercarlos por completo, logró evadirse el gobernador y una parte de la caballería el 14.

Balmaseda en tanto, habia acampado en el prado del Yuso, fué á Peña Coba, siguióle Lara que, aunque le perseguia muy de cerca no le daba alcance, y mientras descansaba en Quintanilla del Coco y pernataba en Mamolar, pasaron los carlistas por las inmediaciones de Silos y de los cantones de Piquero, y se dirigieron por Gete y Pinilla de los Barruecos á Ontoria del Pinar, y cambiando continuamente de direccion pasó por las inmediaciones de la Gallega hácia las Navas del Pinar, y varias partidas suyas recorrieron el país pidiendo raciones para Huerta de Arriba, para Palacios y para Neida. La columna de Lara pernóctó en la Gallega, y el 16 en Castrillo de la Reina, y sus contrarios en Palacios de la Sierra, decidido Balmaseda á proteger la evasion de los bloqueados por Piquero, como lo consiguió el 17, ocupando los liberales las posi-

(1) Para fortificarle y abastecerle circuló la siguiente órden que no necesita comentarios.
—«En el término de veinticuatro horas pondrán V. SS. en Carazo los artículos de pan, carne, vino, pienso y demás que á cada uno se les marca al márgen.

«Las atenciones del ejército real exigen de necesidad imperiosa el más exacto cumplimiento del pedido; por cualquier omision ó falta que esperimiente serán pasados por las armas, las justicias, ayuntamientos perturbadores hasta los indirectos de la ejecucion, y seis personas más ricas ó influyentes, destinados sus bienes á los gastos de la guerra, y además el pueblo con el duplicado del pedido. Soy inexorable en la estricta observancia de mis mandatos al paso que generoso y protector de los beneméritos como han visto por sus operaciones en otras ocasiones.

«Dios, etc. Cuartel general del Grado 31 de Mayo de 1840.»

Juan Manuel de Balmaseda.

Pedidos. 40 bagages.—30 paisanos.—4,000 clavos medios travaderos.—30 tinajas.—20 pellejos de tres cántaros cada uno.—400 cántaros de vino.—80 espuertas.—200 fanegas de yeso.—80 arrobas de tocino.—200 fanegas de cebada.—100 arrobas de harina.—60 cántaros.—50 azadones.—Pedian además los que pertenecian al convenio de Vergara.

ciones que aquellos abandonaron, ordenando se formase causa al capitán comandante que no ocupó el puesto que se le señaló para evitar la huida de los carlistas.

Estos marcharon por Arauzo de Miel y Huerta del Rey hácia los Pinares de Soria.

No quiso descansar Concha á la sombra de los laureles que conquistó en Olmedilla, y continuó persiguiendo á sus enemigos, que unidos á las fuerzas que acaudillaba el incendiario de Roa, formaban una respetable division, que podia hacer frente á sus perseguidores. Con jornadas diarias de ocho á doce leguas, recogiendo los dispersos, heridos y rezagados que iban dejando los presurosos fugitivos, seguíanles al alcance, que evitaban, con evoluciones sinuosas é inciertas, y arrebatando los recursos y bagages que hallaban á su paso para privar de ellos á Concha. En las provincias de Soria y Burgos trataron de desorientar acerca del verdadero punto en que debian cruzar el Ebro, y lo consiguieron por Puentelarrá el 21 de Junio, sin que las tropas perseguidoras, ni las de Ribero, que operaban en la márgen opuesta, pudieran evitarlo. Pasó Concha tambien el rio, y avanzó hasta Vitoria, mientras los carlistas siguiendo el valle de Cuartango, se dirigian á Salvatierra por la falda ó cordillera de Arlaban.

Los alaveses se aprestaron á combatir aquellos huéspedes que iban á interrumpir la lisonjera paz que disfrutaban, y con la que tan bien se hallaban (1).

Al saberlo Concha, se encaminó á la sierra de Andia, impidió su celeridad que los carlistas invadieran los valles derecha é izquierda del Ega, y les envolvió en un círculo estrecho dentro del cual debian ser alcanzados. Balmaseda, no obstante, avanzó hácia Utriza para ir á la Solana: la direccion de las tropas liberales á Arroniz y Dicastillo, le hizo retroceder apresuradamente desde Orellana, llevando dos horas de ventaja. Concha á la cabeza de cuatro escuadrones, corrió cinco leguas, unas veces al trote y otras al galope; avistó ya de noche á los carlistas

(1) Ribero, que se hallaba en Miranda de Ebro el 21, anunció á los vascongados y navarros la incursion de Balmaseda, que iba á pretender que faltaran á lo prometido en Vergara, desde cuya fecha todos formaban una sola familia española, para cooperar al estermio de los enemigos del comun bienestar; «yo no os pido brazos que hagan la guerra; yo no trato de quitaros vuestros hijos, si solo que tengais juicio y que faciliteis á las tropas las noticias necesarias.»

La diputacion foral, de Guipúzcoa que presidia el conde de Monterron, se apresuró á tomar las medidas convenientes para salvar al país del azote que le amenazaba, disponiendo, entre otras cosas, que cuando hubiera peligros se retiráran todos los mozos útiles, con el alcalde á la cabeza de ellos; pero la persecucion que se hizo á los carlistas y el espíritu pacífico del país, cansado de guerra, burló las esperanzas de Balmaseda y Palacios.

en el campo de Pozuelo, término de Tafalla; esperaron estos en posición, y acometidos briosa y resueltamente, fueron desalojados de ella, á pesar del fuego á quema-ropa con que recibieron á sus enemigos y lo bien que supieron resistir: se declararon vencidos, abandonaron muchos sus armas, dejaron más de cien hombres tendidos en el campo y unos ciento cincuenta prisioneros.

Al conocer al nuevo día su deplorable estado se presentaron unos á las justicias de los pueblos, se ocultaron otros y corrieron los restantes á ganar la frontera.

Concha subdividió sus fuerzas en tres columnas para extinguir las reliquias enemigas. Balmaseda y los restos de su gente entraron en Francia el 26 por entre Vera y Echalar.

Palacios batido, vagó por los montes, y fué apresado hambriento en la Borunda por unos carabineros. Entregado se le formó causa; valiéndole en su defensa el no haberse ensangrentado con los prisioneros que llevaba.

Concha obró bien; por que no es fácil alcanzar al enemigo que huye perdida la esperanza.

La guerra había ya terminado en toda Castilla, en toda España menos en Cataluña; pues las partidas que seguían en los montes, no eran de carlistas, sino de bandidos, su causa era el pillage. Lo mismo sucedía en Galicia.

Los que no se presentaban, era por temor á la justicia por sus anteriores crímenes.

CATALUÑA.

1840.

ACCION DE LAS TIMBAS.

XXII.

Tocamos el término de la guerra, y nuestra pluma corre veloz: anhelamos concluir con tanta desgracia, aunque mezclada con tanto heroísmo; pero heroísmo fratricida, por civil la contienda.

El fértil Ampurdan que ofrecía abundantes recursos á sus invasores, presentaba magnífico campo á los carlistas, y á él se encaminó una buena división. La persiguió Carbó; alcanzóla junto á las colinas de las Timbas de Coll Sansfons, y mientras se destruía un puente que habían echado sus enemigos sobre el Ter, les cargó impetuosamente, y á pesar

de la denodada resistencia que opusieron, lograron á costa de muchos afanes y riesgos coronar las alturas de las Timbas. Aquí se cruzaron las bayonetas de ambos combatientes, prefiriendo morir algunos carlistas con la honra que despreciaron sus compañeros salvándose en la fuga.

Las pérdidas de unos y otros se equilibraron, sintiendo los liberales la de su capitán don Alejandro Colubi, á quien un exceso de valor condujo á la muerte en una brillante carga á la bayoneta.

Otros pequeños encuentros, aunque no tan notables como el anterior, tuvieron lugar á la vez en diferentes puntos.

SEGARRA.—NUEVAS ACCIONES DE PERACAMPS.

XXIII.

Gran popularidad tenia Segarra en el ejército carlista de Cataluña, en el cual desde el primer oficial hasta el último voluntario estaban dispuestos á sacrificar su vida á una simple insinuación suya. Segarra, en efecto, era una de aquellas personas que saben hacerse querer, no tanto por lo motivado de una política estudiada, que ha sido el norte de los buenos capitanes, sino por la índole de su carácter sencillo y bondadoso, siempre dispuesto á hacer bien y resistiéndose á causar pena, hasta en aquellos casos en que como autoridad no podia evitarlo sin faltar al deber social. De este modo se explica cómo fué recibido con unánime aplauso por sucesor del conde de España, despues de su trágico fin. Cuales fueron los resultados de su mando, se adivina fácilmente con solo recordar sus cualidades características, porque la disciplina se relajó con tanto más motivo cuanto que de la severidad ejercida por el conde de España se pasó á tal estado de latitud que destrozó los lazos de la subordinación; y el ejército bajo su punto de vista orgánico dejó de existir. La flojedad es un gran defecto en la carrera militar, y sin él, tal vez el nombre de Segarra llenaria hoy una página muy brillante de la historia.

Pero como quiera que sea, en los primeros días de su ascenso al mando, todo era Segarra y todo para Segarra, á quien aparte sus bellas cualidades para dirigir el ejército, que tanto necesitaba de una buena dirección, procuraban todas las autoridades del partido realzarlas, para hacerle más querido, y se guardaban con él todas aquellas consideraciones que podían enaltecerle.

Así que, á pesar de la necesidad que tenia el ejército de un caudillo, la junta no consintió que Segarra dirigiera las acciones de Solsona ó Peracamps, habidas en Noviembre anterior, temerosa, y con sobrado motivo, de que siendo derrotado el ejército carlista, como lo fué, se me-

noscabase el prestigio de su querido general y padeciese su reputacion militar que entonces estaba por las nubes.

¡Donosa idea la de aquella pobre junta! Y no se dirá tampoco que el general Segarra dejaba de ser complaciente, tal vez en demasía; porque si por condescender con ella dejó de asistir á las acciones de Noviembre, por complacer sus achaques de dama ni se halló en la toma del puente de Alentorn, donde un militar adocenado pudo haber copado á la division de Azpiroz, ni tuvo por conveniente comparecer en los campamentos de Peracamps y los Virlotes cuando por segunda vez durante su mando subió el ejército liberal custudiando un convoy á Solsona. De modo que si los carlistas pudieron quejarse de carecer de buenos generales mientras mandaban los antecesores de Segarra, ahora podian decir con mayor motivo que no lo tenian ni bueno ni malo. No nos dejaremos seducir, sin embargo, por las vulgaridades justas ó injustas de una soldadesca que habia perdido el freno de la subordinacion, ni por la opinion de todo un ejército que debió tener poca confianza en su causa despues del convenio de Vergara; dejemos que los hechos hablen.

Al saber las autoridades carlistas que los liberales se preparaban á subir á Solsona, hicieron sus aprestos come de costumbre, concentrando sus batallones en las líneas de Peracamps y los Virlotes. Reformáronse los parapetos, añadiéronse algunos nuevos, y lo demás se esperaba de la justicia de la causa y del valor de los soldados; pero nunca de la inteligencia de los jefes.

El general Buerens fué esta vez el encargado de conducir el convoy, llevando á sus órdenes las divisiones Azpiroz, Clemente, Borso y Salcedo, en número de unos 9.000 infantes con 1.000 caballos y algunas piezas de artillería de á lomo.

Los carlistas, como la vez anterior, fueron mandados por el mariscal de campo don Ignacio Brujó y el brigadier G. de E. M. don José Pons, ascendidos por las acciones de Noviembre, teniendo á sus órdenes las divisiones de vanguardia, y la primera y segunda, de que eran jefes los brigadieres Porredon, Ibañez y el coronel Castell. El primero y el último, que por ineptos los habia separado España, fueron repuestos por Segarra, que nunca supo resistir á las más estravagantes exigencias de la junta, siquiera fuesen el estímulo del desatino, y un capricho de ella habia reclamado estas reposiciones: así respondieron los resultados. Pero así debia de suceder para que se viese que el destino providencial que defendia la causa de la libertad estaba de acuerdo con el adverso, que paulatinamente anduvo aniquilando aquel numeroso ejército carlista, que, armado de un ejemplar entusiasmo político, casi llegó á hacerse invencible.

Para abastecer á Solsona, hizo Buerens trasladar el 31 de Enero el convoy á Biosca y acantonarse las tropas hasta Masoterras. Los carlistas esperaban en las posiciones de Peracamps, cuyo paso trataron de eludir los liberales por no esponer tanta gente; pero era inevitable de todos modos el combate, que al fin tuvo que trabar en aquellas alturas la division Azpiroz.

Dos vias se presentaban á los liberales para ir á Solsona; la una, que es el camino real, trazada á la falda de las montañas desde San Pedro de Padullers hasta Peracamps, y la otra es una via que se trazaron alguna vez las columnas liberales al través de los bosques y un poco á la derecha de la precitada, la cual siguieron con el fin de esquivar los terribles combates á que les obligaban las posiciones dominantes de la cordillera. La única contrariedad de esta era á su comienzo el descenso de una larga cuesta, que habia que bajar antes de llegar á la altura de los Virlotes, despues de la cual, si el terreno del tránsito no era del todo despejado é igual, sus sinuosidades eran tan suaves que se podia maniobrar con facilidad en todas partes, y en muchos sitios podia hacer su juego la caballería. Este fué el camino que emprendió Buerens, sabedor de que los enemigos ocupaban, como de costumbre, las posiciones de San Pedro de Padullers y de Peracamps.

Más no fué tan oculta su determinacion que no llegase á noticia de los jefes carlistas, y antes de ponerla en práctica fueron tomadas preventivamente las disposiciones oportunas para contrariarla y hostilizar de improviso. La primera, la segunda y parte de la tercera division carlistas, continuaron ocupando aparentemente los parapetos de la montaña, bien que con intencion de bajar y atacar de flanco tan luego como Buerens declarase su direccion; pero la division de vanguardia, compuesta de siete batallones brillantísimos, como que eran escogidos, y la caballería toda, en número de 500 hombres, con tres piezas de montaña, bajaron á emboscarse á lo largo del barranco que se encuentra más allá de la casa de los Cuadros, con órden de arrojarase impetuosamente sobre la retaguardia del enemigo y por su derecha, en tanto que verificase la bajada de la montaña y que las demás divisiones hubiesen empeñado sériamente la accion con la vanguardia que debia ser atacada por su flanco izquierdo.

Porredon mandaba la fuerza emboscada, y al torcer Buerens hácia su derecha tomando efectivamente la direccion indicada, pudo distinguir el carlista desde una altura, en que se hallaba colocado con tres ó cuatro jefes más, todos los movimientos y pasos de su adversario, hasta poder calcular fácilmente el número de su gente. Uno que estaba encargado del anteojo, iba detallando las tropas que pasaban, con la mayor precision, hasta que, llegada la vanguardia del ejército liberal á la

altura del punto de vista ocupado por Porredon, se encontraron separados por una distancia de 1.000 pasos escasamente. Entonces, volviéndose al coronel Pons, que mandaba la segunda division de vanguardia, le dijo: *Vamos, tendremos que prepararnos.*—*Como tú quieras*, respondió aquel, y bajaron lentamente la cuesta, en tanto que los liberales lo verificaban por batallones en columna. Bajó luego la caballería, y en seguida el convoy, quedando fuertes reservas de infantería dominando las alturas y protegiendo la retaguardia, hasta que adelantada la vanguardia como cosa de media legua, y reconocido el terreno, todo el ejército empezó á moverse bajo un órden regular, subordinada su marcha á la topografía del país que iban atravesando. De repente, una descarga que suena á la cabeza de la columna hace parar á todo el ejército. La accion se empeña entonces con la vanguardia liberal en toda la estension de su línea, presentándose audaces los carlistas en un sitio tan desventajoso. El grueso del ejército avanzó á paso redoblado para tomar parte en el encuentro, y solo unos dos batallones escasos que cubrian la retaguardia faltaban para que bajasen la montaña, cuando, animados jefes y soldados, repitieron todos: *vamos*, y á esta voz se redujo todo lo que mandó el *incóparable* jefe carlista, y cada cual dispuso é hizo lo que le pareció.

El parecer de los pocos que algo entendian allí de milicia, era que la segunda division, compuesta de cuatro batallones, avanzase en columna con distancia por la falda de la montaña, para luego desplegar en batalla sobre su derecha, y auxiliada con la numerosa caballería y las tres piezas de artillería, romper el fuego sobre el centro liberal, oponiéndose á su retroceso, é impedir que llevase auxilio á su vanguardia aislada, á la cual pudo haber atacado con decision la primera brigada carlista, que, remontada sobre el lomo de la montaña, desde donde podia adelantar ventajosamente, debió haber recibido la órden de cargar en columna cerrada para decidir la cuestion en pocos momentos. Pero, como se ha dicho, la única voz de mando dada por Porredon fué la de *vamos*, á consecuencia de la cual cada jefe de batallon siguió su propia inspiracion, ó poco menos: el núm. 12.º, que formaba á la cabeza de la línea, bajo el mando de su célebre comandante, conocido por el Pitchot, fué el único que se dirigió á tomar la cresta de la montaña, é intentó un ataque inútil, puesto que lo hizo en desfilada: los tres batallones de la primera brigada, á las órdenes de don Miguel Pons, avanzaron en columnas por mitades por el flanco del monte, y los restantes, con la caballería y artillería, quedaron estacionados como de reserva en su propio terreno. Los batallones liberales que habian principiado el descenso en desfilada, replegarónse rápidamente hasta posesionarse de nuevo de la cima del monte, desde donde hicieron una resistencia tan brillante co-

mo vergonzoso era el ataque. Un fuego, sin embargo, bien sostenido y nutrido se cruzó de una á otra parte, que no dejó de costar mucha sangre, y hubiera terminado funestamente para los liberales sin el oportuno retroceso de algunos batallones de su centro, que, barriendo el terreno, abrieron el paso á su retaguardia, porque se habia lanzado sobre esta, por instinto, una turba numerosa de carlistas desesperados, que, con poco que se les hubiese dejado hacer, acaso habria alcanzado su valor lo que no pudo la ignorancia de sus jefes. El resultado fué salvar valerosamente aquel mal paso, regado con abundante sangre de unos y otros, y reunida ya la retaguardia con el centro, seguir victoriosamente su rumbo. La brigada liberal Castillon fué la que sostuvo la bajada, y se distinguieron allí la compañía de cazadores de Málaga y el primer batallon de Saboya, que acreditaron con su sangre su bravura.

El fuego aflojó en ambos extremos, si bien para recomenzar con más brio: los liberales habian mejorado de situacion respecto al terreno, por haber descubierto el pensamiento del enemigo, y por haberse convertido la unidad de este en un desórden casi general; y sin embargo, se vió al ejército liberal flojo algunas veces en sus ataques, y cercano á recibir un grande y funesto golpe, porque los carlistas continuaron hostilizándole por el flanco izquierdo, estrechándole incesantemente, y dieron cargas en que llegó á vacilar el equilibrio de las columnas enemigas, y sobre la retaguardia se habian arrojado de seiscientos á ochocientos cazadores reunidos por impulso propio, de varios cuerpos, que continuamente era preciso cargarlos con decision para tenerlos á raya. Cuatro veces dieron media vuelta á la izquierda aquellos valientes soldados de la reina que cubrian la retaguardia, y otras tantas, al grito de viva Isabel II, rechazaron á sus enemigos obligándoles á abandonar precipitadamente el campo; pero no pasaban de aquí aquellos repetidos esfuerzos, de donde resultaba que el enemigo volvia siempre á su tarea con nuevo empeño y el fuego no cesaba, y la mortandad se aumentaba de lo cual correspondia toda la culpa al jefe liberal, porque si en lugar de aquellas cargas cortas y transitorias hubiese mandado efectuar una de firme con algunos batallones y escuadrones, y dado un gran golpe á aquella soldadesca que le acosaba sin jefe y en desórden, es bien seguro que la accion hubiera terminado por aquel lado, y muy probablemente por los demás. Así se hizo por último, aunque con medios ineficaces, pues solo fué un escuadron el que dió la carga; esto no obstante, produjo una docena de muertos y unos treinta prisioneros que fueron rescatados luego por otra carga que recibió aquel cuerpo por una fuerza de caballería de los húsares de Ontoria, que llegaron á la sazón por casualidad, habiéndose mantenido antes á una respetable distancia del combate con el brigadier Porredon.

Casi puede decirse que terminó aquí la accion: eran sobre las cuatro y media de la tarde; y en medio de la oscuridad que se anticipó por causa del tiempo lluvioso, apenas pudo distinguirse cuales fueron los vencidos ni cuales los vencedores, aunque cada cual debia reputarse vencido bajo un juicio imparcial, porque unos y otros concluyeron desunidos y en desórden. Esto abhorró mayores desgracias; pues los carlistas quedaron diseminados en las varias casas de campo que se hallan entre las ventas de Boix y los Virlotes sin que las compañías supieran de su batallon y varios capitanes ignoraban el paradero de sus compañías: el ejército liberal prosiguió en desórden su marcha hácia Solsona, en donde no cesaron de entrar á bandadas durante toda aquella noche, oscura, fria y lluviosa.

Algunas fuerzas quedaron en posicion: el hospital de heridos—unos setenta—que hubo de dejar en una casa, le protegía el batallon de granaderos de Oporto, cuyos jefes y oficiales les asistian con paternal solitud, empleando hasta su ropa y víveres.

Unos y otros combatientes descansaron un dia, que le ocuparon los liberales en abastecer el castillo, relevar la guarnicion, curar los heridos, y reponerse de la fatiga del anterior, y todo esto en medio de un terrible temporal de agua y nieve.

El regreso de Solsona ofrecía tantas ó mayores dificultades: si se llevó un convoy de víveres, habia que conducir otro de heridos: lo menos ciento cincuenta: muchos en camilla. La permanencia en la plaza agotaba sus víveres: descansó Buerens únicamente el 3 de Febrero, y á su salida, despedían violentas las nubes, agua, nieve y granizo: el terreno casi intransitable: los heridos sufrían estraordinariamente, y los sanos tenian que atravesar arroyos y rios con agua á la cintura; pero era indispensable seguir adelante, y siguieron.

Ocupaban los carlistas con su principal fuerza la altura inmediata al Hostal del Boix, y otras ventajosas. A pesar de estas posiciones siguieron los liberales protegiendo el convoy de los heridos. Cerca de Peracamps hicieron alto y esperaron la batalla.

Diez y seis batallones carlistas estaban aguardando en sus acostumbradas posiciones de la cordillera, estendiéndose en línea desde Peracamps hasta San Pedro de Padullers: la division de vanguardia formaba á la izquierda, la primera en el centro y la segunda cubria la estrema derecha; sobre trescientos caballos y una batería de á lomo estaban á retaguardia como en segunda línea y en puntos convenientes, tauto para presentarse con facilidad en el combate como para retirarse cómodamente, si así lo hubiese exigido el progreso del enemigo.

De repente, la division carlista de vanguardia, se descolgó hácia la falda del monte y se colocó á retaguardia de los liberales, quienes ata-

cados por su flanco derecho por las numerosas guerrillas del centro de la derecha carlista, puestas en movimiento al propio tiempo que su izquierda, no tuvieron más remedio que pararse para rechazar los obstinados ataques que se les dirigieron.

Algunos batallones se desplegaron rápidamente en batalla sobre su derecha, y otros de retaguardia dieron media vuelta desplegándose asimismo en las posiciones de su nuevo frente. Horroroso era el fuego de una y otra parte; el cañon retumbó también por ambos lados, y en momentos, la acción se había formalizado de una manera espantosa, repitiéndose por unos y otros el ataque de arma blanca. Por aquí se ve una parte de línea liberal apresada por los rudos ataques de algunas masas carlistas, por allá una bandada de estos, huye á escape, rota por la denodada carga de una columna liberal: por un lado la victoria se mostraba favorable á los defensores de don Carlos, y por otro parecía que no había de abandonar á los de Isabel. El choque fué violento y prolongado, durante el cual varias veces estuvo próxima á cejar la retaguardia de los liberales, cargada por la division de vanguardia enemiga conducida por Pons, pero sostenida siempre por su centro y rechazados oportunamente los ataques intentados sobre el costado derecho, pudo decirse que la impetuosidad carlista hubo de ceder ante la heroica firmeza de las compactas y apretadas filas de sus enemigos y ante su más perfecta disciplina.

La acción debió haber terminado aquí cerca de los Virlores si medidas las fuerzas de unos y otros, los carlistas hubieran podido convencerse de su inferioridad; pero estos que, en su método peculiar de hacer la guerra, no sabían escarmentar ante los mayores reveses, tan luego como repararon que sus enemigos rompían otra vez el movimiento, que, para seguir su dirección, siempre había de presentarse como en retirada, se lanzaron en pos de ellos y continuamente rodeada la retaguardia de numerosas turbas, vióse obligada á sostener un fuego nutrido é incesante hasta llegar al Estany, vacilando más de una vez en el trayecto de legua y media ante las recias acometidas, que repetidas veces fueron ensayadas. Y allí mismo, cuando todo se consideraba concluido por hallarse el sol en su ocaso, volvió á recrudecerse la acción durante un buen rato, por un enemigo que se presentó de refresco, y era el batallón carlista titulado Príncipe de Asturias, que había sido adelantado para colocarse emboscado tras del Estany con objeto de sorprender á los heridos que otras veces solían los liberales enviar sin escolta precediendo algún trecho al ejército. Pero el amago no dió más resultado que trabarse un tiroteo bastante sério entre el mencionado batallón y las fuerzas contrarias que flanqueaban el camino, lo cual ocasionó varios muertos y heridos á ambos contendientes.

Por parte de los liberales rivalizaron en valor los batallones de Al-

mansa con los de San Fernando, el de Valladolid con el de Jaen, el de Toledo con el de Badajoz, el de Málaga con el primero de Saboya, y con todos el primero Provisional; distinguiéndose tambien el cuerpo de E. M. bien dirigido por Campuzano, los artilleros é ingenieros: entre los carlistas brillaron muy pocos jefes, pero toda la tropa y oficiales fueron héroes.

La pérdida total de liberales y carlistas, en estas jornadas ascendió á algunos miles de hombres: esto demuestra lo sangrientas que fueron.

Contóronse en el número de los heridos el jefe de brigada Durana, el coronel Prim, el comandante de E. M. Orozco y otros valientes que derramaron gloriosamente su sangre, en aquellos campos tan costosos á liberales y carlistas, en aquel terreno donde en cada palmo se puede levantar un monumento de gloria por la muerte de un héroe.

INVASION AL ALTO ARAGON.—SORPRESA EN ALSPENS Y VIDRÁ.

XXIV.

Balmaseda con algunos de los jefes catalanes, se aprestó á vadear el Noguera por Tragó; cayó sobre Benavarre el 27 de Febrero, cuyo comandante de armas don Miguel Lopez Vazquez, opuso una valerosa resistencia con los doscientos hombres que mandaba entre soldados y nacionales; saquearon los invasores los arrabales, sin respetar la iglesia, y atacando desesperadamente para penetrar en el recinto, bravamente defendido, hubieron de ver lo inútil de su empeño. Cesaron el fuego, supieron la aproximacion de una columna enemiga y se retiraron á Tolva y despues al interior del Principado. A Vazquez, auxilió dignamente en la defensa el comandante de francos don José María Ugarte.

El baron de Eroles, que con seis batallones, tres piezas de montaña y alguna caballería, habia invadido tambien el Alto Aragon, perseguido por don Antonio Azpiroz, repasó el 28 el Noguera Ribagorzana por el puente de Montañana, dirigiéndose por la Conca de Tremp á las orillas del Segre.

Desde esta invasion quedó tranquilo el Alto Aragon y la provincia de Huesca, que entre Cataluña y Navarra, sufría el azote de los carlistas de ambos países, batiéndose continuamente con aquellos su entusiasta milicia nacional.

Carbó se decidió á poco á dar un terrible golpe á sus enemigos: adoptó oportunas medidas, y superando no pocos obstáculos, cayó en la noche del 10 de Marzo sobre Alspens y Vidrá: resistiéronse los carlistas en el primer punto; pero tuvieron que sucumbir y quedar prisioneros. Fueron destruidas las oficinas de intendencia, juzgado, gobierno mili-

tar y factoría de los enemigos. Contáronse entre los prisioneros los empleados.

Otros pequeños desastres sufrían también en diferentes puntos.

VAN-HALEN DE CAPITAN GENERAL DE CATALUÑA Y JEFE DE SU EJÉRCITO. —MOVIMIENTOS Y DISPOSICIONES.

XXV.

En reemplazo de Valdés, se nombró á don Antonio Van-Halen, cuya resistencia venció la voluntad del gobierno y mandó sobreseer la causa sobre la retirada de Segura.

Buerens, que desempeñaba interinamente el mando le entregó á Van-Halen en Cervera el 1.º de marzo (1).

El nuevo jefe se encontró con muchas necesidades que satisfacer y pocos recursos para conseguirlo; abandonados los puntos fortificados de primera línea, «y un E. M. que no ha podido darme ni un estado de fuerza en operaciones, ni de guarniciones, ni la relacion de los trescientos puntos fortificados, ni nada» (2); así fué su primer cuidado dedicarse con empeño á procurar medios con que satisfacer todas las necesidades. Una considerable parte del ejército tenía que atender á la defensa de plazas y puntos fuertes, y el resto, en tres divisiones, escasas de fuerza, operaba á las inmediaciones de Vich: una brigada perseguía en la provincia de Tarragona á tres batallones carlistas: la primera division existía cerca del cuartel general, y una division expedicionaria del Norte corría tras el Ros de Eroles, sobre el Alto Aragon. Nombrado don Pedro Chacon jefe de E. M., hechos varios cambios de jefes, y adoptadas otras providencias, atendió al proyecto que existía en Cataluña, de una avenencia para terminar la guerra.

No abandonaba en tanto sus deberes militares, y á los dos dias de tomar el mando marchó á Agramunt con la primera brigada de la primera division y pisando nieve el 4 á Artesa de Segre; dispuso las obras que necesitaba el torreón del Collado y la fortificacion del pueblo, dejó harina y municiones para tres meses, reconoció

(1) Al encargarse del mando arengó á los soldados recordándoles que habían hecho la guerra juntos y peleado en Grà, que ya no podía ser duradera, pues pacificado en breve Aragon y Valencia iría el invicto duque de la Victoria á esterminar á los carlistas de Cataluña y dar la paz á la nacion: «int rin esto se verifica, nosotros reprimiremos su osadía sin perder ocasion de acalar el triunfo.»

Y á los Catalanes les dijo que solo la confianza de conseguir pronto la paz le determinó admitir aquel mando, dedicándose esclusivamente á prepararla, cumpliendo las órdenes de Espartero destinado á concluir la obra de la pacificacion general.

(2) Carta de Van-Halen en Cervera.—7 de Marzo de 1840.

el puente cortado de Alentorn, hallando destruido el ojo principal de más de veinte varas de diámetro, examinó los vados, pernoctó en Puigvert y aprestó lo necesario para que estuviese pronto el convoy de harina y cureñage que habia de introducirse en Biosca y Torá, puntos que le importaba abastecer como de primera línea en esta parte de ella á fin de quedar más desembarazado para las ulteriores operaciones. Salió el convoy en la mañana del 6 de Cervera, y llegó sin novedad á Biosca, cuya guarnicion carecia de pan hacia diez y ocho dias á la vez que la de Torá consumia la última de esta especie. Dispuso satisfacer estas necesidades, regresó á Cervera donde le oficiaron que Tristany, despues de haberse declarado independiente de la junta, perseguido por ella, tuvo que refugiarse en Francia, y las posiciones que ocupaban Segarra y otros carlistas, y el 11 salió de aquella ciudad escoltando el convoy de comercio que pasaba á Barcelona. Enteróse aquí Van-Halen de la absoluta imposibilidad en que se hallaba por falta de recursos de emprender las operaciones que proyectaba, consiguió despues de no pocas juntas y conferencias un anticipo de dos millones de reales, hipotecando á su pago los derechos de puertas, y entre las infinitas disposiciones que tomó fué la de preparar un repuesto de víveres para abastecer á Solsona por tres meses, cuya operacion, como todas las anteriores con el mismo objeto, habia de enrojecer de nuevo con sangre española aquellos campos tantas veces ensangrentados.

Aprovechando su estancia en la capital dió el 16 una alocucion en catalan y castellano á los habitantes de Cataluña, diciéndoles que solo allí y en las montañas de Aragon y Valencia existia la guerra, que terminaria pronto, para reponerse España de sus largos padecimientos, que ayudaran á este objeto los pueblos retrayendo por cuantos medios estuvieran á su alcance, á sus deudos y amigos de las filas carlistas, estimulándoles á que lo hicieran pronto para disfrutar cuanto antes del beneficio que ya disfrutaban las provincias vascongadas; y á los carlistas les decia que depusieran las armas, que vieran que en seis años de acerba lucha no habian conseguido mas que destruir la prosperidad de Cataluña, yermar sus campos, llenar de luto y llanto sus familias y de riquezas á los causantes de tamaña desolacion. «Tiempo es ya de que mediteis vuestra posición. Todo os abandona; la fortuna, vuestros jefes, el cielo mismo que nunca protege las malas causas.... Vuestros cabecillas, vuestra titulada junta, los veis que se asesinan unos á otros, que no se entienden, ni están de acuerdo sino para engañaros y prolongar vuestros males, y allegando cuanto dinero pueden prepararse para poder emigrar á paises estrangeros, henchidos de robos y dejándoos entregados al justo rigor de las leyes ofendidas.

.

Ahora validos de vuestra candidez, pretenden fascinaros con socorros estrangeros: ¡demasiado saben ellos que no los recibirán jamás de potencia alguna, y que su existencia como perturbadores de la paz está ya muy próxima á terminar! Esto es lo que debeis conocer, cesando de ser más el juguete de su codicia y los instrumentos de la ruina de Cataluña. Deponed las armas y esperadlo todo de la maternal munificencia de S. M.

Mi mayor satisfaccion, mi más grato lauro seria dirigir en breve mi voz á S. M. y decirle: «Aquí, Señora, no hay triunfos guerreros que ofrecer á V. M., sino votos de amor y reconciliacion: aquí ya no hay enemigos sino solo españoles, solo hijos suyos que aspiran á consolidar el trono constitucional y nuestras sábias instituciones, para que bajo sus auspicios recobre el nombre español el lustre y esplendor que debe obtener entre los más preciados de Europa.»

Dejó el 19 á Barcelona llevando un convoy de víveres y dinero que los carlistas trataron de interceptar en las posiciones de Castellfollit de Boix y Horno del Vidrio que dominan la carretera, pero supo protegerle y llegó á Igualada sin novedad el 20, en cuyo día espidió una circular á los comandantes generales de division sobre los abusos que habia advertido en la administracion, como el extraer caudales en los pueblos por jefes de columnas y de partidas sueltas y exigir multas, espresaba el modo de evitar estos abusos, que se proponia desterrar á toda costa, y castigar de un modo ejemplar al que contraviniese á sus disposiciones.

Dividió el convoy, dando á Azpiroz la parte que se encargó de conducir, salvando las cortaduras y obstáculos que presentaban los carlistas; relevó Van-Halen el 27 la guarnicion de Cardona, desnuda y no relevada hacia diez y ocho meses; encomendó al coronel comandante de E. M. don Leoncio Rubin el cange de 260 prisioneros que se verificó el 28 en el Plá de Camball, no quedando ningun liberal en poder de los carlistas; protegió el general en jefe el paso de algunos convoyes y el 4 de Abril salió para Calaf y Prats del Rey por si lograba alcanzar á Ibañez, que con su gente ocupaba aquel terreno, y por destruir las casas Pareras de Segú y Sans de Sagué, que hacia tres años fortificaron los carlistas, y en las que se suponía la existencia de grandes almacenes. Ibañez, que creyó se anticipaba la marcha de sus enemigos á Solsona con el convoy, se reunia con las demás fuerzas en los alrededores del camino reparando las fortificaciones de Virlotes y Peracamps, y construyendo otras nuevas en las casas que dominan aquel. Así que no encontraron los liberales más que algunas pequeñas partidas sueltas, y al aproximarse la descubierta á la casa de Pareras de Segú la abandonaron los carlistas, se destruyeron las obras de fortificacion, y no quiso Van-Halen incendiar la casa, de la que se sacaron unas mil balas de fusil,

de bronce, que es todo lo que dejaron sus pobladores. La misma operacion se ejecutó al dia siguiente en la casa de Sans de Sagué. Siguió protegiendo la marcha de nuevos convoyes y preparándo y aprestándose para el que habia de introducir en Solsona,

Los carlistas, entre los que no reinaba la mejor armonía, al ver los aprestos de sus enemigos se avienen á reunir todas sus fuerzas y recursos, y dar un golpe atrevido á Van-Halen, para obrar segun fuese próspero ó adverso el resultado. Pero no le buscan en campo abierto, sino que, sabiendo que tenia que introducir un convoy de víveres en Solsona, se ocuparon con un mes de antelacion en fortificar las posiciones más inespugnables de los desfiladeros del camino que precisamente habian de seguir las tropas, carros y demás que llevarian los liberales.

Aquel terreno era ya sobrado conocido de los carlistas: tambien lo era de los liberales, y apenas habia un combatiente en ambas filas que no tuviera que vengar la muerte de un compañero, ó su propia sangre derramada en aquellas montañas, tan tristemente célebres.

ULTIMAS Y SANGRIENTAS ACCIONES DE PERACAMPS.

XXVI.

Peracamps iba á ser nuevamente, y por última vez, teatro de sangriento batallar. Fortificaron los carlistas este pueblo y 17 casas próximas, hicieron reductos artillados, é inaccesible el cerro de Peracamps por medio de tres líneas de parapetos; efectuaron grandes cortaduras en el camino real de Igualada á Cervera, por donde habia de rodar Van-Halen la artillería, y reunieron todos sus batallones, escuadrones y piezas. Su número, su poder y sus posiciones eran respetables. Las fuerzas liberales se equilibraban con las enemigas: 18 batallones, 700 caballos, una batería rodada de á 12 y la artillería de á lomo, protegian el convoy de 900 acémilas, encomendadas al capataz de la tercera division, don Antonio Guitó (1).

El 23 de Abril dejó Van-Halen el convoy en Biosca, y libre de aquel estorbo campó aquella noche á la vista de Peracamps. Segarra, que mandaba las fuerzas carlistas, se emboscó con nueve batallones y toda la caballería á la derecha de la direccion de Van-Halen á Peracamps, para caer, segun anterior costumbre, sobre las acémilas, que hasta entonces ilevaron los liberales al combate, cuando fuese atacado el cerro

(1) Al preguntarle el general la fuerza que necesitaba, dijo que ninguna, porque el vagojero se disculpaba siempre con el soldado y viceversa, y todo llegó á Solsona sin faltar nada.

de dicho pueblo. Súpolo Van-Halen y aprovechó el aviso para la dirección del plan de ataque. Reunió á los comandantes generales de las divisiones; les reveló su plan; les dió instrucciones, y al amanecer del 24 comenzó el movimiento sobre el cerro de Peracamps, y pasó Azpiroz con nueve batallones y toda la caballería al punto por el que Segarra debía presentarse.

Van-Halen, guiando á sus tropas, se hizo dueño de la posición anterior á la de Peracamps, y aun de la del mismo cerro. Segarra, en tanto, chasqueado por encontrarse con Azpiroz en vez del convoy que presumiera, y desesperado de ver á Van-Halen dueño de la posición que tenía por más inespugnable, marchó con rapidez á su derecha, reconcentrando todas sus fuerzas sobre la cordillera y reductos de Peracamps.

Van-Halen tenía que esperar bajo el fuego enemigo la reunión de fuerzas para continuar su ataque, jugando, en tanto, la artillería de la primera división, sin que los carlistas abandonaran ninguna casa ni parapeto. Las compañías de cazadores amagaban la derecha enemiga, y Van-Halen, á la cabeza del batallón de Saboya, con el general Clemente, E. M., escolta y guías, en columna en masa, arma á discreción y tocando la banda un paso más que redoblado, á pesar del nutrido fuego de los carlistas, que se defendían bizarros, fueron dueños en poco tiempo de las fuertes posiciones de Peracamps y de todas sus casas. Se estableció en ellas la fuerza referida que había protegido el ataque, adelantándose los cazadores, la primera división con la brigada de reserva y los tiradores de caballería á la mitad de la eminencia siguiente, en que estaba la casa de Sacanellas y el reducto de Casa-Serra, valientemente defendidos por los carlistas, impidiendo que los cazadores y batallón de Saboya avanzasen un paso.

Importando al general en jefe apoderarse de aquellos sitios tan bizarramente defendidos, marchó con su E. M. á la cabeza de la primera división, atacó la casa y posición, y á costa de considerable baja de caballos, echó de ellas al enemigo; y Azpiroz, en tanto, se apoderó por la izquierda, con la segunda brigada de su división, de las posiciones intermedias entre Sacanellas y el reducto de Casa-Serra, estableciendo su batería rodada para batirlo, consiguiendo al fin de no pocos esfuerzos y mayor trabajo subir y aproximar las piezas lo posible, no lo necesario; pero no surtiendo sus disparos el efecto que deseaba, dispuso Van-Halen, que se había unido con Azpiroz, se asaltase la casa.

Mandó reunirse con sus fuerzas al general Clemente, que había quedado con las suyas en posición, y el asalto se realizó con buen éxito, permitiendo el dominio de las posiciones que tanto importaban á los liberales, y que los carlistas pudieron haberles hecho costar aun más ca-

ras, teniendo fuerzas bástantes en un monte inmediato, á medio tiro de fusil, que, protegiendo la posicion, no emplearon el mismo arrojo que sus contrarios.

El reducto de Casa-Bacons habia sido abandonado; poco quedaba que hacer de lo propuesto en aquel dia, y dejando custodiada la artillería reconoció Azpiroz las inmediaciones de la Casa del Boix, y guiado por su bravura atacó al enemigo en posicion sobre la Casa, tomó otra que defendia, le hizo retirarse y le cogió un cañon de á cuatro recién fundido en Berga. En aquellos momentos recibió una herida que le imposibilitó seguir á la cabeza de la division, y le causó la muerte un mes despues.

Decidida completamente la batalla en este último ataque, quedaron en poder de los liberales 17 casas fuertes, y destruyeron multitud de parapetos.

Al concluir el dia se replegó el ejército de la reina sobre la posicion de Peracamps, que conservaba el brigadier Van-Halen con su brigada, y en donde se estableció el hospital de sangre: el campamento se situó sobre Peracamps, Casa-Sacanella y la de los Cuadros, sin que observasen carlistas en ninguna direccion.

Estos esperaron triunfar: era su gente bizarra y valerosa; más de 11.000 infantes, 700 caballos, 14 piezas de artillería, 17 casas bien fortificadas en una série no interrumpida de formidables posiciones, á menos de tiro de fusil unas de otras, con bosques y grandes barrancos, y dos reductos perfectamente construidos en dos eminencias.

El pelear de este dia fué de los más reñidos y más positivos en resultados; así produjo á los liberales 1.300 heridos; no tantos á los carlistas, pero lo fué su jefe Segarra.

La batería rodada de tres piezas de á 12 y un obus de á 7, no dió resultados, pues apenas se aprovechaba un tiro de cada 20, y sin hacer daño á las obras tan sólidas que se dirigian, aun cuando se disparaba á una distancia de 100 á 150 toesas; pero con mucha elevacion por la gran diferencia de nivel: no fué posible otra colocacion.

Los carlistas retiraron su artillería gruesa y la reemplazaron con piezas de á cuatro, que tambien retiraron luego que se pudo formalizar el ataque de los reductos, protegidos desde muy cerca por otras eminencias en que tenian todo su ejército y toda su artillería de montaña.

Al amanecer del 25 se empezaron á colocar los heridos liberales en acémilas y camillas para conducirlos á Biosca, verificándolo con algunas dificultades, y á las ocho de la mañana todo el ejército marchó á San Pedro de Padullérs, donde se acampó, pasando la caballería y la segunda brigada de la primera division á racionarse á Biosca, con el objeto tambien de conducir el convoy que permanecia en aquel punto.

A las ocho de la noche habian regresado todas las fuerzas con el convoy. La artillería rodada fué á Biosca hasta nueva órden.

En este dia dió Van-Halen una órden general á sus soldados, diciéndoles que, al decidirse á la batalla del anterior, contaba con su valor, disciplina y entusiasmo, y habian sobrepujado sus esperanzas; que hacia tiempo le eran conocidas las intenciones del enemigo de agotar todos sus recursos para impedir el paso del convoy á Solsona y apoderarse de esta por hambre; que no ignoraba su fuerza, que enumera, ni sus obras de fortificacion, pues práctico en aquel terreno, todo lo pudo apreciar en su justo valor; pero el de sus soldados, la necesidad de salvar á Solsona y sus deseos de sacrificarse, le decidieron; que su corazon le anunciaba el triunfo, y el comportamiento heróico de su tropa le proporcionó la victoria más completa posible y de mayor interés para la causa pública; que hasta individual habia sido la rivalidad por distinguirse más entre todas las clases, desde el general al soldado, é infinidad de hechos verdaderamente heróicos probaron que reina y Constitucion que tenian tales defensores no podian dejar de triunfar; que nueve horas de contínuo combate, venciendo hasta los obstáculos de la naturaleza, bastaron para que quedasen en su poder casas fuertes, reductos, rocas escarpadas y cuanto era defendido con empeño, siéndole sensible hubieran retirado los carlistas su artillería gruesa, cuando supo llevaba el liberal la de batalla, porque esta, decia, tambien habria sido nuestra, como el cañon de á cuatro que cogísteis. Les daba las gracias, sin perjuicio de las concedidas sobre el campo y las que proponia; les dice que recordaria siempre con orgullo el haber peleado con ellos y á su cabeza; que aun quedaba que hacer para realizar sus planes; pero que humillado el enemigo, destruidas sus fortificaciones, desembarazado de la artillería rodada y de heridos, el convoy de víveres entraria en Solsona, y esto «completará el oprobio de la faccion. Así lo espera vuestro admirador y general.»

A las cinco de la mañana del 26 se movió el ejército liberal en seis columnas por divisiones, siendo la del centro la auxiliar del Norte, encargada de la custodia del convoy, y todas hicieron alto al llegar á la casa de Cuadros.

Los carlistas, con todas sus fuerzas, ocupaban las posiciones de la izquierda para defenderlas, y conociéndolo Van-Halen y no proponiéndose atacar en este dia al enemigo, sino introducir el convoy en Solsona, hizo cambiar de direccion á la derecha, tomando el camino de Torres de Nagó; situó una brigada en posicion frente del de Peracamps, manteniendo al general Clemente en la que tenia, y pasadas las primeras tropas el barranco que hay en la direccion de Torre de Nagó, se replegaron las que estaban en posicion, algo incomodadas con el fuego

de los carlistas. Importando la ocupacion de ese pueblo y caseríos inmediatos, la efectuó el general en jefe, y reunió allí todo el ejército, que habia sido incomodado en la marcha por algunos cazadores, á los que rechazó Van-Halen, que se quedó á la cola de su division hasta que pasó el barranco, recibiendo una leve contusion en el brazo.

Dado este avance, y despues de un alto de una hora, en la planicie del Milagro, ofreciendo la batalla, siguió el ejército con el mismo orden, llevando la caballería al flanco izquierdo, por donde era más probable se presentase el enemigo. Observa á poco el jefe liberal el reducto de la casa de Molins, ocupado por los carlistas; envia á atacarle las tres compañías de cazadores que iban á vanguardia, y le desocuparon sus poseedores, retirando las dos piezas que tenian, á pesar de estar en la posicion inmediata toda su infantería y caballería. Destruyóse en lo posible esta fortificacion, quemando la casa.

Una lluvia repentina puso el terreno intransitable; pero siguió el ejército á Solsona lleno de entusiasmo, victoreando á la reina y á la Constitucion, siendo de admirar su orden, pues á pesar de los grandes lodazales, llegó á la ciudad marchando al son de las músicas, como en la parada más rigurosa. A las seis de la tarde habian entrado todas las tropas.

La escaramuza de este dia no fué sangrienta: solo tuvieron los liberales nueve heridos, incluso el brigadier don Juan Van-Halen, que mandaba la única brigada que entró en fuego.

Bien se portó el jefe liberal en estas acciones, y bien le ayudaron todos los demás jefes, todos los oficiales, toda la tropa; así se lee en su hoja de servicios, refiriéndose á estos hechos de armas: *jamás un general estuvo mejor secundado.*

El 27 se abasteció de leña la plazá y el castillo, cortándola á la vista de los carlistas, que conversaban con los oficiales y tropa de la reina, sin que por ninguna parte se hiciera uso de las armas, estando inmediatos unos á otros.

En la orden general de este dia se refirió cuanto se habia operado el anterior, y se mostró agradecido al ejército.

Con el alba del 28 emprendió Van-Halen su regreso, encontrando sobre la cordillera unos diez batallones carlistas. Vuélvese á pelear con encarnizamiento; y las posiciones de Peracamps y la casa de Cuadros, quedan en poder de los liberales, ocupandola la division auxiliar del Norte, el destruido reducto de Casa Serra y todas las alturas inmediatas á su derecha. Lá caballería que guiaba el brigadier Serrano hizo prodigios de valor en estos ataques. Las brigadas de reserva y la segunda division escoltaban á Peracamps las acémilas vacías; y la primera arrolló cuanto se le opuso para tomar la formidable posicion de Casa Sacanellas sobre

los Virlothes. La mayor parte de la caballería marchó por el camino de Biosca, y el resto peleó gloriosamente con la infantería.

Inútil la persecucion por la naturaleza del terreno, se replegaron los liberales en escalones sobre San Pedro de Padullers, é hicieron alto cubriendo el Estany. Los carlistas acometieron entonces con grande ímpetu y algazara, y llegaron á las alturas que coronan las casas de San Pedro: pero fueron rechazados con pérdida.

El último escalon del ejército liberal llegó á Biosca de noche: los heridos que se pudieron trasportar se llevaron á Guisona con una parte de las tropas.

El mismo Van-Halen fué el primer herido, atravesándole una bala la mano izquierda al comenzar la accion, lo que le impidió asistir en primera línea como consideraba necesario; dirigió, sin embargo, el primer ataque que posesionó al ejército de la cordillera y el repliegue á Biosca.

Los liberales contaron más de quinientos hombres entre muertos y heridos en la jornada del 28: la pérdida de los carlistas fué mayor y tuvieron prisioneros.

Los carlistas se dividieron. Van-Halen pasó á Barcelona á curarse y á recibir obsequios, himnos y aplausos, honrándole además la reina, á propuesta de Espartero, con el título de conde de Peracamps, que tan dignamente conquistó (1).

Casi las mismas faltas que hemos espuesto en las anteriores acciones en aquellas alturas, cometieron ahora los carlistas. Su desórden no fué menos tampoco. Su estrella se eclipsaba tambien en Cataluña. Lo que no amenguaba era su valor, cada vez más heróico.

Antes de emprender el 29 el movimiento á Cervera, dió Van-Halen las gracias al ejército por su valerosa conducta y el interés que mostraron por su persona, congratulándose de que si mucha sangre se habia derramado mezclóse la suya con la de sus soldados.

NUEVAS MAQUINACIONES DE AVIRANETA.

XXVII.

Al regresar Aviraneta á Madrid en Setiembre de 1839, redactó por orden del gobierno la memoria de sus trabajos, que corre impresa, se supo entonces lo que habia hecho, y el interés que mostró Cristina en

(1) Al enviar Van-Halen á un amigo unos ejemplares de las composiciones poéticas que le hicieron, decia: «El año pasado, cuando mejor habia servido á mi patria, me llamaron traidor, cobarde, inepto, etc.; ahora, siendo el mismísimo y habiendo obrado como siempre, soy héroe y se me pasea en carros triunfales: ni aquello me abatió, ni esto me engrie: mi juez ha sido siempre mi conciencia y esta siempre ha estado pura.»

su lectura y su contenido se tradujo por gente officiosa como contrario á Espartero, con marcada inexactitud; y tales proporciones se dió á este asunto, que se consideró á Aviraneta como declarado enemigo del Duque sin que lo fuera.

Asombró al gobierno el honrado desinterés de aquel agente que, despues de haber hecho un gasto exíguo, casi despreciable, devolvió íntegro el resto, aun cuando le invitaron á que le reservara para sí como recompensa, que ninguna tuvo, y sufrió por el contrario una grave enfermedad por los disgustos que esperimentó. Pasó á visitarle un ministro de parte de la reina y á decirle que desearia que fuese cuanto antes á Francia á procurar la division de los carlistas catalanes. Al emprender su viaje dióle instrucciones Arrazola, y las credenciales los ministros de Estado y Gobernacion, y el general Rodil, amigo de Aviraneta, le dijo suspendiera su viaje si no queria ser fusilado, que tal orden habia dado el duque de la Victoria. Desvaneci6 este dicho Pita Pizarro, le estimul6 á partir, y al llegar á Zaragoza fué preso. Habia corrido la noticia de que iba á sublevar el ejército liberal con fines siniestros, pero en cuanto supo Espartero el motivo del viaje de Aviraneta y las autorizaciones que llevaba, le mandó poner en libertad en seguida, y que se le facilitara escolta y cuantos auxilios necesitara. Sin aceptar nada marchó á Tolosa de Francia, donde se puso en relaciones con Mr. Roquet que, á su servicio antes en Bayona, fué quien introdujo el Simancas en el real carlista. Escribió una carta á Arias Teijeiro, que estaba en Berga con la junta de Cataluña, diciéndole que era el mismo legitimista que con tiempo avisó á D. Cárlos que Maroto le iba á ser traidor, y le remitió los papeles; que por no haber matado á Maroto se perdió la causa, que el mismo agente Roquet, portador de su carta fué el encargado por el obispo de Leon para verse con don Cárlos y Marcó del Pont y hacer todas aquellas denuncias, y que el jefe carlista de Cataluña era otro de los transaccionistas; de todo lo cual y de otros sucesos que no podia fiar á la pluma, le informaria de palabra el conductor. Contestó Teijeiro dando las gracias por tanto celo, y que una persona de toda su confianza se veria con Aviraneta, que habia tomado el nombre de Echegaray. Obsequiaron mucho al confidente en Berga y la junta le gratificó con cincuenta duros.

A los quince dias se presentó á Aviraneta don José Ferrer de parte de Teijeiro con la contraseña convenida, media tarjeta, y manifestó lo alarmada que estaba la junta por las desconfianzas que habia introducido la carta de Aviraneta; que el hermano de Ferrer y Torrebadella estaban agradecidísimos de las noticias que con tanta anticipacion les habia comunicado desde Pau el 4 de Agosto anterior por conducto del cura don José Rosell contra el conde de España, contribuyendo no poco á su muerte, y que los individuos de la junta le enviaban para que supiese lo

que habia de nuevas tramas en el Principado. Con misteriosa reserva le comunicó los pormenores de un plan para vengar la muerte del conde de España (1), deshaciéndose de los individuos de la junta que en aquella tuvieron parte, para lo que se habian puesto de acuerdo con Cabrera y su intendente Labandero, y que Segarra y varios comandantes del ejército carlista trabajaban á favor de una transaccion en cuanto entrara el duque de la Victoria en el Principado. Conjuró á Ferrer volviera inmediatamente á Berga á participarlo á la junta, y que él enviaria á su agente participando lo que contestaran Cabrera y Labandero, pues lo sabia en seguida.

La contestacion de Cabrera mostraba el deseo de vengar la muerte del conde: lo supo Aviraneta por el referido ayudante, é inmediatamente lo escribió todo á Arias Teijeiro, aconsejándole y á Ferrer y demás se pusieran en salvo pasando á Francia, ú organizasen una conjuracion contra Cabrera para que sufriese igual suerte que el de España: instruyó á su agente de la conducta que habia de observar, y marchó á Berga.

Por haber marchado Arias Teijeiro á Aragon recibió la carta el cirujano contestando en un escrito de muy mala letra, sin fecha ni nombre, y en pocas letras anunciándonos la tempestad que nos esperaba en el segundo partido que nos propone, y esperamos

que se comunicaron á Mr. Roquet lo reconocidos que estaban en el momento que les daba Aviraneta, que tomaban las precauciones para no ser sorprendidos por el encargado de vengar la muerte del conde; que se temia una reaccion en el mismo Berga, y se encargó á los de la junta en averiguar la trama que se creia urdida por los que se habian ido á Francia; que averiguase algunos pormenores en Tolosa, y se avisase; que no se fiase más de Arias Teijeiro, que se habia ido á Berga, no habiendo estado en Berga con más objeto que espiar las operaciones de la junta y saber los pormenores de la muerte del conde de España, marchándose á reunirse con Cabrera sin despedirse de ellos.

A la vez el agente Roquet informó á Aviraneta que en los ocho

(1) Un ayudante de éste, fugado de Cataluña despues de la catástrofe, se refugió en Francia y estableció en Tolosa, casándose con la hija única del marqués de Orgeis, legitimista, residente en Pamiers. Afecto á su general quiso vengarle, escribió en los periódicos de Tolosa y Paris lo que supo del asesinato, nombrando á sus autores, y la *Gaceta de Languedoc* donde lo consignó, la envió á Cabrera y Labandero é interesó al hermano de éste y á otros personajes carlistas para que indujeron á Cabrera á hacer un ejemplar castigo en todos los cómplices.

días que permaneció en Berga observó mucha fermentacion en los naturales de la villa; que muchos hablaban mal de Cabrera; que se temia una catástrofe el dia menos pensado, porque lo principal de la poblacion estaba comprometido por el asesinato del conde, y que los curas tenian fanatizado al vulgo y se trataba de resistir la entrada de Segarra y aun la de Cabrera.

En este estado de fermentacion política sucedió la toma de Morella; pasó Cabrera el Ebro y se dirigió á Berga. Al saberlo Aviraneta en Tolosa el 2 de Junio, llamó á su agente y le despachó el 4 con una carta para Ferrer, diciendo lo que sabia por el telégrafo: que marchaba Cabrera á vengar la muerte de España; que el ayudante de este y varios carlistas marchaban dentro de dos dias á Berga á pretesto de defender la villa, pero realmente á organizar la gente para cebarse en los que habian tomado parte en la ejecucion del conde, y que mirasen bien á quien admitian en la villa, etc., etc.

Llegó á esta el 5, no le permitieron la entrada hasta que le reconoció Ferrer: leyó éste la carta á la junta, y dispuso no se permitiera la entrada á nadie procedente de Francia ni á ningun militar de graduacion.

La junta, que sabia estaba ya Cabrera en Cataluña, lo ocultó al público: resumió en sí todos los poderes, armó á toda la gente util y espulsó á los sospechosos: reinaba grande confusion y desconfianza, y de noche salian sus individuos acompañados de una partida de infantería y caballería á dormir en un monte y al amanecer volvian á Berga.

Con Cabrera se aproximaba el desenlace y el fin de los manejos de Aviraneta, que, habiendo sufrido por la libertad desde sus más tiernos años, ha creído lícitos todos los medios para destruir á los que tantos daños le causaron.

Amante sincero de la libertad, apasionado de ella hasta el fanatismo, gastando su pingüe fortuna por defenderla en España, así como la causa española en América, cuando en 1823 no pudo pelear aquí por la libertad, marchó con lord Byron á defender la de Grecia. No todos los liberales ostentan los inmensos servicios que Aviraneta, su grande desinterés. De claro juicio y excelente criterio, de buen talento, amante de las artes y entendido en muchas, si su nombre es para algunos temible porque ha sabido conspirar, debe ser cuando menos considerado de todos, porque no ha conspirado nunca en provecho propio, no ha sabido enriquecerse, vive con un modesto sueldo y ha mostrado ser consecuente amigo de sus amigos, sin abrigar su pecho rencor á nadie. Rindamos este debido tributo al octogenario que ha recibido de los hombres desengaños, de los partidos ingratitud.

PLANES DE TRANSACCION.—PROCLAMA DE SEGARRA..

XXVIII.

Las últimas jornadas de Peracamps acabaron con la fuerza moral que restaba á los carlistas catalanes. La paz encontraba ya acogida en no pocos, á cuya cabeza estaba Segarra, y á la de los exaltados Ibañez, el que conservaba el mismo fanatismo político que en 1827. Pero todo su poder no era bastante á devolver á los derrotados carlistas el entusiasmo perdido, y vió desertar á muchos y marchar otros con permiso á sus casas.

Avanzaba en tanto Segarra en sus negociaciones con Van-Halen, pero acercándose Cabrera á Berga y no pudiendo adelantarlas todo lo que deseaba y exigía la premura del tiempo, tuvo que fugarse de la plaza porque se descubrió su plan, delatándole uno de los conjurados; se sublevó su escolta, y se presentó él en Vich acogiéndose á la piedad de la reina.

Desde las filas liberales dirigió una proclama á sus «compañeros armados contra la causa de S. M. la reina» diciéndoles que, largo tiempo habia permanecido á su cabeza; que sus conatos se habian dirigido siempre al bien de la patria, y en particular al de aquella provincia; que mientras creyó que lo podia conseguir defendiendo la causa de don Carlos, lo hizo con decision, y arrojando todo género de peligros; que habia dulcificado los males de una guerra civil, que algunos de sus antecesores llevaron á un extremo vergonzoso y horrible; que las contiendas civiles entre hermanos debian tener un término razonable, y este no podia ser otro que una mútua reconciliacion; mucho más, cuando uno de los partidos se habia sobrepuesto sin dejar á su antagonista más esperanza que la de derramar inútilmente sangre compatriota, y esparcir el llanto y la desolacion; que aquel bien lo apetecian y clamaban por él todos los hombres honrados de Cataluña en el fondo de su corazon, y el suyo no podia ser indiferente á un deseo tan general y necesario en el órden y marcha actual de las cosas, y desde luego se decidió á procurar á toda costa aquel beneficio á su país. «Sometidas las Provincias Vascongadas y Navarra, vencidas las fuerzas de Aragon, y próximas á entrar en este Principado las numerosas é irresistibles huestes del Excmo. Sr. duque de la Victoria, el problema está resuelto, mucho mas, cuando el príncipe que habíamos aclamado, ha tenido que buscar un asilo en una nacion aliada de S. M. la reina, donde se halla en estado de arresto, é imposibilitado de tomar parte en la lucha que sosteneis á su nombre. No tiene ya esperanzas. El objeto de la guerra es por tanto mantener

ya una causa y unos principios que son insostenibles. Se dirige á satisfacer venganzas y miras particulares y á eternizar, si dable fuera, los males del desgraciado pueblo, á los que no me era decoroso contribuir cuando debia combartirlos. Estas reflexiones y el bien de mi país, que nunca he perdido de vista, me han impulsado á abreviar sus padecimientos, haciendo cesar el derramamiento de sangre que corria sin fruto. Al efecto tomé mis disposiciones y dentro de breves dias os hubieran dado el dichoso resultado que tanto anhelamos reuniéndose unos y otros en el regazo de nuestra madre comun la reina doña Isabel II, llena de amor y solicitud hácia sus pueblos, para ocuparnos en cicatrizar las heridas públicas, si mis pasos no se hubiesen malogrado por una traicion que no podia esperar de personas que juzgaba muy predisuestas al bien general. Vuestros sufrimientos van á prolongarse indefinidamente si no mirais por vosotros, si no escuchais la voz de un jefe á quien habeis estimado siempre. La causa que sosteneis está perdida sin remedio. Desoid las sugerencias sangrientas de esa turba de hombres perdidos, que despues de asolar el país que les vió nacer, han entrado ahora en nuestro suelo á concluir de arruinarlo, á sacrificar más vidas y á cubrir á Cataluña de desastres para saciar ódios y venganzas, y poner en salvo lo que acaban de esquilmar á vuestros bienes. Esta es la verdad. Preservaos de estos males que tan de cerca os amenazan; no creais la venida de los estrangeros en nuestro apoyo; deponed las armas. Contribuid á la pacificacion general uniéndoos al único centro de ventura y felicidad de los españoles, el trono de Isabel II y la constitucion del Estado. Presentaos á las autoridades militares de S. M. Os esperan con los brazos abiertos y sereis recibidos por ellas, por las tropas y por los pueblos con la cordialidad y buena acogida que me han dispensado á mí, y de que está recibiendo contínuos testimonios en esta ciudad de Vich vuestro paisano y compatriota—José Segarra.—Vich, 13 de Junio de 1840.»

Los antecedentes de Segarra, y el cariño que le tenian la mayor parte de sus soldados, hicieron seductor este escrito.

A Segarra siguieron el brigadier Cedron, el comandante Pintado y otros que estaban conformes en transigir.

SITUACION DE BERGA.—ENTRADA DE CABRERA.—PRISIONES Y FUSILAMIENTOS.—ORDEN GENERAL DEL 13 DE JUNIO.

XXIX.

La situacion de Berga iba siendo cada vez más crítica.

El 6 se supo que Cabrera estaba á dos jornadas y que el 8 se presentaría ante la ciudad. Entonces se participó al público la entrada de Cai-

brera en Cataluña; se tomaron medidas de defensa y precaucion, municionando los fuertes y poniendo muchas piezas en batería como si las tropas liberales estuviesen á la vista. Todo lo cual asombraba á las gentes que formaban corrillos, sin explicarse aquellas medidas estando para llegar Cabrera.

La junta recibia en tanto repetidos avisos de que el caudillo del Maestrazgo iba á vengar la muerte del conde de España, y consternados sus individuos no sabian que partido tomar. Escribieron á Segarra para que con sus tropas cubriese las avenidas de la ciudad por el camino que llevaba Cabrera, y Segarra no contestaba. Tratan de defenderse, se resiste á ello la generalidad de las tropas, divídense los individuos de la junta, se fuga el cirujano Ferrer, quemando antes casi todos sus papeles, diciendo que no queria servir de juguete al despotismo militar, y disponiendo la marcha de toda su familia á un pueblo inmediato, y el 8 el gobernador militar con los demás miembros de la junta recorrieron á caballo las baterías, fuertes y puertas de la ciudad, entusiasmado al pueblo, distribuyeron aguardiente á la tropa, y á las 11 de la mañana se divisaron las avanzadas de Cabrera, quien por la Granadella, la Pobla, Juncosa, Albi, Hostal de Vinaixa, Maldá, Rocafort, Guimerá, Vallfogona, Hostalets de Cervera, Castellfollit y Santuario de Pinos se dirigió á Berga.

Seguian cerradas las puertas de la ciudad, en la que reinaba sepulcral silencio, y los que guarnecian la muralla cumpñian la órden de no disparar un tiro.

A la una se presentaron algunos batallones y una gran escolta de caballería y con ella el general, siguiendole todo su ejército. Su jefe reconoció á tiro de cañon la plaza, situó piquetes de bloqueo, tremoló del E. M. un pañuelo blanco en la punta de un sable, en un baluarte de la plaza se enarboló tambien bandera blanca, salieron á conferenciar con Cabrera varios individuos de la junta, que lo hicieron tambien con Labandero, y asegurados de que iban de paz, regresaron á la plaza á hacer la señal convenida, en vista de la cual se abrieron las puertas y Cabrera de grande uniforme, y rodeado de su E. M. y escolta fué recibido con salvas de artillería y campaneó (1).

(1) Dice uno de los biógrafos de Cabrera, que antes de entrar éste en la villa, dijo á sus soldados:—«Compañeros: ha llegado á mi noticia que los mismos que defienden igual bandera que nosotros, los que se titulan carlistas en Cataluña, los que guarnecen la plaza de Berga, á donde nos dirigimos, ni á vosotros acaso os reconozcan como amigos, ni á mí como su general por órden y voluntad del rey nuestro señor. ¿Podré contar con vosotros en el caso de que tenga que hacer uso de la fuerza para abrir unas puertas que nos cierran la intriga y la traicion?—Sí, respondieron todos, y Cabrera partió al galope sin más que sus ordenanzas, y se presentó delante de Berga, donde fué tan magníficamente recibido.

Para evitar se repitiera con él lo que se ejecutó con el conde de España y hacer la debida justicia, empezó al dia siguiente de su entrada en la villa á averiguar los autcres de aquel asesinato, encargando al coronel Serradilla la formacion del proceso, y leido fué encerrando en el castillo de Queralt á Orteu, Torrebadella, Dalmau y don Narciso Ferrer, individuos de la junta, al brigadier Vall y al comandante Grau, encastillando tambien con estos al hijo de Orteu y despues á las juntas corregimentales de Cervera y Vich. El comandante don Luis Castañola (1), Perez Dávila y otros fueron fusilados por transaccionistas. El terror dominaba en Berga, donde publicó el 13 la siguiente orden general:

«VOLUNTARIOS.—Vuestro general en jefe os dirige la palabra, no para hacer ostentacion de sus principios, pues los deja ya marcados en los campos de batalla. Vuestro general os habla, no para alentar vuestro valor, porque en los pechos de valientes jamás halla cabida el desmayo. Os dirijo, sí, mi voz para que quedeis enterados de la verdadera urgencia que me ha impulsado á pasar el Ebro, con una partida de mis fuerzas que se hallaban reunidas en Aragon y Valencia. Comunicaciones oficiales interceptadas al enemigo llegaron á convencerme de que en este Principado corria inminente riesgo la causa de la *religion* y del *monarca* legítimo. Manejos de la revolucion ocultos, á la par que combinados, iban á enarbolar entre vosotros el negro y asqueroso pendon de la perfidia. Se movian todos los resortes para burlar vuestro valor; y los vencedores en el campo de batalla iban á quedar vencidos no por la fuerza de las armas, sino por el refuerzo vil de la intriga. Gracias al Señor está descubierta la trama: queda burlada completamente la táctica soez del masonismo, y adoptadas las medidas que he creido oportunas, acabo de arrancar la máscara del hipócrita Segarra. Sí; este ex-general ingrato, con el honor en la boca y la infamia en el corazon, no ha podido ocultarla por mas tiempo: lo hallareis ya en Vich fraternizando con los enemigos de *Cárlos V*. Este es un triunfo para las armas del *rey*: pues la causa de la lealtad acaba de arrojar de su seno á un general fementido. No dejaré la obra incompleta; y al traidor que pretenda abrigarse entre vosotros no le queda otro recurso que la fuga, si primero no le alcanza la severidad de las leyes. Acabo de ejecutar lo que os prometo en la persona de don Luis Castañola, primer comandante del 18, fusilado ayer en esta plaza.

»Por comision particular del rey nuestro señor (que Dios guarde), he debido pasar tambien á Cataluña para vengar el asesinato del señor conde de España: obraré con imparcialidad; pesaré el asunto en la balanza de la justicia; examinaré los datos, y descargando únicamente el golpe sobre el perpetrador del crimen, haré ver á la Europa entera que

(1) A este le dijo Cabrera que si delataba el plan de transaccion le perdonaba la vida: la negó, y fué al patibulo.

el extravío de algun simple particular en nada puede mancillar la causa de *Cárlos V.* ¡Catalanes! La rectitud de mis intenciones os es bantante conocida; sabré-recompensar el mérito, pero inexorable me tendreis con el delito. ¡Voluntarios! Sé que me amais y que os hallais persuadidos de que vuestro general os ama; mucho me prometo tambien de vuestro valor y constancia; no se me oculta que la cábala de la revolucion es la que en diferentes períodos ha puesto en estado de inercia la robustez de vuestros brazos; pero sí tambien que deseais batir al enemigo, y que vuestro elemento natural es el lugar del combate; yo me pondré á vuestro frente; yo mismo en persona os conduciré al campo del honor, y con el auxilio de Dios, á la victoria; conservando la union y el amor fraternal que veo reinar entre vosotros, me cabe el dulce placer de no descubrir en todo el ejército de mi mando más que soldados de *Cárlos V.*; así es como, á no tardar, triunfaremos completamente de la revolucion impia; y cuando esta se cree haber llegado al apogeo del poder, verá deshechas sus hordas, y burlados tambien sus planes de cohecho, de traicion y de intriga.—El conde de Morella.»

El dia antes habia dado el duque de la Victoria en Lérida un bando poniendo fin á las medidas de rigor que tuvo precision de adoptar el año anterior, y derogó sus disposiciones sobre espulsion y bloqueo en Aragon, Valencia y Murcia, escepto las que se refiriesen á los que seguan á Cabrera y Balmaseda, y al país ocupado por los carlistas en Cataluña.

En vano se esforzaba Cabrera en contrarestar las circunstancias, más poderosas que todos sus esfuerzos; hasta la suerte le era ya adversa, y la Providencia ó la casualidad se conjuraban en su desgracia. Ibañez, el temido jefe del campo de Tarragona, el decidido y fanático partidario del despotismo, fué muerto de un pistoletazo, que, segun se dijo, se le disparó involuntariamente á su secretario.

En los últimos dias de Junio trató Cabrera de arreglar el personal de los oficiales de los cuerpos, y produjo tan marcado y general descontento, que pocos estaban ya resueltos á batirse. La desmoralizacion de los soldados se aumentaba diariamente; atropellaban á los paisanos, nada respetaban; era visible el disgusto de los pueblos, y la tropa, que aun conservaba alguna subordinacion, acababa de perderla al verse en los dias 23, 24 y 25 sin raciones, y los demás á media racion ó cuarteron, y esto cuando sabian que muchos pueblos contribuian con bien regulares sumas de dinero.

ORDENACION DEL EJERCITO LIBERAL.—BANDO DE ESPARTERO.

XXX.

Al frente el duque de la Victoria y de Morella de todos los ejércitos reunidos, ordenó así las fuerzas operadoras.

Osset mandaba la vanguardia, compuesta de dos batallones de la Princesa, dos de cazadores de Luchana, un escuadrón de la Reina y media batería de á lomo.

El conde de Belascoain guiaba la primera división, de tres brigadas, formada la primera de cuatro batallones de la Guardia Real; la segunda de tres de la misma clase, y la tercera de cuatro de la Guardia Real provincial, cuatro escuadrones de húsares de la Princesa, uno de ingleses, una batería de á lomo y una compañía de ingenieros: mandábanlas el general Ezpeleta y los brigadieres Puig y Mahay.

La segunda división la dirigía Castañeda, y se dividía también en tres brigadas; la dos primeras de á tres batallones cada una, á las órdenes de los brigadieres don Francisco Serrano y don Vicente de Castro; y la tercera, á las de Durando, contaba, además de los tres batallones, cuatro escuadrones del Príncipe, una batería de á lomo y una compañía de ingenieros.

Ayerve regia la tercera división, dividida también en tres brigadas; Roncali y Aleson guiaban las dos primeras, de á tres batallones, y la tercera estaba aumentada con tres escuadrones de Borbon, una batería de á lomo y la compañía de ingenieros.

Mandaba la cuarta división Otero: sus tres brigadas tenían la misma fuerza de infantería que las anteriores, y la última dos escuadrones del 8.º ligero, una batería de á lomo y una compañía de ingenieros.

Zurbano y Leimery guiaban dos brigadas sueltas: la de aquel, compuesta de cuatro batallones, cada una con un escuadrón y media batería de á lomo, y la del segundo, denominada ligera de caballería, de cuatro compañías de caballería de diferentes escuadrones y uno del 8.º ligero.

Una compañía de ingenieros y las baterías rodadas quedaron adheridas al cuartel general; el personal de artillería, con otras compañías de aquella arma, se agregaron al tren de batir. No permitiendo la naturaleza del terreno que maniobrara la caballería en grandes masas, fué repartida en todas las divisiones, sin dejar de ser su jefe especial el general Zabala. Tena y Linage siguieron de jefes de estado mayor.

Las atenciones de este ejército eran infinitas, pues á la de acabar con los carlistas, se añadía el tener que proteger la marcha de SS. MM., y la de levantar y conducir los almacenes de víveres y pertrechos que se formaron en el bajo Aragón.

Avanzando y colocando las tropas convenientemente, previniendo los movimientos de los carlistas, que aun soñaban en volver á encender la guerra en Navarra, y siendo revistadas por las augustas viajeras, aumentando así, si aun era posible, el entusiasmo de aquel ejército victorioso, no las abandonó hasta dejarlas en Barcelona, donde, libres ya,

se dirigió á Manresa, y publicó su jefe el 1.º de Julio un bando (1) imponiendo severos castigos á las justicias de los pueblos y á cuantos estorbaran asegurar la más pronta y completa pacificación total del país.

Objeto y necesidad de todos, antes de obrar, brindaba Espartero con la oliva ó con la espada.

En el ínterin los carlistas no se descuidaban, y á la vez que unos procuraban interceptar el viaje de la reina, Tristany hostilizaba á Cardona y quemaba las mieses; por la parte de Tremp se apoderaban fácilmente de la torre del puente de Talarn, disponiendo Alcocer su recuperación, y en vista de los disparos de las dos piezas contra la torre, y conociendo sus poseedores no poder resistir la evacuaron incendiándola, y haciendo una cortadura en el puente, apoderándose los liberales de los escombros de aquella, y mandando Espartero se formara causa á su anterior comandante.

En Berga se reconcentraban fuerzas carlistas, opinando algunos jefes en reunirse hácia el valle del Segre y marchar rápidamente por el alto Aragon á Navarra, lo que sabido por Carbó, empezó á adoptar algunas disposiciones para impedirlo.

(1) El siguiente:

«Don Baldomero Espartero, etc., etc. Desde que, por consecuencia de la acción de Urdax, fué lanzado de España el Pretendiente, teniendo que buscar un refugio en Francia, debieron todos los que habian seguido su injusta causa deponer las armas reconociendo su error; pero, azeados los principales caudillos á las profanaciones, al robo, al incendio y á los asesinatos, no fué bastante á retraerles de la carrera del crimen, ni la completa pacificación de las Provincias Vascongadas, ni el indulto que ofreci á mi llegada á Aragon con el numeroso ejército que conduje del Norte de la Peninsula. Una rápida campaña fué bastante para que Aragon y Valencia quedasen libres de los horrores de la guerra, y la conquista de Morella y su castillo precipitó el completo aniquilamiento de las facciones del interior, cuyos restos, capitaneados por Balmaseda, habiéndoseles perseguido activamente, acaban de verse forzados á salvarse tambien en Francia, donde, desarmados como los rebeldes que siguieron á don Carlos, sufrieron su misma suerte.

»Solo en Cataluña existen aun cnemigos de nuestra legítima reina Isabel II y de la Constitución, que, para bien de la patria, han sido reconocidas y juradas por la nacion; más en breve tales enemigos serán esterminados por los ejércitos que tengo la gloria de mandar, y veré con placer que en todos los ángulos de la monarquía se entonan los cánticos de paz, cesando los funestos ecos de guerra. Para que esta paz, objeto constante de mi solicitud, se vea prontamente asegurada en Cataluña, sin que las facciones de rebeldes, de asesinos y ladrones consigan, á beneficio del terreno, prolongar los desastres y la ansiedad de los pueblos; he considerado de absoluta necesidad ordenar desde luego, por medio de este bando, lo siguiente:

•Artículo 1.º Las justicias de los pueblos que en el momento de entrar en ellas y en su demarcacion fuerzas rebeldes ó alguna partida de facciosos, no diesen parte á los jefes de las armas de los puntos fortificados, á las columnas ó divisiones del ejército nacional, sufrirán las penas de ser sorteados sus individuos para que uno de ellos sea fusilado, y los demás destinados á presidio por dos años, imponiéndose además 200 rs. de multa por cada cien vecinos, que pagarán todos ellos, con destino á los gastos de la guerra.

•Art. 2.º Las justicias de los pueblos en que se abriguen uno ó más rebeldes serán responsables, y lo mismo su vecindario, bajo las penas determinadas en el artículo anterior, y siem-

CONQUISTA DE BERGA.—ULTIMA RESISTENCIA DE LOS CARLISTAS Y SU
RETIRADA A FRANCIA.

XXXI.

Cabrera veía ya agonizar su causa; pero aun quería ostentar su valor y medir sus armas con sus enemigos. Este proceder podia ser heróico; pero no humano. Solo conseguía seguir derramando la sangre de sus más leales tropas, de sus decididos y entusiastas amigos. Concibiendo proyectos, vacilando en su ejecucion, comenzando la de algunos, se resolvió al fin á esperar á su contrario en las inmediaciones de Berga, cuya fortificacion han amenguado unos y acrecido otros.

La antigua villa de Berga que contaría unas seiscientas casas, formando estrechas y tortuosas calles, está situada en la falda de los Pirineos al pie de un monte elevado por el Norte, y la rodean otras montañas que interceptan su horizonte, menos por el puerto ó cortadura que franquean las aguas del Llobregat, por donde la vista puede estenderse hasta Bagá y Cerdaña. Consistían sus defensas en catorce torreones, cuyos fuegos se cruzaban: al Norte de la más culminante de las colinas inmediatas, un antiguo castillo protegido por un pequeño foso, y tres órdenes de murallas de cincuenta palmos de elevacion, estaba artillado

pre que, protegida su ocultacion por algun vecino, se aprehendiesen en una ó más casas, sufrirá además la pena de muerte la persona que haga cabeza de familia.

«Art. 3.º Todos los individuos rebeldes no uniformados, ni pertenecientes á cuerpo, que sean aprehendidos, serán fusilados en el acto.

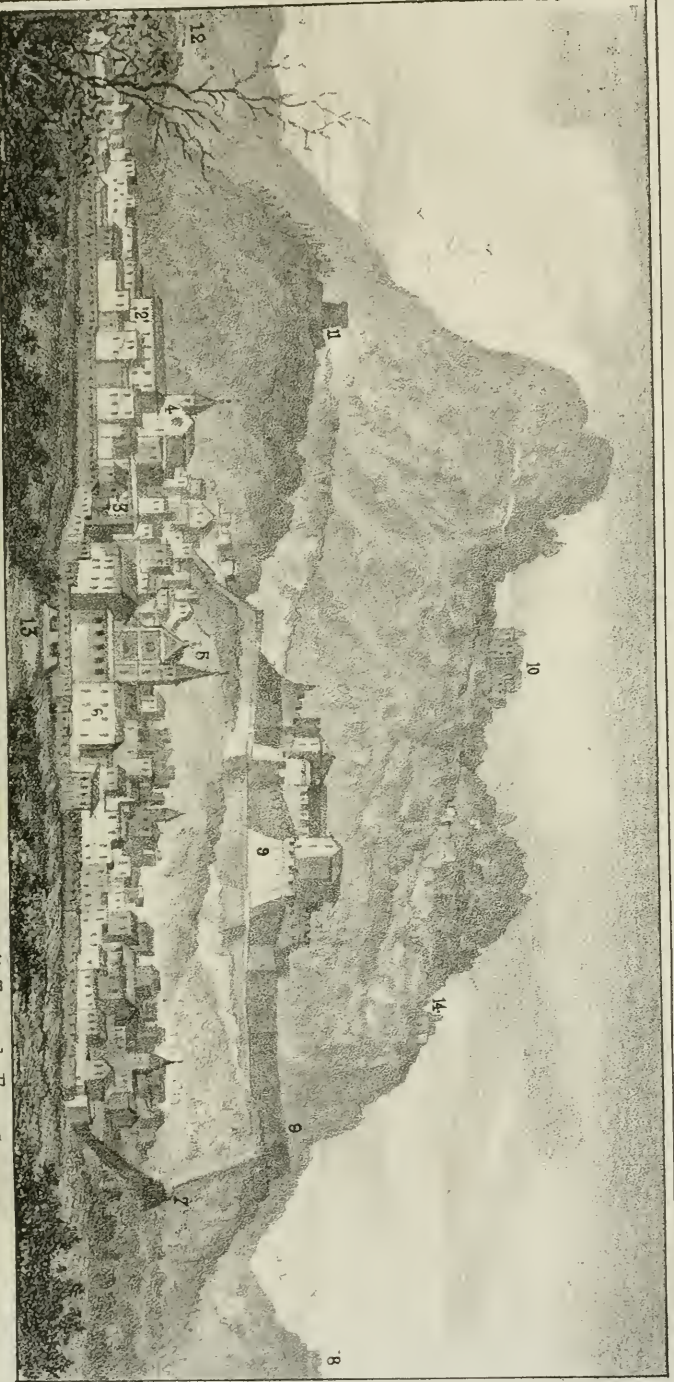
«Art. 4.º Quedan comprendidos para sufrir la pena ordenada en el artículo anterior los paisanos que se reunan en somaten, ó que aisladamente sean cogidos con armas; todas las partidas que con el nombre de patuleas facciosas recorren el país, y cualesquiera otros individuos que separándose del grueso de las fuerzas enemigas se ocupen del robo, de las interceptaciones de pliegos y asaltos de los caminos á retaguardia de las líneas que progresivamente ocupen las divisiones de los ejércitos de mi mando.

«Art. 5.º Todos los habitantes que no sean milicianos nacionales presentarán las armas á los gobernadores ó comandantes de los puntos fortificados. El que contraviniere á esta orden será fusilado, entendiéndose que ha de caer este castigo en el que haga cabeza de la casa donde fuere hallada el arma ó armas, y además sufrirá el pueblo 1000 rs. de multa por cada arma que se encuentre.

«Art. 6.º A los facciosos que se presenten á los gobernadores ú otros jefes militares, se les dará un salvo-conducto para que pasen á fijar su residencia al pueblo que elijan.

«Art. 7.º Me responderán con sus personas y empleos todos los jefes militares que falten al cumplimiento de lo prevenido en este bando, que tendrá fuerza de ley desde el día de su publicacion, respecto á los enemigos á quienes comprende, y desde que llegue á poder de las justicias de los pueblos, por lo que toca á su responsabilidad y penas determinadas, á cuyo fin todas las autoridades militares de los distritos respectivos exigirán recibo con expresion del día que ha sido entregado.»

HISTORIA DE LA GUERRA CIVIL.



1. Fuente del Rosario
2. Casa fuerte de Giranella
3. Convento de la Merce
4. Convento de San Francisco Fortificado
5. Parroquia de San Pedro.

6. Hospital Civil
7. Fuente de San Carlos
8. Batería de la Sierra de la perita
9. Casillo y Bonete
10. Hermita de Queralt

11. Torre de Fumanya.
12. Batería del paray de D^o Mariano.
13. Batería del losádel de Pau Billa
14. Hermita de San Pedro de Madrona

VISTA MERIDIONAL DE LA VILLA DE BERGA.

con veinticinco piezas servidas por ciento quince hombres: al Este de él, en la sierra Petita, el fuerte denominado el Bonete, con el objeto de guardar á la villa de las avenidas del Norte; pero era débil, y un trozo de muralla, aunque nuevo, estaba caído; en la cumbre de la misma sierra habia un castillo de moderna construcción, capaz de dos mil infantes y doscientos caballos, con bien acabados bastiones, que dominaban todas las obras de defensa, menos las de la Virgen de Queralt: este santuario, el fuerte de las Horcas y otras obras terminaban las fortificaciones de Berga é inmediatas.

La villa abrigaba maestranza, fundiciones, fábricas, talleres y cuanto podia necesitar para su defensa. Su guarnición no era escasa cuando llegó Cabrera.

El ejército liberal se trasladó á Caserras, y dió vista á la plaza el 4 de Julio. El conde de Belascoain condujo el primero su división contra los reductos de la sierra de Nuet: peleó bravamente contra los carlistas: resistieron estos: abandonaron las primeras líneas: cayeron los liberales sobre las segundas: encarnizóse el combate, en el que entró la escolta de Espartero, quien á todas partes acudia: brilló el ardor, la ira, la desesperación en los ojos de Cabrera, que fué infundiendo por do quiera los mismos sentimientos en sus soldados, y espuso su vida hasta el punto de tenerlo que retirar de los puntos más peligrosos, ante los que le llevaba su mismo ardor: esparcieron los carlistas la muerte por todas partes; pero no pudieron vencer á pesar de tanta bravura, y Leon y su gente treparon victoriosos á los terceros reductos de Nuet. Descendieron los liberales por la izquierda y fueron ocupando los demás fuertes de este flanco. Dos compañías carlistas del 1.º de Mora continuaron haciendo un fuego mortífero, en un prado frente al portal que sale para Aviá; les cargó Leon, les cortó é hizo buen número de prisioneros. Los vencedores entraron en Berga, donde enarbolaron el pendon liberal.

Cabrera emprendió su retirada favoreciéndola y sosteniéndola valientes algunas fuerzas; y era tal el ardor con que peleaban, que ni oían los toques de retirada, ni querian abandonar su puesto. El mismo Cabrera tuvo que ir á mandárselo, segun es fama.

Este último triunfo le compraron los liberales á costa de mucha sangre.

Los carlistas, que tambien espermentaron bastantes pérdidas, bajaron á la orilla del Llobregat y subiendo por su angosta ribera, fueron á descansar á Pont de Rabenti. Por la Puebla de Lillet, y profundos valles y gargantas, se dirigieron el 5 á Castellar de Nuch, camparon para oír misa, y una alarma repentina emanada por un batallón de catalanes que fué á unírseles por la parte de Ribes, donde se hallaba una columna liberal, les hizo seguir la marcha, continuando la rápida subida del encumbrado Pirineo.

Algunas fuerzas carlistas se entregaron á los más punibles escesos en los pueblos del tránsito.

Los heridos carlistas que habia en Berga, más tuvieron que agradecer á los liberales que á sus amigos, que ocasionaron la muerte de muchos. Algunos centenares hubieran perecido abandonados en los campos, si Carbó no hubiera mandado recogerlos y cuidarlos.

ENTRADA DE CABRERA Y SU EJÉRCITO EN FRANCIA.

XXXII.

Cuando los fugitivos carlistas se hallaban en los últimos límites del suelo español; cuando tendian sus miradas sobre la tierra, siempre querida de la patria que iban á perder; cuando ya veian el territorio extranjero donde iban á sepultar sus hazañas, donde iban á recordar vencidos sus anteriores triunfos, donde iban á deber una hospitalidad miserable y á comer el verdadero amargo pan de la emigracion, la ira se apoderó del pecho de todos, la conformidad de ninguno.

Aquella mezcla de gentes, entre las que no era homogéneo más que la desgracia, porque ni hablaban muchos el mismo dialecto; rotos los lazos de la subordinacion y disciplina; quejándose unos, increpando otros; amenazando algunos y desesperados todos, parecia una horda desbandada, aunque de séres infortunados, queriendo un objeto en quien vengar su saña. La vergüenza del vencimiento, que no la debe tener el valiente, y el horror de deber la hospitalidad al extranjero, á quien no querian casi todos, desesperó á algunos hasta el punto de preferir antes la muerte, y se suicidaron al pisar el último terreno español. Aquel momento fué terrible, imponente, sublime. Con lágrimas en los ojos y rabia en el corazon daban unos el adios postrero á sus madres, á sus hermanas, otros á sus esposas, algunos tambien á sus hijos, todos á personas queridas, á deudos, á parientes. Escitado por el sentimiento el fanatismo político, exaltada su imaginacion, se arrodillan unos invocando á Dios no les permitiera abandonar su querida patria, y se destrozan el cráneo con un tiro ó se atraviesan de una estocada. Dos aragoneses se suplican la muerte como la última prueba de amistad: calan ambos la bayoneta, y al mútuo empuje, caen víctimas!—Otros.... pero ¿á qué proseguir? El dolor, la desesperacion, no conocian límites. Aquellos hombres que así despreciaban la vida, ¿qué enemigos les hubieran intimidado? ¿Cuán poco los conocian los que les han llamado cobardes! No; eran españoles; y Espartero, su primer enemigo; el que los venció en el Norte, en el Maestrazgo y en Cataluña, los llamó valientes, y hoy mismo, como buen español, recuerda con entusiasmo la bravura con que se ha-

tian, la inteligencia y el valor que tenia que emplear para vencerlos. Esta es su mayor gloria; por esto queria más el vencedor de los carlistas, atraerlos que vencerlos.

Cabrera, desesperado tambien como todos, contemplaba llorando aquel cuadro desgarrador; porque tambien lloran los valientes, y más de una vez hemos visto las lágrimas que hacia derramar á algunos de los héroes de nuestra historia, la relacion que nos han hecho de los grandes y heróicos rasgos en que fueron actores ó testigos. Cabrera, pues, reunió á toda la oficialidad, y espuso los motivos que le obligaban á refugiarse en Francia: la falta de toda clase de recursos; las imponentes fuerzas enemigas que le acosaban, que hacian inútiles sus mayores esfuerzos, sus más heróicos sacrificios, para sostenerse por algun tiempo, y que si habia alguno que le suministrase recursos, todavía estaba pronto para continuar la guerra por una causa tan sagrada. «En vista de tales y tan críticas circunstancias, añadió, juzgo, como español y amante de mi patria, que la prolongacion de la guerra no tendrá otro resultado que la inútil efusion de sangre, sin obtener ventajas positivas para la causa de la legitimidad. El medio más plausible es buscar asilo en el territorio francés. Pero aunque tal sea mi opinion, si alguno de vds. cree posible continuar la guerra con ventaja, estoy pronto á entregarle el mando de las tropas. Yo creo haber cumplido siempre con mi deber: si cualquiera de vds. quiere hacerme cargos, este es el momento. Aun pisamos el suelo español y no quiero que se me juzgue como á general sino como á simple voluntario, pues antes prefiero sufrir que emigrar con ignominia.»

«Mientras yo hablaba (son palabras del mismo Cabrera), y despues de haber concluido reinó el más profundo silencio; pero todos lloraban, sí, lloraban, y tambien lloraba yo. Me faltan palabras para escribir esta escena, más grande é interesante de lo que muchos pueden creer. Todos contestaron que se resignaban á mi indicacion, y al destino que nos señalaba el cielo. A pesar de haber dado orden á la division de Aragon para que se me reuniese la recibió con retardo, y los valientes, los bravos aragoneses no pudieron hallarse presentes á dicha escena.»

Cabrera dió un grado á todos los jefes, oficiales y sargentos.

A la media noche del 5 al 6 se presentó un capitán francés con las órdenes de su gobierno (1), y á las tres de la madrugada penetró Ca-

(1) Y estas garantías:

1.º Que los generales, jefes, y oficiales y soldados serian destinados á los depósitos que señalase el gobierno, y recibirian los mismos subsidios que otros emigrados por causas políticas.

2.º Que serian recibidos, tratados y respetados como refugiados.

brera con el 2.º y 3.º de Tortosa, en el vecino reino; llegaron á Palau; los recibieron dos compañías francesas; formaron pabellones los carlistas y desfilaron sin armas hácia Perpignan, tratándoles poco menos que como á prisioneros: despojaron á algunos jefes de sus caballos y bagajes, sin escluir á Cabrera, y contra lo convenido en la base cuarta, y á poco separaron á este jefe de sus soldados, despidiéndole estos con vítores y lágrimas. Fatal acontecimiento otra vez para Cabrera al separarse, quizás para siempre, de quienes fueron sus compañeros, sus amigos, en tantas glorias, en tantos infortunios (1): de aquellos hombres que alimentando en su pecho, en toda su pureza, la proverbial altivez española, iban á sufrir humillaciones, que degradaban más á quienes las imponían que á los que las sufrían. ¡Indigno proceder de una nación ilustrada, y en el que se mancharon también las autoridades, haciendo experimentar á aquellos valientes emigrados las mayores privaciones y

3.º Que todos tendrían derecho á residir en Francia, ó pasar á otro país según les conviniese.

4.º Que entregarían las armas y caballos, esceptuando los de los generales, jefes y oficiales, por ser de su propiedad particular, así como las acémilas y equipajes.

(1) Son interesantes las siguientes líneas que reproducimos del diario de uno de los jefes carlistas emigrados: es la relación de los hechos de cada día, exacta, natural y con ese desaliño tan propio en tales apuntes y situaciones. Estractamos lo más notable.

Día 6:

«Los soldados por una especie de diversion maliciosa echan á las llamas las municiones que llevan..... emprende la marcha una segunda division..... fué recibida con los mismos ademanes de hostilidad que la primera, cuya noticia difundida entre la tercera division compuesta del 1.º de Valencia y el 3.º de Mora, los batallones de Aragon y de Cataluña que entraron despues, les encolerizó de tal modo, que con espíritu justamente indignado y vengativo rompieron con el mayor desearo y echaron por el campo, casi todo su armamento: único desahogo que les permitía su triste situacion.

«Muchos, añade más adelante, bajo el epigrafe de observaciones, no pudiendo sofocar en su pundonoroso pecho los sentimientos de tristeza y amargura, andaban su camino sollozando y llorando, pintada en su cara la meditacion en que estaban sumergidos por la desgraciada causa del rey y del desarme con ademanes hostiles..... los moradores de los pueblos por donde pasábamos, nos miraban de un modo insolente y brutal y nos zaherian con sus groseros dichos ó dieterios é irónica risa. En el tránsito salía á nuestro encuentro un inmenso número de mujeres que, con desmesurada usura y aprovechando la ocasion, nos vendian comestibles..... Al anochecer llegamos á Font Pedrosa, donde creimos descansar de nuestras fatigas..... y vimos que aquellos irracionales..... nos daban en rostro con las puertas, negándonos, no tan solo la entrada, sino el facilitarnos algunas cosas con que poder condimentar en las calles los escasos alimentos que se traían de España, ó se habían comprado á muy alto precio. Los moradores de este pueblo se distinguieron más que ningunos en su humana fiereza; á media noche, para saciar su encono contra unos militares valientes, que por respeto á la Francia, no querían entonces levantar la mano ni aun para su propia defensa, viéndoles dormir pacíficamente en medio de las calles por falta del albergue que aquellos mismos les habían negado, hicieron correr las aguas por ellas, sorprendiéndoles esta inundacion, cruel é inhumana..... El 7 siguieron desfallecidos á Prades, acamparon: llegó Cabrera; se agolpaban todos á verle y sus soldados le saludaban con las lágrimas que les hacia derramar lo miserable de su estado y las humillaciones que sufrían..... También lloró Cabrera.»

miseria, para que por el deseo de mejor trato, accedieran á alistarse en la legion argelina; y sin embargo, casi todos sufrieron su desgraciada suerte antes que consentir en pelear bajo los pendones de los que tan mal les trataban. Nuevo ejemplo, del que dió el español que, moribundo de hambre, rechazó el pan que le daba el francés su enemigo.

Algunas fuerzas carlistas se detuvieron en el valle de Andorra en actitud hostil; y por las enérgicas reclamaciones de Carbó á las autoridades de aquella república entregaron las armas.

A mediados de Julio llegaban á 17.000 los refugiados en Francia; pocos dias despues pasaban de 21.000. Entre ellos se contaban cincuenta y dos huérfanos de la escuela de cadetes, habiéndolos de cinco años de edad.

La hez del pueblo de Perpiñan, no los que en algo se estimaban, se permitieron insultar á Cabrera al llegar á esta ciudad; y para su seguridad le visitaron el prefecto y el general Castellane (1).

ÚLTIMA PROCLAMA DE ESPARTERO ANUNCIANDO LA CONCLUSION DE LA GUERRA CIVIL.

XXXIII.

El duque de la Victoria y de Morella cerró las puertas del templo de Jano que abrió la muerte de Fernando VII. A los laureles del guerrero podia añadir la oliva del pacificador. La historia le debe este dictado.

La conclusion de la lucha la anunció desde Berga con esta proclama escrita bajo la triste y dolorosa impresion de los sucesos, humeando aun la sangre que se acababa de derramar.

(1) Segun manifestaron y escribió nuestro cónsul don Juan Hernandez en comunicacion que poseemos, les dijo Cabrera entre otras cosas: «Desde que Maroto abandonó la causa de don Carlos, la creí perdida; varias veces se lo escribí y le propuse me diera la orden de licenciar su ejército y la de pasar á Francia solo. Don Carlos me contestó me mantuviera en España: lo he hecho, pero viendo que á mis nuevas instancias don Carlos no respondia, que no hacia caso más que de los consejos de curas y frailes y que era inútil derramar más sangre por una causa perdida, he tomado la resolucion de venir á Francia, poniendo término á la guerra. No me gustaba la guerra de pillaje que se hacia en Cataluña, y así me he venido solamente con mi gente en número de 10.000 hombres. No he nombrado jefe superior: he dejado á los jefes de Cataluña que hagan lo que quieran, pues yo no quiero cargarme con la responsabilidad de la sangre que se derrame desde el dia de mi separacion. Solo Brujó se ha venido conmigo de los jefes de Cataluña. Yo pudiera haberme sostenido dos meses, haber batido á Carbó; pero ¡qué adelantaba con esto cuando el general Espartero tenia cincuenta batallones! hubiera muerto gente y la España hubiese tenido más heridos.—A mi se me supone rico y que he enviado mucho dinero á Francia: yo puedo asegurar que no tengo para vivir: se lo diré así á don Carlos y le pediré me dé de lo que á él le dan.»

Se ocupó despues de la cuestion de Picola sobre los intereses que le habia robado, pero de esto ya se ha ocupado estensamente el mismo Cabrera.

«Soldados: La gloriosa campaña de Aragon, terminada con la conquista de Morella, debió haber puesto fin á la guerra fratricida si los hijos bastardos de nuestra patria, de esos hombres sanguinarios por sistema, de esos mónstruos azote de la humanidad, fuesen capaces de abrigar un sentimiento que los retrajera del camino del crimen. Ellos, sin embargo de ver perdida la causa que sirvió de ostensible pretexto á sus robos, incendios y asesinatos, procuraron en su desesperacion hacer el último esfuerzo.

El feroz Cabrera, huyendo con parte de los suyos, creyó poder ocultar su derrota y dar nuevo ser á las facciones catalanas, mientras que, destacando á Castilla la Vieja al tigre Balmaseda, poniendo á sus órdenes los rebeldes que habian quedado en las provincias de Albacete, Cuenca y Guadalajara concibió la idea de sublevar de nuevo el país que fué teatro de la guerra, y que ya disfrutaba del beneficio de la paz. Sabedor de estos proyectos pude anticiparme á contrarestarlos haciendo las prevenciones oportunas á los dignos generales á quienes tocó la suerte de ofrecer nuevas glorias á la causa nacional.

»Al mismo tiempo á la cabeza del ejército expedicionario del Norte me dirigia á Cataluña. La reunion de los aprestos necesarios para que esta campaña completase el triunfo, permitió tuviésemos el honor de recibir á SS. MM. y A., de asegurar su tránsito á Barcelona y de acompañar la régia comitiva hasta el punto donde debian partir las operaciones.

»El brillante estado en que encontré las tropas del ejército de Cataluña, que me fué posible revistar, justificó su bien adquirido concepto por sus señalados combates y por su perfecta armonía con las demás fuerzas que militan á mis órdenes, todas virtuosas, valientes y disciplinadas, á la vez que poseídas de un puro entusiasmo por la consolidacion del trono de Isabel II, de que es digna regente su augusta madre, por la Constitucion de 1837, y por la independencia nacional.

»Con ejércitos animados de tan nobles ideas y robustecidos con sublimes virtudes, no podia menos de ser pronta y segura la pacificacion que anuncié en mi orden general de 30 de Mayo en la plaza de Morella. El del Centro que tanto contribuyó á la feliz campaña de Aragon, esterminó en breve los grupos que quedaron errantes. La division que operaba sobre Albacete, Cuenca y Guadalajara, tuvo una señalada victoria en Olmedilla contra las fuerzas que infestaban aquella provincia al marchar Balmaseda. Lanzado este cabecilla de la sierra de Burgos, fué batido en Zaldundo por el ejército que operaba en el Norte. Perseguidos los restos de su faccion por todas las tropas destinadas á su esterminio, tuvieron que buscar en trozos su auxilio en Francia, en cuya raya fueron desarmados. El último golpe que debian recibir los enemigos era en esta plaza de Berga, centro y apoyo de las facciones catalanas, donde tenian su junta de gobierno y todos sus elementos de accion.

»Para que el éxito fuese rápido y feliz destiné la fuerza de dos divisiones á cubrir el flanco izquierdo: la primera y segunda del ejército de Cataluña el derecho; y yo con la tropa emprendí desde Manresa los movimientos sobre Berga. La brillante jornada del 4 nos dió la posesion de esta plaza, de su castillo y considerable número de fuertes, las fun-

diciones, las fábricas de pólvora, todo quedó en nuestro poder, todo cedió á vuestro denuedo y bizarría, poniendo en vergonzosa derrota á los batallones con que Cabrera intentó rechazaros.

Cubierto de oprobio y de ignominia este sangriento caudillo, debió su salvacion á lo escabroso del terreno; y forzado á tomar un asilo en Francia con mucha parte de sus fuerzas, lo verificó en el mayor desórden. Ya no quedan más que las hordas que capitanea Tristany y otros cabecillas que serán en breve destruidos. La guerra, por lo tanto, se puede considerar terminada, los enemigos del sosiego público aniquilados, los pueblos libres para siempre de los vándalos y muy cercano el dia en que esta nacion magnánima pueda en masa entregarse al júbilo, entonando el himno de paz por que tanto ha suspirado y que hará la ventura de los españoles.

Compañeros de glorias y peligros, pronto descansareis de la fatiga de una lucha tan sangrienta como prolongada, pronto se verán cumplidos los votos por la pacificacion general. Yo jamás dudé del éxito de esta época de consuelo á que hemos llegado por vuestra constancia y bizarría. Siempre que os he dirigido la voz os lo he predicho; porque cada dia me dábais nuevas pruebas de confianza, de lealtad, de bravura, de sufrimiento y de patriotismo. Generales, jefes, oficiales é individuos de tropa, todos sois dignos de la gratitud de la reina y de la patria: á todos encarezco la pureza de mis sentimientos por su bien y felicidad, y á todos con el tributo de un justo reconocimiento aseguro, que así como en todas ocasiones y en las más críticas circunstancias conté con su heróico esfuerzo para lograr el triunfo obtenido por la más santa de las causas, así todos deben contar con su general en jefe.—Cuartel general de Berga, 7 de julio de 1840.—El duque de la Victoria.»

Tristany, que habia llegado hasta la frontera, regresó á los montes que fueron su teatro de operaciones con los que quisieron seguirle; pero tuvo que desistir á poco de su empeño, y emigrar. Masgoret continuó en el campo de Tarragona recaudando contribuciones, exigiendo 16 trimestres en los pueblos, hasta que acudieron tropas y emigró. Para el esterminio de las pequeñas partidas que quedaron, más bien de bandoleros que de carlistas, se adoptaron severas disposiciones, que se cumplieron, y el duque de la Victoria distribuyó su ejército de una manera conveniente, para que operando en el rádio que á cada division se designaba, limpiaran completamente el país de carlistas, y la paz adquiriera su nunca bien apreciado imperio.

LIBRO DÉCIMOCUARTO.

CONSIDERACIONES GENERALES.

I.

Llegamos á uno de los períodos más graves de nuestra historia, y de mayores dificultades para escribirle. Necesitamos toda la calma del espíritu, toda la imparcialidad que nos hemos propuesto, para no dejarnos llevar,—si no de la pasión—de falaces errores, ataviados como la verdad.

Para esto nos ayudará el completo retraimiento en que vivimos de los hombres y de las cosas; el no participar del fanatismo de unos, de la pasión de otros, de la intolerancia de muchos, de las preocupaciones de todos.

La constante lucha de los partidos, necesaria y conveniente cuando se limita á sus naturales condiciones, cuando no es la ambición la que la impulsa, sino el bien del país, se recrudece en este período, y se achacan mutuamente todos los males, empleando toda su fuerza en luchas estériles, miserables y vergonzosas.

No vamos á hacer ahora la historia de la regencia; no tardaremos en llegar á ella; daremos en tanto á conocer la política de gobernantes y gobernados, y angustiaremos nuestro corazón con tristes espectáculos, deseando con toda nuestra alma, sobreponernos á todo espíritu de partido.

Ageno nuestro corazón, por la edad, á unas luchas que reprueba nuestra razón, creemos poder libertarnos de la pasión y del error: no queremos ser partidario ni detractor de ningún partido, sino su juez ante la Historia; y aunque la convicción, ó la ilusión, como cada uno quiera, haya despertado en nosotros marcadas simpatías á alguno de los principios de nuestros partidos—no los que han representado hasta hoy muchos de sus hombres—no vacilaremos en mostrar mayor rigor al que prefiramos: el buen amigo es el censor más inexorable.

Si atendiéramos á nuestra conveniencia, si tuviéramos en más valiosas amistades, interesadas mercedes y compradas alabanzas, que cumplir en conciencia el deber que nos hemos impuesto, fácil era nuestra tarea. Pero defraudábamos las esperanzas del público, nos hacíamos cómplices de los vicios de nuestros partidos, y formaríamos el vergonzoso séquito de los que teniendo algún pasado, no vislumbran porvenir; de los que se han elevado á costa de su propia reputación; de los que

han errado y no han aprendido; de los que han empleado la pasión para combatir y no han sabido gobernar con la razón; de los que amparados con la ley derribaban poderes ilegales, y al reemplazarlos, despreciaban, escarnecían á la misma que les había ayudado para que la protegiesen; de los que han legado, en fin, al país desastres, á los hombres desengaños, á la historia sublimes páginas de enseñanza que debe aprender esa juventud, en quien hoy estriba el porvenir riente de la patria, si sabe moderar su impaciencia, fortificar su razón, arraigar su patriotismo, y en vez de seguir los pendones desgarrados, no en noble lid, sino en vergonzosas contiendas, de nuestros decrépitos partidos, enarbolar con brazo fuerte una nueva enseña que basada en las magníficas y democráticas tradiciones de nuestros gloriosos antepasados, admita la racionalidad de estos tiempos de progresiva civilización: este es el dualismo que busca anhelante y fatigosa la ilustrada humanidad.

Si nos presenta la guerra civil uno de los períodos más interesantes de nuestra historia, no lo es menos el que en la paz nos ofrece el que comienza en 1840. La crisis de Febrero en Madrid, y la de Julio en Barcelona, la insurrección en aquella capital, el pronunciamiento de Setiembre y sus consecuencias, la tutela, la Regencia, el 7 de Octubre. Pamplona, Barcelona..... y tantos y tantos acontecimientos cuyo origen, y aun cuya historia es desconocida, desfigurados casi todos, é ignorados muchos, son otras tantas escenas de utilísima enseñanza.

Y á la vez que estos sucesos, importa comprender y presentar ingenuamente esa lucha perenne entre moderados y progresistas, que muy lejos de imitar á los torys y whys ingleses, gastan sus fuerzas y su talento en combates sangrientos y en luchas estériles para el bien. Condoliéndonos del mal que han hecho y del bien que han dejado de hacer, haremos su historia al juzgar sus hechos, sin olvidar las subdivisiones que á cada crisis surgían de su seno.

Y aun en medio de este bregar de los mismos partidos liberales, veremos al sostenedor carlista de la lucha de los siete años, admitir el campo de sus contrarios, y pelear en él con la palabra, con la pluma, con su actividad, con su constancia y con su fé, y volver á empuñar de nuevo las armas, para soltarlas, y otra vez empuñarlas con el mismo fatal resultado. Más no muere por esto su ardimiento.

Los mismos hechos, la misma historia, nos hará ver si progresa en efecto la sociedad, si en medio de ese bregar continuo de las pasiones, de los intereses, aprovecha la experiencia, y se imprime carácter á nuestra nacionalidad, adelantos al país, bienestar á las clases y pueden

leerse en nuestra historia contemporánea más páginas de gloria que de sarcasmo.

La decadencia en que nos sumieron antiguas guerras con estraños y propios, absorbieron la fuerza vital de la nacion: terminadas veremos si se ha empleado esa fuerza en beneficio del país, si los partidos se han mostrado dignos, si han cumplido, si no lo que debian, lo que ofrecieran.

Residenciados así, juzgados por sus mismos hechos, los resultados de este exámen no pueden menos de ser provechosos para la nacion. Las lecciones no deben pasar desapercibidas.

Al denunciar importantes acontecimientos, al descorrer el velo que los cubre, no vamos á iluminarlos con la tea de la discordia, no vamos á lanzarla sobre nuestros partidos; seria indigno nuestro proceder y arrojaríamos la pluma antes que hacerla instrumento para aumentar nuestras desgracias. Es más alto, más noble nuestro objeto: pretendemos esclarecer la verdad y animar el espíritu público á favor de los hechos que por su enaltecimiento sean dignos de loa, y á que estigmatice los que deban avergonzar á sus autores.

La opinion pública constituye la fuerza de los pueblos, pero contribuye á su perdicion si se estravía. La historia, si no está dominada por la fábula ó la pasion, es la mejor guia. Con razon se le llama la maestra del hombre.

Por esto en el adelanto que se nota en la sociedad humana, comienza la historia á ocupar el lugar que le corresponde.

Hoy que todo se cuestiona con más ó menos talento, que son controvertibles todos los principios, que pugna la incredulidad por hacerse plaza en el altar de la fé y en el criterio de los hechos, que se camina en el mundo como el navegante junto al polo donde no guia el iman de la brújula, hoy que pocos miran de donde vienen y solo piensan á donde van, sin importarles el camino, cuidándose únicamente de llegar á la meta de su prosperidad, no puede ser indiferente una enseñanza útil á todos.

Felices nosotros si, á pesar de lo escaso de nuestras fuerzas, cumplimos nuestro propósito, y al lérsenos se comprende lo patriótico de nuestra intencion, y queda un grato recuerdo de quien, sin deber favores ni agravios á ningun partido, les quisiera ver en lucha para evitar el mal y unidos para crear el bien, puesto que *á él aspiran todos* en su constante bregar.

Al dar, pues, á conocer la política de los partidos y de los gobernantes, vamos á angustiar nuestro corazon con tristes espectáculos; así se verá que si alabamos ó vituperamos, lo hacemos por los hechos, no por las personas, y si nos dejamos llevar de la pasion ó del convencimiento.

CUESTION ALGODONERA.

II.

El primero y grave acontecimiento que nos ofrece el año de 1840 en su principio, es la cuestion de algodones, cuya celebridad data desde 1835. Creyó Inglaterra la ocasion propicia, disgustóle la lentitud con que miraba el asunto Perez de Castro, se procuró interesar en él á Arrazola, y se le dijo que «el gobierno se veia aun con la guerra pendiente, careciendo de recursos suficientes para ella; que estaba en sus manos obtenerlos prestándose á la admision de los algodones en términos convencionales, y que la Inglaterra facilitaria desde luego á la España 1.000 millones de reales á reembolso del 25 por 100 de derechos que podrian imponerse á la importacion, y á los plazos que el mismo gobierno español apeteciese.» Y tanto se estrechó á Arrazola, que al fin manifestó: «que si era una verdad que la guerra se acababa con recursos, tambien lo era que esta no debia hacerse interminable, en cuyo caso podia no haber recursos que bastasen; que ardía aun la guerra en el Maestrazgo y Cataluña; que el invierno era una tregua y un aviso á Cabrera para que se preparase como quien tiene que aventurar el todo por el todo; que la cuestion de algodones, resuelta como apetecia la Inglaterra, haria muy popular la guerra, y nadie podia comprender sin estremecerse las vicisitudes que encerraba aun un solo año más de guerra; que por lo mismo, cualquiera que fuese su opinion en la cuestion económica, en la política, era aquel el momento menos oportuno para resolverla en el sentido de concesion, y que esa seria su opinion en el Gabinete.»

Para comprender todo el patriotismo que en ocasion tan crítica encerraba esta contestacion, que así revelaba la opinion del señor Arrazola en la cuestion económica, por más que parecia reservarla, será necesario tratar, aunque someramente, la cuestion algodонера, célebre aun, á pesar de los adelantos de esta industria.

La importancia de lo que entre nosotros se ha dado en llamar cuestion algodонера, está en la importancia de esta industria, que ha llegado á ser la primera textil. En efecto, merced á la baratura de su primera materia, á la facilidad de su elaboracion, á las ventajas higiénicas de su uso, y á prestarse á todos los dibujos y colores, las telas de algodón, reemplazando en mucho á las de lino, seda y lana, se han generalizado entre todas las clases, consumiéndose casi esclusivamente entre las menos acomodadas. Por esto la industria del algodón es hoy la principal

de las industrias en todas las naciones; por esto el interés de todas en su progreso, pues que en todas existe de más ó menos tiempo acá, y con mayor ó menor proteccion de parte de los gobiernos.

En Inglaterra, donde todas las industrias son verdaderamente gigantescas, la del algodón es colosal mucho há, y no hay pueblo en Europa que rivalice con ella, sin embargo de los esfuerzos que los más adelantados vienen haciendo de tanto tiempo acá en esta materia. Y se explica fácilmente la supremacía del Reino-Unido en esta fabricacion por ser el país que primero la acometió, por ser dueño de la primera materia, producto de sus posesiones de la India, por su genio industrial, por sus progresos en la mecánica y la instruccion artística de sus principales obreros, por sus capitales, por sus instituciones de crédito, por la division del trabajo, y tantas otras causas y concausas que no ha sido dado crear á otro pueblo.

Insaciable la produccion inmensa de las manufacturas de algodón, y necesitada siempre de mayor consumo y nuevos mercados, el gobierno de la Gran-Bretaña ha procurado solícito satisfacer esta demanda y conquistar el abasto de todo el mundo, que á todo el mundo es capaz de surtir la Inglaterra, tan interesada en que no decaiga en su suelo la industria á que nos referimos.

Introducida en España á fines del último siglo, bajo la proteccion del gobierno, que ya entonces conoció su valor, y aprovechando el genio emprendedor de los catalanes y su disposicion fabril, fué adelantando lo poco que permitieron nuestras vicisitudes, enemigas siempre de los progresos en las artes, que solo pueden crecer y vivir á la sombra de la paz. Así y todo, era de mucha consideracion desde principios del siglo la produccion y consumo de géneros ordinarios.

Pero llegó un período de reposo y de verdadera proteccion á esta industria, y aunque cercada de mil embarazos, y falta de los elementos indispensables para su desarrollo, y contrariada siempre por el contrabando, dió un paso avanzado, saliendo de su letargo. Durante la administracion de Ballesteros, la proteccion, á cuya sombra tuvo que crearse la industria algodонера entre nosotros, fué tan efectiva y eficaz como pudo serlo, no limitándose á perseguir con celo la entrada y tráfico de los tejidos de esta materia, prohibidos desde su principio, como era de necesidad y como en todas partes ha tenido que prohibirse para libertarles de una imposible y desigual concurrencia, sino llevando aquel ministro ilustrado su patriotismo á invertir una cantidad considerable en la adquisicion de la moderna maquinaria. Justo es tambien decirlo en honra del soberano: no solo se prestó siempre el rey á todas las medidas que se le propusieron en favor de una industria, con carta de naturaleza desde el otro siglo, sino que, lleno de un legítimo orgullo, cuando vi-

sitó el Principado de Cataluña, al ver el estado de sus fábricas, todo le pareció poco en su beneficio.

Desde entonces entró en un período de rápido desenvolvimiento la industria de que nos ocupamos. Entonces se alarmó la insular inglesa, y de entonces datan todos sus esfuerzos por la ruina de la nuestra, esfuerzos que si no patentizaran las gestiones eficaces que con tanta repetición ha hecho aquel gobierno cerca del nuestro, acreditarían otras mil de agentes hábiles, y su propaganda por medio de folletos, artículos en los diarios y otros medios con que á toda costa se ha trabajado incesantemente por llegar al fin apetecido. Pero ni el incendio de las fábricas modelo, ni otras contrariedades que de continuo se opusieron, no ya al desarrollo, sino á la existencia de esta industria en Cataluña, presa de una guerra civil asoladora, pudieron doblegar la constancia de aquellos naturales, y en medio del esterminio y de la muerte que por do quier reinaba, inundada la Península de algodones ingleses, con entrada casi franca por sus desguarnecidas costas y fronteras, y sirviéndoles el Peñon y todo Portugal de alimento á su paso, siguió heróicamente nuestra fabricacion.

El gabinete Arrazola se halló, es verdad, cuando fué apremiado, con abuso de su crítica situacion, á resolver este asunto, con precedentes favorables á su intento, y honrosos á otro gabinete, de quien esperó Inglaterra sacar partido. Aludimos al de Mendizabal, que le era tan simpático, y á quien tanto ayudó en su empresa. Pero ni la gratitud de Mendizabal á los auxilios que recibió de la Gran Bretaña, en la guerra civil, ni sus opiniones en cuanto á la industria del algodón, no tan exageradas como se vió despues, se sobrepusieron á su españolismo, y á sus deberes como gobernante. Resistiéndose siempre á innovarla en el sentido que se apetecía por nuestra aliada, dejola intacta. Pero además de los apuros pecuniarios que ahogaban al gobierno ahora, con las exigencias de la guerra, se agregaba la vigorosa oposicion que le hacia el partido progresista, que amagaba su existencia, dificultades ambas de que habria creído salir otro gabinete, sacrificando quizás á esta otro interés más legítimo.

No pensó así el ministro que era su alma, y aun cuando en su perspicaz talento no hubiera visto que habria embarazado más su situacion el acceder á las pretensiones estrañas, porque habria suscitado contra sí los grandes intereses que se lastimaban, le hacemos la justicia de que, aun sin este nuevo y seguro conflicto, habria sacrificado el poder, no á todos grato, antes que perjudicar á su patria. Se habria hecho muy popular la guerra, como dijo el señor Arrazola, porque se habria alzado en masa Cataluña, sin distincion de partidos ni de clases, porque afectaba á todo el Principado la reforma: los fabricantes lo perdian todo: 70,000

familias empleadas directamente en el algodón, quedaban sin sustento. Y todo se perdía, porque aun no podía luchar esta combatida industria con la similar estraña, de todos los elementos favorecida. El 25 por 100 del avalúo de esta no era suficiente para conservar aquella, prescindiendo de que nunca seria efectivo este derecho; y admitir con él los hilados y tejidos estraños de algodón, habria sido decretar la muerte inmediata de los nuestros; y el adelanto de un puñado de oro no valia, exento que hubiera estado de otro inconveniente, la destruccion de la cuantiosa riqueza representada por los establecimientos fabriles, la miseria de una gran parte de la población obrera del Principado, el malogro de magníficas esperanzas, los daños incalculables que á otras industrias, que á la marina mercante, que á los frutos del interior, que á mil y mil ramos de produccion nacional como aquel vivificaba, se habrian seguido, cortado por el pié aquel cuando más digno era de estímulo y aliento por su heroico batallar contra todo género de obstáculos, por su marcha al través de todos los inconvenientes.

Solo la constancia española, solo la constancia catalana habria podido triunfar en su luchar y reluchar continuo contra todos los elementos conjurados en su ruina y salir ilesa de tantas pruebas. Demasiado debió conocer el señor Arrazola, aunque ageno por su profesion á la materia, cuánto valia ya la industria algodонера, cuán rico era su porvenir. En nada se equivocó: la estadística que á poco se hizo de la misma, puso á los ojos de todos su importancia, y su auge despues quitó muchas ilusiones. Pronto se vió cuánto afectaba á la riqueza general este ramo, lo elevado de sus valores, la cifra enorme de que habríamos sido tributarios en otro caso, y que habríamos tenido que saldar con nuestros feraces terrenos cuando no hubiéramos tenido metálico con que pagarlos. Y no pasaron ocho años, ninguno de reposo material y moral, ninguno de proteccion efectiva, minada siempre por el contrabando; ninguno en que la industria algodонера haya podido disponer de los recursos de que en todas partes dispone, y ya la planta, á quien recios y furiosos huracanes no permitieron poco hacia pugnar contra la vigorosa encina, ya el niño de ayer, de quien se pretendia, con malicia por unos y estravió de razon por otros, que luchase contra el gigante, pudo resistir la gran prueba de la relajacion del sistema prohibitivo, á que tendia siempre, y á que se dirigieron, desde que se planteó, las miras, así del legislador como de los amantes de la industria nacional, no menos necesaria que la agricultura, y el comercio, no menos útil, y con las mejores condiciones para ella. Gracias al influjo de la prohibicion, único medio de dar vida á esta industria, en la baratura normal de los algodones ingleses, en la estraordinaria que tantas veces se ha forzado, y en la imposibilidad de la represion eficaz del fraude, estendida á

otras localidades que pudieron, como todas, plantearla por libre á todos los españoles, la reforma de los aranceles la halló con unos medros que la permitieron resistir la mayor facilidad que tuvo á la sombra del ya lícito el ilícito tráfico. No han trascurrido muchos años, y á pesar de que nuestras discordias han favorecido tanto á los eternos enemigos de esa industria de las industrias, á pesar de que no cuenta hoy con los elementos que la de Inglaterra y Francia, que la de Suiza y Bélgica, marcha de progreso en progreso, y es la vida de los pueblos en que se halla establecida, y la sávia del país, dando animacion á los más importantes y más apartados intereses.

La prosperidad general ó la ruina: esto simbolizaba la cuestion algodouera, y esto vió el gabinete Arrazola, conduciéndose como su mision providencial en el gobierno de los pueblos á su cargo, reclamaba de su civismo. Las exigencias fueron tan fuertes como repetidas y apremiantes, crítica la ocasion, poderoso el influjo del que instaba; pero todo se estrelló ante la firme voluntad del señor Arrazola, y si el país no le agradeció, por ignorarlo generalmente y no comprender su importancia, este servicio, se lo paga su propia satisfaccion, el testimonio íntimo de su conciencia.

Renovada posteriormente esta cuestion, y renovada tantas veces, y por gestiones de distinto carácter, cuantas han parecido oportunas, ya por nuestros disturbios, ya por las opiniones económicas de los gobernantes que se han ido sucediendo, nunca el éxito, justo es tambien consignarlo, ha correspondido á los deseos, á las instancias, á las ofertas directas ó indirectas que se nos han hecho para abrir una brecha al edificio que se alzaba sólido de la industria algodouera, y que cayese á tierra á influjo de la misma. Verdad es que los interesados jamás se han dormido, conociendo á sus adversarios: verdad es que, unidos siempre, han defendido sus derechos con la energía que les inspiraba la entidad de la cuestion, de vida ó muerte para ellos, y que constantemente ha pesado mucho en los consejos del gobierno su actitud; pero aun sin ella creemos que ninguno de nuestros hombres de Estado, que se hubiera preciado de español, habria suscrito á la ruina de la primera ya de nuestras industrias, á la ruina de tantos intereses como da vida, á la de tantas familias, y á un trastorno en el Principado, cuna y núcleo de la misma, sacrificándola á la estraña. En el empeño y solícito afan, en la constante insistencia con que se ha procurado este sacrificio, probado está cuanto importa á sus promovedores, cuanto debe perjudicarnos.

ELECCIONES.—NUEVA LEGISLATURA.—SUCESOS DEL 24 DE FEBRERO.

III.

Estaba en la mente de los hombres pensadores, y lo enseña la historia, que terminada la guerra de las armas empezaria la de las pasiones, á la lucha del campo sucederia la de las ciudades, y al noble y valeroso bregar de los soldados se substituiria el mezquino pelear de los hombres políticos.

Las elecciones presentaban un campo natural, magnífico, el más digno cuando no es bastardeado, el más noble cuando noblemente es ejercido, el barómetro de la legalidad de los poderes, de la educacion política de los pueblos, de la opinion pública, la cual no ha podido ser conocida en España, pues el ejercicio de ese acto es mirado generalmente como cuestion de existencia por los gobiernos, de vanidad ó miedo por los candidatos, y de negocio ó favor por los electores, más dispuestos á servir á un individuo que á la causa pública, abdicando hasta del derecho de quejarse de la mala administracion y de la desgracia del país. Hubo, sin embargo, dignas y honrosas escepciones, y no en pequeño número, y aquí fué donde más emplearon el gobierno y las autoridades esa multitud de medios de que siempre disponen, y hubo conflictos, acriminaciones, violentas luchas, se turbó el orden público en algunos puntos, y el resultado de aquel bregar entre moderados y progresistas, fué el triunfo de los primeros. Tenian el gobierno de su parte y mejor organizacion.

No mostrándose resentidos de anteriores ofensas, habian acudido los moderados al nuevo llamamiento de la córte, sin regatear ni aun discutir condiciones: fué facilísima la reconciliacion, pues cada cual esperaba sacar sus ventajas: convocóse en la casa de Filipinas una reunion general, y de ella salió la junta central de elecciones, que ayudada poderosamente por los poderes públicos, solo permitió á la oposicion sacara 70 diputados de los 241 de que se componia el Congreso.

Los progresistas redoblaban sus esfuerzos, á pesar de todo, y cuanto mayores eran estos, acrecian los que se veia obligado á emplear el gobierno, á quien perjudicó no poco esta lucha, pues que, agriándose las pasiones y enconándose los ánimos, era presentada su conducta con el carácter de odiosidad consiguiente el espíritu de partido, y sus intenciones tan siniestramente como la exacerbacion política las juzga en momentos de calor. Y no faltaron funcionarios removidos por causa de las elecciones, ora el gobierno les creyese sin toda la decision que deseaba para el triunfo á que aspiraba, ora no le inspirasen toda la con-

fianza que apetecía, que se quejaron ó hicieron oír sus quejas al general en jefe de los ejércitos reunidos; trabajándose tanto en este sentido, que el conde de Luchana llegaria á formar una opinion desfavorable del gabinete que así hostilizaba á los que no ayudaban sus miras, si no tan aviesas como la exageracion las pintaba, esclusivas sin duda y no muy liberales, aunque siempre de la fraccion distinguida con el nombre de moderada, y que si en alguna ocasion—en el peligro que amenazaba á la sociedad—tendria disculpa, no la encontraba entonces, sin representacion como se hallaban partidos estremos, cuyos peligros podian escusarlo todo. Los esfuerzos y sacrificios de todo género, y que con tanta constancia y abnegacion venian haciendo los progresistas desde el comienzo de la guerra civil, bien eran dignos de que tuviesen sus caudillos participacion en el Congreso y de alguna consideracion su patriotismo. Desarmados quizás un tanto por la benevolencia, se habrian ido suavizando las asperezas de la situacion, y tal vez las cosas habrian pasado de otra manera con una prudente tolerancia, cuyo ejemplo debe partir siempre del gobierno. Pero, en vez de esta conducta, y en el propósito resuelto de no verse embarazado por una temible oposicion, el poder hizo uso de su cuasi omnipotencia, como hasta cierto punto lo prueba su misma circular en este asunto—de 5 de Diciembre de 1839—circular en la cual, á vuelta de los principios más estrictos de legalidad, se notan bien á las claras las tendencias del gobierno; ganar las elecciones. En ella se reprueban la indiferencia y la apatía de los funcionarios públicos, se prescribe á los jefes políticos que intervengan en todos los actos electorales, se les refuerza con el auxilio de los jueces de primera instancia, de los alcaldes *celosos y de sanas opiniones, y de las personas de arraigo y probidad*, y se faculta el establecimiento de las cabezas de distrito en aquellos pueblos cuyas autoridades hayan dado más pruebas de ilustracion, probidad y respeto á las leyes. Dejamos á nuestros lectores que califiquen la inteligencia que dan los partidos á esas prescripciones, las que les darian los funcionarios á quienes se dirigian. De otras circulares se habló tambien en aquella época, de carácter reservado, y de cuya verdad no hemos procurado adquirir ninguna prueba documental, dejándola á la conciencia de todos.

Celebróse, pues, con la acostumbrada pompa, la apertura de las Cortes el 18 de Febrero, en el salon del Congreso de los diputados, leyendo la Gobernadora un bien redactado discurso (1), ofreciendo mejorar el estado de la Hacienda para lo que aun contaba con inmensos re-

(1) Véase documento número 3.

curso, y efectuar reformas para hacer sentir á los pueblos las ventajas del régimen constitucional.

Imposible era esto por los elementos de discordia y desconfianza mútua que presentaba aquel Congreso, como comenzó á verse en el examen de las actas, trabándose descomunal batalla en cada discusion y echándose unos á otros en cara las infracciones de ley, los abusos del poder, los atropellos personales, cuantos desórdenes habian tenido lugar en las elecciones.

Al sembrarse estos vientos no podia menos de cosecharse tempestades; y como se habia intentado por algunos que no se constituyeran las Córtes, y se formaron planes de trastornos, se halló propicia ocasion de iniciarlos, y en la sesion del 23 fué hollada y vilipendiada la representacion nacional. Interrumpidos los oradores moderados por estrepitosas é insultantes demostraciones de la tribuna pública, mandóla despejar el presidente, y en toda ella se prorumpió en un grito tumultuario y silbidos, desobedeciendo el mandato. Hubo necesidad de suspender la discusion y mandar reiteradas veces el presidente se le obedeciese. La contestacion fué un diluvio de impropiedades dirigidos con voces desafortunadas á los diputados, añadiendo á los gritos de *quietos aquí, no se obedece*; los de *afuera picaros, traidores, pillos, tunantes*, y otros que la decencia se resiste á espresar. Despejóse al fin la tribuna, y los perturbadores engrosados con la gente de afuera invadieron la salida y avenidas del Congreso, y aunque se dieron reiteradas órdenes á la guardia del local para despejar y que pudieran salir sin riesgo los diputados, no fueron ejecutadas, atravesaron aquellos por entre los grupos, que insultaron á alguno de aquellos y le persiguieron, salvándole el ir en carruaje.

Así terminó aquel dia, acordando el consejo de ministros, para el siguiente 24, que desde muy temprano se mandasen á la tribuna pública 24 granaderos de confianza, vestidos de paisano, para que en caso de necesidad auxiliasen á los celadores; que se reforzase la guardia del Congreso y alguna otra de plaza, que estuviesen preparadas las autoridades militar y política, y en el solar de las monjas de Pinto, cerca del Congreso, se situase un batallon del regimiento Reina Gobernadora mandado por un jefe de confianza; que los ministros de Guerra y Gobernacion permaneciesen en sus respectivas secretarías, y se adoptaron otras determinaciones que se creyeron necesarias para evitar ó reprimir cualquier desórden, redactando anticipadamente Arrazola el bando por el que se declararia la córte en estado de sitio.

Abierta la sesion del 24, la tribuna pública mostraba su hostilidad, y llamada al órden por el presidente, repitió los impropiedades del dia anterior, y á las voces de *á fuera* se lanzaron todos sus individuos á la calle, y unidos á los que en ella esperaban, se presentaron en ademan

imponente, desoyendo las amonestaciones de las autoridades, y hasta insultándolas. Se dispararon dos tiros y otros objetos al capitán general, acercábase entre tanto la noche, crecía la ansiedad de los representantes de la nación que se hallaban como sitiados en el Congreso, esclamando algunos: *la representación nacional está sitiada y no truena el cañón contra los revoltosos*. Montes de Oca peneira entonces pálido y conmovido de indignación, á manifestar, á sus compañeros de gabinete que no había podido hacer que las autoridades empleasen la fuerza ni toda la energía necesaria. Lánzase fuera Arrazola sin temor, y al ver en el salón de columnas al jefe político:—¿Cómo aquí, señor jefe? le dice.

—Me han desarmado, respondió abrumado por su propio pun-donor.

—Había mas honor, contestó Arrazola, en haber muerto en la plazuela. La autoridad que ciñe una espada no se la deja arrancar sino con la vida.

Sale Arrazola á la plazuela, vé el aspecto imponente que le rodeaba; no cedia el tumulto y la gritería, y las tropas que contenían á las masas, parecían más bien serlas contenidas por aquellas. Las autoridades no se atrevían á cargar por no causar desgracias, y hasta desoyeron las órdenes de Arrazola para que lo hicieran, y exasperado, dijo en alta voz á uno de los ayudantes del capitán general que le dijera cargase, ó que le mandara el caballo y él cargaría.

Mal efecto causó esta disposición entre los milicianos que custodiaban el Congreso, y no les faltaba alguna razón, porque fuera por desconfianza ú otras causas no confió el gobierno la conservación del orden á los jefes de la milicia nacional, ni á las autoridades populares cuando lo eran Olózaga y Cantero, diputados también, que se quejaron de ello; y cuando los nacionales que custodiaban el Congreso, habían alejado de su recinto á las masas, y establecido un cordón que ningún alborotador osó traspasar.

El capitán general en tanto, declaró la capital en estado de sitio, durante el tiempo preciso al restablecimiento del orden público, estableció una comisión militar, intimó á los grupos se retirasen, y desobedecido les cargó con la escolta que le seguía, causando algunas desgracias, entre las que se lamentó la del joven miliciano don José Palacios que acababa de regresar á la corte, y fué atravesado de una lanzada.

Llamó el ministerio á la brigada Balboa que se hallaba en Guadalajara, se reunió el consejo, también el ayuntamiento en sesión extraordinaria, al que se presentó una comisión de los comandantes de la Milicia para que el municipio apoyase sus gestiones á fin de que se remo-

viese del gobierno militar de la plaza á don Nicolás Isidro (1); pero como esta pretension invadia las atribuciones del gobierno no se accedió á ella.

Retirados los comandantes y á propuesta del señor Almonacid, se acordó por unanimidad elevar una esposicion á la reina, contra el estado de sitio; la redactaron los señores Caballero, Estrada y Corradi, y leida ante los comandantes de la milicia, se encargó á Ferrer, Cantero, Sancho y conde de Corres la presentasen á la reina (2). Oponíase á ello el consejo de ministros, que obligó al ayuntamiento á disolverse, y al fin fueron presentados á S. M. á las 3 de la madrugada por el señor Colantes, y la reina les ofreció hacer cuanto estuviera de su parte.

Los comandantes de la Milicia, recibidos tambien por el consejo de ministros, se lamentaron de que no se hubiera contado con ellos para reprimir el desórden de la tarde y pidieron el alzamiento del estado de sitio, contestándoles Arrazola, en nombre del consejo, que no debian temerle sino los perturbadores; que se empleaban inauditos esfuerzos para evitar que se constituyeran las Córtes, y que obligado el gobierno á recurrir á medidas estremas para salvar el órden y la dignidad de la asamblea, continuaria mientras hubiera peligro, y desaparecido se apresuraria á hacer volver las cosas á su estado normal.

En este sentido y para dar sin duda una satisfaccion al público, se fijó en las esquinas la debida esplicacion (3).

(1) Este señor habia solicitado antes la proteccion del conde de Luchana poniéndose enteramente á sus órdenes.

(2) En esta esposicion manifestaban que habian visto con dolor que sin la mas mínima advertencia al pueblo se hiciera un uso infansto de la fuerza armada, y derramara la sangre de los ciudadanos indefensos..... que no reconocia el cuerpo municipal otro órden de proceder legalmente en casos semejantes que el que marcaba la ley de 17 de Abril de 1821, cuyas solemnidades prévias ni aun se habian anunciado.—Los estados escepcionales, añadia, de triste recuerdo en otras poblaciones, no pueden tener cabida en la metrópoli de la monarquia, abiertos los cuerpos colegisladores y vigente el art. 8.º de la Constitucion, que solo para ocasiones muy diferentes permite la suspension de ciertas garantias, con las precauciones que en el mismo se establecen.

»El ayuntamiento que desea sinceramente la conservacion del órden y la represion de los excesos, juzga que es el mejor medio de conseguirlo la estricta observancia de las leyes, y al paso que está firmemente decidido á cooperar á cuanto se dirija á este fin, lo está igualmente á no consentir ninguna medida anti-constitucional que menoscabe sus atribuciones municipales.»

(3) La siguiente:

HABITANTES DE MADRID:

Acontecimientos graves y lamentables, que escuso recordaros, me han obligado á declarar esta capital en estado de sitio.

La representacion nacional en dos dias consecutivos, y hallándose celebrando sesion pú-

El jefe político señor Puig fué reemplazado por don Diego de Entrena, y el cadáver de Palacios que habia empeño en enterrar con grande acompañamiento, lo fué de noche y silenciosamente por la autoridad civil.

PLANES.—MANIFESTACIONES DE ESPARTERO.

IV.

Exacerbadas las pasiones políticas con los anteriores sucesos, y no siendo la prudencia la principal consejera de uno y otro partido, pretendieron hacer del duque de la Victoria instrumento de sus fines, distrauyendo altamente su atencion del principal negocio, que era la guerra, que podia tomar de un dia á otro muy distinto aspecto, porque se trabajaba en el extranjero para facultar á Cabrera á convocar un simulacro de Córtes y fórmulas de gobierno que produjeran prosélitos á su causa, apoyando este plan Prusia, Austria y Francia: se formaba para esto una regencia, presidida por Cabrera, se prescindia de don Cárlos, por evidente su nulidad, y se proyectaba el casamiento de su hijo con una hija de Luis Felipe, estableciendo un Estatuto. Concluido y acordado este negocio entre los embajadores en París, dos comisionados llevaron las credenciales á Cabrera, previniéndole que la convocacion citada fuera estensiva á Cataluña.

Tratábase á la vez de insurreccionar la Navarra y Provincias vas-

blica, ha sido escarnecida, hollada y amenazada de muerte en uno de los altos cuerpos que la constituyen.

Grupos numerosos de gente amotinada han cercado el palacio del Congreso de los diputados, han turbado con violencia el curso de sus importantes deliberaciones, y han osado resistir horas enteras los mandatos de la autoridad, hasta el punto de obligarla á hacer, aunque con sentimiento suyo, uso de la fuerza que la nacion ha depositado en sus manos para defender el orden público y la Constitucion del Estado.

Desacato tan punible y tan directo contra la sagrada institucion de las Córtes; ataque tan manifiesto á la inviolabilidad de los señores diputados; hechos tan escandalosos, repetidos una y otra vez con inaudita temeridad, revelaban un plan combinado y profundo para atacar en su base la libertad de la representacion nacional, y la seguridad de sus individuos.

La autoridad pública encargada de la defensa y salvacion de tan caros objetos, no podia permanecer inactiva en vista de semejante desorden.

Por eso he dictado mi bando de ayer declarando la capital en estado de sitio, y he tomado otras medidas dirigidas á asegurar la paz y quietud de este benemérito vecindario.

Tengo la fundada esperanza de que el efecto y duracion de todas ha de ser muy breve. Cuento para ello con el apoyo franco y leal de las tropas de la guarnicion, con la cooperacion igualmente eficaz de la benemérita milicia nacional, con el escelente espiritu nunca desmentido de esta heróica poblacion, y sobre todo con el amor é inalterable adhesion que no pueden menos de inspirar á los buenos españoles los principios fundamentales en que descansa el gobierno representativo.

Madrid 25 de Febrero de 1840.—El capitán general, *Alejandro Gonzalez Villalobos*.

congadas al grito de fueros netos, abajo la lápida de la Constitucion y fuera las tropas constitucionales. «Esto motivó al señor Miraflores, dice un documento que tenemos á la vista, á pedir proteccion á la Francia y contestó el mariscal Soult que el gobierno francés no podia tomar parte en asuntos domésticos, siempre que no se amalgamasen con el interés de don Cárlos, único caso en que podia intervenirse.» Tratóse tambien de la oposicion de Espartero á todo otro gobierno que la Reina y la Constitucion y del poder de un ejército amante de las instituciones y de la independencia, y contestó el representante de Prusia: La duracion de ese general la determinará el color de las nuevas Córtes. La determinaron sin embargo sus triunfos.

A la vez que todo esto se participaba á Espartero, se le manifestaba que palacio estaba gobernado por Cabo-Reluz, ayo de la reina; y aconsejado por el abate Melon y Reinoso trastornaban todos la cabeza de la gobernadora, con repúblicas, trono amenazado por los progresistas, etcétera, etc., y mostrándose sus mayores amigos, si no ellos, los de su partido, no desistian de su idea de formar un consejo de gobierno que anulara á aquella señora, y sustituir á Espartero con Leon.

Propicia ocasion se le presentó al general en jefe de los ejércitos para emitir algunas opiniones, entonces convenientes, y al publicar algunos periódicos la felicitacion que le dirigió desde Lisboa don Pedro de Lazar y Martin, director fundador de una sociedad, titulada: *Gran protectorado de la dignidad é independencia peninsular*, contestó que no podia acoger con agrado lo que se permitian hombres que se constituian en sociedad secreta; que los verdaderos amantes de la Constitucion de 1837, Isabel II y regencia de su augusta madre, no necesitaban de conciliábulos clandestinos para defender estos caros objetos. «Establecidos por la voluntad de la nacion son la garantía de la ley fundamental; se haria reo de alta traicion cualquier temerario que osara atacarlos, ó que maquinase para destruirlos..... y los miembros de esa sociedad.... merecerian bien de la patria si en vez de buscar prosélitos.... viniesen al ejército á defender patrióticamente los principios proclamados contra los feroces enemigos que retrasan la pacificacion general. Yo les daria un fusil como atributo el mas honroso, y les pondria en ocasion de que recibiesen el sello mas recomendable combatiendo con los rebeldes. Y si algunos por su edad ú otras causas no pudiesen resistir las fatigas del soldado, podrian presentarse con la frente elevada en los puntos donde crean subsisten las sociedades secretas que tratan de desunirnos y hacer el importante servicio de descubrir los clubs tenebrosos donde maquinan.»

La intencion de esta respuesta era conocida, y los sentimientos que en ella se muestran honran á su autor.

Casi al mismo tiempo que hacia tan laudables declaraciones, esponia á la reina contra los grados y empleos que se daban á muchos que en la guerra no habian justificado perfecta vocacion, ni aun cumplido sus deberes.—«Pero ¿qué ha de suceder, señora, añadia, cuando el primero que debia procurar que las gracias llevasen el sello de la justicia, ha dado el pernicioso ejemplo de faltar á ella? Me refiero al actual secretario de Estado y del Despacho de la Guerra, que elevado á la clase de general sin haber prestado ningun servicio que legitimase el ascenso, se ha investido con el de teniente general á su entrada en el ministerio.» Se queja de la injusticia con que se hacian rápidas y escandalosas carreras en la secretaría de la Guerra, sin experimentar peligros ni sufrir privaciones, que cobraran su sueldo por entero mientras los infelices mutilados en campaña, los retirados y las viudas yacian en la miseria, y los que soportaban todos los rigores de la guerra, recibian solo á duras penas la media mensualidad (1).

Y no era esto solo lo que disgustaba al que no podia menos de atender cuidadoso al ejército que sufriendo toda clase de privaciones, no escatimaba su sangre por asegurar el trono y la libertad, sino que necesitándose fuerzas para hacer frente á los carlistas que merodeaban en las provincias de Guadalajara y Cuenca, y habiéndose enviado por el gobierno á Balboa con una excelente brigada, estuvo detenida en Alcalá de Henares, y tomando racion de campaña como si estuviera operando: y esta gente se necesitaba tambien para impedir que Balmaseda pasara á la sierra de Burgos.

Estos y otros abusos que se denunciaban diariamente al duque le preocupaban, y le hacian temer por el porvenir de las instituciones liberales, pues no ignoraba la casi constante crisis que aquejaba al gabinete, escepto á Arrazola y Montes de Oca, en quienes tenia Cristina gran confianza, especialmente en el primero, y las grandes intrigas que se cruzaban, que á esponerlas llenariamos muchas páginas; pero más que de historia lo serian de escándalo é ignominia. Se regateaba al conquistador de Segura y Castellote, y á su valiente ejército un voto de gracias, cuando tantos se prodigaban, y se seguia conspirando para derribarle.

Y no era de estrañar esto cuando la misma gobernadora era blanco de la apasionada rivalidad de los partidos; y si antes no habian podido

(1) «Un subalterno, decia, que recibe siete duros al mes, que necesita comer, calzarse, vestirse y atender á otros indispensables gastos en paises donde todo cuesta un doble, ¿podrá mirar con indiferencia el engrandecimiento de los individuos á que me refiero? El que abandona la carrera militar porque las relaciones ó su disposición le proporcione la ventaja de servir una plaza en la secretaría del ministerio, debe renunciar á los ascensos de la milicia, y solo tener derecho á los de su propia ocupacion.»

mermar su poder, lo pretendian algunos hombres políticos ahora, y del partido moderado, con la creacion del Consejo de Estado, que, siendo inamovibles sus individuos, y en íntimo contacto con los cuerpos colegisladores y unido á ellos influiria si no nombraba los ministerios; era una regencia simulada y sin responsabilidad lo que se pretendia, á la que tendria que someterse la misma reina gobernadora.

CUESTION DE LAS FAJAS. — CRISIS MINISTERIAL. — DECLARACIONES.

V.

Cuando la pasion domina en la política, todo se ve bajo la influencia que aquella ejerce, con el prisma que adultera y descompone los colores.

Fundado en estraordinarios servicios y relevantes méritos, propuso el duque de la Victoria entre las premociones de Leon, Zabala, Roncali y otras de teniente general, la faja de mariscal de campo á los brigadieres don Manuel de la Concha y á Linage, y al aprobarse las de todos los propuestos, consideró el gobierno que su decoro no le permitia hacerlo respecto del último, firmante del comunicado de Mas de las Matas, y á cuya persona se atribuia una influencia política que estaba muy lejos de ejercer; pero no queria la reina desairar á Espartero, y habiendo algunos individuos del gabinete que consideraban que su disolucion podria traer más fatales consecuencias que el conceder una faja más ó menos, y concediéndola se podria sacar alguna ventaja, por cuanto se trataba por los progresistas de variar todo el ministerio, los que no miraban la cuestion de esta manera, y no creian decoroso ceder, dimitieron sus puestos cual lo hicieron Calderon Collantes, Montes de Oca y don Francisco Narvaez. Estos y los que quedaron tuvieron razones poderosas para obrar como lo hicieron, dados antecedentes, y si la opinion pública creyó que habian manifestado más valor los ministros dimisionarios, no necesitaron poco para quedarse los que lo hicieron á arrostrar aquellas circunstancias, que cada dia se agravaban. Y para hacerlas frente, por el momento, quedaban solo Castro y Arrazola, pues el ministro de Hacienda acababa de dimitir. En aquel conflicto, rodeóse Arrazola de las notabilidades de la mayoría de la Cámara, convocadas por Isturiz, y ante unos 27 diputados, entre los que se hallaban Toreno, Martinez de la Rosa, Galiano, Pidal y Mon manifestó Arrazola que, «individuo del partido moderado habia luchado siempre en el gabinete por sostener su pabellon, y que si las circunstancias habian impuesto al trono la necesidad de formar de cierto modo los gabinetes, y á los partidos la dura condicion de conformarse á esta necesidad, él

sometia al juicio y esperiencia de los allí reunidos el apreciar si la situacion habia cambiado; que en su caso él estaba pronto á retirarse, y cooperaria por su parte con los jefes naturales del partido á que se formase un gabinete parlamentario, por lo cual los mismos jefes apreciarian las medidas adecuadas que debian adoptarse; que en otro caso, antes que abandonar el campo al partido adverso, aconsejaria á S. M. la reorganizacion del gabinete con hombres probos y seguros del partido moderado.»

Y esta fué la solucion que aconsejada á la gobernadora por Arrazola, completó el ministerio con Santillan, Armendariz y Sotelo. De la Secretaría de la Guerra se encargó interinamente al subsecretario de la misma don Fernando de Norzagaray, y para nombrar propietario consultóse á Espartero (1), que declinó tan alta honra.

En el mismo dia 8 se extendieron y enviaron las concesiones de los empleos pedidos por Espartero, que al comunicarlos á los interesados le contestaron consignando su eterna gratitud, que todo se lo debian á él, y haciendo protestas que algunos no cumplieron.

Recibióse el 14 la contestacion de Espartero, y como no designaba á quién habia de conferirse el ministerio de la Guerra, se nombró á Clonard, capitán general de Granada. No podia quedar este distrito sin au-

(1) En estos términos:

«Presidencia del Consejo de Ministros.—Excmo. Sr.—Habiéndose dignado S. M. admitir la dimision que han hecho de sus cargos algunos de sus ministros, entre otros el de la Guerra, ha tenido á bien encargar interinamente del despacho de dicha secretaria al subsecretario de ella don Fernando Norzagaray. Pero deseando S. M. antes de que recaiga su soberana resolucion con respecto al nuevo nombramiento, oír la opinion de V. E. acerca de él, me manda remita á V. E., como lo ejecuto, la adjunta lista de generales dictada por S. M., á fin de que se sirva V. E. indicar cual de ellos seria el mas apropiado, en su concepto, para el desempeño del ministerio de la Guerra.

Es asimismo la voluntad de S. M. que V. E. se sirva devolver con su respuesta el correo portador de esta comunicacion, con toda la posible brevedad, vista la urgencia del caso.

Lo digo todo á V. E. de real orden para su inteligencia y fines indicados.

Dios etc. Madrid 8 de Abril de 1840.—Evaristo Perez de Castro.—Señor duque de la Victoria.»

Lista de generales: [Sanjuanena.—Clonard.—Buerens.—Puig Samper.—Orús.—Concha.—Tena.—Villalobos.—Está conforme.—Sigue la rúbrica de Perez de Castro.

Espartero contestó el 11 desde Aguaviva el recibo de la real orden con el desecho que en ella se manifestaba, sobre el que dijo:

«Esta nueva cuanto distinguida muestra de la confianza que me dispensa S. M. me impone deberes sagrados del mas alto reconocimiento, y aumentaria si fuese posible mi firme y decidida voluntad de sacrificarme por la consolidacion del trono de su augusta hija, sin perdonar medio alguno para que se ostente en todo su brillo, con el triunfo de la causa que de tan buena fé defiendo. Así ruego á V. E. tenga la dignacion de manifestarlo á S. M. Pero que animado de un sincero respeto á su real persona y convencido de la sabiduria que marca sus determinaciones, llevada siempre de un buen deseo, creeria abusar de su mucha bondad haciendo uso del favor que me otorga, cuando estoy muy seguro de que su eleccion llevará el sello del acierto. Dios etc.»

toridad militar por el estado de agitacion en que constantemente se hallaba Málaga, y se confirió á don Santiago Mendez Vigo, que mandaba el de Estremadura y se hallaba accidentalmente en Madrid.

Don Juan de Dios Sotelo, nuevo ministro de Marina, participó al duque su nombramiento, como antiguos amigos que eran, manifestando que no tenia ningun compromiso político, «pues conociendo hace mucho tiempo los malvados que hay en uno y otro partido que descan devorar á esta desventurada nacion, me he conservado independiente, deseando el bien de ella; y si mis escasas fuerzas pudieran contribuir algun tanto á lograrlo, esta seria mi mayor felicidad; pero para intentarlo en la parte que pudiera tocarme, desearia que vd. me favoreciese con sus indicaciones si lo creyese conveniente. No soy orador para que mis discursos influyan en un Congreso; pero las palabras que yo me vea precisado á pronunciar serán nacidas de mi corazon, que desea la paz y bien general, sin temor ni egoismo.»

El duque le felicitó por su nombramiento, y le decia que, consecuente con sus principios, no tenia más divisa que todo por su reina, todo por su patria; que era su única bandera trono de Isabel II, regencia de su augusta madre, Constitucion de 37 é independencia nacional, por cuyos caros objetos habia regado varias veces los campos de batalla con su sangre, uniéndose en ellos con la que tambien y por la misma causa derramaron en el largo período de siete años sus compañeros de glorias, privaciones y peligros; «y tanto ellos como yo, estavemos siempre prontos á morir, si necesario fuere, para que el genio del mal y el espíritu de pandillas pérfidas y holgazanas no inutilicen nuestros sacrificios. Si yo logro tan venturoso porvenir, me retiraré de todo mando, y en Logroño, en el rincon de mi casa, acabaré los dias como un simple ciudadano, sin otra aspiracion que la de continuar siendo digno del aprecio de mi reina y de los buenos españoles. Esta es la profesion de fé política de su buen amigo, de un soldado honrado, por más que se empeñan en desacreditarlo el *Correo Nacional* y comparsa.»

Importa dejar sentados estos precedentes, para ir comprendiendo posteriores sucesos, que todos habian de lamentar.

Sotelo poseia rectas intenciones, las tenian casi todos y honradez; pero la pasion política lo envenenaba todo, y algunos ministros redactaban terribles artículos en los periódicos combatiendo desembozadamente á Espartero, lo cual produjo el famoso manifiesto de Linage (1), que empezó á deslindar los campos.

(1) Véase documento núm. 4.

LOS EMIGRADOS CARLISTAS.—PROYECTOS DE RESTAURACION.

VI.

Como la guerra no estaba aun concluida, aunque se vislumbraba el término, se resentia el país de esta falta de armonía en los poderes, siempre tan necesaria, y entonces más que nunca, porque se conspiraba en el extranjero para volver á encender la guerra civil en las provincias del Norte.

Ya én Febrero se tenian muy adelantados los trabajos de organizacion, y aunque Elío se negó á ponerse al frente de los navarros, se procuró convencer á Alzá: en Guipúzcoa tenia grande confianza y prestigio el cura don Juan Ignacio Zabala; y en Vizcaya la impaciencia sublevó á unos 30 hombres, guiados por Leguina, que no hallaron eco en el país, y perseguidos por Castor, que les ofreció por sí indulto, sucumbieron al nacer.

Activo el cónsul en Bayona, don Agustin Fernandez Gamboa, logró la internacion y arresto de los más temidos, y aunque algunos, como Zabala, pudieron escapar, se veian atajados en todos sus proyectos, y el país no se prestaba tampoco á volver á la guerra, por más que hicieran creer lo contrario los que veian más ilusiones que realidad, los que se querian lanzar á empresas temerarias, con mejor deseo por su causa que criterio, pues muchos demostraron no poseer ninguno. Los que le tenian no querian prestarse á ser instrumento de verdaderas locuras, como lo manifestaron Alzá y Gomez, que no podian ser sospechosos á sus correligionarios (1).

(1) Al recibir Alzá una carta que ponía á prueba su opinion de realista, escapó á Bayona donde permaneció dos dias; vió á todos sus amigos; examinó el terreno, y despues de convencido del absurdo de quien le escribió la carta que suponía grandes elementos donde ninguno habia, volvió á salir de Bayona para Burdeos, acogerse en esta ciudad al cónsul napolitano y conseguir por su mediacion pasaporte para Italia: pero al apearse en Dax de la diligencia, pasó al lado de la misma un gendarme, á quien casualmente se le ocurrió pedir los pasaportes á los viajeros, y no teniéndole Alzá, le arrestó. Para evitar un atropello, le ofreció algun dinero, y le dejase continuar á Burdeos; fué inútil, y para que no le tratasen mal se fingió eclesiástico, y se nombró Rojas. Al dar cuenta á un amigo del estado de las provincias, contestó:

—«Es forzoso desengañarse; el país no está para nuevas revueltas: la opinion general es por la paz: no hay elemento de ninguna especie: los que allá enredan son cuatro botarates, especialmente los obligados á regresar por haberseles puesto en el compromiso de hacerlo, no dándoles socorro, como me ha sucedido á mi durante mucho tiempo, y amenazándoles con enviarles á Argel si no volvian á España. Dentro de Francia solo una docena de locos ó necios pueden contar con algun resultado: pero esto es ridiculo. Este convencimiento que he palpado es el que me ha hecho retroceder de la empresa.»

Podían pasar tales defectos en el vulgo, pero no en el mismo don Cárlos y en los que le rodeaban, que creyeron muy corriente, por las noticias que recibían de Andalucía, que en cuanto se presentase allí una expedición carlista se pronunciaría el país.

Y de tal manera le presentó don Cárlos Miyares el espíritu que allí reinaba, que le autorizó á levantar fuerzas en Andalucía y Estremadura, manifestando en el decreto espedido en Bourges en 26 de Diciembre de 1839, que, siendo de la mayor urgencia preparar un éxito feliz á la próxima campaña para terminar la «injusta, fratricida y sangrienta lucha que por seis años ya cumplidos y por la influencia de un corto número de inmorales é indignos españoles devora los pueblos que la divina Providencia había puesto á su cuidado, he resuelto que sin pérdida de momento se pongan en accion todos los medios posibles, á fin de acelerar y proteger el pronunciamiento de mis leales provincias del Mediodía de España, medio el mas eficaz para restituir á sus habitantes la libertad de que hace tanto tiempo carecen, y de satisfacer sus ardientes deseos de empuñar las armas para hacer respetar nuestra sacrosanta religion y los sagrados derechos de mi soberanía, disfrutando en consecuencia de aquellas dotes que tan felices hicieron á sus mayores, en otros tiempos mas venturosos por el imperio de las virtudes. Por lo tanto: He venido en autorizaros, como por este mi real decreto os autorizo, para que sin pérdida de tiempo os pongais en marcha y paseis á continuar vuestros servicios en calidad de segundo jefe á las órdenes de aquel de mis fieles vasallos que en el dia sostienen el espíritu de mis pueblos en las provincias de Andalucía y Estremadura, que elijais por jefe superior, y que por su capacidad, moralidad y valor presente mas garantías, y á fin de estimular el celo del jefe nombrado y daros una prueba de mi real aprecio, concedo desde luego á aquel y á vos los empleos correspondientes á las fuerzas que organicéis (1).» Nombróle á

Ocupándose despues del término de nuestras luchas intestinas, dijo estas notables palabras:

—«Nadie lo desea más que yo; el dia en que todos podamos abrazarnos como hermanos, será muy feliz para mí: mi casa se ha arruinado, y mi pobre madre ha visto, de cuatro hijos que tenía, morir dos en esta guerra, y espatriados los otros dos; pero los intrigantes comprometen y enredan demasiado.»

Esto decía el que era un verdadero tipo de caballeros; el que al proponerle Miraflores que reconociese á la reina, contestó:

—Yo reconocí á Cárlos V por mi rey y jamás le haré traicion; y eso que nada tengo en la tierra mas que esta levita que tengo puesta (que á fé mia no vale mucho); fui á Bayona porque se me dijo debía ir, y no he hallado ningun elemento de hacer nada y por eso me volvía.

(1) «Las graduaciones, añadía, que se hayan de dar para completar los cuadros de oficiales de los cuerpos que se formen, deben concederse provisionalmente por el jefe superior á propuesta vuestra, prometiéndome del celo de ambos que para la eleccion de los oficiales tendreis

poco teniente coronel de artillería, le recomendó á Cabrera y á Segarra, y al marchar á su destino, con el supuesto nombre de Vicente Manubo, fué detenido en Maquixanas.

Defraudadas las esperanzas que Miyares hizo concebir, aunque confiando en que era eminentemente carlista el espíritu público en Andalucía y Estremadura, sin reflexionar siquiera que en siete años habian sido inútiles todos los esfuerzos que se hicieron para llevar la guerra á aquel país, eminentemente liberal, ordenó don Carlos á Gomez que pasara inmediatamente al Mediodía de España á sublevarle, para llamar la atención de Espartero, evitando la pérdida de Morella y Cantavieja. Los elementos con que debía contar eran «su prestigio personal y el estado de la opinion, que se encuentra toda decidida por don Carlos.»

Asombrado Gomez con tal orden, reunió el 19 de Abril á Valde-Espina, Reina, Darguines, Ocano, Asensi, Manzano y otro, y á pesar de los distintos pareceres que en ella se emitieron, Gomez escusó su cumplimiento mostrando los inconvenientes; dijo que se hallaba encausado por otras expediciones, mostróse inflexible y renunció el cargo que se le encomendaba.

Ilusos los refugiados carlistas, los que obedecian más al fanatismo político que á la razon fria y calculadora, se prestaban dóciles á los delirantes proyectos de los legitimistas franceses, que, desconocedores de la situacion de España y aun de la terminada guerra, pretendian se hiciese en la Península lo que ellos no podian hacer en su país. Así que las comunicaciones de nuestros cónsules en Bayona y Burdeos, dando cuenta de los planes que cada dia se formaban de los elementos con que decian contar, y lo que hacian y se proponian hacer los desgraciados carlistas, para quienes la emigracion era un verdadero infortunio, como lo es para todos, forman grandes legajos, y no gastaban ciertamente el tiempo suponiendo farsas, porque entre los carlistas, como en todos los partidos, habia Judas, y no pocos, que no solamente denunciaban cuanto se hacia, sino que hasta presentaban la correspondencia de muchos personajes antes de que la recibieran sus dueños (1).

Dirigia todos los trabajos una junta suprema, compuesta de los ge-

siempre en consideracion los servicios, aptitud y capacidad de los que en la actualidad pertenecen á las fuerzas que operan en las espresadas provincias.—Tendréislo entendido y dispondreis lo correspondiente á su cumplimiento.—Firmado.—Yo el Rey.»

(1) El capuchino Samuel, agente activo y astuto de los legitimistas, que logró seducir á Mr. Dubarry, jefe de seccion de la prefectura y encargado de la policia y del despacho de papeles, se comprometió á poco por la causa liberal mediante una suma mensual para proceder contra los carlistas, y se le colocó en Tolosa.

nerales Arroyo, Vivanco, Zabala, Valde-Espina y otros (1), que, en relaciones directas con don Carlos y con la junta de Berga, Cabrera y Balmaseda, mostrábanse infatigables para efectuar la restauración, que consideraban muy probable. Cabrera les estimulaba á lanzar gente á Navarra y al Alto Aragon para distraer á Espartero, que le abrumaba, y sublevar las provincias Vascongadas, á donde iria Balmaseda, advirtiéndole que «no admitiria en su ejército ningun individuo procedente del disuelto de las provincias, obligándoles á que hicieran su deber en ellas: prevenia que haria destacar una fuerte brigada de las fuerzas que operaban en las provincias de Guadálajara y Cuenca, apoyadas en Beteta y Cañete, cuya brigada descenderia rápidamente por las sierras de Soria y de Cameros, hácia Navarra, en combinacion con los planes de la junta para secundar el levantamiento.»

Pero luchaba este con una dificultad grande, la más insuperable comunmente de toda emigración, la falta de fondos, pues los que se proporcionaban eran insuficientes para tantas atenciones, á pesar de que las armas las tenían baratas porque en todas partes habia fusiles de los refugiados. Contrataron algunos de nueva construcción y la recomposición de muchos, pero no faltó contratista que ofreció al cónsul español entregar á las autoridades de la reina las armas que le pagaban los carlistas, si le abonaban además 7 francos por cada fusil.

Fuéronse reclutando fuerzas, formóse un batallón sagrado de jefes y oficiales de prestigio y valor, dióse el mando á don Dionisio de Alonso, cura de Allo; fué capturado y se pensó para reemplazarle en el coronel Izcue ó el vicario de Lecumberri.

Las autoridades francesas ayudaron eficazmente á los cónsules de Perpiñan, Bayona y Burdeos: é internando á unos y capturando á otros (2), desconcertaban todos los planes; pero al desbaratarse unos formaban otros; la constancia jamás faltó, habia fé.

El principal elemento con que contaban en España, eran los oficiales con licencia ilimitada ó absoluta, que disgustados por la falta de pagas que les reducía á la miseria, les imponia menos la guerra que su si-

(1) Fueron presos en Perpiñan como individuos de la junta carlista que habia en dicha ciudad, don Mariano Llovet y sus dos hijos, Arias de Castro, canónigo de Murcia y tío de Arias Teijeiro, Uch, canónigo de Barcelona, y Rovira que lo era de Gerona.

(2) El cónsul de España Bayona, señor Gamboa, trabajó infatigable en estas circunstancias, hastaofreciendo dinero para descubrir el paradero de algunos carlistas notables, mostrando grande empeño en prender á Legorburu, Mongelos, Morenti, Izcue, Benusa (*), Udabe, Ibarzabal, cura de Lecumberri, Alzugaray, etc., etc., como los mas influyentes en Navarra y Guipúzcoa.

(*) Este señor fué uno de los muchos que se sometieron al gobierno liberal, prestando juramento á la Constitución en el consulado español en 26 de Noviembre anterior.

tuacion; y estos y las escitaciones que se hacian á la junta desde Bourges, Berga y Mora de Ebro, decidieron la invasion que se efectuó el 30 de Abril, entrando por Aranoz y otros puntos varias partidas; y aunque estaba cubierta la línea de Irun á Valeárlós, no pudieron impedir algunos pocos carabineros y gendarmes franceses el paso de aquellas fuerzas. Los carlistas que estaban ocultos en todo el litoral de la frontera amigablemente protegidos por los legitimistas franceses, fueron entrando en España de noche y en grupos de cuatro, cinco ó seis á la vez, con buenos guias y en combinacion con algunos de los afiliados en los pueblos fronterizos, burlando por completo la vigilancia esquisita de las autoridades francesas y españolas ya prevenidas, á lo cual se prestaba la escabrosidad del terreno y la extrema sagacidad de los habitantes de ambos lados, contrabandistas desde tiempo inmemorial.

Los puntos de reunion eran, en Navarra las sierras de Andía y Urbasa; en Guipúzcoa, en Amasa cerca de Villabona para los afiliados de los pueblos desde Irún hasta el mismo Villabona; en Lizarza, para los de Tolosa, Verástegui, Villafranca y demás pueblos de aquellas inmediaciones; en Izarriz, para los de Azpeitia, Azcoitia, Cestona, etc., y en las inmediaciones de Oñate, para los de los pueblos de aquella parte. En Vizcaya, para donde habia salido Zabala, no tenian punto fijo.

Poquísimos acudieron á estos montes, y los que pasaron la frontera, vivamente perseguidos por las columnas que Rivero tenia dispuestas en toda la línea, y fusilados los infelices prisioneros, que no podian esperar otra suerte, se dispersaron, y se evidenció de una manera funesta la ilusion que cándidamente habian alimentado, el desconocimiento de los elementos necesarios para un levantamiento como el que intentaban, y sobre todo que no se reproducen con tanta facilidad las guerras civiles, cuando aun humean los pueblos incendiados y está caliente la sangre derramada.

Y todo esto, sin embargo, se consideraban accidentes casuales; ¡tan ciega fé tenian! y no faltaban jamás causas reales ó ficticias á que atribuir los desastres, prometiéndose remediarlas. Se tenia empeño sobre todo en sostener y fortificar el entusiasmo ó el espíritu de partido en los adeptos, y no se perdonaba medio para ello: solo á esto puede atribuirse la terrible órden que se empeñó en dar don Carlos contra los defensores de Segura. Quería mandarla inmediatamente que supo, aunque no de una manera oficial, la pérdida de aquel fuerte, se le pudo disuadir por entonces, pero decidido despues á enviarla, se fingió enfermo Tamariz para evitarlo, pero hizo de secretario una persona de su comitiva, y se mandó á Cabrera la órden de emplear cuantos medios fueran posibles para cangear al comandante del fuerte de Segura, quien deberá ser fu-

silado en el acto, sin darle mas tiempo que el necesario para morir como cristiano.»

DON CÁRLOS EN BOURGES.—DESUNION.—ESTADO DE LAS PROVINCIAS VASCONGADAS.

VII.

En la tarde del domingo 22 de Setiembre de 1839 entró don Cárlos en Bourges, y tres coches más que humildes conducian toda su comitiva. Precedíanle seis soldados y un sargento de artillería, y rodeaban el carruaje que ocupaba don Cárlos ocho gendármes á caballo. Inmenso gentío ocupaba el tránsito, y no participando aquellas gentes de la pasión política de nuestros partidos, desconocidos para la generalidad, compadecian la desgracia y se mostraban indiferentes á su origen. El prefecto conde de Lamparent, de uniforme, recibió al ilustre prisionero en el hotel Pannette que le estaba preparado, y le visitó el general del distrito Mr. Wirol.

La comitiva de don Cárlos se componía de unas 30 personas. En breve se hizo de Bourges la pequeña córte carlista y el centro de los planes de restauracion; reinando en aquella las mismas divisiones y rivalidades que en Oñate, igual desunion en fracciones, idéntica enemistad, sin que sirviera de leccion lo pasado, sin que influyera en nada la desgracia que á todos abrumaba, y que unos á otros se achacaban.

La primera cuestion que se planteó fué la de abdicacion de don Cárlos en su primogénito, pero se opuso á ella el mismo don Cárlos y se aplazó.

En su consecuencia, se propuso dirigir la marcha de su partido, y considerando acertadamente como de primera necesidad la union de todos, se entendió particularmente con cada uno, y logró algun resultado, que habria sido completo, á no existir entre aquellos emigrados los que habian sido la causa de todas las divisiones, el origen de todos los infortunios; séres que debia haberlos disgregado usando con ellos menos bondad de la que usó don Cárlos por su desgracia.

Vigilado constantemente por la policia francesa, y trasladado á Bourges con el mismo objeto el inteligente y distinguido agregado á la embajada española en París don Joaquín Magallon, llegó á ver don Cárlos que se sabian todas sus acciones, todos sus proyectos, y hasta se sospechaban acertadamente sus ideas, y pidió pasaportes para Saltzbourgo, donde podria obrar con más libertad; pero en la negativa del gobierno francés pudo comprender que era su prisionero. Solo podia olvidarlo cuando se hallaba con el arzobispo de aquella iglesia, que nunca dejó de

tratar á don Cárlos como rey, poniéndose así en contradiccion con la conducta que observaba su gobierno.

Pidió á este don Cárlos, á pesar del anterior rehusamiento, permitiera pasar á Bourges á don Pedro Labrador y á Ramirez de la Piscina, y habiéndose mostrado este con el mariscal Soult de una manera que en vez de considerarle temible al lado del prisionero, pudiera ser útil por sus ideas de moderacion, permitióle ir á Bourges, para mandarle salir á poco de allí, á lo cual contribuyó el marqués de Miraflores que desempeñaba con gran celo la embajada española, y aun don Pedro Labrador mostrando su perseverancia carlista.

Clamaban en Cataluña y aun Cabrera por la presentacion de don Cárlos ó de su hijo, y se preparó la fuga del primogénito don Cárlos Luis con diferentes disfraces, pero se opuso á ello su padre, por creer ver en este acto su forzada abdicacion, si bien se avenia á correr él mismo iguales ó mayores peligros que los que corrió en 1834. No pudo vencer las dificultades que se le opusieron y hubo de resignarse. Era esquisita la vigilancia que se ejercia en su alrededor, y merced á ella pudo aprehenderse á Dalmau y Espard, individuos de la junta de Cataluña comisionados por ella para que se enviara á aquel país á un hijo de don Cárlos; á una intrépida catalana que fingiéndose mendiga llegó á Bourges sana y salva; luego á Gaeta, ayudante de Cabrera, á Carbajal y á otros, pudiendo saberse así muchos de los planes que se fraguaban, y producir la captura de 8.000 fusiles destinados al caudillo del Maestrazgo.

Fijóse al fin don Cárlos en el proyecto de procurar un levantamiento en las provincias que le manifestaban era empresa fácil, y ya vimos los trabajos que se hicieron y los resultados. Pocos ó ningun hombre de valer tomaron parte en aquellos planes, porque todos veian las ilusiones de que se alimentaban y les disgustaban los libelos y las intrigas que pululaban sin que don Cárlos pusiera el debido correctivo; así escribia Elío al P. Cirilo (1), diciéndole que tenia una verdadera satisfaccion en que el prelado hubiera recibido la carta de don Cárlos; «pero creo que esto no basta, añadia, debe publicarse un escrito suyo, y puesto que ya ha tenido la bondad, yo quisiera que vd. le volviese á escribir manifestándosele así, para que una de dos, ó lo haga poner en la *Moda y Diario de Bourges*, ó me dirija á mí cuatro líneas tan esplicitas como á vd., y refiriéndose á esa carta y con autorizacion para publicarlas; yo bien creo que por eso no cesarán los folletos, pero la prensa legitimista en posesion de esa carta anatematizará á los libelistas y todos los realistas

(1) Desde Burdeos, 26 de Enero de 1840.

franceses despreciarán sus autores; porque ahora como no conocen los sucesos dicen *algo habia de esto*: he hablado con Juras Reales, Valdespina y otros varios españoles que hay aquí y todos opinan lo mismo, ruego por consiguiente á vd. haga esto que le indico, así como escribir á Otal para que estienda la declaracion que decia en la carta que escribí á vd. ayer.»

El obispo de Urgel, que fulminó anatemas contra las máquinas y el comercio (1), asegurando que todo iria mal hasta que volviéramos á nuestra primitiva sencillez, decia en una carta á un personaje: «Me figuro que será como los que están destinados al país del vino—Navarra—para embrollar y embarazar la accion de los de mejores intenciones; lo mismo que Elío que ha tenido la idea de ir á París entre gendarmes, sopresteto de una denuncia de Echevarría contra él, y su castigo ha consistido en darle un salvo-conducto para ir á Navarra, instrucciones con este objeto, y segun se dice, un millon. Vd. cree que la canalla obra sin contar con él (don Carlos) y yo creo que no hace nada sin su acuerdo, porque le han embrujado, y á pesar de tantos golpes como ha recibido, todavía no ha abierto los ojos....»

Otro decia al P. Cirilo en el mismo mes de Abril de 1840 que nos ocupa: «considerando perdida nuestra causa sin ninguna esperanza de poderse recuperar, no me queda otro arbitrio que pasar á Roma....»

El P. Cirilo se congratula de que don Carlos quemara el folleto publicado en Burdeos, y dice que tambien se habian publicado otros por el *falsario y criminal* P. Casares.

El mismo arzobispo de Cuba y Erro escribieron el 13 desde Montpellier á don Carlos una notable comunicacion que traza exactamente la conducta de juicio que debia seguir aquel príncipe (2).

Se pudieron organizar algunos trabajos, como vimos, empezando á levantarse en Lóndres algunos fondos, pero bien servido Miraflores por los activos confidentes que tenia entre los mismos carlistas, deshizo las negociaciones y don Carlos se vió en nuevo conflicto y grande apuro, como si no fuera bastante el infortunio que le rodeaba. Parecia querer aumentarle con sus proyectos para encender de nuevo la guerra civil, que el país rechazaba, y muy especialmente las Provincias vascongadas escogidas como principal teatro de la restauracion. Así decia el

(1) Otro, Fr. Gregorio Lleó, se propuso escribir una obra que no sabemos si al fin lo haria, titulada: Reflexiones sobre el origen, progresos y causa de la revolucion española y de los remedios para precaverla en lo sucesivo. Como causas señalaba entre otras los siete pecados capitales, y como remedios abolir todos los cafés y teatros. Tambien consideraba la medicina como causante de la revolucion.

(2) Véase documento núm. 5.

conde de Villafuertes, corregidor político á la sazón de Guipúzcoa (1), que la masa general de la población se gozaba en la paz, señaladamente la parte agrícola, que compone las dos terceras partes; que hacia un mes se observaba también por las noticias é investigaciones, haberse fijado aun mas el espíritu público en el goce de aquella paz, así como en la unión de los ánimos tan divididos y encontrados mientras la guerra, notándose haber disminuido los temores de ella: que varios de los mozos que habian peleado por don Carlos, se habian presentado y otros avisado por ser buscados por los escitadores desde la frontera francesa ó sus comisionados para volver á tomar las armas, no faltando quienes se ofrecieron á salir á oponerse á tales proyectos y sofocarlos; que los dispuestos á renovar la guerra, era cierta parte de la oficialidad carlista que se creia agraviada y aun deprimida en el estado en que habia quedado, pues otros estaban satisfechos, querian la paz, y oficiales carlistas delataron la empresa de Ubago y su partida.

El conde de Monterron, diputado general de Guipúzcoa, informando sobre la situación política de la provincia, decia (2) que el cambio que habia hecho la opinion de aquel país desde el convenio de Vergara era la mejor prueba del ansia con que sus naturales apetecian la paz; que eran contados los que se mostraban descontentos de aquel orden de cosas; que los pueblos en general se consideraban felices con la paz adquirida; y que algunos jefes y oficiales que habian servido en las filas carlistas, la parte menos ilustrada del clero, y los que manejaban los fondos públicos, que habian medrado á la sombra de la guerra eran los únicos que querian volver á encenderla; pero que estaba bien preparado el pueblo y no daba oidos á las sugerencias de aquellos. Recomendaba no se desatendieran tanto las pagas de los jefes y oficiales adictos al convenio, y decia que la diputacion habia dado un socorro á los procedentes de la disuelta division guipuzcoana.

El marqués de la Alameda, diputado general de Alava, decia también en una luminosa y bien escrita comunicacion, (3) que el convenio de Vergara habia sido un bálsamo que curó toda la acritud y aspereza de los partidos; que los pueblos hicieron su comparacion entre los horrores recientes de la guerra y las dulzuras de la paz; que tres eran las clases que podian considerarse á la sazón en aquel país con influencias decisivas en la paz ó en la guerra, las masas populares, el clero y los oficiales comprendidos en el convenio: las primeras estaban contentas

(1) Desde Tolosa 24 de Marzo de 1840.

(2) Desde Azpeitia 25 de Marzo de 1840.

(3) Desde Vitoria 28 de Marzo de 1840.

porque se respetaban sus usos y costumbres; el segundo se veía atendido en sus necesidades por la diputación y confiaba en ella no verse abandonado, y los terceros en su mayor parte querían la paz de su país, y diariamente se iban comprometiendo en el servicio del gobierno.

Y por último, la diputación general de Vizcaya, decía (1) que el señorío disfrutaba desde el convenio el estado más venturoso de paz y tranquilidad; que el mayor número de sus habitantes, entregados á las labores del campo y contentos de poseer en sus hogares á los hijos que creían perdidos, conservaban un tristísimo recuerdo de los pasados males y gozaban admirados de los bienes presentes; y si no daban más ensanche á su alegría, era por las instigaciones de los emigrados, que, valiéndose de algunos pocos instrumentos y de una clase respetable por su sagrado instituto, pero que no correspondía, en su mayor parte, á lo que de ella debiera esperarse, fomentaban con noticias alarmantes cierto estado de ansiedad; que todos miraban la guerra como el mayor de los males, y las clases ilustradas, la propiedad y el comercio, conceptuaban como imposible tamaña calamidad siempre que se cumpliera lo prometido en el Convenio de Vergara.

Lisonjero el estado de las provincias Vascongadas, poco dejaba que desear á los amantes del orden, y ante su sensatez se estrellaban todas las maquinaciones de los que querían reemplazar la paz con la guerra, de los ilusos é impacientes emigrados. Así que, ni sus trabajos, ni aun el presentarse Balmaseda en las provincias vascas, interrumpieron la paz, á todos grata, ostentándose de una manera evidente la opinión del país.

Habían tenido los emigrados abiertas las puertas de la patria, hasta que se vió que venían algunos con intenciones hostiles pagando ingratamente el favor recibido, y se suspendió la provision de pasaportes. Considerólo esto como un mal el marqués de Miraflores, y lo solicitó con todo el celo y actividad de que dió tan relevantes pruebas en el desempeño de la embajada; y como no viera el gobierno, ni el duque de la Victoria, ni aun el cónsul de Bayona, la cuestion de la misma manera, dimitió el marqués su representacion; no le admitió la reina la dimision, por ser útiles y necesarios sus servicios en París, que fueron, en efecto, importantes los que prestó, y consigna en sus *Memorias*, y lo vemos en los legajos que de su correspondencia y comunicaciones poseemos. Hombre de fé y de verdaderas convicciones, de los primeros defensores de la libertad, su nombre debe ser siempre considerado por

(1) Bajo la firma de los señores don Federico Vitoria de Lecca, don M. M. de Murga y don Manuel de Barandia, en Bilbao, á 30 de Marzo de 1840.

todos los liberales, y en la historia que no se inspire en pequeñas y mezquinas rivalidades, ocupará siempre un lugar distinguido.

Los cónsules de Bayona, de Burdeos y de Perpiñan prestaron tambien grandes servicios, contribuyendo todos á evitar desgracias y víctimas. Podrá haber exageracion en algunas de las denuncias que hacian; pero habia en todas un gran fondo de verdad, como lo probaron los hechos.

Los mayores enemigos de los carlistas salieron de entre ellos mismos: en todos los partidos hay Judas, y más cuando están en la desgracia. La ambicion y el interés son grandes móviles del corazon humano, y en la sociedad nunca han faltado de esos séres que hacen concebir muy triste idea de la humanidad. Afortunadamente, al lado de grandes vicios hay magníficas virtudes.

DENUNCIA DE PROYECTOS CRIMINALES.

VIII.

Han calumniado, sin duda, á don Cárlos los que le han supuesto criminales proyectos de asesinatos y envenenamientos á la familia real de España. Conspiraba en favor de la restauracion por renovar la guerra, pero no para asesinar ni envenenar: le debe esta justicia la historia.

Denuncióse este crimen á la embajada española de varias maneras, y hasta oficialmente por el gobierno francés, y aunque dudó de su veracidad, su deber le imponia comunicarlo á Madrid, como lo hizo, y cuando supo don Cárlos la acusacion que contra él se fulminaba, se apresuró á desmentirla, bajo su firma, en una carta que publicó en la *Gaceta de Augsbourg* y en *La France* (1).

(1) Decia así:

«Bourges 1.º de junio de 1840.

Acabo de saber con la más viva indignacion, aunque sin sorpresa, por origen auténtico, que el gobierno francés pretende tener en su mano las pruebas de un proyecto formado con mi asentimiento, y cuyo objeto ser á el de envenenar á la reina Cristina.

Tambien he leído en el *Diario del Cher* un artículo donde se trata de un proyecto análogo, dirigido contra la reina Cristina y su hija. Util accion es demostrar la falsedad de esta vergonzosa acusacion.

El primer decreto que publiqué en Villa Real, en Portugal, el 24 de enero de 1834, dice en su artículo primero que en caso que la reina cayese en manos de mis súbditos fieles, deberian tratarla con el mayor respeto: además todos los generales que han mandado las expediciones han recibido de mi la orden formal para tratar con el mayor miramiento y el más profundo respeto á Cristina y á sus hijas, y á Francisco Antonio y su familia, en caso de hacerles prisioneros.

No faltó, sin embargo, quien le contestara, rogándole que, á fuer de católico, apostólico, romano, y á fuer de caballero, y puesta además la mano sobre su corazón y su conciencia, dijese á la faz del mundo si aseguraba que las instrucciones dadas desde Bourges á los agentes secretos carlistas de Madrid eran en un todo conformes á las que prescribió en Villa Real con fecha 24 de Enero de 1834; que se dignara responder á esta cuestión, y si dijere que sí, si aseguraba bajo su palabra la identidad de intenciones hácia sus augustas parientas, en Bourges y Villa Real, lo creería: «Pero diré entonces que V. A. desconoce enteramente las cosas que pasan en su derredor en Bourges, así como ignoro por mucho tiempo, y quizá aun lo ignore, las ocurrencias de Wolsport, en Inglaterra, las que algun día revelará la historia. Más sépalo ó no V. A., hubo ocurrencias difíciles de ocultar ó recusar, cuando las sabe más de un individuo, por su intervencion en ellas, y el tiempo las des-

Tal fué la conducta que me prescribió el deber y el honor, y la que hoy me consuela de las calumnias de que soy objeto, y tanto más, cuanto que sé las órdenes que habian recibido los generales para el caso que cualquiera de mi familia cayese en manos de sus enemigos. Hasta hoy los enemigos, los más encarnizados (que lo son menos de mi persona que del principio de legitimidad), habian respetado los principios religiosos y morales que me animan; y hasta ellos se han servido para estender un barniz de ridiculidad sobre la pretendida exageracion con que los practico.

Necesario era que un favorito de la revolucion de Francia tomase las riendas del gobierno para que las últimas barreras respetadas por los otros fuesen salvadas. El objeto de esta calumnia tan odiosa no puede ser otro que el de señalarme, máxime en Europa, como un criminal, á fin de ocultar el proyecto que se tiene de encerrarme con mi familia en una fortaleza y no, en verdad, para impedir la ejecucion de un plan que jamás ha existido. Se quiere arrebatarle los últimos medios de comunicacion con mis españoles leales que aun se mantienen fieles, y con las potencias que se esfuerzan para sostener el orden y la tranquilidad en Europa; porque el cruel cautiverio que por la segunda vez padezco, y más injusto que en la primera, aunque en ambas dimanando del mismo origen, no les satisface ya. He aqui los efectos de la indiferencia y de la apatía con que las potencias que se intitulan conservadoras han visto caer un rey legitimo, victima de la más negra traicion que pudo jamás imaginarse, ejecutada y recompensada por todos los patronos de las revoluciones.

Tal ha sido la recompensa de seis años de molestias, de peligros, de combates y de victorias; la recompensa de las saludables advertencias hechas por el interés general de todos los revolucionarios de todas las naciones. Este nuevo atentado no será el último á que la revolucion se entregará contra mí, porque sabe muy bien que yo no puedo transigir con sus principios, aun en el caso en que las potencias no viesen en mi causa la suya propia y en mi persona la de los demás monarcas; si tienen por conveniente negarme los socorros y la proteccion que les pido, nada en el mundo podrá determinarme á transigir con los principios de la revolucion y á desprenderme en lo más mínimo de mis derechos.

Entretanto, para desvanecer hasta la sombra de la acusacion en que quieren apoyarse para oscurecer mis sentimientos religiosos, juzgo hallarme obligado á desmentir pública y completamente la odiosa calumnia levantada contra mí por el gobierno francés. En consecuencia, es mi voluntad soberana que el contenido de esta carta, escrita de mi mano, sea comunicado inmediatamente á los gabinetes con quienes estoy en relacion, y que le den toda la publicidad á su alcance.—M. Carlos.

«cubrirá y evidenciará, á pesar de la dificultad de presentar pruebas legales en ciertas materias.»

Discute luego sobre la cuestion de legitimidad, y defendiendo al gobierno francés de la acusacion que le dirigia porque cumpliera sus estipulaciones, dice. «Esto es fácil de entender: harto más que tener pruebas legales de los proyectos fraguados en Bourges para deshacerse de la reina, para escaparse V. A. de su residencia ó hacer escapar á su hijo» (1).

No se presentaba, sin embargo, ninguna prueba que justificara la terrible acusacion lanzada contra don Carlos y de la que protestó tan solemnemente. Y no tenemos noticia se presentara despues, ninguna, pues el único documento que originó la acusacion y del que partieron todas, le poseemos, y nada se halla en él para que pueda culpase á don Carlos. Es una denuncia que hace M. Colli de un plan de conspiradores que se proponian matar á las dos hijas de la reina y al general Maroto; insurreccionar las provincias del Norte de España, deshacerse de todas las personas afectas al gobierno liberal, y colocar en el trono al primogénito de don Carlos. Denunciábase como á uno de los principales agentes de esta trama á don José María Melgarejo, conde del Valle de San Juan, y que en virtud de las medidas tomadas en la primavera de 1840 para evitar la renovacion de la guerra en las provincias Vascongadas, se introdujeron en el plan las modificaciones siguientes: adherirse aparentemente al orden de cosas existente en España y prestar juramento á la Constitucion; tratar de inspirar la mayor confianza al gobierno de

(1) Ponga V. A. la mano sobre su pecho, añadia, y dignese decir si puede existir un gobierno más tolerante y generoso que el que sufre que un partido político falte diariamente á las consideraciones debidas á su respetable rey y tolere que un arzobispo llame rey y dé tratamiento de magestad á V. A. cuando no le reconoce como tal ni el gobierno, ni el país á que pertenece el rebaño cristiano á que predica el señor arzobispo con su ejemplo de insubordinacion y resistencia á la autoridad constituida. ¿Habria tolerado V. A. en España, siendo su rey, un partido como el legitimista francés y un arzobispo como el de Bourges? ¿Habria tolerado que un eriado de un prisionero como V. A. amenazase con una pistola, como amenazó Villavicencio, á un agente del gobierno? ¿Que un espía como Carvajal burlase un agente de la fuerza pública y se metiera en casa de V. A., respetada á punto de no entrar á buscar á un huído de las manos de la gendarmeria? El gobierno francés ha tenido con V. A. consideraciones que V. A. gobernando un país no las habria tenido con sus enemigos, y V. A. lo es de este gobierno.—Puedese con razon y justicia acusar al gobierno francés de no dejar escapar á V. A. para tratar de renovar en una potencia su vecina y aliada una lucha terrible y una guerra civil espantosa? En su continuacion V. A. tendrá sin duda mucho interés, pero no así la desgraciada España, tan necesitada de reposo, al que es bien acreedora despues de siete años mortales de continuo derramar sangre, y tambien lo es de vivir tranquila á pesar de la insistencia de V. A. en no abandonar sus pretendidos derechos, hoy juzgados por la nacion española entera, como podrá informar á V. A. Balmaceda con relacion al país donde dominó V. A. personalmente, y como podrá hacerlo antes de mucho Cabrera respecto á otras provincias de la monarquia y tambien á toda ella.»

la reina; obtener algunas plazas importantes; establecer una conspiracion estensiva á todas las provincias de España; conseguir una amnistía, y cuando estuviese todo preparado se mataria á las princesas; lo cual seria la señal de la insurreccion (1).

Alarmóse el gobierno con esta denuncia; se pidieron pruebas y nuevas esplicaciones á Colli, manifestó tener algunas, y el conde del Valle de San Juan, que se presentó á Cristina cuando esta marchó á Francia despues del pronunciamiento de 1840, al desear despues aquel señor regresar á España se le negó el pasaporte, siendo además objeto de grandes prevenciones.

Hallándose en Madrid en 1851 dirigiendo un periódico de su propiedad, le pidió aclaraciones sobre estos hechos el autor de esta obra: mostróse asombrado de que poseyéramos lo que calificó la causa de todas sus desgracias, y que en vano buscara hacia diez años; le dimos gustosamente una copia, sin esperar á sus ruegos (2) y á su virtud publicó en el mismo año de 1851, en un folleto, la protesta contra el documento que califica de calumnioso, cuyo folleto muestra estar escrito bajo la impresion que le produjo el conocimiento de la acusacion que tanto le escitó.

No ha habido, que sepamos, otros fundamentos para acusar de regidas á los carlistas; podria haber algun desventurado cuyo fanatismo le indujera á tal pensamiento, pero de seguro que no fué secundado por sus compañeros, y mucho menos por el partido. Debemos hacerle esta justicia; y aunque nos considere sus adversarios, aun en caso de duda, y habidos antecedentes, asentariamos con más gusto su inculpabilidad que su participacion en planes en que ni aun durante los siete años de la guerra civil pensaron jamás. No lo hubiera permitido nunca la religiosa caballeridad de don Cárlos; mucho menos luego la de su esposa, la de la Beira, que tan arraigados ha tenido siempre y tiene en su corazon los sentimientos religiosos.

En los partidos políticos no suele haber conciencia y se acoge con facilidad cuanto perjudica al contrario; y en todos los partidos, como en la sociedad, hay almas depravadas que ni aun vacilan cuando se trata

(1) Véase documento núm. 6.

(2) En la protesta que publicó dicho señor dice en el texto que no condescendí á sus ruegos, y en nota en el mismo párrafo manifiesta que tuve la condescendencia de suministrarle copia del documento, como así fué. Esta contradiccion solo prueba el estado de escitacion en que se hallaba su espíritu, como lo ví evidente, y derramar lágrimas de grätitud por mi comportamiento hácia él. Siempre he creído sinceras sus protestas de inocencia y verdaderas aquellas lágrimas en aquel trance; pues nunca las vierten los malvados cuando se trata de la honra y del decoro.

de deshonrar á un partido ó á una persona, porque no conociendo ellos la honra, no saben estimarla.

De otros proyectos criminales tenemos anónimos, pero el anónimo es arma de villanos y se desprecia.

SUPRESION DE UN PERIODICO.

IX.

La prensa, de tantos bienes autora, ejército militante que está siempre á la brecha, palanca que conmueve al mundo, antorcha que ilustra á la humanidad, es tan grande cumpliendo su levantada y gloriosa misión, como pequeña desconociéndola.

Solo se comprende en sus enemigos, que lleguen á bajarla del pedestal en que se asienta inspirando grandes ideas, para revolcarla en el lodo de las pasiones. Así se ha visto que en las épocas de más libertad para la prensa, han surgido periódicos á sostener las ideas más exageradas para desacreditarlas, rindiendo culto á la calumnia, prodigando la difamacion, y llevando por objeto el esterminio de lo que procura aparentemente defender. Algunos ejemplos podriamos citar.

Otros periódicos, sin tan depravadas intenciones, ya por la inespereiencia de sus redactores, por su fanatismo político, por querer ser conocidos, aun cual nuevos Erostratos, ó por otras causas, hacen de la prensa el campo á donde llevan las más exageradas pasiones, sin respeto ni consideracion á cuanto es un deber respetar y considerar, y lanzan á la publicidad todo cuanto pueda contribuir á despertar en las masas los más aviesos instintos, los actos más punibles que redundan siempre en desdoro del que los ejecuta, cuando nada lo justifica.

No diremos que se hallara en este caso el periódico *La Revolucion* que comenzó á publicarse el 1.º de Mayo, pero combatia al trono y la monarquía y proclamaba el establecimiento de una federacion republicana; lo cual alarmó de tal manera al gobierno, que al denunciarlo y ver que cuatro veces declaró el jurado que no habia lugar á la formacion de causa, sancionando así los ataques dirigidos á la reina; y el jurado, fuese por espíritu de oposicion al gobierno, ó por comprenderlo así en su conciencia, halló entonces, si no conforme al espíritu y letra de la Constitucion del Estado, no penable al menos el que se dijera «que Isabel II no tenia otro derecho á reinar que el conferido por la voluntad de los pueblos, que estos en uso y ejercicio de su absoluta y omnimoda soberanía podian arrebatarla el trono en que la habian colocado cuando quiera que faltase á alguna de las condiciones con que se le habian concedido,» se vió en la necesidad, dice él mismo, de recurrir á una de aque-

llas medidas que repugna el orden comun, pero que hace indispensable la seguridad del Estado. «V. E. verá (1) por los números que acompañan del periódico titulado *La Revolucion*, que *El Graduador* y *El Guirigay*, cuya causa falló indignada la nacion y condenaron silenciosamente las Córtes, quedaron muy atrás en la audacia trastornadora de sus envenenados tiros.—Ahora ya no se ofende solo el pudor: no se viola solo el secreto doméstico: no se limita la audacia á atropellar los respetos de una persona sagrada, sino que se atenta al alcázar de nuestros reyes: se señalan sus puertas al populacho desenfrenado: se proclama el regicidio..... se menosprecia la Constitucion y los poderes constitucionales; nada queda que pueda ser respetado por el hacha de la revolucion. En vano se buscará en el jurado, ni en la legislacion ordinaria de imprenta el remedio á tamaños desacatos, de los cuales, algunos ni aun pueden ser denunciados si no se ha de solemnizar el escándalo, sometiendo á juicio, á las demasías de la discusion, á los tiros seguros de la audacia, objetos que la Constitucion hace sagrados é inviolables, y que no deben serlo sino del respeto y veneracion de los españoles. En este estado, el gobierno de S. M. ha creido que debía adoptar la resolucion que se copia (2), someténdola á la aprobacion de las Córtes.» Todo lo cual se lo comunicaba á Espartero para su conocimiento, y por si con relaciones exageradas se tratase de estraviar la opinion del leal y valiente ejército del que era caudillo.

Espartero contestó inmediatamente desde Monroyo, asegurando que ningun acontecimiento seria bastante á relajar la disciplina, la lealtad y la fé de aquellas virtuosas tropas que cada dia le daban más evidentes pruebas de subordinacion y de no reconocer otra divisa que Isabel II, regencia de su augusta madre y Constitucion de 1837, teniendo por enemigos, «y yo el primero, á cuantos con doctrinas subversivas ó de cualquier otro modo ataquen ó perjudiquen la inviolabilidad de tan sagradas personas, y la ley fundamental del Estado, caros objetos para la nacion que los ha reconocido y que el ejército ha jurado sostener.»

A pesar de esta respuesta, ó más bien los que la han desconocido, han culpado á Espartero como tolerante cuando menos de aquella pu-

(1) Comunicacion dirigida á Espartero por la presidencia del consejo de ministros en 7 de Mayo.

(2) Es una esposicion de Armendariz como ministro de la Gobernacion, daba cuenta de la aparicion del periódico, de las ideas en él vertidas, que ningun objeto de los que la Constitucion defendia y consagraba habia sido respetado, «y el escándalo ha sido llevado al punto de no admitir la debida reparacion por la legislacion ordinaria de imprenta.» En cuyo estado no dudó el gobierno arrostrar la responsabilidad que creyeran las Córtes, habiendo satisfecho un deber aunque penoso, necesario, suprimiendo el periódico, como lo ordenó al jefe político, de acuerdo con el consejo de ministros, lo cual sometia al juicio de la Cámara.

blicacion; siendo esto tan injusto, como lo son los ataques dirigidos al gobierno que pidió á las Córtes la aprobacion de su proceder ó que se le exigiera la responsabilidad en que habia incurrido, estando pronto á responder de sus actos. Podria ser más ó menos estrictamente constitucional el proceder, pero hay ocasiones en que la salvacion pública es el primer deber, y ya se ha visto en todas las situaciones y en todos los partidos que no ha bastado la ley para prevenirlo todo; y aunque todos delincan faltando á ella, será más atenuante la culpabilidad en el que lo haga solo en raros y apremiantes casos, que el que los prodigue llegando así á prescindir sistemáticamente de la ley. Este es el poder de la violencia y de la tiranía.

La opinion pública acogió, si no con aplauso, con indiferencia al menos el acto ejercido contra *La Revolucion*; pues entonces, menos que ahora, se aprobaba la forma y estilo empleado por aquel periódico.

Muerto el periódico *La Revolucion* apareció *El Huracan* á sostener las mismas doctrinas, siendo verdaderamente el primer adalid republicano de España, aun cuando otros antes se mostraran partidarios de estas ideas. De las ocho denuncias que inmediatamente le hicieron le absolvió el jurado, é ineficaz este medio negó el jefe político la habilitacion al editor responsable, y el jurado al que se llevó este asunto, declaró con arreglo á la ley, que don Patricio Olavarría, que era el director y editor responsable, reunia todas las circunstancias exigidas por la ley de imprenta para desempeñar el último de los dos cargos, y continuó el periódico que no se atrevió quizá á suprimirle el ministerio.

Todo esto le distraia, como no podia menos, de las grandes atenciones que sobre sí tenia, cuando tanto habia por hacer, atrasadísimos, si no abandonados, todos los servicios, debiéndose 23 mensualidades á las monjas, segun esponian á las Córtes, y á este tenor todas las clases que cobraban del Estado, pues todo estaba desatendido, consecuencia triste pero forzosa de la guerra, que aunque circunserita á limitados puntos, habia que sostener el mismo ejército y se habian aumentado los haberes de jefes y oficiales con los convenidos.

CÓRTES.—LEY DE AYUNTAMIENTOS.

X.

Las Córtes en tanto habian discutido la contestacion al discurso de la Corona, en cuyos debates se empleó el mismo calor de siempre, igual ardor en el ataque y la defensa, y hubo prodigalidad de palabras y esterilidad de resultados. Casi lo propio puede decirse de la mayor parte de aquella legislatura, si se exceptúa la ley para la dotacion del culto y clero y alguna otra.

Criticábase justamente entre los diputados que hubiese entre ellos alguno que hubiera percibido á su regreso los sueldos devengados durante la emigracion de los once años, y se designaba á don Agustin Argüelles, que se defendió de este cargo que le avergonzaba, si bien cobraba á la vez el sueldo de ex-ministro, y la pension que las Córtes, en un momento de impremeditada generosidad, le habian señalado por un acto en el que no se comprende el mérito que pudo haber contraído el interesado; pues porque Fernando VII añadiera sin conocimiento de sus consejeros responsables, en un discurso de la Corona, aquellas palabras que tanto ruido ocasionaron, no era motivo bastante para gravar al país con el importe de las pensiones que por esto se concedieron. Se premiaria sin duda la candidez.

Ocupáronse las Córtes de algunos asuntos más bien personales que de general interés, como el de la acusacion contra el conde de Toreno por una contrata de azogues, hasta que entraron en los debates de la ley de ayuntamientos, escogida por moderados y progresistas como campo de batalla.

Regia la ley de 3 de Febrero de 1823, y aunque podia pecar de excesivamente democrática, no satisfacía á todos, mucho menos al gobierno, y se propuso sustituirla por otra de opuestas tendencias, más restrictivas, siendo en la mayor parte sus disposiciones un remedo de la ley francesa sobre el mismo asunto, lo cual hacia que los progresistas la miraran con mayor prevencion. Consideraban como ofensiva la facultad que se daba á la corona de nombrar los alcaldes y tenientes en todas las capitales de provincia, de entre los elegidos para formar el ayuntamiento: la misma facultad á los jefes políticos de nombrarlos en las cabezas de partido ó pueblos que escediesen de 500 vecinos; pareciendo esto contrario al artículo 70 de la Constitucion por el que debian los pueblos nombrarse sus ayuntamientos.

Presentó, pues, el gobierno su proyecto de ley sobre organizacion y atribuciones de los municipios, y el en que se autorizaba á plantearle segun sus disposiciones. La comision nombrada dió su dictámen el 1.º de Abril, concediendo al gabinete la autorizacion que pedia, debiendo dar cuenta á las Córtes de los resultados de la ejecucion; y como era de esperar, Argüelles, Cortina, Olózaga, Calatrava, Sancho y otros, presentaron enmiendas á casi todos los artículos de la ley y al proyecto de autorizacion. Hasta individuos de la mayoría hicieron enmiendas para contrariar el espíritu restrictivo de que adolecía el proyecto, siendo admitidas algunas por la comision que modificó su dictámen de autorizacion.

La minoría progresista queria que se discutiese el proyecto de ley; en este deseo abundaban algunos individuos de la mayoría, y para con-

ciliar los opuestos pareceres, presentó Madoz una proposición para que se admitieran á discusión los cuatro puntos siguientes: 1.º el censo que marca el derecho activo y pasivo; 2.º el nombramiento de los alcaldes; 3.º las atribuciones de los ayuntamientos, y 4.º las facultades para suspender ó disolver estas corporaciones municipales; que fué tomada en consideración y aprobada, como lo fué la ley después de algunas discusiones en que midieron sus fuerzas ambos partidos; pero se hizo la cuestión de números y ganó el gobierno todas las votaciones, pasando la ley en el Senado sin gran dificultad.

Y sin embargo, desde la nueva época parlamentaria, no se había presentado asunto que más preocupara la atención pública, que más llenara las columnas de los periódicos, que fuera objeto de esposiciones tan ardientes de casi todos los pueblos importantes de España, anunciando algunas de aquellas, como la del ayuntamiento de Valencia, la resistencia á la nueva ley. Esto hizo al gobierno prohibir las esposiciones, y al serle devuelta al municipio de Madrid la que dirigía á la reina, y negándole la audiencia que solicitó para ponerla en sus manos, creyeron ver los individuos del ayuntamiento con esta repulsa menoscabado el decoro de la autoridad que representaban, y obstruidos los conductos que las leyes les facilitaban para pedir á S. M. cuanto estimaran conveniente al bien de sus representados y á la prosperidad del país, y no considerándose con libertad ni medios para desempeñar dignamente sus funciones, ni con el prestigio de que deben estar investidas las corporaciones populares si han de llenar cumplidamente sus deberes, presentaban su dimisión á la diputación provincial, que no fué admitida.

Todo esto encendía las pasiones políticas, enconaba la animosidad de los partidos y hacia presagiar un desastre, pues cuando se cierran á un pueblo las vías legales, apela á las armas, que es la razón bruta ó de fuerza.

La sagacidad de los partidos halla siempre medios de manifestar sus deseos, y en vez de dirigir esposiciones á la reina contra la ley de ayuntamientos, las dirigieron al duque de la Victoria, como general en jefe, felicitándole por sus triunfos y al ejército, combatiendo á los ministros, y hasta insultándoles de una manera inusitada (1). Y como el principal

(1) En una esposición firmada en Madrid el 7 de Junio por Villalta, Iznardi, Baeza (don Juan), Ortíz, Gomez de la Mata, don Luis Gonzalez Bravo y Espronceda, se decía: «.....en medio del rubor que causa á los fieles españoles y prostituida la dignidad del supremo gobierno por hombres que comenzaron su carrera como publicistas para concluirla como estafadores, en medio de la indignación y hondo despecho con que ven fermentar en los negocios nacionales la levadura de un poder extraño..... en medio del dolor que los penetra, viendo cerradas, al instinto puramente español y patriótico, las avenidas de aquel santuario, á donde

objeto era lisonjear á los soldados para atraerse su voluntad primero y su ayuda despues, se decia: «Tal vez un solo paso falta que dar; tal vez se aproxima el tiempo de que hayan, los que suscriben, de hacer con el fusil lo que hoy dicen con la pluma. Si este instante llega, esperan los milicianos de Madrid alcanzar merecimientos para que les llamen con alegría camaradas suyos los invictos guerreros del ejército reunido.»

En este sentido se dirigieron muchas esposiciones, que asombraron verdaderamente al duque, á quien, podemos asegurarlo, no agradaba el compromiso en que le ponian, pues aunque no le preocupaba el término de la guerra, que era para él cuestion de llegar á Berga, le inquietaba mucho ver que, segun la opinion pública, peligraba la Constitucion, por la que habia derramado su sangre, y temia que peligraria tambien el trono y la regencia, contra la que ya antes se habia conspirado por los moderados. Conocia el duque su posicion; pero exento de ambicion, se habia lisonjeado con retirarse á Logroño á disfrutar de la paz que habia dado á su país, merecer bien de sus conciudadanos y dejar á los políticos que aprovecharan, para bien de la patria, los beneficios de que debia ser autora; y aunque conocia algo á los hombres, aun no les conocia lo bastante, ó más bien, aun ignoraba que á los políticos honrados se sobrepusieran, en todos los partidos, los audaces ambiciosos, los que no tenian más norte que medrar, ni otra aspiracion que el bien personal. A estos temia, no por lo que en sí valian, sino por de lo que eran capaces.

Los mismos ministros, en quienes no faltaba patriotismo y honradez, se veian arrastrados á veces contra su voluntad, y de ello podíamos presentar más de una prueba; pero ocasiones, y muchas, tendremos de ocuparnos de tan delicado asunto.

ANTECEDENTES DEL VIAJE DE SS. MM.—SITUACION DEL MINISTERIO.

XI.

En Mayo de este año llamó un día la gobernadora al ministerio y le mostró una consulta de los médicos de cámara, en que manifestaban que la salud de la jóven reina exigia hacia tiempo saliese de la córte, y

se hallan consagradas las aras de su lealtad; en medio, en fin, del sentimiento y de la amargura con que ven rasgar hoja á hoja el libro de la Constitucion que todos han jurado, vacilan, faltos de impulso, dudando si llegó el momento de desundar el sable, ó si todavia se exige de ellos más paciencia y mayor sufrir, aun queda un objeto de simpatía para los que suscriben en el denuedo, en la disciplina, en la constantancia, en el civismo de los vencedores de Arlaban y Luchana.»

tomase además baños combinados termales y de mar, y que si hasta el dia lo habian impedido las circunstancias de la guerra, hoy parecia prestarse á ellos, y no debía diferirse.

Se dispuso el viaje por Valencia, segun indicamos y las causas de variarse el itinerario, y desde este tiempo al en que se ejecutó, Espartero, que podia felicitarse de los triunfos que alcanzaba, queria asociar á ellos á la reina, y manifestó que «pues al nombre mágico de S. M. se habia peleado y vencido, á su nombre tambien, y con su presencia, debia concluirse, que á este efecto S. M. debia trasladarse á Barcelona, poniendo por su mano la última piedra á la obra de la pacificacion, volviendo despues á la córte con la palma de la victoria y la oliva de la paz, y el duque á su lado para cubrirse de grande ante SS. MM. y confundirse despues entre los súbditos más leales de la reina.»

Espartero deseaba hablar con la reina gobernadora, porque de todas partes le escribian que al infringirse la Constitucion con la ley de ayuntamientos, aprobada esta y espedito ya el camino, iban á seguir la de diputaciones provinciales, electoral, de libertad de imprenta, que se anularia la ley de mayorazgos, se restableceria el diezmo, y otras disposiciones reaccionarias por el estilo; y aunque algunas de estas fueran posibles, si no probables, se llegó á decir que hasta se devolverian los bienes que habian pertenecido al clero.

Tambien deseaba Cristina conferenciar con Espartero (1), sin que sea creible la version que daban muchos á este deseo, que era evidente, pues á no serlo habria atendido las reiteradas observaciones de sus ministros, que, sobre debilitar sus fuerzas por fraccionarse en el viaje, le temian. Optaban porque se hiciera á las provincias Vascongadas, más político, ó á cualquier otro punto que no fuera Cataluña; pero era invariable la resolucion de la reina, á la par que crítica la situacion del gabinete, teniendo que oponerse á lo que la salud de S. M. exigia.

«Los ministros, los miembros moderados de mayor influjo y gerarquía preveyeron las funestas consecuencias que iban á tener lugar, y quisieron evitarlas; dirigiéronse á la reina, habláronla el lenguaje de la verdad, y la espusieron uno por uno todos los azares que acarrearía una determinacion conocidamente errónea. Era sobre todo árduo tomar el ministerio sobre sí la responsabilidad de la direccion en un viaje espuesto á tantas contingencias, y habiendo de responder hasta del valor, de la pericia de los encargados de cubrirlo, y hasta de los riesgos incalculables del azar. Hicieron presente los riesgos que traía consigo una

(1) Antes del viaje regaló la gobernadora al duque una magnífica petaca de oro y brillantes, con una carta altamente lisonjera.

ausencia de la capital, manifestaron que aquel viaje iba á ponerla en manos de un hombre declarado adversario de su gobierno, y á cuya merced iba á confiarse la causa del trono, la causa del país y la existencia de todas las instituciones; pero todo fué en vano; la magnánima gobernadora, usando de una fórmula de la vulgar filosofía, *creía en Dios y adoraba en Espartero*. Todos los imposibles hubiera creído realizables antes que el menor riesgo en su ilimitada confianza. Si alguna fuese capaz de abrigar su alma elevada, hubiera sido en los que aconsejasen al afortunado caudillo; pero jamás en él (1).»

La variación del itinerario para hacer el viaje por el camino más corto y fácil de proteger sin desatender las operaciones militares, afectó también al ministerio, porque siendo por Valencia le inspiraba confianza que guardasen á las reales personas O'Donnell y Clavería; pero por Zaragoza, de cuyas corporaciones populares esperaba manifestaciones y exigencias exageradas, y para donde habían salido algunos emisarios, le hacían temer, y más al considerar que Cabrera y Balmaseda podían caer sobre el cuartel real y producir un conflicto.

Este era imposible porque Espartero había tomado las medidas necesarias y tenía confianza en Concha, y en cuanto á lo que pudiera suceder en Zaragoza, la misma reina tranquilizaba á los ministros, con la seguridad de que mediando el duque nada permitiría éste, que ofrecía esperar á SS. MM. en Zaragoza.

El paso de Cabrera á Cataluña, y las atenciones que este hecho exigía, impidieron á Espartero detenerse tanto en Aragón, y avisó que recibiría á SS. MM. en Lérida, por no desatender las operaciones que hacía necesarias el término de la guerra. Nuevo motivo de alarma para el ministerio que ya desconfiaba de todo, pues veía complicarse cada día su situación. Y no le faltaban motivos para desconfiar al ver las grandes esperanzas que en el viaje fundaban los progresistas.

Cuestión complicada fué para el gabinete si ir ó quedarse y qué se hacía de las Cortes. No habían concluido estas la ley de dotación del culto y clero y la de ayuntamientos, y como el interés político aconsejaba continuasen abiertas unas Cortes que le eran favorables, aun cuando para esto tuviera que dividirse el gabinete, así lo acordaron y quedaron en Madrid Arrazola, Santillan y Armendariz, cargando todo el peso de la política sobre Arrazola que tan rudas batallas sostuvo en el parlamento, mostrando cada día las elevadas dotes de su clara inteligencia.

Esta división era desde luego un mal para el ministerio que se debilitaba, y se pensó en que concluida la ley de ayuntamientos pasaría Arra-

(1) Historia de Arrazola por D. L. G.

zola á incorporarse á SS. MM. creyendo conjurar así los sucesos que prevenia, y resuelto á vencer antes la decidida oposicion que se hacia á la ley de ayuntamientos para impedir su aprobacion.

Llegó el día señalado para la partida que fué el 11 de Junio, en el que pernoctó la régia comitiva en Alcalá de Henares, y despues de despedirla Arrazola con tristes augurios y á sus compañeros de Estado, Guerra y Marina, llamó á los jefes y oficiales de la Milicia nacional «persuadiéndoles de cuan grande era el compromiso de honor de la Milicia, y cuan indigno seria de ella el atender á otra cosa que á mantener la tranquilidad á todo trance, pues que la parte del gobierno que permanecia en Madrid, la córte y todo, quedaba bajo su proteccion, pues no habia más fuerza de línea que un solo batallon de la Reina Gobernadora, y cuarenta caballos para cubrir la guardia de palacio.» La milicia, dueña de Madrid, conservó el órden, y fué modelo de subordinacion y disciplina.

Menos considerada la oposicion de las Córtes, é impaciente el diputado don Javier de Quinto, uno de los progresistas más intransigentes y de los de primera fila, puso en grave conflicto al gobierno anunciando una interpelacion, preguntándole: «que siendo un hecho la ausencia de la reina gobernadora, y físicamente imposible, por lo tanto que la consultasen y recibiesen sus órdenes é inspiraciones, ¿cómo sabian las Córtes si los ministros presentes las recibian y estaban en la confianza de la corona?»

No se escapó al perspicaz Arrazola la intencion é importancia de la pregunta, y con calculada indiferencia y como si se tratara de un asunto trivial contestó que, «en los gobiernos constitucionales no hay más que un medio constitucional de conocer cuando los ministros están ó no en la confianza de la corona: un decreto nombrándolos: otro destituyéndolos ó admitiendo su dimision. Lo primero consta á las Córtes: cuando se realice lo segundo se dará conocimiento al Congreso, y se ahorrará al señor Quinto la necesidad de preguntar.»

Esta lacónica contestacion cortó el debate, y respiró Arrazola, que se vió libre de una nueva complicacion, cuando tanto pesaba sobre él, pues hasta la correspondencia con el cuartel real la llevaba él solo, y era harto importante por los múltiples y variados acontecimientos que tenian lugar diariamente en el viaje; habiendo el municipio de Fresno presentado á S. M. una esposicion para que no sancionase la ley de ayuntamientos; lo mismo hizo el de Zaragoza y la diputacion provincial, con otras demostraciones que eran ya de marcada hostilidad contra el gobierno, á la vez que festejaban entusiastamente á SS. MM. (1)

(1) Por el conde de Santa Coloma negó S. M. la audiencia particular que la pidieron la diputacion y el ayuntamiento de la capital de Aragon, y al recibir por la noche en audiencia

Impacientaba esto á Arrazola por volar al lado de la reina, é impidiéndoselo el seguir abiertas las Córtes, pidió el 20 de Junio su clausura con una esposicion verdaderamente notable por los hechos de que se ocupaba y los vaticinios que hacia. En ella manifestaba las muchas veces que habia espuesto «que el invicto duque no se inutilizara poniéndose del lado de un partido con desden absoluto del otro; que los gabinetes eran mudables, sus apoyos decididos caian con ellos, y siendo perpétuo el trono necesitaba apoyos perpétuos como él, por lo que la reina debia conservar al duque para el trono; que despues que los partidos estremos se habian hostilizado tanto y encrudecido su guerra, debia tantearse para el bien del país si podia marcharse por entre ellos, sin afiliarse esclusivamente en la estrema de ninguno, pero si fuese preciso inclinarse á algunos de los estremos, el progreso en fuerza de progresar podia conducirlos á un abismo, á la anarquía, con la que nada existia; los moderados á fuerza de retrogradar, ya que eso se les imputaba, podrian volver hasta el absolutismo; pero con el gobierno absoluto habian existido las naciones y era compatible con la conservacion y prosperidad de los pueblos (1); que habiéndose entrado á la sazón en un nuevo mundo político, podria hallarse S. M. en alguna situacion estraordinaria que la obligase á elegir entre el partido exaltado, el moderado y un llamado partido medio, ó tercer partido.» Hace la calificacion de los tres diciéndo que el exaltado, supliendo el número con la energía, por su índole vehemente y personificar la revolucion, mandaria siempre con violencia, y *por eso mandaria menos veces que el partido su rival*; supone al partido moderado muy numeroso, con inercia, de hábitos monárquicos y religiosos, los dominantes de la gran masa del pueblo, y *por eso mandaria más veces que el exaltado*; que como partido no estaba exento de violencia, la que llevaba en pos de sí la reaccion, lo cual le haria alguna vez perder el mando; y que el tercer partido, compuesto de los hombres templados de los otros dos, le consideraba una quimera (2); y aunque se ocupa de un

pública á las autoridades de la ciudad y de la provincia, quejóse respetuosamente la diputacion de la negativa que habia recibido: manifestóse sorprendida la gobernadora; negó haber dado tal respuesta, y que ni aun conocimiento tenia de la solicitud. Ofreció oír al momento á la diputacion, y en cuanto terminó la recepcion recibió con sumo agrado á los diputados provinciales, acogió benévola las observaciones que hicieron contra la ley de ayuntamientos y guardó las que le presentaron por escrito, dando las mayores seguridades de que las tomaria en séria consideracion.

(1) Estas palabras las dijo Arrazola en un Consejo pleno para disolver las Córtes de 1.º de Setiembre de 1839, cuya disolucion fué el punto de partida de grandes desgracias.

(2) «Yo habia considerado posible ese partido, dice. Yo habia creido posible conciliar los dos centros. Empecé con el gabinete de que hacia parte por dar la mano á los hombres de uno y otro lado, y al mismo tiempo que se colocaba ú ofrecia colocacion á los señores Arjeta. Puche, Sauz, Carratalá y otros conocidos por su honradez y templanza, se hacia lo propio con

partido compuesto de los hombres templados de la izquierda, que supone de Espartero, con un ministerio de Sancho, Infante y Gonzalez, fuerte, por su justicia, respetable por su saber y amigo de todos por su templanza, le suponía en minoría en la nación; concebía que no había más posibilidad que gobernar *con el gran centro de la mayoría actual*, considerar á la minoría sin irritarla, pero no tomar su venia para mandar; tratar bien á los hombres de su centro, y marchar con paso lento pero firme en las reformas del país, y con una política suave y conciliadora cicatrizar las llagas abiertas por la discordia civil. Deduciendo de todo que no convenía á S. M. enajenarse al partido moderado, que se le enajenaría llamando al poder al exaltado; que la idea del partido medio y hombres templados de la izquierda, no conducía más que á rechazar lo que existía, que habría en este caso que disolver las Córtes, que era lo mismo que repeler á sabiendas á los moderados y enajenárselos; que no había más partido medio posible que el gran centro derecho, y que siendo necesario variar las personas, lo fueran con otras del mismo matiz; y *cualquiera que fuese la novedad que V. M. con mejor razon creyere necesaria, ninguna, señora, en un viaje casi militar... ninguna en el campamento... cualquiera partirá mejor del palacio de V. M.*

No podía seguramente ser más esplicito Arrazola, ni defender con más energía y buen talento su partido, del que ha sido siempre su adalid más firme, aunque más ingratamente correspondido, desconociendo no solo los servicios que le prestara, sino su grande inteligencia, la primera y mayor necesidad en los partidos políticos, si han de prestar servicios á la patria y brillar en la historia.

CONFERENCIA DE LA REINA GOBERNADORA EN ESPARRAGUERA CON ESPARTERO Y EN BARCELONA CON VAN-HALEN.—PROGRAMA DE ESPARTERO.

XII.

En las inmediaciones de Lérida fué la primera entrevista de SS. MM.

los señores Valdés, Ferraz, Infante, Seoane y Silvela. El gabinete de que V. M. me llamó á formar parte no se propuso *combatir* á los extremos, al revés, contemplarlos para evitar su irritación: tener con sus individuos las posibles def-rencias que aconsejaba la justicia por sus hechos en bien del país, y la política para aprovechar su influencia. La esperiencia acreditó bien pronto que la línea que divide á los hombres políticos, trazada, como queda dicho, por distintos principios, distintos intereses y distintos compromisos, no se borra en un instante; y aunque en ello deba atribuírse no poco a la pequeñez de nuestras personas, los que aspiran á formar ese partido de coalición rechazando á los extremos, lo conseguirán mucho menos, y especialmente hoy que por otra parte ha desaparecido aquel peligro comun que no hacía reparar apenas en las personas toda vez que presentasen una bandera de salvación, y que hubiera bastado á unir á enemigos y rivales.

Conciben otros el tercer partido compuesto de la que llaman juventud brillante, ardorosa, llena de porvenir. Para que muera este partido no hay más que crearlo.»

con el duque, pero nada se trató en ella de importante, y á las cinco de la mañana del 27 de Junio salieron de Tárrega para Cervera, en cuya ciudad habia mandado reunir el duque las divisiones primera y cuarta y una batería rodada de á 12 para ser revistadas. Media legua antes de Cervera se adelantó Espartero á la régia comitiva y al gran galope llegó á donde estaban formadas las divisiones en columnas paralelas; las revistó rápidamente y volvió al lado de la reina, que, al aproximarse en carretela descubierta, salió á su encuentro y despues de saludar con la espada dijo á la gobernadora:

«Señora: Los ejércitos que por la voluntad de V. M. tengo el honor de mandar, se hallan poseidos de un entusiasmo difícil de espresar, al ver entre sus filas á V. M. y sus excelsas hijas. Todas las clases, todos mis compañeros de gloria, privaciones y peligros han trabajado con incesante afán por sostener el trono de vuestra excelsa hija, mi reina adorada, la regencia de su augusta madre, la madre de los españoles, la Constitucion que hemos jurado y la independencia nacional. Para el logro de empresa tan grandiosa, no resta ya más que la última campaña. Ella será rápida, gloriosa y feliz, y lo será mucho más dirigiendo V. M. las operaciones como generala en jefe. Si V. M. nos concede esta honra, entonces, señora, nada nos quedará que desear.»

Esta corta arenga, espresada con acento varonil que electrizaba, con el fuego y la energía que experimentaba su alma, fué la inspiracion del momento, porque Espartero confiaba más en el natural influjo de los sentimientos de que se hallaba poseido que en la meditada coordinacion de las frases. Sorprendida agradablemente S. M. se la vió enternecida y enajenada de gozo, dispensando señaladas muestras de benevolencia y gratitud al duque.

En seguida dirigió la voz al ejército diciendo:—«Soldados, ¡viva la reina, viva la reina gobernadora, viva la Constitucion!» que fueron repetidos por todos con el entusiasmo de que estaban animados.

Dada la señal tocaron la marcha real las bandas y músicas y revisitaron SS. MM. lentamente á aquellos guerreros de atezados y alegres semblantes, repitiendo los cuerpos alternativamente á la voz de sus jefes, los vivas proclamados por el duque.

Terminada la revista entró la régia comitiva en Cervera, y como las divisiones debian marchar á escalonarse en los puntos convenientes, desfilaron por delante del alojamiento de SS. MM. que permanecieron en el balcón hasta que pasó el último soldado, admirando la brillantez de su estado y la marcialidad de su porte.

Aquella revista se consideró como una manifestacion de los sentimientos del ejército y de su jefe, que desconcertó á sus rivales; pero no cedieron, y esperaron ocasion.

El duque siguió acompañando al régio convoy hasta Esparraguera, donde tuvo la primera conversacion con la reina gobernadora sobre la situacion política de España, bien conocida del general en jefe por la abundantísima correspondencia de todos los puntos de la Península y esposiciones pidiéndole hiciese conocer á S. M. los inconvenientes de sancionar la ley de ayuntamientos, y necesidad de separar al ministerio. El duque, pues, podia considerarse el órgano de una gran parte de la nacion cuando menos, y temiendo por la muerte de la libertad, se decidió al fin á manifestar á la gobernadora, con el mayor respeto y consideracion, y como quien obedece á un levantado sentimiento de lealtad, que sus ministros, cuando menos por error, conducian á la nacion á una revolucion espantosa, tanto más fuerte cuanto que se apoyaba en sostener los juramentos que habia hecho y una Constitucion de que se prometia su prosperidad y el remedio de tantos males sufridos.

Convencida S. M. de la necesidad de variar el ministerio, exigió del duque se comprometiese á ser el presidente sin cartera del que se formase, y Espartero aceptó para despues de concluir la guerra por complacer á la reina y hacer el bien del país. Se trató de quienes debian ser los ministros, conformandose S. M. con las personas que insinó el duque, designando ella misma otra y lo fueron Onís, los hermanos Ferraz, Luzuriaga, Silvela y Sotelo que ya lo era; no pudiendo ninguno con propiedad llamarse exaltado por haber figurado siempre entre los liberales templados.

Convínose además que no se sancionaria aun la ley de ayuntamientos, y con esta lisonjera esperanza marchó el duque á Manresa para seguir á Berga.

Esta importante entrevista no fué tan reservada que no la trasluciese el público, concibiendo grandes esperanzas el partido exaltado, á la vez que el moderado aprestaba nuevas armas para combatir.

A las cinco de la tarde del 29 llegaron SS. MM. á Barcelona, donde á la par que tuvieron una recepcion entusiasta y magnífica, hallaron medio los barceloneses de significar sus deseos respecto al ministerio y á la ley de ayuntamientos (1). Pasaban dias, sin embargo, y no se veia el menor síntoma de que se realizase lo ofrecido en Esparraguera; y los continuos recuerdos del general Valdés solo obtenian contestaciones evasivas, llegándose á proponer al duque si admitiria como colega á Isturiz en lugar de Onís. El duque accedió, por deferencia á la reina y no tener prevencion contra el designado á quien consideraba honrado y

(1) En todos los faroles de la Rambla habia unos tarjetones con el art. 70 de la Constitucion en letras gordas, y en uno grande sobre el teatro estaba el juramento de la Reina Gobernadora al mismo código.

buen liberal, y esto le bastaba; pero no fué suficiente su condescendencia para resolver la cuestion.

Van-Halen, capitan general á la sazón de Cataluña, aprovechando las consideraciones que le dispensaba S. M. le pidió una audiencia para manifestarle, con la lealtad de que la tenia dadas tantas pruebas, la situacion del país y lo próxima que estaba á estallar una nueva revolucion si S. M. con su sabiduría y bondad tan acreditada no la evitaba; manifestó ceder gustosa á esta peticion citándolo para la noche inmediata, y en ella el general procuró demostrar la incapacidad del ministerio, la injusticia é imposibilidad de realizar sus planes bien conocidos; haciendo así traicion á sus juramentos, á lo que S. M. habia ofrecido repetidas veces, destruyendo al mismo tiempo una Constitucion por la cual habia hecho tantos sacrificios la nacion, y que eran impracticables sus planes porque no tenian fuerza alguna en que apoyarlos, pues no contaban con la parte activa del pueblo, ni con la Milicia nacional, ni con el ejército, que no habia peleado solo por su disciplina y por sostener el trono de su hija, sino tambien por la Constitucion que habia jurado, cantra la cual nadie lo llevaria; que era un error el creer lo contrario, pues como constantemente se habia hallado entre los soldados, conocia perfectamente sus sentimientos, y que si el mismo duque de la Victoria, que era el general que tenia más prestigio, fuese capáz de quererlo llevar contra la Constitucion, se quedaria solo; que engañaban á S. M. los que dijese lo contrario; y que todo aquel entusiasmo que habia visto en el pueblo barcelonés al recibirla estaba fundado en la esperanza de que separaria de su lado los hombres que tan mal la aconsejaban; pero que perdida esta, otra seria su conducta.

Nada omitió Van-Halen en esta larga é interesante sesion para de mostrar á S. M. cuanto creia en su opinion conveniente al bien de la patria y de la reina misma, á quien hablaba con toda la sinceridad de su corazon y la franqueza de un soldado sin interés alguno personal.

La reina gobernadora con su acostumbrada amabilidad y con la que habia tratado siempre á este general en las conversaciones más íntimas, *habló como un ángel* (1), conviniendo en cuanto le habia manifestado, y protestando que jamás permitiria se atentase contra la Constitucion, pero que antes de formar un ministerio queria conocer su programa, á lo que contestó el general que este era muy sencillo porque debia reducirse á la observancia de la Constitucion, y á gobernar para toda la nacion con independencia de todo partido, haciendo justicia á unos y otros, cualquiera que fuese su color político.

(1) Son palabras del mismo Van-Halen.

A pesar de los esfuerzos de Van-Halen, creyó éste que en nada había variado la resolución que la reina llevase desde Madrid; y así es que habiendo tenido lugar la entrevista el 5 de Julio, en los días que se siguieron nada demostraba que debía realizarse lo ofrecido al duque en Esparraguera, manifestando en tanto la gobernadora que nada haría hasta que este fuese á Barcelona, como se lo pedía lo hiciese, pues ya había tomado á Berga, y terminado la guerra. Y como insistiese Cristina en conocer el programa que se proponía seguir el ministerio del duque, este general hizo poner en sus manos el siguiente que remitió desde aquel último baluarte del carlismo.

«El estado de fermentacion de los pueblos mas notables de la monarquía, y la justa ansiedad de los buenos españoles que forman la mayoría de la nacion, requiere una reforma en el sistema de gobierno de tal naturaleza que se inspire confianza de que la Constitucion de 1837 no será infringida, y que el trono de Isabel II será afianzado bajo la regencia de su augusta madre, librando á la España de una vergonzosa tutela, para que pueda llegar al engrandecimiento de que es digna y á que es llamada.

El nuevo gabinete conviene principie por un decreto de disolucion de las actuales Córtes, fijando la época de las nuevas elecciones; y sería conducente que estas fuesen el producto de la libre voluntad, sin que los partidos intrigasen para sacar á las pasiones de su respectivo bando, lo cual encendiendo nuevamente las pasiones entorpecería la marcha del gobierno que debe ser firme, apoyado en la justicia, en la imparcialidad, en la franqueza de sus actos, en el respeto á las leyes, y en la consideracion que se merecen los que han hecho sacrificios positivos por el triunfo de la causa del trono de Isabel II y de la Constitucion.

Los proyectos de ley presentados y discutidos en las actuales Córtes, deben quedar anulados negándose su sancion; lo que sobre tranquilizar los ánimos que consideraban en aquellos infringida la Constitucion, ha de aumentar la confianza y el amor hácia la augusta reina gobernadora. Pero debe anunciarse la presentacion de otros proyectos que estén en armonía con la ley fundamental del Estado; que propendan al orden, que concilien los intereses respectivos, y que sofoquen para siempre las miras atrevidas y ambiciosas de los que por lograr su engrandecimiento retrasan el bien y prosperidad nacional.

El gobierno necesita el apoyo eficaz de los primeros funcionarios ó autoridades que le están subordinadas en los diferentes ramos, y así es preciso remover los obstáculos sábia y prudentemente, echando mano de los hombres que por su ciencia, buena fé y antecedentes, puedan concurrir á llevar á efecto la grande obra de asegurar la paz interior, la prosperidad de nuestro crédito, y la consideracion por parte de los gabinetes extranjeros.

Conviene fijar la suerte del ejército, especialmente la de los individuos de los cuerpos provinciales, que tantos servicios han prestado durante la guerra, pues no es justo quede sin recompensa la fidelidad, la constancia y los méritos relevantes.

Las viudas, retirados y pensionistas de guerra merecen una particular consideracion, y es de justicia y conveniencia que sean satisfechas sus asignaciones en cuanto lo permitan las penurias del Estado, sin que se les postergue á otras atenciones menos sagradas.

Es tambien importante el resarcimiento de los perjuicios que han experimentado todos los que, por su adhesion á la causa, han sido víctimas en sus personas y bienes del furor de los rebeldes.

Debe fijarse la suerte de los individuos del Convenio de Vergara, sin más latitud que lo ofrecido; pero de modo que no se vean perjudicados los individuos del ejército que por tantos títulos son acreedores á la consideracion del gobierno y á la gratitud de la patria.

La unidad constitucional requiere un exámen muy meditado sobre los fueros de las Provincias Vascongadas que puedan concederse sin perjuicio del régimen constituido, evitándose de este modo los trascendentales á la masa comun y las exigencias de otras provincias que podrian alegar iguales ó mayores derechos. Pero lo que sobre todo importa desde luego establecer, son las aduanas en la frontera, con el arreglo de aranceles y medidas represivas del fraude y circulacion de los grandes alnacenes de contrabando que deben existir en dichas provincias, á consecuencia de la imprudente determinacion del gobierno de haber alterado el establecimiento que hizo en la frontera de las espresadas aduanas el duque de la Victoria en el momento que arrojó al pretendiente de España.»

ESPARTERO EN BARCELONA. —SANCION DE LA LEY DE AYUNTAMIENTOS.

XIII.

El 11 de Julio se volvió á conferir á Espartero la comandancia general de la Guardia Real exterior de todas armas, que habia renunciado en 1838 y encargádose á don Gerónimo Valdés; y aunque se debió á este aquel acto, no dejó de prestarse á grandes interpretaciones políticas, y ninguna significacion tenia entonces sin embargo, esceptuando lo importante del cargo.

La reina instaba á Espartero para que fuese á Barcelona; él lo deseaba, pero lo temia, porque no comprendia que se hubiera dejado de hacer lo que se ofreció en Esparraguera. Empezó á dudar de todo y de todos, y mejor queria tener que combatir á nuevos enemigos en el campo, que emprender esas luchas de córte en las que pocas veces preside la sinceridad y buena fé. Dió, sin embargo, las debidas disposiciones para cubrir el país militarmente y corrió á Barcelona, donde fué recibido el 13 con las mayores demostraciones de cariño y entusiasmo, tan espontáneas y expansivas, y de tan delirante júbilo que causó altos celos (1).

(1) A las muchas y entusiastas felicitaciones que se dirigieron al duque contestó:

—Compatriotas: Este es el dia mas satisfactorio de mi vida: todos los grados, todos los hono-

Cuando la multitud lo permitió, pasó á ver á SS. MM., y en esta primera entrevista no se mencionó nada de lo ofrecido en Esparraguerra, y de lo que habia tratado despues en su correspondencia con el duque, siendo esto tanto más de estrañar cuanto que le habian hecho ir con premura y acababa de llegar de Madrid para su sancion la ley de ayuntamientos, que dada, debia ser la señal del alzamiento de casi toda España, segun las noticias que se tenian.

Presentada la ley de ayuntamientos como caballo de batalla, y bandera de la revolucion, fué hasta temeridad en el ministerio no aplazar al menos la sancion como el mismo Arrazola lo deseó; pero lejos de esto, los que en Madrid lo esperaban todo de esa ley, se quejaban de que ya aprobada no se enviara á la sancion, y de Barcelona se reclamaba con instancia ya en cartas particulares, ya hasta por reales órdenes de 1, 3 y 7 de Julio, «la última de las cuales contenia ya espresiones algun tanto enérgicas.»

Aquí se ve de una manera evidente que la ley, objeto de la contienda, se queria sancionar á toda costa, teniendo en nada las ofertas hechas á Espartero. Arrazola no queria enviarla sino ser su portador, esperando con su presencia conjurar la tormenta que amenazaba, pero no podia marchar sin suspender las Córtes, y al fin recibió el decreto fechado el 3 de Julio, suspendiendo las sesiones hasta el 15 de Octubre.

Despues de precipitar Arrazola los trabajos de la Cámara y preparar la posta para ir á Valencia y tomar allí el vapor para Barcelona, variaron tanto las circunstancias, que hicieron necesario que las Córtes no se cerraran, por considerarlas como el único refugio en la borrasca que ya se veia; así que, comprendiendo la reina gobernadora la nueva posicion que creaba para los negocios públicos la conclusion de la guerra, «con la necesidad de sancionar la nueva ley de ayuntamientos, contra la cual puede fundadamente recelarse que se meditan y arman oposiciones de parte de los enemigos del orden público.... que un ejército numeroso que necesariamente habrá de sufrir gran reforma, era tambien una circunstancia que contribuia á hacer grave la situacion presente, creia

res, todas las condecoraciones, todos mis triunfos son nada en comparacion de este momento. Ciudadanos: nada he hecho, porque no he cumplido mas que mi deber; al ejército, á ese virtuoso y sufrido ejército lo debeis todo: su constancia ha consolidado la causa nacional. Y esa constancia, esos sufrimientos, ese ardor no han tenido mas estímulo ni mas blanco que afianzar el trono de Isabel II, la regencia de su augusta madre, la Constitucion, la independencia nacional.

El ayuntamiento regaló al duque una magnífica corona de taurel de oro, con esta inscripcion en una cinta del mismo metal: AL DUQUE DE LA VICTORIA Y DE MORELLA. *Barcelona agradecida.*

sensible haber autorizado la suspension de las Córtes, y deseaba que si no se hubiese hecho uso de ella, se suspendiera su publicacion y su efecto, pues *cosas pudieran ocurrir en que la autoridad de las Córtes sea de notoria autoridad, ó aun de necesidad verdadera...* y conveniente apoyo.» En vista de esta manifestacion de la reina se acordó despachar duplicado aviso á los ministros que habia en Madrid (1), para no suspender las sesiones.

Al pié de esta real órden se decía lo siguiente:—«P. S. Ha parecido á nuestros compañeros de aquí y á mí, y nos persuadimos que VV. EE. convendrán con nuestro parecer, que seria únicamente oportuno promover en este momento en las Córtes, cuando luce el venturoso dia de la pacificacion general, el proyecto del millon de recompensa nacional para el duque de la Victoria, de que ha sido cuestion. A la penetracion de VV. EE. no se ocultará cuánto este acto puede atenuar proyectos enemigos del órden actual. Si contribuye á calmar y facilitar, amansando la terrible crisis, mucho se habrá ganado: en caso contrario será mas evidente la ingratitude de los ambiciosos, y esa evidencia será mas favorable al gobierno de S. M. Estrechado por el tiempo, voy antes de cerrar este pliego á recibir las órdenes de S. M. sobre este pensamiento, y añadiré lo que se digne manifestarme.

«Vengo de ver á S. M., quien, aprobando en general el pensamiento, me ha manifestado que debe pensarse más, no sea que produzca un efecto contrario. Queda, pues, por ahora sin efecto esta posdata.—Perez de Castro.—Esclentísimos señores ministros de Gracia y Justicia, de Hacienda y Gobernacion.»

En el mismo dia 9 escribia Arrazola á Castro que terminada la guerra debia concluir su vida ministerial, cuyo pensamiento pedia al cielo se le inspirase á la reina. «Baste de ministerio penoso, decia; baste de suplicio, aunque la malignidad no lo crea. Si S. M. estuviera en su palacio, mi consejo en esta tarde seria que buscasse hombres nuevos, á ver si era tan feliz que matase, si no satisfacía, la ambicion, la envidia y la rabia del amor propio.»

Dos dias despues escribia á la reina para que le permitiera restituirse al seno de su familia, lo que libraria á aquella de algun obstáculo, añadiéndola que no era su opinion que S. M. hiciera novedad ninguna hasta hallarse en su palacio.

Recibe en tanto la órden para no suspender las Córtes, que coincidía con sus deseos, y al contestar dice que no podían cerrarse naturalmente en todo el mes, á causa de la ley de 180 millones; que ya se sancionara

(1) Fué por dos vias, por la de Valencia en un vapor desde Barcelona, y por Francia.

ó no la ley de ayuntamientos, convenia mucha reserva hasta el momento dado, que era menester estudiarlo mucho para que no se les imputaran resultados de imprudencia ó imprevision; que en Madrid y otras capitales no habia fuerza; que O'Donnell volviera á las provincias de su mando; que habia que reemplazar á los francos y movilizados, cuyo licenciamiento era indispensable; que se podia utilizar la division de Concha; repetia que habia que pensar en el licenciamiento del ejército; que ya habia enviado la ley que deseaba; que las sesiones continuaban tranquilas, así como las provincias, salvo algunos amagos en Valencia y Murcia, y por último, previendo que pudieran entorpecerse las comunicaciones por las circunstancias que pudieran sobrevenir, tendria que hacer uso de la autorizacion que le dejó S. M. para usar de su real nombre y tomar las resoluciones que creyese indispensables (1).

Con esta comunicacion se cruzaban las cartas del presidente del Consejo de ministros pidiendo con insistencia la ley de ayuntamientos, diciendo en una de aquellas, del 11: *Pero le ha sabido muy mal—á la reina — y á nosotros pésimamente, que no venga en ninguno de los siete correos hoy recibidos la ley de ayuntamientos..... Prévía la conveniencia vénia, y hablando como amigo franco, no sé cómo se ha errado eso Dias hace que suspiro en mis cartas por esa ley, y como ya habrá vd. recibido algunas, no dudamos verla cada dia..... Impacientes estamos todos por esa ley. No puede usted figurarse cuánto se echa de menos y cuánto se esperaba..... He escusado la detencion no diciendo como vd me dice, y repito que se vea y se tantee, etcétera, sino la falta de tropas ahí para un accidente, y el deseo de saber si seria oportuno remitirla..... Ya hace dias que estoy repitiendo que venga ó se duplique por si está detenida en el camino. Por Dios, venga sin dilacion.*

Recibida en Barcelona el 14 la ansiada ley, fueron con ella, á las doce de la noche, á palacio, y á la una de la mañana se sancionó, saliendo en seguida con un vapor para Valencia, y de aquí á Madrid un correo extraordinario ganando horas; para que llegando al mismo tiempo la noticia del regreso del duque á Barcelona, y la sancion de la ley, creyese el público era con la aprobacion de éste.

El guante estaba arrojado, y con resolucion, porque aquel mismo dia habia vuelto el duque á ver á S. M., aconsejándola que no sancio-

(1) «Esto será tanto más necesario, añadia, cuanto mas se va dilatando nuestra permanencia en esta y más puede complicarse la situacion. Hay medidas urgentes: otras cuyo mérito está en la oportunidad. De estas unas deberán salir en la forma de real órden, otras de real decreto, reservando para despues el dar cuenta á S. M. y suplir la solemnidad de recoger la real firma. Dignese V. E. ponerlo así en conocimiento de S. M., y tenerlo V. E. entendido, pues tambien habrá que dar por sentada alguna vez la conformidad del Consejo de ministros, en el supuesto de que mientras S. M. no nos revoque aquella autorizacion, y lo propio V. E., para su caso supondremos que continúa.»

nase la ya famosa ley, considerada como un atentado contra la Constitución, y que promovería una revolución, que estaba en su mano evitar. Atenta le oyó la reina, sin pronunciar una palabra sobre lo ofrecido en Esparraguera, y manifestó que los ministros y no ella eran los responsables, y que cuando ellos habían presentado el proyecto de ley, y había obtenido la aprobación de la mayoría de las Cortes, no podía dejar de sancionarle; esto no obstante, ni aceptó ni desechó las observaciones del duque, y le encargó que conferenciara con sus presuntos colegas Sotelo y Luzuriaga, sentaran las bases de su política acordando salir de la delicada posición en que se estaba, y la presentaran al día siguiente el resultado de sus deliberaciones para tomar una resolución definitiva.

Celebróse aquella misma noche la conferencia, quedando acordado el documento que se había de presentar á S. M., y al retirarse Sotelo,—cuya posición era en verdad incomprensible, pues formaba parte de un ministerio resuelto á sancionar la ley de ayuntamientos, y aceptaba puesto en otro que no quería esta sanción,—recibió la orden de marchar al instante á palacio, donde halló reunido el Consejo de ministros presidido por Cristina, discutiendo si se había de sancionar la ley que acababa de recibirse. La reina insinuó si sería conveniente oír al duque de la Victoria, pero rechazaron los ministros tal proposición calificando de ilegal la intervención de Espartero, y se sancionó la ley.

Hay grande valentía en este acto; pero ¿hubo la suficiente prudencia? Sabiendo que la sanción iba á ser el grito de guerra para levantarse en armas los pueblos, y habiendo medios de contemporizar, por el pronto al menos, era provocar la revolución; era, como hemos dicho, arrojar un guante que un partido recogió (1).

(1) Y no podía la gobernadora ignorar esto, cuando el 8 de Julio dirigió Clonard desde Barcelona una real orden á todos los capitanes y comandantes generales diciéndoles:

—«S. M. la reina gobernadora se halla enterada por muchos datos y noticias irrecusables de los esfuerzos que algunos hombres, mal avenidos con la tranquilidad y el orden público, emplean, cada día con mayor obstinación, para impedir que llegue á realizarse la reforma de los ayuntamientos que acaban de adoptar los Cuerpos colegisladores. S. M. se complace en creer menos graves de lo que aparecen los anuncios de próximos disturbios que con este motivo se propalan, tanto por la seguridad que le inspiran la sensatez y cordura bien comprobadas del pueblo español, para quien, como todos los pueblos, la paz y sosiego son los bienes más preciosos y palpables, como por la particular confianza en que está de que ciertas corporaciones y clases, á quienes se supone más animadas contra la reforma municipal, no serían capaces de alterar ni consentir que se alterase, bajo este ú otro cualquier pretexto, la tranquilidad, cuyo mantenimiento es el principal y más importante de sus deberes. Por otra parte, S. M. se lisonjea de que á nadie que ame sinceramente los principios esenciales de orden social, en que estriba la existencia de todas las naciones, puede ocultarse que ninguna estabilidad hay que esperar en un Estado si aparece el más leve síntoma de coacción en el ejercicio de las facultades que competen á cada uno de los poderes reconocidos por la Constitución, la cual ce-

La reina gobernadora, y sentimos decirlo, se olvidó de que había encargado al duque la formación de un nuevo ministerio y que en aquellos momentos estaban dos de sus individuos discutiendo, por su encargo, el programa. No ignoraba que la ley, ya tan célebre era la causa de la crisis en que se estaba. ¿Cómo explicar su conducta? Creemos haberlo insinuado ya: se olvidó de que era reina por hacerse jefe de partido; y en aquel momento firmó su abdicación.

DIMISION DEL DUQUE DE LA VICTORIA.

XIV.

Al saber Espartero el 15 la sancion de la ley, dirigió el mismo día la representación, que merece ir en este lugar:

«Señora: Un triste desengaño, demasiado sensible á mi corazón, me ha convencido de que en el día no puedo ser útil ni á mi reina ni á mi patria, porque sin duda los hombres que ostentan hipócritamente interés por tan caros objetos han podido más en el ánimo de V. M. que este soldado fiel á sus promesas, á sus juramentos y á los deberes que su cargo le imponía. La serie de triunfos no interrumpidos con que la suerte y mis constantes desvelos coronaron la grande obra de pacificar á esta nación magnánima y generosa, eran títulos que hicieron esperar que mis indicaciones serian apreciadas, y que nunca podría suceder que la reputacion del general en jefe de los ejércitos reunidos fuese menoscabada cuando mis principios han pasado por el crisol de las más puras acciones. Y menos debía esperar que llegase este caso habiendo querido V. M. favorecerme con una ilimitada confianza en todo cuanto pudiera concurrir á salvar el trono constitucional de vuestra escelsa hija.

Correspondiendo, señora, á tan distinguidas muestras de su benevolencia, y conciliando, en cuanto ha estado al alcance de mi capaci-

saria realmente de existir desde el momento que no pudiesen obrar con libertad dichos poderes. Sin embargo, como ninguna precacion debe considerarse supérflua cuando se trata del bien de la nación en general, me manda S. M. prevenir á V. E., como de su real orden lo ejecuto, por acuerdo del Consejo de señores ministros, que tome cuantas medidas le sugieran su celo, lealtad y esperiencia para asegurar en el distrito de su cargo la rígida observancia de las leyes, reprimiendo con mano fuerte y resuelta, sin la menor contemplacion ni disimulo, y por todos los medios que estén al alcance de su autoridad, hasta la menor tentativa que pueda hacerse, lo que S. M. no espera, para alterar la tranquilidad pública, cualquiera que sea el pretexto que se tome y el objeto que se invoque, en el concepto de que S. M. hace personalmente á V. E. responsable del puntual cumplimiento de esta real resolucion, y que la misma responsabilidad alcanzará, segun las circunstancias, á los gobernadores y comandantes de armas, á quienes es la voluntad de S. M. que V. E. comunique desde luego las órdenes é instrucciones que juzgue oportunas, así como se reserva S. M. recompensar segun sus méritos á los que más se distinguan en mantener el respeto á la Constitucion y las leyes, y la obediencia á las disposiciones de S. M.»

dad, el esplendor de la corona con el bien general, solo he hecho un uso prudente en situaciones críticas y cuando la necesidad lo ha requerido. Así es que teniendo un convencimiento íntimo del espíritu de los pueblos, y deseando prevenir los males que anunciaban las diferentes situaciones y juicios pronunciados, creí deber hacer presente á V. M. la conveniencia de que en uso de sus prerogativas hiciese un cambio de gabinete capaz de salvar la nave del Estado.

Acogida la idea por V. M., quiso por primera condicion que yo formase parte, y aun cuando ni mis talentos ni mis inclinaciones me llamaban á un cargo tan superior á mis fuerzas, quise probar á V. M., viendo ya próxima la terminacion de la guerra, que no esquivaba ningun género de sacrificios por ver asegurada la tranquilidad pública y satisfecho el unánime deseo de los buenos españoles que constituyen la inmensa mayoría, y que, anhelando la paz, están animados de un entusiasmo puro por el reinado de Isabel II, por la regencia de V. M., por la Constitucion de 1837 y por la independencia nacional. Este compromiso de mi celo me puso ya en el caso de ofrecer legalmente á V. M. y de poner en sus manos la nota nominal de los candidatos que, profesando aquellos principios, reunian á mi ver la circunstancia de honradez y de puro españolismo, sin pertenencia á ninguna bandera.

Las operaciones de la campaña, tan pronto como felizmente terminada, me separaron de V. M., y despues de la gloriosa jornada de Berga, se me pidió el programa que formulé, remití y fué presentado á V. M.; siendo, entre otras, las principales bases que se disolviesen las Córtes, fijándose el término de las nuevas elecciones, y que se negase la sancion de los proyectos de ley, ofreciéndose la presentacion de otros que conciliasen los diversos intereses y estuviesen en armonía con la Constitucion jurada.

Por consecuencia, se me avisó que V. M. presentaba algunos reparos, y que para arreglarlo todo era la voluntad de V. M. que yo viniese á esta plaza, mediante á que la guerra podia considerarse terminada.

Al presentarme á V. M. espuse á su alta consideracion las razones por las cuales no debia ser sancionada la ley de ayuntamientos, primera que se esperaba, segun la circular que el ministerio pasó á los capitanes generales, haciendo anticipadamente serias prevenciones para reprimir con mano fuerte cualquiera tentativa que se promoviese en los pueblos contra ella.

Parecia, señora, con tales antecedentes, que de no haber desmerecido de la confianza que V. M. me habia dispensado, y si no requeria algun detenimiento la sancion de esta ley, que era natural que al tratar de dársele hubiese tenido algun conocimiento; pero ¿cuál habrá sido mi sorpresa al verme informado de la precipitacion con que se verificó y fué comunicada por extraordinario á las provincias? La profunda sensacion que esto me ha producido, no es tanto por las consecuencias que me hace temer el espíritu de los pueblos, que ven envuelta la infraccion de la ley fundamental, porque de no tener la suerte de equivocarme, mi conciencia quedará tranquila, sino porque veo un manifesto desaire y una prueba inequívoca de que V. M. me ha retirado su confianza. Mientras que consideré tenerla, pude llevar con resignacion todas las penalidades y hacer con gusto los mayores sacrificios; pero en el dia,

faltando este necesario garante de mi buen comportamiento, y llenada la mision por que he peleado por espacio de siete años, no me es posible desempeñar ninguno de los mandos que desempeño, y de que hago formal dimision, rogando á V. M. se digne admitirla y me dé su real permiso, á fin de retirarme á mi casa, donde pueda descansar de tan prolongadas fatigas, con el consuelo de haber hecho cuanto me corresponde.»

Al recibirla la gobernadora llamó á los ministros, y «sufríó leyéndola, dice Perez de Castro, la incomodidad mas fuerte, habiéndonos llamado para esto y para desahogar su dolor: díjonos hallarse resuelta á renunciar la Regencia, recurriendo á las Córtes para que nombrasen otra. Esta manifestacion nos aterró, trabajando con el mayor empeño en disuadirla de este pensamiento. Pero el ánimo de la augusta señora estaba demasiado oprimido para que nuestras palabras produjesen desde luego ni en tres horas de combate, todo el fruto que deseábamos. Hoy, 17, S. M. se encuentra mas calmada, no resolviéndose á admitir la dimision del duque, ya porque estraviada la opinion, no lo atribuya á ingratitude en el momento de dejar de ser necesario, ya por ser indispensable su presencia para proponer en justicia las debidas recompensas del ejército.»

Esta dimision satisfacía los deseos del ministerio y del partido moderado; pero no se consideraban con lo fuerza suficiente para admitirla, por la impresion que haria en el ejército y en el país, no habiendo general que llevase tras sí ni aun una parte de aquel ejército. Llevóse la cuestion al Consejo de ministros, y despues de largos debates se contestó al duque que padecia equivocacion en creer que S. M. le habia retirado su confianza, cuando le acababa de dar una prueba nombrándole comandante general de la Guardia real exterior, por lo cual no le admitia la dimision, esperando continuaria sirviéndola con la misma lealtad que lo habia hecho siempre.

Existian para el duque las mismas razones en que habia fundado su dimision, y así se lo hizo conocer á S. M. personalmente el 17, aunque muy de paso, pues la reina no podia ocultar que rehusaba entrar en estas cuestiones políticas.

Esto no obstante le manifestó que estrañaba no hubiese contestado por escrito á la comunicacion que se le habia pasado, lo cual ciertamente no era tan necesario acudiendo personalmente á insistir en su dimision.

EL 18 DE JULIO EN BARCELONA.

XV.

Aunque el público ignoraba la verdad de cuanto sucedía, tenía ese presentimiento comun en todas las grandes crisis de los pueblos; y el temor de unos, la esperanza de otros, el deseo de las opuestas tendencias y la lucha que siempre entablan los intereses encontrados, producian este estado de escitacion, precursor del de alarma. Iba siendo cada vez más evidente, y ya el jefe político, conde de Vigo, ofició en la mañana del 17 al segundo cabo don Miguel de Araoz, «que sabia por conductos fidedignos que algunos díscolos trataban de turbar el público reposo, contando seducir á los paisanos incautos y á los individuos de tropa, sobre todo á los guías de Luchana, lo que se apresuraba á poner en su noticia,» etc.; lo participó tambien á los alcaldes constitucionales, y dada cuenta al general en jefe, mandó se contestara que no habia podido menos de enterarse con el mayor desagrado de la grave imputacion hecha al leal y subordinado ejército, y que la compañía á que se aludia era la que formaba su escolta de honor, que sus individuos poseian en el más alto grado; que en la lealtad del ejército se estrellarian los planes de los perturbadores, porque no conocia otra insignia que el órden, el amor á sus reinas y á las instituciones, y que el jefe político se dejó llevar de un celo excesivo que habia ofendido altamente al ejército, etc. No por esto cesó la autoridad política de denunciar las noticias que iba recibiendo de preparativos para turbar el órden.

La dimision del duque y su insistencia en ella, le hacia incompatible con el ministerio y en la mañana del 18 á pesar del triunfo que acababan de obtener haciendo sancionar la ley, cuando era cuestion de honra y decoro poner en ejecucion lo que con tan temerario empeño hicieron se sancionase, dimitieron los ministros de Estado, Guerra y Marina, diciendo algunos: *no somos ministros del cuartel general: lo somos de V. M.: sea V. M. reina y seremos sus ministros.* Todo el valor empleado para sancionar la tan famosa ley; se convirtió en pusilanimidad, ó su dimision en tan críticas circunstancias tuvo un fin poco noble, pudiendo ser el dejar á sus sucesores en la imposibilidad de adoptar un nuevo sistema y envolverlos en la red de desaciertos que habian tejido.

Los que han cohonestado aquella dimision diciendo fué efecto del motin de la noche, desconocian los hechos. Por la tarde se supo que la reina estaba dispuesta á reemplazarles: lo ignoraba sin embargo, la generalidad del público, que estaba por el contrario persuadido de que el duque marchaba de Barcelona, y que el ministerio estaba resuelto á

seguir adelante, procurando tener de su parte á las tropas y á su frente á Leon ú O'Donnell.

Generalizada esta idea, se dirigieron al anochecer los nacionales de artillería y zapadores armados, hácia la plaza de San Jáime, fueron introduciéndose ocultamente en las casas consistoriales por la puerta antigua de la calle de la Ciudad, cuyas llaves se habia procurado uno de los concejales, y sorprendieron la guardia de banderas de la Milicia. Reuniéronse algunos nacionales más aunque otros se volvieron á sus casas por no hacerse cómplices de aquel desórden, y se levantaron barricadas en la plaza é inmediaciones.

Considerables grupos de paisanos sin armas recorrian algunas calles, victoreando la Constitucion y al duque, y abajo el ministerio. Uno de ellos se presentó al frente de la casa de aquel, que saliendo al balcon calmó su ansiedad manifestándoles que no peligraba el Código político, y victoreándole y á las reinas, les mandó se retirasen á sus casas.

Sabedor de lo que pasaba en la plaza de San Jáime, avisó á S. M. por uno de sus ayudantes de lo que ocurría, y de las medidas que tomaba para calmar aquella agitacion, haciendo que todos se retirasen á su casa, y la contestacion fué llamarle á palacio, al que corrió en seguida, victoreado por los grupos que á su paso encontraba y seguian al carruage.

Acompañado de Van-Halen, vió á S. M. y ambos la ofrecieron se calmaria inmediatamente aquella efervescencia que solo la causaba la idea de que peligraba la Constitucion; manifestando á la vez su estrañeza de que en aquellas circunstancias no se presentasen los ministros para ordenar lo que creyesen conveniente, pues solo de ellos como responsables debian recibir las órdenes, y S. M. les dijo que les habia admitido la dimision. Señora, contestó el duque, yo tambien he hecho renuncia del mando, y no por eso he dejado el puesto, y aquí me tiene V. M. para ofrecer mis servicios, mi espada y mi vida. La hicieron observar entonces que una nacion no está jamás un minuto sin gobierno, y que interin no tuviesen sucesores debian cumplir con sus deberes. Agradeció S. M. las ofertas del duque, le autorizó plenamente á obrar; pero nada produjo la observacion, y ambos generales salieron á pié con solo sus ayudantes, y acompañados de la multitud se dirigieron á la plaza de San Jáime donde asegurando á todos los reunidos que la Constitucion no peligraba ni podia peligrar por la fuerza inmensa de sus defensores, les pidieron se retiraran á sus casas, lo que ejecutaron destruyendo las barricadas (1). Hácia las dos de la noche regresaron á

(1) Tan oportuna fué la ida del duque, que á tardar un poco más habrian comenzado las campanas de la catedral é iglesia del Pino á tocar á rebato ó somaten, produciendo un gran conflicto, más difícil de sofocar.

palacio á dar cuenta de estar restablecida la tranquilidad y allí supieron que en aquel acto acababan de encargarse de los ministerios de Estado, Guerra y Marina, Castillo Ayensa, Varela y Limia y Armero; este último en propiedad (2).

EL GENERAL LEON.--DESÓRDENES EN BARCELONA

XVI.

Al saber Leon en Manresa los anteriores sucesos, manifestó al que se los referia los vivos deseos que tenia de ir á Barcelona á apoyar á la reina gobernadora, y al advertirle que no podria hacerlo sin contar con una fuerza respetable del ejército, mostró el general diez y ocho cartas de otros tantos generales y jefes de division, ofreciéndosele con las seguridades más explícitas y enérgicas para seguirle á todo trance en su obsequio y en servicio de la gobernadora. Contando con estos elementos escribió á S. M. ofreciéndose á ir en su auxilio para lo que esperaba sus órdenes, y Cristina dijo al oficial portador de la carta:—«Dí á Leon que no le contesto por escrito por razones muy poderosas, pero maniéstale de palabra que aprecio infinito su celo y su caballeroso comportamiento, así como el de los generales, jefes, oficiales y tropas del cuerpo que manda, que tan noblemente me ofrecen su apoyo y sus servicios, pero que no me atrevo á resolverme á un paso que podria acarrear infinitas desgracias á este pueblo y á la nacion, encendiendo una nueva guerra civil.»

En este mismo dia 19 se hizo pública la dimision de los ministros; y el 20 acudió una buena parte del pueblo á la plaza de Palacio á victorear á la reina, la Constitucion y al duque, acudiendo á la vez una gran parte de moderados victoreando á SS. MM. arrojando á su coche al salir, porcion de papeles indicando contase con su cooperacion para continuar en la marcha que consideraban más conveniente al país. Esto enardecia los ánimos de unos y otros y al oirse alguna voz contra el duque, dió lugar á nuevos conflictos, al motin de las levitas, en el que resultaron algunos heridos.

En la mañana del 11, el abogado don Francisco Balmas tuvo unas palabras en la calle con unos y perseguido pudo ganar su casa, matando antes de un pistoletazo al que le seguia más de cerca. Dispuesto á

(2) Los indicados eran: Onís para Estado, Armero Marina, Ferraz (don V.) Guerra, Ferraz (D. José) Hacienda, Gonzalez Gracia y Justicia y Sancho Gobernacion, los cuales fueron nombrados despues.

vender cara su vida, hizo de su tranquilo hogar el baluarte de su existencia, y él solo se defendió contra una turba que le disparaba por todas partes, y aunque mató á tres é hirió á ocho, se aumentaba el número de los agresores, pretendieron incendiar la casa, en vano pedía auxilio, no se le prestó el gobernador Mauri á pesar de contar con la suficiente fuerza para ello y alguna oficial decidido, permanecieron todas las autoridades en una criminal apatía y aquel valiente á quien el ser moderado le costaba la vida, sucumbió al fin con nueve balazos, al asaltarle la casa. Arrojado su cadáver por el balcón, fué arrastrado por aquellas furias hasta que al pasar junto á Atarazanas los oficiales que allí estaban justamente indignados, dispersaron á sablazos aquel sanguinario tropel y se apoderaron del cadáver, hallándose entre aquellos oficiales don José de la Concha y don Miguel Manso de Zúñiga (1).

Sin dar lugar á los actos de heroísmo de Balmas, no fué menos cruel é inhumano el vil asesinato cometido en la persona del jóven don Manuel Bosch y Torres.

La poblacion estaba consternada con estos y otros desmanes como los cometidos en la redaccion de *El Guardia Nacional*, deshcnra de un pueblo culto (2); pues no faltaban planes de esterminio fraguados por esos séres que son la lepra de los partidos políticos, el sarcasmo de la humanidad.

Alterado el duque con lo que habia presenciado, y noticiándole su ayudante Barcaiztegui lo alarmados que estaban todos los que tenian que perder, y que se abusaba de su nombre, coincidiendo con esto la llegada de un capitan de lanceros de la Milicia que fué á pedirle seguridad y proteccion, que la halló y grande agasajo, corrió á la casa de la ciudad (3), increpó al ayuntamiento su proceder, y mandó que en un cuarto de hora habia de estar tranquila la poblacion, haciendo á los concejales responsables con su cabeza: culparon algunos al gobernador interino de los excesos cometidos. Tomó Espartero además las medidas que creyó necesarias, y declaró á Barcelona en estado de sitio, con el correspondiente bando (4).

(1) Los regidores Febrés y Passarans contuvieron las turbas que iban á causar nuevas víctimas.

(2) Al pasar el duque y ver desde su coche aquel acto de vandalismo, mandó prender á todos aquellos foragidos y se mostró airado con los que no habian acudido á remediar en seguida aquel acto de barbárie.

(3) A uno que salia en mangas de camisa, le cogió el duque el fusil que llevaba, lo arrojó al suelo y le dió dos golpes de plano con el sable.

(4) El siguiente:

«Don Baldomero Espartero, duque de la Victoria y de Morella, conde de Luchana, grande de España de primera clase, gentil-hombre de cámara con ejercicio, caballero de la insigne ór-

Barcelona habia estado huérfana de autoridades, y hasta que el duque no supo los desmanes de aquella mañana, no se restableció verdaderamente el orden, en cuya perturbacion cabia gran responsabilidad á las autoridades populares, que pudieron impedir graves sucesos, y que en ninguno estuvieron á la altura de su deber. ¡Tanto ciega el espíritu de partido, la pasion política!

Publicado el bando anterior, los alcaldes constitucionales de Barcelona anunciaron tambien el mismo dia que «habiéndose perturbado, de un modo escandaloso, la tranquilidad pública, mereciendo la mayor indignacion del escelentísimo señor duque de la Victoria, que dentro de breves momentos manda salir la fuerza armada para dispersar y sujetar á todos los alborotadores, sea de la clase que fuesen, y habiendo repetido que la paz no se perturbará *por nada ni por nadie*, los alcaldes cons-

den del Toison de Oro, gran cruz de la distinguida orden de Carlos III, de las militares de San Fernando, de San Hermenegildo y de la americana de Isabel la Católica y con la del gran cordon de la orden real de la Legion de Honor de Francia, condecorado con otras cruces de distincion por acciones de guerra, capitan general de los ejércitos nacionales, en jefe de los reunidos, comandante general de la Guardia real esterior de todas armas y coronel de honor del regimiento de caballería Húsares de la Princesa, etc., etc.

Los graves sucesos ocurridos en esta capital han llamado sériamente la atencion, y convenido de que algunos mal intencionados, bajo mentidos pretextos, pueden llegar á cometerlos de nuevo si no se previenen y castigan con mano fuerte para que las leyes ejerzan su imperio y por ningun titulo se altere la tranquilidad pública, al efecto, como capitan general, que con arreglo á la Ordenanza me compete el mando superior de las armas, y en conformidad de la autorizacion que se me da en real orden de esta fecha, he tenido á bien resolver y mandar lo siguiente:

Artículo 1.º Se declara esta ciudad en estado de sitio.

Art. 2.º Se prohiben los vivas y toda voz que tienda á proclamar ó injuriar personas ó cosas, sea cualquiera el objeto á que se dirijan.

Art. 3.º Se prohíbe el porte y uso de toda clase de armas á los que no correspondan á las filas del ejército permanente.

Art. 4.º Desde la publicacion de este bando no se permitirá la reunion de personas en grupos ó pelotones. Si alguno ó algunos apareciesen, serán disueltos por la fuerza armada del ejército, previa la intimacion: en el concepto de que repetida por tercera vez, si no obedeciesen, se verificará la disolucion á la fuerza.

Art. 5.º Si un grupo ó grupos cometiesen algun desacato á la fuerza armada que ordene por primera vez su disolucion, ó sin que llegue este caso, se procederá á la prision en el acto de los que incurran en este delito para que sean juzgados.

Art. 6.º Para que los contraventores de cualquiera de los artículos de este bando sufran el condigno castigo, como tambien los que incurran en los delitos de que tratan los decretos de las Córtes de 17 de Abril de 1821 y las leyes de la Novísima Recopilacion sobre tumultos, queda constituida desde el momento de la publicacion una comision militar que instruirá las diligencias absolutamente indispensables para juzgar el crimen que se cometa breve y sumariamente, aplicando las penas señaladas ó que crean deben imponerse, consultándome la sentencia con arreglo á Ordenanza.

Y para que nadie alegue ignorancia, se publicará formalmente este bando, que además se fijará en los parajes públicos de costumbre.

Barcelona 22 de Julio de 1840. —El duque de la Victoria.»

titucionales, unánimes en estos sentimientos con el éscelentísimo ayuntamiento constitucional, ordenan y mandan: que al instante de publicado el presente bando, se retiren á su casa todas las personas, sin distincion; en el concepto de que se va á aplicar, sin commiseracion alguna, todo el rigor de la ley marcial de 17 de Abril de 1821.»

Antes debieron haber hecho este alarde de autoridad.

Se variaron algunas, nombrando jefe político á don Ramon Llorente y gobernador militar á Nogueras.

SITUACION DE LOS MINISTROS EN MADRID.

XVII.

Aun con las Córtes abiertas y los elementos que Madrid encerraba, no fué por el pronto tan crítica la situacion de los ministros que quedaron en la villa, pues ni la manera con que trató de solemnizar el ayuntamiento el aniversario del 7 de Julio, ni las discusiones parlamentarias crearon dificultades que no pudieran ser fácilmente vencidas; así que no experimentaron verdaderos conflictos, á lo cual contribuyó la cordura de todos, y muy especialmente la de la Milicia, aun cuando no se la concedió se nombrase su inspector general al duque de la Victoria.

Con el motin del 18 en Barcelona coincidió el que hubo en el mismo dia en Madrid: grupos que se derramaban por calles y plazas, cometiendo escesos contra hombres y mujeres, por llevar galgas ó por la forma de algunas prendas; que ya obraran por su cuenta ó fueran instrumentos, mostraban lo abandonado de su educacion, y lo que ultrajaban sus lábios la libertad y derechos que aclamaban, y de que eran indignos. Afortunadamente, habia ofrecido la Milicia conservar el órden y lo cumplió.

En Málaga resistió embarcarse, para guarnecer uno de nuestros presidios, una compañía franca; se presentó el comandante general, los reanimó, les mandó marchar; salió una voz de sedicion, y el autor fué en el acto fusilado delante de filas.

Llegó la noticia de la sancion de la ley de ayuntamientos y de la dimision del duque, y como estos sucesos no podian menos de producir graves consecuencias, fué general la expectativa, porque no se esperaba tanto valor en el ministerio. Los ministros en Madrid, en tanto, acantonaron en las inmediaciones de la villa la division Balboa, prepararon la reduccion y distribucion del ejército, y á la vez que grandes ventajas materiales para hacer fructifera la paz, que debia celebrarse con un *Te-Deum* general el 24, dia de la gobernadora, é inaugurar una

época de tolerancia, beneficios y olvido, se proponían desplegar denuedo y resolución, hasta perecer si era necesario, sucumbiendo con honor, haciendo venir por su parte fuerzas sobre la corte, reclamando que las divisiones O'Donnell (1) y Concha se acantonasen en posición oportuna, y Leon fuese nombrado inmediatamente capitán general de Madrid, no admitiéndose la dimisión del duque de la Victoria hasta que la reina se hallase en su palacio. Pero en Barcelona pasaban las cosas de distinta manera, y al saber Arrazola que había sido admitida la dimisión de sus colegas y se habían refugiado en buques, reunió á las autoridades, les espuso todas las eventualidades posibles, las exhortó á esperar con denuedo y firmeza los resultados, y él mismo prometió montar á caballo; más al recibir en la tarde del 24 los pliegos en que se consignaba el nombramiento de nuevos ministros, aunque no se le dirigía el nombramiento ni la destitución, creyó Arrazola que nada se podía hacer ya sino dejar á cargo del capitán general y jefe político la seguridad de la población, y marchó á pié á su casa, despidiendo á los ordenanzas que tenía á la puerta, y volviendo á la vida privada á esperar tranquilo los sucesos, que le preparaban no pocas amarguras, en las que pudo evidenciar el temple de su alma, que respondía al honrado testimonio de su conciencia.

CRISTINA Y ESPARTERO.

XVIII.

La reina gobernadora no podía menos de estar sentida de cuanto acababa de suceder, pues aun cuando hubiera querido reformar ó variar su ministerio, se le había impuesto, y esto la ofendía. Y el duque, por su parte, estaba también sentido, porque, considerándose de buena fé intérprete de la opinión pública, se lamentaba de que fuera tan poco atendida por S. M., que no era á quien menos interesaba.

En las graves crisis políticas, su solución es comunmente una transacción, y seguramente que aquí no se buscó, ó al menos no se vieron indicios de ella, ni nadie ha presentado después pruebas de que se intentara, ni aun lo ha dicho; y cuando las cuestiones se llevan tenazmente, es preciso la fuerza para sostenerlas y la lucha, obteniéndose con la batalla el triunfo.

El que consiguió Espartero, aunque en nada amenguara su gran

(1) Al saber este general los acontecimientos de Barcelona, renunció el 23 el mando en jefe del ejército del Centro y de las capitánías generales de Aragón y Valencia, solicitando su cuartel para Mallorca; pero no le admitió la reina la renuncia.

cariño á la gobernadora, mostraba á esta vencida, se consideraba humillada, y de aquí la frialdad con que trató despues al duque, procurando hablar con él lo menos posible, y sobre todo de asuntos políticos. Otro proceder, creemos, exigen aquellas circunstancias, para bien de la augusta señora y del país, al que en último término se debían sacrificar toda clase de resentimientos, dado caso que los hubiese. Tenia, por otra parte, inmenso poder la gobernadora, y necesitaba para conservar le permanecer superior á todos los partidos, y cuando no pudiera dominarlos, dejarles la responsabilidad de sus actos. No se obró así y se experimentaron las consecuencias.

Espartero, sin embargo, nada queria sin Cristina, y procuraba por cuantos medios le era posible lisonjearla; pero era aquel general el astro luciente y á él se dirigian las miradas de todos. La reina de Inglaterra le envia la gran cruz de la orden del Baño, regalándole la placa de inmenso valor, acompañado todo con comunicaciones tan lisonjeras que envanecerian á monarcas, no solo á súbditos como Espartero (1); casi todas las naciones de Europa le envian sus más estimadas insignias, y en España multitud de corporaciones (2) y casi toda la Milicia saludó al pacificador, al que se presentaba como el sostenedor del trono y la libertad, distinguiéndose entre estas esposiciones las de la Milicia de Madrid firmadas por todos sus jefes y oficiales y comisiones de sargentos, cabos y milicianos, leyéndose en aquellos nombres los de los que poco despues se mostraron los mayores enemigos del personage á quien entonces divinizaban.

Lo mismo se habia hecho años antes con Cristina, llamada la madre de los españoles.

INGLATERRA Y FRANCIA.

XIX.

Los sucesos de Barcelona el 18 fueron comunicados al gobierno frances por el telégrafo diciendo que, poniéndose Espartero á la cabeza de

(1) En la carta que le escribió el gran maestre interino S. A. R. el duque de Susser, tío de la reina de la Gran Bretaña, el 11 de Agosto remitiéndole por conducto del coronel Wyld la gran cruz de parte de su sobrina le decia entre otras cosas:—«Su nombre es siempre citado con alabanza en Inglaterra, y todas sus acciones públicas (que son numerosas) son distinguidas por ser de un fiel súbdito, de un verdadero patriota, de un hombre de honor y de un general tan experimentado como distinguido que ha combatido por el trono de España, por la Constitución que ha jurado defender y por la libertad nacional. De manera que V. E. ha combatido así para obtener la paz interior y ha contribuido á asegurar la paz general de Europa, y creo firmemente, y deseo que habeis logrado un lugar tan importante y glorioso.

(2) La provincia de Ciudad Real, Logroño y alguna otra, acordaron erigir un monumento á Espartero que lo impidió este.

un motin organizado por Linage, obligó á la reina, groseramente insultada, á destituir al ministerio y revocar la sancion. Se ha armado á los de blusas, é indicado á Campuzano ú Onís para presidente del futuro ministerio; el general Clonard y Perez de Castro se han ido á bordo de dos buques.

Habia su intencion en este parte y los que le siguieron en igual sentido, y el nuevo gabinete español no pudo menos de reclamar al representante de Francia en Barcelona y al gobierno de aquella nacion, para que dieran las esplicaciones que exigia el decoro del país, el del general en jefe y la majestad de la reina.

Por desgracia para nuestros partidos políticos, á la vez que el moderado tenia simpatías con la Francia, el progresista las tenia con Inglaterra, y aunque no sabemos de ningun acto en que unos y otros se deshonraran faltando á lo que el honor de la patria exigia, parecian ambos haèer alarde de su amistad con la nacion á que cada uno se inclinaba.

Si no la Francia, Luis Felipe se mostraba interesado en que gobernarán en España los moderados, creyendo ver en ellos una garantía del órden que necesitaba para contener la impaciencia de los que en el vecino reino armonizaban más con nuestros progresistas, y la Inglaterra, aunque no fuera más que por rivalidad con la Francia, se ostentaba amiga de aquellos, que los consideraba tambien más en armonía con los liberales instintos del pueblo inglés; sin que esto sirviese de obstáculo para que cuando se presentaba á los ingleses algun negocio que, como el de algodones, les conviniera; importábales poco gobernarán moderados ó progresistas para ofrecer y dispensar más amistad al que más les concediera; obraban cómo excelentes mercaderes.

Negándoles Arrazola lo que no pudieron conseguir de Mendizábal, esperaban de un cambio político mejor fortuna, y de aquí que lo aplaudieran y hasta se identificaran con la nueva situacion.

Los nuevos ministros españoles, sin embargo, no parecian inclinarse á ninguna de las dos naciones y querian conservar con ambas las buenas relaciones tan necesarias á pueblos vecinos; pero las circunstancias eran las que habian de decidir las simpatías, y ya veremos que la nueva situacion que se iba á inaugurar en España tuvo á la Francia por su mayor enemigo.

PROGRAMA DEL MINISTERIO GONZALEZ.

XX.

Nombrado don Antonio Gonzalez á la vez que ministro de Gracia y

Justicia presidente del Consejo, contestó ser el cargo superior á sus fuerzas, y que espondria personalmente á S. M. los graves obstáculos que le impedian aceptarle. Sancho se negó decididamente, y Onís, los dos Ferraces y Gonzalez llegaron el 6 de Agosto á Barcelona. y reunidos con su compañero el de Marina don Francisco Armero, pidieron la venia á S. M: tardó en recibirlos, y al hacerlo se habló ligeramente de ministerio y de encargarse de los destinos; pero Gonzalez observó que un asunto tan grave debia tratarse con más detenimiento y rogaba en nombre de sus compañeros les permitiese presentar el programa de su política poniéndose préviamente de acuerdo.

Presentóle al dia siguiente á sus éolegas, que le admitieron suprimidas algunas pocas frases y subrayadas las que aparecen le aprobaron excepto Armero que manifestó no entendia de política, á lo que Gonzalez le repuso que él no queria compañeros que no estuvieran completamente identifica los con él. Discutióse á presencia del duque si habia ó no de presentarse el programa á la reina y acordado que debia hacerse, la llevaron el 9 el siguiente:

«SEÑORA: La situación política de la nacion despues de siete años de una guerra desastrosa que ha dividido los ánimos, que ha inflamado las pasiones, que ha engendrado odiosos rencores, y ensangrenado la Península, permite que la atencion del gobierno de V. M. se dedique á curar las heridas que han despedazado las entrañas de la patria.

La paz venturosa que ha conquistado la parte mas escogida de esta magnánima nacion bajo la bandera del trono legítimo de la excelsa hija de V. M. y de la Constitución que nos rige, debe convertirse en beneficio de nuestra regeneracion política, y de la prosperidad general; pero no debe olvidarse que para marchar al término de la felicidad pública, adonde se encamina la perseverante solicitud de V. M., es indispensable que no se vuelva la vista á los acontecimientos que nos precedieron, y que no se recuerden los estravíos de las pasiones que prolongan nuestros males; relegados á la historia, ellos serán juzgados severamente por la posteridad.

1.º Con tales sentimientos y como el primero y más sagrado deber del ministerio, todo su conato se dedicará á sostener á todo trance la Constitución, el trono de vuestra excelsa hija, como la cuestion más vital del Estado, y la regencia de V. M. como reina gobernadora, que tantas y tan multiplicadas pruebas ha dado del ardiente deseo que la anima por hacer la felicidad de la nacion.

2.º El gobierno siempre nacional é independiente cultivará con esmero las relaciones que nos unen con los gobiernos aliados que han prestado servicios importantes á la causa pública y al trono constitucional de vuestra excelsa hija; al mismo tiempo prócurará establecer otras relaciones con las demás potencias cuya amistad y comercio interesan á la nacion.

3.º Los actos del ministerio llevarán por divisa la legalidad, porque quiere que el gobierno que tan dignamente preside la madre de los es-

pañoles sea vigoroso y fuerte con el apoyo de las leyes. Los que estraviándose del camino que le marcan sus deberes provoquen el ejercicio de la fuerza pública, encontrarán la mano armada de la autoridad para castigar los atentados que atacan el orden y alarman la sociedad.

4.º La moralidad es una necesidad de todos los gobiernos, y ella debe estenderse y fortificarse en todos los ramos de la administracion pública. La vigilancia más asídua y un celo constante descubrirá las causas que puedan dar lugar á manejos criminales, y la accion gubernativa reprimirá con ejemplares sensibles los fraudes escandalosos.

5.º Sin estabilidad es incierta la marcha de los gobiernos é ineficaz el sistema de la administracion pública. Tiempo es ya que entremos en la rígida observancia de los principios del régimen representativo, y que fiando á la libre discusion las cuestiones de interés público, se des-tierren aquellas tenebrosas conspiraciones que minan pérfidamente la fortaleza de los poderes legítimos del Estado.

Para afianzar esta condicion necesaria de todo sistema político, es forzoso condenar los actos de reacciones funestas, que gastan sin utilidad la fuerza de la autoridad pública. La prudencia acompañada de la energía, conducirán los actos del gobierno, apartando aquellos extremos peligrosos que estravian la razon, y que no consultan más que el mezquino interés de ciegas pasiones.

6.º Las instituciones se consolidan con la observancia de las leyes, con la prudente política, con la justicia y fortaleza del gobierno y con la seguridad inalterable del orden público: sobre este terreno firme marchará la administracion, y el tiempo auxiliado por la perseverancia formará las costumbres políticas que darán arraigo profundo á la Constitucion del Estado.

7.º Dispuesto el gobierno como debe estarlo á templar la amarga suerte de los funcionarios que fueron víctimas de informes apasionados, y consultando siempre el bien público, el ministerio se propone seguir un sistema de reparacion y de equidad que satisfaga á la probidad de unos y no provoque los resentimientos de otros. Pero estas medidas, pesadas con detenimiento, si no pueden satisfacer la ansiedad de unos calmarán la alarma é inquietud de todos.

8.º La administracion pública reclama leyes orgánicas que estén en consonancia con la Constitucion que nos rige, y el ministerio se ocupará en meditar y proponer aquellas que se deriven verdaderamente de los principios fundamentales y *las que afirmen la fuerza del poder público, como Consejo de Estado, imprenta y otras*, sin cuyo auxilio perecen los estados.

9.º Las obras públicas que se dirigen á fomentar la riqueza y prosperidad general, serán objetos preferentes del gobierno, y promoviendo el espíritu de asociacion dará al interés privado el interés que reclaman las circunstancias políticas; y el trabajo es un medio necesario para las clases numerosas, y el patrimonio de sus esperanzas, y el gobierno le prestará toda la atencion y proteccion que merece.

10. Las economías y las reformas convenientes llamarán la más diligente atencion del gobierno, y se harán aquellas que notoriamente produzcan ventajas palpables y que consulten, en cuanto fuese posible, el pago de las obligaciones del Estado y el alivio de los pueblos.

11. Por fin, el ministerio está dispuesto á promover todas las reformas materiales que sin ofender á derechos legítimamente adquiridos por actos consumados, se dirijan á afianzar, y á fomentar la riqueza pública. Al mismo tiempo protegerá la instruccion general porque ella es el apoyo firme de nuestro porvenir.

12. El ministerio *creo de su deber manifestar á V. M. la conveniencia de suspender* la promulgacion y ejecucion de la última ley de ayuntamientos *que hasta ahora no se ha verificado*, porque presume con fundamento que la resistencia seria mayor que su fuerza. La conciencia de los individuos llamados á ocupar el ministerio y la buena fé no permite prestarse á actos cuyas consecuencias serian funestas al orden público, *esto sin perjuicio de proponer en las próximas Córtes otra ley que dé más fuerza al trono.*

13. Tambien creen que deben *cerrarse las Córtes por ahora*, y aplazar su disolucion para el tiempo hábil que el ministerio juzgue conveniente *proponerlo á V. M.*; pero llegado el tiempo debe hacerse la disolucion y convocar nuevas Córtes en cuya eleccion no predomine el espíritu apasionado que indudablemente dominaria en las circunstancias actuales; *y supuesto que con la pacificacion general entramos en una era nueva*, parece conveniente que se consulte á toda la nacion.

14. Las propuestas para el nombramiento por S. M. de los altos funcionarios en los diversos ramos del Estado se harán en Consejo de ministros.

15. Todas las medidas de importancia y gravedad de cada uno de los ramos de la administracion, deben proponerse en el Consejo de ministros por el de su respectivo ramo, así como tambien todos los proyectos de ley.»

Hizo S. M. algunas observaciones, contestó Gonzalez y se retiraron para que sus compañeros pensarán más sobre el programa y las observaciones (1).

Abrióse nuevamente discusion sobre el programa aprobado ya, en presencia del duque y otros generales, y con la modificacion de dos palabras fué otra vez aprobado y firmado por todos.

En el consejo de aquella noche ante S. M., que comenzó á las diez y media y terminó cerca de la madrugada, esplicó Gonzalez el resultado de las discusiones anteriores, se estendió en los puntos cardinales del programa, cuyo sentido verdadero se queria ocultar por alguno, y la gobernadora contestó insistiendo en promulgar la ya sancionada ley de ayuntamientos. Pudo convencerse Gonzalez que la resistencia seria mayor que la fuerza del nuevo gabinete: deseando aclarar su situacion y

(1) Los colegas de Gonzalez solicitaron y obtuvieron con anterioridad una audiencia privada, que aquel escusó manifestando que nada reservado tenia que decir á la reina, y que cuanto pensaba lo espondria á presencia de todos.

quedar desembarazado para obrar como ya lo exigian las circunstancias, cada día más críticas y apremiantes, sostuvo la imposibilidad de sostener aquella ley ya tan impopular; que nadie menos que S. M. debía tener ese empeño por el que se colocaba á la cabeza de un partido, debiendo estarlo á la de todos; que era evidente el espíritu de la opinion pública; que auguraba una revolucion que ya se cernia sobre la cabeza de todos y cuyo desbordamiento no podria evitarse; que tampoco podria gobernar con aquellas Córtes, cuya disolucion aplazaba, porque su mayoría era moderada, y que proponiéndose observar en todo la Constitucion, cicatrizar las heridas de la guerra civil, y poner los cimientos de la prosperidad del país en todos los ramos, nada podria hacer sin la aceptacion esplicita de su programa.

Pretendió la reina se suspendiese la parte que ordenaba el nombramiento de los alcaldes por el gobierno y que se ejecutase inmediatamente lo demás de la ley, pero insistiendo en que no se disolvieran las Córtes. Los compañeros del ministro de Gracia y Justicia, que hasta entonces guardaran profundo silencio, apoyaron el deseo de Cristina, y absorto aquel con tal salida, les manifestó y á S. M. el sentimiento y admiracion que le causaba lo que habia oido, despues que en las discusiones que tuvieron hubo conformidad y avenencia y firmaron el programa, que mostró, y se obraba con tanta contradiccion é inconsecuencia.

En tal situacion, y prolongándose una discusion desagradable, que fatigaba á S. M., y que la creia Gonzalez impertinente, anunció su renuncia, diciendo que los demás colegas que estaban avenidos podian formar un ministerio que le agradase y pidió permiso para retirarse. Todos ofrecieron tambien sus dimisiones, porque llevando Gonzalez el sistema político al gobierno, no se podia gobernar de otro modo. Pero Cristina á la vez que se desentendia de la dimision del resto del gabinete no instó á su ministro de Estado para que quedase y se retiraron todos, increpando este despues fuertemente á sus poco avisados compañeros el mal proceder que con él habian tenido, y aun consigo mismo por la inconsecuencia de declararse en contra de lo que acababan de aprobar y firmar, y por la triste posicion en que se colocaban. Esta ligereza les causó graves disgustos.

Estendió Gonzalez, su dimision, la copiaron los demás y solo fué admitida la de Gonzalez, pues al poco rato llevó Armero á palacio á los restantes ministros, y sin mediar muchas esplicaciones les hizo jurar Cristina que deseaba tener unos consejeros, tanto más aceptables cuanto más dóciles se mostraran al encantador talento de aquella augusta señora, que no fué bastante para vencer la conviccion política de Gonzalez, porque comprendió que se le queria obligar á abiazar la triste situacion del

anterior ministerio que tanto habia combatido, y cargase con el ódio y responsabilidad de ella.

Nombrado aquel ministerio en circunstancias tan difíciles, empezaba con descrédito, no podia sostener su programa, aun cuando se hubiera impuesto ya que no aceptado por la corona.

Todos los progresistas alabaron la conducta de Gonzalez á la par que censuraron la de sus poco consecuentes compañeros, á quienes demostró el duque su disgusto y les dijo que no contarán con su apoyo. Razon tenia Gonzalez para decir de Espartero: *Este hombre ilustre tiene la Constitucion y su patria en las entrañas.*

Onís escribió despues otro programa, basado en el de Gonzalez, aunque más acomodaticio; pero no fué presentado á la reina, porque se ocupó bien poco de la política que se propusieran seguir sus nuevos ministros que no lo iban á ser más que de paso. Así que el único acto notable que efectuaron, y por insinuacion de Gonzalez, fué autorizar al duque para organizar y distribuir la fuerza armada del modo que le pareciera más conveniente, con lo cual podia inutilizar los planes que la reina ú otros jefes pudieran tener respecto al ejército.

VIAJE DE SS. MM. Á VALENCIA.—NUEVOS MINISTROS.

XXI.

En reemplazo de Sancho habia sido nombrado Cabello para Gobernacion, Silvela para Gracia y Justicia y por renuncia de don José Ferraz se encomendó la cartera de Hacienda á Secades.

Desde principios de Agosto estaba impaciente la gobernadora por salir de Barcelona, no queriéndolo hacer por tierra, á pesar de la seguridad del camino, y sí por mar á Valencia, para donde se embarcó el 24 en un vapor mercante con sus hijas y los ministros de Estado, Guerra, Marina y Hacienda y aunque el de Gobernacion no tomó posesion por el viaje, se unió á la régia comitiva.

La silenciosa salida de Barcelona contrastó notablemente con su entrada; no tenia en efecto la misma popularidad, y esto debió haber servido de alguna enseñanza.

El duque y Van-Halen en los dias que precedieron al anterior viaje, en cortos momentos de conversacion con S. M. al recibir la órden, dieron pruebas de la más acendrada lealtad, manifestando á S. M. cuanto creian conveniente para su propio bien, el de sus hijas y el de la nacion; y aunque eran escuchados con la mayor afabilidad, no eran atendidas sus observaciones.

La entrada en Valencia distó mucho de parecerse á la de Barcelona,

El ministerio Ferraz dimitió, y fué sustituido el 28 con don Francisco Javier Azpiroz para Guerra, Antoine y Zayas Estado, Arteta Gobernacion y Cortazar Gracia y Justicia, con la presidencia, conservando las carteras de Hacienda y Marina Secades y Armero. Este último tenia toda la confianza de S. M. y la habia precedido á Valencia á desempeñar especiales encargos. Se consideró como de transicion este ministerio; pero la verdad era que volvian las cosas á la misma situacion en que se hallaban antes de la salida del gabinete Castro-Arrazola.

La opinion pública en Valencia estaba harto pronunciada contra la situacion política; pero nada se veia por los que rodeaban á S. M.: estaban obcecados, eran ilusos, y necesitaban un gran sacudimiento para salir del letargo en que se hallaban sumidos.

PRELIMINARES.—EL 1.º DE SETIEMBRE EN MADRID.

XXII.

Decidido el municipio de Madrid á resistir la ley de ayuntamientos, se puso de acuerdo con otros municipios, á cuyo efecto fué á Sevilla el regidor don José María de Nocedal, y varios concejales á diferentes puntos. Y como si no bastaran estos trabajos, que no podian ser tan secretos que no se traslucieran, el *Eco del Comercio* de 19 de Agosto publicó el acuerdo unánime del ayuntamiento el dia anterior de rechazar legalmente la ejecucion en todo ó en parte de la ley municipal; y aquellos mismos dias, reunidos los batallones de la Milicia ofrecieron su cooperacion para la resistencia legal acordada y á todas las medidas contrarias al espíritu y letra de la Constitucion (1).

Esto, despues de haber espuesto casi todas las diputaciones, ayuntamientos y cuerpos de la Milicia contra la tan tristemente célebre ley, la hacia ya imposible, y demostraba de una manera evidente cual era el espíritu público, que desconoció la gobernadora, y trató de hacerle

(1) A la oferta del comandante del 2.º batallon el señor don Manuel Cortina contestó el municipio: —»El Ayuntamiento constitucional de Madrid ha oido con la más pura satisfaccion los sentimientos políticos del batallon del digno mando de vd., y como las circunstancias criticas en que hoy se encuentra la patria, pueden hacer necesaria la cooperacion de los ciudadanos armados en defensa de las instituciones, acepta gustoso el ofrecimiento que vd. se sirve comunicarla, y puede estar persuadido de que cuando llegue el caso legal de la resistencia, el ayuntamiento constitucional no faltará á su puesto; asi como está seguro de que los beneméritos nacionales de Madrid cooperaran con firmeza en el suyo á las órdenes de esta corporacion, á quien confiere su mando la ordenanza. Sirvase vd. hacerlo así saber á sus dignos subordinados, repitiéndoles con esta ocasion la confianza que siempre ha tenido y tiene el ayuntamiento en los individuos que militan bajo las banderas de la libertad.»

frente con el ministerio Cortazar, cuya noticia acabó de sublevar la opinion; asi como el saber que el gobierno procuraba se presentara en Madrid con urgencia el general Leon.

A las nueve de la noche del 31 se celebró una junta en el cuartel de caballería de la Milicia, entre varios individuos del ayuntamiento y jefes de la misma; pero las personas sensatas vieron allí admirados, que no existia ninguna combinacion, y lo que es más, que se ignoraba si podia contarse con la aquiescencia cuando menos del duque de la Victoria y del ejército á cuyo frente se hallaba. Se suponía por sus actos públicos recientes, que aprobaba el pronunciamiento de los pueblos en favor de los principios que él mismo sostenía con tanto interés y á cuyo triunfo tanto habia contribuido; pero el ayuntamiento de Madrid, que de un modo tan ostensible habia tomado la iniciativa para la resistencia, no sabia aun cual seria esta, preparaba quizá una lucha sangrienta en la que iba á sacrificar centenares de padres de familias y hacer problemático el triunfo. Y sin embargo, era tal la fé que en él habia, estaba la opinion tan unánime y compacta, que tan colosal error como el que hemos espuesto, se creía sin grande importancia, por tener la seguridad de que seria irresistible un pronunciamiento que se consideraba espontáneo por lo popular. Y con tal conviccion, se consideró por todos llegado el momento de resistir, y hacerse inmediatamente sin reparar en riesgos. Prueba lo espuesto la ninguna participacion del duque de la Victoria, que algunos han supuesto, sin poder probar.

En medio de un inmenso gentío que obstruía los salones del ayuntamiento de Madrid abrió este su sesion ordinaria á las 12 de la mañana del 1.º de Setiembre, con el despacho de varios expedientes, que interesando poco á la concurrencia, ¡á lo que importa! gritaron, y dándose algunos vivas, interrumpieron la continuacion del despacho ordinario, interpeló uno al municipio diciendo que hacia dos meses no habia gobierno; que los ciudadanos no tenian otras autoridades en quien confiar más que en el ayuntamiento, pues que las demás se apartaban de la Constitucion; que se estaba en el caso de que volviesen los sucesos de 1814 y 23, y que nadie sabia con quien contar, ni qué hacer para salvar sus vidas, las de sus esposas é hijos y lo que era más, la Constitucion y el órden social declamando contra la arbitrariedad del gobierno. Contestó el presidente que el ayuntamiento sabia asegurar la vida y hacienda de los ciudadanos; siguió un confuso rumor difícil de acallar, hasta que alzando su robusta voz Gonzalez Bravo, manifestó, que no se queria la revolucion como se entiende vulgarmente esta palabra, sino como trastornadora de las influencias estrañas, como destructora del plan para acabar con la Constitucion, y aseguradora de sus vidas y haciendas; que los que allí estaban no eran unos descamisados, sino que

representaban industrias y profesiones; que querian órden y gobierno, porque no le habia ni tranquilidad: «medidas queremos, organizacion, fuerza popular, si no sucumbimos y mañana será tarde.»

Estrepitosos aplausos y vivas siguieron á este discurso, al que contestó el presidente que aquella voz era el eco de 400 á 500 personas y el ayuntamiento representaba á la capital. «Somos más de mil, gritaron, la sala de afuera está llena, el pueblo piensa como nosotros, que se tomen medidas, llamar á las armas.»

—El ayuntamiento, añadió su presidente, no debe tomar esas medidas sino cuando el órden se perturbe.

Afuera, gritaron entonces, y la multitud corrió en todas direcciones, viéndose sin embargo «que las almas grandes capaces de sacrificar sus vidas no eran tantas.»

A propuesta de su presidente acordó el ayuntamiento contestar al jefe político, que habia pedido esplicaciones de los grupos que se habian formado, noticiándole la reuñion que habia habido, y al saber que se formaban nuevos grupos en las calles, creyó llegado el caso de poner la Milicia sobre las armas para sostener la tranquilidad y formar rondas de vecinos honrados. Pero ya los nacionales empezaron á reunirse, se presentó en el ayuntamiento el jefe político, que lo era el gobernador señor Buerens, exigiendo la disolucion de la Milicia, le contestaron ser la única fuerza con que se contaba para sostener el órden, é insistiendo aquella autoridad, se la arrestó, y se adoptaron en seguida varias medidas de seguridad.

A las cuatro y cuarto el capitán general Aldama con alguna fuerza desembocó por la calle de Luzon, y detenida su gente á la voz de alto que siguió á la de quién vive, se adelantó el capitán general queriendo pasar adelante, le suplicó el capitán de nacionales don Miguel de la Guardia se retirase, negóse á ello, mandó hacer fuego á los cazadores del Rey para forzar el paso, le rompieron los nacionales matándole el caballo, hubo pérdidas por ambas partes, y refugiados en un portal los cazadores fraternizaron en seguida con los nacionales. La cuestion podia considerarse resuelta.

Se trasladó el ayuntamiento á la casa Panadería, corrió el segundo de la Milicia á ocupar el Principal, al que acudia con el mismo objeto un batallón de Reina Gobernadora: pero se detuvo el jefe que le mandaba á hablar un rato con el de la guardia de la cárcel, y cuando llegó á la Puerta del Sol entraban en el Principal las últimas hileras de la Milicia, y se volvieron á poco á su cuartel. Llevaron á brazo los nacionales su artillería á la Plaza, y Aldama se situó con sus tropas en el Prado, pero se le disgregó el batallón del Rey que fué á la Puerta del Sol á

unirse con la Milicia, y el capitán general se marchó al Retiro dejando un reten en el Prado.

El ayuntamiento reemplazó á Aldama, con el general Rodil, y Lorenzo fué nombrado segundo. Llamó á su seno á don Antonio Gonzalez y á otras personas notables, armó á los paisanos que lo solicitaron, colocó fuerzas en puntos convenientes, se requirió á Aldama se presentase en el ayuntamiento, á lo que no accedió, se le hizo entender seria responsable de cualquier tentativa que hiciese, se pasó á los sublevados el 7.º provisional; marchó Aldama á la madrugada á Arganda con la caballería y artillería de la Guardia y una pequeña avanzada, y todo el resto de su fuerza se unió á la Milicia, produciendo inesplicable júbilo.

Como término de aquel día, publicó el ayuntamiento una alocucion diciendo que se habia hecho intérprete de los sentimientos de la inmensa mayoría del pueblo de Madrid, cuyos votos trasmittiria á S. M., y que primero parecerian sus individuos que abandonar su puesto hasta asegurar de un modo estable las leyes y la Constitucion; que su ejemplo tendria imitadores en las provincias, y ya que servia de estímulo la decision de los madrileños sirviera tambien de modelo su noble conducta y generosa moderacion.

JUNTA PROVISIONAL.—COMUNICACION A ESPARTERO.—ESPOSICIÓN Á LA REINA GOBERNADORA.

XXIII.

Huérfana Madrid de autoridades políticas, unida la diputacion al ayuntamiento nombraron unánimes una junta provisional que hiciera las veces de gobierno local hasta que S. M. bien penetrada de las circunstancias se dignara nombrar un ministerio constitucional que respondiera al voto de la nacion, y fueron elegidos Ferrer, que era alcalde primero, para presidente, y Beroquí, Laborda, Corradi, Portilla, Sainz de Baranda y Llanos.

Su primer cuidado fué preparar la defensa de Madrid en el caso de ser atacada, y adoptó varias providencias, como la de declarar soldados á todos los individuos de la capital de 18 á 40 años que no fueran nacionales, se convocó á los de la provincia, proveyó los principales destinos, se retiró la Milicia á sus casas, excepto la fuerza que quedó de reten y se participó al duque de la Victoria lo sucedido, despues de haber comisionado el ayuntamiento á Ferro-Montaos, esperando todos aprobara el pronunciamiento (1).

(1) Su contestacion merece ser conocida.

»Exemo. Sr. He recibido el oficio que V. E. me pasa con fecha 2 de este mes, en concepto

Las fuerzas del ejército que diariamente se presentaban en Madrid sometiendo á la junta (1) podian ya dar á esta la seguridad de que no seria molestada; siguió, sin embargo, adoptando nuevas providencias, y á la vez que alentaba el pronunciamiento, denunciaba *El Huracán* que defendia la república, y declaró el jurado haber lugar á la formacion de causa, (2) casi por lo mismo que no halló culpabilidad en *La Revolucion* en el anterior gobierno.

La junta provisional todavía no se habia dirigido á la reina, esperando, sin duda, que se fuera generalizando el pronunciamiento en otras provincias y ya el 4 la dirigieron esta notable esposicion.

SEÑORA:

Cuando la nacion española juró la Constitucion de 1837 formada por las Córtes constituyentes, y aceptada libre y espontáneamente por V. M., fué con la decidida voluntad de acatar, cumplir y defender contra todo linage de enemigos, no un vano simulacro, sino la garantía

de presidente de la junta provisional de gobierno formada en esa provincia á consecuencia del pronunciamiento de su capital, verificado con el fin de sostener ilesos el trono de Isabel II la regencia de su augusta madre, la Constitucion del Estado y la independencia nacional.

Sensible es que cuando el bando rebelde acaba de ser esterminado á fuerza de sacrificios de esta nacion magnánima, y de heróicos esfuerzos de los valientes que han peleado á mis órdenes, se vean los buenos españoles privados todavía de la paz, que todos se prometieron del completo triunfo de las armas de la patria, y mas sensible aun que se concite el peligro de que la sangre de nuestros compatriotas corra de nuevo alejando la esperanza de union y de concordia que ha de constituir nuestra felicidad, cicatrizando las profundas llagas de la encarnizada lucha.

Reina, Constitucion é independencia, todo han sido, es y será mi divisa, y la bandera del ejército que con tanta gloria ha combatido por principios tan nobles como justos. Ellos fueron reconocidos en el célebre Convenio de Vergara hasta por los que sostuvieron la pretendida usurpacion y tirania. Creer que esta puede entronizarse, ó pensar en el menoscabo de aquellos caros objetos despues de conquistadas á tanta costa es una creencia ó pensamiento imposible de que llegue á realizarse, y los traidores que tal empresa acometieran, pronto recibirian el castigo severo que las leyes señalan á tal crimen.

»Yo espero que S. M. la reina gobernadora satisfaciendo la ansiedad pública sabrá poner término á los males, evitando nuevas desgracias á esta trabajada nacion, y con este objeto elevaré por mi parte á los pies del trono una reverente y razonada esposicion, siguiendo los impulsos de un soldado franco y leal que es todo de su reina y de su patria.»

Barcelona 7 de Setiembre de 1840.—El duque de la Victoria.—Excmo. Sr. Presidente etc.

(1) Algunas fuerzas como el tercer batallon de América que se hallaba en Toledo, al ver que las autoridades no se pronuncian se dirigieron á la junta diciéndola que no obedecieran otras ordenes que las suyas, y firmaban los jefes y oficiales Glós, Crozard, Franco, Jovellar y demás.

(2) Todos los jefes y oficiales de la Milicia de todas armas aplaudieron la resolucion de la junta y del jurado, y hasta alentaron á la primera para sobreponerse á la ley, diciendo: «mas si por una fatalidad llegara á tanto el frenesí ó dañada intencion de ese enemigo de la libertad —el autor de los artículos,—de insistir en su pensamiento, no contenido aun por la declaracion del jurado, la junta podrá adoptar la providencia que crea oportuna para reprimir y castigar, como exigen las leyes, ese abuso ó tal vez delito; segura de que sea cual fuere, la Milicia nacional de esta heróica villa lo sostendrá.»

de sus derechos, y el fundamento de su futura gloria y prosperidad. Tan enemiga del despotismo como de la licencia, la inmensa mayoría del pueblo español, siempre cumplió con respeto las providencias constitucionales de la corona, y no ha sido por cierto escasa en sellar con torrentes de sangre su lealtad y adhesión al trono de Isabel II cimentado en la soberanía nacional y á la augusta persona de V. M.

Empero en un pueblo libre la obediencia tiene sus límites marcados por las leyes; y nada espone tanto la dignidad de la corona, nada desvirtúa tanto su fuerza, su prestigio, su existencia misma, como la ilegítima pretension de hacerse superior á la ley, única y verdadera espresion de la voluntad general. Los pérfidos consejeros de V. M., olvidando estos principios, cuya estricta observancia afirma y robustece el poder, no han vacilado en interpretar alevosamente los clamores de la opinion pública, y abusando de nuestra paciencia y sufrimiento, inclinar el ánimo de V. M. á un sistema de reaccion, imposible de realizarse ya en España sin desquiciar la máquina del Estado y sumergir la patria en un abismo de horrores.

¿Por ventura los proyectos de ley sobre libertad de imprenta, sobre derecho electoral y sobre administracion, ramificaciones todas de un plan subversivo, no patentizan los siniestros fines de esa faccion, que apellidándose conservadora, oculta su malicia bajo la máscara de una mentida moderacion? Sin conciencia, sin fé política, solo les mueve á los unos el deseo de enriquecerse á costa de la sangre de esta desventurada España por medio de negociaciones tenebrosas, socavando el crédito público con la estraccion escandalosa de sus cuantiosas hipotecas; á los otros el ánsia de conservar los privilegios abusivos que adquirieran en la infancia y orfandad de la monarquía; y otros por último la sed insaciable de dominacion y mando.

Sin norte, sin inspiraciones propias, dominados por influencias extranjeras, ahora que la nacion, restablecida de la guerra civil, caminaba á su futuro engrandecimiento, se proponian disolver el denodado ejército, que tantos dias de gloria ha dado á la patria, con objeto de cooperar á la desmembracion de la monarquía, tramada hace largo tiempo, para arrebatarle el alto lugar que le cupo en mejores dias, y de derecho le corresponde hoy en la balanza política de Europa.

No contentos con haber desmoralizado el país empleando toda clase de medios, la violencia, el soborno, el terror para reunir en las Córtes una mayoría bastarda, se atrevieron á presentar ese funesto proyecto de ayuntamientos, cuyo espíritu y letra barrenan por su base la ley fundamental que todos, á ejemplo de V. M., hemos jurado.

Los ayuntamientos, señora, no se componen únicamente de individuos; lo que constituye su organizacion son los cargos de alcaldes, regidores, procuradores, síndicos. El pueblo por la ley fundamental tiene el derecho incontestable de nombrar sus concejales, designándoles las respectivas funciones que conceptúa más adecuadas á su temple de alma, aptitud y posicion social. La nueva ley, por consiguiente, dando á la corona la prerogativa de nombrar los alcaldes, sobre ser perjudicial á los intereses de los pueblos, y no menos opuesta á sus fueros y costumbres, es abiertamente contraria á la Constitucion y atentatoria á la libertad.

Las Córtes no podían sin ser perjuras aceptar tan odioso proyecto, y desde el momento que lo hicieron se despojaron de su carácter é inviolabilidad. Sabido es, señora, que en todo país donde rige un sistema representativo, cuando los Congresos, sin poderes especiales del pueblo, infringen la Constitución del Estado en virtud de la cual se hallan revestidos de la potestad legislativa, sucede una de dos cosas: ó muere la Constitución, y desde aquel momento no impera más ley que el capricho de una congregación tiránica compuesta de tantos decenviros como individuos, ó muere el Congreso, y dejando de tener el carácter de tal, sus disposiciones, ni deben sancionarse por la corona, ni aunque se sancionen obligan á la obediencia y cumplimiento.

Lo primero no podía suceder, merced al respeto y amor de todos los buenos españoles al trono constitucional. Ha sido necesario, pues, que el pueblo, por medio de un patriótico pronunciamiento, evidencie su firme voluntad de mantener íntegras, ilesas la Constitución y las leyes.

Así lo ha hecho esta capital: desoidos los votos del ejército, rechazadas las exposiciones de los ayuntamientos principales de la Península; ahogados los clamores de la opinión, y cerrada por último la puerta á toda esperanza, el pueblo y la Milicia nacional han tomado las armas, y secundados lealmente por la bizarra guarnición, han jurado de consuno no soñarlas hasta tanto que V. M., penetrada del voto de la inmensa mayoría de los españoles, se digne suspender la promulgación de ese ominoso proyecto de ley municipal, disolver las actuales Córtes que en manera alguna representan la nación, nombrar un ministerio compuesto de hombres decididos, cuyos immaculados antecedentes inspiren confianza y tranquilicen los ánimos agitados, y sea exigida la responsabilidad á los ministros que tan pérfidamente han abusado del poder.

La Junta creada por la diputación provincial y ayuntamiento con el carácter de gobierno provisional de la provincia de Madrid, intérprete de sus sentimientos, no trata, señora, como propalan los traidores que rodean á V. M., de destruir el orden y entronizar la anarquía; su único objeto es asegurar de un modo estable el trono, la Constitución de 1837 y la independencia nacional, conquistadas á fuerza de tanta sangre y de tan costosos sacrificios. Los individuos que componen esta Junta, poco avezados á la lisonja, ruegan á V. M. se digne dispensarles este lenguaje, severo sí, pero hijo de su lealtad, porque no es permitido mentir á los reyes en ningún tiempo, y mucho menos en circunstancias tan graves y peligrosas. Dios guarde muchos años la importante vida de V. M. Madrid 4 de Setiembre de 1840.—*Joaquín María Ferrer*, presidente.—*Pedro Beroqui*.—*Pío Laborda*.—*Fernando Corradi*.—*José Portilla*.—*Pedro Sainz de Baranda*.—*Valentín Llanos*.»

El pliego que contenía esta exposición que expresaba las aspiraciones del pronunciamiento, fué devuelto intacto por el oficial encargado del ministerio de Estado, é indignada, y con razón, la Junta por el desprecio que se la hacía y á la opinión de toda la capital, que era ya la de veinte provincias de España pronunciadas, declaró que don José Castillo y Ayensa, encargado del despacho del ministerio de Estado, había in-

currido en responsabilidad por esta interceptacion atentatoria, y se prohibia á todos mantener comunicacion alguna con dicho ministerio, mientras estuviera al cargo del mismo.

MODERADOS Y PROGRESISTAS.—ESPOSICION DE ESPARTERO A S. M.

XXIV.

Ya se ha podido ir comprendiendo que desde la clausura de las Córtes en 1839, solo por haber mayoría progresista, el partido moderado, sin reparar en los medios, procuró á toda costa dominar, y lo consiguió ayudado por la gobernadora, que tomaba más parte de la que convenia á favor de un partido, que se esmeraba en lisonjearla y que apoyado en principios menos populares que sus antagonistas, agradaban más á la reina.

Los progresistas que esperaban más del pueblo que del trono, se mostraban inflexibles en política y aclamando el progreso como sinónimo del comun mejoramiento, tenian más opinion pública en su favor. Esto les daba poder; y como cuestion de números no podian contrarrestarla los moderados, que con más inteligencia y menos escrúpulos procuraron anular la influencia del número y realzar el poder de la corona, aun cuando para ello barrenaran la Constitucion; y sin convocar Córtes constituyentes presentaron á unas ordinarias la famosa ley de ayuntamientos, que inutilizaba completamente la influencia de los progresistas en el municipio y en las elecciones. Y no se necesitaba grande perspicacia, porque se veia, y estaba en interés de los moderados, que á aquella ley seguirian otras en cuanto inutilizaran á Espartero, ya que no lograban atraerle; irian anulando la Milicia nacional y quedaria por suyo el campo para saludar á la reina mayor de edad, casarla y perpetuarse, como esperaban, en el poder, aun retrogradando cuanto fuera necesario.

Como partido pensaba perfectamente el moderado; pero no creemos lo mismo respecto á lo que debia al pais, pues aunque tuviera los mejores deseos de hacer bien, en antagonismo con un partido grande y poderoso que presentaba la libertad como bandera, el progreso como divisa, y queria el respeto á la Constitucion, no podia luchar con él sin ser vencido en el terreno legal, y tendria que apelar para ello á medidas violentas que se hacen tiránicas. Al desoir los moderados el grito de la opinion pública tan unánimemente manifestado, y arrojar el guante de la manera que se arrojó, nada más natural que el que se recogiera; y no podian asombrarse de ello. Lo que asombra á la historia, es que se tratara de resistir aquella esplosion del sentimiento público despues de lo que habia pasado con Espartero.

Cuando el grito dado en Madrid el 1.º de Setiembre fué una chispa que incendió los hacinados combustibles en todas las capitales de España, cuando el ejército se adhería en todas partes, el deber, el patriotismo, todo, aconsejaba transigir y esto era posible sin humillacion; solo la vanidad, el orgullo y la falta de patriotismo podían aconsejar la resistencia que era una locura insigne.

Reconocido el funesto derecho de insurreccion por todos condenado cuando mandan y ejercido cuando aspiran á mandar, la de Setiembre fué justa y popular. Ya veremos si al triunfar el partido progresista sobre su adversario, y asegurar por algun tiempo su dominacion esclusiva, le fué venturoso ó adverso este acontecimiento: si llevaba en su seno gérmenes que desarrollados más tarde habian de causar su descomposicion y su ruina, objeto importante todo y de curioso estudio; pero ahora nos toca referir que, despues de las justas exigencias, que se le rehusaron con insolencia, despues que se alzó una voz unánime en toda España pidiendo la conservacion de las libertades municipales, de esas libertades encarnadas en nuestra nacionalidad y cuyo origen es una de las páginas más brillantes de nuestra historia, sin igual en el mundo por sus fueros y cartas pueblas, recurrir á las súplicas, desatendidas, y desatender tambien al hombre que habia dado la paz al país, al que reunia derechos de todos reconocidos, al más conspicuo, despues, en fin de ver el partido progresista cerrados todos los caminos, aun quiso poder decir lo que el Dante á la puerta del Infierno y esperó: y al ver el ministerio de fin de Agosto, y la obstinacion de los moderados, no le quedaba más recurso que luchar en el terreno de la fuerza, y á él se lanzó. No podia soñarse siquiera con el terreno legal; se habia prescindido de él hacia tiempo: sostener esto, más que hipocresía seria maldad. Tenia, pues, cada partido que aceptar las consecuencias de su conducta y resignarse; pero el moderado no pudiendo resistir en el campo trató aun de tentar el último esfuerzo para atraerse á Espartero, á fin de que marchara con el ejército de su mando contra la capital insurrecta: se queria hacer del duque de la Victoria otro duque de Ragusa, que faltando á sus convicciones y aun á sus juramentos, sirviera una causa perdida para morir luego en el ostracismo desdeñado de todos. ¿Hubiera cumplido Espartero con lo que debia á la patria y á sí mismo obedeciendo la orden del 5 de Setiembre que le llevó el coronel Paniagua para marchar contra Madrid á la cabeza del ejército? ¿Podia comprenderse de esta manera el deber militar? ¿Y por qué ordenar que fuera el ejército que estaba en Cataluña y no el que tan cerca habia en Valencia, considerable, y á las ordenes de un general afecto? Ya lo hemos dicho, se queria hacer de Espartero otro mariscal Marmont; y el general español en vez de derramar á torrentes la sangre de sus

compatriotas, no falta á lo que su honroso deber exige y espone á la reina lo que su conciencia le dicta, lo que el país quiere, lo que al trono conviene, y á la órden de encender de nuevo la guerra civil, contesta con este notable documento:

SEÑORA: Con la franqueza y lealtad de un soldado que jamás ha desmentido ser todo de su reina y de su patria, he manifestado á V. M. en diferentes ocasiones, cuanto convenia á su mejor servicio y á la prosperidad nacional combatiendo noblemente á los enemigos que bajo cualquier forma han maquinado contra el órden establecido. Pero una pandilla cuyos reprobados fines habia logrado sofocar por mis públicas representaciones y á fuerza de señalados triunfos en los campos de batalla, ha seguido constante en sus trabajos empleando el maquiavelismo y la falaz intriga para hacerme desmerecer del justo aprecio que V. M. me habia dispensado, consiguiendo envolver á esta nacion magnánima en nuevos desastres, en nuevas sangrientas luchas, cuando la voz de Paz tenia enagenados de gozo á todos los buenos españoles.

La creencia de haberme retirado V. M. su confianza tuvo ocasion de espresarla en 15 de Julio al hacer la renuncia de todos mis cargos; y aunque el presidente del consejo de ministros de aquella época tomando el nombre de V. M., señaló un hecho para convencerme de lo contrario, no podia yo quedar satisfecho, porque los motivos que espuse á V. M. recibieron mayor grado de fuerza no siendo rebatidos, y admitiendo el gabinete el peregrino encargo de hacerme saber la negativa de la dimision, no obstante que justifiqué en ella habia dispuesto V. M. reemplazarlo con otro que satisficiera más el espíritu de los pueblos previniendo los males que anunciaban las diferentes situaciones y juicios pronunciados.

Yo debí hacer un nuevo sacrificio por mi reina y por mi patria resignándome á continuar á la cabeza de las tropas puesto que se creyó necesario, aunque ya solo conservé una débil esperanza de que no llegasen á tener efecto mis funestas predicciones.

Los pueblos más considerables de la monarquía por medio de sus corporaciones, y la Milicia nacional de muchos puntos, habian acudido á mí porque los títulos de gloriosos sucesos que consolidaron el trono de vuestra escelsa hija, creyeron me habian de conceder la accion de hacer indicaciones por el bien general, que fuesen acogidas favorablemente. Todo su deseo era que la Constitucion de 1837 no se menoscabase ni infringiese por un gobierno de quien todo lo temian en vista de su marcha, notable por las escandalosas remociones de funcionarios públicos; por la indebita disolucion de unas Córtes que acababan de constituirse; por la intervencion en las elecciones de nuevos diputados; y por las leyes orgánicas que sometieron á su deliberacion.

A estas auténticas demostraciones se unia el conocimiento que mi posicion me permitia tener del estado de las cosas, sus relaciones y necesarias consecuencias, y convencido por lo tanto de la imperiosa necesidad de impedir los males, hice presente á V. M. la conveniencia de que en uso de sus prerogativas acordase un cambio de gabinete capaz de salvar la nave del Estado; idea que admitió V. M. bajo el compromiso de que yo aceptase la presidencia, y que no reusé por ver asegurada la tranquilidad pública, y satisfecho el unánime deseo de los buenos españoles que constituyen la inmensa mayoría de la nacion.

Rechazado mi programa sin duda porque sus principales bases consistian en la disolucion de las actuales Córtes, y en que los proyectos de ley que las habian sido presentados se anularan negándose su sancion; sabe V. M. todo cuanto movido del mejor celo, espuse en las varias conferencias que me permitió, luego que terminada gloriosamente la guerra contra los rebeldes armados se me hizo saber el deseo de V. M. de que me presentase en Barcelona, insistiendo particularmente en la conveniencia de que no fuese sancionada la ley de ayuntamientos, pues que siendo contraria á lo espresamente determinado sobre el particular en la Constitucion jurada, temia que se realizasen mis pronósticos.

El tenaz empeño de los cobardes consejeros de V. M., lanzó con su imprudente y precipitada medida la tea de la discordia poniendo en combustion á esta industriosa capital, pero cuidando de salvar todo peligro abandonando sus puestos con una anticipada dimision, para ir al extranjero á derramar el veneno de la calumnia, suponiendo autor al que habia procurado conjurar el mal y que ya manifesto evitó las terribles consecuencias que sin duda provocaron

y esperaban tambien los viles y bastardos españoles que aparentando hipócritamente adhesion á la ley fundamental del Estado, consideran un crimen se proclame este principio y quisieran beber la sangre de sus fieles sostenedores bajo el pretexto de anarquía que ellos concitan y fraguan rastreadamente en el club á que están afiliados.

V. M. en aquellos criticos momentos debió ser impulsada únicamente de su natural bondad en favor de un pueblo digno por sus virtudes y señalados sacrificios de que sea considerado, y satisfechas sus justas exigencias. Asi se creyó en vista de los reales decretos de nombramiento de nuevos ministros hecho en personas de conocido españolismo, amantes de la Constitucion jurada, del trono de vuestra augusta hija y de la regencia de V. M., y á escepcion de uno que renunció el cargo todos los demás hicieron el costoso sacrificio de aceptarlo, poniéndose en marcha para ofrecer sus nobles esfuerzos á la corona celosos de su lustre y de la prosperidad del Estado. Sus principios eran bien conocidos, y no posible que contra ellos y sus propias convicciones siguiesen la torcida marcha de los que les precedieron. Por esto la nacion se entregó á la grata y lisonjera confianza del porvenir dichoso que tanto anhela. Por esto, señora, en públicas exposiciones se consideró un medio de salvacion el pronunciamiento de Barcelona, reprobado solo por los enemigos de V. M. y de la Constitucion; y por los que no late en sus pechos el sentimiento de independencia nacional que ha de constituir nuestra ventura. El programa que los ministros electos presentaron á V. M. no podia ser ni más jasto ni más moderado; pero los dias trascurridos debieron servir á la pandilla egoista y criminal, para mover nuevos resortes, y hacer creer á V. M. que debia llevarse adelante el sistema que aplanó al anterior ministerio, y ni esta consideracion ni las razones empleadas con elocuencia, verdad y sana intencion sirvieron para que las bases fueran admitidas. Las renunciaciones se fueron sucediendo por consecuencia forzosa: la nacion quedò sin gobierno constituido despues de una tan prolongada crisis: siguiéronse otras elecciones, y los antecedentes de algunos; todo, señora, fué la señal de alarma en la capital del reino, alarma que ha encontrado eco en Zaragoza, y que será muy probable cunda en otras provincias.

Acompañó á V. M. una copia de la comunicacion que me ha dirigido don Joaquin María Ferrer nombrado presidente de la Junta provisional de gobierno de la provincia de Madrid, y otra de la contestacion que he creido necesario dar. En el pronunciamiento que se ha verificado ya ha sido poca la sangre vertida. El objeto se me dice no es otro que el de sostener ilesos el trono de Isabel II, la regencia de V. M., la Constitucion del Estado, y la independencia nacional. Yo creo, señora, que tales son los principios que profesa V. M.; pero en un gobierno representativo, son todos los consejeros de la corona, como responsables de los actos, los que se necesita que ofrezcan las seguridades que con tanta ansiedad se han esperado, y siendo un hecho que los elegidos despues de la aceptada dimision del gabinete Perez de Castro y que podian satisfacer aquella ansiedad, tuvieron que retirarse por no suscribir á la promulgacion de la ley de ayuntamientos contraria á la Constitucion; se descubre el motivo que ha impulsado el lamentable y sensible movimiento que ha puesto en conflicto á V. M. y que afecta mi corazon, aun cuando hace mucho tiempo lo tenia predicho.

Los medios de reprimirlo creen los ministros que están al lado de V. M. que es hacer uso de la fuerza del ejército segun la real orden que se me comunica con fecha 5 de este mes, y al efecto se me elige á mí que no he perdonado ningun medio para evitar llegase el dia de tan terrible prueba que podrá comprometer para siempre el orden social: hacer que corra á torrentes la sangre; malograr un ejército que nos hace respetables; y perder el fruto de las señaladas glorias que han aniquilado á las huestes con que el rebelde don Carlos creyó usurpar el trono y levantar cadalsos para sacrificar á los que lo han defendido y conquistado la libertad. Por esto, y porque V. M. en su carta autógrafa de la misma fecha que he tenido el honor de recibir observo que por tales sucesos han hecho concebir á V. M. el temor de que pelagra el trono, creo es un deber sagrado tranquilizar en esta parte á V. M. haciendo con nobleza y con la honradez que acostumbro las observaciones que me sugiere mi lealtad y patriotismo por si logro inclinar el ánimo de V. M. á que dando fé á mis palabras acuerde los medios de salvacion, únicos que con justicia me parece se deben adoptar.

Por el relato de esta esposicion se evidencia, sin acinar otros antecedentes, que la direccion de los negocios no ha llevado el sello de la prudencia ni de la imparcial justicia que hace fuertes y respetables los gobiernos. El empeño ha sido constante desde la disolucion de las anteriores Córtes de desacreditar al partido liberal denominado del progreso estableciendo un

sistema de proteccion esclusiva en favor del otro partido llamado moderado, que se procuró aumentar con personas de precedentes sospechosos y haciendo patrimonio de esta fraccion todos los principales destinos del Estado. Así, señora, ni puede haber armonía, ni confianza, ni conseguirse que la paz se establezca tan sólidamente como debia esperarse despues de terminada la guerra. Al partido liberal se le ha calumniado además por los corifeos del otro, suponiendo que conspiran contra el trono y la Constitucion y que no son otra cosa que anarquistas enemigos del órden social, y no pocas veces se han fraguado asonadas y motines para corroborar este malhadado juicio, pero que no han producido ningun efecto porque los hombres han penetrado á fuerza de desengaños el origen y la tendencia. Los abortos han sido una consecuencia precisa porque la falta de motivo hacia imposibles combinaciones generales que tan poco estaba en los intereses de los motores el ensayar, so pena de convertirse en daño propio. Así abortaron los alborotos de Madrid y de Sevilla en los últimos meses del año de 1838, y mis representaciones á V. M. de 28 de Octubre y 6 de Diciembre debieron convencer por qué mano fueron aquellos dirigidos y cuál el opuesto fin á que eran encaminados. Entonces se faltó sin ningún pretexto al gobierno constituido de V. M., y cuando estaba la guerra en su mayor incremento lo cual hubiera podido inutilizar á los defensores de la justa causa permitiendo el triunfo al bando rebelde. En el dia yo considero los pronunciamientos hasta ahora demostrados bajo de una faz muy diferente. No es una pandilla anarquista que sin fé política procura subvertir el órden. Es el partido liberal que vejado y temeroso de que se retroceda al despotismo ha empuñado las armas para no dejarlas sin ver asegurado el trono de vuestra escelsa hija, la regeucia de V. M., la Constitucion de 1837 y la independencia nacional. Hombres de fortuna, de representacion y de buenos antecedentes se han empeñado en la demanda; y lo que más debe llamar la atencion es que cuerpos del ejército se han unido espontáneamente, sin duda porque el grito proclamado es el que está impreso en sus corazones y por el que han hecho tan heróicos esfuerzos y presentado sus pechos con valor y decision al plomo y hierro de los vencidos enemigos. Por otra parte no tengo noticia de arropellamientos ni crímenes de aquellos con que se marca el desórden de la anarquía. Estas consideraciones y otras muchas que omito por no molestar demasiado la atencion de V. M., creo que debieran pesarse antes de llevar á cabo un rompimiento en que los hijos con los padres, los hermanos con los hermanos, los españoles con españoles, fuesen impelidos á renovar sangrientas luchas por unos mismos principios despues de haber consentido en abrazarse libres de la ferocidad del enemigo comun que sostuvo la encarnizada lucha de siete años. ¿Y quién asegura de que esto llegue á realizarse aunque la ciega obediencia conduzca á tan sensible combate al que mande la fuerza? ¿se ha olvidado lo que sucedió al general Latre al dirigirse sobre Andalucia? ¿No acaba de unirse la guarnicion de Madrid al pueblo madrileño abandonando á su capitancia? Y si tal sucediese con los cuerpos que mandase ó condujese, ¿qué seria de la disciplina, qué del ejército? Si yo marche á Madrid llevaré el cuidado de lo que pueda suceder con las demás tropas en el estado de fermentacion en que se hallan los pueblos. Si mando un general de mi confianza, su compromiso es terrible, y muy dudoso que el soldado se hata contra compatriotas que les abrirán los brazos diciéndoles: «la causa de mi empeño es la misma por que habeis derramado vuestra sangre y sufrido las inauditas penalidades que hacen glorioso vuestro nombre.»

V. M., como prenda para que recupere su confianza mayor que nunca, me dice que me decida á defender el trono, libertando á mi país de los males que le amenazan. Nunca, señora, me he digno de que V. M. me retirase su aprecio. Mi sangre derramada en los combates; mi constante anhelo, todo mi ser consagrado á la consolidacion del trono y á la felicidad de mi patria, la historia, en fin, de mi vida militar, ¿no dicen nada á V. M.? ¿Es necesario que pruebe ahora la fé de mis juramentos satisfaciendo tal vez los conatos alevos de esos hombres que sin los titulos que me envanezco de tener han conseguido que V. M. se manifestase sorda á mis indicaciones y escuche sus insidiosas tramas?

Yo creo, señora, que no pelagra el trono de mi reina y estoy persuadido que pueden evitarse los males de mi país apreciando los consejos que para conjurarlos me pareció deber dar á V. M. Todavía, señora, puedo ser tiempo. Un franco manifesto de V. M. á la nacion ofreciendo que la Constitucion no será alterada; que serán disueltas las actuales Córtes, y que las leyes que acordaron se someterán á la deliberacion de las que nuevamente se convoquen, tranquilizará los ánimos si al mismo tiempo elige V. M. seis consejeros de la corona de concepto liberal, puros, justos y sabios. Entonces, no lo dude V. M., todos los que hasta ahora se han pronun-

ciado disidentes depondrán la actitud hostil reconociendo entusiasmados la bondad de la que siempre fué madre de los españoles: no habrá sangre ni desgracias: la paz se verá afianzada: el ejército siempre virtuoso conservará su disciplina, mantendrá el orden y el respeto á las leyes: será un fuerte escudo del trono constitucional y podrá ser respetada nuestra independencia principiando la era de prosperidad que necesita esta trabajada nacion en recompensa de sus generosos sacrificios y heroicos esfuerzos. Pero si estas medidas de salvacion no se adoptan sin pérdida de momento, difícil será calcular el giro que tomarán las cosas y hasta donde llegarán sus efectos: porque una revolucion por más sagrado que sea el fin con que se promueve, no será extraño que la perversidad de algunos hombres la encaminen por rumbo contrario moviendo las masas para satisfacer criminales y anárquicos proyectos.

Dignes V. M. fijar toda su consideracion sobre lo expuesto para que su resolucion sea la más acertada y feliz en tan azarosas circunstancias. Barcelona 7 de Setiembre de 1810.—Señora.—A L. R. P. de V. M.—*El duque de la Victoria.*»

EL GOBIERNO Y LA JUNTA PROVISIONAL.—NUEVO MINISTERIO.

XXV.

Devuelta á la Junta provisional la esposicion que dirigió á la reina, se cuidó aquella de asegurar el éxito del movimiento y pasó el 9 una circular á las juntas de las provincias sublevadas para que organizaran sus fuerzas, y se pertrecharan á fin de imponer á toda clase de enemigos, ofreciendo que Madrid no abandonaria las armas hasta que S. M. accediese cumplidamente al voto nacional con tales garantías que impossibilitaran para siempre una reaccion. «No concesiones insignificantes pueden ya satisfacer á los que han arriesgado su seguridad, su existencia, su porvenir y lo que es más, la futura gloria y prosperidad de esta nacion tan generosa como desgraciada.»

Sin ver los que rodeaban á la reina que el pronunciamiento se hacia nacional, que nadie le resistió (1), que hasta los comandantes de la Milicia de Madrid que se habian negado á firmar la esposicion dirigida al ayuntamiento ofreciéndole su cooperacion para la resistencia acordada, y dimitidos sus empleos, se presentaron de los primeros en las filas como soldados el 1.º de Setiembre y contribuyeron eficazmente al triunfo de aquel dia, como sucedió á Fagoaga, Villareal, Martínez y otros (2), calificáronle como hecho por «un pequeño número de trastornadores y de impacientes ambiciosos que usurpando el nombre del pueblo, y sobre-

(1) Si algunos trataron de hacerlo, como el ilustrado jefe político de Gua'alajara que se encerró con alguna fuerza en el fuerte, á nada condujo este acto que no carecia de valor cuando todo estaba en su contra.

(2) Los periódicos y Gacetas de Setiembre y Octubre están llenas de nombres de personajes notables por su posicion y categoria que se apresuraron á reconocer á la junta y al gobierno provisional; y aquel era el momento de combatirlo ó de negarle la obediencia: y si como despues muchos de ellos han dicho, era ilegítimo, injusto, usurpador, ellos mismos se condenaron llamándose á sí mismos cobardes ó desleales.

poniéndose á la inmensa mayoría del leal y pacífico vecindario habia organizado la revolucion; que hacia pesar sobre el pueblo la violenta tiranía de los agitadores y demagogos;» é hicieron que se comunicara una real órden diciendo además de lo espuesto, que la reina habia sabido con amargo dolor tan criminales excesos, y justamente cuando acababa de nombrar un ministerio encargado de someter á las Córtes la modificacion del art. 45 de la ley de ayuntamientos; que tomaba las providencias para que cayera en breve sobre los culpables todo el rigor de la justicia, y que emplearan las autoridades toda su energía para conservar el órden.

Sintiendo la junta provisional que no se siguiera el sistema de templanza que habia inaugurado, contestó á la anterior circular, prohibiendo bajo pena capital á toda clase de autoridades y funcionarios, obedecer al gobierno de Valencia; declarando que todo ciudadano estaba obligado á denunciar á cuantos mantuvieran comunicacion con él y recibiera órdenes secretas ó instrucciones: cerró provisionalmente todos los ministerios y nombró una comision para entender en los delitos é infracciones de estos mandatos.

En virtud de esta determinacion entregó el administrador de correos á la junta cinco pliegos cerrados que desde Valencia condujo un extraordinario para los señores Sancho, Gomez Becerra, Capaz, Infante y don Domingo Jimenez, les llamó al salon de sesiones, y en presencia tambien de los generales Rodil, Lorenzo y Lopez, les entregó los pliegos previniéndoles se sirviesen abrirlos en su presencia y manifestar su contenido, que era su nombramiento de ministros con fecha del 11 y el de Cabello para Gobernacion.

Decidida la junta á no dejar las armas hasta ver satisfecho el voto nacional con tales garantías que imposibilitaran para siempre una reaccion, recordó el programa consignado en la esposicion del 4 á S. M. inculcando de nuevo su propósito de que tuviera cumplido efecto, y se retiraron los elegidos con su nombramiento.

Un ministerio formado de un modo inconstitucional y de elementos hasta cierto punto etereogéneos, no podia hacer que depusieran la armas los pronunciados.

Dimitieron en seguida los nuevamente nombrados, y Cristina conoció al fin que no tenia más salvacion que echarse en brazos de Espartero.

MISION DE CORTINA.—CONTESTACION DE ESPARTERO.

XXVI.

Si la revolucion podia desdeñar los alardes intransigentes de los que rodeaban á la gobernadora, no le era posible ser indiferente á la in-

sistencia de esta señora en dar oídos á los que eran objeto de la enemistad general, á los que se quedaban aislados, y siendo vencidos, reducidos á la nulidad si no emigraban; á los que haciendo suya la causa de la reina les importaba poco precipitarla en su caída. Así que, la junta provisional de Madrid lamentándose del proceder de la regente, quiso ponerse en relacion con el duque de la Victoria, conocer su opinion sobre las nuevas cuestiones de cada dia, y especialmente sobre la de la regencia que empezaba á agitarse con el mayor empeño. Necesitábase un mensajero de elevada inteligencia y grandes dotes, y poseyéndolas don Manuel Cortina, fué llamado con urgencia el 13 de Setiembre á la casa de la Panadería, donde no habia entrado desde el dia 1.º sino una sola vez para negarse á admitir un elevado empleo en la magistratura; negóse tambien franca y lealmente á desempeñar la comision que se le conferia, no solo por modestia, sino presumiendo que el duque tendria prevenciones contra él por los acontecimientos de 1838 en Sevilla, cuya verdad se ignoraba. Desvaneció la junta sus escrúpulos manifestándole que mal podia tener prevencion el duque cuando le habia designado para reemplazar á Sancho en Gobernacion en el ministerio Gonzalez, aceptó, pidió instrucciones, y la principal era saber la opinion del duque sobre la cuestion de corregencia, de que se hablaba diversamente, y proceder de acuerdo con él en un asunto tan grave y delicado.

Presentada la cuestion al duque en cuanto Cortina llegó á Barcelona, contestó terminantemente, sin vacilar y con el acento de la más profunda conviccion, que de ninguna manera creia conveniente se hablase de semejante asunto; que el verdadero deseo de los pueblos, consignado en millares de esposiciones que tenia y enseñó, era que la ley de ayuntamientos no se ejecutase por ser contraria á la Constitucion del Estado, y depresiva de los fueros municipales; que se formase un ministerio que en sentido liberal gobernara el país, que esto era á lo que únicamente debia aspirarse, y pidió á Cortina rogara encarecidamente á la junta en su nombre que resistiera toda otra clase de exigencias.

Esta respuesta, de pocos conocida, y de cuya exactitud apelamos al que la dió y al que la recibió, que leerán estas líneas, es la mejor contestacion, el más elocuente mentís á los que aconsejados por la pasion y olvidando la verdad, han supuesto al duque proyectos de usurpacion y connivencia en actos que no estaban en armonía con la elevada delicadeza de sus sentimientos.

Respetó Cortina las indicaciones del duque, y al trasmitirlas procuró tambien apoyarlas, identificado con la nobleza del que las espuso; los dos eran caballeros, y tenian en más lo que el decoro exigia que el mal aconsejado proceder de Cristina.

NONBRAMIENTO DE ESPARTERO DE PRESIDENTE DEL CONSEJO DE MINISTROS.—
PROGRAMA DE LA JUNTA DE MADRID.

XXVII.

El pronunciamiento cundió hasta los pueblos inmediatos á Valencia, y apurada ya la gobernadora manifestó el 16, que decidida á restablecer la paz y la union de todos los ánimos, no omitiendo medio alguno para satisfacer las necesidades de los pueblos y siempre confiada en la lealtad y patriotismo de Espartero, le nombraba presidente del Consejo de ministros, sin afectar á este cargo el desempeño de ningun ministerio, á fin de que pudiera continuar más libremente dirigiendo el ejército, como lo habia hecho hasta entonces, con tanta gloria de la nacion, autorizándole á proponer con toda urgencia las personas que habian de desempeñar los demás ministerios.

Al recibir la Junta el *Boletin* de Valencia que insertaba esta comunicacion, la publicó en *Gaceta extraordinaria*, y demostró al pié del decreto la confianza que inspiraba el nombramiento del duque, el más firme baluarte de la libertad é independencia; y para que se penetrara de los verdaderos deseos, esperanzas y necesidades de los españoles, transmitió la Junta á su consideracion las bases de su pensamiento consignadas en este programa.

1.^a Que S. M. dé un manifiesto á la nacion reprobando los consejos de los traidores que han comprometido el trono y la tranquilidad pública.

2.^a Que se separe para siempre del lado de S. M. á todos los altos funcionarios de palacio y personas notables que han concurrido á engañarla inclinándola al sistema de reaccion seguido hasta aquí.

3.^a Que se anule el ominoso proyecto de ley de ayuntamientos.

4.^a Que se disuelvan las actnales Córtes y se convoquen otras con poderes especiales para asegurar de un modo estable, con todas sus consecuencias, la consolidacion del pronunciamiento nacional.

5.^a Que no se soltarán las armas hasta que se vean completamente realizadas estas condiciones.

Así trasladó la Junta al duque estas bases, lisonjeándose merecerian su asentimiento, «por exigirlo así el voto de la inmensa mayoría de los españoles que han comprometido su vida y su reputacion en tan glorioso pronunciamiento.»

En el mismo dia 19 que la Junta manifestaba esto al duque, el ayuntamiento de Madrid se dirigió á los españoles esplicando su conducta y

los motivos que le habian determinado á tomar la iniciativa el 1.º de Setiembre haciendo la historia exacta de los sucesos (1).

La junta, en tanto, queriendo asegurar de una manera definitiva el triunfo de la revolucion, tenia toda su confianza en el duque de la Victoria, y como no habia recibido respuesta á sus comunicaciones, aunque Espartero contestó, como vimos á la primera, «anhelaba con toda la impaciencia que justificaban las circunstancias, una contestacion á sus repetidas consultas, si no tan extensiva como fuera de desear, por lo menos lo bastante explícita para que le sirviera de norte hácia donde dirigir su rumbo, segura de su cooperacion; pues de la estricta conformidad de pareceres y conducta política entre el duque y *las provincias pronunciadas*, dependia la salvacion de la patria (2).» Consideraba además problemática la aceptacion de Espartero, que si así fuese, para bien del país, desearia que los sugetos que designase poseyesen el temple de alma y energía que el estado de las cosas reclamaba, y satisficiesen las exigencias calmando la ansiedad pública; y si no aceptase «huérfano entonces el Estado en medio de tan deshecha borrasca, tendrá tal vez que proveer á su conservacion estableciendo un gobierno para proteger los intereses sociales gravemente comprometidos, por medio de una junta central compuesta de un representante de cada una de las provincias, idea que solo en un caso extremo pudiera realizarse sin graves riesgos.»

No hubo necesidad de acudir á este último recurso por la aceptacion del duque, quien contestó á S. M. que consagrada su vida á su reina y su patria, se resignaba á hacer el mayor de los sacrificios aceptando el delicado y espinoso cargo que se dignaba conferirle; pero como el estado de la nacion demandaba que se constituyese pronto el nuevo gabinete, no creia podia conseguirse proponiendo desde luego las personas que habian de componerle, porque no estando acordes, y no mediando una conferencia que les determinara á hacer tan costoso sacrificio, se repetirian las dimisiones, agravando el mal; por lo que bien meditado no hallaba otro medio de salvar tales inconvenientes y evitar mayores dilaciones, que el de que le concediera su real permiso para marchar á Madrid con dicho objeto, y pasar reunidos á Valencia para constituir el gobierno, si así agradaba á S. M.

Si habia, pues, intencion, como se suponía, en poner al duque al frente de un nuevo ministerio, que habia de formar *ipso facto*, el proceder del duque no podia ser mas hábil, ni á la vez mas digna su contes-

(1) Véase documento núm. 7.

(2) Comunicacion de 21 de Setiembre.

tacion. Atendió en Barcelona á las necesidades del ejército y del órden, disolvió el 21 la Milicia nacional por los vicios de que adolecia, autorizando al capitan general para reorganizarla con arreglo á la ley, y se despidió el 22 de los barceloneses (1).

Su rápido viaje hasta su llegada á Madrid fué una solemne y continúa ovacion.

SE INSISTE EN LA COREGENCIA.—NUEVO MINISTERIO.

XXVIII.

Grande responsabilidad echaba sobre sí la junta de Madrid; pero sabia desempeñar su cometido y salir adelante con sus compromisos, á pesar de oponérsele hasta obstáculos inesperados, como lo fué el pretender en vano algunos díscolos el 19, sublevar el batallon de tiradores de la patria y deponer á la junta porque no usaba con los vencidos el rigor que su cruel pasion deseaba, y hubiera sido de más deshonra que provecho á la revolucion.

Supo la junta estar á la altura de su dignidad, atendiendo solícita á cuanto reclamaba la buena administracion pública, cuidando de la dotacion del culto y clero, de las desatendidas monjas y de todas las clases para lo que se afanaba en arbitrar recursos; disminuia sus gastos produciendo economías como la que resultó de enviar á sus casas á los nacionales de la provincia, y procuraba aumentar los ingresos disponiendo entre otras cosas se satisficiesen los derechos correspondientes y de que ilegalmente se habia prescindido al conceder libres de todo gasto, títulos, honores y condecoraciones, concedidas comunmente al favor, no á la virtud y al mérito, que no suele ser el premiado, siendo muchas distinciones el sarcasmo de quien las lleva.

En cuanto el duque de la Victoria llegó á Madrid, pudo convencerse de que la opinion pública iba mas allá de lo que hasta entonces se habia espresado, y era general el deseo de una nueva regencia: así lo manifestó el ayuntamiento y diputacion provincial pidiendo lo primero la disolucion de las Córtes y convocar otras para tratar de la supresion del Senado. Y tan adelante se iba ya en la cuestion de regencia, que los comisionados de las juntas de las provincias que se hallaban en Madrid para constituir la central, dirigieron el 30 una esposicion al duque, en la que, despues de hacer la historia del pronunciamiento y causas que le originaron, decian: «En vano estará la augusta

(1) Véase documento núm. 8.

regenta de este reino animada de las mejores intenciones, si en su inesperienza, si en la falsa idea que se le hace concebir de sus prerogativas, encuentran un campo fácil de explotar los que aspiran á perdernos; en vano propondrá V. E. seis ministros puros, patriotas, capaces, identificados con nuestras leyes, si al querer obrar se encuentran con obstáculos, con repugnancias, con intrigas que tienden á neutralizar sus mas sanas intenciones. No vé, pues, el público sensato ninguna garantía de orden y estabilidad mientras no reine entre la cabeza suprema del Estado y sus ministros, aquella conformidad de sentimientos que es tan esencial en todo buen gobierno. Para satisfacer un objeto de tal importancia, no hallan los que suscriben más remedio que asociar á la augusta persona referida, otras que participen con ella de carga tan pesada, y la salven de tantos compromisos. La pronta, la inmediata organizacion de la regencia, de modo que entren á gobernar con S. M. sujetos que merezcan la estimacion y confianza nacional, es la primera y principal medida que los que suscriben, por sí, y á nombre de las juntas que representan, proponen á V. E.» (1)

La junta de Madrid, á estas mismas exigencias, añadía la de la disolucion del Senado, y sobre todo se tuvieron largas conferencias, siendo inútil cuanto se intentó para convencer al duque de la necesidad de reorganizar la regencia. Defensor de ella y su constante lema de la augusta gobernadora, no le parecia bien que otro se le asociara y cuando

(1) «A esta disposicion de tan grave interés, añadían, se siguen naturalmente otras que la deservuelven y aseguran su completo resultado. Tal es, entre otras, la pronta disolucion de las Córtes actuales, y la convocacion de otras autorizadas para adoptar las medidas y reformas que corten de raíz los graves males que tanto nos aquejan.

»Tambien se halla indicado por las mismas necesidades, que se revoque ó se deje sin efecto la sancion dada al proyecto de Ley de Ayuntamientos no promulgada todavia.

»Las juntas provinciales que tan dignamente han correspondido al pronunciamiento y confianza nacional, estas juntas que se han espuesto á tantos compromisos y peligros, son las únicas que pueden mantener la confianza y conservar el buen espíritu público en estas circunstancias. Su continuacion hasta que se hallen reunidas las nuevas Córtes, es de una importancia de que no puede prescindirse.

»Los infrascritos no descenderian al asunto de los funcionarios públicos y de empleadós de palacio; mas si se atiende á la conducta de muchos de ellos, á la importancia, á la influencia inevitable de ciertos cargos, es tambien de necesidad la separacion de todos aquellos que se hayan manifestado contrarios á los principios liberales que nos rigen, ó que por cualquier otro concepto sean indignos de permanecer en sus destinos.»

Firman este escrito, como representantes de sus respectivas provincias, Javier R. de Vera. —Joaquín María Lopez. —Antonio Zaonero de Robles. —Luis Prudencio Alvarez. —José María Calatrava. —Francisco Arquiga. —Juan Gerónimo de Ceballos. —Benito Gutierrez de Ceballos. —Mariano Delgrás. —Santiago Alonso Cordero. —Cárlos de Villapadierna. —Antonio Viadera. —José Ramon Rodil. —Mariano de la Paz García. —Evaristo San Miguel. —Angel Fernandez de los Ríos. —José Gamboa Ortiz. —José Villamil. —Andrés Alcon. —Vicente Grijalba. —Juan Bautista Alonso. —Francisco Ruiz del Arbol.

se le designaba, lo rechazaba resuelto. Por lo mismo que habia sido su consecuente defensor, que era su afortunado campeón, ni permitir queria que se tratase de tal asunto, considerado por él como el acto de mayor deslealtad.

Respecto al nuevo ministerio, el ayuntamiento, la diputación provincial y aun la junta, tomaron la iniciativa en la designación de las personas que habian de componerlo, y casi estaban unánimes, cual sucede cuando inspira el más puro patriotismo. Como el duque tambien solo se inspiraba en él, y ningun interés particular le guiaba, aceptó las insinuaciones, puesto que le presentaban nombres que eran una garantía de la revolución á la que todo se sacrificaba entonces, pero no faltaba quien comprendiese, que no era aquello lo mejor y lo que exigía ó se necesitaba para afirmar el poder del partido progresista: se satisfacía una necesidad del momento, una exigencia de circunstancias, no una conveniencia política asegurando el porvenir.

Designóse, pues, para Estado, al alcalde primero de Madrid, don Joaquín María Ferrer; para Guerra, al mariscal de Campo y senador, don Pedro Chacon; para Gobernación, al diputado don Manuel Cortina; para Marina, al oficial mayor cesante del mismo ministerio, don Joaquín de Frias; para Gracia y Justicia, al ministro del Tribunal Supremo de Justicia y senador, don Álvaro Gomez Becerra, y para Hacienda, al cónsul don Agustín Fernandez Gamboa.

Aunque lo primero que habia que atender era á la revolución, la lógica de los hechos exigía contar con la minoría del Congreso, pues se continuaba el sistema parlamentario, y en el nuevo gabinete solo entró Cortina como individuo de aquella, y es más que dudoso si le llevó á aquel puesto su carácter de diputado de la minoría, ó sus distinguidos antecedentes y servicios en el pronunciamiento, revelando en todos sus actos las excelentes dotes que le abonan. De todos modos, era el nombramiento más apropósito por las dobles circunstancias que reunía. Fuera de este, por rendir un tributo á la revolución, que no dejaba de ser justo, se dejó de rendirle al verdadero poder de los gobiernos constitucionales. Se obró bajo la presión del momento, quizá por alguno con miras interesadas.

Carecía tambien aquel gabinete de una superioridad que á todos dominase, porque la inmensa que ejercía el duque, no era gubernativa, ni de administración.

Ferrer, Gomez Becerray Chacon, cuyas relevantes prendas les abonaban, con especiales conocimientos en los negocios en que debían entender, no tenían títulos para dominar á los demás.

Gamboa y Frias ni aun pensaban en tal preponderancia, y Cortina

era sobrado modesto, y más queria ayudar que dirigir; pero bien pronto vino á ser el alma del ministerio, imponiéndose su talento.

Sobresalia sin embargo en todo el gobierno una grande abnegacion y un escelente deseo de hacer el bien del país; así que, en las primeras conferencias que sus individuos tuvieron para decidirse á tomar sobre sí tan pesada carga, pudo comprenderse que podia esperarse mucho de aquel gabinete. Todos estuvieron conformes en que la reina debia hablar á la nacion para inaugurar una nueva época; en no ejecutar la ley de ayuntamientos, causa inmediata de la revolucion y base de un sistema restrictivo del partido moderado; en disolver las Córtes; respetar los actos de las juntas, en cuanto no se opusieran á los principios de justicia, y dejarlas solo como auxiliares de las autoridades, por ser incompatible la existencia de un gobierno con la de juntas que ejercian de lleno y con toda independendencia la autoridad pública.

Si estas cuestiones fueron obvias, la de la regencia se habia empeñado de tal modo y adquirido tanta consistencia la opinion de los que pretendian reformarla, que parecia invencible. Se apoyaban en las noticias que corrian sobre el casamiento de la reina regente, y en un folleto, bien mal escrito, pero con terrible intencion, que inspirado por la infanta Doña Luisa Carlota escribió y publicó en París un señor Lopez Martinez (1).

Difícil la resolucion sobre este punto, convinieron en proponer á su majestad lo que ya veremos más adelante con todos sus detalles.

En cuanto á la disolucion del Senado, la reprobaron todos menos el señor Ferrer, que si no pudo vencer la resistencia de sus colegas que no querian cargar con la responsabilidad de un acto inconstitucional, logró se aplazase la resolucion para Valencia.

Convinieron todos en sujetarse estrictamente á la Constitucion, promover las mejoras que el país deseaba; desenvolver con religioso respeto los principios constitucionales en las leyes secundarias, y obrar en todo con el levantado patriotismo que se reconocia en los dignísimos individuos de aquel ministerio.

Hizo el duque la propuesta, y aprobada por S. M., marcharon los nuevos ministros á Valencia dispensando todos los pueblos del tránsito una continúa y delirante ovacion al duque, considerado como el salvador, y aclamándole con frenético entusiasmo hasta que llegó trabajosamente á su alojamiento en la ciudad, el 9 de Octubre. A poco se pre-

(1) Este confió el secreto al Marqués de Miraflores y le entregó la edicion que habia sido comprada á buen precio para que no circulase, pero se reservó el autor dos ejemplares, uno de los cuales vino á nuestro poder.

sentaron los oficiales de la Milicia con su inspector, con sendos fusiles y cartucheras, á dar la guardia al duque, que no la admitió.

Todo lo podia entonces Epartero, no debiendo haberlo olvidado los que con dañada intencion y marcada injusticia le han atribuido planes de usurpacion en los que no habia soñado, cuando tan fácil le era realizarlos, llevando su abnegacion hasta el punto de rechazar cuantas poderosas proposiciones se le hicieron. Epartero se mostró á la sazón tan grande, como dando la paz á España; porque ahora restableció el orden, conservó las instituciones, y salvó al país.

PROGRAMA DEL MINISTERIO.—SU PRESENTACION Á S. M.—CONFERENCIA
DE LA REINA GOBERNADORA CON ESPARTERO.

XXIX.

El nuevo ministerio se presentó en seguida á S. M. que exigió las bases de su programa para proceder en su vista. Aunque inesperada esta exigencia, era irresistible, y convinieron en redactarle con la ingenuidad y franqueza que la situacion del país y la de cada uno exijia, y era debida á la reina; y así lo hicieron llevándola al dia siguiente este importantísimo escrito, inédito hasta hoy:

SEÑORA.

Los ministros que V. M. ha nombrado á propuesta del duque de la Victoria, hecha en virtud de la amplia autorizacion que V. M. misma se sirvió concederle, creen que su principal mision en las críticas y delicadas circunstancias en que son llamados á gobernar, es dominar la situacion en que el país se encuentra, por una consecuencia necesaria de anteriores errores, y hacer volver las cosas al estado normal cuanto antes sea posible, evitando así los gravísimos males que de otro modo amenazan á la nacion, á las instituciones y al mismo trono.

Resueltos venian á aceptar tan delicado y peligroso encargo sin tratar de condiciones que creian esplicadas con sobrada claridad en su nombramiento, y V. M. habia formulado al decir en la real orden de 16 del anterior Setiembre, por la cual nombró presidente al duque de la Victoria, que estaba decidida á establecer la paz y la union de todos los ánimos, no omitiendo medio alguno para satisfacer las necesidades de los pueblos; pero V. M. ha querido se presenten por escrito y firmadas las bases con arreglo á las cuales nos proponemos gobernar. Esto nos ha dado á conocer que no merecemos la plena confianza de V. M. como habiamos creído al emprender nuestra marcha para esta capital; y puede ser un obstáculo poderoso para gobernar en lo sucesivo; y satisfacemos sus deseos que, por mas que nos hayan sorprendido, respetamos como nuestro deber exige, pero creemos estar en el caso de advertir que las circunstancias pueden de un momento á otro cambiar: es muy posi-

ble que suceda sin otro origen que la retardacion en constituirse un gobierno como la nacion desea; y no respondemos que lo que hoy creemos suficiente, lo sea mañana, y produzca los resultados que de ello nos prometemos.

A V. V. no puede ocultarse que en la actualidad no hay gobierno; hasta en los pueblos mas insignificantes de la Península se han formado juntas que con absoluta independencia ó cuando mas sujetas á las de las capitales, independientes tambien á su vez, han cortado todas sus relaciones con el gobierno de V. M., el cual puede decirse reducido al recinto de Valencia, y no ha podido menos de tolerar que muchos pueblos, todos de esta provincia, se hayan pronunciado en el mismo sentido que los demás. Cada momento que esta situacion se prolonga, relaja más y más los vínculos sociales y nos acerca á una completa disolucion del Estado, de la cual serian responsables los que, pudiendo evitarla ó contribuir á impedir-la, no lo hiciesen por consideraciones ó motivos que deben siempre desaparecer cuando hasta el punto que hoy, sé ve en peligro el país, y con él cuanto hay de interesante para los hombres honrados y verdaderos españoles.

Esta conviccion dolorosa y profunda que tienen los que V. M. ha nombrado sus consajeros, no porque la adulen y lisonjeen, como deben creerlo sino para que le digan la verdad, los pone en la precision de hablar con franqueza y con lealtad, y de esponer cuanto en su concepto es necesario para restablecer el orden y la calma perdidos de un modo que no puede verse sin el mas íntimo dolor.

Necesitase ante todo para esto que V. M. dé un manifiesto á la nacion, en el cual, haciendo recaer como es justo, la responsabilidad de lo pasado sobre vuestros consejeros, y anunciando que podrá hacerse efectiva, por los medios legales, ofrezca y asegure con solemnidad que la Constitucion será respetada y cumplida fielmente, y que principiando ahora una nueva época para la España, sus consecuencias naturales y legítimas serán desenvueltas, sin que se obstruyan ni neutralicen, como hasta ahora ha sucedido por influencias siniestras de nacionales ni de extranjeros.

Es indispensable ofrecer solemnemente que la ley de Ayuntamientos no será ejecutada, y que habrá de someterse al exámen de las nuevas Córtes con las modificaciones que vuestro gobierno propondrá, para ponerla en armonía con la Constitucion y con los principios políticos en ella consignados. Exígelo esto así el justo é irresistible clamor de los pueblos; y aun cuando no se hubiese alzado del modo imperioso que V. M. sabe jamás podria ejecutarse tal ley sin que se formase, sancionase y publicara la de Diputaciones provinciales en que está su complemento, y sin la cual algunas de sus disposiciones no podrian tener efecto.

Es tambien imprescindible la disolucion de las actuales Córtes: su origen, la infraccion de la Constitucion que se han permitido, así lo exigen; y la convocacion de otras deberá hacerse para despues de renovadas las diputaciones provinciales, cumplidas en su totalidad hace tiempo, tomando sobre sí el gobierno la responsabilidad de dejar pasar más de los tres meses que deben mediar entre la disolucion y la nueva reunion, atendidas las circunstancias en que dichas corporaciones se en-

cuentran, por haberse suspendido su renovacion mandada ya en su mitad, con el fin de proporcionarse el triunfo en las últimas elecciones un partido que las creia sus principales auxiliares.

Esto, señora, hubiera bastado para crear un gobierno fuerte, y evitar cuanto despues ha ocurrido, si V. M. hubiese apreciado en algo los consejos del presidente del gabinete nombrado en dias que jamás podrá sentirse bastante mente hayan pasado. Hoy los pueblos se han levantado como en circunstancias análogas lo han hecho, y especial y señaladamente en 1315, durante la menor edad del rey don Juan I, en que formaron una hermandad para poner coto á los abusos de sus tutores: han arrostrado graves compromisos: su alzamiento unánime apoyado por el ejército que, como hijo de ellos, ha hecho suya su causa, los ha colocado en una posicion firme, tienen la conciencia de su fuerza y no se contentan con lo que en otro tiempo habria satisfecho sus necesidades y justos deseos; exigen garantías, no quieren verse de nuevo en la necesidad de dar un paso, cuyos graves riesgos y lamentables consecuencias no se les ocultan; y reclaman la aplicacion de remedios bastante eficaces al intento. Hay quien piensa, señora, en alterar la Constitucion del Estado en alguna de sus bases, pero es de creer, que las Córtes, única autoridad competente para decidir esta cuestion, cuiden de que se conserve la debida armonía entre nuestra carta fundamental y las de los demás países libres de Europa, porque ya tienen acreditados su circunspeccion y tino en asunto tan vital y delicado. Hay señora, quien cree que V. M. no puede seguir gobernando la nacion, cuya confianza, dicen, ha perdido, y por otras causas que deben serle conocidas mediante la publicidad que se les ha dado, y piensan en destituciones y nuevos nombramientos, de que V. M. debe tener idea tambien. Pero lo que mas generalmente se desea es que V. M. se acompañe de hombres prácticos en la ciencia del gobierno, de talentos acreditados en el Parlamento (1), para que le ayuden á llevar la pesada carga de la regencia durante la menor edad de vuestra angusta hija: esta es opinion tan generalizada que hasta en los pueblos mas pequeños y que menos parece se ocupan de las cosas públicas, existe; y es tal la exigencia respecto á este punto que la creemos irresistible, y un escollo contra el cual se estrellaria cualquier gobierno que intentase contrarrestarla: la situacion actual no parece posible termine sin acceder á ella.

Sobre el modo de hacerla tambien dirán los que suscriben su sentir, animados del deseo de consultar el decoro y dignidad de V. M. en cuya conservacion tienen el mayor interés. Las Córtes son las que, conforme

(1) Al leerse este escrito en Consejo para su aprobacion ó reforma, se decia solo á la reina que ese acomp.ñase de hombres prácticos en la ciencia del gobierno, y á propuesta del Duque se agregaron las palabras: *de talentos acreditados en el Parlamento*: siendo su objeto al proponer esta adiccion tan significativa, por todos aceptada, segun manifestó repetidamente, quedar excluido de la coregencia, exigiendo para ello se marcara una cualidad ó circunstancia en los que debian ser nombrados, que á él conocida ó indudablemente faltase. Otro comprobante de sus desinteresadas intenciones, tan injustamente acriminadas.

á la Constitucion, pueden hacer alteraciones en la actual regencia; y en rigor de principios se cumpliria con remitir á su resolucion este punto. Pero seria poco decoroso para V. M. y menguaria el prestigio de que tanto necesita, si la variacion se hiciese á consecuencia de propuesta de uno ó varios diputados; y parece preferible que V. M. tomando la iniciativa pidiese la co-regencia y la nombrase interinamente sin perjuicio de lo que determinasen las Córtes, á quienes corresponde la decision y el nombramiento en su caso: á nadie puede ofender pedir auxilio para una obra grande y difícil, pero sí que le obliguen á tomarlo cuando se cree capaz por sí solo de llevarla á cabo; lo primero supone una virtud siempre honrosa, lo segundo envuelve una degradacion de muy malos efectos en todos casos, y de incalculable trascendencia en el de que tratamos. No obstante esto, los que suscriben no insisten en que desde ahora haga V. M. lo que tienen el honor de indicarle por creerlo preferible y mas decoroso; aplazándose espresamente la resolucion de esta grave cuestion para las próximas Córtes, creen acallada la exigencia hasta el punto de poder gobernar; y acaso en el periodo que hasta entonces transcurre, la opinion que hoy aparece muy estendida y fuerte, se modifique ó varíe si se dan garantías á los pueblos que equivalgan á las que por este medio se proponen obtener.

Pasar por los actos de las juntas en cuanto no lo resistan abiertamente los principios de justicia, es otra necesidad de la época: respetar los hechos consumados por las revoluciones que no han podido ser contrarrestadas, es un principio de gobierno, cuyo olvido ha sido más de una vez funesto, y en nuestra historia tenemos varias pruebas de esta verdad.

Por último; tambien es preciso centralizar el gobierno, haciendo cesar en él á las juntas de las provincias: no es concebible siquiera que exista gobierno en una nacion, y que juntas provinciales ejerzan sus facultades; pero es necesario esto emprenderlo con la delicadeza que las circunstancias exigen, y de modo que no haga perder la confianza de los pueblos; todo se conseguiria mandando que las juntas de las capitales continuasen hasta la reunion de las nuevas Córtes, como axiliares solo del gobierno, y para desempeñar cualquier encargo que estimase oportuno hacerles sin menguar las atribuciones de las demás autoridades.

Verdades amargas, señora, habremos dicho quizá, pero hemos preferido pasar por el disgusto que esto no puede menos de ocasionarnos, á aumentar el número de los consejeros que han engañado á V. M. y dado lugar á que se haya entibiado el amor que los españoles le profesaban, y que aun es tiempo de hacer revivir, porque afortunadamente no está estinguido.

Firmado este programa por los ministros, leyóle Cortina á S. M. en presencia de todos; y concluida su lectura, sin hacer sobre él reflexion alguna, ni oponer la menor dificultad, mandó trajesen el Crucifijo y el libro de los Evangelios y juraron sus cargos los nuevos ministros.

Desearon estos tratar inmediatamente de la ejecucion del programa, y con gran sorpresa oyeron á S. M. reservar para el dia siguiente su respuesta sobre esto. Al prestar juramento creyeron fundadamente acep-

tadas en definitiva sus proposiciones, y al ver que aun eran objeto de discusion, se conformaron y esperaron despidiéndose de la reina.

Al salir de la real cámara fué llamado Espartero, á quien manifestó la Gobernadora que habia resuelto dejar la regencia y alejarse de España, impelida á esto por todo lo que se habia escrito en mengua suya, que necesitaba además reponer su quebrantada salud, le confiaba la guarda de sus hijas y le exigia la palabra de no abandonarlas jamás.

Absorto quedó el duque al oír estas palabras, de las que apenas se podia dar cuenta y contestó:

—Señora, no puedo creer que sea una resolucion irrevocablemente tomada; me parece que V. M. cede con sobrada facilidad á impresiones dolorosas ciertamente, más que son inseparables del rango y de la potestad suprema.

—No, replicó S. M., los últimos sucesos han podido tal vez fijar y apresurar la realizacion de mi propósito, pero hace mucho tiempo que lo tengo pensado.

—Permítame V. M. que le diga con la franqueza de un soldado leal, que en todo esto hay una cosa que con sobrado motivo me sorprende cruelmente. V. M. se ha dignado llamarme aquí sin darme conocimiento de la resolucion que tenia tomada, y que ahora se sirve comunicarme. Si el respeto no me lo prohibiese, diria que hay en esto una especie de traicion, porque es bien seguro que si hubiese tan siquiera sospechado la existencia de semejante proyecto, no tendria la honra de hallarme ante V. M., y no hubiera aceptado el puesto que la gravedad de las circunstancias, y mi adhesion á V. M., al trono de vuestra escelsa hija y á las instituciones me han hecho aceptar.

—Lo creo así, dijo S. M. y es precisamente el motivo por el cual nada dije; más cuento tan á ciegas con tu fidelidad y tu adhesion á mi hija, que no titubeo en confiarte su guarda: bien sabia de antemano que tus deberes serian antes que todo.

—Señora, contestó el duque profundamente conmovido, permítame V. M. que la observe, que si deberes tengo como general y como español, otros muchos más sagrados tiene V. M. como reina y como madre.

—Mira, Espartero, no te canses, conozco á los reyes; dentro de dos años mi hija empezará á recelarse de mí, á odiar mi autoridad; mas vale que nos separemos antes que esto suceda.

—Cuando esto fuera cierto, señora, y que la autoridad de la gobernadora pasara á la reina, nadie puede suplir la falta de la madre para con la hija.

—Acabemos, Espartero, mi resolucion es irrevocable; te confio el cuidado de mis hijas y la defensa del trono; eres su mejor y primer de-

fensor, estoy segura que les serás religiosamente fiel como general y como español.

—Señora, V. M. me hace justicia, contando con mi fidelidad; pero una vez más diré que no puedo figurarme que V. M. quiera insistir en su propósito, cuyas consecuencias pueden ser tan funestas al país, al trono y á vuestra augusta hija.

Esto fué en sustancia lo que se dijo en aquella conferencia que duró más de una hora, esforzándose el duque en combatir la resolución de la regente, sin reparar, guiado por su leal y noble deseo, que hacia más de lo que exigía su dignidad de hombre y de general. Pero se trataba de una señora, y quería convencerla: no pudo hacer más.

RENUNCIA DOÑA MARIA CRISTINA LA REGENCIA. — DISCUSION IMPORTANTE.

XXX.

Al participar Espartero á sus colegas la resolución de S. M., comprendieron lo que complicaba esta inesperada ocurrencia y el conflicto en que les ponía. Examinaron su situación, convinieron en resistir decididamente la renuncia, y si S. M. no cedia dejar los ministerios de que por una sorpresa, que con sus verdaderos colores habrían de pintar, se les había hecho entrar en posesión.

Al presentarse á la reina gobernadora, les manifestó no convenir en nada de cuanto el programa contenía y que renunciaba la regencia por no serle posible continuar desempeñándola. Acto continuo y sin dar lugar á la más ligera discusión, sacó del cajón de su mesa un papel en que de antemano tenía escrita la renuncia, y mandó á Cortina la leyese. Hízolo sin replicar, y á todos sorprendió el lenguaje de aquel documento. En él se hacía una apasionada y virulenta acusación á la nación entera, y su apasionado y poco político autor había abusado de la confianza de la reina, desconocido su elevada posición, comprometido su decoro y ajado su dignidad. Ni enemigo que fuera de S. M. hubiera escrito tea más incendiaria, de terribles consecuencias, arrojándola sobre tantos combustibles hacinados, cuando el pronunciamiento estaba en su apogeo; y si grande era el error que se cometía, mayor fué el servicio que hicieron los ministros al trono salvándole de aquel peligro: la misma gobernadora lo conoció. Y cuando apenas leído le devolvió Cortina el papel en mal hora concebido, diciéndola—«V. M. se ha olvidado al redactarlo hasta de que sus augustas hijas han de quedar en este suelo,» —lo recogió apresuradamente, conviniendo en no darle publicidad; si bien encargando á Cortina le escribiese una renuncia en los términos que más convenientes le pareciesen.

Sin negarse el ministro de la Gobernacion á lo que de él se exigia, manifestó que habia cuestiones graves y difíciles que debian antes examinarse y decidir las con calma, teniendo en cuenta los intereses vitales que en ellas estaban comprometidos; y tan firme era la resolucion de la regente, que hasta esto queria evitar; y mucho tuvieron que insistir los ministros para que se entrase al fin en una discusion, sin la cual no habrian consentido se pasase adelante en asunto de tanta trascendencia.

Empeñado el debate, se negó decididamente la reina á dar el manifiesto que se proponia en el programa, á suspender la ley de ayuntamientos, de ningun modo á la coregencia, tampoco al reconocimiento de los actos de las juntas, aun con la modificacion que desde luego se le habia indicado, prestándose algo á la disolucion de las Córtes, pero sin fundarla en ninguna de las causas que los ministros creian hacerla necesaria. No podia poner á sus ministros en situacion más crítica cuando se negaba á todo género de concesiones, ni podia ser más evidente la contradiccion en que la reina incurria despues de su decreto del 16 de Setiembre en el que ofreció satisfacer las necesidades de los pueblos; y despues de haber nombrado para sus consejeros responsables á hombres completamente identificados con el pronunciamiento y hasta autores de él algunos, de consecuencia y probidad, y acostumbrados casi todos á resistir los halagos y aun las amenazas, más de una vez empleados unos y otras para hacerles ceder. Se hicieron á S. M. tan poderosas reflexiones, se llevó de tal manera el convencimiento á su ánimo, que más de una vez contestó solamente:—*Conozco teneis razon, pero yo no lo hago.*

Esto desanimaba á los ministros porque les quitaba toda esperanza; pero redoblaron sus esfuerzos, manifestaron su adoptada resolucion de dimitir sus cargos, y se quejaron amargamente de que se les pusiera en tan duro trance, despues de haberles exigido el juramento de una manera que por decoro no se atrevian á calificar. Impresionáronla tan sentidas quejas, y por un momento se mostró dispuesta á ceder, terminando aquella sesion por encargar se formulase el manifiesto que se debia dar á la nacion para proceder en su vista.

Ardua era la empresa de los ministros, porque en aquella larga discusion pudieron penetrarse de las dificultades que se les presentaban: procuraron disminuirlas en la redaccion del manifiesto para terminar satisfactoriamente aquella peligrosa crisis, y conciliar intereses encontrados y opuestas exigencias, y redactaron y presentaron á S. M. el proyecto (1).

Decia asi:

Españoles: Tiempo era, despues de siete años de cruda guerra, de que descansáseis de vuestras fatigas y empezáseis á disfrutar de las ventajas de la paz por la cual habeis hecho

Con gran tacto estaban tratados sin duda los puntos á que la regente se habia opuesto, y cuidadoso se mostró el gobierno para ocultar con las mejores formas las ideas de reprobacion y retractacion que habia hecho necesariamente indispensables el pronunciamiento; pero aun así no confiaban en que fuesen aceptadas, y convinieron en formalizar su renuncia antes de consentir en la de la regencia.

Pero esta era ya resolucion inquebrantable; así que, la conferencia fué desagradable: no quiso la reina entrar en nueva discusion, se negó á todo tenazmente, resistió hasta las modificaciones que el dia anterior estaba dispuesta á admitir, y al ver los ministros tan decidido empeño formularon su renuncia. Negóse á admitirla diciéndoles que, con arreglo á la Constitucion debian interinamente y hasta la reunion de las Córtes, reemplazarla, y que su objeto al recibirles el juramento del modo que lo hiciera, habia sido que hubiese un ministerio en quien resignar el poder para que la nacion no quedara sin gobierno y abandonada.

Laudable y justo consideraron este pensamiento los ministros, pero no pudo menos de indignar á los que por altas consideraciones se veian

tantos sacrificios y arrojado tantos peligros: nada anhelaba tanto mi corazon, y esto era el objeto constante de mis votos; pero errores de los que en la última época han estado encargados de aconsejarme en la direccion de los negocios públicos han creado y dado vida y existencia á la crítica y delicada posicion en que el país se encuentra, y que ningun español honrado podrá ver sin el más íntimo dolor. Creadas juntas hasta en pueblos insignificantes de la monarquía, absolutamente independientes, ó cuando más sujetas á las de las capitales de provincia, á su vez independientes tambien, han cortado sus relaciones con el gobierno y hecho desaparecer la unidad sin la cual no puede ser dirigida una nacion como la España. Cada momento que esta situacion se prolonga, relaja más y más los vínculos sociales y nos acerca á una completa disolucion del Estado: de ella serian responsables los que pudiendo evitarlo ó contribuir á que termine no lo hicieran por consideraciones ó motivos que deben siempre desaparecer, cuando hasta el punto que hoy, se vé en peligro el país y con él cuanto hay de interesante para los hombres honrados y verdaderos españoles: por mi parte nada quiero omitir de cuanto sea necesario para conseguir tan noble y grandioso objeto. El nombramiento de un ministerio compuesto de personas de probidad y patriotismo no desmentidos, bajo la presidencia del español que más ha hecho en la presente época por el bienestar, libertad é independencia de su patria, ha sido el primer paso que creí deber dar; y ya se encuentra al frente de los negocios. Con la franqueza y lealtad que les distingue me han manifestado las exigencias de los pueblos, y no era posible que la madre de Isabel II los desoyese ni que se olvidara hasta tal punto de los esfuerzos que han hecho para consolidar su trono y asegurarle la quieta y pacífica posesion de sus derechos.

Deponed, pues, vuestros temores de que pelagra la Constitucion del Estado: ella no solo será respetada y cumplida con religiosidad, sino que en la nueva época que principia ahora para la España, serán desenvueltas sus naturales y legítimas consecuencias, sin que se obstruyan ni neutralicen por influencias siniestras de nacionales ni de extranjeros: la ley de ayuntamientos, en que la creéis infringida, no será puesta en ejecucion con tanto más motivo cuanto que sin la de diputaciones provinciales en que está su complemento, no podian tener efecto muchas de sus disposiciones, y se someterá de nuevo á las Córtes con las modificacio-

víctimas de un suceso que, en cuanto á lo que tenia de personal no admitia honrosa calificación; y necesitaron de toda su prudencia y caballerosidad para no olvidar un momento con quien hablaban, para no mostrar el sentimiento de que se hallaban poseidos, limitándose á manifestar comedidamente sus quejas al verse tratados de tal manera.

Pero ya no habia remedio: era preciso que oyeran solo la voz del patriotismo, y se resignaran á arrostrar las consecuencias de la responsabilidad que contraian; y si para la regente importaba mucho llevar adelante y á toda costa su resolucion, más decidida cuantos más obstáculos se la presentaban, para aquellos insignes patricios importaba más el país.

Ya solo era cuestion la manera de llevar á cabo la renuncia; y sobre las causas en que debia fundarse se empeñó largo y animado debate.

Fatigados todos, y próximos á separarse, sin convenir en nada, se resolvió Cortina á decirle aquellas famosas palabras de las que tanto se ha hablado, aunque aun no han sido públicas, y tan criticadas por los que careciendo de propia dignidad consideran como desacato decir la verdad á los reyes, cuando debieran tener por el mayor de los crímenes engañarles. Pensando así Cortina sin duda, é inspirándose en la nobleza de sus sentimientos y en la sinceridad de su carácter, la dijo:

nes que mi gobierno crea deben hacerse para ponerla en armonia con la Constitucion y con los principios políticos en ella consignados: las Córtes serán disueltas y se convocarán otras nuevas para cuando las diputaciones provinciales estén renovadas, aun cuando sea preciso arrostrar la responsabilidad que el irascurso de un término mayor que el marcado en la misma Constitucion traiga consigo. Las circunstancias lo exigen de un modo irresistible: pues hasta de nulidad de la eleccion de los cuerpos deliberantes podria decirse si en ella interviesen corporaciones que legalmente han dejado de existir; y no es posible en el corto periodo de tres meses emprender y ejecutar como se necesita para que pueda manifestarse libremente la opinion, ambas elecciones. Los actos de las juntas serán respetados en cuanto no se opongan abiertamente á los principios de justicia, lo cual no es de creer haya sucedido; y si bien no podrán continuar ejerciendo las atribuciones propias del gobierno, se conservarán como auxiliares del mismo, y para desempeñar los encargos que estime oportuno confiarles sin menguar las de las autoridades provinciales hasta que la reunion de las Córtes asegure á los pueblos el logro de sus justos deseos. Las mismas Córtes podrán ocuparse de las demás cuestiones políticas que se han suscitado y decidirán sobre ellas lo que crean más conveniente á la nacion. Especial y señaladamente deberán tratar y resolver la de regencia: nadie más que ellas pueden hacerlo conforme á la ley fundamental; y si esto no fuese así y no temiese la orfandad y el abandono en que la nacion quedaria hasta su reunion, habria renunciado la que hoy desempeño, que se ha hecho incompatible con el estado de mi salud y no deberá oponer por tanto obstáculo alguno á su determinacion.

La felicidad de los súbditos de mi excelsa hija doña Isabel II es mi único deseo: nadie mejor que ellos mismos deben conocer los medios de procurársela: póngase en buen hora en ejecucion legalmente, porque así conviene para la estabilidad y firmeza de las medidas que se adopten y mis votos serán cumplidos si el pueblo español llega á disfrutar en toda su estension de la independencia, libertad y ventura por que tantos sacrificios ha hecho y de que es tan merecedor.

Valencia 11 de Octubre de 1840.

—Señora, en la imposibilidad en que estamos de encontrar una causa para fundar decorosamente la renuncia de V. M. desearia fuese cierto algo de lo que se habla con harta publicidad, y que en otras circunstancias me habria causado profundo pesar: nada podria poner término más fácilmente al conflicto en que nos hallamos, ni presentar más carácter de legalidad y aun convencimiento.

A pesar de lo claro de la alusion, la reina dió á entender que no comprendia, y aun insistió al repetirle la indicacion. Entonces dijo Cortina:

—Señora, hablo del casamiento de V. M.

—¡Oh, no, eso no es cierto! contestó al instante, y procuró dar otro giro á la discusion, que á haber continuado sobre este asunto, se evitaran muchos males, revelando lo que muchos sabian ya, lo que doña Luisa Carlota escribió á varios, con pormenores que debieran haber estado reservados.

Si este incidente produjo una negativa, originó á la vez la ventaja de convenirse pronto en la manera de formular la renuncia, cuando antes no se halló medio en tantas horas de discusion; y se encomendó á Cortina el redactarla, manifestándole S. M. que su manera de escribir era muy de su gusto y depositaba en él su confianza á la que sabia corresponder, y no se engañaba, como no se habian equivocado los que llevaron á Cortina al ministerio confiando en sus dotes, que las mostró muy elevadas.

RENUNCIA.—IMPORTANTE DECLARACION DE LA REINA GOBERNADORA.—DISOLUCION DE LAS CORTES.—CIRCULARES DIPLOMATICAS.

XXXI.

En una conferencia particular de la regente con Espartero consultó sobre el ayo que habria de darse á la reina y á la infanta, y el duque se escusó por su falta de relaciones en Madrid, á no ser militares, pero que si se le autorizaba lo consultaria con sus compañeros: manifestó Cristina que entre militares pensaba precisamente elegir el ayo de sus hijas, y designó á los generales Zarco del Valle, Cortinez y Roncali, pero el duque la hizo observar que por grandes que fueran los méritos de cada uno de los indicados, ninguno en su opinion estaba á la altura de ese puesto; quedó acordado se consultaria á los ministros, y estos propusieron á Quintana, que satisfizo grandemente á S. M.

Cortina habia redactado en tanto el escrito que la reina le encomendara, que aprobado por sus compañeros de gabinete, le encargaron lo

presentase á la regente, autorizándole para remover cualquier dificultad que se presentase. Así lo ejecutó y leyó lo siguiente:

«A las Córtes.—El actual estado de la nacion y el delicado en que mi salud se encuentra, me han hecho decidir á renunciar la regencia del reino, que durante la menor edad de mi escelsa hija doña Isabel II, me fué conferida por las Córtes Constituyentes de la nacion, reunidas en 1836, á pesar de que mis consejeros con la honradez y patriotismo que les distingue, me han rogado encarecidamente continuara en ella cuando menos hasta la reunion de las próximas Córtes, por creerlo así conveniente al país y á la causa pública; pero no pudiendo acceder á algunas de las exigencias de los pueblos que mis consejeros mismos creen deber ser consultadas para calmar los ánimos y terminar la actual situacion, me es absolutamente imposible continuar desempeñándola; y creo obrar como exige el interés de la nacion renunciando á ella. Espero que las Córtes nombrarán personas para tan alto y elevado encargo que contribuyan á hacer tan feliz esta nacion como merece por sus virtudes. A la misma dejo encomendadas mis augustas hijas, y los ministros que deben conforme al espíritu de la Constitucion gobernar al reino hasta que se reunan, me tienen dadas sobradas pruebas de lealtad para no confiarles con el mayor gusto depósito tan sagrado. Para que produzca pues los efectos correspondientes, firmo este documento autógrafo de la renuncia que en presencia de las autoridades y corporaciones de esta ciudad entrego al presidente de mi Consejo para que lo presente á su tiempo á las Córtes.—Firmado.—María Cristina.—Valencia 12 de octubre de 1840.»

En la conferencia entablada despues de esta lectura, mostró Cristina la gran capacidad que la distingue, así como pudieron comprenderse los daños que habian causado los errores de todos. Con clara inteligencia discutió todas las cuestiones político-legales á que daba lugar su renuncia, y hablando de la tutela la señaló como independiente de la regencia, cuya renuncia no envolvía la cesacion de aquella.

Cortina que no desaprovechaba ocasion de convencer á S. M. para que desistiera de su propósito, volvió á instarla con bien poderosas razones, y la reina gobernadora entonces, le contestó haciendo esta importantísima declaracion:

—No te canses; no puedo gobernar en España porque tengo compromisos con un partido; por lo mismo que Espartero no podrá hacerlo tampoco.

Esta manifestacion justificaba plenamente el pronunciamiento de Setiembre: la reina gobernadora lo era de un partido, no de la nacion: su renuncia era justa y le honra su resolucion, teniendo como tenia el íntimo convencimiento de que el monarca que se hace jefe de una bandera abdica su poder y hace imposible su gobierno. Esto enseña la historia.

La anterior declaracion de Cristina es una acusacion contra el parti-

do moderado, que teniendo en su seno grandes capacidades, erraron lastimosamente al hacer su jefe á la reina para perpetuarse en el poder considerando su patrimonio la gobernacion del Estado, monopolizándola, sin ver que podria suceder lo que aconteció en Setiembre y acontecerá siempre en iguales circunstancias. Escasa prevision tuvieron ó les cegó el poder; adoleciendo del achaque comun en nuestros partidos de creerse cada cual superior y despreciable el contrario; cuando lo que dá inferioridad y causa desprecio es la triste evidencia en que se pone un partido en el poder al incurrir en los mismos ó mayores defectos que ha criticado, al no hacer el bien del país, al no gobernar sobreponiéndose á pasiones miserables, á intereses bastardos, á todo lo que se sobreponen las almas levantadas, las grandes inteligencias, el verdadero patriotismo que tiene por norte el bien público y la justicia por divisa.

Ahora pudo ver el partido progresista, que Cristina, por él tan aclamada, era el jefe de los moderados, era quien autorizaba voluntariamente las ilegalidades cometidas; y sin embargo, nunca lo creyó, y lo ha ignorado casi todo el partido, y lo ignoraria aun de una manera evidente y legal, si la misma gobernadora no lo hubiera declarado. Los sucesos de Valencia, que vamos narrando eran una justa espacion; así lo conocia en su gran talento aquella augusta señora; ¡qué lástima que no hubiera tenido el suficiente para rechazar á las sirenas políticas que la estraviaron! ¡Tal, es sin embargo, la condicion humana!

Aprobóse el proyecto de renuncia, sin más que una pequeña variante, por querer la reina que, despues de decirse que no podia acceder á alguna de las exigencias de los pueblos, se añadiera *que los consejeros de la corona habian creido debian ser consultadas para calmar los ánimos y terminar aquella situacion*. Declaracion en verdad escusada cuando S. M. tenia en su poder el programa firmado por todos.

Una dificultad más grave se presentó. Vacante la regencia, quedaba el ministerio de gobierno provisional hasta la reunion de la Córtes, Reunir las que existian era casi imposible, y podia cuestionarse si habia ó no facultades en el gobierno provisional para disolverlas; y como queria obrar legalmente para dar solidez y estabilidad á su administracion, propuso á la reina su disolucion antes de que se formalizase la renuncia, y convino en ello, si bien exigiendo que en vez de decirse en el decreto ser efecto de las causas que en la esposicion que le precedia se indicaban, se dijese que solo alguna de ellas la impulsaba á adoptarla. Aprobado por todos se firmó y publicó (1).

Dicen así la esposicion y el decreto

ESPOSICION DIRIGIDA A S. M. POR SU CONSEJO DE MINISTROS.

SEÑORA:

Desde que se anunció la eleccion de las actuales Córtes, se alzó un clamor general contra

Para que el acto de la renuncia, que podia trasmitirse con inexactitud á los gobiernos con quienes importaba conservar buenas relaciones, é interpretado siniestramente, causar alguna dificultad, fuese conocido con exactitud, la regencia, con acertada prevision, dirigió una circular á los agentes diplomáticos acreditados cerca de nuestro gobierno, y otra á los que en otras naciones lo representaban, pasándoles el acta de la renuncia, y esplicándoles las circunstancias que la habian precedido y acompañado (1).

SALIDA DE VALENCIA DE DOÑA MARIA CRISTINA.

XXXII.

El 12 por la noche, ante la concurrencia invitada al efecto, leyó la reina regente la renuncia de su cargo y el decreto por el que se instalaba la regencia provisional, escuchado con respetuoso silencio. Firmaron el

las medidas que se adoptaron para prepararla; la esperiencia dió á conocer sobradamente con cuánta razon se habia temido, y nadie se atreverá á decir que hubo en ella la libertad que tan necesaria es para que su resultado pudiera estimarse como la verdadera espresion de la voluntad nacional. Juzgado está sin embargo lo contrario por la única autoridad que la Constitucion reconoce como competente; y vuestros consejeros responsables se guardarán de levantar el sello que semejante juicio puso, y hasta de poner en duda su legitimidad; pero si recuerdan su origen, porque en la opinion ha dejado una huella indeleble por más que legalmente se haya procurado hacer desaparecer.—El fatal proyecto de ley de ayuntamientos vino á confirmar las sospechas que se habian concebido, y el empeño con que se sostuvo y aprobó, y hasta el sistema desusado que se adoptó para su discusion aumentaron la impopularidad del Congreso de diputados hasta el punto de haber tenido lugar dolorosas demostraciones del desagrado público en que habia incurrido. La ley del diezmo y otros proyectos que la opinion resiste, completaron la obra, y así es que una de las principales exigencias de los pueblos al alzarse en defensa de la Constitucion que han visto infringida, ha sido la de que se disuelvan las actuales Córtes; exigencia, señora, que es irresistible, atendidos los antecedentes que quedan manifestados. Tenemos en su consecuencia la honra de proponer á V. M. su disolucion; y para que tenga efecto como lo exigen las circunstancias del país, el adjunto proyecto de decreto. Valencia 11 de Octubre de 1840.—Señora.—A L. R. P. de V. M.—El duque de la Victoria.—Joaquin María de Ferrer.—Alvaro Gomez.—Manuel Cortina.—Pedro Chacon.—Joaquin de Frias.

REAL DECRETO.

Conformándome con el parecer de mi Consejo de ministros, y mediante alguna de las causas que en su esposicion de 11 del actual me han manifestado, como reina regente y gobernadora del reino durante la menor edad de mi escelsa hija la reina doña Isabel II. en su real nombre y usando la prerogativa que en el artículo 26 de la Constitucion se me concede, vengo en decretar lo siguiente:—Primero, se disuelve el Congreso de diputados.—Segundo, conforme al artículo 19 de la Constitucion se renovará la tercera parte de los senadores. Tendréislo entendido y lo comunicareis á quien corresponda.—Yo la Reina gobernadora.—En Valencia á 11 de Octubre de 1840.—A D. Baldomero Espartero, duque de la Victoria y de Morella, y presidente del Consejo de ministros.

(1) Véase documento núm 9.

acta (1) todos los concurrentes, sin que la variedad de opiniones pusiera el menor obstáculo ni se levantara una voz contra lo que despues se ha llamado injustamente violencia y usurpacion, que no cabia por cierto despues de lo que hemos manifestado, y cuando las fuerzas que habia en Valencia, ó al menos sus jefes, eran contrarios al pronunciamiento.

Despues de firmar la reina conversó con los concurrentes y se retiró á su cuarto, donde la encontraron los ministros leyendo tranquilamente los periódicos. Tal era la calma que la daba la conviccion del acto que acababa de ejecutar.

Tratóse al siguiente dia del viaje, que deseaba emprender inmediatamente en un buque francés; pero se opuso á ello el gobierno manifestándole no era decoroso que la que habia sido reina y regente de las Españas saliera como furtivamente y en buque estraño, esponiéndola lo que le perjudicaba, al país y á sus ministros, aquella manera de marcharse. A pesar del grande empeño que tenia la reina en ejecutar su indicacion, cedió, y permaneció en Valencia hasta el 17 del mismo mes.

Habíase dispuesto para este dia que la formacion de las tropas empezase en la iglesia de la Virgen de los Desamparados, donde oiria misa temprano; pero supo el gobierno que proyectaban algunos oponerse en aquel sitio á la salida de la reina, y otros á la vez pensaban exigir la suspension del viaje hasta que rindiera las cuentas de la tutela que habia ejercido, como seis siglos antes habia hecho doña María de Molina. Para uno y otro plan habia elementos en Valencia, y si esto ponía en apuros al gobierno, se aumentaron con la negativa de los concejales á acompañar á la reina al puerto, para lo cual habian sido invitados.

Supo hacer frente á lo crítico de aquellas circunstancias, y como el mayor peligro estaba en la iglesia de los Desamparados, se prescindió de ella, lo comunicó Cortina á S. M. tuvo que combatir su decidido empeño en visitar á la Virgen, adoptaron las providencias necesarias, convencieron á los concejales á que asistiesen, y á las seis y media de la mañana del dia señalado salió la reina con su servidumbre por la puerta del Mar, acompañada de los ministros, el ayuntamiento y autoridades, atravesando la formacion de las tropas hasta el Grao; la hicieron los saludos y salvas de ordenanza y cuanto exigia la categoría y dignidad de la régia persona.

Asombro causó á todos la entereza que mostró al separarse de sus hijas y de su patria adoptiva, al dejar un mando que por tanto tiempo habia ejercido, en el que se habia distinguido por muchos hechos altamente gloriosos, pero al pisar el muelle la abandonó. Daba el último

(1) Véase documento núm. 10.

adios á cuanto la rodeaba, á lo que habia sido, y las lágrimas se mezclaron con sus palabras, designando en estas últimas á los ministros á los que creia principales enemigos de sus augustas hijas, que lejos de ser de los pronunciados estaban más cerca de ella que del pueblo (1).

Acompañada de la duquesa de la Victoria, marquesa de Valverde, y ministros de Estado y Marina, se trasladó en una falua guiada por el capitán del puerto al vapor, que al momento comenzó á surcar las ondas, perdiéndose en breve de vista; más no Cristina las costas de esta tierra que con tanto júbilo la recibió al venir á ser el ídolo de los liberales que morian gustosos aclamando su nombre. *Sic transit gloria mundi.*

MANIFESTACIONES VARIAS.

XXXIII.

Grave era la tarea que el gobierno provisional se habia impuesto, y aumentaban su gravedad los partidos, pretendiendo unos que se fuera más allá que la revolucion y hacer lo que esta no habia querido ó atrevídose á hacer, y otros que se retrociera neutralizando ó más bien anulando los efectos del alzamiento; y como la regencia provisional no tenia otra mision que gobernar interinamente hasta la reunion de Córtes, y sin más facultades que las que la Constitucion le concedia, y no se habian propuesto sus individuos olvidar en el poder lo que proclamáran en la oposicion, fué consecuente á sus principios, fiel á sus opiniones, y acomodó á ellas todos sus actos.

Habiéndose propuesto la publicidad en todo se creyó en el deber de decir al país la verdad de lo sucedido en Valencia, y así lo hizo el 13 (2).

No necesitaba ni debia dar otras esplicaciones, porque todo podia ocurrírseles menos que ocultándose á sabiendas la exactitud de los sucesos se acriminara su conducta: á sospecharlo siquiera habrian quizá publicado todas las conferencias con los detalles que hoy lo hacemos.

Estaban sin duda en su derecho los moderados presentando á Cristina como víctima espiatoria (3), pero no pueden negar en verdad, que

(1) En aquellos momentos recomendó con el mayor interés á los poquísimos que no la habian abandonado, diciendo:—«es tan corto su número que muy poco tendreis que hacer para complacerme en esto: que no sufran persecuciones por mi causa es cuanto deseo.»—

Tan grande se mostró con esta recomendacion, como en su mayor apogeo.

(2) Véase documento número 11.

(3) «Haria la reina con los ministros y con las Córtes lo que don Carlos habia hecho en Febrero de 1838 con Maroto llamándole hoy traidor y al día siguiente leal? Instándole uno de los recién llegados de Madrid para que al menos suscribiera condenar la conducta del gabinete

sobre haber hecho cuanto humanamente es posible, estuvieron harto comedidos los ministros producto de la revolucion, cuyo comportamiento y palabras, al querer disuadir á la gobernadora de su renuncia y marcha de España, forma notable contraste con el proceder y dichos del conde de Castriello presidente del consejo de Castilla, á la egregia viuda de Felipe IV (1). Es evidente que los sentimientos democráticos de España, están hoy, con más libertades escritas, menos arraigados que en lo antiguo,

Al siguiente dia de la partida de la reina, dió Espartero una alocucion al ejército del que iba á separarse para ir á Madrid manifestando algo de lo que habia hecho y se proponia hacer y recomendando la más estricta disciplina (2).

Dias antes, el 12, la junta provincial de Madrid habia espedido una estensa circular á las de provincias en la que esponia las causas que habian producido el pronunciamiento de Setiembre, las consecuencias que debian desprenderse de este hecho, estendiéndose desde la educacion de

Arrazola, haciendo recaer sobre él las inculpaciones de la época, y la esponia al efecto los peligros que habia en no ceder, citándola el lastimoso ejemplo de los reyes de Inglaterra y Francia, «No hay que hablarme de eso, contestó con majestad; á aquellos reyes se les hizo víctimas, pero de mí se exige más, se me quiere hacer *verdugo*» (a). Se resignaria además á aceptar co-regentes segun se le proponia en nombre de los motines, de la hermandad de Juan I contra sus tutores, cuyo recuerdo se la arrojaba depresivamente pidiéndola garantías? Prefirió abdicar, y no queriendo hacer al trono instrumento de los que en su ilustrada conciencia creia ser la ruina y la calamidad de su patria, no queriendo infringir la Constitucion del Estado y el juramento que habia hecho de guardarla, y no adhiriéndose tampoco á degradar el esplendor de la diadema, renunció á ella antes que consentir en lo que sus ministros la exigian abandonando en seguida las playas que ella abriera á la libertad, para buscar un asilo en tierra estraña, despues de haber sostenido sola casi tres meses el imperio de la ley contra el desenfreno de las pasiones, y sido atacada por la revolucion de la manera más desapiadada y cruel, no respetando ni el asilo sagrado de su vida privada, y cubriéndola de ludibrio y baldon como reina y señora» (b).

(1) Al manifestarle aquella augusta señora, que si tan mal gobernaba dejaria la regencia y se marcharia á Alemania, la contestó:

—«Señora, las reinas de España no salen del reino, que el convento de las reales Descalzas se ha fundado para que allí se acojan las reinas viudas. Se sabe que V. M. ha enviado 180,000 escudos á Bohemia para establecer un convento; los que semejantes consejos dan á la reina, no saben que V. M. no puede salir de España. Se sabe como ha salido ese dinero del reino, y de donde se ha sacado. Soy un pobre hidalgo de Córdoba, el mayorazgo de la condesa, mi esposa, no pasa de 4,000 escudos. Si V. M. no me conserva el goce de mi sueldo como presidente del Consejo de Castilla, con los bienes de mi esposa, me retiraré á vivir en alguna aldea, considerando dichoso si aquel sueldo sirve para las necesidades del Estado. Recomiendo á V. M. sus infelices súbditos. Son fieles y á pesar de hallarse recargados de contribuciones, lo que más sienten es el desprecio con que V. M. y el que la dirige, (el cual es un extranjero) los tratan.»

(2) Véase documento núm. 12.

(a) Biografía de doña Maria Cristina de Borbon.

(b) Historia del Excmo. Señor don Lorenzo Arrazola, por D. L. G.

la reina á todos los ramos de la administracion pública, al crédito, á los bienes del patrimonio, á los que dice se atribuian propiedades que pertenecian legítimamente á la nacion, á la conclusion de los códigos civil, criminal y de comercio, encomendados hacia años á personas especiales, á la inamovilidad de la magistratura, á la responsabilidad ministerial, base de todas las mejoras que proponia, para que se comprendieran las necesidades de la nacion y las tuvieran presentes los llamados á regir los destinos de la patria.

SITUACION DE VARIAS PROVINCIAS.

XXXIV.

Cuando está impregnada la atmósfera de ese espíritu de descontento que precede á las revoluciones, cuando se respira por todos, cuando los mismos amigos de la situacion que se combate muestran su temor á unos y su disgusto á otros, el sacudimiento es inevitable é inminente. Creyó conjurarlo el ministerio Castro-Arrazola por contar con la decidida confianza de la reina gobernadora para atraer á Espartero, ó tomar cuantas medidas creyese necesarias para impedir la más mínima manifestacion ó combatirla. No faltaba valor en los ministros; pero cuando la opinion es contraria, y si no unánime, participa de ella el mayor número, ese valor es temerario y funesto, porque es el de la desesperacion que produce lágrimas y sangre: le hay mayor en ceder oportunamente, en hacer concesiones al amor propio, en emplear el poder para conseguir el bien de la patria, ó evitar al menos muchas desgracias.

Poco hubieran conseguido los emisarios del ayuntamiento de Madrid si la opinion pública no hubiera estado alarmada, y el ejército identificado con ella (1) Así fué tan espontáneo el pronunciamiento, y así adquirió en seguida la imponente actitud que le daba su fuerza. Si en Pamplona, como en algunas otras capitales, no tomó el ejército la parte que en Madrid, no fué generalmente por ser ostensible á la revolucion sino por cuestion de disciplina: no tuvo otro móvil la conducta del general Ribero, virey de Navarra, capitan general de las provincias vascongadas y en jefe del ejército de operaciones del Norte, que evitar

(1) Legajos forman las manifestaciones de jefes militares al duque ofreciéndose de una manera decidida y completa; y casi todos los que á poco conspiraron en su contra, ni aun límites ponian á sus ofrecimientos, considerando á su jefe como el más firme sosten de la libertad y el trono constitucional, por lo que habian vertido su sangre y estaban dispuestos á verterla nuevamente. Ya veremos lo que variaron algunos.

que una plaza de guerra fuera teatro de escisiones que pudieran comprometerla y la subordinacion de sus tropas, cuya adhesion al sistema constitucional tenia sellada con su sangre: declaró la plaza en estado de sitio el 16 de Setiembre, pero le levantó el 18 por creerlo innecesario; siguió reinando la más completa tranquilidad y subordinado el ejército aunque en grande apuro su jefe por no recibir recursos de Madrid, y haber dejado de surtirle de víveres la casa Ceriola, llegaron á verse aquellas beneméritas tropas sin pan, dinero, ni calzado, y pidió Ribero al duque las atendiera (1). Durante una corta ausencia de Ribero á Vitoria, los oficiales de los provinciales de Orense, Granada y Bujalance, manifestaron al ayuntamiento de Pamplona que no se opondrian al pronunciamiento, pues ya la tropa no se prestaba á emplear la fuerza para impedirlo; y en armonía todos se nombró la junta (2); y en la conferencia que Ribero tuvo con sus individuos les demostró que no podia admitir la presidencia por estar al frente de un ejército numeroso que ocupaba varias provincias, con atenciones graves que reclamaban su presencia en algunos puntos distantes, que no debian ser removidos los funcionarios públicos, que se diese una alocucion al país para tranquilidad de todos y que la parte militar fuese considerada como exenta de la junta. Este era su principal propósito y al efecto dirigió una alocucion á los soldados manifestándoles que si en los tiempos normales las funciones de la milicia eran de un orden secundario, en las grandes crisis políticas eran el sosten del Estado (3).

Nunca más que entonces era necesario sostener incólume la disciplina del ejército: el gobierno francés acababa de mandar no se dieran socorros á los refugiados españoles que pudieran trabajar, en cuyo caso

(1) Al contestar Espartero el 3 de Octubre, dijo que mientras el gobierno se ocuparia de tan apremiantes atenciones, acudiera á los ayuntamientos, diputaciones y juntas ofreciendo hasta la garantia personal del duque y la de sus bienes á fin de obviar todo obstáculo, y por último recurso le autorizaba á adoptar cuantas medidas creyese prudentes y oportunas á fin de salir de semejantes apuros.

(2) En la que se dió la presidencia á Ribero, y la componian don Angel Rodriguez de Ciria, don José María Notario, don Lorenzo Mutilua, don Antonio Martinez de Ubago, don Benito Rodriguez de Arellano y don Luis Yñarra.

(3) «Soldados, tal es nuestra situacion, les añadia: el suelo que nos está confiado hoy mas que nunca necesita toda vuestra lealtad y disciplina. Hombres perversos, mal contentos con la paz que disfrutamos, se esfuerzan en inquietar los ánimos, é infundir temores supuestos. Para llenar sus dañados fines pretenden hacer entender al país Vasco-Navarro, que se atenta contra sus leyes y franquicias. Semejante calumnia, ofensiva á nuestra gloria está ya desmentida por la opinion pública con mengua y oprobio de sus autores; pero no es bastante para nosotros: es necesario que con nuestro noble porte, con nuestra conducta sin tacha, con nuestra disciplina, en fin, hagamos entender á la Europa toda que los soldados del ejército del Norte recordando la palabra empeñada en Vergara por su invicto caudillo, tratan siempre como hermanos á los que alli abrazaron.»

se hallaban más de 30,000 carlistas, y dejó pasar al mismo tiempo libremente á Cabrera á las cercanías de Marsella y á Elío á las de Pau: la desesperacion de los refugiados condujo á muchos á España, donde fueron bien recibidos, lo cual alarmó á las autoridades, y con razon, pues empezaron á formarse algunas partidas por la parte del Roncal, Lumbier y Urroz.

En Andalucía se hizo necesaria la permanencia de don Pedro Men-
dez Vigo, á quien dió el mando militar la junta de Sevilla por dimision de Bárcena, para armonizar los elementos disolventes que allí habia, y aunque se le llamaba con urgencia á Madrid, creyó, como sucedió en efecto, que prestaba mayores servicios á la causa de la revolucion en el puesto que ocupaba que en cualquiera otro á que le destinasen; especialmente si tomaban incremento las partidas miguelistas que aparecieron en la frontera del Algarbe, y teniendo en Cádiz 4,300 prisioneros carlistas.

Si en Murcia hubo el buen sentido y el patriotismo suficiente para no tomar venganza, aunque se intentó, del proceder que tuvo su jefe político Foronda á quien ayudó el comandante general Casellas, que irritaron en demasía el ánimo de los murcianos, y se evitaron víctimas, se dió el triste espectáculo de disensiones entre la junta de la capital y la de Cartagena; obrando aquella, impulsada más por la pasion que por lo que exigia el bien público, llevó á la alta esfera de la gobernacion esa lucha de rivalidades de localidad, siempre mezquinas, y que no debian emplearse con una ciudad como Cartagena.

Entre Pontevedra y Vigo reinaba tambien esa rivalidad local que se recrudeció con el pronunciamiento, dando lugar á lamentables escisiones y á que declarase Pontevedra como subversivo el Boletín oficial que se publicaba en Vigo.

En otros puntos, como en Granada, se pedia la estincion de todas las contribuciones que existian, de las intendencias, contadurías, administraciones, aduanas y resguardo, de la contrata de Llano Ors y compañía, etc., estableciéndose una sola contribucion única; y entre algunos buenos pensamientos otros absurdos, propuestos todos por un considerable número de ciudadanos.

Tambien las juntas empezaban en algunas partes á usar de su autoridad de una manera que si convenia á los intereses de localidad ó á los de la provincia, perjudicaban á los de la nacion; y como la mayor parte de aquellas corporaciones se consideraban soberanas, y todas tenian el mismo derecho para obrar, se iba haciendo peligroso aquel estado y se pensó en constituir una Junta central para lo cual fueron á Madrid representantes de casi todas las del reino. Pero esto era tambien otro mal y grave, habiendo ya ministerio, aun cuando era su situacion crítica

por lo que acontecia en Valencia. Así que, en cuanto el duque supo tal proyecto, comprendió lo que su ejecucion imposibilitaria la marcha del gobierno, de suyo harto difícil, y se apresuró á impedir su realizacion, esponiendo á sus amigos y á las personas de mayor influjo, los males que traeria consigo, y que puesto que todas las juntas habian depositado en él su confianza de una manera omnimoda, esperaran que pronto la verian justificada.

A todos estos contratiempos para el gobierno se aumentó el de la denuncia que le hicieron de haber en Francia ideas hostiles contra las islas Baleares; pero se acudió á su defensa, y se conjuró el peligro, si alguno habia en los aprestos que se hacian en Tolon.

Don Juan de Dios Sotelo, ex-ministro de Marina fué aprendido en Alicante, y aunque respetada su persona, no era posible responder que siguiera siéndolo por la animosidad que habia contra el gabinete de que formó parte, y el duque atendió á su seguridad así como á la de Casellas y Foronda que tan mal recuerdo dejaron en Murcia como dijimos.

Tambien conjuró otro conflicto que pudo haber sido grave. El comandante general de Guadalajara don Joaquin Quiñones que se guareciera en el fuerte con alguna fuerza, estaba más de acuerdo con los propósitos contrarrevolucionarios de Leon que con el pronunciamiento, y al distribuir Tena como jefe de E. M. G. aquellas fuerzas, y ver el empeño de Quiñones de ir á Tarancon donde estaba concentrado el ejército de que procedia, de cuyos intentos se sospechaba, se ordenó su distribucion, y desapareció aquel temor más imaginario que real, porque la marcha de Cristina hizo por entonces imposible toda agresion de parte de los que estaban más identificados con las ideas de aquella augusta señora que con las de los pronunciados.

DISOLUCION DE LAS JUNTAS.—PRETENSIONES DE DISOLVER EL SENADO.—
LEGALIDAD DEL MINISTERIO REGENCIA.

XXXV.

La ley de ayuntamientos, causa principal de la revolucion, fué, á propuesta de Cortina, suspendida el 13 de Diciembre, mandándose que se sometiera de nuevo á las Córtes, con las reformas que se creyesen necesarias, para armonizarla con la Constitucion.

Toda España se habia llenado de juntas que, si fueron una necesidad á su creacion, eran ya una rémora para la marcha espedita del gobierno; y sin desconocer este que habian contribuido á sostener el orden público en medio de una crisis violenta, ostentando á la faz del mundo que la España sabe acometer y dar cima á grandes empresas

con dignidad y nobleza, y sin permitirse los excesos que en otras naciones, comprendia que no eran ya necesarias, al menos las que no estaban en capitales de provincia, pudiendo las de estas continuar como auxiliares; manifestando además el ministro de la Gobernacion que «el decoro de todas estaba interesado en que dieran cuenta de su administracion, porque nada debería contribuir, tanto á neutralizar las acusaciones de que pudieran ser objeto, como apareciendo el desinterés y pureza con que hubiesen manejado y distribuido los fondos públicos.» Decretóse la cesacion de todas las juntas subalternas; que continuasen las de las capitales como auxiliares del gobierno, y se ofreció respetar los actos de las juntas que no estuviesen en abierta contradiccion con los principios de justicia; por lo cual tuvo que hacer algunas reparaciones.

Cesaron las juntas que debian cesar, y las que quedaron, ó fueron cesando ó pidiendo su disolucion, lo que motivó el decreto de 25 de Noviembre disolviéndolas todas, como se verificó.

Libre de obstáculos la regencia y colocada en el terreno de la legalidad, pensó en la convocatoria de las Córtes, que habian de decidir de la suerte del país; y como habia que renovar antes las diputaciones provinciales, esto necesitaba tiempo; era de interés y legalidad; el plazo constitucional corto para todo, y echó el gobierno sobre sí esta responsabilidad, que prefirió á incurrir en la menor contradiccion y en los infinitos vicios que podian haberse achacado á las elecciones y se achacaron en anteriores, y convocó las Córtes para el 19 de Marzo del 1841, debiendo quedar constituidas las nuevas diputaciones el 1.º de Enero.

Muchos creyeron que la disolucion de las Córtes debiera llevar consigo la del Senado; así lo propuso al duque la junta de Madrid y lo deseaba el ministro de Estado; pero lo resistieron sus demás colegas, y se convino en que no se podia acceder á tal pretension, y sí solo renovar la tercera parte de los senadores, como se dijo en el decreto del 11 de Octubre. Fué mal recibido con respecto al Senado, y á los cuatro dias la junta de Madrid y los comisionados de otras 33 espusieron á la regencia que no esperaban haber visto reducidos á los límites ordinarios la disolucion del Congreso y renovacion de la tercera parte de los senadores; que era doctrina de derecho público que cuando los Cuerpos colegisladores infringen la Constitucion, en orden de la cual existen y obran, quedan, no solo disueltos de derecho, sino despojados de la facultad legislativa; y si la violacion del pacto constitucional impulsó al pueblo á usar del derecho imprescriptible de insurreccion, ya la causa habia sido fallada, no se podia reconocer por sus legítimos representantes á los senadores, ni podia concebirse por qué medio los que hubiesen de permanecer en el Senado podrian rehabilitarse por la autorizacion especial con que habian de ser convocadas y elegidas las próxi-

mas Córtes para acordar las medidas que reclamaba la consolidacion del pronunciamiento general; que el 1.º de Setiembre habia abierto una nueva era de regeneracion política que no era prudente enlazarla con una época de arbitrariedad y de desórden que habia debido perecer para siempre; y que si circunstancias escepcionales y difíciles de preveer y superar, si la mas pronta terminacion de un desenlace peligroso obligó á dar un paso de esta naturaleza, confiaban los que suscribian la esposicion, en que los dignísimos individuos que componian la regencia provisional, penetrados de las criticas circunstancias del dia, y recordando la justa peticion que tenian hecha la junta de Madrid y los representantes de las demás, accederian á la disolucion de ambos Cuerpos colegisladores, con lo cual añadirian á los relevantes títulos que tenian adquiridos, otros nuevos á la eterna estimacion y gratitud nacional.

Casi todas las juntas, diputaciones, ayuntamientos y cuerpos de Milicia nacional representaron con igual objeto y parecidos términos, lo cual dió lugar á largos y empeñados debates en la regencia, insistiendo Ferrer con tanto empeño, por sus anteriores compromisos, ahora que veia tan reforzada su opinion, que hasta amenazaba con dejar su puesto, teniendo sus compañeros tanto interés en que le ocupase: Gomez Becerra mostrábase algo inclinado á ceder y Frias se habria convencido; pero los demás ministros insistieron oponiéndose, incluso el duque, decidido adversario de la disolucion, porque amantes sinceros de la Constitucion que habian jurado y defendido, y por cuya íntegra observancia se pronunciaron, creian ilegal y hasta vergonzoso barrearla en lo más importante, considerando estraviada la opinion. Aquellos insignes patricios no temian afrontar la impopularidad por sostener la ley, y aunque producto de una revolucion, la admitieron como base de legalidad, y á esta quisieron ajustar sus actos. Decididos, pues, á sostener lo que ya estaba mandado y urgiendo la resolucion, confiaron la redaccion de un manifiesto á Quintana, en lo cual no estuvo muy acertado el gobierno, pues salvando las eminentes dotes literarias del laureado poeta, y aunque era contrario á la disolucion del Senado, no pertenecia al gabinete, y daba muy triste idea de sus individuos el tenerse que valer de persona estraña para redactar un documento, cuando de su seno habian salido otros de no menos importancia, y fueron acogidos más benévolamente que el que nos ocupa. No satisfizo gran cosa á la regencia la redaccion política, dando despues lugar algunas palabras impropias de semejantes documentos, á desagradables escenas; varió el párrafo 6.º, distinto del del proyecto, y sin detenerse á examinar el resto, por urgir su publicidad, se le dió (1).

(1) Véase documento núm. 13.

Al enviarlo á las corporaciones que habian pedido la disolucion del Senado, le acompañó el duque con una carta, manifestando que su constante divisa, de todo el mundo sabida, habia sido y seria la Constitucion de 1837, que ni la infringiria, ni infringirla permitiria á nadie; siendo por lo tanto imposible que conviniese en la disolucion del Senado, que sobre ser absolutamente innecesaria, atacaba la Constitucion en su esencia, sentaba un funesto precedente; que lo habia rechazado siempre que se le habia propuesto, *por mas que otra cosa se dijera por equivocacion ó con mala fé*, y que jamás habia consentido en que se diera semejante ataque á la ley fundamental del Estado, en cuya defensa tanto habia hecho el pueblo español y él al frente de sus soldados, y que cuando el que mandaba las armas tenia este religioso respeto á la Constitucion, contribuirían todos á que se conservara en toda su integridad para vencer, pues de otro modo sucumbirian con ignominia.

Estas patrióticas espresiones no podian menos de ser acogidas de la satisfactoria manera que lo fueron, y pudo lisonjearse el duque de las contestaciones que recibió: hasta el *Eco del Comercio*, principal partidario de la disolucion, dió la razon á la regencia (1). Esta salvó el Senado y conservó intactas las instituciones.

Una protesta, sin embargo, originó el manifiesto ó más bien el párrafo segundo que firmaron los ex-diputados de la mayoría del último Congreso (2), que debieron cuando menos haber callado.

Nada da más fuerza á los poderes que el obrar legalmente; y á la fuerza que adquirió la regencia resistiendo la disolucion del Senado, se aumentó la que le dió la providencia de alzar los destierros que algunas juntas habian impuesto, en cuanto de ellos tuvo conocimiento, dispensando todos y cada uno de los ministros la más enérgica y decidida proteccion á cuantos á ellos se dirigieron. Se alzaron las multas im-

(1) «Volviendo al manifiesto de la regencia, decia, diremos que parte del principio satudable de respetar íntegramente la Constitucion, en virtud de la cual obra. Nunca hemos pretendido nosotros otra cosa de parte del poder: creíamos que el voto del pueblo soberano manifestado antes de existir el ministerio y la regencia era el que dispensaba y exigia lo que él solo podia dispensar, y solo en este concepto sostuvimos la disolucion del Senado. Por lo que ahora aparece, el pueblo no acertó á plantear y resolver esta cuestion. Y esplicándonos con la franqueza que nos es propia, confesaremos que en esto tiene razon la regencia. Si la revolucion de hecho y por sí hubiera disuelto el Senado, el ministerio tendria que respetar el hecho: haberse contentado con pedirlo, y pedirlo á un poder constitucional, fué un error de que no es culpable la regencia. Mientras manteniamos alguna esperanza de que se hiciese la reforma, como *popular* espusimos medios para verificarlo: cerrados ya los caminos, debemos ser justos con todos: con el gobierno que se atrinchera en el circulo de la ley, del que ojalá nunca salga, y con las juntas y corifeos del pronunciamiento, que ó no supieron hacer lo que deseaban, ó no ansiaban vivamente lo que por mal camino intentaron.»

(2) Véase documento núm. 14.

puestas, se devolvieron las realizadas, y como si no bastase lo hecho, publicó espontáneamente un decreto haciendo cesar todo destierro, que no podía permitir continuarse; porque la ley declaraba que ningún español podía ser detenido, preso, separado de su domicilio, ni allanada su casa, sino en los casos y en la forma que las leyes prescribían; que religiosamente debía cumplirse esta determinación tan interesante; que el gobierno se había propuesto no separarse en lo más mínimo de ella, hacerla guardar y cumplir con la mayor exactitud y no disimular la falta más pequeña; que si sabedor de ella no la remediase, *se haría reo de un gravísimo delito y contradiría los principios que había proclamado solemnemente y á los que estaba decidido á acomodar todas sus determinaciones*. Por tan dignas razones se declaró en el decreto alzados desde aquella fecha todos los destierros y confinamientos, impuestos por las Juntas desde su creación, y en completa libertad los que los sufrieron.

Para responder Arrazola á lo mandado por la Junta en Madrid, de detener á los ministros que aconsejaron la sanción de la ley de ayuntamientos, pidió como favor especial, y para poner término á las vejaciones que sufría de parte de algunas juntas, se le constituyese en prisión en el alcázar de Segovia, hasta que pudiera ser juzgado por las Cortes, y la regencia le autorizó á vivir donde gustase ordenando al jefe político, bajo su más estrecha responsabilidad le protegiese eficazmente. Lo mismo se apresuró á hacer con Bravo Murillo, Olivan, Pacheco, Perez Hernandez, Bucchental, García Hidalgo, Perez Aloe, Armesto, Cambroneiro (1) y otros, de lo que son buen testimonio los que aun viven.

Esto era practicar los verdaderos principios del partido progresista, desconocidos despues por los neo-progresistas que han aclamado unas ideas y practicado otras, por carecer de fé, no tener convicciones y equivocar el patriotismo.

Los progresistas que ocupaban el poder entonces, hasta olvidaron que se había clamado por la metralla para destruirlos; pero comprendían perfectamente que al gobierno no se llevan ni aun las venganzas de partido, y que apóstoles de un principio político, todo se sacrifica á la pureza de la idea, á la grandeza del principio. Los que proclamaban la legalidad, el progreso, los más nobles y humanitarios sentimientos, el triunfo de la civilización, tenían que mostrarse consecuentes y á su altura: Que no se dijera de ellos jamás que mandaban para satisfacer una vanidad funesta ó una ambición criminal, sino para hacer el bien, mostrando la bondad de la doctrina que practicaban, la alteza del partido á

(1) Si este señor viviese podría decir como se terminó un asunto de gravedad, en que se vió envuelto en la Coruña.

que pertenecian. No miraron nombres, ni personas, no se cifró en el favor el derecho, ni en la amistad el deber, ni aun se queria lo que favoreciese al partido si con injusticia se obtenia; por eso se combatió la dissolution del Senado, y ¡oh poder de la legalidad! aquel ministerio que se encontraba solo, aislado, combatido por las juntas y la milicia, por la opinion toda estraviada, hasta dividido en su seno, se resiste á faltar á la ley, se sobrepone á todos y á todo, sostiene lo legal, lo impone y se le hace justicia reconociendo su derecho y su razon, y adquiere con la victoria mayor engrandecimiento.

RECLAMA EL INFANTE DON FRANCISCO LA TULELA.—CONDUCTA DE LA
REGENCIA.

XXXVI.

Al manifestar en Valencia doña María Cristina que no dejaba la tutela de sus hijas, no comprendiéndose en ella la renuncia de la regencia, tuvo lugar, como vimos, el nombramiento de don Manuel José Quintana para ayo de S. M. y A., impulsada á ello por motivos poderosos, que oportunamente revelaremos al ocuparnos de la resolution que adoptaron las Córtes sobre este asunto, limitándonos á lo que meramente pertenece á la historia, á la que nada ocultaremos de cuanto sepamos.

La regencia provisional tuvo entonces altos deberes que cumplir: ya veremos si los llenó todos. Por de pronto ejerció, como debia, una esquisita vigilancia sobre los que estaban encargados de la educacion de S. M. y A. y de la administracion de sus bienes. No ofrecia esto grande dificultad, aunque no carecia de gravedad; pero la pretension del infante don Francisco complicó la situacion de la regencia en este asunto. Suponiendo vacante la tutela, solicitó se le confriese, como pariente más inmediato de las huérfanas, hasta la determinacion de las Córtes; y para dar más fuerza á su pretension, dirigió un manifiesto á los españoles, en el que, considerando como un deber ineludible hacer valer sus derechos para ser nombrado tutor de sus sobrinas, esponia las razones que le impulsaban á solicitarlo, sin que le moviera á ello, decia, codicia de mezclarse en el gobierno del Estado, ni temor por la suerte de las reales huérfanas, sino la voz de la naturaleza y la conveniencia pública: fundaba su deber en reclamar la tutela y su derecho, que si no se consignaba en la Constitucion este caso, suplian esta falta las antiguas leyes, por las que le competia el derecho de tutor legítimo, citando la ley 2.^a, tít. 16, Partida 7.^a, la ley 9.^a del mismo título y la 11; y «seria menester, añadía, algo más que una no merecida ani-

mosidad contra mi persona para rehusarme lo que me dan la naturaleza y las leyes;» que el Consejo de ministros no podia reunir las partes incompatibles de tutor y de regente, y «no estando la tutoría confiada á persona alguna, seria el privarme de ella una injuria tiránica que ni aun las calumnias más atroces podrian disculpar.» Confesaba que si algun estímulo personal le inducia á dar este paso, era el deseo de hallar en una manifestacion nacional victoriosa respuesta contra sus detractores; que tal vez se abstendria de dar publicidad á su conducta sin el temor de autorizar con su silencio interpretaciones equivocadas; protestaba contra cualquier sospecha de ambicion é intento de mandar, pues su objeto era cumplir con su deber, y su deseo llenarlo con celo y patriotismo, sin que tuviera tendencia política su reclamacion, cerrándose él mismo al hacerla la puerta del poder. «Para cubrir de amor y de solicitud á mis amadas sobrinas; para llenar, si es posible, el lugar de un padre; para contribuir á estrechar más los lazos que me unen con mi patria, y que un maligno influjo ha intentado aflojar; para eso y para nada más deseo merecer la confianza de la nacion.» Esponia la pureza de su pensamiento; que los principios de justicia y libertad habian sido y serian la pauta de su vida, y resumiendo, decia: «Por último, españoles, reclamo la tutoría de mis augustas sobrinas, porque es un deber que la naturaleza me impone y un derecho que me conceden las leyes: la reclamo para desempeñar sus funciones, dirigiendo todos mis esfuerzos al bien de mi reina y al servicio de mi patria: la reclamo porque su exclusion seria una ofensa en mengua de mi decoro: la reclamo porque mi conciencia me asegura que como español y como príncipe he procurado siempre hacerme acreedor al afecto y confianza de los pueblos. Reducido, por una fatalidad cruel, á la inaccion, he visto cerrado para mí el campo en que yo tambien hubiera participado de los peligros y de las glorias de mis compatriotas, así como he llevado con ellos mi parte en sus afanes, y como la llevaré mientras viva en sus votos y deseos. La nueva era que para todos se abre, tambien empieza para mí. Al entrar en ella, mi resolucion es un sacrificio, y ese sacrificio la mejor prenda de la pureza de mis intenciones.—París 25 de Octubre de 1840. —Francisco de Paula Antonio.»

La importante gravedad de esta reclamacion hizo necesario se oyese al Tribunal Supremo de Justicia, y el dictámen que dió comprometió á la regencia á alterar el sistema que se habia propuesto seguir. Opinó el tribunal consultado que ante todo era indispensable declarar si se hallaba ó no vacante la tutela, lo cual correspondia única y exclusivamente á las Córtes; no pudiendo en su consecuencia accederse á la pretension del infante, porque confiriéndosele la tutela, aunque con el carácter de interinidad con que la pedia, se prejuzgaba la anterior cuestion so-

bre la vacante, lo cual no competia al gobierno; proponiendo á la vez que por parte de este se adoptasen ciertas medidas de precaucion para evitar los males á que el estado del palacio podia dar lugar, considerándolas de urgencia y responsabilidad

Conformóse el infante con la opinion del tribunal, y la regencia adoptó algunas medidas de intervencion, vigilancia y proteccion para la salud y educacion de S. M. y A., y mandó se formase una comision de cinco personas para examinar é inventariar las alhajas y efectos de las casas reales y de todo lo demás perteneciente al patrimonio de las menores, cuyos inventarios, comparados con los que debieran existir, si resultase cualquier desfalco ó dilapidacion, se reparara como conviniese á los intereses de las escelsas pupilas y al bien público, como lo exigia la grave responsabilidad que pesaba sobre la regencia. A su virtud fueron nombrados don Martin de los Heros adjunto al intendente del real patrimonio, y el conde de Castañeda al contador, concurriendo al exámen y resolucion de cuantos asuntos se sujetaran á su deliberacion, y los firmaran para ser valederos. Para la comision citada se nombró al duque de Zaragoza, general Capaz, Landero, Rodriguez Busto, y Rico y Amat. Aunque la regencia pudo legalmente haber nombrado curador, se limitó á esos nombramientos de adjuntos, que sin embarazar en nada á los empleados elegidos por la ex-gobernadora, fiscalizaban sus operaciones y ejercian la vigilancia de que el gobierno no podia prescindir en aquellas circunstancias, pudiendo así hacer constar el estado en que se hallaba el patrimonio para cubrir su responsabilidad. Algo más exigió entonces la opinion pública.

Las provincias de Ultramar, que segun la Constitucion debian ser gobernadas por leyes especiales, cuya oferta estaba por cumplir, se lisonjaban ahora con el cumplimiento de este deber de parte de la regencia, que la misma ofreció, mejorando todos los ramos de su administracion pública; que más merecian se tuviera con ellas este cuidado que el de abrumarlas con empleados que, salvas honrosas escepciones, han dejado en todos tiempos mucho que desear.

NAVEGACION DEL DUERO.

XXXVII.

En 31 de Agosto de 1835 se firmó un convenio entre España y Portugal para la libre navegacion del Duero, concediendo una de las cláusulas el tránsito de los productos de la industria y del suelo español por el Duero hasta Oporto para la esportacion, sin más recargos que los derechos de depósito: pretendióse igual franquicia á las mercancías es-

tranjeras que remontasen el río para su introduccion en España, más á ello se negó el gobierno portugués: se venció esta dificultad en el reglamento de 15 de Abril de 1836, pero suscitaron otras los portugueses, y la nueva comision nombrada para revisar el anterior reglamento de Oporto, tomando en cuenta las exigencias del gabinete portugués, se juntó en Lisboa en 23 de Mayo de 1840: acordó el nuevo reglamento, quedó este firmado, ofreció el gobierno de Madrid su aprobacion, pero el de Lisboa fué dando largas á la suya con especiosos pretestos porque hallaba grande oposicion en algunas clases la ejecucion de un tratado que redundaba al fin en mútuo beneficio de ambas naciones.

España por su parte se lisonjeaba con el bien que proporcionaba á la agricultura y á la industria la libre navegacion del Duero, y lo que favorecia al aspecto político de ambos pueblos el establecimiento de comunicaciones frecuentes que desterrarían la especie de aislamiento en que los españoles y portugueses vivían, con absurdas antipatías y ridículas prevenciones, que sobre no favorecerles mucho perjudicaban grandemente sus respectivos intereses; más atendible todo esto que las interesadas miras de algunos propietarios portugueses y la oposicion de algunos contrabandistas, que fueron los que más contribuyeron á estrañar algun tanto la opinion pública en Portugal.

La regencia provisional, mirando por el decoro de España, creyó llegado el caso de poner término á unas negociaciones cuya demora no tenia esplicacion y apelar á otros medios. Habiendo llegado á Madrid el mariscal Saldanha como enviado estraordinario, le presentó Ferrer los documentos de la negociacion, le hizo su historia y le manifestó que la regencia estaba resuelta á orillar este asunto aunque fuese enviando á Portugal cincuenta mil hombres para obtener por las armas lo que no se conseguia por la diplomacia; que don Manuel María de Aguilar, nombrado para representar á España en Lisboa, no iría á su destino, y el secretario de la legacion, Soler, habia ido á encargarse del archivo de ella, reemplazando á don Manuel Viniegra, que tenia orden de salir de la capital portuguesa, y que si en el plazo de quince dias, contados desde el 2 de Diciembre—conferenciaban el 3—no se habia puesto en ejecucion el reglamento, el duque de la Victoria marcharia con cincuenta mil hombres para hacerlo. Hizo Saldanha cuantas reflexiones le sugirió su celo; demostró el conflicto en que se hallaba su gobierno, y no consiguiendo nada del ministro español, se permitió recriminaciones, acusando á la regencia de querer promover en Portugal una revolucion como la de España. Rechazó nuestro ministro tan injusta interpretacion, espuso las razones que tenia la regencia, sintiendo que pudiesen provocar un cambio de ministerio en Portugal, y que si con dificultades luchaban los ministros de S. M. F. no eran menos las que tenia que ven-

cer la regencia por lo escitada que estaba la opinion pública y la seguridad de obtener en las Córtes un voto de censura si al presentarse ante ellas no estaba zanjada esta cuestion, que ya de antes preocupara á los ministros Ofalia y Perez de Castro, que habrian exigido con las armas el cumplimiento del tratado á no impedirlo la guerra civil. Pidió Saldanha sus pasaportes, pero le manifestó Ferrer que ninguna persona podia ser á la regencia más grata que la suya, ni más á propósito para conseguir una solucion pacífica; y sosegado el portugués deseó conferenciar con el duque, quien le demostró las exigencias de la opinion y de las provincias interesadas en el tratado, que se temian gravísimos disturbios en las Castillas, y que eran tan amistosas las disposiciones de la regencia en favor de Portugal que estaba dispuesto á dar cuantas pruebas fueran compatibles con el honor del gobierno y la dignidad de España.

El gabinete portugués acudió en tanto á la mediacion de la Gran Bretaña, pidiendo además su intervencion, ofreciendo que el reglamento quedaria aprobado y cumplimentado en el mes de Febrero; pero el 9 de Diciembre se presentó al gobierno de Lisboa el ultimatum de la regencia, dando un plazo de 25 dias, pasados los cuales, quedarian nulas cuantas concesiones se habian hecho desde Abril de 1836 y se atendria al reglamento firmado en Oporto, no dando en el ínterin oidos á proposicion alguna, y que si España se veia precisada á acudir á las armas, las tropas que entraran en Portugal vivirian á costa del país invadido y no saldrian hasta haberse pagado todos los gastos de la guerra; declarando que no pensaba apoderarse de parte alguna del territorio portugués, ni entrometerse directa ni indirectamente en los asuntos interiores de aquel reino, ni en los que estuviesen pendientes entre ambas coronas. Algunas frases de benevolencia y simpatías hácia la nacion portuguesa, trataron de suavizar las duras declaraciones y ásperas palabras de este documento.

Un memorandum, más bien dirigido al gabinete inglés que al español, opuso el de Lisboa á este ultimatum, para sincerarse de los aplazamientos forzosos que habia sufrido el cumplimiento del reglamento, culpando á la regencia de ambiciosas miras de conquista; pero como la Inglaterra estaba bien enterada de la cuestion y habia notificado al Portugal que el mejor medio de zanjar las dificultades era el de obrar de buena fé, manifestó en 17 de Diciembre que no tenia razon, y pedia á la vez al duque de la Victoria un plazo suficiente para orillar las dificultades, y que haria que en Lisboa se hiciese justicia al gobierno español.

Mientras se enviaban estas notas, el gobierno portugués irritado con el ultimatum de España, suspendió las garantías constitucionales, de-

cretó el alistamiento de todos los empleados, una quinta, amnistió á todos los desertores que se presentaran y se aprestó á la guerra, esforzándose en hacerla popular y nacional, y anunciando que el rey tomara el mando en jefe del ejército dividido en tres divisiones á las órdenes cada una de Saldanha, Ferreira y Das Antas. España á la vez enviaba tropas á la frontera, y el espíritu público de ambos pueblos estaba escitado.

Queriendo demostrar la regencia sus buenos deseos, aceptó la mediacion de la Inglaterra, y si no accedió al deseo del gabinete portugués de retirar el ultimatum, facultó á Saldanha á que dirigiese una nota que daria lugar á esplicaciones satisfactorias, como sucedió: el gobierno inglés no tenia interés en un rompimiento entre ambas naciones.

Grandes amarguras sufría en este ínterin la regencia. Emulos de la gloria que adquiria en tan digna empresa, si la llevaba á feliz término, llevaron su oposicion hasta el poco patriótico extremo de revelar á los agentes portugueses las dificultades económicas que habia para realizar la amenaza, é hicieron que el ministro de Hacienda se mostrase hostil á todo, necesitándose toda la constancia y energía del ministro de Estado y la decision del duque de la Victoria y demás colegas, para vencer los múltiples obstáculos que se presentaron; y no es problemático asegurar que sin el breve y lisonjero desenlace que tuvo el negocio, se habria dado en aquellas críticas circunstancias el espectáculo de una crisis igual á la que ocurrió poco despues, por causa bien distinta y de menos importancia.

Escesivamente corto el plazo señalado al gobierno portugués, y considerada necesaria la concurrencia de las Córtes lusitanas para la ratificacion, se amplió por pocos dias improrogables, y como los preparativos belicosos no oponian el menor obstáculo á la solucion pacífica y amistosa, se negó la regencia á suspenderlos, y aun los continuó con más eficacia, hasta que al cumplirse el plazo llegó á Madrid el hijo del marqués de Saldanha con la ratificacion del tratado, terminando dignamente un negocio de grande interés para el país, y cuya terminacion era ya asunto de honra para el gobierno español, cabiéndole á la regencia provisional la gloria de haberlo conseguido dignamente. Obróse hábilmente, y el general Espartero, á quien se le presentaba una ocasion de recoger nuevos lauros, usó de ejemplar moderacion, se inclinó siempre más á los medios pacíficos que á los violentos, hacia prevalecer su pensamiento, y consiguió el mismo objeto sin derramar una gota de sangre (1).

(1) Hablando Espartero del destino de un general victorioso, decia despues de haber dado la paz á España: «En medio del cansancio que produce una guerra de 7 años, aun me quedaban brios á la edad de 47 años para hacer cosas notables con un ejército que mejor no le ha visto

Terminado todo, escribió el duque á doña María de la gloria, ofreciéndola su espada y la cooperacion de España, si lo necesitaba, contra don Miguel, y la reina le contestó entre otras cosas *que nunca olvidaria la espontaneidad de sus ofrecimientos que aceptaba con gratitud*. Gratitude por cierto olvidada, cuando al llegar poco despues en el Malavar á Lisboa, no se permitió al regente proscripto pisar tierra portuguesa.

MANIFIESTO DE DOÑA MARIA CRISTINA Y CONTESTACION DE LA REGENCIA
PROVISIONAL.

XXXVIII.

Al dia siguiente de desembarcar Cristina en Portvendres, escribió á Espartero participándole lo feliz que habia sido su navegacion, el buen comportamiento de los jefes del buque, para quienes pedia recompensa, que fué concedida, y el deseo de tener noticias de sus hijas y del país, dando recuerdos para los ministros, reiterando el aprecio que hacia del duque, y enviando algunos regalos para la duquesa.

Citamos este incidente para que se comprenda cuan en breve, en cuanto empezaron á rodear á la reina ex-regenta, los hombres de su partido, dejó de mostrarse la señora agradecida á las distinciones que se la habian dispensado, para presentarse como el jefe de un bando político: la hallaron sin resentimiento contra los ministros, y la hicieron mostrarse enemiga: y la que tan afectuosamente acababa de escribir á Espartero el 19 de Octubre, le envió el 8 de Noviembre esta carta.—«A don Baldomero Espartero duque de la Victoria y de Morella.—El profundo dolor de que se halla penetrado mi corazon al recordar sucesos que quisiera borrar para siempre de mi memoria, solo puede templarse con la idea de que la reina mi augusta hija y los españoles todos sepan que mi conducta, mientras he tenido en mis manos las riendas del Estado, como reina regente y gobernadora, se ha dirigido invariablemente á afirmar sobre sólidos cimientos el trono de la excelsa Isabel, y á promover y asegurar por todos los medios al alcance de humanos esfuerzos, el bienestar y la felicidad de los pueblos encomendados á mi gobierno durante su menor edad.

Europa, si bien no fuese tan numeroso como los de Napoleon; pero reunidos 200 ó 300,000 soldados, como pude reunir, aguerridos y acostumbrados á la vida de campaña, tal vez pasó por mi mente lo que desaparecia cuando me salian al encuentro los sacrificios que acababa de hacer la nacion. Pero la ocasion pasó rápida y no la aproveché en hora de España y gloria de una tierna reina que hábria principiado por proteger al oprimido. Me arrepiento de no haber hecho el bien que pude hacer.»

Habia en efecto naciones oprimidas que gemian.

«Tal es el objeto del manifiesto que he creído un deber mio dirigir á la Nacion.

»Adjunto te lo acompaño escrito todo de mi puño, y apelo á tu antigua lealtad que no puede menos de arder en tu pecho á la vista de estos renglones, para que en tu calidad de presidente que eres del Consejo de Ministros en virtud de mi último nombramiento, mandes imprimir y publicar en la *Gaceta de Madrid* y en los boletines oficiales de las Provincias, aquel documento que prueba la constante rectitud que ha presidido á todos mis actos y la religiosa fé con que he guardado todos mis juramentos.

»Dios te guarde entretanto en su santa y digna gracia, María Cristina (1).

El manifiesto de doña Maria Cristina, y la contestacion de la Regencia provisional, son unos de los documentos más notables de aquella época, y sin hacer sobre ellos observacion alguna, que no la necesitan en verdad, los sometemos á las de nuestros lectores, publicando ambos escritos en este lugar preferente.

MANIFIESTO Á LA NACION.—Españoles: Al ausentarme del suelo español en un dia para mí de luto y de amargura, mis ojos arrasados de lágrimas se clavaron en el cielo para pedir al Dios de las misericordias que derramara sobre vosotros y sobre mis augustas hijas, mercedes y bendiciones.

Llegada á una tierra extranjera, la primera necesidad de mi alma, el primer movimiento de mi corazon ha sido alzar desde aquí mi voz amiga, esa voz que os he dirigido siempre con un amor inefable, así en la próspera como en la adversa fortuna.

Sola, desamparada, aquejada del mas profundo dolor, mi único consuelo en este gran infortunio és desahogarme con Dios y con vosotros, con mi padre y con mis hijos.

No temais que me abandone á quejas y á recriminaciones estériles,

(1) En Marsella á 8 de Noviembre de 1840.

Espartero contestó:—Señora.—He recibido la carta de V. M. fecha 8 del actual y el manifiesto adjunto, al cual ha dado publicidad inmediatamente la regencia provisional del Reino.

«Quisiera reducirme á esto al contestar á V. M.; pero mi antigua lealtad que V. M. misma invoca, y en nada se ha disminuido, me obliga á agregar que mis compañeros y yo hemos sentido el lenguaje apasionado y virulento de que en el manifiesto se usa; creemos que puede ser interpretado siniestramente, y servir tal vez de bandera á algunos ilusos que piensen en trastornos y en nuevas escisiones: pero por mas que no haya sido esta la intencion de V. M. tales pueden ser sus efectos. Tambien ha sido desagradable para nosotros haber de rectificar algunos hechos que se han referido con inexactitud y reticencias que no podiamos consentir: nuestra posicion, nuestro decoro lo exigian, y sentimos sobremanera que se nos haya puesto en tal conflicto. ¡Ojalá bien aconsejada V. M. evite se reproduzca en lo sucesivo! El trono de vuestra augusta hija es el mas interesado en que la conducta de V. M. sea cauta y circunspecta.

»Tengo el honor de ofrecermé á V. M. con la mayor consideracion, etc.

que para poner en claro mi conducta como Gobernadora del Reino escite vuestras pasiones. Yo he procurado calmarlas, y quisiera verlas escinguidas. El lenguaje de la templanza es el único que conviene á mi afliccion, á mi dignidad y á mi honra.

Cuando me alejé de mi patria para procurarme otra en los corazonos españoles, la fama habia llevado hasta mí la noticia de vuestros grandes hechos y de vuestras grandes virtudes. Yo sabia que en todos tiempos os habíais arrojado á la lid con un ímpetu hidalgo y generoso para sostener el trono de vuestros príncipes; que le habíais sostenido á costa de vuestra sangre, y que habíais merecido bien, en dias de gloriosa recordacion, de vuestra patria y de la Europa. Yo juré entonces consagrarme á la felicidad de una nacion que se habia desangrado para rescatar del cautiverio á sus Reyes. El Todopoderoso oyó mi juramento, vuestro jubilo dió bien á entender que le habíais presagiado: Yo se que le he cumplido.

Cuando vuestro Rey en el borde del sepulcro abandonó con una mano desfallecida las riendas del Gobierno para ponerlas en mis manos, mis ojos se dirigieron alternativamente hácia mi esposo, hácia la cuna de mi hija y hácia la nacion española, confundiendo así en uno los tres objetos de mi amor, para encomendarlos en una misma pleglaria á la proteccion del cielo. Los angustiosos afanes de madre y de esposa, cuando peligraban la vida de mi esposo y el Trono de mi hija, no bastaron para distraerme de mis deberes como reina. A mi voz se abrieron las universidades, á mi voz desaparecieron inveterados abusos, y comenzaron á plantearse útiles y bien meditadas reformas; á mi voz, en fin, encontraron un hogar los que le habian buscado en vano, proscritos y errantes por tierras estrañas. Vuestro gozoso entusiasmo por estos actos solemnes de justicia y de clemencia, solo pudo compararse con la intensidad de mi dolor, con la grandeza de mis amarguras. Yo reservaba para mí todas las tristezas: para vosotros, españoles, todas las alegrías.

Mas adelante, cuando Dios fué servido llamar cerca de sí á mi augusto esposo, que me dejó encomendada la gobernacion de toda la Monarquía, procuré regir el Estado como Reina justiciera y clemente. En el corto período transcurrido desde mi ascension al poder hasta la convocacion de las primeras Córtes, mi potestad fué única, pero no despótica; absoluta, pero no arbitraria, porque mi voluntad la puso límites. Cuando personas constituidas en alta dignidad, y el consejo de Gobierno, á quien, segun la última voluntad de mi augusto esposo, debia yo consultar en casos graves, me hicieron presente que la opinion pública exigia otras seguridades de mí como depositaria del poder soberano, las dí; y de mi libre y espontánea voluntad convoqué á los Proceres de la Nacion y á los Procuradores del Reino.

Yo dí el Estatuto Real, y no le he quebrantado; si otros le hollaron con sus pies, suya será la responsabilidad ante Dios que ha hecho santas las leyes.

Aceptada y jurada por mí la Constitucion de 1837, he hecho por no quebrantarla el último, el mayor de todos los sacrificios; he dejado el cetro y he desamparado á mis hijas.

Al referir los hechos que han traído sobre mí tan grandes tribula-

ciones, os hablaré como á mí decoro cumple, con sobriedad y con medida.

Servida por ministros responsables, que tenian el apoyo de las Cortes, acepté su dimision exigida imperiosamente por un motin en Barcelona. Desde entonces comenzó una crisis que no ha llegado á su término sino con mi renuncia firmada en Valencia. Durante ese aflictivo período se habia revelado contra mi autoridad el Ayuntamiento de Madrid, siguiendo su ejemplo otros de ciudades populosas; los insurreccionados exigian de mí que condenara la conducta de unos ministros que me habian servido lealmente; que reconociera como legítima la insurreccion; que anulara ó cuando menos suspendiera la ley de Ayuntamientos, sancionada por mí despues de haber sido votada por las Cortes; que pusiera en tela de juicio la unidad de la Regencia.

Yo no podia aceptar la primera de estas condiciones sin degradarme á mis propios ojos: no podia acceder á la segunda sin reconocer el derecho de la fuerza, derecho que no reconocen ni las leyes divinas ni las leyes humanas, y cuya existencia era incompatible con la Constitucion, y es incompatible con todas las Constituciones: no podia aceptar la tercera sin quebrantar la Constitucion, que llama ley á lo que votan las Cortes y sanciona el jefe supremo del Estado, y que pone fuera del dominio de la autoridad real una ley ya sancionada; no podia aceptar la cuarta sin aceptar mi ignominia, sin condenarme á mí propia, y sin debilitar el poder que me habia legado el Rey, que confirmaron despues las Cortes constituyentes, y que conservaba Yo como un sagrado depósito que habia jurado no entregar en manos de los facciosos.

Mi constancia en resistir lo que no me permitian aceptar ni mis deberes ni mis juramentos, ni los mas caros intereses de la Monarquía, ha traído sobre esta flaca mujer que hoy os dirige su voz, un tesoro de tribulaciones tal que no pueden espresar los vocablos de ninguna lengua humana. Bien lo recordareis, españoles: yo he llevado mi infortunio de ciudad en ciudad, recogiendo la befa y el baldon por el camino, porque Dios por uno de sus decretos que son para los hombres un arcano, habia permitido que la iniquidad y la ingratitud prevalecieran. Por esto sin duda se habian alentado los pocos que me aborrecian, hasta el punto de escarnecerme: y se habian acobardado los muchos que me amaban, hasta el punto de no ofrecermé, en testimonio de su amor, sino un compasivo silencio. Algunos hubo que me ofrecieron su espada; pero no acepté su oferta, prefiriendo yo ser solo mártir á verme condenada un día á leer un nuevo martirologio de la lealtad española. Pude encender la guerra civil; pero no debia encenderla la que acababa de daros una paz como la apetecia su corazon, paz cimentada en el olvido de lo pasado; por eso se apartaron de pensamiento tan horrible mis ojos maternales, diciéndome á mí propia, que cuando los hijos son ingratos, debe una madre padecer hasta morir; pero no debe encender la guerra entre sus hijos.

Pasando dias en tan horrenda situacion, llegué á mirar mi cetro convertido en una caña inútil, y mi diadema en una corona de espinas. Hasta que no pude mas y me desprendí de ese cetro y me despojé de esa corona para respirar el aire libre, desventurada sí, pero con una frente serena, con una conciencia tranquila y sin un remordimiento en el alma.

Españoles: esta ha sido mi conducta. Esponiéndola ante vosotros para que la calumnia no la manche, he cumplido con el último de mis deberes. Ya nada os pide la que ha sido vuestra Reina; sino que ameís á sus hijas y que respetéis su memoria. En Marsella á 8 de Noviembre de 1840.—María Cristina.

ESPAÑOLES: La Regencia provisional del Reino no ha vacilado ni un solo instante en publicar el manifiesto que S. M. la Reina madre doña María Cristina de Borbon ha dirigido á su presidente con este objeto. Cada día mas decidida á que sus actos puedan ser juzgados por la nacion y la Europa entera, ninguno de ellos quedará envuelto en el misterio, y ni el país ni los extranjeros carecerán de cuantos datos puedan ser necesarios para formar de ellos la idea justa y conveniente: tal es la conducta que á su juicio debe seguir todo gobierno que franca y lealmente se proponga el bien de los pueblos; y jamás perderá de vista este principio, de cuya utilidad está convencida íntimamente.

Pero á la vez que cumple con este deber de su posicion, y que respeta la exigencia de S. M. la Reina madre como merece por su alta dignidad, no puede menos de dar á conocer algunos hechos, que presentados con inexactitud ó reticencias, pudieran dar lugar á siniestras interpretaciones; en que sean conocidos cuáles fueron, están interesados el bienestar de la España y el decoro y buen nombre de las personas encargadas hoy del Gobierno provisional.

Los que componen la Regencia han sido el órgano por donde se comunicaron á S. M. las exigencias de los pueblos alzados en defensa de sus derechos, que creyeron hollados y escarnecidos: la prudencia y circunspeccion mas estremadas presidieron á todos sus pasos en las criticas y comprometidas circunstancias en que fueron nombrados Ministros de la Corona. Jamás se exigió de S. M. que condenara la conducta de los ministros anteriores; propúsosele, sí, en el programa que original deberá conservar en su poder «que diese un manifiesto á la Nacion, en el cual, haciendo recaer, como era justo, la responsabilidad de lo pasado sobre sus consejeros, y anunciando que podria hacerse efectiva por los medios legales, ofreciese que la Constitucion seria respetada y cumplida fielmente.» Esta idea, que dista mucho de prejuzgar si habia ó no responsabilidad, se espresó en el proyecto de manifiesto que por su encargo se le presentó, diciendo que, «errores de los que en la última época habian estado encargados de aconsejarle en la direccion de los negocios públicos habian creado y dado vida y existencia á la crítica y delicada posicion en que el país se encontraba, y que ningun español honrado podia ver sin el más íntimo dolor.» Los que más de una vez tuvieron la honra de decir á S. M. de palabra y por escrito que los animaba el deseo de consultar su dignidad y decoro, en cuya conservacion tenian el mayor interés, no podian proponerle que condenase la conducta de unos hombres, con los cuales habia marchado de acuerdo, y á los que, no ya en su elevada posicion, sino en la más comun, nadie podria permitirse honradamente hacer traicion; pero no era condenar su conducta anunciar que deberian ser responsables de sus actos, ni asegurar que errores suyos, demasiado conocidos entonces, y los cuales podrian hasta ser inculpables, habian traído las cosas públicas al triste estado en que se encontraban.

Tampoco, españoles, se exigió de S. M. que reconociese como legítima la insurrección: sin entrar los ministros en esta cuestión inútil en aquellos momentos, solo indicaron que «pasar por los actos de las Juntas en cuanto no lo resistieran abiertamente los principios de justicia, »era otra necesidad de la época;» dando por razón de ello que «respetar »los hechos consumados por una revolución que no había podido ser »contrarestanda, era un principio de gobierno cuyo olvido había sido »más de una vez funesto: verdad de que teníamos varias pruebas en »nuestra historia.» El país y el mundo entero juzgarán si esto era ó no una necesidad, cuando la acción del gobierno estaba reducida al recinto de Valencia, y hasta en capitulaciones había entrado con la Junta de aquella provincia constituida en Alcira, y si el alterar ó desechar lo que fuese contrario á los principios de justicia era ó no el triunfo á que se podía aspirar en aquellas circunstancias: obrando de esta manera, si bien quedaban victoriosos los pueblos, como era indispensable, no se confesaba por S. M. la legitimidad del levantamiento, ni se prejuzgaba por su parte esta cuestión de modo ninguno.

También se creyó inexcusable «ofrecer solemnemente que la ley de »Ayuntamientos no sería ejecutada hasta que se sometiese al exámen »de las nuevas Córtes con las modificaciones que el gobierno propusiese »para ponerla en armonía con la Constitución, con los principios políticos en ella consignados.» No solo se fundó la necesidad de esta medida en el justo é irresistible clamor de los pueblos, que en vano se había intentado sofocar, siendo tan unánime y compacto, sino en que sin la ley de diputaciones no podían tener efecto muchas de sus disposiciones. Pagábase así el justo tributo de respeto y deferencia á la ley fundamental del Estado, y se conciliaban, como la situación lo permitía, necesidades tan opuestas y dignas de consideración.

Verdad es, por último, que se ponía en tela de juicio la unidad de la Regencia; pero justo es se sepa que para en el caso de que S. M. no accediese á lo que sobre este punto le propusieron sus ministros, terminantemente manifestaron «que aplazándose la resolución de esta grave »cuestión para las próximas Córtes, creían acallada la exigencia hasta »el punto de poder gobernar; y acaso en el período, añadieron, que hasta »entonces trascurra, la opinión que hoy aparece muy extendida y »fuerte, se modifique ó varíe si se dan garantías á los pueblos que equi- »valgan á las que por este medio se proponen obtener.» Júzguese si en aquella situación era posible otra cosa, y si pudo tratarse con mayor circunspección asunto tan difícil y delicado.

El pueblo español, cuerdo siempre y sensato, sabrá apreciar los sucesos que tan rápidamente han pasado, y juzgarlos siéndole bien conocidos, con imparcialidad y templanza; lamentará la suerte de una princesa ilustre á quien, debe grandes beneficios sin duda, y de quien se los prometía aun mayores, si hubiese tenido la fortuna de conservarse en una altura superior á la de los partidos; pero al mismo tiempo hará justicia á los que sin esperarlo ni quererlo se han visto en la necesidad de arrostrar todos los compromisos de una situación la mas difícil, y de tomar sobre sí la responsabilidad de sucesos extraordinarios. Su objeto en aquellos críticos instantes fué salvar el trono; conservar en toda su integridad las instituciones: si á esto fué preciso sacrificar la regencia

no fué suya esta resolucíon, y todos sus esfuerzos no bastaron á contrarestarla. Pero ya que sucedió, ya que conforme á la ley fundamental el poder ha venido á sus manos, españoles, estad tranquilos, nada temais: la Constitucion será religiosamente acatada por todos, el órden público no se alterará; y si alguien lo intentase, doscientos mil veteranos, quinientos mil nacionales, la Nacion entera están dispuestos á escarmentarlo: tomadas están cuantas precauciones puedan desearse: y vivid seguros de que el poder que la Constitucion ha confiado á la Regencia provisional, y que estrictamente areglada á ella habrá de ejercer, pasará á la que las Córtes nombren sin mengua, y despues de haber hecho sucumbir, si preciso fuere, á cuantos intenten oponérsele. Madrid 15 de Noviembre de 1840.—El Duque de la Victoria Presidente.—Joaquin María de Ferrer.—Alvaro Gomez Becerra.—Pedro Chacon.—Agustin Fernandez Gamboa.—Manuel Cortina.—Joaquin de Frias.

La Regencia provisional creyó haber hecho lo bastante con refutar victoriosamente el manifiesto de la reina Cristina, en el que tan en contradiccion se ponía con su anterior conducta, cuando debió haber previsto que era el grito de guerra lanzado contra aquella situacion: grito que no podia menos de ser escuchado y atendido por los vencidos, que desde luego aprestaron sus armas, no para combatir en buena lid, y seguir el ejemplo que daba el gobierno sujetándose á una estricta legalidad, sino obrando sin reparar en medios, creando conflictos, conspirando y alzándose en son de guerra como veremos.

Y no nos estraña que esto hiciera el partido moderado, sí que lo alentara la ex-regente, que no podia haber olvidado tan pronto lo sucedido en Valencia, los motivos de gratitud que tenia para con Espartero y los demás ministros; pero nos olvidamos que se habia declarado jefe de aquel partido, y ya que no lo fuera para guiarle tenia que ser arrasada por sus exigencias: dado el primer paso firmando el manifiesto de Marsella, empezó una pendiente que no podia menos de recorrer.

NEGOCIACIONES DIPLOMATICAS.—PROYECTOS DE CASAMIENTOS.—
CONFLICTO ECLESIASTICO.

XXXIX.

En medio de los árduos negocios que rodeaban á la regencia, no desatendia otro estranjeros, y si no pedia, por creerlo denigrante, el reconocimiento de la legitimidad de la reina por las grandes potencias del Norte, las persuadió de los males que esta falta podria originarlas. Interesábala dejar bien sentados los principios sobre la legitimidad que ya tenia en su abono el derecho de la victoria, y sofocar proyectos que algun dia pudieran comprometer la paz de Europa. Fa-

voreció estas negociaciones el gobierno inglés, y don Mariano Carnero, que nos representaba cerca de la Confederacion Helvética, hizo concebir á principios de 1841, por sus atinadas diligencias, fundadas esperanzas de que fuese reconocida la reina y aun el gobierno provisional.

Pero aun avanzó más la regencia, pensando en el matrimonio de la reina, á pesar de su edad, que no era obstáculo, para que algun gobierno y aun particulares, se ocupasen oficiosamente de tan importante asunto, que no podia abandonar la regencia á merced de intrigas extranjeras y particulares amaños. Cuidó de combatir torpes manejos, injustas pretensiones y ambiciones desmedidas; procuró ilustrar la conciencia política de los gobiernos amigos; sostuvo en sus comunicaciones públicas y privadas el indisputable derecho que tenia la reina para disponer en su dia libremente de su mano en favor del príncipe que mereciera su eleccion y su afecto, consultando su inclinacion y la conveniencia nacional, prévio el consentimiento de las Córtes; reclamó vigorosamente contra la impolítica manifestacion de un ministro en una Cámara extranjera, sobre la necesidad de que la reina se enlazase precisamente con un Borbon, sin que tratase por esto de escluir á ninguno de ellos, y combatió las doctrinas contrarias al derecho público y de gentes, y depresivas de los derechos de una nacion libre é independiente que con tal motivo se aventuraron. Inclínose primero el ánimo del rey de Prusia en favor de nuestra nacionalidad, y logróse que el príncipe de Metternich, director de la política austriaca, se persuadiese de la imposibilidad del casamiento con el hijo de don Cárlos, como descaba, desvaneciéndole la idea que le habian hecho concebir de que tal casamiento aseguraria la tranquilidad del país. Convino en conferenciar secretamente con Carnerero en Francfort, á donde este pasaria pretestando tomar baños, tratándose á la vez del arreglo de nuestras diferencias con Roma; y si entonces no se vieron los resultados de estas negociaciones dirigidas acertadamente por Ferrer, veremos qué causas hubo para ello al ocuparnos del gabinete Gonzalez.

La declaracion de la mayor edad del Emperador del Brasil, suscitó á la regencia la idea de negociar secretamente su casamiento con una hija del infante don Francisco, y del hijo mayor de este con la princesa real doña María Genara: enlaces que prometian grandes ventajas á España en Europa y América.

Comunicáronse instrucciones al encargado de negocios en Rio Janeiro, elevándole al rango de ministro residente para que se presentase más condecorado en el acto de la coronacion, y se envió la banda de la órden de María Luisa para la princesa real: acogió favorablemente la córte del Brasil el pensamiento, pero un acontecimiento desagradable,

de los que iban ya siendo comunes en la casa del infante don Francisco obligó á abandonar tan útil y bien dirigido proyecto.

Falta hizo seguramente en España un hombre como el fiscal del Consejo de Castilla don Melchor de Macanaz, cuando al venir el arzobispo de Nicea y pretestando la mucha edad de Campomanes que, como asesor de la nunciatura quedó encargado provisionalmente del despacho de los asuntos urgentes al salir de España el Nuncio de S. S. por no reconocer Gregorio XVI á doña Isabel II, le dió un sustituto para los casos de enfermedades y ausencias en la persona de don José Ramirez de Arellano, fiscal de la nunciatura; y sin esperar la contestacion del ministro español, el enviado de Roma comunicó al electo su nombramiento y le dió posesion de su destino. —1835.—El conde de Toreno, dió por válido, sin comprender su importancia, el paso dado por el sagaz arzobispo, atentatorio á los derechos de la nacion y prerogativas del trono, y contrario á todos los precedentes, é incurrió en la misma debilidad que Martinez de la Rosa accediendo á la solicitud de un Nuncio de dejar su encargado. Al fallecer Campomanes en julio de 1838 tomó Arellano posesion de la nunciatura en calidad de vice-gerente, y Ofalia admitió esta nueva usurpacion, sin lograr nada del gobierno pontificio.

Las consecuencias de estas debilidades, verdaderas faltas de patriotismo, las esperimentó la regencia provisional, que tuvo que arrostrar este nuevo conflicto, á los muchos que llovian sobre ella. El 5 de Noviembre de 1840, dirigió el titulado vice-gerente, con tal carácter, una comunicacion al ministro de Estado quejándose de que la junta de Madrid habia suspendido á los jueces del tribunal de la Rota señores Ribote, Piñera y Reinoso—don Félix José,—al abreviador interino don Antonio Ramirez Arellano y á él mismo de la fiscalía: recordaba el origen apostólico de aquel tribunal, su independenciam de la autoridad temporal, en cuya virtud y la de otras cosas que aducia, pedia el levantamiento de la suspension; se lamentaba de los destierros y deposiciones de prelados y canónigos que habian permitido algunas juntas, reemplazándoles con otros, actos considerados como invasion del territorio de la Iglesia, amenazaba con un cisma, y concluia diciendo *que esperaba recibir una contestacion satisfactoria.*

La regencia, en su gran respeto á la legalidad, prescindió por el pronto de lo atrevido del estilo y de quien lo usaba, por enterarse de los hechos denunciados y reunir antecedentes para resolver con acierto en materia tan delicada; pero impaciente Arellano y alentado con la impunidad, dirigió el 17 otro oficio exigiendo esplicaciones de cierta frase usada por el ministro de la Gobernacion en un decreto espedido el 14 de Octubre sobre la division administrativa de Madrid promovida por el Ayuntamiento de la villa, en la que habia doce demarcaciones distintas

y sin enlace, produciendo entorpecimientos en el-servicio público, confusion entre los vecinos y choques continuos de autoridad, pues habia localidades y barrios que además de pertenecer á diferentes parroquias tenian distinto juez, diverso distrito electoral, diferente seccion de quintas y distintas alcaldías. Llevada á cabo la division municipal, faltaba poner en consonancia las parroquias y juzgados, y persuadida la regencia de que el asunto de divisiones territoriales en lo eclesiástico es de disciplina eterna y de legítima competencia de la potestad civil, resolvió que se arreglase la demarcacion de las 24 parroquias de Madrid en los términos que designaba. Plenamente en su derecho la regencia, le negó con ligereza y aun ignorancia Ramirez Arrellano, desconociendo por completo no solo las regalías de España, sino lo que siempre se habia efectuado, y atreviéndose como súbdito, y en esta época, á impedir la mision de todo buen gobierno de defender los imprescriptibles derechos de los pueblos en pró del bien público, en el terreno temporal, que no á otra cosa se limitaba el arreglo, interviniendo en la administracion exterior de las cosas sagradas.

En 21 de Noviembre dirigió Arellano otra comunicacion á la regencia para que don Valentin Ortigosa, obispo electo de Málaga, no ejerciese acto alguno en aquella diócesis, donde era querido de sus feligreses, y lo merecia, habiendo sido nombrado canónicamente por el cabildo para gobernar su iglesia, y á quien luego denunció por *redolentes et sapientes heresini*; y el gobierno, de acuerdo con el Supremo tribunal, declaró que la denuncia propuesta por el cabildo de Málaga contra su obispo electo y vicario capitular era nula y anticanónica, con otras declaraciones no menos honrosas para Ortigosa.

La regencia consideró no deber tolerar tamaña afrenta; acordó circunspecta oír al Tribunal supremo de Justicia, prohibiendo á Arellano dirigiese nuevas comunicaciones oficiales hasta que se determinase lo conveniente sobre las anteriores, y aquel alto tribunal, en un todo de acuerdo con el dictámen de sus fiscales, emitió el suyo en 26 de Diciembre de 1840 al cual se ajustó el decreto de la regencia de 29 del mismo, por el cual se declaró insubsistente el que Arellano despachase los negocios de la Nunciatura; que cesára inmediatamente en la vicegerencia; que aunque hubiese tenido una personalidad legal, no se reconoceria en él el derecho de officiar al gobierno en los términos que lo hizo; que se aprobaba en todas sus partes el dictámen del referido tribunal supremo en lo relativo á la órden comunicada por el ministerio de Gracia y Justicia en 1.º del citado mes, y á lo demás concerniente al asunto del R. obispo electo de Málaga don Valentin Ortigosa, con las prevenciones y protestas que prevenia; que se procediera á cerrar la Nunciatura, disponiéndose que cesara el tribunal de la Rota, y reco-

giéndose los breves de 11 y 14 de Marzo de 1839 que conferian ciertas facultades al Ramirez Arellano, en las cuales cesaba: que el Tribunal supremo de Justicia, consultara lo que se lo ofreciera para que ninguno de los negocios de la Rota sufriera retraso, ni faltasen á los españoles las gracias que concedian los nuncios y por los citados breves Ramirez Arellano sin necesidad de acudir á Roma, y que se procediera sin dilacion á estrañar de los reinos á Arellano, ocupando y reteniendo sus rentas eclesiásticas, sueldos y obvenciones que recibiese del Estado, y cualquiera otras temporalidades que le correspondieran como eclesiástico, pero sin comprender en la ocupacion sus bienes propios patrimoniales ó adquiridos por otro título de cualquiera clase que fuesen.

Llevado Ramirez de Arellano á la frontera de Francia con una escolta, quedaron completamente interrumpidas nuestras relaciones con Roma.

Como los enemigos de las instituciones y de la reina no podian menos de utilizar en su favor estos sucesos, y aumentar las prevenciones de la córte romana contra la de Madrid, acostumbrada más de lo que debia estarlo, á la benevolencia de esta, no usada por otras potencias de menos valer que España, y que han llevado más adelante sus reformas, la regencia publicó todo lo relativo á este asunto, y lo trasmitió inmediatamente á los ministros residentes en París y Berna, y al encargado de la correspondencia en Roma, para que hiciese conocer que la regencia no habia ofendido ni aun levemente la dignidad pontificia con la espulsion del titulado vice-gerente, y que se proponia obrar con igual energía y sin consideraciones en todos los casos que cualquiera se atreviese á ofender la dignidad de la nacion ó á menoscabar las regalías de la corona (1).

Util fué esta medida: el Papa se negó á dar el paso harto avanzado que le aconsejaban imprudentemente y hubiera perjudicado á la supremacía é intereses de Roma en aquellas circunstancias, y se limitó á pronunciar en el consistorio secreto de 1.º de Marzo de 1841, una alocucion censurando amarga y fuertemente los actos del gobierno español desde la muerte de Fernando VII, y especialmente los ocurridos desde Setiembre de 1840, reprobándolos y anulándolos con su autoridad apostólica, declarando no tendrian ningun valor ni efecto, y expresándose de una manera que, más que recurso evangélico, parece el eco de un partido político apasionado, intransigente, que no se recomendaba mucho á la consideracion y afecto de los que desean armonizar los

(1) Vease documento número 15.

sentimientos religiosos con las libertades políticas (1). Felipe II, Felipe V y Carlos III habian hecho más que la regencia, y lo sancionó Roma.

Casual ó intencionadamente se dió la alocucion en tiempo de cuaresma, contando con el influjo que podian ejercer el confesonario y el púlpito, pero no hubo tristes consecuencias que lamentar.

Háse culpado á Cristina de la virulencia de la alocucion, por hallarse esta señora en Roma entonces, y sobre ser esto injusto, no habia de influir contra ella misma, cuando se condenaban en dicha alocucion los actos de su gobierno, cuando al presentarse en la capital del orbe católico la quisieron obligar á ser penitente unos dias en una capilla pública, porque como regente habia firmado la estincion de los conventos, manifestándola Gregorio XVI *que debia ponerse en regla*. S. M. aunque buena católica, comprendió que lo que se pretendia ajaba la dignidad de la reina española, y respondió que esperaba la llegada de su confesor don Marcos Aniano Gonzalez con quien lo trataria; y enterado este del asunto y tomando parte en él Cea Bermudez, que apoyaba las pretensiones de la curia romana, hubo largas conferencias, sostuvo Gonzalez con inteligencia y valor las regalías de la corona contra las exigencias de Lambruschini, que ya pedia se confesara Cristina delante del Pontífice y de dos cardenales, y por último que lo hiciera por escrito, entregando la confesion firmada para reservarla en los archivos de Roma: á todo se negó Gonzalez, consignó por escrito su opinion, hizo conocer que los reyes de España habian podido hacer siempre lo que la regente, y más decretándolo las Córtes, y triunfó de sus antagonistas, dejando en el lugar debido á la reina madre y la dignidad española.

CUESTION FORAL.—AYUNTAMIENTOS.—DIPUTACIONES PROVINCIALES.—
INSTRUCCION PUBLICA.—MINAS.—POLICIA.—OBRAS PUBLICAS.—MEJORAS.—
REGISTRO CIVIL.—MAPA.—ESTADISTICA.

XL.

Fuerte en su derecho la regencia provisional no temia abordar cuestion alguna por árdua que fuera, y no dejaba de serlo algun tanto la de los fueros de Navarra y provincias Vascongadas, que desde que se hizo en 1839 la ley para su arreglo no se habia obtenido, por exigencias á que no podia accederse decorosamente y que crecian á la par que la debilidad con que eran resistidas; así se paralizaba el cumplimiento de

(1) Véase documento número 16.

una ley, quiso la regencia que se cumpliera, y las provincias Vascongadas, ó más bien los que monopolizaban en ellas la representacion y el poder, mostraron una oposicion tan ilegal como injustificada é inconveniente al mismo país. Fué tal la ofuscacion de muchos, que hasta acogieron á los enemigos del pronunciamiento para hacer del suelo vasco el apoyo de los planes reaccionarios; sin ver que atraian sobre ese bello territorio tan trabajado por la anterior guerra y de ella tan cansado, nuevas calamidades cuando ningun daño amenazaba á sus habitantes. El gobierno debia desconcertar planes tan poco patrióticos porque más deber suyo es evitar los males que ensañarse en castigarlos, y sobre todo, si como suele acontecer, los ocasiona con sus injusticias y desaciertos. No los habia cometido en esta cuestion el gobierno provisional, pero queria terminar este asunto, y eligió con acierto el concluir con Navarra el arreglo proyectado. Sus representantes y su diputacion se condujeron con la noble franqueza y sinceridad que distingue á aquel país, y sin faltar en nada á lo que interesaba á sus representados, ayudaron al gobierno á separar los intereses de Navarra de los de las provincias Vascongadas. Sin traspasar en lo más mínimo la ley de 1839, se efectuó el arreglo, respetándolo, y consultando á la vez los intereses de los navarros, tanto más dignos de respeto cuanto habian renunciado algunos derechos que no podian conservarse sin alterar la unidad política de la monarquía; y el 15 de Diciembre se dió el decreto mandando observase Navarra ciertas disposiciones hasta tanto que se verificase por medio de una ley la modificacion de sus fueros. Aprobaron las Córtes cuanto en él se dispuso; no fué objeto de reclamacion de ningun género, continuó creciente la prosperidad de Navarra; y si no se llevó á término por completo este negocio, siendo como eran justas y conciliadoras las exigencias del gobierno, debióse á las circunstancias.

Gustosos entraríamos aquí de lleno en la tan debatida cuestion foral, omitida en esta edicion; pero ya no es asunto de discusion; solo sí diremos que en las últimas juntas de Guernica se ha demostrado por los mismos vizcainos, que los fueros no significan la inmovilidad de Vizcaya ni su estacionamiento perpétuo, porque nada más absurdo que impedir la marcha de las sociedades. Si cuando solo habian transecurrido 75 años desde que se escribiera el Fuero viejo, decian los vizcainos: que en él se habian consignado *muchas cosas que al presente no hay necesidad de ellas y otras que de la misma manera segun curso del tiempo y experiencia están supérfluas y no se practican, al paso que se dejaron de escribir otras que se usaban y practicaban y eran necesarias al presente*, ¿con cuánto mayor motivo puede decirse hoy esto mismo habiendo transecurrido más de tres siglos desde la última compilacion, y variado tan radicalmente, por efecto del progreso, las costumbres y las ideas de los pueblos?

Han transcurrido 343 años desde que se hizo la última compilación del Fuero y desde entonces se han transformado grandemente el modo de ser, las ideas y las costumbres de la sociedad en general, y de Vizcaya en particular. Estudiese la compilación foral de 1527, y se verá en ella el retrato de una organización muy distinta de la actual; leyes basadas en ideas y en costumbres de aquella época que sería no solo inconveniente, sino imposible de todo punto resucitar. ¿Quién podría, por ejemplo, ver hoy aplicar el tormento, esa manera absurda de buscar la verdad tan general en los siglos antiguos, en los delitos en que lo permite la ley IX, título IX del Fuero?

Por otra parte, la compilación no contiene siquiera una ley sobre los puntos más importantes del sistema foral: las juntas de Guernica, que son, por decirlo así el poder legislativo de Vizcaya, y la base más esencial de su autonomía; la descentralización económica y administrativa que constituyen el primer fuero de un pueblo libre, no tienen una disposición que las consagre especialmente. ¿Cuánto absurdo hay en los fueros vascongados!

El pronunciamiento había desquiciado, como es natural, la administración pública, y especialmente los municipios; continuando en unos pueblos los que había al tiempo de pronunciarse, en otros variados en todo ó parte por las juntas, ya haciéndolos elegir por los medios legales, ya haciendo ellas mismas los nombramientos; hasta que en 27 de Noviembre se adoptaron las medidas que exigían las circunstancias, para que al comenzar el año próximo estuviesen constituidas legalmente todas las corporaciones municipales. Ordenóse la renovación de todos como la disponían las leyes vigentes; que continuaran los elegidos legalmente en el último tercio del año, porque así se hallaba prevenido que se ejecutara por punto general con los que en dicho período fuesen nombrados por el decreto de las Cortes de 23 de Mayo de 1812, restablecido en Diciembre de 1836; dispúsose la renovación de los que las juntas hubiesen nombrado por sí mismas, y no quedó así concejal que no hubiese recibido la investidura legal de los electores.

En parecidas circunstancias se hallaban las diputaciones provinciales, cuya renovación fué decretada en totalidad (1), porque ni había ley en que se previniese fuesen elegidas por mitad, ni aun cuando la hubiese habria sido aplicable por haber sufrido casi todas ellas alteraciones tales, que sin la completa renovación, pudiera haber sido dudosa su legitimidad.

La instrucción pública, barómetro de la civilización de los pueblos y

(1) Decreto de 13 de Octubre de 1840.

base de su poderío por el preponderante influjo de la ciencia, interesaba mucho para que aquella regencia la descuidase. Casi disuelta la direccion general de Estudios por la separacion de sus individuos por la junta de Madrid, se dispuso su reorganizacion inmediata acomodándola á la ley vigente, cuyos límites habian traspasado los gobiernos anteriores. Separáronse de ella encargos impropios de la enseñanza pública, que la distraian de este principal objeto de su instituto; arregláronse sus oficinas, economizáronse mucho sus gastos, cerráronse los establecimientos de enseñanza privada que existian sin las condiciones de la ley, adoptáronse las medidas oportunas para que se evidenciasen las ventajas de la creacion de la escuela normal, creóse un periódico oficial de instruccion pública, y se establecieron varios institutos de segunda enseñanza, destinandose á su sostenimiento fondos de que se abusaba escandalosamente, ó tenian menos importante aplicacion.

La industria minera, ese gran venero de riqueza, mal explotado en general, y objeto de poco dignas especulaciones, y aun estafas en muchos puntos, experimentó tambien la accion entendida y protectora de la regencia en beneficio de todos y del país.

La policia, cuyo único objeto debe ser la conservacion del orden público y la proteccion y seguridad de los ciudadanos, necesitaba urgentes é importantes reformas, si habia de responder á lo que de ella se exigia, á lo que es en Inglaterra, donde depende de las autoridades judiciales ó municipales, reflejando el respeto y consideracion que generalmente se les tiene. Su mision preventiva y protectora, á evitar los crímenes y proteger á los ciudadanos, hace que el *policement* inglés sea una especie de sirviente de los habitantes de su cuartel, de los pasajeros inofensivos. Presta á los unos todo género de auxilios, enseña á los otros el camino, si lo ignoran, les aconseja la direccion para llegar más pronto y cómodamente al punto á que se proponen ir, les advierte los peligros, y les acompaña si es necesario.

Desgraciadamente no se habia tenido en España por modelo la policia inglesa, sino la francesa, de donde todo lo ha tomado el partido moderado, sin que esté algo exento de esta culpa el progresista, sin distinguirse lo vicioso de lo útil; y en Francia justamente es donde más se ha abusado de esta institucion. Dependiente del poder central, se creen llamados á mandar sus agentes, no á proteger á los ciudadanos honrados, ni á evitar el mal, si á prender los criminales y á procurar su castigo (1). Cuando Napoleon I personificó la Francia, fué

(1) «Por esto su tono ágrío y destemplado, dice un escritor célebre, su mirar insolente, y algunas veces provocador; por esto llevan siempre ceñida la espada. Son, añade, máquinas de procesos verbales, instrumentos para prender: nada mas, pero tampoco nada menos.»

para él un elemento de vida la policía. Sus agentes eran superiores á todas las autoridades: con ellos todo lo dominaba y sin reparar en los medios.

La restauracion siguió las mismas huellas, y el sistema de los agentes procuradores lo empleó con tanta imprudencia, que nadie ignoraba su salida para los departamentos, y se decia con sarcasmo que iban á vacunarlos, suponiendo hacian salir el veneno revolucionario como la vacuna el de las viruelas.

Despues de la revolucion de Julio se conservó la institucion, y su apologista, M. Vivien, se ha visto obligado á confesar que se empleaban agentes *que no pueden recomendarse ni por la pureza de su carácter ni por la dignidad de sus costumbres*, y con pruebas, se asegura han promovido en el reino y en algun país extranjero lamentables sucesos que para ciertos fines al gobierno convenian. Creció su descrédito, ha sido siempre mirada con prevencion por lo misterioso de los medios que empleaba y la inmoralidad de los agentes de que se servia, y sin reparar en todo esto, se la tomó por modelo en España, y la copia correspondió al original. Nuestra policía llegó á convertirse en arma secreta contra los ciudadanos que lamentaban silenciosos la mala administracion pública. Nunca prestó ningun gran servicio: falsas y mentidas delaciones para hacerse necesaria: ofertas importantes jamás realizadas; supuestos proyectos de asesinato para dar valor al servicio que á deshora de la noche se prestaba, acompañando al retirarse á sus casas á altos personajes: concurrir á las galerías públicas de las Camaras para desaprobar lo que contra los ministros dijeran diputados independientes, y aplaudir lo que en pró de aquellos se expusiera: corromper á los sirvientes de personas á quienes se temia para saber sus acciones más secretas; sembrar la desconfianza en la sociedad y en las familias, ejercitar la estupidez, introducir la inmoralidad, practicar todo lo indigno y ser el ludibrio de todos los nobles sentimientos que enaltecen á la humanidad. Desdichado el gobierno que base su existencia en tales medios.

Cerca de medio millon de reales habian costado en los ocho primeros meses de 1840 los empleados en la policía secreta en la córte, y tan considerable suma se distribuia en virtud de órdenes espedidas á favor del portador, sin más requisito que la simple rúbrica de este, y por el archivero del ministerio de la Gobernacion, que sacaba de la pagaduría las cantidades necesarias. El nuevo ministro no podia consentir tal escándalo, ni necesitaba de la policía secreta, inútil á un gobierno liberal, y que sabe respetar los derechos de los pueblos. Así lo manifestó Cortina á la regencia, «que desearia sin duda extinguir este gérmen de vicios » y aun de delitos, poniendo á la vez término á los gastos que ha ocasionado, y han sido cubiertos con preferencia y absoluto olvido de las

»atenciones más sagradas. La policía de España, añadía aquel digno ministro, donde afortunadamente hay un gobierno que tiene por norte de su conducta la Constitución, de la cual jamás se separará, y un religioso respeto á las leyes, debe ser pública como lo serán todos sus actos, y dedicarse única y exclusivamente á la protección de los ciudadanos, reprimiendo los delitos y persiguiendo á los criminales. Ni un solo instante puede consentirse bajo otra forma, ni emplearse en espiar conspiraciones las mas veces soñadas, y que si alguna vez existen habian de estrellarse contra la rectitud y justicia de los gobernantes, y serán resistidas y contrarestadas por el país, siempre leal, sufrido y pacífico cuando no se atacan sus derechos, y se contienen en sus límites los encargados del poder.» En su consecuencia, por decreto de 2 de Noviembre fué abolida la policía secreta y prohibido hacer ningún gasto con tal objeto, mandándose proponer con urgencia la organización que debería tener la policía de protección y seguridad pública ejercida por las autoridades que la ley reconocía.

Rozábase con la policía la vagancia y grande relajacion de las costumbres que toda guerra lleva en pos de sí; y para neutralizar este mal, adoptó la regencia algunas medidas, promovió obras públicas, hizo continuar las paralizadas, procuró dar trabajo á los licenciados, acostumbrados á una vida ociosa que importaba hacerles olvidar; persiguió á los de vida viciosa, mejoró las cárceles y presidios, lastimosamente abandonados, y que ni han sido ni son, para vergüenza de nuestra administración pública, lo que deben ser para bien del Estado y del país, pues es vergonzoso cuesten tantos millones de reales unos establecimientos que debieran producirlos, y sean foco de vicios más que escuela de moralidad y trabajo; se construyeron carreteras y puentes, recibió el servicio de postas y correos notables mejoras, estableciendo una tercera expedición semanal; llevó su solicitud inteligente á los montes, que, merced al absurdo régimen fiscal de las ordenanzas de 1789 y á la ilimitada libertad que aboliéndolas estableció el decreto de las Cortes de 1812, se hallaban en completa decadencia; organizó la administración de los del Estado, dispuso la formación de su estadística para descubrir las inmensas usurpaciones hechas por pueblos y particulares, y decretó (1) el establecimiento en todas las capitales de provincia, cabezas de partido y pueblos de más de 500 vecinos el registro civil, que sigue el ayuntamiento de Madrid, de nacidos, casados y muertos, y que, llevado con la misma exactitud en toda España, tendría 30 años de

(1) 24 de Enero de 1841.

práctica lo que hoy se ha mandado establecer, y todo este tiempo llevaría el gobierno de estar emancipado de la especie de dependencia, no decorosa, en que estaba, y producido los beneficios inherentes á tal reforma, que constituye una página gloriosa de la administracion de la regencia provisional, y que diferentes veces se habia querido antes establecer (1).

Carecíase en España de un verdadero mapa, pues solo habia el de Lopez, hecho por meras relaciones en el último tercio del siglo pasado, con crasos errores y torpemente dibujado, refiriéndose á una division provincial que ya no existia, y para satisfacer á tan apremiante necesidad, se creó una comision compuesta de ingenieros militares, civiles y de marina, agregada al ministerio de la Gobernacion; redactó las instrucciones necesarias que se comunicaron á todas las autoridades, corporaciones y sociedades económicas; recogieronse todos los trabajos que existian, se proporcionaron los instrumentos necesarios, se reunieron los fondos para cubrir los gastos presupuestados, y se habria realizado tan útil obra á no haberla abandonado despues lastimosamente.

La estadística, base de toda administracion justa, no existia en España, que lamentaba el triste legado de tres siglos de arbitrariedad y privilegios. No se sabia la verdadera riqueza ni aun del clero, del patrimonio real y de las llamadas manos muertas, que al principio de nuestra revolucion poseian las dos terceras partes del territorio español; estaban sin deslindar y aun sin calificar los baldíos, realengos, terrenos comunales y de propios, objeto de mil abusos en los pueblos; la division del dominio era confusa, oscura y hasta incomprendible; hallábase un mismo terreno en términos diversos por lo jurisdiccional, lo económico, lo gubernativo y lo eclesiástico; sin datos para aplicar los tributos, se veian recargados los contribuyentes que habian sido veraces en sus declaraciones, con ventaja de los defraudadores; era casi desconocida la ciencia, y aunque la estadística no la podia improvisar ningun gobierno, ni el que pusiera los cimientos de ella utilizaria sus ventajas, tendria la gloria de ser su promovedor, y no puede negársele á la regencia provisional la de haber preparado algunos materiales, y contribuido á que se remediase la monstruosa desigualdad é injusticias consiguientes que sufrían los pueblos y los particulares, á costa del descrédito de la administracion pública. Adoptó prudentes medidas, censuradas algunas con más pasion que justicia, y si no eran todo lo que se necesitaba, cortaban abusos, ponian fin á los monopolios é iniquidades que se cometian, y sobre todo preparaban el camino á posteriores mejoras.

(1) Ya lo prevenia el art. 7.º de la ley de 3 de Febrero de 1823.

Iniciadas todas por Cortina, empezó á mostrar en la gobernacion del Estado gran celo por el bien público, incansable actividad, interés por la patria, y esas dotes que deben adornar á todo hombre de gobierno que reune, á una grande ilustracion, inmenso amor al país, posponiendo á él toda otra consideracion personal ó política. Pero aun no conocemos todos sus actos: aun se ignora la gestion de aquel ministerio y de aquella regencia: los iremos esponiendo y ellos formarán su proceso.

LICENCIAMIENTOS.—HACIENDA.—SALIDA DEL MINISTERIO DEL SEÑOR GAMBOA.

XLI.

El ejército que habia dado la paz á España despues de muchos dias de gloria, no podia continuar bajo el pié que estaba. El 1.º de Octubre contaba 236.981 infantes y 13.985 caballos, y licenciando los cuerpos francos, las milicias nacionales movilizadas, los soldados de la quinta de 1831 y los que para servir durante la guerra se habian empeñado, quedaria reducido á 153.920 hombres y 11,335 caballos; y aunque la regencia quiso estender á otros reemplazos el licenciamiento, tuvo que ceder á poderosas consideraciones, no siendo la menor el decidido empeño que mostraban muchos carlistas en renovar la guerra civil como vimos. La Europa aumentaba sus fuerzas militares; se renovaban antiguas pretensiones contra la causa de la libertad y de doña Isabel II, y no era prudente dejar desarmada la España, que atravesaba además una crisis política, como todas, grave.

La nacion tenia tambien un deber de gratitud para con las milicias provinciales que habian rivalizado gloriosamente con el resto del ejército, y declaró de infantería los grados y empleos de los jefes y oficiales de milicias para optar al goce en provincia de medio sueldo, á los dos sargentos primeros y dos cadetes más antiguos de cada regimiento, se les hizo subtenientes y se acordó atender á todos para su colocacion en los diferentes ramos de la administracion pública. No se premiaba con esto sus servicios, pero se mostraba la estimacion en que se tenian.

Al licenciar los cuerpos francos, voluntarios y provisionales, habia tambien que mostrar la gratitud que al gobierno le era posible, y así lo hizo; así como con los batallones de granaderos y cazadores de Oporto.

Aliviaron algo estas medidas la aflictiva situacion de la Hacienda, que tenia en tan completo abandono al ejército que habia terminado la guerra civil, que habia oficiales que dormian con la tropa en camas de municion en los cuarteles por no tener con qué pagar un miserable aposento, otros comian los desperdicios de las fondas despues de desechados por los sirvientes, y en los ejercicios, en las paradas y en las calles

caían los oficiales desfallecidos por falta de alimento (1). No podía ser más precaria su situación.

Igual, si no más lastimosa, era la del ejército del Norte. Sus generales y jefes reducidos á una oscuridad forzada y depresiva del decoro nacional, por eludir el bochorno y la humillacion que la miseria produce en el trato social; los oficiales precisados á perpétuo encierro en sus mezquinas viviendas por la frecuente falta de las prendas más indispensables, no ya para la decencia, sino para pisar sin desnudez el duro suelo (2): hubo sargento que no comió en todo un día más que una sardina asada. Y en la Hacienda no había un cuarto; era apremiante la necesidad y solo se remedió por la fortuna y crédito personal del duque (3). Otra vez más debía el ejército en la paz como en la guerra salvar su miseria á la generosidad de Espartero.

La deplorable situación de la Hacienda exigía necesariamente todo el cuidado de la regencia, que empezó por restablecer las rentas públicas al estado que tenían antes del pronunciamiento, dejando sin efecto en esta parte las disposiciones todas de las juntas, que por su variedad y el desacierto de algunas ocasionaron una confusión y desorden espantosos; quitó una multitud de privilegios, á cuya sombra cobraban algunos sus sueldos ó créditos con escandalosa preferencia á otros no menos dignos de consideración; reconoció todos los contratos celebrados con anterioridad, y los mandó liquidar para terminar abusos con perjuicio del Estado; centralizó en el tesoro público todos los ingresos de la nación, disponiendo no se hiciera pago alguno que no fuese dispuesto por el ministro de Hacienda; clasificó las obligaciones determinando el orden con que debían ser atendidas; estableció la publicidad en las distribuciones para evitar monopolios é injusticias; comprometió las rentas de puertas de algunas capitales, dando esto motivo á la salida de Gamboa del ministerio; capitalizó, con arreglo á legales autorizaciones, los intereses de la deuda consolidada interior y exterior vencidos en los semestres anteriores al primero de Enero de 1841, y no pagados, y dispuso que los documentos espedidos en equivalencia, gozasen desde el momento el 3 por 100 al año pagado por semestres, sentando así los cimientos para el arreglo de nuestra deuda.

Cuando tanto había que hacer ara arreglar al menos nuestra hacienda, si no se hizo entonces todo lo que faltaba, se ejecutó mucho, y se preparó más.

(1) Comunicaciones oficiales del conde de Peracamps, én Barcelona de 21 y 24 de Noviembre de 1840.

(2) Comunicacion del general D. Felipe Ribero en Pamplona, 22 de Febrero de 1841.

(3) El 25 de Febrero giró sobre Logroño contra la casa de Santa Cruz, á la vista, 20.000 duros, única cantidad de que podía disponer.

La salida del ministro de Hacienda fué un hecho grave; y como en la memoria que escribió sobre su gestion rentística, está presentada la causa con inexactitud, lo haremos con la verdad, cual nos proponemos en todo.

Al nombrar al señor Gamboa ministro de Hacienda se atendió sin duda al hombre patriota y honrado, pero no al conocedor del difícil departamento que se le encomendaba, pues ni su estado en aquella sazón podia conocer desde su consulado en Bayona; pero ha sido siempre achaque de todos nuestros partidos buscar destinos para los hombres, no hombres para los destinos. Faltos entonces de ideas propias, se guian por ajenas inspiraciones.

Tenia grande interés la regencia en no crear embarazo alguno á la que la sucediese, y examinaba muy detenidamente cuanto sobre hacienda se proponia; y los señores Ferrer y Cortina, entendido el primero en estas materias y competente el segundo, solian llevarse los expedientes para examinarlos, é ilustrarse antes de emitir su voto, lo cual ocasionó la desaprobacion de varios proyectos y que se modificasen otros, no sin luchas que produjeron disgustos y prevenciones.

Para salir de los apuros que rodeaban al erario y cubrir el déficit que habia ocasionado la distribucion de Noviembre por la aplicacion que se dieron á 17 millones al pago de obligaciones anteriores al 1.º del mismo mes, propuso el arrendamiento colectivo de los derechos de puertas de diez y siete capitales desde 1.º de Enero de 1841, por el tipo de 35.048.714 reales 3 maravedises y con la condicion de haber de anticiparse desde luego por el arrendador 12 millones para atender al descubierto. Opúsose Cortina desde luego, fundado en que el arrendamiento colectivo no estando al alcance de todas las fortunas, daba lugar á una especie de monopolio perjudicial al Estado, y en que la exigencia de una anticipacion tan considerable, reduciendo el círculo de las personas que podian hacer el contrato, debian aumentar los recelos, de que en este como en tantos otros casos semejantes, fuesen una verdadera farsa la publicidad, la subasta y las demás formas legales: apoyó Ferrer la opinion de Cortina, y la regencia aprobó el arriendo parcialmente, conviniendo en la anticipacion dentro de un año. Celebróse la subasta con estos correctivos, rematándose los derechos de diez ciudades con una mejora de 2 millones y medio sobre el tipo: rematáronse despues los de Avila y Palencia con ventaja y quedaron en administracion los de cinco ciudades, cuyo valor presupuesto era de 12 millones y pico. Entre los derechos arrendados en el primer remate lo fueron los de Cádiz, y antes de adjudicarlos ofreció el ayuntamiento la cantidad designada para tipo á condicion de que se le permitiese rebajar los municipales: se opuso Gamboa, pero la regencia, por razones que consideró atendibles, acordó se concediese la preferen-

cia que se solicitaba y con la condicion que se proponia, siempre que garantizase cumplidamente los pagos.

Al siguiente dia se presentó el espediente para su aprobacion, y se notó que habia sido incluida la condicion de no poderse alterar las tarifas, observándose que se habia determinado permitirlo en cuanto á lo que la municipalidad debia percibir, y el mismo señor Gamboa tomó la pluma, la borró, y ofreció ejecutar como era su deber. Habia transcurrido apenas el tiempo necesario para haber recibido la contestacion, cuando se dió cuenta de ella, espresando el ayuntamiento de Cádiz que no aceptaba la oferta que se le hiciera de preferirlo por el tanto afianzando. Atribuyóse á que no le sería posible ó fácil prestar la garantía exigida, y estaba la regencia dispuesta á adjudicar la renta al postor, cuando le ocurrió á Cortina leer la comunicacion de que en extracto acababa de darse cuenta, y vió con sorpresa se fundaba la negativa en la necesidad que se habia impuesto de conservar sin alteracion las tarifas existentes (1). Exigiéronse esplicaciones sobre tan estraño suceso, se dieron incompletas, se mandó llevar el espediente de la secretaría y se vió con asombro que la misma condicion borrada por acuerdo de la regencia, y que se conservaba tachada, se habia enterrerenglonado al principio de la resolucion, escribiendo las palabras «por las tarifas existentes,» dejando así ilusorio lo que se habia determinado despues de maduro exámen, y por un medio que no podia ser decorosamente calificado. Ahogando entonces don Manuel Cortina los afectos de la amistad, pasó por la amargura de decir en el Consejo, que, ó se habia hecho á sabiendas por el ministro, ó habia firmado la orden en que semejante desacato se habia cometido, sin verla ó sin entenderla: si lo primero, no podia seguir siendo compañero de quien así habia abusado de su deber y de la confianza de la regencia, y si lo segundo, no podia aceptar la responsabilidad solidaria de los actos del más importante de los ministerios, siendo desempeñados con tanto descuido ó falta de inteligencia. Así opinaron todos, indignados por lo ocurrido y pesarosos á la vez de ver en tan duro trance á un compañero á quien tanto apreciaban. Manifestáronselo al duque, conferenció este con Gamboa, y al cabo de tres ó cuatro dias y despues de habérsele exigido, dimitió, afectando dudas sobre si podia hacerlo, y la regencia admitirlo; pero esta admitió la dimision, y tuvo que vencer la obstinada resistencia de Ferrer para que remplazara interinamente al de Hacienda. Esta es la verdad de los hechos que se han presentado desfigurados.

(1) «Que hacer un beneficio á los gaditanos, decia el ayuntamiento, rebajando las de los derechos municipales, se habia propuesto; y no siéndole esto posible, ningun otro interés tenía en administrar la renta, ni la queria de consiguiente.»

DESORDENES.—DECRETO SOBRE ESTADOS DE SITIO.—PRENSA.—ELECCIONES
DIGNA CONDUCTA DE LA REGENCIA.

XLII.

El restablecimiento de los derechos de consumos en algunas poblaciones en que se habían abolido, produjo pasajeros desórdenes, de lamentar sin embargo, y mucho más por ver desvanecida una ilusión muy duradera.

También en Manzanares, más adelante, tuvieron lugar escenas vergonzosas, por la preponderancia que han querido ejercer siempre en aquella población y en la provincia dos individualidades, alguna de las cuales ha ocupado elevada posición política.

Con motivo de cierto desorden á que dieron lugar las elecciones de concejales en Fuente de Cantos, su comandante de armas tuvo la peregrina ocurrencia de declarar en estado de sitio aquel pueblo, y consecuente el gobierno con las ideas que sus individuos habían sostenido en la oposición, se publicó un decreto (1) prohibiendo tan lamentable como indigno abuso, y en el que estampó su firma sin vacilar el duque de la Victoria, representante del poder militar.

La imprenta periódica, cuya existencia digna necesita libertad, es el palenque en el que de ella abusan los partidos extremos, y á la sazón su desorden era lamentable, aprovechándole las oposiciones moderada y

(1) Declase en él entre otras cosas: «A la sombra de semejante ficción ha sido violado el domicilio de los ciudadanos; se han impuesto penas arbitrarias é injustas; los hombres honrados y virtuosos que acaso más sacrificios han hecho por la causa de la libertad han sido cruelmente perseguidos; las leyes holladas y degradado y envitecido el poder del Estado, al cual, como por una merced se ha esceptuado alguna vez de la sumisión á la autoridad militar. Jamás sería tolerable tan escandalosa infracción de la ley fundamental, pero no puede menos de admirar que se haya hasta autorizado, si se atiende á que para nada ha sido necesaria, y á que los mismos resultados que por ella se han querido obtener han podido ser efecto de la aplicación y observancia de las leyes comunes, de las cuales se ha prescindido absolutamente.» Recuerda cuáles eran estas, como la pragmática de Carlos III contenida en la ley 5.ª, título 11, libro 12 de la Novísima Recopilación, y añade: «Cuando la misma Constitución en su artículo 8.º declara ser necesaria una ley para la suspensión temporal de las garantías que en ella se conceden á los españoles, ¿cómo ha de quedar al arbitrio de un agente del gobierno, no ya suspender temporalmente, sino anularla á su antojo, sin más razón que su capricho, y sin quedar sujeto á una marcada y legal responsabilidad por sus actos? Apenas puede concebirse que esto haya sucedido; y ya que desgraciadamente se observa que tan lamentable abuso tiene aun raíces, menester es decidirse á arrancarlas para evitar su reproducción: de otro modo la Constitución será una mentira; los pueblos creerán que es una vana teoría, siempre desmentida en la práctica, y no estarán dispuestos, como es de desear lo estén, para defenderla de los muchos enemigos que ya descaradamente la combaten, ya la minan sorda y cobardemente, si bien con los fines más siniestros.»—Decreto de 14 de Enero de 1841.

republicana, y empleando toda clase de armas para combatir al gobierno. El jefe político de Madrid escitó el celo de los promotores fiscales para que denunciasen los artículos que se hallasen comprendidos en los casos que señalaba la ley, y en cuanto lo supo el ministro de la Gobernacion le mandó de órden de la regencia abstenerse de tal escitacion (1).

No podia tildarse de coercitiva esta providencia; amigos poco avisados la consideraron de escensiva lenidad, cuando estaba en la mente de la regencia dejar que se empeñaran grandes polémicas sobre principios religiosos ó políticos, pues pensaba y con razon, que el olvido de esta regla, única á que puede deberse el término de semejantes contiendas, rara vez habia dejado de ser funesto. Era, pues, doctrina suya que la interposicion del gobierno en ellas sirve solo para exacerbarlas, para darlas importancia, para causar humillaciones á los que mandan, para comprometerlos á violencias, y la consecuencia de lo uno y de lo otro suele ser el triunfo de lo que abandonado á sí mismo habria venido á caer en el más profundo descrédito; proponiéndose en su virtud dejar á los poquísimos republicanos de entonces desenvolver sus teorías, que consideraba impracticables, y á medida que fuesen más conocidas serian menos apreciadas, y á los moderados presentar sus proyectos reaccionarios que formarian un notable contraste con la marcha liberal, patriótica y honrada del ministerio-regencia; desmintiendo así las violentas y calumniosas acusaciones que se le dirigian. La reparacion de esas ofensas de las que no se puede prescindir, la encomendaban como hombres privados á los tribunales, sin acordarse siquiera del poder que ejercian, del que debian hacer mejor uso que emplearle contra la prensa, como tantos han hecho, más para su descrédito que para su gloria.

En las elecciones que se efectuáron, la libertad fué tan completa como debe ser para que en ellas se refleje, en cuanto sea posible, la opinion pública; así se ordenó por la regencia á los jefes políticos; y como prueba de la sinceridad con que obraba aquel poder, está la circular reservada que se pasó tambien á las autoridades (2). Como se ve, solo fal-

(1). Decíale en esta órden del 15 de Diciembre, «que no siendo el ánimo de la regencia extorbar de modo alguno el libre ejercicio de la facultad que á todos los españoles concedia el art. 2.º de la Constitucion, por más que las personas que la componen fuesen el blanco de repetidos y violentos ataques, y las providencias del gobierno objeto de la más ágría censura, debe V. E. en lo sucesivo abstenerse de semejante iniciativa, dejando á los promotores fiscales obrar por el impulso de su propio convencimiento en los casos en que lo juzguen necesario.»

(2) Dice así:

«Subsecretaría.—Circular.—Reservado.

En la circular de 21 del corriente he manifestado á V. S. el principio de que la regencia

taba consignar en ella el deseo del ministro de que fuese á la Cámara una minoría moderada respetable por su número y por la circunstancia de las personas que la compusieran; lo cual era una gran conveniencia para el partido progresista, y hubiera evitado quizá disensiones lamentables.

Ningun partido como el progresista ha necesitado tanto tener enfrente adversarios políticos, para respetar más su bandera y conservar más disciplinadas sus filas.

Aun creia la regencia que podia hacer más en favor de la omnimoda libertad en las elecciones, y dando la debida importancia á la prensa, aun cuando una parte de ella ninguna merecia por su apasionada y desechada oposicion, dirigió á los jefes políticos una circular manifestándoles que la prensa periódica habia denunciado con repetición abusos y tropelías que suponía se habian cometido en las elecciones de concejales, y aun cuando la pasión podia aumentar con mal fin hechos de poca importancia ó inventar otros la calumnia, cabía en lo posible se hubiese

provisional del reino quiere que arregle su conducta en las próximas elecciones, y para que pueda obrar en el sentido ya indicado con la debida energía y decision, y la más completa seguridad de que haciéndolo llena los deseos del gobierno y se hará acreedor á su aprecio y consideracion, creo oportuno decirle en esta circular reservada que la regencia se propone y anhela saber, por medio de las elecciones, la verdadera opinion y voluntad del país, para que este principio del gobierno representativo dé todos sus resultados y pueda desenvolverse con firmeza hasta en sus más remotas consecuencias. Sin la más absoluta libertad en las votaciones, sin que las leyes se observen escrupulosamente en las operaciones electorales, no podrá esto conseguirse, y se obtendrá solo una representacion nacional ficticia, que, lejos de poder guiar al gobierno, cualquiera que sea, lo estravie y conduzca tal vez á errores de que sean víctimas los desgraciados pueblos, á quienes tanto se ha ofrecido y por los cuales tan poco se ha hecho hasta ahora.

Encargo, por tanto, á V. S. cuide con el mayor esmero de que en la demarcacion de distritos se atienda esclusivamente á la comodidad de los electores; de que las reclamaciones por exclusiones ó inclusiones indebidas en las listas electorales se decidan con imparcialidad y justicia, y sin que se interponga ninguna consideracion política ni de partido, para lo cual concurrirá V. S. á las sesiones de la diputacion y escitará el celo de sus individuos. No será V. S. menos cuidadoso de que en las votaciones haya toda la libertad posible, sin que por ningun medio ni bajo ningun pretexto se violente directa ni indirectamente á los electores, sea el que fuere su color político; y de que los escrutinios parciales y generales se ejecuten con la pureza y buena fé que son de suponer en los que los pueblos nombren para desempeñar encargos tan importantes.

Si V. S. desee, como lo creo, cumplir con los deberes del distinguido empleo que desempeña: si está interesado, como no puede dudarse, con las instituciones y prosperidad de la nacion, y si se propone corresponder á la confianza que la regencia le ha dispensado, nada podrá hacer que más contribuya al logro de todo esto que proteger por todos los medios que estén á su alcance la libertad en las próximas elecciones, de cuyo resultado está pendiente la suerte del país: cuidando muy especialmente de no traspasar la línea que divide esta proteccion justa y necesaria de las influencias en ningun sentido, que la regencia no quiere se empleen por las autoridades que la representan en las provincias. De órden de la misma lo digo á V. S. para su inteligencia y efectos correspondientes. Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 29 de Diciembre de 1840.—(Una rúbrica.)—Señor jefe político de.....»

cometido alguno que debiera ser castigado, é interesaba al decoro del gobierno y al de sus agentes averiguar lo que hubiese de cierto; exigiéndose que á vuelta de correo dijese, sin omitir la más leve circunstancia, todo lo ocurrido durante el período de las elecciones espresadas, las providencias que hubiesen adoptado para hacer respetar la ley, y la seguridad y libre voto de los ciudadanos.

Se separó á algunos empleados subalternos que habian tomado una parte directa en las elecciones, y al saberse que el intendente de Orense, don Juan Segundo, se habia dirigido á los presidentes recomendando á un amigo particular para que le incluyeran en la candidatura para diputados, y por cierto era tambien amigo del ministro de la Gobernacion y aun político, lo comunicó este al de Hacienda, Sr. Ferrer y fué declarado cesante. No registra la historia de nuestros partidos otro hecho de tan alta moralidad política.

SOLICITUD DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID.—AMNISTIA.—SOCIEDADES POLITICAS.—ENERGIA.—EMPLEOMANIA.

XLIII.

No solo aspiraba el ministerio-regencia á ser justo, legal, conveniente y útil en sus determinaciones, sino que se creyó llamado á cumplir una mision generosa, que, como todas las de su especie, no deben relegarse á otras situaciones, ni demorar su resolucion. Era una necesidad patriótica calmar la exasperacion que el pronunciamiento produjo, que sobre hacer un señalado servicio al país, dejaria gratos y honrosos recuerdos de la regencia; y cuando en esto pensaba, solicitó el ayuntamiento de Madrid se concediera un distintivo á los pronunciados el 1.º de Setiembre y se autorizara la ereccion de un monumento conmemorativo en la plazuela de la Villa. Una comision de individuos del ayuntamiento, presidida por el Sr. Estrada, puso en manos del ministro de la Gobernacion la esposicion y los modelos del distintivo y monumento; y aquel ministro, que habia combatido por el mismo hecho y podia considerarse uno de sus principales autores, manifestóse desde luego contrario al pensamiento, y al dar cuenta de todo á la regencia, se opuso decididamente á semejante solicitud, diciendo que lejos de ser conveniente perpetuar la memoria de las disensiones y revueltas políticas, la prudencia y los buenos principios aconsejaban borrarla cuanto antes. Que esto, siempre una necesidad, lo era más apremiante cuando lo que á ellas daba motivo no era una completa disidencia en los principios, sino cuestiones subalternas sobre su aplicacion, como en la que en Setiembre habia ocurrido sucediera. Que crear un distintivo que rechazase

constantemente á los hombres vencidos en aquel dia de los que de ellos habian triunfado, equivalia á hacer eterno un rompimiento entre los liberales, cuyo resultado podia ser el triunfo de los enemigos de las públicas libertades. Que el gobierno, si de este nombre queria hacerse digno, debia dirigir sus esfuerzos á calmar los ánimos irritados; á aumentar el número de los partidarios de la causa que la mayoría del país habia hecho triunfar; á disminuir sus enemigos; á desconcertar los pertinaces á fuerza de justicia y legalidad, y á evitar todo lo que á una reaccion pudiera conducirnos, de lo cual creia principio el distintivo á que se aspiraba.» Y es fama que en la exaltacion con que se produjo, contra su costumbre, dijo proféticamente que «veia ya á los gastadores de un regimiento derribando el monumento que nuestra imprevision é imprudencia levantarán.»

Acordes con Cortina sus compañeros de regencia, y habiéndole escuchado con agrado y satisfaccion el duque de la Victoria, negóse la solicitud del ayuntamiento de Madrid.

Consecuente con esta decision, y en su deseo de calmar los ánimos y acceder á generosas pretensiones, fué la concesion de una amplia y honrosa amnistía para todos los delitos políticos cometidos desde 19 de Julio de 1837, fecha de la última (1).

Se amnistiaba á todos los procesados, sentenciados ó sujetos á responsabilidad por delitos políticos cometidos desde la fecha citada, esceptuándose únicamente los que hubieran tenido por objeto favorecer la causa de don Carlos, y no estuvieran comprendidos en el convenio de Vergara, acerca de los cuales se resolvía por decreto separado, indultándose á los carlistas prisioneros en España ó refugiados en el extranjero, esceptuándose únicamente por entonces, y sin perjuicio de que individualmente se les otorgase la misma gracia, los titulados generales, jefes ú oficiales, eclesiásticos, individuos de juntas, y los empleados cuyas categorías fuesen equivalentes. Nada hubiera perdido la regencia con haber comprendido en la gracia á estas elevadas clases, que no eran muchas, y no figuraria una escepcion en tan acertada y generosa medida, á la que se acogió un número inmenso de españoles que encontraron en sus hogares toda la proteccion que de justicia les correspondian,

(1) Terminada felizmente la guerra civil, decia el ministro de Gracia y Justicia, es de suma importancia olvidar aquellos errores sobre los cuales se puede correr un velo sin perjuicio del Estado..... y en la confianza de que los Cuerpos colegisladores no dejarán de aprobar unas disposiciones dictadas por el patriotismo más puro y por el verdadero interés nacional, primer objeto á que tienden las instituciones de los pueblos libres, la reina doña Isabel II, y en su nombre la regencia provisional, conformándose con el parecer de una comision compuesta de personas distinguidas por su celo, por su saber y por sus virtudes cívicas, al tiempo de conceder el indulto que se publica con esta fecha, decreta lo siguiente, etc., etc.

no esquivando el gobierno hacer cuanto pudo para proporcionarles trabajo. Así no inspiraban el recelo que en los depósitos de Francia, ni estaban espuestos á ser instrumentos de siniestras maquinaciones.

Si plácemes merecen estos actos, no los merece menos el que llevó á cabo la regencia, y que afectaba á los generales Córdova y Narvaez. De resultas de la famosa esposicion de Espartero contra los sucesos de Sevilla en 1838, se formó una causa llena de injusticias é ilegalidades que dieron motivo á la separacion del Tribunal de Guerra y Marina de los Sres. Sancho y Olózaga, que á ellas se opusieron; así como tuvieron que emigrar los dos generales por no creerse seguros en su residencia. Y cuando los gobiernos moderados que se sucedieron despues no habian hecho justicia á dos hombres que, á fuer de españoles, tenian derecho á exigirla, y algo más por sus servicios y circunstancias, y un diputado progresista, Cortina, invitó en las Córtes de 1840, á otro influyente del partido moderado y amigo de Narvaez, á que se uniesen para pedir se les administrara, y se negó á ello abiertamente; el duque de la Victoria en el poder, mandó sobreseer aquel proceso, previniendo «que por ningun motivo pudiera volver á tratarse del asunto, ni perjudicara su formacion de modo ninguno ni bajo ningun concepto á los comprendidos en ella.»

Si despues de esta determinacion continuó Narvaez en el extranjero y no recobró su posicion en el ejército español, fué porque así lo quiso, no porque hubiera el menor obstáculo para ello. La regencia cumplia, por su parte el pensamiento conciliador que procuraba desenvolver y fortificar, y al que contribuia con decidido empeño el duque de la Victoria, sacrificando gustoso secretas antipatías, su amor propio ofendido, agravios, todo lo posponia á lo que consideraba un bien para la patria y era un beneficio para los que se habian declarado sus enemigos, á quienes abria los brazos sinceramente.

Este mismo deseo de calmar las pasiones políticas, un tanto conservadas y exaltadas por las sociedades ó tertulias patrióticas que en algunas provincias se habian instalado, llevó á la regencia á mandarlas cerrar inmediatamente, con el firme propósito de hacerse obedecer, cualquiera que fuese la resistencia que se opusiese, ordenándosele así al señor Infante, jefe político de Barcelona, que representó pidiendo se suspendiera respecto á aquella capital. Allí, como en todas partes, desaparecieron unas reuniones que originaron no pocos males, y que ni entonces ni despues hemos visto que hayan producido bienes de ninguna clase, ni hayan servido, salvas honrosas escepciones, más que para encumbrar nulidades por medio de la audacia ó del compadrazgo. Gérmen de envidias y rivalidades poco nobles, esas sociedades más han perjudicado que favorecido á su mismo partido político.

La acción resuelta y enérgica del gobierno se hacia sentir al momento en todas partes: si la diputacion provincial de Badajoz se permitió desobedecer á la regencia, fué suspensa del ejercicio de sus funciones; si el ayuntamiento de Talavera, estraviado por malos consejos, intentaba levantar una cruzada contra el gobierno porque le habia hecho respetar la ley y obligádole á que sometiera á la calificacion de la diputacion provincial una medida que era de su esclusiva competencia, pronto fué tambien suspenso y entregados sus individuos á los tribunales; si en Cartagena era desconocida la autoridad del jefe político, instantáneamente se obligó á los que lo concibieron á desistir de su propósito, imponiéndose el debido castigo con sujecion á las leyes, cuyo imperio se ejercia, sin que la amistad privada, ni el espíritu de partido, ni ninguna otra consideracion lo impidieran.

Un defecto, que lo es de todos los gobiernos, por carecer del necesario patriotismo y no querer sobreponerse á las afecciones privadas y á las exigencias políticas, trató inútilmente de destruir la regencia á trueque de producir descontentos. Cáncer de todas las situaciones políticas la empleomanía, siguen el sistema creado por el despotismo que siempre necesitó para sostenerse de una grande y poderosa clientela, servilmente adicta. La miseria pública, por la falta de industrias y la sobra de holgazanería por carencia de hábitos de trabajo, ha obligado constantemente á muchos á vivir del presupuesto, y se ha desarrollado de una manera prodigiosa la empleomanía, causa permanente de escisiones y trastornos, y que solo puede remediarse atacándola en su origen con resolucion y constancia. La facilidad con que han conquistado altas posiciones personas oscuras que no habian sabido ocupar acertadamente puestos muy subalternos, aumentaba la audacia y ambicion de otros osados, y todos se han creido y se creen con derecho á los más pingües destinos. ¡Y son títulos bastantes prestar servicios indignos á un ministerio, cuando no á un ministro, como si la bajeza fuese un título para aspirar á los cargos públicos! ¡como si el más osado ó el más afortunado en los levantamientos populares, sin otras cualidades, tuviera derecho para escalar los primeros puestos de la administracion!

Pero ha sido tan grande en esto la inmoralidad, tal la perturbacion moral y política, siempre creciente, que hasta se ha hecho por algunos un tráfico vil de la noble mision de representar los pueblos, valiendo el título de senador ó diputado, debido tal vez á intrigas cuando no á engaños y coacciones para premiar amistades ó servicios particulares, para satisfacer insensatas ambiciones y otorgar ó retirar á este precio su apoyo á los gobiernos; y aunque en minoría, afortunadamente estas personas, se han estimado algunas en tan poco, que han tenido la im-

prudencia de hacer de ello alarde. «Yo tengo que votar contra el ministerio—decía un diputado de la mayoría de 1840 á otro de la minoría;—con mi voto puede V. contar si acepta el poder. «Me alegro—esclamó otro á quien acababan de separar de su empleo,—hasta aquí he votado contra mi conciencia; de hoy en adelante lo haré con entera libertad.» De estos dichos históricos llenaríamos muchas páginas, si no estuvieran en la conciencia de todos; si no se supiera como se preparan las votaciones de ciertas leyes, de cuestiones que afectan á la existencia de un ministro ó de un gabinete. De aquí el que tan glorioso sea el recuerdo de los hombres, que todo lo han sacrificado á sus principios, que han preferido la miseria á la vileza, y que deben ser siempre mirados como modelo de patriotismo y de virtud. ¡Loor á los que así entienden y practican la política!

En 1840 habian las juntas trastornado todo el personal de la administracion, cometiendo injusticias, que muchas reconocieron despues. Tocaba á la regencia reparar estos yerros, y apenas instalada en Madrid se vió asediada de inmenso número de pretendientes. Muchos podíamos citar que han figurado despues en altos puestos, y solicitaron humildemente servir al gobierno, y porque no les colocó le apellidaron despues revolucionario, ilegítimo é injusto: otros se mostraron dignos en su cesantía. Hubo ministro que oyó en audiencia á más de 400 pretendientes; correo en que recibió 185 cartas, y las esquelas de recomendacion fueron tantas, que asustado al ver lleno un cajon, mandó quemarlas, por serle absolutamente imposible examinarlas. A todos faltaban las fuerzas para resistir las exigencias, las reconvencciones, y aun las amenazas que por todas partes se les hacian.

Convinieron los ministros en ser cada uno juez de su departamento y en que no se hicieran más destituciones que las que las juntas habian hecho, por cuyo acuerdo se salvaron muchos empleados reconocidamente moderados: acordóse reponer á los depuestos, que reuniendo conocimientos especiales de los ramos en que servian, no tuvieran inmediata influencia en la política del gobierno, á lo cual debieron muchos empleados en Hacienda, Correos, Marina, Cuerpos facultativos, Instruccion pública, etc., recobrar sus destinos á pesar de la oposicion de algunas juntas, cuyos actos justos se acataron. Tambien se adoptó, como era debido, la reposicion de los empleados que por sus opiniones progresistas habian sido separados por los moderados.

A pesar de todo esto, se hicieron nombramientos indebidos, de que sus autores se habrian abochornado en otra época; pero esto es una fatalidad á la que han tenido que resignarse los llamados á gobernar despues de un alzamiento, por carecer del propósito de sujetarse á un plan de estricta justicia. Convengamos en que las revueltas improvisando in-

debidas reputaciones, creando derechos especiales, compromisos imprescindibles, una reaccion que suele ir más allá de lo justo, y excluyendo á hombres que, á medida que más valen, son peor reemplazados, y los desaciertos á que todo esto da lugar, acaban por destruir la fuerza moral del partido á cuyo nombre se gobierna. Cada empleo que se conferia, sin satisfacer por lo comun al agraciado, creaba tantos enemigos al ministro como aspirantes tenia, y estos eran infinitos. Para proveer en 1840 treinta y tres vacantes en correos, despues de confirmados los nombramientos hechos por las juntas, se presentaron al ministro de la Gobernacion 3,636 memoriales, entre los cuales habia infinitos de personas dignas por sus servicios y antecedentes. Se comprende el conflicto de un ministro honrado teniendo que elegir entre tantos. La insolencia de algun pretendiente llegó al extremo de insultar á un ministro, que tuvo que hablarle y tratarle como hombre para contenerlo: otros amenazaban con los periódicos y cumplian la amenaza, infinitos escribian anónimos alarmantes y llevaban la perversidad hasta dirigirlos á la familia para obtener por este medio indigno su forzada pretension; otros hacian oposicion en el parlamento, y uno quiso obtener lo que interpe-lado enérgicamente contestó no haria él mismo si fuera ministro. En los que ambicionan los ministerios por fines particulares se concibe puedan pasar por tales suplicios, y aun los que desean con elevado patriotismo hacer el bien del país; pero los que formaban el gabinete regencia habian aceptado las carteras por compromiso, y algunos como Cortina, propuso al duque de la Victoria renunciar el sueldo, á lo cual se negó diciendole, que si él podia hacerlo otros no se hallaban en igual caso (1).

Y á pesar de tal proceder, se vieron combatidos aquellos ministros por cuestiones de destinos: los moderados les achacaban que destitua á sus amigos; los progresistas que no empleaba á todos los suyos; y no miraban que de unos y otros habia infinitamente más que destinos.

Y no debemos terminar este capítulo, sin consignar un hecho importante entre tantos y tan honrosos como vamos registrando, que no

(1) No debemos omitir en este lugar una particularidad, aunque consignándola ofendamos la reconocida modestia del Sr. Cortina, y lejos de agradecerlo, sienta lo que decimos; pero pertenecen á la Historia sus hechos, y es un deber consignarlos para ejemplo; porque lo es, y digno, y de alta honra politica, el que nunca haya vestido la casaca bordada, ni haya querido cruces, ni distinciones, ni recibido tratamiento, porque nunca ha imaginado salir de la clase media de la sociedad en que ha nacido, ni distinguirse de sus iguales. Aun podriamos citar otros hechos que no han tenido imitadores, y que resaltarian más la virtud catoniana de este ilustrado republico, honra de su partido y del país: á hacer esta justicia á un hombre público, nos consideramos doblemente obligados, rindiendo el debido tributo á la verdad sin lisonja ni interés.

deja de ofrecer alguna enseñanza. Apenas parecerá creíble que el duque de la Victoria, conocida su influencia y su poder como presidente de la regencia provisional, pidiera jamás con grande exigencia ningún empleo. Recomendó muchas personas, pero siempre dejando en completa libertad para obrar á los ministros, agregando á sus recomendaciones el correctivo de «si puede ser,» «si V, lo cree justo,» «otra cosa no puedo querer jamás;» así es, que fueron la mayor parte desatendidas (1).

¡Qué extraño, pues, que tan rudamente combatieran algunos á aquella regencia provisional! Pero pasaron aquellas censuras, como para otros han pasado inmerecidas alabanzas, y han quedado los hechos para honra y gloria de unos, para baldon é ignominia de otros. Examinando ante el tribunal de la Historia los actos de los hombres y de los partidos, así como sus causas y consecuencias, su fallo no puede menos de ser justo. Ensalcemos á los que merecen loa; compadezcamos á los que han querido pasar por prohombres políticos de talla, siendo pigmeos, á los que han comprado alabanzas vendiendo mercedes, á los que se han pavoneado con reputaciones usurpadas como el grajo de la fábula, y á los que pudiendo hacer mucho bien han producido solo males por satisfacer ruines pasiones, locas vanidades y desmedidas ambiciones. Pero á todos los iremos presentando para que sean bien conocidos.

LA REGENCIA PROVISIONAL ANTE LAS CORTES Y LA CUESTION DE NUEVA REGENCIA.—COMUNICADO DE ESPARTERO.

XLIV.

El 19 de Marzo, aniversario de la promulgacion en Cádiz de la Constitución de 1812, se abrió la legislatura de 1841, y la regencia pidió lo primero la legalizacion de sus actos, y especialmente por el que habia prorogado dos meses la convocacion de las Córtes.

Ya vimos la situacion anómala y crítica en que se encargó del po-

(1) A su paso por Zaragoza habia ofrecido contribuir á que se diese aquella Administracion de Correos á un coronel retirado que habia sido su maestro en el Colegio militar: habló sobre ello al ministro, y despues de hechas las oportunas investigaciones, le anunció podia ser nombrado sin dificultad; y el dia en que el decreto debia firmarse, dió el duque una carta de Zaragoza al ministro, en la que se decia se murmuraba allí de semejante nombramiento y que seria mal recibido por las opiniones políticas del interesado: contestó el ministro que aquello era insignificante, y que repugnancias mayores era necesario arrostrar en semejantes circunstancias; pero se negó el duque á que el nombramiento se efectuara sacrificando sus afecciones y hasta su palabra empeñada. Pocos han obrado de esta manera.

der, y hemos espuesto la manera que tuvo de desempeñarlo, que, si no fué á gusto de todos los partidos, ninguno podia quejarse de haber sufrido, ni el decoro del país. Si algo puede motejarse á aquella regencia es el no haber sido más revolucionaria; pero creia bastante lo hecho el 1.º de Setiembre: eran hombres de orden sus individuos, y se creian llamados á encanazar lo que se habia desbordado, á poner los cimientos de una situacion verdaderamente constitucional, ó inaugurar un sistema de tolerancia y atraccion, fuertemente criticado por muchos que siempre han aspirado al triunfo absoluto de un partido sobre otros, causa constante de nuestra desventura.

Aquella regencia gobernó sin separarse de la legalidad, amparando y protegiendo á sus adversarios: empezó la reorganizacion del país desquiciado, emprendió las reformas y mejoras que permitia su situacion precaria y su poder pasajero, enjugó lágrimas en vez de derramarlas, y sobre todo, sostuvo dignamente en la gobernacion del Estado los principios que el partido progresista habia defendido en la oposicion, dándoles así la importancia y el valor merecidos y no conservados despues por haberse gobernado prescindiendo de unos principios muy cómodos para servir de arma de oposicion aun á las más escasas inteligencias, pero muy difíciles para los que en el gobierno donde han de practicarse aquellos no se lleve gran dosis de virtud y moralidad, mucho desinterés, escelentes dotes gubernamentales y muy elevado patriotismo, así que, ningun puesto más difícil que el de ministro progresista; por eso ha habido tan pocos aplaudidos.

Deber era de aquella regencia pensar en la que le sucediera, y es de lamentar seguramente que abiertas ya las Córtes no tuviera formulado un pensamiento concreto; y más aun que se hubiera dado tiempo á que en el mismo seno de aquel gabinete se pensara de un modo heterogéneo, si bien puede disculpárseles por sus infinitas y graves atenciones y por la constante asistencia del duque á sus sesiones.

Y la cuestion, sin embargo, era sencilla, pues desde la renuncia de la reina regente el designado por la opinion pública por reunir los títulos más que necesarios, era el duque de la Victoria. Así que la designacion estaba hecha, y no era fácil ni posible contrarestarla. Toda crisis política suele presentar un hombre como el salvador de ella, y entonces era evidente á todos el que se presentó. Y sin embargo, habia, como hemos dicho, divergencia de pareceres en el seno de la regencia: Gomez Becerra se decidió por la trina, lo decia á cuantos se lo preguntaban y contrajo los compromisos consiguientes: inclinábase Ferrer á la misma opinion, aunque más cauto, quizá por no habersele puesto en la precision de revelar su pensamiento, y Frias tenia igual tendencia. Los restantes, decididamente y desde un principio, estaban por la unidad.

No correspondía al gobierno iniciativa alguna, pero sí una influencia indirecta en lo que al bien del país convenía, pues los gobiernos se hallan siempre en situación de poder apreciar mejor lo que sea de mayor utilidad é interés para los gobernados, obrando con verdadero desinterés y patriotismo.

Para esto era necesario que la regencia tuviese un pensamiento común, para el que reuniendo toda su fuerza moral se pudiese dignamente en acción. Necesitaba también conocer la situación y precaver las eventualidades, y para todo esto y salir de aquel estado anómalo, invitó Cortina á sus compañeros á una conferencia sin que asistiera el duque, y en ella, con la franqueza y claridad debidas, manifestó su decidida opinión en favor de la regencia única; espuso las razones que en teoría, y examinando además la cuestión en el terreno práctico, tenía para pensar así; demostró hasta qué punto era inconveniente, y sobre todo poco decoroso para ellos, la diferencia que en sus opiniones se advertía, dijo que, como gobierno, era necesario fijar su línea de conducta en el caso de que la nueva regencia no llegara á organizarse, tan posible como comprometido sin duda, y que para resolver con acierto y seguridad era indispensable conocer con exactitud la opinión é intenciones del duque de la Victoria. Se convino en dar este paso, y al día siguiente, reunida la regencia, el mismo Cortina, después de hacer una reseña de lo ocurrido en la anterior conferencia, exigió del duque respuesta terminante de admitir ó no el nombramiento de las Córtes, que era lo que importaba conocer y poner en claro.

Con su natural franqueza, y como quien ya tiene tomada su resolución, contestó, «que esperaba el fallo de las Córtes; que sería el primero en obedecerlo, haciendo cuanto de él dependiese para que fuese obedecido, fuera el que fuese; pero que persuadido de que con compañeros, más que útil sería perjudicial su gobierno al país, no admitiría de modo ninguno, puesto en una regencia trina, ni vacilaría en rehusarlo si se le ofreciera.»

Al preguntarle si su resolución era invariable, sin que nada pudiera alterarla, contestó «lo tenía muy pensado y había tomado irrevocablemente su partido. La nación, añadió, podrá exigir de mí que le sacrifique mi vida en los campos de batalla, y lo haré con gusto, pero no que acometa una empresa fuera de mi círculo, que tengo la más completa seguridad de no poder realizar cumplidamente: háganlo otros, y cuenten para sostener su poder con mi espada.»

Reuniéronse los ministros al siguiente día; convinieron en que la regencia trina era imposible, negándose el duque á tomar parte en ella, lo cual la imposibilitaba, no podría constituirse gobierno y se experimentarían las funestas consecuencias de no reconocer los hechos exis-

tentes, cuando es legítimo y hasta necesario y digno su reconocimiento. La crisis hubiera sido terrible: la deseaban los republicanos, aunque eran pocos, y no tenían ni los necesarios hombres de gobierno, y la anhelaban también los moderados esperando aprovecharla. Había, pues, necesidad de tomar un partido, aun cuando pareciera difícil por la falta de unidad de los ministros; pero sacrificaron sus opiniones y compromisos los que estaban por la regencia trina, dando así un grande ejemplo de patriotismo, y Gomez Becerra especialmente, que había evidenciado sus opiniones, llevó su abnegación hasta el extremo de prestarse á revelar él mismo en el Senado la opinión unánime del gobierno en favor de la unidad, para darla toda la fuerza que no podía menos de dar su respetabilidad y antecedentes.

Hallábase la regencia provisional en el deber de influir en la designación del número de personas que debían componer la nueva, para evitar los males que necesariamente habían de sobrevenir resolviéndose esta cuestión como algunos querían. Y aun conocida la opinión del gobierno, los más ardientes progresistas, coincidiendo con los más retrógrados moderados, le imputaban contradicción en sus opiniones sobre el número de los regentes, deduciendo los unos que al trabajar en favor de la unidad obraban con inconsecuencia, y al hablar á la reina Cristina de co-regentes había sido injusto y exigido lo que por otra parte creía ser inconveniente y hasta perjudicial. Mendizábal, Carrasco y otros estaban en esto de acuerdo, sin ver en su injusta obcecación que no es lo mismo crear que conservar; y que ruinoso aquel edificio, más mérito y patriotismo había en los que pretendían apuntalarlo con co-regentes, que los que en tan mal estado le pusieron; aun diremos más, y es que los que tan sus partidarios se mostraban entonces, no hacía mucho que habían sido sus mayores enemigos y pensaron también en co-regentes y aun en sustituir por completo la regencia de aquella señora que tanto hizo por ellos, los moderados. Y estos mismos, al triunfar en 1843, no pensaron en devolver la regencia á Cristina, sino que prescindieron de ella completamente y declararon mayor de edad á la reina.

El gobierno, aun prescindiendo de la opinión de sus individuos, no podía menos de influir, sabiendo la resolución del duque, y convencido de la absoluta imposibilidad de crear sin él ningún gobierno fuerte. Esperarero además, por sus antecedentes, por su conducta en aquel ministerio y por sus cualidades personales, presentaba cuantas garantías se pudieran desear. Así se consideró, y la sola opinión del gobierno ejerció grande influencia en la cuestión del número, limitándose esta influencia á la declaración de Gomez Becerra en el Senado manifestando su nuevo modo de pensar, efecto de grandes razones que, sin explicar ni desenvolver, dió él mismo á entender eran de inmensa importancia y

tan dignas de consideracion que le habian hecho decidir por lo contrario de lo que antes resueltamente pensara. Fuera de esta declaracion, ni el gobierno como tal, ni los ministros en particular, comprometieron á ninguno de los senadores y diputados que eran empleados á que votasen con el gobierno; así que unos treinta que se hallaban en este caso votaron por la regencia trina, sin perder por esto la confianza del gobierno ni los importantes puestos que ocupaban (1). Y prueba de la ninguna influencia ejercida por el poder el que diputados y senadores empleados quejábanse á los ministros sus jefes, de que no les hubiesen hablado ni una sola palabra de tan importante asunto.

No los amigos del duque, sino los que se suponen siempre amigos de los poderosos y sus encargados, esparcieron las voces más contradictorias sobre su opinion y voluntad, asegurando unos que á todo se hallaba dispuesto sin ninguna condicion ni exigencia; otros que á toda costa y sin reparar en los medios queria apoderarse del mando para sí solo; y se esplotaban estas mentidas especies, hasta el punto de que el *Eco del Comercio* decidido defensor de la regencia trina, periódico de grande autoridad en el partido progresista, dijo con marcada intencion que tenia datos para asegurar que el general Espartero no habia manifestado otra opinion ni otro deseo acerca de la cuestion de la regencia, que la de retirarse de los negocios públicos, dispuesto siempre á desnudar la espada cuando la patria le llamase á defender su libertad é independencia; y tambien sabia la redaccion, que se hallaba dispuesto á obedecer y hacer que se obedeciera la resolucion de las Córtes sobre el número y el personal de los regentes, tomando en todo la parte que la nacion le indicase por medio de sus legítimos representantes.

Afectado el duque de la Victoria porque se le presentase como un autómatas, dispuesto á lo que quisieran hacer de él, y sobradamente propenso á dar cuenta de sus actos y de sus opiniones al público, pues queria fuese de todos conocida la noble sinceridad de sus sentimientos, quiso que su secretario Linage desmintiese solemnemente lo publicado.

(1) Al dimitir Izardí la jefatura política para votar con su conciencia, le devolvió el ministro la renuncia asegurándole podia votar con entera libertad y conservar su cargo, del que se hacia más digno.

Al mismo ministro se le propuso hacer uso contra un diputado empleado de alta categoría, de lo que respecto á cierto período de su vida política resultaba en su expediente de secretaria, y él y sus compañeros se negaron abiertamente, y votó por cierto la regencia de tres.

La delicadeza de algun ministro, y de los más influyentes, llegó al extremo de que, sabiendo que un senador, dependiente del ministerio de su cargo, se mostraba afecto á la trinidad, no promovió siquiera en su presencia la conversacion sobre este asunto, ni trató de influir en su ánimo por la manifestacion de sus opiniones.

Nada de esto sabian los ministros, pues los encargados de leer los periódicos no dieron importancia á lo que tanto la tenia, hasta que por los señores Paz García y Fuente Andrés, propietario el primero, y distinguido redactor el segundo del *Eco*, llevaron el comunicado á Cortina para que evitara los males que de su publicacion se esperaban. Desagradó al ministro el pensamiento y la redaccion del escrito, que no se hallaban á la altura ni de la persona ni del asunto de que se trataba; y no habiendo podido reunirse los ministros por solo haberse hallado al de Guerra, y urgiendo el tiempo, vieron solos al duque, y se empeñaron en que desistiera de su propósito, que creian ocasionase males y perjuicios; pero le hallaron tan ofendido de que se le hubiese presentado como un hombre sin opinion, voluntad, ni creencias y dispuesto á hacer hasta sin exámen, lo que otros le inspirasen, habiéndosele considerado falsamente como obrando por inspiracion agena, que sus esfuerzos solo pudieron obtener que se modificase el artículo, y aun esto no como deseaban, sino como se pudo para conciliar lo que no era de fácil conciliacion. Habia tambien otro inconveniente para que desistiera el duque y era, que el general Seoane debia hacer uso del comunicado en una reunion de diputados que se habia de celebrar aquella misma noche; y deseando Espartero complacer á Cortina prestándose á retirarle si no se le habia dado publicidad, comisionó á Gurrea, á quien contestó Seoane, que aunque no hubiese sido leído habia tenido la suficiente publicidad y que nada se ganaria en retirarle. Publicóse al fin (1).

Su publicacion alarmó al ejército, y fueron muchas las esposiciones

(1) Decía así:

«Señores redactores del *Eco del Comercio*.—Muy señores míos: El duque de la Victoria ha leído el artículo de fondo que sobre la cuestion de Regencia dan vds. al público en su número de ayer, y como expresen tener datos para asegurar la opinion y el deseo que acerca de dicha cuestion ha manifestado en círculos de amigos, ha creído deber confirmar todo cuanto está en armonía con sus principios, y señalar la parte en que se difiere de sus sentimientos y propósito, porque así considera hacer un bien á la nacion por cuya libertad é independencia no ha perdonado medio ni sacrificio.

Autorizado por el mismo duque, ratifico el juicio de que su deseo es el de retirarse de los negocios públicos y descansar en el hogar doméstico, dispuesto siempre á desnudar la espada cuando la patria le llame á defender su libertad é independencia. Y tambien que en medio de este desco se halla dispuesto á obedecer y hacer que se obedezca la resolucion de las Córtes sobre el número de personas que hayan de componer la regencia: pero no á tomar en ella la parte que le indiquen las mismas, si lo que determinan no fuese conforme á su opinion y á lo que en su concepto es necesario para salvar el pais en las actuales circunstancias: en otro caso tendrá una ocasion honrosa para retirarse como desea, sin faltar en nada á lo que debe á su patria, no quedándole mas anhelo que el de equivocarse en su opinion y ver inalterable la paz, objeto de todos sus desvelos, establecido el órden que ha de hacer feliz á esta nacion magnánima y asegura la para siempre su libertad é independencia.

Sírvanse vds. dar cabida en su apreciable periódico á esta manifestacion y quedará reconocido su afectísimo S. S. Q. S. M. B.—Francisco Linage.—Madrid 27 de Marzo de 1841.

dirigidas al duque, en las que manifestaban sus subordinados que, «de luto y horfandad, de trastorno y de confusion seria el dia en que V. E. abandonase el timon de la nave del Estado y se alejase de los que mezclaron su sangre con la de V. E. en los campos de batalla.» Muchos de los firmantes fueron á poco en su contra.

El comunicado aclaró la posicion del duque; pero debemos decirlo, no fué bien recibido, ni dió en la votacion los resultados que algunos esperaron. Creyendo otros una imposicion lo que solo era una aclaracion, no votaron por la unidad porque no se creyera que lo hacian por temor, cuando estaban antes indecisos. Y no tenian razon para combatirle y del modo que lo hicieron los que no hacia mucho habian aplaudido con frenesí otros muy semejantes, y firmados tambien por el mismo Linaje á nombre del duque: el de Mas de las Matas: esto, además de ser una inconsecuencia era una inmoralidad política, que se ha ido poniendo muy en uso para que sirva de sarcasmo á la cacareada nobleza, no de algunos partidos, sino de banderías vergonzantes.

ELECCION DE REGENTE —DIMISION DEL MINISTERIO—REGENCIA.

XLV.

La eleccion de la regencia era la grande empresa de aquella situacion, y ocasionó séria lucha. Divididos los progresistas en unitarios y trinitarios, allegaban unos y otros cuantos elementos podian para vencer en la contienda; y cuando más redoblaban sus esfuerzos los segundos, que contaban con muy respetable número, se avivaron tambien más los unitarios, á quienes ayudó poderosamente D. Antonio Gonzalez, que desde Lóndres, donde habia reemplazado en la plenipotencia española á D. Ricardo de Alava, para asuntos de grave interés, corrió á Madrid, llamado á las Córtes á representar la provincia de Badajoz, y de acuerdo con Olózaga y algun ministro provocó una numerosa reunion de diputados y senadores, en la cual espuso las razones de conveniencia que habia en pró de la regencia única, y los peligros de la trina: tomaron parte en la cuestion muchos de los concurrentes, y al procederse á la votacion quedó acordada casi por unanimidad la regencia única del duque de la Victoria. Circuló instantáneamente este acuerdo, se adhirieron á él muchos diputados y senadores, y desde entonces se consideró segura la regencia de solo Espartero. No parecia bastante la conviccion de la conveniencia; fué precisa toda la actividad de aquellos liberales, para aunar algunas voluntades, que ayudaron eficazmente al resultado que hubo, el más útil y patriótico, el verdaderamente salvador en aquellas circunstancias, que necesitaban la concentracion de un poder

nuevo, que naciera, sino armado como Minerva, fuerte por el derecho de la soberanía nacional y digno por su gloria.

El gobierno, en tanto, remitió á los cuerpos legisladores copia de la renuncia de la reina madre y del decreto con que la acompañó. Nombráronse las comisiones para dar dictámen, hallándoles legales y fehacientes, y se llegó al nombramiento de regencia prevenido en el art. 57 de la Constitucion. Aprobó el Congreso el 6 de Abril este dictámen, y el Senado el 12, siendo necesaria la conformidad de ambos Cuerpos. Gonzalez Brabo y Posada pidieron el nombramiento de una comision que preparara un dictámen sobre los trámites que debieran observarse para cumplir el citado artículo constitucional, contando con la declaracion del Senado de ser válida la renuncia de doña María Cristina; y Campuzano y Chacon y Durán pidieron tambien se nombrase una comision, y por medio de un mensaje se invitase para que nombrara otra el Congreso y juntas deliberasen, indicando cada una á su respectivo Cuerpo los trámites reglamentarios que hubiesen convenido para cumplir el espresado artículo 57 de la Constitucion en el momento en que el gobierno reuniera los dos cuerpos colegisladores, con arreglo al art. 2.º de la ley de 19 de Junio de 1837. Aprobado esto, quedó el gabinete imposibilitado de reunir las dos cámaras, pues si ambas habian declarado se estaba en este caso, ambas tambien habian acogido las dos proposiciones para proceder de comun acuerdo á la fijacion de los trámites reglamentarios. Pero un crecido número de diputados trinitarios, y á su frente don Hipólito Otero, pidió se comunicase al gobierno que desde luego cumpliese con lo que en la citada ley de 19 de Junio se disponia respecto á la reunion; y cuando se estaba discutiendo se dió cuenta del dictámen de la comision nombrada para examinar la proposicion de Gonzalez Brabo y Posada, en la cual proponian seis de sus individuos su desaprobacion, fundándose en que las Córtes reunidas podian resolver las dificultades que ocurriesen para llevar á efecto el art. 57 del Código político. Despejóse la incógnita que habia en este asunto, y era que se queria discutiesen los Cuerpos reunidos; lo que, además de prohibirlo terminantemente la Constitucion, era inconveniente y temible en aquellas circunstancias, y creyó el gobierno ver una tendencia á destruir las instituciones, estando decidido á combatir y neutralizar esto por todos los medios legales y sin consideraciones. Hasta hubo quien tuvo la sandez de amenazar á un ministro con que se reunirian los Cuerpos sin invitacion del gobierno, si este no lo hacia inmediatamente, contestándole que semejante reunion seria como ilegal facciosa, y que el gobierno sabria y podria fácilmente disolverla.

Por 80 votos contra 43 acordó el Congreso dirigir al gobierno la es-citacion propuesta: volvió á interpelársele sobre este mismo asunto

cuando estaba sobre la mesa un mensaje del Senado en que daba noticia de las disposiciones allí tomadas para efectuar el nombramiento de regente, á fin de que las examinase, y emitiendo su voto sobre ellas, se pusiera término á este grave negocio. Resistió el gobierno, y convenidos ambós Cuerpos, aunque no sin dificultad, en los trámites reglamentarios á que su reunion habia de acomodarse, se señaló al instante dia y hora.

Veintinueve discursos se habian pronunciado en el Congreso y doce en el Senado sobre si la regencia habia de ser única, triple ó quintuple, presentándose las ventajas é inconvenientes de componerse de uno ú otro número: se evocaron la Historia, leyes y Córtes antiguas, los fueros de Sobrarve, la constitucion de todos los países regidos por el sistema representativo; se habló del porvenir, de lo posible, de lo probable; mostráronse teorías reñidas con la práctica, y lucieron sus grandes dotes en aquella solemne discusion Sancho, Gonzalez, Luzuriaga, Olózaga, Lujan, Lopez, Caballero, Uzal, Gonzalez Brabo, Alonso y Posada Herrera en el Congreso; Heros é Infante en el Senado.

El 8 de Mayo de 1841, de 290 diputados y senadores presentes en el local del Senado, 153 votaron la regencia única, 136 la de tres y uno la de cinco. Procedióse en seguida al nombramiento de la persona que habia de desempeñar tan elevado cargo, y el duque de la Victoria obtuvo 179 votos, Argüelles 103, el conde de Almodovar 5, Cristina 3, el brigadier don Tomás María Vicente uno, y una papeleta en blanco. La sesion se levantó en seguida silenciosamente.

A los dos dias juró el nuevo regente en el Congreso de los diputados, al que se dirigió por medio de un inmenso gentío, ya más entusiasta: se engalanaron los balcones, hubo músicas, salvas de artillería y repique de campanas. Despues del juramento pronunció el siguiente discurso:

«Señor presidente: Deseo dirigir mi voz, siempre franca y sincera, al pueblo español, aquí tan dignamente representado.

Señores senadores y diputados: La vida de todo ciudadano pertenece á su patria. El pueblo español quiere que continúe consagrándole la mia.... yo me someto á su voluntad.»

A darme esta nueva muestra de su confianza me impone nuevamente el deber de conservar sus leyes, la Constitucion del Estado y el trono de una niña huérfana, lá segunda Isabel.

Con la confianza y la voluntad de los pueblos, con los esfuerzos de los Cuerpos colegisladores, con los de un ministerio responsable digno de la nacion, y con los de todas las autoridades unidos á los míos, la libertad, la independenciam, el órden público y la prosperidad nacional estarán al abrigo de los caprichos de la suerte y de la incertidumbre del porvenir. El pueblo español será tan feliz como merece serlo, y yo con-

tento entonces veré llegar la última hora de mi vida sin inquietud sobre la opinion de las generaciones futuras.

En campaña siempre se me ha visto como el primer soldado del ejército pronto á sacrificar mi vida por la patria. Hoy como primer magistrado jamás perderé de vista, que el menosprecio de las leyes y la alteracion del orden social son siempre el resultado de la debilidad y de la incertidumbre de los gobiernos. Señores Senadores y Dipulados, contad siempre conmigo para sostener todos los actos inherentes al gobierno representativo. Yo cuento con que los representantes de la nacion serán tambien los consejeros del trono constitucional, en el cual descansan la gloria y prosperidad de la patria.

Espartero no pudo resistir al deseo de manifestar la lealtad de sus sentimientos, la nobleza de sus intenciones, y se atendió más á lo que dijo y á su procedencia, que á su propósito. Lo sintió despues, pero ya no tenia remedio lo hecho, y comprendió que los partidos políticos nunca juzgan con el corazon; es verdad que no obran por sus impulsos. No basta tener buena fé en política. No podia olvidarse en circunstancias tan críticas la falta de union de los progresistas, divididos en unitarios y trinitarios, que era un fatal precedente para el nuevo poder, que tenia altos y grandes deberes que cumplir; necesitando no solo la elevada influencia personal del que habia de ejercerlo, sino inmenso prestigio bajo todos conceptos. De aquí el que tanto como honradez, buena fé y patriotismo, se necesitara mucho tino y circunspeccion. Habia otra causa de division entre los progresistas que siempre ha encerrado en su seno elementos heterogéneos á fuer de numeroso; para unos se habia avanzado mucho, para otros poco, y de tan diferente apreciacion, nacia distinta tendencia.

El ministerio-regencia, obrando con el desinterés y la dignidad debida, dimitió en manos del regente diciéndole, que sabia la lealtad con que le habia ayudado á gobernar durante el azaroso período trascurrido desde que la reina madre renunció la regencia hasta que el duque la adquirió, y con la misma lealtad creia deber manifestarle la conveniencia de que el ministerio que se organizase fuera enteramente nuevo; cualidad que consideraba indispensable para que pudiera hacer la felicidad del país en la época que ahora empezaba. «En las circunstancias que han precedido, añadian, hemos contraido compromisos y se han creado animosidades, que podrian acaso oponer un obstáculo á la marcha franca y severamente imparcial, si bien siempre en armonía con el principio á que debe su origen, que en nuestro concepto debe adoptarse por el nuevo ministerio; y como al bien del país debe todo sacrificarse, creemos que V. A. está en el caso de alejar esta dificultad para que su gobierno sea tan fuerte como lo exige el bien de la nacion. Agrégase á esto que todos deseamos volver á la vida privada para descansar de las penosas

tareas que V. A. sabe nos ha ocasionado nuestra administracion en el lastimoso estado en que encontramos las cosas públicas.»

La regencia de Espartero era la consolidacion del pronunciamiento de Setiembre, y el ministerio que dimitia la encarnacion tambien de aquel hecho. ¿Habian faltado, cómo se ha dicho, en no seguir un sistema de rigor, satisfaciendo el deseo de los que en política quieren siempre que haya vencedores y vencidos, de los que le achacaron que no tenía instinto revolucionario? Espuestos quedan sus actos; y si bien creemos en nuestra humilde opinion, que España no ha necesitado ni necesita gobiernos de partido sino de legalidad, de desinterés y de honra; ¿en qué faltó á los principios del partido progresista el gabinete-regencia? ¿En qué dejó de ser consecuente con lo que con aplauso de todos sus amigos habia manifestado en la oposicion? ¿Necesitaremos recordar los principios que constituian el dogma del partido progresista? ¿O se quiere que estos principios sean unos en la oposicion y otros en el poder, como es frecuente, ó mas bien uso? Ni un momento dejó el gobierno de ser legal, de ser reformador, de ser progresista, y dentro del credo político de ese partido están esas máximas de eterna justicia que efectuó en el poder, y que ningun partido debe abandonar por ofender al contrario. El gobierno debe serlo de la nacion en el círculo de sus opiniones, no de un partido; así han sido los gobiernos efímeros, desventurados, calamitosos.

MINISTERIO GONZALEZ.—SU PROGRAMA.

XLVI.

En todas las provincias fué recibida con entusiasmo la eleccion del duque de la Victoria como regente único (1); quien trató desde luego de hacerse digno de la distincion que habia merecido.

(1) Hasta el infante don Francisco, que residia en París, se apresuró á felicitarle como español, como infante, como leal súbdito y como tío de la reina, diciendo que lo hacia muy cordialmente al ilustre patriota elevado por la soberana voluntad de las Córtes á la dignidad de regente único.—«De gran consuelo, añadia, debe ser para todos los españoles, como lo es muy particularmente para mi, el ver la calificada prueba de gratitud y noble discernimiento con que la patria acaba de saludar en esta solemne ocasion al caudillo invicto que, despues de haberla salvado de la más horrorosa guerra dinástica, preservó á la vez de inminente naufragio su honor y su independencia, su Constitucion y su trono, su libertad y sus leyes.

«El porvenir de mi patria, cuya ventura tan ardientemente ha anhelado mi alma sin cesar, ofrece ya la más fundada y consoladora esperanza á mi corazon. Confiados así sus destinos al genio mismo con que la Providencia vino en su ayuda cuando parecia tocar ya el fatal término de su total destruccion, la paz, la armonia interior, la regularizacion majestuosa de su com-

Ya que era el primer magistrado de la nacion, queria que la ley, no la espada del militar gobernase, y como si le abrumara en aquel puesto civil el cargo de general en jefe de los ejércitos reunidos, le suprimió: organizó el ejército como el estado de paz y tranquilidad requeria; y el que acababa de recibir de la Diputacion provincial de Zaragoza un ejemplar de la Constitucion grabado en láminas de oro, contestando que jamás debia borrarse lo que se habia jurado sostener, se propuso ser el más decidido defensor de aquel código, que unido al nombre de la reina habia sido el grito de guerra en cien combates.

Habia que dar gobierno al país, y para ilustrarse el regente de las necesidades de la situacion, convocó á los señores Gonzalez, Sancho, Cantero y Olózaga, que cediéndose mutuamente unos á otros la palabra, usó de ella al fin el primero sobre la marcha política que creia más conveniente, conciliando las reformas progresivas que debian plantearse, con los intereses creados y la consolidacion del orden público. Conformes estuvieron todos con Gonzalez, discrepando Olózaga y Sancho en un solo punto, en que pudiera gobernarse con aquellas Córtes, despues de la desunion que mostraron en el nombramiento de regente. No creia Gonzalez que esta division afectara á la marcha sucesiva del Congreso, y vióse despues que el mismo Olózaga se puso á la cabeza de la mayoría de aquel cuerpo que queria disolver por creer imposible con él todo gobierno, para combatir á un ministerio progresista que no quiso prescindir de las Córtes.

Digno estuvo Gonzalez al sostener lo inútil de la disolucion; que existiendo en las provincias los mismos elementos que trajeron aquellos diputados, los traerian idénticos; y sin ganar nada en nuevas elecciones, se exacerbarian los ánimos, se aumentarían las divisiones, y se en-

pleta administracion, vendrán por fin á suceder con tan poderoso auxilio á la inquietud, á la division y al desconcierto que en tropel amenazaban aniquilarla.

»¡Fausto es el suceso! El ofrece grandes dias de prosperidad y engrandecimiento para mi patria.

«Yo la felicito de ello con toda la efusion de mi alma; felicito tambien á mis compatriotas y me felicito á mi propio, justamente confiado en que el español ilustre que á tan buen término supo llevar la guerra civil mandando las armas nacionales, sabrá tambien hoy, al frente de una nacion generosa, labrar la felicidad de sus valientes hijos, haciendo de todos los españoles uno, alzando un muro de bronce entre lo presente y lo pasado; afirmando religiosamente la Constitucion y las leyes, dando estabilidad al trono de Isabel II y haciendo eternamente inalterables la libertad é independencia nacional.

»Tales han sido constantemente mis ardientes votos, los mismos que tengo la más viva complacencia en renovar con tan plausible motivo, rogando al cielo quiera conservar los dias y proteger eficaz los pasos del ilustre duque para el mayor bien de mi patria y gloria suya particular.

«París 21 de Mayo de 1841.—El infante de España, FRANCISCO ANTONIO.»

No podia ser más grande el antagonismo de esta felicitacion con el manifiesto de Marsella.

torpecia más la marcha de cualquier gobierno. Firme cada uno en su opinion se retiraron sin nada decidir.

Espartero dijo al siguiente día á Gonzalez, que hallándose conforme con su pensamiento político le nombraba ministro de Estado con la presidencia del Consejo, facultándole para proponer sus colegas. Escusóse el elegido manifestando la conveniencia de que se confriese tan espinoso cargo á Sancho ú Olózaga; duró dos horas la conferencia, sin resultado, y nuevamente llamado al otro dia, mostróle el regente su decidido empeño porque se encargara de la formacion del ministerio. Acalorada y larga de cuatro horas fué esta sesion, comprometiéndose al fin Gonzalez, por la gravedad de las circunstancias y la situacion embarazosa del duque, á formar el gabinete, con las condiciones de presentar su programa de gobierno al regente y á las Córtes, que el sistema que se adoptase en él seria observado inviolablemente, y que en la composicion del ministerio deberian entrar los trinitarios, para borrar divisiones, con las que tanto se habia debilitado el partido progresista, fortificarle para que fuese más potente, y se pudieran realizar las reformas que esperaba el país. Aunque bien maltratado el regente por algunos trinitarios como Gonzalez Brabo, que se consideraban entonces los más puros progresistas, era superior su patriotismo á tales recuerdos, y todas las condiciones las aceptó.

En vano trató Gonzalez de asociarse á Landero, Vadillo, Calatrava (don Ramon) y Heros, y espuso al regente su imposibilidad de constituir ministerio; aconsejó se llamase á Olózaga y Sancho, encargándoles hicieran los mayores esfuerzos para unir á los progresistas, á los que podrian agregarse muchos moderados de patriotismo y probidad que sostendrian la situacion, y convocó inmediatamente á Sancho, Olózaga, Gonzalez y Cantero. Negóse este á ser ministro por considerarse demasiado jóven; autorizó á los dos primeros para formar el ministerio, y Sancho conferenció con varias eminencias políticas, no ayudándole Olózaga, ofendido quizás, como se ha publicado por escritores progresistas, «por rivalidades y celos de ver que no llevaba él en la negociacion la mejor parte, la esclusiva tal vez, que seria la que alimentase y satisfaciese su orgullo.» Nosotros creemos, sin embargo, que no le agradó saber que se encargaba á otros á la vez, ó trabajaban al menos para formar ministerio; y no pudiendo contar con Cantero para compañero del gabinete, desistió de formarle. Se invitó á Cortina para Gubernacion, pero era grande su cansancio y deseo de volver á la vida privada, habia otras causas no menos poderosas que le retraian, y se negó; no pudiendo Sancho tampoco conseguir la aceptacion de Gonzalez, aun cuando se le ofreció hasta la presidencia porque no veia la conformidad debida entre él y el proponente, y aun cuando á la sazón la

prestase este á todo, no tenia la seguridad del porvenir. Así pasaron tres dias sin que el regente supiera el estado de aquellas negociaciones, pues Sancho no se cuidó de ello, ni le dijo una palabra, y Olózaga se marchó á Aranjuez. Al saberlo todo el duque por otro conducto, no el debido, volvió á llamar á Gonzalez; le halló este lleno de exaltacion y justamente enojado del proceder que con él se tenia, al ver que no le sostenian los mismos que le habian elevado á la regencia, el aislamiento en que le dejaban, lo crítica y desesperada que era su posicion, el descrédito que le vendria, y en tanto paralizados los negocios del Estado, y atravesando una crisis que no tenia ejemplo ni esplicacion. Tranquilizóle Gonzalez, quien al ver el patriotismo de que estaba poseido el regente y su decidido propósito de consagrarse esclusivamente á la felicidad del país, por la que tanto ansiaba, se comprometió á formar el ministerio. No era muy fácil la empresa por las opuestas tendencias que habia en los progresistas, ya que no se tuvieran en cuenta esas desmedidas ambiciones que se producen con más fuerza en todas las crisis. Habia además una fraccion de jóvenes diputados, á los que se unieron otros antiguos, todos trinitarios, que creian corresponderles el poder, ó algunas carteras al menos, para llevar al gobierno las ideas de la nueva generacion, y con el arrojo y entusiasmo de la juventud, separar todo lo que llamaban caduco, fueran hombres ó cosas, y reformarlo todo. Pero en esta juventud habia patriotismo, se apeló á él, y lo demostraron en su resolucion despues de la reunion que celebraron en casa de Landero. Pidieron á Infante que se alargara la crisis por 24 horas, y despues de tratos y peripecias, una comision de 50 diputados trinitarios manifestó á Gonzalez la confianza que á todos inspiraba su talento y probidad, y que votarian con los unitarios, formando una mayoría que apoyaria al gabinete mientras lo mereciese; y estos, que de tal modo se presentaban entonces, permanecieron fieles al ministerio Gonzalez hasta su caida, sin que tuvieran que faltar á sus principios.

Facilitada así la tarea de Gonzalez, en breve se asoció para Guerra á don Evaristo San Miguel, para Gracia y Justicia á don José Alonso, para Gobernacion á don Facundo Infante y para Marina, Comercio y Gobernacion de Ultramar al general Camba. No habiendo hallado sugeto á su gusto para Hacienda, quiso le designaran sus compañeros, que eligieron á don Pedro Surrá y Rull.

El 22 se presentaron á las Cámaras á exponerlas, por boca del presidente del Consejo, la situacion difícil en que se encargaban de las riendas del gobierno, y anunciar su pensamiento político. Dijo que recibia la administracion del Estado á beneficio de inventario; que eran tantas las dificultades, los obstáculos y tantas y tan grandes las empresas que habia que acometer, que se arredraba el gobierno al pensar en las conse-

cuencias que podrian resultar si no conseguia el objeto que se proponia en obsequio de la felicidad pública; que aquel ministerio formado con tantas dificultades queria gobernar con aquellas Córtes, en lo cual basaba su política; que se proponia entrar en el campo de las reformas pesadas y meditadas para que produjeran el debido resultado, necesitando para ello el apoyo de las Cámaras y el auxilio de los hombres leales y honrados; que deseaba establecer principios de conciliacion para robustecer la opinion pública y contar con este apoyo; evitar todo género de reaccion contra las personas, las ideas ó las cosas, aceptando la situacion y los hombres y respetando los hechos; dar ejemplo grande de moralidad; estabilidad á las instituciones; cultivar con esmero las relaciones exteriores y la amistad con las potencias aliadas; abrir los grandes mercados que antes estuvieron abiertos á España, especialmente los de las Américas; presentar á las Córtes una ley provisional de culto y clero, para que cesara la ley del 4 por 100; otra de organizacion judicial; leyes orgánicas para fortificar y reconcentrar el poder; escitar y promover el espíritu de asociacion é interés privado; fomentar la instruccion pública, porvenir de los Estados y necesaria á su prosperidad; hacer grandes economías, reduciendo una gran parte del ejército; y siendo triste y lamentable la situacion económica, se proponia organizar de una manera económica y útil este ramo de la administracion pública y dar impulso á la venta de bienes nacionales; establecer el sistema de centralizacion en toda su estension, reconcentrando en el ministerio de Hacienda todos los fondos y la contabilidad; reconocia la obligacion y la conveniencia de atender y mejorar la suerte de los acreedores del Estado como aconsejaba el honor é interés nacional, no celebrar ningun contrato que no fuera en subasta pública, y por último dirigir una mirada á nuestra abatida marina para fomentarla, protegerla y aumentarla.

Bien acogido este programa, no pasaba de serlo y uno de tantos, y habia que esperar los hechos para juzgar á su autor. Nadie, sin embargo, tenia motivos para dudar del patriotismo de este, pero las impaciencias se ostentaron en seguida, y en la noche de aquel mismo dia Lopez, Caballero, Gonzalez Brabo y los redactores del *Eco* convocaron una junta en casa del diputado Lopez Pedrajas, concurriendo más de ochenta diputados trinitarios resentidos de que no se hubiese contado con ellos para formar el gabinete que calificaron de antiparlamentario y propusieron formular en la sesion próxima un voto de censura. Fué rechazado casi por unanimidad tan absurdo pensamiento; prevaleció la opinion de esperar los actos del ministerio para juzgarle y aun la de ofrecer su apoyo al gabinete, en vez de seguir los apasionados consejos de los que pretendian erigirse en jefes de aquella fraccion jóven en su mayoría y que dió en esta ocasion una relevante prueba de verdadero patriotismo.

NOMBRAMIENTO DE TUTOR DE S. M. Y A.—MANIFIESTO DE DOÑA MARIA CRISTINA.

XLVII.

Aunque el gabinete Gonzalez tuviera de su parte á muchos diputados, conocia que tenia que hacer bastante para captarse la benevolencia del Congreso, al que halagó hasta el punto de ofrecer espontáneamente no disolverle. Producto todo de la revolucion de Setiembre é interesados en consolidarla, nada más lógico que caminar unidos al mismo fin; pero no en todos habia la misma abnegacion y patriotismo que en Gonzalez. Hásele criticado que se desprendiera tan fácilmente del derecho de disolver las Córtes, y aunque no consideremos este acto de grande habilidad, eran necesarios entonces rasgos de desinterés, de ciega confianza, para unir voluntades, para formar una mayoría compacta, agradecida, aunque nunca haya sido la gratitud virtud política.

Coincidió con la formacion del ministerio una de las más delicadas cuestiones que hubo entonces que abordar, y de la que hacia tiempo se estaba tratando. Las Córtes tenian que decidir si estaba ó no vacante la tutela, y en el primer caso nombrar tutor. La reina Cristina habia manifestado, segun vimos, que no era su ánimo renunciar á la tutela, pero su ausencia la incapacitaba segun nuestras leyes. Conociólo así, y procuró que las Córtes nombraran cinco personas que designaba, para desempeñar aquel cargo (1), y comisionó á don Juan Donoso Cortés para que tratase con el regente y el ministerio, y con cuantos conviniese á fin de conseguir lo que deseaba. Sometió el gobierno la cuestion íntegra á las Córtes, y se acaloraron los debates defendiendo los moderados en el Senado los derechos de Cristina; en lo que iban más allá que esta augusta señora, que tomó la iniciativa de un acomodamiento para que se nombrasen las cinco personas que habian de constituir el Consejo de administracion de la tutela, y seguia correspondencia con el regente sobre lo mismo; el cual, segun vemos en todas las cartas, no pudo ser más deferente ni estar más dispuesto á complacerla, de lo que se mostraba altamente agradecida aquella señora, bien satisfecha de la caballerosidad de Espartero, como lo estuvo tambien Donoso Cortés en las conferencias privadas que con él tuvo. Pero pedia Cristina un imposible, pues además de lo pronunciada que estaba la opinion pública, la

(1) Eran don Manuel José Quintana, don Vicente Sancho, don Francisco Cabello, Donoso Cortés y Montes de Oca.

Constitucion no reconocia más que un tutor y las leyes declaraban este cargo personalísimo.

Reunidos ambos cuerpos el 10 de Julio dieron por vacante la tutela par 203 votos contra 36 (1); y al proceder al nombramiento de tutor tuvo Argüelles 180 votos, Quintana 17, Almodóvar 3, Chacon 2, doña María Cristina 1, y otro los señores Arzobispo de Toledo, García Vicente, Solanot, Capaz y consejo de tutela.

Proclamado don Agustin Argüelles tutor de S. M. y A. se suscitó la cuestion sobre la compatibilidad del cargo con la diputacion, y al dia siguiente el mismo Argüelles desde los escaños tomó la iniciativa para que el Congreso decidiera, y despues de mostrar lo inmenso de su gratitud por el cargo que se le habia conferido, reservándose su opinion sobre el asunto para no intervenir en el juicio de los diputados, manifestó que, como hombre público nació en las Córtes; que 31 años hacia que de la oscuridad en que estaba fué elevado á diputado; que podia decir que vivia en ellas... que cuando le eligieron por primera vez, no tenia profesion, no la habia tenido despues, ni conocia otra que la de diputado, si profesion podia llamarse, y que si para algo podia valer era para ser diputado. Se sometia con humilde modestia á la voluntad del Congreso, y hasta la veneraría; que sin una declaracion suya tendria suma pena en ocupar la silla de la presidencia y aun un lugar en los escaños, y se retiró, pidiendo los diputados no saliera del edificio.

Pocos esfuerzos tuvieron que hacer los señores Cortina, Madoz y Lopez para demostrar con el testo de la Constitucion y de la ley electoral que no habia incompatibilidad del cargo de diputado y presidencia del Congreso con el de tutor elegido por las Córtes, y así lo consignaron 131 votos contra 2. Lopez, que era uno de los vicepresidentes y dos secretarios salieron en busca de Argüelles, y al regreso se le manifestó el acuerdo del Congreso: al dar las gracias y mostrar que no podia ser tan asíduo y se nombrara otro presidente, no le dejaron concluir con las voces de basta, basta, á la silla.

Grato á todos Argüelles por su talento y virtudes, las tenia todas, y hasta se le llamó divino, aun se le quiso tomar por instrumento de divisiones entre los mismos progresistas, como si estuviera reñida la union entre ellos, y con intencion pueril se pretendió que el juramento y la toma de posesion de la tutoría, se hiciera con el mismo ceremonial y solemnidad que el del regente, y hasta se quiso indisponer á estos dos importantes personajes, y se logró entre ambos cierta reserva, im-

(1) De estos, 26 eran senadores, 5 diputados de las provincias Vascongadas, y además los señores Hompanera, Posada, Pita Pizarro, Luzuriaga y Gomez de la Serna.

HISTORIA DE LA GUERRA CIVIL.



J. Lucas

Agustín de Argüelles

propia de la nobleza de su carácter y fruto de las intrigas de ambiciosos desleales, que se vengaban así de no haber triunfado la regencia trina. Así los mismos progresistas conspiraban en su contra con gran contento de los moderados, y empezaron á hondar la sima que dos años despues habia de devorar á todos.

En medio de tanta variedad de pareceres no faltó quien deseara se promoviese un juicio solemne sobre la administracion de la tutoría por la reina madre, llevando á las Córtes los documentos relativos á su gestion.

Esta señora, en cuanto supo el nombramiento de Argüelles, escribió á Espartero (1), acompañándole la siguiente protesta.

«A la nacion.

Yo la reina María Cristina de Borbon: considerando que por el artículo 1.º del testamento de mi augusto esposo el rey don Fernando VII soy llamada á ejercer la tutela y curaduría de mis augustas hijas meno-

(1) Lo siguiente:

«A don Baldomero Espartero, duque de la Victoria.

»Paris 19 de Julio de 1841.—Una triste y dolorosa esperiencia me ha demostrado que el ultraje que en Valencia acabó de dar un golpe funesto á la autoridad real y al gobierno, de que yo era legal y legitimamente depositaria, durante la menor edad de la reíua Isabel, mi muy amada hija, no era más que el preludio de las nuevas violencias y persecuciones que me estaban reservadas.

»Los autores de aquel atentado, no satisfechos con haberme arrancado la regencia, que me ví forzada á renunciar por no hacer traicion á mis juramentos; no satisfechos con haberme puesto en la cruel necesidad de ausentarme por algun tiempo de España, faltando á todos los principios consagrados por la religion y la humanidad, y sirviéndose de pretextos falaces y contrarios á mi honor y consideracion, trabajaron desde entonces abiertamente para arrebatarme el consuelo más dulce y más tierno de que puede disfrutar una madre animada de la solicitud y del amor que yo profeso á mis hijas. Me faltan las palabras para espresar toda la estension del dolor que he experimentado al saber que al fin habia sido despojada arbitrariamente de la tutela cuyo ejercicio me aseguraban tantos titulos legitimos y sagrados.

»Las Córtes decidiendo así en este asunto, vos y los ministros sometiéndole á su deliberacion, os habeis arrogado un poder que no os corresponde; habeis desconocido los sentimientos de la naturaleza y roto sus vinculos en cuanto estaba de vuestra parte; habeis trastornado, habeis infringido todas las reglas de la justicia, y me habeis elegido desapiadadamente por víctima, á mi que por conseguir una prudente conciliacion hice, en vano, todos los sacrificios compatibles con mi dignidad y con mis deberes de madre, como lo atestigua patentemente la larga correspondencia que he seguido con vos para ese objeto.

»Por esta razon no puedo prescindir del cumplimiento de la grave obligacion que Dios y la naturaleza me imponen en esta ocasion; y obedeciendo á la voz de mi conciencia, é impelida además por la estrema necesidad de mi propia defensa, he tomado hoy mismo la resolucion de hacer una protesta solemne contra todo lo que han resuelto las Córtes, con desprecio y en perjuicio de mis derechos legitimos como reina madre, y como única tutora y curadora testamentaria de mis augustas hijas. Remito adjunta á esta carta dicha protesta, escrita toda de mi mano para que la mandeis publicar inmediatamente en la *Gaceta de Madrid*. Espero que lo hagais así.

»Dios os guarde.—María Cristina.»

res: que este nombramiento es válido y legítimo en lo que concierne á la tutela de la reina Isabel, mi hija, segun los términos de la ley 3, título 16, p. 2.^a, y en virtud del art. 60 de la Constitucion del Estado; y que las leyes civiles hacen este nombramiento no menos legítimo y valadero en cuanto á la persona de la infanta María Luisa Fernanda, mi hija: que aun cuando yo no fuera tutora y curadora de las augustas huérfanas por la voluntad de mi espòso, lo seria en calidad de madre y de viuda por el beneficio y el voto de la ley: que ni las leyes del reino ni la Constitucion conceden al gobierno la facultad de intervenir en las tutelas de los reyes, ni en la de los infantes de España: que los derechos de las Córtes resultantes del artículo de la Constitucion ya citado, se estienden solo á nombrar un tutorial rey menor, cuando no le hay designado en el testamento, y no permanecen viudos el padre ó la madre, sin que este derecho pueda aplicarse á ningun otro caso ni á ningun otro género de tutela; y atendiendo á que el gobierno ha puesto trabas á la tutela que yo ejercia, nombrando agentes para intervenir en la administracion del dominio y patrimonio real en la forma y para los fines enunciados en los decretos de 2 de Diciembre último, contra los cuales protesté ya formalmente en carta de 20 de Enero de este año, dirigida á don Baldomero Espartero, duque de la Victoria: que las Córtes, con desprecio de la ley de partida, del art. 60 de la Constitucion y de la ley comun, han declarado vacante la tutela de mis augustas hijas y han nombrado otro tutor: finalmente, atendiendo á que mi ausencia temporal no invalida los derechos que poseo por las leyes civiles y políticas; que el abandono de mis derechos legítimos traeria consigo el olvido de mis sagrados deberes, por lo mismo que el encargo de velar por las princesas mis hijas me ha sido confiado, no en utilidad mia, sino en beneficio suyo y en el de la nacion,

»Declaro: que la decision de las Córtes es una usurpacion de poder fundada en la fuerza y en la violencia, y que no puedo consentir semejante usurpacion: que los derechos, privilegios y prerogativas que me pertenecen como reina madre y como tutora y curadora testamentaria y legítima de la reina Isabel y de la infanta María Luisa Fernanda, mis muy amadas hijas, no pueden perderse ni prescribir: que no renuncio á estos mismos derechos, privilegios y prerogativas, sino que subsisten y subsistirán en toda su fuerza y validez, aunque de hecho esté suspenso é impedido para mí su ejercicio por efecto de la violencia.

»Por tanto, reconociendo que estoy en obligacion de rechazar públicamente un voto de violencia tan monstruoso por todos los medios que están á mi alcance, he resuelto protestar, como protesto una y mil veces solemnemente, ante la nacion y á la faz del mundo, de mi plena y libre voluntad, y por un movimiento espontáneo, contra los decretos ya enunciados de 2 de Diciembre último, que han entorpecido en mis manos el ejercicio de la tutela, contra la resolucion de las Córtes, que declaran la vacante de esta, y contra todos los efectos y todas las consecuencias de dichas disposiciones.

»Declaro además nulos y falsos los motivos alegados para quitarme la tutela de mis augustas hijas, despedazando así mis entrañas maternales.

»Un solo consuelo me queda, y es que mientras mis manos han re-

gido el timon del Estado, muchos españoles vieron lucir el dia de la clemencia, todos el dia de la justicia imparcial, ninguno el dia de la venganza.

»Yo fuí quien concedí en San Ild efonso el beneficio de la amnistía: Madrid fué testigo de mis constantes esfuerzos para restablecer la paz: por fin Valencia me vió la última defendiendo las leyes holladas escandalosamente por los hombres que más obligados estaban á defenderlas.

»Vosotros lo sabeis, españoles; los objetos privilegiados de mi solicitud y de mis pensamientos han sido y serán siempre la mayor gloria de Dios, la defensa y conservacion del trono de Isabel II y la felicidad de España. París 19 de Julio de 1841.—María Cristina» (1).

Poco meditadas, la carta que dirigió á don Baldomero Espartero, no al regente elegido por la representacion nacional, y la protesta, hubiera valido más á aquella augusta señora no haberlas publicado. Consecuencia sin duda de esta protesta, pues ninguna alteracion habia introducido Argüelles en el servicio y personal de palacio, fué la renuncia de sus puestos de trece damas, casi colectiva y fundada en causas de igual jaez. La señora marquesa de Santa Cruz renunció su importante puesto de aya y camarera mayor, y se nombró aya á la señora condesa de Mina con grande aplauso de la opinion pública, y camarera mayor á la señora marquesa de Bélgida, nombramiento no menos acertado: el ilustre Quintana continuó encargado de dirigir la educacion de las reales niñas, y la religiosa el virtuoso Valdés Busto, obispo electo de Tarragona, nombrado además confesor de S. M. y A: á D. Martin de los Heros se encomendó con grande acierto la administracion de la real casa y patrimonio. Cada uno llenó su difícil mision cumplidamente (2).

(1) El conde de Colombi fué el encargado de poner en manos de todo el cuerpo diplomático este documento acompañado de una circular parecida.

Don Juan Donoso Cortés, publicó además en París un folleto que circuló con profusion, titulado: *Relacion histórica de la tutela de la reina doña Isabel II y la señora infanta doña Maria Luisa Fernanda.*

(2) Sobre lo que á todos es evidente respecto al comportamiento de aquellos empleados, sobre las importantes mejoras que dentro y especialmente fuera de palacio se efectuaron, como lo atestigua la bella Plaza de Oriente, antes un muladar, nada prueba el digno proceder de aquella administracion como estas líneas de la Memoria que el intendente Heros dirigió al tutor:

—«En una servidumbre de tantas personas, de tan varios oficios y categorias, no hay dice, duda de que los pormenores serán muy molestos y enfadosos. Los omitiré por lo tanto, y solo como preliminar me atreveré á indicar que en los meses que llevo á la cabeza de estos negocios han llovido sobre mí tal número de cuentos, chismes, delaciones, quejas, animadversiones y pretensiones de palabra y por escrito, como nunca habia visto, á pesar de estar algo habituado á la vida pública, y á los cargos mas superiores del Estado. Los serviles antiguos y los carlistas modernos, los liberales de antaño y los nuevos, los de dentro y fuera de la casa, y sobre todo algunos de los que le son deudores y quieren aprovechar las circunstancias, todos han acudido á mí quejándose los unos de que los despidieron, los otros de que los maltrataron, los otros

Hasta en la cuestion de sueldo fué digno Argüelles. Al preguntar á la junta consultiva cual habia de ser el suyo, como nuevo el caso, sin antecedentes á que atenerse, y que el mayor sueldo de palacio era el de 120.000 reales señalados al mayordomo mayor, y considerando la enorme diferencia entre este cargo y el más elevado de tutor, opinaba la junta se indicase á este como minimum 180.000, dejándole en libertad de tomar de aquí arriba lo que juzgase conveniente para sostener con la debida ostentacion su alta dignidad, y Argüelles no admitió mas que 90.000 rs., dejando los 90.000 restantes por si ocurría algo extraordinario: no ocurrió y nunca salió de la tesorería esta cantidad.

Accediendo á los deseos de la autora de la protesta, se publicó en la *Gaceta*; y como ni el regente ni el gobierno podian dejar sin contesta-

de que no ascendieron, y los otros de que los administradores y empleados los persiguieron y apuraron porque profesaban tales principios políticos, ó porque en todo influa y dominaba en palacio tal ó cual persona. Todos han pedido ascensos, reposiciones, indemnizaciones, y lo que era peor, destituciones señaladas, sin prueba ni fundamento razonable, lo que no era por cierto la mejor recomendacion para entrar en una casa como esta, y para sustituir á los delatados.

•Nadie al través de esto se acordaba ni de que á mantener á S. M. contribuyen todos los españoles y que las procripciones en su nombre no sientan bien, ni que en esta casa hay criados tan antiguos como fieles, afecciones domésticas y hábitos cariñosos que respetar, mayormente en la niñez y horfandad de su dueña, ni de que, por último, ni V. E. ni yo éramos un tribunal de apelacion, ni menos de policía para abrir juicios feneidos ó introducir pesquisas, sino que V. E. habiendo espresa y solemnemente jurado guardar y conservar los intereses de la reina doña Isabel II despues de su persona, ni en la rectitud de V. E. entraba gravárselos, ni en la mia proponer que se gravasen mas de lo que están como mas adelante se verá, con precipitadas espulsiones. aumentando cesantias y jubilaciones; pero es seguro que en el dia, en nuestras cuentas que nunca huiremos, si se tratase de nuestra responsabilidad, nadie se acordaria probablemente de las causas que nos hizo obrar, sino de si administramos bien y debidamente los intereses de S. M. y de si los gravamos ó no sin necesidad, prescindiendo de circunstancias y de personas.

....•Para los que no tienen que responder, ni miran las cosas con la rigidez que el que está pronto á hacerlo, quizás ni los anteriores fundamentos ni otros que surgiera la lectura de esta Memoria, parecerán bastantes; pero sin contraerme á punto determinado, cuando en el año anterior ya se hizo proposicion en el Congreso de diputados para suprimir el real patrimonio en las provincias que antes se llamaron de la Corona de Aragon: cuando en los programas que en las últimas elecciones se circulan en Barcelona, se exigia de los futuros diputados la abolicion del mismo patrimonio: cuando despues de las ocurrencias de Setiembre del año de 1840 quedó tan de hecho suprimido, además de lo que ya lo estaba con la abolicion de los diezmos y otros derechos que ya nada producen, porque los particulares y mas especialmente los pueblos se niegan á contribuir y no hay como obligarlos: cuando, en fin, todos estos antecedentes dan á conocer que en breve se habia de consumir la supresion legal del mencionado patrimonio, supresion que sea dicho de paso, ya verificó la diputacion provincial de Valencia, aunque sin acordarse de la debida indemnizacion, ¿habria sido justo ni acertado declarar cesantes á empleados muy habituados á tan delicada como minuciosa administracion, para por un lado gravar al Estado ó á la casa real con nuevas cesantias, y por otro encontrarse V. E. en la ocasion con empleados poco entendidos que solo con daño y perjuicio de su augusta pupila verificáran la entrega al Estado de tantos derechos, acciones, propiedades, y rentas de tan vária especie como fueron lo que se llama patrimonio de S. M. en aquellos parajes?»

cion aquel escrito, le acompañaron con este notable manifiesto, que nos ahorra toda clase de consideraciones sobre este asunto, de más importancia que trascendencia. Dice así:

«Españoles: Tiempo há que el gobierno conocia los planes que los enemigos de la Constitucion estaban concertando como última esperanza de una soñada reaccion. En el delirio frenético de sus pasiones buscaban un pretexto para escitarla; y ciegamente alucinados, creyeron hallarlo en la cuestion de tutela de las augustas y caras pupilas la reina doña Isabel II y la infanta doña María Luisa Fernanda, su inmediata sucesora.

Esta cuestion, sin embargo, no podia llevarlos al término de sus reprobados intentos sin una bandera, sin una enseña. Muy difícil, si no imposible, era hallarla en España, y por lo tanto preciso era buscarla fuera. Al intento, desacordados consejeros rodearon á una persona augusta para apoderarse de su ánimo en su residencia en país extranjero; y de sospecharles que otros no menos desacordados se hayan dirigido desde nuestro suelo á comprometer á aquella misma persona sin reparar en los medios, sin considerar las consecuencias, sin prever los resultados, que siempre debian serle funestos. Sin otro objeto que satisfacer sus particulares ambiciones, saciar sus deseos y realizar su bien conocido pensamiento de arrebatar á la nacion las libertades y las instituciones que para conservarlas se habia dado en uso de sus derechos, y con cuyo reconocimiento las habia aceptado la misma persona augusta; no por amor á esta, no por celo de unos pretendidos derechos que á no mediar sus individuales intereses ellos mismos desconocerian, han puesto en accion los medios y tocado los resortes que pudieran conducirlos á su intento.

Imposible parecia que tales maquinaciones hallasen acogida. Palabras reales en toda libertad, y con manifiesta espontaneidad dadas; derechos sagrados interpuestos, y respetos de suma importancia y de imprescindible atencion, garantian del modo mas indudable que serian rechazadas sugerencias tan siniestras, que no podian ofrecer por resultado sino crímenes y horrores.

No puede concebirse cómo hayan podido lograr que aquella persona augusta se haya prestado á insinuaciones tan siniestras como contrarias á su decoro, á su dignidad, á sus palabras y á sus más caros intereses. El gobierno supo, sin embargo, que hombres indignos de llamarse españoles habian logrado comprometerla, no solo á un acto impropio y opuesto á otros suyos no muy lejanos, sino á ofender y lastimar la majestad de las leyes, la soberanía de la nacion, la autoridad de las Córtes y la legalidad de su gobierno.

No descuidó este ni un momento la conducta que exigia esta nueva institucion. Seguro de que semejante medio no tendria otro resultado que convertirse contra los mismos que le usaban, creyó que la prudencia aconsejaba esperar á que sus autores se propasasen á ejercitarlo, para descargar sobre ellos toda la severidad de las leyes, firmemente decidido á conservar á todo trance la autoridad de estas y la de las Córtes, á vindicar á unas y á otras de los ultrajes con que en vano se pretendia destruirlas ó desvirtuarlas.

La imprudencia ha llegado al sensible estremo de arrojar en medio de la nacion la protesta de la reina madre doña María Cristina de Borbon contra la declaracion solemne y majestuosa que hicieron las Córtes de estar vacante la tutela de las escelsas pupilas; contra el nombramiento de tutor, y contra la intervencion que en estos actos atribuye aquel mal concebido papel al regente del reino y á su gobierno.

La situacion del país, la triste division en que aun se hallan los españoles y la consiguiente irritacion de las pasiones han entrado, sin duda, en los cálculos de nuestros enemigos; y contando con esas deplorables circunstancias han introducido en España, por medio de los periódicos extranjeros y ejemplares impresos, un documento que miraron como la tea incendiaria que hubiese de conflagrar á todo el reino. Más el gobierno, cuyo vigor se aumenta á proporcion que crecen los apuros y se pretende cercarle de peligros, no teme estas maquinaciones ni cuantas puedan fraguar los enemigos del orden y del sosiego público, y está preparado de manera que planes tan criminales aborten y sean solo nocivos á los que intenten ponerlos por obra.

Atendida así la necesidad social de la conservacion, es llegado el momento de que el gobierno rechace con energia los falsos fundamentos de esa protesta, vindique los ultrajes que

se hacen á las leyes, á las Córtes, al gobierno y á la nacion entera, y descubra tambien los males y horrores á que por este medio se ha pretendido vanamente conducirla.

Con asombro se verá por la España y por la Europa, y la historia calificará cual corresponde, un documento tan singular como inconsecuente, tan falto de exactitud como de miramiento y de decoro. Pero antes de tratar de él conviene advertir que, no solo se protesta contra la declaracion de las Córtes de estar vacante la tutela, sino que en la carta con que se me remite se hace una nueva ofensa á las Córtes y á la nacion desconociendo la autoridad constitucional del jefe supremo del Estado, y pretendiendo conservar la reina madre la que ella misma en igual concepto habia ejercido, y que espontáneamente y aun contra las instancias reiteradas del ministerio regencia habia renunciado.

Esta carta, dirigida á *don Baldomero Espartero*, podria calificarse de privada si en ella no se leyese un mandato espreso de publicar inmediatamente la protesta en la *Gaceta de Madrid*. Así se descubre que la carta se dirige al regente del reino, que con darle una direccion privada se desconoce esta dignidad, y que con aquel mandato se manifiesta la pretension de conservar una autoridad que la reina madre no tiene desde que la abdicó.

Hay en esta pretension una novedad contradicha por la misma reina madre. Todavía no ha podido olvidarse la célebre acta de Valencia en que S. M. renunció la regencia de España, el mensaje que con este objeto dirigió á las Córtes, ni las instancias con que el ministerio creado por la misma, y á cuya cabeza estaba yo como presidente del Consejo de ministros, trató de desviarla de este paso. Todavía debe estar en la memoria de todos los españoles el manifiesto firmado por S. M. en Marsella el 8 de Noviembre último, en que concluia diciendo: «que ya nada pedia la que habia sido reina de España sino que amáseis á sus hijas y respetáseis su memoria.» Y despues de manifestaciones tan esplicitas como libres y solemnes, ¿puede pretenderse conservar una autoridad renunciada por aquel primer acto, y cuya renuncia fué confirmada y reconocida por el segundo?

Sin embargo, españoles, en la carta con que se ha remitido la protesta se hace decir á la reina madre que se la arrancó la regencia y le fué forzoso renunciar á ella. Tamaña inconsecuencia solo puede concebirse no perdiendo de vista los planes de los instigadores y su pensamiento de trastorno, de desolacion y de ruina con que os están continuamente amenazando.

En esta misma carta se dice que para llegar á una conciliacion prudente respecto de la tutela habia hecho infructuosamente la reina vinda todos los sacrificios compatibles con su dignidad y con sus deberes de madre. Justo y preciso es ya que la nacion sepa cuál ha sido esa conciliacion que se llama prudente. Por ella se pretendia que fuesen tutores las personas que la misma reina madre designaba, reservándose el nombramiento sucesivo de las que faltasen, y con tal condicion ofrecia renunciar. Esto era lo mismo que conservar la tutela en la reina madre: esto era contrario á la Constitucion, que á nadie sino al rey padre y á las Córtes da facultad de nombrar tutor al rey menor; esto era, en fin, arrogarse las facultades que la nacion dió á sus representantes. El gobierno que presido por el voto nacional, fiel á la Constitucion y celoso de conservar la autoridad de las Córtes, no admitió ni podia consentir una conciliacion tan anticonstitucional, que, por otra parte, se dirigia á fines que ella misma revela, por más que se haya querido encubrirlos. Y por último, importa notar que esa decantada conciliacion se fundaba siempre en la *ausencia* de la reina madre, y cuantas combinaciones ha propuesto y cuantas condiciones ha exigido iban acompañadas de su permanencia en país extranjero. Creada esta necesidad por S. M. y reconociendo que era indispensable satisfacerla con su renuncia, ¿por qué se estraña que las Córtes la hayan satisfecho del modo único que puede cumplirse el art. 60 de la Constitucion cuando faltan el tutor testamentario ó el padre ó madre vivos?

Al pasar ya á hablar de la protesta se observa desde luego que sin duda se ha procurado como un medio de escitar turbaciones en el Reino, como un grito de discusion y de guerra; y este grito de aquella escitacion ha salido de la misma persona angusta que en su manifiesto en Marsella dijo: «pude encender la guerra civil, pero no debia encenderla la que acaba de daros una paz como la apetecia su corazon, paz cimentada en el olvido de lo pasado: por eso se apartaron de pensamiento tan horrible mis ojos maternas de si propia que cuando los hijos son ingratos debe una madre padecer hasta morir; pero no debe encender la guerra entre sus hijos.»

Sin prescindir, españoles, de que vosotros jamás habeis sido ingratos con vuestros reyes, ¿es posible que en tan poco tiempo se hayan hecho olvidar á la madre de vuestra reina deberes tan explícitamente reconocidos, y volver los ojos al horrible pensamiento de procuraros esa misma guerra civil que antes reconoció era un deber no encender jamás? Sin embargo así parece, pues que la protesta respecto á la tutela es la tea destinada de intento por los instigadores para encender esa guerra, y tal vez logran su pérfido fin si no se hubiese arrojado en medio de un pueblo tan sensato como el español.

No se ha desconocido nunca que el rey difunto don Fernando VII nombró á su augusta esposa tutora y curadora de sus dos excelsas hijas; pero tampoco puede desconocerse que estas princesas, la una como reina y la otra como inmediata sucesora al trono, pertenecen á la Nación; y que ellas y su existencia están tan íntimamente ligadas al sistema político de la Constitución, que las unas no pueden separarse de la otra. Por esto la Constitución se ocupó de estas personas augustas, las puso bajo la proteccion y el amparo de la Nación, y encargó á las Córtes que la representan legítimamente el nombramiento de tutor que dispensase aquella proteccion y aquel amparo.

Así la cuestion de tutela vino á encerrarse en el estrecho recinto de si las angustas pupilas necesitaban ó no ese amparo; porque en el caso afirmativo las Córtes no podian dejar de dárselo, y por consiguiente proveerles de tutor. Esta cuestion la juzgó la misma reina madre, ya situada en país extranjero, y de consiguiente sin arbitrio alguno para alegar en ningun tiempo violencia, coaccion ni falta de libertad. Ella misma en su manifiesto de Marsella dijo: «He dejado el cetro y he desamparado á mis hijas»

Estaban, pues, desamparadas, y de consiguiente necesitaban de amparo; necesitaban que se lo dispensasen las Córtes, y para ello que les diesen tutor. En tal situacion el testamento del señor don Fernando VII era inútil é ineficaz: no llenaba ni podia llenar el objeto de amparar á las excelsas pupilas: para nada sirve tampoco invocar las leyes de partida que nunca pueden considerarse con este carácter; para nada todavía menos las del mismo cuerpo de derecho que tratan de las tutelas comunes, á cuya clase jamás han pertenecido las de los príncipes.

La cuestion de tutela, supuesto el reconocimiento exacto de estar desamparadas las excelsas pupilas y prescindiendo de otras muchas consideraciones, estaba en el mismo caso que si el señor don Fernando VII no hubiese nombrado tutor, en el mismo que si no hubiesen tenido madre y madre viuda las angustas pupilas, en el caso de haberlas de dar tutor las Córtes.

Por lo mismo han llenado estas uno de los más importantes deberes que les impone la Constitución; y lejos de haberse sobrepuesto, como se dice en la protesta, á las leyes ni á artículo alguno de la fundamental, se han arreglado exactamente y como debian á esta. Así se concluye tambien que la declaracion de las Córtes no es una forzada y violenta usurpacion de facultades, como se declara en la protesta, sino el ejercicio legal de las que les da la Constitución.

Contra el gobierno se hacen otros cargos y declaraciones. Redúcese el primero á que ha entorpecido á la reina madre en el ejercicio de la tutela, nombrando agentes que intervengan en la administracion de la real casa y patrimonio. Desamparadas las excelsas pupilas por su augusta madre, segun esta misma lo manifestó, lo estaban tambien los bienes de la real casa y patrimonio; y ya que las Córtes que debian suplir este desamparo no estaban reunidas, deber del gobierno era, y deber de cuyo desempeño puede gloriarse, prestar aquel amparo á los bienes que no podian administrarse legalmente por quien residia en país extranjero. ¿Qué se queria, españoles, por los desacertados consejeros de la reina madre, pretendiendo conservar en tal situacion la libre administracion de la casa y patrimonio real? Vosotros lo juzgareis.....

Para el segundo cargo que se hace al gobierno se quiere suponer que este ha usurpado la facultad de intervenir en la tutela, siendo así, se dice, que no se la reconocen ni las leyes civiles ni la política. El supuesto es absolutamente voluntario, pues que el gobierno no ha intervenido ni ejercitado facultad alguna en la tutela. Desde el momento que acordó las medidas de precaucion que con tanto acierto como sabiduría le aconsejó el Tribunal Supremo de Justicia, nombrando adjuntos á los principales empleados de la administracion de la casa y patrimonio Real, no ha embarazado en manera alguna la marcha administrativa, ni ha removido sus empleados, ni se ha ocupado siquiera de las disposiciones tomadas por la reina madre antes ni despues de su marcha á país extranjero.

Así se ve que ninguna facultad ejerció el gobierno, ni aquella medida puede justamente calificarse de otro modo que de precautoria. Y en efecto, tan lejos ha estado el gobierno de arrogarse facultades ni intervencion alguna en la tutela, que cuando fué reclamada por otra persona augusta de la familia real, despues de oír al primer tribunal de la Nacion remitió intacta la cuestion á las Cortes sin manifestar opinion sobre el particular, por conceptuarla de la esclusiva inspeccion de las mismas; y por igual motivo cuando aquellas tomaron en consideracion dicha cuestion tampoco tuvo una parte eficaz y activa en ella. Creo decir con esto lo bastante para desvanecer los infundados é inexactos cargos que se pretende dirigirle.

Tan débiles son los fundamentos, tan manifiestas las contradicciones y tan arbitrarios los cargos que se advierten en la protesta, que convencen desde luego que se han buscado como un pretexto para desconocer la soberanía de la Nacion y la autoridad de las Cortes que la representan: para provocar ominosas disenciones y para volver por este medio á los años que pasaron.

La Nacion, que con tanta energía y constancia ha defendido las instituciones que la rigen, mirará siempre con horror aquella idea. El gobierno, que ha jurado sostener á todo trance la Constitucion, cumplirá con fidelidad sus juramentos, rechazando toda tentativa contraria de cualquiera parte que venga y cualquiera que sea la ápariencia con que se presente. Los que osen atacar la ley fundamental del Estado, la autoridad de las Cortes y sus propias atribuciones, turbar el sosiego público, frustrar los beneficios de una paz adquirida con inmensos sacrificios, y renovar las escenas, todavía no olvidadas, de dolor y de llanto, serán perseguidos con incansante constancia y entregados á disposicion de los tribunales para que recaiga sobre ellos el rigor y la severidad de las leyes.

En fin, españoles, vivid seguros y confiados en la vigilancia del gobierno. Los conatos de los instigadores serán todos impotentes: no lograrán el nefando placer de envolvernos en nuevos males y en nuevas contiendas llenando de luto y de desolacion á los pueblos: grandes intereses y compromisos honrosos sostienen la Constitucion: mi autoridad es su garantía; y el gobierno con el apoyo de las leyes, del valiente ejército, milicia nacional y la opinion pública, no duda triunfar de los enemigos de la felicidad de la patria. Madrid 2 de Agosto de 1841.—El duque de la Victoria.—Antonio Gonzalez.»

CUESTIONES INTERNACIONALES.

XLVIII.

Las elecciones de Espartero y Argüelles eran verdaderamente el coronamiento de la revolucion de Setiembre. No importaba que el uno representara el elemento militar, porque era sabido de todos su grande amor á la Constitucion, que nunca se sobrepondria á ella, ni á lo que el país deseara, y que ni su patriotismo, su probidad y honradez hallaban superioridad en estas grandes virtudes que adornaban al por todos venerado Argüelles. Uno y otro tenian garantías de cumplir bien su cometido, las Cortes podian estar satisfechas, el país agradecido, la revolucion honrada. La opinion pública fué obedecida al encumbrar á los primeros puestos á los que ella designaba con tanta razon y justicia, con tan patriótico acierto.

La oposicion moderada combatió rudamente el nombramiento de Argüelles, y hasta llegó á denominarle en su desvarío el *zapatero Simon*. Los progresistas le acusaron de escesiva moderacion y perjudicial tolerancia, y de que «ni Espartero quiso ejercer la dictadura ni el que

representaba en palacio á la revolucion hizo otra cosa que poner esta á los pies del trono..... resultando la funesta anomalía de que por un exceso de caballerosidad y de hidalguía, que condena siempre con la experiencia el derecho público de las revoluciones, sacrificaron los intereses de la española á ciertos miramientos y respetos, que fueron en verdad muy mal pagados.....»

La protesta de doña María Cristina alentó la oposicion, y la creó sin gran trabajo en Francia, donde ni se habia mirado bien la revolucion de Setiembre, ni se tenian simpatías hácia ninguno de sus hombres á pesar de la prudencia y tino que observó la regencia provisional, y que seguia el ministerio Gonzalez, en cuya política estaba conservar y aun estrechar las buenas relaciones con las potencias estrangeras y que la España se gobernase por sí sola, como lo declaró un ministro inglés en la Cámara.

Representaba aquí á la Francia, M. Pageot que ni por sus antecedentes y carácter podia ser simpático, mezclándose más de lo que debia en los negocios públicos, lo cual contribuyó á que se enfriaran nuestras relaciones con Francia; y aun pudo suceder más cuando á principios de este año de 1841, invadieron los franceses á mano armada el país de Quinto, en los Alduides, con manifiesta infraccion del tratado de 1785, casi abandonado. Pretendió el gobierno francés justificar tan escandaloso atentado, pero al fin dió completa satisfaccion al español y se hizo un nuevo deslinde de la raya internacional. Quiso Francia comprar el terreno en litigio, pero se negó á ello el ministro español que no consideraba patriótico vender ni una pulgada de terreno aunque hubiera sido de dudosa procedencia.

El ministerio Bardají en 1837 habia arrendado por cuatro años al gobierno francés el Plato del Rey, inmediato á Mahon, para tener un hospital militar donde guarecer los enfermos que desde Argel volvian á Francia; y aunque esta nacion tenia poderosos motivos de agradecimiento, se olvidaron por algunos ex-ministros en las cámaras francesas, haciendo imprudentes revelaciones (1), que pusieron al gabinete español en la necesidad de declarar al de Francia que no renovaria el arriendo, ni permitiria por más tiempo ocupara aquella nacion una pulgada del territorio español. Efectuóse así, no sin estar bien prevenida la España; pues

(1) El conde de Faubert, individuo del gabinete Thiers, acosado para que diera una esplikacion sobre la órden transmitida para que volvieran los buques á Tolon, dijo que la vuelta de la escuadra habia tenido por objeto apoderarse de las Islas Balcares. Este pensamiento concebido por M. Thiers, ó instigado á ello por alguno de sus compañeros, adquirió cuerpo despues del pronunciamiento de Setiembre.

al saberlo Espartero en Albacete cuando marchaba desde Madrid á Valencia llamado por la reina madre, envió tropas y artillería á las islas, y las aprestó á la defensa encomendada al valiente Nogueras.

Nada intentaron los franceses contra las Baleares, y se contentaron con esparcir en la prensa mil calumnias contra el regente y su gobierno; y con motivo del comercio de cabotaje en las costas de España por los barcos franceses, resentido del arreglo arancelario que presentó á las Córtes Gonzalez, provocó una negociacion aquel gobierno, apoyándose en las estipulaciones del tratado de Utrech; pero rechazó enérgicamente el gobierno español tales pretensiones, triunfó su derecho, y llevóse á cabo la necesaria reforma de los aranceles en sentido más liberal, dando un paso más en el camino que tanto habia que andar.

Aunque mediaban mejores relaciones con Inglaterra, no era todo cordial inteligencia, pues el cónsul inglés en Cartagena, cometió la tropelía de autorizar á un crucero de su nacion á apoderarse por la fuerza de un barco contrabandista de Gibraltar, apresado por un guarda-costas español y llevado á Cartagena. Reclamóse; inmediatamente fué exonerado el cónsul y el gabinete de Lóndres dió al de Madrid completa satisfaccion (2).

Más grave, por de mayor interés nacional era la negociacion relativa á ceder las islas de Annobon y Fernando Poó en la costa occidental de Africa á la embocadura del Niger, que habian sido cedidas á España por Portugal por el tratado de San Ildefonso de 1775, y ahora el ministerio Perez de Castro las cedia á Inglaterra por 6 millones de reales y ya estaba firmado el tratado. El regente podia haberle dado cumplimiento si hubiera estado tan supeditado á la Inglaterra como se ha dicho con más pasion que justicia; y á pesar de ser problemática la importancia de aquellas posesiones lejanas, despues de los ensayos que se han hecho y se están haciendo, de su clima mortífero y otros inconvenientes ya entonces conocidos, no creyó decoroso traficar con el territorio español, consideró justa la oposicion que la prensa hizo á este acto del ministerio Castro, y para cubrir su responsabilidad y desechar el tratado constitucionalmente, lo llevó al Senado con arreglo al artículo 48 de la Constitucion, y la acogida que tuvo autorizó al ministro á retirar el tratado antes que se discutiera, y le anuló.

(2) Al saber el regente que este cónsul habia servido brillantemente á favor de España en la guerra de la Independencia, intercedió con esmero para que se le empleara fuera del territorio español, y al acceder el gabinete inglés, mostróse agradecido por esa noble intervencion del gobierno español en favor de un súbdito inglés de quien tenia como funcionario público justo motivo de resentimiento.

Conciliando la debida energía con la necesaria prudencia se fué dando solucion á estas cuestiones internacionales, sin que padeciera en lo más mínimo el decoro español, á pesar de las grandes dificultades con que luchaba, y teniendo en su contra á la mitad de Europa, pues Rußia, Austria, Prusia y todas las córtes de Italia no habian reconocido á la reina, y no desaprovechaban algunas veces la ocasion de mostrar su antipatía; y aunque la Francia se llamaba amiga y aliada, era decidida y francamente hostil al nuevo órden de cosas establecido desde Setiembre y permitió y protegió el foco de conspiraciones que se formó en aquella nacion para derribar la situacion progresista en España, como hemos insinuado antes; pero ya nos ocuparemos de esto á su tiempo.

SUBLEVACION DE O'DONNELL EN PAMPLONA.

XLIX.

El manifiesto de Marsella y la protesta de París, eran los primeros pasos que se daban en un terreno de suyo resbaladizo y peligroso; y no solo estos documentos tenian importancia por lo que significaban, sino por la elevada persona que los suscribia. El partido á cuya cabeza estaba se aprestó á obrar: constituyeron una junta en París presidida por O'Donnell, otra luego en Bayona, en breve vinieron á España emisarios, y los mismos individuos de la junta acudieron á ocupar el puesto de honor que se habian designado.

O'Donnell, que poco despues de la marcha de la gobernadora, obtuvo á su peticion una licencia para viajar por el extranjero, que fué presidente de la junta formada en París y proclamado jefe de la insurreccion que habia de promover una sublevacion militar, ganando á jefes de cuerpos y provincias, empezarla en las Vascongadas y Navarra, invocando los fueros, apoderarse de la ciudadela de Pamplona como base de operaciones y refugio de la reina que debia ser arrebatada de Madrid, aclamándose en tanto la regencia de Cristina, fué el primero que se lanzó á la empresa y casi á la vez Montes de Oca y el encargado de la sublevacion en Bilbao. Al regresar O'Donnell á España, pidió su cuartel para aquella villa, y el ministro Infante le contestó que allí habia un centro de maquinaciones, de que el gobierno tenia cabal conocimiento, y en las que sin quererlo podria el general hallarse comprometido; y le aconsejaba eligiese cuartel en cualquier otro punto incluso Madrid. No desperdió O'Donnell tan lata facultad, eligió á Pamplona y le fué concedido.

Aquella ciudad era precisamente la clave de los planes de insur-

reccion, y O'Donnell el encargado de apoderarse de su ciudadela. Cándido estuvo el gobierno (1).

Era capitán general de Navarra don Felipe Ribero y jefe político de Pamplona don Fernando Madoz: uno y otro no podían ignorar la conspiración, y si el primero se adormecía en la misma confianza que el gobierno, la autoridad política tenía más motivos para estar alarmada porque se había descubierto la clave de los conjurados. En la noche del 27 de Setiembre varios oficiales de la guarnición con conocimiento del coronel de Gerona, denunciaron la rebelión, próxima á estallar, con todos sus detalles, manifestando además que si hacían esta denuncia á la autoridad civil y no á la militar era por la poca confianza que esta les inspiraba. Celebróse después una junta con los denunciadores y el diputado Sagasti, y otra con los de la provincia Mutilua y Elorz y el alcalde Jarauta, y partió Sagasti á Madrid pidiendo la traslación del capitán general, su pronto reemplazo, cuartel para O'Donnell á otra provincia más liberal, ocupación de la ciudadela por el regimiento de Gerona y otras disposiciones no menos oportunas.

Mientras esto se efectuaba, volvieron á presentarse al jefe político los oficiales señores Rucoba y Zuluaga, proponiendo la prisión del capitán general fundándola en lo que se les había dicho para comprometerlos en la rebelión: declararon otros oficiales lo mismo ante escribano, y como estaban tirantes las relaciones entre ambas autoridades militar y civil, convocó esta una reunión general, á la que concurrieron el regente de la audiencia, los diputados de provincia antes citados, los alcaldes Jarauta é Iñarra, una sección de regidores y el mayor comandante de la milicia, y después de los muchos extremos que en aquella junta se trataron, y de lo acalorada y larga que fué la sesión, se acordó denunciar la conspiración al general Ribero sin decirle que él estaba denunciado; y al pasar las diligencias al poder judicial se ofició al capitán general participándole cuanto se sabía, y pidiéndole la adopción de medidas enérgicas. El general Ribero celebró en su palacio una junta de jefes, y al contestar al anterior oficio aseguró «que podía contarse con él, que tomaría disposiciones y que tardaría poco en sofocar la rebelión, si estallaba, con escarmiento inmediato de los que tuviesen la osadía de intentarlo;» pedía noticias de si estaban ó no comprometidos algunos militares, y se estrañaba de que antes no se le hubiese iniciado en los secretos de la conspiración. Dióle el jefe político la razón que para ello

(1) Al ser combatido después en las Cortes, contestó que descansando en la lealtad del general O'Donnell y en las seguridades que de su parte recibía, no supusieron que encubriesen un proyecto de sublevación.

tenia, y en este oficio de 1.º de Octubre, á las cuatro de la mañana, le rogaba en nombre de la patria, de la justicia y de opiniones respetabilísimas, prendiera é incomunicara al capitán de caballería del Príncipe D. Anselmo Ibañez, reconociendo sus papeles y fondos metálicos, que se vigilara á O'Donnell sin permitirle salir de la plaza y á los brigadieres coroneles del Príncipe y Estremadura y especialmente al teniente coronel Soler. Mediaron sobre esto algunas contestaciones y cuando se fué á verificar la captura de Ibañez ya era tarde.

Incansable la autoridad civil, rondando y tomando las providencias que estaban en sus atribuciones, recibió á las dos de la madrugada este anónimo: «Dentro de una hora dos batallones estarán formados en la plaza, y si la empresa sale mal la ciudadela es el refugio.» Al momento le trasmitió al capitán general para que dispusiera lo necesario en tan evidente conflicto, y se le contestó «que le sorprendía la noticia que le daba, y que iba á mandar reconocer los cuarteles y adoptar las medidas que le fueran posibles en tanta premura.» El capitán general no sabia sin duda [que algun cuartel estaba ya desierto, y la tropa sublevada en la ciudadela.

O'Donnell, que aquel día, 1.º de Octubre, habia llevado su familia á Villava para salvarla en Francia, volvió á la ciudad y entró sobre las ocho de la noche en la Ciudadela, de paisano, con faja de general, acompañado de Azcárraga, del jefe de E. M. Morales, del oficial Izquierdo y de siete ú ocho más: manifestó á la plana mayor de la Ciudadela, ya reunida, que esta era suya, y en su defecto de Azcárraga; arengó en la plaza de armas á los oficiales y sargentos, mandando dar un duro á cada soldado; salió á las nueve, ó poco más, de la Ciudadela, y sobre la una empezó á recorrer los cuarteles. Solo pudo atraer á un batallón de los de Estremadura, pues ni la arenga que dirigió á los sargentos del otro batallón, ni el hablarles en particular á cada uno, pudo darle resultado; antes reclamaron del oficial de guardia prendiese á O'Donnell. No contando tampoco con el de Gerona (1), se vió apurado; se volvió á la madrugada á la Ciudadela con sus ayudantes, alguna parte del E. M. del capitán general de Navarra y don Nazario Carriquiri, que llegara tres días antes de la corte.

Los señores Morales é Izquierdo fueron, en tanto, á prender al jefe político señor Madoz, que tuvo la habilidad de saberse evadir casi del poder de sus opresores, y pudo unirse á las tropas leales y milicia, que

(1) Los jefes de Gerona tuvieron la prevision de mudar el santo y dar la órden á todos los puntos de que cargasen las armas, hicieran fuego á todo grupo que pasase de tres y no recibiesen á ninguna autoridad, ni á sus ayudantes, ni oficial ninguno de E. M. como no fuesen acompañados de los jefes del mismo Gerona.

empezó á reunirse y ocupar los puntos convenientes; se armó una partida, cuyo mando se dió al comandante don Urbano Igarreta, y se adoptaron cuantas disposiciones fueron posibles á las autoridades civiles.

Ribero, á la cabeza de las tropas leales, para cumplir con su deber, se consideró con escasas fuerzas para contrarestar la sublevacion y esperó los acontecimientos: todos se lamentaron entonces de que no obraran en armonía las autoridades civil y popular (1).

Dueño O'Donnell de la Ciudadela, dirigió proclamas al ejército y á los navarros, esplicando el objeto de la rebelion y declamando contra el gobierno, valiéndose, como es costumbre, no ya de exageraciones, sino de inexactitudes que desdecian en boca de aquel general que habia sabido conquistar brillante historia en los campos de batalla; y conociendo que no se vencia con palabras, sino con hechos, sacaba de la Ciudadela pequeñas partidas y armas para propagar la insurreccion, que no era combatida (2), hasta que se dispuso que el batallon de Girona se apoderase de los Cizures, donde perecieron cerca de 200 valientes atacando casas perfectamente dispuestas y sostenidas. Pero eran inútiles los esfuerzos de O'Donnell y de los que le secundaban para levantar á los paisanos: ni el prestigio y relaciones de este general, ni la influencia que se suponía tuvieran los señores baron de Bigüezal, Carriquiri, Ribed y otros, lograron que les ayudara el pueblo, al que era completamente indiferente que Cristina estuviera en palacio ó en el ostracismo. En vano se invocaban los fueros, á los que nadie atentaba, y si algun carlista pudo dudar, bien pronto tuvo á qué atenerse al recibir esta lacónica, pero esplicita proclama:—«¡Españoles fieles á mi causa! Un puñado de hombres ambiciosos acaban de levantar una bandera de guerra aparentando querer combatir contra la usurpacion, siendo así que el nombre que invocan es el de la verdadera usurpadora de mis reales derechos y autoridades. Cerrad los oidos á sus sugerencias y á sus promesas: los hombres que han desarrollado la nueva bandera de desolacion y de sangre se sirvieron de los mismos contra quienes hoy nos quieren hacer pelear para arruinaros y para ponernos en la situacion en que nos hallamos. Hoy quisieran servirse de vosotros para derribar y reemplazar á aquellos. Nuestra causa es más santa y más pura: del cielo bajará su triunfo cuando llegue la hora; y si sabemos permanecer puros de todo contacto con nuestros mortales enemigos, que lo son de

(1) El Consejo de guerra absolvió al general Ribero por su conducta en aquellas circunstancias.

(2) El comandante Igarreta pudo haber prendido al rebelde brigadier Ortigosa en el acto de sorprenderlo en Cizur Mayor: pero tuvo que retirarse á Cizur Menor por las órdenes que tenia de no hostilizar.

Dios y de su patria, la hora sonará antes de mucho. Dejad á nuestros crueles perseguidores que se disputen nuestros despojos: manteneos, repito, tranquilos y resignados como vuestro rey Cárlos.—Bourges 6 de Octubre de 1841» (1).

En la plaza se empezó á tratar de la resistencia, y al fin se acordó rodear la Ciudadela con líneas de barricadas establecidas por los ingenieros militares. Pero un nuevo conflicto fué para las autoridades saber que acudia Borso de Carminati de Zaragoza con una division de la Guardia real y dos escuadrones desde Vitoria; más Ayerve obligó á cumplir su deber al segundo regimiento de la Guardia, y Zurbano ofició saber por su hijo que el regente habia triunfado en Madrid, y despues de haber fusilado á muchos, salia á la cabeza de considerables fuerzas. Todo esto era inventado, aunque profético, porque aun no habia tenido lugar la rebellion en la Côte, y dirigió la noticia para sostener el espíritu público de los defensores de la plaza, produciendo el resultado que se esperaba.

Al pronunciarse O'Donnell, salió Muñagorri de Bayona, de acuerdo con él, para sublevar la parte que pudiese de la Navarra; pero se vió perseguido. y el teniente Elorrio, ya conocido de nuestros lectores (2), le apresó y fusiló.

VITORIA.—MONTES DE OCA.

L.

El 4 secundó Piquero en Vitoria el grito dado por O'Donnell en la ciudadela de Pamplona, poniéndose á la cabeza de las tropas é instalando una junta suprema de gobierno hasta la llegada de doña María Cristina, bajo la presidencia de don Manuel Montes de Oca, que estaba

(1) Antes de este escrito habia dirigido Cabrera la siguiente circular:—Reservado. Por diferentes conductos he tenido noticia de que varios emisarios recorren los depósitos con el objeto de enganchar oficiales y soldados para sublevar de nuevo las provincias de España, prevaleciendo para lo primero del nombre de S. M. y del mio. Y como yo no tenga conocimiento alguno de semejante proyecto, me ha parecido conveniente advertirlo á vd. á fin de que mire con la mayor circunspeccion los pasos de esos agentes, cuyo objeto no es otro que el comprometer á los poco cautos y arrastrarles al precipicio, ocultándoles planes de partido que no pueden ni siquiera sospechar los infelices seducidos. Recomiendo á vd. por lo tanto prevenga á todos se pongan en guardia contra semejantes emisarios, y que cada uno tenga conformidad con la desgraciada suerte que á todos nos ha cabido, sin arrojarse á temerarias empresas, tan perjudiciales á las personas como á nuestra misma causa, y que suscita el partido enemigo para comprometernos y desacreditarnos, Dios, etc. El conde de Morella.—Hyeres 17 de Julio de 1841.

(2) Véase tomo V. página 342.

Posteriormente emigró á Méjico ó Montevideo.

oculto en la ciudad desde dias antes sin apercibirse de ello las autoridades (1). Era Piquero comandante general de Alava, y pudo muy bien provocar la defeccion del regimiento de caballería á las órdenes del coronel Rijo y encarcelar al jefe político don Jacinto Manrique; cuadruplicar la milicia nacional, de la que era Piquero sub-inspector; nombrar comandante al licenciado Andoain, auditor de guerra, fiscal de rentas y asesor de la intendencia, y tomar cuantas providencias creyó convenientes, sin omitir el alentar el espíritu público con festejos en celebridad de fingidos triunfos.

Piquero y Montes de Oca dieron sendas alocuciones, en las que no resaltaban la verdad ni la justicia, por más que el espíritu de partido justifique siempre estos alardes de interesado patriotismo, esfuerzos de la inteligencia y productos de la pasión política (2). No se veía, por otra

(1) Sa' edor don Facundo Infante de que Montes de Oca era uno de los jefes de la conspiración que se fraguaba y que se reunían en su casa los conjurados, le llamó á su despacho, le habló como amigo, dándole los más prudentes consejos, y presentándole los peligros á que se esponía y los males que iba á atraer sobre el país; pero Montes de Oca le negó su participación en proyectos de trastorno; manifestó su deseo de alejarse de Madrid y pidió su pasaporte para Búrgos. Infante le contestó que presentándose al ministro de Marina se le daría, y así lo hizo Camba, recibiendo nuevas seguridades por parte del agraciado de su ninguna inteligencia en proyectos de trastorno.

(2) Siendo de las más notables las de Montes de Oca, presentamos á nuestros lectores la que nos parece más importante.

«Nobles vascongados y navarros: Individuo del gobierno provisional que ha de regir á España durante la corta ausencia de S. M. la augusta reina gobernadora, he venido á vuestras hospitalarias montañas á buscar el apoyo principal con que cuenta la monarquía.

«En año hace que la ingratitud más horrible y la sedición más escandalosa invadieron por la fuerza los régios alcázares, y tiraron abajo los escalones del trono, y abrieron el camino por donde había de entrar á sentarse en él y llevar el timon del Estado el hombre que había recibido más recompensas de la nación, más beneficios y mercedes de su reina.

«Ese mismo tiempo hace que vuestras santas y patriarcales costumbres, que vuestras venerandas instituciones, que vuestras esclarecidas virtudes é inaccesibles glorias, son la befa y el escarnio del soldado ingrato y de la revolucion ambiciosa.

«No ha habido respeto á que estas dos tiranías combinadas no hayan faltado, deber que no hayan infringido, pacto que no hayan roto, objeto digno de veneración sobre el cual no hayan derramado la violencia y el ultraje. Religión, libertad, tradiciones, independencia, todo, todo ha sido presa en poco tiempo del disforme mónstruo devorador de Setiembre.

«Cuando nuestros desdichados hermanos doblaban la cerviz ante este yugo ignominioso, aparejados por una larga série de desdichas á sufrir la más dura servidumbre; cuando los proteros celebraban su triunfo en horribles bacanales, y los hombres de la monarquía se contentaban con lamentar en silencio tantos escándalos, hubo un pueblo de fama limpia y de nombre claro, á quien el pueblo llama invicto, que se atrevió á dirigir su voz, y con ella un respetuoso y un amantísimo saludo, á la escelsa señora á quien la revolucion había arrojado al otro lado de los mares. Este pueblo está entre vosotros: su glorioso nombre pertenece ya á la historia: el que le pronuncia le eusalza: dos veces salvó el trono de Isabel, y mil apareció radiante de valor y heroísmo en medio de nuestras discordias civiles. ¡Honor y prez á la invicta, á la nobilísima Bilbao! Ella dió el grande ejemplo de la fidelidad al infortunio. Ella fué bastante fuerte, bastante generosa para preferir la legitimidad vencida á la usurpacion vencedora.

parte, ningun acto de ilustrado y paternal gobierno; y el ayuntamiento, que desaprobaba la rebelion, se atrevió á levantar su voz, y en una muy sentida y enérgica, aunque corta comunicacion, manifestó el desagrado con que el pueblo miraba las prisiones hechas en dos clérigos y otras personas (1); la consternacion en que estaba, y que el vecindario se interesaba en que se les pusiera en libertad, lo cual rogaba, ó se

»Rivalizando en fidelidad y en heroismo, se apresuraron al mismo tiempo á ofrecer á la escelsa proscrita el homenaje de su culto y de su amor las diputaciones de las tres provincias hermanas. Cuando la augusta señora recibió aquel santo mensaje, su pecho se llenó de amor y sus ojos se arrasaron en lágrimas. En vuestros archivos se conservan todavía, y se conservarán eternamente en vuestros corazones, las tiernas, las amorosas, las inefables palabras con que contestó á vuestras demostraciones de lealtad desde una tierra estranjera. La hija de la Providencia unió entonces irrevocablemente su suerte á la de los hijos de la gloria. La alianza entre S. M. la reina doña María Cristina de Borbon y vosotros no se romperá jamás, porque la formó el mismo Dios en el día de las tribulaciones.

«¡Nobles y esforzados habitantes de las Provincias Vascongadas y Navarra! Yo os prometo en nombre de esa escelsa Señora vuestros fueros en toda su integridad. Vosotros los habeis ganado con la sangre de vuestras venas, con el sudor de vuestra frente, con la lealtad de vuestros corazones. El comercio de la invicta Bilbao volverá á florecer con la restauracion de leyes sábiamente protectoras. Las industrias de todo el país serán admitidas á los beneficios de la industria nacional, procurándose medios de que el favor concedido á vuestra laboriosidad, no degenera en fraude y granjeria perjudicial al resto de los españoles. La ley que modifica las instituciones de Navarra, será declarada de ningun valor ni efecto. Ni ahora ni despues, vascongados y navarros, tendreis mas modificacion ni arreglo en vuestros fueros seculares, que aquellos que vosotros mismos, porque así os convenga, querais establecer, por medio de la sola, esclusiva y legitima representacion del país, representado por vuestras juntas y por vuestras Córtes. El trono no será jamás ingrato con los que le sirven de esseudo. La ilustre princesa en cuyas manos vais á poner el cetro de nuestros reyes, no será la que os robe vuestra libertad, la que olvide vuestro heroismo, la que consienta se ajen vuestros laureles, que se mancillen vuestras glorias, que queden sin recompensa vuestros grandes hechos de armas.

»La nacion no reconoce, vosotros no podeis reconocer como válida y legitima la resolucion del gobierno de la monarquia hecha por S. M. en Valencia, porque fué, y así lo ha declarado S. M., un acto insolente de fuerza.

»La nacion no reconoce, vosotros no podeis reconocer como válida y legitima la resolucion por la que se declaró vacante la tutela de S. M. y A. y se nombró nuevo tutor de las augustas menores. Las Córtes que consumaron este inaudito despojo, son radicalmente ilegítimas, y el vicio de su ilegitimidad invalida radicalmente todas sus providencias.»

«¡Nobles y esforzados habitantes de las provincias Vascongadas y Navarra! Doña María Cristina de Borbon es la única regente y gobernadora del reino: la única tutora de las ilustres huérfanas llamadas á regir los destinos de este nacion tan rica de gloria como escasa de ventura. Esta es la bandera de los leales; esa bandera se levanta hoy en todos los ámbitos de la monarquia española. Ella vá ondeando al frente de los ejércitos, como ondea en vuestras montañas. Los generales mas ilustres, los militares valientes, los que ganaron en campos de batalla cien honrosas cicatrices, los que nunca faltaron á la fidelidad, ni cometieron el crimen de perjurio, siguen esa bandera magnífica y radiante que conduce á la victoria. Ella es el símbolo de nuestra santa religion y de nuestra católica monarquia; con ella triunfaremos nosotros como triunfaron nuestros padres.

Vitoria, 4 de octubre de 1841.

MANUEL MONTES DE OCA.»

(1) Hasta una señorita prendieron, doña Luciana Olañeta, por ser parienta de don Antonio Gonzalez.

suavizara su suerte en todo lo que fuese compatible. A los tres días devolvió don Pedro de Egaña esta comunicacion al alcalde don Pedro Viana, diciendo que ningún ayuntamiento tenía derecho de oficiar al gobierno. Este era un principio de la famosa ley de ayuntamientos que ocasionó la revolucion, y que restableció desde luego el gobierno establecido en Vitoria, sin que nada enseñaran los sucesos, sin aprender nada en la historia, mostrando así más afición á las reacciones que á las enmiendas.

Comete, en nuestro humilde concepto, un grande error el partido moderado en cercenar derechos que hasta los reyes absolutos concedieron en España, cuando dándoles latitud no podían ser nunca un sério obstáculo para su gobierno; y es de estrañar en la ilustracion de muchos de los individuos de este partido, que se hayan dejado llevar más de la pasion política que de la conveniencia nacional.

El proceder con el ayuntamiento ofendió, y la opinion pública obligó al diputado general á reunir juntas estraordinarias, pidiendo tambien los procuradores de la hermandad, D. Nicolás Urrechu y D. J. J. de Moro, y en nombre del consternado vecindario, las medidas oportunas para cortar los males que le amenazaban si se rompian las hostilidades. Censuróse la conducta del diputado general y abdicó. Esto era un contratiempo para los sublevados contra los que ya operaba Zurbano acantonándose en la Puebla y Armiñon observando la capital. Gran pavor debió infundirles este brigadier, cuando pusieron á precio su cabeza, haciendo Rodil lo mismo con la de Montes de Oca, aunque ofreció doble, 10.000 duros.

Piquero tanteó los tercios y no los halló muy dispuestos á pelear; con lo cual, y las noticias del mal éxito de la insurreccion en otros puntos, entró el desaliento, de aquí el desórden, la confusion, el desacuerdo, la ruina. Ya lo habia previsto Montes de Oca al participar á O'Donnell el espíritu que reinaba en la provincia de Alava y la situacion en que esto les ponía. Por esto le decia:

«Quince días mortales me han tenido vds. abandonado de todo punto en circunstancias tan azarosas y terribles. Ni un fusil, ni un real, ni una comunicacion he podido conseguir, á pesar de mis esfuerzos. Si hubiera tenido armas, y sobre todo dinero, á esta hora contaria la causa de la reina con un ejército de más de 20,000 hombres que hubieran hecho inaccesibles las provincias á todos sus enemigos. Sin embargo, aun no flaquea mi constancia ni la de nuestro amigo el valiente N.... Aun podemos encender la guerra si nos facilitan armas y dinero con largueza, peharemos en estas montañas contra los amigos desleales hasta vencer ó morir, y si prolongamos la lucha, nuestro triunfo es seguro, porque pasado el primer espanto se reanimarán nuestros amigos, se in-

flamarán los combustibles que vd. sabe existen escondidos en toda la nacion, y principalmente en el ejército. Con recursos se arma todo el país; con ellos hay buenos confidentes y diez mil medios de seduccion, y con recursos, en fin, se allanarán todas las dificultades y vendrán á nuestras manos todos los elementos indispensables para la guerra.

»Si se pierde esta coyuntura, la causa de nuestra reina se hundió para siempre: ni N. ni yo veremos en tal caso la consumacion de la catástrofe, porque probablemente seguiremos antes la senda heróica que nos ha trazado con su sangre nuestro desgraciado Leon.

»Dígame vd. francamente qué clase de auxilios podremos aguardar del exterior, el estado de nuestras relaciones diplomáticas, y sobre todo la voluntad de S.»

Zurbano, en tanto, no descansa, y animada su gente de la facilidad con que habian batido á Ortigosa y al cura de Dallo, antes carlistas y ahora cristinos, sostiene un pequeño tiroteo con los sublevados en Vitoria, haciendo 12 prisioneros, de los cuales fusila 5, dirige á los pronunciados enérgicas comunicaciones y se le pasa la mayor parte de la caballería de la plaza, incluso el coronel y algunos oficiales. Esto le facilitó la entrada en Vitoria, que verificó en la mañana del 19.

Se dispersó el nuevo gobierno, y cuando los insurrectos del país hallaron protectora salvacion, el malogrado Montes de Oca dió en manos de los miñones alaveses, que lo condujeron á Vitoria (1): ordenada su

(1) Al llegar á Vergara con D. Pedro de Egaña, dijeron á los miguelotes de la escolta que podian volverse á Vitoria. Pensando ocho de estos que se esponian al regresar, dijeron á su comandante que iban á prender ó dar muerte á Montes de Oca, y contestándoles su jefe no contasen con él, pues estaba comprometido, se decidieron á prender á aquel, porque no era vascongado. Nadie lo impidió.

Subieron dos miguelotes ó miñones á su cuarto, en tanto que los otros seis guardaban la salida de la casa, le sorprendieron en la cama, licieronle vestir, y por veredas le condujeron á Vitoria.

Despues de un viaje de 17 leguas, al llegar á las puertas de la capital de Alava, escribieron los miñones á Aleson. «que querian darle el lauro de presentarle al regente, si les permitian la entrada.» Mandó á dos jefes que le recibieran y lo llevasen al ayuntamiento, donde le interceptaron la carta que hemos publicado antes y este oficio:

«Gobierno provisional de las Provincias Vascongas y Navarra.—Excmo. Sr.:—Este infame pueblo nos ha vendido y su ayuntamiento ha oficiado á Zurbano diciéndole no harán resistencia y me entregarán. Se hace, pues, indispensable abandonarlo, y lo verificamos esta misma noche. Nos dirigimos á Vergara donde debe V. E. hacerlo tambien, pues mañana estará esto ocupado por seis batallones y 300 caballos que tiene Aleson.—Dios etc., Vitoria, 18 de Octubre de 1841.—Manuel Montes de Oca.

Excmo. Sr. D. Leopoldo O'Donnell.»

Al llegar al consistorio, pidió se llamase al general Aleson, que se presentó al momento con el jefe político, quien enterado de la necesidad que tenia el preso de tomar algun alimento, le dejó solo con el general.

Genó parcamente: se recogió á las doce muy quebrantado por la jornada de 17 leguas, parte de ellas en un caballo que le habia desollado; se partió todo á Rodil, cuya contestacion

muerte el día 20, fué fusilado aquel mismo día, dando ejemplo de valor y siendo caballero hasta el último momento. ¡Desgraciada víctima de nuestras discordias!

VIZCAYA Y GUIPÚZCOA.—BORSO.—ORIVE.

LI.

Bilbao habia sido otro de los puntos elegidos para la insurreccion. Marchó á esta villa uno de los promovedores del movimiento, y de los de más ilustrada inteligencia, se convino con la diputacion foral, y, necesitando contar con la guarnicion, halló fácil traza de relacionarse con

para que fuese ejecutado á las diez se recibió á las cinco de la mañana, se llamó al cura de San Pedro que le preparó cristianamente, hizo su testamento y se le dejó por un rato.

Al tomársele declaracion para identificar la persona, dijo llamarse D. Manuel Montes de Oca, ser natural de Medina-Sidonia, soltero, de 37 años de edad, individuo del gobierno que debia establecerse en España, y á la pregunta que se le hizo sobre el origen de su mision, contestó que *su honor le prohibia responder*.

En la conferencia con Aleson y Manrique, se vió que le habian engañado sobre los elementos de rebelion con que se contaba en las Provincias; que habia grandes compromisos en todo el reino, pero que unos faltaron y otros los imposibilitó el gobierno. Hablando de un regimiento que venia con un general, exclamó: «¡tal regimiento! ¡Estoy asombrado!» Lo mismo sucedió la noche anterior hablando de otro regimiento, que exclamó santiguándose: «¡Jesús! ¡Jesús!»

Al preguntarle el jefe político por qué no se marcharon la noche del 17 cuando tuvo pedida la diligencia para las dos de la mañana, contestó: «Hace cuatro dias que escribí á Paris que estaba sobre un volcan: bien conocia mi posicion; quise ir á Bilbao, mas Piquero no me permitia separarme de aquí. Temia que si me marchaba dijeran que se habia perdido la causa por mí, que huía cobarde, y para que nunca se me echase eso en cara, creí caso de honor el permanecer al frente. Mi delicadeza me ha traído á esta situacion.»

Hizo algunos encargos para su familia, pidió un chaleco, unos tirantes y un peine claro, abrazó á todos dándoles las gracias por las consideraciones que le habian tenido, se prorogó la hora de la ejecucion hasta la una, por imposible antes, y á las 12 y 40 minutos se despidió el sacerdote que le asisía por no poder disuadirle del empeño que tenia de dar la voz de ¡fuego! aunque ya logró desistiera de victorear á la reina y los fueros. Se convocó á otros dos eclesiásticos letrados, para convencerle de que, en conciencia, no debian permitirle la voz de fuego, por ser una especie de suicidio, y se convino en que solo diria: «Granaderos, la religion me prohibe el mandaros hacerme fuego: caballero oficial, haga vd. su deber.»

A la una, y por la puerta del ayuntamiento que dá á la calle de San Francisco, subió á una carretela abierta; dió la mano al sacerdote para ayudarle á subir y se la besó, se compuso el gaban, y marchó toda la carrera con el mismo sereno valor que habia tenido, hablando con el sacerdote y mirando á todos lados. Apeóse resuelto en el pasco de la Florida, se reconcilió, empezó el Credo, y al llegar al su Único Hijo, le dispararon cuatro granaderos del regimiento Reina Gobernadora, y no cayó: dió un paso adelante en direccion oblicua sobre la izquierda, se repitió la descarga por otros cuatro granaderos, y caido en tierra aún se agitaba, y disparándole un tiro en la sien, quedó cadáver.

Al dar Aleson los 10.000 duros á aquellos miñones, les afeó su proceder. A pesar de esta ganancia han muerto todos en bien miserable estado.

su jefe el coronel Larrocha (1), no pudiendo hacerlo con el comandante general Santa Cruz. La Hera y Castroterreño debían haberse puesto á la cabeza de esta insurrección, pero fueron presos antes y se puso Larrocha con su regimiento de Borbón al que se le unió la milicia nacional, lisonjeada con la conservación de los fueros.

Sabidos el 4 los movimientos de Pamplona y Vitoria, determinaron seguirles en Bilbao; bajaron los afiliados al Arenal, ya lleno de gente, y mezclados con los grupos, les escitaron á dar el grito de rebelión. Congregadas las autoridades fieles en casa del comandante militar, avisaron lo que pasaba al general Alcalá, pero no permitieron el aviso los insurrectos, y Santa Cruz se apocó de tal manera que no tomó resolución alguna y alentó más la insurrección. Así pudo disponer Larrocha de los soldados decididos todos por el regente, y se presentó con algunos oficiales al general intimándole que había cesado su mando y era inútil toda resistencia. Se hizo unir la tropa al pueblo pronunciado, se presentó D. Manuel Urioste de Herran como comisario regio en nombre de la ex-reina gobernadora, tomó Larrocha el mando militar, y el general Santa Cruz, el jefe político D. Pedro Gomez de la Serna y otros leales al gobierno fueron conducidos á Orduña.

Al día siguiente, dieron los diputados generales una proclama en el mismo sentido que la de Vitoria, y se reunió la diputación en el local de sus sesiones, con la asistencia del anciano Mazarredo, Arana, Alcalá Galiano, Valero y Arteta, Escosura (D. Antonio) y hasta el vice-cónsul francés. En medio de todos se presentó el diputado general D. Domingo Eulogio de la Torre, anunciando desde el balcón quedar proclamada la reina doña Isabel II, y durante su minoría doña María Cristina gobernadora del reino, asimismo el restablecimiento de los fueros. Se convocaron inmediatamente las juntas generales, y reunidas en los días 12, 13 y 14, el diputado corregidor, que presidía, pronunció un discurso furibundo contra el gobierno de Madrid, felicitando á Bilbao y á la provincia por haber proclamado el restablecimiento de la regencia de Cristina, que había dado su palabra de reconocer los fueros de Vizcaya en toda su íntegridad. Se propuso el alistamiento de todos los hombres útiles de 18 á 40 años: se nombró una comisión para el armamento y equipo: pidieron algunos que se extendiese el alistamiento á los hombres de

(1) Al recomendar el gobierno á todos los jefes de los cuerpos la mayor vigilancia para que no fuera seducida la tropa por los conspiradores, contestó Larrocha:—«Puede V. M. estar muy segura que el regimiento que mando jamás desmentirá sus principios de honor, ni la gratitud que debe al general glorioso que tantas veces los condujo á la victoria.»

Había sido además este jefe ayudante de Espartero, á quien mucho debía, por lo cual se tenía en él la más completa confianza.

17 á 50 y hasta 60 años, pero fué todo inútil, porque no participaba el pueblo del entusiasmo de los que de tal modo querian hacer su felicidad, y asistia á aquel espectáculo con esa indiferencia glacial del que ningun interés tiene en lo que presencia y oye. Imprimióse y circuló con profusion el acta de aquellas sesiones, que pudo ser para el gobierno poderosa arma de persecucion.

En la última de las sesiones, la del 14, se leyó una carta de las diputaciones forales de las Provincias Vascongadas á doña María Cristina, de 1.º de Noviembre de 1840, y la contestacion de esta señora en París, á 7 de diciembre, mostrando ambas que, á raiz del pronunciamiento de Setiembre, ya se empezó á preparar la reaccion, y la inteligencia que existia entre aquellas corporaciones y la reina madre para llegar al de Octubre.

No correspondian las diputaciones forales de las provincias Vascongadas á las deferencias que habia tenido y tenia el gobierno, siendo de notar que en Navarra, donde se hizo el arreglo de los fueros, fué leal la diputacion; la de Alava lo fué en su mayor parte; pero las de Vizcaya y Guipúzcoa dieron funesto ejemplo de insigne deslealtad, de inmensa ingratitud, mostrando con su conducta que, no el bien del país, sino la satisfaccion de su pasion política y de intereses mezquinos, de vano orgullo, les lanzó á una rebelion en la que se vieron desdeñados y abandonados por sus mismos paisanos, por todos sus administrados, patentizando así que, lejos de representar fielmente los intereses de la provincia, los perjudicaban. ¡Cuánto de esto ha habido y hay en las provincias vascas!

De acuerdo el general Urbiztondo con la diputacion guipuzcoana, sedujeron tropas é hicieron de Vergara el foco y asiento de la insurreccion, pues ni Tolosa queria la reaccion que se proclamaba; y San Sebastian, sismpre liberal, estaba lealmente adherida á la situacion, y la parte más ilustrada de sus habitantes se preocupaba entonces poco de los fueros. Proclamóse en Vergara á doña María Cristina gobernadora del reino, y durante su ausencia constituyeron el gobierno provisional el conde de Monterron, diputado general, y Urbiztondo. El general Jáuregui, que siempre figurara en las filas liberales, se adhirió inconsciente á aquella causa y fué nombrado comandante de las tropas; pero como apenas existian estas, decretó la diputacion el alistamiento de todos los hombres válidos de 18 á 40 años; más no produjo resultado por la aversion del país á una causa que le era indiferente, y lo cansado de guerra que estaba; así que hubo pueblos donde si no huye el comisionado que fué á soliviantar los ánimos de sus habitantes para hacerles tomar las armas, le arrojan por el balcon de la casa consistorial. Estacionóse, pues, la insurreccion, y obrando perfectamente acordes el ge-

neral Alcalá y el jefe político Amilibia, detuvieron sus progresos y mantuvieron la tranquilidad, sin mucho esfuerzo, en todo el resto de la provincia, pudiendo salir Alcalá con las tropas fieles á combatir á los insurrectos, bastando y sobrando la milicia de San Sebastian para defender la capital.

Hallando el general Borso elementos de insurreccion en el segundo regimiento de la Guardia real, y no pudiendo contar con el pueblo de Zaragoza, en cuanto le ordenó O'Donnell que se pronunciara y fuera sobre Pamplona con cuanta tropa pudiera llevarle, hizo salir sigilosamente de la ciudad, en la noche del 5 al 6 de Octubre, á la tropa cuyos oficiales estaban convenidos, y al noticiar en seguida algunos paisanos este suceso al general Ayerve, aun no comprendió la excesiva confianza en que habia vivido descansando en mentidas seguridades, sin creer las repetidas denuncias que le hicieron: aun contestó como si hubiera estado en connivencia con los sublevados. Cuando al amanecer se supo en Zaragoza la salida de la tropa con Borso, se llenó de esa santa indignacion que produce el patriotismo, dudó de su capitan general y estuvo su vida en peligro: al fin salió este de su apatía, y tratando de indemnizar en actividad y acierto su anterior lenidad, corrió, á la cabeza de alguna tropa y de la milicia nacional, tras de Borso, le alcanzó luego, manifestó á los soldados que iban engañados, abandonaron entonces á sus oficiales, poniéndose á las órdenes de su general, se efectuó una especie de capitulacion, y dió Ayerve pasaportes para Francia á unos 50 oficiales, que el gobierno tuvo la generosidad de no dar de baja (1).

Abandonado y fugitivo Borso, cayó en Mallen en poder de unos carabineros, que lo entregaron á los nacionales de Borja y Gallur, que corrian la campiña desde que se supo la insurreccion. Fué sometido en Zaragoza á un consejo de guerra, sentenciado á muerte y fusilado, acabando así en pocas horas aquella sublevacion.

Otra preparaba el brigadier Orive, coronel del regimiento Reina gobernadora, en Castilla la Vieja; pero sabida por el general Aleson y el jefe político de Valladolid, Gutierrez, participaron al gobierno los planes de Orive; dividió en tanto Aleson el regimiento en trozos, que envió á diferentes puntos de la capitanía general; fué Orive exonerado del mando; vino á Madrid á justificarse acriminando á las autoridades de

(1) Al anunciar el jefe político don Julian Sanchez Gata el término de aquella sublevacion, decia á los zaragozanos:—«Descansad, hijos de la siempre heróica, en que por esta vez la ley será cumplida, y en que el saludable escarmiento de los nuevos rebeldes, los jefes de la sedicion, afianzará para en adelante vuestro sosiego y pondrá la causa de la libertad al abrigo de ulteriores maquinaciones. Descansad en esta justa confianza que por su parte no defraudará jamás vuestro jefe político.

Valladolid; no desistió el ministro de la Guerra de la resolución tomada; se presentó entonces al regente, renovando sus protestas de adhesión y protestando contra una exoneración que decía era un atentado á su honra, una mancha á su limpia fama, y no dudando el regente de la sinceridad de aquellas palabras, le devolvió el mando de su regimiento. A los pocos días de regresar Orive á Valladolid, se insurreccionó contra el regente. La acertada medida del general Aleson de diseminar aquel regimiento debió haberle retraído, cualesquiera que fueran sus anteriores compromisos y después de la entrevista con el regente; así que solo pudo reunir algunos cortos destacamentos, y se vió en seguida perseguido por soldados del mismo Reina gobernadora y por las fuerzas que desde Zamora salieron con el brigadier Osorio. Huyendo Orive, penetró en Portugal el 20 con 235 soldados, desarmados en Malladas por la autoridades portuguesas.

Don Juan Lara, que mandaba en el campo de San Roque, debía poner respetables fuerzas á disposición de Narvaez, que marchó á Gibraltar; pero no salió de esta plaza. Por si lo hacia, y para apoderarse de él y fusilarle, corrió el teniente coronel y diputado don Juan Prim á Andalucía.

EL 7 DE OCTUBRE EN MADRID.

LII.

Constantes avisos recibía el gobierno desde el mes de Julio de que se conspiraba en su contra, y se denunciaba á Isturiz, á los generales la Pezuela, Leon y Azpiroz, al duque de Veraguas, á los condes de Santa Coloma y de Requena, á D. Juan Carrasco y á otros; pero ninguno de los denunciadores se prestaba á declarar: algunos estaban en la conspiración, y no queriendo el gobierno quebrantar la ley atropellando á los denunciados, y debiendo preveer, destinó á los militares de cuartel á varias provincias; más se ocultaron por no cumplir la orden del ministro. No era fácil buscarlos, porque el gobierno solo tenía doce agentes de policía y á su disposición diez mil duros. Por si alguno salía de Madrid, en lo cual no pensaban, se circularon órdenes á las provincias para arrestarlos.

La insurrección había ya estallado en el Norte, y el gobierno, á la vez que disponía combatirla, separaba generales y jefes de cuerpos, reunía en Madrid las fuerzas más próximas, celebraba continuos consejos de ministros presididos por el regente, y no escaseaba actividad y celo. Sabía la conspiración, pero no los medios convenidos para ejecutarla.

El jefe político don Alfonso Escalante reunió en sesión secreta la

noche del 5 al ayuntamiento y jefes de la Milicia, y despues á la diputacion provincial, y se adoptaron desde aquel momento todas las medidas que estaban en sus atribuciones y se establecieron rondas y retenes.

La publicidad de la rebelion que se proyectaba y la resistencia que se disponia, hicieron vacilar á los conjurados, si no en su propósito, en los medios de ejecutarlo: hubo disidencias, rivalidades y ambiciones, tan frecuentes en casos tales; no faltó escesiva prudencia y aun pusilanimidad en algunos, aunque pocos, y todo esto reunido contribuyó poderosamente á trastornar una revolucion que contaba con muy poderosos elementos. Emitiéronse muchas ideas, se formaron muchos planes, pero hubieron de subordinarse todos al enviado de París, segun el cual, si no era posible establecer en Madrid un gobierno provisional hasta el regreso de la reina madre, se arrebatará á su hija para llevarla á las provincias vascas (1). Distribuyéronse los cargos, encomendados siempre los principales á los generales Leon y Concha (2), que á haberse limitado á apoderarse de la reina, pudieron hacerlo cómodamente, pues todos los dias hasta el 6 de Octubre, salia á paseo por fuera de puertas, y aquel dia con escolta de la guardia.

Leon debia apoderarse de la reina, y Concha del regente, pero por motivos de delicadeza y consideraciones de familia se negó decididamente y con nobleza á admitir este cargo, y sí se comprometió á sublevar el regimiento de la Princesa, del que habia sido coronel, desarmar á los húsares y marchar en seguida á palacio á apoderarse de la reina, procurando á la vez impedir la reunion de la Milicia Nacional y la salida del regimiento de Luchana del cuartel de San Francisco, protegiendo la sublevacion de uno de sus batallones, que formado por Narvaez creíanle en rivalidad con los otros dos.

Leon con la Guardia Real ocuparia el Museo de pinturas, el palacio de Villahermosa y las casas de Alcañices y Casa Irujo para impedir la llegada del regimiento de Luchana por la parte del Prado y del de Soria por la calle de Alcalá en socorro del regente, mientras se atacaba su casa; lo cual se encomendó á otro general que con el batallon provincial acuartelado en el Pósito, se comunicaria por la parte interior del edificio con la escolta del regente que se hallaba en el de caballería de Recoletos, y arrestados los soldados embestiria la morada del duque que era la

(1) Con este intento insistió tenaz en Junio el senador Carrasco para que la reina saliera á tomar baños.

(2) Este general no se comprometió, por más instancias que le hicieron, hasta 10 dias antes del 7 de Octubre; y al hacerlo, bien á su pesar, impuso por condicion que no se habia de fusilar ni perseguir á nadie, ni aun á los individuos de la Junta de Setiembre de 1810 en Madrid.

antigua Inspeccion de milicias, contra el que acudiria tambien la artillería del cuartel del Retiro, ya comprometida.

Tan bien combinado proyecto le frustraron los mismos conjurados. Entre ellos se esparció en la mañana del 5 la noticia de haberse alzado el dia 1.º las provincias Vascongadas y Navarra; más el correo que llegó por la tarde la desmintió, é impacientes y temerosos muchos de los comprometidos, entre ellos jefes de alta graduacion, avisaron aquella noche á la junta que no se contara con ellos, por habérseles engañado. Y como si creyeran borrar su falta, cometieron algunos otra mayor denunciando al regente la insurreccion meditada. Súpose al dia siguiente el pronunciamiento de O'Donnell en Pamplona, y se fué sabiendo lo sucedido en el Norte; y á la vez que el gobierno tomaba las medidas enérgicas y eficaces que lo crítico de la situacion requería, separaba á ochenta y cinco oficiales de la Guardia Real y á otros varios jefes y oficiales del ejército, quiso dar cuenta al país de lo que pasaba para tener de su parte la opinion y publicó lo siguiente.

«Españoles: Las circunstancias graves que han creado los enemigos del actual orden político, que ha sancionado la nacion, exigen medidas fuertes y enérgicas que el gobierno está resuelto á adoptar. Colocado al frente de la nacion, por la libre y espontánea voluntad de los pueblos y asociado constitucionalmente á los consejeros de la corona, estoy constituido en el deber de sostener y defender á todo trance la Constitucion, la reina Isabel II y los principios proclamados.

»Hombres que provocaron con su conducta los graves acontecimientos del año anterior, se esfuerzan en promover la rebelion conspirando contra la Constitucion, las leyes y el orden público. En Navarra se ha pronunciado el general O'Donnell como un sedicioso criminal, arrastrando en pos de si algunos ilusos, con los que se ha encerrado en la ciudadela de Pamplona.

»Las tropas fieles de la guarnicion y la Milicia nacional le cercan, y de todas partes marchan fuerzas considerables para sofocar en su origen este horrible atentado.

»El general Piquero ha dado el grito de sedicion en Vitoria, proclamando los fueros de las provincias Vascongadas, y poniéndose en hostilidad abierta contra la ley y los intereses de la patria.

»En las mismas provincias se conspira por un puñado de perversos españoles, y se desafía el poder de la nacion y de las leyes para hundir á la patria en un abismo de males. Se proclama una bandera mentida en la reina madre para concitar las pasiones de los descontentos y de los enemigos de las reformas, á fin de lograr sus depravados intentos. ¡Insensatos! Ellos no conocen que la nacion está con el gobierno, y que identificado éste con sus intereses, con su prosperidad y libertades públicas, no perdonará medio para hacer triunfar el precioso depósito que se ha confiado á su nunca desmentida lealtad.

»En situacion tan grave, el gobierno ha tomado todas las medidas que ha creído conveniente para prevenir los delitos, que está resuelto á

castigar con toda la severidad de las leyes. Se ocupa incesantemente de estas medidas salvadoras, sin las cuales peligran los Estados; ellas se llevarán á debido efecto con perseverancia, con energía; ellas serán tambien fuertes y justas, porque están sostenidas por un ejército valiente y por una milicia nacional decidida, por los intereses y voluntad de los pueblos.

»La ley de los conspiradores será aplicada rigurosamente á todos los que, por un criminal egoismo, y por una ambicion interesada, se reúnen, conspiran y meditan planes de trastorno. Los juicios serán rápidos, prontos, y la ley caerá sobre los delinquentes. La accion ejecutiva del gobierno obrará incesantemente para reprimirlos y escarmentarlos.

»Españoles: vivid con la confianza de que el gobierno vela por vuestra seguridad, por vuestra libertad, por la prosperidad pública y por vuestros más caros intereses: confio en vuestro patriotismo, y descanso en la lealtad de todos los hombres que han proclamado con sinceridad los principios y el sistema político que hoy rige.

»Identificado con vosotros, me encontrareis siempre dispuesto á hacer el último sacrificio por la patria, á la que ha consagrado siempre su reposo y su existencia, vuestro compatriota el regente del reino.—Madrid 6 de Octubre de 1841.—El duque de la Victoria.—El ministro de la gobernacion de la Península, Facundo Infante.»

Las medidas adoptadas por el gobierno las supo Concha en la mañana del 7, por un jefe de E. M., que fué á dar el aviso á la casa misma en que se hallaba oculto con el coronel don Fernando de Córdova; y, comprendiendo que en la dilacion estaba el peligro, que era llegado el momento de obrar, manifestó estar dispuesto, y el conde de Belascoain que el movimiento se verificaria á las siete de la noche.

A las seis de la tarde salió Concha de paisano, ostentando la serenidad de los valientes; se dirigió al regimiento de la Princesa, salióle al encuentro el teniente coronel Nouvilas, quien con los comandantes Ravenet y Lersundi, se hallaba en el secreto de la conspiracion (1): le dijo que la oficialidad del regimiento desaprobaba en su mayor parte los sucesos del Norte, y no estaban dispuestos á ayudar en Madrid. No se arredró por esto Concha, y acompañado de Nouvilas penetró valeroso en el cuartel, reunió á los oficiales, díjoles con apasionada elocuencia que se habia empezado una guerra civil que era preciso terminar en 24 ho-

(1) El coronel Enna, que mandaba el regimiento de la Princesa, fué llamado ante el ministro de la Guerra y el regente, quienes le manifestaron las dudas que se tenían respecto al teniente coronel y otros jefes, y Enna contestó que respondia del teniente coronel como de sí mismo saliendo garante de él, pues hasta exaltado se mostraba en sus opiniones liberales. «Con estos antecedentes, dice el señor Marliani en su reciente publicacion, que casi daban visos de calma á las acusaciones, y las garantías del coronel, se creyó en la lealtad del teniente coronel Nouvilas, quien poco tardó en desmentirla, pues fué el eje de la insurreccion del 7 de Octubre, en la que solo tomaron parte algunas compañías del regimiento de la Princesa.»

ras, recordóles las victorias obtenidas en el campo de batalla y terminó diciéndoles que si se negaban á seguirle, no necesitaba su cooperacion, pues le bastaba con los soldados que no desatenderian la voz de su antiguo jefe. En medio del mayor silencio, un oficial sólo, don Manuel Boria, se adhirió entusiasta, ofreciendo defender á la ex-regente hasta derramar su sangre. Aprovecha Concha la impresion que causaron las palabras de este valiente jóven, manda tomar las armas á la compañía de cazadores, se exclamó luego «¡las armas, Princesa, que vamos á salvar á nuestra reina!» formaron algunas compañías en el patio, se desarmó con admirable presteza á los húsares, ordenóse á la fuerza que quedó para mantener libre la comunicacion con el cuartel que matara á bayonetazos los caballos, y marchó con la tropa pronunciada á Palacio (1).

Una gran contrariedad supo en el camino. Al presentarse en el cuartel de la Guardia los oficiales que acababan de ser separados, habia sido arengada la tropa por Linaje, y les recibieron á tiros. Siguió Concha, sin embargo; se detuvo ante San Gil para que se le unieran los cazadores y lanceros de la Guardia, cuyos oficiales estaban comprometidos en el movimiento, arengó á los guardias en medio del mayor silencio, pero la lealtad de un comandante de escuadron hizo cerrar las puertas del cuartel, y solo obtuvo Concha se contestara con algunos débiles vivas por varios oficiales á los que se daban desde fuera.

Ni aun este fatal contratiempo amenguó el ardoroso valor de aquel caudillo, sabiéndole comunicar á los que le seguian. Si en algo pudo disminuirse su fé, creció en cambio su arrojo, y siguió arrogante á Palacio. Sin avistarse con Marquesi, jefe de la guardia exterior, y complicado tambien, abalánzase á la puerta del Príncipe, se halla con las bayonetas de los centinelas al pecho, pero le salvan los cazadores de la Princesa, que se arrojan tumultuariamente sobre ellos y penetran todos en el patio (2). Comenzaron á dar vivas á la reina, y entonces se alarmaron los diez y ocho alabarderos que hacian la guardia inmediata á S. M., aprestándose á defenderla. Sin aquella gritería, pudieron haber llegado

(1) Enna, que no habia ido antes al cuartel por haberle dicho Nonvilas que no necesitaba hacerlo, que él estaria á la mira, llegó cuando la tropa se disponia á marchar, y le encerraron en un cuarto bajo; rompió la puerta al oír el toque de marcha, gritó á sus soldados que iban á cometer una felonía, cundió la voz de alarma, púsose á la cabeza de las tropas que permanecieron fieles, se le unieron los húsares, que recobraron sus carabinas, se evitó la muerte de los caballos y se obligó al remanente de los soldados insurrectos á correr á unirse á los que seguian á Concha, escepto algunos que se quedaron obedeciendo á sus jefes.

(2) Reconvenido Marquesi por aquel peligroso suceso, contestó que ignorando la hora á que llegarían, no creyó deber dar con antelacion las órdenes que estaba dispuesto á dar en el momento preciso.

los insurrectos hasta el zaguanete. Suben algunos precipitadamente la escalera principal, y al no contestar al ¡quién vive! del centinela alabardero, hizo fuego, dió la voz de ordenanza á la guardia, y formada por el coronel don Domingo Dulce, su jefe, salió este solo á reconocer la escalera bajando al primer tramo. Convencióse de la fuerza que habia invadido la régia morada, y encarándose con Boria, que mandaba la compañía de cazadores que ya subia, le increpó su proceder en aquel sagrado sitio; é insistiendo en seguir adelante, le detuvo Dulce poniéndole el sable al pecho: dió Boria la órden de hacer fuego, y trabóse aquella terrible refriega. Corrió Dulce á ponerse á la cabeza de su gente (1), avanzó Boria hasta la puerta de la sala de Armas, que parapetaron sus defensores con tapices, colchones y con cuanto pudieron haber á mano, y viendo los acometedores lo inútil de su embestida por aquel lado, se dirigieron á las puertas y ventanas de las estensas galerías que dan frente á los tres salones de Palacio, y á aquellos puntos acudieron eficaces los alabarderos á hacer frente, haciéndose cada vez el fuego más continuado é intenso. Las mismas balas de los invasores abrian en las puertas las troneras que utilizaban los acometidos.

La consternacion en el interior de Palacio era inmensa, indescriptible. Solo sus defensores estaban serenos, confiando en su valor, en su heroismo; y no contento Dulce con la resistencia que oponia, dejó á Barrientos con la mitad de la fuerza para continuarla, y con el resto ocupó los balcones del salon de Embajadores y real cámara, y fogueó á los amotinados que ocupaban la plaza de la Armería, no descuidando á la vez, en union con la condesa de Mina, en prodigar solícitos cuidados y consuelos á las inocentes y régias niñas, á quienes sorprendió el tiroteo dando leccion de música (2).

Concha, en tanto, distribuia su gente para asegurar la acometida del régio alcázar, acudiendo solícito á todas partes é infundiendo el entusiasmo que necesitaba su hueste, que se veia sola, pues la insurreccion quedó circunscrita á aquel punto. Los proyectos anteriores habian fra-

(1) Los siguientes: Don Santiago Barrientos, don Juan Zapata, don José Diaz, don Vicente Misis, don Mariano Lopez, don Francisco Tauran, don Jaime Armengol, don Manuel Fernandez, don Benito Fernandez, don Juan Diaz, don Francisco Amustio, don Antonio Ramirez, don Fernando Mora, don Saturnino Fernandez, don Felipe Piquero, don Pablo Sanfrutos, don Francisco Villar, don José Contreras, don Eugenio Perez y don José Alva.—Su jefe, don Domingo Dulce.

(2) Atravesando por medio del fuego corrió la condesa de Mina á la real cámara, donde halló en la mayor consternacion á sus augustas pupilas: las calmó, y dominadas luego por el sueño más que por el temor, se acostó la reina en su cuarto y en un catre al lado la infanta; y apenas acostadas, una bala rompió los cristales y se quedó en el espesor de la visagra. A haberse olvidado en aquella confusion cerrar esta vidriera, hubiera sido herida la infanta segun la direccion de la bala: otra penetró y dió en la pared. Entonces fueron llevadas las régias niñas á una cámara interior; se pusieron colchones en el suelo, y allí pasaron la noche.

casado por distintas causas: el general que debió haber embestido la casa del regente faltó á su compromiso, y Leon esperó en vano en el Prado, á donde tampoco pudo conducir don Fernando de Norzagaray el regimiento de la Guardia, que ocupaba el cuartel del Soldado: la artillería no pudo moverse por falta de tropas que la apoyasen, y Norzagaray fué arrestado por los mismos guardias, y conducido á presencia del duque, enviado preso (1). Leon, sin saber á qué atenerse, pues no creia que el movimiento se hubiera suspendido como alguno dijo, se dirigió entonces con don Juan Pezuela á Palacio, á donde se hallaban ya el duque de San Carlos, el conde de Requena, el brigadier Quiroga y Frias y otros. Iba Leon con un magnífico traje de húsar, y sobre él el capote de un soldado; y le victoreáron al entrar en Palacio. Pensando como buenos, ya que no pudieron ser vencedores quisieron ser de los vencidos, y se unieron al que más habia hecho, al que estaba cumpliendo como el más leal y decidido, al que hacia más de cuatro horas que se veia solo resistiendo por todas partes y en situación cada vez más crítica. Procuró Leon inútilmente convencer á los alabarderos que cediesen, reanimó luego el combate; pero todo fué inútil.

El gobierno, que no esperaba estallase aquella noche la conjuración, estaba completamente descuidado; así que el presidente del Consejo se hallaba en su secretaría de Estado despachando cuando el vocerío y los tiros le anunciaron la insurrección, y tuvo que encerrarse, sufriendo en aquella eterna noche lo que es indescriptible, por la imposibilidad en que se hallaba de reunirse á sus compañeros, ni de tomar la menor parte en defensa del orden y de la situación que representaba. Los demás ministros acudieron en seguida á ponerse al lado del regente, que no esperaba seguramente se sublevasen contra él algunos que tanto le debían, y de quienes podia decirse lo que Thiers de los generales que abandonaron á Napoleon I. Vacilando en las resoluciones que serian más convenientes, salió á pié de su casa, y en cuanto supo que aun tenia tropas fieles, y sobre todo que los comandantes de la milicia no habian participado de la misma confianza que el gobierno, y que el jefe de dia, don Manuel Cortina, habia tenido la prevision que á otros faltara, tornó á su casa resuelto á salir á caballo, ya dispuesto á combatir la in-

(1) Dada esta orden á su secretario y ayudante Gurrea, rogó Norzagaray no le hiciese marchar entre filas, garantizándole su palabra de honor y de caballero, y Gurrea, que lo era tambien, mandó que solo un ordenanza le acompañase; y caminando ya los tres, sintió el ayudante del duque el sonido de montar una pistola al meter Norzagaray las manos en los bolsillos de su gaban. Sacó entonces Gurrea la que llevaba, la aplicó al pecho del preso, mandándole sacar las manos, y al reconocerle el ordenanza le encontró las dos pistolas montadas.

surreccion; pero se lo impidieron los ministros, las autoridades y los que le rodeaban.

Cortina, en tanto, habia reforzado oportunamente la guardia del Principal, mandado tocar generala, ocupado los consejos, teatro de Oriente y otros edificios próximos á Palacio, y detrás de él un escuadron de la misma milicia. Los cazadores del segundo batallon, del que era comandante Cortina, se foguearon en la calle de la Almudena con los sublevados, siendo uno de los cinco heridos que tuvo su valiente capitán la Guardia, que murió á los pocos dias, grandemente sentido. Tambien hubo dos milicianos muertos. La milicia nacional salvó aquella noche la causa del orden: la verdadera y hábil autoridad fué don Manuel Cortina. Ni el capitán general, el anciano y bondadoso conde de Torre Pando, ni el gobernador Grases, estuvieron á su altura: tampoco el ministro de la Guerra, don Evaristo San Miguel, sin duda por el fatal estado de su salud.

El jefe político, don Alfonso Escalante, mostróse activo, ayudándole don Luis Gonzalez Bravo, don Cándido Nocedal, Orense y otros. Quedó circunscrita y aislada la insurreccion en Palacio, y vieron los jefes de ella imposible el vencimiento. Córdoba, Puñonrostro y algun otro jefe procuraron su salvacion: solo quedaron en el terreno del peligro Leon, Concha y Pezuela: aquel apremiaba por la retirada, y el segundo no queria dejar al batallon que le habia seguido valiente y confiado. Se dirigió á su tropa y la dijo que era preciso abrirse paso por entre los enemigos, y que él les guiaria: así creia salvarles, porque aunque cayeran prisioneros, la víctima seria el general, no los soldados. Siguiéronle los más, partieron por el Campo del Moro, y acometidos, tuvieron que dispersarse. Fugitivos Leon y Concha y otros jefes, y seguidos de cerca por la caballería, que acaudillaba Lemery, Concha se ocultó entre unos arbustos y regresó por la tarde á Madrid, donde halló su salvacion: el conde de Belascoain fué apresado por los mismos húsares de quienes habia sido jefe tanto tiempo y con tanta gloria. De los demás, unos pudieron salvarse, otros quedaron prisioneros para ir al patíbulo (1). Los soldados fueron indultados, y los sargentos y oficiales sometidos á la ordenanza.

(1) Los brigadieres Quiroga y Frias y Requena fueron cogidos en Aravaca por el alcalde Marugan y los nacionales del pueblo. Iban en unas seras de carbon en una carreta, y al comprar el carretero jamon en una tienda y sacar onzas de oro para pagar, llamó la atencion, se registraron las seras por la autoridad y les hallaron. Conducidos ante el jefe político, Quiroga derramaba lágrimas de sentimiento y amargura, y Requena no pudo ocultar el grande aprecio que á la vida se tiene.

Los hermanos Fulgosios y otros oficiales fueron apresados junto al Pardo, y lograron sa-

El regente, que al amanecer se dirigió á Palacio, publicó el mismo día 8 una alocucion á los españoles, firmándola tambien Infante, calificando de horrendo atentado el que acababa de cometerse contra la vida y seguridad personal de la reina y su hermana; lo denunciaba á la execracion de los hombres honrados de todos los partidos, de la nacion y de la Europa entera, y que se pretendia envolver la patria en los horrores de una guerra más cruel y desastrosa que la terminada á costa de tanta sangre y sacrificios; teniendo así que considerar el gobierno los hechos, para que el rigor de la ley cayera sobre los criminales, sin escepcion alguna, en cuanto dependiera de sus atribuciones; que no dudaba que

vase los brigadieres San Carlos y Pezucla, los tenientes coroneles Nouvilas y García Quintana, los comandantes Marquesi, Ravenet y Lersundi, los capitanes Fontes y Ortega, y el gentil-hombre don Rafael Sanchez Torres.

Al ser registrado Leon, se le halló esta carta:

«Señor don Baldomero Espartero.—Muy señor mio: Habiéndome mandado S. M. la reina gobernadora del reino, doña Maria Cristina de Borbon, que restablezca su autoridad usurpada y hollada á consecuencia de sucesos que por consideracion hácia vd. me abstendré de calificar, y como el honor y el deber no me permiten permanecer sordo á la voz de la augusta princesa, en cuyo nombre y bajo cuyo gobierno, ayudados por la nacion, hemos dado fin á la terrible lucha de los seis años, para que no deseeozca vd. el móvil que me llama á desenvainar una espada que siempre empleé en servicio de mi reina y de mi patria, y no en el de banderías ni privadas ambiciones, le noticio que en obediencia de las órdenes de S. M. y para bien del reino, he debido comunicar á todos los jefes de los cuerpos del ejército, que S. M., hallándose resuelta á recuperar el ejercicio de su autoridad, me previene llame al ejército bajo su bandera, la bandera de la lealtad castellana, y lo apereiba y disponga á cumplir las órdenes que en su real nombre estoy encargado de hacerle saber.

»En su consecuencia, las leales provincias Vascongadas y el reino de Navarra, con todas las tropas que las guarnecen, á cuya cabeza se halla el general don Leopoldo O'Donnell, se han declarado en favor del restablecimiento de la legitima autoridad de la reina; y como los jefes de los cuerpos que ocupan las demás provincias del reino han oído igualmente la voz del deber y del honor, y se hallan dispuestos á seguir la bandera de la lealtad, el movimiento del Norte va á ser secundado por el del Mediodía y del Este, y el gobierno salido de la revolucion de Setiembre palpará bien pronto el desengaño de haber desconocido los sentimientos de fidelidad á sus reyes y á las leyes patrias que animan al ejército y al pueblo español.

»Como esta situacion va necesariamente á ponerme en pugna con el poder de hecho que usted está ejerciendo, antes que la suerte de las armas decida una contienda que la justicia de la Providencia tiene ya decretada, habla en mí el recuerdo de que hemos sido amigos y compañeros, y desearia evitar á vd. el conflicto en que va á verse, á la historia un ejemplo de triste severidad y al país el nuevo derramamiento de sangre española.

»Consulte vd. con su corazon y oiga á su conciencia antes de empeñar una lucha en la que el derecho no está de parte de la causa á cuya cabeza se halla vd. colocado. Deje ese puesto que la rebelion le ofreció, y que una equivocada nocion de lo que falsamente creyó, sin duda, exigir el interés público, pudo solo hacerle aceptar, y yo contaré todavía como un dia feliz aquel en que, recibiendo en nombre de S. M. la dejacion de la autoridad revolucionaria que usted ejerce, pueda hacer presente á la reina que en algo ha contribuido vd. á reparar el mal que habia causado.

»Reciba vd. con esto la última prueba de la amistad que nos ha unido, y la expresion de mi deseo de encontrar todavía en vd. los sentimientos de un buen español, que son los que animan constantemente á S. A. S. S. O. B. S. M.—Diego Leon.»

los amantes del trono y de la monarquía aguardarian tranquilos su acción eficaz y la de los tribunales para que el crimen fuera castigado cual correspondia, seguros de que así sucederia, de que triunfaria la causa que habia de hacer la felicidad y ventura de la nacion, contando con los españoles leales, los aguerridos soldados y decididos nacionales para sostener la Constitucion, el trono de la reina y el orden político creado por la voluntad nacional.

Es fama que al ir una comision del ayuntamiento y diputacion provincial á felicitar á la reina, contestó con desembarazo: «Yo os agradezco mucho este paso y lo que habeis hecho por mí; siempre he confiado en el ayuntamiento de Madrid, y cuento con que defendereis mi persona y los derechos de la nacion.»

Aquella misma mañana regresaron los milicianos á sus casas, la tropa á sus cuarteles, y quedó restablecido el orden en Madrid.

FUSILAMIENTOS DE LEÓN, QUIROGA, FULGOSIO, BORJA Y GOBERNADO. — OTRAS.
CONDENAS.

LIII.

Antes de formar juicios sobre estos sucesos seguiremos historiando. Constituido un consejo de guerra permanente (1), sometió éste el 13 al tribunal sustanciada la causa contra los generales Lecn y Concha para quienes el fiscal pedia la pena de muerte; y en medio de una inmensa concurrencia y un silencio imponente, y asistiendo el conde de Belascoain, tuvo lugar la vista en el salon de la capilla de San Isidro, leyendo el defensor don Federico Roncali, con voz sentida y derramando lágrimas lo que escribiera en breve tiempo Gonzalez Bravo, y Leon amplió sus descargos diciendo que la carta para Espartero la tenia, no para entregársela, sino para devolverla á París; que á haber sacado su espada en el sentido que se le suponía y seguido de su tropa, se le hubiera hallado muerto entre ella, pero no abandonando á los que le hubieran seguido, y que un comisionado de París era quien se le había presentado para dar las órdenes del centro superior directivo.

Por un voto de mayoría fué sentenciado á ser pasado por las armas; aprobó el tribunal supremo por unanimidad la fatal sentencia, y fué llevada á la firma del regente.

La opinion pública estaba sobreescitada con la sublevacion del 7 de

(1) Le componian los generales Capaz, Mendez Vigo (don Pedro), Cortinez y Espinosa, Isidro, Ramirez, Grases, Lopez Pinto y Minuissir que hacia de fiscal.

Octubre y la de igual índole en las provincias del Norte. Esto no obstante, el regente deseaba y el ministerio estaba dispuesto á ser clemente con Leon: habia tambien un grande deber y era el no empezar á deramar sangre liberal en el patíbulo por los mismos liberales; pero la fatalidad se interpuso con la noticia de que Borso habia sido fusilado en Zaragoza (1), enviando además dos comisionados, uno de ellos don Javier de Quinto, para que se hiciera con los demás apresados lo que se habia hecho con Borso, debiendo arrostrar todos la misma responsabilidad; lo cual pidieron tambien muchas corporaciones, aconsejadas más por la pasion política que por los instintos liberales. Hasta se amenazó con sublevaciones. Espartero no solo queria á Leon, sino que tenia en mucho su amistad; se lo habia probado de muy diferentes maneras (2), y no omitió medio alguno de cultivarla instándole para que le viera todos los dias, como antes acostumbraba á hacerlo. Pero podian más los consejeros que rodeaban al conde de Belascoain, y le perdieron, que los vínculos de una antigua amistad, y los deberes de gratitud para quien le habia adelantado en su carrera, aun cuando todo lo mereciera por haberlo ganado; pero Espartero le propuso con empeño para general, y á la vista tenemos las cartas de gratitud que le dirigió el conde. ¡Con cuán inmensa pesadumbre no firmaria el regente la sentencia de su amigo, aunque hubiera dejado de serlo, del héroe que tanto se habia distinguido en la guerra, del valiente Leon! ¡Qué ley es esa que obliga á prescindir de tantos deberes? ¡Qué política es esa que así se ensaña y que cual Saturno despedaza á sus propios hijos? ¡Y esto se hace en nombre del sentimiento liberal? Mentira. Los partidos nobles no deben erigir cadalsos ni aun para sus enemigos.

Poderosas influencias (3) se interpusieron en favor de Leon; todo lo merecia, más todo fué en vano. Al ir Roncali, ya su defendido en capi-

(1) En la alocucion que dirigieron las autoridades de Zaragoza se decia entre otras cosas: «..... las terribles lecciones de pasadas esperiencias exigen tambien que los sacrificios de los pueblos no se pierdan de nuevo, y que produzcan por el contrario los efectos á que se les destina.... Al propio tiempo saldrán otros dos comisionados para Madrid, á fin de enterar al ilustre regente de toda la gravedad del crimen que continúa impune....»

(2) Al manifestar Leon á Gurrea, en las diferentes visitas que le hacia de parte del regente el mal estado de su fortuna por el atraso de sus pagas, y al saberlo el duque, quiso mostrar su cariño á su antiguo amigo, sin ofender su delicadeza, y entregó á Gurrea dos mil duros para que llegaran á manos del conde, sin que supiera la procedencia; y al ir á ejecutarlo Gurrea el 3 de Octubre, se le presentó uno de los conjurados comunicándole el plan á cuya cabeza dijo hallarse Leon; se aumentaron las investigaciones, se confirmó la denuncia, participó Gurrea por sí á los ministros el acto de generosidad del regente, y estos consiguieron se suspendiese el envío de aquella suma, que por corta que fuera podia servir á los conspiradores. Se dió el cuartel á Leon para fuera de Madrid, y se escondió hasta la noche del 7.

(3) Mariani en su reciente *Historia de la regencia de Espartero*, expresa los pormenores de estas generosas influencias.

lla, á pedir gracia al regente, le contestó con lágrimas en los ojos: no me es posible salvar á Diego Leon. Terrible frase: horrible deber (1).

Abandonado en la tierra, se acogió á Nuestra Señora del Milagro, cuya imágen le llevaron á su peticion, y al mediar el dia 15 salió del cuartel de la milicia, se despidió de todos haciendo llorar á los granaderos que le custodiaban, y en una carretela abierta, luciendo su magnífico uniforme de húsar, fué conducido fuera de la puerta de Toledo y fusilado á la edad de 31 años, en todo el esplendor de su gallarda juventud, lleno de gloria, de porvenir, de vida... ¡Con que al fin me hacen sucumbir! exclamó al descender del carruaje. Pidió como última gracia mandar el piquete, y con el valor que tan acreditado tenia en cien combates, mandó la voz de fuego, y el plomo liberal apagó aquella preciosa vida que tantas veces respetó el carlista.

Unos dias despues, el 4 de Noviembre, fué fusilado el brigadier Quiroga, y poco despues el coronel don Dámaso Fulgosio, el teniente don Manuel Boria y el subteniente don José Gobernado. Dos oficiales más fueron indultados despues de la pena de muerte por el ministro Gonzalez, que reunia el poder en Madrid en ausencia del regente, quien aprobó gustoso el perdon. Norzagaray, Requena, Alcázar y don José Fulgosio fueron deportados. Los Sres. Pezuela, Marquesi, Nouvilas, Rabenet y Lersundi, condenados á muerte, estaban prófugos: los demás fueron absueltos ó destinados á cumplir sus condenas en las prisiones.

SALIDA DEL REGENTE.—FIN DE LA INSURRECCION DE OCTUBRE.—CONSECUENCIAS.

LIV.

Despues del triunfo conseguido por el gobierno en Madrid, pudo considerarse vencida la revolucion, pero no terminada porque aun tremolaba su bandera en la ciudadela de Pamplona, en Vitoria, Bilbao y Vergara, aun se sublevaba Oribe, aun se esperaban nuevos pronunciamientos en otros puntos. Para atajarlo todo se formó un cuerpo de operaciones que se dirigió aceleradamente á las provincias, y creyendo el mismo regente oportuna su presencia, encomendó á los milicianos de Madrid la custodia de la reina y de su hermana, y la conservacion del reposo público en la capital. En el manifiesto que dió el 18 les mostra-

(1) Algunos escritores, ocupándose de este hecho, dicen que ya en capilla reconoció el infortunado conde su error y ofreció servir en clase de ordenanza del general Espartero si se le perdonaba la vida.

ba lo inmenso de su gratitud, amistad y cariño por su comportamiento en la noche del 7, les decia que su ausencia seria corta; y al frente de sus compañeros de armas llevaria el recuerdo de sus glorias al pueblo vascongado que no podia tomar parte en los intereses esclusivos de una aristocracia, que no son los suyos; que con palabras de paz economizaria cuanto fuese posible los horrores de los combates, pues entre hijos de una misma patria, en vez de cantos de triunfo solo arrancan lágrimas de sangre; confiaba en la justicia de una causa por tantos leales y valientes defendida, y como para dar una prueba más de la nobleza de sus sentimientos, terminaba diciendo á los españoles todos: «descansad en el cielo de un hombre que del puesto á que lo ensalzásteis, solo aspira á confundirse entre vosotros, apoyado en los sentimientos de su corazon, en la conciencia de haber cumplido con sus deberes. ¡Qué dia tan hermoso y tan brillante para España aquel en que despues de afianzado el trono, de asegurada nuestra libertad y nuestras instituciones, entreguemos á Isabel II el Estado floreciente, poderoso, respetado, digno del cetro de una reina de España, y le digamos: señora, esta es la obra de los buenos y leales españoles!» Es aquel manifiesto la expresion de un hombre honrado (1).

Al dia siguiente acompañado de los ministros de Guerra y Gobernacion corrió en posta á Burgos; y con las mismas aclamaciones con que fué despedido en Madrid le recibieron en la ciudad condal (2), y en aquel dia continuó su marcha á Vitoria donde ya habia terminado la insurreccion, y desde donde dirigió una alocucion á los vascongados (3).

(1) Véase documento núm. 17.

(2) Tambien en Burgos tenia elementos la insurreccion y solo se esperaba el levantamiento de Vitoria, pero la llegada oportuna de don Pedro Chacon y la actividad de algunos progresistas, desbarataron los planes, se pusieron de acuerdo todas las autoridades y se creó una junta de armamento y defensa.

(3) Decia asi: «Vascongados.—Los que tantas veces han abusado de vuestra credulidad y buena fé quisieron abusar ahora, más sus pérdidas miras no han podido realizarlas, porque vosotros, vascongados, habeis aprendido á ser cautos en la escuela de las desdichas. ¿No les bastaban á los malvados seis años de la más cruda guerra? Quisieron encenderla de nuevo para acabar con la fortuna que os queda y con la juventud á quien reservó la vida el convenio de Vergara. Que la nacion detesta á los que alzaron una bandera de rebelion en vuestro suelo lo prueba el grito de indignacion que en todas las provincias se ha levantado contra ellos; el arrepentimiento de las tropas que sedujeron, y la rapidez con que numerosos batallones y escuadrones han volado á estas provincias para castigar á los traidores.

No, vascongados; no debeis por más tiempo ser el juguete de una docena de personas, cuyos intereses no son los vuestros. Es mi deber sacaros de tan vergonzoso pupilage, y os sacaré. Debeis ser hombres libres, y lo sereis; os lo prometo. No será en adelante alimentada con vuestro sudor la sórdida codicia de unos pocos que despues de esquilmaros querian conducirlos á la muerte. Vosotros los habeis conocido, y yo les quitaré hasta la posibilidad de

Al lenguaje firme y conciliador que usó en ella, se añadió una conducta digna: no hubo persecuciones, ni pesquisas, no se mostró el menor deseo de venganza, y fué solo un lujo de alarde militar, declarar el país en estado de sitio, del que pudo haberse prescindido perfectamente, ajustándose en ello á las teorías del partido progresista, bien observadas y recomendadas por el anterior ministro de la Gobernacion don Manuel Cortina, en el incidente de Fuente de Cantos (1).

O'Donnell habia aprovechado los poderosos elementos de resistencia que le ofrecia la ciudadela para resistir cuanto fuera posible, y ya el dia 5 tronó el cañon contra la plaza arrojando multitud de proyectiles, lo cual produjo la salida de la ciudad de multitud de familias. Celebró tres dias despues la rebelion de Borso, con vítores, campaneos y salvas; puso esto en consternacion á la ciudad por temer su invasion, más temida cuando se pidieron 3.000 raciones y alojamiento para igual número de hombres; pero se supo á poco su derrota, siendo entonces el contento de los de la plaza, que no bastó á desvanecerle la intimacion que hizo O'Donnell á Ribero para que en el término de doce horas se reconociera el gobierno provisional de Cristina ó se evacuara la ciudad, si no querian ser tratados como traidores; á todo lo cual no se contestó. Repitió al dia siguiente la intimacion despues de celebrar la plaza y la ciudadela con salvas el cumpleaños de la reina, dando ahora solo dos horas para la evacuacion, tampoco fué contestado, y volvió el fuego de cañon, obuses y morteros de la ciudadela, destruyendo casas y edificios, bien inútilmente, y causando en la poblacion más indignidad que espanto. Para molestar los fuegos de la ciudadela, ocuparon valientes nacionales la torre de San Lorenzo, desmoronada al cabo de tres horas de heróico bregar, con los tiros de bala rasa y granadas que la dirigieron, teniéndose que lamentar sensibles pérdidas de una y otra parte, aunque las hubo mayores por el número en la ciudadela. Continuó el

que vuelvan á engañaros. Pediré estrecha cuenta de los caudales que han manejado, y sabré con autorizacion de quién los han exigido y cómo los invirtieron.

Detestaban la Constitucion que vuestros representantes concurrieron á formar porque ella os elevaba á la dignidad de hombres libres, y dejábais de ser el patrimonio de ciertas familias: y como es mi deber, como primer magistrado de la nacion, trabajar por la dicha y bienestar de los españoles, vosotros que lo sois, gozareis de los beneficios que la ley fundamental del Estado concède á todos.

Sin paz no puede haber felicidad para las naciones, y la nuestra que ha entrado en el camino de la prosperidad, llegará á ser tan grande y poderosa como merece serlo, y dichoso yo si al entregarle el mando á nuestra adorada reina doña Isabel II, puedo decirle: *tambien los vascongados, señora, contribuyeron como todos los españoles á la ventura de la patria.*—Vitoria 23 de Octubre de 1841.—El Duque de la Victoria.—Facundo Infante.

(1) - Véase página 233 de este tomo.

cañoneo el 11, entraron en la fortaleza algunas tropas sublevadas, salieron otras hácia Puente la Reina, y en la tarde del 13, O'Donnell, con unos 600 hombres: acompañado de su E. M. y los paisanos comprometidos, se situó en Echauri: entró Chacon por la noche, Ayerve al dia siguiente con un batallon de la Guardia, quedando el resto de la columna en las inmediaciones de Pamplona, y O'Donnell, en tanto, reunió en la merindad de Estella cerca de 2,000 infantes y unos 250 caballos que concentró en Echauri: procurando á la vez abastecer de víveres á la ciudadela, que resistió la intimacion de que fué portador el coronel Irañeta, contestando Azcárraga que tenia recursos para dos meses y medio, y entre tanto llegarían Leon y Concha con numerosas tropas, que Narvaez era dueño de Andalucía, y otras noticias de igual índole, que rechazó Irañeta, contestando que Leon estaria ya fusilado, que el regente llegaria pronto, y que si disparaba un tiro á la ciudad serian pasados á cuchillo. O'Donnell seguia procurando prosélitos, hizo salir de Puente la Reina á las familias de los nacionales que se refugiaron en Pamplona, entre ellas el anciano Caparrosa, á quien con muletas le sacaron de su lecho de dolor en una camilla, y con una parte de sus fuerzas recorrió la ribera del Arga para sacar los mozos y á los que sirvieron con don Carlos (1); mandó quemar el fuerte de Peralta, y sin conseguir su objeto, y sabiendo el fin que iba teniendo en todas partes la sublevacion, salvó la frontera perseguido de cerca por Moreno de las Peñas, y dejando dolorosos recuerdos en Pamplona y otros puntos de Navarra. La ciudadela, abandonada de los principales insurrectos, despues de algunos desórdenes y contestaciones se entregó el 25, teniendo los rendidos motivos suficientes de bendecir la generosidad de los vencedores.

Tranquilizada la capital de Alava sin que hubiera que lamentar más víctimas que la de Montes de Oca, (2) abandonado en Vergara por los

(1) Era tal la aversion de los carlistas á seguir á los que les instigaban, que en Mañeru se presentaron tres oficiales comisionados por O'Donnell para sacarles, lo supieron y mataron á dos de los comisionados, logrando escapar el otro.

En Aoiz prendieron á los comisionados, y los entregaron al juez de Lumbier.

(2) Don Eulogio Barbero Quintero que habia estado al servicio de Montes de Oca, fué preso al fugarse á Francia y sometido á la comision militar; y al saberlo su jóven y varonil esposa, y que se permitia la entrada en el calabozo á una criada en las horas de comer, se viste con las ropas de esta, toma en sus brazos á una niña de mes y medio, va á la cárcel entre seis y siete de la noche, y al hallarse con su marido, cambiaron de trage á lo que se prestaba la estatura de ambos y le dijo: «Anda, Dios te salve con mi hija, que yo sufriré gustosa cualquiera pena, aunque sea la muerte con tal que vivais tú y ella.» Volvía á su puesto el centinela de

amigos que le acompañaron y que no habrían arriesgado mucho oponiéndose al intento de los ocho millones, subordinados de algunos de aquellos, pacificada también Guipuzcoa y presos en Irun y conducidos á San Sebastian las marqueses de Santa Cruz y de Valmediano, el conde de Corres, (1) el senador don Mariano Valero y Arteta, el comandante don Miguel Goiri y don Antonio de la Escosura y Hevia, redactor de el Vascongado, marchó Zurbano á Bilbao sorprendiendo su presencia en las cumbres del montecillo de Zabalbide y el Morro, en cuyo momento los diputados y autoridades sublevadas salían por San Agustín, dirigiéndose á la costa para trasladarse en lanchas á Francia. A ser perseguidos los fugitivos, hubieran caído la mayor parte en poder de Zurbano, como sucedió á los que ignorantes de que estuviera tan próximo á la villa y de la dirección que traía, huyeron precipitadamente por el mismo camino que ocupaban sus guerrillas, quienes les foguearon y cogieron á siete ú ocho que llevaron á la villa para fusilarlos con mas lujo de arbitrariedad que de justicia, pues entre ellos los había sin armas, así como un pobre labrador ocupado en cortar heno, que echó á correr al ver los soldados, y alcanzado pagó con la vida su temor.

Entró la columna en Bilbao, en la que no había quedado ni un sublevado (2), formó en la plaza del Mercado, y Zurbano con zamarra y gorra de hule y rodeado de su estado mayor, se estacionó á la cabeza del puente viejo. Acercósele don Francisco de Uhagon, que acudió con otros al consistorio, allí contiguo, para formar un ayuntamiento provisional de que carecía el pueblo huérfano de las principales autoridades, pidióle con bondad y hasta mansedumbre el perdón de aquellos desgraciados inocentes, y le rechazó hasta con amenazas de fusilarle: dos sacerdotes rogaron que se los permitiese siquiera confesarlos, y accedió encargando prontitud. En cuanto terminaron, los pelotones que á sus espaldas aguardaban con las armas preparadas, hicieron fuego, y quedaron cadáveres los que poco antes habían sido prendidos como espre-samos. Casi todos eran artesanos y alguno dependiente del comercio.

Como nada había avisado Zurbano de su llegada, no había dispuestos alojamientos, y al ver que permanecían las tropas formadas, se difundieron por el pueblo terroríficas noticias, quedó solitario, procuran-

vista que se había descuidado un momento, cuando salió Quintero con su disfraz y su hija en los brazos, pasando así por todos los puestos. Aguardábale una anciana de confianza, á quien entregó la niña, y á los pocos días pisó el suelo francés vadeando á pié el Bidasoa; ¡Loor á esta heroína!

(1) Estos tres fueron apresados por sospechas y resultaron inocentes.

(2) En la historia de Zurbano se dice lo siguiente: «Salió de Murguía el 20 á las 10 de la noche y á igual hora de la mañana del siguiente día dió vista á la plaza que halló en un estado imponente de defensa.»—No estaba bien informado el autor.

do unos la salvacion de cuanto de valor tenian y otros la de sus personas. Se alojó al fin la columna, hubo un poco más de confianza y el 25 dirigió Zurbano una alocucion á los vizcainos diciéndoles que habia empuñado la espada para restablecer la paz en la provincias vascongadas, que disfrutaban de ella Alava y Guipúzcoa, que Vitoria aclamó á sus tropas como libertadoras, que en Vizcaya tampoco existian más que dispersos que desparramados en grupos insignificantes, su única guerra era contra el rico y su ocupacion el robo y el pillaje, no combatiendo por causa alguna: les pedia su cooperacion en una empresa tan loable, que para ellos seria el fruto, les ofrecia proteccion si coadyuvaban al esterminio de los foragidos, así como castigos ejemplares si les prestaban amparo; que les acosaran y persiguieran como animales feroces y dañinos y eligieran entre la tranquilidad ó el rigor de las penas severas y rápidas que, bien á pesar suyo les impondria quien jamás dejó de cumplir lo que ofreció, debiendo estar seguros que obraria como un padre ó castigaria sin conmiseracion el general.

Constituida la diputacion provincial nombrada por Zurbano, dirigió tambien su voz á sus subordinados en aquellas azorosas circunstancias deseando se extinguieran los odios y fraternizaran los hijos de un mismo suelo; que los industriales labriegos formaban el único vecindario de la provincia, que los que seguian la inclinacion del vandalismo, del robo y del pillaje carecian de patria y debia perseguirlos todo hombre acomodado, que á la vista tenian foragidos sin enseña que recorrian el país, despojaban al pudiente sin distinguir amigos ni opiniones, que debian ser esterminados, que se diera crédito á las palabras de la autoridad, y no se dejaran alucinar por turbulentos que aun quisieran engañarlos, que parte de un ejército de 160.000 hombres se hallaba mandado por Zurbano, cuyas armas no serian empleadas contra el que se dedicara á sus tareas, sino contra los criminales, que sus invariables decretos para con los enemigos ó cómplices, hacian presentir males sin cuento al país si habia obstinacion, que presentaba en una mano el amparo y en otra el esterminio, y por su propio interés coadyuvaran al restablecimiento de la tranquilidad y á prender á los malhechores, recibieran á la tropas como libertadoras, pues si dieran pruebas de indiferencia ú hostilidad, con los encargados de introducir la paz y de libertarlos de ladrones no culparan á la diputacion de las consecuencias, confiaran en su sensatez, pues aspiraba á la paz, manantial fecundo de prosperidad y necesitada para cicatrizar las llagas entreabiertas de la pasada lucha y que habria de obtenerse con su ayuda (1).

(1) Firmaban esta alocucion fechada en Bilbao el 26 de Octubre, don Nicolás de Urizar, don Miguel de la Fuente, don Lorenzo Hipólito de Barroeta, don Julian de Ugarte, don Julian de Loyalrola, y como secretario, don Víctor Luis de Gaminde.

Zurbano prohibió bajo pena de la vida, el uso de boinas y bigotes en los paisanos.

El comandante de los migueletes, don José Erezuma, que vagaba con alguno de los suyos, fueron apresados en los montes de Orozco y conducidos á Bilbao; al llegar á la plaza del Mercado, sin seguir adelante ni desatarles de como estaban atados codo á codo, fueron fusilados (1).

Pero el fusilamiento menos justificado, si alguno pudo serlo, y más sentido por las circunstancias, fué el del jóven Vial, de distinguida familia, de hermosa y simpática figura, y amputado de una pierna por la parte más superior del muslo, andando trabajosamente sobre dos muletas. Llevado del lecho á las casas consistoriales, salió á poco para el próximo lugar de las ejecuciones, donde á los pocos momentos era cadáver á la vista de Zurbano, que se paseaba dentro del cuadro, sin querer oír lo que pretendió decirle Vial al pasar á su lado, volviéndole la espalda. Profunda impresion causó esta muerte en Bilbao: solo el terror y la division de los partidos hicieron enmudecer á aquel pueblo de héroes. Y consternó aun á los liberales, que olvidaban que Vial habia sido su enemigo militando en las filas carlistas de ayudante de Eguía.

El famoso Leguina, apresado por los migueletes en el Valle de Carranza, y el cura Zabala, que tan activa parte tuvo en el pronunciamiento, fueron tambien fusilados en la misma plaza del Mercado.

Algunas buenas personas de la poblacion contribuyeron á salvar nuevas víctimas, y el mismo Zurbano, al presentársele las esposas de algunos comprometidos, las dijo que segun el bando, no podian volver sus esposos; que si caian en su poder, no podia prescindir de castigarlos, aunque le causara dolor, y les aconsejaba que huyeran, que él haria la vista gorda hasta que estuvieran en punto seguro.

Efectuó algunos otros castigos menos terribles que los ejecutados, y exigió una contribucion de guerra, de 6 millones, que empezó á cobrar con dificultad (2); y tales inconvenientes se fueron creando, que tuvo que ir á Bilbao el general Alcalá (3). Era injusta la contribucion, y se cometieron aun mayores injusticias al distribuirla.

(1) Como Erezuma se resistiera á ser fusilado por la espalda, cayó en sentido inverso de su compañero, formando un grupo que inspiraba inmenso dolor.

(2) Así decia en una carta al general Alcalá: «Mejor estuviera en las cuevas de Urbasa que en esta, pues dos dias he tenido en sesion permanente á las autoridades, y viendo que no podia sacar el fruto que me he propuesto, he tomado hoy, 8 de Noviembre, otra determinacion, que es echar presos á todos los que no pagan, por lo que voy consiguiendo algunas ventajas pero veo que aunque empiece á fusilar hombres, no se podrán sacar los 6 millones: yo no lo dejaré de la mano, y pienso aventajar mucho, lo que no hubiera ejecutado, si no hubiera quitado de esta al jefe político...

(3). En una carta que tenemos á la vista, decia el ministro de la Guerra, San Miguel, á Alca-

La ilegalidad es siempre una pendiente resbaladiza.

La insurreccion y la parte que en ella tomaron las diputaciones forales, el deseo de algunos pueblos como el de Irun de ajustarse á las prácticas constitucionales (1) y las constantes manifestaciones de una parte de la prensa, pidiendo la traslacion de las aduanas á la frontera y se interpretara la unidad constitucional en términos que la estuvieran subordinados los fueros, influyeron poderosamente en la opinion pública y justificaron, en parte, el decreto de 29 de Octubre, dado en Vitoria. El mismo *Liberal Guipuzcoano*, sostenido por vascongados y de los principales de la siempre liberal San Sebastian, decia que el sistema de contemplaciones y de medidas á medias adoptado para con aquellas provincias, alentaba el espíritu de oposicion y resistencia de ambiciosos mandarines, que con la dilacion de llevar á cabo las modificaciones forales y organizar definitivamente el país, se aglomeraban en manos díscolas medios de oposicion y de resistencia; que el pacto de 25 de Octubre se habia roto por las autoridades forales, volviéndose á la situacion de Agosto de 39; que aquellas autoridades habian desaparecido; que el jefe político habia tenido que nombrar una junta para la administracion del país; que cuanto se reconstruyera sobre la base foral adolecería del mismo defecto, tendiendo á la resistencia; que los liberales progresistas más decididos que se constituyeran en diputacion foral, incurririan á la larga en los mismos defectos, porque el vicio no estaba en las personas, sino en la institucion, en la irresponsabilidad de un mando omnímodo, en el libre manejo de cuantiosos caudales, sin sujecion á una cuenta clara, metódica y pública, en la facultad de crear y disponer de una fuerza armada; que se constituyera una diputacion sujeta á las formas constitucionales, con reglamento y responsabilidad legal, publicidad de sus actos y de sus cuentas y censura de la prensa; se organizara la diputacion provincial y ayuntamientos constitucionales; fuera el Bidasoa y no el Ebro el límite de España, y

lá: «supongo á vd. á estas horas en Bilbao evitando con su presencia y autoridad algunos males y disgustos. El mérito de Zurbano, sobre todo en ciertos lancecs, de nadie puede ser desconocido; mas no puede tener toda la prudencia necesaria en el hombre que gobierna.—La medida de separar á La Serna sin contar con vd. parece violenta. ¿Quién de los dos tiene razon? No lo decidiré yo; mas el jefe político tiene más medios que el otro para presentar las cosas con colores que le sean favorables. La medida va á producir muy mal efecto: es de necesidad cortar este asunto sin que tenga ulteriores consecuencias. Vea vd. de arreglarlo, y sepárese lo menos que pueda de Bilbao, sobre todo mientras no quede zanjado el negocio de los 6 millones, y no desaparezcan los motivos que han puesto en estado de sitio ó de guerra, las Provincias Vascongadas.»

(1) Esposiciones de 3 de Diciembre de 1810, y 15 de Enero de 1811, para que los ayuntamientos fuesen reemplazados por las formas prescriptas en la ley constitucional, y para que se estableciera el sistema constitucional en todo el país.

que en estas reformas solo se atacaban los fueros de los poderes turbulentos, que los del pueblo se referian al sistema tributario y á la administracion interior.

Estas mismas razones de política, de conveniencia y de necesidad tan francamente emitidas por el periódico vascongado, tuvo el gobierno para reorganizar la administracion de aquellas provincias decretando que los corregidores políticos de Vizcaya y Guipúzcoa se denominarian jefes superiores políticos, á los que se sometia el ramo de proteccion y seguridad pública en las tres provincias; los ayuntamientos se organizaban con arreglo á las leyes y disposiciones generales de la monarquía; habria diputaciones provinciales que sustituirian á las diputaciones generales; una comision económica recaudaria é invertiria los fondos públicos, hasta que se instalaran las diputaciones provinciales; se nivelaba la organizacion judicial de las tres provincias al resto de la monarquía; que se habian de ejecutar sin ninguna restriccion como en las demás provincias del reino, las leyes, disposiciones del gobierno y providencias de los tribunales, y desde el 1.º de Diciembre ó antes si fuese posible, se colocarian las aduanas en las costas y fronteras estableciendo además de las de San Sebastian y Pasages, las de Irun y Fuenterrabía, Guetaria, Deva, Bermeo, Plencia y Bilbao.

Este acto de energía administrativa, altamente loable y origen de inmensos beneficios para las tres provincias hermanas, le dieron las circunstancias un carácter de violencia y de castigo que le perjudicaron grandemente sin favorecer mucho al gobierno (1). A quien favoreció realmente fué á las provincias vascas, que pusieron entonces los cimientos de su magnífica industria, en la cual estriba el porvenir de riqueza de ese bello país que cuenta con habitantes laboriosos é inteligentes, y

(1) «El pueblo vió caer los fueros con la mayor indiferencia, y muy luego la aplaudió así que le alcanzaron los beneficios de esta medida; por primera vez conocieron los vascongados la inversion de los fondos públicos provinciales, dando de ellos cuenta al público la diputacion provincial, contrariamente á la misteriosa administracion foral. La cuenta y razon que se estableció, el sistema de recaudacion que se planteó, las economías que de esto resultaron fueron tales, que restablecida la administracion foral despues de la reaccion de 1843 por decreto de 4 de Julio de 1844, se debió reconocer la superioridad del sistema provincial, y se conservó; los fueristas más fanáticos han tenido que confesar muy á despecho suyo las ventajas y el bien que habia producido este cambio. Hay que agradecerles esta confesion que jamás las provincias fueron mejor regidas, y la mejor prueba de la sinceridad de su confesion es que se ha conservado el sistema económico y de contabilidad que planteó la regencia del general Espartero. Este, por su parte deseaba tan de veras llevar á los ánimos de los vascongados la conviccion respecto á las ventajas de la unidad constitucional que desde el dia en que quedaron abolidos los fueros hasta la caída del general Espartero hubo provincia, Guipúzcoa, por ejemplo, que no pagó contribucion alguna, y hasta la suma que recaudó el gobierno á fines de 1842 sobre el donativo anual, la diputacion provincial la sacó de sus propios fondos para no tener que pedir cosa alguna al pueblo.» Marliani.

con todos los elementos necesarios para ser la comarca más industrial de España.

CONSIDERACIONES GENERALES.—MARCHA DEL REGENTE A ZARAGOZA.—
MANIFIESTO.

LV.

La rebelion de Octubre no tuvo por norte más que el interés personal y el de partido; pero sinque afectara en nada á la masa del país, ni en ella tomara parte fraccion alguna del pueblo, que ni tenia derechos que restaurar ni ofensas que vengar, y gozaba de libertad completa.

Ni aun sus jefes, incluso la reina madre, tenian motivos de ofensa del regente; podian no querer al partido progresista, podria ofenderles la mayor ó menor tolerancia que con sus contrarios tuviera, pero así como aquella augusta señora sabia lo que entre ella y Espartero habia mediado desde Esparraguera hasta su embarque, así sabia tambien el malogrado Montes de Oca las distinciones que se le tuvieron por las que se jactaba de *haber engañado á los ministros*. El general Clavería escribió particularmente al ministro Infante que *le calumniaban* los que le acusaran, y le pedia influyese con el ministro de la Guerra para que le mandase una licencia para Guipúzcoa su país natal, con el solo objeto de arreglar asuntos particulares, y en cuanto la recibió partió de Valladolid á formar parte del gobierno provisional de Vitoria: en vista de las esplicaciones que dió don Pedro de Egaña al ministro de la Gobernacion, fué admitido como comisionado de Alava para entender en el arreglo de los fueros: el general Piquero ofició á fines de Setiembre ofreciéndose con todas las tropas de su mando á sostener la regencia del duque y asegurando, que si algun malvado osase levantar la voz correria á castigarle: el brigadier Latorre, puesta la mano en el pecho, dió su palabra de honor, como los demás oficiales del segundo regimiento de la Guardia, de ser fieles al Gobierno; ya vimos la deferencia que se tuvo con O'Donnell para que eligiera cuartel, pensando el duque darle un destino de importancia; expusimos tambien las seguridades y promesas escritas de La Rocha, las diligencias y ofertas de Oribe; y en fin, todos tenian compromisos con el gobierno antes de lanzarse á la rebelion. ¡Cuánto ofusca la pasion política, cuánto fanatiza para que haga olvidar los más sagrados deberes de la sociedad!

No desconocia el duque de la Victoria que desde su elevacion á la regencia se formaba contra él una grande tempestad. La reina madre habia protestado contra el nombramiento de tutor por las Córtes, el partido moderado veia que no se seguia la tolerancia que tanto enalte-

ció al ministerio-regencia, aun cuando él no tuviera mucho derecho á pedirla; y contando resuelta y decididamente con doña María Cristina, no desperdició tan poderoso elemento, al que se unió la decidida cooperacion del rey de los franceses, y se lanzó á conspirar. Temia Luis Felipe la influencia de la Inglaterra, el que se sostuviese el poder de un general afortunado, hijo del pueblo, de fatal ejemplo en las circunstancias porque la Francia atravesaba, no vacilando en sacrificar las libertades en España, como se habian sacrificado las de otros pueblos á intereses dinásticos.

El gobierno español, más generoso que oportuno, permitió regresara el infante don Francisco ilegalmente espulsado (1), y este acto no podia ser mirado con indiferencia por la ex-regente, por razones poderosas, y no era en verdad acertado aumentar combustibles á los que se acinaban para producir un incendio, y sin provecho para el país, ni para el mismo gobierno, que motivos tuvo en breve de arrepentirse, y de observar una conducta que no le favorecia. En las medidas religiosas y militares que se adoptaron hubo resentimientos, dignos siempre de respeto, y aunque todo esto no podia ser nunca pretesto para una insurreccion, creyeron les allegaría prosélitos para destruir tumultuariamente lo que la nacion habia creado por su voluntad. Pero sobre no poderse apoyar en la opinion pública, que es la más poderosa ayuda de las revoluciones, les faltó una parte del ejército, toda la milicia nacional excepto la de Bilbao y Vitoria, y con algunas medidas que al fin adoptó el gobierno y con la intervencion en Madrid de Cortina, triunfó el duque.

No se vió muy eficaz la accion del gobierno y los pueblos se organizaron para defenderse creando las Juntas de Vigilancia: reuníanse periódicamente los comandantes de la milicia de Madrid adoptando por sí solos medidas importantísimas, á las cuales se debió el triunfo del 7 de Octubre, funesto como obtenido en civil contienda, y si el resultado podia tranquilizar al gobierno, la creacion de las Juntas de Vigilancia alentadas y aprobadas por el ministerio, eran un motivo de incertidumbre, al menos para el país.

Si el gobierno hubiera previsto, como debió, los sucesos de Octubre, y tenido la gloria de evitarlos, se pone á inmensa altura, ganando más que con el costoso triunfo que obtuvo. Debiera tambien haber hecho algo para evitarlos, porque no se proscribe jamás á un partido entero, no se desprecian las elocuentes y severas lecciones de la historia, no se

(1) El infante habia pedido ó que se le permitiese volver á España, ó que se le pagase su asignacion, y optó el gobierno poco oportunamente por lo primero.

prescinde de respetos debidos á personas poderosas, no se lastiman respetables intereses creados. Pero al mismo tiempo que rendimos este tributo á la verdad, y la censura que merece algun ministro la hacemos solidaria á todo el gabinete, hay un deber de justicia en defenderlos contra acusaciones injustas, como lo son la mayor parte de las que se les dirigieron. Por respetar los derechos individuales pecaron de confiados. Se han supuesto injusticias é ilegalidades en los procedimientos que precedieron á las ejecuciones, y esceptuando algunas de Bilbao, en las que no tuvo parte el gobierno, no puede hacerse tal cargo. Evidente la sublevacion y siendo militares casi todos los sublevados, fueron juzgados por consejos de guerra, compuestos de jefes cuya categoría les correspondia, observándose rigorosamente los trámites de la Ordenanza, dando al público los procesos, probándose la participacion en el delito de los condenados, precediendo á la aprobacion de las sentencias el dictámen del tribunal superior, y la del gobierno á la ejecucion. Ninguna infraccion de ley hubo en Madrid. A otro terreno podia llevarse la censura, al de la clemencia: esta la creemos siempre conveniente; y aun cuando la opinion pública fuera por el pronto contraria en breve se modifica despertando los sentimientos de nobleza y generosidad que no faltan en el corazon humano. Los mismos que deseaban ejemplares castigos derramaron lágrimas al ver marchar á Leon al suplicio, y aun conservan algunos granaderos de la milicia que le hacian la guardia aquel dia, con respeto y hasta con veneracion, los cigarros que les repartió al salir de la capilla para morir. No aconsejaron bien al regente los que se mostraron partidarios de la severidad. Fueron legales las ejecuciones, pero inconvenientes. Y fueron inconstitucionales la mayor parte de las medidas tomadas en las provincias vascas.

El 3 de Noviembre se trasladó el regente á San Sebastian á felicitar á la liberal capital de Gupúzcoa por su comportamiento, y desde que llegó hasta que salió á los dos dias para Pamplona, no hubo demostracion de afecto y entusiasmo que no se emplease con el ilustre huésped. Dos dias permaneció tambien en la capital de Navarra festejado; se trasladó á la de Aragon, donde dirigió su voz á los españoles con toda la energía y dignidad que reclamaban su elevado puesto; la que tantas veces habia empleado (1), sin olvidar al mismo tiempo medidas como la de levantar al dia siguiente, 10, el bloqueo de la costa de Cantabria establecido poco más de veinte dias antes.

(1) Dice así:

«Españoles: El 18 del pasado os dirigí mi voz con la efusion del alma de un soldado, del primer magistrado á quien están encomendadas la felicidad, la prosperidad, las libertades de

En el propio dia que daba el regente el manifiesto de Zaragoza, le dirigian los jefes de la milicia nacional de Madrid una exposicion, no para hacerle conocer los sentimientos de sus subordinados, que ya los sabia, sino para recordarle que serian siempre una muralla inespugnable donde se estrellarian las maquinaciones de los enemigos de la Constitucion, cualquiera que fuese la máscara con que se disfrazaran; que vencidos los que habian tratado de hacer retrogradar y derrocar lo que la nacion entera hizo, era menester lo fuesen tambien y humillados los que, faltando á las leyes y escandalizando al mundo entero, se permitian escesos que los verdaderos amantes de la patria habian visto con el dolor más profundo; pues si pudo ser disculpable que cuando la anterior conspiracion abortada se unieran los patriotas para vigilar á los enemigos y salvar las instituciones, no podia serlo que las juntas creadas con este objeto incurrieran en escesos demasiado sabidos, haciendo aparecer á los españoles tamaño escándalo á los ojos de Europa como indignos de la libertad, lo cual no podia ni debia tolerarse. «Si ha de haber

la España. Os anuncié mi salida de la capital con el objeto de sofocar en su origen una rebelion traidora y alevosa que amenazaba devorarnos. El patriotismo del ejército, de la milicia ciudadana y de cuantos españoles se muestran dignos de este nombre, convirtieron mi espedicion en una marcha de victoria. Contra su lealtad y valentia se estrellaron las tramas de los enemigos de la patria. Entre la rebelion y el vencimiento mediaron solo instantes: los que creyeron elevarse sobre las ruinas de la nacion se vieron repentinamente envueltos en la suya propia. La España saludó con entusiasmo este dia de triunfo: se entregaba toda á la grata perspectiva de la consolidacion de una paz en todos tiempos y nunca más que ahora deseada, cuando otros acentos de discordia resonaron en su oido, cuando un atentado contra las leyes y la dignidad del gobierno vino á mezclar con acibar tan dulces ilusiones. Un puñado de hombres turbulentos, enemigos del sosiego público arrastró á cometer en Barcelona un acto insigne de violencia, afeado por cuantas circunstancias le acompañaron. Se derribó en desprecio de las leyes una obra pública, propiedad de la nacion: se abusó de la confianza que habia entregado á la milicia nacional la custodia de unos muros por ella derruidos: se despreció la voz de la autoridad militar que reclamaba su depósito: se dió el escándalo de decidir por medio de la fuerza bruta lo que estaba pendiente de la deliberacion de las Córtes y el gobierno. No amenazaba la ciudadela de Barcelona las haciendas ni libertades de los habitantes de aquella capital tan industriosa. ¿Podia sospecharse del gobierno actual cuyo norte es la observancia de las leyes? ¿No estaba entregada dicha fortaleza al patriotismo de la misma milicia nacional? ¿Fué noble aprovechar así la ausencia de los valientes militares que iban á derramar su sangre contra los enemigos de la patria? ¡Españoles! este acto fué acompañado y seguidó de otros de violencia, en que una junta denominada de seguridad y vigilancia, se hizo dueña de las propiedades, se erigió en árbitra de los destinos de toda una provincia, y usurpó las funciones de los poderes del Estado, cuando el gobierno velaba más que nunca por el desagravio de las leyes. Con sentimiento de desaprobacion se han sabido por la España entera estos escesos. El regente faltaria á lo que debe á la nacion, lo que debe á la justicia, si quedasen impunes acciones violadoras de las leyes: si los principales instigadores y perpetradores quedasen animados para abandonarse á nuevos desenfrenos. ¡Fiad, españoles, en la justicia que es el norte de un gobierno sobre las leyes cimentado. La mano alzada siempre en defensa de la Constitucion y las libertades públicas sabrá reprimir cuantos escesos produzca el abuso de esta libertad.

Zaragoza 9 de Noviembre de 1811.—El duque de la Victoria.—Evaristo San Miguel.»

gobierno, añadian, si con razon ha de poder decirse que tenemos instituciones políticas, menester es que el gobierno se muestre con estos enemigos tan fuerte como lo ha sido con los que en sentido diverso se pronunciaron. Solo así podrá consolidarse la paz que los pueblos desean, y llegar esta nacion al grado de prosperidad y de ventura, de que es merecedora.—V. A. sabe que la milicia nacional de Madrid no ha escusado sacrificio nunca para sostener la Constitucion, y debe estar seguro de que así como selló con su sangre su sacrosanto juramento el 7 de Octubre, hará cuanto se la exija para reprimir los lamentables abusos que algunos pueblos se han permitido; porque su divisa es la Constitucion, y sus enemigos cuantos la infrinjan, llámense como se quiera» (1).

La milicia de otros puntos imitó el noble ejemplo de la de Madrid, pues los sucesos de Barcelona escandalizaron. El gobierno estaba en el deber de obrar con la misma energía, con la misma actividad que en la sublevacion moderada. Tan lamentable y trascendental era la de Madrid y provincias del Norte, como la de la capital del Principado catalan, y aun la de éste tenia tendencias más peligrosas, hechos más disolventes, alarmaba más al país.

SUCESOS EN BARCELONA.

LVI.

La conspiracion que estalló en Octubre tenia tambien ramificacion en Cataluña; estaban sobrecitados los ánimos, se sospechaba de todos los que no eran progresistas ó republicanos, que ya habia allí bastantes, se temió la presencia del general Pavía en Barcelona por haber sido segundo cabo durante la administracion del baron de Meer, se pidió su espulsion, á la que se negó Van-Halen, y marchóse al fin Pavía á los baños de Caldas, de los que desapareció despues del pronunciamiento de O'Donnell en Pamplona.

Al saberse la salida de Borso de Zaragoza, reunió el conde de Percamp las tropas y la milicia, que no se presentó en su mayor parte,

(1) Firmaban los comandantes y mayores señores don Jacinto Martínez, don J. Felipe de Otero, don Manuel Cortina, don I. de Olea, don José Feliu y Miralles, don G. Lopez Mollinedo, don Gonzalo de Cárdenas, don Márcos Baron, don J. Portilla, don M. Riaza, el conde de Castañeda, don Melquiades Valderrama, don F. X. Ferro-Montaos, don A. Canizal, don G. Ucelay, don J. M. de Nocedal, don M. Ruiz de Ogarrio, don R. Rodrigo Villabriga, don J. R. Quijano don A. Tomé y Ondarreta, don V. Collantes, don Carlos Pizala y don José Vidal.

arengó á aquellas recordándolas sus deberes y juramentos, y dirigió una proclama al ejército de Cataluña en el mismo sentido.

Confiando el gobierno en que se sostendría la tranquilidad en el Principado, mandó al capitán general pasase á Navarra con las tropas de que pudiera disponer, y recibió esta orden el 10 de Octubre rodeado de las autoridades y corporaciones populares, por ser el cumpleaños de la reina, las cuales trataron de disuadirle de su cumplimiento; pero les contestó que este era su deber, dispuso su marcha, revistó antes á las tropas y á la milicia, que asistió, las arengó reunidas, recibió la seguridad de que no se perturbaría el orden en su ausencia, y antes de partir el 12, que fué el día señalado, dijo á los barcelones en una proclama en la que invocaba sus sentimientos honrados y patrióticos: «Salgo para entrar en campaña, os confío la guardia y tranquilidad de la ciudad, respetad las leyes, obedeced á las autoridades; voy con las tropas leales á combatir la rebelion; durante mi ausencia vosotros mismos sereis los guardianes de vuestros propios hogares..... y vosotros, M. N. y autoridades populares, respetad y haced respetar las leyes. Os dejo persuadido de que mi presencia es inútil para la conservacion del orden; Barcelona sabrá mantenerlo por sí misma.»

La diputacion provincial y el ayuntamiento manifestaron entonces al general el proyecto de formar una junta de vigilancia reservándole la presidencia, se opuso, y manifestó que dejando el mando al valiente y patriota Zavala, y habiendo autoridades populares de confianza, sería perjudicial la junta y no la reconoceria. Esto no obstante, y queriendo algunos se formase un comité de salud pública, acordaron la diputacion provincial y el ayuntamiento crear una junta de vigilancia, compuesta de dos diputados, dos concejales y cuatro individuos de la M. N. bajo la presidencia del jefe político (1). Instalóse en el salon de San Jorge, manifestó Llinás que no reconocia más superiores que las dos corporaciones que públicamente la instalaban, que solo á ellas respetaria, y se anunció al público diciendo que no siendo posible distraer del desempeño de sus vastas funciones normales á las autoridades constituidas, creyeron oportuno fiar á una junta especial el redoblamiento de vigilancia, que seria de todos los momentos, se estenderia á todas las esferas, y un rayo de esterminio caería sobre la cabeza de cualquiera mal aconsejado que de obra ó de palabra, directa ó indirectamente se atreviera á secundar el grito de sedicion dado en Pamplona, ó atentara en lo más mínimo contra el orden establecido. No podia atropellarse

(1) Era este don Dionisio Valdés y los vocales don Juan Antonio Llinás, don José Ricart, don Manuel Torres, don Eudaldo Ros, don José Torras y Riera, don Antonio Benavent y don Nicanor de Franco, secretario.

más la ley, la Constitución, la seguridad individual, todo. Participó su instalación á todas las autoridades y cónsules, se repartió en comisiones, nombró juntas auxiliares en las cabezas de partido, organizó severamente su policía confidencial hasta en el extranjero, pidió y obtuvo la separación de algunos jefes militares, separó ayuntamientos, desarmó la milicia de algunos pueblos, adquirió armas y municiones, y se erigió, en fin, en un poder dictatorial. Hasta se atrevía á decir al gobierno al comunicarle su instalación: «La oportunidad de cesar esta junta no puede marcarla sino la misma conducta del gobierno. Levante este el cadalso para los traidores de todas las categorías; adopte una marcha enérgica y justiciera; entre francamente en la senda de las reformas radicales, y desde entonces cesará la junta..... mientras no, fuerza será que el país atienda por sí á la salvación de las libertades públicas, á cada paso comprometidas por la indolencia y las contemplaciones de los ministerios que se han sucedido. Los desengaños no son para repetidos.»

Necesitando fondos, levantó un empréstito forzoso, reintegrable cuando las circunstancias lo permitiesen, y recaudó unos cuatro millones y medio de reales de los que presentó cuentas claras; reinstaló empleados quitados por el gobierno, privó de derechos políticos, recogió á algunos clérigos licencias eclesiásticas, decretó la supresión de varios impuestos y legisló como soberana.

Pero el principal empeño era la demolición de la ciudadela (1), para lo que enviaron dos comisionados á Van-Halen, que á su regreso fueron cogidos por una partida entre Tárrega y Cervera. La indignación popular subió de punto con este hecho, se pidieron represalias, sangre, otras Vísperas Sicilianas, y la junta prendió en rehenes á unos cuantos particulares cuya vida peligraba más, entre ellos el señor Obispo de la diócesi; les llevó á la torre de la ciudadela, y atentándose aun contra ellos, por malévolos y pérfidos instigadores ocultos, decretó la junta que todo el que concitara los ánimos contra los presos, sería inmediatamente fusilado. Pudo negociarse el rescate de los comisionados señores Vilaregut y Balcells por 400 onzas de oro, y costando 100 más los gastos de envío de nuevos comisionados, fuerza armada, etc., se impusieron las 500 onzas á los presos en rehenes, y satisfechas, quedaron en libertad.

El general Zavala era un obstáculo para el derribo de la Ciudadela;

(1) Tanto incomodaba á los barceloneses, que el ayuntamiento de 1840 abrió un certámen para premiar la mejor memoria sobre la utilidad del derribo de las murallas y fuertes de Barcelona, y el municipio de este año de 41, confirió el premio á la que presentó don Pedro Felipe Monlau.

pero se le ordenó que marchara el regimiento de Zamora, única tropa que le quedaba, á las provincias del Norte, y antes de cumplimentar la orden, recomendó en la conferencia de 23 á los comandantes de la milicia la conservacion de aquella fortaleza que se les entregaba para su custodia, en la seguridad de que la guardarían como prenda confiada en depósito; pero era tal la aversion que el pueblo catalan tenia á aquel baluarte, teatro de tantas iniquidades, que en una asamblea general de autoridades y comandantes de la milicia, en la noche del 25, se acordó el derribo de la cortina interior á las nueve de la mañana siguiente como se verificó, anunciándose el 29 haber quedado demolido al son de patrióticos himnos, bastando un minuto para hacer lo que no se atrevió á ejecutar una pluma vacilante por espacio de veinte lustros, que si hubiese una agresion no necesitaban los pechos catalanes un escudo de oprobio para defenderse (1). La diputacion provincial y el ayuntamiento, no solo apoyaron á la junta en el derribo de lo que estas mismas corporaciones llamaban «alcázar de iniquidad, cuya existencia en la época presente era un doble baldon para el nombre catalan,» sino que «sostendria á todo trance, decia el municipio, y hasta con el sacrificio de las vidas de sus individuos, á esa muy recomendable junta popular, hasta que haya dado cima á la grandiosa obra que ha emprendido de destruir el frente interior de la Ciudadela.» Y estas autoridades, sin embargo, habian recibido las gracias del gobierno y publicádolas en la *Gaceta* (2).

El gabinete, en tanto, al ver los abusos de esta y otras juntas, miró por su decoro, y reconociendo que habian prestado algunos servicios, ordenó el 27 en Vitoria que las autoridades de provincia recobraran la autoridad que les concedian la Constitucion y las leyes, que estaba decidido á hacer observar, y cesaran desde luego todas las juntas, cualquiera que fuese su denominacion.

Supo Peracamps en Candamos lo que sucedia en Barcelona; avisó al

(1) «Gócese en huena hora el monarca del Sena, añadian proféticamente, contemplando ese soberbio monte (a) que debe poner el sello á las infracciones de la Carta y asegurar el imperio de la nueva dinastía. Mil y mil brazos vendrán despues, y la obra será destruida, y acaso tambien una corona quedará envuelta entre el polvo y los escombros.»

(2) La diputacion, el ayuntamiento y la junta enviaron á Madrid á los señores Giberga, Mata y Malaguer, quienes á su paso por los diferentes puntos que emprendieron el camino fueron haciendo propaganda insurrecta, quejándose el señor Mata en Tarragona y Valencia del gobierno de Madrid, y acusándole de haber abandonado á Cataluña, cuando despues en las Córtes demostró el mismo Mata lo contrario. Todo esto, sin embargo, fueron bien recibidos aquellos comisionados por el ministerio.

(a) El Mont-Valerien, la principal fortificacion de Paris.

regente y á los ministros de Guerra y Gobernacion; mandóle el de Guerra que marchase al momento á Barcelona y tomase las disposiciones convenientes para castigar severamente á los autores y fautores de la demolicion de la Ciudadela, y que la junta se disolviese. Si esta consintió en renunciar al título de junta suprema, resolvió continuar la obra de la demolicion (1), y envió comisionados á tratar con el capitán general y el regente; desaprobó el conde lo que se hacia, se adelantó hasta Martorell con su escasa fuerza de 1,200 infantes y 300 caballos, y sin esperar los refuerzos que le llevaba el general Serrano, aprovisionó los desabastecidos Monjuich y Atarazanas, reforzando sus guarniciones y se aprestó á cumplir las órdenes del gobierno. La junta se dirigió entonces á los barceloneses diciéndoles que habia llegado un momento de prueba que aceptaba por contar con ellos; que las tropas del ejército se habian aproximado á la plaza, y acababan de entrar algunas en Monjuich; se habia intimado á la junta su cesacion y la suspension del derribo de la Ciudadela, lo cual no podia tolerarse; que se les acechaba, se les trataba como enemigos, se les apellidaba rebelados, y gritarian ¡á las armas, barceloneses! cuando les llamara la autoridad; que no consintieran subsistiese en pié aquel recuerdo infausto de Felipe V; eran catalanes y bastaba: era cuestion de vida ó muerte para todos los partidos liberales, porque á todos interesaba; que hubiese union mientras quedara piedra sobre piedra en aquella Bastilla: decia al ejército que no se dirigian contra él, para el que estaban abiertos sus brazos, debiendo combatir los soldados á su lado; á la milicia que debia tomar la iniciativa, y terminaba diciendo: «La junta suprema de vigilancia, en union con las autoridades populares, no os dirá más sino que ha adoptado por lema de su pendon lo siguiente: *Abajo la Ciudadela, ó la muerte.*»

El capitán general manifestó desde Sarriá, al dia siguiente 6, la sorpresa que le habia causado aquella alocucion, escitando á la rebelión, que partia de principios falsos, que la Junta suprema de Vigilancia habia cesado segun acuerdo del 3, conservándose solo una comision special para el derribo de la ciudadela, por lo que nada tenia que ver con las disposiciones militares que él tuviera por conveniente tomar. «El papel incendiario á que me refiero, añadia, está firmado por el jefe, superior político don Dionisio Valdés, cuando me consta, y sabe tam-

(1) En la sesion de las Córtes del 7 de Mayo de 1843, presentó el señor Scoane, capitán general á la sazón de Cataluña, preciosos datos sobre los motivos que producian el empeño de derribar la Ciudadela, á lo que no era ajeno el interés personal, para adquirir graciosamente los terrenos, segun acuerdo de la junta, pues el derecho que creian tener los herederos de los propietarios de las 665 casas con siete conventos, que fueron derribados para levantar en 1715 aquel baluarte, no existia, pues habian sido debidamente indemnizados en 1753.

bien la misma Junta, que ni acordó su publicacion, ni lo firmó, ni tuvo conocimiento de él hasta que lo ha visto dado al público, suplantando su firma...» Les hablaba de lo estériles que eran sus esfuerzos para seducir al ejército, que la cuestion de la ciudadela la habia de decidir el gobierno, en vista de antecedentes y datos, cuya resolucion debia esperarse con calma, trabajando en tanto todos para estrechar la union y paz entre hermanos, único medio de ir á un término honroso para todos, siendo su afan conciliar el bienestar de la poblacion con el de la nacion, el decoro del gobierno, el cumplimiento de sus deberes, y si se le provocaba á la lid, repeleria la agresion y no quedaria impune. Replicó la Junta historiando algunos hechos para justificar su anterior alocucion, y rechazar los cargos que la dirigia el capitan general, que á verse con él fué una comision de ella, de autoridades y comandantes para evitar un choque entre las tropas y la milicia nacional, revocándose en su consecuencia las disposiciones preventivas de la víspera, y declaraba que aquella Junta suprema no habia cesado ni cesaria porque nada la habia ordenado la diputacion ni el ayuntamiento, que eran las autoridades que la instalaron y cuya voz obedeceria siempre: asumia la responsabilidad del anterior escrito y firmaban este todos.

El manifiesto del regente, dado el 9 en Zaragoza, ya conocido fué la consecuencia de los actos de esta Junta.

Las autoridades populares acordaron al fin cesase la Junta de Vigilancia, se constituyese una comision de derribo de la Ciudadela, en el que se empleasen los fondos del empréstito, aplicando el resto al equipo de la milicia nacional, y que la Junta se volviese á constituir omnimoda siempre que á juicio de dichas autoridades fuese necesario. Cesó tambien esta comision por órden terminante del gobierno (1) y creyéndose en peligro sus individuos, emigraron (2).

Los hechos de esta Junta se han pretendido ligar con la *sociedad patriótica* que antes existia en Barcelona, en la que sobresalia el ampurdanés Abdon Terradas, fogoso y audaz republicano, y con la de Tejedores que contaba 6.000 jornaleros en Barcelona y hasta 20 en la provincia, que ajena siempre á la política, pues era de socorros mútuos, hábilmente dirigida por el honrado Juan Muns, armonizaba sin embargo con la sociedad patriótica, pero ningun enlace tuvieron.

Al entrar Peracamps en Barcelona el 15 con aparato hostil, declaró la plaza en estado de sitio, cuando nadie se oponía al cumplimiento de las leyes; reemplazó el ayuntamiento y diputacion con los del año

(1) Habian dimitido antes sus individuos, sin que la diputacion les admitiera la dimision.

(2). Publicaron en Marsella un manifiesto vindicándose.

anterior, desarmó tres batallones de la milicia, por más republicanos, aunque todos sus individuos habian contribuido á la revolucion de Setiembre de 1840, creóse una comision militar, acostumbrado séquito de los estados de sitio, y aunque se despertaron malas pasiones entre los mismos barceloneses y se pusieron en terrible pugna progresistas y republicanos, fué prudente Van-Halen y no se vió derramar sangre, ni imponer multas, ni encarcelar, ni desplegar ese aparato de rigor á que tan aficionados se muestran los sostenedores de los estados de sitio. Este, que solo duró trece dias, no hizo derramar ni una lágrima, lo cual era laudable; más no para el gobierno la impunidad en que dejó tanto atropello, tanta infraccion de ley, tanta arbitrariedad como se habia cometido en la industriosa y noble Barcelona, por los que se constituyeron en legisladores faltando á la ley, en defensores de la libertad, hollándola.

DOÑA MARIA CRISTINA Y EL MINISTRO PLENIPOTENCIARIO ESPAÑOL EN PARIS.—
CONDUCTA DEL GOBIERNO FRANCES.—CUESTION DE SALVANDY.

LVII.

Al ir el 10 de Octubre don Salustiano de Olózaga, nuestro representante en París, á visitar á doña María Cristina por el cumpleaños de la reina, y entregarle cartas de sus hijas, se habló naturalmente de los acontecimientos de España, y como se habia tomado el nombre de aquella augusta señora por bandera, queria el gobierno saber la verdad para las relaciones que pudiera tener con la madre de la reina. Negó esta señora toda autorizacion de su parte á los sublevados, que era falso hubiese nombrado á O'Donnell virey de Navarra y capitán general de las Provincias Vascongadas, cuyos títulos tomó, falso tambien que hubiese dado á este general ni á otra persona autorizacion alguna, por la sencilla razon de que ninguna autoridad tenia para dar semejantes poderes, y que cuanto habian intentado algunas personas en España lo habian hecho de su cuenta y riesgo, dando fin á sus esplicaciones con estas notables palabras: *sino que me lo prueben.*

Autorizado Olózaga para transmitir esta declaracion al gobierno, comprendió lo que interesaba que la conocieran los insurrectos y el país, quitándoles así gran fuerza moral, y espidió un correo al general Alcalá con un despacho relatando la anterior conversacion para que la diera publicidad (1).

(1) Véase documento, núm. 18.

El 12 se supo en París, los sucesos en Madrid de la noche del 7, y Olózaga escribió á doña María Cristina para que se dignase hablar á la nacion manifestando el abuso que de su nombre se hacia (1). A los tres dias, recibió Olózaga un oficio firmado por don José del Castillo y Ayensa en el que le decia: «La reina doña María Cristina de Borbon, mi señora, me manda decir á V. S que no tiene á bien contestar á su estraña comunicacion del 12 de este mes, en la cual se desnaturalizan los hechos y se falsifican las palabras de S. M.»

El 17 replicó Olózaga diciendo que, aunque las palabras del anterior oficio le autorizaban á usar otras semejantes, no se lo permitia su educacion, y el deber de hombre público le exijia prescindir de lo que pudiera parecer personal; que comunicaria al gobierno la resolucion de la reina madre, teniendo en tanto por exacto cuanto en su comunicacion se leia, mientras no se indicara en lo que consistiese la inexactitud, pues si alguna hubiera, á pesar de su cuidado en retener y escribir prontamente aquellas breves y graves palabras, estaba seguro de que no seria en la parte sustancial y dispuesto á admitir cualquier variante, pues no era equívoca su posicion, y léjos de evadir contestaciones, buscaba con afan la verdad, y el gobierno español tan interesado en conocerla, diria si la habia hallado ó no en el silencio de la reina madre; que se omitia hacer mencion de su carácter de representante del gobierno español, y si tenia que dirigirle otra comunicacion no lo olvidara, pues no podia mantener relaciones con quien no reconociera esplicitamente en la persona de sus enviados al lejítimo gobierno del regente.

(1) Decia así: Señora.—Acabo de ver en el *Monitor* un parte del encargado de negocios de Francia en Madrid, transmitido por el telégrafo de Bayona segun el cual parece qua una fuerza rebelde ha tratado de apoderarse á mano armada de S. M. la reina doña Isabel II y de S. A. R. la infanta doña Maria Luisa, y que ha llegado la tentativa hasta el estremo de haberse batido los facciosos con las tropas leales dentro del mismo palacio, y despues de haber tenido que intervenir en la lucha los mismos alabarderos que guardan tan de cerca la persona de la reina. El corazon de V. M. debe estar profundamente aflijido al saber el riesgo que han corrido sus angustas hijas, al contemplar el aspecto que presentaria en aquel trance terrible el palacio de los reyes de España que ha sido respetado religiosamente aun en los momentos más criticos en que los enemigos de la libertad han comprometido la causa de la monarquía constitucional. En el reinado del esposo de V. M. la guardia real sublevada fué tambien batida vergonzosamente por la milicia nacional de Madrid y las tropas del ejército; y aunque la derrota se refugió á palacio donde estaba el foco de la conspiracion, pudo más en los vencedores el respeto que el deseo de coronar su triunfo y se detuvieron á la vista del real alcázar. Ejemplo admirable y único en la historia de las revoluciones que si S. M. no llegó á presenciar por sí misma, puede conocer exactamente por alguno de las que fueron entonces testigos cuando menos, del peligro que en aquel dia corrió la Constitucion española. Pero lo que V. M. ha visto por sí misma, es que, en más de seis años que ha durado la guerra promovida por los partidarios de don Carlos, no han llegado jamás á cometer semejante atentado. ¡Es que los nuevos facciosos no tienen ni aun el pretexto de los carlistas, un principio aunque falso que proclamar y solo pueden sosten erse por la violencia de los que han empezado por la traicion!

En nombre de doña María Cristina contestó Ayensa el 24 rechazando cuanto se la achacaba, y manifestando cuál era su situación y cuáles habían sido sus palabras é intenciones (1); y como se vé, no pudiendo

Si algo puede aumentar el hondo sentimiento que semejante noticia y la de la rebelion que ha estallado en algunos puntos de Navarra y las Provincias Vascongadas, habrá producido en toda España, es que los rebeldes se cubran con el nombre V. M., que los que ponen en tanto riesgo la vida de la reina se llaman defensores de su madre. Antes de ayer, después de entregar á V. M. las últimas cartas que sus augustas hijas han escrito, no pude menos de exigir respetuosamente de S. M. que para norma de mi conducta, y decision ulterior de mi gobierno, se sirviese manifestarme si el general O'Donnell que se titula virey de Navarra, y los demás que en las Provincias Vascongadas se presentan, como encargado de V. M. y lugar-teniente de una regencia que no existe, habían en efecto recibido de V. M. nombramiento, orden ó autorizacion para ello; y V. M. se dignó contestarme que era falso lo del nombramiento de O'Donnell, y que ni á este ni á otro alguno habia dado V. M. ninguna autoridad; que mal podria darla cuando V. M. ninguna tenia, y que cualquier cosa que hicieran era por cuenta de ellos.

Recogí con cuidado y trasmití fielmente al gobierno las palabras de V. M.: declaran la falsedad de lo que pretenden los revoltosos; siguen estos tomando su real nombre; al leer sobre todo la comunicacion del encargado de negocios de Francia, he creido que V. M. no podia consentir ni un momento más, que su nombre sirviera de bandera á los que profanando la inmudidad de palacio, han puesto en peligro la vida de la reina y de la infanta, y que era de mi deber, sin perjuicio de otros que tengo que cumplir hacer presente á V. M. que si en esta ocasion, y con motivo de tan inaudito atentado, no dirige su voz á la nacion española para hacer ver la impostura de los que atribuyendo á V. M. el proyecto de recobrar la regencia, toman su nombre para destruir á mano armada el legitimo gobierno, el silencio de V. M. no podria tener más que una interpretacion, segun la cual cambiarian abiertamente las relaciones que hasta aqui han unido á V. M. con la nacion española.

Como mañana he de despachar un correo para España, que podria ser portador de la manifestacion que V. M. se dignase hacer, en los términos que tuviera por conveniente, tengo la honra de participar á V. M. que esperará con este objeto hasta la último hora de la noche.

Renovando á V. M. la espresion bien sincera del vivo sentimiento que me ha causado la noticia del atentado que ha podido comprometer la preciosa existencia de las augustas hijas de V. M. tengo la honra de ser de V. M. atento seguro servidor. El ministro plenipotenciario de la reina de España, Salustiano de Olózaga.»

(1) Decia así: «Los términos en que se halla concebida la comunicacion que V. S. dirigió á la reina mi señora en 12 de este mes, tan estraños como irreverentes, y el temerario intento que envolvian de sorprender el real ánimo de S. M. en perjuicio de su alto decoro y buen nombre, obligaron á S. M. á repeler semejantes asechanzas del modo llano y severo que tuvo á bien dictarme. El contesto, no menos estraño é irreverente para S. M., de la carta que V. S. me ha dirigido á mi el dia 17, pudiera tambien escusar á S. M. de dar á V. S. ninguna otra contestacion, si en vista de la porfiada insistencia de V. S. consideraciones de un orden superior no determinasen á S. M. á hablar para poner de manifiesto sus sentimientos, y para rechazar, como rechaza S. M. con profunda indignacion, los tiros de la refinada y bárbara persecucion de sus enemigos.

»La reina, mi señora, no ha suscitado ni provocado los aciagos acontecimientos que afligen nuevamente á nuestra desgraciada patria, frescas todavia las lágrimas y la sangre que por siete años consecutivos se han derramado en la Peninsula. Ajena á todas las pasiones que engendran las discordias politicas, S. M. ha sobrellevado con fortaleza y resignacion las angustias que ha sufrido desde que hubo de perder de vista á las dos augustas huérfanas, caras prendas de su corazon. Deplorando el error y la obcecacion de los hombres que han pagado con ultrajes y deshonrosa ingratitud los beneficios que recibieron de su generosa mano, y entregada hasta ahora á triste, pero tranquila vida, en tierras estrañas, S. M. ha seguido invaria-

confesar la afirmativa de haber tenido parte en la insurrección y eludiendo la negativa, se adopta un término medio, cual era el que doña María Cristina «no repudiaba á los españoles generosos, cabalmente

blemente la senda pacífica, noble y segura que debía escoger en tan azarosas circunstancias.

»No, S. M. no ha suscitado ni provocado la guerra civil, y mal pudiera haberse ocupado en suscitarla y provocarla quien en un documento público de fecha bien reciente halló consuelo en manifestar al mundo que había sido la constante promotora de la paz. Otras son las causas que han suscitado y provocado la nueva contienda que ha estallado en España.

»Estas causas se encuentran en los atentados de Barcelona y Valencia; en el vicioso origen del gobierno constituido en Madrid, fruto de la revolución de Setiembre; en la usurpación de la autoridad régia; en la descarada injusticia é ilegalidad de las providencias de ese mismo gobierno; en las repetidas y flagrantes infracciones que ha cometido de la Constitución y de las leyes; en su imprudente y escandaloso empeño de no guardar cumplidamente la fé jurada en Vergara, hollando, como ha hollado, los antiguos y respetables fueros de los nobles vascongados y navarros; en el injusto y violento despojo que ha sufrido la reina mi señora de la tutela y curatela de sus escelsas hijas, con asombro y profundo dolor de los leales españoles, que vieron en aquella, como en otras muchas ocasiones, menospreciadas las leyes divinas y humanas, y gravemente ofendidos el decoro y honor debidos á la madre de nuestra soberana. Esta serie no interrumpida de embates violentos contra todo lo más sagrado y digno de respeto en la nación, contra la misma religión santa que profesa y contra el Padre comun de los fieles, todos estos actos de iniquidad, de opresión y de delirio político, que han escandalizado al orbe cristiano y han exasperado cruelmente á la nación, son la principal, la verdadera causa, la causa eficiente del presente alzamiento, que el extremo de tantos males había hecho inevitable.

»Pero como si no bastase al implacable encono de la revolución el haber arrebatado á Su Majestad de las manos, primero la regencia de la monarquía, y más tarde la tutela de sus escelsas hijas; como si no se hallase todavía satisfecha su saña de las crueles y obstinadas persecuciones con que amarga hace más de un año la existencia de S. M., intenta alevosamente cubrirla de oprobio. Después de haberla sumido en el infortunio, la revolución se esfuerza por arrancar de sus labios la inicua condenación de los que, al resistir la más odiosa tiranía, invocaron con fé su augusto nombre. En su ciego desvarío, nada menos exige sino que S. M. sancione por este medio todos los actos, todos los escándalos del gobierno de Madrid que han vuelto á escitar en España las estinguidas discordias, y exige además que S. M. haga caer la responsabilidad de este nuevo incendio sobre los nobles defensores de las leyes indignamente atropelladas. Su frenesí llega hasta el extremo de inducir á S. M. á que sea indirectamente cómplice de los que tienen la torpe imprudencia de calumniar, acusándolos de regicidas, á los que se levantaron briosos para sustraer á las augustas desvalidas huérfanas de la más dura servidumbre.

»Menga fuera para S. M. aceptar la situación vergonzosa á que se la pretende reducir. Nunca se manchará su nombre con tamaña afrenta. La reina, grande en la desgracia como lo ha sido en las prosperidades, si se resigna noblemente á sufrir los más duros trances de la adversidad, no se resignará jamás á transigir en cuestiones de honra como la de repudiar españoles generosos, cabalmente cuando acaban de sellar con su sangre su no desmentida fidelidad al trono.

»Tales son los sentimientos íntimos que la reina abraza en su pecho, y tal el juicio que detenidamente ha formado en razón de los últimos acontecimientos de España. Así me ordena expresamente S. M. que en su real nombre le haga saber á V. S., en contestación á su oficio del 17, para que lo ponga V. S. en noticia del gobierno que le ha acreditado en esta corte; en el concepto que S. M. dará inmediatamente al público esta correspondencia, ya que V. S. tan ligeramente se aventura á inculpar hasta las intenciones de S. M., por el prudente é inofensivo silencio que ha guardado hasta aquí. Con este motivo, la reina quiere que yo repita á V. S. lo

cuando acababan de sellar con su sangre su no desmentida fidelidad al trono.»

Olózaga trasmitió al gobierno la carta del secretario de la reina madre, y le dirigió otra el 25 contestándola, en la cual se daba por satisfecho de saber por boca de S. M., que no había dado á los jefes de la rebelion ni su nombramiento ni la autorizacion que en sus proclamas suponian haber recibido; que un jefe de partido podía aconsejarla elogios más ó menos prudentes al entusiasmo y fidelidad de aquellos jefes; pero á él le bastaba hacer constar el desacuerdo entre sus escritos y sus palabras por una parte, y por otra la de la persona augusta, cuyo nombre invocaban y por quien se decian espresamente autorizados; se condolía de las víctimas sacrificadas, deseando clemencia en los vencedores y arrepentimiento en los vencidos para consolidar las instituciones, el reposo y la prosperidad; que no tenia por qué contestar á lo de las asechanzas, persecuciones bárbaras, etc., ni á lo de que hubiera usado espresiones irreverentes, que no se indicaba cuales fueran; que todo lo que se decia sobre los sucesos de Barcelona y de Valencia, origen del entonces actual gobierno, legalidad de sus medidas, cumplimiento del tratado de Vergara y otras, constituian, á su entender, un nuevo manifiesto de S. M.; en cuyo caso no sabia si debía hacerse por conducto de un secretario particular, y sí, que despues que el pueblo y el ejército acababan de manifestar su decision, no le tocaba á él contestar; que esta comunicacion era la última, y no recibiria ninguna por conducto del señor Ayensa, porque despues de haberle rogado que no omitiese su título de representante del gobierno español, había recibido la á que con-

que entre otras cosas sobre el asunto de tutela, S. M. misma escribió al duque de la Victoria en carta de 1.º de Junio de este año.»

Despues de recordar que S. M. no había creado las circunstancias que afligen á España; que la situacion del reino no era obra suya, y que suya tampoco podía ser la responsabilidad de los males que se siguiesen, etc., dijo S. M. literalmente:

«Puedes estar seguro que por cobardes consideraciones, ni sancionaré jamás lo que mi razon, mis derechos y mis convicciones reprueben, ni aceptaré lo que mi conciencia y mis deberes repugnen ó condenen.» Esta manifestacion, igualmente aplicable, y que S. M. aplica en efecto, al presente caso, demostrará á V. S. que vanamente se intentará con vejaciones, amenazas ó malignas imputaciones, apartar á S. M. del escrupuloso cumplimiento de todas sus obligaciones para con Dios, las augustas hijas de S. M. y la nacion española.

»Así mismo me manda S. M. decir á V. S., que en el contesto de este escrito hallará la exacta y fiel inteligencia, la verdadera significacion de lo que S. M. dijo á V. S. la última vez que tuvo el honor de ser admitido á su real presencua. La reina declara no solo que las espresiones que V. S. atribuye á S. M. no fueron dichas como V. S. las refiere, sino que las que V. S. señala han podido únicamente existir en la infiel memoria de V. S. que ha prestado á S. M. ideas y palabras que S. M. no espresó en su discurso.

»Finalmente, debo prevenir á V. S. por mandato espreso de S. M., que esta comunicacion será la última que le haga en su real nombre. —¡Dios guarde á V. S. muchos años.—París 24 de Octubre de 1841.—José del Castillo y Ayensa.»

testaba por que se espresaba tal calidad en el sobre, suprimiéndola en el oficio, cuyo medio se abstenia de calificar, pero que no estrañara no pudiera servir dos veces. Este pliego fué devuelto sin abrirlo, al secretario de la legacion, y se publicó así en el *Monitor*.

El gobierno español, atendiendo á justas consideraciones políticas y fundados motivos de conveniencia pública, suspendió, hasta tanto que se adoptara otra disposicion legal, el pago de la asignacion á la reina madre.

El diario francés, *La Prensa*, dió á luz por entonces varios artículos difamatorios contra el general Espartero, y traducidos al castellano se formó un folleto que se introdujo en España con profusion. A la prensa solo por medio de ella podia contestarse; pero habia otro asunto del que no podia prescindir el representante español, aun cuando supiera que no habia de obtener resultados positivos, conocidas las antipatías del gobierno francés al del regente, y la parte que en nuestros asuntos políticos tomaba.

Es indudable que el gabinete español podia reclamar la aplicacion de los principios sentados por el francés sobre el derecho de asilo, en las célebres negociaciones con la Suiza, seguidas una por Thiers y otra por Molé; y en esta inteligencia, en cuanto se supo la rebelion en Pamplona en nombre de doña María Cristina, pidió verbalmente nuestro representante al ministro de Estado, Mr. Guizot, que el gobierno francés detuviera la salida de S. M. para España, si la intentara. La contestacion fué negativa, y conforme á la dada á Cristina cuando el regreso del infante don Francisco, fundándose en que el gobierno de aquella nacion podia hacer salir del reino á los extranjeros que trabajasen contra la tranquilidad de la Francia ó de las naciones amigas y aliadas, nunca detenerlos contra su voluntad. No se observó este principio por el sub-prefecto de Bayona respecto al infante, y no podia seguramente admitirse que el gobierno francés no tuviera obligacion de impedir que una persona proclamada jefe de una rebelion en un país vecino y aliado, pasara la frontera para combatir contra el gobierno legítimo reconocido por la Francia: esto se ha hecho siempre, de lo cual hemos estado viendo recientemente mil ejemplos. Olózaga, en su consecuencia, manifestó á Guizot, que la ex-gobernadora dirigia desde París la rebelion de las provincias fronterizas de Francia, que recibia españoles rebeldes enviados cerca de su persona por los jefes de la sublevacion, que viajaban sin presentarse á los agentes españoles en Francia, lo cual era ilegal, que iban á entregar sus despachos en el palacio de la calle de *Courcielles* como pudieran hacerlo correos españoles en el palacio de la reina Isabel II, que la reina madre enviaba sus emisarios á las provincias donde existía la rebelion, y trabajaba activamente por sí misma ó por las personas que la rodeaban, en

propagar la insurreccion á las provincias que permanecian tranquilas; hechos todos, decia, de tal notoriedad, que era inútil señalar las personas ni referir los casos, más si era necesario, los indicaria con cabal exactitud; y como el gobierno francés no podia permitir que desde su territorio se hiciera una guerra abierta á España, pedia en nombre de la reina y del gobierno se sirviera mandar saliera de Francia doña María Cristina, guardándola todas las consideraciones y respetos debidos, dejando á su eleccion el camino que quisiera elegir, cabiéndole la esperanza de que no seria por la frontera del Pirineo; pues si salió de España sin que se derramase una gota de sangre, el solo anuncio de su vuelta habia hecho ya varias víctimas, y su presencia causaria muchas más.

Seis dias tardó en contestar Mr. Guizot, y eso despues de un recuerdo el dia 15: merece ser conocida íntegra la respuesta.

«París 18 de Octubre de 1841.—Muy señor mio: he puesto á la vista del rey y de su Consejo las cartas que me ha dirigido vd. con fecha del 12 y del 15, pidiendo que el gobierno de S. M. se sirva mandar á la reina Cristina que salga de Francia en el más breve plazo posible.—Algunos reparos tendria que hacer respecto á varias espresiones de estas cartas, poco conformes con las consideraciones que entre sí observan los gobiernos; más á lo que voy á contestar ahora es á la esencia misma de las cosas.—El gobierno del rey reconoce sus deberes para con los gobiernos vecinos con quienes se halla en paz; los há siempre escrupulosamente observado, y particularmente con el gobierno de España. Más el gobierno del rey tiene tambien otros deberes que llenar, los tiene principalmente para con su propio honor.—La reina Cristina, al salir de España, ha venido á buscar un asilo en Francia, cerca de su más allegado deudo y del amigo más seguro de la reina su hija: la sobrina del rey, la madre de la reina Isabel, debia hallar entre nosotros la hospitalidad; esa hospitalidad le será conservada. El rey, oido el parecer de su Consejo, me manda trasmitirle á vd. esta contestacion.—Firmado, Guizot.»

Compárese esta nota con las de Thiers y Molé, sobre el derecho de asilo, dirigidas á la Suiza, y júzguese la conducta de la Francia en una y otra cuestion (1). Pero si el gabinete francés olvidaba de esta manera

(1) En 1836 decia Thiers al gobierno helvético:—«Es claro á todas luces que los refugiados en Suiza se hallan en relaciones con los anárquistas franceses, cuando sus indiscreciones prueban con evidencia el cabal conocimiento que tienen de sus abominables proyectos regicidas, cuando, en fin, queda demostrado que sus planes se enlazan, *á lo menos de intencion y de esperanzas*, á los crímenes últimamente perpetrados en Francia; es, pues, claro que este estado de cosas no puede prolongarse tanto por lo que toca á la Suiza misma, como por lo que atañe á las demás potencias, y no cabe duda que si los extranjeros, cuyas tramas revolucionarias

los antecedentes establecidos por él en idéntico caso, el representante español, si no los ignoraba, debió recordárselos diplomáticamente, y hubiese mirado bien la contestacion que le diese.

El Sr. Gonzalez estuvo digno en la comunicacion diplomática que pasó historiando los sucesos de Octubre, y no se debió haber cedido en el terreno en ella planteado. Allí decia, despues de avisar el fusilamiento de Leon y que lo serian otros para escarmiento, que «cuando la rebelion estaba en varios puntos, creia el gobierno que la justicia era antes que la clemencia. Cuando cesen los motivos políticos que impiden ejercer el más generoso perdon, el regente, poseido de sentimientos de la más delicada humanidad, ejercerá ámpliamente la virtud de la clemencia, que se abriga tambien en el corazon de los ministros de la corona. La rebelion tomaria aliento con la impunidad, y la sangre correria á torrentes si la firmeza se convirtiera en debilidad.» Despues de mostrar esta energía, manifestaba resultar evidentemente: 1.º, que la conspiracion que habia estallado tenia su origen y cabeza en Francia y los brazos en España; 2.º, que la existencia en aquel país de la reina Cristina, proclamada en todos lo puntos por los rebeldes, era incompa-

parecen perpetuarse, no fueran estrañados del suelo helvético, los gobiernos amenazados por criminales proyectos no se verian en la necesidad de tomar las medidas que les dictara el sentimiento imperioso de su propia seguridad, y por lo mismo tiene la Confederacion el mayor interés en alejar de sí esas inevitables determinaciones.—Por último, la Alemania y la Italia tienen el derecho de esperar que los que conspiran contra su reposo, no reciban por más tiempo en Suiza un asilo de que se han hecho indignos, y la Francia se halla igualmente interesada en pedirlo con igual motivo..... Si las seguridades que la Europa aguarda del directorio se limitasen á declaraciones, sin que ningun acto efectivo las apoyase, las potencias interesadas en que cese este estado de cosas, tendrian plenamente el derecho de no contar ya más que consigo mismas para acabar con los refugiados que conspiran en Suiza, y poner un término á esta intolerancia hácia incorregibles enemigos de la tranquilidad de los gobiernos.»

—La Francia habia interesado en esta cuestion á la Alemania y la Italia.

Guarecido despues en Suiza Luis Bonaparte, el que ahora acaba de ser emperador de los franceses, y temido de Luis Felipe, dirigió el conde de Molé al duque de Montebello, embajador de Francia en aquella república, una nota en 14 de Agosto de 1838, en la que se hallan estos párrafos:—«Dirá vd. al Vorort que se trata de saber si la Suiza pretende, bajo capa de hospitalidad, acoger y fomentar, con la proteccion que les dispensa, intrigas é intenciones altamente proclamadas, cuyo objeto es alterar la tranquilidad de un Estado vecino..... La Suiza tiene acaso el derecho de dejar preparar en su casa empresas que, si bien no tienen serias probabilidades de éxito, pueden tener por resultado, como en el mes de Octubre de 1836, un ruidoso escándalo político, seducir algunos incautos ó hacer algunas víctimas..... Por tanto, señor duque, es un deber para la Francia el no sufrir por más tiempo que la Suiza autorice con su tolerancia las intrigas de Arenenberg. Declarará vd. al Vorort que si, contra toda esperanza, la Suiza, tomando por su cuenta la persona que tan gravemente la compromete, negase el estrañamiento de Luis Bonaparte, tiene vd. orden de pedir sus pasaportes. En cuanto reciba usted esta comunicacion, la trasmitirá vd. al gobierno, y no se despedirá vd. del ministro sin asegurarle de nuevo que la Francia, apoyada en su derecho y la justicia de su demanda, usará de cuantos medios pueda disponer para obtener de la Suiza una satisfaccion, á la que no renunciará por ninguna consideracion.»

tible con la paz y tranquilidad de España, y la conveniencia y los intereses de la nacion reclamaban su espulsion de Francia para que no incitara y promoviese la rebelion, ó diese garantías de su conducta pacífica; 3.º, que la consolidacion del sistema constitucional y el órden público exigian que se hiciesen enérgicas reclamaciones al rey de los franceses para que sus agentes no prestaran proteccion y auxilio á los rebeldes y traidores que pretendian destruir la Constitucion y restaurar el poder absoluto en España; 4.º, que si el gobierno francés se negaba ó escusaba á las justas reclamaciones del español, se pidiera la garantía y seguridad de que la reina madre no se mezclaria en los asuntos políticos de España; 5.º, que se comunicara este despacho al gobierno inglés, invocando sus simpatías y apoyo moral; y en los demás artículos, hasta el 10, se trataba de estrechar nuestras relaciones con Portugal y otros gobiernos amigos para ligarlos moralmente, manifestándoles la fuerza del español para dominar y castigar las rebeliones; que no se sometería á ningun influjo extraño, siendo libre é independiente, y deseando conservar buena armonía é inteligencia con todos los gobiernos, y que sin proteger la propagacion de ningunas ideas políticas, emplearia su poder para repeler las tentativas de los gobiernos que pretendieran ingerirse en nuestros asuntos domésticos.

Los resultados de este despacho no fueron muy ostensibles en cuanto á Francia, que obró con inconsecuencia, injusticia y poca dignidad, y solo por causas que nos son desconocidas podria un gabinete presidido por Gonzalez, que tantas pruebas de dignidad y patriotismo habia dado, no romper de una vez las relaciones con aquel, porque estaba rebajada la dignidad de nuestro representante, que á toda costa debió haber insistido en una esplicacion satisfactoria ó dejado su puesto. La ruptura de las relaciones entre ambos países, de suyo tirantes, esplicando el regente la causa á toda la Europa, á todo el mundo, habrian enaltecido aquella situacion y la asegurara más quizá, é impedido el foco de conspiracion que se estableció en París, como daremos á conocer á su tiempo y detalladamente.

Luis Felipe protegía abiertamente la reaccion que se intentaba en España; se calificó de bando francés á los moderados, considerando como elogio lo que era degradante, y hasta en el discurso de la corona, al abrirse las cámaras francesas, se hizo la más injusta é impolítica censura de los sucesos que acababan de verificarse en España. De aquí el interés con que, no solo la prensa francesa é inglesa, sino la de casi toda la Europa, se ocupó de nuestros asuntos, juzgándoles cada periódico segun sus simpatías; pero poniéndose casi todos al lado del regente, y condenando la conducta de los insurrectos y sus instigadores.

Ya que de Francia nos ocupamos, de esa nacion que decia entonces,

la tutelle d'Espagne nous appartient, darémos á conocer ligeramente lo que se llamó cuestion Salvandy. Nombrado este anterior colega de Molé, á fines de Setiembre, embajador francés en España, lo cual ya alarmó, aplazó su venida por los sucesos de Octubre, y la efectuó en Diciembre (1), agasajado en todo el tránsito por disposicion del gobierno español. Visitó al ministro de Estado, D. Antonio Gonzalez, y al devolverle este la visita al dia siguiente, manifestó el embajador que las credenciales debia presentarlas á S. M. y no al regente. Quedó atónito el ministro al oír tan rara pretension; la combatió con gran lucidez; no desistió el francés de su absurdo é intencionado propósito; supuso gratuitamente que el ministro de Estado no podia resolver la cuestion de por sí; pidió que la sometiera al Consejo, á lo que asintió Gonzalez por excesiva deferencia, y el Consejo estuvo conforme, como no podia menos, con arreglo al espíritu del art. 59 de la Constitucion. El embajador presentó una nota inexacta y contradictoria para justificar su pretension, y la contestó el ministro con cordura y tino; insistió el francés aduciendo ejemplos contraproducentes, como los de Cellemare, de Grecia y el Brasil, y finalizaban la nota estas palabras: *con esto queda cerrada la discusion*. Más no fué así, porque el 2 de Enero la abrió, dirigiendo otra nota con un cúmulo de quejas ridículas y personales que desdecian mucho del embajador y de la nacion que representaba, siendo una de ellas que el gobierno español volvía á dar á un regimiento el nombre suprimido, hácia muchos años, de una batalla, la de Pavía (2). Con harla moderacion y cortesania contestó Gonzalez, aunque sin escasear la debida energia, pudiendo servir de verdadera enseñanza esta respuesta, porque á la queja de que se pusiera el nombre de Pavía á un regimiento, se le opuso que en las bóvedas del arco de Triunfo habia colocado el gobierno francés los nombres de las victorias de la república y el imperio, que, como más modernas, podria ser su memoria aun más dolorosa á los contemporáneos. Repitió nuestro ministro lo que ya habia dicho sobre la cuestion de credenciales, é hizo las declaraciones convenientes, que dejaban á España en el lugar que le correspondia. No se deseaba esto por la Francia, y retiró toda su numerosa legacion,

(1) Originóse antes en París un problema de etiqueta sobre si Olózaga debia visitar antes á Salvandy ó vice versa, y uno y otro esperaron la visita, hasta que el rey convidó á los dos á Compiègne y los presentó mutuamente, conviniendo allí que al hallarse en París, en un dia y á una hora señalada, irian á visitarse dejando reeiprocamente una tarjeta. Mediando, como mediaron en esta pueril cuestion el rey y los ministros, el resultado no podia ser dudoso.

(2) Cediendo Fernando VII á las ridículas exigencias de la Francia, suprimió el nombre de Pavía, y al suprimirse la Guardia Real, despues de la rebelion de Octubre se formaron nuevos regimientos con los restos de aquella, y se les dió los nombres de Pavía y de Numancia, y á los de infantería España y Constitucion.

quedando como *encargado de los asuntos de la embajada* el segundo secretario, duque de Gluthsberg, pasando una nota de despedida Mr. Pageut, que no merecia seguramente la contestacion que dió nuestro gobierno, llevado de su excesiva benevolencia, consiguiendo solo que el gabinete francés desaprobase la redaccion de la nota.

En el Senado y el Congreso se aprobó por unanimidad la conducta del gobierno español; y á pesar de este apoyo, tuvo la debilidad, sin duda por atraer á la Francia á mejor terreno, de admitir al encargado que quedaba, tratar con él los negocios, como si tuviera carácter público, concederle inmunidades y franquicias y que tratara de igual á igual con nuestros ministros.

EL MINISTERIO Y LAS CORTES.— REFORMAS.

LVIII.

Dejamos al ministerio Gonzalez presentando su prógrama á los dos Cuerpos colegisladores que esperaban sus actos para juzgarle. Ya veian algunos diputados, sin embargo, que eran ajenos los más de los nuevos ministros á la revolucion de Setiembre, pero se esmeraban en hacerse simpáticos á los partidarios de aquella, y crearon el distintivo que rehusó la regencia provisional en época no muy distante y más á propósito. No habian de valer mucho las simpatías que por esto se obtuvieran, y no valieron en efecto; sirviendo además tal condecoracion, como las que se obtienen por idénticos casos, para profundizar más la division de los partidos, cuando siempre conviene unirlos, y cuando el mismo ministerio declaró, con juicioso patriotismo, que convenia *establecer principios de conciliacion para reunir las fuerzas de que tanta necesidad tenia para hacer el bien del país.*

Es incuestionable que el gabinete se hallaba animado de las más rectas y puras intenciones, de patrióticos sentimientos, y demostrado lo tenia todo en más de una ocasion su digno presidente el señor Gonzalez, que no abrigaba tampoco esas ideas de exclusivismo é intransigencia, siempre perjudiciales; pero por esto era su posicion más delicada, hallándose con un Congreso que, aunque en la apariencia estaba dividido en unitarios y trinitarios, tenia el gérmen de una nueva division que se dió á conocer pronto y subsistió, por más que en algunas circunstancias se eclipsase. Entre estos habia diputados que por instinto, por inclinacion ó por interés se adhieren al que manda, y Gonzalez los tuvo pronto á su lado. A ambas fracciones pertenecian tambien diputados de los que solo haciendo la oposicion creen corresponder á la confianza pública, y los habia en una y otra algunos de los que solo

por sus actos juzgan á los que mandan y los combaten ó los apoyan. De todos, necesitaba el gobierno, con útiles alianzas y las procuró en la cuestion de tutela.

Debemos hacer una revelacion que ya insinuamos. Habia creido el anterior gobierno provisional que, renunciada pór doña María Cristina la regencia, y decidida esta señora á viajar por algun tiempo, no era posible continuase desempeñando la tutela; y exigia aquel imperiosa é irremisiblemente que no fuese tutor de la reina quien por consecuencia de sucesos harto conocidos, y de otros que lo eran todavía más, aunque de ellos se hablase menos, habia renunciado el poder; y á la vez que tenia la regencia esta conviccion, vió resuelta á la reina á no dejar un cargo que, invocando leyes que seguramente habria recusado para la decision de otras cuestiones, se proponia á toda costa conservar. Comprendió las consecuencias de esto, esperó del tiempo lo que no podia llevarse con precipitacion, y aun se propuso que la misma reina renunciase un dia á la tutela, cuya renuncia hecha en el extranjero sin poder pretestar violencia alguna, habria envuelto la ratificacion de otra anterior, tan importante. Con tal objeto sostuvo el duque de la Victoria, con aprobacion del gobierno, una correspondencia elevada y digna, con la reina, y en virtud de aquella, al terminar el gobierno provisional, la reina cediendo á las poderosísimas é incontrastables razones que se la dieron, se habia manifestado dispuesta á renunciar la tutela, siempre que se la asegurase la reemplazarian en ella las personas que ya demostramos (1). Ya vimos lo que sucedió despues; y cómo se desbarataron tan buenos propósitos para venir á un acomodamiento á todos útil y aun necesario, y que no produjera sobre todo el justo resentimiento de una madre irritada.

El gobierno habia triunfado, y dividió á la fraccion que más opuesta se le mostró halagando á algun diputado con ofertas de complacerle en lo que era su manía legislativa, á otro con dejarle tener influencia en la designacion del personal de su provincia, inspirando á algunos preveniciones contra Lopez y Caballero, eminencias de primera fila; é induciendo á todos á que se emanciparan de su autoridad procuró crear otra fraccion que sè apropió el título de independiente, y aunque formada de hombres de las más opuestas creencias é inclinaciones, decidió más de una vez los negocios del Estado. Para robustecer sin duda esta alianza y hacer imposible su disolucion, sè publicó una hoja volante, repartida audazmente en el Congreso, en la cual se presentaba á Lopez como un niño, á Caballero como un malvado, á Olózaga y Cortina como sospe-

(1) Véase la página 257 de este tomo.

chosos. Fraccionóse la Cámara en perjuicio suyo, del gobierno y del país, no habia mayoría fija, ni direccion acertada, y vióse el partido progresista imposibilitado de hacer lo que la nacion debia esperar de una liberal é ilustrada administracion, y teniendo el gobierno muchas veces que caminar á impulsos de exigencias y opiniones encontradas.

Entre las pruebas que podiamos citar presentaremos la propuesta del Congreso para que los empleados del gobierno en activo servicio que fueran senadores ó diputados no percibieran sueldo desde que se separasen de sus destinos para ir á desempeñar su mision hasta que volviesen á servirlos (1). La impugnó Gonzalez, calificándola de contraria á la Constitucion, al sistema político y parlamentario, en virtud del cual las Córtes debian dirigirse, y sin embargo se aprobó por 84 votos contra 42.

Propúsose tambien la abolicion del retracto gentilicio, se opuso el señor Alonso, ministro de Gracia y Justicia, fundándose en que tal variacion debia hacerse en los códigos y no del modo que se queria, y es aprobado el voto del señor Acebo, en que se proponia, aunque tenia en su contra además de la explícita opinion del gobierno el dictámen de todos los demás individuos de la comision nombrada para informar sobre el asunto. Presenta el ministerio un proyecto de ley sobre la venta de bienes nacionales, la comision lo altera en sus bases más importantes, y el gobierno adopta el arbitrio de impedir se ponga á discusion el dictámen que lo habia destruido, temeroso de una derrota, abandonando un proyecto de importancia suma para la realizacion de su sistema administrativo. Se propone la introduccion del juicio público en las causas criminales, formúlase un proyecto para llevar á cabo esta reforma que nuestro sistema de enjuiciar reclamaba, preséntase en el Congreso, y reunida la comision, hizo ver Cortina la absoluta imposibilidad de aprobar semejante pensamiento, y la fuerza de sus poderosas razones hizo desistir del proyecto, y no se dió dictámen.

Un celoso diputado presentó un proyecto para la extincion de los patronatos y capellanías de sangre, y la aplicacion consiguiente de los bienes con que estaban dotadas, y el Congreso por sí discute y aprueba tan importante ley, sin que el gobierno emitiera su opinion. Mucho ha-

(1) Gran cambio han experimentado las ideas y convicciones de algunos de los afirmantes y sostenedores de esta proposicion y de la que no pudieran ser diputados ni senadores en el distrito de jurisdiccion los capitanes generales, auditores, regentes, ministros y fiscales de audiencias, admitirse empleos durante el desempeño de sus cargos de diputados y senadores, proponiendo tambien la supresion de las cesantias ministeriales; y en asunto de las tropelías cometidas en Cádiz con don Tiburcio Campe, por Clonard en 1838, y los agentes del gobierno á la sazón se permitieron contra *La Sensatez* de Zaragoza, *El Papafigo* de Valencia y otros, se emitieron igualmente ideas de las que renegaron bien pronto sus autores.

bia que hacer en este terreno; grandes reformas reclamaba el país; se pedia la abolicion del 4 por 100 decimal establecido en 1840, y el gobierno presentó el de dotacion del culto y clero; pero sufrió importantes variaciones en la comision, y sostuvo el ministerio la discusion con lucidez, aunque no pudo impedir la aprobacion de la enmienda (1). Debióse á la iniciativa del gobierno el proyecto de ley sobre la adquisicion de fincas vinculadas, y despues de algunas variaciones muy acertadas que introdujo la comision, se hizo esta ley tan beneficosa.

Los presupuestos generales, no presentados siempre como previenen todas las Constituciones, y pocas examinados cual su importancia requiere, lo fueron esta vez con grande afan de reformas; y tales batallas se empeñaron, que hubo sesion en que el ministro de Hacienda se levantó once veces seguidas á combatir las rebajas que en varios artículos de su presupuesto particular se proponian, y once veces fueron desatendidas su interesadas súplicas y desoidas sus enérgicas protestas de que el servicio público seria imposible. El Tribunal de órdenes, es indirectamente suprimido á pesar de la oposicion del ministro de Gracia y Justicia, y la asesoría de Correos y otros empleos que el gobierno queria conservar. Podia tolerar estas algunas reformas y rebajas, pero no parecia sino que el Congreso se habia empeñado en hacerle pasar por las hocas caudinas en su afan de oponérsele en todo, en privarle de todos los medios que le pedia para gobernar como creia posible y conveniente: era una situacion insostenible, y no podia disolver el Congreso porque habia contraido tal compromiso. Mucho debió sufrir aquel gabinete, á quien no se puede suponer, en su mayoría al menos, apego á unos puestos que tanto resistieron admitir. De su presidente puede decirse, que sufría el mayor de los tormentos en permanecer en un ministerio en el que habia entrado casi á la fuerza, y por elevadas consideraciones de patriotismo, y que si dilataba su retirada, no lo hacia voluntariamente.

Esta misma difícil situacion del gobierno tenia que reflejarse necesariamente en las Córtes, que necesitan guia, imposicion, iniciativa, ó son ruedas inútiles en la máquina administrativa que entorpecen más que facilitan la marcha gubernamental. Habia, sin duda, patriotismo en aquellas Córtes, deseos del bien público, y aun cuando es frecuente en diputados noveles y poco espertos el inmoderado afan de interpelar sobre negocios en que no son muy peritos, ó no conviene tratarlos en pú-

(1) Importaba la contribucion de culto y clero mas de 75 millones de reales anuales que, con 30 en que se presupuestaba el producto de los bienes del clero secular, sumaban los 105 y pico calculados para el sostenimiento de culto y clero.

blico ó ligeramente, haciendo así abortar los más felices pensamientos por conseguir una gloria no merecida, encarecía esto mismo la necesidad de mayor direccion para que hubieran sido más fructíferos sus trabajos. Esto no obstante, fueron muchos y muy importantes los de aquellas Córtes, se les debieron utilísimas reformas, y es lástima que no se hubieran aprovechado por todos los elementos que habia para haber sentado sólidamente los cimientos de la prosperidad pública y de la buena política, haciendo duradera la dominacion de sus autores.

Fué de grande interés la reforma de los aranceles. Llevaba el de exportacion la fecha de 1802, el de importacion era de 1825, para reemplazar el que las Córtes en 1821 aprobaron, y como todas sus disposiciones, habia quedado sin efecto, á consecuencia del famosó decreto de 1.º de Octubre, en el Puerto de Santa María. Ambos abundaban en errores hijos de la ignorancia de la época y del espíritu reaccionario que á todo presidia; la emancipacion de nuestras colonias y otras mil causas exigian en ellos grandes variaciones, que efectuó la regencia provisional, ó más bien por su órden una junta competente, y pidió autorizacion para plantear los nuevos aranceles, que fué concedida en Julio, imponiéndose al gobierno el deber de presentar en la próxima legislatura el complemento de los mismos aranceles, incluyendo los algodones y cereales.

Si ventajas y aumento de riqueza pública produjo la reforma arancelaria, dándose un paso más en el camino de los buenos principios económicos, no fué menos fructífera la abolicion de los mayorazgos. Abolidos en 1820, renacieron en 1823: se restableció en 1836 la ley que los habia abolido, y se dió lugar á graves complicaciones que urgia terminar, así como hipócritas dudas y escrúpulos interesados. Habian dictado los moderados reglas justas y acertadas respecto á las adquisiciones hechas por título oneroso, y sus opiniones y propósito de resucitar el elemento aristocrático, desconocido en nuestras instituciones políticas, les impidieron fijar la suerte de las que á título lucrativo se hicieran, y fueron causa de que se abstudiesen de disipar las afectadas dudas sobre la legitimidad del restablecimiento de la ley de Octubre de 1820, que les convenia; más los progresistas debian decidir estas cuestiones, asegurando así una de las más importantes conquistas de nuestra lenta y trabajosa revolucion. Y era ya un hecho consumado, ordenado en la ley y consecuencia necesaria de los principios políticos consignados en la Constitucion, como lo reconoció el Sr. Pacheco en las Córtes, siendo su testimonio respetable bajo todos conceptos. Solo para acallar á los que, estimulados por su interés más que por sus convicciones, sostenian que sobre esto podia haber cuestiones, se mandó continuaran en vigor en la Península é islas adyacentes las leyes y declaraciones de la

anterior época constitucional sobre supresion de mayorazgos y otras vinculaciones en observancia desde 30 de Agosto de 1836, en que habian sido restablecidas (1).

Legado los mayorazgos de aquellos tiempos de despotismo, monopolio y privilegios, que rechaza la nueva sociedad por estar en vergonzosa pugna con los sentimientos naturales y la cariñosa union de las familias, instituian un privilegio injusto, que era un estímulo de vanidad y orgullo, y una iniquidad social; y las Córtes de 1841 hicieron una grande obra, que era á la vez un modelo de cordura, de tolerancia, de respeto á la justicia, quedando justa y definitivamente resueltas las cuestiones sobre enajenacion y adquisicion de bienes vinculados.

Las capellanías colativas eran unas de las vinculaciones más estravagantes y fanáticas; pues aunque piadoso su objeto, no bastaban para poseerlas los títulos y derechos más recomendables, sino que fuese clérigo ó tuviese aptitud para serlo; así que las poseian parientes lejanos de los fundadores, con perjuicio de otros más inmediatos, y quizá dignos; y á la sombra de este abuso, y contra el verdadero espíritu é intereses de la Iglesia, se aumentaba el número de sus ministros, y con hombres forzados muchos á seguir sin vocacion, y solo por no perder las capellanías á que eran llamados, esta carrera, deshonorándola. A es citacion del Sr. Sanchez de la Fuente, honrado, laborioso é ilustrado diputado por Salamanca, hicieron las Córtes la acertada ley de 19 de Agosto, estinguendo las capellanías colativas y dando destino á los bienes con que estaban dotadas, aplicable solo á las vacantes al publicarse y á las que en lo sucesivo vacasen, respetando así los derechos existentes.

Ocupadas las Córtes en tan útiles tareas, igualó las deudas llamadas anterior y posterior (2), á propuesta del Sr. Sanchez Silva, siendo absurdo que por haberse ó no liquidado antes de 1.º de Marzo de 1836, por culpa comunmente de las oficinas del gobierno, se hiciera diferencia tan notable en créditos de un mismo origen y de igual consideracion, pues la anterior se admitia en pago de bienes nacionales y se escluía la posterior, subiendo á espensas de esta el precio de aquella.

Habíase ofrecido admitir á los pueblos en pago de contribuciones los documentos justificativos de anticipos y suministros de guerra, recibos del medio diezmo de 1837 y 38, y los de los caballos requisados durante la lucha, y el Congreso hizo la ley de 14 de Agosto, aunque el ministerio no queria ser tan lato. Era justa la medida; pero como otras de esta

(1) Art. 1.º de la ley de 19 de Agosto de 1841.

(2) Ley de 19 de Junio de 1841.

especie, ó más aun, ha ocasionado grandes fraudes al Tesoro público, produciendo conversiones con cartas de pago falsificadas que ascienden á muchos millones, que han sido satisfechos en épocas posteriores y producido el encumbramiento de muchos que se llaman personajes, cuyos nombres asombrarian á nuestros lectores, aunque algunos son sospechados. A actos de esta naturaleza deben no pocos su insultante opulencia.

Pagabáanse en muchas provincias ciertos arbitrios municipales ó provinciales, aplicados á obras públicas; y al apoderarse la Hacienda de su administracion, exigia por ella un 10 por 100, retenia además por un abuso escandaloso que la regencia provisional habia remediado en su decreto de 2 de Noviembre de 1840, el 15 por 100, y daba á sus productos diversa aplicacion de su objeto, paralizándose así las obras públicas; pero los diputados de Oviedo promovieron esta cuestion, y la ley de 15 de Agosto remedió tamaños males, dando á los ayuntamientos y diputaciones provinciales, la administracion y recaudacion de los arbitrios establecidos para obras de utilidad provincial ó local, bajo la inspeccion del gobierno; eximiéndose de esta regla general los arbitrios sobre artículos que constituyesen una renta del Estado, que administraria la Hacienda, entregando sus rendimientos á las corporaciones encargadas de su inversion. Gracias á esta importante medida, continuaron unas obras, se terminaron otras y emprendiéronse no pocas. Se organizó debidamente el servicio de bagajes, que se hacia de una manera injusta y vejatoria para los pueblos, aun cuando con grande estrañeza no se publicó la ley (1) ni se insertó en la coleccion de decretos; no olvidando hacerlo de la de retiros militares que aprobaron las Córtes, concediendo ventajas de consideracion á los que se retirasen y á los que se habian retirado, cuyos beneficios se aplicaron en seguida, aun cuando no se formó el reglamento.

Aboliéronse algunas de las prestaciones que constituian la renta de poblacion del antiguo reino de Granada; ordenóse la redencion de las que reconocian un principio justo é igual al que tienen por base todas las propiedades trasmisibles; autorizóse al gobierno para que transigiese con la empresa del canal de Castilla, las cuestiones que tenia pendiente y paralizada tan importante obra; se suprimieron los injustos arbitrios que para la construccion del teatro de Oriente, se pagaban, incluso algunas provincias del reino, de que el gobierno disponia para otros usos; aprobáronse arbitrios para hacer un camino de Búrgos á Santander por Peñas-pardas y Peña-oradada; para la carretera por Soria y Logroño á

(1) De 20 de Julio de 1841.

las provincias vascongadas; para la recomposicion del muelle de Puerto Real, para la reparacion del llamado del Portal en Jerez y del camino que le une á esta ciudad, y para otras obras no menos importantes proyectadas y aun emprendidas algunas por la regencia provisional. El arreglo de los fueros de Navarra, refundiendo este reino en la monarquía española, se elevó tambien á la categoría de ley.

Los presupuestos, cuyos gastos ascendian á 1.071,938,124 y los ingresos á 825.186,545, resultando un déficit de 246.751,579, fueron castigados por la comision en todas las partidas, desde la casa real hasta la de humildes empleádos en marina; votándose un presupuesto casi nivelado, aunque estas nivelaciones han dejado de serlo en la práctica. Al deseo á veces de aliviar á los pueblos, lo cual es siempre justo, se sacrificaron sin embargo consideraciones y servicios atendibles. Reformóse la ley electoral, quedando sin aptitud para ser elegidos diputados algunos funcionarios, que, como la mayor parte, deben su eleccion á influencias más que á propios merecimientos y confianza de los pueblos, y en esto se observaba una máxima constante del partido progresista, máxima que ha dejado ya de serlo con poca gloria del mismo y mucha satisfaccion de sus enemigos. Dotóse al clero, (1) se dispuso que sus bienes fuesen vendidos, llevando así al mercado nacional una masa enorme de fincas que, si bien han aumentado grandemente la riqueza pública, no produjo su venta en un principio los resultados que despues; aunque de esto fuese causa lo lamentable de las circunstancias, la pobreza del país, la carencia de espíritu emprendedor y otras. De todas maneras fueron estas medidas las más revolucionarias y las que más aseguraron la causa liberal; y de importancia era la dotacion del clero, porque le hacia dependiente del Estado, se establecia la base de una prudente y necesaria reduccion, á nadie más útil y conveniente que al mismo clero, al que á fuer de católicos queremos verle elevado y digno, así como deseáramos se hiciera lastimando los menos intereses posibles, y contribuyendo á ella el mismo clero. Una gran parte de él clama por el arreglo parroquial, cuya desigualdad es insostenible, pues sucede en muchos puntos como en Madrid, que á la vez que hay parroquia con más de 40.000 almas, hay otra con solo 3.000. ¿Es esto justo? No lo dirá así el de la de menor número.

Al combatir los moderados la venta de los bienes del clero, y llamarla despojo, se pusieron en contradiccion con sus mismos hechos. Lejos de revocar la ley de 27 de Julio en 1837, reconocieron su legitimidad, y es más, en vez de devolver los bienes que suponian despojados

(1)- Ley de 31 de Agosto.

se han aprovechado del producto de su venta y la continuaron. Si el deseo, ó la necesidad de contraer alianzas para asegurarse en el mando, les hizo no poder resistir á la devolucion de los bienes no vendidos, despues de haber reconocido pertenecer á la nacion, en lo cual no fueron muy previsores, ¿cómo hubieran resistido si por esa misma alianza se les hubiera exigido la devolucion tambien de los vendidos? Sentado ya el principio, ¿podrian negarla? Hay más, reconocido el despojo, ¿puede concederse al despojante el dominio de lo que á consecuencia del despojo posee, ni autorizarlo para su enagenacion? Aceptado un principio hay que aceptar sus consecuencias: esto es lo leal, lo digno, lo mismo en el órden político que en el social: lo demás es una contradiccion repugnante, es más, es una perfidia. Afortunadamente los mismos moderados, en su buen juicio, han conocido que ni discusion admite la conveniencia de la desamortizacion civil y eclesiástica, que á entrar en aquella veriamos que de muy antiguo se ha considerado un mal por la acumulacion de la propiedad en manos muertas, y que esta propiedad estaba como todas, y aun más, supeditada á la ley, que podia introducir en ella las variaciones de que la historia presenta infinitos ejemplos. Y estaba el Estado en su derecho perfecto, como lo habia estado Cárlos IV y otros reyes antes, en disponer de los bienes del clero en beneficio de la nacion.

Algunas de estas leyes, bastarán solas para recomendar aquella legislatura, habiendo sido todas examinadas con detencion y discutidas con lucidez y provecho. Otras menos importantes que las reseñadas se hicieron; se nombró una junta para redactar un proyecto de ley sobre el establecimiento de los tan reclamados y nunca realizados bancos agrícolas en las provincias, se decretó la exposicion pública de los productos de la industria, que tuvo admirable y sorprendente ejecucion por primera vez en España en Noviembre y Diciembre de aquel año; débese tambien á Infante el giro mútuo de correos, que tantos beneficios reporta al público, y á la vez que se le licenciaron 88.000 hombres de las quintas de 33 y 34; se exigió un reemplazo de 50.000 para el ejército y milicias provinciales (1), autorizándose al gobierno para un anticipo de 60 millones de reales efectivos al 6 por 100 de interés anual.

(1) En el ejército se hicieron reformas importantes, reduciéndole á 28 regimientos de infanteria de á tres batallones y 15 regimientos de caballeria: las milicias provinciales formaban una reserva de 50 batallones: se reformó la Guardia Real y suprimió la mitad de ella; su artilleria fué refundida en la del ejército: recibieron nueva organizacion los distritos militares: se declaró que el sorteo para el ejército y milicia provincial, seria simultáneo: se extinguió el cuerpo de caballeria de guardias de la real persona y se creó el regimiento de Numancia: se prepararon los trabajos para organizar el cuerpo de Estado Mayor general: se empezó

No debemos omitir la estincion de cofradías ó hermandades que dispuso la real orden de 18 de Noviembre expedida por el señor Alonso, ministro de Gracia y Justicia, estirpando así estas reuniones, sostenidas muchas por el interés material más que por el religioso: habia en algunas lamentables y vergonzosos abusos, y no faltaban criminales estafas. Degeneraron estas asociaciones de su objeto, y eran para algunos una pingüe granjería, de la que disfrutaban á costa de inocentes devotos, cuando no desengañadas devotas.

Bien avanzado el verano, el 23 de Agosto, cerróse esta aprovechada legislatura.

REGRESO DEL REGENTE. -- APERTURA DE LAS CORTES. -- EL MINISTERIO Y LA OPOSICION.

LIX.

El regente regresó el 23 de Noviembre á Madrid de su viaje triunfal, no siéndolo menos su entrada en la córte, despues de salir á recibirle fuera las autoridades y dirigirle entusiastas y lisonjeras felicitaciones (1). En todo el tránsito desde la venta del Espíritu Santo á palacio, recibió una verdadera ovacion, cual nadie, escepto los reyes, la han recibido hasta ahora en esta capital, y era ya la segunda que se le dispensaba; bien es verdad que para nadie más que para él se ha podido trazar la inscripcion que ostentaba el arco erigido en lo alto de la calle de Alcalá: AL PACIFICADOR DE ESPAÑA. Glorioso timbre que le era siempre querido, aun cuando no lo mereciera menos por tantos como le enaltecen. Saludó á la reina que sinceramente amaba, y á la infanta, y asegurado de su bienestar marchó á su morada, menos fatigado de lo que pudiera estarlo de tantas entusiastas pruebas, de las patrióticas emociones que recibió, por lo acostumbrado que á ellas estaba. Era ya larga su carrera de gloria y de triunfos. Esperábale ahora recorrer otra de amarguras.

á pagar á las clases pasivas: se concedieron abonos de campaña: se amplió el indulto de 30 de Noviembre de 1840, para los prisioneros y refugiados carlistas: se creó una junta de oficiales generales, para la revision de las ordenanzas: se concluyó la liquidacion de los créditos de la legion auxiliar francesa, que importó el personal de haberes 438.113 francos 44 céntimos, y se ejecutaron otros actos no menos importantes, que honran la memoria de don Pedro Chacon, don Evaristo San Miguel y de otros.

(1) ESE SOLDADO, EL VALIENTE ESPARTERO, NOS HA DADO LA PAZ Y LA FELICIDAD, le dijo el ayuntamiento, despues de recordarle que «en momentos criticos no dudaron ofrecerle sus personas y cuantos recursos fuesen necesarios, que ahora le felicitaban por haber restablecido la paz, y confiaba en sus virtudes cívicas y españolismo para elevar la patria al grado de esplendor que le correspondía.

El 26 de Diciembre se abrieron las Córtes, que no debieron haberse cerrado casi en vísperas de unos sucesos que se preveían, sin haberlas pedido al menos el gobierno facultades extraordinarias con arreglo al artículo 8.º de la Constitución. Arrostró al fin tan críticas circunstancias como vimos, triunfó, y creyó bastarle esto para obtener al menos una tregua en la oposicion, si es que esta no se sometia tambien al vencedor. La apertura fué solemne: asistió S. M. y A. y presentó el gobierno un discurso de nunca vistas proporciones, que era más bien una memoria de administracion. En su buen deseo de dar cuenta de todo con minuciosidad, olvidó la conveniencia política, ó más bien creyó la situacion harto normal y bonancible para que se ocuparan todos de las reformas y mejoras que los múltiples ramos administrativos necesitaban.

Impaciente la oposicion, propuso á los dos dias que se pidiese al gobierno nota de los diputados que hubiesen recibido empleo, gracias ó condecoraciones, y se nombrase una comision que diese inmediatamente dictámen, para que designase el Congreso con preferencia á todos, los que á reeleccion se hallasen sujetos. Fué aprobada la proposicion que tanto lastimaba al ministerio, y se adhirieron á los proponentes algunos de los que no estaban afiliados á ninguno de los bandos que luchaban. De alta moralidad política aquella proposicion, llevaba en sí misma la adhesion de cuántos estimaban el gobierno representativo que tan lastimosamente veían falsear con las mercedes que se dispensaban á los diputados, que más parecia que lo eran para medrar en su carrera que para hacer el bien de la nacion. Y era más de estrañar esto en el partido progresista, que se ostentaba rígido observante de la ley y hasta intransigente con cuanto pudiera menoscabar los fueros del Parlamento y la pureza de los principios liberales. Trascurrieron algunos dias en esta y otras cuestiones de interés subalterno hasta que llegó la contestacion al discurso de la corona, de cuya comision fueron nombrados los señores Acuña, Vadillo, Cabello, Cañero, Fuente Andrés, Olózaga y Cortina. El primero era presidente del Congreso propuesto por la mayoría y aceptado por la minoría, Vadillo y Cabello, vicepresidentes votados solo por la mayoría, Cañero y Fuente Andrés de la oposicion, y á hacerla desde aquel momento estaban tambien resueltos Olózaga y Cortina, aunque de una manera templada, reconocidas las recomendables circunstancias de los ministros y la amistad que con algunos les unian. Y ¿cómo ha de poderse combatir esta oposicion naciente, de tan fatales consecuencias para los progresistas, cuando hasta los que designó el gobierno, sus mayores amigos, estuvieron unánimes en darle un voto de censura? «Por la misma razon, decia la comision toda, y porque nunca deben sostenerse con más fuerza los principios

de legalidad y de justicia, que cuando son más firmemente combatidos, siente el Congreso que el gobierno de S. M. creyera necesario apelar á las declaraciones de estado de sitio. Sobre lo inconstitucional de esta medida, que tan funestos recuerdos despierta, hay que lamentar en esta ocasion, no solo las consecuencias ilegales que haya podido producir, sino su absoluta ineficacia, pues no ha bastado, al menos en Barcelona, ni á reparar prontamente los graves excesos, que allí se cometieron, ni á restituir á aquella ciudad industriosa la calma y seguridad que necesita, y á que por tantos títulos es acreedora.»

En este párrafo anunció la comision era donde proponia se diese el voto de censura, aunque tambien le habia en otros del proyecto.

El Senado daba á la vez una contestacion al mensaje llena de la austera gravedad de aquel sitio. Culpaba á la calamidad de los tiempos las faltas que pudieran haber cometido los ministros, reconociendo siempre la pureza é integridad de sus patrióticas intenciones; se censuró de una manera delicada los estados de sitio y algunos otros hechos, pero lo que más preocupaba á aquel alto cuerpo era el porvenir: hizo prudentes y severas advertencias, y si bien se mostró al lado del gobierno, podia conocer éste que estaba muy cerca de ponerse en frente.

Resueltamente lo hacia la comision del Congreso, pretendiendo que se condenasen explícitamente los estados de sitio, por inconstitucionales, y se reprobase por ineficaz cuanto se habia hecho faltando á la ley, así como la impunidad de los sucesos de Barcelona. Esto era estrictamente legal; pero el ministerio y otros conocian no era oportuno ni conveniente en aquellas circunstancias promover luchas de ese género entre los mismos progresistas. Planteada la cuestion en este terreno, ambas opiniones son discutibles, siempre que el mismo gobierno condenara el uso de los estados de sitio como opuestos á las bases fundamentales del partido progresista, en cuya defensa habian fuertemente combatido las administraciones moderadas; así creian los autores del párrafo transcrito que, siendo consecuentes con su anterior conducta, elevaban el partido á una grande altura y asentaban su dominacion sobre las mismas bases que podian hacerla duradera; la imparcialidad y la justicia.

Tenia razon alguno de los individuos de la comision en pensar que, cuando los partidos abjuran de sus principios, cuando rompen la bandera que les da á conocer en la lucha, cuando obran de distinta manera en el poder que en la oposicion y hacen lo que han censurado, cuando defraudan las esperanzas de los pueblos y faltan á las condiciones que su triunfo lleva siempre consigo, se suicidan: su permanencia despues en el poder es para hacer más estrepitosa su caida; *et propter vitam vendi. perdere causas*. Hacer la oposicion es fácil, pero muy difícil que,

llamados á gobernar los que la dirigen y personifican, estén libres de compromisos irrealizables en el poder para no incurrir en la inconsecuencia y apostasía: así han representado ridículo y miserable papel los que, creyendo que la oposicion á nada liga ni compromete, se ven deplorablemente forzados á contradecir las opiniones y doctrinas que en ella han sostenido, mostrando que conquistar el mando se han propuesto solo.

Para neutralizar la censura que proponia la comision, presentó Lujan una enmienda, proponiéndose en ella que no se calificase de inconstitucional el estado de sitio; que se hablase solo de Barcelona y no de las provincias vascongadas; que no se calificasen los excesos cometidos en esa ciudad, y que el Congreso sancionase el que á otra autoridad que á la de los tribunales correspondia castigar cualesquiera excesos mientras no fuesen contenidos. Imposible la aprobacion de semejantes doctrinas, se retiró esta enmienda y presentaron otra Mendizabal y Posada, en la que se pagaba el debido tributo á los principios de legalidad que la comision sustentaba; pero aun se suprimia la condenacion de los excesos de Barcelona, y se suponian posibles sucesos cuya complicacion y gravedad disculpasen la adopcion de medidas escepcionales; y como no salvase esto los principios progresistas ni satisfaciese á los que luchaban entre su deseo de salvarlos y la necesidad de sostener todavía al gobierno, difícil de reemplazar en aquellas circunstancias, no la aceptaron; y al presentar una sobre-enmienda el Sr. Montañés, que calmó todos los escrúpulos, se aprobó por diez votos de mayoría (1). Algunos de los que la aprobaron y aun la sostuvieron, se olvidaron de que un año antes habian sostenido distinta doctrina (2), é incurrieron en lamentable inconsecuencia.

El gobierno quedó profundamente lastimado en la contestacion al discurso de la corona: no dimitió sin duda por altas consideraciones de

(1) Decia así: «El Congreso desea que se sostengan con firmeza los principios de legalidad y de justicia, que dan fortaleza á los gobiernos; y siente que la complicacion y gravedad de los sucesos pusieran al nuestro en el conflicto de apelar á medidas escepcionales, confiando que no se repetirá en lo sucesivo esta medida inconstitucional que tan funestos recuerdos despierta.»

(2) Era uno de estos don Agustin Argüelles, quien respondiendo en el año anterior al señor Arrazola, ministro de Gracia y Justicia, en el célebre discurso justificando los estados de sitio de su época, y asegurando recurriria á ellos en iguales circunstancias, dijo: «S. S. no solo ha dicho que habia aprobado esas medidas, sino que anticipadamente aprueba que cuando se presenten iguales circunstancias se vuelvan á tomar. Si yo puedo contribuir á que eso se evite, lo haré, pues yo quiero pertenecer á un Estado en que un ministro de la corona no pueda decir lo que se ha dicho, y es que tales ó cuales circunstancias bastan para que se suspendan de todo punto la Constitucion y las leyes, y se someta á todos los hombres, sin distincion alguna, á la voluntad de una sola persona; la que mande la fuerza bruta.»

patriotismo; y los amigos interesados empezaron á alejarse para hallarse el día, que creían cercano, al lado de los que le sucedieran; los que lo eran leales y honrados se desalentaron, conociendo que á pesar de su apoyo su ruina era inevitable, y los imprudentes con sus exageraciones y temerarios esfuerzos, precipitaron la catástrofe misma que se proponían impedir (1).

Mucho sufrieron los ministros en los 34 días que duró la discusión del mensaje, y no hubo género de esplicaciones que no dieran: ni esto ni sus buenos deseos de cien modos manifestados, pudieron conseguir más que una exígua mayoría: en otra cuestión grave ni aun esta tendrían. No podían ignorarlo los ministros; pero aun confiaban en la pureza de sus intenciones, en lo acendrado de su patriotismo, y esto era cándido: la oposición no se contentaba con ello; y en este camino de hostilidad no había gobierno posible, porque veía su marcha paralizada, le abrumaba una multitud de interpelaciones diarias, inútiles la mayor parte, pero que ocupaban y esterilizaban las sesiones, enconaban los ánimos, y se iba ahondando más la inmensa sima que había de sepultar á todos. ¡Cuánta pasión hubo entonces! Solo así se comprende que se dividiera el Congreso en cinco fracciones; pues hasta la republicana tenía sus representantes en los señores Uzal y Mendez Vigo; y aunque fué elegido diputado por la Coruña el señor Olavarría director de *El Huracán*, al saber que el Congreso había aprobado la conducta

(1) Hemos manifestado antes la contradicción é inconsecuencia en que incurrió Argüelles, y aunque podríamos citar otras de muchos, justo es, siguiendo nuestra imparcialidad, citar las de algunos adversarios del gobierno, aunque sea doloroso.—«Protesto á la faz del mundo decía el señor Lopez en la sesión del 21 de Enero del 42, y aprovecho esta ocasión pública y solemne para repetir mil y mil veces que ni ahora, ni despues, ni nunca, cualquiera que sean las circunstancias, cualquiera que sea la marcha de las cosas y su combinación, he de salir yo de la esfera particular y privada en que me encuentro constituido y en que vivo muy feliz y con harto gusto mio; yo quisiera que los que hubiesen de impugnar mis doctrinas hicieran la misma protesta, y la cumplieran como yo la cumpliré.

tengo en mi corazón, por lo que he visto, la convicción tristísima que si este gobierno sigue, es necesario que empecemos á preparar la oración fúnebre para la libertad de nuestra patria

A los pocos meses aceptaba la presidencia del ministerio, la investidura de la Junta de Sabadell, la gefatura del gobierno provisional, y no fué ministro á la mayoría de la reina, porque esta dijo: *ese no*. En igual, si no en mayor contradicción están actos de su vida política con sus discursos entonces.

Léanse tambien los discursos de los señores Caballero, Gonzalez Bravo, Mata, Bantista Alonso, Olózaga, Ayllon, Domenech y otros que protestaban de su consecuencia, ¡anatematizaban toda clase de transacciones, maldecían de los estados de sitio, de toda infracción de ley, de todo cuanto pudiera manchar la limpia bandera del partido progresista, ú ofender la pureza de sus doctrinas, que consideraban como dogmas, y se llenará el corazón de dolor, el alma de tristeza, como á fuer de españoles, nos es doloroso y triste consignarlo, pero es nuestro deber, y no podemos faltar á lo que exige nuestra conciencia.

del gobierno relativa á los estados de sitio, renunció el cargo motivando su renuncia en que no queria hacerse partícipe de las grandes faltas perpetradas contra la Constitucion y las leyes.

Un proyecto de ley sobre arreglo de tribunales eclesiásticos (1), y otro para el arreglo tambien de nuestras relaciones con Roma (2), fueron presentados á las Córtes por el ministro de Gracia y Justicia, con más precipitacion que estudio, lo cual resaltaba en la reconocida instruccion del que lo suscribia. De una plumada se destruia todo lo existente, y se efectuaban reformas que aunque indicadas muchas y necesarias, era imposible se ejecutasen todas de repente, sin causar la más honda perturbacion en todo, y se reemplazase de una vez la obra de tantos siglos. No habia tampoco elementos para hacer la trascendental variacion que se pretendia, pues ni aun con prelados que la aceptasen se contaba, y todo esto habia puesto al ministro y al gobierno en bien deplorable posicion, y en lucha terrible con las creencias populares. Así que, la comision nombrada para dar dictámen sobre tan grave asunto, creyó deber guardar silencio sobre él, á pesar de las exigencias de algun diputado, y la apremiante necesidad que habia de terminar la paralización producida en el curso de los negocios eclesiásticos por la suspension del Tribunal de la Rota. Debíó conocer el ministro los inconvenientes de sus proyectos, y los abandonó, queriendo mejor permanecieran sepultados en la comision sufriendo este desaire, que el que fueran desechados por el Congreso, experimentando una derrota.

Y no eran estos solos proyectos los que se hallaban en tal caso, sino tambien los de la capitalizacion de los intereses de la deuda extranjera é interior, el del arreglo general de una y otra, el de la enseñanza intermedia y superior y otros de menos interés y urgencia, pero que no los habian de resucitar.

REPUBLICANOS.—ORIGEN DE LA COALICION PARLAMENTARIA DE 1842.

LX.

Como sino bastara la oposicion de las Córtes, y la division de los progresistas, combatian fuera al gobierno elementos tan opuestos como los moderados y demócratas ó republicanos, que se unian á veces en monstruosa coalicion para elegir como en Sevilla y Valencia 42 concejales republicanos. Estos solos nivelaron sus fuerzas con los progre-

(1) 30 Diciembre 1841.

(2) 20 de Enero 1842.

sistas en Barcelona: Abdon Torradas fué elegido por cinco veces seguido alcalde de Figueras, su ciudad natal, sometiendo á una Asamblea republicana su aceptacion, y dándole luego las persecuciones de que fué objeto por el poder, mayor celebridad de la que hasta entonces tenia: Boix, exagerado republicano de Valencia brindó en un banquete cívico porque el siglo precipitase la revolucion de los tronos (1), y otros republicanos como Pruneda, y en otros puntos, triunfaban en los municipios é iban fundando ese partido hoy imponente. Ayudábale poderosamente la prensa, llegando á decir un periódico que se proponia derribar la Constitucion de 1837, el trono y la regencia de Espartero, realizar la union de España y Portugal, y establecer en ambos países, bajo un pié de perfecta igualdad, un gobierno republicano federal sobre la base de una Constitucion que ya estaba formada y se publicaria en tiempo oportuno. Lastimaba mucho al gobierno la prensa hostil y en vano el promotor fiscal don Cándido Nocedal ayudábale solícito persiguiéndola sin tregua ni descanso, en cumplimiento de su deber, consiguiendo la muerte de algunos periódicos de opuestas tendencias como el *Cangrejo* y el *Huracan*; pero les reemplazaban otros, y el 1.º del año 42 apareció *El Peninsular* fundado y dirigido por diputados.

Tenia que llegar, pues, el dia del rompimiento, para el que jamás faltan ocasiones, y llegó con motivo del proyecto presentado para autorizar al gobierno á emitir 180 millones de reales en billetes del Tesoro, proponiéndose un subsidio extraordinario de 70 para su extincion, intereses y quebranto; y sin que la comision hubiese dado dictámen, se retiró el proyecto para sustituirlo por otro en que se reducía la emision á 160 millones, aplicándose á su extincion é intereses todos los derechos de las aduanas del reino, exponiendo las razones de todo en una extensa exposicion.

En la empeñada y larga discusion, se quiso averiguar el uso que se habia hecho de la ley para el anticipo de los 60 millones y centralizacion de la deuda flotante, descendiéndose á escudriñar todas las operaciones relativas á Hacienda, durante aquel ministerio; lo cual se ejecutó con el despecho de que estaba poseida la oposicion, que dejándose llevar de el faltó á las conveniencias parlamentarias, y emprendió ciega una lucha á muerte. Necesitaban estos diputados atraerse á las fracciones que no eran amigas del Gobierno, pero que no estaban decididamente en su contra en todo; procuraron esta atraccion mutuamente, y solo se trataba ya de que las fuerzas que capitaneaban Lopez y Olózaga, se entendiesen. Descubriéronse en tanto tales abusos y miserias, que más de una vez

(1) Las ideas de este sugeto se trocaron á poco en retrógradas.

motivaron que diputados amigos y adversarios del gobierno abandonasen el salon de sesiones por no presenciar escenas que les avergonzaban.

El ministro de Hacienda se habia colocado en terrible situacion; el que al presentarse por primera vez en las Córtes, habia dicho, «estaba resuelto á no celebrar contrato alguno, sin que precediese una subasta pública,» tuvo que confesar y reconocer, habian pasado de sesenta los que sin este requisito celebrara; el que tambien habia dicho «queria establecer el principio fuerte y seguro de la moralidad, sin el cual jamás podria haber un gobierno que fuese escudo de la libertad y de las instituciones del país,» tuvo que pasar por la ignominia de que se hiciera pública la injusta é ilegal preferencia que habia tenido con algunos acreedores, pagándoles sus créditos con postergacion de otros de igual origen y naturaleza, sin razon ni motivo fundado de ninguna especie, é incurriendo en la torpeza de pretestar el estado de apuro y escasez en que pudiera encontrarse alguno de los agraciados, lo cual no podia, aun siendo cierto, que no lo era, justificar semejante preferencia, á la que todos atribuyeron otras causas, harto comunes por desgracia.

Pero aun faltó más gravemente el ministro, rebajando el decoro y dignidad del jefe del Estado, hasta el punto de hacerle poner su firma al lado de la de un contratista; y aunque se procuró disculpar esta falta, diciendo que era una equivocacion de cancillería, luego que material, y despues con llanto, que un error del ministro, y hasta se dijo que desconfiando el contratista habia exigido para su seguridad la firma del regente, no era cierto, segun el mismo contratista, que aseguró no exigió nunca semejante garantía. La firma de este se habia obtenido haciendo creer al que la ponía ser el decreto para la capitalizacion de los intereses de la deuda, en vez del contrato para el pago de los vencidos ya, que era lo que realmente se le presentaba, celebrado con el banquero D. José Salamanca en representacion de la casa de Heredia.

En aquella discusion confesó el ministro que habia infringido repetidamente la ley de presupuestos. Se conservaron los tribunales y empleos suprimidos en ella, y se siguieron haciendo los gastos desaprobados en largas discusiones.

Esta cuestion era sin duda más grave que la de los estados de sitio, porque afectaba á la moralidad y honra del partido y colocaba á la oposicion en excelente terreno. Quería asegurar el triunfo, y pensóse entonces en la coalicion parlamentaria, que, confundida con la que despues hizo la prensa, y con el giro que algunos le dieron, ha sido juzgada con injusticia, por no ser bien conocida: esto nos proponemos al descubrir su origen, narrar los medios que empleó y el objeto que llevaba, muy distinto del término á que se la condujo y de las consecuencias que tuvo.

De las tres principales fracciones en que se dividía el Congreso, la de Lopez, compuesta de unos cincuenta diputados, proponíase en su decidida oposicion derribar al ministerio y reemplazarle por otro que plantearse sus teorías exageradas de las que hacia demasiado alarde: la de Olózaga se aproximaba á unos treinta, y aunque lanzada á la oposicion, no queria hacerla tan violenta como Lopez, ni que se formase un ministerio como este deseaba; y la ministerial contaba con unos ochenta diputados, que, aunque conocian algunos los errores que todos lamentaban, temian reemplazasen al gabinete los hombres exagerados. En esta situacion no podian estar el ministerio ni las Córtes: perdíase un tiempo precioso, y nadie se decidia á dar los primeros pasos. Los ministeriales se creian bastante fuertes, y aunque no confiaban mucho en las circunstancias, y no podian dejar de ver un porvenir algo oscuro, no procuraron atraerse á los que continuando el ministerio ó teniendo que variarle, podian serles grandemente útiles, y no hubiera habido dificultad en entenderse con ellos. Los olozagistas representaban un papel subalterno á pesar de inclinar la balanza al lado que se decidiesen, y ejercer en aquellos momentos la influencia decisiva que la espada de Breno: y aunque parezca anomalía lo del papel subalterno, habiendo en aquella fraccion personas de valer, consistia en que como ninguno aspiraba á ser ministro, y siendo esta la consecuencia despues que hubiesen derribado un ministerio por su oposicion, huian de presentarse en ella en primer término, creyendo huir así el compromiso. Esto no seria muy franco, pero era cómodo, y sobre todo poco patriótico. Los hombres políticos que tienen el valor de sus convicciones, deben arrostrar las consecuencias de su conducta, afrontar los peligros. Y era más de extrañar aquel proceder, cuando aquellos hombres habian sido siempre consecuentes en sus doctrinas, que eran las más puras del partido progresista, por lo que habian combatido á los ministros de su partido en el mismo terreno y con las mismas armas que á los moderados. Esto les hizo sospechosos á los aduladores del poder, que todo poder los tiene, y que se crearan prevenciones contra ellos; pero las hubieran desvanecido fácilmente si lo intentaran.

Esta misma severidad de principios hacia que la fraccion Lopez mirase á la olozaguista con desconfianza, y podia tenerla, porque en bastantes ocasiones votó con el ministerio contra exigencias exageradas. Y sin embargo, casi más que á la fraccion Lopez, tenian aversion los ministeriales á la de Olózaga. Esto pudo atraer por el pronto consecuencias terribles, y por evitarlas se hallaban en una situacion de incertidumbre y vacilaciones, de las que les sacó Lopez, determinando, despues de largos debates hijos de la desconfianza, invitar á los olozagistas para hacer juntos la oposicion, dejando á cargo de ellos fijar la

manera de hacerla, estableciendo antes como condicion *de que obtenida la derrota del ministerio, quedaba cada cual en libertad para obrar como quisiera, sin que esta pasajera alianza produjese compromisos de ningun género para el porvenir*. Encomendóse la invitacion al señor Muñoz Bueno diputado por Badajoz; se dirigió al que lo era por Castellon, señor Garnica, de todos estimado por sus relevantes prendas y celo por el bien público, y se convino en tener una reunion, á la cual no concurrió Olózaga, tanto por no simpatizar con la fraccion Lopez, como porque su posicion oficial respecto al gobierno se lo impedia. Desagradó la condicion á los que aspiraban á más que á derribar el ministerio, no queriendo abandonar las consecuencias á la casualidad ó á la intriga, y no hubo avenencia en esta primera reunion ni en otras, hasta que se dieron sobre esto completas esplicaciones, se consideró zanjada la dificultad que habia impedido la alianza de las dos fracciones y se apresuraron para el combate que iba á trabarse entre los partidarios de un mismo sistema político, entre amigos y correligionarios, entre progresistas, porque todos lo eran; pues para nada absolutamente contaron con el señor Pacheco, único moderado que se sentaba en el Congreso, ni asistió á ninguna reunion, si bien no dudaban que votaria con ellos, como era natural. Eran solo progresistas, como hemos dicho, los que se aliaban, y aunque más avanzados unos que otros, no hubo ninguna concesion mútua ni en los principios, ni en lo que pudiera afectarles en lo más mínimo; lo cual importa consignar para el cabal conocimiento de los sucesos.

Estas mismas reservas crearon nuevas dificultades; pues al pensar en los que, derribado el ministerio habian de sustituirle, designaron á Cortina; pero se negó resueltamente á pesar de las fuertes y amargas reconvencciones que le hicieron, y hubo de revelar en la reunion celebrada en casa del señor Sanchez Silva, las quejas que tenia del regente (1), á las que uniéndose su invencible repugnancia á volver á ser ministro, constituian un obstáculo insuperable: manifestó que Olózaga estaba delante de él y le correspondia formar el ministerio, al cual apoyaria, y que se contara decididamente con él para la lucha que se preparaba, en la que tomara el puesto que se le señalara, pero como soldado raso, y sin aceptar de modo ninguno la situacion que se crease. Conformáronse con la inquebrantable resolucion de Cortina y se envió una comision á ver á Olózaga, que se negó tambien, no solo á compro-

(1) Eran más bien efecto de envidiosos aduladores que de intencion siquiera del duque de faltan en lo más mínimo al respeto y consideracion que siempre ha profesado y profesa á tan insigne patriócio.

meterse á aceptar el ministerio, sino tambien á tomar en la coalicion una parte directa y ostensible, aunque no tan resueltamente como Cortina, por lo que la comision creyó ver que contarían con él para lo uno y lo otro, estrechando las distancias y mediando compromisos que el honor impide rehuir.

Hechos por los encargados de ambas fracciones los preparativos del combate, le dispusieron para el 28 de Mayo, formulando al efecto, una proposicion que, aunque decorosa y circunspecta, era un terrible voto de censura, que apoyaria el señor Domenech, sosteniéndola los señores Lopez, Cortina y Olózaga.

En el ínterin se producía una crisis importante en el ministerio. Manifestaron al presidente algunos diputados, que no convenia continuase en él el de Hacienda, harto lastimado ya, y creían otros que este paso aplacaria á la oposicion. Pero otro suceso grave vino á hacer crítica la situacion de aquel ministro. Se habia acordado en Consejo apremiar á los que debían algo al Estado, Surrá ordenó por sí que no rigiera esta medida para uno de ellos, el señor Safont, y al saberlo Gonzalez, hubo de manifestar á su colega la necesidad de su dimision: se hizo solidario de su amigo el de Hacienda, el que lo era de Marina, señor Camba, y ambos salieron del gabinete, importándole poco á su presidente que esto llevara á la oposicion á algunos catalanes, porque para él eran primero las razones que tuvo para aconsejar al regente aceptara aquella dimision. Poco, sin embargo, influyó esto en el propósito de la oposicion, ni el que entrara en Hacienda don. Antonio María del Valle, en calidad de interino y se encargase San Miguel de la cartera de Marina, tambien interinamente.

Llegado el dia de la batalla, presentáronse compactas las fuerzas contendientes, confiando cada uno en las suyas y en la habilidad de sus caudillos para conseguir el triunfo, así como cada bando tambien de los dos únicos en que aquel dia tenían su campo, consideraban su causa la mejor. No se vió defraudada la espectacion pública, y se presentó la siguiente proposicion:

«Considerando los diputados que suscriben que el actual Gabinete al anunciar su programa del 22 de Mayo, proclamó el principio de *que los gobiernos deben obrar con moralidad dentro del círculo legal de que no deben salir jamás, estableciendo así sobre bases sólidas el edificio del orden público*, pues que en otra manera no puede haber un gobierno que sea escudo de la libertad y de las instituciones del país: considerando que ofreció tambien hacer *grandes economías* rebajando considerablemente el presupuesto: considerando así mismo que los individuos que componen el gabinete actual aseguraron solemnemente *estar resueltos á no celebrar contrato alguno que no fuese en subasta pública para no presentar nunca flanco por el*

que se le pudiese atacar ó debilitar su influjo y su poder: considerando que por repetidos actos y en ocasiones diferentes ha obrado fuera del círculo legal que habia proclamado, como *principio fuerte de gobierno*, que ni se han verificado las ponderadas *grandes economías*, ni guardado la publicidad en negocios que han afectado más ó menos las rentas de la nación, sobre las cuales se han tomado caudales á préstamo faltándose al artículo 74 de la Constitución: considerando, en fin, que el actual gabinete carece de la resolución necesaria para hacer respetar el poder en todos los ángulos de la monarquía sin faltar á la ley fundamental del Estado: que su marcado carácter es la indecision y falta de energía necesaria para consolidar el órden establecido, cediendo ante las exigencias de unos y de otros, y teniendo la desgracia de no haber podido inspirar al Congreso toda la confianza necesaria para atraerse y conservar una mayoría numerosa, imponente y compacta, que solo puede ser obra de un pensamiento fijo de gobierno desarrollado, sostenido con constancia, y que lleve en pos de sí el convencimiento de que ha de ser útil á la causa nacional en su aplicacion y resultados, lo que no puede esperarse ya del ministerio de Mayo, conforme lo acredita la esperiencia, despues del tiempo que ha trascurrido desde que ascendió al poder, supuesto que ni lo solemnemente manifestado en las contestaciones al discurso de la Corona por los Cuerpos colegisladores, ni con ocasion de otros actos posteriores ha sido estimado en su verdadero valor para adoptar un sistema más conveniente del seguido hasta ahora cumpliendo religiosamente al menos lo ofrecido en el programa:

Pedimos al Congreso se sirva declarar que en la situacion en que se ha constituido el actual gabinete, á pesar de los buenos deseos de que debe suponerse animado, carece del prestigio y fuerza moral necesarios para hacer el bien del país.

Palacio del Congreso 28 de Mayo de 1842.—Jacinto Felix Domenech.—M. Sanchez Silva.—José Sanchez de la Fuente.—Joaquin Verdú y Perez.—Manuel de la Fuente Andrés.—José Arias Uría.—Ignacio Bacas.»

Al Sr. Domenech, que cumplió bien su cometido, contestó el presidente del Consejo, rechazando los tiros dirigidos al gabinete y lanzándolos á su vez á la oposicion: tuvo excelentes períodos su discurso, mostróse valiente y se opuso á que se tomase en consideracion aquel voto de censura: no fué secundado por todos los ministeriales, y 86 votos contra 76, desearon la discusion. La inauguró con brillantez el Sr. Posada, defendiendo al ministerio y haciendo terribles cargos á la oposicion (1), que la acusó de estar unida para hacer imposible el gobierno

(1) Debemos citar como un vicio de todas las Córtes las siguientes palabras de su dis-

representativo; le contestó Lopez con tranquila elocuencia contra su costumbre, expuso algunos hechos concretos para formular su acusacion, procuraron hábilmente Gonzalez y Lujan, eludirlos y rechazarlos, mediaron rectificaciones, y Cortina con poderosa dialéctica probó las razones que tenia para estar en aquella ocasion frente al gobierno (1), justificó su voto, y recorriendo los puntos más culminantes de la administracion del gabinete, se propuso demostrar que desde su primer paso manifestó debilidad, falta de energía y de confianza en sí mismo para gobernar, por lo que no se encontraba con el prestigio y fuerza necesaria para ello. Hubo rectificaciones con los señores Posada y Lujan, y un incidente entre Cantero, que presidia, y Mendizabal que se oponia á que la próroga fuese permanente, para que se dejara tiempo á los ministros de preparar su defensa (2), cuando lo que en realidad se pretendia era conjurar la tormenta que ya estaba encima, suspendiendo la discusion y dar tiempo á combinaciones que asegurasen su triunfo ó procurasen una solucion á todos conveniente; pero la oposicion se mostró inflexible, y ni la necesidad de alimentarse, ni la urgencia que se alegaba de despachar los negocios públicos la hicieron condescender. Solo por un voto se prorogó la sesion indefinidamente ó más bien hubo empate, porque el señor vice-presidente Vadillo le decidió. Reanudó la discusion don Evaristo San Miguel, ministro de la Guerra, acusando á los de la oposicion ante el país, y llamándoles enemigos, lo cual rechazó Lopez diciendo que no lo eran sino adversarios, y la continuó Olózaga con un discurso tan hábil y elocuente como todos los suyos, comprendiendo, como dijo, que la situacion en que se encontraban era de tal naturaleza, que se iba á decidir del porvenir del país, no solo para lo inmediato, sino acaso para muchos años; «de

curso: «La competencia entre un alcalde y un juez de primera instancia, el abuso en el ejercicio de sus funciones de un promotor fiscal, los títulos de un maestro de escuela, las pagas atrasadas del Tribunal Supremo, han sido objeto de una discusion larga, impidiendo de este modo que se discutiesen los proyectos de ley que se hallan sobre la mesa, y cuyo pronto despacho reclamaba el país.»

(1) Sin que por esto olvidara, como dijo, que «el primer acto de la actual administracion fué ofrecerme un alto destino del Estado, y el señor presidente del Consejo sabe que le rehusé dando por razon que mientras fuera diputado no admitia empleo alguno del gobierno; estos eran mis principios y no podia olvidarme de ellos nunca. Fué una distincion la que se me hizo muy superior á mis merecimientos, y repito que jamás la podré olvidar. No es posible, por tanto, que tenga prevenciones de ninguna especie; lejos de esto, las tengo favorables, porque muchos de los señores ministros me han honrado con su amistad y la hemos conservado hasta que desgraciadamente nos han dividido las cuestiones que aquí se han tocado.»

(2) «Las armas no son iguales, decia Mendizabal. Los diputados, así como el señor presidente del Congreso, han tenido la libertad de dejar su asiento, ir á comer, esplayarse un poco, y venir despues de haber descansado un rato, mientras que los ministros han tenido que permanecer en sus puestos sin poder menearse.»

nuestra resolucion pende quizá en gran parte la consolidacion de la libertad.» Tuvo la que deseaba, y sucumbió el partido progresista y su glorioso jefe, á quien entonces hizo el señor Olózaga la debida justicia (1).

Por siete votos fué derrotado el ministerio á la una y cuarto de la madrugada, sin moverse apenas de su asiento (2), mostrando su presidente una fuerza hercúlea y sosteniendo con valerosa energía su campo. Desde aquel momento era incompatible el Congreso con el gabinete, si habian de armonizar los poderes del Estado. Suscitáronse empeñados debates, opinando unos que, puesto que el gobierno contaba con el apoyo del Senado y la confianza del regente, y podia sostenerse sin faltar á la Constitucion, apelase del fallo del Congreso al de los electores; pero esto se hacia terrible á otros, y Gonzalez, sobre todo, no queria continuar en el poder á costa de una inconsecuencia, cual hubiera sido disolver aquellas Córtes, aun cuando las circunstancias lo hubieran exigido. Deseaba tambien dimitir, pues no solo estaba cansado de la afanosa vida ministerial, por la constante lucha que tenia que sostener hasta con sus mayores amigos, sino que aceptando el ministerio por patriotismo y compromiso, comprendió que no podia hacer todo lo que deseaba sin más interés que el del país, pues fué don Antonio Gonzalez honrado progresista, y es noble y desinteresado liberal, de rectas intenciones, esclarecido patriota.

CONTINUACION Y TERMINO DE LA CUESTION ALGODONERA.

LXI.

Despues de lo que tenemos manifestado sobre la cuestion algodone-
ra (3) solo nos resta referir su historia posterior.

(1) Hablando de la mision que desempeñaba el regente, dijo: «Sabe que si tiene la dicha, como debemos esperarlo, en que reemplazará á otra regencia que bajo de auspicios tan respetables conservó, sabe, repito, que ha logrado una gloria inmarcesible, y que se retirará despues á ser un ciudadano como los demás; pero un ciudadano considerado y digno de respeto en España y fuera de España: es incapaz de abrigar un solo instante en su pensamiento otra idea, es la ofensa mayor que puede hacerse á su lealtad; y aun cuando sobradas garantias son estas, su buen juicio bastaria tambien en reemplazo de sus virtudes.

»Nadie en España, señores, téngase muy presente, nadie en España puede prorogar por un solo dia, por una sola hora, la minoria de la reina Isabel II; ansiosos estamos todos de que llegue ese dia que ponga término á tantas diferencias y dificultades: ese dia en que se constituya un poder nacional, nada más que nacional; pero completamente nacional, no por influjo de unos pocos de un partido, sino por la manifestacion espontánea, grande y solemne de la nacion.»

(2) No asistió por enfermo el señor Infante, ministro de la Gobernacion.

(3) Véase la página 93 de este tomo.

Continuóse trabajando durante el ministerio regencia, é interesando sin duda la opinion del Sr. Cortina, como de influencia, lo mismo que se deseó antes la del Sr. Arrazola, un personaje que no era el duque de la Victoria ni encargado suyo, pues ninguna parte tomó en esta cuestion, suponiéndole que como andaluz, seria inclinado á determinada resolucion, y haciéndole el agravio de creer que, como hombre de gobierno incurriria en el error de examinarlo solo bajo tan reducido é interesado punto de vista, se le hicieron algunas indicaciones, y precavido en sus respuestas, hubo de darla al fin cumplida, diciendo era enemigo en teoría de todo sistema prohibitivo, que á más de ocasionar errada por lo comun y perjudicial aplicacion de los capitales y el trabajo, venia á ser en último análisis, un robo hecho á los más para favorecer á los ménos, y por consiguiente monstruoso y absurdo; pero que existiendo hacia tiempo en nuestro país, habia creado muchos y grandes intereses dignos de consideracion, hasta tal punto en su juicio, que no tendria por hombre honrado al que se propusiese atacarlos y destruirlos en un momento; que invocando el nombre de la patria, se intentaria sin duda defenderlos, dando acaso origen á una lucha tan desastrosa como la terminada; que en la larga vida de los pueblos el transcurso de algunos años era bien insignificante, y facilitando que los capitales y trabajo empleados en las industrias privilegiadas, se aplicasen á otras, era como debia procurarse no un triunfo ostentoso al principio de la libertad de comercio que profesaba, sino una victoria lenta y progresiva, que sin arruinar á los vencidos proporcionase al país las ventajas que de él debia prometerse; y por último, que jamás estaria por un tratado acaso conveniente entre naciones que tuvieran iguales fuerzas y medios de hacerlo efectivo; pero perjudicial siempre, cuando esta igualdad no existia, á la que solo la razon y la justicia podia invocar para exigir su cumplimiento.

Estas excelentes y patrióticas ideas, que valieron á su autor se trabajase contra él, para alejarle de los negocios públicos, puede decirse que formaban la síntesis de aquel gobierno en este asunto.

Elevado al ministerio el diputado catalan don Pedro Surrá y Rull, aunque por influencia de Mendizabal, y discutidos en las Córtes los aranceles, al reanudar estas sus tareas en la segunda legislatura, se promovió la cuestion algodonerá; pero no habia decision por ella en el ministerio, hasta que las Córtes aprobaron por unanimidad la proposicion del Sr. Sanchez Silva, constante adalid en este asunto, para que se exigiera al gobierno la inmediata presentacion de una ley que admitiese la entrada de los algodones; y en vista de tal apremio presentó un proyecto facultándosele para hacer las alteraciones que tuviese por conveniente en los aranceles, menos respecto á los algodones, que procedien-

do de fábricas extranjeras, eran absolutamente prohibidos. No era esto lo que deseaban las Córtes, y desecharon tal proyecto. Nadie podía con justicia acusar á aquel gabinete y menos al regente de supeditado á la Inglaterra.

La diplomacia trabajaba en tanto para conseguir algunas ventajas al menos en beneficio de la fabricacion inglesa; y á fines de 1841 envió el gabinete inglés á sir Asthon, su representante en Madrid, un proyecto de tratado de comercio que sometió al gobierno español, y aunque ofreció este ocuparse de él, no lo hizo. Recordó lo ofrecido el ministro británico con insistencia, y á fines de Febrero del 42 encargó Gonzalez á don Manuel Marliani el exámen de dicho tratado, y discusion de sus bases con el ministro inglés (1). Parecióles pequeño y poco en armonía con los grandes principios de libertad comercial proclamados en el Parlamento per Peel, pidieron importantes modificaciones que les fueron concedidas, y formulado el proyecto en términos que en su opinion, presentaba un justo equilibrio entre los respectivos intereses comerciales de ambos países, redactaron el dictámen, fundándole en el principio de una perfecta igualdad con todas las naciones en nuestras relaciones comerciales, y firmado, le entregaron particularmente á Gonzalez el 11 de Abril en su casa, no en el ministerio. Era Marliani decidido partidario de la libertad de comercio, como lo demostrára en una excelente Memoria sobre la influencia del sistema prohibitivo en la agricultura, industria, comercio y rentas públicas, pero no participaba enteramente de las mismas opiniones el presidente del Consejo, y receloso del grande interés que se mostraba en este asunto, miróle con prevencion, á la que contribuyeron no poco las escasas simpatías que tenia hácia el negociador español.

Reanudó el embajador inglés las negociaciones con el ministerio que reemplazó al de Gonzalez, nombróse una comision (2), entendióse don Joaquín María Ferrer, uno de los vocales, con el representante británico, pretendió el español, se admitiera en el tratado la igualdad recíproca en favor de España, de los derechos sobre vino y aguardiente, y en favor de Inglaterra los de algodones, y se desechó esta base proponiéndose que los derechos serian del 25 por 100 ad valorem sobre los algodones ingleses, el 50 sobre los aguardientes españoles, el 40 sobre los vinos de Jerez y el 30 sobre los demás vinos. No admitió la Inglaterra esta cláusula, se

(1) Creyendo sir Roberto Peel que tal principio daria un buen resultado, anunció en el Parlamento el 11 de Marzo al presentar su gran plan de Hacienda, que se habian hecho al gobierno español proposiciones para un tratado de comercio, y sido admitidas con suma benevolencia.

(2) La componian los señores don José Calatrava, Ferrer, Gil de la Cnadra, Coming y Sagasti.

negó el gabinete español á hacer mayores concesiones y se rompió la negociacion.

Júzquese en vista de lo expuesto si habia razon para combatir al regente y á sus ministros de la manera que se hizo, considerándoles completamente supeditados á la Inglaterra. Bien conocian los inismos que hacian la oposicion en este terreno, lo infundado de sus quejas; pero el solo título de la negociacion era un magnífico asunto para concitar los ánimos, y supieron explotarle, particularmente la prensa de la oposicion, haciendo coro con ella la de Francia, hasta el punto de soliviantar los ánimos de los catalanes, de suyo alarmados con las palabras de Peel en la Cámara inglesa y con lo que se sabia de los trabajos del embajador inglés en Madrid y de Marliani.

DIMISION DEL MINISTERIO GONZALEZ.—FORMACION DEL DE RODIL.
ACOGIDA QUE TUVO.

XLII.

El ministerio Gonzalez no pudo menos de estender su renuncia, aun cuando una comision de comandantes de la milicia nacional se le presentó para manifestarle estaban satisfechos de su proceder, é iban á ofrecérsele; pero no era posible aceptar esta oferta, á no haberse resuelto á disolver las Córtes, y entregaron su dimision al regente, rogándole la aceptara, lo cual hizo con profundo sentimiento por la confianza que le merecian aquellos sus consejeros y la desconfianza que le inspiraba la oposicion, ó más bien la coalicion que para derribarles se formó. Así que, los ministros dimisionarios no pudieron quejarse de los términos laudatorios con que fué admitida su renuncia, en lo cual creyeron ver los diputados de la oposicion, ya convertidos en mayoría, algo ofensivo, y más aun al atribuir intencion política al banquete que se dió en la regencia á los ministros salientes.

Rindiendo el duque el debido tributo al parlamento, llamó en la noche del 29 á Olózaga para encargarle la formacion del nuevo ministerio. A la par que así acataba el reconocido talento de este diputado, esperaba por lo mismo abrigara algun gran pensamiento de gobierno, que conciliara los ánimos, dando fuerza y robustez al partido progresista, pensando el regente á la vez, que viniendo Olózaga de París, estaria perfectamente impuesto de los planes de los emigrados cristinos y del gobierno francés, no ageno á ellos, los conjuraria, y habiendo contribuido á derribar aquí á Gonzalez, sabia sustituirle. Decia el duque: «cuando ha dejado la capital de Francia en los momentos en que su presencia es allí más necesaria para desconcertar las intrigas que en ella

se fraguan contra la libertad é independencia de España, cuando desampara el cargo de embajador para venir á derribar el ministerio que representaba, sin renunciar por tanto al destino, preciso es que cuente con medios y recursos para destruir los proyectos de los traidores.»

Consecuente Olózaga con lo que habia manifestado al entrar en esta primera coalicion, se negó decididamente á aceptar el honroso cargo que le conferia el regente. Procedia entonces se llamara á Lopez, pero no confiaba en él el duque, y tenian otros interés en que no lo fuera Cortina, que hubiera salvado indudablemente aquella situacion, cada dia más crítica. Apelóse entonces á los presidentes de los dos cuerpos colegisladores conde de Almodóvar y don Pedro Acuña, y reunidos estos despues de haber explorado la opinion de los diputados de mayor valía y más templados de la oposicion, no pudieron venir á un acuerdo aceptable al regente, al que se hubiera llegado sin duda oyendo á Cortina y á Lopez, cuando menos, ya que no á otros individuos de aquellas fracciones.

Ya fuera por designacion de los presidentes de ambas Cámaras, como se ha dicho, ó por la de otras personas, llamó el duque á Rodil, general en jefe á la sazón del ejército reunido en las provincias vascongadas, y venido en posta le encargó la formacion del ministerio. Estrañóse esta preferencia porque no era diputado, por haber sido declarado sujeto á reeleccion, y estrañóse más que, despues de quince dias de crisis, se nombrara á un militar para resolverla despues de lo sucedido en el Congreso: el mismo interesado se asombró de la posicion en que se le colocaba, y en la noche del 13 de Junio reunió en su casa á los senadores Becerra, Ferrer y Quintana, y á los diputados Olózaga, Cortina y Cantero, cometiendo la falta de no convocar á Lopez, ó á alguno de su fraccion. Manifestó Rodil el encargo que tenia, obligándole la ordenanza á la obediencia; pero ageno á las últimas ocurrencias, les llamaba para que le enterasen de ellas, de cuál era la mayoría parlamentaria, y si creian se satisfarian las exigencias del momento formando un ministerio esclusivamente de senadores en el caso de no encontrar diputados que se prestasen. Chocó, como no podia menos, la aplicacion de la ordenanza á la organización de un ministerio, se adquirió muy triste idea de aquella situacion, de que se ignorase cuál era la verdadera mayoría parlamentaria, con lo que habia sucedido, de que se viera el propósito de prescindir de ella formando un ministerio de senadores despues de solicitar á algun diputado, y creyeron los que asistian á la reunion que estaba decidido el rompimiento con ellos. Respondieron con evasivas los senadores, en cuanto á cuál fuera la mayoría del Congreso, á la que eran hostiles, y convinieron en la posibilidad de un gabinete compuesto exclusivamente de sus colegas en el caso de no ser posible

de diputados. Estos mostraron su estrañeza de que se procediese en la forma que veian; esplicaron las teorías constitucionales y prácticas parlamentarias de otros países que tanto convenia introducir en el nuestro, que debia haberse recurrido á la mayoría, ante la cual se retiró el anterior ministerio, para formar el nuevo, no pudiendo confiarse esto á personas estrañas sino en el caso de que no le hubiera sido posible hacerlo; que no podia ignorarse de buena fé cuál era la verdadera opinion del Congreso, marcada en votacion reciente y solemne, sin que despues hubiera ocurrido lo más mínimo para debilitar sus efectos, y que creian inconveniente y contra todas las reglas un ministerio compuesto solo de senadores, esplicando con este motivo la diversa influencia en crisis semejante á aquellas, de los cuerpos deliberantes, aun en los países en que el elemento aristocrático tiene conocida preponderancia.

Al siguiente dia, segun lo ofreciera Cortina en esta conferencia, dió cuenta á sus amigos políticos de lo que se dijo, con cuya condicion habia tomado parte en ella, y todos aprobaron su proceder, así como el de Olózaga y Cantero.

A los tres dias se publicó el nombramiento del nuevo ministerio, compuesto de Rodil para Guerra, con la presidencia, Almodóvar de Estado, Zumalacarregui de Gracia y Justicia, don Ramon Calatrava de Hacienda, Capáz de Marina y Solanot de Gobernacion. La oposicion se indignó por considerarse despreciada cuando era la mayoría. El público y la prensa miraron este ministerio como transitorio, como para dar tiempo á que más apaciguadas las pasiones políticas obrara desembarazadamente la razon fria y calculadora.

El 20 de Junio se presentó al Congreso el nuevo gabinete, diciendo su presidente que identificados todos con la Constitucion del 37 y el pronunciamiento de Setiembre, se proponian seguir los principios sostenidos en las dos Cámaras: la independencia nacional, la libertad, orden público, legalidad y justicia, economía, arreglo y moralidad en la administracion, y avanzar cuanto fuera posible en la carrera de las mejoras, serian constantemente sus principales objetos, confiando para conseguirlo en el apoyo de los representantes de la nacion y en el patriotismo de todos los buenos españoles.

Este programa era bastante vago; así que no se recomendaban por él los ministros sino por sus personas como particulares. Rodil ya es conocido de nuestros lectores, Almodóvar, caballero y liberal, hubiera podido lucir más en Guerra que en Estado; Zumalacarregui, trocando su puesto en el Tribunal Supremo por el de ministro de Gracia y Justicia, superior á sus fuerzas, dió una prueba de patriótica condescendencia que se exigió sin duda de su honrado liberalismo, sucediendo lo propio al no

menos honrado y consecuente progresista Calatrava que habia de dirigir la malparada Hacienda pública; Capáz estaba bien al frente de la marina, y Solanot no tenia otros títulos para desempeñar el difícil ministerio de la Gobernacion que ser uno de los más fieles y constantes defensores de la causa liberal, en cuya defensa derramó su sangre en el Trocadero. Todos eran buenos liberales, honrados; pero se necesitaba algo más en aquellas difíciles circunstancias para hacer frente en el parlamento á los elocuentes oradores de la oposicion, á las grandes inteligencias que ella reunia.

Con tales antecedentes no podia menos de ser oscura y silenciosa la vida parlamentaria de aquel gabinete, quien cerró el 16 de Julio la legislatura de 1842, despues de obtenida la autorizacion para cobrar las contribuciones hasta fin de año, y esquivado contestar algunas interpelaciones frívolas, en las que hubieran podido quedar airosos á confiar más en sus fuerzas y temer menos la discusion. La oposicion estuvo á la expectativa sin querer emprender batalla con el ministerio, no porque este hubiese dado motivos de pelea, sino por su formacion; pues aunque constitucional, no era la que la conveniencia exigia. La prensa no tuvo estos miramientos, y *El Eco del Comercio* en particular, combatió á este ministerio lo mismo que habia combatido al anterior, y predispuso la opinion pública en su contra por la grande influencia que en ella ejercia aquel periódico.

TRABAJOS DE LA COALICION.—PROYECTOS.—SUSPENSION DE LAS CÓRTEES.

LXIII.

El gobierno prometió seria corta la clausura de las Córtes. Iba á ser aprovechada en sucesos trascendentales. Habia que aprobar los presupuestos para 1843 y hacer mucho de lo que aun faltaba; y la oposicion, que ya no esperaba ver satisfechas sus aspiraciones, se organizaba para luchar á muerte.

Sus propósitos eran ya más sérios; tenia que pensar, no solo en hacer la oposicion por el placer de hacerla, destruyendo sin edificar, sino presentando un lema claro y justo, y disponiéndose á realizar en el poder los principios que sostuvieran en la oposicion, y apoyar decididamente á los que de ello se encargasen. Aceptado por todos este pensamiento, á realizarle se lanzaron con la más profunda conviccion, y justo es decirlo, presidiendo entonces la más franca lealtad y la más noble abnegacion.

Empezada por pocos la empresa, fué secundada por cuantos la iban conociendo.

Dados los primeros pasos se pensó en el hombre más eminente que habia de formar en su dia el ministerio que apoyarian, formular algunas bases capitales que reglamentaran la oposicion, obtener el asentimiento de los amigos políticos con cuya cooperacion se contase, y que la persona elegida contrajera de un modo explícito y terminante el compromiso de aceptar la situacion que iba á crearse, y de gobernar, si á ello era llamado, con arreglo á las bases y principios consignados; convencidos todos de que solo así podian ocupar una posicion honrosa y tener el partido progresista un digno porvenir. Esto allanó todos los obstáculos: se acomodaron los más avanzados á las ideas de los que no creian conveniente ó posible ir tan adelante, olvidáronse resentimientos, se prescindió de antipatías personales, causa más de una vez entre los progresistas de fatales consecuencias, se dieron pruebas de grande abnegacion, se convino en las bases, se designó por unanimidad al señor Olózaga (1) para ponerse al frente, personificar y realizar en su dia el pensamiento de aquella coalicion, y como aun no se habia contado con él, se le invitó á una junta, á la que concurrieron todos los diputados convenidos y aun alguno ministerial que se habia querido agregar, y fué satisfactoriamente acogido. Enterado de todo Olózaga, se manifestó conforme en aceptar el puesto con que se le brindaba, comprometiéndose solamente á encargarse de formar un ministerio, si á ello era llamado, y á gobernar sujetándose á los principios adoptados, que en nada diferian de los suyos, segun dijo. Los coaligados consideraron entonces seguro y duradero el triunfo de las puras doctrinas del partido progresista, les lisonjeaba esta perspectiva y les estimulaba á trabajar con más fé, teniendo casi la seguridad de que los diputados ministeriales, cuya lealtad, honradez y patriotismo era bien conocido, apoyarian á Olózaga y no habria entonces más que un partido. ¡Vana ilusion!

El gobierno en tanto convocó el 30 de Setiembre, la tercera legislatura de aquellas Córtes, que comenzó el 14 de Noviembre, confiriendo 82 votos de los 125 diputados que asistieron, la presidencia á D. Salustiano

(1) «El regente, queriendo dar á la mayoría y á su jefe más elevado, don Salustiano de Olózaga, una prueba más de deferencia y un testimonio de aprecio como prendas de su afanoso anhelo de conciliacion, dió al diputado por Logroño una mision cerca del gobierno belga, cuyo objeto era un tratado de comercio y un arreglo postal. Hemos citado este hecho incidental porque pone de manifesto el espíritu conciliador y tolerante del regente, que bien podía con sobrada razon estar resentido con el señor de Olózaga por su negativa de tomar el encargo de formar un ministerio, tras de haber tanto como el que más contribuío á volcar el anterior. Tan tolerante se mostró el regente con el señor diputado por Logroño, que á pesar de la terrible oposicion que hacia al gabinete Gonzalez, éste no le exoneró jamás del cargo de enviado extraordinario y ministro plenipotenciario en París, bien que por lo sucedido con el señor Salvandy no lo podia desempeñar.»

de Olózaga. No podia hacer la oposicion mayor alarde de sus fuerzas, que indicaban donde estaba la mayoría y de consiguiente el triunfo. O habia que gobernar con los principios sustentados por tan poderosa oposicion, ó disolver las Córtes; no era posible otro medio, pues no se veia en el gabinete intento ni fuerzas para fraccionar aquella mayoría. Y hasta sucedió todo lo contrario al iniciarse en la prensa una cuestion harto grave, cual era la de prorogar la minoría de la reina. Dedicáronse á investigar algunos lo que de verdad tuviera tal idea, y pronto adquirieron la posible seguridad de que existía, si bien supieron con evidencia que el regente habia resistido las primeras indicaciones que para explorar su voluntad, de un modo cauto y prudente se le hicieron, pues jamás pensó el duque prolongar ni un dia más su cargo, teniendo el firme é irrevocable propósito de ser él quien entregara el poder que le confirió la nacion á la reina, cuyo trono habia asegurado (1). La coalicion vió que no era al regente á quien tenia que combatir, aunque sí mostrarle con los sucesos que se fueron presentando, cual era su opinion, que consideraba ser tambien la del país, y que si habia quienes por razones de política personal ó de conveniencia propia tenian aquel proyecto, combatirlos al combatirle, encontrando un poderoso medio para destruirles. Estaba en ello interesado el país, porque la prolongacion de la regencia más allá de lo señalado por la ley, era un arma de inmenso valer para los moderados é interesaba á todos los progresistas inutilizarla á tiempo, y en ello estaba interesado el mismo regente y aun el gobierno, progresista como era.

Si algunos jefes militares se habian separado del duque por no haber podido dar á todos cuanto deseaban, si la situacion creada en Setiembre de 1840, no tenia ya la fuerza que en un principio, no era posible hacer á los dos años, lo que entonces pudo hacerse. La Europa hubiera considerado el hecho como una usurpacion, por más que se hubiese revestido con las formas legales que se pudiesen obtener. Todos estos eran obstáculos insuperables para tan mal concebido proyecto; y aunque ellos no hubieran existido, debemos repetirlo, existia la prohibicion del regente, que se habia constituido en depositario de la ley, en custodia de la régia huérfana, de aquella niña entregada á su lealtad, á la que por nada faltara, pues lo habria considerado como lo decia, y lo

(1) «Si como puedo adelantar las horas de este reloj, (decia Espartero señalando á uno que estaba sobre una mesa de su palacio, y dirigiéndose á un personaje con quien hablaba acaloradamente de este asunto, á fines de 1842) pudiera hacer correr los dias, pronto llegaríamos á aquel, en que la Constitucion declara á la reina mayor de edad.» Y nunca se le oyó sobre esto otro lenguaje.¶

repite, una usurpacion, una perfidia, que manchara para siempre su inmaculada fama, la esplendente gloria que habia conquistado. Así lo conocieron, y lo confiesan los mismos que entonces se opusieron á aquel proyecto.

Deseábase tambien que una amnistía abriese las puertas de la patria á los que estaban alejados de ella por nuestras excisiones políticas, y la coalicion se declaró ardientemente su partidaria. Era un acto de laudable clemencia y hallaba eco en el corazon de todos. Grandes argumentos se aducian recomendándola, todos elevados, todos nobles, todos dignos; pero habia uno tambien en contra muy poderoso, y era la division de los progresistas cada dia más pronunciada. Era indudable que acercándose la mayoría de la reina, tenian que variar los negocios públicos; pero aun daba tiempo para que ese tránsito pudiera ser saludable por todos, sin que hubiera nadie forzosamente en el extranjero. Esto era justo, pues aunque los partidos políticos no suelen admitir las amnistías, sino como un acto de reparadora justicia, en vez de recibirlas como una gracia, y á nada se creen obligados, pensaban algunos, con laudable intencion sin duda, que la amnistía desconcertaria á los enemigos de los progresistas, los descompondria, y haria participar á unos de lo que por punto general es el objeto de las luchas políticas, y concebir á otros la esperanza de una participacion más ó menos inmediata. A estar unidos los progresistas nada más fácil; porque se ha dicho perfectamente que la fuerza está en la moderacion y en la templanza, que restablecido el orden por la indulgencia, todos comprenden que el olvido de lo pasado no puede ni debe alcanzar á lo presente ni al porvenir, y puesto el duque á la cabeza del partido liberal en masa, que fácilmente hubiera visto reunido á su alrededor, aumentada su fuerza con la aplicacion y desenvolvimiento de los grandes principios de gobierno que habia sido llamado á realizar, fuera invencible: todas las grandes cuestiones que en aquella época debian decidirse, se habrian resuelto de un modo favorable y honroso para el gobierno español, y su regencia habria terminado sin que acabase con ella su poder, quedando como una saludable y benéfica influencia, consolidando como hombre de estado la obra terminada con tanta gloria en los campos de batalla.

Así pensaban los coaligados en las dos graves cuestiones de la próroga de la minoría y de la concesion de una amnistía; y así se manifestó á la reina al ir á felicitar el Congreso por el dia de su santo. Nombrado Cortina de la comision, presidia, y la dijo: — «Señora; tengo el inapreciable honor de dirigir la palabra á V. M. para felicitarla en nombre del Congreso de los diputados con motivo de la festividad de este dia. Los representantes del país se complacen siempre en tributar á la reina de las Españas el justo y debido homenaje de su respeto y

lealtad; pero su satisfaccion es aun más cumplida al ver acercarse el momento, en que con arreglo á la Constitucion del Estado, debe V. M., encargarse del gobierno de la nacion, y dedicarse á procurar la paz y bienestar de que por tantos títulos es merecedora. Los pueblos bendecirán la mano á que deban tan señalada merced; y el nombre de V. M. emblema glorioso de libertad, reconciliacion y de ventura, será objeto de veneracion para los españoles hasta las más remotas generaciones. Que el cielo oiga estos votos es el único deseo de los que nos han confiado la grata mision que en este instante desempeñamos.»

Tan intencionada y digna manifestacion fué aplaudida por toda la prensa; nadie protestó de ella, y pudo concebirse la esperanza de ver realizado tan halagüeño porvenir. No estaba reservado para España, porque cuando tan bellos propósitos se formaban se alteraba de nuevo el orden público de un modo sério y lamentable, participando el gobierno á las Córtes en la sesion del 20,—por no haberla habido el anterior, dias de la reina, y recibido los partes el 18, terminada la sesion,— los graves sucesos de Barcelona, las resoluciones que por de pronto habia tomado, y anunciando que al dia siguiente salia el regente á restablecer el orden. Presentóse en seguida una proposicion de mensaje al regente (1), que no era en verdad necesaria, pues nunca podia suponerse siquiera que faltase la cooperacion del Congreso para el sostenimiento de la Constitucion y las leyes.

Sometido á discusion, propuso Mata se agregaran estas palabras: *dentro del círculo legal*, manifestando que, acostumbrados en Cataluña á ser mandados con estados de sitio, quisiera alejar toda duda en esta ocasion tan crítica; contestó el general Serrano que en ese sentido se habia estendido la proposicion, la combatió Prim (2), se admitió la enmienda y se aprobó, sin que nada dijera el gobierno, que se colocó en bien falsa posicion. Quería vencer en Barcelona sin pedir las facultades extraordi-

(1) La siguiente: «Pedimos al Congreso se sirva dirigir un mensaje á S. A. el regente del reino, ofreciéndole la cooperacion del Congreso de diputados, para sostener la Constitucion y las leyes en toda su purezá, en las circunstancias difíciles en que podrá hallarse el pais por efecto de los graves acontecimientos de Barcelona.—Serrano.—Adana.—Sanchez Silva.—Lacorte.—Lopez Pinto.—Gonzalez Bravo.—Matheu.»

(2) Con enérgica resolucion expuso este diputado catalan sus razones en contra, hizo gravísimos cargos al gobierno, dijo que Van-Halen no debió haber continuado en Barcelona desde las anteriores ocurrencias, culpó al gobierno de todo lo allí sucedido, porque habia estado preparando combustibles para que ardieran á la menor chispa y se habia visto la intencion de subyugar al pueblo catalan: «sabido es, añadió que á los pueblos no debe mandárselos con las bayonetas, sino con las leyes y con el prestigio de sus autoridades,... Medidas fuertes pediamos, pero las queriamos dentro del círculo de la ley, y no lo que se ha hecho: ciudadanos han sido separados de sus familias, nada más que por que no piensan lo mismo que el gobierno. ¿Hay autoridad en nadie, para obrar de esta manera?»

rias que exigian las circunstancias, y los diputados mandaban que sometiese á la capital del principado sin salir del círculo legal ordinario, cuando se habia derramado la sangre de centenares de soldados que defendian la Constitucion. O podia vencer así el gobierno aquella formidable insurreccion, ó haber manifestado lo contrario, y pedido las facultades extraordinarias que prescribia el artículo 8.º de la ley fundamental. Si no se le concedian, debió dimitir y dejar al Congreso la responsabilidad de las consecuencias.

Al cumplir su cometido la comision, que se nombró para llevar el mensaje al regente, presidida por Cantero, mostró S. A. el enojo que le causaba la advertencia que se le hacia, cuando tantas pruebas habia dado de ser sincero amante de la Constitucion, que deseaba terminara el período de la regencia, y que estaba ofendido del proceder que con él tenia el Congreso.

El Senado envió tambien su mensaje bastante largo, y no muy bien escrito, ofreciendo su concurso y cooperacion al regente, con patriótica franqueza; manifestando que la paz era la primera necesidad del país, y sin imponer condiciones como el Congreso, para su restablecimiento (1).

A consecuencia del mensaje del Congreso, convocó el regente á los presidentes de los cuerpos colegisladores, exponiéndoles que la situacion de la Cámara popular embarazaba la accion del gobierno, por lo que deseaba oir su consejo; manifestaron estos los inconvenientes de una disolucion, y se convino la suspension de las sesiones, aplazando para más adelante la disolucion, que era la que el gobierno deseaba, porque no tenia fuerzas ni actitud para gobernar con aquellas Córtes. En su virtud, leyó el ministro de Marina en la sesion del 22 el decreto de suspension con motivo de la marcha del regente y del presidente del Consejo á Barcelona y la imposibilidad de continuar las tareas legislativas, durante su ausencia.

Grave falta cometió el ministerio con la suspension de las Córtes en aquellas circunstancias, y mayor la iba á cometer disolviéndolas; la ofuscacion no es la mejor consejera. Es evidente que los individuos de un gobierno constitucional que no saben ni pueden gobernar en circunstancias dificiles en presencia de los representantes de la nacion congregados, no merecen ser ministros. Si porque se insurreccione una ciudad ó una provincia, se han de suspender las tareas législativas, no debió haber Córtes durante la guerra civil, que era algo más. En grave respon-

(1) Al apoyar en la alta Cámara el general Seoane el mensaje, se permitió en su largo, violento y extravagante discurso, tales insultos á los barceloneses y á los catalanes que no se comprende como pudieron admitirlo allí despues en reemplazo de Van-Halen,

sabilidad incurrió el ministerio Rodil, y no es el menos culpable de las terribles consecuencias que sus actos ocasionaron.

En las filas de la coalicion se produjeron á la vez grandes excisiones á que dió lugar Olózaga por las deferencias que tuvo con el gobierno en las últimas sesiones que presidió, desagradando con especialidad en la postrera á muchos de los que le habian colocado en aquel puesto. Renacieron antipatías y prevenciones, difícilmente sofocadas, y con ellas la division, origen de inmensos males posteriores. No seremos nosotros los que digamos que el presidente de las Córtes faltara á sus deberes; pero le acusaron sus amigos de haber estado poco feliz, y de que su estremado rigor con los diputados que se propusieron hablar en tan críticos momentos y la cooperacion que prestó á los planes del gobierno, hicieron dudar á algunos de sus anteriores compromisos.

REVOLUCION EN BARCELONA.—LA EVACUAN LAS TROPAS DEL CAPITAN GENERAL.—RENDICION DEL REGIMIENTO DE GUADALAJARA.—ESTIPULACION DE ATARAZANAS.

LXI.

Se ha dado por algunos un origen esclusivamente republicano á los sucesos que vamos á referir, fundándolo en el programa que se publicó dias antes del famoso Abdon Terredas (1), en que en el momento de

(1) Plan de la revolucion.—Cuando el pueblo quiera conquistar sus derechos, debe empuñar en masa las armas al grito de ¡viva la república!—Entonces será ocasion de cantar en Cataluña:

Ja la campana sona,
Lo canó ja retrona.....
Anem, anem, republicans, anem!
A la victoria anem!

Mirula que es galana
La ensenya ciutadana
Que llibertat nos promet si la alsem.
Ja la campana, etc.

Ja es arribat lo dia
Que l'poble tan volia:
Fugiu, tirans, lo poble vol se rey.
Ja la campana sona, etc

Lo garrot, la escopeta,
La fals y la forqueta
¡Oh catalans! ¡Ab valor empuñem!
Ja la campana, etc.

La bandera adorada
Que jau allí empolvada
Correm, germans, al aire enarboleml
Ja la campana, etc.

La cort y la noblesa,
L'orgull de la riquesa,
Caigan de un cop fins al nostre nivell.
Ja la campana, etc.

Declara guerra á muerte á todos los que se opusieran, y aniquilar cuanto dependia del actual sistema, como las Córtes, el trono, los ministros, tribunales y todos los funcionarios públicos; que evitaran actos de venganza personal, que era indigno atacar á los indefensos de los partidos vencidos; que se apoderasen de todas las plazas fuertes, amalgamar al ejército con el

primer desórden en la puerta del Angel se hallaban reunidos en la cofradía de Zapateros los afiliados en aquel partido, y que las primeras prisiones que se hicieron por órden del jefe político don Juan Gutierrez, fueron las de los redactores del periódico *El Republicano*, Cuello, Montalbo, Bruguera, Casals y otros, aduciendo otros hechos que, si prueban todos la grande participacion que tuvo aquel partido, los hay tambien para demostrar la del moderado y aun la de algunos progresistas, por la mucha parte que tuvieron las disensiones que les dividian, provocándolas diariamente *El Papagayo*, periódico moderado que se valia de la libertad de imprenta para desprestigiar la situacion, concitar en su contra los ánimos é ir hacinando combustibles á la grande hoguera que todos preparaban. A todos estos se añadian de esos séres que no tienen opinion y desean las revueltas para ejercer sus depravados instintos, y son la obligada vanguardia y poderosa ayuda de los motines.

Preparado todo, notóse el primer síntoma en un choque entre algunos de los conjurados y el señor Llinás, presidente de la anterior junta

pueblo, que á los caudillos se les obedeciera durante la insurreccion, y se les fusilara si querian dejar en ejercicio alguna autori lad actual; que despues del triunfo eligiera cada pueblo tres administradores que absorviesen la autoridad, y en las grandes poblaciones señalarian estos los demás funcionarios locales, que los nombraria el pueblo: «si tratasen de ejercer por si este acto de soberanía, se les fusila y se eligen otros.» Que se elegiria á los ocho dias un Congreso constituyente, diciéndose en los poderes de los representantes: «Discutireis y formularéis una Constitucion republicana bajo las siguientes bases: la nacion única soberana; todos los ciudadanos iguales en derechos; todas las leyes sujetas á la sancion del pueblo sin discusion, y revocables todos los funcionarios elegidos por el pueblo, responsables y amovibles; la república debe asegurar un tratamiento á todos los funcionarios; educacion y trabajo, ó lo necesario para vivir, á todos los ciudadanos. Dentro de tres meses debe estar terminado el proyecto de Constitucion y presentado á la sancion del pueblo.»

Es presaba en verso que la milicia y el clero no habian de tener más que un fuero, y el pueblo rey de una y otro; que los funcionarios públicos no tuvieran amos vários, sino que dependieran todos del Congreso popular:

Los ganduls que s'mantenen
Del poble y luego l'venen
Morin, eremats, sino pan no tindrém.
Ja la campana, etc.

—
Y los que tras ells vingnian
Bo será que entes tingan
Que son criats, no senyors de la grey.
Ja la campana, etc.

—
Un sol pago directe
Y un sol ram que l'colecte:

Tot hom de allí sera pagat com deu.
Ja la campana, etc.

—
Que paguia qui te renda
O be alguna prebenda:
Lo qui no té tampoc deu pagar res.
Ja la campana, etc.

—
Lo delme, la gabella,
Lo dret de la portella,
No, jornalers may mes no pagarém.
Ja la campana, etc.

Y terminaba diciendo que el pueblo permaneceria con las armas para hacer respetar estos principios; así haria él mismo la revolucion, «sin dejarla en manos de corifeos ambiciosos que le estafen, como los de Setiembre, y solo aseguren su dominacion.»—A. T.

de vigilancia, que no quiso tomar parte en la conspiracion, y dió esto lugar á algunas graves escenas.

Al regresar el 13 de Noviembre, como dia festivo, las familias que acostumbran á pasarlo en el campo, exasperó aun más que otras veces el registro que se efectuaba en la puerta del Angel; promovióse algun tumulto, acudió tropa, y la prudencia del oficial que la mandaba lo apaciguó todo. Pusiéronse en alarma las autoridades, dirigióse el jefe político á la plaza de San Jáime, donde empezó á formarse el foco de insurreccion, logró disolverle, dispuso la prision de los redactores de *El Republicano* y de otros, convocó al ayuntamiento y adoptó algunas providencias que creyó oportunas, aunque no definitivas. La noche terminó tranquila, y comenzó así tambien el dia siguiente, demandándose todos noticias de lo sucedido. Pero á medida que avanzaba se iba llenando de grupos la plaza de San Jáime. Se puso la guarnicion sobre las armas en los cuarteles, reunióse la milicia en sus respectivos puntos, la tropa tomó entonces posiciones en la poblacion, se presentaron al jefe político unos cuantos jóvenes con un individuo del ayuntamiento pidiendo la libertad de los redactores de *El Republicano*, y desentendiéndose de que estaban ya en poder de los tribunales, insistieron con poco comedimiento en su demanda, y les mandó prender la autoridad. El ayuntamiento, en tanto, manifestó que no le era posible reprimir el desórden, ni entenderse con la milicia; esta obraba segun las ideas que en cada batallon dominaban; reunió la autoridad civil á los comandantes y á los concejales, habló á aquellos con grande entereza el alcalde primero, señor Freixas, interesándoles por la conservacion del órden, reprobando tambien Masadas el proceder de la milicia; manifestaron sus jefes que esta se hallaba en la mayor confusion, sin saberse la causa de lo que sucedia, pues no corrian más que voces vagas y quejas indeterminadas, y se ofrecieron á hacer cuanto estuviere en sus atribuciones para restablecer la tranquilidad, no sin esponer antes que la pretension más generalizada era la libertad de los presos; pero como estos se hallaran entregados al poder judicial, se convino, si se restablecia el órden, en trasladarlos á un cuartel de la milicia, custodiados por esta.

Lealmente cumplieron lo ofrecido los comandantes de la milicia, pero todó fué inútil; vanos los esfuerzos de las autoridades, que tuvieron que publicar la ley marcial, con un bando del jefe político con frases que no estaban en consonancia con sus actos: fué arrancado de las esquinas, aun cuando se consiguió que, por persuasion de sus comandantes, se fueran disolviendo los batallones de la fuerza ciudadana, si bien muchos grupos de esta se unieron al batallon de artillería que ocupaba la plaza de San Jáime. Desagradando esto al comandante don Nicanor de Franco, reunió su gente, y al dar la voz de marchar, gritaron: *no, no,*

que nos engañan: hubo denuestos y provocaciones, tiros al aire, confusión por lo encontrado de las opiniones y pareceres; se retiraron unos, quedaron otros; se unieron á estos paisanos armados y nacionales sueltos; no les faltó direccion para aprovechar aquellos elementos, base de la sublevacion proyectada; tenían allí las piezas de artillería de la milicia, que no desperdiciaron; ocuparon los terrados de las casas inmediatas, disparando contra los que intentaban marcharse, que lo hicieron casi todos, quedando pocos defensores de la plaza, aunque eran los más resueltos. Las tropas de la guarnicion les cercaban por todas partes, y así se pasó la noche del 14, con otros mil incidentes que harian demasiado estensa nuestra narracion.

Van-Halen, no intentó ningun ataque por la noche, que no hubiera dejado de tener resultado, ya que no se aseguró antes el punto á donde se guarecieron los sublevados; pero temia comenzar un combate en las calles que no dudaba adquiriria colosales proporciones; pues sobre no contar más que con unos 2.000 hombres, conocia las disposiciones de la poblacion, que se declararia en su contra por la fuerza irresistible de la atraccion, que no se le habia presentado ninguna persona notable del vecindario ofreciéndose á restablecer la tranquilidad, y no pudiendo sin embargo continuar aquel estado de cosas, aun propuso la paz, encargando al alcalde primero intimase á los insurrectos la órden de retirarse, y que sino era obedecida emplearia la fuerza. El portador de la órden, el teniente coronel Rubin, quedó prisionero; pero fué entregada al alcalde, la hizo saber, y el jefe de la guardia de las Casas consistoriales, contestó por encargo de los sublevados, que á respetar la ley estaban dispuestos siempre que se les devolviera los presos del dia anterior. No parecia difícil una avenencia, y aun la intentó el capitan general, despues de haber dividido su fuerza en tres columnas de ataque; más todo fué inútil, no hubo buena fé en los insurrectos, mandó el avance, y al entrar en la calle de la Platería, la columna que mandaba el brigadier Ruiz, se vió acometida de un fuego graneado de todas las ventanas de las casas.

Van-Halen que no creia hubiese más insurrectos que los de la plaza, se sorprendió de aquel ataque, corrió á verlo, y le asombró ver las azoteas del cuartel de la Enseñanza, coronadas de milicianos: jugó entonces la artillería contra los terrados, y al primer cañonazo, se arrojó de las ventanas una nube de piedras de abultado tamaño sobre la tropa que estaba en las aceras de la Rambla. Esto mostraba una preparacion calculada, por que solo reuniéndose anticipadamente, podian tener tantas piedras. Echó abajo la tropa las puertas bien cerradas de aquellas casas, y prendieron á los que les hostilizaron.

El mismo recibimiento tuvo en la calle de Fernando VII, la columna

de Villalonga, arrojándola además macetas y muebles, sin que la tropa tuviera á la vista ningun enemigo: avanzó, pasó sobre una barricada y se apoderó del convento de la Enseñanza, que servia de cuartel á los milicianos, haciendo á un buen número de estós prisioneros. Pero ni él ni el capitan general pudieron ocupar la manzana de casas que se habian propuesto.

La insurreccion era ya general, cada casa un reducto desde el que se mataba impunemente á la tropa; en la calle no se veia un solo enemigo: tres columnas habian ya sufrido terribles bajas, y sin más que unos 200 hombres de reserva, estaban empeñadas todas las tropas en la lucha, cada vez más imponente y con esperanzas de que fuera más aterradora; porque las campanas tocaban á rebato, se hacia correr la voz de que los soldados entraban á saqueo, acudian nacionales de los arrabales y pueblos inmediatos, escalando las murallas al encontrar cerradas las puertas, las columnas de ataque pedian refuerzos para no acabar de sucumbir sin poderse defender, y en tan apurado lance, se dió la órden de penetrar en la plaza ó morir.

Así habria sucedido á no haberse pedido por los insurrectos una suspension de hostilidades, ofreciendo retirarse á sus casas, por haber sido engañados; no fué completa por parte de estos, y la aprovechó el capitan general para replegar sus fuerzas como pedian los sublevados y las llevó hácia Atarazanas para retirarse á la Ciudadela, cuando pudieron haberse apoderado de la plaza, á la que asomó Villalonga. Van-Halen se vió entonces rodeado de multitud de gentes, asegurando algunos hasta con lágrimas que habian sido engañados; pero si estos procedian con buena fé, no la tenian todos, de muy distintas procedencias y opiniones; y receloso el general, se dirigió á Atarazanas. Al encaminarse desde este punto, un batallon de Saboya á la Ciudadela por la muralla del mar al dar frente al convento de la Merced, sufrió un terrible fuego del batallon de la milicia que allí se acuartelaba y estaba sin jefes, y contestó la tropa, que experimentó sensibles pérdidas. Llegaron á su destino lamentando la alevosía con ellos cometida, y que se cometian en otros puntos contra oficiales y soldados aislados á los gritos de muerte á los castellanos.

Comprendiendo Van-Halen lo crítico de su situacion, colocó en sitios seguros su escasa fuerza, llamó á todas las más inmediatas de su distrito, y á Moreno de las Peñas que con el regimiento de Guadalajara se hallaba en el cuartel de Estudios, le ofició que saliera á toda costa por la puerta del Angel y por fuera de la ciudad entrara en la Ciudadela por la puerta del Socorro; pero contestó serle absolutamente imposible dar cumplimiento á lo que se le ordenaba y que permanecia en aquel cuartel, «sin perjuicio de lo que su apurada situacion y circunstancias

le permitieran adoptar en lo sucesivo.» (1) Resolvióse el general á evacuar la Ciudadela, bloquear á Barcelona con las tropas que le fueran llegando y sofocar la insurreccion con los cañones de Monjuich; y sin comunicar á nadie su pensamiento, envió como parlamentario al coronel Tur anunciando á los rebeldes que si no deponian las armas usaria cuantos medios tenia á su disposicion para rendirlos, y la contestacion fué insultante.

La ciudad toda estaba en insurreccion, las calles con barricadas y el vecindario exaltado. Se habian exparcido mil calumnias, como es costumbre, y creyendo asegurado el triunfo se unieron muchos á los sublevados. Pero aun no tenian jefe, y en la misma noche del 15, se impone audazmente uno, forastero, desertor del ejército, con un empleo despues subalterno, que perdió pronto, redactor poco distinguido de una hoja anarquista de Pamplona y admitido por compasion en la redaccion de *El Republicano* de Barcelona (2), anunciándose con una proclama en que decia era llegada la hora de combatir á los tiranos que bajo el férreo yugo militar intentaban esclavizarles; que habia visto con emocion los sacrificios que se habian hecho peleando por la independencia nacional, contra los que quisieron hollar los más sagrados derechos y aunque no les dictaba su corazon hostilizar á los catalanes, una mano de hierro les impuso tan infernal crimen; pero que serian libres á pesar de un gobierno imbécil que aniquilaba la industria y trataba de sumirlos en lastimera situacion y degradante miseria. «Una sola sea vuestra divisa, hacer respetar el nombre catalan; union y fraternidad sea vuestro lema, y no os guien hermanos míos, las seductoras palabras de la refinada ambicion de unos, y la perfidia y maledicencia de otros.» Guiado de las más sanas intenciones, les añadía, que habia creído oportuno dirigirse á todos los cuerpos de la milicia, para que nombrara cada uno un representante, se constituyera una junta, se dictáran las medidas más enérgicas y les proporcionasen cuantos bienes les sugiriera su penetracion, que sentirian al momento las mejoras; que los que abandonando la triste subsistencia de un miserable jornal, prefirieron quedarse sin pan antes que sucumbir á infernales maquinaciones, eran dignos de todo elogio, y justo que se les indemnizara, no dudando levantaria su

(1) Dos dias despues se entregó á los insurrectos con su tropa y figuró como uno de los individuos en una junta que se instaló, si bien no tomó parte en ella.

(2) Tres dias antes del movimiento, habia sido expulsado de la redaccion, por haberle cuentrado sus compañeros (descerrajando el cajon de su mesa) alguna correspondencia de Madrid por la que adquirieron el conocimiento del doble papel que representaba á su lado aquel advenedizo.

enérgica voz en su apoyo su hermano y compañero de armas, Juan Manuel Carsy.

¡Imposible parece que el autor de tan nécia alocucion que no consignaba ningun principio, ni levantaba ninguna bandera, se proclamase á sí mismo y fuera acatado jefe de la insurreccion, en la culta y populosa Barcelona! Y nadie le contestó, nadie protestó, nadie en fin fué á ponerse al lado de las autoridades para acabar aquella farsa sangrienta, aquellas inhumanas hecatombes, aquellos feroces asesinatos. Y más imposible parece aun, que constituida una junta nombrada en la cofradía de zapateros el 13, aun cuando ninguno de su clase habia en ella, (1) fuese obedecida y respetada por todos. Tomó el nombre de Junta popular directiva provisional, se anunció á los catalanes encareciéndoles la union y constancia, que si la autoridad local les habia abandonado, no seguirian ellos tan indigno ejemplo, estando dispuestos á morir, que serian socorridos los jornaleros y organizada la milicia, para lo cual autorizaba á cada batallon á elegir un representante que espusiera las reformas conducentes, y concluía mandando que todos los comandantes de milicia nacional se presentasen inmediatamente á recibir sus órdenes, así como los alcaldes de barrio y dependientes de la municipalidad y alcaldía; que al que se sorprendiera robando ó cometiendo cualquiera otro exceso, ó quedase convicto de algun feo crimen, se le aplicaria sumariamēte todo el rigor de la ley, que ínterin la junta dictaba otras providencias, los jefes y oficiales de la milicia detuvieran á los que armados andaban sueltos por las calles, y los destinara á donde creyeran más conveniente, y el que contraviniera á los artículos precedentes, seria puesto á disposicion de la junta. Tampoco se presentó programa alguno: no se sabia lo que descaban los que produjeron tanto derramamiento de sangre española; pues rescatar unos presos cuya vida no peligraba, no era motivo verdadero para tanta turbacion y tantas víctimas.

Como si no fueran bastantes los apuros en que se veia la autoridad militar, no vió muy secundados sus esfuerzos por la marina española, y hasta para salvar á sus hijas tuvo que acudir á la francesa: acogidas para ir á bordo del *Meleagre* con la señora del general Zavala

(1) La componian los siguientes: don Juan M. Carsy, presidente; y vocales: don Fernando Abella, confitero; don Antonio Brunel, chocolatero; don Jaime Vidal y Grau, fabricante; don Benedicto Garriga, hojalatero; don Raimundo Castró, expendedor de fósforos; don Bernardo Xingola, carpintero; don José Prats, propictario; (a) Jaime Giral, dependiente del omercio vocal secretario.

(a) En cuanto este señor supo su nombramiento se fugó, y aunque su nombre figura en todas las juntas y alocuciones, no asistió ni asintió á nada.

y otras, antes de llegar al bergantin fué apresado el bote francés por unos faluchos y llevadas las pasajeras á la Barceloneta, donde merced al honrado vecino y regidor señor Ballester, nada tuvieron que temer. Habida consideracion á las circunstancias que mediaron á tal apresamiento, si no tuvo complicidad el bergantin, pudo haberlo evitado (1). No quebrantó esto la entereza de Van-Halen, y á los que pretendieron que la prision de sus hijas paralizarian sus operaciones, supo, imitando el alto ejemplo del inmortal defensor de Tarifa, contestar, que sacrificaría toda su familia antes que faltar á sus deberes. Tronó el cañon de la Ciudadela y el de Monjuich, que debió haber tronado antes, evitando así muchas desgracias, y solo cesó cuando el de los rebeldes. Llegaron algunos refuerzos en la tarde del 16, que entraron en la Ciudadela, y á la madrugada se efectuó el plan de evacuacion secretamente dispuesto y ejecutado, yendo por delante unas 400 mujeres y niños en aquella refugiados, quedando las tropas que habia en la poblacion concentradas en los fuertes y abandonadas á sí mismas. Quedaron en la Ciudadela más de 100 piezas montadas, cerca de 300 desmontadas y sin montaje, dos millones y medio de cartuchos, y millares de proyectiles sólidos y huecos, con todo lo cual pudo haberse impuesto á la insurreccion.

Aquella misma noche capituló la tropa del regimiento de Guadalajara situada en el cuartel de Estudios, consintiendo los jefes, oficiales y tropa reconocer el poder del pueblo y entregar á la Junta directiva las armas (2). Aquí parece que se obedeció más á consideraciones políticas que militares; pero dice el jefe de aquella fuerza no pudo salir como la

(1) Al saber lo sucedido el cónsul francés don Fernando Lesseps, que ha inmortalizado su nombre con el canal de Suez, reclamó la libertad de las apresadas bajo el pabellon francés, lo consiguió, pero no pidió satisfaccion por el insulto hecho á su bandera, cual pudo hacerlo ayudando así al restablecimiento del orden.

Las apresadas nada ganaron; mudaron de prision, pues fueron violentamente detenidas en el *Meleagre*, á pesar de las gestiones de Van-Halen para que fueran desembarcadas en tierra española ó trasbordadas á un buque español, y al pedirse atentamente que lo fuera al *Isabel II* por el comandante de esta don Eusebio Salcedo, le contestó el comandante del francés, olvidando la proverbial galanteria de la marina y cuantos deberes sociales debian ser atendidos en aquella ocasion, en los términos siguientes:—«He recibido una carta del señor Salcedo á la que no puedo contestar. Gattier.» Muy poderosos motivos impedirian al marino español demandar satisfaccion de tan estraña respuesta, que siguieran reteniendo á aquellas señoras, contra su voluntad, y á pesar de las reclamaciones que se hicieron, y las tuviera luego el cónsul en rehenes.

(2) Firmaban esta capitulacion los jefes y oficiales Moreno de las Peñas, Masot, Maroto, Guardiola, Castañer, Simon, Oneti, Giron, Moll, del Pozo, Briones, Triniscn, Tornet, Rodriguez, Mola, don Francisco y don Joaquin, Saguesmilla, Landadena, Pintos, Cura, Gil, Aguirre, Ascensio, Abades, Gardin, Morales, Monserrat, Villegas, Tercero, Gomez, Santiago, Rosell, Sans, Castaños, Alberetot, Martin, Cros, Gimeno, Pamias, Conus, Lizarré, Soto, Salazar, Perciba, Bañeros, Villalobos, Calex, Troyans, Aguitanedo, Piquero, don Gregorio, Senderos y Escobar.

ordenaba el general por tener que pasar por la calle de Santa Ana erizada de barricadas, que se hallaba sin medios de defensa en un edificio dominado por todas partes, sin cartuchos, sin tener que comer, embestido con artillería y aun molestado por las mismas bombas y granadas de Monjuich y de la Ciudadela (1).

A esta capitulacion siguió la de Atarazanas. Cuando se retiró de la Rambla Van-Halen, en vez de confirmar en el gobierno de aquel punto al coronel don Felipe Navascués, que no quiso adherirse á la capitulacion, dió el mando superior al brigadier don Vicente de Castro; pero de una manera informal, porque solo le dijo, *ahi queda usted*. Al adoptar Castro las medidas que exigian las circunstancias, supo se hallaban allí cuatro generales, y exento de ambicion y subordinado siempre, aun cuando entonces no faltara en seguir mandando, les manifestó que deponía ante ellos el mando que ejercia, y con tanto más motivo, cuanto que estaba un general de artillería y en Atarazanas habia parque. Negarónse los generales, pero al fin convinieron en que don Pedro María Pastors, como más antiguo, se encargara de él. Empezó este á tomar disposiciones; entró en comunicacion con el cónsul francés y los sublevados; se convocó á los jefes para tratar de la capitulacion, asistiendo los generales Vereterra, Atero y Lasauca, el brigadier Castro, el teniente coronel don Leoncio de Rubin, Navascués y otros; hubo general que dijo que «para entrar en capitulaciones y resolver de ellas bastaba con la voluntad del jefe que mandaba las armas, jefes de brigadas y algun jefe de cuerpo, si eran llamados.» Viéndose abandonados de Van-Halen, y con gran dificultad para proveerse de víveres, acordaron la rendicion, como si en último extremo no pudiesen salir todas las fuerzas por la puerta de Santa Madrona sin verter una gota de sangre española; y ya fuera, y bajo la proteccion de los fuegos de Monjuich, podrian saber el paradero del capitán general, ya que este no se cuidó de ello, al paso que se instruirian del estado político de Cataluña, que no era el de general alarma, como creian algunos, pudiendo moverse entonces sin ser molestados por nadie, pues al fin se reunian más de 1,000 hombres útiles con 31 generales y jefes, 126 oficiales, 103 caballos, 259 mulas, y un número considerable de jefes y oficiales sueltos de todas armas y retirados. Hizo Navascués estas indicaciones particularmente á Castro, cuyo valor y honradez ponian á prueba de toda duda; pero no parecia sino que todos estaban abrumados

(1) En una *Impugnacion al Diario razonado* del conde de Peracamps, procura justificar sus actos su autor don Joaquin Moreno de las Peñas, desde la Ciudadela de Barcelona donde estaba preso en Abril de 1843.

bajo el peso de una inmensa desgracia é imposibilitados de obrar (1). Hasta las mismas razones que se dan á la estipulacion la presentan más bien política que militar, porque en ella espresa el artículo 1.º que, «atendida la situacion política en que se encuentra la provincia de Barcelona, y atendidos tambien los sentimientos que animan á todos los individuos que componen la guarnicion de este fuerte, y son los de defender la libertad y fomento de los pueblos y jamás su destruccion, convienen:—en reconocer el poder del pueblo y entregar las armas que siempre empuñaron en defensa de sus derechos» (2).

Medió el cónsul francés en esta estipulacion, fuertemente censurada por el capitán general, y sus firmantes procuraron defenderla en la *Contestacion* al *Diario razonado* de aquel, haciéndole á la vez justos cargos y al jefe político, por las graves faltas que cometieron en aquella insurreccion inaudita, de la que no se hizo solidario ni aun el ayuntamiento, á pesar de su procedencia. La estipulacion de Atarazanas, sin embargo, ha sido combatida por cuantos escritores se han ocupado de ella, aunque sin ajar en lo más mínimo el excelente concepto de sus firmantes.

(1) Dice Navascués en su comunicacion, fechada en Esplugas el 29 de Noviembre, que trató de convencer á Castro para una salida antes que rendirse, que sus espresiones ó recuerdos arrancaron de los ojos de aquel lágrimas espesas movidas de nobles sentimientos; pero que se propuso seguir su resolucion—seria la de la junta de generales y jefes—sin que sus ojos hubieran estado tampoco enjutos por no haberle podido vencer.

En el oficio que pasó el capitán don Francisco Gutierrez, que mandaba la escasa caballería que habia en Atarazanas, al gobernador de la plaza, decia que el 16 no se dirigió sobre la poblacion sino un solo disparo; que al comenzar á circular el 17 rumores de una capitulacion vergonzosa, la indignacion se dejó ver en una multitud de oficiales; se espuso así al brigadier Castro y al coronel Rubin; contestaron que habia poderosas razones para ello, y no queriendo ser incluidos en la entrega, escalaron el muro y se acogieron á un buque francés el general Lasauca, el citado Gutierrez y los oficiales Marquina, Boseh, Romero, Pedrola y otros, acogidos, por cierto, fria é indecorosamente, dándoles de comer, despues de la marineria y en las mismas vasijas, un rancho despreciable, pudiendo conseguir sus esfuerzos les llevaran trasbordados á Valencia.

(2) Art. 2.º—Por esta razon y por el decoro de la nacion española, de quien todos somos hijos, conservarán los señores jefes y oficiales sus espadas y equipajes, y la tropa sus mochilas y equipo.

Se permitia á los jefes, oficiales y sargentos ir á sus casas, trasladarse á la provincia que les acomodara; las tropas á un depósito hasta la traslacion al punto que el jefe designara; se formó inventario de los almacenes, «y siendo los efectos de artilleria é ingenieros y ganado de aquella arma y de caballeria pertenecientes á la nacion y de mucho valor, quedarán su conservacion y custodia á cargo de sus respectivos jefes y oficiales hasta que la junta determine sobre ello.» Firman: Pedro Maria Pastors, Joaquin Vareterra, Antonio Lasauca, Leoncio de Rubin, Vicente de Castro, Baltasar Payan, Ramon Salas, Juan de Saguera, Ramon Labandeira.—La junta popular directiva está conforme con esta estipulacion, y por lo tanto manda se lleve á efecto.—Patria y libertad, 17 de Noviembre de 1842.—Presidente, J. M. Carsy, etc., etc.

NEGOCIACIONES.--FIN DE LA JUNTA DIRECTIVA.--NUEVAS JUNTAS.--
ANARQUIA.

LXII.

El conde de Peracamps, dando un inmenso rodeo, que pudo evitar fácilmente (1), llegó al anochecer á San Feliú de Llobregat, donde estableció su cuartel general; y en vez de romper el fuego Monjuich contra la plaza, aun esperó. Preocupaba mucho al general el sistema de contemplaciones, sin ver aun que en cada una de las que habia tenido cobró nuevos bríos la insurreccion, y ahora extraordinarios. Se mostraba triunfante, se la rendian fuertes y sus guarniciones sin combatir; era suya la ciudad toda y nada se les oponia, pues hasta Monjuich callaba. Así consideró la junta, en la alocucion que dió aquel dia, 17, pasado ya el momento del peligro, y se habrian retirado sus individuos á no creerse obligados á constituirse en junta central de gobierno de toda Cataluña, estableciendo las bases á que habia de sujetarse, ó retirarse á la menor indicacion del pueblo; proclamaba la union y puro españolismo entre todos los catalanes libres, entre los españoles, sin distincion de matices, que amasen la libertad y odiasen la tiranía y la perfidia del poder, que habia conducido á la nacion al estado más ruinoso y degradante; independencia de Cataluña respecto á la corte, hasta que se restableciera un gobierno justo, protector, libre é independiente, etcétera, etc.; union á todos los pueblos y provincias de España que imitaran su heróico ejemplo; proteccion á la industria, comercio, agricultura, á todo; arreglo en la administracion de justicia, integridad y órden; y deseosa la junta de llevar todo esto á cabo, si es que ella misma podia esplicarse lo que queria, nombraria inmediatamente otra auxiliar consultiva.

Difícil es, por este documento, comprender los deseos de los insurrectos: los de la junta ya se veia que se constituian en otro nuevo poder y aspiraban á compartir su responsabilidad con personas quizá de más valer. Lo que no se comprenderá jamás es que, una poblacion de 160,000 almas, industriosa y honrada, opulenta, con talentos claros, exacto criterio y magníficas inteligencias, la estuviera deshonorando una turba de advenedizos y llevara cuatro dias consintiéndolo. Se interponen

(1) Desde la Ciudadela, siguiendo el camino del cementerio y el de Mataró, se corrió por la Riera de Horta á San Andrés de Palomar, y por Gracia, Sarriá y Espugas á San Feliú, empleando quince horas para atravesar tres de la hermosa llanura que media entre el punto de partida y San Feliú.

al fin, como mediadores, dos extranjeros, uno de ellos más simpático á la causa de la insurreccion que á la del órden; lo hace tambien la poco influyente diputacion provincial (1), lamentándose de la situacion en que se hallaba la plaza, y «para procurar directamente el bien y sosiego de la capital, no ve medio más espedito y seguro que dirigirse al capitan general, como principal autoridad militar, para que dispusiera que por su parte no volviera á hostilizarse la ciudad;» pero no dice ni se vió qué esfuerzos se habian hecho ni se hacian para reducir á los insurrectos, para inutilizar ó desprestigiar, al menos, á aquella junta intrusa, dirigida, y toda la poblacion, por un forastero de sospechosos antecedentes cuando menos. Demasiada razon tenia Van-Halen al contestar que se habia escedido en generosidad, que no se le habia cumplido cuanto le ofrecieran los que se titulaban representantes del pueblo, faltando hasta á los deberes más sagrados; por lo que los males que afligian á Barcelona solo era dado evitarlos á los que dentro de ella tuvieran los medios necesarios para volverla al órden legal; que no se hostilizara á las tropas, y que él haria cuanto estuviera de su parte.

A pesar de esto, y obrando la junta como vencedora, intimó el 18 á Peracamps saliera sin pérdida de momento de los confines de la provincia y entregase á Monjuich, pues de lo contrario levantaria un somaten general y no se daria cuartel á nadie. Van-Halen prendió al conductor de esta comunicacion, á que no contestó, y marchó á Monjuich, dispersando una compañía de cazadores y unas granadas arrojadas del castiello, á tres batallones de la milicia situados en las canteras, que huyeron desordenadamente.

El desprecio que sufrió el anterior oficio de la junta, la hizo mudar de tono, y deseando conferenciar con el capitan general, cuya autoridad habia desconocido, envió con un parlamentario una comunicacion anunciándole lo satisfactoria que seria á la junta la conferencia, que señalará hora, y que seria respetada su persona. Van-Halen devolvió al parlamentario al dia siguiente, sin más contestacion que la verbal de que ni habia querido tratar con la junta, ni la contestaba, ni la contestaria.

Dada tregua, en tanto, á las hostilidades, fué tomando color la junta, que ya el 19 publicó una proclama (2) en la que se reconocia que

(1) Formaban la comision los Sres. Boigas, Ribeci, Pers, Giberga, Torrens, Borrell, Cabanelas, Verges y Soler, como secretario.

(2) Decia así:—«Catalanes: La ansiedad pública está clamando y hasta exigiendo de esta junta una manifestacion franca y sincera del objeto á que se dirigen nuestros esfuerzos y sacrificios. Justa es la demanda, y vamos á revelaros, con toda la pureza de nuestros sentimientos, el lema ó la divisa que desde este momento inscribimos en la bandera que enarbolamos, á cuya benéfica sombra no habrá un solo liberal español que no abjure para siempre las miserables disidencias de partido, y que, con la fé y el entusiasmo que inspira el sagrado nom-

hasta entonces no se habia hecho ninguna manifestacion franca del objeto de la insurreccion. La que ahora se hace es el preludio de la de 1843; abajo el regente proclamaba.

En el mismo dia ordena el capitán general á los ayuntamientos de su distrito, que declararia traidores á los que obedeciesen las órdenes de la Junta y no abonaria ningun pago que por orden de ella se hiciera; dirige su voz al mismo tiempo á los habitantes de Cataluña, anunciándoles que pronto triunfaria la ley y los perturbadores sufririan el castigo que esta les imponia, y al ejército en la orden general del dia le reseña lo sucedido, y que con su cooperacion triunfaria el gobierno legítimo y las leyes, combatidas por los que estaban con las armas en la mano, sin que tomara parte la inmensa mayoría de Barcelona, á la que habia que respetar.

Llevando Van-Halen las consideraciones hasta un límite que dió deplorables resultados, aun escribió á la diputacion provincial rogándola influyera para restablecer el orden: que empezaran por poner en libertad á los jefes, oficiales y tropa prisioneros, restituyéndoles las armas y cuanto les perteneciera, añadiendo: «Esta será la mejor garantía del deseo de restablecer la paz, y depues un abrazo fraternal pondrá fin á tantas calamidades.....» Bastaba esta comunicacion para demostrar que no era Van-Halen la autoridad que allí se necesitaba, ni estaba á la altura de aquellas circunstancias: hasta suplicaba que no intervinieran en nada los cónsules de las demás naciones, como si no hubiera estado en su mano evitarlo. Rogaba que por bien de la humanidad contribuyese la diputacion á que se permitiera la libre salida de todos los que la desea-

bre de libertad y justicia, vacile en estrechar ese lazo que ha de afianzar nuestra independencia, nuestra prosperidad y nuestra gloria.

»Union entre todos los liberales; abajo Espartero y su gobierno; Córtes constituyentes; en caso de regencia, más de uno; en caso de enlace de la reina Isabel II, con español. Justicia y proteccion á la industria nacional. Este es el lema de la bandera que tremolamos, y en su triunfo está cifrada la salvacion de España.

»La Junta no cree necesario esponer las razones públicas, en las que se encierran sus deseos y esperanzas, porque públicas son, por desgracia, para todas las clases del pueblo español, las perfidias del poder, nuestra visible y ruinoso decadencia, los amagos de tiranía, y sobre todo ese descontento universal, ese clamor que resuena en todos los ángulos de la península contra un fatal y abominable desgobierno. Libertad, ley y buen régimen administrativo queremos; y en tan noble demanda, por tan sagrados objetos, con denuedo y constancia combatiremos hasta morir.

»¡Esforzados catalanes! ¡Valiente y libre ejército! ¡Españoles todos los que odiais la tiranía! Unidos con la confianza y firmeza de corazones libres y abrazad el pendon que enarbolamos, en el que está escrita la más lisonjera esperanza de ese pueblo tantas veces sacrificado y tantas veces vendido. Venzamos el destino de la fatalidad que preside las calamidades de nuestro país, y consolidemos de una vez la paz, el reposo, la justicia pública, la libertad, la suerte de las clases laboriosas y el engrandecimiento de esta desventurada nacion.»

sen, estimulaba á una conferencia, para facilitar un feliz desenlace á la vez que estaba decidido sino á quemar á los enemigos de la reina, de la Constitucion y del regente, entre las llamas de la ciudad, y repetia lo que le satisfaria un abrazo fraternal.

Los cónsules de Francia é Inglaterra preguntaron en tanto á Van-Halen sus intenciones respecto á bombardear la ciudad, y les contestó que pendia de la aceptacion de las proposiciones que habia hecho por medio de la diputacion. Esta respondió que se habia formado la Junta consultiva esperando de la respetabilidad de sus individuos que se allanarian las dificultades para un pronto y feliz desenlace, sin que pudieran dar otra contestacion. La Junta presidida por Carsy que no se daba prisa á nombrar la consultiva, que ofreciera, se vió obligada á hacerlo, y se nombró una Junta respetable (1); pero no llegó á tomar posesion, ocultándose ó huyendo sus individuos por no disfrutar de la inmarcesible gloria que se les prometia. Esto puso á Carsy y sus colegas en grande apuro, temieron por sus personas, formaron una especie de guardia pretoriana de la hez del pueblo, compuesta de tres batallones titulados *Tiradores de la patria*, y nombraron un ayuntamiento á su gusto.

Aun insistió Van-Halen en sus desatendidos deseos de concordia, y ofreció el 22 á la diputacion, que esperaria hasta el amanecer del 24. El cónsul francés, mostrándose ahora extraño á lo que pasaba en Barcelona, dijo que necesitaba tiempo para embarcar los 3 ó 4.000 franceses que habia, para lo cual solo contaba con un solo buque, haciendo responsable á Van-Halen de las consecuencias, cuya responsabilidad declinó el capitán general en los autores de las desgracias, pues él habia permitido la salida á todo el que quisiera evacuar la ciudad. Los demás cónsules no pretendieron más que saber con anticipacion cuándo se rom-

(1) Esta Junta se anunció así:—«Catalanes: He aquí la lista de los señores consultores que elegidos por los electores de cuarteles, y cuyos nombres esculpidos con letras de oro, legaremos á la posteridad, han de formar nuestra sábia, justa y fraternal Junta consultiva.

»Ya nos lanzamos sin temor á la arriesgada empresa que motivó nuestra decision y patriotismo. Sí, sus sábias lecciones, sus santos consejos, nos conducirán, no hay duda, á nuestra salvacion y prosperidad. Seguros podemos decir, si bien lamentando las tristes víctimas, TRIUNFAMOS. Promovimos la revolucion del QUINCE DE NOVIEMBRE! y si nuestras débiles fuerzas nos hicieron vacilar en obtener un feliz resultado, diremos con orgullo: «con el apoyo, con las luces de nuestra Junta consultiva, alcanzamos la victoria.» ¡Qué mayor gloria, qué mayor dicha que juntos ceñir los laureles!

»Oid la espresion del pensamiento barcelonés.

Don José Xifré, don José Maluquer, don Jaime Badia, don Francisco Viñas, don Agustín Yañez, don Tomás Coma, don Juan Agell, don Juan Monserdá, el brigadier Moreno de las Peñas, don Juan Tomás Alfaro, don Agustín Llozer, don Juan Guell, don Pablo Torrens y Miralda, don Valentín Esparó, don Manuel Torrens y Salamedara, don Macario Codoñet, el marqués de Lió, don Vicente Zulueta, don Ignacio Sanpons, don Eleodoro Morata, don Bernardo Muntadas, don Nicolás Tous, don Pedro Tarrada, don Jaime Codina y don Salvador Arolas,

pería el fuego, aunque despues pidieron todos se prorogara el plazo. Fuese dilatando este con multitud de comunicaciones é incidentes, procuraron en el ínterin los insurrectos propagar la insurreccion en todo el Principado, les secundaron en Gerona; pero restableció el órden la milicia á las 48 horas, no se turbó, aunque se intentó en otros puntos, vagó algunos dias Terradas por el Ampurdan, persiguiéndole la milicia, se tranquilizó más pronto Valencia, donde tambien se habia turbado la tranquilidad, y en Barcelona seguia reinando la anarquía más espantosa, pues si hubo una aparente union para resistir en los dias 15 al 17, cada partido se proponia conseguir su objeto, esperando ocasion oportuna para desplegar su bandera, lo qué no se habia hecho aun por temor. Solo el republicano se inició algo más, pero no se declaró decididamente; así escribia el mismo Carsy al diputado á Córtes Ametller, suponiéndole á la cabeza de la Junta revolucionaria de Gerona, diciéndole despues de ofrecerle recursos y demás, «que ya habia visto el programa; que aunque no era lo que se habia pensado no podia hacerse otra cosa, y que con respecto al asunto de la niña de Valladolid todavia no podia esplicarse ni decir nada.» Disponian de la suerte de Barcelona los elementos más eterogéneos, y sin embargo, era impotente la oposicion que se les hacia, ó más bien era invencible la inercia de la gente de órden, que apelaron en su mayoría á la fuga por temor al bombardeo. Así continuó la anarquía, que pudo haber tenido una solucion más temida, si sabedor Van-Halen de que se esperaban en Barcelona procedentes de Francia á algunos generales y otras personas de las que conspiraban ya contra el regente, y hallaban la ocasion propicia, no oficiara á los cónsules extranjeros para impedir el desembarque de emigrados españoles (1). Y aunque algunos diputados provinciales se afanaron por restablecer el órden, no tenian prestigio, era más poderoso Carsy que exigia para transigir con decoro, la que llamaba gran cuestion política, la humillacion del capitán general y la deshonra del gobierno. Se hizo ver á los barceloneses á quienes estaban entregados, lo conocieron así, y con la punta de las bayonetas tuvo que disolver la milicia nacional aquella Junta que no favorecia á Barcelona, sin que sus individuos y los del nuevo ayuntamiento pudieran hacer uso de los puñales con que procuraron resistir: quedaron unos presos y se fugaron otros. Otro fin más ejemplar merecia aquella

(1) Así lo creyó el capitán general; pero podemos asegurar que los emigrados no pensaron en tal venida, pues les cogieron desprevenidos estos sucesos: despues del bombardeo propusieron algunos protestar para indisponer la opinion contra el regente, y otros más previosores, objetaron que siendo poder, como esperaban, podrian hallarse en iguales circunstancias, y no debian incurrir en tal inconsecuencia, en lo cual fueron más lógicos que muchos hombres políticos.

Junta. Una comision de milicia nacional y alcal les de barrio, no pudiendo reunir la Junta consultiva de que ya nos ocupamos, formó una de gobierno de 21 individuos (1), entre los que aun halló modo de introducirse Carsy.

No debía ser este un obstáculo para devolver la paz á la angustiada Barcelona, y que á aquel acto de energía hubieran seguido otros de abnegacion y civismo; pero tuvo esta junta la misma suerte que la anterior de los 25 individuos, y se formó otra de 10, escogidos de entre los anteriores, aumentándose con don Laureano Figuerola, que hacia de vocal secretario.

Mucho se habia adelantado para llegar al término á todos conveniente: habia acabado la anarquía; habian salido de Barcelona, para incorporarse al ejército, las tropas que capitularon (2): un paso más y triunfa la causa del orden; pero no se quiso, y aumentadas considerablemente las fuerzas de Van-Halen, abastecido Monjuich, que le mandaba el denodado Echalecu, y llegado el regente al cuartel general, fueron estrechándose las distancias, se estableció el bloqueo, insistió de nuevo el capitan general en que depusieran las armas los nacionales para evitar el bombardeo, dispuso la nueva junta que las entregaran los que las habian tomado desde el 14 (3), procuró resistir esta fuerza; pero la obligó á obedecer la milicia, y Barcelona quedó libre de aquella *patulea*, y Carsy, sin sus mejores defensores, se guareció á bordo del *Meleagre*. Una nueva comision se presentó á Van-Halen para tratar de la sumision de la plaza, é insistió en su propósito de que fuera desarmada toda la milicia nacional, puésto que habia sostenido la insurreccion. Amenazóse entonces con que Barcelona imitaria á Numancia; negóse Rodil á recibirlos; dió cuenta la comision de su cometido; fué enviada de nuevo, con el señor obispo, para hacer presente la imposibilidad de desarmar á la milicia, y el ministro de la Guerra les dió la misma con-

(1) Los siguientes: baron de Melda, don Salvador Bonaplata, don Domingo Serra, don Valentin Asparó, don Sebastian Martí, don Agustín Yañez, don Cayetano Roviralta, don Manuel Gilbert, don Nicolás Tous, don Salvador Arolas, don Juan Monserdá, don J. Torres y Riera, don J. Manuel Carsy, don Manuel Sanalloza, don Joaquin Gomez, don José Armenter, señor Obispo, don Juan Safont, abate de San Pablo, don Bartolomé Comas, don José Ventosa y don Pedro Nolasco Vivas.

(2) Dos mil quinientos noventa soldados, 8 jefes y 49 oficiales.

(3) Van-Halen exigía que desde Octubre de 1840.

Antes se habia convenido un plan para introducir sus tropas en Barcelona, segun el cual al anoecer del 28 debía marchar un regimiento por la Bordeta, hácia las huertas de San Ecltran, colocándose á 200 pasos de la puerta de Santa Madrona, y al dar las doce en el reloj de la catedral, abriria la guarnicion la puerta y entraria la tropa en Atarazanas; pero no se determinaron los nacionales que guardaban aquella puerta á llevar á cabo lo que tenian convenido y se frustró el plan.

testacion que el capitán general. A su virtud publicó la junta un manifiesto el 1.º de Diciembre, dando cuenta á los barceloneses de las negociaciones que habian mediado; que habian propuesto como bases de arreglo correr un velo sobre los hechos pasados; que la milicia nacional continuara tal como estaba el 14 de Noviembre, y que se tuviera toda la consideracion posible con los oficiales y soldados del ejército que habian contribuido á aquellos hechos; que rechazadas estas proposiciones, se formularon otras, reducidas á que la ciudad y su vecindario no sufrieran castigo por los sucesos pasados, promovidos por los enemigos de su prosperidad; que los nacionales que tenian las armas antes del 14, las conservarían mientras la diputacion provincial y el ayuntamiento organizaban la fuerza ciudadana conforme á reglamento (1); y rechazadas también, les manifestó el general su última resolución definitiva (2); y como la junta no podia resolver por sí, llamó á los comandantes y alcaldes de barrio, y discutido el asunto, se acordó la segunda comision, que no tuvo mejor resultado, y lo comunicaba al pueblo para que se manifestara á la junta si la milicia y el vecindario se sometian al gobierno, para comunicárselo, pues en caso contrario cesaba de hecho por no haber podido realizar su cometido, debiendo manifestar que desde luego iban á comenzar las hostilidades contra la ciudad, y terminaba diciendo: «La junta se abstiene de todo comentario: Barcelona entera está interesada, y ella debe decidir de su suerte» (3).

Leído esto á la milicia, se llenó de indignacion (4), y á la vez que

(1) Propusieron á Van-Halen permitiese que la milicia formase para recibir á S. A. y á las tropas en la ciudad, y que á los seis ú ocho dias se procediese al desarme, y contestó que esto era ageno á su franco proceder y le parecia una felonía verificarse el desarme despues de dárles la más mínima esperanza de que no lo haria.

(2) La siguiente:—«Que únicamente como medio que garantice el deseo de someter á la ley debe llevarse inmediatamente á efecto en el depósito de Atarazanas la entrega de todas las armas sacadas de aquel parque, tomadas de los cuerpas, y que han sido entregadas á la milicia nacional desde Octubre de 1840 hasta el dia, permitiendo la ocupacion de dicho punto de Atarazanas, para hacerse cargo del armamento y demás efectos de guerra tomados en los almacenes y de las tropas que capitularon; que los promovedores y directores principales de la insurreccion serian castigados con arreglo á las leyes; que los habitantes de Barcelona, sometiéndose al gobierno, podrán contar con su clemencia, no debiendo dudar de la disciplina de las tropas; que no solo respetarán la propiedad de todos los habitantes, sino que la defenderán, igualmente que las personas, segun lo han hecho siempre.

«Que no se admitirá más contestacion que la ejecucion en todas sus partes de cuanto va espuesto ó la negativa en término de 24 horas.»

(3) Firmaban los señores don Juan Safont, José Soler y Matas, José Armenter, Antonio Gilberga, José Puig, Salvador Arolas, Laureano Figuerola.

(4) Tres solos individuos de la junta, Safont, Gilberga y Figuerola oficiaron al general el 2 que: «A esta hora de las dos de la tarde debiamos saber la contestacion definitiva de los comandantes de la milicia y alcaldes de barrio. La fatal campana de somaten ha alarmado la ciudad

unos querian entregar las armas, otros preferian morir antes, y se promovió una nueva insurreccion por la gente más exagerada; se empezaron á formar barricadas, se ordenó fusilar á quien hablase de capitulacion, se nombró una junta provisional de gobierno, cuyo presidente, Crispin Gaviria, vendia por los cafés objetos de perfumería, se anunció al público diciendo que era preferible la muerte antes que sucumbir bajo el yugo de un tirano, que se constituia en sesion permanente, que habia mandado tocar generala para que acudieran los jefes á recibir órdenes de la junta, para contrarrestar al enemigo en caso de un ataque imprevisto, que no realizaria porque su muerte seria segura, y terminaba diciendo: «Catalanes todos, valor y triunfaremos: honor catalan, patria y libertad.» Ordenó por un bando la formacion de barricadas, que todos los vecinos, sin distincion de clases, edad ni sexo, se constituyeran en estado de defensa, los hombres de 16 á 50 años empuñasen las armas bajo pena de la vida, y la distribucion de una sopa para la clase menesterosa.

Dejaron de existir desde entonces los batallones de la milicia; cada individuo formaba donde queria; la mayor parte escaparon de la ciudad como pudieron, unos descolgándose por las murallas, otros á nado; las mujeres, desoladas con sus hijos en los brazos, buscaban á sus esposos para huir con ellos; decrépitos ancianos, demandando apoyo, apenas sabian dónde dirigirse, y en las casas y en las calles todo era confusion, gritaría, amenazas, imprecaciones; unos ocultando ó llevándose lo más preciado; otros, los menos, buscando la ocasion de robarlo: familias enteras se dirigian al muelle para embarcarse, y allí eran insultadas, atropelladas por un populacho furioso que no dejaba embarcar á nadie sin despojarle del dinero que llevaba, dejando á veces embarcar á parte de una familia para pedir por el resto nuevo rescate, por si algo habian ocultado; se vieron madres tirarse al agua para alcanzar á sus hijos; los que no huian se encerraban en los sótanos de las casas, y en medio de esta anarquía, manda la junta que el que empuñe las armas y no se presente al toque de generala, seria fusilado, así como los que desertaran ó abandonasen su peloton, y los que tolerasen ó no impidiesen este abandono; que los cabezas de familia, sin distincion, y todo hombre apto para empuñar las armas que se hubiesen ausentado desde el 15 de Noviembre, regresaran en el término de 24 horas, presentándose á los alcaldes de barrio; y todos los bienes de los que no lo hiciesen serian ocu-

y ha impedido la reunion, huyendo la mayoría de los comandantes y alcaldes, y ni menos ha sido dable leer el oficio de V. E. Cuatro vocales, tres alcaldes y un comandante han sido los únicos que se han reunido anticipadamente. La junta ha cesado y Barcelona está en la anarquía. Los que firman no saben si su vida durará dos minutos.»

pados para sufragar los gastos que se originaran. Estos bandos se publicaron con el más ridículo aparato (1). La insurreccion no podia ser ya más abyecta.

BOMBARDEO DE BARCELONA.

LXIII.

Tratándose de una insurreccion que se ostentó respetable, el primer deseo de un militar, valiente como Espartero, es correr al peligro para devolver la paz: mostró este anhelo á sus ministros, y el de la Guerra y el general Seoane le alentaron indebidamente, dejándose llevar más de las impresiones del momento que de la conveniencia política; y como si estuvieran arrepentidos de su consejo, su viaje, que se dispuso en posta para acelerarle, se hizo con detenciones tardándose ocho dias. Despidióse en Madrid de la milicia entusiasmándola con sus patrióticas palabras, dejola encomendado el orden, y por Alcalá y Zaragoza, donde se detuvo esperando las fuerzas que habian de reunírsele, llegó el 29 frente á Barcelona; revistó las tropas, manifestándolas su satisfaccion por verse entre sus antiguos compañeros de glorias y peligros, lo que admiraba las pruebas de valor y patriotismo que acababan de dar, particularmente Saboya y Zamora, y que contaba con ellos como con todo el ejército para hacer la felicidad de la nacion, sostener sus juramentos y castigar á los que solo trataban de hacer la desgracia de la patria. Alojóse en Esplugas, donde tenia el cuartel general Van-Halen, que continuó dirigiendo las operaciones, trasladándole despues á Sarriá.

Al momento supo Van-Halen la anarquía y turbacion que reinaba en Barcelona, que algunos habian victoreado á Cristina y otros anunciado que arbolarian la bandera francesa, y dice el mismo general que, en la situacion en que se encontraba la plaza, no habia otro medio más conveniente á la causa pública ni más económico de sangre española que el que adoptó. Sin el bombardeo, añadía, la multitud de gentes que habia dentro de la ciudad, dirigida por la junta que presidia Gaviria, no ha-

(1) «Precedía á la columna que publicaba estos bandos, dice un testigo ocular, un peloton de caballeria, cuyos ginetes unos iban con morrion de gala, otros llevaban una gorra encarnada, otros un pañuelo que les ceñia la cabeza, lo mismo que los gitanos. En cuanto á los trajes, era una verdadera parodia de lo que estaba ocurriendo; al lado de un artillero formaba un ciudadano con zamarrilla; en pos de este venia otro en mangas de camisa, y así los demás. No era menos curioso el calzado; habia ginetes con alpargatas y espuelas; los habia tambien con zapatos, y como no llevasen trabillas en los pantalones, resultaba que se arrollaban estos en la altura de las rodillas, enseñando unas piernas que era cosa de ver. La columna, que la componian unos 50 hombres, iba uniformada por el mismo estilo.»

hria respetado vidas ni propiedades, hubieran comprometido un gran número de gente proletaria por sus asesinatos y robos, y el temor del justo castigo les hubiera hecho organizar despues una resistencia, que aunque vencida al fin, lo hubiera sido á costa de muchísimos mayores males que los que podian resultar del bombardeo, que nunca se prometió fuese de grande duracion. «Si lo que se hizo á las diez de la noche lo hubiesen hecho desde el momento en que Gaviria me pedia la suspension del fuego, este solo habria durado dos ó tres horas; si no sucedió así, no es culpa mia: una vez empezado no debian dudar que no cesaria hasta conseguir la completa sumision, pues se lo habia dicho muchas veces.»

En la ciudad, en tanto, aumenta la consternacion, en el muelle la confusion y el espanto: todos esperaban y temian el terrible momento cuando á las once y media del 3 brilla en Monjuich siniestra llama rodeada de humo espeso, se oye el trueno que retumba pavoroso en los montes vecinos, y se ve la primera preñada bomba formar magestuosa parábola, caer y reventar con estrépito en la ciudad produciendo ruinas. Bien servidas las baterías del castillo arrojaban sin cesar bombas, granadas y balas rasas, que producian el incendio, la destruccion, el exterminio, todos los horrores de la guerra, y los desastres de un sitio, el desencadenamiento de todos los malos instintos, de las más aviesas pasiones, de los más nefandos crímenes que se avivan cuando muere la ley; el génio del mal en todo cerniendo sus negras alas sobre aquella ciudad emporio de riqueza, de industria, de honradez, de inteligencia, de todo lo que enaltece á la humanidad, próxima á convertirse en una gran necrópolis por la iniciativa y la audacia de unos pocos, la pasion local de muchos y la apatía de los más (1). La noche aumentó los horrores de tan funesto cuadro, destacándose de entre la oscuridad el enhiesto castillo rodeado de ligeros vapores y coronado de espesas nubes de humo, matizadas siniestramente por el fagonazo de los cañones y morteros, que no dándose vagar, alumbraban con su perenne fuego

(1) Continuando los robos y atropellos en el muelle donde se presenciaron escenas propias de los mas conmovedores y tiernos dramas, á la vez que de los mas horribles y sangrientos, en los que eran los obligados héroes del terror los patuleas, llegaron á producir tal indignacion en el comandante de Albuera don Juan García, que se puso á la cabeza de 70 soldados de caballeria de linea, corrió á las playas ahuyentó á los patuleas, muchos hácia el mar, y grupos de familias que vieron sobre sí á aquellos furiosos, ignorando que huian de la caballeria, se arrojaron al agua, y en pos de ellas se arrojaron tambien tirando sus fusiles los que sentian ya el hierro de las lanzas de los soldados. Se unieron á estos valientes los nacionales que habia en la Barceloneta y personas de prestigio, y se restableció allí la tranquilidad protegiendo á los que quisieron embarcarse. Este comportamiento produjo la órden de que no se hiciera fuego sobre al marina en obsequio á la Barceloneta.

aquel recinto, antro de rayos destructores, morada infernal que vomitaba el terror y la muerte por cien bocas. Allí en el elevado Monjuich, ardia la llama destructora, no la del alto Sinaí que daba á la humanidad el Decálogo imperecedero; y si Dios hablaba en el monte del país de Madian para proclamar la fraternidad de los hombres, en otro monte del país catalan hablaba el cañon, que es el infausto Dios al que todos los partidos políticos rinden idólatra culto, el verdadero Dios de la guerra, el Dios de bronce ó de acero con lenguas de fuego.

No faltaron al fin algunos buenos ciudadanos que se compadecieran de tanto desastre y tuvieran valor para afrontar los peligros, y mientras procuraban unos en la plaza la entrada de las tropas, otros salieron á las diez de la noche á Sarriá (1), pidiendo cesase el fuego que al dia siguiente se entregaria la ciudad; y aunque no se habian cumplido al general tantas palabras como se le dieron, concedió á aquella honrada comision lo que negara por el dia á la junta de Gaviria, y calló Monjuich, que disparó en once horas 1.014 proyectiles sólidos y huecos.

La junta terminaba su infausta vida robando, ó algunos de sus allegados, 36.000 duros de la caja de la diputacion, y le habria robado todo á no haberles echado á bayonetazos la milicia, acudiendo vecinos honrados á ocupar las casas consistoriales, puertas de la poblacion, la Ciudadela y Atarazanas, sometiéndose entonces Barcelona sin condiciones.

A las tres y media del 4 entraron las tropas hallando las calles desiertas, cerradas las puertas y tiendas. Los soldados que hacian su entrada en aquella ciudad donde tanto habian sufrido, no mostraron el más leve resentimiento, ni su semblante reflejaba la memoria del menor agravio.

El bombardeo de Barcelona habia puesto en consternacion á toda la costa, y á durar un dia más, la situacion se hubiera complicado grávemente. Los pueblos que reprobaban la insurreccion condenaban el bombardeo y se exaltaron

OCUPACIÓN DE BARCELONA. - CONSIDERACIONES.—CUESTION LESSEPS.

LXIV.

Dueño Van-Halen de Barcelona, ratificó su estado de sitio, declaró disuelta toda la milicia nacional hasta que se determinara su reorgani-

(1) Fueron los siguientes: Don Francisco y don Ramon Puigmartí, don Andrés Basté, don Antonio Más y Brugada, don Pedro Durán, don José Puig, don Miguel Planell y don Rafael Ramoneda, menor.

zacion, debiéndose entregar en el término de venticuatro horas todas las armas, bajo pena de la vida; premiaba con 10.000 rs. la denuncia de la existencia de ellas, que pagaria la persona ó dueño de la casa, y si fuesen insolventes, los vecinos del barrio, lo cual era absurdo; se imponia la pena de muerte al que cometiera un robo, desórden ú otro crimen, perteneciera á la poblacion ó al ejército; se prometia castigar con severidad cualquier atentado ó insulto de hecho ó de palabra, mandando que, las tropas y habitantes guardaran silencio sobre los sucesos pasados, y se estrechasen como hermanos; dictó otras disposiciones más ó menos convenientes, y nombró la comision militar, presidida por el brigadier don José Muñoz (1), que deseó cumplir bien su cometido, procediendo con alguna más detencion de la que en tales casos y por idénticas comisiones se acostumbra. Fueron fusilados trece individuos de las patuleas, pagando estos por todos, y uno de sus capitanes, Miguel Soler (a) Carcano, condenados varios á otras penas, y los demás, en número de más de ciento, puestos en libertad.

Peligrando la tranquilidad en las inmediaciones de Figueras, fué enviado Zurbano con alguna fuerza y se aseguró el orden. (2)

Los ministros que quedaron en Madrid, dirigieron el 5 de Diciembre una exposicion al regente sobre las medidas que debian adoptarse

(1) Eran vocales los coroneles y comandantes señores Pujol, Infante, Chinchilla, Masot, Bayon, Manresa, Caro y Vizconti; y fiscales, los señores Callis, Seguera, Fraus y Estani.

(2) La aparicion de algunas partidas carlistas en la alta Cataluña, y de otras que sin opinion política, tomaban esa bandera para entregarse al vandalismo, hicieron que el gobierno enviase á Zurbano para esterminarlas, reemplazándole en la comandancia de Vizcaya el general Castañeda. En cuanto llegó á Gerona, dirigió esta horrible circular, que no produjo sangre, y bastó el terror para conseguir el objeto que se propuso:

«Toda persona que siendo detenida por los ladrones, pague la cantidad que estos le exijan por su rescate, sufrirá pena de muerte.

•La misma pena se impondrá á cualquier individuo que, ya sea enviado por los ladrones, ya por los detenidos, pase á pedir de palabra ó por escrito á las familias de estos las cantidades que aquellos exijan.

«Igual pena sufrirán las personas que lleven á los ladrones el todo ó parte del dinero que pidan, ya sea para rescatar á algun detenido ó por cualquier otro motivo.»

Originaba el triste estado de aquella provincia, la desmoralizacion que introdujo la pasada guerra; y Zurbano poco escrupuloso en la mayor ó menor legalidad de estas providencias, fué haciendo renacer la confianza entre los que desobedaban el orden, devolvió las armas á muchos pueblos que fueron celosos auxiliares, para esterminar el bandolerismo, cuyas partidas se llamaron enseguida contrabandistas, obligando á Zurbano á anunciar que serian perseguidos lo mismo que los ladrones, con rigor inusitado, dictando providencias ilegales, atroces, atenuadas por las instrucciones reservadas que dió.

Restablecida la tranquilidad en la provincia, por lo que recibió los plácemes de la diputacion provincial, que hasta publicó un manifiesto justificando la conducta de Zurbano, á quien dió el gobierno la gran cruz de Isabel la Católica, fué nombrado inspector de las Aduanas del Principado, y á él debióse el que se aumentara la renta y el consumo de las fábricas nacionales que no comerciaban con el contrabando y quedara destruido este, poniéndose el debido correctivo á la inmoralidad de muchos empleados de aduanas.

en su concepto, para que de una vez para siempre cesara la agitacion continúa en que los enemigos de la Constitucion procuraban tener á los pueblos, pues no podian prescindir del porvenir de la pátria, presa de ambiciosos sin fé y sin virtudes, ó víctimas del espíritu de provincialismo tan arraigado, que eran fuertes los medios de represion que el gobierno estimaba necesarios, pero legales; que estando aun impune el grave delito de la demolicion de la cortina interior de la ciudadela, si la política aconsejaba no abrir nuevo juicio para el castigo de los autores, la justicia exigía que á su costa fuese reedificada la parte demolida; que siendo escandaloso que la segunda poblacion de España estuviese tan atrasada en llenar sus cupos de hombres para el ejército y sus contingentes de contribuciones para el Erario, no podia negarse á lo que ya habian hecho las más miserables aldeas; que se suprimiera la fábrica de cigarros y la de moneda; que se reintegraran los fondos públicos sustraídos durante la rebelion y se indemnizaran todos los daños ocasionados. Adhirióse Rodil á lo aprobado en Consejo de ministros, y ofició desde Sarriá el 12 de orden del regente al capitan general, que se llevara á ejecucion en todas sus partes, y se impusieran á Barcelona 12 millones de reales para las indemnizaciones, (1) reedificacion del lienzo de la ciudadela y gastos ocasionados. Demoró Van-Halen el cumplimiento de esta orden, con la aprobacion del regente, y como en ella se conculcaba más de un derecho y se cometian algunas injusticias, opuso Barcelona á la recaudacion de aquella suma tal fuerza de inercia, que consentida por el gobierno, sirvió de mofa una medida que no dejaba de tener carácter de arbitraria. En lo que se trabajó con afan, fué en la ciudadela.

Las juntas todas, inclusa la de Gaviria, no supieron ser políticas pero sí desinteresadas y honradas. Todos emigraron pobres y algunos tuvieron que esconderse por falta de recursos para tan corto viaje.

Permaneció en Sarriá el regente sin haber entrado en Barcelona, y el 22 regresó á Madrid por Valencia.

El dia antes fué relevado secamente Peracamps de la capitanía general de Cataluña, y nombrado D. Antonio Seoane, en lo cual no estuvo muy acertado el gobierno. Tambien fué relevado el jefe político, don Juan Gutierrez, resumiendo este cargo Seoane.

La insurreccion de Barcelona ha sido juzgada con más espíritu de partido que de imparcialidad. La atribuyeron unos á los republicanos, otros á los moderados, y á ninguno corresponde exclusivamente la gloria ó la vergüenza, aunque ambos partidos eran culpables; el uno por incitar, el otro por servir de instrumento; y á los dos faltó el valor para

(1) Fueron escandalosas las pedidas por la mayor parte de los militares, suponiendohabérseles estraviado ó robado grandes equipajes.

proclamar abiertamente su deseo. De aquí aquellas proclamas estúpidas, incoloras, aquellas juntas de personas sin nombre ni concepto, y aquellos actos aventureros.

Bien se echaba de ver que tenia alguna parte en la trama un extranjero, de quien ya se decia de mucho antes que retribuia prodigamente multitud de agentes que recorrian la costa soliviantando voluntades y enagenando simpatías al gobierno; y como nunca faltan quejas, y lo era, y de éxito para Barcelona el quererse efectuar la quinta y el estar Zurbano concluyendo con el contrabando, de gran lucro para algunos, pues la cuestion algodонера no tenia razon de ser, no se necesitaba más que un pretexto, fácil de buscar, como se halló el 13, para producir alarma, encargándose los comprometidos de lo demás.

Y parecerian inexplicables las alternativas de la insurreccion, á no ver que el jefe político estuvo demasiado confiado y poco previsor, y luego el capitán general poco acertado unas veces y demasiado benévolo otras, para concluir empleando el terror á la par que la destruccion.

Cándida la mayoría de Barcelona, toda la parte sensata, en dar oídos á falsedades forjadas con intencion, y á cuanto podia herir la susceptibilidad local y provincial, dejó crecer y tomar cuerpo á aquella insurreccion sin nombre, y pocas veces no pudo y muchas no quiso, ó ponerse de parte de la autoridad, ó mirando por sus intereses y el buen nombre de la poblacion, destruir á aquel poder intruso, que solo ejerció autoridad mientras fué consentido. El pueblo barcelonés, honrado y sensato siempre, no hubiera dejado de oír la voz de insignes patricios, de esas respetabilidades gloriosas que siempre ha tenido Barcelona, para evitar que á los más dominaran los menos, aun cuando fueran estos más audaces. Cuando esto se quiso hacer, se hizo.

La mal aconsejada ida del regente, á ser espectador del bombardeo, debió haber sido aprovechada en su obsequio y en el de la ciudad. Susceptible el corazon de Espartero á los más elevados y nobles sentimientos, solo haciéndole creer que Barcelona era su enemiga y de las instituciones que regian, es como pudo consentir aquel acto de rigor que tanto daño le hizo. La veia entregada á gente perdida que gritaba ¡abajo Espartero!, veia que nadie se les oponia, y hubo de creer ser la expresion de toda la ciudad, lo que solo lo era de una turba no contenida, sin darse sólidas garantías de que lo fuera. Así no quiso entrar en la ciudad, aun cuando se ensanchó su corazon al cesar el fuego. ¿Cómo habia de querer la ruina de Barcelona? ¿Y pueden hacerle cargos los que al poco tiempo la sometian á un bombardeo de tres meses (1)?

(1) «¿Y qué han hecho sus injustos censores? ¿Qué hizo esa contra-revolucion triunfante contra esa misma Barcelona, cuyas desgracias lloraban hipócritamente en Diciembre de 1842?»

En cuanto á los clamores de la prensa francesa por los sucesos de Barcelona, prescindiendo de que era parte interesada, la recordaremos la insurreccion en Lyon en 1831, donde los obreros ostentaron en sus banderas el lema de *vivir trabajando ó morir combatiendo*. Acude el mariscal Soult, ministro de la Guerra, con el duque de Orleans, primogénito de Luis Felipe; desplega la más terrible severidad, desarma los obreros, disuelve la milicia nacional, es tratada Lyon como ciudad conquistada, se encerró el arrabal de la Cruz Roja con una faja de fuertes coronados de artillería, y quedó una guarnicion de 20.000 hombres para establecer el orden de los sepulcros, haciendo de Lyon un verdadero campo fortificado.

En Barcelona no se alzaron por el hambre y la miseria producida por una crisis industrial.

En 1834, en medio de la crisis que volvió á renacer con más fuerza en Lyon, cunde la miseria, con ella la exasperacion: la lucha era inminente, el morir de hambre ó de un balazo, decian, nos es indiferente, al menos, podremos vencer. Pero aun se contienen, y el gobierno francés emplea la policía para promover una insurreccion que tenia la seguridad de ahogar en sangre; y cuando Mr. Julio Favre, individuo del actual gobierno republicano en París, estaba en el tribunal defendiendo la causa de los *mutualistas*, se oye un tiro, entran en el patio del tribunal un hombre cubierto de sangre; es un insurjente que un gendarme acababa de matar cuando hacia una barricada, y al desabrocharle para socorrerle, retroceden todos espantados, al verle la faja de agente de policía (1). Y en aquella insurreccion se degüella á los prisioneros, sirven de blanco á la tropa en el puente de Tillitt, se pega fuego á unas casas, se vuelan otras con minas, se acuchilla á hombres, mujeres y niños en las habitaciones en que penetran las tropas, y en la iglesia de *Cordelières*, un sargento, ennegrecido de la pólvora escita á sus soldados á la matanza, en vano los sacerdotes inermes piden cuartel, no le hay, y arroyos de sangre corren por el pavimento cubierto de cadáveres. ¿A qué más citas

Arrojar bombas durante tres meses en Barcelona, no para reprimir una insurreccion criminal insensata, sino porque pedian el cumplimiento de una palabra solemne, dada á la junta de Sabadell, cuando esta de su propia autoridad creó un ministro universal en el general Serrano, hasta que se reuniese el ministerio Lopez: al programa de Sabadell se adhirió sin restriccion el ministro universal, y cuando Barcelona pidió el cumplimiento de aquel programa aceptado, se la contestó con tres meses de bombardeo.»

MARLIANI.

(1) Este miserable se llamaba Favre; espiró enseguida. Así quedó demostrado que el primer tiro lo habia disparado la tropa, y que la policía era la que suministraba la primera víctima con un agente provocador.

Compárese uno y otro hecho, y júzguese el comportamiento de una y otra tropa, menos hostilizada en Lyon (1), porque allí no se arrojaban muebles por las ventanas, ni aguas sucias hirviendo, como las recibió el capitán general, que sacó además su caballo herido, ni ninguna señorita arrojaba macetas, como lo hizo una en Barcelona á un jóven oficial herido que se retiraba, al pasar por frente de una casa que visitaba.

La Francia no veía sus propias faltas, la ofuscaba la pasión, y como no estaba limpia de culpa respecto al comportamiento de su cónsul, Mr. Lesseps, acriminó cuanto hacia el gobierno, y llegó á más, procurando ponerle en un conflicto, y fué que, al formular nuestro encargado en París la primera queja contra el cónsul francés, la calificó de falsa el ministro Guizot, y formuló á su vez otra queja, pidiendo esplicaciones sobre rumores, esquivando así la defensa con el ataque. Y es de notar que, al quejarse, dejóse decir que comprendía que se hubiese podido creer la participacion de la Francia en los sucesos de Octubre, más no concebía semejante suposición respecto á los de Barcelona (2). Formóse allí una sumaria, declararon muchos testigos la participacion de Lesseps en los sucesos de aquella, calificó también de falsos estos documentos el poco atento ministro francés; cometió el nuestro de Estado grandes faltas de debilidad y torpezas insignes, evidente todo en los despachos que mediaron en esta funesta negociacion, cuya lectura entristece el ánimo, sonroja el rostro y avergüenza nuestro patriotismo; se sintió la intrusión del gabinete inglés que apoyó á la Francia porque convenia á sus interesadas miras no cayera el ministerio Guizot, muy combatido, y para quien habria sido el golpe de gracia que el gabinete español retirara el *exequatur* al cónsul francés, ayudó á este gabinete para que no diera al español sus quejas por escrito, como se deseaba y era justo, á fin de evidenciar lo absurdo de ellas, pues seguía esponiéndolas verbales y calificando de calumnias y falsedades las de España; y si bien la Inglaterra en un principio exigió de Guizot, por medio de

(1) En la lucha que hubo en las calles en Barcelona, tuvo el ejército cerca de 400 bajas siendo insignificantes las de los barceloneses por batirse á cubierto. Durante el bombardeo hubo siete hombres y una mujer muertos, y contusos 17 hombres y una mujer.—La comision, de ingenieros y del ayuntamiento que evaluó los daños, demostró que

Las casas destruidas ó incendiadas en su totalidad, ó mayor parte.	31
Que sufrieron hundimiento considerable y padecido las paredes mayores.	145
que solo padecieron sus techos, tabiques ó habitaciones accesorias.	163
Que tuvieron únicamente deterioro en los terrados, balcones ó puertas.	98
Y con daños de levisima consideracion que apenas merecian mencionarse.	7

Total. 444

(2) Despacho del Sr. D. Juan Hernandez, nuestro encargado en París, al conde de Almodóvar.

lord Couley, el compromiso por escrito de no usar nunca de la fuerza contra España, en el caso de que esta no acudiera á dar la satisfaccion pedida, se negó á ello el ministro francés, sin que esto impidiera á lord Couley escribir á su gobierno en favor de la Francia, que lord Aberdeen entrara en el compromiso de su representante en París, y manifestara el 24 de Diciembre á Saint-Aulaire, embajador de Francia en Lóndres, que daría órdenes á sir Asthon para que mediara en favor de la demanda del gobierno francés, aliándose así los dos grandes poderes para exigir de España un absurdo, un escándalo, una perfidia, pues no era otra cosa la ridícula exigencia de que nuestro gobierno declarase que no daba fé á rumores públicos ó hablillas de café.

Veáse aquí de una manera incontestable la tan cacareada proteccion de la Inglaterra á la regencia de Espartero, cometiendo hasta la inconsecuencia de que despues de haber atribuido el *Times* á Mr. Lesseps la insurreccion de Barcelona, se pronunció de repente contra el gobierno español en este asunto, obedeciendo las órdenes del inglés. Pero estaba sobre el tapete en Francia la cuestion del derecho de visita, interesaba á Inglaterra se sostuviera el ministerio Guizot, como hemos dicho, cuya caída daba forzosamente el poder á los adversarios del tratado, y esta situacion no la supo aprovechar el gobierno español para obtener un triunfo de valer y de consecuencias favorables al partido progresista, lo cual hubiera conseguido dando una negativa absoluta al gobierno francés, los pasaportes á su representante el duque de Gluksberg, retirando al señor Hernandez y quitando el *exequatur* á Mr. Lesseps. Bien mostró el conde de Almodóvar no estar á la altura del puesto que desempeñaba, así como se evidenciaron *los buenos oficios* del gabinete inglés para con el español.

Se fueron haciendo interminables estas malhadadas negociaciones hasta que sucedió el pronunciamiento de 1843, y Mr. Lesseps, que habia continuado en su puesto, recibió del gobierno provisional la cruz de Carlos III, y Mr. Gattier, comandante del *Meleagre*, la de comendador de Isabel la Católica. No se necesitaba más prueba para demostrar á quién habian servido estos dos funcionarios franceses, ni se necesitó más tampoco para poner en triste evidencia el decoro y la honra de España, como si no estuviera sobre todos los partidos para que la estimaran y respetasen, como si los revolucionarios de 1843 no hubieran sido españoles: ¡tanto ciega la pasion política!

COALICION DE LA PRENSA.

LXV.

Fácil es de comprender en la situacion que atravesaba el país y en

la intemperancia de los partidos, cómo sería recibido el desenlace de los sucesos de Barcelona, y el estado en que quedaba el gobierno.

Ya vimos cómo se recibió su formación, que fué el punto de partida de más hondas divisiones que supieron aprovechar perfectamente los moderados, siendo desde entonces su más decidido adalid en la prensa *El Herald*, en que se refundió *El Correo Nacional*, antes de don Andrés Borrego, y el nuevo de don Luis José Sartorius, redactor de aquel y de don José de Zaragoza, dedicándose desde un principio á servir á la Junta establecida en París que le tuvo por su órgano. Y justo es decir que el señor Sartorius supo cumplir su cometido, y cumplieronle también los escritores republicanos, que ni daban vagar á los ataques, ni dejaban de estar constantemente en la brecha, ocupando el puesto que siempre corresponde á la prensa, de centinelas avanzados del ejército militante de la política. Pero por lo mismo que la prensa obra siempre impulsada por la pasión del momento, procura las emociones, los golpes de efecto, acoje cuanto con el menor viso de verosimilitud puede contribuir á sus fines, espone sin exámen, ataca sin miramiento, hiere sin compasión, y en vez de restañar la herida que causa á su adversario, goza en ver correr la sangre que ha de facilitarle la victoria. Y son hombres honrados los que así obran, y ahogan en su pecho los nobles sentimientos que en él albergan, y son caballeros y no dan cuartel siquiera á los que solo son enemigos políticos. Y esto hacia la prensa de más elevado concepto, que la que se representaba en hojas volantes y en periódicos difamatorios, era la expresión unas veces de la falta de cultura de sus autores, otras de sus malos instintos y pasiones aviesas, muchas de su desmedida é injustificada ambición, algunas imitaban por conseguir nombre, siquier fuese funesto, al incendiario del templo de Efeso, y no pocas, por desgracia, instrumento de los mismos enemigos para desacreditar lo que aparentan querer, ó producto de villana venta.

Pero en la misma prensa había como en los partidos políticos, esa perturbación precursora de desastres, que es la consecuencia inevitable de la confusión de las ideas. Así se vió bregar á *El Católico* y *La Cruz*, ambos religiosos menos en caridad; faltar á la fraternidad republicana *El Huracán* y *El Peninsular*, estar en desacuerdo los ministeriales *El Espectador*, *El Patriota* y *La Iberia*, y mutuamente celosos *El Herald*, *El Corresponsal* y otros.

Los mismos excesos de muchos periódicos hicieron temer por la libertad de imprenta, y supusieron en el gobierno ideas que no tenía ni podía tener por ser fiel guardador de la ley en esta materia, y *El Herald* primero y *El Eco del Comercio* en seguida, iniciaron la idea de la coalición de la prensa. Desmiente el gobierno que tratara en lo más mí-

nimo de amengüar la libertad de escribir, y aquel *Eco del Comercio*, que aseguraba no pertenecer á la llamada coalicion, dice al dia siguiente que todos eran víctimas de la desunion, y á poco publica un artículo invitando á los demás periódicos á unirse en perfecta coalicion. La acogen todos, desde el más republicano al intransigente realista, se reúnen el 30 de Octubre en la redaccion del *Eco* los representantes de doce periódicos, y acordaron publicar un manifiesto titulado *Declaracion de la prensa independiente*, bramando de verse juntas las firmas de los que representaban la coaligada (1). En aquel estenso escrito de vagas acusaciones, se fijaban cuatro bases relativas al objeto ostensible de la coalicion, á la defensa de la seguridad y libertad individual, por nadie atacada, y á defender la no prorogacion de la minoría de la reina. El objeto principal era combatir al ministerio, y los moderados no pudieron menos de recibir con los brazos abiertos á los progresistas, para hacer con ellos lo que Hércules con Anteo.

Aquella coalicion, ni novedad tenia, pues era una imitacion servil, una copia mezquina de la que poco antes habian ejecutado diez y seis periódicos en París, para defender los derechos de la prensa publicando su *declaracion*, pero ni se desviaron de su principal objeto ni la hicieron degenerar como nuestros escritores; y eso que ningun ministro español habia dicho como Guizot en pleno parlamento, «que queria aniquilar la prensa mala,» permitiéndose á la vez las más injustas y crueles persecuciones. Y aun así no tuvo la coalicion de la prensa francesa las fatales consecuencias que la de la española, y promovida esta por el más antiguo adalid del partido progresista, dirigido por personas sensatas é ilustradas, buenos liberales; pero ofuscados en esta ocasion como otros muchos, sin ver más que la satisfaccion de deseos del momento, por más que formaran escelentes proyectos para el porvenir. Los formaba, sin embargo, la pasion más bien que la reflexion y el cálculo, no faltaba algo de despecho, y tales antecedentes son los peores consejeros, máxime tratándose de asuntos que no son de interes particular, sino de todo un partido, de toda la nacion.

La mision de la prensa, que es en nuestro concepto la más elevada que se puede y debe ejercer, tiene mayores deberes cuantas más son las libertades de que goza. Crece su importancia respetándolos, como amengua abusando de ellos; y obrando con dignidad, censurando con justi-

(1) Eran los siguientes periódicos que se publicaban en Madrid:—El Eco del Comercio, El Heraldo, El Peninsular, El Castellano, La Postdata, El Trono, El Católico, El Corresponsal, La Guindilla, El Español Independiente, La Revista de Madrid y la Revista de España y del Extranjero.

cia, corrigiendo con sabio consejo, no transigiendo jamás con lo que amengüe el decoro del partido, se profane lo que constituye su dogma, se manche su bandera, ni con inconsecuencias y apostasías, y honrando siempre á la patria, se adquiere el cariño y la veneracion de los amigos, el respeto de los adversarios y el concepto público, que siempre se concede al que procura su bien. ¡Cuántas amarguras costó al *Eco* su mal aconsejado proceder!

NEGOCIACIONES SOBRE EL MATRIMONIO DE LA REINA.

LXVI.

Pacificada la Península despues de haber terminado la rebelion de Octubre, con un ejército poderoso y aguerrido (1), en ejercicio las libertades públicas, y en vías todo de prosperidad, que á conseguirla con afanoso interés se dedicaba el regente, parecia que un génio maléfico se oponia á todo lo que pudiera redundar en bien de España; pudiendo repetir lo que dice el ilustre Pero Mejía (2), que, «el demonio, sembrador de cizañas, comenzó á alterar los pensamientos y voluntades de algunos pueblos y gentes de tal manera, que se levantaron despues tempestades, alborotos y sediciones de que se siguieron grandes daños y aun muertes y guerras en la mayor parte de Castilla, que duraron hartos dias.»

(1) FUERZA DE LAS DIFERENTES ARMAS DEL EJERCITO
EN 1.º DE AGOSTO DE 1842.

	BATALLONES.	ESCUADRONES.	COMPAÑIAS.	TROPA.	CABALLOS Y MULAS.
Primer distrito.	12	21	»	1,718	2,937
Segundo distrito.	47	9	»	27,721	1,404
Tercer distrito.	11	4	»	6,570	1,024
Cuarto distrito.	11	4	»	7,696	503
Quinto distrito.	8	»	»	4,460	28
Sesto distrito.	7	3	»	5,088	620
Sétimo distrito.	7	4	»	5,458	516
Octavo distrito.	9	4	»	6,416	743
Noveno distrito.	4	4	»	3,658	595
Décimo distrito.	13	4	»	9,114	819
Décimo primero distrito.	5	8	»	4,701	1,239
Décimo segundo distrito.	12	4	»	9,045	620
Décimo tercero distrito.	6	»	»	4,727	»
Plaza de Ceuta.	3	4	»	1,761	»
Totales.	155	69	»	109,093	11,048

(2) Relacion de las Comunidades de Castilla.

Y como si no bastara la perturbacion que se producía en España, aun vinieron complicaciones de fuera, y de las que no se podia prescindir, y habia que hacerlas frente ó encaminarlas por buena senda, por lo que afectaban á los más caros intereses de la pátria, á su honra y á su porvenir.

Apenas habia terminado la cuestion que produjo la famosa correspondencia entre Olózaga y el secretario de la reina madre, cuando se apercibió nuestro gabinete de que el de las Tullerías trabajaba para procurar el enlace de Isabel II con un hijo de la casa de Orleans ó un Borbon del gusto del rey de los franceses, y hasta se confió á Mr. Pageut la mision extraordinaria de negociar resueltamente el casamiento de la reina con un hijo de Luis Felipe ó de D. Cárlos. No accedieron las Córtes de Viena, Berlin y Lóndres en que fuera con el primero de estos candidatos, objetando que alteraria el equilibrio europeo, y hubo de desistir por entonces, Luis Felipe, de obrar ostensiblemente, sin renunciar á emplear otros medios para conseguir su fin. Casó al duque de Aumale con una princesa italiana, declaró el gobierno del regente que nunca consentiria el casamiento de la reina con el hijo de don Cárlos, cuya declaracion tenia en su poder el gabinete inglés, y en las vicisitudes porque fué pasando este asunto, se halló medio de satisfacer á todos, proponiéndose como candidato para la reina á un príncipe alemán de la fecunda casa de Coburgo, y un francés para su hermana. Al acceder la córte de San James, impuso por condicion de que este segundo matrimonio no habia de efectuarse hasta que la reina hubiera asegurado la sucesion directa. Produjo esto una tregua en las negociaciones, y creyóse en Europa que ganaba en tanto la candidatura de don Cárlos, á quien visitó un ayudante de Guizot.

Ageno á estos tratos el Gobierno español, no faltó aquí, sin embargo quien iniciara el enlace del primogénito de la reina de Portugal, que facilitaria andando el tiempo su union con España, tan deseada por los españoles como odiada por los portugueses; y cuando estas y otras combinaciones se fueron trasluciendo por el público, surgieron nuevos candidatos en los hijos del infante don Francisco. Las simpatías que tenia esta familia con los liberales y la enemistad que mediaba entre doña María Cristina y doña Luisa Carlota, hicieron que este proyecto fuera el más discutido, más ruidoso y más público.

Restituido á España don Francisco, supo hacerse muchos amigos en Zaragoza, durante su residencia en aquella capital, donde formóse un partido llamado *Franciscano* que aspiraba al enlace de la reina con un hijo del infante; regresaron tambien sus dos hijos mayores á España, efectuándolo el primogénito por la Coruña; le nombró su comandante un batallon de la milicia, haciendo lo mismo otro de Málaga, la dipu-

tacion provincial de Burgos propuso al padre y los dos hijos en terna para subinspector de aquella arma, y comprometido el gobierno suprimió aquel cargo, no les permitió luego en Madrid viesen á la reina más que cada quince dias, reduciéndose despues á ocho, pues no queria mostrarse condescendiente ni opuesto á cualquiera combinacion matrimonial con los infantes, cuyos partidarios crecian poderosamente en Aragon, Castilla, Andalucía, Galicia y muy especialmente en Cataluña, merced á los esfuerzos de don Luis Collantes y de los diputados barceloneses. Octubo don Francisco de Asís pasar á servir de capitán supernumerario en el regimiento de húsares, y don Enrique ingresó en la Marina. Esto halagó á sus amigos, robusteciéronse, y los llamados *paquistas* tuvieron escelentes órganos de propaganda en los periódicos *Eco de Aragon*, del *Comercio*, en *El Constitucional* de Barcelona y en otros muchos, tomando de aquí nuevo pretexto para combatir al gobierno, combatiendo á su vez á los paquistas, el diario legitimista *La Moda*, que publicó una carta que se suponía dirigida por la reina madre á su hija doña Isabel con motivo de la venida á Madrid de la infanta doña Luisa Carlota, tratándola con poca piedad, diciendo que no habia conspiracion en que no hubiese estado metida, ni intriga en que no hubiese tenido los cabos, ni acto alguno de su gobierno que no hubiese combatido; que no se fiara de ella, y que su presencia era un peligro, y aun algo más. Pero era grande la enemistad que habia entre ambas princesas, por lo mismo que habia sido antes inmensa su intimidad, y ambas se hacian una guerra implacable, escediéndose sin duda en ella la infanta, porque escribió cartas que debió haber arrojado la pluma antes que estampar con ella las líneas que trazó la delicada mano de una señora, de una infanta, de una hermana.

Esta oposicion de Cristina alentó á los paquistas y franciscanos á procurar unir al infante y al regente, y se concertaron don Antonio y don Luis Collantes, el conde de Parsent (1), Medialdúa director de *El Eco*, Bautista Alonso, Lopez (D. Joaquin María), Muñoz Bueno, Degollada y algunos otros diputados, conviniendo en «que el gobierno del regente habia de apoyar el matrimonio de la reina con un hijo del infante, con cuya prenda ó garantia para el partido liberal en lo sucesivo, prometía la fraccion avanzada dejar de hacer lo oposicion al gobierno.» Al mismo tiempo se queria hacer valer una carta que en 1836 escribió á doña Carlota su hermana en italiano, diciéndola que su augusto esposo al morir la habia recomendado mucho casase á doña Isabel con su hijo

(1) Pereira, secretario de S. A., contra quien tenia el gobierno grandes prevenciones, murió á poco de entrar en España.

don Francisco, y que estaba muy dispuesta á llevar á efecto aquella voluntad (1).

El regente, sin otra aspiracion que el bien público, y sin compromisos por ningun candidato, no podia negarse al patriótico deseo de los diputados, que llevaba en sí un principio de union importante, y recibió á don Juan Bautista Alonso, que espuso estensamente el proyecto, agradó al duque, manifestáronse en la conferencia los propósitos de unos y otro, que no podian ser más elevados y dignos, redundando todos en bien del país, y se separaron mutuamente satisfechos. No mostraron estarlo, al traslucir esta conferencia los olozaguistas, con quienes no se habia contado para esta tan importante negociacion, pero se continuó; avisáronse Bautista Alonso y don Antonio Collantes con don Pedro Chacon, para interesarle como uno de los más leales y distinguidos amigos del regente, como lo consiguieron; se estrecharon las relaciones entre el infante y el regente, mediando mútuos convites y obsequios, y el éxito parecia seguro; pero no hubo en todos la necesaria prudencia, especialmente en doña Luisa Carlota, á pesar de ser la más interesada, hirióse la susceptibilidad de la condesa de Mina, interesó al tutor y este al regente, se enfriaron sus relaciones con el infante y casi fracasó el proyecto. Se aisló más á la reina, se observó con gran rigor la vetusta y absurda etiqueta de palacio, lo cual, y el haberse nombrado tres camaristas sin haberlas propuesto la camarera mayor, marquesa de Belgidas, produjo su dimision (2), se relevó al profesor don José Vicente Ventosa por haber enseñado á la reina un retrato del primogénito del infante, y establecida ya la cruzada contra este, no paró hasta hacer salir á su familia, como lo verificó á fines de Setiembre, marchando á Zaragoza.

Habia á la vez que el pensamiento de enlace, el de unir á todos los progresistas bajo la enseña de esta alianza, en lo que más trabajaron Chacon, Capáz, y otros; pero se frustró.

No por esto desistió el gobierno en procurar un candidato aceptable, y el 14 de Noviembre de 1842 se presentó al regente un luminoso escrito en el que, demostrando que la situacion política de Europa exijia mu-

(1) Durante la comision que llevó á Austria á Cca y Marliani, ocurrió la boda de la hija del señor conde de Parsent, con el señor Bertordano que marchó á Lóndres llevando la carta original con varios intentos.

(2) Decia entre otras cosas en su renuncia: «He observado en la guarda y servicio de Su Magestad cierto espíritu inquisitorial de fiscalizacion, de desconfianza y de recelo, por no decir de opresion, que sin exigirle su seguridad, ni la del Estado, ofenden su decoro, menguan el prestigio del trono y lastiman la proverbial lealtad de los españoles.
Ni creo tampoco que el sistema de aislamiento, exclusivismo y asechanza seguido, no sé con qué designio, al rededor de S. M., sea á propósito para formar un alma noble y magnánima, un carácter benigno, conciliador é indulgente. Hay, en fin, para con S. M., en personas que debieran dar mejor ejemplo, faltas de atencion y miramiento, por no decir otra cosa.»

cho detenimiento y una profunda meditacion para resolver un asunto que abrazaba inmensos intereses; que esa misma Europa no miraba con indiferencia ese matrimonio, influyendo las grandes potencias más ó menos directamente en el establecimiento de la reina, segun aconsejara su política y sus intereses, y la Francia especialmente, que desde Luis XIV se habia abrogado la influencia y direccion de los destinos de España, habia de pretender por todos los medios posibles intervenir en el matrimonio de la reina Isabel y anticipándose imprudentemente á hacer proposiciones á otros gabinetes, apoyarse sin fundamento racional en el tratado de Utrech; que el enlace con un hijo del rey de los franceses no lo consentiria la Europa por el influjo que adquiriria aquella nacion, que restableceria la política de Luis XIV que conmovió la Europa, y lo rechazaba la política y los intereses de España: igualmente rechazaba el casamiento con el primogénito de don Carlos; y si otros Borbones, entre ellos el infante don Francisco, podrian aspirar á él fundándose tambien en el tratado de Utrech, no podia consentir este casamiento la nacion ni el gobierno, porque el influjo del conde de Parsent con la familia del infante que la dominaba, seria funesto para el país, «que no hallaria en este príncipe ni la instruccion, ni la capacidad, ni el génio de un esposo digno de la reina de España, que ayudara á hacer grande, próspera y feliz á la nacion española. El gobierno, añadia, debe con mucha discrecion evitar que las maquinaciones que se urden para conquistar la opinion á favor del hijo del infante don Francisco, tengan ulterior progreso; sin olvidar que, los síntomas que se notan, demuestran que el partido republicano es el apoyo y agente con que se cuenta para conseguirlo.»

Los otros Borbones que todavia no habian reconocido á España, se habian mostrado claramente enemigos de las instituciones liberales, por lo que se necesitaba acudir á otros príncipes, no permitiendo la situacion de España y la de la Europa pensar en las familias reales de las grandes potencias europeas, para evitar su influjo dinástico tan perjudicial segun enseñaba la historia, cuyo estudio debia hacernos más cautos, y debia buscarse el enlace con un príncipe de una de las naciones cuyo poder é influjo no fuera temible, y cuya educacion, capacidad, instruccion y génio fuesen á propósito para conservar y defender en caso necesario el sistema representativo, los grandes intereses, la independencia y gloria de España. Y examinadas bajo esta base las circunstancias de los príncipes de Baviera, de Meklenburgo, Shwerin, Strelitz, Nasau, Sajonia, Coburgo, Cerdeña y otros que debian ser eschuidos porque ninguno reunia las circunstancias políticas y privadas que uno de los hijos del rey de Holanda, era este el que se designaba y en el que se creyó hallar el candidato á propósito; pero otros sucesos de

más inmediato interés llamaban la atención, y se desistió de estas negociaciones.

INEPTITUD DEL GOBIERNO.—TRABAJOS DE LAS CÓRTESES.—SU DISOLUCION.

LXVII.

Podía el gobierno estar satisfecho de su conducta, más no le estaba agradecido el país, por los graves errores que cometió. Se enajenó simpatías, ahondó más la division de los partidos, y lo que es más, comprometió el prestigio del regente.

Nadie dudaba que un ministerio responsable de tantos desafueros como había cometido, y del poco acierto que presidió á sus actos y consejos se atreviera á presentarse al Congreso: no tenía más alternativa que retirarse ó disolverle; y como la disolucion no era idea nueva, esperábase la ocasion para decretarla, sin parar mientes en las consecuencias de un acto que, sobre ser atrevido entonces, no estaba justificado, porque lejos de haber recibido el gobierno ningun voto de censura, le habían autorizado para cobrar é invertir las contribuciones; en nada le hostilizó, pues hasta la enmienda al mensaje de las palabras *dentro del círculo legal*, eran más bien una reproduccion de la censura del ministerio de Mayo que reprobacion de la conducta del de Rodil, desconocida aun, aunque despues se hizo digno de ella. Así que, no habiendo ningun motivo legal para disolver las Córtes, era evidente que se apelaba á este extremo por temor á la oposicion, se creyó destruirla con nuevas elecciones, sin ver lo que iban cundiendo sus ideas en el país, y se faltó al deber de todo gobierno que tiene sistema y convicciones, de arrostrar la lucha para vencer ó ser vencido, ilustrándose con la discusion las cuestiones objeto de ella, y formando así el proceso que se someteá la decision de los electores. Esto era lo constitucional y conveniente. Si no tenían aptitud y fuerzas para arrostrar la discusion, dejaran el puesto que no debieran haber admitido, faltándoles este requisito indispensable en los gobiernos parlamentarios, y como no puede suponérseles que quisieran gobernar ilegalmente, resulta, en conclusion, que estuvieron desacertados al disolver las Córtes.

Era efectivamente grande el desconcierto de estas, pero no era de ellas solamente la culpa, sino de la falta de influencia y direccion en el gobierno; y aun así, hicieron en esta segunda legislatura algunas leyes de importancia. Abolieron á propuesta de algunos diputados el injusto y vejatorio impuesto del aguardiente, respetando el arriendo que hizo el anterior gobierno con ventaja de Hacienda; libertáronse de alcabalas por otra ley, propuesta por el Sr. Uzal, las transmisiones de propiedad de fincas rústicas y urbanas que se hicieron por medio de permutas, dispo-

niéndose que solo debiera pagarse este derecho del sobre-precio que interviniera en la misma especie en que consintiese, con lo cual se proscribió un abuso introducido por la exageracion de nuestro sistema fiscal, que dificultaba combinaciones importantes que podian contribuir al desarrollo de la riqueza pública, impedido por tantas trabas. Se suprimieron las cargas y pensiones que en metálico ó en especie se pagaban por el mero derecho de patronato á las iglesias ó conventos estinguidos, ó para la manutencion de sus comunidades, decretada, y se cortó un abuso introducido por las oficinas de Hacienda, con la ley que dispuso que en las transmisiones de los bienes comprados á la nacion, no esceptuados del pago de alcabala, se devengase mútuamente la que correspondiera al precio de cada nueva venta, en la misma especie de dinero ó papel en que consistiera el precio de ella, regulando el importe en efectivo por la cotizacion de la Bolsa el dia en que la escritura se otorgase: así se facilitó la transmision de los bienes nacionales, casi paralizada por la manera absurda con que se liquidaba su alcabala, y se produjeron otros beneficios. Suprimiósse el ridículo fuero de los maestrantes, y los oficios ó cargas de fiel medidor, lonjas, correduria, peso real y demás por la iniciativa del Sr. Sanchez Silva, que libertó á los pueblos de tan odiosos gravámenes, indemnizándose á sus poseedores. Otros diputados, los Sres. Ramirez y Suarez, que lo eran por Canarias, promovieron la ley (1) para fijar las reglas que habian de constituir el jurado en las capitales en que no hubiese el número necesario de contribuyentes, segun lo prevenido en la legislacion vigente y en las Provincias Vascongadas y Navarra, llenándose así un vacío que más de una vez habia puesto en grave conflicto á las autoridades y obligado al gobierno á tomar medidas discrecionales penetrando en el terreno de los legisladores. A peticion del señor Gomez Acebo, fué derogado el famoso auto acordado sobre arrendamientos de las casas de Madrid, conciliándose en lo posible los intereses y derechos de los inquilinos y propietarios, que no lo eran estos muchas veces de sus fincas; tan mermados estaban aquellos; y dándose una prueba de reconocimiento nacional á los que habian defendido la libertad é independencia de la pátria, se fijó la suerte de las viudas y huérfanos de los jefes y oficiales de los estados mayores de las plazas.

No siendo menos dignos los que habian sufrido daños materiales en sus propiedades durante la guerra civil, se convirtió en ley el proyecto que la regencia provisional habia preparado (2), así como el que conver-

(1) De 15 de Julio de 1842.

(2) 9 de Abril de 1842.

tía en acéquia de riego el canal de Guadarrama; y á no haberse disuelto las Córtes, diérase cima, por lo adelantados que estaban los trabajos, al arreglo del sistema tributario y de la deuda, capitalizacion de los intereses de la nacional y extranjera, enseñanza intermedia y superior, sobre lo que se trabajó no poco durante el ministerio Gonzalez, que se proponia además la creacion de un ministerio de Instruccion y obras públicas, é incorporar el ministerio de Marina en el de la Guerra, sobre todo lo cual llegó á redactarse la luminosa memoria que tenemos á la vista, y no se realizó por la efímera vida que tuvo aquel ministerio, como tantos otros. Las Córtes, sin embargo, hicieron leyes importantes, removieron muchos de los obstáculos que se oponian al desenvolvimiento de la riqueza pública, y no dejaron de corresponder en este punto á lo que de ellas se prometia fundadamente la nacion. Fueron por lo general elegidas las personas más autorizadas y competentes, no enviaban los pueblos las nulidades que tantas veces han enviado, atendiendo más á influencias poderosas y medros personales que al bien del país, y este vió los resultados, y los hubiera visto mayores á durar más aquella legislatura y dominar menos la política, y sobre todo, á haber habido mejor ministerio. Pero ya lo hemos dicho; este no podia seguir con aquellas Córtes; pudieron más en él las pasiones políticas que el bien público, prescindió de todo lo que no pueden ni deben prescindir jamás los hombres políticos, y se decidió por la disolucion y cuando más conmovido se hallaba el país, de lo que se resintió la entrada del regente en Madrid el 1.º de Enero, que no fué como la de poco más de un año antes. Volvió en sí algunos días despues la milicia nacional, mejor enterada de los sucesos, y dió al regente el dia de Reyes una satisfaccion capaz de borrar la impresion que le causó lo silencioso del recibimiento; más quedó el efecto producido, que desalentó á los amigos y alentó á los contrarios, que se permitieron por medio de la prensa ofensas á la milicia que supo esta rechazar dignamente por el mismo conducto.

Reunidos ya todos los ministros, tratóse lo primero de su situacion respecto á las Córtes, y se acordó su disolucion que se publicó el 3, convocando las nuevas para el mismo dia de Abril, que era el último del mayor plazo que permitia la Constitucion, como si temieran verse en frente de los representantes del país. Recibióse con grande disgusto una determinacion á todas luces funesta, y con la cual acabó de demostrar aquel gabinete que no habia de distinguirse por sus elevadas dotes de gobierno. Aun cuando hubiera sido necesaria la disolucion, jamás en aquellas circunstancias, pues las nuevas Córtes que vinieran, habian de dar más votos á la oposicion. Lo político, lo conveniente, lo patriótico, era desarmar, á esta atrayéndola, ó no dándola motivos de censura; lo que hicieron los consejeros del regente fué faltar á sus deberes. Hacíanse

la ilusion, sin duda, de creerse con fuerzas que les faltaban, como pudieron convencerse en breve. Ni aun siquiera se aconsejaron de los muchos y leales amigos que tenia el regente, que vieron con dolor la disolucion de las Córtes, y con ella la prueba más evidente de la debilidad del gobierno. Vivía así tres meses más; pero sobre no adelantar nada el país en este interregno, su muerte sería más estrepitosa, por más violenta y numerosa la oposicion que habia de precipitarle.

Combatida por la oposicion y desaprobada por los amigos, ¿quién defendía la disolucion? ¿á quién convenia? á los moderados, que al momento comprendieron las funestas consecuencias que tendria para la situacion aquella medida, y trataron de aprovecharse, como era lógico, del beneficio con que se les brindaba. La oposicion progresista no creyó nunca tanta obcecacion, tan poco tino en el gobierno, que le condujera á lo que fué considerado por muchos como un golpe de Estado sin necesidad ni justificacion. Si como algunos han dicho se impuso al gabinete la disolucion por algunos militares que, como Seoane, no habian dado pruebas de gran suficiencia política, ni habian tenido ocasion de demostrar las escelentes dotes militares que tuvieran, debió haberse retirado antes que consentir: era el único responsable; y conocidos de todos el liberalismo, la honradez y las recomendables prendas que adornaban á todos los ministros, es más de lamentar el error que cometieron y por el que lanzaron al país á una senda de perdicion.

Y á nadie tenia que culpar de la efervescencia que habia en la opinion pública; porque no los periódicos de la oposicion, sino los ministeriales como el poco advertido *Espectador*, la mal redactada *Iberia* á disposicion de Rodil, el exagerado *Patriota*, dirigido por un extranjero, y algun otro, hicieron más daño al gobierno con su apasionado ministerialismo que las oposiciones extremas. Dijo uno de aquellos para ensalzar al regente, que á su espada era debida la rendicion de Barcelona, pidió otro sangre, y escitando á la venganza, mostrarónse todos intransigentes, y hasta cometió imprudencias la misma *Gaceta*. Esto desbordaba á las oposiciones extremas, y aunque se denunciaban los periódicos, solian ser las denuncias objeto de mayor escándalo (1).

(1) Grande fué el que produjeron las defensas de las denuncias hechas al periódico republicano *El Peninsular*, por los demócratas don Antonio Collantes y don Eusebio Asquerino, cuyo apasionamiento les valió ser procesados, y que hubiese un fiscal tan poco convenientemente que pidiese la pena de muerte en garrote vil contra el segundo de los defensores citados, á lo cual debió celebridad, así como triste concepto el fiscal que la pedia.

PREPARATIVOS ELECTORALES.—LOS MODERADOS.

LXVIII.

Ofuscado estaba verdaderamente el ministerio, y tuvo la desgracia de que ni aun le secundaran algunos de sus agentes, que contribuyeron no poco á predisponer en su contra la opinion de sus gobernados (1). Y aun no temia las elecciones é intentó vencer en ellas, empleando á falta de otros medios, los harto ensayados antes y muy ejecutados despues, de trasladar empleados, comprometer á estos á ejercer ilegales influencias y punible coaccion, inutilizar á quienes podian influir en contrario, y nombrar jefes políticos sin otra mision que la de impedir la eleccion de personas determinadas, poniéndose para esto en juego hasta medios reprobados.

Mucho hubiera podido conseguir el gobierno á no haberse desacreditado tanto, porque las últimas sesiones del Congreso habian roto la coalicion formada antes de abrirse la última legislatura, resucitado las antipatías á tanta costa sofocadas, contra Olózaga, faltando así la base de toda combinacion, haciéndose imposible que personificara este el sistema adoptado, lo cual produjo la apatía que en los primeros días de la disolucion se observó en Madrid respecto á las elecciones. No la descuidó el ministerio, y al reunirse los ex-diputados que apoyaron al de Gonzalez, pusieron en movimiento sus adversarios, aunque obrando cada fraccion independientemente, y aprestaron sus armas para la lucha.

El partido republicano, exíguo entonces, conoció que no podia combatir ventajosamente, y su único diputado el señor García Uzal, se dirigió á los electores, teniendo la abnegacion y el buen criterio de aplazar su triunfo para el porvenir, y les recomendó diesen sus votos á los que se le habian de preparar.

La fraccion que empezó á llamarse impropriamente *ayacucho*, pues no todos los que la componian ni aun capitaneaban, habian asistido á la funesta jornada de *Ayacucho*, durante la guerra de América, comenzó á trabajar decididamente y con fuerza, apoyada por el gobierno, dirigiéndola personas de probado entendimiento y grande destreza, aunque les

(1) Como sucedió en Sevilla, producido primero por el comunicado más oficioso que bien meditado, del coronel de infantería don Ramon Boigues, y el proceder de algunos soldados que estando de guardia en el principal se permitieron groseros insultos á una compañía de nacionales, que pudo ocasionar lamentables consecuencias, á haber habido menos cordura en la milicia, ya que no sobró mucha á la autoridad militar y menos al gobierno, que sin estar bien informado mandó enseguida el desarme de dos batallones de la Milicia Nacional.

engañaba su buen deseo respecto al estado de la opinion del país. Favorecía la union con que trabajaban, y aun más lo dividida que estaba la oposicion, que en un mismo dia reuníase la fraccion de Lopez en la redaccion de *El Eco del Comercio*, y la de Olózaga en casa de este señor. Aunque independientes estas reuniones, unos y otros se invitaron mutuamente para armonizar sus trabajos, pero con exclusiones que hacian harto difíciles el acuerdo é inteligencia que se deseaba y necesitaban; y por una rara coincidencia, mientras Cortina era elegido en la fraccion Olózaga para que se viese con Lopez, con quien consideró ser necesario y justo entenderse, el mismo Lopez recibió igual encargo de su fraccion para que invitase á Cortina, á fin de que en union con otros varios amigos le enviase á ella y se concentrasen las fuerzas de todos á un mismo objeto. Pero no era esto tan sencillo como aparece, porque una y otra invitacion iban acompañadas de condiciones inaceptables por lo ofensivas. Más si Cortina podia decorosamente desentenderse de algunos propósitos y no conseguir la completa avenencia y reunion en un punto, logró se entendiesen, que era el primero y principal paso, y fué nombrado don Vicente Collantes por la fraccion Lopez para concurrir á la de los olozaguistas, y por consecuencia hubo en todo acuerdo. Era lo que les convenia, evitándose así posibles escándalos entre la coalicion.

No fué tan completo este acuerdo que no hubiese diferencia, á juzgar por la de conducta de algunos, en el pensamiento político que ambas fracciones se proponian; y eso que todas al anunciarse al público en algunos manifiestos dirigidos á los electores, prometian todo género de prosperidades, pero era eligiéndose al que las ofrecia. El más notable, sin embargo, era el del partido monárquico constitucional, cuya junta central de elecciones se formaba de verdaderas eminencias, en su mayor parte (1). En aquel escrito se discurría largamente sobre los atentados del gobierno, con vagas generalidades, se denunciaba como resuelta la prolongacion de la mayoría de la reina, se estimulaba al peligro de acudir á las elecciones, cuyo peligro no era grande en verdad, y presentaba como programa á la aprobacion de sus amigos, la Constitucion de 1837 franca y religiosamente observada, firme oposicion á toda infraccion de ese código, á toda modificacion (2) que privara á los españoles del derecho que han adquirido de ver reinar á la augusta é inocente Isabel II á la edad de 14 años, é independencia nacional repeliendo todo influjo extranjero.

(1) Y eran el marqués de Casa-Irujo y los señores Isturiz, Riva Herrera, Pidal, Alvarez Pesaña, Oliván, Carrasco, Rios Rosas y Sartorius.

(2). Ya se vió como se observó esto en 1845.

Para asegurar más su triunfo los moderados solicitaron de los señores Cortina y Cantero por medio del intendente Coicoechea, que sus nombres figurasen en una candidatura mixta que pensaban formar, y se negaron á ello resueltamente, porque no podian consentir en una coalicion que sobre ser inútil y funesta era ilícita. Y sin tener la fraccion Lopez en cuenta esta digna y patriótica negativa, individuos de esta fraccion, cual lo eran los señores Campuzano, Pita y don Vicente Collantes, firmantes además del manifiesto de ella, solicitaron y obtuvieron el apoyo de los moderados en algunas provincias, y aun los dos últimos á él debieron su nombramiento en las suyas respectivas, pudiendo satisfacerles el ser representantes del país, no del partido que hubiesen escogido comó mejor, no de la causa que buena creyesen, porque eran tan opuestas las tendencias de moderados y progresistas, que con razon se consideraba monstruosa toda alianza entre ambas fracciones, sin que signifique esto que en una y otra no hubiese en gran mayoría hombres que han sido siempre una gloria de su partido y una honra de la nacion. Preciso es trasladarse á aquella época, y participar de la pasion de todos los partidos para que fuesen consideradas, sino laudables, lógicas, estas alianzas á que conducian la grande revolucion que los sucesos habian operado en los partidos. Solo así puede comprenderse que los moderados que habian empleado como medio de gobierno los estados de sitio, que los habian sostenido en la prensa y en la tribuna, los condenasen ahora del modo más explícito y terminante y atacaran tambien los contratos clandestinos, pidieran la más absoluta libertad en las elecciones, el más profundo respeto á la Constitucion de 1837, y reconociendo los hechos consumados, aspirasen, decian en la alocucion que dieron, «á tener en el Parlamento una representacion, y contribuir á trastornar y desvanecer al lado de los hombres leales, cualesquiera que fuesen sus disidencias en puntos subalternos, las maquinaciones encaminadas á destruir la legalidad.» Tales principios eran sin duda aceptables, y seguramente que ateniéndose á estas declaraciones no podian dejar de estar á su lado los que siempre habian sustentado los mismos. Autores tambien los moderados de la Constitucion de 1837, establecida como legalidad comun, podria prescindirse de la ley de ayuntamientos y de algunos pecados en gracia á la confesion general que se hacia; y como no habia aun la esperiencia de lo que son ciertas coaliciones, no hay que usar de bondad para disculpar á algunos coaligados de buena fé, aun cuando estos mismos pudieran ser á poco más ó menos cándidos, si aun conservaban la misma buena fé.

Los que la tenian completa en el regente y en la dominacion del partido progresista solo, se lamentaban de la impaciencia de unos, de la poca confianza que tenian otros, y de la mal disimulada ambicion

que habia en muchos; pero no conocian lo bastante que no era suficiente ser subordinado á un partido; esto lo hace por lo comun la gente de tercera fila, aun cuando suele ser á veces la que más acierta; pero las personas que tienen criterio propio y distinguida inteligencia, se sublevaron pronto de las faltas políticas, de los errores gubernamentales, é impresionables, por lo general, combaten estas transgresiones que por culpa de todos llegan á producir consecuencias lamentables.

Creviendo el gobierno que más que transigir debia luchar, se enconó el bregar, le exasperó la coalicion que veia formarse, aun cuando no debia sorprender á muchos que habia progresistas, como se demostró en las Córtes, que toleraban los estados de sitio, autorizaban contratos clandestinos, y justificaban violencias electorales. Esto era claramente una defeccion que á la vez que separaba más á unos de otros progresistas, la abjuracion que de sus errores hicieron paladinamente los moderados, cegaba la sima que de los progresistas les dividiera. Podia haber en esto mala fé; pero tratándose de actos públicos, era demasiado solemne el compromiso para dejar de creer en él; y no habia que estrañar que colocados en un mismo terreno y siguiendo igual camino se encontrasen. Este fué el origen de la coalicion periodística, como puede verse leyendo los periódicos que en ella entraron; y de esta misma manera y con iguales elementos se han formado otras coaliciones, para combatir en masa con más éxito que empleando aisladamente cada uno sus fuerzas sin faltar á sus respectivos principios: esto seria siempre infame. Por lo general no está el mal en que se unan sino en que luego se separen.

Los moderados que veian preparárseles el terreno tan perfectamente no desaprovechaban la ocasion que tan propicia se les presentaba, y sobrado perspicaces é inteligentes, adoptaron ese sistema de atraccion que tan beneficioso les fué particularmente por la ilustrada juventud que llevaron á sus filas, aun cuando tropezaron con caracteres indomables (1).

(1) Uno de estos fué el famoso Abdon Terradas, que al disponerse á penetrar en España desde Francia, en Noviembre de 1842, con su gente republicana, mandó llamar un rico comerciante de Barcelona, agente de la junta moderada de París, y en presencia del entonces brigadier Mata y Alós, procuró atraérselo, manifestándole «que se pusiera de acuerdo con Prim, que de un momento á otro debería llegar á Barcelona, y levantas e, como este iba á hacerlo, la bandera de mayoría de la reina.» Negóse Terradas; contestóle «tras de esto podrá venir lo que vd. quiere,» y concluyó diciendo que, «no podia persuadirse de que el coronel Prim, que habia sustentado siempre en Barcelona ideas casi demócratas, intentase levantar una bandera, en la cual veia escritos entonces los nombres de Cristina, Toreno, Martinez de la Rosa y demás corifeos retrógrados con todas sus exigencias y sus vicios.» Insistió su interlocutor, citóle los nombres de Serrano, Lopez, Olózaga y otros personajes para convencerle, enseñóle á presencia del mismo Alós una carta de Prim desde Madrid anunciando que salia para Barce-

Preparábase, pues, una lucha, en la que puede decirse que casi todos los españoles iban á tomar parte; y lo peor es que todos los partidos tenian razon y todos culpa. ¡Cuán grande hubiera sido en aquellos momentos adormir las pasiones y despertar el patriotismo! ¡Cuánto hubiera ganado la pobre España!

MANIFIESTO DEL REGENTE.

LXIX.

En aquel bregar de los partidos, desencadenadas las pasiones políticas y producida general perturbacion, no fué muy oportuno el Consejo de los ministros al regente para que se dirigiera á la patria, llevando ellos la intencion de asegurar por este medio su triunfo, favorecidos por la egida del jefe del Estado; y como este jamás se negara á cuanto le propusieran hacer con el carácter de conveniente y útil al país, dispuesto siempre hasta á sacrificarse por el bien público, firmó este manifiesto, que habia de preceder á sucesos como los que siguieron al que dirijieron tambien á los electores Cárlos X en 1830 y doña María Cristina en 1836,

EL REGENTE DEL REINO A LOS ESPAÑOLES.

En la árdua y complicada posicion á que el conflicto de las pasiones, los artificios de la intriga y el carácter mismo de los acontecimientos han traído nuestras cosas públicas, la voz del regente del reino dirigida á sus conciudadanos, y hablándoles con la ingenuidad que acostumbra de los grandes intereses que afectan ahora al Estado, quizá sirva á disponer convenientemente los ánimos para que reunidos cnantos de veras amen el bien de su país, se encaminen á un solo fin, y se peneiren de un solo pensamiento.

Porque la fuerza que produce esta generosa conformidad de miras y de esperanzas en lo buenos, es irresistible, españoles. Con ella se desvanecen las dudas, se allanan las dificultades se ahuyentan los peligros: con ella espero yo que conjuremos este nublado de contrariedades con que la malevolencia nos amaga, y que al impulso de vuestra voluntad unánime y resuelta se disipe prontamente como el humo.

Vosotros habeis visto con qué teson, con qué ahinco nuestros enemigos reproducen y continúan su plan maquiavélico y cruel de dividirnos, de fatigarnos, de que no podamos dar asiento á nuestros negocios, de que tomemos en fin ódio y hastio, primero á los hombres, despues á las cosas mismas. De aquí el desenfreno de la imprenta, la difamacion personal, la corrupcion llevada á todas partes, la division introducida entre los vencedores de Setiembre, tan acordos en los grandes objetos políticos, tan estraña y lastimosamente hostiles en puntos secundarios de administracion y de orden. De aquí tambien esos dos acontecimientos

lona á ponerse al frente del movimiento, manifestó Terradas que se le opondria aunque fuera uniéndose con las tropas de Espartero, y parece que al pedir el señor Prim el pasaporte se lo negó el capitan general de Madrid, señor Seoane.

Refiere estos hechos don José S. Florez en su *Historia de Espartero* publicada en 1845, tomo IV, páginas 803 y 804, dando otros detalles.

escandalosos y graves que han perturbado la paz de la monarquía en estos dos años últimos, y en que los enemigos de nuestras instituciones han apurado su ódio y mostrado á las claras su incesante perversidad.

El uno fué el atentado de Octubre, en que llevando sus alevosos intentos hasta el sagrado del régio alcázar, y cargando sus minas destructoras debajo de los cimientos del Trono, presumieron volar con él de una vez nuestras más dulces esperanzas, y sumergirnos de pronto en la más espantosa anarquía. El mundo ha visto cuál fué el éxito de tan abominable desig- nio, que tuvo su término en la ruina y oprobio de sus ejecutores, cual correspondía á un intento tan sacrilego como temerario.

No escarmentados aún, permanecieron en su propósito, pero variaron de plan. Sin dirigir el puñal como la vez primera derechamente al corazon, trataron de envolvernos en otra guerra civil, esperando que se prolongase tanto como la que se terminó en los campos de Vergara. Y escogiendo á la rica y populosa Barcelona para centro y punto de apoyo en su pérfida agresion, allí establecieron su arsenal de intrigas y arterias; y allí acudieron como auxiliares suyos los vagabundos de Europa, escoria de todas las naciones, que sin patria, sin hogar, sin vínculo social ninguno, son siempre viles instrumentos de la mano alevosa que los paga. A ellos y á sus crueles instigadores es debido el inminente peligro que ha corrido aquel emporio de nuestra industria, y los males que ha tenido que sufrir por su mal aconsejada temeridad. Deber era del gobierno reprimir vigorosamente una rebelion declarada, y castigarla con severidad para escarmiento en lo futuro. Fuerzas le sobraban para ello, la ocasion ya era suya del todo, la resistencia imposible. Con qué miramientos sin embargo haya procedido á la represion, con qué templanza haya usado del castigo, la España, la Europa lo sabe, y contra la notoriedad de los hechos no es posible que prevalezcan las vanas declamaciones, las groseras imposturas: esas armas quédense en buen hora para los fautores, para los cómplices del alzamiento, que se desquitan con ellas de las esperanzas que han perdido.

Pero si bien en estos acontecimientos la causa nacional ha triunfado del peligro, y se ha sobrepuesto gloriosamente á él, no por eso su influjo moral en el espíritu público deja de ser tan efectivo como evidente. Ellos han producido nuevos intereses, nuevas pasiones, dificultades nuevas. El aspecto de nuestros negocios es hoy enteramente diverso, y presenta muy diferente carácter que el que tenían cuando se reunieron en Marzo de cuarenta y uno las Córtes que han cesado. Conveniencia pública, ó más bien necesidad, era convocar una nueva representacion en que se pudiese bien de manifiesto cuál fuese la voluntad nacional respecto de las necesidades y de los remedios que la nueva situacion de las cosas exigia de los poderes del Estado. Animado de este espíritu, y con este objeto solo, he usado en esta ocasion de la facultad que me da la Constitucion, y con acuerdo del Consejo de ministros he disuelto el Congreso de diputados, y están convocadas nuevas Córtes.

Grandes son por cierto, á par que nobles y gloriosas, las tareas que van á ocuparlas; in- mensos los servicios que pueden hacer á su patria los nuevos legisladores, si llenan los desti- nos á que en este momento crítico y vital son llamados. Sistema tributario, organizacion de la fuerza pública y del poder judicial, códigos, crédito público, presupuestos castigados con la mas severa economía, nivelacion aproximada de ingresos y de gastos, recursos para llenar el déficit en el cumplimiento de las obligaciones, Ayuntamientos, Diputaciones, Gobiernos políticos, Imprenta, Milicia nacional, Instruccion pública, á tanto es fuerza atender con las buenas leyes orgánicas que estos objetos requieren y que ya la Constitucion necesita para consolidarse y producir sus naturales consecuencias: objetos de la mas alta importancia, delicados todos, y todos difíciles, si es que puede haber algo difícil á una voluntad firme y constante, á la ingenuidad, á la buena fé, á un ilustrado y bien dirigido patriotismo.

Necesario es, pues, que al acercaros á la urna electoral consideréis bien el nombre que vais á depositar en ella, y si el ciudadano que le lleva es capaz de desempeñar tan graves aten- ciones, y de defender tan caros intereses. No pretendo yo, ni de ningun modo me corresponde, señalaros la clase, la opinion, el partido á que hayais de acudir para acertar. No, españoles; todos los partidos, todas las opiniones, todas las miras que se comprendan en los límites de la Constitucion, pueden ser útiles al servicio del Estado; en todas se hallan personas de saber, de servicios y de virtudes que merecen este honor, y en quienes podéis depositar debidamente vuestra confianza. Para mí son respetables todas, y para el propósito de que ahora se trata, igualmente necesarias y convenientes. Lo que importa es que los elegidos, cualesquiera que

sean la opinion y color constitucional á que pertenezcan, sean hombres de despierta razon, de buen consejo, suficientemente instruidos en las necesidades y recursos del pais, de virtud y probidad reconocida, ásperos á la intriga, impenetrables á la corrupcion, inaccesibles al miedo. No soy yo ciertamente quien tales condiciones exige; lo es la patria, lo es la virtud, lo es la necesidad de las cosas. Estos hombres son los que han de mostrar al mundo que los españoles saben gobernarse á sí mismos; ellos los que han de probar que una nacion de catorce millones de habitantes, libremente constituida, y con una fuerza pública bien organizada, se siente con derecho á tener una voluntad, y está resuelta á tenerla.

En cuanto á mí, que elevado por la confianza y benevolencia nacional á un puesto tan alto, revestido de una autoridad tan estensa, no puedo estar animado de las miras y pasiones que tienen tanta cabida en los debates parlamentarios, yo os doy estos consejos con la más perfecta imparcialidad, con la más pura buena fé. Ya, ¿qué puedo yo desear? Mi destino empezó á escribirse en los campos de Vergara, y la Providencia le acabó de determinar con los sucesos de Setiembre en Cataluña, y con el puesto á que me alzaron las Córtes en Madrid. Bien sé que mi responsabilidad es inmensa; pero tengo abierto y bien trazado el sendero en la naturaleza de mi encargo, en los sucesos de la fortuna, en la lealtad de mis principios, en la moderacion de mis deseos. Cien veces lo he dicho y jurado; y otras ciento lo repetiré y juraré: conservar, consolidar la libertad política y civil de nuestra patria, mantener ileso el trono constitucional de Isabel II, y deponer á sus piés la autoridad que ejerzo en su nombre en el punto mismo que lo dispone la ley fundamental, tales son mis deberes. Claros, precisos, determinados, no necesitan de explicacion ni de interpretaciones; menos para mí que para nadie, y estad seguros de que los llenaré.

A este firme propósito de mi parte es consiguiente la enconada contradiccion que experimento. Yo, hombre del pueblo, soldado de fortuna, favorecido por la suerte con sucesos militares, debilos menos á mi capacidad y á mis talentos que al valor de las tropas que mandaba y á la buena causa que defendía; pacificador de la guerra civil; asegurador de la Constitucion; encargado por la voluntad nacional de regir el Estado durante la menor edad de nuestra reina, y defender su trono y nuestras instituciones políticas, ¿cómo era posible que los encarnizados enemigos de estos objetos sagrados no hiciesen blanco de sus iras al que vosotros habiais puesto delante por su escudo? Tramas, conspiraciones, amenazas, denuestos, injurias, calumnias, improperios, todo lo apuran para desautorizarme con vosotros y con la Europa, para desviarme de mi noble propósito, y si fuera posible, para intimidarme. Engañanse mucho en ello: alguna vez ha llegado á mi noticia este vil é indigno clamoreo, pero como llegaba en el campo de batalla á mis oidos el silbo de las balas disparadas por los enemigos de la reina, que no me arredraban para ir denodadamente á encontrarlos y tremolar triunfante el pendon nacional en medio de sus destrozados batallones

Que no se equivoquen: allá donde salte la más leve chispa de discordia civil; donde se ponga la menor trama contra los derechos de Isabel II, ó contra la constitucion que hemos jurado; donde se forme cualquiera conspiracion contra el honor y la independencia española, allí volaré yo, fuerte con la opinion nacional, apoyado en la generosa milicia ciudadana, y seguido del ejército, modelo de lealtad y patriotismo como de valor y disciplina. Allá volaré, repito, y destruiré y castigaré severamente cualquiera intento que conciban esos alevos españoles indignos de tal nombre. Así han sido escarmentados en Octubre delante del real alcázar, así en Navarra, así ahora últimamente en la estraviada Barcelona. Y esta fortuna que el cielo ha concedido hasta aquí á las armas nacionales encomendadas á mi direccion, yo espero que se la conserve, y me la conserve en adelante á mi para confusion y ruina de esa incansable perversidad, que se está festejando tanto tiempo hace con nuestros males y se ha propuesto esclavizarnos y destruirnos.

Y esta seguridad, españoles, no nace de una vana confianza en mi fuerza, en mi acierto, en mi fortuna. No: ¿qué soy yo solo sin vosotros? Pero por el raudal de los acontecimientos, que no ha estado en la mano de nadie ni dirigir ni contener, yo he venido á ser en algun modo el representante de aquella opinion y voluntad popular que hace treinta años se levantó á defender su honor y su independencia contra la agresion espantosa de Napoleon, y á despecho del abandono de sus príncipes y del desaliento y tristes auspicios de los políticos, pudo más que aquel coloso. De aquella voluntad que quiso tener libertad política y civil para que la España no fuese expuesta otra vez á tan ignominioso ultraje: que reconquistó en el año de veinte la

libertad que por un exceso de lealtad habia perdido: que despojada de ella por una invasion estraña auxiliada de nuestras discordias, la volvió á proclamar con el nombre de Isabel II: que la ha defendido heroicamente contra los esfuerzos de don Carlos y de sus parciales: que la ha sostenido en Setiembre contra las intrigas y tramas interiores: que la ha sacado triunfante en estos últimos acontecimientos. En esta voluntad está mi fuerza, en ella mi confianza; y si los legisladores que vais á nombrar vienen penetrados de los mismos sentimientos, la grande obra, ya tan adelantada, será coronada por su cima. Así cuando llegue la época que prescribe la ley, en que nuestra reina Isabel sentada en el trono de sus mayores tome en sus juveniles manos las riendas del gobierno, vosotros le entregareis un reino tranquilo dentro, respetado fuera, defendido por vuestro valor, regado con vuestra sangre, constituido y ordenado por vuestra sabiduría; y nada habrá quedado por hacer á vuestro patriotismo, nada á vuestra lealtad.—Madrid 6 de Febrero de 1843.—El duque de la Victoria, regente del reino.—El presidente del Consejo de ministros, ministro de la Guerra, Jose Ramon Rodil.—El ministro de Estado, Ildefonso Diaz de Rivera.—El ministro de Gracia y Justicia, Miguel Antonio de Zumalacarreñui.—El ministro de Marina, de Comercio y Gobernacion de Ultramar, Dionisio Capaz.—El ministro de Hacienda, Ramon Maria Calatrava.—El ministro de la Gobernacion de la Peninsula, Mariano Torres y Solanot.

CONDUCTA DEL GOBIERNO Y DE LAS OPOSICIONES. —DECLARACIONES EN LA CAMARA FRANCESA. —APERTURA DE LAS CORTES. —ACTAS DE BADAJOZ. INTRIGAS.

LXX.

El acto más grandioso de los pueblos regidos por el sistema representativo son las elecciones, y cuando hay en estas legalidad por parte del poder y patriotismo por la de los electores, la verdadera expresion del país es evidente. No lo son nunca cuando se interponen influencias, reina la division en los partidos, el desconcierto en todo. En este caso, los resultados corresponden á los móviles que se han empleado, y así sucedió en 1843 (1).

El gobierno habia sacado la peor parte, y dimitió el 16 de Marzo, tanto por haberse declarado en su contra la opinion electoral, cuanto por seguir conociendo que no podia sostener la lucha desesperada que era inminente. Esto se preveia. El regente no podia admitir las renunciaciones hasta la reunion de las Córtes, y ver entonces claramente su aspecto, aunque no era dudoso. De todos modos, era grande el compromiso del regente, de que debiera haberle librado aquel gabinete poco previsor: ahora veia la situacion en que le habia puesto y al país, admitiendo primero un poder para el que no era llamado, eludiendo despues la responsabilidad de sus actos con una inconveniente disolucion, y no queriendo luego presentarse á unas Córtes, provocó y ejecutó la eleccion de otras; dejaba así en descubierto al jefe irresponsable de

(1) Mientras se preparaban y hacían las elecciones, tenían lugar acontecimientos de distinta naturaleza, beneficiosos unos para el país, y otros que enconaban más las pasiones.

la nacion, y á esta en bien terrible trance, dada la condicion de los partidos.

Creyeron algunos debiera admitirse la dimision del gabinete, y que don Claudio Anton de Luzuriaga, investido con el carácter de ministro de Gracia y Justicia y presidente del Consejo, habilitase á los subsecretarios para el desempeño de cada secretaría, y se presentase á abrir las Córtes con el regente: se contendria así la oposicion ante un banco vacío, hallándose solamente en él un ministro contra quien no podian suscitarse prevenciones de ningun género, y podria organizarse una mayoría respetable. Satisfaciale al regente el consejo, y se aficionó á él; pero hubo otros consejeros más poderosos, y quedó el ministerio Rodil para abrir las Córtes.

Habíanse abierto á fines de 1842 las Cámaras francesas, y en el discurso de la corona dijo el rey: «Deploro las turbulencias que últimamente han agitado á España. En mis relaciones con la política española no he tenido otro objeto que proteger nuestros legítimos intereses, guardar á la reina Isabel II una amistad fiel, y manifestar en favor de los derechos de la humanidad, ese respeto protector que honra el nombre de la Francia.» La Cámara, no siguiendo al ministerio en sus pretensiones dinásticas ni en su hostilidad contra el gobierno del regente, contestó que esa amistad fuese guardada al gobierno constitucional y á la reina, profesando al pueblo español un afecto sincero. No desistió por esto Guizot de su propósito, y el 21 de enero dijo en la Cámara de los Pares: «Ninguna potencia tiene el ojo más avizor sobre España que la Francia; sabemos muy bien que nuestros intereses nacionales, como nuestro honor, se hallan vinculados en España al trono de Isabel II y al sostenimiento de la casa de Borbon en ese trono glorioso (1), no lo hemos olvidado y no lo olvidaremos.» Hizo declaraciones aun más graves el poco circunspecto ministro en el curso de la discusion, especialmente al tratarse de los fondos secretos y contestar á Mr. Lamartine, y nuestro gabinete siguiendo en su debilidad, las dejó pasar desapercibidas, cuanto le presentaban ocasion para haber ganado cuanto habia perdido; pero nada sabia aprovechar (2).

El 3 de Abril se abrieron las Córtes con toda solemnidad; pronun-

(1) El que tanto se entusiasmaba con la casa de Borbon, se olvidó que el 15 de Noviembre de 1831, habia dicho al tratarse del destierro perpétuo contra la descendencia de Luis XV: «Exclusion lisa y llana de esa dinastía, y por lo demás el derecho comun. Digo que ese proyecto de ley es conforme á los intereses de la Francia, y deber nuestro es votarla.» ¡Cuánta inconsecuencia! ¡Qué contradiccion tan vergonzosa!

(2) Mas esperto el senado español, volvió por el decoro de la nacion protestando enérgicamente en el discurso de contestacion al del regente. ¡Y aun hubo españoles que se oponian y duró la discusion de este asunto varios dias!

ciando el regente un discurso breve y bien trazado (1); pero exigian algo más aquellas circunstancias, eminentemente populares, y que los ministros no tuvieran ese afán de eludir cuestiones imposibles de evitar, demostrando así su debilidad, que agravaba su posición, creando dificultades serias al regente, cuando tenían el deber de facilitar su difícil misión.

Al constituirse el Congreso, reunía la fracción que decididamente se llamaba *ayacucha* sesenta diputados, cuarenta la de Lopez, treinta y seis la de Olózaga, y los moderados contaban catorce. Este mismo fraccionamiento quitaba fuerza á la oposición; así que, aun con tantos elementos hostiles al gobierno, triunfó en el nombramiento de la comisión de actas, y en otras cuestiones parciales.

La primera ruidosa que se suscitó fué con motivo de las actas de Badajoz, por donde fueron elegidos diputados los señores don José Calatrava, Gonzalez, Lujan y otros, representantes todos del pensamiento del gobierno, por la oposición combatido. Presentóse una carta dirigida por el jefe político de aquella provincia, don Cayetano Cardero á don Facundo infante, individuo del anterior ministerio, de quien dijo Lopez lo era aun, guardando el incógnito, y que se disponía para volver á serlo, y causó tan profunda impresión en los diputados, que sin combinación ninguna ni acuerdo anterior, se unieron las oposiciones y aun algunos ministeriales para desaprobar unas actas aprobadas en el Senado, y sin tener en cuenta las dignísimas personas de que se trataba.

Los medios empleados para anular esta acta no justificaron el resultado; no eran lícitos seguramente los que empleó don Luis Gonzalez Brabo para hacerse dueño de la carta, que fué llevada de redacción en redacción negándose todas á publicarla, ni honraba al empleado de creeros la punible falta que cometió. Corrió de mano en mano por el Congreso, nadie quiso retenerla ni aun leerla, hasta que el señor Sanchez Silva, como si fuera un chiste propio de su constante buen humor, se atrevió á hacerlo, produciendo en aquella Asamblea un escándalo, que ha sido despues imitado. En aquella carta se hacía una exacta reseña de los esfuerzos que el jefe político había hecho para obtener el triunfo en las elecciones, que se había anulado al antiguo diputado señor Muñoz Bueno, envolviéndole en una causa infame, por la que se le prendió, tratándole más que indebidamente, y que terminó muy pronto reconociéndose su completa inocencia y derecho á exigir la más cumplida reparación. No menores abusos resultaban de otros documentos que se presentaron, cometidos por la diputación provincial, y se desaprobaron

(1) Véase documento núm. 19.

las elecciones por 80 votos contra 55, lo que animó á las oposiciones y desalentó á los ministeriales.

Aquellas, sin embargo, no estaban unidas: su aparente homogeneidad fué casual: bullia entre ellas el gérmen de la más profunda division, que ha pasado desapercibido á pesar de sus consecuencias trascendentales.

Despues de la ruptura de la fraccion Lopez con Olózaga al suspenderse las últimas Córtes, se consideró el último con más libertad de accion, y como no habia tenido con los individuos de aquella, grande afinidad, se propuso romper definitivamente y organizar con sus propios amigos y los ministeriales, una mayoría que apoyase á un gobierno formado de estas dos fracciones con la presidencia de Cortina, lo cual no era nuevo, pues ya en las crisis anteriores quiso lo mismo, ignorando nosotros las miras que se llevara en esto, aun cuando algunos supusieron entonces si seria para inutilizar á aquel, obligándole á gobernar en circunstancias difíciles y comprometidas. Pero no es creible esto, atendido el compañerismo y la amistad que mediaba entre los dos diputados, las pruebas de abnegacion que mutuamente se habian dado, el conocimiento que Olózaga tenia de las elevadas prendas de Cortina, la indiferencia con que este miraba el poder, y la conviccion que aquel tenia de que no habia de estorbarle, pues reconocia el diputado sevillano, segun ya hemos visto al tratar de personificar la anterior coalicion, mayores títulos en Olózaga para ello y para formar el ministerio. Pero esto se dijo, tales armas se emplearon, y estrañó á muchos la grande insistencia con que trabajó para que se formase un ministerio bajo la presidencia de don Manuel Cortina.

De tal empeño se deducia evidentemente, á no ser harto míope en política, que convencido Olózaga de que á su altura en la vida pública era forzoso decidirse un dia á gobernar, habria creido justamente, haciendo la debida estimacion de su perspicaz talento, que cuando la reina llegase á la mayor edad, era el tiempo más apropósito para desenvolver y realizar sus elevados pensamientos de gobierno, y hasta entonces solo eran posibles ministerios de transaccion; siendo natural y lógico deducir conviniese á sus miras, que estos preparasen la situacion que él deseaba, y creia tal vez á Cortina más á propósito que otros para ello, por haber identidad de principios, y dejarle pocos estorbos que remover si algun tiempo dominaba.

Cortina, en verdad, era una grande adquisicion para cualquier fraccion del Congreso; así se vió que los ministeriales en medio del desconcierto de que tambien participaban, deseaban agruparse alrededor de Cortina, manifestándole que él únicamente podia terminar el conflicto en que todos se encontraban; y fueron tantas sus instancias y las de sus

amigos, que cedió á ellas, faltando al propósito que ya vimos formara de jamás ser ministro del regente. El patriotismo pudo más en Cortina que toda otra consideracion. Las circunstancias eran críticas, gravísimas, y hecho el sacrificio, importaba procurar no fuese estéril, que dados los antecedentes y aptitud del diputado sevillano, no subiria seguramente al ministerio faltando á las condiciones parlamentarias, ni rompiendo con la fraccion Lopez, con la que combatió al ministerio Gonzalez, y se unió para nombrar presidente á Olózaga, aun cuando no se le ocultara que en ella habia elementos con los cuales no contaria, á no ser que siguiendo todos la misma senda de abnegaciones, se formara de Cortina un centro comun al que se agruparan todos defendiendo las mismas bases.

No habia llegado el rompimiento con el gabinete, y posteriores é inmediatos sucesos demostraron que no era prematuro lo que acabamos de esponer: hablábanle ya á Cortina de ministerio, y á todos contestaba que se esperase la discusion de respuesta al discurso de la corona, se empeñase la cuestion en ella, sucumbieran ante el voto de la mayoría los ministros, despues de haber sido oídos, y si inscrito, como era de creer su nombre entre los que la formaban, el regente le encargaba organizar un ministerio, aceptaria; formado entonces su programa, lo presentaria á los diputados todos sin distincion de colores ni partidos, y si contaba con una respetable mayoría, aunque desconfiado de sus fuerzas, emprenderia gobernar: que solo así podia obtenerse decorosamente para todos la fusion de fracciones que jamás debieran haber existido, y que las escrescencias de unas y otras quedaran en la impotencia á que debian estar condenadas. Solo así, añadia, podia crearse un ministerio que tuviera algun porvenir y evitarse los desastres que de otro modo amenazaban.

El plan era excelente, salvador; pero la fraccion Lopez por un lado y el ministerio por otro, le desconcertaron. Se acababa de vislumbrar el remedio, pero se veian nuevas llagas, y eso que no se habia presentado á la vista toda la gravedad del mal, que aun permanecia oculto, si bien corroyendo hasta las entrañas de aquella situacion.

ERROR FUNESTO.—ANTECEDENTES PARA LA ELECCION DE PRESIDENTE DEL CONGRESO.—ES ELEGIDO DON MANUEL CORTINA.

LXXI.

El ministerio no daba pruebas de perspicacia; y se necesitaba mucha para hacer frente á los adalides de la oposicion. El que no reparó en dar gravísimos consejos al regente, y temia presentarse en las Cór-

tes á dar cuenta de sus actos y defenderlos, faltando así al más sagrado de sus deberes, á lo que debían sus individuos al regente y á la confianza que en ellos habia depositado, aun se oponían á que se resolviese parlamentariamente la crisis, que provocaban, contribuyendo á hacer más terrible la situacion, de suyo harto grave. Antes de promoverse un debate solemne en las Córtes, nadie podia asegurar cuál seria la verdadera mayoría, y se aconsejó sin embargo al regente el absurdo de que para formar ministerio debia seguirse la indicacion que el Congreso hiciese al nombrar su presidente, y suponiendo que de este seria la mayoría, llamándolo se resolveria parlamentariamente la crisis que tanto les urgía terminar, porque no podían ya aquellos ministros con la carga que se echaron encima. Con justa razon se ha calificado esto de error funesto, que comprometió al regente su acogida, aun conociéndolo.

En cuanto la oposicion traslució que al nombrar presidente de las Córtes le nombraba del Consejo, veía el problema resuelto, y dióse á esta eleccion la importancia consiguiente y que nunca habia tenido, tocándose inmediatamente los efectos de atribuir esta prerogativa á un cuerpo numeroso. Cada fraccion procuró aliarse á aquella de quien más partido se prometiera; procuraron entenderse la de Lopez y Olózaga, presentando la primera para presidente á su caudillo, y la segunda á Cortina; reuniéronse parcialmente sin resultar acuerdo para la presidencia ni para los demás cargos de la mesa, y se confió á Cortina y á Lopez la formacion de la candidatura. Convinieron perfectamente en los vicepresidentes y secretarios, que por cierto no fueron los mismos que se votaron, y al llegar á la presidencia comenzaron las dificultades, no imprevistas. Proponiéndose uno á otro mutuamente, ambos declinaban este honor, y Cortina entonces propuso á Olózaga para salir del apuro; pero se mostró una resistencia invencible, y se separaron los dos personajes sin resolver el principal asunto.

La espectacion de las fracciones no fué satisfecha; los ministeriales esperaban el resultado de todo esto para obrar como á sus intereses conviniese, y los moderados para inclinarse á la oposicion más marcada. La resolucion sin embargo no podia demorarse; se reunió la fraccion Olózaga en una de las salas de secciones del Congreso, asistiendo por primera vez algunos de los moderados invitados por los progresistas de aquella fraccion, pues no lo habia hecho por sí el señor Olózaga. Tambien asistió Cortina por invitacion.

Allí, en un rincon de la sala, como si su presencia estuviera reñida en aquel sitio, se veía el grupo de moderados, capitaneados, sin duda, por el señor Gonzalez Romero, porque fué quien tomó la palabra el primero de todos, para preguntar, y sin que nadie se lo exigiera, si se les daría alguna participacion en la mesa, de cuya nombramiento iba á

tratarse, y Olózaga le contestó negativamente con asentimiento general. Conformóse, como no podía menos, el señor Romero, y dijo que podía contarse con él y sus amigos para combatir al gobierno, pero sin que se entendiese que esta union accidental y pasajera envolvía compromiso alguno para el porvenir, ni cesion en lo más mínimo de los principios que siempre habian profesado: igual protesta hizo Olózaga en nombre de los progresistas, y terminó este incidente muy significativo, por las protestas de unos y otros afirmándose en sus respectivos principios políticos, sin hacerse ninguna de aquellas concesiones que deshonran á un partido y hacen inmorales las coaliciones. .

Al conferenciar sobre la eleccion de presidente de la Cámara, que era el objeto de la reunion, se apresuró Cortina á decir que se retiraba, puesto que de él debia tratarse, y que en el estado en que la cuestion se encontraba no podia menos de suplicar con encarecimiento se abandonase completamente su candidatura, que nó queria se le pusiera en frente de la de Lopez, que sentiria vencerle y que le venciese, dándose á entender en uno y otro caso, que habia entre ambos alguna hostilidad ó disidencia de todo punto falsa en aquellos momentos. Retiróse para no intervenir absolutamente en nada, y entróse de lleno en la cuestion que á todos preocupaba. Várias y trascendentales opiniones se emitieron; ya para tratar con los ministeriales, á lo cual se oponian algunos; querian otros que cada fraccion nombrara su candidato y en el segundo escrutinio á favor del que en la primera reuniese mayor número de votos; quién proponia que en la mañana del mismo dia de la votacion se reuniesen las huestes de Lopez y Olózaga, y se conviniera en la persona, y por último, y esta fué la opinion de la mayoría, que se eligiese á Cortina. Pero no hubo acuerdo unánime, aunque sí propósitos vários. Llegado el acto de la eleccion fué elegido presidente don Manuel Cortina por 93 votos; 43 obtuvo don Joaquin María Lopez, 13 don Agustin Argüelles y uno el señor Martin. Esto evidenciaba la falta de armonía de que nos hemos ocupado, la ninguna inteligencia de ambas fracciones. No habia coaliccion, se habia roto completamente la anterior, y á las causas de division y disidencia que hemos expuesto, se unian las que produjo la votacion que acababa de efectuarse.

ENFADO DE OLOZAGA.—CONFERENCIA CORTINA CON EL REGENTE.

LXXII.

El Congreso que antes y despues de la votacion presentaba un aspecto imponente, efectuada esta se convirtió en un mar tempestuoso, y su agitacion se comunicó al salon de conferencias, á los pasillos,

á todas partes, sin que el público pudiera explicarse la razon de aquel confuso tropel y griteria: solo entre los diputados se oia decir á algunos con grande irritacion que era aquello una infamia, que se habia faltado á lo convenido, que se habia hecho alianza con la fraccion ministerial desatendiendo á la de Lopez: otros calificaban á esta fraccion de disolvente, y los más sostenian la justicia y conveniencia de lo que se habia hecho, que era el principio de una sincera reconciliacion entre todos los liberales.

Cortina, que habia estado ausente durante la votacion, entró en el Congreso cuando estaba en su apogeo esta efervescencia; enteróse de lo ocurrido, procuró calmar los ánimos, bien difícil por cierto, y al entrar en el salon, dirigióse Olózaga, y sin recatarse de que otros lo oyeran, y con tono y evidentes señales de enojo, le dijo acababa de ser nombrado presidente por los votos de los ministeriales, y tenia un deber de respetar y hacer respetar la combinacion con los de la oposicion acordada. Absortos se quedaron los que esto oyeron, y contestóle con su acostumbrada dignidad Cortina, que ya sabia lo que debia hacer, y que nada le autorizaba para hablarle de aquella manera; que no tenia compromiso ninguno, ni habia facultado á nadie para que á su nombre se contrajese compromiso con la fraccion que decia, y obraria por consiguiente como le pareciese.

En competencia los señores Cuetos y Alsina, fué elegido este, que era de la oposicion, en el segundo escrutinio para primer vice-presidente, triunfando los demás propuestos tambien por la oposicion. No bastó esto para tranquilizar á Olózaga, que careció entonces de la calma que le es habitual, tuvo que hacer frente á sus espresiones alguno de los amigos de Cortina, á todos manifestaba que le haria la oposicion si subia al ministerio, y cuando tantos elogios le habia merecido antes por sus talentos y leal amistad, le negaba ahora hasta la capacidad. Y no podia ser desleal Cortina, cuando ya hemos manifestado que ni tuvo parte ni fué sabedor de lo que ocurrió en la última reunion hasta despues de votada la presidencia. Pero todas estas acusaciones eran hijas del despecho, y ya lo manifestaron así algunos diputados, y la falta de verdad que habia en los tambien injustos cargos dirigidos al nuevo presidente del Congreso.

Establecido de antemano por el ministerio la que ya digimos era absurda teoría, de que la eleccion del presidente representaba la mayoría política de la Cámara, é insistiendo aquel en retirarse, fueron llamados por el regente aquella misma noche, Gomez Becerra, presidente del Senado, y Cortina, esponiéndoles el duque la situacion en que se encontraba, estrechándole hacia días el ministerio para que lo reemplazase, lo cual habia diferido hasta que hubiese una mayoría parlamentaria en

donde tomar sus sucesores, y que habiéndola reunido Cortina en aquel día, le llamaba para encargarle la formación de un ministerio. El presidente de las Cortes contestó que no concebía en vista de lo que acababa de oír para qué había sido convocado el señor Gomez Becerra á aquella entrevista, persona por otra parte para él del mayor aprecio y respeto; y que si era Cortina el que debía encargarse de formar el ministerio, le correspondía designar las personas con cuya cooperación hubiera de contar, sin que ninguna pudiera imponérsele. El regente repuso al momento que no era tal su ánimo y que había convocado al presidente del Senado, para que si, como creía, se negaba Cortina á aceptar su encargo, le aconsejasen ambos lo que en tales circunstancias debía hacer. Aun preguntó Cortina, demostrando en esto la desconfianza de que estaba poseído, y ya de antes había dado á conocer á sus amigos políticos, si el regente le encargaba la organización del ministerio como persona de su particular confianza, ó como presidente del Congreso; y sin vacilar le respondió que con este último carácter, y partiendo del supuesto de que su nombramiento daba á conocer tenía en su favor la mayoría parlamentaria. Cortina entonces, comprendiendo la posición en que se le colocaba, dijo, que, como presidente del Congreso no podía aceptar la misión de formar un ministerio, porque era un grave error creer que la elección para este cargo diese á conocer, como se suponía, la mayoría parlamentaria; que se esperaba á que se discutiese la respuesta al discurso de la corona, y si en ella se censuraba al gobierno, como era de creer, é inscrito su nombre entre los censores, se le encargaba organizar un ministerio, desde luego aceptaba para entonces la misión, procurando desempeñarla lo mejor que pudiera: que deseaba dejar sentado que no se negaba á lo que se le exigía; que solo pedía con sobrada justicia una dilación justa, necesaria, conveniente, y de la cual, sin comprometer grandes intereses no podía prescindirse, y, por último, que otra sería su respuesta, si como particular, y no por el cargo público que se le había conferido, hubiese sido llamado á desempeñar el cometido que se le quería confiar.

Esta notable contestación prueba el error funesto y el grande absurdo de suponer la elección de presidente de una Cámara, como la expresión de su mayoría, cuando los eminentes servicios unas veces, los respetos otras, ó la reconocida actitud y tacto para dirigir los debates, han bastado para hacer digna á una persona de tan elevado puesto: nunca tal nombramiento ha sido indicación para gobernar, que haría en este caso ilusoria la prerrogativa real de nombrar libremente los ministros: la tendría entonces el Congreso. Las mayorías se forman en la discusión, en la votación pública sobre las graves cuestiones del gobierno del Estado. Así tuvo razón Cortina en esponder, además de lo que hemos refe-

rido, la manera en que habia sido nombrado presidente, que ella sola oponia un obstáculo invencible, á que él, resuelto como estaba á no gobernar sino parlamentariamente, se creyera con mayoría, hasta que á otras pruebas, que no podian tardar, se sujetase.

Gomez Becerra, cuya autoridad habia invocado, asintió á las fundadas razones de Cortina, pero creia á la vez era indispensable que se encargase de formar el ministerio: lo mismo decia el regente y que no le era posible esperar por lo que le estrechaban los ministros. Cortina dijo entonces que faltaban á su deber, abandonando al regente despues de haberle comprometido; que como caballeros y como ministros debian presentarse á responder como pudieran de sus actos, y que violentando contra todas las reglas la solucion de una crisis que no habia llegado aun á su término, provocaban una situacion funesta, que quizá no acabase sin un grave conflicto.

Grande era en verdad el en que se veia el regente, sin otro deseo que el bien del país; y no pudiéndose adoptar en aquella conferencia una resolucion definitiva, aplazóse para el dia siguiente 1.º de Mayo, en el que reunidos los mismos, insistió el duque en su pensamiento; reprodujo Cortina su negativa, con tanta más resolucion cuanto que habia consultado con los vice-presidentes y secretarios del Congreso, y aprobaron unánimes su conducta: aseguró por segunda vez y muy esplicitamente, estaba decidido á aceptar el ministerio, si se le encargaba con oportunidad, á fin de evitar que en el supuesto de no poder ó no querer formarlo la oposicion, se fundase cualquier medida grave, á que se pensase acaso por algunos recurrir.

La cuestion de que se trataba no debia presentar dificultades: era clara, evidente; y sobre que nada se perdia por esperar dos ó tres dias, uno quizá, se hubieran seguido estrictamente las verdaderas prácticas parlamentarias, no las que aconsejaban los ministros, y hubiérase dado solucion más aceptada y de menos fatales consecuencias que la que se dió. Cortina estaba en lo justo; queria lo mismo Espartero, pero le asediaban los ministros que anhelaban marcharse, (1), le aconsejaban algunas personas, míopes en política, otras con poco piadosa y patriótica intencion, y de tal conflicto descaba salir con un nuevo ministerio

(1) Este deseo no era de todos los ministros pues algunos contestaron al regente cuando les consultó sobre los escrúpulos de Cortina, que si este queria fijar un término de cinco, diez ó quince dias, para asegurarse nuevamente de la mayoría, no tenian inconveniente en seguir en sus puestos, más no si el plazo habia de ser indefinido.

Esto mismo manifiesta tambien el señor Marliani en su reciente publicacion, añadiendo que el señor Cortina se negó á fijar un plazo.

Podrá haber existido esta negativa; pero era innecesaria en nuestro concepto, toda vez que el presidente del Congreso concretaba clara y perfectamente su contestacion.

que fuera la expresion de la opinion pública, si esta la representaban las Córtes. Conocía el duque la grande fuerza de las razones de Cortina; pero era tanto lo que le aguijoneaban para resolver brevemente aquella crisis, con tales peligros presentada, que no quiso echar sobre su conciencia los resultados. Mediaban á la vez algunas desconfianzas, y en parecidas situaciones, la impaciencia no es la mejor consejera.

EXIGENCIAS DE OLOZAGA.—RESPUESTA DE LOPEZ.

LXXIII.

La negativa de Cortina, produjo la conferencia del regente con Olózaga, á quien llamó el 2 de Mayo. Encargóle igualmente la formacion del ministerio, y aunque no presentó las mismas razones que el presidente del Congreso, sobre cuya eleccion puso reparos, esquivó el cargo con que se le honraba, manifestando que para decidirse necesitaba que Cortina respondiera préviamente á una pregunta que, para evitar equivocaciones formuló por escrito. Era la siguiente: «Se desea saber si el señor Cortina cree posible un ministerio compuesto de individuos de la antigua fraccion ministerial, y de la que á él pertenece.» Llamado de nuevo Cortina por medio del señor Chacon, que presencié la conferencia, se le enseñó la pregunta, y manifestó que antes de contestarla debia explicar su verdadero objeto, que era si estaba dispuesto á romper con la fraccion Lopez, á lo cual contestó «que de ninguna manera.»

No era en efecto justo ni conveniente semejante rompimiento, aun cuando pareciese posible, sin ocurrir algun grave motivo que lo justificase; y aun así con lealtad; jamás sin otro pretexto que una cuestion personal, que se sacrifica siempre á respetos de más alta importancia.

Y si esto exigía el decoro de cualquier persona, lo tendria aun más presente don Manuel Cortina, que, con elevadas miras constantemente, pensaria muy bien que tal ruptura se interpretaria como un resentimiento porque no le habian dado los diputados de aquella fraccion sus votos por la presidencia, lo cual estaba muy ajeno de su ánimo, como lo demostró.

Las dificultades que se presentaban para resolver la crisis con la premura que se pretendia, tenian altamente disgustado al regente, y él, que jamás dudó en sus resoluciones ante el enemigo, que afrontaba sereno los mayores peligros y le importaba poco derramar su sangre y sacrificar su vida, sufría en aquellos momentos, creia no hallar en todos el patriotismo que sentia su corazon, le hacian unos y otros desconfiar hasta de las más sinceras declaraciones, y le constituían en una triste

situacion de aburrimiento. Cortina insistia en vista de todo en su acertada resolucion de que se esperase, y el regente para ver de salir de aquel estado le propuso una entrevista con Olózaga, pensando avenir á los que parecian disgustados, y presumiéndolo sin duda Cortina, le contestó que si esto se proponia era innecesario porque no merecia el suceso la interposicion de su elevada y respetable influencia, que el tiempo la haria desaparecer; pero que si lo que deseaba era que conferenciaran sobre la gravedad de la situacion, podia disponer de él como gustase. Agradecióle mucho el duque esta condescendencia y le citó para la mañana siguiente.

Mucho confiaba el regente en esta conferencia, y como en ella se aspirase por Olózaga á que Cortina rompiera con la fraccion Lopez, insistió en su negativa, y el regente entonces dijo á Olózaga, que, pues ya sabia la respuesta de Cortina á su pregunta, estaba en el caso de decidirse á aceptar ó no el encargo que le habia propuesto de formar un ministerio. Lo aceptó, é interesando al regente resolver pronto aquella crisis ya laboriosa, que tanto le importunaba, le otorgó con dificultad el plazo de algunas horas. No satisfacía esto á Olózaga, que naturalmente debia necesitar algun tiempo y le pedia mayor; pero era ya mucha la impaciencia del duque.

Salieron juntos de la entrevista, Olózaga y Cortina, lo cual no dejó de llamar la atencion de los muchos que los vieron, por no ser un misterio para nadie lo que dos dias antes habia ocurrido entre ambos, y la llamó aun más de los individuos de la comision de respuesta al mensaje, que reunidos en casa de Cortina los vieron entrar tambien juntos. Conferencióse entre todos sobre la formacion del ministerio, nadie hallaba solucion posible; indicó al fin Olózaga, en su deseo de salir airoso de aquel conflicto, que se podria formar un gabinete con representantes de todas las fracciones del Congreso; pero esto se creyó imposible, máxime cuando la participacion que se pensaba dar á la fraccion Lopez era la del ministerio de Instruccion y Obras públicas que debia crearse, y se conferiria al señor Caballero. Se insistió en este propósito, á pesar de las atinadas observaciones de Cortina, y con el deseo de hacer un ensayo, se encargó al mismo Cortina, consultar á Lopez sobre la posibilidad de su ejecucion, y con toda urgencia, por la premura que habia exigido el regente.

Cortina cumplió fielmente su cometido, y comprendiendo Lopez con su clara inteligencia la intencion de la pregunta, ó suponiéndola al menos, como más de una vez lo ha repetido, escribió sin vacilar la siguiente contestacion, que importa conocer íntegra: «Preguntado el diputado Lopez en 4 de Mayo de 1843, por el señor Cortina si podria haber mayoría en el Congreso formándose un ministerio en que entraran

individuos de la fraccion hasta ahora ministerial, exigiendo respuesta en el acto por la premura de las circunstancias, contestó que puesto que no se le dejaba tiempo para consultar la opinion de otras personas, en su particular entiende que tal pensamiento seria de imposible realizacion, ó encontraria al menos graves dificultades por la razon sencilla de que con él se barrenan el principio de la mayoría y las prácticas parlamentarias, completamente eludidas en esta amalgama. Preguntado tambien si se prestaría apoyo á un ministerio, compuesto, entre otras personas, del señor Luzuriaga, individuo de la fraccion ministerial, y del señor Caballero, para el ministerio de Instruccion y Obras públicas que se crease, contestó tambien en su particular, que la dificultad queda en pié; porque nada importan los hombres cuando se trata de principios: que duda mucho que el señor Caballero, tan fijo en los suyos, quisiera abandonarlos, prestándose á esta heterogénea combinacion: que los diputados llevados del noble deseo de sostener doctrinas y no individuos determinados, harian indudablemente oposicion á un gabinete formado de esta manera; y más cuando llamada para a reglar la combinacion alguna persona, fuera y despues del señor Cortina, la cual no corresponde ciertamente á la mayoría del Congreso, y menos desde los acontecimientos para la eleccion de la mesa, engendraria una prevencion y un disgusto que haria más imposible la uniformidad de opiniones que se desea.»

Al saber Olózaga esta respuesta, menos la última parte que le concernia, que se le ocultó sin duda por motivos fáciles de adivinar, vió los obstáculos insuperables que se oponian para desempeñar su cometido, y ya fuera por ver herido su amor propio, ó por tener motivos en que fundar la resignacion del cargo, manifestó al regente que aceptaba el de formar ministerio, dirigióse en seguida á los señores Luzuriaga, Cantero y aun á Cortina, quien contestó en la conferencia habida, que habiendo dicho al regente no era llegado, á su juicio, el momento de formar ministerio, seria hasta ridículo se prestase á formar parte de uno que en las mismas circunstancias se organizase, y por consiguiente no debía contarse para nada con él. Negóse tambien don Manuel Cantero, y aunque repugnaba el señor Luzuriaga aceptar tan grave cargo, y en aquellas circunstancias, prestábase, si de él dependia la negociacion, pues no queria, como dijo, ser un obstáculo para la marcha del partido progresista. Repitió Olózaga sus instancias á Cortina y Cantero, diciéndoles que si insistian en su negativa se veria en la necesidad de decir al regente que ella era la causa de que no pudiera formar el ministerio, y les pidió que lo pensaran bien y le dieran una contestacion definitiva. La dieron todos en seguida reproduciendo por escrito lo que de palabra habian dicho, y resignó Olózaga el cargo.

Si apurada habia sido antes la posicion del regente podia considerarse ahora como desesperada.

MINISTERIO LOPEZ.

LXXIV.

No era solo crítica la situacion del regente, lo iba siendo tanto la del país, que, ateniéndose solamente á los resultados, veia que nada se hacia, que se pasaba el tiempo en inútiles conferencias, y que no se formaba el deseado ministerio, como si el partido progresista fuera incapáz de llevar á las altas regiones del poder los principios porque tanto habia luchado y aun luchaba despues de obtenido el triunfo.

Decidido el regente á reemplazar á Rodil, y al ver que Lopez y su fraccion habia sido presentada como un obstáculo para unos, y una necesidad de armonizar con ella para otros, llamó á su jefe, el señor don Joaquin María Lopez, que en los albores del actual sistema representativo dejó la antigua Arbacala y moderna Villena donde vió la primera luz, para venir de procurador á Córtes á brillar con su inteligencia y fascinar con la elocuencia de su palabra. Constante adalid de las ideas progresistas, ya le vimos presentando la tabla de derechos (1), que en otra forma, y ataviados con distinto traje los llamados demócratas, los han regalado á los nuevos progresistas presentándoselos á raiz de la revolucion de 1868, admitiéndose como una novedad lo que estaba ya olvidado por los constantes y antiguos defensores del progreso.

Repugnando Lopez entonces más que nunca el poder, se hallaba en una de esas situaciones en que todo lo veia con opacos colores, como él mismo ha dicho; le parecia verse abrumado por un manto de plomo y que se perdia su razon en los inciertos rumbos de tristes y funestos presentimientos. Bajo esta influencia acudió á la llamada del regente, resuelto á negarse á toda proposicion (2), como lo hizo, aun cuando debilitaban su resistencia las palabras del duque, por lo que ofreció pensarlo más y volver al siguiente dia.

(1) Véase fólío 1.º pág. 451.

(2) Son notables é importa conocer estas líneas trazadas por el mismo Lopez:

«Apenas le conocia. Esperaba yo encontrar al hombre de la opulencia, del brillo y del boato, que ostentando su elevacion, hiciese pensar á los demás en su respectiva nulidad y pequenez. Pero me sorprendí agradablemente al encontrar al soldado en la franqueza, y al hijo del pueblo en el ardiente deseo por la felicidad comun. Nuestra conferencia no fué larga; más en ella su candor destruyó todas mis prevenciones, conociendo que solo faltaba á aquella voluntad firme un hombre que la secundase, y á aquel corazon sin hiel un guia que le preservara de la intriga cortesana que tan fácilmente podia abusar de la credulidad ciega adquirida en los campamentos.»

Esposicion razonada, por D. J. M. Lopez.

Esforzaronse en tanto los amigos de Lopez en pintarle las consecuencias de su negativa, que asesinaba al partido progresista, que no podia en lo sucesivo sostener teorías que no habia sabido realizar, ni aspirar á un poder que no habia querido recoger cuando se le entregaba, y le hacian responsable de los males que se presentian. Atormentábale esto, creia no quedarle otro medio que abandonar la política, sus relaciones, y aun el país, ó aceptar el cargo que consideraba como un gran sacrificio. Oponia á todos su aversion al ministerio, y le contestaban con los deberes del ciudadano; acudia á sus solemnes y públicas palabras, que ya dimos á conocer, anunciando su firme resolusion de no ser jamás ministro, y le respondian que á una palabra imprudentemente aventurada, no debe sacrificarse el destino de una nacion; y en fin, á cuantas observaciones hacia le salian al encuentro para obligarle; solo un amigo le aconsejaba que no cediera, y bajo las impresiones que todo le causaran y confundidas sus ideas volvió á ver al regente, encontrándole en una de aquellas expansiones de patriotismo que el arte no alcanza á fingir, y que la naturaleza ha hecho contagiosas, especialmente tratándose de un alma tan impresionable como la de Lopez.

Creia este poseer el corazon animado de los patrióticos sentimientos que buscaba Espartero, y quedó comprometido á formar el ministerio. Dando una relevante prueba de su inmensa abnegacion se dirigió á Olózaga, quien si se negó á ser ministro le ofreció su cooperacion. La misma negativa recibió de Cortina, aun cuando le brindó con la presidencia del gabinete, y perdida la esperanza de robustecer el ministerio con personas de tanto valer, buscó y halló otras de talento y patriotismo, y sobre todo de gran pureza, que era lo que más deseaba, y se presentó al regente llevándole sus nombres; pero aun le rogó que llamase nuevamente á los señores Cortina y Olózaga, ofreciéndoles en su nombre y en el suyo la presidencia del gabinete: les llamó para oír nuevamente su negativa. Entonces se formó el ministerio dando la cartera de Estado á don Manuel María Aguilar, la de Gobernacion al señor Caballero, la de Hacienda al señor Ayllon, al general Serrano la de Guerra y á don Joaquin de Frias la de Marina: Lopez quedó con la de Gracia y Justicia y la presidencia.

El regente, sin embargo, manifestó á Lopez su estrañeza de que de los seis ministros, tres no reunian las circunstancias que se habian querido exigir antes, y no se seguian en su nombramiento las prácticas parlamentarias, y hasta espuso la opinion que con tanto tino habia esplanado Cortina; á lo que alegó Lopez que la combinacion era aprobada por aquel repúblico; hizo al duque muy oportunas observaciones, y para terminar la contienda manifestó que, puesto que ningun artículo de la Constitucion se oponia á que los ministros se eligieran fuera de los Cuer-

pos colegisladores, y no siendo responsable de la eleccion hecha, aceptaba el gabinete que se le presentaba, dejando á los que así se separaban de lo que tanto habian censurado respecto á prácticas parlamentarias, armonizar sus opiniones con los hechos, habiendo cumplido por su parte con lo que su deber exigia. El regente hubiera deseado otros ministros, y especialmente que lo fueran Olózaga y Cortina; pero ya vimos ser inquebrantable su resolucion.

El 9 de Mayo se nombró este ministerio, compuesto todo de personas recomendables. Pero el puesto de su presidente era la oposicion, no el gobierno: en aquella era un atleta, en el gabinete se veia abrumado, tropezando á cada paso con obstáculos que en la oposicion formaban su gloria, porque los vencía fácilmente, los creaba nuevos á sus adversarios, y hasta la misma forma de su oratoria era más bien para despertar las pasiones, encender los ánimos, producir entusiasmos y llevar á sus oyentes á la pelea, que para resistir con gravedad, contestar con mesura, rechazar hasta con calma los ataques de sus contrarios, ocultando con tranquila habilidad las heridas que pudiera hacerle, y á las que nunca podia mostrarse insensible.

Inseparable de Lopez don Fermin Caballero desde su aparicion en la escena política, buen liberal, ilustrado, razonador, y moderando con su calma los ímpetus de su amigo y colega, era excelente compañero. No lo era menos el pundonoroso y valiente general Serrano, lamentándose entonces, los más concedores de las personas, que no tuviese á su lado quien ejerciera sobre él influencia bastante á neutralizar la de amigos que habian de serle funestos.

A pocos hombres de mayor pureza y más inteligente laboriosidad podria confiarse el ministerio de Hacienda, que á don Mateo Miguel Ayllon, patriota sin mancha y hombre honrado. Faltábale, sin embargo, ese génio creador que se ha necesitado y se necesita cada vez más en ese difícil departamento, para dar al caudal del Estado el impulso y direccion, el acrecentamiento que entonces como ahora necesita. Los señores Aguilar y Frias, cumplidos caballeros, modestos, honrados y liberales, eran excelente apoyo para la realizacion de un pensamiento por otros concebido, y para despachar con pureza y celo los negocios ordinarios de su ministerio; pero el primero no abandonó su embajada en Portugal.

No estaba, pues, aquel gabinete á la altura de aquellas críticas circunstancias, que, como extraordinarias, necesitaban hombres extraordinarios tambien, todos de accion, todos de iniciativa, de influencia sobre los demás, y con resolucion y carácter bastante para imponerse á las Cámaras, para unir á las fracciones liberales, para satisfacer las aspiraciones y los deseos de todos con una marcha política que afirmara los

salvadores principios del partido progresista, diera estabilidad al gobierno é hiciera la felicidad de la nacion, asegurando su porvenir. Contaban, sin embargo, con la cooperacion por todos ofrecida, lo cual, unido á sus buenos deseos, era bastante para dar resultados beneficiosos; pero esa cooperacion seria tan efímera como las que en iguales casos se han ofrecido.

PROGRAMA DEL MINISTERIO LOPEZ.

LXXV.

El ministerio Rodil bajó á la tumba sin gloria. Sus individuos podian pensar en la soledad que habian hecho una campaña en la que todos perdieron; empezaron mal y concluyeron peor. No negaremos, cómo escribió el ministro de la Gobernacion señor Solanot, en su *Memo-ria durante su administracion*, que él, como todos sus compañeros, se habian consagrado con todas sus fuerzas al bien de su patria. ¿Cómo negarlo, reconocida su honradez y su patriotismo? ¿Pero pudieron creerse, ni por un momento, á la altura de aquella situacion? ¿No lo evidenciaron con su invencible temor á las Córtes? Pero descansen en paz, y no les escatimaremos la satisfaccion de las mejoras que iniciaron en algunos ramos, y aun si se quiere promovieron; no les faltaba buena voluntad y grandes deseos de hacer bien, aplicándolos á los infinitos y múltiples negocios de cada ministerio, aun cuando fuera para la creacion de una escuela especial de constructores de piezas de cera para el colegio de San Carlos, la conservacion del inútil canal de Manzanares, y otros trabajos de que se ocupa la citada Memoria, si bien prueba que se hizo algo de verdadera utilidad é importancia. Pero esto lo han hecho todos los gobiernos siempre.

En reemplazo del anterior gabinete se presentó en las Córtes el de Lopez, manifestando con sincera y modesta elocuencia cuanto habia mediado para la formacion del ministerio, su aversion á ser ministro, el compromiso que para no serlo tenia contraido, y esplicó las bases con que se proponia gobernar (1), que constituian el programa más hala-

(1) Eran las siguientes:

•Bases convenidas y suscritas por los individuos del gabinete de 9 de Mayo de 1843, y presentadas al regente del reino al tiempo de jurar sus puestos.

»El gabinete que acaba de merecer la confianza de S. A., se propone como pauta de conducta las dos bases siguientes:

güeño y de brillante porvenir que jamás se presentara. Si aplausos merecian las bases que esponemos en nota, no los merecia menos la explicacion que de ellas hizo ante la representacion nacional, terminando con estas palabras.

«Estos son, señores diputados, nuestros principios; esta es nuestra cartilla política, y este el rumbo que nos proponemos seguir. Nos faltan sin duda talentos, nos faltan medios; pero en cambio nos sobra voluntad, nos sobra corazon; y á las veces tambien con el co-

«1.^a Observar religiosamente los principios y prácticas constitucionales, para que en todos los casos la ley sea superior á todas las voluntades.

»2.^a Desarrollar el germen de bienestar que el pacto constitucional encierra, para que tengan efecto las mejoras positivas que ansian los españoles.»

Medios de conseguir lo primero.

«Constituir una administracion paternal sin esclusivismo ni predilecciones de ninguna clase.

»Mandar por la justicia y trabajar por la reconciliacion de todos los ciudadanos que con su saber y virtudes puedan contribuir á la felicidad y lustre de su patria.

»Proponer á las Córtes la amnistía mas lata respecto á los delitos políticos posteriores á la terminacion de la guerra civil sin distincion de partidos.

»Respetar la prerogativa electoral en los casos que ocurran, no mezclándose jamás el gobierno por medio de sus agentes en cohibir el libre ejercicio de este derecho, y limitándose á hacer que la ley sea respetada por todos.

»Condenar los estados de sitio y toda medida escepcional con las consecuencias que producen, disponiendo lo necesario para que jamás se abuse en este punto.

»Respetar la ley de imprenta que sanciona la Constitucion, y hacer que las leyes que la aseguran y arreglan tengan exacto cumplimiento.

»Promover el fomento y buena organizacion de la M. N.»

Medios de conseguir lo segundo.

«Moralizar la administracion en todos los ramos, procurando recaiga el premio y el castigo con severa imparcialidad.

»Trabajar con eficacia para la nivelacion de los ingresos y gastos por medio de reformas justas y convenientes.

»Procurar que se fomente nuestro crédito con la religiosidad en el cumplimiento de los contratos.

»Facilitar la pronta venta de los bienes nacionales, á fin de que crezca el número de los propietarios y de los interesados en las reformas.

»Pagar con exacta proporcion á las existencias, á todas las clases de acreedores.

»Presentar á las Córtes los proyectos de leyes orgánicas que desarrollen y afiancen las instituciones y promuevan la felicidad pública.

»Activar la conclusion de los Códigos.»

En cuanto á lo exterior.

• «Consolidar y aumentar las relaciones amistosas con otras naciones, consultando siempre el interés y la dignidad que á la nuestra corresponde.—Joaquin Maria Lopez.—Francisco Serano.—Mateo Miguel Ayllon.—Joaquin de Frias.—Fermin Caballero.»

Firmadas estas bases por todos, quedaron en poder de todos como un pacto de gobierno.—Aguilar, nuestro representante en Portugal, no aceptó.

razon se piensa, y siempre con él se vencen los obstáculos que el destino ó los designios encontrados oponen á las grandes miras. Hemos hecho esta profesion de fé por acomodarnos á una costumbre generalmente seguida; pero hubiéramos querido mas bien remitirnos por ahora al silencio, dejar al tiempo que nos revelara, y hablar al mundo con la elocuencia de los hechos que es la mas eficaz y persuasiva.

»Para acometer nuestra empresa, y para acometerla con el ardor y confianza que viven en nosotros, hemos contado sobre todo, con la cooperacion más eficaz del Congreso y del Senado.

»Se levanta, señores, una nueva bandera, bandera de justicia, bandera de union, bandera de reformas, bandera en que está escrito el nombre de la patria, el nombre del pueblo á cuya dicha debemos consagrarnos; y alrededor de esta bandera se agruparán los representantes de ese mismo pueblo y se agruparán los españoles todos para levantar esta nacion á la alta importancia de que gozó algun dia, y á hacerla figurar con esplendor y lustre entre las naciones mas libres y felices.»

Muchos de los que han combatido despues el anterior programa, le aprobaron entonces; en las provincias especialmente causó gran sensacion y fué recibido con aplausos. Tenia indudablemente muchos puntos vulnerables, por la contradiccion en que ponian actos y palabras de su presidente (1), aun prescindiendo de que supo amoldar la manera de presentar su programa á la clase del auditorio que lo hacia; pues á la vez que en el Congreso asentó el principio de que el rey reina y no gobierna, esplicándolo en un sentido anti-monárquico, en el Senado nada dijo, así como tampoco habló de los estados de sitio, cuando en el Congreso se declaró contra ellos, teniendo en cuenta los precedentes sentados sobre este asunto en uno y otro Cuerpo. Con respecto á su propósito de activar la conclusion de los códigos, algo más pudo haber hecho an-

(1) Cuando D. J. M. Lopez fué reconocido como jefe de esta fraccion avanzada del Congreso, en la cual figuraban hasta algunos republicanos, hubo de soltar prendas muy importantes, que dejan mal parada su reputacion, del lado de la consecuencia y la fidelidad, comparada su conducta de entonces con la que observó despues en el mando. En una reunion habida en la casa de las Diligencias Peninsulares, en la cual abogaron varios diputados, entre otros Bautista Alonso y Uzal, á favor de un pensamiento ó proyecto de trabajar todos de consuno con el fin de derrocar la Constitucion de 37 y reemplazarla por otra mas democrática que formáran las Cortes Constituyentes convocadas al efecto, no solo vino en ello Lopez, si que tambien pronunció un discurso altamente democrático..... declamando furiosamente contra la Constitucion de 1837, y diciendo por alusion á ella, «que estaba cansado ya de hacer pasar al pueblo esta moneda falsa.» Fueron sus terminantes palabras.—El año 43, sin embargo, no hubo *Junta central*, ni *Córtes Constituyentes*: y sabe toda España quienes son los que mayor afán mostraron para hacer pasar al pueblo esa que Lopez decia *moneda falsa*..»

tes, pues siendo individuo de esta comision, una sola vez asistió á ella en los siete meses que estuvo funcionando, á pesar de las invitaciones y ruegos de sus compañeros.

El programa, sin embargo, encerraba esencialmente los más puros principios del partido progresista, las máximas sábias y bien entendidas de gobierno, que inaugurar verdaderamente una nueva época parecian; época por todos deseada; y para que la satisfaccion fuese cumplida, aquel mismo dia, la comision encargada de responder al discurso de la corona, presentó su proyecto; escuchada su lectura con entusiasmo (1) por lo grata que fué á todos su conformidad con lo que acababa de manifestar el gobierno, y esperar que por primera vez se plantearan las doctrinas progresistas, influyendo poderosamente en la gobernacion del país, sin deberlo á violencias y trastornos.

Consecuente el ministerio con sus ofertas, fué nombrada la comision que redactó el proyecto de ley de amnistía, así como la que debia estender el de responsabilidad ministerial.

La amnistía era verdaderamente un acto de gran generosidad, que atrajo las simpatías de todos, aunque algunos solo vieron en él que se daba la mano á los promovedores de la rebelion de Octubre de 1841, que escepto algunos, muy pocos republicanos de Cataluña, y los comprometidos en la última insurreccion de Barcelona, eran los únicos á quienes debia alcanzar, (2) y de estos, á escaso número, porque por disposicion de Seoane habian vuelto á Barcelona en Febrero de 1843 la mayor parte de los emigrados de Noviembre y Diciembre anterior.

Pero decia bien Lopez, que la amnistía era una palabra mágica que producía una impresion irresistible en todo corazon noble y generoso; así que al leer el proyecto de ley (3) que redactó la comision nombrada al efecto, grande entusiasmo produjo en los diputados y en las tribunas, y despues en el país, porque lisongeaba los sentimientos de todos, era entonces la verdadera opinion pública. Habia emigrados

(1) Véase documento núm. 20.

(2) Es muy digno de notarse que el proyecto de ley de amnistía, fijaba el periodo desde el 4 de Julio de 1840, dia en que terminó la guerra civil, con la ocupacion de Berga, olvidando, ó afectando olvidar sus autores, que, en 30 de Noviembre del mismo año 40 habíase decretado otra amnistía igualmente amplia. Más es el caso, que en la amnistía de 1840 existen dos excepciones que no están comprendidas con tanta claridad en la de 1843. La primera excluyó de la gracia á todos los que hubieran delinquido por excesos y contravenciones de los funcionarios públicos en el ejercicio de sus cargos. La moral, la justicia y la conveniencia recomiendan altamente esta utilísima excepcion, necesaria siempre para que el Estado pueda contar con la pureza y fidelidad de sus servidores. El proyecto de amnistía de 1843 no hace mencion siquiera de este importante capitulo, etc. etc.

(3) Véase documento núm. 21.

españoles ilustres, que prestaran grandes servicios á la patria, y no podía dejar de abrírseles las puertas de ella, cerrando así la honda sima que separaba de los negocios públicos á hombres de reconocida ilustración, mirándose como enemigos irreconciliables, los que habian estado unidos para combatir á don Cárlos. El aislamiento de los partidos es su suicidio.

Los que entonces se opusieron á la amnistía escogieron mal terreno de oposicion, que trajo fatales consecuencias; le consideraron hechura de los moderados y aun á Lopez entregado á ellos, en lo cual se le calumniaba (1). Los desconfiados se jactaban luego de su prevision al con-

(1) «Ocasión es esta de asentar aquí, para juzgar debidamente los sucesos que vienen despues, un hecho que es muy significativo y de suma importancia para calificar al protagonista de la rebelion de 1843.—Algunos meses antes de constituirse el ministerio Lopez (de 9 de Mayo), recibió el jefe politico de Madrid, D. Alfonso Escalante, carta de una persona caracterizada y fidedigna que residia á la sazón en la capital de Francia, segun la cual, habiase acordado allí, entre los principales corifeos emigrados del bando retrógrado que concurrían al palacio de *Courcelles*, adoptar otro rumbo diverso del de Octubre, para conseguir en España el mismo fin que entonces se intentó con tal mal éxito.

»Los nuevos medios, entre otros, consistían en promover la division más profunda en el partido progresista, procurando ganar á algunos de sus jefes, con presentarles el negocio bajo cierto aspecto generoso y liberal. Como parte principal de este plan maquiavélico y alevé, entraba en los designios de los conjurados del Sena, don Joaquin María Lopez. Este era el instrumento de que, segun la noticia de Paris, pensaban valerse los moderados para destruir la regencia de Espartero. Al efecto, decíase en la carta que salían ya dos comisionados de Paris para avisarse y entablar negociaciones por medios indirectos con Lopez; y que tambien se libraban grandes sumas de dinero, para tantear por otros lados todos los resortes posibles.

»La fé que merecia el sujeto que daba la noticia, la armonía en que estaba esta con las comunicaciones que de Paris tambien habia recibido el gobierno, y el afecto sincero que profesaba Escalante á Lopez, con otras consideraciones de interés público, decidieronle al fin á darle aviso, participándole cuanto ocurría, en una entrevista que tuvieron. Manifestóse Lopez altamente reconocido á este paso noble y amistoso del don Alfonso, mostrándole por ello el agradecimiento más espresivo y estremo y convinieron allí mismo los dos en el modo sencillo de prevenir el mal, dándose mútuos avisos de cuanto ocurriera en lo sucesivo.—No trascurrieron muchos dias, sin que el don Joaquin buscase, todo azorado, á Escalante para noticiarle que, en efecto se le habian presentado ya los dos comisionados que en la carta de Paris se anunciaban, buscándole como abogado, si bien no tardaron en declararle en parte su intento, queriéndole fascinar (decía Lopez) con las palabras de union de todos los buenos españoles y otras por el estilo, que su nombre iba á ser bendecido y ensalzado en España y en Europa, que habian de erigirsele estátuas y otras cosas que probaban bien cuánto conocian la desmedida é indiscreta ambicion de popularidad que dominaba á este célebre tribuno. Más segun él mismo confesó, no llegó á dominarle ahora (a). Pues con teniendo muy presente la oportuna advertencia de Escalante, dijo que habia rechazado las sugestiones de los comisionados y aun á ellos mismos con la mayor indignacion. Hizo más, empeñóse en que habia de publicar tan negra seducción en el Congreso aquella misma mañana. Opúsose Escalante á este paso que calificó de imprudente; pero no pudo evitar que el don Joaquin soltara algunas indicaciones rebozadas en el discurso que pronunció aquel dia; y aun

(a) Nosotros creemos que nunca.

denar lo que creian perjudicial, más no veian lo que su proceder perjudicó. Quizá la amnistía no era oportuna, por lo divididos que estaban los progresistas, y pudo dejarse para inaugurar con ella la mayoría de la reina; pero parecian todos impulsados por un sino fatal, y todos obraban con precipitacion, y obedecian más á los impulsos de su corazon que al cálculo, más á la ardiente impresion del momento que al frio razonar de la política.

CUESTION LINAJE.—DIMISION DEL MINISTERIO LOPEZ.—PIENSA ESPARTERO
RENUNCIAR LA REGENCIA.

LXXVI.

Honra indudablemente al ministerio Lopez la real órden circulada á los jefes políticos protegiendo el libre ejercicio del derecho electoral, por todos conculcado siempre, y le honra tambien, si por hallarle bueno, hicieron suyo el proyecto de ley sobre organizacion municipal que habia presentado en el Senado el ministro Infante, redactándole el señor Caballero, olvidando Lopez que habia dicho en el Congreso que tal proyecto *hacia santo* al que sancionó la reina Cristina en 1840. Esta inconsecuencia probaba, ó que solo la pasion le indujo á combatir el proyecto del ministerio Gonzalez-Infante, ó que temió en el poder lo que queria en la oposicion.

No pasaba desapercibido nada de esto para el regente, que ya empezaba á desconfiar de quien tan sincero se mostrara al encargarse del poder, y no dejaba de ver que no se tenia ya con él la misma sinceridad, como si á la vez se desconfiara de sus buenas disposiciones; y afirmábase más en esta idea con las exigencias que se le iban haciendo, particularmente en guerra, al pedirle el general Serrano el relevo de la guarnicion de Madrid, la exoneracion de Zurbano de comandante general de la provincia de Gerona, y la de Linaje de inspector general de infantería y de milicias.

lo hubiera publicado todo, sin las reiteradas instancias del mismo Escalante y de algunos otros diputados amigos que le suplicaban el silencio. De todo esto dióse por el jefe político cuenta circunstanciada al ministro de la Gobernacion.

Despues de esto, no sabemos á quien admirar más, si á Lopez fiándose de los moderados, ó á los progresistas que tal sabían (que no eran pocos) fiándose de los moderados y de Lopez. De todos modos este suceso, unido á otros que narraremos despues, despeja bien en nuestro juicio, y pone en buen lugar la conducta del REGENTE al admitir la renuncia del ministerio Lopez.»

Si el gobierno hubiera presentado debidamente la separacion de los generales Zurbano y Seoane, que habian ocasionado algunas quejas justas, el regente no resistiera lo que la opinion pública reclamara, por más que algun error no faltase; pero más bien que reparaciones convenientes, se presentaron unidas á otras, como actos de hostilidad al regente. El relevo de la guarnicion de Madrid no estaba justificado, pues acababa de efectuarse, excepto el del regimiento de Luchana que esperaba la llegada de otro que acudia de Mallorca, y el de caballería de Lusitania, relevado por el del Rey, que venia de Andalucía, donde se habia detenido á forragear los caballos.

Dice Lopez que Linaje reunia en su persona dos inspecciones, y creia que ni militar ni políticamente era oportuna esta acumulacion, por lo que se decidió á separarlas, y á nombrar para que las sirvieran dos generales acreditados de toda la confianza y aun de la amistad particular del regente. Esta era la parte ostensible, la secreta, que creian contrario al general Linaje y querian quitarle del lado del duque, y hay en esto un error grandísimo, que se convirtió en preocupacion general.

Don Francisco Linaje, que ha sido el blanco de todos los enemigos de Espartero, y contra quien sin razon y estemporáneamente se pronunció de una manera tenáz y brusca el ministerio, sin poder presentar ningun dato veráz y respetable que lo autorizara, sin que pudiera el ministro del ramo ni ninguno de sus colegas dar razon fundada, como pedia el regente, para firmar el decreto, sobre su incapacidad, falta de moralidad ó incompatibilidad de sus opiniones políticas con las del ministerio, en cuyo caso no solo se prestaba el duque á separarlos sino hasta formarlos causa; Linaje, repetimos, no ha sido la influencia ni el hombre que generalmente se ha creido. De esta preocupacion vulgar participó el gobierno y el país, y le creyó causante de todos los males y un obstáculo para todos los bienes, formando de aquel hombre honrado y modesto poco menos que un mónstruo. No parecia si no que el ministerio Lopez-Serrano se hacia eco de las quejas, y abrigaba en su pecho la misma odiosidad que tenian á Linaje los moderados suponiéndole autor del Manifiesto de Mas de las Matas, que prefirieron dejar el poder antes de concederle la faja que para él pidió el duque. Y por lo mismo que este veia la sinrazon con que se culpaba á su secretario, le compensaba con su afecto la injusticia de los hombres.

Cuando la posicion de Espartero necesitó de un secretario de campaña, eligió al oficial Linaje, cuyo valor, honradez y patriotismo le habia granjeado el aprecio de sus jefes. Manejando regularmente la pluma, laborioso, inteligente y con una probidad inquebrantable, captóse en breve la confianza y benevolencia del duque, intimándose con la vida de los campamentos y la mancomunidad de los peligros. Y menos

confiado el secretario que su jefe, poníale muchas veces en guardia contra las intrigas que se urdian, y dióle avisos muy oportunos para desmascarar hombres que, á fuerza de bajezas y adulaciones, de engañarle trataban. Espartero, que tuvo más de una ocasion para conocer su probidad, por nadie puesta en duda siquiera y una honradez á toda prueba, no podia menos de apreciar á su secretario y ser escudo contra tantos como le combatian, achacándole actos en que no tuvo más parte que obedecer lo que se le mandaba. Y bien sabian muchos que, en su rectitud y modestia, ni aspiraba á ejercer sobre el regente la influencia que falsamente se le suponía, ni de hecho la habria tenido, aun cuando á ello hubiese aspirado. Esto lo saben cuantos conocen al duque de la Victoria; y cuantos han tratado á Linaje son evidente prueba de su imparcialidad y rectitud en el desempeño de los cargos que ejerció, y que le hizo sacrificar frecuentemente á los mayores amigos del mismo duque, atendiendo solo, para las propuestas, á la antigüedad y servicios, y con tal severidad y hasta exageracion, que á esto han atribuido algunos que los cuerpos de milicias provinciales de los que era inspector, fueran los primeros en pronunciarse contra el regente. Hasta negóse á hacer propuestas por las que el mismo duque se interesaba. Vivió sin boato en el poder, y con honrosa pobreza en el extranjero, contrastando con las improvisadas riquezas de otros, que eran el escándalo de la humildad, el sarcasmo de la virtud y la befa del país.

Personajes y ministros podiamos citar de aquella época que al empezar á tratar á Espartero procuraron conocer á fondo su carácter y las influencias que le rodearan, proponiéndose sobre todo observar hasta qué punto era cierto, como generalmente se creia, que su secretario Linaje, fuese quien lo dirigiera y guiara exclusivamente, y muy pronto adquirieron la más íntima conviccion de que no solo era de todo punto falso, sino que habia hasta obstáculos insuperables á la sazón para que así sucediese. Al leal testimonio de algunos apelamos, si no vieron al duque resolver por sí y á la primera indicacion que se le hacia, algunas cuestiones gravísimas que por algun ministro le fueron propuestas, y á la persona del regente tocaban muy de cerca: si no vieron cuando en presencia del general Linaje y de otros se discutian, apresurarse el duque á dar su dictámen antes que ningun otro, estimulado por las hablillas que á sus oidos no podian menos de llegar, y como para hacer alarde de que eran tan falsas cuanto que á nadie, para formar su opinion y adoptar su partido oia; y vieron tambien ceder al general Linaje á lo que el duque pensaba en contrario, y hacer este muchas veces lo diametralmente opuesto á lo que opinaba su secretario. Linaje solo emitia su opinion cuando se le preguntaba, siempre se conservaba á cierta distancia, y durante la regencia, llegó al extremo de no ver al duque en muchos dias y aun me-

ses (1), lo cual pueden aun asegurar muchos; y lejos de querer ejercer ninguna influencia, solo aspiraba con su laboriosidad y lealtad á conservar el aprecio que se le dispensaba y tanto le satisfacía, pues aun cuando se hubiera propuesto ejercerla no lo habria conseguido: constantemente daba muestras el duque de que no la ejercía. No le conocian los que la han supuesto de buena fé.

Dados estos antecedentes de Linaje, que no se considerarán ociosos, porque era importante y grave el asunto, y tenemos el deber de presentarle en toda su verdad, no habiendo, como hemos procurado demostrar, necesidad ni urgencia de separarlo de unos empleos que tan bien desempeñaba, ¿podía ser la causa la falta que comelió de no presentarse, como debía, al ministro de la Guerra? No lo creemos: medios habia de saber el motivo, y obrar entonces; pero no podía ser este cuando al separarle de un destino se le iba á conferir otro. Pero no nos cansemos; la verdadera causa era el temor á su influencia; y en esto no estuvo acertado el gobierno. ¿Dejaría de tenerla y con más libertad sin el destino? ¿Dejaba de ser secretario particular del duque, y resentido, si algun influjo tuviera, emplearle en contra de sus ofensores? Cuando se empieza á errar en política, ni los errores se ven, ni las consecuencias se prevenen. Tan ofuscado estaba ya el ministerio con este asunto, que su mismo presidente ha dicho, que «la separacion del general Linaje, llegó á ser la principal, y casi la esclusiva ocupacion del Consejo de ministros.» Empeñóse, pues, la cuestion, y los que la política del gobierno se proponian contrarestar, aprovecharon esta ocasion tan mal presentada como elegida, y se provocó la lucha obstinada y fatal, origen de tantos males. Inceible parecería, á no existir los hechos, que un ministerio que con tan elevadas miras se presentaba, empleara todo su poder en una cuestion que no debía serlo, y menos entonces y la pospusiera á todos sus grandes pensamientos.

El regente, que no se negaba á la exoneracion, si era justa, pedia nn motivo en que apoyarla; hubo acalorados debates, y en el consejo celebrado en la noche del 16 para el mismo asunto, impaciente el duque al ver que ninguna causa plausible se le daba, dijo que le exigian precisamente lo mismo que los ministros más reaccionarios del bando contrarevolucionario en 1839 y 40, y que los conspiradores de Octubre triunfantes no hicieran más. No defendía el duque el que estuvieran juntas ó separadas las inspecciones que desempeñaba Linaje, le era indiferente, como lo demostró á los seis ú ocho dias; tampoco se negaba á otras medidas que le proponia el ministro de la Guerra: la cuestion

(1) Pasáronse á veces dos y tres meses.

era exonerar á Linaje, y nadie cedió. Sin procurar los ministros avenencia ninguna, y firmes en su injustificado propósito, presentaron al dia siguiente su renuncia en estos términos:

«Alteza serenísima: Cuando los infrascritos tuvieron la honra de encargarse de la direccion de los negocios, pusieron la necesaria y única condicion de gobernar constitucionalmente, esto es, con toda la libertad inherente á la esclusiva responsabilidad de ministros de la corona: creyeron tambien que su nombramiento iba acompañado de la ilimitada confianza del jefe del Estado, sin lo cual la delicadeza y el deber les habrian impedido aceptar tan espinosos cargos. Habiendo visto en el consejo tenido ayer noche bajo la presidencia de V. A. que no pueden realizar tan saludables principios, se creen en la obligacion de resignar sus puestos en manos de V. A., confiados que será admitida una dimision que se funda en las condiciones esenciales del gobierno representativo.

Madrid 17 de mayo de 1843.»—Siguen las firmas.

Todo el fundamento de esta dimision en términos tan alarmantes, cae por su base al recordar que la causa era la exoneracion de un general que ni habia dado el menor motivo de queja, ni era hostil al gabinete, y á la que se opuso con justicia el regente, que no podia autorizar una caprichosa arbitrariedad, con la cual no amenguaba las atribuciones constitucionales, ni la justa libertad de sus ministros.

Al entregar Lopez y Ayllon el anterior escrito al regente, le dijeron que daban este paso porque los habia puesto al nivel de los conspiradores de Octubre, á lo que les contestó que no habia hecho tal asimilacion, y que lo único que habia dicho era que si aquellos hubiesen triunfado en Octubre no hubieran hecho más que lo que se intentaba, al querer separar los funcionarios públicos más comprometidos en sostener la situacion que habia creado el pronunciamiento de Setiembre de 1840, consolidado con el triunfo de 1841, y por último, que lo pensaria.

A las pocas horas volvió Lopez alborozado anunciando al regente que podia considerar como arregladas las desavenencias con Roma, segun le asegurara el encargado de Negocios de Francia, y dió la enhorabuena al duque, que no sabia qué interpretacion dar á este paso.

El ministro de la Gobernacion fué al dia siguiente al despacho, repleta la cartera de decretos de exoneraciones (1) que iba firmando el

(1) Entre las que deseaba el gobierno se hallaba la del general don Juan Villalonga que mandaba una division en Cataluña, á quien defendió el regente, asegurando su buen cumplimiento; defendiendo tambien á otros muchos, tanto militares como civiles, que no han mostrado despues la mayor gratitud al regente ni al partido progresista.

duque hasta llegar á las de Zurbaro y Linage, preguntando de nuevo en qué se fundaban; no respondió el ministro, é incomodado el regente, le dijo:

—Señor Caballero, Vd. no me contesta, pues yo le diré de dónde viene ese encarnizamiento (1) contra dos generales tan beneméritos: aquí está la razon, y le enseñó dos números de *El Herald* en que se decía que cuanto exigia el ministerio Lopez era por sus compromisos con el partido contrarevolucionario. No era creible en el mero hecho de publicarlo; pero demostraba desde luego la tendencia reaccionaria de tales actos. Cortó el regente la conferencia, dijo al ministro que dejase los decretos sobre la mesa, y se resolvió á admitir las renunciaciones. No dejó de llamar la atencion que *El Herald* que mostró el regente diera cuenta circunstanciada de lo ocurrido en el Consejo que presidió. Se ve, pues, que no se trataba de conservar ó sacrificar un amigo, sino de llevar á efecto ó combatir miras é intenciones que eran cuando menos sospechosas, y de las que tenia motivos para desconfiar el regente. Y de tanta amargura le llenó este proceder en los que depositara su confianza, tal cansancio le produjo, tan perdida veia su lisonjera esperanza de hacer el bien de su amada patria, y tantos y tan repetidos desengaños recibia, que quiso presentarse á las Córtes, dimitir allí un cargo que se le hacia insoportable, y retirarse á la vida privada. Vaciló un momento sobre la trascendencia del acto, temió las consecuencias que pudiera tener para el país y para el partido progresista, aunque veia que muchos de estos le sacrificaban á sus propios intereses, dudó si tendria libertad para tomar por sí esta resolucion, y desconfiando de sí mismo, siempre generoso y modesto, y por el temor de causar daños á otros, se contuvo de seguir solo un consejo que tanto le convenia personalmente, y convocó una reunion en su casa en la noche del 18 al 19. En ella manifestó el estado de las cosas, y espuso patrióticamente la resolucion á que se inclinaba y las razones que para ello tenia. Contrariáronle asustados con los peligros que produciria aquella resolucion, pero como no esperimentaban sus contradictores las amarguras que el regente, la honra y la tranquilidad de este, y aun quizá su gloria les preocupaba menos que su propia posicion. Combatido por todos el pensamiento, le abandonó entristecido el duque. A realizarle, desarmara á los que le creian capaz de prolongar la minoría de la reina, para hacerlo de una regencia que le euojaba, de un cargo que admitió para labrar la ventura del país;

(1) Era tal, que abriendo un dia en la inspeccion con su secretario la correspondencia al romper el sobre de un pliego, esperimentó un fuerte mareo que le obligó á retirarse y estar todo el dia en cama. El contenido era un almanaque catalan antiguo, deteriorado, impregnadas sus hojas con un polvillo ceniciento, que no se llegó á analizar, y hasta lo olvidó Linage

y al ver que todo eran escollos y dificultades, que las más dulces ilusiones se convertían en amargos desengaños, miró por su honra y quiso devolver á las Córtes el poder que le dieron. No le permitieron dar este paso, y pesóle despues haber tenido tanta consideracion, no haberse guiado por sus propias inspiraciones. Aclarara así la posicion de todos; viera el país como era justo, que no era el regente el que dificultades oponia al bien público, se anduviera de una vez por un camino despejado y se procediera con la franqueza propia de quien obra con rectitud.

Los grandes obstáculos que hallan en la marcha política los altos poderes, debe resolverlos el país: todo menos prolongar esas situaciones violentas unas veces, de mortal atonía otras, en las que se gastan las personas, y lo que es peor, las instituciones; se enerva la fuerza de autoridad, á la vez que la del enemigo se vigoriza; se marcha al desorden y al caos en todo, y se prueba al fin, que á fastuosas comodidades é interesados medros, se pospone el bien público, el amor á la patria el propio á la gloria que solo con sacrificios y virtudes se conquista, así como el desden de los contemporáneos y el estigma de la historia olvidando el buen proceder. Si hubieran leído en el corazon de Espartero los hombres que influian en los destinos de la patria, otra fuera su suerte.

MINISTERIO BECERRA-MENDIZABAL.—MENSAJE AL REGENTE.

LXXVII.

La situacion en que se ponía al regente era insostenible; necesitaba formar un ministerio, y no contando con las eminencias del Congreso, llamó á las seis de la mañana del 19 al presidente del Senado, don Alvaro Gomez Becerra, y á fuerza de instancias logró que tan respetable anciano, sin consultar más que su patriotismo, su adhesion al duque y lo crítico de las circunstancias, aceptara la presidencia del Consejo y la mision de formar un gabinete, que en la misma mañana se constituyó, confiriéndose á Mendizábal la cartera de Hacienda, la de Gobernacion á don Pedro Gomez de la Serna, al general don Isidoro de Hoyos la de Guerra y la de Marina á don Olegario de los Cuetos (1).

(1) Al ir á buscar á don Joaquin de Frias para que refrendara los decretos de los que les reemplazaban, no fué hallado por estar en la embajada francesa, de donde le vieron salir temprano. Esto, y las jactancias de algun ministro, añadidas á varios actos, hicieron que el público desconfiara por el pronto, y condenara en vista de sucesos posteriores. El señor Frias manifestó en un comunicado que aquella visita no tuvo otro objeto que el pagar la que el diplomático francés le había hecho, y que en aquella mañana se ocupó en pagar otras á los demás diplomáticos.

Y mientras esto sucedia y tanto patriotismo demostraba el regente, que no se hizo público, lo fué la crisis, y creyendo el Congreso que la motivaba el proyecto de amnistía, se presentó esta proposicion:

«Pedimos al Congreso se sirva dirigir á S. A. el regente del reino un mensaje en el que respetuosamente se le manifieste la cordial satisfaccion con que el Congreso ha recibido el proyecto de ley de amnistía, y la esperanza segura que con este motivo cree debe manifestar á S. A. de verle rigiendo los destinos de la España hasta el 10 de Octubre de 1844, segun el bien del país exige y conforme en un todo á las condiciones esenciales de un gobierno parlamentario.»

La sesion que habia empezado animada por la pregunta que don Filiberto Portillo dirigió al general Serrano, que ocupaba el banco ministerial, dándole ocasion á este ministro de manifestar lo que hacia con el ejército, ya contaminado por los que conspiraban en París para derrocar al regente; que proporcionó á don Pascual Madoz tomar la palabra para defender la amnistía, decir que no temia vinieran los moderados, y añadir que, «se habia hecho cundir entre las filas de los nacionales, de casa en casa, que se pretendia transaccion con los enemigos de las instituciones, lo cual era imposible, y solo se queria adoptar una medida que dentro de diez ó doce dias se viera que la nacion la recibia con júbilo y entusiasmo», tomó la discusion otro sesgo despues de la propuesta del mensaje. Se ofendia por de pronto altamente al duque recordándole que el 10 de Octubre de 1844 terminaba su regencia, como si él mismo no deseara esta fecha. Y seguramente que si el autor de aquella proposicion hubiera sabido el empeño del regente pocas horas antes, que no debia ignorarlo en su posicion, no estampara tamaña ofensa, que no merecia ciertamente el que quiso presentarse á las Córtes á deponer el elevado cargo que ejercia.

Don Salustiano de Olózaga, como primer firmante de aquella proposicion, pronunció un discurso al nivel de su talento; pero que puso en evidencia las grandes ilusiones de este grande orador; y aquel discurso, es, como se ha dicho, una demostracion de que el pronunciamiento de 1843 fué un acto de demencia en una fraccion del partido progresista: lo que presentó como ensueño de los partidos, ó como la voz de la mala fé, lo que anatematizó como invenciones de la malevolencia, todo se efectuó; el mismo ardoroso promovedor de la amnistía, el apóstol de la reconciliacion, fué la víctima espiatoria de la más negra ingratitud. Exacto estuvo al decir que el dejarnos el regente seria camino para que la anarquía devorase la mitad de España, y lejos de evitar su caida, la preparó y precipitó.

La proposicion fué votada por unanimidad, menos un voto, el de don Juan Prim, por parecerle demasiado templado el mensaje, oponiéndose

tambien á que se sacrificara la suerte del país á afecciones particulares.

Esta misma proposicion de los 76 se acordó astutamente que sirviera de mensaje, y nombróse la comision presidida por Olózaga, que, sin previo aviso, como la más vulgar cortesanía demandaba, se presentó en el palacio de Buenavista, hallando al regente en traje de casa y sin tener á su lado ninguno de los ministros como lo exigian las prácticas parlamentarias, de que tan sostenedores se mostraban los mensajeros. Así se vió Olózaga en la precision de decir:

«Señor, la diputacion tiene que rogar á V. A. que escuse la manera como se presenta: el estado de la opinion, la premura del tiempo, la ansiedad pública y los graves temores que circulaban como fundados, nos han obligado á presentarnos de esta manera.»

S. A. escusó á la diputacion, y pidió igual excusa por el modo que la recibia, no teniendo ministros que le acompañasen, por no haberle avisado y que en esta circunstancia, como en otras, no era él el que faltaba á las prácticas constitucionales.

Nada, sin embargo, justificaba la precipitacion y la falta de consideracion social y al precepto constitucional que cometió la comision, que pudo producir un cheque, si el regente, con menos moderacion, se hubiera negado á admitirla hasta poder hacerlo constitucionalmente. El Congreso quedó satisfecho del *celo, tino y delicadeza*, con que la comision habia cumplido su encargo.

El señor García Uzal, presentó en seguida una proposicion para que el Congreso declarase que el ministerio Lopez habia *obtenido hasta el último momento de su permanencia en el poder la confianza del Congreso de los diputados*, y la aprobaron 114 contra 3; sin comprender los insipientes anti-coalicionistas lo insidioso de la proposicion. Todos estaban ofuscados; allí no obraba más que la pasion del momento, y no era difícil prever las funestas consecuencias que todo esto habia de producir. Solo una excesiva prudencia por parte de todos podria conjurar el desencadenamiento de aquellas pasiones, de los elementos de destruccion que se reunian.

Y como si no hubieran sido bastantes los graves acontecimientos de la inolvidable sesion de este dia, durante ella se entregó al presidente del Congreso por un ayudante del duque, esta comunicacion:

«Excmo. Señor: Nombrado por S. A. el regente del reino, ministro de Gracia y Justicia y presidente del Consejo, ruego á V. E. tenga á bien disponer que se alce la sesion de hoy, y que no la haya en los dias siguientes, que sean necesarios para la organizacion de nuevo ministerio. —Dios guarde etc.—Madrid y Mayo 19 de 1843.—Alvaro Gomez »

En el momento de recibirse, estaba hablando como ministro de la Guerra el general Serrano, y si todos pudieron saber su renuncia, no cons-

taba el nombramiento de nuevos ministros; así que pudo muy bien el presidente de la Cámara hasta considerar ilegítima la comunicacion, á no proceder de persona tan respetable, á no tener la seguridad de que por su mano estaba escrita y fuérale entregada por un caballero como Barcaiztegui. No se comprendia que sin haberse puesto en noticia del Congreso la variacion de ministerio, se dirigiese el nuevo presidente como tal al que lo era de la Cámara popular, para darle órdenes, como levantar una sesion pública, abusando de sus facultades, suspender las sesiones sin un decreto, pidiéndose ahora con un pretesto falso, porque ya estaba organizado el ministerio; y en vez de obedecer la comunicacion contestó que, aun constándole el nombramiento de nuevo gabinete, le era imposible hacer lo que se le exigia y que el gobierno debia conocer los medios legales que estaba en el derecho de emplear si lo creia conveniente.

Grave era sin duda la situacion de Cortina que veia el escándalo que produciria la lectura de la comunicacion, pues solo con haberse traslucido la dimision del gabinete Lopez, se presentó y aprobó la proposicion del señor Uzal, de que dimos cuenta, y fué aun mayor su compromiso al saber que habiéndose dirigido igual comunicacion al Senado, fué leida y levantada la sesion, sin que tampoco constara el nombramiento de un nuevo ministerio debidamente, pues los oficios en que se comunicaba se recibieron despues de levantada, y no se dió cuenta de ellos hasta el siguiente dia.

Este iba á ser el de la gran crisis de aquella situacion, sin que nadie se preparase á conjurarla, temiéndola todos. El despecho en unos, la pasion en otros, la traicion en algunos, la falta de levantado patriotismo, de generosa abnegacion en casi todos, iban á traer una nueva revolucion á esta pobre España, por ellas tan trabajada; pero no anticipemos los sucesos.

EL 20 DE MAYO.

LXXVIII.

Al comenzar la sesion de este dia hallábanse llenas las tribunas por gente conocidamente hostile al nuevo ministerio; así que al ocupar el banco ministerial el general Hoyos, le gritaron, *fuera*; manifiesta el exagerado progresista Quinto que habia en el Congreso una persona que no estaba reconocida, le contesta el presidente que existian sobre la mesa los decretos que se iban á leer, pero se insiste en que saliera hasta que se diese cuenta de ellos, y el ministro de la Guerra tuvo que dejar el salon, haciéndole pasar por este desaire cuando todos sabian que estaba nombrado, que era cuestion de un minuto leer su nombramiento, y que ni

los servicios que prestara en los campos de batalla, defendiendo la libertad y la reina, y la posicion que ocupaba, merecian que el Congreso, por parodiar lo que en 1836 hizo con el duque de Rivas, le hicieran pasar por aquel degradante insulto. La ofuscacion política era ya la única consejera.

Leyéronse los decretos del nombramiento de ministros y el oficio del presidente del Consejo que recibió el de las Córtes el dia antes, pidió Becerra la palabra, y necesitando Cortina esplicar por que no habia dado cumplimiento en el acto á las comunicaciones de aquel, lo hizo en el sentido que esplicamos en el capítulo anterior, en lo cual tenia grande interés, porque el proceder del Senado estaba en completa contradiccion con el suyo. Fueron debidamente estimadas sus esplicaciones, y consideró toda la Cámara digna, honrosa y constitucional su conducta.

Al terminar Cortina su discurso creyó Becerra corresponderle la palabra que tenia pedida, y le asombró se le concediera á Olózaga, que dijo al presidente de la Cámara la pedia sobre lo que el mismo acababa de decir, «y como quizá la modestia de V. S., añadió, no le permitirá hacer la propuesta de que se apruebe su conducta, creo que toca á un amigo de V. S. hacer la propuesta al Congreso, esperando que lo apruebe.» Permittedle la palabra, diciéndole se limitara á aquel punto del que únicamente le era permitido hablar, y casi sin salirse del asunto, halló modo su habilidad de exacerbar las pasiones y aplicar el fuego que encendió los hacinados combustibles. Para predisponer más en su favor al auditorio, empezó anunciando el gran sacrificio que habia hecho de renunciar la embajada y comisiones que tenia del gobierno, que la mayor parte no creian conservase aun cuando hacia tiempo que era dura y violenta su oposicion, y el ministerio sin embargo lo toleraba tuviera un destino que debiera estar á la sazón suprimido con gran ventaja para la pobre Hacienda.

Faltando á la Constitucion, fundó sus terribles ataques contra el jefe del Estado, suponiéndole que se empeñaba en sostener á un hombre contra la nacion entera, á la que presentó víctima de favoritos y camarillas, cuando el Sr. Olózaga se hallaba en posicion de saber justamente todo lo contrario; pero era tema de grande efecto, le hizo, y poniendo las palabras que la tarde anterior publicó el periódico moderado *El Corresponsal* de ¡Dios salve al pais, Dios salve á la reina! que ni originalidad tuvieron (1), produjo en el ánimo de todos la conecion

(1) Parodia del himno inglés *¡Good save the Queen!* lo eran tambien de las que el editor del *Monitor* frances dijo al recibir de manos de un ministro de Carlos X las memorables ordenanzas de Julio: ¡DIEU SAUVE LE ROI! DIEU SAUVE LA FRANCE!

«Despues de esto terminó diciendo, cualquiera que sea nuestra, suerte particular ó privada,

que se había propuesto, y que aumentaron, si aun esto era posible, los pequeños discursos de los señores Giraldi, Collantes (don Antonio), y Portillo, espresándose todos como si aquella fuera la última vez en que se pudiera hablar de libertad.

La confusion entonces fué espantosa: todos hablaban y voceaban á un tiempo, comunicóse el desórden y gritería á las tribunas que amenazaban desplomarse, en vano tratan de imponer en ellas órden los mismos diputados, cuyos movimientos y gritos aumentaba el tumulto; no se queria dejar hablar al presidente del Consejo; presentábanse infinitas proposiciones, graves unas, absurdas otras y alarmantes todas, á que no se dió lectura, crecia la agitacion, se veia inminente un conflicto, y la necesidad de medidas extremas á que solo es dable ocurrir en los más apurados trances, y no sin gran trabajo y extraordinarios esfuerzos pudo conseguir Cortina se permitiese al presidente del Consejo leer el decreto de suspension de las sesiones hasta el 27 del mismo mes, parodiando así lo que se hizo en 1839, duramente censurado por los progresistas.

La imperturbable serenidad, la sin igual entereza que mostró aquel anciano en tales momentos, debió haberla empleado tambien el dia anterior, y conociendo el estado de los ánimos en la sesion del 19, evitar el escándalo de la siguiente, publicando en la *Gaceta* del 20 el decreto prorogando las Córtes. No se hizo así, y se espermentaron las consecuencias.

La suspension de las sesiones no terminó el desórden del Congreso; se aumentó de una manera indescriptible, porque no es fácil, es imposible narrar las escenas que en aquel santuario de las leyes tuvieron lugar. Todos los diputados en mezclada confusion, rompieron el dique de sus resentimientos, sirviendo de estímulo á los espectadores que prorumpieron en insultos contra los ministros, que oia el señor Gomez Becerra con impasible frialdad, afrontando los dicerios de unos y las imprecaciones de otros, de pié en medio de la sala, mostrando más valor aquel anciano con su tranquilo continente que el que pretendian ostentar los que á insultarle se atrevían.

Crítica y comprometida la posicion del presidente de la Cámara, pues debia evitar á toda costa cualquier suceso desagradable, se le veia multiplicarse para estar en todas partes, pues en todas necesitaba ejercer su influencia é imponerse; se le vé rogar al que lo era del Con-

retirémonos tranquilos; donde quiera que nos vean nuestros comitentes dirán: «Ahí va un representante digno, independiente y enérgico que merece ser enviado cien veces á representar á esta gran nacion que tiene que salvarse de tantos peligros ¡Dios la salve, señores, y salve á nuestra reina!»

sejo se retirara del salon y le esperara en la presidencia; pero se atrevió á salir á la calle; logró enseguida el presidente de la Cámara, auxiliado por varios diputados que se desocupasen las tribunas, aunque con lentitud; acudió á cortar algunos lances personales, empeñados entre los diputados, calmando á unos, retirando del salon á otros, y empleando á veces la autoridad que ejercia, costándole esfuerzos cortar la cuestion harto formalmente empeñada entre los señores Garnica y Cordero; dispuso que salieran algunos diputados acompañados, para evitarles los insultos de los grupos de la calle, y detuvo á otros hasta que aquellos desaparecieran, enviándoles luego á sus casas en coche y con amigos de confianza para evitar cualquier insulto.

Ibase restableciendo la calma, cuando varios diputados acaudillados por Olózaga, exigieron de Cortina abriera de nuevo inmediatamente la sesion, fundándose en que el Senado estaba aun reunido, lo cual era contrario á la Constitucion. El asunto era grave, por serlo los propósitos, y gravísimos los resultados que podria producir: conociólo así sin duda el presidente, procuró resistir y ganar tiempo; súpose al momento que el Senado se habia disuelto y desapareció la causa de aquel poco meditado empeño. Al contrariarle Cortina en un principio, se ofrecieron á pedirlo con su firma, y hasta tomó Olózaga la pluma para escribir la peticion: le objetó que no habia número suficiente de diputados, pero vió que de nuevo iban acudiendo porque se les habia avisado, y entonces se negó decididamente diciendo con resolucion y energía que el Congreso no era sitio para hacer revoluciones, y que los que las quisieran podian ir á las calles y arrostrar en ellas los peligros y responsabilidades consiguientes.

Conjuróse aquel grave conflicto de tanta más trascendencia cuanto que Olózaga se ostentaba poderoso aquel dia, agrupándose á él todos los aficionados á escenas tumultuosas, que pretendian adoptar resoluciones estremas. Aun cuando los que tal deseo tenian se creian invencibles, á haber llevado á cabo su propósito, y hecho tan directa y poco fundada provocacion en momentos decisivos á un poder irritado y con fuerzas poderosas, el desacierto era grande y los tristes resultados que produjera, habrian sido mayores.

Aunque Cortina, por evitar un atropello, rogó al presidente del Consejo le esperase en la sala de la presidencia de las Córtes, como aquel tenia que leer el mismo decreto de suspension en el Senado, desatendió los ruegos de los que le esponian la aptitud de los grupos que habia en la plazuela, y con ese valor cívico que si á todos enaltece, daba una aureola de heroismo á aquel anciano, despreció el peligro, y acompañado de Hoyos, su colega, abrierónse paso por entre las gentes que en el mismo vestíbulo se mostraban desafectas, ostentóse imponente el

piquete y la guardia del Congreso, que eran de la Milicia nacional, y protegieron su subida al carruaje que les condujo al Senado, siguiéndoles en el corto trecho que había desde el salon de Oriente, al palacio de Doña María de Aragon, unas turbas gritando y apedreando el coche, hasta encontrarse con el piquete y la guardia del Senado.

La presencia de la autoridad civil, calmó aquella agitacion y se disolvieron los grupos, cuyo propósito no halló eco en la milicia ni en el vecindario.

El Senado presentaba un singular contraste con el Congreso: mientras aquí todo era pasion, agitacion y desórden, allí se lamentaba la ofuscacion de todos y se tenia el triste presentimiento de una calamidad pública: en la Cámara popular se alzaba el pendon guerrero por la cuestion de una persona, y en la senatorial no se veía más que la cuestion de principios: en aquella dominaba en todos el antagonismo personal, y los elementos más heterogéneos votaban las proposiciones más hostiles contra el regente, á la vez que en la alta Cámara se enviaban mensajes á ese mismo regente ofreciéndole su leal apoyo y el homenaje de su respeto; los unos mataban la libertad combatiendo al poder, los otros la defendian robusteciéndole, y como suele suceder en ciertos instantes supremos, el triunfo no es de la razon, sino de la audacia.

Abierta la sesion en el Senado, el secretario de la comision de mensaje, que lo era el señor Marliani, leyó el que se habia votado contestando al discurso de la corona, y acabada la lectura se oyeron desaforados gritos en la plazuela desde donde lanzaron algunas pedradas contra los vidrios de las ventanas del Senado. Los milicianos despejaron en breve los grupos.

Pensando el Senado que se queria impedir que la comision llevara el mensaje al regente, se propuso que fuera toda la Cámara con su presidente á la cabeza, y antes de accederse á esto, se llamó á algunos ministros para conocer el estado de la opinion, y los de Hacienda, Gubernacion y Guerra garantizaron á la comision el desempeño de su cometido, con toda seguridad, y en el tránsito de ida y vuelta, recibió en efecto la comision las mayores demostraciones de respeto y simpatía.

Algun tiempo despues de haberse leído en el Congreso el decreto de suspension, estaba aun reunido el Senado, esperando el regreso de la comision; de aquí tomó pretexto Olózaga para que se abriera de nuevo la sesion en el Congreso; pero en cuanto llegó la comision, se leyó el decreto, y se suspendieron las sesiones sin la menor dificultad.

Se ha preguntado si la sesion del 20 de Mayo en el Congreso fué el principio del pronunciamiento, el grito de una alarma sincera, la centella casual que hizo volar una mina cargada con mucha anticipacion, ó la señal de una insurreccion preparada sin saberlo los que la ayudaban.

Si á la raiz de los sucesos no se podia contestar con exactitud esta pregunta entonces hecha, hoy sí, y con pruebas y datos incontestables. Pero necesitamos ir refiriendo los acontecimientos, diciendo antes que no cabe una negativa ni afirmacion absoluta, porque es ya evidente que la sesion del 20 de Mayo, fué el principio del pronunciamiento, porque le dió bandera: en el grito de alarma hubo sinceridad en unos, perfidia en otros; porque habia una junta que conspiraba, agentes que la servian, millares de iniciados en toda España, algunos traidores, y muchos cándidos.

LOS NUEVOS MINISTROS.—OPOSICION DE LA PRENSA.—PRIMEROS ACTOS DEL MINISTERIO.

LXXIX.

Perfectamente comprendia el ministerio Becerra-Mendizábal lo difícil y comprometido de su situacion, y se necesitaba gran dosis de patriotismo, inmensa abnegacion para haber aceptado aquellos puestos, y un valor heroico para conservarlos, despues de las escenas que acabamos de referir. Y para que fuera más terrible su posicion, reemplazaban á un gabinete aplaudido más por lo que ofreciera que por lo que hizo, teniendo la fortuna de que se pusiera de su parte todo el Congreso, dándole un voto de plena confianza. No desconocia el nuevo ministerio el desventajoso lugar en que esto le ponía, lo desfavorable de la comparacion; pero no se creía menos decidido á procurar el bien del país, la union de todos y la conservacion de las libertades públicas, ofreciéndose sino en holocausto de su buen deseo y procurando que, aun su sacrificio fuera útil á la patria.

Los antecedentes abonaban á los más de los ministros; pues aquel gabinete que habríase llamado Mendizábal, á no haberse negado este á darle su nombre, así como á ser su presidente, porque no era diputado, aunque ejercia el elevado cargo de alcalde primero de Madrid, tenia el propósito, que inició, de procurar á toda costa la union de los progresistas, y emplear aquellas medidas estratégicas que tan buen resultado le dieron en 1835, sin que las circunstancias fueran ahora más bonancibles, si bien tenia entonces más prestigio que en 1843. Aun cuando habia de ser el alma del gabinete, exigió se confriese á Gomez Becerra la presidencia: reunía suficientes títulos para ello, y no podia considerarse rebajada la categoría y autoridad de todos con la presidencia del que ejercia la más elevada del Senado.

Considerándose Mendizábal en cualquier puesto con libertad de accion, y confiando en su iniciativa, no temió los obstáculos que se pre-

sentaban y esperó vencerlos. Propio era esto del carácter de Mendizábal, uno de los hombres verdaderamente singulares, ya conocida de nuestros lectores su pasada historia. Comprendiendo él mismo que había destruido más que creado, no habiendo podido antes, por su efímera existencia ministerial, realizar las esperanzas que hiciera concebir, y llevar á cabo proyectos que él, cual ninguno, los ha tenido magníficos, proponíase ahora dejar aun más glorioso recuerdo que el que á él debe la causa de la revolucion por la desamortizacion eclesiástica. Pero al mismo tiempo que era hombre de grandes concepciones, lo era tambien de ilusiones grandes, como la que tuvo de acabar la guerra civil en seis meses.

Don Alvaro Gomez Becerra, ilustrado juriconsulto, gran patricio y constante adalid de las ideas progresistas, le habian elevado sus merecimientos y virtudes á la presidencia del Senado, de la que pasó al ministerio, identificado completamente con los pensamientos de Mendizábal.

Don Pedro Gomez de la Serna, que habia sido jefe político de Vizcaya cuando los sucesos de 1841, llevaba al ministerio escelente concepto como abogado y fundadas esperanzas de buen gobernante: Don Isidoro de Hoyos se habia distinguido en la guerra civil por su valor, y observaria en el gabinete la misma disciplina que en el ejército y el propio liberalismo, y el señor de Cuetos haria un buen ministro de Marina, aun cuando tuviera que acudir á la vez á la secretaría de Estado que desempeñaba interinamente.

Sin atender á ninguna clase de antecedentes empezó la prensa á combatir sin piedad á este ministerio, publicando los diarios coaligados á la cabeza los artículos 73 y 74 de la Constitucion que impedia imponer ni cobrar contribuciones ni arbitrios no autorizados por la ley de presupuestos ú otra especial, que se necesitaba tambien para disponer de las propiedades del Estado y tomar caudales á préstamo.

Demostrando el ministerio que sabia respetar la ley, declaró por un decreto que no hallándose votadas las contribuciones por las Córtes, nadie tenia obligacion de pagarlas, ni nadie seria apremiado, considerando voluntario su pago. Este acto le honraba y ponía en evidencia sus buenos deseos, poco apreciados.

Ya que el gobierno hizo ineficáz el propósito de la prensa al citar los artículos anteriores, encabezaban los que escribian de fondo, en virtud de acuerdo, con estas palabras: UNION DE TODOS LOS ESPAÑOLES.—GUERRA ABIERTA Y SIN TREGUA A LOS ANGLO-AYACUCHOS.—DIOS SALVE AL PAIS Y A LA REINA. Diciendo los republicanos: SALVESE EL PUEBLO SOBERANO.

Esto contrastaba con los propósitos del gobierno, que sobradamente debia conocer la ineficacia de su gestion conciliadora, y necesitaba

adoptar una marcha en armonía con las circunstancias y que contribuyera á salvar al regente, que era el más inmediatamente amenazado. Asediábanle de cerca grandes peligros, no los conjuraba el gobierno, sin duda por no conocerlos en toda su estension, y no pudo ó no supo evitar su estrepitosa y violenta caída. Habíase dicho por Olózaga al país que una cuestion meramente personal, habia ocasionado tan terrible crisis, y sin respetar al jefe del Estado, le presentó como prefiriendo un hombre á toda la nacion, y el gobierno estaba en el deber imperioso de demostrar que no habia sido tal la causa sino el pretesto, porque era una falsedad insigne lo que se decia, porque no ejercia aquel hombre la menor influencia sobre el duque, ni la consintiera este, colocándose así los nuevos ministros en posicion ventajosa, porque embotaban los tiros que con más dañada intencion se le dirigian.

En el estado á que habian llegado las cosas, era necesaria la franqueza, y los que tenian el valor de tomar las riendas del gobierno, los que se habian encargado de la desmantelada nave del Estado para dirigirla á seguro puerto estando el mar proceloso, debian obrar en consonancia en todo, y hacer la posicion del regente invulnerable. Demostrarán al país decididamente que la disidencia del duque con sus ministros consistiera en puntos de política ó administracion, y el pretesto la exoneracion de Linaje, porque no fué esta en verdad la única causa, ni aun la principal de aquel suceso, y dejárase así mal parada la oposicion, adquiriendo fuerzas de que tanto necesitaba el poder. No se hubiera evitado con esto la revolucion, que ya estaba preparada en otras regiones; pero se hubieran allegado más elementos para hacerla frente, y dado más tiempo á la reflexion de que tanto necesitaban todos.

Por otros medios procuraba el gobierno ganarse la opinion pública, siendo uno de sus primeros actos devolver á los barcelóneses los 3.699,697 rs. que habian satisfecho de los 12 millones que se les impuso por la última sublevacion. Esto, á más de ser justo, satisfacía los deseos que manifestó el Congreso en la contestacion al discurso de la corona diciendo que, «la justicia, la moralidad y hasta la buena disciplina exigian que se abonasen con religiosidad y prontitud las cantidades arrancadas á los más dóciles contribuyentes.» En este asunto estaban de acuerdo el ministerio con las Córtes; pero erró si se propuso neutralizar un elemento de revolucion; porque la reparacion de las grandes injusticias, cuando es arrancada por la fuerza, ó la inician otros, lejos de desarmar á los agraviados, si no la consideran como un efecto de debilidad, menos la ven como un motivo de gratitud, y siguen predispuestos á combatir.

La lucha era terrible, no se omitia ni la calumnia, ya anunciando que se iban á declarar puertos francos los de Alicante, Cádiz y la Coruña, para que tuvieran libre entrada los algodones ingleses; ya se afañaban

en persuadir á las operarias de la fábrica de cigarros de Madrid que se enajenaba á capitalistas ingleses la renta del tabaco y propiedad de las fábricas, y otras alarmantes noticias por el estilo, llegándose á decir más adelante que pensaba el gobierno robar á la reina de palacio. Continuamente tenia que estar desmintiendo la *Gaceta* tanta intencionada falsedad, y alguna, como la del rapto de la reina, que fué impresionando la opinion harto crédula por sobrado alarmada, que desmentirla el mismo presidente del Consejo (1).

EL NUEVO MINISTERIO, LA OPOSICION Y EL REGENTE. — DISOLUCION DE LAS CORTES.—DECRETOS.

LXXX.

Lejos de oponerse el ministerio Becerra-Mendizábal á la union de los españoles, y aun á admitir los principios sustentados en el proyecto de amnistía que dió tanta popularidad al anterior gabinete, y cumpliendo en esto un sentimiento arraigado y un necesario deseo en el regente, el mismo día que tomó posesion de su cargo el señor Laserna, el 20 de Mayo, decia á los jefes políticos, «que por cuantos medios les fuesen posibles procurasen la reconciliacion de todos los españoles, y la rectificacion de la opinion, si algunos pretendian estraviarla. Cuando se aproxima el momento solemne, en que olvidadas pasadas disensiones cese esa division que ha hecho enemigos á los hijos de una misma patria, deber

(1) Espidió esta circular: «Excmo. Señor: Los enemigos del reposo público apuran todos los medios para estraviar la opinion, concitar las pasiones y sumir al país en los horrores de una guerra civil: Noticias falsas y absurdas, papeles incendiarios, llamamientos á la insurreccion, todo lo ponen en juego para llevar á cabo sus planes de trastorno. El gobierno encerrado en el círculo de la ley, ve el abuso criminal que muchos hacen de las garantías constitucionales para destruir la Constitucion, y con hechos contesta diariamente á las acusaciones de sus enemigos. Más una calumnia de nuevo género le pone hoy en la necesidad de encargar á todos los funcionarios públicos que con firmeza y dignidad desmientan la voz que se hace correr de que peligra el sagrado depósito que la nacion ha confiado á la lealtad y al patriotismo del gobierno. Este rechaza con la más profunda indignacion tan atroz calumnia; con su sangre sellará, si es necesario, su amor á la Constitucion y su respeto al trono; no lo abandonará en los momentos de peligro: perecerá por el contrario antes que permitir el menor desacato contra su reina, ni que sea arrancada del Alcázar de sus mayores. Segura está en él; el pueblo de Madrid á ninguno cede su amor y respeto á la reina, y está dando diarias pruebas de su lealtad y de su patriotismo. El gobierno, ni remotamente se ha ocupado del cambio de la mansion de la reina, y quiere que los dependientes de todos los ramos del servicio público lo hagan así entender y procuren rectificar la opinion cuando traten de estraviarla.

De órden de S. A. el regente del reino, despues de oír al Consejo de ministros, lo digo á V. E. par que lo circulé á todas las dependencias de ese ministerio.—Dios guarde á V. E. muchos años.

Madrid 7 de junio de 1843.—Alvaro Gomez.—Señor ministro de.....»

es de todas las autoridades auxiliar al gobierno en esta obra de paz y conciliacion. Así la amnistía que el gobierno desea con toda latitud corresponderá á las miras altas y generosas de S. A. secundadas por el voto de los pueblos.»

Esta disposicion evidenció que no habia sido la amnistía la causa del rompimiento con el ministerio Lopez. El regente la deseaba como todos; se ofreció en su nombre con toda latitud; no tenia otro anhelo que ver unidos á todos los españoles y próspera la nacion, y no eran estos dignos sentimientos nuevos en él; los proclamó muy altos al abrazar á sus mayores enemigos en Vergara; lo pidió á la gobernadora en Esparaguera, en Barcelona y en Valencia; queria que todos los liberales más ó menos avanzados formaran solo una gran familia, y le ofendia altamente, ó más bien no le conocia, el que le supusiera otros propósitos. Nadie con menos derecho que Lopez, que en la primera conferencia con el regente conoció toda la nobleza de su alma, toda la elevacion de sus sentimientos y todo lo grande de su patriotismo, como lo publicó, podia sospechar siquiera que se negase á un acto que tanto armonizaba con la generosidad de su carácter.

Los que tales sentimientos negaban al duque, decian que no habia habido otra cuestion para romper con aquel ministerio que contaba con el apoyo de las Córtes y los aplausos del país, y los que sabian la inexactitud de esto, presentaban al regente como prefiriendo á un hombre al ministerio y á la nacion, pues el mismo general Serrano desmintió solemnemente sin contradiccion de nadie y en aquellos mismos dias, las voces de que habia propuesto al regente medidas á que este no accedió, y aseguró que solo se negó á la exoneracion de Linaje y de Zurbarano.

Seamos explícitos. Espartero deseaba y temia la amnistía; lo primero porque respondia á los sentimientos de su corazon, y lo segundo porque todos los dias recibia avisos de que los emigrados conspiraban para derribarle, y que trabajaban mucho en España con el mismo fin; esto ha resultado despues evidente; pero no tuvo ninguna prueba, á no ser la que descubrió el jefe político de Madrid de los que trataban de interesar á Lopez en los planes de reaccion, y que tanto indignaron al honrado ministro. El regente sabia, pues, que se conspiraba en su contra, y aleccionado con los desengaños que recibió en Octubre de 1841, ¿qué extraño, pues, que desconfiara de los que se mostraban nuevos amigos, despues de haberle combatido, de los que parecia que huian de acercarse á él, de los que querian quitarle de su lado y de mandos importantes á los que siempre le habian sido consecuentes, eran honrados y leales, y cumplian perfectamente con su deber? Pedía razones que se le negaban, se daban pretestos fútiles fácilmente destruidos, y no se veia más que el afán de quitar de su lado las personas en quienes más confiara. El de-

ber del duque era negarse á lo que de él se exigia, sino intencionada, caprichosamente, y usando de sus atribuciones constitucionales rodearse de personas afectas á lo que él representaba con entera lealtad.

Lo difícil era que esas personas estuvieran á la altura de tan delicada situacion, que la hacia más grave los pocos hombres de gran talla política que quisieran ser ministros, pues no se podia contar con los que en la oposicion estaban, y en la que habia reconocidas eminencias, y se apeló á las que, como el presidente del Senado, y Mendizábal, lo eran verdaderamente, y hasta pertenecian á un campo neutral.

No ignoraba el nuevo ministerio lo embarazoso de su situacion; pero tenia buen deseo, mucho patriotismo y sobrada confianza; adoptó un sistema de atraccion, y conociendo la imposibilidad de gobernar con aquellas Córtes, se decidió á disolverlas. Este era verdaderamente un acto de grande audacia, con el que se evidenciaba la dominacion y preponderancia de Mendizábal en el Consejo. Estaban suspendidas las Córtes hasta el 27 de Mayo, se acercaba el dia, y era necesario abrirlas de nuevo ó disolverlas, y se obtuvo por este extremo, publicándose el 26 el decreto que las convocaba para el 26 de Agosto, precedido de una carta-esposicion en que se consignaban las causas que obligaban al ministerio á proponer y al regente á adoptar una medida de tanta trascendencia (1), y que no era solo necesaria sino indispensable en el estado á que habian llegado las cosas, no habiéndose adoptado otro temperamen-

(1) Sermo. Señor: Desde que V. A. dirige los destinos de la patria, graves sucesos han tenido lugar, más por efecto de las cosas mismas, que por errores de los encargados de gobernar la nacion. Una guerra civil larga y sangrienta habia por necesidad de dejar las pasiones enconadas y á los hombres divididos unos por causa de la misma lucha, y por opiniones políticas otros. Se han hecho grandes é importantes reformas; han acaecido trastornos lamentables y aunque la generalidad de los españoles ha reportado muchos beneficios, algunos han quedado lastimados, consecuencia necesaria de los cambios políticos y comun á todas las naciones en que los ha habido, bien sean hechos por los monarcas, ó bien por los delegados de los pueblos. Las minorías de los reyes, por otra parte, han sido siempre turbulentas porque e temor, la esperanza y la ambicion hacen á algunos calcular más en el porvenir, que en el bien general presente.

Próximo ya el término de la minoría de nuestra reina, es el constante anhelo de V. A. entregarle el 10 de Octubre de 1844 una monarquía tranquila regida por la Constitucion de 1837, en que se hayan realizado todos los bienes posibles en tan azarosos tiempos. Desea además ardentemente V. A. reunir en derredor del trono constitucional de la augusta Isabel II á todos los españoles olvidadas ya las pasadas disensiones. Más tan altas y elevadas miras no podrán realizarse si á las deliberaciones no preside la calma y la templanza, y difíciles, sino imposibles buscarlas por el momento en ánimos una vez azitados, sea cualquiera la causa porque lo fueran; pero es indudable que seria muy funesto á la causa pública el que se repitiese lo ocurrido en el dia 20 de este mes.

Descosos los ministros que suscriben de que las grandes cuestiones que han de discutirse en las Córtes se ventilen cuando más tranquilos los espíritus puedan reportar conocidas utilidades al país, y teniendo presente el artículo 26 de la Constitucion, proponen á la aprobacion de V. A. el adjunto proyecto de decreto: sigue el decreto.

to: grandemente combatida por la oposicion, que no estaba limpia de culpa por haber contribuido no poco á su necesidad, pudo serlo tambien su fundamento, que no lo era lo ocurrido el 20 para presentarle como única causa para apelar al país y consultar la opinion por medio de las urnas. Tomar por pretexto para disolver unas Córtes el motin sin trascendencia de unos grupos que se disolvieron en seguida, era cándido; no daba motivo tampoco para ello el discurso de Olózaga; no habia otro que la incompatibilidad del ministerio con las Córtes, que consideraron como una ofensa la salida del anterior. A haber menos pasion en todos y más aplomo en el gobierno, si este creia que la agitacion de los ánimos aconsejaba tal medida, prolongara la suspension hasta tranquilizar los espíritus, y trabajara en tanto para conseguirlo, si aun era tiempo. Mal podian calmarse abriendo el palenque electoral, campo siempre de escisiones y contiendas.

Más podian contribuir á esa calma tan apetecida, el indulto que se concedió por delitos políticos, deseando, decia el gobierno, anticipar cuanto fuera posible la reconciliacion de todos los españoles, y la supresion de los derechos de puertas que se decretó el mismo dia, para aliviar decia, la suerte de los pueblos, que no recibieron por cierto grande alivio con la medida, que ha llegado á ser hoy considerada como un problema respecto á su conveniencia, más ó menos modificada la forma de exaccion.

El ministerio, en tanto, sufrió, á poco de formarse, la variacion de reemplazar á don Isidoro de Hoyos en Guerra, don Agustin Noguerras, bien conocido de nuestros lectores por lo mucho que de él nos hemos ocupado en la narracion de la guerra. Otra clase de enemigos eran los que ahora tenia al frente, y más difíciles de vencer, porque no era valor el que se necesitaba, sobrábale á Noguerras. Se hicieron variaciones en mandos militares y aun políticos, procuró el gabinete demostrar su actividad y buena intencion, pero se movian más sus enemigos, eran más expertos.

TRABAJOS DE LA OPOSICION.—CONSIDERACIONES.

LXXXI.

Desde la famosa sesion del 20 se prepararon los diputados para los sucesos que pudieran ocurrir, y en una reunion que tuvieron acordaron no reconocer ningun empréstito que el gobierno hiciese en aquellas circunstancias, ni ninguna enagenacion ó empeño de las rentas del Estado. En cuanto se disolvieron las Córtes, crearon una comision que trabajase por el triunfo de sus doctrinas en las próximas elecciones.

Al instalarse esta comision, manifestóse por algunos la necesidad de

recurrir á otros medios que los legales para obtener reparacion de las ofensas que decian se habian hecho al Parlamento: combatió esta idea la mayoría, y Olózaga inclinó los ánimos á ocuparse única y exclusivamente de organizar trabajos electorales, que adelantaron mucho en poco tiempo, acordándose tambien para ayudarlos la publicacion de un periódico, que es siempre un arma poderosa.

La revolucion, sin embargo, tenia muchos partidarios; pero teníalos igualmente el no separarse del camino legal, cuyo triunfo da siempre mejores resultados, y era el principal sostenedor de esta idea don Manuel Cortina, como lo declaró á varios ex-diputados, en víspera de marchar á sus provincias, diciéndoles terminantemente que creia cualquier movimiento de funestos resultados, que cuanto despues viniera seria peor que lo existente para las ideas y principios liberales, y que antes de relajar los vínculos de respeto y obediencia que ligaban á los pueblos con el gobierno, se prestaria á que arriesgando sus cabezas, reunidos de nuevo en el Parlamento, diesen algun paso que evitara en el porvenir las repetidas burlas que de la representacion nacional se habian hecho, ofreciéndose á hacer, si se creia conveniente, el primer papel en aquel drama que no podia menos de ofrecer grandes riesgos y peligros. Así lo manifestó á diputados de Palencia, Búrgos y Sevilla, que lo repitieron, y fué causa de que en este último punto no tomaran muchos de sus amigos parte en el pronunciamiento. Alguno que vió este inevitable, habiendo comenzado ya en algunas capitales, exigióle que si no podian prescindir, manifestara qué grito debiera ser preferido, y contestó que si llegaba tan extremo caso, preferiria el de Almería que aclamaba la regencia de Espartero hasta el 10 de Octubre de 1844.

Y ya que estamos en este terreno de revelaciones, aun diremos que más tarde, una persona algun tanto influyente en Sevilla y muy progresista, exigió á Cortina en presencia de Olózaga una carta para sus amigos escitándoles á que se pronunciasen, ó al menos no opusiesen obstáculos, como hacian, y se negó resueltamente. Estas mismas ideas las oyeron tambien los moderados, y nos lo atestiguan, cuando no solo desearon saber cómo pensaba el ex-presidente de las Córtes, sino interesarle en el alzamiento que ellos dirigian; y esto, que nos han demostrado muchos, lo declaró en pleno Parlamento el señor Sartorius (1), diciendo que «el señor Cortina nos ha manifestado que no estaba de acuerdo con la revolucion. S. S. tuvo la bondad de manifestármelo muy al principio de ella; y revelo esta circunstancia particular porque S. S. lo ha hecho antes.»

(1) Sesion del 15 de Diciembre de 1843.

Los sucesos, en tanto, se precipitaban: no se trataba ya de proyectos sino de hechos; pero antes de entrar en ellos, permítansenos unas ligeras consideraciones referentes á los mismos.

Considerado el pronunciamiento de 1843 como obra de los progresistas disidentes, no tenia razon de ser; era un atentado de lesa nacion además de una gran perfidia, de una insigne ingratitud ó una indisculpable estupidez. Pero no hay necesidad de esforzarnos para probar que no fueron ellos la causa, aunque sirvieron de cándidos instrumentos: se sabe el verdadero origen, le diremos en el capítulo siguiente y por eso nos espresamos así.

La coalicion que vimos tantas veces formada como disuelta, sirvió admirablemente á los fines de los que para derribar aquella situacion conspiraban. Divididos los progresistas, disminuyeron sus fuerzas á la par que robusteciéron las del comun enemigo, y era este muy inteligente y muy astuto, y como todo el que sabe conspirar, poco escrupuloso en allegar prosélitos, y los mismos progresistas le fueron allanando admirablemente el camino que se proponia seguir.

Por salvar unos la pureza, ya que no la rigidez, de las prácticas parlamentarias, á cuya infraccion contribuyeron todos, unos atacando con rudeza y otros defendiéndose con obstinacion, sin que unos y otros emplearan sus fuerzas y su talento para entenderse ya que todos proclamaban unos mismos principios, todos parecian inspirados más por exceso de amor propio que del de la patria, pues no es posible que dejaran de conocer que con su lucha fratricida desgarraban las entrañas de la madre comun.

Exactamente decia Lopez que «nadie podia suponer con razon ó con motivo siquiera aparente ó equívoco, que las personas que formaron el ministerio del 9 de Mayo y despues el gobierno provisional, cedieran el campo á las ideas moderadas ó preparasen su triunfo por impericia ó ya por débil y criminal condescendencia, y si alguno en los arrebatos de una pasion delirante llegase á formar una suposicion tan falsa como ingeniosa, los hechos le desmentirán, y los hechos no están sujetos á vagas y caprichosas interpretaciones.» Hecho es que la dimision del ministerio de 9 de Mayo produjo las consecuencias que él, tanto como los demás, lamentó: hecho es que el campo quedó por los moderados: hecho es que estos triunfaron completamente á fines de 1843, y hecho es que un individuo de aquel gabinete, el general Serrano, fué de los primeros que se pusieron al frente de la revolucion, y luego del gobierno de ella emanado.

Los que se consideraban sinceros amantes de la libertad y acérrimos defensores de las prácticas parlamentarias, no podian dudar de que Gomez Becerra, Mendizábal, Noguerras y sus demás compañeros, no esta-

ban menos identificados que ellos con la causa del progreso, y á uno de ellos son debidas las más sólidas conquistas de la revolucion liberal. Los que se les oponian podian ser tan liberales, más, ninguno; y ninguno con los compromisos que ellos. ¿Qué peligraba, pues?

Los que ofuscados promovieron ó se unieron á la revolucion, ¿observaban así las prácticas parlamentarias de que tan firmes sostenedores se mostraban?

¡Y hubo periódicos progresistas que llamaron á aquellos ministros conspiradores liberticidas! ¡Y hacian coro con las catilinarias de *El Heraldo*, que sabia á dónde iba, y lo ignoraban los que le acompañaban!

Habia efectivamente un incomprendible extravío de la razon, una perturbacion inesplicable, uno de los más inauditos fenómenos políticos, como se ha dicho muy bien, que presenta la historia del mundo; y como en vano se querria explicar por las leyes de la lógica, ni por las pasiones, hay que considerarlo como una de aquellas aberraciones del entendimiento humano.

Para los pueblos, como para los individuos, hay dias infaustos en que las malas pasiones oscureciendo el entendimiento, sustituyen á la razon una ira ciega que embota hasta el instinto de la propia conservacion y conducen al suicidio; y si el individuo olvida la religion, la moral, la familia, la patria y se da la muerte, las masas se pierden negando la probidad, los servicios más eminentes, las reputaciones más acrisoladas, la honradez más pura, y presas del vértigo que las ofusca, de la maldad que las seduce, del engaño que las guia, del odio calculado que las impulsa, acusan instigadas por la perfidia y se lanzan al combate á la voz de la traicion disfrazada con el ropaje del patriotismo.

Dos disoluciones casi seguidas, cuando habia en los ánimos la agitacion que hemos visto, era demasiado atrevimiento, y aparecia para muchos más bien el abuso que el uso de una prerogativa que no por ser constitucional dejaba de ser peligrosa.

Ya en esta senda, y empezando á conocer el ministerio Becerra-Mendizábal que se conspiraba con éxito dentro y fuera de España, ni comprendió todo el peligro de las circunstancias, ni estuvo á la altura de ellas; y cuando estalló la revolucion, fuerte, pero sin afinidad, dudando hasta los mismos que la iniciaron, dejó mucho que desear aquel gabinete que pudo haber reunido inmediatamente poderosos elementos para formar la contrarevolucion; así que ni se cuidó por el pronto de desengañar á los alucinados, deliberó mucho, obró poco, no negoció con destreza, ni luchó con energía (1).

(1). «Diferentes proyectos se acordaron que fueron abandonados por causas incidentales: los planes militares tuvieron igual suerte que las resoluciones políticas; ni fueron conce-

¿A quién dirigirse el regente entónces, si los que habian comprendido el patriotismo que ardía en su pecho le abandonaban ó le combatian, si los que estaban á su lado carecian de elevada inteligencia y decidido arrojo, si muy sensatos progresistas luchaban entre el temor y la esperanza, no faltaban á la ley y contemplaban cruzados de brazos á los que se levantaban en armas atropellando la Constitucion y las leyes todas? qué hacer?

TRABAJOS DE LA EMIGRACION MODERADA.—ACTITUD DE LOS CARLISTAS.

LXXXII.

A la gran derrota que experimentaron los sublevados de Octubre sucedió la consternacion; pero se repusieron en breve, repitieron el famoso *no importa*, y se aprestaron á nueva lucha.

Corria el primer mes de 1842, cuando ya empezó el gobierno á tener revelaciones reservadas «sobre los planes de trastorno que tenian los refugiados en Francia, que se titulaban partidarios defensores de doña María Cristina.» Y era exacto. Hallábase al mismo tiempo en Cambo don Gaspar de Jáuregui, y al regresar á Bayona, se encontró con cartas de don Antonio Urbiztondo y de don Leopoldo O'Donnell, solicitando su cooperacion «para conseguir el fin que se propusieron en el malogrado ensayo del último Octubre.» Pero como Jáuregui habia recibido no pocos desengaños, queria dar seguridad á los que habian de secundarle en la empresa y saber de fijo lo que se pretendia, si existia un plan general, apoyado ó no por alguna potencia extranjera y si se disponia con medios seguros y suficientes, pudiendo contar en este caso con su decidida cooperacion. Solicitóse á la vez la ayuda de otras per-

bidos como sistema general, ni seguidos con claridad y constancia; como acontece siempre en las resoluciones en que preside aciaga suerte, la que mejor aparecia ser, era siempre aquella cuya oportunidad de ejecucion se acababa de malograr. Hay que decir tambien en honor de la verdad, que hubo sucesos y que se presentaron defecciones que estaban fuera de toda prevision humana, y muy propias para desalentar y provocar una cruel indecision. Hay que recordar aquellos dias de infortunio y de demencia para hacerse cargo de las angustias en que debieron vivir aquellos ministros á la vista de una anarquía en que todos los vínculos sociales y mucho más los políticos, estaban rotos, en que cada correo traía la noticia de un nuevo acto de debilidad ó de una traicion de parte de las autoridades encargadas de sostener el orden y de defender la Constitucion, y sobre cuya cooperacion eficaz más se debía contar. Hombres de bien, y animados de las más patrióticas intenciones, como puestos á tal prueba, son dignos de indulgencia, si el desmayo en el alma y la perturbacion en las ideas no acertaban en su patriotismo con los medios más adecuados para salvar la libertad y para sacar la nacion de la anarquía mental en que estaba sumida.

sonas de valer, iban obteniéndola, empezóse á tener algún concierto con los emigrados en París, y ya el general O'Donnell escribía el 5 de Febrero desde Orleans á Urbiztondo con el epígrafe de *muy reservado*, que hasta hacia pocos días no se había puesto de acuerdo con París, añadiendo: «Llegó el momento de que empezemos á organizar nuestro partido y los medios de acción para emplearlos en la ocasión oportuna que el mismo curso de la revolución nos presentará. Zabala pedirá hoy el permiso para ir á vivir á ese punto y sucesivamente le iré á V. enviando nuevos apuntes. La marcha de los trabajos debe ser la siguiente:—Primero, conocer el estado verdadero de la opinión de las provincias después de las tropelías que están sufriendo desde Octubre aquí.—Saber hasta que punto los pueblos apoyarán un movimiento contra el actual gobierno.—Averiguar la opinión del clero en general, después de los proyectos de ley publicados en los papeles y que atacan no solo lo temporal sino sus conciencias; si este se prestará á secundar nuestros esfuerzos para poner en España un gobierno monárquico y fuerte que tenga á su cabeza á la reina Isabel y la regencia de su madre, asegurando al clero sus bienes y la reconciliación del Papa; sentadas estas bases y suponiéndolas favorables á nuestros proyectos, ir reuniendo y preparando todos los medios posibles de acción, para cuando llegue el momento de obrar.—Con respecto al ejército, es necesario saber (si lo cree fácil) si están bien pagados, si están contentos ó disgustados con el gobierno, cuál es la opinión de los jefes y oficiales en general y cuál la de las clases de tropa, de estos últimos los cumplidos á quienes no dan sus licencias. Creo que por el momento estas indicaciones generales son suficientes para los primeros pasos, lo demás lo irán indicando los sucesos y la marcha de las cosas: creo inútil decir á Vd. que estos mismos trabajos se van á empezar por el Mediodía de la España y que *no se descuidará tampoco el aumentar los medios de disolución en el actual gobierno, empleando oportunamente el ardor democrático de los republicanos*. Sé que en Burdeos se habla mucho de la boda y negociaciones con los carlistas, pero advierto á Vd. que aunque creo se ha tomado el nombre de la reina, es solo manejo de los que quieren figurar y que *nosotros seamos, como la vez pasada solo la parte de acción*. Así no dé Vd. crédito más que á lo que yo le diga. Cuando Zabala vaya dará á Vd. más detalles sobre estas intrigas. Deseo le pruebe á Vd. bien ese país y que dis ponga de su afectísimo, Leopoldo O'Donnell.»

Siguéanse con acierto unas veces y con impericia otras tan importantes negociaciones, pide Urbiztondo nuevas esplicaciones á O'Donnell que le contesta no puede asegurar si entrará ó no un ejército francés, porque en el primer caso «ni ellos ni nosotros seremos necesarios,» que nada se adelantaba con el obispo Andriani que quería el restablecimien-

to del gobierno absoluto, devolucion de los bienes al clero y casamiento desde luego de la reina con el hijo mayor de don Cárlos: búrlase O'Donnell de estas pretensiones que atacaban los intereses creados y admitidos por los mismos moderados, que no consentiria tales exigencias la Francia y la Inglarerra y convenciósse y convenciéronse los más, de que debian trabajar por su cuenta.

Pero si esto le parecia deber rechazarse, creia que el dia que se levantara en España la bandera que preparaban, les seguirian los carlistas que habia en los depósitos.

En esto se hacian una ilusion: los carlistas no querian ayudar á esta nueva revolucion como no quisieron tampoco ayudar á la de Octubre. Se intentó sériamente su cooperacion, se dieron pasos para reunirse renovando los tratos de 1836, y no carecia de fundamento la comunicacion que lord Aberdeen ministro de Negocios estranjeros pasó á lord Couley embajador inglés en París, diciéndole que por sus noticias y la del ministro español en Lóndres, aparecia que se habia efectuado una union, tanto en Francia como en España entre los partidarios de don Cárlos y los de la reina Cristina; que se habia cimentado esta union en la alianza propuesta entre el hijo de aquel y la reina de España *aunque probablemente hay poca sinceridad en ambas partes*. «Se nos ha informado, añade el ministro de la Gran Bretaña, que el primer paso, para alcanzar el éxito de esta nueva conspiracion, se ha de dar en la sangre del regente, porque con harta justicia se afirma que su asesinato produciria una consternacion general en todo el país y que el gobierno de este modo podria caer como presa fácil en manos de los que se han ligado por su caida.» (1)

Lo advirtió el gabinete inglés al de Madrid y que contara notan solo con sus buenos deseos sino con no omitir nada de lo que legitimamente pudiera hacer para la seguridad del regente y tranquilidad del país, y entre tanto, y considerando que el centro principal de la conspiracion se hallaba indudablemente en Francia, preguntaba á su embajador cuál era la conducta del gobierno francés, que era imposible ignorara la existencia de tales designios, así como creia tambien imposible fuera capáz de alentarles (2).

(1) Comunicacion oficial, fechada en Lóndres en 18 de Febrero de 1842.

(2) Pero en este caso, continuaba, se verá obligado á obrar. Comprendemos perfectamente que no es fácil en un país libre reprimir completamente los esfuerzos de hombres atrevidos y perseverantes que se lanzan en la empresa de turbar la paz de un Estado vecino. Pero la ley de Francia permite al gobierno el ejercicio de tal poder que no se posee en Inglaterra y es probable que la traslacion de la frontera de todas las personas sospechosas, (solicitándolo el gobierno español) y la debida precaucion al conceder pasaportes á los extranjeros, seria suficiente para conseguir el objeto que se desea. No debe perderse de

Convenia á algunos de los que conspiraban, por razones obvias, que circularan estos ruidos de absurdas alianzas, hasta que don Cárlos se vió en la precision de rechazarlos, como lo hizo su secretario señor Tamariz en Bourges el 23 de Febrero, culpando al padre Casares (1) y á otros, de tales manejos, y diciendo terminantemente que la pretendida alianza cristino-carlista no existía, y que si la solicitaban los cristinos declaraba en nombre de don Cárlos que era enteramente estraño á ella, que este señor estaba bien convencido de la lealtad de sus generales á quienes se suponía haber tomado parte con aquellos, y que los calumniaba injustamente el padre Casares, á quien por su obstinada desobediencia, no consideraba hacia tiempo como defensor de su causa, sino como instrumento de sus enemigos. Tambien rehusó doña María Cristina toda participacion con el famoso Casares, por todos rechazado, y con razon, y la alianza Cárlo-Cristina, que no tuvo nunca base formal, dejó hasta de ser un pretexto de alarma; pues aun en las reuniones que tenian los carlistas en el *faubourg Saint-Germain*, barrio de la antigua nobleza parisien, se recibieron mal las propuestas de tal alianza, que llegó á considerarse como una traicion.

Los carlistas que sabian soportar con dignidad su desgracia, jamás pretendieron entonces aliarse con sus enemigos; y al hacerlo con los republicanos cinco años despues, fué formando una coalicion absurda que tiene su historia, aunque no en este lugar.

SOCIEDAD SECRETA EN PARIS.—LA ORDEN MILITAR ESPAÑOLA.

LXXXIII.

El verdadero núcleo de la revolucion de 1843 estaba en París. Allí se formó á principios de 1842 una sociedad secreta; pero se hizo tal mes-

vista que la tentativa abortada en Octubre, se creyó generalmente en España, fuese ó no erróneamente, que se habia emprendido con la esperanza del apoyo y sosten de los franceses, y esto obligará razonablemente al gobierno francés á adoptar alguna más vigilancia y á aumentar su cuidado para impedir los descuidos de las autoridades locales.

El gobierno de S. M. lamenta sinceramente que las relaciones diplomáticas entre Francia y España, no se hayan puesto sobre un pié el más amistoso; pero está persuadido que esto mismo hará que el gobierno francés sea más escrupulosamente exacto en el ejercicio de todos aquellos deberes que pertenecen á un estado de paz, alianza y buena vecindad.

V. E. manifestará al señor Guizot la gran ansiedad con que el gobierno de S. M. mira la casual critica situacion de los negocios en la Peninsula, ansiedad de la cual, no duda, participa el gabinete de las Tullerías, porque es bien seguro que ningun cambio, de cualquier clase que sea, puede tener lugar en España en la actualidad, sin escitar las pasiones contra la tranquilidad y bienestar de la Francia.—Soy etc.—Firmado.—Aberdeen.

(1) Este habia publicado el 1.º de Enero y 1.º de Febrero de aquel año de 1842, tales escritos, que consideró don Cárlos como nuevas armas procuradas á los partidarios de la reina viuda.

colanza de pensamientos antiguos y modernos, se adoptaron hasta trajes de la edad media no muy hábilmente armonizados, se establecieron juramentos y fórmulas tan ridículas, que no en vano se exigía el secreto, porque en cuanto dejara de serlo, como sucedió, la sociedad se disolvía. Más de una vez fué objeto de hilaridad entre los mismos asociados la admision de alguno de los pocos neófitos á quienes se admitia; hasta temieron iniciar á alguno de los emigrados, porque su discreto ingenio habria ridiculizado lo que tanto se prestaba al ridículo, y bastó que lo supiera, como no podia menos de saberlo, para que la burla matara tau desgraciada creacion, que aun recuerdan sonriéndose algunos de los que á ella pertenecieron, que no fueron muchos.

Permanecieron algun tiempo los emigrados esperando el triunfo de su causa de los sucesos, y formando á lo más algun plan sin consecuencias, cuando al ir un dia don Ramon María Narvaez y don Antonio de Benavides á visitar á su amigo el eminente orador Galiano, que residia en Saint-Germain,—por más económico que en París, teniendo que ceñirse á los cinco francos diarios que le pasaba el gobierno francés,—al llegar los dos viajeros á la plaza donde está el palacio que fué residencia de Carlos II de Inglaterra, se pararon á contemplar las evoluciones de un regimiento de infantería, y es fama exclamó Narvaez, que ha tener 5.000 hombres de aquellos le sirvieran de poderoso núcleo para derribar al regente: lisongeó la idea á los dos amigos, pensaron en ella seriamente, y de ella nació la creacion de la ORDEN MILITAR ESPAÑOLA, cuyos estatutos se hicieron aquella misma noche (1). El Consejo supremo se constituyó á poco, componiéndole los señores O'Donnell, Narvaez, don Fernando de Córdova, don Juan de la Pezuela, don Antonio Bena-

(1) En las consideraciones que precedian á estos Estatutos se presentaba como el origen de la creacion de la órden, lo relajada que estaba la disciplina del ejército, y que «las desgracias que á la nacion afligian, estaban en haberse olvidado los nobles y austeros principios de la subordinacion á que tanto lustre debió la patria, y tantos laureles el ejército», y revistábanos los principales actos de esta naturaleza que habian tenido lugar en España.

Y sin embargo, se formaba esta sociedad para hacer una revolucion, interesando en primer término al ejército.

Su organizacion la espresa el siguiente

CAPITULO I.

DE LA ORDEN, SU OBJETO Y CATEGORIAS.

Art. 1.º La órden militar Española es una asociacion de militares que tiene por objeto restablecer y sostener constantemente la disciplina; defender las instituciones del Estado, y dar al trono fuerza y esplendor, circunstancias todas indispensables para la existencia de la monarquía.

Art. 2.º Las obligaciones generales que al afiliarse en la Orden contraen sus individuos, son:

- 1.º Protegerse y ampararse recíprocamente.
- 2.º Procurarse unos á otros el posible y conveniente adelanto en su carrera.

vides y el señor Escosura, que hacia de secretario. Narvaez, deseaba la presidencia; pero la cedió á O'Donnell por de mayor categoría; se le avisó, acudió al instante desde Orleans, y en la primera junta, ¿qué hacemos ahora? se dijeron; miráronse todos un momento, y despues de esta significativa escena que pintaba gráficamente su situación, como la mayor parte de ellos se carteaban con pocos en Madrid, se proporcionaron un activo corresponsal, procuraron luego tener un periódico, facilitando los medios don Nazario Carriguri, contaron con *El Heraldo*, hábilmente redactado por los señores Sartorius y Zaragoza, pues los señores Rios Rosas, Pastor Diaz, don Cayetano Cortés y don Manuel Moreno Lopez, habian ido á formar la redaccion de *El Sol* con Donoso Cortés que fueron

3.ª Contribuir á que cada cual obtenga la recompensa á que se hiciere acreedor.

4.ª Procurar á los que no pudieran continuar en el servicio activo, retiro, destino pasivo, empleo civil, ó cualquiera otro medio de subsistencia y descanso.

5.ª Trabajar activa, celosa y constantemente para conseguir los fines de la Orden.

Art. 3.º Los individuos de la Orden militar no pueden pertenecer á ninguna otra sociedad.

Art. 4.º La Orden se compone de un jefe de la misma y de las clases siguientes:

1.ª Maestros.

2.ª Comendadores.

3.ª Alcaldes.

4.ª Caballeros.

5.ª Peones.

Correspondientes á las siguientes del ejército:

1.ª Generales.

2.ª Brigadieres y coroneles efectivos.

3.ª Tenientes coroneles, primeros y segundos comandantes efectivos.

4.ª Capitanes y subalternos.

5.ª Sargentos.

Art. 5.º Los peones se reunen bajo la presidencia de un caballero y forman un castillo. Podrán reunirse en un cabildo todos los peones de un batallon ó escuadron, pero se procurará que no lo hagan, sino los de una misma compañía, presidiéndolos en este caso el caballero más graduado que haya en ella. En ningun caso se reunirán peones que no pertenezcan á un mismo batallon ó escuadron.

Art. 6.º Cuando convenga que se reunan dos ó más cabildos, lo mandará así el comendador ó alcaide de quien dependan y solo en el caso de no haber en el cuerpo tales categorías podrán decidirlo los caballeros presidentes. La reunion será presidida por el caballero más graduado ó por el más antiguo si todos lo fuesen igualmente.

Art. 7.º La Alcaldía se compone de caballeros y la preside el alcaide del batallon ó escuadron; la Encomienda, de los alcaides del regimiento y la preside su comendador. El Maestrazgo de comendadores, y lo preside el maestro del distrito.

Art. 8.º Si á las inmediaciones de cada seccion de la Orden no se encontrase persona de superior categoría en la misma á la de su presidente, se entenderá este en derecho con el Gobierno Supremo.

Art. 9.º El gobierno de la Orden reside en el Consejo supremo.

Art. 10.º Puede el Consejo supremo nombrar directamente maestros, comendadores y alcaides, pero los caballeros y peones serán propuestos por los maestros y comendadores.

Art. 11.º Cada individuo de la Orden puede proponer á la superioridad, haciéndolo por el

los directores de *El Heraldo*, los más activos é ilustrados agentes en Madrid, donde tambien se formó una sociedad sucursal de la de París, compuesta aquella de los señores Castro y Orozco, Azpiroz y don Fernando Fulgosio, distinguiéndose el primero por los servicios que prestó y la multitud de afiliados que procuró en breve, aunque solo les remitieron del consejo supremo 12.000 rs., pues no quisieron por el pronto contar con los recursos de las elevadas personas que podian facilitarlos, á quienes para nada comprometieron entonces.

Trabajándose por todos con infatigable celo y actividad, y teniendo la suerte de que accedieran á ingresar en la *Orden militar española* cuantos fueron invitados (1), en breve se hallaron en París con un cú-

conducto regular, las personas que crea dignas del grado inferior al que ocupa, siempre que estas reunan las circunstancias requeridas. El Consejo supremo expedirá los diplomas ó negará las propuestas manifestando al proponente las razones de la negativa.

CAPITULO X.

DISPOSICIONES GENERALES.

Art. 29. Los oficiales sin cuerpo, estén ó no en servicio activo, pueden ser iniciados en la Orden en sus respectivos grados y se les conceptuará siempre á disposicion del jefe de la Orden en el distrito ó punto en que residan.

Art. 30. Los empleados de la hacienda militar pueden ser iniciados en la Orden en los grados correspondientes á la categoría militar que les corresponde por reglamento. Su principal obligacion es la de proporcionar á los jefes de la Orden cuantos recursos hubieren menester.

Art. 31. La Orden se reserva iniciar en categorías equivalentes á las militares á los españoles que sin servir en las filas del ejército pudieran por circunstancias particulares ser útiles á sus fines.

(1) Véase la forma en que eran recibidos los individuos de la Orden militar española:

El Consejo supremo de la Orden, en uso de las facultades que le conceden las ordenanzas generales de la misma, decreta que las recepciones de sus individuos se verificarán en la forma siguiente:

Artículo 1.º Decretada que sea la admision de un individuo en la Orden, el presidente de la seccion á que perteneciese el proponente se lo participará á éste para que proceda á catequizar al candidato.

Art. 2.º Cuando el proponente declare que el candidato está pronto á entrar en la Orden, el presidente de la respectiva seccion señalará dia y hora para el recibimiento, convocando al efecto el cabildo si el recipiendario fuese peon; la alcaidia, si caballero; la encomienda, si alcaide; el maestrazgo, si comendador; y una asamblea estraordinaria de maestros, si tal fuese su categoría.

Art. 3.º La asamblea de recepcion se reunirá donde disponga su presidente; y los que á ella asistiesen tomarán asiento por gerarquias y antigüedades, partiendo de la derecha del presidente y terminando en su izquierda.

El secretario, sea cual fuere su graduacion y antigüedad, ocupará el costado izquierdo de la mesa de la presidencia.

Art. 4.º El proponente será padrino del recipiendario, y á la hora señalada le conducirá á la casa de la asamblea, donde, en cuarto separado, le advertirá de nuevo de las obligaciones que va á contraer.

mulo de credenciales que no hallaban medio de trasladar á España, hasta que le facilitó el señor Loigorri que prestó á su partido tan espuesto é importante servicio.

El primer regimiento, que casi en su mayoría se comprometió, fué el de Luchana; lo hizo tambien la mayor parte de la guarnicion de Barcelona, y se tuvo afiliados en toda España.

Entre los individuos á quienes interesaba comprometer, estaba el coronel don Juan Prim que se habia dado á conocer como hombre de accion, de no escasa inteligencia y ganoso de gloria, y le escribieron de parte del Consejo de París suplicándole una entrevista. Aceptó la invitacion, marchó á la capital de Francia, celebró una conferencia con Narvaez, no se avinieron en los medios de accion que cada uno deseaba y proponia, y quedaron en trabajar cada cual por su parte para derribar al regente. Marchó el señor Prim á Reus, y á poco tuvo lugar el pronunciamiento de esta ciudad.

Seguian los trabajos con más éxito del que esperaban, y hasta tuvieron la suerte de que ni una carta fuera interceptada, en lo cual no estuvo muy avisado el gobierno de Madrid, que no se ocupó sin duda de averiguar los medios de comunicacion, que eran por conducto de la estafeta de la embajada francesa, entregando Cea Bermudez los paquetes en la secretaría de Negocios estranjeros en París.

Quando el presidente lo disponga, entrarán el padrino y el recipiendario, teniendo este la espada ceñida y yendo á la izquierda de aquel en el lugar de la asamblea.

Art. 5.º Cuando el padrino y el recipiendario se hallen frente á la mesa de la presidencia, dirá el primero:

«El candidato que he tenido la honra de proponer para individuo de la Orden, enterado ya de las obligaciones que va á contraer, se halla dispuesto á prestar juramento.»

Entonces el presidente dirigirá al recipiendario las siguientes palabras:

«El objeto de nuestra Orden es asegurar y mantener la disciplina en el ejército para gloria y esplendor del trono, para engrandecimiento de la patria y para bien de los militares que cumplan con sus obligaciones. Las que vais á contraer en el grado de....., que ahora os corresponde, son consiguientes á tan santos fines y dificiles de llenar cumplidamente. A medida que subais en grado, irán siendo más estrechas y onerosas; antes, pues, de comprometeros con un juramento irrevocable debeis meditarlo bien. A tiempo estais: prometednos, bajo juramento y palabra de honor, inviolable secreto de cuanto hasta aqui habeis visto y sabido, y retiraros en paz, si no os sentis con fuerzas suficientes para tomar sobre vuestros hombros una carga pesada al par que honrosa. Mirad que la Orden protege con eficacia y recompensa con liberalidad á los leales y celosos; pero castiga, inflexible y severa, la deslealtad, el perjurio y hasta la tibieza. ¿Estais dispuesto á jurar?»

El recipiendario responderá:

«Sí, lo estoy; así como á cumplir, como buen soldado y hombre de honor, lo que prometiere.»

Art. 6.º Si el recipiendario, flaqueando en su primera resolucion, se negare á entrar en la Orden, se le tomará juramento por escrito en los términos siguientes:

Yo, N N. (su verdadero nombre y apellido), declaro y juro que solicité la honra de ser admitido en la Orden militar española, y que faltándome el ánimo en el momento de la recepcion

Comenzada ya la revolucion en España, y no queriendo quedar rezagada la Junta de París que veía las distintas banderas que enarbolaban las de la Península, salió Narvaez de la capital de Francia el 13 de Junio para Marsella; fueron saliendo los demás militares, y terminaron los trabajos de aquella Junta y su historia.

El teatro de los acontecimientos se trasladó á España, donde tenian que recoger el verdadero fruto de sus trabajos.

El levantamiento inaugurado era el principio de un drama que empezaba con grandes aclamaciones de júbilo en los pronunciados y habia de terminar con lágrimas y sangre de los que fueron el principal instrumento, de los que aclamando la libertad la asesinaban, de los que cometieron la más negra ingratitud con el que habian erigido al supremo poder y habia sido su ídolo, reconociendo en él el más sincero y leal defensor de la Constitucion de 1837, de la reina y de las libertades todas

para prestar el juramento requerido, confesé mi flaqueza renunciando á un favor de que soy indigno, y comprometiéndome con juramento á Dios, al rey y al honor á guardar secreto sobre cuanto sé y pueda saber, he visto, oca y pueda ver relativo á la misma Orden. Si así lo hiciere, Dios me ayude; y si no, me someto á ser tratado como lo merece un infame, traidor y perjuro sin fé, de lo cual lo firmo en..... á..... dias del mes de..... año de..... su firma y rúbrica.»

Terminado el juramento será expelido de la asamblea y quedará sujeto desde aquel momento, hasta que muera, á la vigilancia de la Orden.

Art. 7.º Cuando el candidato responda en los términos que expresa el último párrafo del artículo 5.º, el presidente le mandará tender la mano derecha sobre la cruz de la espada, y leerá, puestos en pié todos los circunstantes, la siguiente fórmula de juramento:

«Jurais cumplir por enantos medios estén á vuestros alcances, todo lo que se previene en las ordenanzas de la Orden militar española; interaros en su conservacion, aumento, consolidacion, honra y prosperidad; hallaros siempre dispuesto á hacer toda clase de sacrificios en defensa del rey, por los derechos del trono y en gloria del ejército?»

Candidato: «Sí, juro.»

Presidente: «Si así lo hiciéreis, Dios os ayude; todos los individuos de la Orden militar os amen y defiendan, y vuestros subalternos os respeten; pero si faltáreis á lo que habeis jurado, la Orden os persiga y encontreis el castigo que merecen los traidores y perjuros.»

Art. 8.º Terminado el juramento, abrazará el recipiendario á su padrino, y conducido por este á todos los presentes, principiando por el secretario y dando vuelta hasta el presidente; despues de cuyo acto tomará asiento, y dirá el presidente:

«La Orden cuenta en el número de sus individuos á N. (el nombre de guerra que eligiere el recibido), á quien concede el grado de (el que le correspondiere por ordenanza).»

Art. 9.º Del acto de la recepcion se extenderá una acta, que, firmada por el presidente, el recibido, su padrino y el secretario, se remitirá por el conducto regular á la superioridad, para los efectos á que haya lugar.

Art. 10. Siempre que un individuo de la Orden ascienda en la carrera militar, se dará parte al Consejo supremo para que le declare la correspondiente categoria en la Orden; y verificada que sea la declaracion, se le dará posesion del nuevo grado, prévio un juramento igual al de la recepcion, sin más diferencia que decirse en la pregunta: «Jurais cumplir en el grado de..... por cuantos medios, etc.?»

Art. 11. Donde no hubiere individuos suficientes para formar asamblea, la superioridad autorizará á uno ó más para que la reemplacen y verifiquen las recepciones.

De acuerdo del Consejo.—PEDRO ALVARADO FRIAS.

proclamadas en el pronunciamiento del 1.º de Setiembre de 1840. Y sin que hubiera hecho traicion ni faltara á sus juramentos, desconocieron en un momento de ofuscacion sus eminentes servicios, no respetaron su inviolabilidad, ofendieron su dignidad, ultrajaron su honra, y en el alucinamiento de los pronunciados progresistas no vieron que las armas que levantaban contra el regente se volvian contra ellos mismos.

PRONUNCIAMIENTOS EN ANDALUCIA Y CATALUÑA.

LXXXIV.

El desconcierto comenzaba á ser grande en España, porque lo era la escision entre los progresistas, escitada y aumentada cada vez más por sus enemigos los moderados, que apelaron, como partido que conspira, á cuantos medios contribuyeran á ahondar la division de sus contrarios, de lo que podiamos presentar muchas pruebas. Pero tales cosas son admitidas ó toleradas en política que no lo pueden ser nunca en la vida privada.

Los trabajos é intrigas de unos, la disidencia de otros, el descontento de todos y la falta de grandes y elevadas dotes en el gobierno, crearon esa atmósfera de general disgusto que precede siempre á los sacudimientos políticos, que empiezan, como empezaron entonces, por esas manifestaciones del sentimiento público. Turban el 23 de Mayo por algunas horas la tranquilidad pública los estudiantes de la Universidad de Valencia, tienen lugar pequeñas alteraciones en otros puntos, se publican escritos alarmantes y alocuciones como la que dirigió á los zaragozanos el diputado á Córtes D. Jaime Ortega que terminaba llamando á las armas á los aragoneses y repitiendo el Dios salve al país y á la reina; y cuando por tantos medios se pretendia sublevar la opinion, de suyo predispuesta, no habia el mejor acierto en algunos nombramientos militares; se dejó á Cataluña sin capitán general y se dió el mando interino á uno conocidamente contrario á las opiniones progresistas; á otro de iguales condiciones se confirió la capitania general de Sevilla, y contra Granada ya sublevada se envió un general que por su edad, achaques y circunstancias no reunia la suficiente aptitud para sofocar aquella sublevacion.

Dada bandera á la insurreccion en la famosa sesion del 20, y antes que se supiera la disolucion de las Córtes, se pronunció Málaga el 23 con el apoyo de una parte de la milicia, algunos diputados provinciales y concejales, formando inmediatamente una junta. Hallábase allí el marqués de Torremejía, con su batallon de Málaga, y de acuerdo con el brigadier gobernador don José Cabrera, enfermó, reunió á los oficiales

de su batallon, los carabineros y la milicia que le siguió, arengó al pueblo que estaba con un batallon de la misma, consiguió una completa reaccion, que se le presentara la junta de gobierno, que quedó disuelta y en el libre ejercicio de sus funciones todas las autoridades. El intendente Elizaicin, la diputacion, el ayuntamiento y la milicia contribuyeron á este resultado.

Pero si arrepentimiento mostraron para despronunciarse, se arrepintieron tambien de este hecho y arreciando los trabajos de los conspiradores, se pronunció Málaga segunda vez el 27, y nombró su junta compuesta de los mismos que habian contribuido á restablecer el órden (1). Cuando las autoridades faltaban al gobierno, poco podia este esperar, y máxime si habia muchos como el señor Elizaicin que el 26 aseguraba al ministro su jefe de la tranquilidad de la ciudad ostentando la parte con que habia contribuido á restablecerla, y al dia siguiente se le vé ocupando el segundo puesto en la junta y al otro dia, el 28, dirigirse como autoridad á los malagueños diciéndoles «que los que regian los destinos de la pátria abusaban torpemente de su mision, que el pueblo no podia y necesitaba sacudir el yugo que queria imponérsele, estando reservado á Málaga ser la primera que salvase el país y á su reina, que lo habia conseguido, pues el grito lanzado sobre los tiranos habia encontrado eco en Granada y en la mayor parte de los pueblos de la provincia, y concluia felicitándoles con la sinceridad de su corazon, recordándoles que en otra época trabajaron juntos para afianzar la libertad, y peligrando á la sazón, le hallarian á su lado para sostenerla salvarla Constitucion de 1837, la reina y la independencia nacional.» No podia ser más grande la defecion; pero ahora empiezan. En cambio el jefe político don Cirilo Franquet hizo cuanto pudo mostrándose á la altura de su siempre leal proceder, enviándole el gobierno con el mismo cargo á Zaragoza, donde no fué menos digno su comportamiento, casi general en estas autoridades civiles, formando doloroso contraste con el poco leal de la mayor parte de los militares.

El mismo dia 28 publicó la junta su programa de independencia del gobierno de Espartero ínterin no se compusiera del gabinete Lopez y se pusiera en ejecucion su programa; que no hubiera otro premio de los servicios que prestaran los pronunciados que la honra de haber servido á la pátria con valor y pureza, atraer á la sombra del árbol de la li-

(1) La componian los señores don José Cabrera, comandante general, Elizaicin, intendente y jefe político ínterin Gomez Sanchez, primer alcalde constitucional; Zalabardo, concejal; don Enrique Garcia, síndico; Kreisler, diputado provincial; don José Hernandez, vice-presidente de la junta de Comercio, y los nacionales don Narciso Lopez, Herraiz y Hernandez de Molina, á los que se unieron los tres diputados que habian de elegir los partidos.

bertad á todos los españoles, fuese una verdad su union, no escluir más que al que atentara contra ella y que no hubiese gobierno de partido.

Al saberse el 25 en Granada la primera sublevacion de Málaga la secundó la ciudad de Boabdil diciendo suayuntamiento, diputacion provincial autoridades militares y de Hacienda que «habian sacudido el yugo de la pérvida camarilla que se interponia entre el jefe interino del Estado y los sagrados fueros del pueblo español » Reconciliacion, concordia, justicia y libertad era la bandera que levantaba en la alocucion que dió la junta el 26. Hallóse propicia ocasion para este pronunciamiento en la traslacion de los restos de Mariana Pineda, procurando el marqués de Tabuérniga escitar las pasiones de la muchedumbre y ayudándole activamente algunos otros individuos que lo fueron luego de la junta que se formó.

El vapor *Balear* llevó á Almería la noticia del pronunciamiento de Málaga, y le secundó el 27 con la circunstancia de que proclamaba la conservacion de la regencia del duque de la Victoria hasta el 10 de Octubre de 1844. Tambien en Granada segun manifestó su junta al regente en 2 de Junio, se queria la conservacion de la regencia de Espartero como en Almería.

La columna que se formó para combatir estos pronunciamientos, comenzó á disolverse por fraternizar con ellos las tropas, y hubo que nombrar al conde de Peracamps, general en jefe del ejército, destinado á operar en Andalucía y á don Facundo Infante se le confirió la capitania general de Granada.

El regente quiso marchar á sofocar estos movimientos; pero se opuso el ministerio, y al enviar ahora á Van-Halen que olvidando resentimientos aceptó el cargo, se detuvo torpemente su salida y cuando despues se dispuso ya era tarde.

El gobierno parecia contribuir á los pronunciamientos; la mayor parte de las autoridades militares obraban á su antojo, siguiendo sus propias inspiraciones; faltaba direccion, y desparramadas así las fuerzas, se debilitaban. A poco casi toda Andalucía estaba pronunciada.

Cataluña, tan resentida y tan trabajada no podia menos de secundar un alzamiento que se iba haciendo general. Presentóse en Reus el coronel Prim que se anunció el 30 de Mayo, con una proclama firmada tambien por don Lorenzo Milans del Bosch, hablando en ella de bastardas maquinaciones y tiranía del poder, que ya no existia la representacion nacional herida de muerte por la voluntad de un hombre, que «de trás de tan inaudita medida y las ruinas de nuestra independendencia, de nuestro crédito, de nuestro interés, de nuestra nacionalidad, se levantaba aunque pálida y enlutada la horrible efigie de la tiranía:» reseña á su manera la historia desde el nombramiento del regente, á quien presenta como soldado de fortuna, con miras ambiciosas, y que su mez-

quino interés se interpuso á la reconciliacion que proclamaba el ministerio Lopez, y «la nacion entera y su porvenir, añade, fueron sacrificados á la posicion de ese hombre, esponiendo así este país, al que el regente lo debe todo, á otra guerra sangrienta tal vez, para que los traidores se glorien en ver llevar á cabo sus miras, y hacer de esta gran nacion una especie de joya con que pueda engalanar la corona de sus conquistas, una de esas naciones que apellidamos amigas y aliadas, sin duda para que el sarcasmo sea mas amargo.» Tratábase despues de una manera violenta á Mendizábal, al que se llamaba hombre impúdico que mentía por sistema, el hombre de las contratas honerosas y del agio, y de quien decia: «ministro de embuste y trampa, ¿dónde creéis haya podido encontrar los recursos para subvenir á las atenciones del Estado sin percibir contribuciones, como se ofrece á hacerlo en uno de esos decretos de pacotilla que han visto la luz desde el 26 al 29 de este y que son precursores de otros tan descabellados y anti-constitucionales como estos? ¿Quién sale garante de que esta oferta se realice? ¡El! ¿Y habrá un español, uno solo que lo crea?» Temblaba por nuestras Antillas de ambos océanos; que si las atenciones del Estado se cubrian, seria con detrimento de la Isla de Cuba ó de Filipinas por ahora, y más tarde de ambas, escitaba al levantamiento y que no se aguardase á mañana, que tuvieran presente «que la inocente Isabel estaba entre sus manos patricidas para quien nada habia sagrado» y terminaba «viva la Constitucion. Proclamemos desde hoy la mayoría de la reina, áncora de nuestra salvacion. Españoles: viva la reina.»

Siguieron á Prim los nacionales de Reus y de otros pueblos cercanos, y el regimiento caballería de España allí de guarnicion, se encerró en el cuartel, de donde salió á los pocos dias, retirándose á Tarragona sin ser hostilizado. La junta formada en Reus se anunció al público al dia siguiente 31 de Mayo, y empezó á procurar el levantamiento de toda la provincia de Tarragona.

Mandaba en Cataluña por ausencia de Seoane, que vino á ocupar su puesto en el Senado, el general Cortinez que no correspondió á la amistad y confianza que en el depositara el regente. Enterado de los sucesos de Reus, dió el 2 de Junio una orden del dia ostentando los sentimientos militares más puros y amenazando con el rigor de la ordenanza al que faltase á ella, desmintiendo á los pocos dias sus sentimientos y deberes.

Era sin duda violento el estado de Barcelona, el de toda Cataluña; no inspiraban mucha confianza ni aun las autoridades populares cuyas disposiciones se traslucian en sus alocuciones á los habitantes para evitar choques, que tuvieron lugar el 5 de Junio, hallándose Zurbano paseando en la Rambla con sus ayudantes: fué insultado y amenazado de tal ma-

nera que pudo llegar trabajosamente á su casa, la cercaron numerosos grupos, y una columna de 1.200 infantes y 50 caballos le salvó saliendo á su cabeza de Barcelona el perseguido. Iba á salir por la puerta del Angel para tomar el camino de San Andrés de Palomar; pero le avisaron que habia preparado un lazo que le tirarian desde un balcon, y arrancándole del caballo, le arrastrarian por las calles, y resistiéndose á creerlo, y más aun á variar el itinerario de su salida, como ofensivo á su valor, costó no poco trabajo á los jefes que le rodeaban convencerle á tomar la direccion de la puerta de Santa Madrona, á la que se dirigió por la Rambla, rodeado de la multitud, que vitoriaba á la reina, á la libertad y á la Constitucion, como si estas palabras, que fueron su divisa, no las oyera gratamente Zurbano; así que contestaba con demostraciones de satisfaccion. No evitó esto, y la variacion de ruta, que al cruzar al cuartel de Atarazanas le dispararan tres tiros desde la boca-calle de Monserrat. La alarma natural por estos disparos, y la coincidencia de echar en aquel momento Zurbano mano á la espada para castigar á un paisano que se atrevió á coger la brida de su caballo, puso en confusion á la muchedumbre, hubo corridas y se despejó el camino.

Los que no pudieron hacer con él lo que con Bassa en 1835 lo hicieron con sus equipajes que arrojaron al mar. Concluido este motin, por su voluntad y por nadie molestado, salió una columna de Atarazanas para publicar la ley marcial, y al llegar frente á la casa Correos se metió el pueblo entre la tropa victoreándola y á la Constitucion. Mandó el oficial despejar á los paisanos que imposibilitaban dar un paso á los soldados, cuando se presentaron los alcaldes Santa María y Soler diciendo que tendria la tropa que pasar sobre sus cuerpos si habia de ir más adelante; alentada con esto la muchedumbre abrazaron á los soldados que tuvieron que volver al cuartel relajada la disciplina.

Al dia siguiente deliberaba la agitada multitud en la Rambla instigándola agentes secretos. Dirigidas las masas á la plaza de la Constitucion, nombraron una junta del pueblo compuesta de 13 individuos y cinco suplentes, cuyos nombres reflejaban la coalicion por lo opuesto de sus opiniones (1). Por la tarde la diputacion y el ayuntamiento, publicaron su completa adhesion á la junta, que se dirigió á los barceloneses, anunciándoles que se pondrian de acuerdo con las autoridades civiles y militares.

Estas, en efecto, ó veian la inutilidad de sus esfuerzos para sofocar la revolucion ó no tuvieron la suficiente energía para conseguirlo, pare-

(1) Eran los siguientes: Presidente, don Antonio Benavent; Vocales, don Vicente de Castro, don J. Zafont, don M. Tort, don J. Ricart, don M. de Senillosa, don R. Degollada, don I. Angulo, don J. Castells, don J. Llacayó, don A. Grau, don C. Almirall y don F. Martinez, Vocal secretario.

ciendo esto lo más exacto, pues, era numerosa, fiel y decidida la guarnicion, no tenia simpatías al vecindario que tanto la habria insultado antes y no le faltaban al general elementos para haber impedido la formacion de aquella junta, que empezó por autorizarla y acabó por unirse á ella.

JUNTA CENTRAL.—TOMA DE REUS POR ZURBANO.—CONDUCTA DEL GENERAL CORTINEZ.—DIGNO PROCEDER DE OTRAS AUTORIDADES.

LXXXV.

Los pronunciamientos de que diariamente, se recibian noticias en Madrid apuraban la situacion del gobierno; pero no aumentaban su energía y resolucion, y al saber lo sucedido en Barcelona, en vez de exonerar al capitan general, envió al coronel Barcaíztegui, ayudante del regente é inferior en categoría, á examinar el estado de la poblacion y los actos de Cortinez, bien evidentes, autorizado para deponerle y reemplazarle con otro general que allí se hallase. No podia obrarse con más desacierto ni torpeza.

La comision, sin embargo, no se efectuó, porque al llegar el mensajero á Zaragoza, enteró á Seoane, ya capitan general de Aragon, del encargo que llevaba, le desaprobó y de tuvo á Barcaíztegui, que tuvo la debilidad de obedecer, cuando eran superiores las órdenes que llevaba y algunos millones además destinados al ejército de Cataluña si permanecia fiel, que tambien entregó á Seoane, á quien indignaron las dudas que se tenian de Cortinez, y le envió los fondos con un correo extraordinario. Con tales servidores no necesitaba más el regente para sucumbir. Afortunadamente para el gobierno, tropezó Zurbano con el correo que llevaba aquel dinero, y enterado del objeto de su viaje y de la ya sabida defeccion de Cortinez, le detuvo.

Al darse á conocer el 7 la junta de Barcelona, anunció que existia por acuerdo convenido con el capitan general; y por un justo homenaje pagado á la sabiduría y prudencia de aquel alto funcionario, trasladaba su residencia á Sabadell, donde publicó el 8 su programa adoptando como principios la Constitucion de 1837, trono de Isabel II y Junta central, declarando á la provincia de Barcelona independiente del gobierno de la córte, que seria regida y gobernada por la Junta suprema en nombre de la reina, y cesaria cuando creyera á esta y á la nacion salvadas. Empezó á tomar disposiciones, rebajó un año de servicio á todos los soldados que se le presentaran, dando la licencia absoluta á los procedentes de la quinta de 1836, invitó á Cortinez á tomar parte en la rebelion, contestando este que esperaba órdenes del gobierno, prometiendole en tanto

no ejercer acto alguno de hostilidad, y la junta insistió en que se pusiera á la cabeza de los pronunciados. En el ínterin se trabajaba para que se extendiera el pronunciamiento á toda Cataluña, circulándose multitud de alocuciones y diciendo Prim á los soldados el 9 desde Reus, que el pueblo les llamaba porque peligraba la libertad esclavizada en las ingratas manos que la confiaron, que oprimia y menoscababa los intereses y el porvenir de la reina niña, que no tenia más amparo que los pechos nobles, y que, entregada á los que su dignidad marchitaban, tendia sobre ellos una mirada de dulce espresion, confiando la salvacion del Estado y la suya á sus valientes defensores, fundando en los soldados su esperanza.

Conociendo que importaba añadir los hechos á las palabras, envió Prim un parlamentario á Tarragona, donde contaba prosélitos la revolucion, pero la energía del general Osorio y del jefe político Kéiser, rechazaron el intento de los sublevados, desarmaron la milicia, llamaron á Zurbano, acudió contra Reus, procuraron en vano disuadir á Prim antes de acudir á medidas violentas, se apeló á ellas defendiéndose bizarramente los de Prim desde las tapias del pueblo y las aspilladeras de las huertas, y el vecindario desde las casas y puertas, cuyos fuegos apagó una batería de seis piezas; siguió el que se hacia por las tapias aspilladas, causando algunos muertos y heridos, y á ellas dirigió proyectiles por espacio de cuatro horas, suspendiéndolos para ver si Reus se entregaba. Volvió á las tres á tronar el cañon, y á poco se enarboló bandera blanca en la torre de la iglesia, donde antes ondeó otra negra: cesó el fuego, y al ver Zurbano que nadie se le presentaba envió un ayudante, presentándosele á poco una comision del ayuntamiento y personas influyentes pidiéndole por la poblacion, dándoles Zurbano las mayores garantías. Se estipuló la capitulacion en los términos más humanitarios y generosos, y entró en Reus, habiendo tenido en la refriega 10 muertos, 53 heridos y 31 contusos, y equivalentes pérdidas sus contrarios.

Prim y Milans con los que les seguian se retiraron á Pradés, donde dieron el 13 un manifiesto á los españoles, en el que, refiriendo la inútil tentativa de Osorio para rendir á Reus, reseña luego la embestida de Zurbano, y las ruinas y desgracias causadas á la villa, califica de honrosa la capitulacion, acrimina la conducta y miras del regente, y estimulaba á todos á que acudieran á aquellas montañas donde tremolaba el pendon de la libertad y de la ley.

Cortinez, en tanto, procuró volver por su honra en la órden del dia dada el 10 en Barcelona, para que observara la guarnicion el cumplimiento de sus deberes, conminando su falta y aun á los incitadores con las penas de la ordenanza, que olvidaria el extravío de los que volvieran á las filas que habian abandonado, y el 11 ordenó á los comandantes de

los fuertes interior y exteriores romper el fuego si se veían atacados por el pueblo; y como si quisiera desquitarse de su lenidad anterior, dirigió al cuerpo consular un oficio destemplado y belicoso, al que contestaron los cónsules mostrando que no les afectaban mucho tales amenazas, y que no se creían en el caso de poner en salvo sus nacionales, ni aconsejarles abandonar sus casas ó intereses, pues confiaban en que Cortinez no hostilizaria, creyendo lo mismo la junta y autoridades de Barcelona, que de nuevo fueron á convencerle para que se uniese al pronunciamiento.

Habia Cortinez oficiado al gobierno dándole cuenta de las comunicaciones que mediaron con la junta, de las defecciones de algunas tropas, y aun de jefes, siendo alguno de ellos como don Vicente de Castro, individuo de aquella, aunque este no ejercía mando, si bien pudo influir en el pronunciamiento de dos compañías de Almansa, de cuyo cuerpo había sido coronel, que un general disfrazado recorría los grupos el primer día estimulando á la sublevación, que todo estaba minado, por lo que no había creído prudente arriesgar un combate en la capital, que hubiera sido ineficáz cuando el mal era general en todo el Principado; que la situación no podía ser peor, temiendo hasta por la tropa que le quedaba obediente, no por ella, sino por sus ya estremadas privaciones y sin recursos; que había consultado con todas las autoridades las invitaciones de la junta de Sabadell, que enviaba y sus contestaciones, y pedía al gobierno decidiese muy pronto, ofreciendo que su vida y la de muchos de sus subordinados estaban prontas á sacrificarse en el cumplimiento de sus deberes y lidiar hasta perecer sobre la última piedra de aquellos fuertes.

Interceptó este oficio la junta de Valencia y lo publicó. De todos modos no esperó la contestación, pues el 12, después de una corta entrevista con el ayuntamiento, se presentó al balcón y declaró que se adhería á la junta, y dió al siguiente día una proclama á los catalanes tratando de justificar su conducta.

Muy distinta fué la del coronel don Bernardo Echalecu, gobernador de Monjuich, oponiéndose á ser relevado, como lo dispuso Cortinez, y á faltar á lo que el honor militar y su deber exigían, debiendo ser por todos loado su proceder, pues tratándose del cumplimiento de su deber y de lo que la honra exige, la opinión política no es nada, la pública lo es todo.

La junta de Sabadell se trasladó el 12 á Manresa para dar más impulso á la insurrección, y al saber la adhesión de Cortinez se dirigió á Barcelona, donde entró triunfalmente el 15, acompañada de aquel general á quien confirió el mismo cargo que tenía. La influencia que naturalmente le daba arrastró las tropas que aun permanecían fieles, y lo

hubieran permanecido: se hizo ya irresistible el contagio, en vano luchó Osorio en Tarragona, que se pronunció el 14 (1): tambien resistió el general don Francisco Ruiz con lealtad y constancia en Gerona, rechazando con dignidad la solicitud del coronel don Narciso Ametller, y hasta la órden del ya pronunciado Cortínez, que puso las tropas de Gerona á disposicion de la junta; no halló Ruiz medios de sostenerse, marchó á Barcelona, increpó al capitan general su defeccion, abatiéndole hasta un punto que inspiraba lástima por su debilidad, que fué su verdadero defecto, y Ruiz, como Osorio, penetró en Francia para poderse dirigir con más seguridad á ponerse á las órdenes del gobierno.

Cortínez escribió á Zurbano para que se retirase á Francia poniendo á su disposicion un vapor que le destinó al efecto; pero no era Zurbano de los militares que faltaban á sus juramentos, y en vez de embarcarse, recogió toda la tropa que le ordenaba distribuir, trasladóse á Lérida, disponiéndose á salir el 19 para Barcelona con Seoane, resuelto á vencer ó morir.

No estuvieron ociosos durante los anteriores acontecimientos los republicanos emigrados en Francia, mediando tratos con algunos de los que luego figuraron en el pronunciamiento, y hasta sellegó á nombrar una juntá compuesta de Abdon Terradas, Crispin Gaviria y otros, andando en esto el famoso Carsý; pero hubo defecciones y muchas intrigas, y los resultados fueron nulos. Si en un principio interesaba al gobierno francés alentar y sostener el elemento republicano para combatir al regente, vió luego que no le era necesario, y lo que antes fuera proteccion se convirtió en persecuciones, haciendo la víctima Terradas, que se vió envuelto en una supuesta conspiracion comunista y encerrado en la cárcel de Tolosa (2).

PRONUNCIAMIENTOS EN VALENCIA Y ALICANTE.

LXXXVI.

El pronunciamiento de Barcelona escitó al de Valencia, donde no contaba con menos elementos la revolucion, apareciendo coaligados los más opuestos partidos, como el republicano y absolutista.

(1) Osorio pasó por Francia para penetrar de nuevo en España á reunirse en Andalucia al ejército que acompañó al regente hasta el Malavar.

(2) «De este modo pudieron facilitarse despues los designios de Prim y de los retrógados, verificando tambien Carsy su entrada con unos 1.000 emigrados, en Figueras, auxiliado con los dineros que le facilitó el mismo agente de Cristina que habia querido ganar á Terradas meses antes, mientras este, en el momento de saberse en Tolosa que Prim habia levantado su bandera de mayoria de la reina en Reus, vióse privado por la autoridad de la lectura de los periódicos, y vuelto á poner en incomunicacion, de cuyo estado habia salido dias antes.»

Ya habian querido en 1842 secundar la insurreccion de la capital del Principado catalan; pero no pasó de un amago sofocado al momento, como lo fué tambien el motin de los estudiantes el 23 de Mayo, aunque hirieron con piedras al jefe político, don Miguel Antonio Camacho y á algunos soldados. Se publicó la ley marcial, dirigió la autoridad civil una circular á las autoridades de la provincia para que velasen por el sostenimiento del órden, y el capitan general, don Juan Zavala, dió una órden del día el 27, recomendando lo mismo al ejército, advirtiéndose á través de nobles y bien sentidas palabras como un presentimiento indefinido de que la lealtad y la disciplina del ejército iban á ser puestas á prueba. Arrecian los esfuerzos y actividad de los instigadores, apremian las órdenes, se dispone en la tarde del 9 el pronunciamiento para el dia siguiente, y aunque estuvo á punto de frustrarse, lanzóse á la palestra el abogado don Pedro Sabater capitaneando un grupo que victoreaba á la reina, procuró inútilmente arrastrar á la rebelion al provincial de Valencia y ejecutar otros propósitos y dirigióse á la plaza de la catedral, retirándose la milicia del Principal, á las casas consistoriales, no queriéndose pronunciar hasta que lo hiciera el batallon á que pertenecia. Cogidas ó entregadas las cajas que allí habia, salieron con ellas los insurrectos tocando llamada á la vez que las campanas de algunas iglesias tocaban á rebato, apoderándose entonces de la catedral, palacio arzobispal, de los tribunales y casas contiguas.

Al saber las autoridades estos sucesos se aprestaron á combatirlos con la fuerza; temieron los insurrectos, pidió una diputacion presidida por el gobernador de la mitra don Joaquin Ferráz, que no se emplease contra ellos el rigor y se les permitiera pedir respetuosamente al regente la reposicion del ministerio Lopez, se les negó, y la insurreccion parecia haber terminado con esto, pues á las diez de la noche nadie habia en la plazuela (1).

No perdian, sin embargo, el tiempo los jefes de la revolucion que procuraron atraerse las tropas, negándose la mayor parte, y solo se pronunció abiertamente don Joaquin Armero, comandante del regimiento de caballería de Leon, al que siguieron algunos soldados de su cuerpo.

La insurreccion, en tanto, iba creciendo, se procura contrarestarla, se detiene el general Olloqui de cargar con su fuerza á los grupos, se apodera estos de él victoreándole y á la reina, queda solo Camacho, cuya muerte bociferan las turbas que le rodeaban, le hieren y al agente

(1) El jefe político despachó un correo á Madrid noticiando lo sucedido, y ofició lo mismo á las autoridades de la provincia, cuyos oficios no salieron de la jefatura detenidos por empleados infieles.

de seguridad Sanchiz: se acoje aquel á la iglesia de Santa Catalina, y sin respetar aquellos desalmados el sagrado asilo, que lo ha sido siempre hasta para los mayores criminales, y menos civilizadas aquellas gentes que la plebe de la edad media, acaban de matarle al pié del altar, le atan una soga al cuello y le arrastran por las calles hasta las puertas de la catedral, principal punto de reunion de los insurrectos que pudieron gozarse con el crimen que inmolaba á la primera autoridad civil de la provincia.

Y esto se hacia aclamando la union de los españoles, proclamando la vuelta al poder de un ministerio que queria la conciliacion de todos, alzándose en defensa de derechos y libertades que creian conculcadas! No echamos sobre los partidos la culpa de los crímenes que de tal modo se cometen; pero no puede eximirse de ellos á las revoluciones que no obedecen á un principio grande y generoso, y que para vencer necesitan desencadenar hasta los malos elementos que toda sociedad encierra. Pueden comprenderse los ordenados y merecidos castigos que los pueblos han impuesto algunas veces; jamás los asesinatos con que se han manchado generalmente nuestras revoluciones, mezquinas hasta en sus resultados.

Y no contentos con tan horrendo crimen, aun hicieron lo mismo con el desgraciado Sanchiz (1), guarecido primeramente en casa de don Calisto Bello, y trasladado al hospital, fué asesinado en una capilla y arrastrado tambien su cadáver por las calles. Enfurecidos aquellos sicarios con la sangre y la muerte, pedian nuevas víctimas, y pretendieron inmolar las de los escelentes liberales Arlandis, y don Domingo Capafons, diputado provincial, y no hallándolos, saquearon sus casas y destruyeron la farmacia del segundo.

Disponíanse las autoridades á atacar la insurreccion, acudiendo el mismo capitán general que queria estar donde el peligro; pero cada instante se hacia aquella más imponente: asedian á Zavala las personas más respetables para que no emplee la fuerza, le manifiestan todos que solo se trataba de la variacion del ministerio, nada contra el regente, recibe á la vez comunicaciones de Cortinez pintándole lo apurado de su situacion en Cataluña, y lo que cundia el alzamiento en toda ella, llega en aquel momento Pinzon en el vapor de Guerra Isabel II ya pronunciado, y apenas saltó en tierra notició el alzamiento de Barcelona y Tarragona; el regimiento de infantería que mandaba el coronel Magáz y constituia lo principal de la guarnicion de Valencia fraternizó con los suble-

(1) Otro agente de policia, conocido por el cojo Cros, al bajar en la plaza de la Almoína, de la tartana que le conducia del Grao, fué muerto.

vados, dícele á Zavala el pundonoroso O'Lawlor, coronel del provincial de Valencia, que el respeto y el cariño que le tenian los soldados les contenia en los deberes de la subordinacion, pero que de corazon estaban todos pronunciados, y en tan terrible situacion Zavala, en la más crítica que sin duda se habrá visto tan bizarro y caballeroso militar, él, que jamás volvió la cara al enemigo, ni le contó, que lejos de huir el peligro le buscaba, que peleando constantemente por la libertad y derramando su sangre habia llegado á general, que comprendia perfectamente lo que su honor y deber exigian, vaciló en derramar la sangre de los que tenia enfrente conocidamente liberales, amigos muchos, aclamando todos la libertad, y máxime presentándole los motivos del alzamiento más bien como una apreciacion de conducta que como oposicion al regente, y replegó sus pocas fuerzas á la plazuela de Santo Domingo, donde se rodeó de los oficiales y les dijo:

«Señores, ninguno de vosotros duda de mi valor. Ayer no veia más que una asonada que sofocar..... Hoy veo una manifestacion unánime de la voluntad del pueblo al que pertenecemos, y contra el cual no debemos esgrimir nuestras armas. Desde este instante he dejado de ser capitán general... Si algunos entre vosotros desaprueba mi conducta .. No pudo acabar por impedírsele su emocion, y en aquel rostro siempre sereno, surcaron lágrimas que solo ellas podian revelar los grandes y nobles sentimientos de su corazon, lo que sufriria aquel valeroso pecho, el cruel suplicio de aquella alma generosa. Por aclamacion le manifestaron todos que no reconocerian otro capitán general, le dieron las mayores pruebas de lealtad y respeto, se retiró á su casa, y dió una alocucion á sus compañeros de armas y al pueblo valenciano mostrando su proceder.

El señor Pinzon, que habia dado en Valencia la noticia del pronunciamiento de Barcelona, volvió á esta ciudad con la misma del de Valencia, y como aquel no se habia hecho como luego se hizo. le aceleró, no contribuyó poco á decidir á Cortinez lo sucedido en la ciudad del Cid, narrado con colores más ó menos vivos, y el jefe marino pudo felicitarse del servicio que prestó á la revolucion.

Zavala, sin embargo, no se adhirió al pronunciamiento, no faltó á lo que al regente y á su lealtad debia; tuvo que salir de Valencia, y sufrió con dignidad las persecuciones de que fué objeto, sin hacer la más mínima traicion á sus opiniones.

Instalóse sin forma de eleccion una Junta suprema, presidida por el comandante Armero (1), publicó una alocucion llamando á todos los va-

(1) Eran vocales los señores Pujalts, don Vicente Beltran de Lis, Ansaldo, Mugartegui, Mateu y Garin, Bernal, Magas y Cadezas, don Juan Fiol, y don Vicente Boix, secretarios.

HISTORIA DE LA GUERRA CIVIL



Juan de Zavala

lencianos á las armas, nombró á don Casimiro Valdés capitán general, se apellidó luego de Salvacion la junta, se nombró otra además de armamento y defensa, todas y todos dieron proclamas diciendo á porfía que se hacia el pronunciamiento para salvar la Constitucion y la reina, y ambas juntas obraron como gobierno establecido.

El comandante Inestal, así como O Lawlor, no quiso pronunciarse, y con la fuerza de su batallon de Navarra, salió de Valencia y se incorporó con la division del general Enna que bloqueaba á Teruel; saliendo tambien de la ciudad el jóven capitán Menduiña, ayudante del general Zavala, y se unió al regente en Albacete: en premio de su arrojo, fidelidad y desinterés le nombró el duque su ayudante.

Pronunciada Valencia, poca resistencia podria presentar Alicante, aunque la intentó el jefe político Visado: no le secundó el comandante general don Manuel Lassala, se efectuó el pronunciamiento, se instaló el 12 una junta presidida por el brigadier Shelly, que dió su correspondiente proclama diciendo que se hacia el pronunciamiento para defender la Constitucion de 1837 y el trono, para cuyos adorables objetos se habian tomado las armas que no se soltarian hasta verlos asegurados con el programa Lopez, recomendando Lassala en la suya, la más rígida disciplina y la más estrecha subordinacion, y «con estas virtudes militares, añadía, llenaremos el noble instituto del ejército, sostendremos la Constitucion y el trono de nuestra inocente reina.» Y se acababa, sin embargo, de faltar á esas virtudes que se recomendaban tanto.

Grandes esfuerzos hizo el marqués de Camacho, ayudado de otros, para contener la insurreccion en Murcia; pero era más poderosa la opinion contraria, y aquella ciudad, Cartagena y toda la provincia se pronunciaron.

TENTATIVA EN ZARAGOZA.—ALGECIRAS.—CARONDELET.—ESFUERZOS
INUTILES.

LXXXVII.

Don Javier de Quinto que, como comisionado de Zaragoza en 1841, mostró tan decidido empeño para que se sacrificara al desgraciado Leon; aquel progresista exagerado, intransigente, de esos que su opinion imponen y de su voluntad no ceden, que combaten á los amigos tibios ó menos exagerados y odian á los contrarios, y quieren aparecer como modelo de patriotismo y de todas las virtudes políticas, era ahora uno de los partidarios más ardientes del ministerio Lopez, y proclamaba fervoroso las escelencias de la conciliacion de todos los españoles. No siendo de los hombres que permanecian impassibles á lo que les impre-

sionaba, contrajo compromisos políticos y se decidió á sublevar á Zaragoza, diciendo antes al que trató de disuadirle de este propósito, que si fracasaba en él, propusiera al Congreso la honra de que su nombre fuese puesto al lado del de los más ilustres mártires de la libertad.

Marchó á la ciudad heroica, y de acuerdo con el señor Ortega, que dió la alocucion que conocemos, y aprovechando en la noche del 8 al 9 la reunion accidental de algunas autoridades y jefes de la Milicia en el ayuntamiento, les sorprendieron los preparados para el pronunciamiento, de acuerdo con algunas tropas de la guarnicion, y exigieron un programa que habia de ser el de los pronunciados. Creyéronse triunfantes, é incitados unos y engañados otros, procuraron mostrarse fuerte apoderándose de algunas casas y de la plazuela de La Seo; nada hicieron las autoridades sorprendidas la noche anterior, hasta que se fué comprendiendo que aquello habia sido un golpe de mano, salieron de su estupor, se publicó la ley marcial, se preparó á combatir la tropa y la milicia, que no se prestó al plan de los insurrectos, y se fugaron estos, quedando algunos prisioneros para ser fusilados tres, reos de delitos comunes y caudillos de los sublevados, y enviados á presidio otros. Quinto y Ortega debieron su salvacion á algunas autoridades en gratitud de su buen comportamiento en la noche anterior, pudiendo comprender entonces cuán beneficioso es hacer bien. A no ser por los esfuerzos personales de Seoane, hubiera sido Quinto despedazado por la milicia.

En otro extremo de la Península, en el campo de Gibraltar, se resistía tambien la insurreccion: no afectó en Algeciras la noticia del pronunciamiento de Málaga, y el honrado baron de Carondelet, que mandaba en aquel campo, habria marchado contra Málaga si el general Rodriguez Vera, gobernador de Ceuta, le hubiera podido enviar las tropas que le pidió por tener pocas disponibles el baron. La junta de Málaga envió una columna á la Serranía de Ronda, la repelieron los serranos, pidieron á Carondelet auxilio y municiones, les remitió 6.000 cartuchos, y entregando el mando el 2 de Junio al brigadier don Antonio Ordoñez, marchó á la cabeza de una columna de poco más de 400 hombres de tropa y nacionales de Algeciras: aumentó algo sus fuerzas en San Roque, donde pernoctó, y por Jimena pasó á Gaucin, reparó su castillo, le artilló y aprovisionó de víveres y municiones para el corto presidio que en él colocó por ser un punto estratégico, auxilió á los serranos, no quiso enviar á Ezpeleta la compañía que le pidió, aprobó el gobierno su proceder y le pedia que marchara sobre Málaga con las fuerzas que se mandaba al mismo Ezpeleta le enviase, y cuando á hacerlo se disponia, recibe la noticia de una defeccion inesperada, la del brigadier Ordoñez, en quien tanta confianza tenia, y cuyos partes dia-

rios eran otras tantas protestas de su fidelidad al gobierno y de la conservacion del órden en Algeciras (1), y no solo se pronuncia la ciudad, sino que el mismo Ordoñez se pone á la cabeza del pronunciamiento.

Volvió el baron hácia Algeciras deseando atacar á Ordoñez, hallóse con un batallon de Galicia, á quien su benemérito jefe Perurena pudo conducir desde Cádiz á Jimena, aunque iba en plena insurreccion; procuró en vano Carondelet volverle á la disciplina reuniendo y arengando á los oficiales; rechazó el mando superior de todas las tropas de Andalucía que le ofreció el coronel Heceta de parte de la junta de Sevilla; le abandonaron todos los oficiales del E. M. y el comisario, que regresaron á Algeciras; pero no se abate, continúa su marcha, sabe en Guadalquehigo el pronunciamiento de Tarifa con la guarnicion, que Algeciras se preparaba á la defensa, se lisonjea al llegar á San Roque de provocar una reaccion en aquella ciudad, para lo que contaba con poderosos elementos; pero la defeccion de la fragata *Córtes* inutilizó sus trabajos (2). Las tropas que llevaba del regimiento de Aragon, al cerciorarse que los compañeros del mismo cuerpo se habian pronunciado en Sevilla, no pudo contar con ellas á pesar de cuanto hizo su jefe Boiguez. A poco se vió abandonado de todas las fuerzas que le restaban, no quedando á su lado más que su ayudante don Joaquin Miralles, consecuente progresista, Boiguez, Perurena, seis ó siete oficiales de tropa, cuyos nombres sentimos no poder consignar por merecerlo, el comandante de la milicia nacional de Algeciras don Cárlos Carvallo, algunos oficiales de esta, y el diputado provincial Gonzalez de la Vega. Pasó Carondelet á Gibraltar, y en un vapor que puso á su disposicion el gobernador Wilson, se trasladó con algunos de su comitiva á Cádiz.

El general Alvarez intimó la rendicion de Granada, donde bien defendidos los pronunciados, ni contestacion le dieron.

Sevilla, que aun se mantenía fiel al gobierno, hizo un ensayo el 10 de Julio que fué sofocado; le repitió el 17 con más decision, hubo resistencia y desgracias que lamentar; pero eran influyentes las personas que tomaron parte para que se realizase el pronunciamiento, convencieron al capitan general Carratalá, y el 19 se formó una junta presidida por don Miguel Dominguez (3) que dió tambien sus alocuciones victo-

(1) El 17 escribia Ordoñez á Carondelet: «Han de pasar los revoltosos sobre mi cadáver antes que se altere aqui la tranquilidad y que se ataque al gobierno y á la regencia del duque de la Victoria.»

(2) Enviada desde Cádiz para bloquear á Algeciras, el comandante de la *Santa Olaya* se avistó con el general, y acordaron atacar el 5 de Julio á la ciudad por mar y tierra; pero al amanecer de este día anunció la *Córtes* con una triple salva su pronunciamiento.

(3) Eran vocales los señores Ramos y Gonzalez, Lopez Cepero, Llaguno, Barbaza, Bautista Arizpe, Herrera de la Riva, Serra y don Juan Chinchilla, secretario.

reando á la reina, al ministerio Lopez y á la Constitucion. Se adhirieron los batallones de Aragon con su ayudante Ochotorena y la artillería, y el capitan general se retiró con el regimiento de caballería de la Constitucion que se conservó fiel. El general Figueras reemplazó á Carratalá en el mando militar, Lopez fué nombrado segundo cabo y Heceta gobernador.

Toda la provincia siguió en breve el ejemplo de la capital, no necesitando mucho para que le sécundaran, á pesar de que no se trataba de pequeños pueblos, sino de grandes poblaciones, cual son casi todas las que constituyen la provincia.

GENERALIZASE EL PRONUNCIAMIENTO.—DESACIERTO DEL GOBIERNO.

LXXXVIII.

La revolucion, que se habia estendido por toda la costa del Mediterraneo, se enseñoreó tambien de la del Océano. En vano procuró el capitan general de Galicia, don Andrés García Camba, impedir lo que estaba ya en el ánimo de todos; era vana temeridad el resistir; menos podia ya combatirse. Y no triunfaba solo la revolucion en las costas, sino en el interior; llegando por todas partes hasta cerca de Madrid, que permanecia fiel al regente porque se comprendia con más exactitud y se veia con más claridad que los elementos que se coaligaban no habian de salvar los principios progresistas por más que se alzaran en armas defendiendo su integridad. Los acontecimientos serian más poderosos que los hombres y los arrastrarian.

Pero fuera de la córte se procedia con más alucinamiento: los progresistas, que leian de antiguo con gran fé *El Eco del Comercio*, se habian identificado tanto con sus doctrinas y su modo de pensar, que porque él se coaligó se coaligaron, y al pronunciarse haciéndose eco verdaderamente de las preocupaciones de todos, le siguieron. Se lisonjearon los más nobles sentimientos de los españoles; creian de buena fé que se les engañaba, y que pronunciándose salvaban las más preciadas conquistas de la libertad. Así fué tan general el pronunciamiento, y así se lanzaron en algunos puntos á luchar como en Cataluña y en Estremadura, donde el general Ricafort tuvo algunos reñidos encuentros con los pronunciados en los llanos de aquel país.

Fácil hubiera sido sofocar el pronunciamiento de Cuenca, si Enna al retirarse rechazado de Teruel, atendiera la proposicion de Iriarte, pudiendo continuar despues á unirse con el regente; pero dejó solo á Iriarte que pretendió imponerse á la junta, conferenció con el canónigo Santaella que la dirigia; más al saber este las pocas fuerzas de Iriarte,

que consistian en unos 300 nacionales movilizados, no pudiendo tener más por falta de armas, cortó las comunicaciones con él. Se retiró Iriarte á Villaverde del Camino donde supo que se le habia pronunciado el cuadro de oficiales de carabineros que dejó en Huete, se corrió al Tajo para unirse con Seoane, y encargándosele el mando de la division de Enna, vino con ella á defender á Madrid.

Al pronunciarse Valladolid el 24 de Junio, aclamó la junta la re-gencia del duque de la Victoria hasta el 10 de Octubre de 1844. Presi-díala el brigadier Senosiain; era su vice-presidente don Agustin Sil-vela, y en la nueva proclama que dió el 27 se decia que, «los que es-parcieran voces contrarias á los objetos sagrados que formaban el pro-grama del noble pronunciamento del 24 serian juzgados por los tribu-nales.» Se aclamaba al regente y se iba contra sus disposiciones y su gobierno. Pero no podia durar esto mucho; pues al nombrarse á Azpiroz capitan general del distrito, dió tambien su proclama omitiendo la re-gencia del duque, sin que la junta le formase causa, como ofreciera tres dias antes.

Cundió por casi toda España la insurreccion, y solo se mostraron fieles además de Madrid, Zaragoza, Cádiz, Leon y Oviedo. Un mes ha-bia sido necesario para generalizarse el pronunciamento, y á haber ha-bido menos debilidad y aturdimiento en algunas autoridades, y más energía en el gobierno, podia haber salido triunfante de tan grave con-flicto; medios tenia de desvanecer la ofuscacion de todos los progresis-tas que de buena fé enarbolaron el estandarte de la rebelion, habria des-enmascarado tambien á los que obraban con intencion aviesa, y donde no pudiera evitar el alzamiento pudo paralizarle y extinguirle despues.

Es un hecho evidente que nunca estuvo más cerca el triunfo de la causa del regente que personificaba la libertad, que cuando la insurrec-cion habia invadido la Península, cuando se hallaba en su mayor apogeo, cuando la calentura insurreccional estaba en su período álgido. Enton-ces empezaron á vislumbrarse por do quiera síntomas de reaccion en los progresistas sinceros que examinando su conducta se consideraban es-traviados, engañados, veian oscuro el porvenir, que se abria á sus piés una honda sima donde iban á hundirse y la causa que tanto amaban, y pretendian salvar de un peligro imaginario. Es un axioma en política que, cuando una guerra civil empieza, hay que combatirla en el acto; *discutir es temblar, temblar es morir.*

Para este caso, que no podia ocultarse al ministerio, se necesitaban las grandes dotes que no dudamos las tuvieran algunos de sus indivi-duos; pero no se mostraron colectivas, ni se emplearon con el tino, la eficacia, el talento y la energía que las circunstancias hacian preciso. Aprovechando el ministerio esta reaccion, fomentándola con astucia,

apoyándola con habilidad y combatiendo con energía los flacos vulnerables de la revolucion, el resultado no podia menos de haber sido lisonjero. Se obró de otro modo y se espermentaron las consecuencias: un sino fatal presidia al partido progresista que queria con las más nobles intenciones establecer sólidamente en España los principios que habian de armonizar la libertad con el órden, los derechos que enaltecen al hombre, á la humanidad toda con la pura administracion de la justicia, el sagrado respeto á la ley, la proteccion de todas las virtudes y su honrada práctica, y ennobleciendo la política, enaltecer el Estado y hacer venturosa y próspera la nacion.

MANIFIESTO DEL REGENTE.

LXXXIX.

En otras circunstancias que las tan críticas porque atravesaba el país, el ministerio Becerra-Mendizábal hubiera hecho grandes beneficios, porque habia gran celo y no faltaba capacidad administrativa en la mayor parte de sus individuos. Bien la demostró el señor Laserna en las determinaciones que á su iniciativa se debieron en todos los ramos de su importante departamento, al que estaba unida la instruccion pública. Conocedor de la escelente *Instruccion para el gobierno de los subdelegados* que dió Burgos, pidió á lós jefes políticos el cumplimiento de muchas de sus disposiciones, indispensables para el buen desempeño de su cometido, desenvolver la riqueza pública, y hacer prosperar al país.

Llamaba á la vez el ministro de Gracia y Justicia la atencion de los tribunales para que redoblaran su actividad y celo en perseguir y castigar á los perturbadores del órden público, manifestando que «la responsabilidad moral y legal á todos nos alcanza;» y hasta el ministro de Hacienda, aliviando las cargas públicas y procurando resolver la cuestion de aranceles y algodones legal y equitativamente, obraba con actividad y acierto, y no puede dudarse de la buena gestion administrativa de aquel ministerio.

Pero en aquellas circunstancias no bastaba esto; casi puede decirse que era secundario, porque cuando obra la pasion no se atiende á la justicia. Enardecidas las pasiones veian todos el combate inminente, y pronto pudo desengañarse el gobierno si creyó conjurarle con algunos nombramientos militares que nada significaron, y dejó de apelar á tantos medios como de los que podia disponer. Y se iban pasando dias, y creciendo la insurreccion como la bola de nieve, y á los veinte de haber comenzado se aconseja al regente la publicacion de un manifiesto que no necesitaban los amigos, era inútil para los enemigos ó ineficáz para los

indiferentes. Era innecesaria la historia retrospectiva que se hacia; muy en su lugar en un discurso parlamentario, no en aquel documento que escitaba la discusion, y con ella un nuevo motivo para el desencadenamiento de las pasiones, llevando el gobierno á la prensa lo que habia estado evitando en las Córtes hasta el punto de cerrarlas primero y disolverlas despues. No era oportuno tampoco el recuerdo y la defensa que se hacia de los estados de sitio, de esa necesidad imperiosa á veces de apelar á medidas escepcionales, y era mucho menos oportuno en aquellas circunstancias en las que los mismos enemigos le llevaban á tan resbaladizo terreno, habiendo sido estos los primeros en faltar á la legalidad, en salirse de la ley, y no solo en cubrirla con un velo sino en ultrajarla. El regente simbolizaba la santidad de los principios progresistas, que combatian los que contra el se alzaban aun cuando hubieran luchado antes por ella en campo legal. Por lo demás, en algunos períodos del manifiesto se retrataba la pureza é integridad del regente, deseando sus leales y entendidos amigos que, ya que por las consideraciones que espusimos, no realizó su pensamiento de dimitir ante la representacion nacional la regencia, hubiera sido más explícito en la misma idea que dejaba traslucir. En todo este escrito, sin embargo, se veia el grande anhelo de hacer el bien del país, con las intenciones más nobles y dignas, y merece ser conocido.

Dice así:

EL REGENTE DEL REINO A LA NACION.

ESPAÑÓLES:

Cuando con tanto afan se desfiguran y ennegrecen mi conducta y mis intenciones; cuando se ve amenazada de tantos males esta patria, por la seduccion, por los errores que difunden sus numerosos enemigos, ¿guardaré por más tiempo el silencio? ¿No es deber mio levantar mi voz y oponer simples hechos á los tiros alevosos que contra mí asesta la calumnia? Con este deber, aunque penoso, cumpliré, españoles: penoso, aunque sienta, como siempre, la satisfaccion de hablar á mis conciudadanos.

No necesito recordar los memorables acontecimientos cuyo desenlace me ha elevado al puesto que hoy ocupo. Recientes se hallan en la memoria los solemnes debates que en el seno de ambos Cuerpos colegisladores precedieron al nombramiento de persona ó personas que debian ejercer la regencia de este reino, vacante por la renuncia de la reina madre. Admiró España, y no pudo menos de admirar el orbe culto, la imponente calma, la solemne majestad con que las Córtes proclamaron mi nombre para tan excelso puesto, y aun puede sonar en los oidos el juramento que pronuncié en su seno de gobernar con la Constitucion, por la Constitucion; de consagrar toda mi existencia á la observancia de las leyes, á promover cuantas medidas pudiesen influir en

la felicidad y prosperidades del Estado. Este juramento, que á presencia de la España entera presté con toda la efusion de un alma conmovida, fué desde entonces el norte de toda mi conducta el que guió mis pasos por esta senda difícil y espinosa á donde me condujeron los destinos. Jamás le he infringido, españoles; ante vosotros, á la faz de todo el mundo puedo protestar, dar los más altos testimonios de que jamás la idea de su violacion ocupó un momento mi cabeza. Desde el instante en que me ví revestido del supremo mando, me rodeé de un ministerio constitucional y responsable solo ante las Córtes, ante el público, de todos los actos del gobierno. Contra las provocaciones á la rebelion, contra los alevosos llamamientos al descontento de algunos individuos de la fuerza armada que desde entonces inundaron los papeles de los enemigos de la causa pública, no apeló este gobierno más que á la fuerza de las leyes. A las injurias, á los sarcasmos, á las pérdidas insinuaciones de que fué desde entonces blanco mi persona, no opuse más armas que el silencio. Si en las dos ocasiones en que se alzó abiertamente el estandarte de la rebelion salí en persona á sofocarla, á vindicar la majestad, el decoro de las leyes, ¿me podia despojar mi carácter de regente del título glorioso de soldado? ¿Podia destruir el hecho de haber conducido tantas veces por la senda del honor y del peligro á los valientes defensores de la patria? Si mi presencia fué útil, si cierto prestigio que no puede menos de rodear á mi persona, infundió nuevo aliento á los leales y aumentó el temor á los rebeldes, ¿quién podrá afearlo sino los encubiertos enemigos de la causa pública, que con fórmulas esplendidas á su modo se cubren y disfrazan?

Si en las dos ocasiones á que aludo apeló el gobierno á medidas escepcionales, no prescritas en las leyes, ¿quién ignora la historia de los pueblos más libres de la edad antigua y la moderna? ¿Quién no ha visto en ella que en todos han ocurrido ciertos acontecimientos extraordinarios en que se creyó preciso cubrir con un velo la estátua de la ley, para preservar á esta ley de los ataques de sus enemigos? Desgraciadas fueran estas naciones si los conspiradores, los que trabajaban en su ruina bajo el manto protector de las leyes, hubieran vivido seguros de la imposibilidad de apartarse de sus formas lentas en la vindicacion de sus ultrajes. ¡Cuántas hubiesen dejado de existir! ¡Cuántas hubieran dejado de llegar á la grandeza y prosperidad á que las llamaron los destinos! Despues de pasado el peligro se examinan los hechos, y se pronuncia el juicio de si fué la necesidad ó el dictado del capricho el que suspendió el curso ordinario de las leyes. Pronunciaron las Córtes á favor del gobierno en la primera de estas rebeliones. Las medidas escepcionales de la segunda están aun sometidas á su juicio, á fuer del desencadenamiento de las pasiones.

En una ocasion acepté la dimision de un ministerio que recibió un voto de censura en el seno del Congreso de los diputados: en otras dos disolví el Congreso; y en ambas hice, con la Constitucion en la mano, un llamamiento al voto y patriotismo de los pueblos. La ley fundamental me concedia esta facultad de un modo explícito. Y ¿por qué está revestido de ella el jefe del Estado? Porque las asambleas representativas pueden no estar en armonía con la opinion del país; porque pueden ponerse en lucha los Cuerpos colegisladores; porque la fogosidad, las pa-

siones, el error ó la imprudencia pueden ser perjudiciales á los intereses del Estado. Con la Constitucion en la mano, repito, disolví el último Congreso. Ninguno puede disputarme ese derecho sin cometer un desacato á esta Constitucion á que todos hemos prestado juramento. ¿Y qué se alega contra este derecho tan esplicito? No las leyes, sino la frase vaga de fórmulas parlamentarias, que cada uno explica á su manera; las fórmulas parlamentarias que tan pronto se invocan, como por sus propaladores se violan y se infringen..... ¿Está en las fórmulas parlamentarias formar un ministerio, cuya mitad no pertenece al Parlamento? ¿Está en las fórmulas parlamentarias exigir medidas que no autorizan la razon y la justicia? ¿Está fuera de las prácticas parlamentarias encarregar la formacion de gabinete al presidente de un Cuerpo colegislador compacto, recorridas ya y agotadas las diferentes fracciones de la mayoría del otro Cuerpo.

¡Españoles! Yo conozco y practico mejor la Constitucion que los que tan pomposamente invocan su nombre á cada instante. Por la Constitucion soy regente: en ella solo están mis títulos y mis derechos. Con ella á la vista he jurado consagrarme todo á las libertades de mi patria. Fuera de esta Constitucion no hay más que un abismo para mí: no hay más que una ruina para esta grande monarquía que con tanta sangre ha comprado su independencia y libertad; á quien tantos derechos asisten para recoger el fruto de sus inmensos sacrificios.

¿Responderé á las infinitas injurias de que soy objeto? ¿Descenderé á desvanecer la acusacion más ó menos indirecta de prolongar el término de mi regencia? Esta calumnia, con que se ha querido acibarar mis dias, con el noble orgullo de una conciencia pura la rechazo. ¡Insensatos! Para acallar esta voz no han bastado las manifestaciones de mis ministros; no han bastado mis aserciones, mis protestas más solemnes ante las primeras corporaciones del Estado. ¿Y quién acalla lo que propala el odio personal, lo que se nutre á cada paso por la sed de reacciones y venganzas? ¿Pensara yo en poner dilaciones al día más grande que me espera para coronar mi vida pública? Cuando el ejemplo de tantos hombres desinteresados me halaga tan dulcemente al corazon, ¿iria yo á imitar á los que violentamente hollaron las leyes de su patria? No tengo su genio: tampoco me anima su ambicion funesta. Espiaron los más de un modo cruel sus usurpaciones. Terminó sus dias en una roca ardiente del Océano el dictador del continente. Gocen aquellos grandes hombres de una gloria tan costosa á la humanidad; que Baldomero Espartero, nacido en condicion privada, elevado en el servicio de la libertad de su patria y de su reina, á la condicion privada tornará satisfecho de haber cumplido con todos sus deberes, con el premio de merecer las simpatías de los buenos.

¡Españoles! Con el corazon os hablo. ¿Hay la misma sinceridad de sentimientos en los que intentan sumergiros en nuevas convulsiones? ¿Invocar con el mismo entusiasmo que yo el nombre de la patria los que con pretestos frívolos, que sirven de velo á su ambicion levantan el estandarte de la rebeldía? ¿Conocen esta patria los que predicando union atizan la discordia; los que provocan la venganza; los que proclamando fórmulas parlamentarias hacen imposible toda especie de gobierno? Están de mi parte la razon y la justicia, y nada temo. En la

Constitucion me apoyo; y con su escudo impenetrable estoy cubierto. La misma confianza que me inspiraron otras veces los leales, los buenos, los verdaderos amantes de la libertad, el ejército, la marina, la Milicia nacional, los españoles todos dignos de este nombre, me anima en la ocasion presente. Ellos me ayudarán á contener la division que amenaza envolvernos en nuevas desventuras. Ellos se presentarán en la arena electoral, y con la triste, más saludable esperiencia de lo ocurrido, tratará de formar un Congreso nacional en consonancia con los verdaderos intereses de la patria.

A las Córtes que han de decidir las graves cuestiones que hoy agitan los ánimos, debo entregar ilesos los sagrados depósitos de la reina y de mi autoridad, Yo no los entregaré á la anarquía, ni al desenfreno de las pasiones: nada importa la suerte del que mil veces ha consagrado su vida á la patria; pero la reina, la Constitucion y la monarquía me imponen deberes que cumpliré como primer magistrado de la nacion, y defenderé como soldado.

Madrid 13 de Junio de 1843.—EL DUQUE DE LA VICTORIA.

REVISTA.—ALOCUCIONES.—DESPEDIDA DEL REGENTE.

XC.

El 15, antes de la solemne procesion del Corpus, revistó el regente á las tropas y milicia nacional, siendo recibido por ellas y por la inmensa concurrencia que asistió á presenciar aquel alarde militar y llenaba el Prado, con entusiastas aclamaciones, que parecian querer contrarestar con las que en su contra se daban en otras partes, esmerándose todos en formular así una solemne protesta del extravío de tantos.

Terminada la revista, y en masa todas las fuerzas, dijo con aquella poderosa voz que tantas veces habia electrizado al ejército, con aquel ademán guerrero, que tanto realzaba su firme apostura y con su natural entusiasmo y acento conmovedor, estas notables palabras:

«Nacionales y soldados: Hoy os dirijo mi voz, no como el soldado ciudadano que ayudado de vuestro valor y patriotismo, enarboló la bandera de la patria, de la reina y de la Constitucion, y supo llevarla de victoria en victoria, hasta destruir los enemigos que la combatian. Hoy os habla Baldomero Espartero, el hijo del pueblo nombrado regente del reino por la voluntad nacional. Yo juré entonces guardar el sagrado depósito de la vida de nuestra reina, la Constitucion de la monarquía, y yo no he faltado, ni faltaré nunca á mis juramentos. Los que lo contrario dicen, los que lo contrario vociferan, me calumnian.

Nacionales y soldados: La voluntad nacional es mi voluntad; yo me someteré siempre á ella, yo entregaré el sagrado depósito de la reina y de la Constitucion, con la misma solemnidad que lo he recibido. Pero pretender que lo entregue á los furores de los motines, del despotismo

y de la anarquía.... eso no. Primero la anarquía y el despotismo pasarán sobre el cadáver de este soldado, que no tiene más aspiracion ni desea más gloria que la gloria de su patria.

Nacionales y soldados: La patria cuenta con nosotros: nosotros responderemos á su confianza.

Viva la reina, viva la Constitucion, viva la independendencia nacional.»

El entusiasmo fué indescriptible, las aclamaciones inmensas.

Aquel patriótico lenguaje demostraba el sufrimiento de aquella alma pura, eminentemente española, que se veía calumniada, atormentando al regente hasta la sospecha, la duda que pudiera tenerse de su amor á la reina, á la libertad y á la Constitucion, su constante grito en los campos de batalla, y de las que habia sido el primero y más esforzado campeon. Los que esto sabian, los que veian la honradez y patriotismo del que era el blanco de los pronunciados, los que no dudaban de la sinceridad de aquellas palabras, se electrizaron con ellas.

No satisfecha la milicia con las pruebas que dió al regente de su adhesion, le obsequió aquella noche con una magnífica serenata, y al asomarse al balcon acompañado de la duquesa y algunas otras personas, las aclamaciones de todos no dejaron oír su saludo, y como si no bastara al entusiasmo de aquella multitud contemplarle á tan corta distancia, por uno de esos movimientos espontáneos que no dan lugar á la reflexion, lanzánse todos á lo interior del palacio y no paran hasta hallarse con el regente, haciéndole objeto del arrebatador entusiasmo que todo, sentian, imposible de describir.

Aunque esta era en general la espresion del pueblo madrileño, como si quisieran algunos, sino desmentirla, demostrar al menos que no se hallaban dispuestos á sostener el gobierno, renunciaron empleos y mandos en la milicia, y aunque fueron pocos, eran significativos estos actos y de valer por la calidad y antecedentes de las personas.

En tanto se iba nublando el horizonte político, cundia la insurreccion y se preveian males sin cuento. A su vista hizo el regente oír de nuevo su voz, que fué profética, y dejándose de revistas retrospectivas, que á nada conducian en tan críticas circunstancias, y empleando el lenguaje sincero que tan bien le sentaba, dijo á la nacion:

—«Españoles: Tres dias han pasado desde que os dirigí mi voz, la voz del jefe del Estado, atento solo á su bien: la de un soldado que ha combatido por su patria; la del que juró consagrarse todo á la conservacion de sus leyes de su independendencia y libertades. Desde entonces el mal cunde cada dia invocando mentidamente el nombre de estas leyes, se aumenta la audacia de los que enarbolan el estandarte de la rebelion y se obstinan en abrir un abismo bajo nuestras plantas. ¿Me contentaria hoy con hablaros otra vez, con hacerlos ver la sinceridad de mis princi-

pios, de que ningun hombre de bien duda? Hoy mis deberes son más grandes; hoy me inspira mi conciencia política que no cumpliré con ellos sino saliendo á combatir en persona á los enemigos de mi patria, á derribar ese sacrilego pendon bajo el que se abrigan los enemigos del sosiego público. ¡Ya están conocidos sus designios é intenciones!

Hombres de la libertad, de la Constitución, y liberales de buena fé, que aspirais á la regeneracion completa de vuestro país, ya habeis visto más claro que la luz del día que estos movimientos son todos de reaccion y de venganza; que se os quiere arrancar el fruto de la gloriosa revolucion de Setiembre de 1840; que se os quiere precipitar en la anarquía para allanar así el camino de la servidumbre. ¿Y estaría el regente del reino en la inaccion cuando ruge tan negra tempestad sobre el horizonte político de España? Esto quisieran los enemigos de mi patria, los que se complacen en su humillacion, los que les preparan sus cadenas. En dos ocasiones parecidas dejé la capital; la actual es más crítica: mayores son los peligros que va á arrostrar este soldado, más crecerá su valor y constancia, crecerán el ánimo, el aliento de los que con justicia me consideran como la bandera de nuestras libertades. Voy á merecer hoy más que nunca tan hermoso título. Sí, valientes liberales; no defraudaré vuestras esperanzas.

Espanoles, hoy os vuelve á prometer el regente constitucional que no entregará á la rebelion, á la anarquía las riendas del Estado; hoy os juro del modo más solemne hollar con pié firme cuantos obstáculos se opongan á la libertad, á la grandeza, á la gloria de esta nacion tan digna de ser feliz y venturosa. En derredor de mí patriotas todos. Vivan la libertad y la Constitución, viva doña Isabel II, reina constitucional de las Españas.—Madrid 19 de Junio de 1843.—EL DUQUE DE LA VICTORIA.»

Al día siguiente se dirigió tambien al ejército y á la milicia nacional de todo el reino, diciéndoles que la tea de la discordia volvía á encenderse por los enemigos de la paz y ventura del pueblo español, por los apóstoles de los motines, dominados por pasiones innobles que desgarraban la Constitución que todos habian jurado, comprometiendo á los incautos á que sirvieran de instrumento, que saciara sus miras ambiciosas; que sin moralidad, ni fé en sus principios se amalgamaban para hacer la guerra al gran partido liberal, y ultrajaban la ley conduciendo la suerte de la nacion á la más espantosa anarquía, «¿cuál es el motivo? ¿Dónde está el pretexto de tanto escándalo y de la profanacion del culto nacional? Si yo juré solemnemente que habia de guardar á nuestra reina, y regir el Estado durante su menor edad, acatando la Constitución, ¿podrá probarseme ni aun de intencion la menor falta de cumplimiento? Mi respeto ha sido tan profundo, que de él se han prevalido nuestros enemigos para conspirar abiertamente.» Les decia que contaba con ellos para afianzar la Constitución de 1837, el trono de Isabel II, y la independencia nacional; que salía á ponerse á la cabeza de unas tropas que

siempre llevó á la victoria, prometiéndose afianzar para siempre la paz y ventura de la nacion (1).

El 21 por la tarde salió el regente de Madrid, á caballo, en traje de

(1) La milicia nacional de Madrid, que se distinguió notablemente en aquella situacion, que era respetable por el número y la calidad de sus individuos, dirigió en este dia á la de todo el reino el siguiente-manifiesto:

«La milicia nacional de Madrid observaba con cuidado hace mucho tiempo la marcha de los sucesos políticos y la conducta de los partidos en que por desgracia se halla todavia dividida la nacion; pero mientras que estos se mantuvieron dentro del círculo legal de las doctrinas ó principios, guardó un profundo silencio. Tan impasible como la ley confiada á su cuidado se contentaba con lamentar privadamente el extravío de la razon en unos, la maldad y depravada intencion en otros, y la desmedida ambicion de los más.

Veia con dolor el abuso que se hacia de la libertad de imprenta; oia con calma y con dignidad los debates parlamentarios en los Cuerpos colegisladores, y respetaba con prudente cordura las decisiones del gobierno, porque obrando este dentro del círculo de la ley, no era dado á la milicia censurar sus actos, así como no la incumbia corregir los abusos de la prensa, y mucho menos turbar la conciencia de los representantes del pueblo. Mas si hasta ahora ha observado esta conducta tan prudente y digna de su institucion, no puede hoy permanecer en la misma linea de impasibilidad ni mostrarse indiferente en medio de los sucesos que agitan y conmueven el edificio de la libertad, próximo á hundirse y sepultarse en sus ruinas.

Milicianos nacionales del reino: Bien sabeis que cuando en 1.º de Setiembre de 1840 se infringió la Constitución del Estado en su parte más principal, y la libertad estaba herida de muerte, la milicia de Madrid fué la primera que tremolando el pendon nacional dió aquel grito de salvacion que acogisteis todos con entusiasmo: en los momentos más críticos, y en medio de la revolucion más gloriosa que ha presenciado el siglo, la milicia nacional de Madrid derramó su sangre; pero cuidó de no verter una sola gota de la de sus enemigos. El órden más perfecto, el respeto á las leyes y la proteccion de la seguridad individual se observó entonces, porque este fué y será siempre su único y constante anhelo.

Presenció á poco tiempo la milicia de Madrid el solemne juramento que ante la nacion española y en el seno del Congreso nacional prestó el duque de la Victoria al aceptar el honroso y delicado encargo de regente del reino que le confrieron las Córtes. Con gravedad y confianza aceptó aquel juramento de guardar fielmente la Constitución de 1837, conservar ileso y puro el trono de doña Isabel II, acatar las leyes, y entregar á la reina las riendas del gobierno el dia mismo en que la ley marcaba el cumplimiento de su menor edad.

El 7 de Octubre de 1841, cuando españoles impuros atacaron alevosamente el real alcázar donde reposaba tranquila esa inocente reina, objeto predilecto de los españoles, la milicia nacional de Madrid acudió presurosa á las filas sin reparar en la hora ni en el peligro, lanzó el grito de indignacion contra sus enemigos, presentó su pecho á las balas, y derramando su sangre salvó la Constitución y el trono. Tan decidida y entusiasta como generosa no empañó la gloria del triunfo con ninguna escena sangrienta, ni con el más pequeño desórden: la ley ejercia su imperio, y los culpables sufrieron el castigo á que se hicieron acreedores segun las sentencias de los tribunales.

Desde esta época memorable reposaba tranquila esperando que los representantes de la nacion llevarian á cabo la obra comenzada de nuestra regeneracion politica: vió á poco tiempo que los enemigos del órden y de la felicidad de la patria, siempre tenaces y nunca agradecidos á conducta tan noble y generosa, firmes en su propósito de destruir la Constitución de 1837, variaron de rumbo: en vez de atacarnos de frente, empleaban la perfidia é intentaban desunirnos, porque de otro modo conocian que no les era posible vencernos: empezaron empañando el brillo y acrisolada conducta del regente del reino, vulneraron su reputacion con calumnias y mentiras; y despertando la ambicion de unos cuantos, poco cautos, adictos hasta entonces á nosotros, consiguieron que se les unieran, alucinados sin duda con esperanzas que nunca verán realizadas.

campaña, y acompañado de los generales Almodóvar, Linage, Nogueiras, Ferraz, Chacon é Iriarte, aclamado por todos con el mismo entusiasmo que lo fué en la anterior revista, y al despedirse, dijo, á los milicianos nacionales de Madrid.

La milicia nacional de Madrid, testigo presencial de todos sus actos, ha visto los medios poco nobles de que se han valido, y como consecuencia de ellos, esa liga escandalosa que con asombro de la Europa y del mundo entero se ha formado entre individuos de tan distintas y encontradas opiniones. Conoce la milicia de Madrid el único y exclusivo objeto á que esa liga se dirige, y sin necesidad de explicarlo lo demuestran bien los hechos posteriores. Achacaban aquellos al regente del reino el deseo, cien veces desmentido, de alargar la minoría de la reina, quebrantando la Constitución; y son ellos hoy los primeros á infringirla lanzando ese grito sedicioso y de rebelion, en que pretenden que contra lo prevenido en la misma ley fundamental del Estado se termine la menor edad de la reina antes del día que aquella establece; quieren comparar su infundada rebelion con el glorioso pronunciamiento de Setiembre, sin considerar que ni hay hoy los motivos que santificaron aquel hecho, ni son los mismos los medios de que hoy se valen á los que entonces se usaron.

El regente del reino admitió la dimision del ministerio, y disolvió las Córtes en uso de la prerogativa que le concede la Constitución, que así él como nosotros hemos jurado guardar y cumplir; y si estos actos de su gobierno merecian censura, no era por cierto la que ha querido dársele, ni había para ello un motivo justo y racional para levantar contra él traidamente sus armas, encendiendo la guerra civil más desastrosa que la que ese mismo guerrero terminó tan gloriosamente. La milicia nacional de Madrid, ve en la regencia del duque de la Victoria, acordada de la manera más solemne, simbolizado el principio de gobierno que debe ser el norte de los españoles. La milicia nacional de Madrid, fiel guardadora de la ley, cuando ve que esta es respetada por el jefe del Estado cree de su deber prevenir á todos sus compañeros de armas contra las asechanzas de los traidores y de los perjuros: firme en su propósito de defender la Constitución de 1837, de sostener el trono constitucional de la reina doña Isabel II y la regencia del duque de la Victoria hasta el día marcado por esa misma Constitución, no retrocederá un paso de la senda de la legalidad y del órden en que hasta hoy se ha mantenido: por estos solos objetos empuñará las armas, y derramará su sangre si necesario fuera para que la ley sea respetada, el trono mantenido en todo su esplendor, y el regente del reino obedecido sin que la tranquilidad pública de esta capital se turbe por nada ni por nadie.

Milicianos nacionales del reino, permaneced fieles á vuestros juramentos; y si ois nuestra voz, como la oisteis en el memorable 1.º de Setiembre de 1840, no lo dudeis, la libertad é independencia nacional y el trono constitucional de Isabel II quedarán afianzados. Madrid 20 de Junio de 1843.—El capitán comandante de veteranos, Benito Marracci.—El comandante accidental del primer batallón, José Felipe Otero.—El segundo comandante accidental del primer batallón, Juan de Cifuentes.—El primer comandante del segundo batallón, Ignacio Olea.—El segundo comandante accidental del segundo batallón, José Sobrado.—El comandante del tercer batallón, José Felii y Miralles.—El segundo comandante del tercer batallón, Francisco de Paula Martínez.—El comandante del cuarto batallón, Gonzalo de Cárdenas.—El segundo comandante del cuarto batallón, Fernando Hidalgo Saavedra.—El comandante accidental del quinto batallón, José Fernando de Eseauriaza.—El segundo comandante accidental del quinto batallón, Alejandro Saez.—El primer comandante del sexto batallón, el conde de Castañeda.—El segundo comandante accidental del sexto, Manuel Diaz Guijarro.—El primer comandante accidental del sétimo batallón, Pedro Niceto de Sobrado.—El segundo comandante accidental del sétimo batallón, Gerónimo del Campo.—El primer comandante accidental del octavo, José de Iruegas.—El segundo comandante accidental del octavo, Miguel Mangas y Sanchez.—El primer comandante de artillería de plaza, Roque Rodrigo Vallabriga.—El primer comandante del batallón ligero, Ignacio Gurrea.—El segundo comandante del batallón ligero, Gabriel Ferrer.—El

«Compañeros: En dos ocasiones dejé la capital para abatir el estandarte de la rebelion. En ambos confié á vuestro patriotismo la persona de nuestra amada reina, la conservacion de las leyes y del órden público. Hoy me llaman por tercera los enemigos de nuestras libertades, los que arrastran á la nacion al borde de un abismo. Mayor es hoy el conflicto, más negra la tempestad, más inminentes los peligros; pero tambien crece en mí el valor, y en vosotros la constancia. Tan sagrados depósitos encomiendo hoy de nuevo á vuestro civismo esclarecido, milicianos de Madrid. Vosotros conoceis su importancia, y al confiarlos á vuestra lealtad os doy el más grande testimonio del alto aprecio que me merecen vuestras virtudes. ¿Diré vuestro elogio? Os manifestaré el derecho que teneis á mi cariño, á mi alta estimacion, á la gratitud de esta capital, al sentido aprecio de la España? ¿Os pondrá de patente su corazon, sus intenciones, el hombre que conoceis, á cuya sinceridad haceis tanta justicia? Inútiles fueran las palabras cuando median tan positivos testimonios. Salgo, compañeros, lleno el corazon de vuestras simpatías, y fiado en la justicia de la causa nacional, alentado con los sentimientos de libertad que arden en el corazon de todos los patriotas dignos de este nombre. Salgo con el presentimiento noble de que delante del estandarte de la pátria, que ondeará alzado, van á hundirse en el polvo los de sangre en què está escrita la humillacion y servidumbre de la pátria. Salgo para volver digno de vosotros, mereciendo más que nunca la confianza de los leales y verdaderos hijos de la pátria. Milicianos de Madrid: Vivan la nacion, la Constitucion y la reina constitucional de las Españas. Madrid 21 de Junio de 1843.—EL DUQUE DE LA VICTORIA.»

La milicia le contestó asegurándole su decision en favor del trono, de las instituciones y de su regencia, travándose este diálogo entre el regente y el pueblo con ese lenguaje simpático del corazon, de los más puros y nobles sentimientos que hizo á todos derramar lágrimas, como sien medio de aquel entusiasmo patriótico presumeran los resultados. Pero aun se convirtió en delirio aquel entusiasmo, cuando se acercó el regente á las banderas de algunos batallones de la milicia y las estrechó contra su corazon, diciendo como Napoleon I al despedirse en Fontaine-

primer comandante accidental de la brigada de artillería, Ramon Lopez Tejada.—El segundo comandante accidental de la brigada de artillería, Manuel Fernandez de los Ríos.—El capitán comandante de bomberos-zapadores, Juan Pedro Ayegui.—El primer comandante del primer escuadron, Antonio Tome y Ondarreta.—El segundo comandante accidental del primer escuadron, Angel Nuñez.—El primer comandante accidental del segundo escuadron, José María Caballero.»

bleau: *de buena gana os estrecharia á todos en mis brazos; pero dejadme abrazar esta bandera que os representa.*

Las pruebas de inmenso cariño que recibió el regente, le indemnizaron de la ingratitud que con él se tenía. Dió un último adiós á aquella milicia y al pueblo de Madrid, y marchó abismado en sus pensamientos de tristeza, no por su persona, sino por la pátria, objeto siempre de su acendrado amor (1).

MARCHA DEL REGENTE A ALBACETE.—SEOANE Y ZURBANO EN CATALUÑA.

PROCLAMA DE PRIM.—NEGOCIACIONES.

XCI.

A la salida del regente precedió el nombramiento de Seoane de ge-

(1) El ayuntamiento dirigió esta alocucion á los

MADRILEÑOS.

En medio de la sensacion profunda de dolor que el Excmo. Ayuntamiento constitucional esperiméntó á la noticia de los tristes sucesos de que hoy es testigo y victima la infeliz España, no pudo menos de recordar para su consuelo el sello de reprobacion pública que se imprimió á los atentados cometidos contra el gobierno supremo, en las personas de dos ministros, en el momento mismo que con paso firme salian del santuario de las leyes.

Defender de todo género de ataques directos ó encubiertos la Constitucion de 1837, el trono de S. M. la reina doña Isabel II, y la regencia del invicto duque de la Victoria hasta el 10 de Octubre de 1844; hé aqui, madrileños, cuál fué en aquella ocasion el acuerdo unánime de vuestro ayuntamiento que se apresuró á elevarlo á manos del jefe temporal del Estado, y que muy luego se hizo público en todos los ángulos de la monarquía por medio de la prensa.

La salida del regente del reino á combatir la insurreccion que por desgracia ha cundido en poblaciones dignas de mejor suerte, impone á la municipalidad el deber de consignar de nuevo sus mismos principios, dentro de los cuales está el reposo público, la obediencia á la ley y á las autoridades legitimamente constituidas, y solo desórden, anarquía y despotismo fuera de ellos.

A vuestra lealtad, madrileños, á los nobles y caballerosos sentimientos que os han granjeado eterno renombre, confia hoy el vencedor en cien batallas el precioso depósito de nuestra adorada reina constitucional y su augusta hermana, que guardareis, no hay que dudarlo, con religiosa veneracion.

El ayuntamiento que cuenta con la decision de la benemérita milicia nacional, baluarte inespugnable de las libertades patrias, velará incesantemente por tan caros objetos, y porque el órden-público no sea alterado.

Así tuvo el honor de asegurárselo la corporacion municipal al regente del reino al despedirse de S. A. Creedlo, madrileños: por más desatentada que ande la insurreccion en algunos puntos de la Peninsula, no está lejano el día en que el gobierno, rígido observador de las leyes, en medio de las circunstancias más difíciles y azarosas que caracterizan la historia de nuestra regeneracion política, vuelva á restablecer en todas partes su autoridad y dar á la nacion la paz que tanto necesita. Tal es, madrileños, la enseña de todos los buenos españoles; y ¡ay del que intente dar otro grito ó alzar otra bandera! El tremendo fallo de la ley caerá sobre su cabeza, sea cualquiera la clase ó categoria á que el culpable pertenezca. Madrid 20 de Junio de 1843.—El alcalde 1.º constitucional, Ignacio de Olea.—Por acuerdo del Excmo. Ayuntamiento constitucional: Cipriano Maria Clemencin, secretario.

neral en jefe de las tropas de Aragón, Valencia y Cataluña; estableció su cuartel general en Zaragoza, y el 15, al participar su nuevo cargo á sus soldados, les dijo que un puñado de díscolos habian alzado el pendon de la rebelion, protestando defender un trono que ultrajaban y una Constitucion que deseaban destruir, que movidos por el oro é intrigas extranjeras, pretendian sumirlos en una guerra fratricida, que no lo conseguirian, porque los soldados empuñaban las mismas armas que vencieron en Luchana, en Ramales y en otras cien batallas, abrigaban los mismos sentimientos que les condujeron entonces á la victoria, tenían sellado en su corazon los nombres de reina, patria y libertad y no mancharian las glorias adquiridas, ni dejarian que la ambicion y el perjurio derribaran el edificio que habian levantando á costa de su sangre.

Dos veces conferido, y dos veces sin efecto el nombramiento del conde Peracamps para general en jefe de las tropas de Andalucía, no bien dirigidas por Alvarez, se realizó al fin el 23 de Junio cuando ya era tarde.

Estos nombramientos y la salida del regente, parecian, y asi se creyó, que correspondian á un plan general de operaciones, y no es así. La marcha del regente fué tambien para llevarse las tropas que habia en Madrid, é impedir un choque con la milicia que hubiera producido un grave conflicto y mucha sangre, y no queria el regente que se derramara una gota de la de aquellos nacionales que tantas pruebas de verdadero afecto le daban, y á quienes tanto consideraba. Sabia el gobierno que una gran parte de los oficiales de la guarnicion de Madrid estaban por la insurreccion, que provocaban diariamente á la tropa á pronunciarse, que no podia confiar ni aun de cuerpos que, como el de Luchana tanto le debian y por que salieran de la córte los llevó el regente. Se conservó en su puesto á los oficiales señalados por desafectos, y como no se estirpó el gérmen de insurreccion que llevaba aquel ejército, se vieron ya los síntomas en Aranjuez, y se declararon en Ocaña, donde se negó Luchana á pasar adelante. Al llegar allí el regente pudo su prestigio restablecer un tanto la disciplina y que el regimiento siguiera adelante, aunque de mala gana.

Supo el regente que entre los equipages de algunos oficiales se hallarian las pruchas de su connivencia con la insurreccion, y mandó que al llegar á la Roda, pueblo muy liberal, se registrasen aquellos y se castigara con arreglo á ordenanza á los delincuentes; pero el ministro de la Guerra, Nogueras, encargado del cumplimiento de esta orden, más bien por generosidad que por debilidad, no usada esta nunca en aquel general siempre decidido, omitió el registro y se contentó con separar á algunos oficiales, dándoles pasaporte para Madrid. Siguió el ejército á

Albacete, donde se procuró dar á los cuerpos mejor organizacion, y se atendió á las operaciones de Zurbano y Seoane en Cataluña.

Al dirigirse el regente hácia Valencia, creyó oportuno estacionarse en Albacete, no dudando que Zurbano, forzando el paso del Bruch someteria á Barcelona, y Seoane entonces destacaria parte de sus fuerzas para que reunidas á las del regente sometiese á Valencia, pasara luego á Andalucía y con las tropas de Van-Halen, despronunciar toda aquella parte. Pero este plan era ya inútil, por que Zurbano que se habia presentado el 21 en el Bruch, no forzó el paso y se retiró á Igualada, donde se hallaba el 24. A haber obrado el gobierno con más actividad, pudiera informar al regente de lo que pasaba en Valencia y con las solas tropas que tenia, caer sobre aquella ciudad y se habria rendido sin disparar un tiro quizá, porque era seguramente donde más elementos habia para conseguir una reaccion á favor del regente. Así lo han manifestado muchos de los oficiales que allí habia, y lo prueban el sesgo que allí tomó la revolucion, tan distinto de su origen.

Valencia, sin embargo, no era el punto extratéjico de la cuestion, estaba en un extremo: lo era Zaragoza, por que en Cataluña habia un ejército fiel por entonces y aun los cuerpos sometidos á la insurreccion, no estaban todos en general identificados con ella y deseaban algunos la oportunidad de combatirla. Barcelona, además, no estaba tranquila con la vista de Monjuich, y desde Zaragoza se amenazaba á la vez á la capital del Principado y á Valencia, se cubria á Madrid y se contaba en todo Aragon con numerosos y decididos batallones de milicianos, que se opusieron todos á faltar al regente.

Grandes esfuerzos hacia Prim en Pradés para sublevar al pueblo catalan, y al saber la defeccion de Cortinez, se unió a la junta de Sabadell y entró con ella en Barcelona, quedando encargado de la organizacion de los voluntarios á quienes la junta debia dar armas, equipo y cuatro reales diarios; y al brigadier Castro se le encomendó con seis batallones, alguna caballería y artillería cubrir el paso del Bruch.

Seoane que reunia tropas en Zaragoza, tuvo la fatal idea de enviar á Enna con tres batallones contra Teruel, donde sufrió un descalabro pasándosele á los insurrectos parte de sus tropas. El 14 salió Seoane en posta de Zaragoza, llegó el 17 á Lérida, donde halló á Zurbano con 14 batallones, cinco escuadrones y cuatro baterías; con cuya division y la procedente de Aragon se dispuso á marchar sobre Barcelona, conceptuando á las autoridades supeditadas, y prometiéndose rescatar los batallones que existian en aquella capital y facilitar la reaccion de todo el Principado; anunciando el 20 que solo existía la revolucion en las capitales Tarragona, Girona y Barcelona, que marchaba Zurbano sobre la última con 16 batallones, seis escuadrones y seis baterías, siguiéndole

Seoane con fuerzas respetables, no dudando del buen resultado, en el que el país empezaba á mirar ya su salvacion, y esperaban con ánsia para unirse á sus cuerpos los pocos batallones que envueltos en la sedicion permanecian disciplinados y llenos de horror, decia, por la anarquía que devoraba ya á los coaligados revoltosos. Esto era exacto, porque la variedad de opiniones de los individuos de la junta y las diferentes tendencias que impulsaban la marcha que cada una deseaba seguir, habian producido desavenencias y choques, no confiaban mucho en la tropa, aun cuando hubiera bastantes oficiales comprometidos y no se manifestaba en el pueblo el mayor entusiasmo por la insurreccion; pues al ser llamados á las armas todos los hombres válidos de 18 á 40 años, huyeron muchos por no prestar este servicio, para el que nunca ha habido las mayores simpatías en Cataluña, si se les exigia por fuerza. Y como la junta necesitaba oponer fuerzas considerables á las que no dudaba acudirian sobre ella, no perdonó medio para allegarlas, cometió tropelías y hasta mandó prender en rehenes á las familias de los fugados; lo cual no prueba que fuera tan unánime el entusiasmo popular que se pregona.

La misma junta lo demostró al oficiar el 20 á Seoane procurando impedir la efusion de sangre, por lo que lo encarecia en bien de la patria que meditara los males que iban á caüsarse si llegaban á romperse las hostilidades.

Se ha criticado á aquel general que tan decidido y confiado se mostraba en sus partes, no cumpliera lo que ofrecia, y se condujera con la misma debilidad que Cortinez, y sin arriesgar un encuentro, sin intentar forzar el paso del Bruch emprendiera una retirada que vino á terminar con la mal llamada jornada de Ardoz, y ha pasado y pasa hasta hoy como moneda corriente tan grave cargo, y nada más injusto, como probaremos, habiendo llegado ya *el dia de la revelacion de un misterio impenetrable*, como ha dicho un escritor perfectamente informado en la mayor parte de los sucesos de esta época.

Seoane contestó el 22 á la junta reseñando algo más favorablemente de lo que era en realidad el estado de la nacion; enviando á la vez periódicos y papeles oficiales, y preguntando que á qué se dirigia el pronunciamiento que podia ensangrentar á Cataluña y atraer males incalculables, pues si era contra la reina, el ejército, la milicia y la nacion estaban decididos á sostenerla á costa de los mayores sacrificios; si contra el regente, «este ilustre caudillo está decidido y ha empeñado su palabra, como verá esa junta por el manifiesto que acompaño, de depositar en el seno de las Córtes el depósito sagrado que las mismas le confiaron de la reina, la Constitucion del Estado y su nombramiento;» manifestaba los males á que el movimiento efectuado esponia á España, que para evi-

tarlos habia sido nombrado general en jefe de aquel ejército, que su mision era de paz y de reconciliacion, sin que nadie le escediera en deseos de evitar el que se derramara una lágrima, una gota de sangre, que no queria venganzas, procesos ni persecuciones de ningun género, que debia cesar aquel estado de cosas para evitar el cúmulo de desgracias que iban á caer sobre Barcelona, en marcha ya Zurbano, como capitán general interino del Principado con fuerzas considerables, que él lo verificaba sobre Cervera con el ejército de reserva, y que un fusil que se disparase contra Zurbano seria la señal para el gobernador de Monjuich de romper el fuego sobre la ciudad hasta someterla. Llevó esta comunicacion el mismo capitán de Estado mayor, que condujo la de la junta, y la respuesta definitiva debia recibirla Zurbano al dia siguiente por la noche, teniendo la orden, segun fuera aquella, de marchar en seguida con la bayoneta armada, ó un ramo de oliva en la boca del fusil.

Zurbano, efectivamente, habia sido encargado del mando del distrito de Cataluña, y lo anunció á los catalanes y su deber de restablecer el orden público, aconsejándoles antes se redujeran á la razon, bien sencillo cuando unos y otros aclamaban á la reina, la Constitucion y la independencia nacional; y que si el motivo de la disidencia era la regencia del duque que las Córtes le confiaron, insuficiente para precipitar la nacion en la anarquía, les aseguraba que ansiaba el momento en que poder entregarla á las Córtes, que no estaba lejano, y no podia hasta entonces abandonar los caros objetos que guardaba, ni la nacion consentirlo; que esperasen tranquilos hasta entonces, que aunque guerrero, su mision era de paz, su decision olvidar lo pasado, que hubiese reconciliacion entre hermanos, que Reus respondia de su oferta, pues á pesar de someterla con las armas, ofreció no recordar lo pasado y nadie tuvo lo más mínimo que lamentar.

En el ínterin las fuerzas de unos y otros avanzaban hácia el Bruch, y mutuamente trabajaban para atraerselas.

Un suceso que, si á algunos podia sorprender, no era un misterio para muchos, vino á complicar la situacion de los progresistas pronunciados en Barcelona, y fué la presentacion de algunos jefes de los más comprometidos en los acontecimientos de Octubre de 1841, todos moderados y que acudian á defender la pureza de la Constitucion de 1837. No se les quiso admitir, y el coronel Prim dió esta significativa proclama.

«Catalanes: Estoy acostumbrado á no soltar mi palabra sin prévia meditacion y firme propósito de cumplirla. He proclamado la union de los españoles todos, cualesquiera que hayan sido sus anteriores opiniones y compromisos políticos. Una escepcion sola, una escepcion, me he propuesto, y es la de no admitir por ahora los servicios de los generales

comprometidos en Octubre, no porque abrigue con respecto á ellos una desconfianza que sienta mal en pechos hidalgos, sino para quitar á nuestros enemigos este leve pretexto de alucinar. Los bizarros coronel don Fernando de Córdova y capitán de caballería don Luis de Zaldibar, han venido en posta desde el extranjero para ofrecer sus espadas en defensa de nuestra causa que es la suya. Sus servicios pueden sernos muy útiles, y tendré el mayor gusto en partir con ellos los peligros y las glorias de nuestra campaña.

Tengo datos para no dudar que los enemigos trabajan sin descanso para destruir la union de todos los españoles, y que en sus satánicos conciliábulos tratan de tomar al pueblo por instrumento de sus alevnes proyectos. El pueblo conoce mis principios y mi carácter: sabe que jamás le he engañado, y creo que no he de recibir un desaire cuando con todas las veras de mi corazón le ruego que rechace la superchería de nuestros enemigos, y abra sus brazos fraternales á cuantos vengan á alistarse en nuestras banderas. Terrible sería para mí un desengaño que no puedo esperar; pero en tal caso, no podría menos de retirarme, porque acostumbrado á cumplir lo que prometo, mi carácter no podría consentir que la bandera por mí enarbolada en la heroica Reus quedase en su menor parte desairada.—Barcelona 19 de Junio de 1843.—Juan Prim.»

Con la admision de Córdova estaba ya en el pronunciamiento un individuo de la junta de la sociedad secreta de París, como vimos: la *Orden militar Española*, que era probable no fuese ignorada de don Juan Prim, tenia uno de sus decididos jefes. Aunque los progresistas de Barcelona ignoraban esta circunstancia, se consternaron y empezaron á conocer muchos cuál sería el desenlace de aquellos sucesos. En vano mostraban los recién llegados su grande afecto á la Constitucion y mostrábanse algunos tan progresistas como los más, ó manifestaban al menos que les separaban insignificantes diferencias, que debian desaparecer con la reconciliacion proclamada; no tranquilizaba esto, comenzaron nuevas disidencias, se supieron en Madrid, y para cortarlas é impedir el ascendiente que pudieran ejercer los recién llegados se dispuso marcharan á Barcelona el general Serrano y Gonzalez Brabo, de lo cual nos ocuparemos en breve.

El 21 se hallaba Zurbano en Igualada con 7.000 infantes, 500 caballos y 12 piezas, fuerzas que consideraba más que suficientes para tener franco el paso del Bruch y dispersar los numerosos somatenes del coronel Prim; y en el mismo dia mandó al gobernador de Monjuich rompiera el fuego contra la ciudad en cuanto le oyera por la carretera de Lérida. Echalecu dió el 22 conocimiento á la diputacion provincial y á los cónsules de la órden que acababa de recibir. Conoce la junta lo crítico de su posicion, acude á la defensa del Bruch encomendada á Prim, añadiéndole alguna tropa, se estaciona el brigadier Blanco con las fuerzas dispo-

nibles en Molins del Rey para incorporarse á Prim en caso necesario, empieza la consternacion en el vecindario de Barcelona temiendo el cañon de Monjuich, abandonando la ciudad los que podian, y Zurbano sale de Igualada, y sin encontrar la menor oposicion llega al Bruch el 23, hace un reconocimiento y se detiene. Recibe la noticia de que el gobernador de Monjuich está pronto á cumplir sus órdenes, y cuando Zurbano se aprestaba á acometer se siente anonadado. Acababa de avisarle se retirase el general Seoane que estaba profundamente afligido por la desercion de su gente, pues solo en Lérida se le habian separado 192 jefes y oficiales, unos por desercion y otros con el pretexto de aguardar su licencia absoluta, que no habian pedido por su conducto, descollando entre ellos el brigadier don Luciano Campuzano, jefe de estado mayor del ejército, quien poco antes le habia escrito «que no viviria bastante para pagar los beneficios que le debia.»

Zurbano, que jamás conoció el peligro, se retira á Igualada, y escribe al brigadier Castro, que veia con dolor las desgracias sin cuento que iban á caer sobre la nacion si sobrevenia un conflicto entre las tropas de ambos, que deseaba de todo corazon evitar la ruina de la primera ciudad comercial é industrial de España, y proponia una suspension de armas, «si así puede llamarse la convencion que haremos de no comenzar las hostilidades que estamos preparando sin avisarnos con mucha anticipacion. Yo me retiraré sobre Cervera, y V. S. no avanzará más allá de las posiciones que ocupa; la ciudad de Cervera no estará ocupada por fuerza armada de ninguno de los partidos beligerantes.» Exigia con premura la respuesta, que dió Castro el 24 desde el Bruch, diciendo que Barcelona estaba decidida á dejarse abrasar antes que abatir la bandera que habia enarbolado con el entusiasmo y la resolucion de los que habian tomado las armas para que la Constitucion fuese una verdad; á lo de la suspension respondia que podrian advertirse mutuamente con 24 horas de anticipacion; pero no podia aceptar la responsabilidad de lo que pudiera suceder en las filas de Zurbano, comprometiéndose solamente á invitar á los habitantes que le dejaran pasar libremente á Cervera; que tampoco podia acceder á no avanzar de las posiciones que ocupaba, «porque el carácter belicoso de los habitantes y el deseo que tienen de abrazar á los hermanos que V. E. manda, no les permitirán permanecer en los límites prescritos por V. E. Si V. E. tiene, como dice, su retirada cubierta, retírese á buen tiempo, que yo contendré las generosas tropas que mando para evitar la efusion de sangre española.—Por mi parte, yo debia proponer á V. E. seguir mi ejemplo, dejando á sus soldados en libertad para obrar conforme á sus deseos y sentimientos españoles que en su pecho se encierran, porque estoy seguro de que si así se hubiera hecho estaríamos ahora abrazados

como buenos españoles. Tengo la certeza de que la mayor parte de los soldados encerrados en la ciudad, entusiastas de la libertad, de su patria y del afianzamiento del trono de su reina, volarian á nuestros brazos.»

Ambas comunicaciones revelan perfectamente la situacion de unos y otros; lo crítica que era la de Zurbano, que debia sufrir horriblemente recibiendo condiciones, cuando poco antes dirigiera amenazas que nunca habia dirigido en valde, y pidiendo despues un armisticio. Continuó su retirada á Cervera y Lérida (1), enviando cinco batallones á Agra-

(1) Aquí se intentó asesinar á Zurbano, echando sobre sí la mancha de tan negro crimen, si no la revolucion, porque no fué disposicion general, los que lo proyectaron. Véase lo que, coincidiendo exactamente con nuestras noticias, dice don Eduardo Chao, ilustrado historiador de Zurbano.

El instrumento de quien los autores se valieron era un italiano aventurero llamado Luis Pacheroti, que se habia alistado durante la pasada lucha en uno de los cuerpos francos, sirviendo en clase de teniente. Concluida ella, dióse, para medrar, á las intrigas de partido, siéndoles á todos dócil y resuelto instrumento de sus venganzas. Ya se le veia figurar como republicano, ya como progresista avanzado, y en la época del levantamiento de Reus se afilió entre los llamados ayacuchos, levantando en Valls una patulea contra Prim. Esta espontaneidad, la actividad que demostró, sin duda para vender más cara su traicion, la escasez de hombres, sus ofrecimientos de defender la Constitucion y la regencia, contribuyeron á la confianza que en él depositó Zurbano, nombrándole capitán y dándole entrada franca en su casa. Hacia algunos dias que dijera á un ayudante del general, como en el seno de la confianza, que se le habia mandado una pistola fulminante para que asesinase á Zurbano; esta manifestacion tenia, sin duda, por objeto granjearse la confianza de la víctima, á cuyo conocimiento calculaba muy bien llegaría la noticia de una manera honrosa para él. Llegó en efecto; más Zurbano estaba ya prevenido por su espionaje, y últimamente por un hecho que no dejaba duda alguna acerca del crimen que se intentaba: la señora de un oficial del regimiento del Infante acababa de llegar de Barcelona, y comunicó á su esposo que al pasar por Cervera habia oido decir públicamente que al siguiente dia se tendria la noticia del asesinato ó envenenamiento de Zurbano. El ánimo suspicaz de este y su aversion á los extranjeros le hicieron fijar sus sospechas en el italiano, que desde aquel momento fué vigilado de cerca; pero la incertidumbre duró poco. Entróse un dia con su familiaridad habitual en la casa, sacó un cigarro, y para encenderle se fué á la cocina; creyó encontrarla sola, y aprovechando los instantes, descubre rápidamente un puchero y suelta en él unos polvos..... vuelve la cara y queda aterrado al ver clavados en él, llameando furor, los ojos del asistente de Zurbano, del fiel Arandia, á quien veremos luego acompañar á su amo al patíbulo, víctima de su lealtad. El italiano fué inmediatamente preso, y no tardó en declarar quién le habia entregado tres venenos, de ácido prúsico, sublimado corrosivo, y otro que se le recomendó como de más eficacia; declaró tambien que se le habian ofrecido en recompensa el grado de coronel y 20.000 duros. El veneno más activo, que habia sido introducido en el puchero, no pudiendo ser inmediatamente sometido á un análisis químico, se hizo tomar á un perro, y murió á las pocas horas en medio de los dolores más violentos, lo cual hizo creer fuese arsénico, como luego se confirmó facultativamente por el resto encontrado en su bolsillo; Zurbano, á pesar de estar patente el crimen, queria perdonar al asesino y enviarlo á quien él habia designado en su declaracion como autor para darle á entender que necesitaba emplear otros medios si queria vencerle; pero todas las autoridades que le acompañaban se opusieron á ello, por satisfacer, decian, la vindicta pública y no dejar impune tan horrendo crimen. Estaba, por otra parte, en poder de un tribunal, quien le condenó á la pena de muerte, que fué ejecutada sin demora. Este conato de envenenamiento hizo más popular á Zurbano y más querido del soldado, que, aunque halagado, no abandonaba, sin embargo, sus filas en las largas y rápidas jornadas con que marchaban á salvar á Madrid.

munt, y con Seoane emprendieron juntos su marcha sobre Madrid, ocupando Prim á Cervera el 25, y adelantándose diferentes columnas hácia Aragon.

Barcelona quedó libre de Zurhano, pero no tranquila, porque aun temia á Monjuich, y el 24 dirigió á su gobernador la junta un oficio, al que contestó el honrado y leal Echalecu, rechazando toda discusion ociosa de principios políticos, ciñéndose al sagrado cumplimiento de sus deberes militares con humanidad: no atacaria sin órdenes del único gobierno que reconocia por legítimo, á no tener que defenderse por verse atacado, en lo cual no pensaba la junta.

DIPUTADOS DE LA OPOSICION.—MARCHA DE SERRANO Y GONZALEZ BRABO A BARCELONA.—MANIFIESTO DE SERRANO.—DESTITUCION DEL REGENTE.

XVII.

Dado el grito de guerra en la sesion del 20 de Mayo, los que por la fuerza se decidieron á resolver la cuestion, no perdonaron medio para obtener el triunfo; mostráronse activos, salieron emisarios á distintas provincias, y á las primeras noticias del pronunciamiento reuniéronse en la casa de Filipinas los ex-diputados de la oposicion con el pretexto de tratar de elecciones, siendo el verdadero el de trazar su línea de conducta en aquellas circunstancias. Opinaron algunos por la rebelion franca y decidida, y Gonzalez Brabo y otros protestaron contra tales medios, defendiendo allí este señor la inviolabilidad del regente, mostrando en él una confianza suma y gran respeto á la legalidad, concluyendo por pedir una comision central para dirigir las elecciones. No resultó acuerdo formal y se deshizo la reunion.

Pero lo que no se habia acordado en la junta se hizo individualmente, y aun se formaron combinaciones para organizar los trabajos revolucionarios, lanzándose los más arrojados á la palestra (1).

Faltaba á la revolucion una cabeza y se pensó en el general Serrano (2); pero se opuso al principio, vaciló despues, y al verificarse el

(1) Ametller y Basols fueron á Cataluña á unirse con Prim; Ortega, Royo, las Casas, Benedicto, Boné y Quinto á Aragon; los Oteros, Suances, Prat, Arias de la Torre, Arias Uria, Fernandez Poyal y Bautista Alonso á Galicia; Portillo á Cuenca, y luego á Andalucia; Arrieta á las Provincias Vascongadas; don Antonio Collantes y Arquiaga á Búrgos; Garnica y Uzal á Santander, y así sucesivamente otros. Don Salustiano Olózaga solo ayudó con cartas; Madoz marchó á Bayona, y recogiendo algunos fondos, penetró en Cataluña y se puso al frente del movimiento de Lérida, y así otros muchos que iremos viendo.

(2) El regente, segun lo manifestó el general Chacon, pensó en darle el mando del ejército de Andalucia, que se confirió á Van-Halen; pero Serrano contestó que si era para confiarle una

pronunciamiento de Málaga, se halló en grave compromiso, creyendo su delicadeza que debía compartir con sus amigos los riesgos que pudieran arrostrar: no faltó quien le aconsejase lo contrario y se contuvo. Más como cada día se sabían nuevos pronunciamentos, renacia en él su deseo de adherirse á ellos, hasta que llegó el momento en que el mismo que le habia contenido, le aconsejó lo hiciera cuanto antes sin reparar en los peligros que pudiera ocasionarle. «La completa seguridad que adquirió su respetable consejero, de que cuantos elementos se combinaban en España y en el extranjero para acabar con las instituciones se habian puesto en accion; el convencimiento de que contaban con recursos y protecciones bastantes á triunfar, y la noticia de que los generales Narvaez y Concha se apoderaban de las armas, le inspiraron grandes recelos: vió desde luego y sin remedio perdida la causa del duque y en gran peligro la del partido progresista, si los que eran, por más que otra cosa se dijese, sus irreconciliables adversarios, llegaban á dominar.» Habia deseado este distinguido progresista, que ya que se les tendiera una mano generosa, y que olvidados sucesos lamentables recobraran su posicion, impedir, si posible era, de este modo, que en 1844 hubiesen venido á conquistarla, y titulándose vencedores, á su merced y voluntad quedaran sujetos los progresistas. Tenia muchísima razon, así como en creer esto inevitable si un gran remedio no se aplicaba oportunamente, puesto que se precipitaron los sucesos desde que se apeló á las armas para arrancar lo que solo dado espontánea y generosamente pudiera haberles salvado, debiendo repetir aquí nosotros que en manos de todos estuvo esta salvacion.

Quería, pues, Cortina que el partido progresista dominase la revolucion, y no pudiendo impedir su triunfo convenia decididamente *coger la sarten por el mango*, como gráfica y vulgarmente se dice, y aconsejó al general Serrano marchase á Valencia á ponerse al frente de aquella sin vacilar.

Aun era, efectivamente tiempo, de impedir lo que de la aparicion de los generales emigrados se habia temido y con más resolucion se lograra. Sus protestas públicas y privadas de sincero constitucionalismo, como iremos viendo, no inspiraban confianza en los que, como Cortina, conocian demasiado lo que se proponen la mayor parte de los que entran en las lides políticas, á defender más bien intereses que principios, y terminada la lucha, el botin es siempre del vencedor, presagiándose un

mision de paz y variando el ministerio, estaba pronto á aceptarle, pero si habia de combatir á los pronunciados que participaban de sus mismas ideas no le podia aceptar. Este comportamiento era honroso sin duda, porque jamás entraba en sus miras prevalecerse del mando de un ejército para combatir con él al que se le daba.

triste porvenir para los progresistas, por lo que se decidió á hacer cuanto estuviera de su parte para evitar los males y desgracias que amenazaban. Y justo es decirlo en honor de este eminente personaje; el llevar á cabo con decision este propósito tan noble y beneficioso para los progresistas y para las instituciones liberales, le produjo una encarnizada persecucion, prueba evidente, si se necesitase, de la firmeza de sus principios que ni las riquezas, ni los honores, ni el poder que le han sido ofrecidos con empeño, y hasta amenazándole sino los aceptaba, hubiesen sido bastantes á doblegar: siempre ha sido firme, inquebrantable su carácter.

Decidido Serrano á ponerse al frente de la revolucion, las circunstancias le impulsaron á ir á Barcelona en vez de á Valencia, y acompañado de Gonzalez Brabo y con pasaportes franceses fueron á Bayona, pasaron á Perpiñan y de aquí á la capital de Cataluña, donde entraron el 27 de Junio. Agolpada á su alojamiento la multitud, demostró el entusiasmo con que les recibia, y se cambiaron escelentes discursos contra la tiranía, y á favor de la libertad y de la Constitucion. Si alguno hubiera dudado en aquellos momentos del porvenir que los recién llegados atraerian sobre Barcelona y sobre España, le hubieran despedazado. Tal era la fé que inspiraban.

El general Serrano, ayudado de Gonzalez Brabo, comprendió al momento en su buen juicio, que habia que dar unidad á aquel movimiento, y manifestó á la junta que era preciso un poder investido de amplias atribuciones para armonizar todos los elementos de la revolucion y llevarla por derrotero seguro á un término conveniente, y como nadie reunia los títulos que Serrano, y su presencia habia sido recibida con aclamaciones, abrogándose aquella junta un poder soberano, sin tenerle mayor que las demás del reino, le nombró ministro universal, considerando tambien reinstalado el ministerio Lopez.

Serrano ya en el seno de sus atribuciones, no podia menos de dar su manifiesto á la nacion: era harto preciso conocer su propósito, el objeto que le habia conducido al puesto que ocupaba, y al dia siguiente de su llegada publicó el siguiente:

«Españoles: Cuando un militar se encuentra en la posicion en que yo he venido á colocarme, ofreciendo mis servicios á todas las juntas populares que hoy se oponen al gobierno de Madrid, entiendo que debe someter los motivos de su conducta al fallo de la opinion.

»Hubo una época en la cual contribuí eficazmente á la elevacion legal del duque de la Victoria, porque pensaba que su gobierno seria conforme á los principios y prácticas constitucionales. El duque de la Victoria, no una, sino mil veces habia prometido, empeñando su honor delante de mí, ajustarse en todos los actos de su magistratura á las necesarias condiciones del gobierno representativo. Juzgaba yo además que

durante la regencia del conde-duque se podria organizar el país cimentando la paz y dando cabida á ideas de tolerancia y concordia que templasen la aspereza de los resentimientos á que no habia podido menos de dar origen la violencia de nuestras discordias intestinas.

Con tan buena esperanza, no vacilé en apoyar franca y enérgicamente al duque de la Victoria, y este es el motivo de mis votos en la legislatura de 1841.

Todos cuantos han leído las sesiones del Congreso, saben las causas gravísimas en que se fundaron los representantes de la nacion para formular la terrible censura aprobada en 28 de Mayo de 1842, y tambien es público que yo entonces vote con la mayoría parlamentaria, sacrificando intereses y consideraciones respetables. Empezaba ya á vislumbrarse un tanto la triste verdad que despues se ha descubierto enteramente; pero nadie se atrevia á culpar al jefe del Estado, en quien todos reconocian sinceridad y patriotismo. La culpabilidad de los actos gubernativos, pesaba, pues, como debia pesar sobre los ministros responsables. El duque de la Victoria empezó á tomar sobre sí esta responsabilidad con la formacion del gabinete presidido por el general Rodil; al dar este paso, cuya calificacion creo escusada, se puso el regente en pugna con el elemento popular de las Córtes y con aquellas personas notables á quienes debia más que á otros la eminente investidura que le distinguia.

Hiciéronse nuevas elecciones, la nacion confirmó el fallo de sus representantes, y el nuevo Congreso significó sus tendencias en la forma más parlamentaria posible; el regente hubo de conformarse á la voluntad del país legítimamente representado. Despues de algunas conferencias con personas muy conocidas, logró formar el ministerio presidido por don Joaquin María Lopez.

Habian trascurrido cerca de dos años desde la elevacion del duque de la Victoria á la regencia, y en este espacio de tiempo lamentables trastornos habian sembrado en todas partes la desconfianza, el terror, quizá el ódio á la persona del jefe del Estado; quedaban algunos meses hasta la mayor edad de doña Isabel II y en cortos dias era indispensable hacer cosas dignas del porvenir á que tiene derecho España.

El ministerio Lopez, para decirlo en breves palabras, se propuso dar unidad y consistencia al gobierno español, llamando á todos los partidos, y haciendo ver que en el terreno de la ley pueden lograr el triunfo de sus doctrinas sin necesidad de acudir á recursos trastornadores. El pensamiento del ministerio Lopez era por consiguiente un pensamiento general y fecundo á que solo podian oponerse los que jamás miraron por el bien de la nacion. Diez dias duró este ministerio; dias de lucha y agitacion incesante con el duque de la Victoria. Se trataba de remover á una ó dos personas funestamente conocidas por sus oscuros manejos ó por sus violentas resoluciones, y no parecia sino que en la magistratura de esas personas consistia el porvenir de España, segun el extraño ardimiento con que los apadrinaba el regente.

Los secretarios del despacho que entonces éramos, comprendimos la grande importancia de la situacion en que nos hallábamos, y yo particularmente como ministro de la Guerra, llegué á penetrar que en este ramo el duque de la Victoria y sus amigos íntimos tenian planes y apo-

yaban pretensiones no muy difíciles de presumir, pero que mi deber como español, que ha jurado defender á la reina y que ha combatido por la causa de la libertad me obligaba á contrarrestar. Con franca resolucion encerrando en el fondo de mi alma la amargura de no leves indicaciones que me ultrajaban, hice presente al duque de la Victoria en pleno Consejo de ministros mis presentimientos, y nada se nos contestó que pudiera satisfacernos, nada que no fuera formulado en violentas declamaciones impropias de la sensatez y sesudo comedimiento con que deben discutirse en tan elevada region los negocios públicos.

Conocimos que las miras del duque de la Victoria estaban separadas de las nuestras por un abismo; y volviéndonos á las Córtes, en cuya mayoría nos apoyábamos, seguros de nuestro proceder, sin pronunciar una sola palabra de acusacion, renunciamos el cargo que se nos habia confiado; el regente aceptó la renuncia, y nos retiramos de la escena pública.

Los acontecimientos se agolparon, como todos han visto, sin dar tiempo á la contienda electoral. Gran número de provincias se pusieron en actitud de resistir al gobierno del duque de la Victoria, y todavía esperaba yo que ese poder pasajero, al contemplar los males que su pertinacia podia ocasionar, cederia al torrente de la opinion, y por medios conciliatorios lograria aquietar la creciente agitacion de los partidos, cuando la destruccion de Reus y la órden de bombardear á Granada me convencieron de que el hombre que arruina las ciudades y enciende la guerra civil para sostener su transitorio mando, merece ser lanzado del país que tan largamente pagó sus servicios.

Ejemplos dignos de imitacion tenia el duque de la Victoria, no solo dentro, sino fuera de España. Napoleon prefirió el ostracismo en la roca lejana que sirvió largos años de sepulcro á su gloria, más bien que seguir en lucha desesperada regando con sangre francesa los campos de su pátria. Carlos X al frente de un ejército respetable, abandonó el trono por no destruir la prosperidad de su reino; y no hace mucho que una ilustre señora á quien sostenia un partido numeroso, dejó la España y las grandezas del sόlio á que estaba acostumbrada desde que nació, antes que concitar la pelea entre sus gobernados. Sin embargo, entre estos personajes y el duque de la Victoria hay una inmensa distancia: que ni es hijo de reyes el soldado de fortuna, ni la fortuna que le encumbró premió en él al elevarlo, creaciones parecidas á las del génio de Bonaparte.

Arruinar la pátria por mandar quince meses, es un delito sin ejemplo en los fastos del mando. Arruinar la pátria por mandar más allá de los quince meses, que por ley quedan de menor edad á la reina, es una usurpacion intolerable: de todos modos, levantada la mayor parte de las provincias, y sometida la cuestion á la suerte de las armas, los que tuvimos ánimo bastante para esgrimir las contra un príncipe de la familia real, con más razon podremos empuñarlas contra un hombre que no es príncipe, ni tiene títulos á nuestra gratitud, ni merece ya la confianza del país.

Empezada la lucha y convencido de que los buenos españoles deben contribuir á que cese pronto, consulté mi conciencia, examiné las pretensiones de los pueblos y hallé un fenómeno que rara vez se ofrece en la historia de las revoluciones.

Ví á la nacion sublevada, no para destruir las instituciones existentes ni el órden social establecido, sino para conservar ese órden; para fortalecer esas instituciones, anhelando tranquilidad, paz y descanso, deseosa, en fin, de ser gobernada con tolerancia y justicia; y por otra parte, ví al gobierno del duque de la Victoria derribar las cosas que existian, apoyarse en la violacion de los principios constitucionales, desconsiderar las gerarquías en el ejército, turbar el órden administrativo de la Hacienda, malbaratar sus productos venideros, someterse al influjo esclusivo de un gobierno extraño, destruir, por último, destruir materialmente hasta las ciudades que respetó en otros tiempos el cañon de los extranjeros, y todo para prolongar unos cuantos meses su existencia.

Estaban trocados los papeles; el gobierno cuyo mandato consiste en organizar y proteger los elementos sociales, los trastornaba; el pueblo sublevado que generalmente desorganiza y destruye, pedia órden y proteccion legal; imposible era que yo vacilase un momento. La causa del pueblo era la de la reina, altamente amenazada y comprometida. La de la Constitucion, despreciada en su espíritu más fecundo era mi causa; aquella por la cual he derramado mi sangre, aquella que durante siete años ha defendido con heróico esfuerzo el pueblo español.

Porque es preciso que sepa España, que no ha prodigado sus tesoros ni su sangre para que un duque sea regente, sino que el duque de la Victoria fué regente para utilizar en pró del país los tesoros prodigados y la sangre derramada en mil combates por los españoles: desde el momento en que ese regente pide nuevos tesoros, quiere otra guerra y desea verter más sangre, ni es regente ni es nuestro compatriota.

Penetrado de estas razones, deseoso de contribuir á que acaben los males públicos, he llegado á esta ciudad, y por primera vez me he puesto á disposicion de las juntas populares.

La decision que me anima es inflexible; no hay medio de retroceder. La suerte de la España consiste en la expulsion de ese hombre cuyas ambiciosas miras todos conocen ya: preciso es vencer el obstáculo que se opone á la paz, á la concordia, á la libertad de nuestra patria.

Aquellos que ven el porvenir como yo lo descubro, que vengan á unirse conmigo, que acudan á defender al país, á la reina, á la Constitucion.

Quédense con ese hombre que tantas lágrimas hace derramar y tantas convulsiones origina, solamente aquellos que, habiendo contribuido con él á la pérdida de nuestro poder colonial, quieren servir de instrumento para que la España sea borrada del catálogo de las naciones independientes.—Francisco Serrano.—Barcelona 28 de Junio de 1843.»

Nuestros lectores que han podido juzgar de los hechos por la esposicion que hemos presentado de los mismos, comprenderán fácilmente la pasion con que se escribió el anterior manifiesto, lo fundadas que eran las acusaciones que al regente se dirigian, la justicia con que se le rechazaba hasta de ser compatriota del que lo firma.

A este manifiesto siguió un acto que era un verdadero abuso de autoridad, un atentado contra la soberanía nacional y contra las Córtes, de-

cretando sin el acuerdo de las demás juntas la destitucion del regente en estos términos:

«En nombre de la nacion, siendo incompatible con la felicidad pública la regencia del duque de la Victoria, el gobierno provisional, de acuerdo con la junta suprema de esta provincia, ha venido en resolver lo siguiente:

Art. 1.º Queda destituido de la regencia del reino, que ejercia durante la menor edad de doña Isabel II, el general don Baldomero Espartero, duque de la Victoria y de Morella y conde de Luchana.

Art. 2.º La nacion entera, los empleados de todos los ramos, de todas las clases y categorías, quedan relevados de la obediencia que, con arreglo á las leyes, estaban en el caso de prestar al ex-regente.

Barcelona 29 de Junio de 1843.—El ministro de la Guerra y encargado do interinamente de los demás ministerios, Francisco Serrano.»

Al ser obedecido este decreto. como lo fué, abdicó la nacion de su soberanía; pues legitimaba un acto dictatorial y que no respondia al grito de muchas provincias.

Aun se hizo más, aun se cometió una usurpacion gubernativa dándole efecto retroactivo, y se decretó la nulidad de los grados militares, empleos y condecoraciones dados por el regente, desde el 23 de Mayo que Málaga alzó el estandarte de la insurreccion. El gobierno provisional lo sancionó, y Olózaga más adelante, en su ministerio de cinco dias, declaró válidos, no solo todos los nombramientos hechos por el regente desde el 23 de Mayo hasta el 29 de Junio, fecha del decreto del ministro universal, sino hasta el dia en que salió de España; y aunque luego fuera este decreto desatendido por la pasion política, se habia sentado un principio de justicia que no pudo menos de ser reconocido.

LOS GENERALES EMIGRADOS.

XIII.

Dejamos á Narvaez dirigiéndose desde París á Marsella, donde, reunido con otros generales y oficiales, y contando ya decidida y abiertamente con la proteccion y recursos de elevados personajes y del gobierno francés, que franqueó todos los medios para secundar y facilitar sus deseos, fletaron públicamente un vapor, pagando 30.000 frs. por el flete, embarcaron armas y municiones, y se lanzaron al mar, pudiendo refugiarse en Port-Vendres, en caso necesario, para lo cual recibió el general Castellane, comandante general de aquella division militar (1), órdenes de su gobierno para proteger á aquellos expedicio-

(1) El mismo general Castellane quedó encargado de recibir y despachar toda la correspondencia que mediara entre Narvaez y sus correspondientes.

narios, lo cual era una verdadera y odiosa violacion del derecho de gentes, á que no autorizaba ni aun disculpaba al gobierno francés el enfriamiento de sus relaciones con el español; así que hasta los mismos franceses combatieron su conducta en esta ocasion (1). Desconfiando los progresistas barceloneses de los servicios que pudieran prestar los emigrados que á ofrecerlos oficiosamente acudian, habian manifestado ya su intencion de no recibirlos, y sabido por aquellos, aunque pensaron desembarcar en Tortosa, tuvieron que seguir su rumbo á Valencia, dirigiendo á su junta, en cuanto á sus aguas llegaron, esta comunicacion:

«Excmo. señor: Los generales y oficiales que abajo se espresan, hasta hoy emigrados y en tierras extranjeras, no por la ira de sus conciudadanos, no por el voto de los pueblos, por la tiranía sí y el desapiadado encono de un hombre, por la envidia y el estúpido esclusivismo de una pandilla, pisan ahora en estas playas el primer suelo de la patria.

Sus pechos, cubiertos de cicatrices, han sido por espacio de siete años el baluarte de la libertad, el escudo de la real huérfana. Jamás, nunca sus espadas habrian podido desenvainarse contra objetos tan caros.

Esa torpe calumia es ya de todos conocida. Nada en Octubre tenian que temer de nosotros la libertad, las leyes, nuestra reina: queríamos entonces refrenar la ambicion del soldado de casualidades; decíamos entonces: Dios salve al país y á la reina. ¿Nos hallamos ahora tan distantes?

Una voz amiga se levantó por nosotros en el santuario de las leyes, y los representantes de la nacion, todos españoles en el corazon, respondieron: *olvido y amnistia*. El ministerio franco y generoso que representaba ese principio ha desaparecido, y ha desaparecido porque representaba ese principio.

Ahora la nacion entera se levanta para sostenerle. ¿Pueden en este trance quedar ociosas nuestras espadas? No, aquí están: por gratitud cuando menos aquí están nuestras espadas y nuestras vidas.

A esta ciudad venimos la primera porque se ha dicho que el destructor de Barcelona se dirigia á destruir á Valencia; y con la pena de

(1) En la sesion del 27 de Mayo de 184 , dijo Mr. Thiers:

«El ministerio dió una estrepitosa campanada con la embajada Salvandy, luego abrió la frontera, dejando pasar armas y agentes. Narvaez triunfó, y el partido que capitanea se ha llamado el partido francés, y ese partido francés, una vez dueño del poder, tuvo á su disposicion los gendarmes, las cárceles de toda la Francia para llevar las cadenas al cuello, dando por albergue la mansion de los criminales á los refugiados liberales.

no haber podido entonces contribuir á la salvacion de la una, ahora nos presentamos á la otra, y no sucumbirá mientras nos dure la existencia.

Para eso os ofrecemos nuestros servicios, libres de envidia, ajenos de ambicion, obedientes, sumisos, si fuese necesario, entre los grupos del pueblo, entre las hileras del soldado.

El brigadier don Juan de la Pezuela, al paso que entregará á la junta suprema esta declaracion de nuestros sentimientos, va encargado de manifestar más ámpliamente los que nos animan, y de darle todas las seguridades de nuestra consideracion y respeto. La junta suprema está en el caso de manifestarnos sus deseos y de dictarnos sus órdenes. Entretanto quedamos repitiendo: *Dios salve al pais y á la reina.*

Dios guarde á V. E. muchos años.—Grao de Valencia 27 de Junio de 1843.—Excmo. señor: Ramon María Narvaez, general.—Manuel de la Concha, idem.—Juan de la Pezuela, brigadier.—Manuel Arizcun, coronel.—José Fulgosio, idem.—Juan Contreras, teniente coronel.—Luis Serrano, idem.—Joaquin Ravenet, idem.—Juan Ortega, capitán de la guardia.—Conde de Cimera, capitán.—Matías Seco, idem.—José Angulo, alférez.—Excma. junta de salvacion del reino de Valencia.»

La junta contestó que admitía con el mayor entusiasmo tan generosos ofrecimientos, y volaba en aquel instante á abrazar á los valientes á la playa.—Joaquin Armero, presidente.—Vicente Bertran de Lis.—Ventura Mugartegui.—José Ansaldo.—José Mateu y Garin.—Juan Fiol, vocal secretario.—Vicente Boix, vocal secretario.

Aunque penosa nuestra tarea, tenemos el imperioso deber de decir algo para el mayor esclarecimiento del escrito que firmaron los emigrados.

Basta leer el párrafo primero de la anterior comunicacion, para comprender que faltaba algo de sinceridad y sobraba no poco de pasion.

Narvaez habia emigrado por su voluntad y por ella continuaba, pues en 1840 se habia sobreseido, como dijimos, la causa que se le formó por los sucesos de Sevilla en 1838, aunque en ella nada podia resultar en su contra.

Concha estaba en el extranjero por la parte que tomó en los acontecimientos de Octubre de 1841, y lo mismo el brigadier don Juan de la Pezuela.

El coronel don Manuel Arizcun se retiró del servicio activo en 1840 por convenirle, y no sin que el mismo Espartero hiciera cuanto pudo para disuadirle de que dejara el servicio, apreciándole mucho como sobresaliente jeje de cuerpo de ejército, estimando debidamente sus excelentes dotes y distinguiéndole cuando le tuvo á sus órdenes en la campaña de Morella, como coronel de un regimiento de caballería: tomó

luego parte en la sedicion del 7 de Octubre, y tuvo que emigrar como los demás.

El coronel Fulgoso, que firmaba tambien aquel escrito, no podia decir con verdad «que los pechos de los firmantes, cubiertos de cicatrices, habian sido por siete años el baluarte de la libertad, el escudo de la real huérfana,» porque sirvió ese tiempo en las filas carlistas, se adhirió al convenio de Vergara, y mal pudo ser su pecho el escudo de la reina y el baluarte de la libertad, cuando estuvo combatiendo contra ellas esos siete años. Atendióle, pues, Espartero, y de una manera que otros más que él podian quejarse: se sublevó tambien en Octubre y emigró en su consecuencia.

El teniente coronel Contreras servia en un regimiento de caballería de guarnicion en Vitoria, donde se sublevó, y el de la misma clase, Ravenet, estaba en el regimiento de la Princesa, y fué de los que siguieron á Concha el 7 de Octubre: don Juan Ortega era el capitán de la guardia que se hallaba de servicio en palacio, y se unió con su tropa á los que de él se apoderaron aquella noche.

Vése, pues, que no el *estúpido exclusivismo y la envidia ó el desapiedadado encono de un hombre* les llevó á la mayor parte al extranjero, puesto que se hallaban empleados por ese mismo hombre; sino sus actos, su insurreccion.

Son frecuentes las acusaciones gratuitas en las luchas civiles, podrán ser un arma admitida; pero al pasar al dominio de la historia, hay que condenar la inexactitud, hay que hacer resaltar la verdad. Esta, así como la moralidad, es una siempre, y debe presentarse desnuda de toda clase de atavíos, y mirarla sin la ofuscacion de la pasion política. ¡Felices nosotros si proponiéndonos este objeto lo conseguimos! Podemos errar por ignorancia, jamás con intencion, y nunca atendiendo á opiniones políticas. Al censurar ó alabar hechos no tenemos presente la opinion de sus autores, sino sus actos; y al emitir nuestra opinion, no es la política la que emitimos, sino la que produce en nosotros el exámen y criterio con que juzgamos, con más ó menos acierto, las acciones de los hombres y los acontecimientos políticos.

En cuanto dió fondo el buque, fué comisionado don Juan de la Pezuela para presentarse á la junta de salvacion á ofrecer los francos, leales y desinteresados servicios como simples soldados de los navegantes, que acudian solícitos á defender, decian, la Constitucion, la reina y la libertad, confirmando cuanto en la esposicion decian sus firmantes. Aceptáronse con entusiasmo sus ofrecimientos, armonizaron todos repitiendo las palabras de union y reconciliacion, y se dispuso el desembarque efectuándolo en el muelle del Grao, á donde acudieron á recibirles comisiones de las Juntas de salvacion y armamento y defensa,

del ayuntamiento y de otras corporaciones; se sirvió en la Aduana un refresco, y se espidió á Barcelona un extraordinario por el vapor de guerra *Isabel II*, participando la acogida dispensada en la ciudad del Cid á los que habian sido deshauciados en la de los altivos condes.

El mismo dia fué nombrado Narvaez general en jefe de las tropas, sintiendo muchos no lo fuera don Manuel de la Concha, en cuyo alojamiento se presentaron algunos individuos de la junta de armamento y defensa, para conferirle el primer mando; pero se negó á aceptarle, aunque pudo haberlo hecho perfectamente porque al conferenciar en Perpiñan con Narvaez, convinieron en que Concha mandaria en Valencia y parte oriental de España, y Narvaez en Andalucía, á donde habia de dirigirse enseguida por contar allí con los elementos que le proporcionaban sus numerosas relaciones en aquella tierra, que era la suya y donde tenia su casa. Tomó algun cuerpo el deseo que se manifestó á Concha, llegó á traslucirse y el mismo Narvaez hubo de invitar con el mando á su compañero, aun cuando queria más que fuera á Andalucía (1). Por de pronto fué nombrado Concha segundo jefe é inspector de las tropas, don Juan de la Pezuela jefe de estado mayor, y comandante general de la caballería don Ricardo Shelly. Conformóse la junta con las propuestas, y los que se presentaron á ayudar al pronuncia-

(1) El oficio de la junta nombrando á Narvaez y la contestacion, son estos:

«Junta provincial de salvacion de Valencia.—En atencion á las relevantes prendas militares que á V. E. adornan, teniendo en cuenta los distinguidos servicios que ha prestado á la libertad de su patria y á su reina, y considerándole por sus particulares antecedentes como el verdadero y el mejor representante de la bandera de union tan denodada y resueltamente enarbolada por el leal y patriota ministerio Lopez, rasgada audaz y villanamente por la tiranía y el favoritismo, y con civico ardor y decision sostenida por todos los buenos españoles, y en su consecuencia como la espresion genuina de la situacion creada por el glorioso alzamiento nacional, en cuyo pendon se ven grabados de un modo indecible los venerandos nombres de Constitucion é Isabel, esta junta ha tenido á bien nombrar á V. E. general en jefe de las tropas de este distrito.

»Dios guarde á V. E. muchos años.—Valencia 27 de Junio de 1843.—El presidente, Joaquin Armero.—Juan Fiol, vocal secretario.—Excmo. señor don Ramon Maria Narvaez, mariscal de campo de los ejércitos nacionales y general en jefe de este distrito.»

«Excmo. señor: Poseido del más profundo sentimiento acabo de recibir el nombramiento que V. E. ha hecho en mi persona de general en jefe de este ejército. Mis ojos, que por espacio de cinco años no han caído más que sobre tierra extranjera, riegan ahora con lágrimas de amor y gratitud este público manifiesto del aprecio de los míos: este testimonio que disipa la amargura que apretaba mi corazon; esta prueba de que no era el voto de mis conciudadanos el que me apartaba de la patria en pago de tantos servicios, de tanta sangre derramada por ella, por su libertad y por su reina. Renovada mi existencia con el nuevo titulo que hoy he merecido, yo la consagro de nuevo á los objetos que fueron siempre su idolatria, y juro hacerme digno de tan alta confianza, asegurando en el campo la victoria que V. E. ha comenzado en estos heróicos muros.

»Dios guarde á V. E. muchos años.—Valencia 28 de Junio de 1843.—Excmo. señor.—Ramon Maria Narvaez.—Excmo. Junta suprema provincial de salvacion de Valencia.»

miento se hicieron dueños de él y de la situación de aquella provincia; era justo, porque valían infinitamente más que todos los individuos de aquellas juntas. Habíase además autorizado á Narvaez para hacer los nombramientos que considerase necesarios para la organización de las tropas, y para dar al general Concha el puesto de segundo jefe, había manifestado el primero á la Junta que «lo grave de la situación presente, la necesidad de rápidas y acertadas combinaciones militares, la importancia de vigilar y conservar entre las tropas la decisión y el entusiasmo por la bandera que con tanta gloria y peligros había sabido levantar la junta en aquella heroica ciudad, y otras muchas causas que no se ocultarian á su penetración, le ponían en el caso de pedir la cooperación de otro general que le ayudase en la alta empresa que le estaba encomendada, tomándose por lo tanto la libertad de proponer para segundo jefe é inspector de las tropas, al bizarro é instruido mariscal de campo, don Manuel de la Concha.» La junta lo aprobó en todas sus partes, con tanta más satisfacción, cuanto que, como digimos, su deseo fué de que Concha hubiera ocupado el primer puesto, por tener en Valencia mayores simpatías é inspirar más confianza que Narvaez, de quien algunos temían.

ACTOS DE LA JUNTA DE VALENCIA. —NARVAEZ EN TERUEL.

XCIV.

En Valencia, antes que en ninguna parte, se empezaron á falsear y á conculcar los principios que sirvieron de pretexto á la revolución: los que proclamaban leyes que no se habían infringido, y se levantaban contra una tiranía supuesta, obraban contra toda ley y derecho y ejercían actos despóticos.

Necesitaba la junta recursos momentáneos para vencer, y declarando que debía ser enérgica y lo sería, pues su energía era la salvaguardia de la fortuna particular y de la pública, y queriendo y debiendo ser también justa, puesto que la justicia era su lema, decreta el mismo 28 que, los anticipistas comprendidos en el reparto de más de millón y medio de reales sobre la riqueza territorial, acudieran al día siguiente á las cuatro, á las casas consistoriales, para nombrar una comisión de cinco individuos que, con la del ayuntamiento, rectificasen el reparto, tomando por base el libro-padron, y estendiéndolo á todos los propietarios del casco de la ciudad; y sin perjuicio de esta medida y de ser reintegrados del esceso por el resultado de ella, los comprendidos en el reparto provisional ya hecho, satisfarian como anticipistas sus respectivas cuotas dentro de las 24 horas, y bajo apercibimiento de apre-

mio militar que se espediria al vencimiento de dicho plazo sin otra amonestacion. Presentáronse multitud de reclamaciones de los infinitos que se consideraron perjudicados, y á todas se contestó no haber lugar.

Pero aun fué más allá la junta, manifestando tendencias tan reaccionarias y retrógradas que no se concibe como pudieron pensar siquiera, cuanto menos firmar, republicanos como Boix, progresistas como don Vicente Beltran de Lis y otros de la junta, entre los que habia hombres de ley como don Juan Fiol y otros; y sin embargo, los que aclamaban la Constitucion de 1837 y la integridad de las leyes, las reformas liberales, decretan la suspension de la venta de los bienes que habian pertenecido al clero. Se concibe disposicion semejante en los que no hubiesen reconocido el gobierno liberal, y hubieran protestado de todas sus reformas, consideran siempre como usurpacion y despojo el disponer la nacion de los bienes de ambos cleros; este proceder estaria en consonancia con sus principios; y en el respeto que nos merecen todos los partidos, y considerándolos á todos iguales bajo el criterio histórico, comprenderiamos que estaban en su perfecto derecho; pero se le niega inflexiblemente la historia, al que ejecuta actos en contradiccion con sus ideas: esto, cuando no es hipócrita, es pérfido.

La junta, pues, de Valencia, decretó que todos los bienes que habian pertenecido al clero secular, á los conventos de religiosas en aquella provincia, y que aún no habian sido vendidos, fuesen administrados por una comision compuesta de tres individuos por el clero secular, otros tres elegidos por los conventos de monjas, é igual número de empleados de la administracion de dichos bienes, que al efecto comisionara el intendente de provincia; que los productos en renta de los bienes que habian pertenecido al clero secular, fueran íntegramente destinados al sostenimiento del mismo modo y al culto que tributa al Dios de paz; y los correspondientes á los bienes que habia sido de las religiosas, fueran destinados al sosten de estas y al culto que ellas rendian. Por el artículo último se consideraba interino este decreto hasta que reunida la representacion nacional, resolviera lo que juzgase más conveniente.

Este decreto alarmó, como no podia menos, á los compradores de bienes nacionales y puso en guardia á algunos progresistas, que temian ya los resultados que podria tener aquella revolucion. Más hubieran temido á haberse llevado á efecto la requisita de caballos que pretendió Pezucla se hiciese.

Narvaez que habia aprovechado los primeros dias de su mando en enterarse del estado general del país, conoció que no tenia tiempo que perder, y al ver que el regente continuaba en Albacete y no se amenazaba á Valencia, salió de esta el 2 de Julio, reunió en Segorbe 3,300 infantes y 300 caballos, comprendió lo que importaba la actividad en aquellas cir-

cunstancias, y con valiente audacia corrió en auxilio [de Teruel, sitiado por Enna con tres batallones y el que condujo Inestal desde Valencia.

Pero era grande el desaliento de Enna ó por el mal sentido en que veía sus tropas, ó por su falta de resolucion, que de todo habia; y era esta falta tan grande, que al proponerle Inestal un plan de operaciones le desechó sin mas razon que el no atreverse á ejecutarlo. Veia aquel comandante lo funesto de tan peligrosa inaccion y no queriendo participar de ella, y sabedor de que Narvaez se adelantaba, salióle al encuentro con el proyecto de sorprenderlo en un pueblo donde sabia que pernoctaria: hace dejar á su tropa las mochilas para que marcharse más ligera, quedando á custodiarlas algunos soldados, y cuando iba gozándose del resultado que esperaba obtener, que seria de grandísimas consecuencia á la sazón, y que no se le ocultaba, recibe á las pocas horas de marcha el aviso de que las tropas de Enna desertaban por compañías, más obedientes á la voz de los instigadores que las que les imponia la disciplina y el deber de la subordinación á su jefe. Retrocedió Inestal, para atajar con su energía esta desercion, á la que no contribuyó poco la debilidad de Enna, y llegó cuando este levantaba el sitio y su campo, para dirigirse á las sierras de Cuenca, donde ya vimos que tampoco se resolvió á ayudar á Iriarte, para despronunciar á aquella capital.

Sin obstáculo pudo entrar Narvaez en Teruel el 4, aumentada su gente con la que abandonó á Enna, y necesitando inspirar confianza en la liberal^a tierra de Aragon, dió esta proclama que no podia menos de ser favorablemente recibida.

Valencianos, catalanes, aragoneses.—Españoles todos.—Colocado al frente de una division por el voto de una junta patriótica, confirmado por el ministerio de la Guerra, constituido en Barcelona, y dispuesto á sacrificarme por mi reina y por mi patria, creo llegado el instante de dirigiros mi voz, manifestaros mis pensamientos, y trazaros el plan político como mi corazon, de acuerdo con mi cabeza, han formado.

Proscrito y oscurecido en tierra estraña, merced á las mezquinas pasiones de un soldado ingrato, lloraba las desventuras del suelo que me vió nacer, y deseaba ardientemente que el cielo les pusiese coto. Dividida, por desgracia, la España en encontrados partidos, aparecian sus males de difícilísimo remedio; pero la Providencia, que escuchó los votos de todos los españoles honrados, ha querido salvarnos y nos ha salvado.

Un ministerio producto fiel de la nacion legítimamente representada, alzó el grito de union en medio del Congreso. Este grito de union ha resonado á las orillas del Sena, y los que derramábamos el llanto de los desterrados sobre sus aguas, hemos abrazado el programa del ministerio Lopez con todo el entusiasmo de nuestros corazones. Sí, valencia-

nos, compatriotas todos: mil veces os lo repito. Al desenvainar mi espada de nuevo, mi ánimo no es defender á un partido, es defenderlos á todos del desprecio con que han sido pisoteados por el gobierno que va á caer. El que en las circunstancias actuales quisiera destrozar la Constitucion del 37 y abatir el pabellon de la patria; el que quisiera hollar el trono de nuestra reina; el que, volviendo la vista atrás, intentase reacciones, de cualquier color que fuesen, destruyendó la bandera de union que se ha proclamado, seria indigno del nombre español, mereceria que todos unidos cayésemos sobre él para anonadarle.

Este es el voto mio y el de mis compañeros, españoles: este es el voto que cumpliré á todo trance. El que nos suponga otras intenciones, quien nos señale como venidos á resucitar otra bandera, ese es un enemigo del alzamiento nacional, un malvado que trata de dividirnos para diferir nuestro triunfo. Union, pues, españoles; nuestra causa, la de la libertad y la de la reina, ha triunfado para siempre: ni en España ni en el extranjero hay quien pueda contrarestar la voluntad unánime de todos los partidos enlazados por la voluntad unánime y robusta de todos los pueblos.—Teruel 4 de Julio de 1843.—Ramon María Narvaez.»

Lástima que tan escelentes ideas, tan lisonjeras ofertas no se cumplieran despues. Narvaez sentia entonces lo que decia: no era de los hombres que solian ocultar sus pensamientos, podia olvidarlos, pero no dejar de haberlos sentido. Con la misma fé habia dicho en la sesion del 13 de Diciembre de 1836: «todos hemos jurado la Constitucion como bandera de todos los españoles. Traidor quien no la respete....»

Ufano Narvaez con el éxito de sus primeras operaciones, y no siendo de los que se duermen sobre sus laureles, envió tras de Enna al brigadier Shelly, con la caballería y algunas compañías de cazadores, y no pudiendo alcanzarle, volvió á Teruel.

Desde aquí se encaminó Narvaez á Calamocha y Daroca, donde se detuvo algunos dias: se le reunieron algunos soldados de infantería y del depósito de caballería de Alcalá, que le iban atrayendo los agentes de la insurreccion, y el 9 salió para Calatayud para dirigirse á Madrid, combinando sus movimientos con los de Azpiroz, que desde Valladolid marchaba tambien sobre la córte, sin que por esto dejara de estar Narvaez á la mira de Seoane, segun ofició el 8 de Julio desde Daroca á Serrano.

La esperanza de los pronunciados estaba en Madrid; sabia que estaba sin tropas desde la marcha del regente, y confiaban en que la milicia nacional por sus particulares circunstancias, aunque resistir se propusiera, no seria larga su resistencia, máxime si conseguian introducir la desunion en sus filas. Pero ni la milicia demostraba el menor síntoma de desunion, ni vacilaba en hacer una resistencia decidida;

pues aunque muchos de sus individuos no habian hecho profesion de guerreros, ni sus tendencias, ni carácter, ya que prescindieran de su familia, les impulsaran al peligro, eran todos hombres de honor, y este les retenia en las filas, y les llevó al combate y á la muerte.

OPERACIONES EN ANDALUCIA.

XCV.

La situacion de Andalucía, exigía el pronto envio de un jefe para hacer frente á la insurreccion, y al fin se dió el mando de las tropas destinadas á operar en aquel país, al general Van-Halen, que dos veces habia sido nombrado y otras tantas quedó sin efecto su nombramiento. Se decidió á la tercera, salió de Madrid el 13 de Junio, el 16 estaba al frente de Granada, tomó el 17 el mando de algunos batallones que apenas tenian la mitad de su fuerza, y esta desmoralizada, ninguna artillería, ni medios de emprender ataque formal contra Granada, defendida por más tropa que la que podia sitiaria, aun sin contar con la milicia nacional, y la que pertrechaba la artillería, con la que se podian guarnecer edificios como la Alhambra que por sus especiales circunstancias se consideraba como una ciudadela, estando además cerrado con un muro el recinto de la ciudad. Inútil toda tentativa de ataque, se retiró Van-Halen á Jaen donde se ocupó en reorganizar un tanto aquella tropa medio sublevada, de la que en dos dias se le desertaron 500 soldados, se proyectó asesinar al general y hasta se comenzó á poner en ejecucion el proyecto, y como nada más perjudicial en estas circunstancias que la inaccion, con la que acabaria de dispersarse toda aquella fuerza, indicó su movimiento hácia Córdoba, favoreciéndole la llegada del regimiento de caballería de la Constitucion, que acudia íntegro desde Sevilla con algunos artilleros con sus piezas á unirse á Van-Halen. Realzó la moral de las tropas la presencia de aquellas tan fieles, y supo el conde aprovechar esta circunstancia, para irse alejando de aquellos sitios donde tantos elementos habia de seduccion por los muchos agentes que los insurrectos tenian y bien provistos de oro.

Somete Peracamps al gobierno diferentes planes, inclinándose á marchar á Sevilla, aprueba esto el ministerio y recibida esta resolucion en Bailén el 29, completa la organizacion de su tropa de la mejor manera posible, despide á los oficiales que no le inspiraban confianza, sigue á Córdoba, y al llegar al Carpio sabe que la junta se habia fugado, y á poco se le presentó la que le habia sustituido demostrando sus intenciones pacíficas. Siguió su marcha, entró el 2 de Julio en la cuna del califato español, fué recibido como libertador y vió que la mayoría de la ciudad era contraria al pronunciamiento, que le habia permitido por su

indiferencia sino por su debilidad ú otras causas, dejó enseñorearse de la poblacion á una minoría que se mostró más resuelta, como sucede siempre en idénticos casos, y hasta la milicia nacional se dejó dominar, pues de las seis compañías que allí habia dos solas se pronunciaron, y las restantes quedaron luego para mantener el orden y asegurar el respeto á las personas y propiedades, por lo que merecieron bien de la poblacion y del general.

Persiguiendo á la junta y á los que la escoltaban, corrió sin detenerse en Córdoba la vanguardia del ejército mandada por el brigadier Ibars, la alcanzó en Montilla, huyó la junta por el camino de Aguilar, y á media hora de Montilla atacó Ibars á la tropa que la seguia, la cargó, la acuchilló, aprisionó á la infantería y se apoderó de la bien provista caja de la junta.

Este pequeño triunfo que demuestra lo que importa obtener el primero en tales contiendas, realzó la moral y consolidó la disciplina de las tropas de tal manera que no hubo más desertiones desde aquel dia, y la Carlota, Ecija, Castro del Rio, Aguilar, Priego y todos aquellos pueblos enviaron comisionados al conde de Peracamps ofreciéndose á cooperar con todos sus medios á restablecer el orden, protestando que solo se habian conformado con el pronunciamiento para evitar los males que podria ocasionarles una resistencia que creyeron inútil, cuando la verdadera causa era el egoismo.

Necesitando Van-Halen á Córdoba, para ponerla á cubierto de un golpe de mano, fortificó el palacio de la inquisicion y la casa que cierra el puente, estableció un presidio de 350 infantes y 50 caballos al mando del brigadier Bayer, y se encaminó en la tarde del 4 de Julio á la Carlota, donde recibió una invitacion del general Figueras para adherirse al pronunciamiento de Sevilla, y en vez de contestar el conde, devolvió el sobre al mensajero sevillano, unas proclamas y el parte de la derrota en Montilla de la junta de Córdoba. Siguió Peracamps á Ecija, donde fué recibido el 6 como en Córdoba, y al saber aquí el pronunciamiento de la marina, vió frustrada su esperanza de disponer de ella para cerrar el paso del Guadalquivir. Llegó el 8 á Carmona, el 9 á Alcalá de Guadaíra, y ofició desde aquí al ayuntamiento de Sevilla para restablecer pacíficamente el orden y las autoridades legítimas; pero no fué recibido el portador. Van-Halen perdió en Alcalá 10 dias lastimosamente, que supieron utilizar los sevillanos, preparando la defensa de la ciudad.

La conquista de Sevilla no dejaba de ofrecer dificultades, y para asegurar el éxito, y contando con la plaza de Cádiz, destacó una columna á esta ciudad en busca de piezas de batir, y tomó sus disposiciones para el caso de ser batido por el general Concha.

Aunque la causa del regente se hubiera decidido en Cataluña pasando Zurbano el Bruch, á cuya operacion habria seguido el despronunciamiento ó rendicion de Barcelona, podia conseguirse tambien parecido resultado en Andalucía á poder ser dueño Van-Halen de Sevilla y haber permanecido fiel la marina. Este era un grande elemento para los pronunciados de la costa.

Cádiz, cuya importancia no podia desconocerse, era grandemente útil al gobierno y prestó sin duda importantes servicios, pero no bastaba; habia que conciliar otros elementos, y ya veremos lo que se hizo.

A los dos dias de estar Concha en Valencia se convino en que fuera á Andalucía (1) trasladándose por mar á Cartagena, donde recogeria dos batallones, de los cuales se habia dispuesto por los mismos que los ponian á sus órdenes, así que, al llegar á aquella ciudad se encontró sin ellos, y siguió á Málaga donde penetró salvando la línea de bloqueo.

Asustados algunos individuos de la junta de su propia obra, procurando que el movimiento no dejara de ser progresista, y obedeciendo á órdenes de Barcelona, que llevó el comandante don Ramon Vazquez (2), se oponian á dar mando al general Concha; pero no era del mismo modo de pensar la multitud que le recibió con grande entusiasmo y aclamaciones, y obligó á la junta á transigir con el recién llegado; causando esto disgustos y divisiones en la misma corporacion, á la que habia enviado la de Granada dos comisionados que lo fueron el marqués de Tabuérniga y don Francisco Espinosa, para que no se admitieran los servicios del general Concha, dando por causa que habia sido uno de los jefes de la insurreccion de Octubre. Accedió á este deseo la junta de Málaga, como así lo comunicaron á la de Granada sus comisionados; pero no pudieron, ó no supieron resistir la presion que sobre ellos se ejerció, fué recibido Concha como vimos, se le obsequió con un espléndido banquete, se ocupó en seguida de arbitrar recursos y hacer frente á lo que lo crítico de las circunstancias exigian, y no se escapaba el buen criterio del general, y corrió á Granada. En Loja se encontró con los comisionados de aquella junta que le suplicaron no siguiera adelante, en lo que se interesó tambien el señor Piedrola que veia el término á que se conducia la revolucion y podia hallarse arrepentido de su poco premeditada coopera-

(1) Despidióse de los valencianos con una alocucion en la que les decia que, proscrito en tierra estraña al oír el grito de libertad, reconciliacion y amistad, corrió á la patria, derramó lágrimas de reconocimiento, admiró á los valencianos, deseaba imitarles, que partia para proclamar en otras partes su valor y decision y que no esperaba pelear sino abrazar á sus enemigos, por ser todos españoles é hijos del pueblo.

(2) A pesar de esto se recibió á poco de la capital de Cataluña el nombramiento de general en jefe de Andalucía á favor de Concha, y el de gobernador de Málaga para Portillo, con lo cual cambió este del parecer que tenia dias antes y mostró con efimero entusiasmo y energia.

cion al pronunciamiento contra el regente; y á la vez que los comisionados participaban á la junta el 6 desde la venta nueva de Hueter, que Concha se detenia, y seguian ellos su marcha para restituirse al seno de ella con animo resuelto de defender á toda costa el alzamiento y conservarle su pureza (1), otros estimulaban á Concha á que fuera sin tardanza á Granada: estos le decian que sino iba en seguida seria arrastrada la junta, y los que se oponian á su marcha le presentaban graves conflictos de proseguirla.

Ante tan encontrados pareceres, no era dudosa la eleccion del general, que veia no le faltaba desde luego un partido en que apoyarse. Pero aun tenia otro apoyo mayor; el regimiento de Asturias, los carabineros y demás fuerzas que constituian la guarnicion de Granada, que salieron hasta Alhama á recibir á Concha. Siguió este adelante, se puso á la cabeza de aquella tropa, única con que contaba y con la que se propuso entrar en la ciudad del Darro y del Genil; y lisonjeándole la fortuna se halló á una legua antes de la poblacion con las compañías de preferencia de la milicia que salieron á recibirle, lo cual acabó de asegurarle el éxito, decidido al conseguir que esas mismas compañías pidieran la entrada de las tropas en Granada, y continuó su marcha mezclados los nacionales con los soldados del ejército. Cerca ya de la ciudad se le presentó el comandante general señor Portillo—que habia llegado de Cuenca—y un comisionado de la junta pidiéndole no entrase el regimiento de Asturias, y Concha de pié en la carretela en que iba, le contestó:

—Diga vd. á la junta que la opinion pública pide que vuelva el regimiento á Granada y volverá: yo no me mezclaré para nada en los actos de la junta; pero no permitiré que nadie se mezcle en los militares, y al militar que falte le fusilo.

Agradó este acto de energía á los que le rodeaban, le aclamaron y siguió la marcha. El marqués de Tabuérniga y algun otro se retiraron de la junta, que se habia puesto en contradiccion con lo acordado en la sesion del 4 por la noche, y veia «dado el primer paso de una reaccion libérticida.»

A poco llegó la junta conferenció con ella en una huerta inmediata; pidió lo mismo que su comisionado, se negó á ello Concha, y durando la conferencia, se impacientaba el pueblo que se agolpó al sitio de la en-

(1) Al recibir esta comunicacion la junta de Granada la publicó con estas líneas:

«Cuya noticia se apresura esta comision de gobierno á ponerla en conocimiento de los leales habitantes de esta capital para su satisfaccion, y que vean el poco fruto que los enemigos del orden y del actual pronunciamiento sacan de sus manejos y combinaciones, cualesquiera que sea el disfráz con que tratan de encubrirlos.—Granada 6 de Julio de 1843.—José Pareja Martos, vicepresidente.—José Arraéz y Gomez, vocal secretario interino.

trevista, y obedeciendo á muy distintos impulsos, comenzó á dar algunos gritos, y terminó la conversacion, saliendo todos juntos y llevando Concha á su carretela al vicepresidente de la junta con quien entró en Granada apeándose ante la iglesia de Nuestra Señora de las Angustias, á cuyos piés puso Concha una corona que le habian echado.

El jefe que ya tenían los pronunciados de Andalucía, se consideró triunfante; habia avanzado mucho indudablemente, tomó el mando de todas las fuerzas del medio dia, y la primera orden general que dió, y le honra, fué prevenir que todas las clases pasarian la revista de comisario con los mismos empleos que tenían antes del pronunciamiento, porque los grados que dieron las juntas no podian ser válidos mientras no recibieran la sancion real. Y era tal su conviccion en este punto, y su propósito de que se mostrara un desinterés que no ha presidido á ningun pronunciamiento, que pasó á la vez al gobierno provisional una estensa comunicacion, transmitiendo dicha orden general, acompañándola un estado de las gracias otorgadas por las juntas, y esponiendo que si llegaban á aprobarse producirian el desorden y desorganizacion del ejército y muy funestas consecuencias para el porvenir de España; añadiendo que, si en aquellos sucesos el ejército habia seguido el movimiento general de los pueblos, podria la aprobacion de aquellas que no fueran por mérito distinguido de guerra, despertar bastardas ambiciones, ocasionando con el tiempo otro sacudimiento político iniciado por el ejército; que los generales eran los primeros que no debian aceptar ninguna gracia por el pronunciamiento, y que por su parte habia devuelto á la junta de Sevilla el despacho de teniente general que le habia remitido (1).

Esta determinacion que tanto honraba al mariscal de campo don Manuel de la Concha era la censura más amarga que podia hacerse de otros generales, que de distinto modo pensaban, y de tantos militares que no habiéndose distinguido en la guerra, palenque abierto para todos, le hallaron magnífico para medrar en los repetidos pronunciamientos y motines, que tan comunes se han hecho en este desgraciado país. Sin ellos, ¿cuántos generales y brigadieres permanecerian oscurecidos en las filas de las que nunca hubieran salido, confirmándolo la triste evidencia en que pusieron y ponen á los que ostentan recompensas que ni merecieron, ni acreditan merecerlas?

No queriendo, ni debiendo permanecer Concha ocioso en Granada, quiso marchar en seguida á Despeñaperros; opúsole obstáculos la junta;

(1) Esta comunicacion la reprodujo á los pocos dias; y cuando ya el gobierno provisional en Madrid le nombró teniente general y director de infanteria contestó que aceptaba con gusto la direccion; pero que no se hacia cargo de ella sino se le admitia la renuncia del empleo de teniente general.

permaneció un par de dias en la ciudad y marchó á Jaen, llamado por la de esta capital.

Van-Halen solo presentaba ante Sevilla cerca de 4.000 infantes y 840 caballos. Recibió el 20 las piezas que pidió á Cádiz: pero no eran de calibre suficiente ni habia obuses, eran insignificantes las municiones, se carecia de un oficial para dirigir las piezas, no los tenia tampoco de ingenieros, y sin tan importantes elementos, acercó sus tropas á la ciudad el 21, y los defensores de esta atacaron á los puestos avanzados y disparó la artillería de la plaza sin que fuera contestada con un solo cañonazo. Fueron rechazados sin embargo los acometedores y Peracamps envió un nuevo parlamentario al ayuntamiento con proposiciones de paz; no fué admitido, y envió otro cuando tuvo una batería en disposicion de romper el fuego; y aunque iba ofreciendo tambien la paz, y le admitieron, no le trataron dignamente, y á su vez, el comandante de las fuerzas navales pronunciadas, el general Primo de Rivera, avisó que si se rompía el fuego contra Sevilla, bombardearia á Cádiz. No veia esto tan fácil Van-Halen, y sin esperar nada de sus negociaciones pacíficas rompió el fuego el 21 siguiéndole el 22 y 23, en cuyo dia llegó el regente.

Habiéndose negado Sevilla á abrir sus puertas al conde, cometió este un grande error en quererla rendir por la fuerza no contando con las necesarias; y aun teniéndolas, muy difícil, porque necesitaba muchas para abarcar su estenso recinto, pertrechado de abundante artillería, y muchos y entusiastas defensores, teniendo siempre espeditas sus comunicaciones con el mar y la provincia de Huelva.

Tambien en esta provincia ejecutó algunas operaciones la columna de don Joaquin Somoza; pero nunca podian ser decisivas, aun cuando en combinacion con Van-Halen pudieron haber sido de favorables resultados para facilitar el despronunciamiento de Andalucía, aumentadas las fuerzas de todos con las que conducia el regente.

MARCHA DEL REGENTE A SEVILLA.—SE LEVANTA EL SITIO.

XCVI.

La retirada de Seoane y Zurbano, la llegada de Enna, y el desembarque en Valencia de los generales emigrados destruyeron los planes que se habian formado en Albacete, y el no haber franqueado Zurbano el Bruch, causó una dolorosa impresion en el ánimo del regente que no comprendia como se retiró aquel jefe en quién tanta confianza tenia, sin disparar un tiro. Aun esperó que volverian á tomar la ofensiva; pero cada dia se recibian nuevos desengaños sobre las operaciones en Cata-

luña de los dos generales que allí mandaban, se les consideraba en bien crítica situación, y se tomaban las mayores precauciones para que estas noticias no las supieran las tropas estacionadas en Albacete, en las que no se podia confiar mucho por lo desalentada que estaba su moral. Hasta se llegó en Madrid á no permitir más circulacion por el correo que la de la *Gaceta* y los periódicos *El Espectador*, *El Patriota* y *El Centinela*, de lo cual protestó la prensa coaligada.

Se habia pensado con alguna seriedad en el plan de marchar sobre Valencia, y se pidio á Seoane que destacase la division Enna; pero ya vimos lo que á este le sucedió en Teruel. Esto hizo más crítica la permanencia en Albacete, cuya larga inaccion haria conocer á las tropas lo que se trataba de ocultarlas para conservarlas fieles; y siendo precisa una resolucion, no se creyó sin duda conveniente la de dirigirse á Zaragoza á unirse con Seoane, y emprender un acertado plan de operaciones con un ejército que no dejaba de ser respetable y se mantenia fiel todavía, pues si habia en él oficiales de dudosa adhesion podia separárseles, ó volver á Madrid para hacer más segura su defensa, que acudiese el ejército de Seoane y relevar á este por otro menos abatido. Cualquiera de estas dos resoluciones tenia grandes probabilidades de éxito y parecia salvarlo todo; pero fué otra la que prevaleció: la de marchar á Andalucía, donde no podian obtenerse resultados tan inmediatos, ni al parecer tan seguros. Se alejaba así el ejército que más confianza inspiraba, de donde más necesaria se creia su presencia, y al saberse en Madrid la marcha desde Albacete á Despeñaperros, se consternó la capital, aun cuando aun se esperaba que Seoane acudiria en su auxilio (1).

No confiaban mucho en él los que parecian mejor enterados, porque estudiando entonces sus movimientos y por noticias de los que estaban á su lado, se le veia obrar bajo el peso de una cruel fatalidad, sin aptitud ni confianza en sus operaciones. Así escribia al recibir la orden de acudir sobre Madrid: «mañana marchó con las fuerzas disponibles sobre esa córte: no sé hasta donde llegaré: yo moriré en mi puesto, como el honor y mi deber lo exigen: solo sentiré el sacrificio de los pocos que se mantienen fieles á sus deberes.» Un general que así pensaba en momentos tan criticos, aun cuando no tuviera motivos para estar más ani-

(1) Para que todo fuera más crítico estaba el gobierno dividido y desconcertado, cuando más armonía y poder se necesitaba. Habia indicado y propuesto Mendizábal, antes que en Albacete, el proyecto de marchar á Andalucía; se opusieron algunos por el desaliento que produciria en los que lo considerasen como una fuga; llegaron á Albacete las observaciones de tres de los ministros que quedaron en Madrid cuando ya se habia emprendido la marcha, y tales conflictos se fueron produciendo que el 12 dimitió Gomez Becerra la presidencia del Consejo y el ministerio de Gracia y Justicia.

mado, no podía infundir á sus tropas el espíritu que á él le faltaba: le tenia para morir en su puesto sin faltar á su honor, no para esforzarse en vencer los obstáculos, en hacer frente á la mala fortuna; debia ser relevado inmediatamente por otro que tuviera el genio de esforzarse en arrostrar las situaciones difíciles. No se hizo así, se le conservó el mando aun cuando lo dimitió diferentes veces, juzgándose inferior á la responsabilidad que le abrumaba, y sin confianza y abatido, más que á vencer podía asegurarse que marchaba á ser vencido aunque no fuera en helicosa lid.

El 7 de Julio dejaron á Albacete, los 5.885 hombres de que se componia aquel pequeño ejército y cuando llegó á Andújar, lo hizo Concha á Jaen. Siguió sin obstáculo alguno á Sevilla ante cuya ciudad se unió el 23 con las tropas de Van-Halen, reuniéndose entonces un total de cerca de 10.000 hombres, animados á ir contra Concha con la esperanza de batirlo; aumentarán con el triunfo su fuerza moral y material, y tendrian andada la mitad del camino para despronunciar la Andalucía, para lo cual no faltaban otros elementos de valer, pudiéndose volver sobre Madrid con seguridad, pues aunque en poder ya de los pronunciados, el espíritu de sus habitantes, lejos de haber cambiado, estaba aun más decidido por el regente y en contra de sus nuevos dominadores.

Interesaba sobre todo prolongar la guerra, pues iniciado ya el movimiento centralista, podia transigir el regente honradamente con este y combatir todos al enemigo comun; siendo esto tanto mas fácil, cuando ya al frente de Sevilla se presentaron los comisionados de las juntas de Galicia para entenderse con el regente contra el movimiento retrógrado que por todas partes se ostentaba; lo cual servia en algunos puntos para predisponer los ánimos de los progresistas á la reconciliacion, que era el primer paso para una contrarrevolucion general, segura ha haber permanecido el regente más tiempo en España. Pero le dolian al duque las desgracias que se causaban, le aterraba la guerra civil, y aunque se le ofrecian defensores, estaban lejanos, y los momentos apremiaban, las circunstancias eran cada instante más críticas, y las agravaban las providencias que tomaban los pronunciados, y especialmente Serrano, que procediendo como ministro universal, decretó la anulacion de los anticipos que se hicieran al gobierno del duque, las novaciones de contratos, emision de deuda etc., y como no pagadas las contribuciones de cualquiera especie que se le satisficieran: se prodigaban á la vez empleos y recompensas á los militares, y como sucede siempre, tenia más atractivos para los más el nuevo sol que el que consideraban en el ocaso.

La conquista de Sevilla fué considerada como la salvacion del regente y se prosiguió el ataque, llegando á ocupar los sitiadores la iglesia

de Portaceli y las casas entre ella, y el edificio de la fundicion de artillería, y presumiendo los sitiados que se establecerian baterías para atacarlo, dedicó to los sus fuegos rectos y curvos contra aquellas casas al mismo tiempo que construía un gran trincheron con pipas llenas de tierra para cubrir las comunicaciones de la fundicion con otra gran casa aspillerada frente á la puerta principal de que solo la separaba la anchura del camino. Contestaron á este fuego los sitiadores; pero no con la frecuencia necesaria la artillería por la escasez de bombas y pólvora para continuar el ataque por medio de la brecha.

Esperábanse de Cádiz municiones; más no llegaban, á la vez que se recibían de Madrid las más deplorables noticias, desistiendo Van-Halen entonces de su proyecto de ir adelantando sobre la plaza en las dos distintas direcciones de San Agustin y cuartel de la carne, para establecer en ambos puntos las baterías de brecha, y hubo de retirarse en la noche del 26 al 27, cuando tenia dispuesto construir en ella la batería contra la fundicion, y la fuerza que ocupaba aquellas casas ya medio destruidas por el cañon de los sitiados.

Todo iba ya á concluir: la aurora del 27 se anunció en Sevilla con repique general de campanas, y los puestos avanzados anunciaron que celebraban los acontecimientos de Torrejon de Ardoz y de Madrid el 23 y 24: Van-Halen recibió enseguida un oficio de la junta de Jaen confirmándolos, y á poco el parte del ministro de la Guerra. Se decidió á levantar el bloqueo en la noche inmediata, ocultando á las tropas el motivo, y al anoecer, se cargaron los parques, distribuyéronse las raciones que habia en depósito á los cuerpos, y á pesar de haberse pasado un capitan con unos 180 hombres del regimiento de Zaragoza, que cubrian el convento de San Benito, inmediato á la puerta de la plaza, levantóse el campamento con el mayor orden, precediendo la marcha un largo convoy de más de 150 carros y carretas de bueyes, con los 6 cañones, 4 morteros, y con cuanto pertenecia al material de esta arma, que marchó camino de Alcalá, y solo dejó en el campo 44 bombas cargadas que por humanidad no quiso arrojar á la ciudad, puesto que habia decidido la retirada, ni tampoco cargar en carros para evitar una desgracia: las mandó enterrar y lo avisó á la plaza.

Habiendo ya ganado distancia el convoy, estableció las tropas en tres líneas, y empezó la retirada por escalones, por si el enemigo trataba de incomodar: se evacuó primeramente el arrabal de la calzada, luego la línea que tenia por centro la Cruz del Campo, y por último el cuartel general.

SITIO DE MADRID.

XCVII.

Seoane consideró su retirada como un verdadero calvario; tanto sufrió con las grandes defecciones de cada día, especialmente de jefes y oficiales. Todas las plazas que dejaba á su espalda abrian sus puertas sin que se presentase un solo enemigo, y «su cabeza, como el mismo general ha dicho, no se acostó sobre la almohada, ni sus pistolas se separaron de su lado para morir como habia vivido, é impedir que le atasen como una monja sin escarmentar á alguno de los agresores.» De cuatro ayudantes de campo se le desertaron dos (1); de 15 oficiales del E. M. le abandonaron 12 con su jefe, y su desconfianza llegó hasta el punto de escribir de su puño cuanto exigia algun secreto y guardar los borradores. En esta disposicion llegó á la vista de Torrejon de Ardoz, detrás de cuyo pueblo estaba Narvaez con sus tropas, que no ascendian á un tercio de las de Seoane.

Azpiroz desde Valladolid, por la carretera de Segovia, reuniéndose aquí algunos individuos del ministerio Lopez, avanzó hasta el Pardo sus puestos avanzados, y situó el 10 su cuartel general en Guadarrama.

Amenazada la córte, llamaron sus autoridades á la milicia, única fuerza encargada de su defensa, y acudió á ella con patriótico entusiasmo, con heróico valor, presentándose en mayor número que en los días de vistosas paradas. El amor al regente en unos, á quien justamente consideraban como la personificación de las libertades que se veian amenazadas, el honor en otros, y el patriotismo en todos, hicieron de aquella fuerza cívica, tan respetable por la posicion de casi todos sus individuos y por la honradez de los que eran pobres, un todo homogéneo y compacto. sin más aspiracion que salvar á Madrid, y con él la causa legal, resistiendo á los sublevados invasores, y cumplir el juramento que habian prestado de defender las instituciones vigentes. Y mientras la milicia nacional cubria el estenso recinto de las tapias de Madrid, ciudadanos cuya edad les dispensaba del servicio de las armas, patrullaban por las calles para conservar el órden y defender, si fuese necesario, la propiedad y las personas. Los mismos que estaban de acuerdo con los pronunciados y permanecian en Madrid trabajando por el triunfo de su

(1) A uno de estos le habia arrancado del pié del cadalso, á que estaba condenado justamente por Zurbano.

causa, no pudieron menos de admirar el valor cívico de la milicia, el entusiasmo de todos, el orden tan perfecto que en todo reinó. Aunque conocidos algunos, ni fueron molestados.

En cuanto llegó Azpiroz á Guadarrama, escribió al capitán general de Madrid, que lo era don Evaristo San Miguel, que cualesquiera que fuesen las opiniones y la incompatibilidad de compromisos que á los dos separasen, estaba por encima de todo el bien público, por lo que esperaba no sacrificase á la efímera prolongacion de un poder cadavérico el bienestar y seguridad del honrado vecindario de la metrópoli de España: le presentaba el espectáculo de ésta pronunciada, le estimulaba á que contribuyera á salvar á la reina, al país, á la Constitucion, y á sacudir el yugo, no ya de un glorioso conquistador, sino de la más alevosa intriga extranjera; que todos eran hermanos y aclamaban los mismos principios, y que si no queria mezclar en unas mismas filas á unos y otros contendientes, no impidiese que guardasen de desastres la tranquilidad de Madrid y se custodiara con sus nobles hijos las prendas augustas que encerraba, para lo que pedia le abriera las puertas de la córte, dándole las garantías que señalara, si por ellas conseguia que se abrazasen hermanos con hermanos y acabara aquella crisis que comprometia la independencia española.

San Miguel contestó personalmente, ya que á él se dirigia del mismo modo, la anterior comunicacion, desmintiendo los sentimientos equivocados que se atribuian á los habitantes de Madrid y su milicia, probando en anteriores hechos y alocuciones que no la prolongacion de un poder cadavérico ostentaba tanta lealtad y disciplina; que en cuanto á su persona, seria fiel al gobierno que le confirió el mando; que el pueblo de Madrid presentaba una actitud imponente, y depositario de la reina, rodeaba constantemente su trono con los más tiernos homenajes de respeto.

Avanzando Azpiroz al Pardo, contesta el 13 á San Miguel insistiendo en su deseo de que éste se adhiera á la causa de los pronunciados, como un deber de todo español amante de la Constitucion y del trono; que el gobierno con Espartero era ya un imposible; que alejaba conflictos que deseaba evitar, y amaba demasiado á los sagrados objetos que Madrid encerraba para perturbar su tranquilidad, ni escitar peligros á su existencia, por lo cual se detenia á las puertas de la capital.

Con gran fuerza de razones contestó el 14 el capitán general del primer distrito, suscribiendo con él la diputacion, el ayuntamiento y los comandantes de la milicia: esponia de parte de quien estaba la legalidad y la justicia; que la misma junta de Valladolid, de quien dependia Azpiroz, aclamó al principio al regente, á quien el mismo general queria proscribir; que ninguna provincia tenia el derecho de imponerse

sobre otras, ni la junta de Valladolid jurisdiccion en el distrito de su mando para darle la mision de invadirle, lo que no habia dispuesto tampoco la nacion entera; y que la cuestion que planteaban era de fuerza y tenia que repelerla, haciéndole responsable de las consecuencias.

San Miguel, en tanto se aprestaba á la defensa, pidió operarios al ayuntamiento para desempedrar calles, abrir zanjas y cortaduras, y esta corporacion deseó establecerse en el real palacio. Cesaron las comunicaciones con Azpiroz y empezaron con Narvaez, que dirigió el 12 desde Algora una proclama á los nacionales de Madrid (1), remitiéndola con un oficio al siguiente dia, en el que rogaba á sus comandantes que la meditaran bien, y comisionaran á algunos individuos para avistarse con él, seguros de que necesitaban poner muy poco de su parte para que se entendieran en un todo, pues su ánimo, decia, estaba cual ninguno dispuesto hácia una benemérita corporacion que tantos títulos te-

(1) Dice asi:

«Ejército de operaciones de la provincia de Valencia.—E. M. G.—Nacionales de Madrid.—
 Si el estado dudoso todavía de la opinion pública ha podido por algun tiempo conteneros en la obediencia y el respeto hácia un gobierno constituido, ni la patria por eso condenará vuestra conducta, ni á los ojos del general que os habla habrá tampoco desmerecido en nada ese justo renombre que tantas veces habeis ganado de vigilantes fieles y celosos guardas de la libertad y de las leyes; pero ya en el instante que os dirijo mi voz, cuando la España entera, alzada por todas partes, os enseña sus pueblos, sus ciudades, las tropas que las guardan, y jóvenes y ancianos y mujeres, todos levantando el estandarte de la independenciam nacional, todos clamando contra la usurpacion y tiranía, pidiendo que Dios salve al país y á la reina. Ahora, nacionales, indigno fuera de vuestro heroico patriotismo permanecer más tiempo sordos al grito y voluntad del pueblo por sostener la causa abandonada de un hombre solo que se le opone en impotente y criminoso lucha. No, vuestro honor, vuestros deberes os enseñan una senda más noble. ¿A qué una inútil y funesta resistencia? Esta vez, solo esta vez aun no ha corrido la sangre de españoles; ¿sereis vosotros los primeros á no responder de la que acaso se derrame? ¿Qué intereses exigen, por otra parte, el sacrificio? ¿Qué representa hoy ese regente? ¿Es su persona la que en la balanza de la nacion entera va á medirse? ¿Combatireis vosotros contra ella? ¡Ah! No sereis vosotros los que cargueis con esa lacha. Mi voz os llama á tomar parte en la empresa santa que la nacion entera ha tomado á su cargo. Y cuando os invito á que ayudeis al término que es preciso poner á tal agitacion, es porque he visto por mis propios ojos la voluntad entera del país universalmente mostrada en el júbilo, entusiasmo y públicos halagos y festejos como he recibido por mil pueblos recorridos por mí en Valencia, Aragon y Castilla. Desoid, pues, las cobardes sugestiones de nuestros enemigos, que nos pintan con los colores que les prestán su encono y sus miserables arterías. Jamás el que hoy os habla, y reparad la historia de su vida, ni faltó á su palabra, ni dejó nunca de cumplir sus promesas. Yo he consignado en un público manifiesto mis intenciones y deseos. Respeto eterno á la Constitucion, á la reina y al voto nacional que hoy representa el gran pronunciamiento. Tales han sido siempre mis deseos, y bien sabeis que yo no soy nuevo en el camino de la libertad, y que mi pecho aun lleva con orgullo el mismo escudo que en un 7 de Julio memorable comprásteis como yo con vuestra sangre. Venid, pues, nacionales, á vuestro antiguo compañero y ayudadle á salvar en este dia al país y á la reina, vosotros que en aquel otro siempre memorable defendísteis con él la libertad, las leyes y la patria.—Algora 12 de Julio de 1843.—Ramon María Narvaez.»

nia al amor y respeto de sus conciudadanos por sus virtudes cívicas, su lealtad á su reina, y su adhesión á la Constitución y á las leyes.

Reunidos en la municipalidad la diputación, el ayuntamiento y los comandantes de la milicia, comunicaron á Narvaez el 15 su acuerdo de consultar la opinión pública y pedir los sufragios de la fuerza ciudadana antes de darle la contestación que su conciencia y la urbanidad reclamaban, esperando no hostilizara á la capital del reino mientras se averiguaba la explícita y verdadera expresión de la voluntad del pueblo, que se le comunicaría al día siguiente.

Pero Narvaez estaba impaciente, y el mismo 13 en que remitió su primera comunicación envió otra desde el propio Algora, manifestando que no podían prolongarse un solo día la agitación, los males, el desorden que aquel estado de inquietud causaba á los pueblos; que para romper el equilibrio de aquella lucha funesta entre el interés de un solo hombre y el voto nacional era indispensable su entrada en la capital, que para hacerlo sin sangre que sería un delito derramar, se dirigía al ayuntamiento, al que invitaba á ayudarle á poner término á aquel estado, por que estaba convencido y había visto el entusiasmo de los pueblos que había recorrido, y si por culpa de la municipalidad se prolongase más el desenlace de la gran cuestión que se aguardaba con impaciencia sería la responsable; pero confiaba en que aquella ilustrada y benéfica corporación antes que prolongar los males del país se sacrificaría por abreviar su curso un solo día.

Avanzó Narvaez hasta Fuencarral, cortó los viajes de aguas de que se surtía Madrid por aquel punto, y permitió que salieran las personas que el tutor de la reina designara, á tomar el agua que acostumbrara á beber S. M.; y en este mismo día 15, por la noche, se dirigió de nuevo al ayuntamiento para que si de grado no obtenía la ocupación de la capital en el término de cuatro horas la ganaría por la fuerza de las armas sustituyendo á la clemencia la severidad de la justicia. Remitióse el ayuntamiento á su anterior oficio en el que ofreció explorar la opinión pública, y le ofició el 16 (1) que la neutralidad con Narvaez y los suyos en el campo de los hechos, ó bien la defensa heroica en el caso de que se intentara perturbar su sosiego ó despojarle de la libertad de obrar sin otra sujeción que la de la ley, era el pensamiento común del vecindario y la decisión de sus autoridades populares y milicia nacional.—«Suene el clarín guerrero en el campo, añadia: crúcense las espadas de los hijos de esta nación desventurada: hiera el plomo mortífero las entrañas de

(1) Firmaban por la Diputación provincial, don Pedro Boroqui, por el Ayuntamiento don Ignacio Olea, y por la Milicia Nacional, don Antonio Tomé y Ondarreta.

los más caros objetos: decidáse allá la lucha que se ha provocado: el pueblo de Madrid será pasivo espectador, devorará en silencio su amargura y su dolor, y mezclará lágrimas de sangre, con la que enrojezca nuestro suelo á impulso de las pasiones que nos agitan; pero pretender que el pueblo del 2 de mayo y 7 de julio, que este gran pueblo que con su arrojo y desnudo enseñó á los valientes del capitan del siglo á respetar los hogares y las opiniones de nuestros mayores, que este gran pueblo que tiene confiado á su lealtad y valor el precioso depósito de S. M. la reina doña Isabel II y su augusta hermana, pierda su posicion, honor y nombradía abriendo sus puertas antes que á ellas se acerque un gobierno legítimo y reposado, esto V. E. conoce muy bien que es un sacrificio superior á las fuerzas de los que militan bajo el estandarte de la libertad. Y es bien seguro que si V. E. con ánimo tranquilo y sosegado examina esta cuestión bajo todas sus fases, y se coloca en la posicion de la capital de la monarquía, no podrá menos de convenir en que la neutralidad propuesta es la única concesion que puede hacerse al deseo de la paz por las autoridades populares, milicia nacional y heróico vecindario de la Metrópoli del reino, que la agresion con que se nos amenaza es injusta, y que en este caso las leyes divinas y humanas autorizan la resistencia y apartan del que se defiende toda responsabilidad.— Si V. E. pesa bien las consecuencias de esta agresion, y el cuadro de desolacion y de horrores á que podria dar lugar, no dejará de sentir conmovido su corazon; ese corazon que latiendo por la causa de la libertad manifestó al pueblo madrileño en un 7 de de julio que hervia en él la sangre generosa de Padilla.»

No respondiendó á esta comunicacion tan noble, elevada y digna, como equivocadamente se ha supuesto, sino con fecha anterior, recibió el capitan general el oficio que se ha hecho tan célebre, cuya existencia negó el mismo Narvaez, y lo publicó hasta el mismo *Heraldo*. Pero debemos hacer su historia para que cada uno ocupe en ella el lugar que le corresponde. Narvaez tenia impaciencia por entrar en Madrid, pero no saña, como se ve en todas sus comunicaciones. Hallábase indispuesto cuando se le presentó á la firma la que transe ribimos á continuacion, y la firmó sin leerla, pues ha haberla leído no la firmara segun el propio Narvaez nos manifestó repetidas veces: y por lo mismo que no existe, es deber nuestro servir de testimonio á lo que le honra, y á la milicia, pues el que habia peleado con ella y ostentaba en su pecho la misma condecoracion, nos decia, no habia de considerar como vil y traidora la sangre de los que se gloriaba en llamar sus compañeros. Otro fué el autor de tales palabras, estampadas en un raptó de orgullo en este oficio: «Ejército de operaciones de la provincia de Valencia.— E. M. G.—Exmo. Sr.:—Recibió esta mañana V. E. una comunicacion

nia, y todavía esta noche me hallo sin haber tenido su contestacion, sin embargo de que eran mis ideas y mis palabras bien templadas y conciliatorias. Ahora me dirijo nuevamente á V. E., pero es para decirle, que si despues de cuatro horas de recibido este, no se me facilita la entrada en esa capital la ocuparé por fuerza, sin que baste á contenerme la sangre que haya de derramarse; pues en una lucha que yo no he provocado, cuanta más corra de la vil y traidora, será más provechosa y saludable á la prosperidad comun de nuestra patria, y no habrá de pesarme que la Providencia me haya escogido por instrumento de su justicia y de la justicia de los hombres.—Dios guarde á V. E. muchos años, Fuencarral 15 de julio de 1843.—Ramon María Narvaez—Excmo Sr. Capitan general en Madrid.»

Asombrado San Miguel, como no podia menos de tan estraña comunicacion, la dió gran publicidad poniéndola en todas las esquinas acompañándola de una breve y sentida alocucion (1).

La amenaza no se cumplió; Madrid se aprestó denodadamente á la defensa, y cuando algunas fuerzas sitiadoras se acercaron salióles al encuentro la milicia y supieron batirse como soldados veteranos.

Los milicianos de la provincia acudieron á Madrid á compartir con sus compañeros de armas, los peligros y fatigas, y todos estaban resueltos á resistir, á pesar de los débiles medios de defensa que tenia esta capital, y á los que necesitaban suplir con su valor.

Para aquella milicia, padres de familia en su mayor parte y de posicion y comodidades su mayoría, era un verdadero heroismo el soportar tantas fatigas y privaciones, y el batirse como lo hicieron algunos por tocarles en los puntos de combate, y derramar su sangre.

(1) La siguiente:—A los milicianos nacionales de Madrid y los demás militares del ejército que se han presentado y ofrecido sus servicios en la actual crisis.

Compañeros de armas: seré muy breve. Está mi corazon tan lleno de lo que valeis, de lo que estais haciendo hace 5 dias, que para espresarlo apenas hallaria palabras.

Os estais mostrando hombres libres, ciudadanos valientes, resueltos á defender vuestros hogares hasta derramar la última gota de vuestra sangre. En vosotros brilla el principio constitucional en toda su pureza, en vuestra constancia y valentia encuentran un escollo insuperable los que con máscara fingida tratan de perdernos y humillarnos.

Para que veais cuales son las intenciones de los que asedian vuestra capital, inserto enseguida una copia de la última comunicacion del general Narvaez, á la que no he contestado.

Ya veis lo sedientos que están nuestros enemigos de derramar la sangre que ellos llaman vil y traidora. Los acontecimientos de Setiembre acá, y la clase de personas que así se espresan, os harán ver el significado que para ellos tienen estas dos palabras.

Milicianos de Madrid, militares de honor que acudis al llamamiento de la pátria en momentos de peligro, no dejéis las armas, no dejéis esa actitud imponente que lleva el desaliento y el desmayo al corazon de vuestros enemigos. El peligro no ha pasado; si aflojais puede nacer á cada instante.

En cuanto á mí, me entrego todo al noble orgullo de merecer vuestra confianza de estar á vuestro frente. Madrid 17 de Julio de 1843.—Evaristo San Miguel.

Y aquella milicia, solícita siempre, acudia toda al toque de generala, y teniendo ya á sus contrarios ocupando los puentes de Segovia y Toledo, la plaza de toros y otros edificios en las mismas débiles tapias de la poblacion. Entraba en las miras de los sitiadores tener en constante alarma á la capital, en movimiento continuo á sus defensores, interceptar víveres, inquietar los ánimos de los tibios, alentar á los que estaban en convivencia con los pronunciados, y emplear cuantos medios les sugeria su propósito de apoderarse de Madrid.

TORREJON DE ARDOZ.

XCVIII.

El 11 de Julio llegó Zurbano á Zaragoza con sus tropas bastante estropeadas por las violentas marchas que habian hecho. Necesitaron descansar un dia, y con Seoane marcharon para Calatayud pernoctando en la Almunia. Aquella tarde habia salido Narvaez del anterior punto para Madrid.

Iriarte, con algunas fuerzas, aunque muy inferiores á las de Narvaez y Azpiroz, quiso desde Aranjuez trasladarse á Madrid para contribuir á su defensa, tomó el camino de Pinto, y al saber que el enemigo le esperaba en posicion contramarchó á Aranjuez y de aquí á Arganda, siguiendo por Fuentidüña como alejándose de Madrid, hácia donde volvió de repente, ejecutando rápidos movimientos al flanco derecho de su enemigo. Le anunciaban sus confidentes por horas todos los de este que procuraba impedir la union de Iriarte con Seoane y Zurbano, adelantando desde Torrejon fuerzas de infantería y caballería al puente del Señorito sobre el Henares; y sabedor el 20 de que las avanzadas de Zurbano se hallaban en la venta de Meco, y Azpiroz ocupaba con su division á San Fernando y Barajas cubriendo el puente de Vive-ro, se puso instantáneamente en marcha con todas las fuerzas de su mando; llevando en carros los aspeados, equipos y enfermos, y adelantó partidas de caballería á circunvalar los pueblos de Perales y Arganda para que los pronunciados no pudieran tener aviso de su rápida marcha á la córte, donde esperaba ser reforzado por las tropas del ejército que hubiese hasta reunir unos 5.000 infantes y 500 caballos disponibles para atacar por la espalda á Narvaez y Azpiroz. No supieron éstos la nueva posicion de Iriarte, hasta la madrugada del 21, cuando hacia una hora que se encontraba en Vallecas despues de haber pasado con extraordinaria rapidez la barca de Arganda. Supo burlar perfectamente á sus contrarios que le esperaban camino de Aranjuez cuando entraba en Madrid donde fué entusiastamente recibido y obsequiado, saliendo á su encuentro gran parte de la poblacion, el capitan general, el gobernador

militar Leymery, el político y las corporaciones populares, admirando todos lo que entonces era extraño, la fidelidad del ejército, el que hubieran hasta aun cumplido con su deber y lo que prescribe la ordenanza, aquellos 2.400 infantes y 400 caballos mandados estos por el comandante Baron que no habia perdido un solo hombre en tan general desercion. Era justo el recibimiento que se hacia á aquellos valientes, que habian resistido en medio de tantas fatigas toda clase de seducciones y hasta al fatal ejemplo de jefes desertores. La fidelidad al gobierno y al juramento prestado, el cumplimiento del deber se consideraba como una virtud, y lo era verdaderamente en aquellas circunstancias y cuando la causa que defendian agonizaba.

Se procuró tambien en Madrid atraer á este deber á los que seguian á las tropas sitiadoras, entre las que se hizo circular una proclama (1) que debiera haberse dado antes: para evitar sus efectos hizo Narvaez fusilar algunos soldados en las cercanías de la Fuente Castellana.

Seoane que habia procurado en Guadalajara alentar con una harto descolorida alocucion el espíritu de sus tropas, nada confiaba en ellas. Al frente ya de las de Narvaez, y para descubrirlas, destacó la vanguardia compuesta de 19 compañías de cazadores, las que despues de un fuego insignificante dieron un bayonetazo en el pecho á su jefe, le despojaron de su espada y caballo, y se pasaron á los pronunciados. Testigo Seoane de esta defeccion, mandó á la artillería romper el fuego sobre aquellas tropas; pero los pocos disparos que hizo, fueron por elevacion, resultando en el pueblo muerta una mujer y una mula, pero ni uno de aquellos á quienes debia dirigirse.

El general Toledo que mandaba un cuerpo de 1.400 caballos, los mejores del ejército, fué sobre el camino real á ofrecer á Seoane caer él solo sobre los contrarios, le dió las órdenes que las circunstancias requerian, y las cumplió, marchando en una gran línea de batalla á re-

(1) «Soldados del ejército: ¿á qué venis en frente de los muros de esta capital? ¿Cuál es vuestro intento? ¿Pensais invadir á sangre y fuego un vecindario pacifico, que no os hostiliza, que vive bajo el imperio del orden y de la ley? ¿Cumple á los buenos soldados de la patria hacer armas contra el ciudadano que le sustenta con los sudores de su rostro? ¿Qué mal os ha hecho el pueblo de Madrid? ¿Qué queja teneis del gobierno del hombre que tantas veces os ha llevado á la victoria, que os prodigó tantos favores, que con tanta solicitud, con tanto cuidado y tanto esmero se ocupaba de vuestro porvenir? ¿Sabeis que cuando os volvisteis contra vuestro jefe y vuestro bienhechor estaban decretadas vuestras licencias absolutas? Pues las tendreis siempre que vengais á nuestro seno.

Renunciad á las escenas de sangre á que os arrastran los que os toman por instrumentos de su ambicion, sin ningun bien para vosotros: como vosotros queremos la Constitucion: como vosotros la reina constitucional. Los demás puntos no son cuestion de tiros; las Cortes los decidirán: las Cortes cuya decision debemos respetar los españoles.—Evaristo San Miguel.—Como presidente de la junta auxiliar de Madrid, Pedro Beroqui.»

unirse al general Shelly que mandaba la contraria, le abrazó y dando media vuelta presentó las lanzas á Seoane.

Descubierta la artillería por estas dos defecciones, ordenó el general Zurbano hiciese avanzar la primera division para sostener á aquella; pero no es obedecido Zurbano: se pasean unos 50 reclutas del depósito de Alcalá por delante de las filas gritando, *todos somos unos*; repite estas voces el general que mandaba la artillería, le secundan otros, siguió á esto una descarga del batallon que ocupaba el extremo izquierdo de la línea de las tropas de Seoane, que cubrió á este de balas «sin que una me partiese el corazon, como fervientemente pedia al cielo,» dispersó esta descarga todo su séquito, quedó él solo, enristraron las lanzas contra su pecho unos cuantos soldados de caballería: «y aun estoy admirado, decia, de la fuerza que ejerce sobre el hombre el instinto de la conservacion: yo que deseaba la muerte como el mayor favor que podia dispensarme la Providencia, separé maquinalmente con mi baston las lanzas que se me asestaban.»

Quedó prisionero, y al dictar el parte al gobierno, cayó al suelo desmayado: no pudo hacerse superior á tanta desgracia (1).

En la mañana de este dia que fué el 22 de Julio, salió de Madrid camino de Alcalá el general Leymery con una brillante brigada; supo á poco que se habian encontrado ambos beligerantes en Torrejon de Ardoz, ordenó á la caballería seguir al trote, y tomando la delantera trepó á una loma que abarcaba grande horizonte; más nada vió ni oyó que anunciara el choque de dos ejércitos, y admirado de tal silencio y creyendo falsa la noticia, bajaba para alcanzar su caballería, cuando vió que esta se paraba y divisó á un oficial que á todo escape se dirigia á su encuentro, y al estar á distancia le oyó gritar: *Mi general todo se ha perdido*. Corre Leymery á su caballería, y le dicen que el haberse parado fué por el aviso de dos oficiales de Seoane, que habian dicho al paso que todo se habia perdido en Ardoz, sin dar más pormenores.

Diez mil infantes, 800 caballos y 30 piezas de artillería que apoyaban á retaguardia de los pronunciados 2.400 infantes y 700 caballos,

(1) En la triste situacion que se vió Seoane debió á Narvaez y á cuantos le acompañaban los más cariñosos cuidados, rodearon su cama, y algunas lágrimas se escaparon de los ojos de aquel: era caballero.

Ya restablecido, le dió pasaporte para Francia, y al pasar por Búrgos la junta de esta ciudad, «creyó digno, como ha dicho el mismo Seoane, dar estocadas á mansalva sobre un moribundo,» le constituyó en prision, lo cual le favorecia bien poco, y con un alguacil de vista, tolerando y autorizando esto el capitan general, que tenia tropa para custodiarle y castillo en que encerrarle.—Debió al fin á la mediacion de don Salustiano de Olózaga, seguir á Francia á donde permaneció hasta 1854.

sin contar con las fuerzas de Madrid, se entregaron á una numéricamente muy inferior y que solo tenia dos piezas.

Tal es la verdad de la jornada de Ardoz presentada hasta hoy como una batalla, para hacer valer un triunfo que fué debido á la traicion.

Aplaudimos que no se derramara sangre: eran todos unos, como se proclamó; pero no hubo gloria en el vencedor ni deshonra en el vencido, porque no hubo pelea. El resultado del encuentro estaba decidido antes de empezar. Narvaez confiaba en sus tropas, Seoane y Zurbano iban vendidos por las suyas. Si al venir de Cataluña escribia Seoane: «la conducta en general de las autoridades es miserable; dá asco y manifiesta los progresos que ha hecho la desmoralizacion entre nosotros,» con más motivo pudo decirlo en Ardoz.

Y no hay para qué comparar, por lo lamentable, su detencion en Torrejon, con la que hizo tambien don Juan de Austria al acudir á Madrid en 1669 donde el pueblo le llamaba y le aclamaba por rey, criticándole no siguiera á la córte sin detenerse, volviendo así la espalda á la fortuna, porque don Juan no se halló con ningun ejército en Torrejon, y al hallarle Seoane debia combatirle pudiendo prometerse la victoria de la superioridad de sus fuerzas.

Seoane podia decir con razon á su adversario que se le oponia al paso «que tenia las órdenes, la voluntad y la fuerza para atravesar la carretera de Madrid, é invitar á impedir el derramamiento de sangre en una lucha que por los medios legales podia ventilarse (1);» pero su adversario contaba con las probabilidades del triunfo, y este no pudo ser más completo ni podia lisonjearle más; apenas se derramó sangre á no ser en algun encuentro individual. Así decia Narvaez en su parte: «¡Increible suceso, que pasaria por una maravilla á no haber ocurrido en este suelo clásico de lo maravilloso y de lo estraño!» Cesa sin embargo la maravilla y la estrañeza, al ver que el enemigo á quien se acomete, en vez de presentar el hierro de la lanza ó la punta de la bayoneta abre los brazos para estrechar fraternalmente á su enemigo, y disparando los cañones por lo alto, déjanle acercarse tambien para abrazarle (2).

(1) Narvaez contestó, que tambien tenia las órdenes, la voluntad y la fuerza para no consentirlo, y que podia ir cuando quisiera.

(2) Así se esplican estas líneas que son la esencia del parte de Narvaez fechado en Torrejon el mismo 22.

—«En efecto, á las 9 de la mañana se presentaron las fuerzas enemigas ocupando la altura de Torote. Sin darles apenas tiempo para desplegarse, dispuse que el general Shelly con su caballeria marchase sobre la enemiga, reservando algunos escuadrones para cargar la infantería. Que el coronel Serrano con la columna de cazadores y el coronel Contreras con 3 escuadrones, embistieran las piezas que empezaban á jugar en bateria, y el brigadier Campu-

La humanidad no puede menos de felicitarse de desenlaces de esta naturaleza; no la moral, cuyo principio es uno solo é inflexible, no los poderes públicos que se ven socabados por la indisciplina, no la patria que puede ver un día fallido el sagrado juramento de su defensa. ¡Pero á tal extremo ha traído las cosas las turbulencias de los tiempos, la perturbacion moral y política que ha mucho se deja sentir en esta desgraciada patria!

CAPITULACION DE MADRID.—DECLARACION CONTRA ESPARTERO.

XCIX.

La espectacion de Madrid no fué larga: al momento avisó Azpiroz que el ejército de Seoane se habia adherido al pronunciamiento nacional, y pedia se le abriesen las puertas de la capital, sin dar lugar á mayores desastres. Reunióse el ayuntamiento y las autoridades, se envió una comision á cerciorarse de la verdad, recibíola con deferencia y cortesania Azpiroz, y al regresar y confirmar que todo se habia perdido en Ardoz, se consideró temeraria la resistencia y se convino en las bases de la capitulacion, que aceptó Azpiroz (1), despues de manifestarle las autoridades populares y milicia nacional que, en no haberse adherido la

zano envolviera los flancos con las brigadas al mando de los coroneles Fulgosio y Falguera, marchando el brigadier Descallar con la suya en reserva.

Es imposible figurarse, excelentísimo señor, un ataque más rápido y con más unidad y energía ejecutado por toda la linea. Serrano con los cazadores abrazados á las cureñas, y Contreras con las lanzas en las bocas de los cañones, y la caballeria rechazada y el enemigo envuelto, y el mismo general en jefe prisionero, fueron la obra de un instante; y los jefes que dirigieron aquellas operaciones y los que las ejecutaran, y los individuos todos y de todas las clases del ejército se condujeron con un valor y decision tan relevantes, que no seria fácil decir que nadie se distinguia donde todos daban tan señaladas muestras de su esfuerzo. Las tropas que habian sido enemigas ignorando la causa, en breve tiempo habian abrazado mis banderas, y los dos ejércitos no eran mas que uno solo en el el trascurso de dos horas.»

(1) Las siguientes:

Bases que la villa de Madrid presenta al señor general don Francisco Javier Azpiroz para su entrada y la de sus tropas en la misma.

- 1.ª La estricta y puntual observancia de la Constitucion de 1837.
- 2.ª Formacion de una junta provincial por la milicia nacional, que cesará en sus funciones cuando lo determine el gobierno.
- 3.ª La milicia nacional de Madrid y su provincia subsistirá bajo el pié que tiene actualmente: cualquiera variacion que en ella se juzgue oportuna por el gobierno que se establezca, será con arreglo á la ley.
- 4.ª Respeto sagrado é inviolable á la seguridad real y personal, sin distincion de opiniones matices políticos ni clases.—Gonzalo de Cárdenas.—Mariano Garrido.—Simon Santos Lerin.—Barajas 23 de Julio de 1843.—Acepto estas bases.—Javier de Azpiroz.

villa de Madrid á los pronunciamientos de otras provincias, habia creído sostener un mero principio político, no los intereses de persona alguna. «Desinteresada en sus afecciones, conociendo la fuerza de las circunstancias, sin más miras que el bien público, manifiesta solemnemente que siendo una parte de la familia nacional, está pronta á reconocer y adoptar cuanto esta determine en las formas que están prescritas por las leyes;» por estas consideraciones abria sus puertas y las del real palacio al general Azpiroz y á sus tropas bajo las bases que pondrían los comisionados y fueron las espresadas.

Los restos de la division Enna relevan las guardias, forma la milicia, y al retirarse á sus casas se vé la conformidad en algunos, despecho en muchos, recelo en todos, y por la tarde y en medio del mayor silencio entró por la puerta de Alcalá la division Azpiroz, y por el Prado, Carrera de San Gerónimo y Calle Mayor, desfiló por delante de palacio donde se victoreó á la reina, á la libertad y al ministerio Lopez, publicándose una proclama de aquel general á los madrileños, en la que les manifestaba que el curso irresistible de los acontecimientos le habia conducido á la capital, sin anhelar más que su bienestar y felicidad, ardiente voto de su corazon y constante objeto de sus operaciones desde que se acercó á sus muros; elogiaba la sensatez proverbial de los madrileños, recomendaba orden, union y confraternidad sincera, y que se desterrara de la memoria hasta la idea de lo pasado, siendo el norte de las afecciones de todos, patria, reina y libertad.

A las 11 de la noche entró Narvaez con el grueso del ejército y al siguiente dia 24 la division catalana mandada por Prim y Milans, recibida con entusiasmo por sus partidarios, y hasta con coronas.

Vuelto al poder el ministerio Lopez, nombró á Narvaez capitán general de Madrid, á Prim gobernador militar y conde de Reus, á Quinto jefe político, reemplazándole á poco don Antonio Benavides, que tantos beneficios dispensó á los progresistas, y despreciando el poder la capitulacion, se decretó el desarme de la milicia nacional en el término de cuatro horas, conminando con la ley de 17 de Abril de 1821, al que no las entregara. Estacionáronse en todos los principales puntos numerosos batallones de tropa, y él cumplió lo mandado. Era una consecuencia natural, sino del origen del pronunciamiento, de la esplotacion del mismo.

Estorbaba aun el regente en España, y creyó conveniente el gobierno mostrar en cuán poco tenia todos sus antecedentes, gloriosos cual los de ninguno, y se envió al *Duque de la Victoria* y de Morella por el ministro de la Guerra, una comunicacion «previniéndole que si despues del recibo de ella seguian las hostilidades contra la ciudad de Sevilla, ú otro pueblo de la monarquía, quedaba y cuantos á ello cooperasen declarado desde luego traidor á la patria, privado de todos sus honores

y consideraciones, y entregado á la execracion pública de los españoles y de la humanidad entera.»

Incompatible el ayuntamiento de Madrid con la nueva situacion, dimitieron 26 concejales, y fueron destituidos los restantes, y nombrado un municipio por el gobierno, compuesto en su mayoría de personas de verdadera importancia y dignas de estar al frente del consistorio de la córte de España, lo cual no se ha tenido siempre en cuenta.

RETIRADA DEL REGENTE.

C.

El regente levantaba el campo de Sevilla con grande órden y precision y sin defecciones, que era lo más temido, por ignorarse lo sucedido en Ardoz; pero se temia el paso por Alcalá donde todo debia saberse, y más la llegada á Utrera que abrigaba elementos de seduccion, á la que estaban predisuestas las tropas, porque no se escapaba á la penetracion de los soldados lo crítico y apurado de las circunstancias; así que despues de pasar de Alcalá aunque se hicieron frecuentes altos en parajes de sombra y de agua, se iban quedando por el camino centenares de hombres de todos los batallones que pretestaban no poder continuar la marcha, tolerándolo la gran falta de energía de los que debian impedir este abuso.

Al llegar á Utrera en la tarde del 28, los jefes de las divisiones y brigadas dieron parte al general de haberse quedado regazados muchos soldados, algunos oficiales y sargentos, y que creian imposible continuar la marcha en la noche inmediata, por lo que se decidió no emprenderla hasta la tarde del 27, por más que considerase Van-Halen muy peligrosa la detencion en aquella villa donde ya habia preso paisanos que seducian la tropa, y teniendo noticias de que Concha estaba en Villa Martin y Espera, sin saberse con seguridad el número de su gente, y temiendo encontrarse con él por la defeccion que produciria este encuentro. Peracamps, sin embargo, necesitaba poner en seguridad el gran convoy que llevaba, creyendo conseguirlo en Jerez y Puerto de Santa María, y desembarazado de este obstáculo dirigirse á cubrir á Cádiz, hacer frente al enemigo, y en último extremo sacar de las circunstancias en que se encontraba la nacion un partido honroso cual correspondia á una provincia y á un ejército que, fieles al gobierno constituido y á sus sagrados juramentos, habian cumplido sus deberes sin pasiones mezquinas y sin calcular intereses personales. Hizo conocer este plan á todos los jefes, y á cuantos se le acercaron para que lo hicieran público; pero á las doce de la noche, sin que ningun general de di-

vision ni jefe de brigada le diese parte, supo que multitud de soldados se iban del pueblo con algunos oficiales y sargentos sin que lo impedirán las patrullas y puestos, en todas las salidas. Considerando Van-Halen más perjudicial que útil cualquier medida fuerte, se atrevió á hacer salir oficiales por las calles, á observar é impedir lo posible, y participaron no haber encontrado á nadie, ni visto salir tropa alguna. Habian salido ya, y alarmado el general, determinó seguir la marcha al amanecer del 29, ordenando que á la cabeza iria el regente con su escolta, formando todos en el camino de Jerez, y siguiendo el convoy custodiado por los cien artilleros de plaza.

Al formar en el camino los jefes de los regimientos provinciales, ménos el de Granada, avisaron les faltaba la casi totalidad de su fuerza; del regimiento de Zaragoza solo formaron unos 90 hombres; al de Luchana le faltaban más de 600, igual número al del Rey, y asi en caballería, ausentándose hombres y ganado de las baterías rodadas de montaña, que impedía ponerse en marcha, por más deseos que manifestaban sus jefes y oficiales de seguirla.

Seguramente que no podia ser más penosa la situacion de Van-Halen: se veia desobedecido por una gran parte de sus subordinados, escondidos unos y en las calles otros, y la fuerza restante no podia emplearla para castigarles, por estar animada de los mismos deseos, y los haria públicos con escándalo tan pronto como la mandase usar las armas. Como el mismo conde dijo, no le quedaba otro recurso, poco eficaz por cierto, que el de continuos sermones á generales y jefes para que persuadiesen á los que estaban á sus órdenes de cuánto convenia á su honor y hasta sus propios intereses; pero estos no los entendian así con las pródigas ofertas de los pronunciados. Tanto esfuerzo consiguió al fin, que á las seis de la mañana formára la mayoría de la primera division, las compañías de zapadores, y unos 600 hombres de varios cuerpos de la segunda division; más como estas tropas murmuraban de que el regente con toda la caballería marchaba á la cabeza para salvarse y dejar la infantería comprometida, ordenó siguiese esta por el camino y se fuera reuniendo la caballería de Lusitania, Constitucion, y húsares al flanco derecho, debiendo abrir la retaguardia Almansa, Madrid y Rey; pero no parecieron estos dos últimos escuadrones, siguió Van-Halen con el resto por la derecha de la infantería para tomar su cabeza, acompañando al jefe el general Puerto comandante general de la caballería, quien le manifestó marchando que los jefes y oficiales le habian dicho que en el primer alto deseaban manifestarle, que, si bien estaban prontos á acompañar al regente hasta que quedase en seguridad, debian mirar despues por sus intereses en vista de la situacion de los negocios públicos. Contestó Peracamps que el mejor medio de

mirar por aquellos era permanecer fieles á sus juramentos, porque de otro modo obraban por cálculo y los despreciarian por haberse pasado cuando estaba decidida la causa, pero ya era todo inútil; y como la desigualdad del terreno impedía ver lo que á su espalda pasaba, no vió que toda la caballería habia hecho alto, y lo supo enseguida por unos oficiales que á nombre de ella participaron á Puerto su resolucion de no seguir adelante, pidiéndole volviese á ponerse á su cabeza. Comprendió Van-Halen que era esto una cosa convenida, y que al indicársele Puerto lo hacia para sondearlo; le contestó como debía, y á aquellos oficiales para que lo hiciesen conocer á sus regimientos, así como les manifestó el borron que caería sobre ellos por esponer al regente, ya adelantado con su escolta, á que cayese en manos del enemigo. Nada consiguió, ni con los demás medios que intentó (1); continuaba en tanto su marcha la infantería, sin ocultar sus deseos de retroceder, y como en aquel estado le era más perjudicial que útil, hizo consultasen su voluntad de seguir leales y dispuestos á batirse ó quedarse. Hizo lo ultimo la segunda division, llevadas hasta allí con trabajo sus cortas y heterógeneas fuerzas, lo mismo hicieron las del Rey, media hora despues las de Luchana y compañía de zapadores, y á las dos horas de haber salido de Utrera se quedó Van-Halen sin un soldado de ningun arma, acompañándole solo los generales, jefes y oficiales de E. M., ayudantes de campo y empleados de hacienda militar; así llegó á un cortijo de las Torres de Alocar, al mismo tiempo que el regente salía de la Venta con su admirable escolta (2) para Jerez, sin más recurso todos que procurar su salvacion embarcándose (3).

(1) «Quise yo mismo hablar á aquellos cuerpos, pero lo consideré inútil, y más cuando el mismo general Puerto me aconsejó que no lo hiciera porque el podría conseguir más que yo. Le mandé que hiciese venir á mi lado á todos los jefes de regimiento, y aunque me coloqué á la vista de ellos, nadie vino, ni aun parte de Puerto sobre la resolucion definitiva. Mientras la esperaba mandé al brigadier Ibars, se me incorporase con su regimiento sin hablar con los demás, más tampoco lo hizo, y perdiéndose mucho tiempo mandé á mis ayudantes para saber la resolucion definitiva de dicho general Puerto y del brigadier Ibars, repitiéndoles cuánto convenia á su honor, más persistieron en no marchar y aun retrocedieron á Utrera. Mi escolta misma, despues de mil protestas de que me acompañaria hasta Jerez, estimulada por su comandante el honrado teniente Puy, á los docientos pasos me dejó villanamente.»—Parte del conde de Peracamps.

(2) A la caballería que constituía la escolta del regente se unió una compañía del regimiento infantería de Luchana y otra del provincial de Segovia que mostraron su gran lealtad siguiendo al trote un espacio de 15 leguas, sin que faltara un solo hombre y llegando al mismo tiempo que la caballería al Puerto de Santa María, por no abandonar un instante al regente.

Y aun hubieran pasado á Cádiz á impedir el pronunciamiento que en ella pretendian algunos á no estorbarlo la mar embravecida, pues hasta los elementos se conjuraban contra el regente.

(3) Son notables los pormenores de los últimos instantes de la regencia comunicados por el conde á bordo del *Bélis* el 30 de Julio.

Concha, en tanto, que habia corrido á Andújar á cortar una brigada que acudia de Madrid á unirse con el regente, la hizo contramarchar, y siguió el general pronunciado á Lebrija á impedir llegara á los sitiadores de Sevilla el tren que se les envió desde Cádiz, llamar con sus movimientos la atencion de Van-Halen, para distraerle de su ataque á la capital Hispalense, y aun pretendió penetrar en ella merced á una marcha forzada.

—«Allí,—en Jeréz,—permanecí dos horas para que los caballos bebiesen y comiesen su pienso, mientras el gran convoy (fiado tan solamente á un jefe de artilleria y á unos pocos artilleros), seguia sin detenerse su marcha á Jeréz. Próximo á la venta del Cuervo, á las tres de la tarde, se me dijo que S. A., dejando el camino real, habia tomado el de Puerto Real con su escolta, y que habia facciosos en las ventas y el grueso en Lebrija. Pasamos, sin embargo, por ellas y á nadie encontramos, más hora y media despues me llegó el aviso de haber sido cortado el convoy por el enemigo, al mismo tiempo que habian hecho prisioneros á unos cuantos oficiales de Zaragoza que no quisieron seguir á su cuerpo, pero que los soltaron por algunos duros que dieron, siendo sus aprehensores pertenecientes á tres compañías de Jaen que acababan de llegar de Lebrija

»Ignorando que S. A. hubiese entrado en Jeréz, y si aquel pueblo y la tropa que allí se encontraba se habria pronunciado ya, adelanté al brigadier Martinez para que adquiriese noticias, y este volvió al camino anunciándome que se esperaba á Concha y se aseguraba que para el efecto, tanto el ayuntamiento como el general Gonzalez, estaban ya de acuerdo con él, por lo que corriamos gran riesgo en el pueblo. Sin embargo, me aventuré á entrar en él, siendo preciso comiesen los caballos para continuar. Llegamos á las nueve de la noche notándose agitacion, y una porcion de curiosos nos acompañó á la casa donde me apeé, sin que las autoridades militares viniesen á presentármeme, y enseñándome un oficio del dia anterior de Concha al ayuntamiento, en que anunciando que el regente iria fugitivo, abandonado de todas sus fuerzas, por lo que el obraba para apoderarse de su persona y demás generales y oficiales que le acompañaban, añadiéndole que si él lo lograba le mandaba lo prendiese al ayuntamiento, á sí como á todos los demás. Esperando por momentos que nos prendiesen impunemente ya unos ya otros, pues no contábamos ni con un fusil ni con una lanza que nos defendiera, pasamos en Jeréz hasta las doce y media de la noche, y cuando ya habian salido á caballo los generales, jefes y oficiales que hasta allí me habian acompañado y se me daba la noticia de que estaban entrando las fuerzas de Concha; vestido con ropa prestada de paisano me fui á la plaza, que estaba iluminada como las demás calles, y esperé me pusieran un coche, en el que me metí, acompañándome el brigadier Lasarte, y con el que llegué al Puerto de Santa Maria, donde encontrando á S. A. el regente del reino, nos embarcamos juntos en el vapor *Bétis*, saliendo de aquel rio á las tres y media de la madrugada de aquel dia 30.

»Ignoro la suerte que ha cabido en dicho dia á cuantos me acompañaron hasta Jeréz y salieron de aquella ciudad antes que yo, pero la voz pública los hace creer prisioneros, así como á todos los criados, caballos y equipajes, cogidos sin pelear, porque mal podria hacerlo quien no tenia fuerza que oponer.

»En el *Bétis*, antes de salir del Puerto de Santa Maria, entregué el mando de este ejército, esto es, del miserable resto que quedaba de él en la Isla de Leon, al capitan general del tercer distrito; pues de hecho habia cesado desde que de un modo tan escandaloso me negaron la obediencia las fuerzas que lo componian. En medio de acontecimientos de que por fortuna ofrece pocos ejemplos la historia, se hace digna de recomendacion la conducta noble y militar de los generales, jefes y oficiales que han continuado hasta el último momento fieles á sus juramentos.

»Dios guarde á V. E. muchos años.—Abordo del vapor *Bétis*, 30 de Julio de 1843.—Excelentísimo señor, El Conde de Peracamps.—Es copia.—Peracamps —Excelentísimo señor secretario de Estado y del despacho de la Guerra.»

Al saber el levantamiento del sitio de Sevilla, volvió á Lebrija, donde pudo esquivar el gran calor que se sentia. En el ínterin, y á una media hora de distancia pasó el regente para Jerez, y Concha al saberlo salió corriendo tras él con la caballería. Negaronle la entrada en Jerez, pero la consiguió al fin, y no hallando aquí al regente siguió al trote al Puerto de Santa María, deseoso de alcanzar á aquel, aun cuando previno á sus ayudantes respetaran su persona si caia en su poder, guardándole las consideraciones debidas á su alto rango. El general pronunciado creia segura su presa, sabedor de que no se embarcaria hasta las cinco de la mañana, y al entrar en el Puerto vió que algunas fuerzas se dirigian por el camino de la Isla, y al alcanzar á un batallon levantó este las culatas, presentándose luego toda la escolta de Van-Halen. En este correr reventaron unos 80 caballos de los que acompañaban á Concha.

Dirigióse este á Cádiz en un vapor con las compañías de cazadores, y al entrar en la plaza se le presentaron los oficiales de la escolta del regente, á quienes recibió perfectamente ofreciéndoles que se les colocaria, y manifestándoles dijera á los que estaban en el vapor con Espartero, que no queria ningun emigrado.

Regresó Concha á Sevilla á organizar el ejército mezclando en él los oficiales de una y otra procedencia política, dijo á todos que esta habia cesado, devolvió las felicitaciones que de todas partes le llovian, previno que no se permitieran en lo sucesivo, y así lo comunicó á Serrano. Publicóse á poco una medida en este sentido; pero no se ha cumplido como es frecuente en las que cumplirse debieran, y exigia hasta el decoro poner límites á unas felicitaciones que han sido la expresion de los que las ordenaban, no de quien las hacia. Digno y acertado estaba el general Concha en su determinacion y en su propuesta, que más que nadie debiera agradecerla el ejército, á quien los que hacen alarde de quererle le desprestigian, haciéndole instrumento de falaces adulaciones, de farsas políticas.

FIN DE LA REGENCIA DE ESPARTERO.

CI.

El héroe de cien combates en defensa de la libertad, el pacificador de España, el aclamado por la nacion liberal como el más conspicuo de los españoles, y por las Córtes para regente del reino, el más ilustre y virtuoso de los ciudadanos que rechazó régios halagos y nunca faltó á sus juramentos, Espartero, en fin, se vió obligado á dejar esta patria que tanto le debia, para hallar en tierra estraña lo que en la suya le era negado. No es nuevo en la historia tan insigne ingratitud.

Su despedida es digna: ya á bordo del *Bétis*, la hizo el mismo dia 30, en estos términos.

MANIFIESTO DE DON BALDOMERO ESPARTERO A LA NACION.

»Acepté el cargo de regente del reino para afianzar la Constitucion y el trono de la reina, despues que la Providencia coronando los nobles esfuerzos de los pueblos, los habia salvado del despotismo.

»Como primer magistrado juré la ley fundamental, jamás la quebranté ni aun para salvarla: sus enemigos han debido el triunfo á este cie-go respeto; pero yo nunca soy perjuro.

«Feliz en otras ocasiones vi restablecido el imperio de las leyes y aun esperé que en el dia señalado por la Constitucion, entregaria á la reina una monarquía tranquila dentro y respetada fuera. La nacion me daba pruebas del aprecio que le merecian mis desvelos; y una ovacion continuada aun en las poblaciones mismas en que la insurreccion habia levantado la cabeza, me hacia conocer su voluntad, á pesar del estado de agitacion de algunas capitales, á cuyos muros solo estaba limitada la anarquía: Una insurreccion militar, que hasta carece de pretesto, ha concluido la obra que muy pocos comenzaron, y abandonado de los mismos que tantas veces conduje á la victoria me veo en la necesidad de marchar á tierra estraña, haciendo los mas fervientes votos por la felicidad de mi querida patria: á su justicia recomiendo á los que leales no han abandonado la causa legítima, ni aun en los momentos mas críticos: el Estado tendrá siempre en ellos servidores decididos. A bordo del vapor *Bétis* á 30 de Julio de 1843.—El Duque de la Victoria.»

Aun tenia deberes que cumplir, y al verse obligado á salir de España, víctima de la violencia que le ponía en el caso de infringir la cláusula 4.^a del art. 48 de la Constitucion, formuló la debida protesta (1),

(1) «D. Pedro Gomez de la Serna ministro de la Gobernacion de la Península, encargado de despacho del ministerio de Gracia y Justicia y en tal concepto notario mayor de los reinos.

»Certifico: que en este dia y hora de las diez de la mañana se ha hecho por el serenísimo señor don Baldomero Espartero, Conde de Luchana Duque de la Victoria y de Morella, regente del reino, una protesta que estendida en el mismo acto es como sigue:

»En el dia 30 de Julio de 1843 y hora de las diez de la mañana hallándose S. A. S. don Baldomero Espartero, conde de Luchana, duque de la Victoria y de Morella, regente del reino, en el vapor *Bétis* en la bahía de Cádiz, y á su presencia el mariscal de campo don Agustín Nogueras ministro de la Guerra; don Pedro Gomez de la Serna, ministro de la Gobernacion de la Península; el teniente general don Antonio Van-Halen, conde de Peracamps; los mariscales de campo, don Francisco Linage, don Facundo Infante, y don Francisco Osorio; el brigadier don Juan Lasarte; don Salvador Valdés, oficial del ministerio de la Gobernacion de la Península y los coroneles, don Ignacio Gurrea, don Pedro Falcon y don Ventura Barcazitegui, dijo: que en el estado de insurreccion en que se hallaban varias poblaciones de la monarquía

mostrando así en tan supremos instantes el grande acatamiento que tenía al Código que de enseña le sirvió en tantas batallas. Dió gran publicidad á esta protesta, y al enviarla á todos nuestros representantes en el extranjero, lo hizo con una comunicacion del 31 de Julio á bordo ya del navío inglés el *Malabar* (1), diciéndoles que el regente se habia visto obligado á salir del territorio español por una insurreccion militar conforme con los proyectos de los turbulentos que abundaban en algunas capitales de provincia, que eran conocidos los medios de que se habian valido los enemigos de la paz para subvertir el órden, infringir la Constitucion y derrocar los poderes públicos, que S. A. deseaba se hiciera conocer así y manifestara al propio tiempo la ilegitimidad de la mision de los que constituyéndose por sí mismos en gobierno en la capital de la monarquía y violando todos los principios de órden público cometian la usurpacion de las atribuciones que la Constitucion confiaba al monarca.

Honda impresion causó en el nuevo gobierno la protesta y anterior comunicacion, y dejándose guiar por la pasion política, más que por la

y la defeccion del ejército y armada, le obligaban á salir, sin permiso de las Córtes del territorio español antes de llegar el plazo en que con arreglo á la Constitucion debia cesar en el cargo de regente del reino: que considerando no podia resignar el depósito de la autoridad real que le fué confiado sino en la forma que la Constitucion permite, y de ningun modo entregarlo á los que anticonstitucionalmente se erigieron en gobierno, protestaba de la manera más solemne contra cuanto se hubiere hecho ó se hiciere opuesto á la Constitucion de la monarquía.

»Seguidamente previno S. A. que se estendiese acta de esta protesta por el ministro de la Gobernacion de la Peninsula, encargado del despacho de Gracia y Justicia, y en tal concepto notario mayor de los reinos, y que por el mismo se certificasen y autorizasen las copias que oportunamente deben pasar á las Córtes, sin perjuicio de darle desde luego publicidad. Y para que conste firma S. A. esta acta original, con los testigos presentes antes mencionados en papel comun por no haberlo del sello correspondiente.—El Duque de la Victoria.—Agustín Noguearas.—Pedro Gomez de la Serna.—El Conde de Peracamps.—Francisco Linage.—Facundo Infante.—Francisco Osorio.—Juan Lasarte.—Salvador Valdés.—Cipriano Segundo Montesinos.—Ignacio Gurrea.—Pedro Falcon.—Ventura Barcaiztegui.—Como notario mayor de los reinos Pedro Gomez de la Serna.

»Conuerda á la letra con el acta original de protesta á que me refiero y de órden de S. A. doy esta copia certificada en papel comun por no haberlo del sello correspondiente á bordo del vapor español *Bélis* en la bahía de Cádiz á 30 de Julio de 1843.—Pedro Gomez de la Serna.»

(1) Pronunciado Cádiz, tuvo que dejar el *Bélis* y aceptar la hospitalidad con que le brindó el almirante del *Malabar* J. R. Sartorius, que envió al instante una lancha armada al costado del *Bélis*, con el pabellon inglés para proteger la persona del regente, al cual se acogió. Al subir al *Malabar*, navio de 72 cañones, fué saludado con 21 cañonazos, el que aun era el regente de España, aunque un buque francés solo le hizo los honores de capitán general disparando solo 13.

La profunda tristeza conque pisaron el navío inglés aquellos ilustres españoles, solo pudo mitigarse con las grandes pruebas de afecto que con esquisita delicadeza, se disputaban la oficialidad y hasta la marinería del *Malabar* en tributar al héroe de cien combates, de todos conocido su nombre, y más de una lágrima regó las mejillas de aquellos nobles extranjeros, que tal respeto mostraban á la desgracia y de tal modo protestaban de la ingratitude de España.

razon que nunca debieran olvidar los gobernantes, se espidió este decreto que deseáramos no existiera por decoro de nuestros partidos:—«La última prueba de ceguedad y de ambicion que ha dado don Baldomero Espartero al dejar el territorio español, obliga al gobierno provisional á que señale al nuevo pretendiente con la marca de la execracion pública que el voto del país habia lanzado sobre él. No bastando el bombardeo de ricas ciudades, ni la sustraccion de las arcas públicas, ni el patente designio de dejar entre nosotros gérmenes de subversion y de desórden que si bien es ineficáz y digno de desprecio ante un pueblo heróico, prueba el bárbaro intento de mantener á algunos españoles en la ilusion y el extravío; celoso el gobierno de su propia dignidad y de la paz de la nacion que le ha proclamado, ha venido en decretar lo siguiente:

Artículo único. Se declara á don Baldomero Espartero y á cuantos han suscrito la protesta de 30 de Julio último, privados de todos sus títulos, grados, empleos, honores y condecoraciones.—Dado en Madrid á 16 de Agosto de 1843.—Joaquin María Lopez, presidente.—Mateo Miguel Ayllon.—Francisco Serrano.—Joaquin de Frias.—Fermin Caballero.»

En esta declaracion se hacia una acusacion grave, se lanzaba una calumnia contra el que entonces y despues ha sido presentado como el más desinteresado de los españoles. ¡Cuánto sufrió el honrado Espartero al verse acusado de sustractor de las cajas públicas, cuando marchaba siendo acreedor del Estado, como lo es aun (1).

Tan grave acusacion no podia menos de ser desmentida, y lo hizo inmediatamente desde Lóndres don Celestino García de Paredes ministro principal de Hacienda militar del cuartel de S. A. dirijiendo á la *Gaceta de Madrid* un comunicado (2) que prueba evidentemente lo falso de la acusacion. A vergonzados los que tan ligeramente la lanzaron, aun pretendieron que el intendente general Orlando contestase, y resultó que los 900,000 reales que al tiempo del embarque habia en caja se repartieron por órden del ministro de la Guerra á los generales y jefes que se embarcaban, á cuenta de los muchos atrasos que devengaban, dando todos los competentes recibos para un ajuste ulterior de cuentas.

Aun se creyó poder sostener la acusacion y se dispuso la liquidacion de los haberes de Espartero, resultando de ella que se le debian 75.000 duros (3).

(1) Todavía debe esta nacion tan pródiga con tantos, 1.183,992 rs. al que la dió la paz, al que aclama como el más modesto, el más virtuoso, el más glorioso, el más grande de sus hijos; suma que nunca ha reclamado ni reclama.

(2) Véase documento núm. 22.

(3) A tal extremo llevó el regente su delicadeza en cuestion de intereses que al darle la paga

No paró aquí este asunto, y en la sesion del 3 de Enero de 1851 en el Senado, á virtud de las calumnias vertidas por el abogado general de París, Mr. Suin, los señores Infante y Ferrer, promovieron la cuestion de intereses y empréstitos de la regencia, preguntando terminantemente al gobierno si durante el ministerio-regencia y la única del duque de la Victoria se habia hecho empréstito alguno con Inglaterra ú otro país extranjero, si constaba en alguna parte que el general Espartero sustragese fondos del Tesoro público, si se hizo alteracion alguna en los aranceles de aduanas, y si se celebró con Inglaterra algun tratado general de comercio, ó particular, para la admision en España de géneros de algodón ingleses.

Primero el duque de Valencia como presidente del Consejo de ministros y el marqués de Pidal enseguida como ministro de Estado, se apresuraron en la misma sesion á negar clara y explícitamente las preguntas que se les hacian, dejando al duque de la Victoria en el honroso puesto que le correspondia, para lo que, como dijo muy bien Narvaez «no era necesario hacer esfuerzo alguno por la buena voluntad que habia en el gobierno para defender al duque de la Victoria, porque le defiende la verdad de los hechos.»

Los que le acriminaron, se arrepintieron: no les acriminarémos nosotros. Solo nos apena que los partidos políticos cuando no pueden vencer en buena lid á un enemigo de gran valer apelen á medios ilícitos, aunque esto no sea nuevo en la historia. Del mismo Bonaparte cuando salió de Egipto, el intendente del ejército, creyendo que aquel gran general seria apresado por los cruceros ingleses, escribió al directorio que habia estraido dos millones de francos, y fué una calumnia, como en la historia lo demostró Thiers.

Puede decirse de Espartero con gráfica verdad, lo que Manzoni de Napoleon:

Tutto ei provó; la gloria
Maggior dopo il periglio,
La fuga, e la vittoria,
La reggia, e il triste esiglio,
Due volte nella polvere,
Due volte su gli altar.

de regente en letra sobre la Habana, escribió al intendente de aquella Antilla don Antonio Larrea, que no prefiriese su abono al de las que se hubiesen presentado antes; y como ocurrió en el interin el pronunciamiento, fué orden del nuevo gobierno para no abonar aquella letra y quedó sin cobrarse.

NAVEGACION A INGLATERRA.—ULTIMO MANIFIESTO DEL REGENTE.

CII.

El 3 de Agosto levó el ancla el *Malabar*, y hallándose el 6 en las aguas de Lisboa, se dirigió Nogueras como ministro del regente al plenipotenciario de S. M. C. en la córte lusitana, manifestándole (1) que la insurreccion llevada á cabo en España por la sublevacion del ejército, violando la Constitucion y sobreponiéndose á los poderes emanados de la misma, hasta el extremo de haber obligado al regente á refugiarse en el *Malabar*, hallándose en aquellas aguas, deseaba desembarcar con los fieles que le acompañaban, y aun cuando no esperaba el menor obstáculo por parte del gobierno de S. M. F., hacia aquella comunicacion para las gestiones oportunas al fin indicado y para saber lo que determinara y que en nada padeciera el decoro que se debia á la persona de S. A.

Al dia siguiente contestó el gobierno portugués por medio del ministro de los Negocios extrangeros del reino, don Antonio Bernardo de Costa Cabral, que se permitiera el desembarque de las personas que acompañaban al duque de la Victoria; pero no á este, «cuya persona y posicion no podian dejar de inspirar muy serias aprensiones á la nacion vecina, etc., etc.»

Esta fué la manera que tuvo doña María de la Gloria de corresponder á su oferta de *que nunca olvidaria la espontaneidad de los ofrecimientos del duque en 1840 que aceptaba con gratitud.*

No fué sola la reina; otras personas que debian más á Espartero y estaban en posicion y ocupaban puestos que obligaban atenciones con el duque, siendo españoles tambien le volvieron la cara, y ni aun recado de atencion mandó nuestro ministro el señor Aguilar, lo cual motivó graves disgustos y se estuvo á punto de haberlos mayores.

Apurando el regente nuevos sinsabores y desengaños, dejó las aguas de Lisboa el 12 despues de traspordarse con su séquito al *Prometheus*, vapor de la marina real inglesa, tocó en Bayona en la mañana del 16, saltando solo en tierra algunos de la comitiva por breves horas, tomó rumbo á las cinco de la tarde para Postmouth, y de aqui á Londres, á donde arribó el 22 habiendo vuelto antes á las costas de Francia para embarcarse en el Havre la señora duquesa de la Victoria.

La esplendidéz con que fué acogido el regente por la alta é ilustrada

(1) Fué portador de este oficio y de la respuesta el coronel don Ignacio Gurrea.

sociedad inglesa y por todas las clases, parecia protestar de la ingratitude de su patria. Obsequiaronle multitud de corporaciones, y hasta la municipal de Lóndres, experimentando un profundo interés por la independencia y prosperidad del pueblo español, y por la reciprocidad de intereses comerciales y políticos; manifestó la sorpresa y pesar con que habia visto el violento alejamiento del regente de España que bajo su celoso y patriótico mando iba haciendo rápidos adelantos en la senda del gobierno constitucional, y deseaba espresar su sincera simpatía al regente en aquella ocasion en que se le habian frustrado sus sábios planes por la felicidad de su patria. Dióle un magnífico y muy significativo hantquete aquella distinguida corporacion, compuesta de muy elevados personajes, y el brindis que pronunció Espartero, fué al dia siguiente reproducido en casi todos los periódicos ingleses (1). A ningun español ha dispensado jamás pueblo alguno la acogida que el inglés á Espartero: tan glorioso era su nombre.

Al llegar el 10 de Octubre de 1844 en que terminaba legalmente la regencia, dirijió esta declaracion á los españoles:

—«El dia 10 de Octubre de 1844 es el señalado por la ley fundamental de la monarquía para que S. M. la reina doña Isabel II entre constitucionalmente á gobernar el reino: en él, cumpliendo con una deuda de lealtad, de honor y de conciencia, deberia poner en sus augustas manos la autoridad real, que las Córtes en uso de su prerogativa constitucional depositaron en las mias. Desde que el voto nacional me señaló entre mis conciudadanos para honrarme ensalzándome á la regencia, deseaba que llegase este dia, el más satisfactorio de mi vida pública, en que de la cumbre del poder supremo debia descender á la tranquilidad del hogar doméstico, consagrando mis últimas palabras á la gloriosa bandera de la Constitucion, que el pueblo habia enarbolado para reconquistar su libertad, y que dos veces en este siglo, á costa de torrentes de sangre, habia salvado la dinastía de sus reyes. La Providencia se ha negado á mis votos y á mis esperanzas, y en vez de hablaros en medio de la ceremonia de un acto augusto y solemne, os dirijo mi voz desde el destierro.

El mundo entero sabe que jamás ha habido más libre, más franca y más general discusion que la que precedió á mi nombramiento de regente. Acepté, españoles, este cargo no como una corona mural concedida por victorias, sino como un trofeo que el pueblo habia puesto en la bandera de la libertad. Fiel observador de las leyes jamás las quebranté, nada omití para hacer la felicidad del pueblo; cuantas leyes me

(1) Véase documento núm. 23.

presentaron las Córtes fueron sancionadas sin dilacion; el ejercicio de la accion de la justicia fué independiente del gobierno, que jamás usurpó las funciones de los demás poderes públicos; y todos los manantiales de riqueza y prosperidad recibieron el impulso y proteccion que las circunstancias permitieron. Si alguna vez para conservar el imperio de las leyes tuve que apelar á medidas fuertes, la justicia, no el gobierno, decidió de la suerte de los desgraciados. No descenderé á los pormenores de mi conducta como regente: la historia me hará justicia; yo me someto á su inflexible fallo: ella dirá con una imparcialidad difícil en mis contemporáneos, si tuve otra aspiracion más que el bien de mi patria, ni otro pensamiento que el de entregar en este dia á la reina doña Isabel II una nacion próspera dentro y respetada fuera: ella dirá si en medio de las agitadas luchas de los partidos seguí otra divisa más que la de salvar la libertad, el trono, y la ley del encontrado vaiven de las pasiones: ella podrá decir las causas que detuvieron la realizacion de muchas útiles reformas. Cuando se prepararon nuevos disturbios nada omití en el círculo de las leyes para evitarlos: no volveré la vista atrás, no trazaré el cuadro triste de funestos acontecimientos que todos lamentamos, y que dejándome sin medios para resistir me obligaron á tomar asilo en un país hospitalario, protestando antes en nombre de la santidad de las leyes y de la justicia de su causa.

Protesté, españoles, no por miras de una ambicion que jamás he abrigado, sino porque así cumplia á la dignidad de la nacion y á la de la corona. Representante constitucional del trono, no podia ver en silencio destruir el principio monárquico; depositario de la autoridad real, debia defenderla de los tiros que se la dirigian; personificando el poder ejecutivo, estaba en el deber de levantar la voz cuando veia hacer pedazos las leyes. Mi protesta tenia por objeto evitar el funesto precedente de convenir en nombre del trono en su destruccion: no era un grito de guerra, no hablaba á las pasiones ni á los partidos; era la esposicion sencilla de un hecho, una defensa de los principios y una apelacion á la posteridad. Alejado de vosotros, no ha habido un gemido en el reino que no haya tenido eco en mi corazon; no ha habido una víctima que no haya encontrado compasion en mi alma.

Cuando llegue el dia feliz en que pueda regresar á mi querida patria, hijo del pueblo, volveré á confundirme en las filas del pueblo sin ódios y sin reminiscencias: satisfecho de la parte que me ha cabido para darle la libertad, me limitaré en mi condicion privada á gozar de sus beneficios; más en el caso de peligrar las instituciones que la nacion se ha dado, la patria á cuya voz jamás he ensordecido, me encontrará siempre dispuesto á sacrificarme en sus aras. Y si en los insondables decretos de la Providencia está escrito que debo morir en el ostracismo,

resignado con mi suerte, haré hasta el último suspiro fervientes votos por la independencia, por la libertad y por la gloria de mi patria.

Londres 10 de octubre de 1844.—El Duque de la Victoria.»

Tales fueron las últimas palabras del regente, y al apelar al fallo de la historia, esta le ha hecho justicia; y se la ha hecho en vida. Aun entre los que más le persiguieron, hay algunos que se han mostrado y acaban de mostrarse tan admiradores de sus virtudes, que no hallaban candidato más digno para ocupar el trono de España.

CONCLUSION.

Hemos llegado al fin de la tarea que nos propusimos, y cumplido nuestra oferta. En lo que hayamos errado cúlpese á nuestra ignorancia, jamás á malicia. Ninguna prevencion á guiado nuestra pluma; siempre nos hemos atendido á documentos originales, ó noticias de personas de consideracion y respeto; y más hemos procurado atenuar los hechos desfavorables, que agravarlos. Amamos mucho á nuestra patria y quisieramos que todos los españoles obraran cual dignísimos hijos de ella.

Pero al terminar esta obra no hemos hecho más que historiar el primer período de nuestra revolucion político-social, del que la guerra civil de los siete años y la regencia de Espartero solo han sido el prelude. En el mismo año de 1843 empieza una nueva época en nuestra historia contemporánea; los partidos toman nueva faz; las luchas políticas otro carácter; se ahonda cada vez más la sima que divide á los partidos; se hacen más sangrientas las divisiones, y el que estudia los sucesos aun en lo que solo aparece á la superficie, nota el rápido caminar á revoluciones radicales, á un nuevo orden de cosas que crea nuevas aspiraciones, nuevos partidos, una descomposicion profunda de todo lo que existia, y en medio de una perturbacion general en el orden político, en el moral, en el religioso, en el social, en todo, se vé recrudecer la lucha de los partidos, aumentar la postracion y debilidad de la trabajada España, conculcarse hasta los más sanos principios de moralidad, lamentarse todos del mal y á él contribuir todos por falta de abnegacion y patriotismo, por no formarse potente ese espíritu público, que cuando el general es justo, y cuando es grande vence. Y en medio de este caos, vése surgir con lamentable frecuencia nuevos jefes de partido, no de grandes ideas, sobrados de talento y ambicion y escasos de verdadero patriotismo.

¿Será que el público en general no conozca aun lo suficiente á esos hombres y á los partidos? Algo hay de esto por estar aun por escribir su historia, como sucedia con los hechos de la guerra civil y del are-

gencia de Espartero, sobre los que ya no puedo dudar la opinion y sí formarse esta exacta.

Los que en Madrid han bullido y bullen en la política, suelen conocerla algunos; pero la callan por interés: solo la prensa periódica enseña los sucesos; más los aprecia segun su conveniencia; muere el periódico á las 24 horas, y no conserva, como el libro, la historia. Esta es, pues, necesaria, y escribiéndola se llenará un vacío que sino á podido menos de existir, el llevarle hoy es útil y conveniente. Algun trabajo tenemos hecho, y mucho nos satisfará continuarle ya que tantos y tan preciosos documentos para ello reunimos.

Sucedíendose en nuestros dias con tanta rapidez acontecimientos tan radicales, pertenecen sin dificultad al dominio de la historia los que pasaron, y su enseñanza es hoy grande. Con el favor de Dios y la ayuda del público, no vacilarémos en emprender nuestra tarea.

En tanto, permítasenos concluir dando las gracias á los que con tanta bondad nos han suministrado cuantos datos les hemos pedido, con lo que á la vez que nos han favorecido, han prestado un eminente servicio á la historia, contribuyendo así á esclarecer la verdad de los hechos, y á que pueda formarse el proceso de los hombres públicos con la justicia, la equidad y la rectitud que exige el deber y una conciencia honrada. Así puede juzgar exactamente el público, al que hacemos juez de nuestras acciones, y le facilitamos los medios para que lea con interés, examine con justo criterio y juzgue sin pasion.

De esta manera se eleva la inteligencia humana, se despiertan los puros sentimientos del más acendrado patriotismo, se ennoblece el ciudadano, se enaltece á la patria, y feliz el escritor que pueda oír de sus conciudadanos, que ha obrado bien.

DOCUMENTOS.

NUM. 1.—Pág. 5.

Estado del ejército de Cabrera en 1839.

DIVISION DE TORTOSA.		SEGUNDA BRIGADA.	
Jefes: brigadier.	1	Compuesta del 1.º, 2.º y 3.º batallon de Mora.	
Ayudantes de órdenes.	2	<i>Plana mayor.</i>	
Estado mayor.—Coronel, jefe.	1	Coronel jefe de brigada.	1
Ayudantes: T. C. M. primero.	1	Comandantes primeros de batallon.	3
Comandante segundo.	1	Idem segundos.	4
Capitan adicto.	1	Ayudantes: tenientes segundos.	4
Oficial auxiliar.	1	Abanderados.	3
		Capellanes.	3
<i>PRIMERA BRIGADA.</i>		Cirujanos.	3
Compuesta del 1.º, 2.º y 3.º batallon de Tortosa.		Sargentos de brigadas.	3
<i>Plana mayor.</i>		Maestros armeros.	2
Comandantes primeros de batallon.	4	Tambores mayores, sargento de trompetas.	2
Idem segundos.	3	Cabos de tambores y trompetas.	3
Ayudantes: tenientes segundos.	3	Capitanes.	24
Abanderados.	3	Tenientes.	25
Capellanes.	3	Subtenientes y alféreces.	47
Cirujanos.	3	Sargentos primeros.	26
Sargentos de brigada.	3	Sargentos segundos.	94
Maestro armero.	1	Tambores.	25
Tambor mayor, sargento de trompetas.	3	Cornetas.	10
Cabos de tambores y trompetas.	3	Cabos primeros.	100
Capitanes.	23	Cabos segundos.	97
Tenientes.	24	Hombres.	1903
Subtenientes y alféreces.	48	Fuerza total de la brigada.	2255
Sargentos primeros.	30	Total de la division.	4624
Sargentos segundos.	98	<i>Vestuario de paño.</i>	
Tambores.	29	Levitas.	4624
Cornetas.	12	Boinas.	4624
Cabos primeros.	96	Corbatines.	4624
Cabos segundos.	104		
Hombres.	2000		
Fuerza total de la brigada.	2369		

De lienzo.

Pantalones..	4624
Morrales..	4624

Armamento.

Fusiles..	3981
Carabinas..	643
Bayonetas..	4019
Vainas de id..	4019
Cananas..	4620

DIVISION DE ARAGON.

Jefes: mariscal de campo.	1
Ayudantes de órdenes.	3
Estado mayor.—Brigadier jefe.	1
Ayudantes: T. G. M. primero.	1
Comandantes segundos..	2
Capitan adicto..	1
Oficial auxiliar.	1

PRIMERA BRIGADA.

Compuesta de Guías, 5.º y tiradores de Aragon.

Plana mayor.

Coronel jefe de brigada.	1
Comandantes primeros de batallon.	3
Idem segundos.	3
Ayudantes: tenientes segundos.	3
Abanderados..	3
Capellanes..	3
Cirujanos.	3
Sargentos de brigada.	3
Maestro armero..	1
Tambor mayor, sargento de trompetas.	2
Cabo de tambores y trompetas.	3
Capitanes.	24
Tenientes.	24
Subtenientes y alféreces.	46
Sargentos primeros..	27
Sargentos segundos.	96
Tambores.	26
Cornetas.	11
Cabos primeros.	98
Cabos segundos..	100
Hombres..	1716
Fuerza total de la brigada.	2074

SEGUNDA BRIGADA.

Compuesta del 4.º, 6.º, 7.º y 8.º batallon de Tiradores de Aragon.

Plana mayor.

Brigadier jefe de brigada.	1
Comandantes primeros de batallon.	4
Idem segundos.	4
Ayudantes: tenientes segundos.	4
Abanderados.	4
Capellanes..	5
Cirujanos..	5
Sargentos de brigada.	4
Macistros armeros..	2

Tambor mayor, sargento de trompetas.	2
Cabos de tambores y trompetas	4

Capitanes.	32
Tenientes.	35
Subtenientes y alféreces.	60
Sargentos primeros.	33
Sargentos segundos.	124
Tambores.	31
Cornetas..	9
Cabos primeros.	130
Cabos segundos.	111
Hombres.	2099
Fuerza total de la brigada.	2537

TERCERA BRIGADA.

Compuesta del 1.º, 2.º y 3.º batallon de Togados de Aragon.

Plana mayor.

Coronel jefe de brigada.	1
Comandantes primeros de batallon.	3
Idem segundos.	3
Ayudantes: tenientes segundos.	3
Abanderados..	3
Capellanes..	4
Cirujanos.	4
Sargentos de brigada.	3
Maestro armero..	1
Tambor mayor, sargento de trompetas.	1
Cabos de tambores y trompetas.	3
Capitanes.	22
Tenientes.	23
Subtenientes y alféreces..	41
Sargentos primeros..	24
Sargentos segundos.	90
Tambores.	21
Cornetas..	8
Cabos primeros.	94
Cabos segundos..	99
Hombres..	1664
Fuerza total de la brigada..	2000

Total de la division. 6611

Vestuario de paño.

Levitas.	3111
Chaquetas.	2000
Capotes.	1500
Boinas.	6611
Corbatines.	6611

De lienzo.

Pantalones..	6611
Morrales..	6611

Armamento.

Fusiles.	4007
Carabinas.	1978
Escopetas.	587
Bayonetas..	4917
Vainas de id.	4917
Cananas.	5899

DIVISION DE VALENCIA.

Jefes: mariscal de campo.. . . .	1
Ayudantes de órdenes.	3
Estado mayor.—Coronel jefe.	1
Ayudantes: comandantes segundos.	2
Oficial auxiliar.	1

PRIMERA BRIGADA.

Compuesta del 1.º, 2.º y 3.º de Valencia.

Plana mayor.

Coronel jefe de brigada.	1
Comandantes primeros de batallón.	3
Idem segundos.	3
Ayudantes: tenientes segundos.	3
Abanderados.	3
Capellanes.	4
Cirujanos.	3
Sargentos de brigada.	3
Maestros armeros.	2
Tambor mayor, sargento de trompetas.	3
Cabos de tambores y trompetas.	3
Capitanes.	24
Tenientes.	25
Subtenientes y alféreces.	47
Sargentos primeros.	27
Sargentos segundos.	96
Tambores.	24
Cornetas.	11
Cabos primeros.	94
Cabos segundos.	97
Hombres.	1989
Fuerza total de la brigada.	2338

SEGUNDA BRIGADA.

Compuesta del 4.º, 5.º, 6.º y 7.º de Valencia.

Plana mayor.

Coronel jefe de brigada.	1
Comandantes primeros de batallón.	3
Idem segundos.	4
Ayudantes: tenientes segundos.	4
Abanderados.	4
Capellanes.	4
Cirujanos.	3
Sargentos de brigada.	2
Maestros armeros.	4
Tambor mayor, sargento de trompetas.	2
Cabos de tambores y trompetas.	4
Capitanes.	27
Tenientes.	31
Subtenientes y alféreces.	49
Sargentos primeros.	32
Sargentos segundos.	103
Tambores.	27
Cornetas.	10
Cabos primeros.	100
Cabos segundos.	119
Hombres.	2101
Fuerza total de la brigada.	2492

Total de la division. 4830

Vestuario de paño.

Levitas.	3504
Chaquettes.	505
Capotes.	821
Boinas.	4830
Corbatines.	4830

De lienzo.

Pantalones.	4830
Morrales.	4824

Armamento.

Fusiles.	3687
Carabinas.	599
Escopetas.	489
Bayonetas.	4007
Vainas de id.	4007
Cananas.	4617

DIVISION DE MURCIA.

Jefes: brigadier.	1
Ayudantes de órdenes.	2
Estado mayor.—Ayudante: comandante segundo.	1
Capitan adicto.	1
Oficial auxiliar.	1

PRIMERA BRIGADA.

Compuesta del 1.º y 2.º del Cid.

Plana mayor.

Comandantes primeros de batallón.	2
Idem segundos.	3
Ayudantes: tenientes segundos.	2
Abanderados.	2
Capellanes.	3
Cirujanos.	2
Sargentos de brigada.	2
Maestro armero.	1
Tambor mayor, sargento de trompetas.	2
Cabos de tambores y trompetas.	2
Capitanes.	19
Tenientes.	22
Subtenientes y alféreces.	34
Sargentos primeros.	18
Sargentos segundos.	67
Tambores.	20
Cornetas.	11
Cabos primeros.	65
Cabos segundos.	70
Hombres.	1589
Fuerza total de la brigada.	1840

SEGUNDA BRIGADA.

Compuesta del 3.º del Cid, Guías del conde de Morella.

Plana mayor.

Comandantes primeros de batallón.	3
Idem segundos.	4

Ayudantes: tenientes segundos.	2	
Abanderados.	2	
Capellanes.	2	
Cirujanos.	2	
Sargentos de brigada.	2	
Maestros armeros.	2	
Tambor mayor, sargento de trompetas.	1	
Cabos de tambores y trompetas.	2	
Capitanes.	17	
Tenientes.	16	
Subtenientes y alféreces.	32	
Sargentos primeros.	16	
Sargentos segundos.	60	
Tambores.	16	
Cornetas.	14	
Cabos primeros.	64	
Cabos segundos.	69	
Hombres.	1424	
Fuerza total de la brigada.	1653	
Total de la división.	3493	

Vestuario de paño.

Levitás.	800
Chaquetas.	902
Capotes.	791
Boinas.	3493
Corbatines.	3079

De lienzo.

Pantalones.	3493
Morrales.	3493

Armamento.

Fusiles.	2483
Carabinas.	813
Escopetas.	165
Bayonetas.	3001
Vainas de id.	3091
Cananas.	3127

CUERPO DE INVALIDOS.

Plana mayor.

Coronel con mando de cuerpo.	1
Tenientes coroneles mayores.	2
Comandantes primeros de batallón.	5
Idem segundos.	6
Ayudantes: tenientes segundos.	2
Abanderados.	1
Capellanes.	3
Cirujanos.	2
Maestro armero.	1
Cabos de tambores y trompetas.	2
Capitanes.	7
Tenientes.	11
Subtenientes y alféreces.	19
Sargentos primeros.	13
Sargentos segundos.	15
Tambores.	6
Cabos primeros.	48
Cabos segundos.	58
Hombres.	347

CABALLERIA.

Compuesta de los regimientos 1.º de lanceros de Aragon, 2.º id. de Tortosa, 3.º id. de Aragon, 1.º id. de Valencia, 1.º id. del Cid, escuadrones de Mancha y Toledo.

Plana mayor.

Brigadieres con mando de Cuerpo.	3
Coroneles con id.	4
Tenientes coroneles mayores.	6
Comandantes primeros de escuadron.	20
Ayudantes capitanes primeros.	15
Idem, tenientes segundos.	19
Porta-estandartes.	19
Capellanes.	14
Cirujanos.	9
Mariscales mayores.	7
Sargentos de brigada.	20
Sargentos de trompetas.	4
Cabos de trompetas.	12

Capitanes.	45
Tenientes.	55
Subtenientes y alféreces.	81
Sargentos primeros.	48
Sargentos segundos.	144
Clarines.	42
Cabos primeros.	140
Cabos segundos.	171
Hombres.	2022
Caballos.	1574

Vestuario de paño.

Casaquillas.	1391
Chaquetas.	654
Capotes.	507
Boinas.	2036
Corbatines.	2044
Pantalones.	1842

De lienzo.

Pantalones.	352
-------------	-----

Armamento.

Carabinas.	387
Lanzas.	1788
Sables y espadas.	1044
Cartucheras.	995

Monturas.

Sillas.	2118
Caparazones.	2118
Pares de espuelas.	2118
Bridas.	2118
Sacos para cebada.	2118

Artillería del segundo departamento.

Compuesta del primer batallón, compañías del tren y zapadores.

Plana mayor.

Brigadier con mando de cuerpo.	1
--------------------------------	---

Coronel con mando de cuerpo.	1		
Comandantes primeros de batallón.	2		
Idem segundos.	2		
Ayudantes: teniente segundos.	2		
Abanderado.	1		
Capellanes.	2		
Cirujanos.	2		
Sargentos de brigada.	2		
Maestros armeros.	2		
Tambor mayor, sargento de trompetas.	2		
Cabos de tambores y trompetas.	2		
Capitanes.	14		
Tenientes.	21		
Subtenientes y alféreces.	26		
Sargentos primeros.	15		
Sargentos segundos.	57		
Tambores.	14		
Cornetas.	3		
Cabos primeros.	59		
Cabos segundos.	60		
Hombres.	818		
Fuerza total.	1026		
<i>Vestuario de paño.</i>			
Casaquillas.	388		
Chaquetas.	638		
Boinas.	1026		
Corbatines.	1026		
Pantalones.	388		
<i>De lienzo.</i>			
Pantalones.	638		
Morrales.	1026		
			<i>Armamento.</i>
			Fusiles. 731
			Carabinas. 197
			Bayonetas. 701
			Vainas de id. 701
			Cananas. 905
			<i>Piezas de artillería.</i>
			Cañones de á 18. 2
			Id. de á 16. 5
			Id. de á 12. 11
			Id. de á 8. 14
			Id. de á 4. 2
			Id. de á 4 de montaña. 15
			Id. de á 3 de id. 4
			Obuses de á 9. 1
			Id. de á 7. 3
			Id. de á 12. 12
			Morteros de á 10. 3
			Id. de á 7. 7
			Id. de á 4 de montaña. 29
			Tiros de seis mulas ó toros. 17
			RESUMEN.
			Infantería. 19558
			Caballería. 2115
			Artillería. 1026
			Total general. 22699

NOTAS.

1.ª Las compañías de miñones, tituladas escolta del General, y la de fusileros de Valencia, afecta á la division de Murcia, no están comprendidas en este estado, y componian entre las tres un total de 229 hombres efectivos.

2.ª No se hace mencion en el número de caballos de la compañía de la Legitimidad, que formaban los jefes y oficiales sobrantes, procedentes de la Mancha y Toledo; ni de la fuerza de húsares de Ontoria, que mandaba el brigadier Balmaseda; ni de los señores jefes y oficiales de plana mayor y fila. El escuadron, ordenanzas del general, se amalgamó al regimiento de caballería de Tortosa.

3.ª Tenian músicas militares la division de Tortosa y el cuerpo de artillería, y charangas la division de Valencia y el regimiento lanceros de Tortosa, cuyos músicos eran de plaza, y van incluidos en la fuerza de sus divisiones respectivas.

4.ª La maestranza constaba de un coronel-director, un comandante segundo, 3 capitanes 2 tenientes, 9 subtenientes y un capellan, 43 herreros, 14 cerrajeros, 45 carpinteros y carreteros, 3 torneros, 25 fundidores y 60 armeros, y estaban provistos los talleres de 2,938 herramientas útiles y de los materiales necesarios.

5.ª Tenia el ejército un depósito de señores jefes y oficiales de todas armas desde coronel á subteniente, que unidos á los que formaban algunas comisiones y estaban de comandantes de armas, ascendia su total á 117.

6.ª A cada division acompañaba una seccion de artillería de dos cañones de á lomo de á 4, dos morteretes de 7 pulgadas, y una compañía del tren para trasportar las piezas, cuyo total eran 108, con su correspondiente cureñaje, afustes y juegos de armas.

7.ª Los cuerpos de nueva creacion son: 8.º de Aragon, 7.º de Valencia, 3.º del Cid y el batallón Guías del conde de Morella. No se incluyen en este estado los dos cuerpos denominados locales de Morella y Cantavieja, porque sus servicios estaban limitados á las plazas.

NUM. 2.—Pág. 6.

El capitán general en jefe de los ejércitos reunidos á los individuos del ejército de Cataluña.

Soldados: La augusta reina gobernadora por real decreto de 18 de Enero, que se copia en la orden general de este día, se ha dignado conferirme el mando del ejército á que tenéis la gloria de pertenecer, y al comunicaros este nuevo y distinguido cargo con que me honra S. M., siento la doble satisfaccion de que pueda llegar á vosotros la sincera expresion de mis sentimientos.

El mando de los ejércitos del Norte, Centro y Cataluña, seria muy superior á mis fuerzas y á mis buenos descos, si no contase con la pericia de sus generales, con el esquisito celo de los jefes, con el pundonor de los oficiales y con la decision de los individuos de tropa: y si además no reuniesen todos al valor y rígida disciplina, un entusiasmo jamás desmentido en favor de la Constitucion de 1837, del trono de Isabel II y de la regencia de su augusta madre. Pero convencido de que tales son las eminentes virtudes de tan beneméritas tropas, todo lo espero de ellas para consolidar la paz porque suspira esta nacion heróica. Así que consigamos este bien en Aragon y Valencia, triunfando de los feroces enemigos, que hasta ahora lo retrasan me tendréis entre vosotros con las fuerzas suficientes, hasta completar el esterminio de los de Cataluña. Mientras tanto, y ya que la falta de salud del digno teniente general don Gerónimo Valdés, le ha privado de seguir á vuestra cabeza, dirigirá las operaciones el no menos digno teniente general don Antonio Van-Halen, nombrado por S. M. general en jefe interino y capitán general propietario de Cataluña.

Soldados: continuad siendo lo que sois para que mis ardientes votos por la felicidad de España se vean cumplidos. Los nuevos triunfos que os esperan aumentarán vuestra gloria. Sufridos, valientes y disciplinados, no podéis menos de vencer á los enemigos de la reina y de la patria, siempre que se presente ocasion de acometerlos. La paz tan deseada la veremos conseguida prontamente, para que esta magnánima nacion llegue al engrandecimiento que la preparan nuestras instituciones. Los pueblos todos entonces os bendecirán enagenados de gozo. Este será el mas halagüeño tributo que pueden ofrecer á vuestros heróicos sacrificios. Y merecedores de justas recompensas, no perdonará medio alguno para que os sean dispensadas vuestro general y compañero de glorias y peligras, Espartero.—Mas de las Matas 4 de Febrero de 1840.

NUM. 3.—Pág. 99.

Discurso pronunciado por S. M. la reina gobernadora en la solemne apertura de las Córtes ordinarias de la nacion española el dia 18 de Febrero de 1840.

Señores senadores y diputados: Esperimento la más grata satisfaccion al presentarme en medio de vosotros, acompañada de mi escelsa hija la reina doña Isabel II, cuyo trono descansa en el amor y lealtad de los españoles, y en el firme y leal apoyo de las Córtes del reino.

El estado de nuestras relaciones con las potencias signatarias del tratado de la cuádruple alianza es siempre satisfactorio. La Francia y la Gran Bretaña me dan cada dia mayores pruebas de su interés y decision por el triunfo de nuestra causa.

Las demás naciones amigas continúan en el mismo pié de buena y leal correspondencia. El rey de los Países Bajos ha reconocido los derechos de mi augusta hija: con el reino de Cerdeña se han restablecido nuestras relaciones comerciales: acaba de firmarse un tratado de paz y amistad con la república del Ecuador, al que en breve seguirá otro de comercio; notándose la misma disposicion á renovar nuestras relaciones interrumpidas en los demás estados del continente americano.

Modelos de lealtad nuestras posesiones ultramarinas, disfrutan de una paz inalterable, á cuya sombra se aumenta cada dia su prosperidad.

En la Península la mayor parte de las provincias disfrutaban los beneficios de la paz, recogiendo abundantemente, y con públicas muestras de gratitud, el fruto del memorable convenio de Vergara.

Gracias á su benéfico influjo, al celo y firmeza de las autoridades, y al apoyo de la benemérita milicia nacional, que ha correspondido al importante fin de su institucion, el orden y la tranquilidad se han conservado en todo el reino; y si han tenido lugar no graves escepciones, las providencias de mi gobierno han bastado á atajar el daño, y el freno saludable de las leyes evitará su repetición.

El rigor de la estacion ha interrumpido los progresos de nuestras armas. Concentrada la mayor parte de nuestro ejército en el bajo Aragon, se prepara á nuevos triunfos, que yo espero de su valor y disciplina, y de la decision de su caudillo. Entre tanto han sido pacificadas las provincias de Galicia, Toledo, y Ciudad-Real; y si otras con sentimiento mio, no experimentan igual beneficio, mi gobierno tiene adoptadas las disposiciones convenientes para que se consiga tan apetecido resultado.

Hallándose tan adelantada la grande obra de la pacificacion, es indispensable hacer sentir á los pueblos las ventajas del régimen constitucional por medio de leyes que estando en la debida consonancia con la Constitucion del Estado, den fuerza y vigor al Gobierno, prendas y seguridades á la conservacion del orden y de la pública tranquilidad.

Despues de una guerra desastrosa de siete años el estado de la Hacienda no es tan lisonjero como seria de desear. Hay todavía sin embargo inmensos recursos que bastan para restablecer el crédito de la nacion, y dejar ilesa su no desmentida buena fé. Mi gobierno os presentará inmediatamente los presupuestos y las demás leyes que se consideren necesarias y urgentes para el arreglo de la administracion, fomento de la riqueza pública, y alivio de los acreedores del Estado, así nacionales como extranjeros; conciliado todo con el principio de rigurosa economía, que hacen indispensable nuestras circunstancias.

Con tan importante propósito os serán presentados varios proyectos de ley, cuya gravedad y urgencia reconocen todos. Tales son las que deben poner de acuerdo las diputaciones provinciales y los ayuntamientos con el tenor y espíritu de la Constitucion vigente: la que corrija los defectos que la esperiencia ha hecho reconocer en la ley electoral: la que dejando completamente á salvo la libertad de imprenta, ponga coto á sus demasias: la que atienda de una vez á la seguridad y dignidad del culto, y á la suerte del clero, sin olvidar la triste situacion de las religiosas y esclaustrados: la que ha de organizar el Consejo de Estado para que sirva de luz y guia á la corona: y además las medidas legislativas que reclaman la administracion de justicia, la marina nacional, tan digna siempre de la más solícita atencion, y otros objetos de no menos importancia.

Señores senadores y diputados: la paz, la union y la reconciliacion de los españoles son, y han sido siempre los votos de mi corazon. La providencia ha bendecido mis esfuerzos, asegurando el triunfo de nuestras armas: á vosotros con mi gobierno toca lo demás. Cuento con vuestro apoyo y lealtad, y que unidos todos en derredor del trono de mi escelsa hija bajo la bandera de la Constitucion que hemos jurado, bastaremos á superar cuantos obstáculos se opongan á la consolidacion del orden y de la verdadera libertad. Estos son mis deseos: esto aguarda de vosotros la nacion, y tan noble esperanza será cumplida.

NUM. 4.—Pág. 108.

El mariscal de campo don Francisco Linage á los españoles.

Los dos artículos que contiene *El Correo Nacional* de 7 y 8 de este mes, quedarian sin contestacion por mi parte, si consideraciones de algun valor y causas de conveniencia pública no me impusiesen este trabajo.

Mi ascenso á general ha hecho tanto ruido, como estrepitoso espanto causó la manifestacion que firmé por el mes de Diciembre del año anterior. Entonces miré con desprecio cuanto escribieron los periódicos del partido lastimado; en primer lugar, porque tenian razon en decir que yo no era nada, puesto que estoy muy lejos de querer figurar en las contiendas políticas; y en segundo, porque deberian recibir pronto el desengaño de su atrevida asercion, de haber abusado yo torpemente de la confianza y del nombre del duque de la Victoria. Ahora es

otra cosa, pues aunque el veneno de la hidrofobia no alcanza, cuando el que la padece intenta sin conseguirlo hacer presa, es necesario asegurarlo de una manera que no dé lugar á dudas, para que nadie se recelase del que ha sido insidiosamente atacado, pero no mordido.

«Dícese que yo soy más conocido por la soltura de mi pluma que por la brillantez de mi espada.» En cuanto á la soltura de mi pluma, le cedo la palma al señor Borrego. Un militar que, como yo, sentó plaza de soldado sin más crédito que el que le proporcionasen sus hechos, y sin más instruccion que la doctrina de un padre, modelo de honradez en su pobreza, no puede competir con una inteligencia tan superior que dicen aspira al poder tan solo por el mérito de sus raras producciones. Sobre la brillantez de mi espada no creo tengan duda los que me han visto en los combates; pero como puede ofrecerse á los que no me conocen, necesito tomar la enojosa tarea de hacer una ligera reseña de mis méritos durante la presente lucha, esperando que el público la disimule atendido el justo motivo que me fuerza á ello.

Cuando estalló la sublevacion de las provincias Vascongadas, era capitán con grado de teniente coronel en el cuerpo de carabineros, y desempeñaba las funciones de segundo jefe, cargo que recayó en mí por antigüedad, pues contaba 13 años de capitán. Los rebeldes me hicieron prisionero en Vitoria al regresar de una comision, y cuando el alzamiento ofreció á sus caudillos la esperanza del triunfo, declararon traidores á todos los que no reconocieran formalmente á don Carlos. El honor y el deber trazan siempre la senda que debe seguirse. La muerte primero que desviarse de ella. Muchos ratiocinaron de otro modo. Es la fuerza, decian, la que obliga al reconocimiento; y contra sus convicciones reconocieron al tirano. No diré que fuese un crimen, porque la situacion era muy critica, y no todas las almas están dotadas de un mismo temple; pero yo tengo el noble orgullo de haber firmado el primero la negativa, despues de un fárrago de hojas donde solo aparecia el *reconozco*. En la cárcel pública tuve únicamente seis compañeros por esta causa. Allí sufrimos todo género de insultos, más sensibles que el patibulo que nos esperaba. El ejército se aproximó, y el aturdimiento hizo que los verdugos olvidasen á sus victimas.

El general en jefe don Gerónimo Valdés me dió el mando de una columna y la comision de recoger el armamento de la Rioja alavesa. A los ocho dias volví á Vitoria con un numeroso convoy. Al siguiente sali con el mismo objeto al valle de Ayala. Toda mi fuerza consistia en cien carabineros y una mitad del regimiento de caballeria 6.º ligeros. Establecido en Amurrio, recogí el armamento de muchos pueblos; pero llamé sobre mí todas las facciones. Antes de amanecer el 16 de Diciembre de 1833 estaba cercado mi alojamiento y el de la tropa por más de 400 hombres, que habian conducido combustibles para quemarnos en caso de resistencia. Esta fué tenaz en las casas, y lanzado á la calle, sufriendo el fuego cruzado, convertí el ataque en ofensivo á la cabeza de mis valientes, que persiguieron al enemigo en el campo, haciendo prisioneros un oficial y nueve individuos de tropa, quedando tambien en nuestro poder los carros de combustibles. El cabecilla Gregorio Torres, de Bilbao, fué uno de los muertos. Con menos de una cuarta parte de fuerza triunfé, salvando el armamento recogido. Ningun premio recayó por esta accion, sin embargo de haberlos propuesto el general Valdés. Ni aun he pedido, por un exceso de delicadeza, la cruz laureada de San Fernando, que de derecho me tocaba. El 31 de dicho mes, despues de sufrir el fuego de una emboscada de Castor, lo desalojé de San Pedro de Galdames, y en seguida, en combinacion con el general don Fermín Iriarte, sufrió una completa derrota. Nombrado gobernador de Orduña, pasé á aquella ciudad á principios de 1834. Durante este mando, que lo conservé hasta el 9 de Junio de 1835, fui respetado del país y temido del enemigo. La escasísima guarnicion tuve que dividirla para las muchas salidas que practiqué de noche y de dia, consiguiendo ventajas sobre los rebeldes: fortifiqué la poblacion sin gravámen del Estado: establecí hospitales para los enfermos de las columnas de operaciones. Sus jefes me confiaron en ellas la vanguardia más de una vez.

Las noticias que yo daba eran seguras, porque logré que los pueblos me obedeciesen: asombrando espeditas las comunicaciones, el lustre de las armas y una regular reputacion, adquiriendo el aprecio de mis superiores. Mi sistema de prudente rigor evitó el penoso cuidado de que las columnas abasteciesen de viveres la plaza: dispuse siempre de medios abundantes hasta para racionarlas, y tuvo lugar el fenómeno de forzar al enemigo á que me devolviese cinco carros de ellos en tiempo que por las órdenes de Zumalacárregui se fusilaba solo por la comunicacion con punto guarnecido. El 21 y 22 de Marzo de 1834, época en que aun no tenia fortificacion, fui atacado por 2,000 facciosos, que tuvieron que retirarse en vista de la fuerte

resistencia. Por este hecho de armas obtuve el grado de coronel con antigüedad. El 6 de Febrero de 1835 fué asaltada la ciudad por batallones de la faccion alavesa y vizcaína, apoderándose de algunas casas y del primer recinto, porque la escasa fuerza me obligaba á ceñir la defensa al segundo durante la noche; pero fueron desalojados y perseguidos hasta el campo. El gobierno calificó esta accion de gloriosa. Levantada la guarnicion, sin que en 19 meses de frecuentes salidas que practiqué, ni en los diferentes encuentros que tuve me hiciesen un prisionero, concurrí al levantamiento del primer sitio de Bilbao, mereciendo al marchar al enemigo una órden general para ser reconocido con cargos que no se confieren á los que no han dado á conocer el brillo de su espada. El general don Manuel Latre concibió la idea de que yo podria contribuir mucho al esterminio de Merino, y siendo general en jefe del ejército de eserva, me propuso al gobierno para jefe político de la provincia de Búrgos, mandándome á la sierra y pinares de jefe de estado mayor de aquellas fuerzas hasta la resolucion de S. M. Otro fué nombrado; pero yo desempeñé mi cargo, creo que á satisfaccion del general don José Peon, hasta que la faccion de Merino fué destruida. El general don Baldomero Espártero, que me habia honrado con su aprecio durante su mando de Vizcaya, quiso tenerme á sus órdenes, y á ellas he participado de cuantas glorias ilustran su nombre. En las acciones de Villa-real y cordillera de Arlaban los dias 16 y 17 de Enero de 1836: en la de Orduña el 5 de Marzo: en la batalla de Unzá el 20 del mismo: en las acciones del 21, 22, 23, 24 y 25 de Mayo sobre Aranzazu, Arlaban y Villa-real: en la de Escaro el 8 de Agosto, persiguiendo la faccion expedicionaria de Gomez: en todas las que mediaron sobre Bilbao hasta la batalla de Luchana: en las del 12, 20 y 21 de Marzo de 1837: en la expedicion y regreso de Elorrio por Durango: en el ataque de las lineas de Oriamendi y Hernani el 14 de Mayo: en la accion de Urnieta el 17: el 29 en Andoain: el 31 en la de Leiza: el 1.º de Junio en la de Lecumberri: el 2 en la de San Cristóbal. En la expedicion de Aragon contra el pretendiente, vuelta sobre Madrid y nueva marcha á Aragon: en la accion de Orihuela el 4 de Setiembre: en la batalla de Aranzueque el 19: en la accion de Retuerta el 5 de Octubre: en la de Gete el 9: en la de Iluerta del Rey el 14: en la batalla de Medianas el 30 de Enero de 1838: en la accion de Bortedo el 31: en la persecucion de Negri, en la gloriosa jornada de Piedrahita, el 27 de Abril: en el sitio de Peñacerrada, hasta la batalla de Baroja, el 22 de Junio. Con este motivo obtuve el empleo de brigadier, contando entonces cuatro años y tres meses de antigüedad en el de coronel. El 14 de Julio de dicho año me hallé en la toma del fuerte de Labraza. En las penosas operaciones del sitio de Ramales y Guardamino: en la accion de la Peña del Moro el 27 de Abril de 1839: en la del Cerro quemado el 30: en la de Ramales el 8 de Mayo: en la batalla sobre Guardamino el 11: en la accion de Villa-real el 14 de Agosto: en la toma del fuerte de Urquiola el 20: en la de Urdax el 14 de Setiembre, memorable por haber sido lanzado el pretendiente del suelo español: en la toma de los castillos de Segura y de Castellote. En todos estos gloriosos hechos de armas he llenado mi deber, ya como ayudante de campo y ya como coronel de E. M. El general en jefe duque de la Victoria jamás reserva su persona: su presencia en los puntos de mayor riesgo inflama al soldado: su cuartel general participa de los mismos peligros: los que lo componen siempre están en ellos: yo nunca me he separado de su lado sino para cumplir sus órdenes, poniendo de mi parte lo que la ordenanza prescribe, lo que el honor demanda, y cuan to inspira el deseo del triunfo por el bien de la patria y la propia conservacion.

Quando el hombre es atacado injustamente en lo más sensible; cuando el espíritu de partido no perdona medio para injuriar á los no afiliados en sus banderas, y cuando la columna se emplea con desenfreno, preciso es que quien es blanco de ataques terribles se sincere y justifique que el duque de la Victoria, primer objeto, ó tal vez único de su traidor encono, no propuso á su secretario de campaña por la soltura de su pluma, y sí por méritos de guerra.

«Que represento en el ejército y en el país el principio revolucionario próximo á espirar en la nacion, si un auxilio con que no deberia contar no alentase sus esperanzas, etc.» ¿Y quién dice esto? ¿Será esa pandilla jovellánica, positivo principio de revolucion contra el sistema establecido, club verdaderamente trastornador y egoista que quiere someter á su pernicioso exclusivismo todos los intereses de la gran familia, todas las afecciones y hasta la libertad de pensar? El sér más morigerado que difera, que no sea un ciego instrumento, ó que ofrezca oposicion á sus planes, basta para que lo comprendan en el número de los anarquistas. Así han dividido á la España liberal: así han prolongado la guerra: así han encendido las pasiones y abierto la caja de Pandora, estendiendo los males que será difícil, si no imposible, remediar

Francisco Linage jamás ha representado ningún principio, ni en el ejército ni en el país: no tiene relaciones con nadie: está contraído á sí mismo en la política; y es tan amante del orden, que por sostenerlo ha espuesto su vida en Soria, abalanzándose con su espada, no empañada, en medio de un motín de soldados seducidos. Entonces no habia Constitucion, y se tomó por pretexto para desvirtuar la disciplina. Ahora disfrutamos de este beneficio, y sabré arrostrar la muerte en favor del régimen establecido, porque este es mi deber como militar.

Pero ha habido y hay un conato leve de presentarme con el negro color de anarquista. Para ello sus trabajos en el taller de la iniquidad no habrán carecido de concierto; las combinaciones de los sublimes les habrán proporcionado momentos deliciosos de esperanza; el amor propio satisfecho de haber tejido con finura no habrá dudado del éxito, y cuántas veces considerarían enredado al objeto de su encono? La conciencia, este sentimiento que tranquiliza al justo y atormenta al criminal; el prudente silencio ofrecido en las aras de la patria, y el sacrificio de la propia defensa, no ha bastado para retraer del empeño de presentarme como trastornador del orden social. Yo desafío á todos mis enemigos á que presenten una prueba, un hecho solo de mi vida que deben haber escudriñado, que les autorice á la calificación de que «represento el principio revolucionario.» El hombre honrado que debe á la Providencia el don de la fortaleza para resistir el influjo de las más caras afecciones, puede marchar seguro de no hollar la justicia, y no ofrece ningún flanco descubierto cuando sus acciones son examinadas por quien ama la virtud. Así se han estrellado hasta ahora las maquinaciones.

El juicio que uno forma cuando se ventilan intereses comunes no sirve de nada para la resolución, porque esta debe pender solo de los poderes constituidos que tienen la facultad de emitirla y consignarla. Una opinión particular no es el tipo de un principio: la mía, aunque me hubiese ofuscado hasta el estremo de procurar robustecerla, nunca adolecería de un vicio desorganizador. Quédese esto para esa lez inmundada y despreciable, que sin títulos, sin virtudes, sin convicciones ni interés por la salud de la patria, solo consultan el suyo y se apandillan para devorarla. Hay partido nacional que quiere la Constitucion de 1837, el trono de Isabel II y la regencia de su augusta madre. En este partido yo comprendo á todos los españoles honrados, por más exageradas ó pasivas que sean sus ideas, con tal de que ni ataquen ni perjudiquen aquellos caros objetos; con tal de que justifiquen su liberalismo siendo justos y tolerantes, y con tal de que amen la independencia de la nacion y trabajen por ella. «Esta es mi fé política,» y tengo sobrados datos para estar persuadido de que el duque de la Victoria no piensa de otro modo. Pero esa pandilla que no ha podido conseguir en redarle en su trama, y que ve en sus gloriosos hechos un fuerte muro que se opone al directo ataque contra su reputacion, quiere socavarla dando á entender con malicioso rebozo que auxilia el principio revolucionario.

El señor Borrego, refiriéndose á un partido que él señala, como «que quiere que la revolucion continúe, que la Constitucion se anule en su espíritu, negándose á que el ascendiente monárquico predomine, y que, dando ensanche á los elementos disolventes, no alcancemos la paz, etc.,» dice que este partido «se figura, como es público, contar con el favorito del general en jefe.» A mí no me toca investigar la calificación del partido á que alude, ni si hay alguno que se figure contar conmigo; pero conviene hacer algunas observaciones sobre el modo de designarse.

Un favorito, si se atiende al genuino significado, es aquel que con preferencia se aprecia ó estima; más tambien por los ejemplos de la historia se considera al favorito con tal ascendiente sobre el superior, que basta su voluntad para dominar las acciones, escalar el poder, manejarlo todo á su antojo, y ejercer un funesto ó saludable influjo, segun sea la índole del protegido. Si á esto se une el motivo que sirve de pretexto, cualquiera comprenderá cuál es la tendencia y el rastrero modo de que se valen para desacreditar al general en jefe de los ejércitos. Que yo obtengo su confianza, es un hecho que me favorece, y que me complace en confesar; pero es una maliciosa suposicion que sea apreciada con preferencia á otros. El duque de la Victoria, saben muy bien sus detractores que no tiene favoritos; que no le sujeta nadie á su carro, y es lo que les pesa; que obra por propia conviccion y conocimiento de causa, y que si la bondad de su carácter permite la general confianza de aquellos con quienes está en inmediato contacto, se la retiraría al menor abuso ó licencia indebida que se tomasen. Por mi destino y por la seguridad de una conducta sin tacha, y de un afecto jamás desmentido, puedo tener alguna intervencion en los negocios; pero esta siempre es pasiva y enteramente subordinada al juicio superior. La rigidez de mis principios en esta parte llega hasta el estremo de

sacrificar los sentimientos de la amistad á los respetos á la autoridad, que pocos entendieran como yo, y todavía no ha llegado el caso de solicitar una mediación del duque para que mis parientes fuesen atendidos, librándolos del rigor de la suerte y de la injusticia de los hombres.

Entremos ahora en la cuestion peregrina de la causa que obligó á los ministros á dar su dimision: «Juzgaban, dice *El Correo*, ser contrario al interés público, al decoro del gobierno, y á la libre voluntad que debe residir en los consejeros responsables de la corona, el conceder algunas de las gracias propuestas por el general en jefe por recaer en persona que se ha mostrado en hostilidad abierta y declarada con el gabinete y con el sistema, etc.» Y despues añade: «El secretario de campaña del duque de la Victoria ha ofendido al actual gabinete. Se exige que este engrandezca y premie al que, desacreditando su sistema, intentó derribarle. Los ministros que á esto accedieran, etc.»

El magisterio, la seguridad con que esto escribe el periodista, inclina á creer que ha recibido las inspiraciones de los ministros que dieron la dimision; pero yo no me persuadiré que estos señores hayan hecho la renuncia ni por la propuesta en mi favor para el inmediato ascenso á mariscal de campo, ni porque yo me haya mostrado en hostilidad abierta y declarada con el gabinete y con el sistema que este recomendase al trono, y mucho menos porque desacreditándolo intentase derribarle. Probaré con hechos el fundamento de mi duda, y esplanaré la cuestion cuanto requiere su importancia, porque es de verdadero interés público, y se enlaza en ella el crédito de una persona de nombre ya europeo, que compatriotas traidores ó hermanos bastardos procuran oscurecer.

La manifestacion que firmé en el mes de Diciembre del año anterior, saben mejor que nadie los señores ministros que fué manifestacion espontánea del duque de la Victoria, y no creo yo que lo ignoren los periodistas que en aquella época escribieron de una manera acorde con los sentimientos de los miembros del gabinete. Suponer ahora que algunos de estos hicieron la dimision sin más causa que la que *El Correo* determina, es lo mismo que insistir contra las propias convicciones, en que yo abusé torpemente de la confianza y del nombre del duque; es sancionar ante la nacion y el mundo todo el consentimiento de una falta de gravedad y consecuencia; es querer justificar la aseveracion de que soy su favorito, puesto que me la ha tolerado, y es la censura más terrible de sus actos como general en jefe. Poca meditacion, escésiva ligereza de parte de un escritor público, es dar á la cuestion que llama sencilla un sesgo tan contrario á la realidad de las cosas; por lo menos hubiera hecho bien, si no tenia especial encargo, en presentar como dudoso el origen de la dimision empleando el *dicese* que salva la responsabilidad de los escritores. Como por lo dicho resulta que no fui yo la parte activa de la manifestacion que se toma por pretesto, sino que lo fué el duque de la Victoria, y como su espíritu se quiere sentar que el autor se ha mostrado en hostilidad abierta y declarada con el gabinete, fuerza es justificar que no hubo tal agresion.

Nadie puede dejar de reconocer, sin notoria injusticia y sin perjudicar los intereses de la nacion con el lustre del trono, que el duque de la Victoria ha sido el primer escudo, el primer campeon que ha tenido la suerte de asegurar el triunfo y de hacer esperar á todos los españoles la ventura de que son dignos. Soldado leal, ciudadano benemérito, ha logrado adquirir títulos superiores que le dan un derecho incuestionable á la admiracion pública, al real aprecio y á las consideraciones de los primeros funcionarios. Su reputacion acrisolada no puede consentir se debilite por accidentes que no le sean propios: celoso de su conservacion, creyó necesario vindicarse, y lo hizo como pudiera el último español que publica una opinion aislada y enteramente particular. Esto es suficiente por ahora.

Hay otros argumentos sólidos que pueden servir de corroboracion á la idea de que no es posible que la propuesta hecha en mi favor fuese causa de la renuncia de los señores ministros. El de la Guerra es el único que tiene que entender en el negocio, consultando la aprobacion de S. M., ó esponiendo las razones que se opongan á ella. Son tres los que resignaron; luego ¿cómo sin faltar á una práctica de orden pudo ser tal el motivo? Es del general en jefe la accion de proponer graduando el mérito de sus subordinados; yo no me le separo un día del ejército desde el principio de la guerra, y además de los faustos sucesos de Segura y Castellote, se apoyó la propuesta en lo que cooperé á la realizacion del convenio de Vergara, elegido por mi general para las varias conferencias que mediaron al efecto. ¿Puede creerse que precisamente mi ascenso produjese una revolucion ministerial? ¿Se concibe algun justo reparo

que afectase al interés público y al decoro del gobierno? ¿La oposicion pudiera nadie graduarla de constitucional sin mezcla de espíritu de partido? Y de haberla habido, ¿dejaría de ser una hostilidad contra el duque de la Victoria? Quiero suponer que yo no hubiese escrito en su nombre: que el papel y las ideas en él vertidas fuera todo mio, siendo, por lo tanto, responsable; y tambien que hubiese algun viso de razon para convenir en el ataque y ofensa al gabinete. ¿No exigía la observancia de la Constitucion que fuese denunciado, y se siguiesen los trámites que la ley previene hasta recibir el condigno castigo si resultaba delincuente? ¿Pues qué, un brigadier en el libre ejercicio de sus cargos en campaña sería de peor condicion elevado á general? ¿El premio de servicios hechos á la nacion y al trono ha de proibirse porque la opinion del que los contrae difiera de la que domine á los consejeros de la corona? ¿Son patrimonio suyo los empleos para que puedan otorgarlos solamente á los que su voluntad señale? ¿Es cuestion de personas ó de cosas para que se considerasen humillados? ¿Y dónde está la razon, por especiosa que quisiese presentarse, para aducir que yo quedaria superior á los ministros?

¡Triste condicion es, á la verdad, la de nuestro trabajado país, donde á los hombres que debieran dirigir las opiniones por medio de saludables doctrinas, les ciegue y precipite tanto el espíritu de partido, que no reparan en las contradicciones, en las inexactitudes, ni en consideracion alguna con tal de verter el veneno que no pueden contener en cuanto el menor incidente se opone á sus interesadas miras.

Propuestas de *mil premios* cacarean esos enemigos del general, y por consiguiente de la causa, para presentarle injusto y minar su reputacion. Ya que se manifiestan enterados, y que, cual si fueran miembros de la secretaria de Estado, espresan tener conocimiento de los asuntos que versan en ellas, y del modo de pensar de los ministros, ¿por qué no clasifican esos premios? ¿Por qué no dicen que casi la totalidad son condecoraciones que no gravan al Estado? ¿Por qué ocultan y no aplauden que el infeliz soldado, fiel, constante, valiente y sufrido lleve una cruz al pecho, ya que se rechacen otros justos premios?

Que el duque de la Victoria exige que todas sus propuestas, sin escepcion y sin exámen, han de ser aprobadas. Que lo justifiquen los que con tal descaro faltan á la verdad. El general en jefe de los ejércitos, guardando siempre al trono el decoro que se merece, solicita, no exige, y tambien ruega al ministerio incline el ánimo de S. M. para que recaiga su real aprobacion. Tiene facultades de la corona para conceder sobre el campo de batalla los premios hasta coronel, y ha sido tan celoso de su lustre y de la más grande de sus atribuciones, que no hizo uso de la facultad. Pero importaba á las miras de *El Correo* volver á la carga sobre la pretendida dictadura. ¿Y á quién se procura presentar como dictador? Al duque de la Victoria, que está firmemente persuadido, como el ejército, de que *El Correo* perjudica más á la causa que tan noblemente defiende, que el mismo Cabrera y todos sus satélites. Nada, por lo tanto, es mejor prueba de su respeto á las leyes que tal periódico escriba con la libertad y desenfreno que lo hace. Más en vano trabaja. El general y el ejército sostendrán la Constitucion de 1837; sostendrán las prerogativas del trono de Isabel II; sostendrán á todo trance la regencia de su augusta madre, y sostendrán la independencia nacional, porque tales son los votos de los españoles honrados, víctimas de pandillas liberticidas y trastornadoras.

Ruego á los lectores de este escrito disimulen su estension, porque si basta una palabra para ofender la reputacion más bien adquirida, la defensa requiere demostraciones que convengan y confundan al detractor. Ha sido necesario tambien descubrir los medios indirectos con que la prensa periódica del llamado moderantismo procura desvirtuar el prestigio y las acciones del duque de la Victoria, principal objeto de su encono, como lo ha hecho ver *El Correo Nacional*, y como lo practica *El Castellano* en su artículo de entrada de 11 de este mes, con una hipocresía que dice mal con su nombre y con la imparcialidad de que hace ostentacion.

Agaviva 18 de Abril de 1840.—Francisco Linage.

NUM. 5.—Pág. 116.

Exposicion á don Carlos por el padre Cirilo y por don Juan Bautista Erro.

Señor: El padre Unánue en carta fecha 23 del mes anterior dice: que uno de los obstáculos que impiden los auxilios que V. M. necesita; es la discordia que por desgracia reina entre nos-

otros, que se habian dado pasos para estinguirla, y que hasta ahora habia sido con buen éxito: dice que el reverendo obispo de Leon, Lamas Pardo, etc., se presentaban bien, y que se someterian á lo que V. M. mandase; que únicamente pretendian que se les levante el destierro, y que V. M. confidencialmente les manifeste que no dieron motivo alguno para que se tomase contra ellos aquellas providencias emanadas de la violencia de Maroto: que Villareal, Montenegro y otros, son de parecer que se les levante el destierro y que se haga la reconciliacion, en cuya consecuencia deseando V. M. poner término á este negocio, quiere, para proceder con el debido acierto, que nosotros dos le digamos lo que nos parezca conveniente.

Si fuese lícito clasificar á los hombres por un solo suceso de su vida pública, al obedecer, señor, á V. M., satis haciendo hoy la consulta que se nos hace, no tendríamos el profundo sentimiento de haber de renovar memorias que tanto han affigido á V. M. y que tan funestas serán siempre á los buenos españoles. La espantosa violencia que arrancó á V. M. en 24 de Febrero del año último el decreto de destierro de sus ministros y de otros empleados, fué un atentado tan atroz, que hizo presagiar el alto crimen de traicion que el monstruo Maroto acabó de consumir meses despues en Vergara: los espulsos en aquel dia de triste memoria si hubieran conservado la de la situacion afflictiva en quedaba V. M. y hecho por un tiempo el sacrificio de su amor propio, para no aumentar los peligros que creó aquella misma atrevida violencia, V. M. hubiera salido victorioso de ella, y entonces las demostraciones de aprecio de V. M. y de todos sus leales servidores hubieran sido la declaracion más honrosa y la recompensa más cumplida que pudieran desear, ya que no supieron prevenir ni rechazar la fuerza que á V. M. se hizo: pero desgraciadamente, equivocando los espulsos el camino, dieron ensanche á su venganza asociándose á la astuta política francesa que supo engañarles so pretexto de protegerles, agravaron el mal y quitaron toda posibilidad de remediarle. De aquí la triste necesidad de haber de considerar las cosas y los hombres en el estado en que hoy se hallan, sino han de sancionarse como servicios prestados por la lealtad, multiplicados hechos que la contradicen y que envuelven en sí una inculpabilidad indisimulable.

Por los papeles aprendidos al capuchino fray Antonio Casares, y por los libelos que ha publicado Mr. Mitchel, sabe V. M. quien son los directores de los folletos incendiarios, derramados por todas partes para desacreditar, no únicamente al infame Maroto, sino á todos cuantos V. M. ha llamado cerca de sí; así es que los espulsos desde que se separaron de V. M. quisieron que hubiera quedado solo, y que abandonando todos á V. M. en Estella y Villafranca, y por no haber sido egoistas, por no haber cometido esa cobarde desercion, han llamado traicion al obedecer á V. M., complicidad con Maroto al servir al soberano, conspirador al detener los dias de esterminio y transaccion, liberalismo retrógrado á los sanos principios de justicia y de orden, sin que haya calumnia que no hayan inventado y que no inventen aun, para desacreditar á quienes tantos y tan antiguos títulos tenemos para que se nos respete como fieles. Aun han hecho más; han revelado los secretos del gabinete, han publicado las conversaciones y confianzas privadas con que V. M. se dignó honrar á algunos, y desobedeciéndole bajo pretextos frívolos, continúan siendo los instrumentos de ruina de que se sirvió la policía francesa para facilitar el camino á la traicion, y por fin, V. M. vino á Lesaca y Lecumberri á recibir el último desengaño de lo que habia que esperar de unos hombres resueltos á preferir su ambicion de mandar ellos solos á evitar la ruina de su patria, la cautividad de su rey y el sacrificio de sus hermanos. ¡Indisculpable ceguedad! ¿No ha provenido de ella la frialdad y hasta el abandono de las potencias amigas? ¿De dónde se originó la desconfianza de muchos jefes? ¿De dónde la inercia que palpamos en el último mes de campaña? ¿De dónde la desolacion y los asesinatos, y los escándalos de esos mismos dias lamentables? ¿De dónde? Basta, señor: la obligacion de obedecer á V. M. y la de hablarle con el lenguaje de la verdad, propio de consejeros fieles, han precisado nuestra pluma á escribir estos dolorosos recuerdos: nosotros no acusamos, pero no podemos dispensarnos de decir á V. M. tiene mucho que perdonar y que son muy de meditar las palabras con que hayan de anunciarse las gracias. Es preciso desengañarse, la causa de que se trata no es de particulares, ni en ella los particulares como personas individualmente tomadas, deben entrar para nada; es la causa de V. M., y si hombres sin honor y sin conciencia ultrajan al mérito y á la virtud, deben despreciarse en vez de temerse, V. M. no debe agradecer sino á los que se presten á servirle con honradez y en el puesto en que tuviera á bien colocarles.

Dicen que algunos se han presentado bien, tal vez serán sinceras estas conversaciones pri-

vadas, ¿pero son estas una confianza suficiente para esperar una verdadera reconciliación? Tenga V. M. la bondad de leer los artículos que van rayados en el periódico de Berga, números 429 y 432, que con tanta oportunidad acaban de llegar á nuestras manos, esos artículos obra son del que tiene más influencia con los que han anunciado á V. M. que se presentaban bien y que no debe ignorar los pasos que se hayan dado con sus amigos, y sin embargo, después de las palabras dadas por estos, aquel continúa calumniando. ¿Podrán ellos comparar jamás la vejación que sufrieron, con el daño que causan á los intereses de V. M.? Si no son comparables ¿con qué resarcen esos detractores el mal que produce la desunión que predicán, las calumnias con que infaman, las patrañas con que alucinan? ¿Y se atreven á llamarse exclusivamente fieles? El escándalo es tan grande que vale á los enemigos de V. M. más que cien victorias.

Sin embargo, nosotros estamos muy lejos de poner coto á la clemencia de V. M.: deseamos que haga uso oportuno de ese atributo precioso de su soberanía, y por nada suspiramos tanto como por la unión de todos sus defensores. V. M. puede volver á su gracia á los que por no sacrificar su amor propio no supieron conservarla: más esto es un favor que ha de anunciarse sin restricciones, porque jamás es decoroso á los reyes hacer esas públicas confesiones humillantes ni confidencial ni oficialmente: bastará decir lisa y llana y concisamente que V. M. levanta el destierro nombrando á los que quiera agraciar y que les vuelve sus honores y condecoraciones para que uniendo sus esfuerzos á todos los buenos servidores que los conservaron, no haya entre todos más que un solo y único empeño de vencer á los enemigos de V. M. y de la patria, por cuyos sagrados objetos es justo que todo se sacrifique.

La incertidumbre de si esta esposicion llegará á manos de V. M. sin interceptarse ó sin abrirse, nos precisa á no deseuvolver más estensamente la materia sobre que se nos consulta: las observaciones que hemos hecho no tienen otro objeto que manifestar á V. M. que si es conveniente que perdone, también es justo que ni se olvide de sí mismo, ni esponga á censura alguna la resolución que se dignare tomar.

Dios guarde etc. Montpellier 13 de Abril de 1840.—F. C., arzobispo de Cuba.—Juan Bautista Erro.

NUM. 6.—Pág. 122.

Magestad: el abajo firmado tiene la honra de elevar al conocimiento de S. M. la reina regente de España, un horrible complot tramado en la sombra por los encarnizados enemigos de la gloria y la prosperidad de la augusta hija, y heredera del rey Fernando VII, complot que es de tal naturaleza que produciría una calástrafe que volvería á sumir á la España en calamidades espantosas.

La Providencia que vela evidentemente sobre los nuevos destinos de la noble y generosa España, ha herido del espíritu de vértigo, á uno de los orgullosos jefes del complot, y le ha llevado á confiar la dirección y la ejecución de la parte decisiva del plan al abajo firmado, el cual disimulando el horror que le inspiró la sola anunciacion del proyecto y fingiendo ceder ante las brillantes promesas que se le hicieron, se encargó mostrando él en esto, mayor celo, de hacer ejecutar la parte más atroz del plan. Así logró impedir que se realizase el objeto principal de los conspiradores, y se pudo mantener siempre en situacion apropiado para revelar á tiempo la existencia de esta infame maquinacion.

El abajo firmado que ha seguido con atencion la marcha de los acontecimientos se hubiera apresurado á elevar al conocimiento de S. M. toda esta trama, si hubiera creído que pudiera haber, como hoy día sucede, peligro en diferir la revelacion.

He aquí el plan de los conspiradores en el otoño de 1839.

- 1.º Matar por medio del veneno, ó de cualquier otro modo, á las dos hijas de la reina.
- 2.º Envenenar ó dar de puñaladas al general Maroto.
- 3.º Volver á escitar la insurreccion en las provincias del Norte de España, haciendo entrar en ellas á los refugiados que existen en Francia.
- 4.º Deshacerse por cualquier medio de todas las personas afectas al gobierno de la reina.
- 5.º Colocar en el trono de España al primogénito de don Carlos.

Don José María Melgarejo, conde del Valle de San Juan, natural de Murcia, y residente en Paris es la persona que ha dado cuenta al abajo firmado, de la trama urdida, encargándole que

tomase las medidas necesarias para que se llevasen á cabo los dos primeros artículos. El abajo firmado ha entrado en relaciones con el conde del Valle San Juan, por medio de un antiguo oficial español, al cual habia encargado el dicho conde que le pasiese en contacto con algun italiano que gozase de la reputacion de hombre de genio y de accion, que fuese capáz de dirigir hábilmente la ejecucion de cualquiera plan y con el cual se pudiese contar.

El lugar de la primera cita fué el bosque de Vincennes, cerca de Paris, á donde el conde del Valle San Juan fué despues muchas veces y acompañado de sus criados, para conferenciar con el infrascrito. El segundo dia que comieron juntos en casa de Mr. Desgardes, fondista en Vincennes, el conde del Valle dió carta blanca al abajo firmado, para que buscase los medios de matar á las dos princesas, y al general Maroto, todo esto despues de haberle hecho las más brillantes promesas.

Las acertadas medidas que el gobierno francés y español tomaron en Marzo último para prevenir una nueva insurreccion en las provincias del Norte de España, y el poco resultado que tuvieron, obligaron al conde del Valle y á sus conjurados, á introducir en su plan las siguientes modificaciones.

1.ª Que desde aquel momento era preciso adherirse aparentemente al órden de cosas existentes en España, y prestar juramento á la Constitucion.

2.ª Que los conjurados tratarian de inspirar la mayor confianza al gobierno de la reina observando una conducta hábilmente sostenida.

3.ª Que muchos de entre ellos emplearian toda su influencia para obtener algunas plazas importantes, ó hacerlas que se diesen á gentes adictas á su partido.

4.ª Que se estableceria una conspiracion estensiva á todas las provincias de España, y de tal modo organizada que en caso de traicion, de indiscrecion, ó en cualquier otro evento no se pudiese descubrir más que aun corto número de conjurados subalternos.

5.ª Que por de pronto, debian tender todos sus esfuerzos á obtener una amnistia que comprendiese á todos los refugiados últimamente comprometidos á fin de poder disponer en el interior de España, de una masa de hombres completamente adictos á la buena causa.

6.ª Que cuando se hallase todo hábilmente preparado, y pareciesen propicias las circunstancias se daria el golpe decisivo (el asesinato de las dos princesas) y esta seria la señal de la insurreccion.

El abajo firmado, que ha podido hasta el presente impedir que los conjurados del conde del Valle, confiasen á otras manos la ejecucion del proyecto infernal, cuando la vida de las augustas hijas de V. M. y del general Maroto (hombre á quien todas las inteligencias elevadas consideran como el verdadero libertador de la patria), no puede continuar por más tiempo burlando los culpables designios de estos monstruos. Hasta el presente habia podido el que suscribe, contener los efectos de aquel terrible plan, haciendo creer que las personas encargadas de su ejecucion estaban en su puesto, que incidentes inopinados y casi imposibles de preveer habian venido á entorpecer las operaciones; que se habian tenido que superar muchos obstáculos y que todo esto era causa del retardo que se experimentaba. En fin, habia llegado á adormecerlos manteniéndoles en la ilusion de que en el momento menos pensado se iba á dar el golpe.

Le fué tanto más facil al infrascrito burlar de esta suerte las tramas de los conjurados, cuanto que desde el principio habia pedido que se le diesen amplias facultades para obrar como le placiese; y que se hubiera en él una confianza entera, manifestando que no se encargaria de la empresa más que á condicion de poder reservar hasta del mismo conde del Valle las operaciones y maniobras que juzgase conveniente hacer para alcanzar el *gran fin* porque solamente así podia responder con su cabeza del resultado del negocio. Pero una circunstancia ha venido á escitar las sospechas en el ánimo del conde del Valle. Desde este momento se sintió amargamente que se hubiese confiado al infrascrito la direccion de la parte más decisiva del plan, y que estuviese iniciado en todos los secretos de la conspiracion.

El abajo firmado, apenas creyó ver esta desconfianza determinó dejar á Paris para pasar á Inglaterra ó viajar en el interior de Francia.

En cualquier país que pueda encontrarse tendrá la honra de hacer llegar las señas de su habitacion á S. E. el embajador de España en Paris, á fin de que en caso necesario pueda acudir á dar las pruebas de los hechos graves de que se trata, como desde luego se apresura á ofrecer.

El infrascrito opina que los conjurados introducirán algunas nuevas modificaciones en su plan; pero las bases permanecerán siempre las mismas. En tal caso serán pocas cuantas precauciones se tomen para eludir sus designios; porque la vida de las angustas hijas de S. M. la reina regente y la del general Maroto se verán en adelante seriamente amenazadas.

El general don Pedro Mendez Vigo, á cuyas órdenes ha servido el infrascrito algun tiempo en calidad de oficial comandante de la compañía sagrada y el general Borso di Carminati que le conoce podrán suministrar si se creyese necesario, algunos datos sobre su persona y atestiguar si los hechos que él enuncia merecen ser tomados en consideracion.

El infrascrito tiene la honra de ser con el más profundo respeto de la magestad de la reina regente de España.—Boulogne Sur mer, 29 de junio de 1840.—Muy humilde, muy adicto, muy obediente servidor.—Mr. Colli 39 rue tant-perd, tant-paye, Hotel Normandie, á Boulogne Sur-mer.—A. S. M. la reina regente de España.

NUM. 7.—Pág. 176.

El ayuntamiento constitucional de Madrid á los españoles.

El ayuntamiento constitucional de Madrid, que tuvo la gloria de tomar la iniciativa en los sucesos de la capital el 1.º de Setiembre, á los que ha seguido el alzamiento de la Nacion entera, se cree ya en el caso de hacer ver cuál ha sido su conducta, y cuales los motivos que la han determinado. Traidor y rebelde se le llamó en dos notables documentos; forzoso será, pues, recorrer la historia de los hechos para señalar donde están la traicion y el perjurio, y donde la lealtad y el patriotismo. Hoy los acontecimientos son generalmente conocidos, y no seria fácil ni alucinar ni sorprender; pero vendrá sobre ellos el tiempo, y tal vez entonces la maledicencia y la impostura buscarán medio de desfigurarlos, calumniando reputaciones, y mancillando torpemente el periodo acaso más brillante de nuestra regeneracion.

No se necesitará sino presentar una relacion desnuda, ayudada de pocas observaciones: si en una y en otras resaltan verdades amargas, piensese en que nos defendemos, y en que no puede llevar mas bajo colorido el lenguaje de unos hombres á quienes se ultraja tan injustamente.

Los acontecimientos que acaban de tener lugar no han sido otra cosa que el resultado necesario de la absurda y ciega política con que tan obstinadamente se han estado provocando. Los pueblos sufren por algun tiempo, pero no sufren siempre: y es un lamentable error creer que olvidan los ultrajes porque los devoran en el silencio, que se resignan con su suerte porque la toleran á su pesar, y que están abatidos y degradados porque se muestren sufridos en demasia. La explosion de su cólera suele ser más terrible cuanto más se ha comprimido; y despues de muchos dias de lágrimas y de padecer, llega uno de resolucion y de venganza. La nuestra, sin embargo, ha sido generosa, porque los pechos magnánimos se vengan con la generosidad; y nuestros encarnizados enemigos, los que nos preparaban los suplicios ó la esparriacion, no han recibido el menor insulto de los hombres á quienes calumniaban, prodigándoles los odiosos nombres de anarquistas y trastornadores. ¡Leccion sublime que será probablemente perdida como otras muchas, y pagadas con nuevos ataques de la maledicencia y de la ingratitud!

Los pueblos veian á su despecho el sistema de reaccion que amenazaba sus libertades, y presentian el triste término á que se les llevaba. Confiada la direccion de los negocios públicos á personas de opiniones dudosas, cuando no abiertamente contrarias á la noble causa que á costa de tantos sacrificios y de tanta sangre hemos sustentado; disueltas unas Córtes que ha todos inspiraban seguridades y confianza; suplantada y tiranizada en una nueva eleccion la voluntad pública del modo más escandaloso por el poder, para formar unos cuerpos deliberantes, cuya mayoría sirviera solo de anular á la nacion en vez de defenderla, y de colocarse á vanguardia de la tiranía para consagrar sus actos y autorizar sus usurpaciones; atacada nuestra ley fundamental en proyectos de leyes cuya ejecucion hubiera hecho de la Constitucion una burla amarga, y de la libertad un vano nombre, estaba trazado el cuadro de nuestro porvenir, y forjadas las cadenas que debian amarrar los fuertes brazos que acababan de asegurar un trono disputado y vacilante. Mil y mil motivos inspiraban estos temores, no hubo en concebirlos ligereza, ni en alarmarse indiscrecion; y para mayor prueba de esta verdad deplorable

forzoso es confesar que los recclos por lo presente se avivaban y robustecian con el recuerdo doloroso de decepciones pasadas y de recientes desengaños.

Nadie ha podido olvidar, porque las desgracias dejan señales indelebles en la memoria, y la ingratitud profunda herida en el corazon, que despues de seis años de porfiada lucha con el hombre del siglo que mandaba la fortuna y la victoria, para arrojar de nuestro suelo las huestes extranjeras que pérfidamente lo habian ocupado, y para arrancar de la cautividad á un rey que indiscreta y voluntariamente habia corrido á ella, se señaló su regreso á una tierra humeante en sangre todavía con un decreto que abrió el camino á la proscripcion y á los cadalsos, en premio sin duda de haberle vuelto una patria que no tenia, y una corona á que habia renunciado. Nuestra libertad pereció, y la nacion de los héroes se convirtió bien pronto en una tierra de dolor y en el patrimonio de los tiranos y de los esbirros.

Seis años de luto y de desgracias pasaron por nosotros, y en ellos se apuró la medida de los crímenes y de nuestro sufrimiento. Otra vez libres en 1820 nos entregamos á las ilusiones y á la confianza que debian inspirar las continuas protestas del trono de fidelidad á la ley jurada; más en este tiempo se urdió la intfiga más abominable, haciendo venir 100,000 soldados de una nacion vecina con cuyo apoyo se despedazaron nuestras instituciones, se convirtió la patria en una mazmorra, y en cada plaza se levantó un patibulo. Este fué el respeto que se tuvo á la fé prometida, y estas fueron las pruebas de la sinceridad y adhesion que se repetian continuamente.

Despues de una década de opresion y de miserias, pasó el cetro á otras manos; y este tránsito, que se auguró feliz, abrió nuevamente los corazones á la esperanza: más debió pronto disiparse á la vista del famoso decreto de 4 de Octubre de 1833, autorizado por el ministro Zea Bermudez, en que se afirmaba la decidida resolucion de negarse á todo género de reformas é innovaciones, y de conservar el poder absoluto con las prerogativas de que el servilismo ha procurado en todas partes revestirle. Entonces se habló con el corazon: y los conatos incessantes que se han sucedido para volver á aquel punto despues que la fuerza de las cosas y el torrente de la opinion han traído otras concesiones, prueban harto bien que se ha abrigado el mismo pensamiento con admirable perseverancia, y que si no se ha realizado ha sido porque lo ha estorbado un pueblo que sabe sacudir el yugo, y á quien no es tan fácil domeñar, como habrán sin duda pintado y creído en su atmósfera de adulacion ministros pérfidos y traidores.

Dejáronse ver bien pronto las pretensiones de don Cárlos á la corona, sostenidas por un crecido número de partidarios que empezaron por disputarla con las armas. Era preciso combatir y triunfar; más siendo el único punto de apoyo que se presentaba el partido liberal hasta entonces deprimido, la política y la necesidad se reunieron para otorgar concesiones que aunque mezquinas en sí, y debidas á un origen ilegítimo y depresivo de la dignidad y derechos nacionales, todavía no hubieran tenido lugar si otro fuera entonces el estado de las cosas, y otros los medios y recursos con que contara aquel gobierno. Fuerza es conocer los motivos para apreciar las intenciones.

Muy luego se esperimentó la insignificancia de aquel don, tan estéril como ponderado. Ceñido el estatuto en la mayor parte de su contesto á garantir la corona y su sucesion; estudiadamente omiso acerca de los derechos que son el patrimonio inagenable de todas las naciones y el fundamento del pacto que ha establecido los gobiernos; sin conceder á los representantes del pueblo otra cosa que un inútil derecho de peticion, que siempre se estrellaba en el insultante silencio ó en la porfiada negativa de los ministros, los españoles quisieron tener instituciones verdaderas que nacieran de su voluntad soberana, y un grito unánime resonó en 1836 desde el uno al otro extremo de la monarquía significando aquel deseo.

Antes de este período de regeneracion, agitaciones y vaivenes más ó menos considerables, más ó menos felices en el desenlace, se hicieron sentir por diferente motivo. Se escogian frecuentemente para dirigir la nave del Estado personas sin opinion ni probidad particular ni pública, sin fé ni compromisos políticos, y hasta sin la idoneidad que exigen cargos tan graves. Cada nombramiento podia mirarse como un insulto hecho á la opinion, ó como un cartel de desafío dirigido á esta nacion magnánima que todavía se mostraba resignada y sufrida. Si alguna vez se cedió á las exigencias fué evando no se podian en lo humano resistir, y cuando el ministerio, repudiado y condenado en todas partes, veia reducido su poderio al recinto estrecho que le señalaban las murallas de Madrid. Con pesar debió cederse sin duda, puesto que muy luego se

volvió al proserito sistema, y se aprovechó con ansia el estado de inaccion y de desuido que casi siempre sucede á las grandes fermentaciones políticas, para anudar de nuevo la cadena que el patriotismo acababa de romper.

Constante el gobierno en su marcha, solo á igual necesidad cedió para reconocer interinamente la Constitución de 1812, cuya revision produjo la de 1837. Esta ha sido la historia de todos los dias y de todas las horas desde el año 34 acá.

Doloroso es decirlo, aunque más triste es haberlo experimentado. Los pérfidos consejos han prevalecido siempre sobre el voto público; la voz mortí fera de los áulicos ha sofocado la voz de la Nacion, y para cada conquista de libertad se ha necesitado hacer una revolucion nueva: No de esas revoluciones sangrientas que emborronan la página de la historia destinada á consignarlas, y que empiezan con la destruccion y acaban por la tiranía, sino revoluciones pacíficas, hijas del desarrollo de la época y de la marcha progresiva de las ideas, fieles intérpretes del interés nacional, y asociadas inseparablemente á la humanidad y á la justicia.

Estamos ya en la época actual ó en otra próximamente enlazada con ella.

De abuso en abuso y de desacierto en desacierto se nos conducia á un precipicio, en el que hubiéramos perecido si no lo evitara lo cordura y el valor de esta nacion sin ejemplo.

Los torpes manejos ensayados en la última eleccion acabaron de irritar los ánimos. Derramados por todas partes siervos envilecidos y oficiosos que se proponian conservar los emblemas que ya desempeñaban, ó labrar nuevos escalones á su fortuna por el medio rastroero de una impudente complacencia; poniéndose por primera vez en práctica un sistema de inmoralidad y de corrupcion importado del extranjero, lograron comprimir la opinion de los pueblos y de esta suerte se lizo recaer en su mayor parte la eleccion de diputados y propuesta para senadores en personas que no eran el producto de la voluntad pública, ni podian por lo tanto mirarse como órganos legítimos de su espresion. Los Cuerpos legislativos así formados correspondieron en su mayoría á su ilegal origen. Se prodigaron elocuentes insultos á los principios, y no se tuvo reparo en proclamar la reaccion. Una ley sobre formacion de ayuntamientos que los despojaba de la independencia é importancia con que en otro tiempo libraron á los reyes del pesado yugo de una aristocracia altanera, se señaló como la piedra angular sobre la cual se pretendia fabricar el odioso alcázar del despotismo. En vano fué que muchos ayuntamientos representasen lo perjudicial y funesto de este proyecto; recibió el sello angusto de la corona á pesar de todo, y ya los pueblos pudieron conocer desde entonces que les estaban cerradas todas las puertas, y que era llegado el momento de optar entre el alzamiento ó la esclavitud.

En Barcelona se habia ensayado una reaccion en sentido absolutista, y estos conatos liberticidas revelaban tener más altas y profundas raíces. Abortó la tentativa como no podia menos de al ortar en una ciudad digna de tantos elogios: fué preciso plegarse á las circunstancias, y se nombró un ministerio compuesto de patriotas sin mancha y de puros antecesores. El programa que estos trazaron no fué admitido, y se vieron obligados á dar su dimision. La esposicion del inclito duque de la Victoria acaba de descorrer el velo sobre ocurrencias antes ignoradas, y es un nuevo comprobante de nuestra conviccion profunda.

Otra vez en el caso de un nombramiento para formar nuevo gabinete recayó aquel en personas desconocidas ó desacreditadas, y no parecia sino que se aceleraban los sucesos para llegar á un término que los absolutistas en su delirio se prometian feliz, y de que creian separarles ya solo un cortísimo espacio.

El ayuntamiento de Madrid habia declarado solemnemente que no obedeceria la ley de ayuntamientos por creerla contraria á la Constitución, y la milicia nacional habia ofrecido el apoyo de sus armas. Los combustibles todos estaban amontonados; solo faltaba una chispa que los encendiera, esta chispa salió de la memorable sesion de 1.º de Setiembre: y este dia, que decidió la causa de la libertad, se escribirá en letras de bronce para que jamás perezca en la memoria de los siglos.

El pueblo, que presiente y juzga con más rectitud y acierto que esos pretendidos sabios que una y otra vez han sacrificado la patria á su ambicion y á sus deplorables sistemas, se agolpó á las casas consistoriales para presenciar la sesion pública. De él nació la escitacion, de él salió el impulso. El ayuntamiento envidia á los dignos ciudadanos á cuyo clamor se debió una resolucion salvadora, y pagando este tributo á la verdad no quiere defraudarles de su gloria. ¿Y cómo podia una corporacion del pueblo negarse al deseo del pueblo, ni dejar de volar á la defensa de

la libertad espirante? La escena hubiera variado sin duda quieta y tranquilamente si el capitán general no hubiera provocado una lucha en que la denonadada milicia de Madrid le hizo hallar su desengaño y su vergüenza. Si alguna sangre se derramó, no estuvo la agresión de nuestra parte. En su día juzgará la ley lo que ya ha juzgado el mundo.

El ayuntamiento tuvo que proveer desde luego al estado de horfandad y de abandono en que se encontraba la capital en tan difícil crisis. No se reservó el poder, aunque algún título pudiera darle su exclusiva dirección hasta entonces: nombró en unión con la diputación de provincia una junta gubernativa, y en sus manos consignó la autoridad y el mando, organizando así un cuerpo que evitase con sus acuerdos la confusión y el desorden, tan de temer en iguales ó parecidas circunstancias. Así quiso unir á la decisión que había mostrado un rasgo nuevo de previsión y de generoso desprendimiento.

Pusieronse á la cabeza de esta heroica milicia generales esclarecidos y patriotas; unieronse desde luego varios batallones del ejército; los nacionales de la provincia acudieron presurosos; y como por encanto llegaron fuerzas de todas partes, convirtiéndose la población en un campamento que ofrecía la actitud más noble é imponente.

El grito de libertad lanzado en la capital del reino resonó en todos los ángulos de la Península. No hubo pueblo que no respondiera á este solemne llamamiento de patriotismo y de honor; y á escepción de uno solo, sobre el cual pesa aun el brazo de hierro de la tiranía, todos se armaron para defender el objeto sagrado de sus votos y de sus juramentos. Casi todos los cuerpos del ejército se han declarado en todas partes en favor de una causa por la cual han derramado tanta sangre los valientes que lo componen, y la nación ha presentado el cuadro sublime y magestuoso de un pueblo magnánimo que sa cude su tolerancia y sufrimiento para reconquistar sus fueros invadidos.

En medio de tan brillante triunfo de la opinión, la moderación y el orden han presidido á nuestra marcha, y un sentimiento generoso ha ahogado en todos los ánimos el recuerdo de los males pasados y de los agravios recibidos. ¡Y aun se nos señala con el deshonroso epíteto de rebeldes y traidores! ¿Se ha olvidado ó no se quiere confesar que roto el pacto por las trasgresiones del poder, la fuerza es el único recurso de los pueblos oprimidos, y que la sumisa obediencia tiene su límite en el punto mismo en que empiezan el despotismo y la arbitrariedad? ¿Puede ser rebelde y traidora una nación entera? ¿Puede serlo un ejército de valientes hijos del pueblo, que oyen la voz de su deber y de la patria, y que rehusan teñir las armas con la sangre de sus hermanos y convertirse en ciegos instrumentos de la tiranía? No. Traidores son esos seres degradados y prostituidos que han rodeado por desgracia al trono para abrir bajo de él una sima; esos hombres abortados por el genio del mal y de la intriga, que desde la altura á que se han elevado pensaban sacrificarnos á sus planes y á su ambición loca; pisotearnos como viles gusanos, y disponer de nosotros como de un rebaño ó de un esclavo que se ha adquirido; esos hombres sin patria, sin fé, sin honor, cuya maligna influencia va asociada á todas nuestras desgracias, y cuyos nombres ha entregado ya la opinión á nuestro odio y desprecio, y legará á la execración de las generaciones venideras.

Tal es la historia exacta de los sucesos, y tal ha sido la conducta de este ayuntamiento en un difícil período de prueba y de gloria. Los individuos de la diputación provincial, los de este cuerpo municipal que pasaron á componer la Junta directiva, y los que hallándose enfermos y ausentes corrieron á la primer noticia á través de conocidos riesgos á unirse á la suerte de sus compañeros, profesan estos mismos principios, anunciados con el libre lenguaje de la severa verdad.

Envanecidos todos con sus hechos, los proclamarán siempre á la faz del mundo y de los calumniadores. Que se invoque la memoria de lo pasado; que se compare; que se juzgue; y que se diga por último de qué parte han estado la duplicidad y el perjurio, y de cual la buena fé, la justicia y la razón.

Madrid 19 de Setiembre de 1840.

Francisco Herrero Blanco.—Braulio Rodrigo de la Dehesa.—Manuel Guío.—José Perez.—José Mendez.—Alejandro García Porrero, diputados provinciales.—Francisco Javier Ferro Montaos.—Francisco Estrada.—Joaquín María Lopez, alcaldes constitucionales.—Gregorio de Pablo Sanz.—José Demetrio Rodríguez.—José Gutiérrez y Gutiérrez.—Francisco Cano.—José María Caballero.—Justino de la Pera.—Eusebio Bermudez.—Cristóbal Marin.—Francisco Jimeno.—Antonio Tomé de Ondarreta.—José María Necedal.—Antonio Gonzalez Navarrete.—Pedro

Jimenez de Haro.—Antonio Iruarte Alegria.—Ezequiel Martin y Alonso.—Cándido Marcos Molina.—Diego del Río.—José Paris, regidores.—Dámaso Aparicio.—Roman Garcia.—Angel Izardí, procuradores síndicos.—Cipriano Maria Clemencin, secretario.

NUM. 8.—Pág. 177.

Barceloneses: Si algunos españoles degenerados, haciendo traicion á los principios en que estriva la ventura de nuestra patria, han llevado sus maquinaciones hasta el extremo de propagar entre el gremio fabril de esta industriosa capital la funesta idea de que serán atacadas las propiedades y perseguidas las personas; la voz de la razon es siempre bastante fuerte para destruir los siniestros manejos de los malvados.

El pueblo de Barcelona ha justificado á la par de su patriotismo y decision á sostener las instituciones juradas, su amor al orden, y su obediencia á las autoridades constituidas. Los recientes acontecimientos que han ocurrido en esta capital prueban el ventajoso juicio de la sensatez que caracteriza á los barceloneses y la confianza que les inspiran los funcionarios públicos cuando sus actos se arreglan á la ley, y su conducta es leal, sincera y franca.

Una medida reclamada hace tiempo por la justicia y conveniencia pública, ha sido adoptada por mi en el dia de ayer. La disolucion de la milicia nacional por los vicios de que adolecia, y la autorizacion que confiero al digno capitán general para que la organice de nuevo con arreglo á la ley. Esta medida podrá servir de pretexto á los enemigos de la tranquilidad, á aquellos españoles degenerados agentes ocultos de planes liberticidas, para infundir con más fuerza los temores, y precisar á los honrados fabricantes á que abandonen su fortuna por la engañosa inseguridad de sus personas.

Deseando yo evitar las sensibles consecuencias de tales maquinaciones debo asegurar que la primera garantía de las propiedades estriva en la nueva organizacion de la milicia nacional, porque serán llamados á componerla todos los barceloneses que reunan las circunstancias determinadas por la ley, siendo así los primeros interesados en conservar el orden, como condición indispensable de su bien y prosperidad.

Barceloneses: que la confianza mútua se establezca entre vosotros: que las insidiosas sugerencias de los perversos sean despreciadas como ellos deben serlo; y que nadie tema de un pueblo tan liberal y sensato tumultuarias persecuciones. Las celosas autoridades velarán por la seguridad de las propiedades y de las personas, sin que nadie sufra provocaciones de ninguna especie; pues la ley, solo la ley, ejercerá su saludable influjo, al mismo tiempo que su inflexible severidad contra los criminales y traidores.

Barceloneses y catalanes todos: Un deber sagrado me separa de vosotros: He hecho el costoso sacrificio de aceptar el cargo de formar un ministerio que llene los deseos de los buenos españoles: que formule y siga un sistema que afiance la ley fundamental del Estado; y que asegure nuestra independencia y prosperidad nacional. En mi lugar os quedan autoridades de acendrado patriotismo dignas de vuestra confianza; y aunque ausente de vosotros, llevo tan gratos recuerdos de vuestro amor y adhesion á mi persona que siempre estará dispuesto á corresponder á tan señaladas muestras de aprecio vuestro agradecido compatriota, El Duque de la Victoria.

Barcelona 22 de Setiembre de 1840.

NUM. 9.—Pág. 193.

**Circular al Cuerpo diplomático extranjero cerca de la reina
nuestra señora.**

Muy señor mio: Tengo la honra de pasar á manos de V. la adjunta copia autorizada de la renuncia que S. M. la reina viuda doña Cristina de Borbon acaba de hacer en el dia de hoy del gobierno y regencia del reino durante la menor edad de su augusta hija, mi señora, en cuyo cargo habia sido confirmada por decreto de las Córtes Constituyentes.

Fáciles de interpretacion siniestra actos de tanta gravedad y trascendencia, espero me permita vd. recorrer ligeramente las circunstancias que le han precedido y acompañado, para que

asi se halle vd. en el caso de poder dar una idea exacta de este importante negocio, al hacer la oportuna comunicacion á su corte.

Hace tiempo decia, que la reina viuda consideraba la regencia como una carga superior á sus fuerzas, máxime desde que empezó á decaer el estado de su salud y faltarle aquella robustez que le habia hecho sobrepajar las dificultades del gobierno en los borrascosos tiempos de la guerra civil. Ahelaba pues renunciar este embarazoso cargo, pero queria que, al salir de sus manos, entrase en las de personas que por su prestigio en la nacion pudiesen servir de apoyo y salvaguardia al decoro é interés del trono en la menor edad de su augusta hija.

Los sucesos políticos que últimamente ocurrieron en la Peninsula, la afirmaron más y más en su resolucion, y en la desconfianza de sus propias fuerzas para sobrepajar la situacion que aquellos habian creado. Nombró, pues, el ministerio actual, que su presidente el duque de la Victoria, la habia propuesto en virtud de la autorizacion más ámplia, y que S. M. aceptó para realizar aquella idea. Asi es que, desde el momento en que los individuos del gabinete juramos las respectivas plazas, declaró, no sin sorpresa nuestra, que su invariable ánimo habia sido al organizar dicho ministerio, llevar á cabo el proyecto que tiempo hacia habia adoptado de renunciar el gobierno y regencia para que reasumiésemos provisionalmente estos cargos con arreglo al espíritu de la Constitucion.

En vano combatimos tal determinacion, persuadiéndola que debia continuar en la regencia por varias razones que tuvimos la honra de someter á su alta consideracion; en vano le rogamos eficaz y encarecidamente que difiriese la renuncia hasta que reunidas las Córtes pudiesen ocuparse de esta grave cuestion; en cuyo tiempo sus fuerzas fisicas se restablecerian y desapareceria tal vez cualquiera causa que en el dia pueda serla menos grato su alto puesto, S. M. insistió de un modo irrevocable en su propósito, manifestando siempre que le tenia formado tiempo hacia.

Llegadas, pues, las cosas á este punto; disueltas en la actualidad las Córtes por real decreto que S. M. se dignó espedir el dia de ayer, y alterado el estado político de la nacion, el ministerio, deseando evitar los males que pudiera acarrear una situacion tan precaria, teniendo presente la agitacion en que se hallan los ánimos y la urgente necesidad de proveer por instantes algun remedio, se resolvió á respetar su voluntad, á aceptar la renuncia de S. M. y encargarse provisionalmente del gobierno y regencia del reino hasta que las próximas Córtes provean en el asunto de un modo definitivo, segun al tenor de la Constitucion.

Pero para atestiguar ante el mundo entero de un modo inequívoco la libre, franca é irrevocable voluntad de la reina gobernadora, esta augusta señora determinó, y así se ha hecho, que presenciasen la renuncia todas las autoridades, corporaciones y personas notables de esta corte y ciudad de Valencia; y de todo se ha formado una solemne acta, que tendrá la debida publicidad para evitar cualquiera siniestra interpretacion.

Estos son los hechos principales que han mediado en tan grave como importante negocio—hechos que no dudo se servirá vd. comunicar á su corte con la precision que requieren ases gurándole al mismo tiempo que, animada la nueva regencia provisional de los sentimientos; más amistosos hácia los gobiernos que tienen entabladas relaciones con el de la reina, mi señora, nada omitiré, por su parte, para mantenerlas y estrecharlas de un modo útil á los intereses de los respectivos súbditos.

Aprovecho esta ocasion para ofrceer á vd. las seguridades de mi distinguida consideracion.

Valencia 12 de Octubre de 1840.—B. L. M. de vd. su atento servidor, Joaquín María de Ferrer.

La circular al Cuerpo diplomático extranjero estaba concebida en el mismo sentido.

NUM. 10.—Pág. 194.

Don Alvaro Gomez Becerra, ministro de Gracia y Justicia, notario mayor de los reinos.—Certifico: Que entre los papeles de la secretaría de mi cargo existe original el acta del tenor siguiente:—En la ciudad de Valencia, á doce de Octubre de mil ochocientos cuarenta, se reunieron, prévia convocatoria, en una de las cámaras del palacio que habitan SS. MM., don Baldomero Espartero, duque de la Victoria y de Morella, conde de Luchana, presidente del Consejo

de ministros, don Joaquin Maria de Ferrer, ministro de Estado, don Pedro Chacon, ministro de la Guerra, don Manuel Cortina, ministro de la Gobernacion de la Peninsula, don Joaquin [Frias, ministro de Marina, Comercio y Gobernacion de Ultramar, el duque de Alagon, capitán de guardias de la real persona, don Antonio Seoane, capitán general de los reinos de Valencia y Murcia, el conde de Santa Coloma, mayordomo mayor de S. M., el marqués de Malpica, caballero mayor, don Cayetano Borso di Carminat, mariscal de campo, don Casimiro Valdés, subinspector de artillería del segundo departamento, don José Paulin, comandante general de artillería del ejército del Centro, don Juan de Quiroga, comandante general de ingenieros del mismo ejército, el marqués de las Amarillas, general de division del mismo, don Cayetano Urbina, general de division del citado ejército, don Javier de Azpiroz, mariscal de Campo, don José Cabrera, comandante general de la segunda division del segundo ejército, don Ricardo Shelly comandante general de la caballería del ejército del Centro, don José de Julian, comandante del tercio naval de Valencia, don Juan de Becar, comandante general interino de la primera division del ejército del Centro, don José Navarro, segundo comandante general de ingenieros del ejército del Centro, don Hipólito Vincenti, intendente militar, don Miguel de Lladera, eu-, cargado de la intendencia militar del ejército del Centro, don Juan Bautista Genovés, auditor de guerra de la capitanía general de Valencia, don Vicente Fuster, regente de la audiencia, don Andrés Ruiz Morquecho, fiscal de la misma, don Manuel Bahamonde, fiscal de ella, don Miguel Cormano, jefe político de la provincia, don Julian Pordoy, subinspector de la milicia nacional, don Joaquin Ferráz, gobernador del arzobispado, don Miguel Cortés, dignidad de chantre, don Vicente Llopis, canónigo magistral, don Julian Blazquez, arcediano de San Felipe, don Juan Broto, canónigo penitenciario, don Juan Oliet, lectoral, don Luis Lastra, doctoral, don Ramon Vidal, cura de Santo Tomás, don Francisco Bellver, cura de San Lorenzo, don Luis José Ramirez, cura de San Miguel, don José María Gamborino, cura de Santa Catalina, el marqués de Cruilles, director de la Sociedad económica, el marqués de Jura-Real, director de la maestranza, don José Ansaldo, presidente del ayuntamiento, don José Félix Monge, alcalde cuarto del mismo, don Antonio Gonzalez Madroño, baile general del real patrimonio, don Francisco Rausell y Sancho, alcalde constitucional, don José Antonio Millán, regidor decano, don Pedro Fabio Buccelli, tesorero de la provincia, don Vicente de Alva, contador é intendente interino, don Vicente Morera primer síndico del ayuntamiento, don Félix Oráa, administrador de aduanas, don Martin Puidullés, comandante de carabineros de la provincia, don Pedro Font, contador accidental de la misma, don Felipe Emo Bas, síndico segundo del ayuntamiento, don José Abdon Arbuixech, síndico tercero, don José Garely, administrador de loterías, don Mariano Batllés, rector de la universidad, don Rafael de Heredia, administrador interino de ramos decimales, don Fulgencio Vila, facultativo, don Diego Tapia, comisionado de amortizacion, don Javier Paulino, vicepresidente de la junta de comercio, don Evaristo Gonzalez, contador de arbitrios de amortizacion, y don Pedro Torner, diputado provincial. Pasada ya la hora de las ocho, se presentó S. M. la augusta reina gobernadora doña Maria Cristina de Borbon, y se dignó leer un documento autógrafo, que despues entregó al presidente del Consejo de ministros, acompañado de un real decreto que leyó este, y el tenor de ambos es el que sigue:

RENUNCIA.—A las Córtes.—El actual estado de la nacion, y el delicado en que mi salud se encuentra me han hecho decidir á renunciar la regencia del reino que durante la menor edad de mi escelsa hija doña Isabel II me fué conferida por las Córtes Constituyentes de la nacion, reunidas en mil ochocientos treinta y seis, á pesar de que mis consejeros con la honradez y patriotismo que les distingue me han rogado encarecidamente continuara en ella cuando menos hasta la reunion de las próximas Córtes, por creerlo así conveniente al pais y á la causa pública; pero no pudiendo acceder á algunas de las exigencias de los pueblos que mis consejeros mismos creen deber ser consultadas, para calmar los ánimos y terminar la actual situacion, me es absolutamente imposible continuar desempeñándola, y creo obrar como exige el interés de la nacion renunciando á ella. Espero que las Córtes nombrarán personas para tan alto y elevado encargo, que contribuyan á hacer tan feliz esta nacion como merece por sus virtudes. A las mismas deyo encomendadas mis augustas hijas, y los ministros que deban, conforme al espíritu de la Constitucion, gobernar el reino hasta que se reúnan, me tienen dadas sobradas pruebas de lealtad para no confiarles con mi mayor gusto depósito tan sagrado. Para que produzca, pues, los efectos correspondientes, firmo este documento autógrafo de la renuncia que en presencia de las autoridades y corporaciones de esta ciudad, entrego al

presidente de mi Consejo para que lo presente á su tiempo á las Córtes.—María Cristina.—Valencia doce de Octubre de mil ochocientos cuarenta.

DECRETO.—Decidida por el estado en que la nacion se encuentra y el delicado de mi salud á renunciar la regencia del reino que durante la menor edad de mi angusta hija doña Isabel II me confirieron las Córtes Constituyentes de la nacion, reunidas en mil ochocientos treinta y seis, la he consignado en el adjunto documento autógrafo que para su presentacion á las Córtes á su tiempo, os dirijo: debiendo en su consecuencia y desde este momento quedar instalada la regencia provisional que conforme al espíritu de la Constitucion corresponde á los ministros hasta que las Córtes hagan el nombramiento de los que deben desempeñarla. Tendreislo entendido y lo comunicareis á quien corresponda.—Yo la reina gobernadora.—Valencia doce de Octubre de mil ochocientos cuarenta.

Concluida la lectura se retiró S. M., y para que todo conste se estiende esta acta firmada por los concurrentes, y de que yo don Alvaro Gomez Becerra, ministro de Gracia y Justicia, certifico como notario mayor de los reinos.—El duque de la Victoria.—Joaquin Maria de Ferrer.—Pedro Chacon.—Manuël Cortina.—Joaquin de Frias.—I. El duque de Alagon.—Antonio Seoane.—El conde de Santa Coloma.—El marqués de Malpica.—Cayetano Borso di Carminati.—Casimiro Valdés.—José Paulin.—Juan de Quiroga.—El marqués de las Amarillas.—Cayetano de Urbina.—Javier de Azpiroz.—José Cabrera.—Ricardo Shelly.—José de Julian.—Juan de Becar.—José Navarro.—Hipólito Vincenti.—Miguel de Lladera.—Juan Bautista Genovés.—Vicente Fuster.—Andrés Ruiz Morquecho.—Mannel Bahamonde.—Miguel Cormano.—Julian Pordoy.—Joaquin Ferráz.—Miguel Cortés.—Vicente Llopis.—Julian Blazquez.—Juan Broto.—Juan Oliet.—Luis Lastra.—Ramon Vidal.—Francisco Bellver.—Luis José Ramirez.—El marqués de Cruilles.—El marqués de Jura-Real.—José Ansaldo.—José Félix Monge.—José Maria Camborino.—Antonio Gonzalez Madroño.—Francisco Rausell y Sancho.—Juan Antonio Millán.—Pedro Fábio Buccelli.—Vicente de Alva.—Vicente Morera.—Félix Oráa.—Martin Puidullés.—Pedro Pascual Font.—Felipe Emo Bas.—José Abdon Arbuixech.—José Garely.—Mariano Batllés.—Rafael de Heredia.—Fulgencio Vila.—Diego de Tapia.—Javier Paulino.—Evaristo Gonzalez.—Pedro Torner.—Alvaro Gomez.—Y para que conste donde convenga doy esta Valencia á doce de Octubre de mil ochocientos cuarenta.—Alvaro Gomez.—Es copia.

NUM. 11.—Pág. 195.

Espanoles: Nombrados ministros de la corona á propuesta del duque de la Victoria, creimos un deber sagrado aceptar cargo tan espinoso y difícil en las criticas y delicadas circunstancias de la nacion, cuando S. M. la reina gobernadora, en la real orden de 16 de Setiembre, por la cual lo nombró presidente del gabinete y lo autorizó para proponer las personas que debieran componerlo, manifestó muy explicitamente «su decision á establecer la paz y la union en todos los ánimos, no omitiendo medio alguno para satisfacer las necesidades de los pueblos.» Estos mismos eran nuestros deseos, y no podíamos menos de contribuir á su realizacion, sin desmerecer el nombre de españoles que llevamos con orgullo. Con la rapidez posible hicimos el viaje á esta capital, y nos presentamos á S. M. para desempeñar nuestra mision. Nada esperábamos menos que el que se nos pidiese un programa, porque le creíamos formulado en las circunstancias, y muy señaladamente en la real orden citada: hubimos, sin embargo, de presentarlo, y los acontecimientos posteriores exigen que el país y la Europa sepan las bases que en él establecimos. Que S. M. diera un manifiesto en que, haciendo recaer sobre los consejeros la responsabilidad de lo pasado, ofreciese solemnemente que la Constitucion seria respetada y cumplida en lo sucesivo con religiosidad, y que en la nueva era que ahora empieza para la España, sus consecuencias naturales y legítimas serian desenvueltas, sin que se obstruyesen y neutralizaran por influencias siniestras de nacionales ni de extranjeros; fué la primera necesidad que creimos debia satisfacerse, y para evitar á S. M. el disgusto que tal vez podria causarle suponer criminales á los que poco há habian obtenido su confianza en el proyecto de manifiesto que tuvimos la honra de presentarle, atribuimos á errores en su administracion las tristes y lamentables consecuencias que habia producido. La disolucion de las actuales Córtes y la convocacion de otras nuevas, prévia la eleccion de diputaciones provinciales, aun cuando se arrostrase la responsabilidad de no hacerla dentro del plazo marcado en la Constitucion; la suspension de la ley de ayuntamientos hasta que fuese revisada, apo-

yándonos para ello, no solo en su inconstitucionalidad, sino en que sin la de diputaciones provinciales, que ni aun á discutir se empezó, no podían tener efecto algunas de sus disposiciones: pasar por los actos de las juntas que no estuviesen en abierta contradicción con los principios de justicia; conservar las de las capitales hasta la reunion de las Córtes con el carácter solo de auxiliares del gobierno, y sin que ejerciesen autoridad, y aplazar para las próximas Córtes la decision de las cuestiones políticas que se habían promovido, especial y señaladamente la de regencia, asegurando á S. M. era muy posible cambiase la opinion que se había manifestado sobre este punto en el periodo que debía trascurrir si en él se daban al país garantías equivalentes á las que con los co-regentes se proponía obtener, fueron las exigencias de la época, que creímos indispensable acallar para dominar la situacion y hacer volver cuanto antes las cosas al estado normal, consultando hasta donde era justo los votos de los pueblos. Leído á S. M. el documento en que todo esto se consignó, por el ministro de la Gobernacion y en nuestra presencia, sin impugnar nada de cuanto se le proponía, nos exigió el juramento de costumbre, que prestamos sin dificultad, porque teníamos sobrados motivos para creer que nuestras bases no podían menos de ser aceptadas; pero extraordinaria fué nuestra sorpresa al ver que las repugnaba todas, menos la disolucion de las Córtes, y al oírle anunciar su firme y decidido propósito de renunciar la regencia y de viajar por algun tiempo. Inútiles han sido nuestros esfuerzos para convencerla de que no había motivo fundado para dar semejante paso, y de que sus consecuencias podrian ser funestas á la nacion, á las instituciones acaso y al mismo trono: nada ha bastado para modificar su resolucion. Convencida de que el bien de la nacion misma exigía que obrase así, y apoyándose en que el estado de su salud no le permitía continuar con tan pesada carga, nuestras razones han sido completamente desoídas. En tan crítica situacion nos ocupamos de preparar lo necesario para que este pensamiento, que no podía ser resistido, se ejecutase con la dignidad correspondiente y las precauciones que en tal caso eran necesarias.

El acto de la renuncia ha tenido lugar en presencia de las autoridades todas y personas notables de esta capital; se ha consignado en un documento autógrafo que deberá ser entregado á las Córtes luego que se reúnan. Se ha transmitido á los representantes de las naciones aliadas y amigas con todas las solemnidades y presteza que son de desear para evitar los estravios de la opinion sobre asunto tan interesante. Los preparativos del viaje se han hecho como el decoro de la nacion reclama y la dignidad de la madre de su reina exigía. La regencia provisional se ha constituido, y el pueblo español no debe dudar de que en el corto periodo de su gobierno se sacrificará para afianzar su libertad é independencia, y satisfacer los justos deseos que tan digna y grandiosamente ha manifestado, á fin de que llegue cuanto antes el dia en que disfrute de la paz y ventura de que es tan merecedor.

Valencia 13 de Octubre de 1840.—Duque de la Victoria.—Joaquin María de Ferrer.—Alvaro Gomez.—Pedro Chacon.—Manuel Cortina.—Joaquin de Frias.

NUM. 12.—Pág. 196.

El capitán general de los ejércitos nacionales y en jefe de los reunidos á las tropas de su mando.

Soldados: Los graves acontecimientos que han tenido lugar en la nacion, levantada en masa para conservar integros los derechos políticos consignados en la Constitucion de 1837, me obligaron á separarme de vosotros aceptando el cargo de presidente del Consejo de ministros y la mision de organizar el nuevo gabinete, para constituir el gobierno que había de calmar los ánimos y la justa ansiedad de los pueblos, estableciendo la situacion normal con las garantías que fueron objeto del pronunciamiento.

El costoso sacrificio que hice por la salud de nuestra cara patria, no hubiera sido bastante á pesar de mis buenos deseos, si los dignos compañeros que elegí no se hubiesen prestado á hacerlo tambien. Ellos han contribuido eficazmente á plantear la grande obra que hará la ventura de los españoles, y con ellos no dudo que el trono de nuestra inocente reina será respetado, mantenida en toda su pureza la Constitucion, asegurada nuestra independencia y afirmado el imperio de la justicia, para que esta nacion recobre el ventajoso lugar que la corresponde, por la riqueza de su suelo y por la indole de sus habitantes.

En los pocos dias de administracion, avanzados han sido los pasos que se han dado, grandes las medidas acordadas; pero mayores son los leales propósitos de los miembros en quienes, por el espíritu de la Constitucion, ha recaído la regencia provisional del reino, hasta que las Córtes nombren los que hayan de componerla. De este modo, obrando segun los principios de nuestras conciencias, pagamos el justo tributo que debemos á nuestros conciudadanos, que con razon esperaban llenos de confianza en la buena fé de nuestro honroso compromiso.

Soldados: El deber sagrado de llevar adelante tan noble empresa, me separa todavía de vosotros: más aunque ausente, no por ello será menor mi solicitud por vuestro bienestar y por las justas recompensas que la nacion quiere conceder á mis valientes y virtuosos camaradas, á mis compañeros de glorias, privaciones y peligros. Esta ausencia no debe ser larga. Yo espero ver pronto que los españoles queden satisfechos de la marcha franca y constitucional del nuevo gabinete; que las saludables reformas se preparen, y que el órden social esté asegurado para que la era que principia sea tan feliz como majestuosa la reaccion que la permite. Entonces volare á vuestro frente, porque nada me es más grato que hallarme á la cabeza del ejército que ha dado la paz á nuestra patria y asegurado su libertad é independencia. Cumplido así mi deseo, mientras sean necesarios nuestros servicios veré con satisfaccion que no habeis desmerecido de mi paternal afecto, que siempre sois acreedores á la estimacion pública, y cada vez más dignos de que la Europa os admire. Para ello es preciso que la disciplina se conserve en todo su brillo. Con la disciplina os hicisteis invencibles. Con la disciplina triunfamos de los enemigos que pretendieron usurpar el trono de la inocente Isabel y establecer de nuevo el despotismo. Con la disciplina impondremos á los perversos que todavía quieran maquinár contra la Constitucion del Estado. Con la disciplina, en fin, seremos fuertes, y respetada la nacion que tan heróicos sacrificios ha hecho por ser libre y alcanzar su ventura.

Yo no dudo, compañeros de glorias y de peligros, que la disciplina, alma de los ejércitos, será conservada en todo su esplendor, vigilando todas las clases el puntual cumplimiento de los deberes respectivos, para que jamás llegue el sensible caso de que se apliquen las leyes severas que marca la ordenanza, si hubiese alguno que infringiese sus saludables preceptos.

Tales son los votos ardientes de vuestro general,—Espantero.

Valencia 18 de Octubre de 1840.

NUM. 13.—pág. 202.

A los españoles la regencia provisional del reino

Restituida á la capital nuestra augusta reina doña Isabel II, y constituido el gobierno actual, los individuos que le componen no pueden menos de dirigirse á sus conciudadanos al tiempo de empezar á desempeñar el encargo que la Constitucion les confia. No ciertamente para presentar planes de mejoras, esperanzas de prosperidad que solo se realizan á fuerza de tiempo, de tranquilidad y de sosiego, sino para manifestar con la franqueza que corresponde á su carácter, y con la entereza propia de su posicion, el pensamiento que los anima y el principio de conducta que en la corta duracion de su autoridad se han propuesto seguir, y están resueltos á defender.

A nadie parecia ya posible que la nacion se salvase de la red en que la tenian envuelta los enemigos de sus derechos: ocupados tenian todos los resortes y medios de gobierno: dominando esclusivamente en los Cuerpos legislativos por medio de mayorias ficticias artificiosamente combinadas: entregados los ministerios á ciegos esclavos suyos; y lo que era aun más triste, seducido y enconado á fuerza de sugerencias indiosas el poder supremo del Estado. Ya los españoles veian venir el momento de repetirse el escándalo del año catorce; y por descanso de siete años de fatigas y de combates, y por recompensa á su constancia, á su fidelidad y servicios, contemplábase atados otra vez al yugo de la servidumbre con los lazos formados por su misma lealtad.

Pero al ver amenazada de muerte la Constitucion en que la España tenia cifrada la estabilidad de su fortuna, el pueblo de Madrid exclamó duodamente *eso no*, y se arrojó á la arena para defender ileso el depósito de su libertad: *eso no*, repitieron las provincias y el ejército, respondiendo bizarramente á aquel noble llamamiento: y á una voz los españoles todos que amari

la paz, el decoro y el bien de su país dijeron resueltamente *eso no*. Puestos así de una parte la ley fundamental con la nación entera al rededor, y de la otra el gobierno con sus consejos y proyectos infelices, el gobierno se estremeció de verse solo, y abandonando el campo que ya no podía mantener dejó á la nación libre y á la Constitución vencedora.

Y en esta acción solemne nadie puede decir que hizo más: nadie que hizo menos: todos han contribuido á formar esta unanimidad irresistible y magestuosa que nos ha dado el triunfo, y todos han concurrido con igual mérito que gloria á salvar el pacto social que une entre sí á los españoles.

Producto inmediato y necesario de esta manifestación verdaderamente nacional es el gobierno presente, creado en virtud de la Constitución y con las formas que ella prescribe para casos semejantes. Los principios que guían á los individuos que le componen son bien conocidos, y por lo mismo no hay necesidad de manifestarlos aquí. Ellos saben la grave responsabilidad en que se hallan constituidos y las obligaciones delicadas y difíciles á que tienen que atender. Pero seguros de la pureza de sus intenciones, resueltos á no obrar sino por la convicción de su conciencia, animados también por la confianza que se lisonjean merecer de sus conciudadanos, arrostrarán las dificultades que se les presenten en el corto tiempo que ha de durar la autoridad que ahora ejercen, y la depondrán satisfechos y gustosos á los pies de la Representación nacional.

Cuestiones se han movido y ciertamente importantes sobre la forma que ha debido darse á la convocación de las Cortes futuras, y entre ellas la de si el Senado debía ó no preliminarmente ser disuelto en su totalidad, y sobre la manera con que los individuos de él deben ser nombrados. En el ánimo de la regencia no ha entrado ni podía entrar ninguna medida de esta clase como base indispensable de sus disposiciones. Ella se ha atendido y se atenderá rigurosamente á lo que la Constitución previene en este y en los demás puntos controvertidos. La regencia no tiene facultad para alterar en lo más mínimo la ley fundamental del Estado; y sería por cierto bien extraño, ó más bien absurdo y contradictorio, que un gobierno creado por la Constitución formado según ella é instituido para ella, hubiese de comenzar por infringirla.

Constitución, pues, rigurosamente observada, respeto religioso á la ley, son los principios, únicos y exclusivos del gobierno actual: con ellos responde á todas las exigencias, á todos los deseos razonables. Ellos son sin duda el elemento más necesario de unidad entre los españoles: lo son también de tranquilidad, de paz y confianza, y por lo mismo de adelantamiento y progreso. Son de justicia y represión para contener á cuantos intenten hacer prevalecer su voluntad privada sobre la voluntad general. Lo son en fin de fuerza y robustez, y por consiguiente de seguridad é independencia. Las naciones todas respetan á un pueblo que después de haberse dado una ley fundamental, sabe sostenerla contra las oscilaciones é inquietudes de dentro, y está resuelta á repeler armada y unida en masa los amagos y las amenazas de afuera.

Jefe es del gabinete actual el que lo es también de los ejércitos nacionales; el que en cien combates que ha dado á los encarnizados enemigos del trono de Isabel II y de los derechos del país, no aspiraba á otra gloria ni á otro premio que á dejar sentada la prosperidad de su patria sobre la base de una Constitución liberal á cuya sombra pudiese después él mismo deponer la espada, y descansar de sus fatigas. Esta Constitución está hecha, jurada, puesta en ejercicio y reconocida por la Europa. Deber es, pues, del jefe de las armas mantener intacto lo que él y sus compañeros, á la par que el pueblo todo, han jurado y respetado, y acaban de defender en el conflicto presente. ¿Dónde iríamos los españoles á buscar una posición más favorable, un más grato porvenir? No será por cierto en la mudanza continua de las leyes fundamentales y en remover los cimientos de la sociedad á cada paso al arbitrio del interés particular, de la veleidá ó del capricho. Tengamos presente que si dejamos alterar ó mudar la Constitución, vendremos á no tener ninguna, porque tal es siempre el triste resultado de estas oscilaciones. Ejemplos no nos faltan ni de cerca ni de lejos en que poder escarmentar; y no vengamos de prueba en prueba, de discordia en discordia, de mudanza en mudanza, á dar en el extremo fatal de que no siendo respetada la ley, se le sobreponga la fuerza que conduzca otra vez al despotismo esta nación que tantos sacrificios ha hecho por adquirir y afianzar su libertad.

Treinta y tres años há que en estos mismos días se dió la señal á las agitaciones que nos combaten, con el desorden y pasiones que hervían en la familia real, antes ocultas en los lares domésticos, y estallando entonces de pronto y manifestándose al público con una violencia y

un escándalo nunca vistos entre nosotros. El heredero del trono acusado de parricida por su padre, el monarca destronado cinco meses despues por su hijo, un ejército extranjero ocupando casi todos los ámbitos de la Peninsula, nuestros principes llevados por el engaño y por la violencia á otros países: la nacion desamparada sin fuerzas, sin gobierno, sin aliados; tal es el punto de donde los españoles partieron para llegar á la posicion en que hoy se hallan, y bien será recordárselo en esta especie de aniversario, para que sepan apreciarla en lo que vale. El instinto de independencia y libertad que entonces se despertó en nuestros pechos, nos ha sostenido contra las alternativas crueles que durante este periodo azaroso nos han llevado de la guerra á la paz, de la paz á la guerra, de la libertad al absolutismo, del absolutismo á la libertad. ¡Qué de fatigas entre tanto, cuánta incertidumbre, cuántas muertes, cuántos estragos! Pero aquel noble y vigoroso instinto ha prevalecido sobre todo, y por medio de tantas tormentas podemos decir que hemos llegado al puerto ó estamos muy cerca de él. La bandera constitucional ondea en todas partes, un ejército victorioso nos defiende, y los obstáculos á los bienes que de nuestras instituciones podemos recibir, están del todo allanados y removidos.

No necesitan los españoles para completar estas esperanzas más que de entereza, de seso y gravedad. Estas virtudes le son características y de ellas tienen dados admirables ejemplos en toda la sucesion de los grandes acontecimientos que por ellos han pasado en estos treinta y tres años. Nunca les serán más necesarias que en el dia, si han de aprovechar las ventajas de la ocasion que les ha presentado la fortuna. Y pues que la Constitucion es el áncora fortísima en que pueden asegurarse sin zozobra y sin vaivenes los destinos del Estado, su observancia rigurosa será el principal cuidado de la regencia, su conservacion el único objeto de sus miras y deseos. Si la verdadera opinion del país exigiese en algun tiempo que se haga en ella variacion, medios legales habrá de intentarlo: las Córtes y solo las Córtes podrá ejecutarlo: la regencia atentaria contra este poder del Estado si otra fuese su conducta que la que se ha propuesto, y de la cual jamás se separará.

Madrid 2 de Noviembre de 1840.—El duque de la Victoria.—Joaquin María Ferrer.—Alvaro Gomez Becerra.—Pedro Chacon.—Agustín Fernandez Gamboa.—Manuel Cortina.—Joaquin de Frias.

NUM. 14.—Pág. 203.

Manifestacion de varios ex-diputados de la mayoría del último Congreso.

Los que suscriben, individuos que han sido del último Congreso de diputados que han acostumbrado á votar con su mayoría, no habian creído hasta ahora oportuno contestar á las diversos cargos y acusaciones que les han dirigido algunas juntas y corporaciones populares en sus alocuciones y manifiestos.

Seguros con el testimonio de su conciencia, y mirando aquellas acusaciones como desahogos del espíritu de partido, ó como recursos y medios necesarios de propia justificacion, aguardaban tranquilos el juicio del país y el fallo imparcial de la posteridad. Pero han creído ahora de su obligacion romper el silencio, al ver que el Consejo de ministros que ha nombrado S. M., la augusta reina doña Maria Cristina de Borbon, y que con arreglo al art. 58 de la Constitucion, gobierna provisionalmente el reino hasta el nombramiento de la regencia, han estampado en un manifiesto que han dirigido á los españoles las cláusulas siguientes:

«A nadie parecia ya posible etc. hasta: por su misma lealtad.»

Las acusaciones en este párrafo contenidas son graves. Lo son en si mismas, y lo son por emanar del gobierno que á nombre de S. M. la reina está rigiendo la monarquia. Los que suscriben declaran bajo su honor, por lo que á ellos toca, que son del todo punto falsas, y creen que no deben permitir que su silencio pueda en ningun tiempo alegarse como prueba de unas aseeriones que no se fundan en ninguna otra.

Por lo mismo protestan ante los colegios electorales que los han nombrado, protestan ante la nacion, y protestan á la faz del mundo entero contra semejantes imputaciones, seguros de que ni el Consejo de ministros, ni nadie, ni ahora, ni nunca, podrá presentar la más ligera prueba de tan graves como gratuitas é inconcebibles acusaciones

Madrid 6 de Noviembre de 1840.—Siguen las firmas.

NUM. 15.—Pág. 221.

Comunicacion al encargado de la correspondencia en Roma.

La lectura de los documentos oficiales que contiene la adjunta *Gaceta de Madrid* de esta fecha, enterará á V. S. de la sensible necesidad en que se ha visto el gobierno de S. M. de castigar el atrevimiento del súbdito español don José Ramirez de Arellano, que al abrigo de un carácter que no le era propio, y ejerciendo facultades que ilegal y abusivamente se le habian conferido, ó que él mismo llegó á abrogarse, hizo uso de uno y otra para deprimir la autoridad de S. M. y para poner en duda la religiosidad de la regencia. Un exceso de prudente circunspeccion movió á esta á suspender el instantáneo castigo á que se hizo acreedor con las tres esposiciones de 5, 17 y 20 de Noviembre último, porque deseosa la regencia de que no apareciese precipitada su resolusion, de que no pudiese interpretarse como signo de animadversion hácia la Santa Sede cuyo agente mentidamente se titulaba el Arellano, de que los malévolos no explotasen este caso para deprimir los sentimientos religiosos de la nacion, y porque de ventilarse este asunto fuerza era discutir otros que se hallaban enlazados, pareció prudente oír el dictámen del Tribunal Supremo de Justicia para fundar en su grave consejo una providencia legal y acertada. No quedaron frustradas las intenciones de la regencia, porque aquella respetable corporacion presentó la consulta de 26 de Diciembre, que abundando de sanas doctrinas canónicas y civiles, y en consejos tan importantes en política como prudentes en la situacion actual del reino, produjo el real decreto de 31 del mismo mes, en virtud del cual ha sido espulsado del territorio español don José Ramirez de Arellano, cerrada la nunciatura y suspensos los trabajos del Tribunal de la Rota.

Indicados quedan los fundamentos de la primera de estas tres medidas. El Arellano se habia abrogado una investidura, faltó al respeto que como súbdito español de bia á la regencia, y por una singular anomalía atacando las prerogativas de la autoridad civil, en su atrevida esposicion de 17 de Noviembre quiere hacer sospechosa la religiosidad del gobierno en el acto mismo, en que este elevaba á veinticuatro el número de iglesias parroquiales en la córte, no ya solo con el fin de uniformar las demarcaciones civil y eclesiástica en obsequio del buen orden, sino para aumentar el culto y facilitar los auxilios de la religion á su inmenso vecindario.

Llevada á cabo esta primera y necesarísima medida, eran consecuencias precisas las relativas á la nunciatura y Tribunal de la Rota, segun difusa y razonadamente se prueba en la consulta del Tribunal Supremo cuya detenida lectura recomiendo á V. S. para que pueda desmentir calumnias, contestar argumentos y rectificar equivocaciones que la malignidad é ignorancia propalarán con harta frecuencia.

Si como no es de esperar, se intentase por el gobierno pontificio algun procedimiento material con respecto á la persona de V. S., la regencia quiere que proteste y deje consignada de un modo enérgico el alto desagrado con que verá á la corte romana calificar de agravio propio el castigo que acaba de imponerse á un súbdito español atrevido y tan desafecto á las regalías de S. M. como á su real persona, quizás segun demuestran varios antecedentes de su vida pública y privada. Añadir á V. S. que las consecuencias de todo acto imprudente por parte de ese gobierno serán funestísimas al influjo de la Santa Sede en España; y finalmente, si se hiciese imposible la permanencia de V. S. en Roma, antes de retirarse depositará los archivos de esa embajada, ó bien en la de los franceses, ó en poder de aquella que ofrezca mas seguridad. Proveerá V. S. igualmente al orden y buena administracion de las propiedades públicas, poniendo especialmente al frente del gobierno de los hospitales de Santiago y Monserrat un español que á su pureza y capacidad añada amor á la causa é interés nacionales.

En el caso de que ese gobierno no tomase providencia alguna con relacion á V. S., convendrá que del modo que parezca más oportuno, pero cuidando escrupulosamente no menoscabar la dignidad de España, le haga entender que el suceso en cuestion no puede calificarse de ofensa á la silla romana, y que era imposible prescindir de obrar así por las sabidas razones que emite el Tribunal Supremo de Justicia en su consulta. Por lo demás, que la regencia siente la interrupcion de relaciones entre ambas córtes, causa originaria de este y otros desagradables sucesos, que podian ser de mayores consecuencias si no se acude á un pronto y saludable remedio; restableciendo las relaciones interrumpidas por la Santa Sede Apostólica. El gobierno

de S. M. lo desea, y en el entre tanto, fuerte en su autoridad, y tranquilo en la justicia de su causa, aguardará sin impaciencia el día en que el Santo Padre proponga el restablecimiento de ellas bajo el principio imprescindible del reconocimiento de nuestra escelsa reina doña Isabel II, y su legítimo gobierno.

Finalmente: encargo á V. S. que desplegando una singular actividad y eficacia imprima en la opinion pública de esas gentes la razon con que ha obrado la regencia, y su fuerte y constante ánimo de sostener á todo trance la dignidad de la nacion y la inviolabilidad de nuestras leyes y regalías.

De órden de la regencia lo diga á V. S. para su inteligencia y gobierno.—Dios etc., Madrid 1.º de Enero de 1841.—Joaquin Maria de Ferrer.

A los ministros plenipotenciarios de S. M. en París y Roma.

Ilustrisimo señor: al encargado de la correspondencia de S. M. en Roma, digo con esta fecha lo siguiente: (Sigue el oficio anterior dirigido al de Roma).

Lo que de órden de la regencia traslado á V. S. I. acompañando un ejemplar de la referida *Gaceta* á fin de que enterándose detenidamente de este grave asunto, pueda prevenirse el falso colorido con que acaso intente presentárseles, inculcando prudentemente en los círculos diplomáticos y conferencias con ese ministro de Relaciones interiores, la justicia con que ha procedido la regencia en este caso y las disposiciones en que se halla de hacer que se respete su dignidad, del mismo modo y con las mismas consideraciones que empleará á su vez con todos los gobiernos estranjeros.—Dios etc. Madrid 1.º de Enero de 1841.—Joaquin Maria de Ferrer.

NUM. 16.—Pág. 222.

Alocucion de Su Santidad el Papa Gregorio XVI en el Consistorio secreto del dia 1.º de Marzo de 1841.

Venerables hermanos: Hace cinco años, venerables hermanos, que nos lamentamos en compañía vuestra del aflictivo estado de la religion en España, y de los muchos decretos y cosas hechas allí contra el derecho de la Iglesia; é hicimos público aquel nuestro discurso para procurar escitar al gobierno de Madrid á tomar más sanas deliberaciones, ó bien para que existiese algun documento solemne de nuestra reprobacion apostólica sobre aquellos sucesos. Nos hemos abstenido despues, desde entonces, de otras quejas más severas y públicas, no porque hubiese cesado de sufrir en España nuevas injurias la Iglesia; pero veíamos que las reclamaciones de los venerables hermanos los prelados de este reino habian tenido á veces buen éxito en algun modo; y así Nos hemos continuado defendiendo la causa de la Iglesia por medios más suaves, alimentados entre tanto con la esperanza de que sucesivamente con esta nuestra longanimidad se nos abriría más fácilmente el camino para remediar los conflictos de Israel y restituir las cosas sagradas, sino á su antiguo esplendor, á lo menos á una condicion bastante decorosa. Pero sucedió enteramente lo contrario, y contra lo que nos prometíamos, venerables hermanos, cuando parece que el gobierno de Madrid, despues de recibidas bajo su dominio las provincias que poco hace no le obedecían, ha tomado del mismo estado más tranquilo de sus cosas mayores brios para conculcar los sagrados derechos de las Iglesias de España y de esta Santa Sede.

Con este objeto, entre otras cosas, se ha mandado poco hace á las autoridades seculares que cuiden no se frusten jamás en su efecto aquellos decretos en que se habia prohibido á los obispos desde el año de 1835, promover á las órdenes sagradas á ninguno sino en algunos casos raros (1). Mas otro decreto (2), en el cual se declara que las precedentes sanciones de ocupar casi todos los conventos de varones con su patrimonio, comprenden tambien á aquellos conventos que habian estado salvos en las mencionadas provincias ahora sujetas á su dominio. Y ni se ha perdonado á los mismos edificios sagrados; con otro decreto (3) se ha estable-

(1) Decreto de 10 de Diciembre de 1840.

(2) 6 y 13 de Diciembre de 1840.

(3) Orden de Diciembre de 1840.

cido, que sin dilacion se vendan á pública subasta todos los templos contiguos á los conventos, exceptuados solamente aquellos en que todavía se celebren los oficios divinos; los que apenas pueden celebrarse en alguno, despues que las mismas iglesias han sido despojadas, juntamente con los conventos, de toda su dotacion. Añádese á esto el decreto últimamente dado (1), de la ley que se ha de proponer á las próximas Córtes para que el clero secular, que ya hace mucho tiempo habia sido privado de una gran parte de sus rentas, sea despojado finalmente de toda la posesion de los bienes eclesiásticos, y reducido á uua condicion mercenaria viva de un estipendio precario que le promete el gobierno.

Por lo demás, con qué ojos miran al clero los regentes, aparece del edicto (2) con que no ha mucho se permitió volver á la patria á los que habian estado desterrados en ocasion de la guerra civil. Ciertamente en aquel edicto están exceptuados en general los eclesiásticos: y sin embargo, sabido es que muchos de ellos respetables en virtud y sana doctrina, fueron expulsados de los confines de España en este tiempo; no á la verdad, porque en la contienda ayudasen á la causa de la otra parte, sino porque defendian con vigor la causa de la Iglesia contra los atentados del gobierno.

Pero con dolor lo decimos, no falta en España un cierto pequeño número de sacerdotes que se han conciliado la benevolencia del gobierno de Madrid; estos, ciertamente olvidados de su órden y oficio, no dudaron conspirar con aquel para oprimir la Iglesia: algunos gobiernan á voluntad del mismo gobierno las diócesis en que murieron los obispos ó se vieron precisados á emigrar. De ese número fué un presbitero del cabildo metropolitano de Sevilla, que ya hace mucho tiempo habia sido nombrado por el gobierno obispo de Málaga, y á arbitrio suyo electo vicario capitular.

Este, pues, por ciertas malas doctrinas vertidas en discursos públicos y en sus escritos, habiendo caido en grave sospecha de hereje, fué delatado por el mismo cabildo de Málaga al tribunal del arzobispado de Sevilla, y primeramente con anuencia del mismo gobierno, á petición del tribunal enviado á la ciudad de Sevilla. Pero despues, habiendo apelado á los jueces seculares de la provincia, recibió tanto favor, no solo de ellos sino tambien del supremo gobierno, que le sustrajeron del mencionado tribunal eclesiástico, bajo pretexto de violencia y de no competente jurisdiccion, y le volvieron al gobierno de la Iglesia de Málaga, sentada en el decreto dado para esto la cláusula casi irrisoria de que nada se habia prejuzgado sobre la especial causa de heregia. Contra esta tan grande violacion del derecho sagrado en materia doctrinal, reclamó el amado hijo José Ramirez de Arellano, vice-gerente en lo espiritual de nuestra Nunciatura en España, por sus letras remitidas al gobierno con fecha 20 del mes de Noviembre último; de la misma manera y por otras letras dadas á 5 y 17 del mismo mes, habia hecho reclamaciones, ya por razon de que algunos jueces del tribunal de la misma Nunciatura ó sea Rota eclesiástica, habian sido suspendidos del ejercicio de sus funciones por el magistrado seglar de la ciudad, ya con motivo de que el venerable hermano el obispo de Cáceres y muchos varones eclesiásticos fueron vejados en una parte y otra, espulsados ó depuestos de oficio, suplantados tambien otros en su lugar por violencia de los magistrados seculares, ya por causa de la nueva limitacion de parroquias de Madrid, cuya facultad se habia visto usurpar la potestad seglar. Sin embargo, venerables hermanos, tan distante el gobierno de separarse de la invasion hecha del derecho eclesiástico, que antes bien por las mismas reclamaciones, y especialmente por la última, que era el negocio del presbitero de Sevilla, indignado contra el mismo vice-gerente de nuestra Nunciatura, insistió en su furor. Ya habeis sabido la cosa divulgada por muchos, y cuyos documentos se han publicado por el mismo gobierno, de suerte que bastan para detestarlas pocas palabras en este lugar.

Luego que recibieron los regentes la última reclamacion, inmediatamente pidieron de todo el negocio el dictámen del supremo tribunal seglar; esto mismo manifestaron al vice-gerente Ramirez, para que entre tanto se abstudiese de otra comunicacion con ellos. Y despues, á fin de Diciembre, con el parecer del tribunal, decretaron que el mismo amado hijo José Ramirez cesase en el cargo de vice-gerente de la Nunciatura, y cesase igualmente el tribunal apóstolico de

(1) 21 de Enero de 1341.

(2) 30 de Noviembre de 1840.

la Rota; además que el sobredicho supremo tribunal seglar hiciese cuanto antes nueva consulta del modo que convenga observarse por los españoles para la prosecucion de los negocios de que conocia la Rota; y para obtener igualmente las gracias que se concedian por la Nunciatura sin que sea necesario remitir para ellas preces á Roma; finalmente, que el mismo Ramirez, como si ofendiese la dignidad del gobierno con injustas como inobedientes ni permitidas reclamaciones, fuese condenado con la ocupacion de cualesquiera rentas que le correspondiesen del erario ó de la Iglesia; é inmediatamente fuese llevado fuera de los confines de España. Todas las cosas, segun habian sido mandadas, fueron consumadas con el auxilio militar; y todo el proceso publicado á 1.º de Enero por el mismo gobierno, como hemos dicho, contristó los ánimos de los buenos católicos.

Supérfluo juzgamos compendiar aqui todas las cosas que contra el derecho de la Iglesia se leen afirmadas falsamente en el dictámen ó consulta del Supremo Tribunal aprobado por el gobierno. Y por el mismo dictámen se manifiesta que el tribunal y los regentes trataron con más severidad al amado hijo Ramirez con el fin de apartar á otros de hacer iguales reclamaciones. Por aqui conocéis bien venerables hermanos, cual será la condicion de la Iglesia en el reino de España, si ni aun por letras dirigidas al gobierno es lícito reclamar contra aquellas cosas que se ejecutan por la misma potestad seglar contrarias al derecho de la Iglesia. Más ¡ay de nosotros si en medio de tanta conmocion como hay allí de las cosas sagradas y opresion de la libertad eclesiástica, no oponemos un muro en favor de la casa de Israel, sino que contenemos más tiempo nuestros gemidos dentro de los limites de una queja secreta! Nos estimula tambien el cuidado por el cual estamos obligados á la caridad paternal para con el pueblo católico de España, muy benemérito de la Iglesia y de esta Santa Sede, al que por causa del espresado trastorno de las cosas eclesiásticas, vemos en peligro la religion. Alzamos, pues, otra vez la voz en esta reunion vuestra, venerables hermanos, é invocando por testigos al cielo y tierra reclamamos con vehemencia una y mil veces de todas las cosas que han sido hechas en España y hoy se hacen contra el derecho de la Iglesia.

Especialmente nos quejamos de cualquiera juicio usurpado por los seglares en cosas que de cualquier modo pertenecen á la doctrina de fé, la cual anunciada en España por mandado de Jesucristo, Señor de los señores y Rey de los reyes, contradiciéndolo en vano la potestad del siglo, en la misma edad de los apóstoles, despues la ostendieron más alli los sagrados pastores bajo la autoridad y direccion de esta Sede apostólica, y defendieron valerosamente en medio de la grande variacion de las cosas públicas, y guardaron intacta hasta estos nuestros tiempos. Nos quejamos de la violacion de la dignidad de nuestra suprema autoridad apostólica en la persona del vice-gerente de nuestra nunciatura, y tambien en el Tribunal de la Rota, establecido alli por indulto de esta Santa Sede para conocer en las causas eclesiásticas en que se hubiese apelado á la misma Sede, el derecho de las cuales apelaciones ejerció el romano Pontífice en España, juntamente con su primado en los primeros siglos de la Iglesia (1), cuyo conocimiento tambien delegó á sus legados enviados á España, á veces en causas peculiares (2). Nos quejamos de haber sido separados muchos venerables hermanos de su respectiva grey, en la cual el Espíritu Santo los habia puesto obispos que gobernasen la Iglesia de Dios; y de haberse prohibido muchas veces á los vicarios de aquellos ejercer la administracion sometida á ellos; y de los canónigos de las Iglesias vacantes temerariamente inducidos ú obligados á viva fuerza, para que diesen el cargo de vicario particular al sujeto nombrado obispo por el gobierno contra lo sancionado en el Concilio segundo *Lugdunense* (3), y en otras subsiguientes constituciones, y confirmadas por las muy notorias letras (4) de Pio VII, predecesor nues-

(1) Así el Papa San Estéban recibió la relacion de Basilides y de Marcial, obispos de Astorga y de Mérida, de cuya apelacion habla San Cipriano en la epistola 68, segun la edicion Maurina y de Baluccio.

(2) Así en la causa de cierto presbítero y dos obispos sobre la cual existe la carta 45 de San Gregorio Magno, libro XIII, á Juan el Defensor.

(3) Capitulo V. *De Electione in VI.*

(4) De 5 de Noviembre de 1810 al cardenal Maury; de 2 de Diciembre del mismo año á Abelardo Corboli, vicario capitular de la iglesia de Florencia, y de 18 de Diciembre de 1810, á Pablo de Astros, vicario capitular de la Iglesia de París.

tro de reciente memoria. Nos quejamos de haber sido espulsados de sus conventos los varones religiosos, en los que, habian tomado la determinacion de seguir la perfeccion apostólica y de ser afligido igualmente de muchos modos el clero secular y vejados en las cosas pertenecientes á su sagrado cargo. Nos quejamos de haber sido usurpado ya en muy grande parte el patrimonio de la Iglesia, como si perteneciese á la potestad pública de la nacion, y la immaculada esposa de Cristo no tuviese facultad por derecho suyo natural de adquirir y poseer bienes temporales; y por tanto debiesen ser reprendidos como invasores del derecho ageno nuestros mayores que poseyeron dichos bienes bajo el poder de príncipes jentiles; y cuando habian sido quitados á la Iglesia por decretos dados por estos, recibieron la restitucion de ellos por decretos dados por estos, recibieron la restitucion de ellos como debida por ley de justicia de los emperadores que le sucedieron (5). Nos quejamos de los decretos y demás actos es los que se desprecia la inmunidad de la Iglesia y de las personas eclesiásticas, establecida, por ordenacion divina y sanciones canónicas (6); y se ataca atrevidamente la potestad sagrada que pertenece á los negocios de la religion, la que recibió plenamente la Iglesia de su divino fundador, y ejercida enteramente con pleno derecho, en medio tambien de la contradiccion de los príncipes seglares. Nos quejamos de haber convertido en uso profano los templos del señor de Sabaotih, las imágenes de los Santos, las alhajas, los ornamentos y los mismos vasos sagrados del tremendo sacrificio. Nos quejamos finalmente, de los malos libros diseminados por una parte y otra en el reino católico, no siempre ignorándolo los magistrados, y alguna vez de no prohibir á los maestros de herética pravidad, el corromper la fé de las almas sencillas; y creciendo de este modo la licencia de los malvados algunas veces profanadas impunemente las funciones del culto divino, con irreverencias, tumulto, blasfemias y muerte de los sacerdotes. En razon de lo cual, por solicitud de todas las Iglesias que están á nuestro cargo con el favor de Dios, con nuestra autoridad apostólica, reprobamos todas y cada una de las cosas que ya de este modo ó de otro pertenecientes á la Iglesia están decretadas, hechas, ó de cualquier modo atentadas por el gobierno de Madrid ó por cualesquiera, magistrados inferiores, y con la misma autoridad casamos y anulamos los mismos decretos con todas sus consecuencias, y declaramos han sido y serán eternamente nulas y de ningun valor.

Más rogamos y suplicamos en el Señor á los mismos autores de aquellos decretos que se glorían con el nombre de hijos de la Iglesia católica, que abran finalmente alguna vez los ojos sobre las heridas hechas á la misma liberalísima Madre; y tengan presente además las censuras y penas espirituales que imponen las constituciones apostólicas y los decretos de los Concilios Euménicos contra los invasores de los derechos de la Iglesia, en las que se incurre *ipso facto*, y se comparezcan de su alma ligada con vinculos invisibles (7), y meditando que les espera un juicio durísimo á los que mandan (8), consideren seriamente que les será de muy grande perjuicio en el mismo futuro juicio, si alguno delinquiere de modo que quede separado de la comunicacion de la oracion, de la asistencia á la Iglesia y de todo santo comercio (9).

Entretanto congratulamos con vehemencia en el Señor, á los venerables hermanos arzobispos y obispos de España, por el pastoral celo con el que, ya permaneciendo en su diócesis, ya obligados á abandonarlas, todos casi han procurado esforzadamente defender la causa de la Iglesia en cuanto les ha sido posible, y no han dejado de palabra ó por letras, ya por ellos mismos, ya á lo menos por medio de otros, de amonestar á la grey de su cargo, y defenderla contra los peligros de la religion que la rodean. Tambien hacemos el debido elogio al restante fiel clero que no ha dejado de trabajar en esto segun sus fuerzas. Igualmente aplaudimos al mismo

(5) Asi consta de la Constitucion de los emperadores Constantino y Licinio en la *Historia eclesiástica* de Eusebio, libro X, capitulo V; y en Lactancio ó Lucio Cecilio, *De la muerte de los perseguidores*, capitulo XLVIII.—Véase tambien la Constitucion del mismo Constantino en la vida de este emperador escrita por Eusebio, libro II, capitulo XXXIX.

(6) Concilio Tridentino sess. 25, capitulo XX, *De reformat.*

(7) San Gregorio Niceno en la oracion *adversus eos qui castigat Egræ ferunt*, tomo 3º de sus obras en la edicion de Morelli, pág. 314.

(8) *Sapientia* VII, 6.

(9) Tertuliano en el Apologético capitulo XXXIX.

pueblo católico, cuya muy grande parte ha perseverado en su antigua reverencia á los obispos y pastores inferiores constituidos canónicamente. Y de aquí fundamos más firme esperanza de que el Señor poderoso en misericordia, eche una mirada favorable sobre aquella viña suya. Vosotros, entretanto, haced como ciertamente lo haceis, venerables hermanos juntamente con Nos, oraciones por aquellos, y ofreced á Dios súplicas por medio de Jesucristo; é invocad la clementísima intervencion de la inmaculada Virgen santísima patrona de España y de los celestiales bienaventurados que vivieron en aquella region, para que así como los mismos en otro tiempo santificaron é ilustraron aquella su patria con virtud, ciencia, trabajos, y vertieron su sangre en testimonio de la fé, así ahora, la asistan con su proteccion y piadosos ruegos al Señor, implorando misericordia y gracia para sus conciudadanos con oportuno auxilio, y aparten poderosamente de ellos todas las calamidades y peligros que les oprimen.

Algun tiempo despues se mandó publicar un manifiesto del gobierno vindicando su conducta y esponiendo los agravios que España y su Iglesia habian recibido de Roma desde la muerte de Fernando VII, que se recogieran los ejemplares de lajanterior alocucion, que los jueces procedieran con todo rigor contra cuantos cumplieran, ejecutaran ó invocaran la validez de la citada alocucion, ó cualesquiera bulas, breves, prescritos ó despachos de la curia romana, y contra los eclesiásticos que en sermones ó ejercicios espirituales, pretendieran persuadir el valor de aquellos despachos sin haber obténido antes el pase, con otras medidas restrictivas encaminadas al mismo objeto.

En su virtud se publicó el 30 de Julio el *Manifiesto del gobierno español con motivo de la alocucion de S. S. pronunciada en el consistorio secreto de 1.º de Marzo*, firmado por el ministro de Gracia y Justicia don José Alonso, procediéndole la esposicion presentada por este mismo señor ministro en 29 de Junio de aquel año, al regente y el decreto que en su virtud se expidió con la propia fecha, todo lo cual se imprimió en un folleto, en la imprenta nacional.

NUM. 17.—Pág. 294.

Manifiesto de S. A. Serma. el regente del reino.

Españoles: Viviais hace pocos dias en las dulzuras de una paz que conquistásteis con vuestra sangre y vuestra valentia: gozábais todos los beneficios de la Constitucion cuyo triunfo asegurásteis del modo más firme; bajo los auspicios de un gobierno celoso, observante de las leyes, veiais cerrarse poco á poco las llagas abiertas por una guerra destructora, renacer la industria, fomentarse la agricultura, las artes, y el comercio; abrirse en fin mil fuentes de prosperidad, recompensa debida á tan nobles sacrificios.

De repente se cubrió de negras nubes horizonte tan magnífico; de repente resuena otra vez en nuestro oido el acento de una nueva guerra provocada por los enemigos de nuestro buen nombre y libertades. No quieren, españoles, que seais libres, que prosperéis jamás los que con tal saña renuevan sus furores. No pudieron hacerlos retroceder á la epoca de los abusos y privilegios que ataban toda una nacion al yugo de ciertas clases que la devoraban, y esto enciende su venganza. Heristeis el orgullo de los que con artes viles querian hollar vuestras leyes, privaros de vuestro derecho de hombres libres, y por esto se alza de nuevo el estandarte de venganza y sangre; por esto se afilan los puñales con que los españoles van á atravesar otra vez el pecho de sus hermanos.

El atentado cometido la noche del 7 en el recinto del mismo real palacio es un ultraje á la nacion, á la humanidad, á la civilizacion y á los tronos. Los hombres generosos de todas las naciones que se hallan interesadas en la causa de la libertad que defendemos, pedirán cuenta á los instigadores y á los perpetradores de una agresion en que pudieron perecer los vástago. tiernos de cien reyes. Conocerá el mundo los nombres de los traidores, cualquiera que sea el manto que los cubra. Cesó el tiempo de los miramientos pagados con la ingratitud más negras Exige la salvacion de España que se descorra el velo, y aparezca toda la verdad por terrible que ella sea.

Españoles: Soldado desde mi infancia, nunca he aspirado más que á tan hermoso título. Servir á mi patria, derramar mi sangre por su bienestar, sus derechos y sus libertades; guiar por el sendero del patriotismo y de la gloria á los valientes que me habia confiado, era toda mi ambicion, ambicion que estaba noblemente satisfecha. Si las circunstancias me ensalzaron á otra esfera, no fueron obra mia.

Vosotros me elevásteis: por la voluntad de la nacion entera rigen mis manos las riendas del Estado. Jamás se confió un cargo público de un modo más solemne. En el seno de las Córtes, de la mano de vuestros legítimos representantes recibí la investidura de regente de este reino. Allí pronuncié el juramento de gobernar segun la Constitucion y las leyes. Allí prometí ante Dios y los hombres caminar por el sendero de la justicia, consagrarme entero á la felicidad, á las libertades, al buen nombre de mi patria. Decid vosotros si he cumplido mi promesa.

Con los mismos acentos de conviccion profunda que entonces animaron mis palabras, las repito ahora. Españoles: En estos momentos de crisis. cuando nuestros enemigos nos provocan á la guerra, uníos á este soldado que de español se precia, y de español libre. Formáos en falange al rededor del trono de Isabel II y de las instituciones que de base y de escudo sirven á la jóven reina que en él está sentada. Decid á los enemigos de vuestras libertades, de vuestra prosperidad, de vuestra fama tan noblemente adquirida, decid á Europa, al mundo entero, que estais resueltos á regiros por leyes que os deis vosotros mismos, á no dejaros arrancar los frutos de tanta sangre y sacrificios. Vosotros rasgásteis la máscara á los que provocan sediciones invocando derechos ya por ellos mismos desmentidos. Vosotros cubrireis de confusion y de ignominia á los que encienden esta tea de discordia invocando fueros que hasta ahora solo han servido de pretexto para cubrir de horrores vuestro suelo. No puede ser dudosa la victoria para los que defienden la libertad y alzan con orgullo los pendones de Castilla. Delante de ellos irán los viles que abren un abismo bajo las plantas de Maria Cristina. En su impotente despecho ellos faltan al honor, olvidan sus juramentos, quebrantan las palabras dadas y ofenden el decoro nacional para saciar tan solo la sed de su venganza.

A las armas, españoles: resuene, pues que así lo quieren, en toda la Peninsula el grito de la guerra. Armese y apróntese la milicia nacional, y mantenga la tranquilidad y el órden público, mientras no sea necesario llamarla al campo del honor, y unida con el valiente ejército, dispute las palmas del combate. Oid ahora más que nunca la voz de vuestros jefes, de vuestros magistrados. Vivid más que nunca sumisos á las leyes, seguros de que ha llegado la hora de vuestra regeneracion completa, de ocupar entre los pueblos libres, entre las potencias civilizadas de la Europa el puesto que os asignan vuestro poder, vuestro valor y vuestra gloria.

A vosotros, heróicos milicianos de Madrid, dechado de todas las virtudes cívicas, á vosotros confio la custodia de nuestra augusta reina y de su excelsa hermana; á vosotros tan dignos de velar por objetos tan sagrados. Tambien queda confiado el órden, el reposo público de esta capital á vuestro patriotismo. Al separarme de vosotros me envanezo de deciros que cada de habeis adquirido nuevos títulos á mi gratitud, á mi amistad, á mi cariño. La actitud, la decision el entusiasmo que mostrásteis la noche del 7 al 8 del corriente no se borrarán jamás de mi memoria. Merecisteis bien de la patria, milicianos de Madrid: lo que habeis hecho lo imitarán todos los demás del reino, lo han hecho vuestros esforzados compañeros de Aragon y de Pamplona. Más á vosotros y á ellos os ha cabido la fortuna de concurrir los primeros á castigar la rebelion.

Será mi ausencia corta. Al frente de mis compañeros de armas, llevaré el recuerdo de sus glorias en medio del pueblo vascongado, que no puede tomar parte en los intereses esclusivos de una aristocracia, que no son los suyos. Con palabras de paz economizaré cuanto sea posible los horrores de los combates, que entre los hijos de una misma patria en vez de cantos de triunfo solo arrancan lágrimas de sangre.

Españoles todos, confiemos en la justicia de una causa por tantos leales y valientes defendida; descansad en el celo de un hombre que del puesto al que le ensalzásteis solo aspira á volver á confundirse entre vosotros apoyado en los sentimientos de su corazon, en la conciencia de haber cumplido bien con sus deberes. ¡Qué dia tan hermoso y tan brillante para España aquel en que despues de afianzado el trono, de asegurada nuestra libertad y vuestras instituciones, entreguemos á Isabel II el Estado floreciente, poderoso, respetado, digno del cetro de una reina de España y le digamos: «Señora esta es la obra de los buenos y leales españoles!» Madrid 18. de Octubre de 1841.—El duque de la Victoria, regente del reino.—Antonio Gonzalez.

Comunicacion de don Salustiano de Olózaga al general Alcalá.

»Excelentísimo señor: al mismo tiempo que la noticia de la rebelion del general O'Donnell he sabido las disposiciones que V. E. tomó inmediatamente para contener sus progresos y defender el legitimo gobierno constitucional con una lealtad y decision, que forma contraste bien sensible con la conducta que algunas autoridades han observado en estas circunstancias.

»Los que se declaran contra el órden de cosas existentes, legal y reconocido dentro y fuera de la nacion son rebeldes: los que desde lejos aconsejan, preparan y dirigen la rebelion son cabardes y ambiciosos conspiradores: hipócritas los que invocan la paz y promueven la guerra civil, y malos españoles los que menguan por estos medios el poder de nuestra trabajada nacion, retardan el dia en que deben ocupar el lugar que les corresponde entre los demás de la Europa: pero los que honrados por el gobierno con el mando de algunas tropas ó con otro cargo público, vuelven contra él las fuerzas y los recursos, que habia á su cuidado, son además traidores, y llevan consigo justamente el desprecio de todos los partidos y de todos los pueblos que no pueden vivir sin honor y sin lealtad. La sedicion promovida por los que se titulan *defensores de la regencia de la reina madre*, entre tantos males como ha causado ya, y causaria á la patria, tiene al menos la ventaja de hacer conocer á la nacion cuáles son sus más encarnizados enemigos, y cuál la fé que debió tener en los principios que ha sabido proclamar.

»Para poner más en descubierto sus planes y contribuir por mi parte á fijar con la posible claridad el verdadero estado de las cosas, hallándose en esta capital la reina Cristina, he creido de mi deber, como representante del gobierno español (que nunca he sentido orgullo en serlo como cuando lo veo tan villanamente atacado), dirigirme á S. M. para saber si el general O'Donnell y los demás que en Navarra y en las Provincias Vascongadas se titulan generales, agentes ó encargados de la regencia que la atribuyen, han recibido en efecto nombramiento ó mision de S. M., ó si están al menos autorizados para tomar su real nombre del modo que lo hacen.

»Un correo inglés que salió de Madrid en la noche del dia 3 al 4 del corriente, y me ha traído seis cartas de S. M. la reina doña Isabel II, y S. A. la infanta para su augusta madre, me ha proporcionado una ocasion tan propicia como podia desear.

»Encargado por el gobierno de entregar esta interesante correspondencia he tenog la honra de ver á S. M., que con el mismo motivo me habia dispensado las semanas anteriores, si bien hoy ha podido hacerme una distincion particular prefiriendo mi visita sin detenerme ni un momento, á la de tantos españoles más ó menos notables que por ser el cumpleaños de nuestra reina ó no sé por qué causa poblaban hoy el palacio de Braganza y aguardaban tener este honor. Consideracion no tenida ciertamente á mi persona, casi desconocida hasta este tiempo de S. M., sino á mi carácter de embajador español.

»Al presentar á S. M. las seis cartas que en la última semana la han escrito sus augustas hijas (no dirán que los que rodean á S. M. y A. les escatiman el cumplimiento de este agradable deber), he manifestado á S. M. que tenia que someterla una gran duda, la cual en rigor debia resolverse antes de entregar la correspondencia; pero que pudiendo ser tan trascendentales las palabras que esperaba de S. M., y deseando que ningun estímulo ni violencia moral menguase en lo más mínimo la espontaneidad de su declaracion, empezaba por poner en sus manos las cartas que una madre tierna era natural que anhelase recibir.

»Cuando las hubo tomado espuse á S. M. la duda de lo que el gobierno me habria prevenido sobre esta correspondencia, si en la noche del 3 hubiera podido saber lo ocurrido en Pamplona el dia anterior y los demás sucesos que ya nos eran conocidos, la imposibilidad en que yo me hallaria de presentarme á S. M. si era cierto lo que de su real persona y sus proyectos decian los papeles públicos en Pamplona y en algunos puntos de las Provincias Vascongadas y la necesidad en que estaba de manifestarme la verdad de todo, para que comunicándolo al gobierno pueda este resolver qué clase de relaciones ha de tener en adelante con la ex-reina gobernadora. S. M. se ha dignado contestarme que es falso que ni á este ni á otro alguno haya dado ninguna autoridad, y que mal podria darla cuando S. M. no tiene ninguna; que cualquier

cosa que hagan es por cuenta de ellos. Esto lo ha repetido S. M. varias veces, añadiendo; «y si no que me prueben lo contrario;» y que ha autorizado para comunicarlo al gobierno, así como los votos que hace por el bien y tranquilidad de todos los españoles.

«Ojalá que lleguen á tiempo y que no se haya derramado todavía la sangre española, aunque lo ereo muy difieil por culpa de los que han manchado su nombre inscribiéndolo en la negra bandera de la traicion! Pero nunca es tarde para descubrir la impostura de los que por miras ó resentimientos personales se arrojan á turbar la paz del reino apel lidando los nombres y las cosas que pueden servir para sus interesados proyectos á no ser que las noticias confidentiales que con esta misma fecha comunico á V. E. se confirmen á su vista contra las reales palabras que dejo citadas. En este caso todo comentario es inútil. El tiempo dirá cuales deben ser las consecuencias de semejante política para la ex-reina gobernadora y para la nacion española.—Dios guarde á V. E. muchos años.—Paris 10 de Octubre de 1841.—Salustiano de Olózaga.—Excelentísimo señor don Francisco de Paula Alcalá.

«Lo que me apresuro ha hacer público para que llegue á noticia de todos, y que sepan que la augusta señora, cuyo nombre se apellida para introducir la guerra civil en la nacion, rechaza y desmiente como calumnioso el que haya dado mision alguna para tan criminal tentativa. Soldados del ejército, á quienes infames sujestiones han separado de su deber; pueblos vascogados, á quienes se quiere sacrificar por miras ambiciosas que os son estrañas, volved sobre vosotros, rechazad á los malvados que quieren convertirlos en ciegos instrumentos de sus mezquinas pasiones; acordaos que todos somos españoles y unámonos al rededor del trono de la reina doña Isabel II, constitucional, evitando los males que de nuestras diferencias caerian sobre la patria á que todos pertenecemos y que todos tendriamos que llorar.

Tolosa 15 de Octubre de 1841.—Francisco de Paula Alcalá.

NUM. 19.—Pág. 403.

«Señores senadores y diputados: Al veros reunidos al rededor del trono de Isabel II. para concurrir con vuestra sabiduría y vuestro celo á las disposiciones legislativas que han de consolidar el Estado, no puedo dejar de sentir la satisfaccion más pura en la grata esperanza de que llenareis cumplidamente los destinos que en bien de la monarquía y de su reina están reservados á la presente legislatura.

«Desde que la anterior cesó en sus tareas, ninguna alteracion notable ha habido en las relaciones que tenemos con los gobiernos de otros países.

«Respecto á nuestro estado interior, me complace en reconocer el celo y la rectitud con que generalmente los tribunales y jueces administran la justicia, no obstante la imperfecta organizacion del poder judicial y los defectos de la legislacion vigente. Estas dificultades se allanarán con una buena ley orgánica, y con la anhelada reforma de nuestros códigos, para cuya pronta realizacion el gobierno os presentará algunas medidas convenientes.

«El estado de la Hacienda reclama muy particularmente la atencion de las Córtes. Reformas importantes se han verificado, así en la administracion y contabilidad de las rentas públicas, como en el sistema que regía para la venta de bienes nacionales; pero sin los medios necesarios para cubrir no solo los gastos ordinarios y corrientes del servicio público, sino todas las demás obligaciones sucesivamente contraidas por efecto del constante desnivel en que se hallan unas y otras con los ingresos del Tesoro, cada dia serán mayores las dificultades para conseguir una completa y satisfactoria organizacion de esta parte tan vital de la administracion del Estado. Con los presupuestos que serán sometidos á vuestra consideracion, se os presentarán tambien otros proyectos de ley, cuya utilidad y conveniencia graduarán oportunamente las Córtes. Ellas conocen demasiado la importancia del crédito, y no dejarán de prestar su generoso apoyo á las medidas que igualmente les serán propuestas con el objeto de mejorarlo.

«En medio de la escasez de recursos ha sido atendida la marina con el esmero que se vé en la actividad de nuestros arsenales y en el envio de expediciones á diferentes puntos.

«Hubiéranse hecho en el ejército modificaciones ventajosas en alivio de los pueblos, y algunas ya estaban presentadas á las Córtes; pero una insurreccion inesperada vino á paralizar esas prudentes economías, y fué preciso atender con toda la fuerza pública á reprimir tan grave mal. El ejército ha sido en esta época como en todas un modelo de subordinacion y dis-

ciplina, á par que de lealtad y de valor. Gracias á sus virtudes y á la cooperacion igualmente noble y decidida de la milicia nacional, la conmocion que tan fatal hubiera sido si se la dejara respirar, fué sofocada en su origen, y la tranquilidad completamente restablecida.

»A la sombra de ella, y por efecto de las reformas practicadas, toman cada dia mayor incremento los intereses materiales del pais; nuestras comunicaciones se aumentarán; la agricultura y la industria dan más grande movimiento á nuestro comercio, y la instruccion pública recibe mejoras considerables.

»A perfeccionar la administracion, á completar el desarrollo de todos los ramos de riqueza, y á elevar la institucion de la milicia, la enseñanza y la beneficencia á la altura que corresponde el nombre español, contribuirán las leyes que en armonía con la Constitucion someterá á vuestro exámen el gobierno, y tengo entretanto la satisfaccion de anunciaros que en el momento actual la paz, la ley y el orden reinan en todo el ámbito de la monarquía.

»Momento bien feliz en que las Córtes y el gobierno hallan la ocasion gloriosa (que su patriotismo no desaprovechará) de cumplir con lo que la nacion desea, y con lo que debemos á la augusta y jóven princesa que tenemos delante, sentada en el trono de sus mayores. Leyes que aseguren el Estado sobre su base, leyes que abran las fuentes á la prosperidad pública, esto es, señores senadores y diputados lo que el pais anhela, esto es lo digno y lo conveniente á la patria, á la reina doña Isabel II. Que euando S. M. en el plazo afortunado que se acerca tome las riendas del gobierno de sus pueblos, no encuentre estorbo alguno para e^l bien que les prepara su generoso ánimo; que en las bendiciones y aplausos con que se vea aclamada, recoja el fruto más precioso de nuestros desvelos y sacrificios.»

NUM. 20.—Pág. 420.

Serenísimo señor.—Resuelto el Congreso de los diputados á sostener las elevadas miras de V. M., promoviendo con celo infatigable la urgente consolidacion de nuestras instituciones políticas, aprovechará para su desarrollo y complemento al período legislativo que V. A. acaba de inaugurar en presencia de la ilustre y jóven princesa que por el voto de los pueblos, ocupa felizmente el glorioso trono de San Fernando.

El Congreso se felicita al saber que se han conservado sin alteracion notable nuestras relaciones amistosas con otros paises, y comprende que la prudencia, la dignidad, y la buena fé de la nacion española son los mejores títulos que el gobierno puede emplear para conciliarse el respeto y consideracion de los estraños, para robustecer las alianzas formadas y extender nuestras relaciones sin mengua de la independencia nacional que importa conservar ilesa de todo punto.

La organizacion del poder judicial y la completa reforma de nuestros códigos, son una gran necesidad cada dia más notoria. El Congreso se complace en repetir que está pronto á conceder todos los recursos al efecto necesarios, y en manifestar su deseo porque se realice un artículo constitucional aplicando á los juicios criminales la institucion del jurado, tan favorable para la defensa y civilizacion del pueblo.

Al gobierno corresponde velar incesantemente porque la imparcial y rápida administracion de justicia sea una verdad absoluta en todos los dominios españoles.

El Congreso en uso de la más preminente de sus atribuciones se dedicará al exámen de las propuestas, y sin perder de vista la situacion angustiosa de un pueblo victima de tantos desastres, contribuirá con toda eficacia á establecer el orden y la economía que deben regenerar la Hacienda pública. Sin la concurrencia de las Córtes se han exigido las contribuciones se ha procedido al ilegal é impolítico arrendamiento de los ricos productos de Almaden; y á pesar de la ley fundamental del Estado, ha crecido el esceso hasta el punto de tomar una anticipacion de fondos sobre la misma venta aplicando con injusticia los rendimientos de tan viciosa operacion. El Congreso deplora que por el poder administrativo hayan sido invadidas las atribuciones de las Córtes y subvertido los principios elementales de justicia, únicos fiadores del verdadero erédito.

La actividad de nuestros arsenales y el envio de expediciones marítimas á diferentes puntos, despiertan la grata esperanza de que elevándole nuestra marina al nivel de los últimos adelantamientos, y recobrando su antiguo lustre el pabellon español, sean atendidas cuidadosamente las provincias de Ultramar, y nuestros compatriotas establecidos en las di-

versas regiones del globo, consigan al cabo para sus personas y propiedades la proteccion de que tan necesitadas se encuentran.

Es muy sensible que la necesidad de acudir con toda la fuerza pública á sofocar la insurreccion de Barcelona, haya paralizado las prudentes modificaciones que para alivio de los pueblos deben verificarse en el ejército. En nombre del orden público, el Congreso une su voz á la de S. A. para dar gracias al ejército, á la milicia ciudadana y á la armada nacional por la lealtad, valor y disciplina con que tanto brillan en las ocasiones más difíciles para la patria, al mismo tiempo que dirige una mirada de dolor al primer emporio de la industria española á la ciudad desgraciada hasta el punto de atraer sobre si los últimos rigores de la guerra.

Los principios constantes de gobierno, la necesidad de combatir elementos trastornadores puestos en accion con lamentable frecuencia y la certidumbre de que fuera de las vias constitucionales no hay sino desorden é infortunio, obligan al Congreso á pronunciar su reprobacion contra su levantamiento que puso en terribles conflictos los más caros intereses.

Pero el mismo sentimiento de justicia que condena franca y explícitamente semejante rebelion, clama pidiendo que los funcionarios encargados del sosiego público se sujeten á una completa residencia de su conducta y no consientan en verles favorecidos y premiados sin pasar por el crisol de un juicio indispensable.

El estado de sitio en que se declaró á Barcelona despues de sometida al imperio de la ley y los tribunales especiales allí erigidos son atentados en extremo graves para que no les marque con hondo sello de reprobacion el Congreso de los diputados, que tan solemne fallo pronunció poco hace, contra menos trascendentales desafueros. Tampoco puede verse sin profundo desagrado que los ministros de S. A. hayan comprometido su responsabilidad imponiendo una contribucion ó multa tan opuesta á los preceptos esenciales de la Constitucion, como arbitraria en su repartimiento.

La justicia, la moralidad y hasta la buena disciplina pública exigen que se abonen con religiosa prontitud las cantidades arrancadas á los más dóciles contribuyentes.

El incremento de los intereses materiales del pais será siempre motivo de sincera felicitacion para los delegados del pueblo. Tiempo es ya de que se aprovechen los frutos espontáneos de la paz, por la accion reparadora de una buena administracion.

El Congreso reconoce los altos deberes que por el voto general le están impuestos. Para cumplirlos responderá al generoso llamamiento con que V. A. le invita, contribuyendo con infatigable constancia á la formacion de leyes orgánicas arregladas al espíritu de nuestro dogma político. La institucion de la milicia nacional á cuya patriótica fortaleza está confiado el inapreciable depósito de las libertades públicas, es y será en todas las épocas objeto predilecto de la solicitud del Congreso.

Dispuestos los diputados á perfeccionar las leyes establecidas para contener los abusos que desvirtúan la libertad de imprenta, serán constantes en defender las garantías constitucionales de tan precioso derecho, exento de la censura previa y solo dependiente de la calificacion del jurado. El Congreso tiene la conviccion más arraigada de que los siempre lamentables extravíos de la prensa libre jamás pueden equipararse con los inmensos beneficios de una institucion salvadora por excelencia.

La reconciliacion de todos los españoles llamados á gozar de los derechos que la ley fundamental reconoce, sería un acontecimiento grandioso y digno de esta nacion magnánima. Sin menoscabar la iniciativa que V. A. está sin duda pronto de ejercer en asunto de tan noble trascendencia; el Congreso de los diputados forma ardientes votos porque vuelvan al seno de la patria los que despues de terminada la guerra civil, cayeron á impulso de nuevas discordias en la desventura de la espatriacion. Borrada basta la memoria de nuestras calamidades, los más fervorosos deseos del Congreso llegarían á su colmo, si conteniéndose los poderes dentro de sus naturales atribuciones, se afirmase para siempre el triunfo de las leyes de la moralidad pública, y marchásemos con paso seguro y ánimo generoso por la carrera de la libertad.

¡Plegue al cielo que cumplidas estas nobles esperanzas amanezca tan afortunado como V. A. desea el día 10 de Octubre de 1814 para que reciba con el aplauso universal el premio mayor de sus victorias como guerrero, y de sus sacrificios como eminente ciudadano!

Palacio del Congreso 10 de Mayo de 1843.—Manuel Cortina, presidente.—Eugenio Moreno Lopez.—Juan Bautista Alonso.—Jose de Galvez Cañero.—Luis Gonzalez Brabo.—Cirilo Alvarez.—Javier de Quinto, secretario.»

A las Córtes.

Un sentimiento noble y elevado agitaba el corazón de los españoles; un deseo grande y digno de su generosidad se extendía rápidamente por todas partes, cuando en un día venturoso oyó la nación pronunciar la palabra «amnistía» en el Congreso de sus diputados. Aun mismo tiempo se pedía en nombre de este, y se ofrecía en el del regente del reino por los ministros que acababa de elegir; y la nueva de este comun acuerdo, que resaltó doblemente por la feliz coincidencia de su simultánea manifestación, ha volado por todos los ángulos de la monarquía llevando á tantas familias el consuelo, á muchas más la alegría, y á todas la confianza en el porvenir, que el instinto de los pueblos había ya conocido que no podía ser tranquilo ni dichoso, si entre cuantos pueden servir útilmente á la patria, no se lograba una sincera reconciliación. Magnífico espectáculo es el que presenta el pueblo español, dando así al olvido las discordias pasadas, y llamando en derredor suyo á sus hijos, queridos siempre, pero desgraciados por la parte que les cupiera en los últimos trastornos políticos. De este modo, no solo se confirma lo que del carácter de nuestra nación debía esperarse, sino que se demuestran los progresos que esta va haciendo en la educación constitucional. Estas lecciones suelen ser costosas, porque los partidos necesitan pasar por todas las situaciones y vicisitudes de las contiendas políticas para hacerse recíprocamente justicia, para aprender prácticamente á respetar la ley que á todos protege con igualdad, y sobre todo para renunciar á los medios que fuera de ella pueden encontrar cuando la fortuna les ofrece propicia la ocasión de hacer que prevalezcan inconstitucionalmente sus miras y proyectos. La experiencia y los más amargos engaños pueden únicamente producir este resultado; y el espíritu de tolerancia que va cundiendo felizmente, y el apego que todos manifiestan á los principios de legalidad y de justicia anuncian que estamos muy próximos á lograrlo.

Así proclamando un olvido general de lo pasado, ya respecto de los graves acontecimientos que han turbado en más de un punto la tranquilidad pública, ya también en cuanto aquellos extravíos que se han podido cometer en el ejercicio de ciertos derechos políticos, al mismo tiempo que se satisfacen los más puros y generosos deseos de paz y conciliación, se afirma con tan grande ejemplo el sistema constitucional, se demuestra su fuerza y solidez y se presenta cada vez más digno del respeto y confianza de todos. Concurriendo de esta manera con el voto público las miras del gobierno; siendo tan necesario por lo pasado como conveniente para el porvenir el que se decreta la más amplia y completa amnistía que pueda concederse, lo único que hay que examinar es la época que debe comprender, y las consecuencias que legalmente debe producir.

En cuanto á la época se presenta naturalmente el plazo de la conclusión de la guerra civil. Lo que se refiere al tiempo que esta duró, no puede confundirse con los sucesos que después ocurrieron, y en los que se dividieron desgraciadamente los defensores del trono constitucional, que juntos habían peleado, y juntos habían vencido; y como sea necesario señalar un día fijo como término de la guerra civil, parece que podrá ser el de la rendición de Berga, última plaza que ocuparon hasta el día 4 de Julio de 1840 las partidarios de don Carlos. Partiendo desde aquel día esta época debe terminar en el que se presente á las Córtes el proyecto de ley, pues aunque no es probable que ocurra ningún suceso semejante á los que la motivan en el intervalo que medie hasta que sea sancionada, propio es de legisladores prudentes el preverlo todo, y no dejar ninguna ocasión á la duda ni á la incertidumbre. Respecto á las consecuencias de la amnistía para todos los que comprenda, conviene que sean tales y tan completas, que los reponga en el mismo estado en que se hallaban al ocurrir el suceso por el que son en ella comprendidos, y así es necesario por lo que toca á los efectos legales, que en sus personas ó bienes hayan sufrido ó podido sufrir. Por esta razón deberá ante todo ponerse en libertad á los que se hallen presos ó confinados: devolversele sus bienes, y abrirse las puertas de la patria á los que las revueltas pasadas obligaron á buscar su seguridad en países extranjeros. Es también justo que los militares y demás empleados sean reintegrados en los goces á que tengan derecho segun sus respectivas carreras; pero siendo la provision de los empleos de la competencia esclusiva del gobierno, no se puede determinar por una ley quienes son los que deben desempeñarlos.

En una amnistía tan lata y completa como esta ha de ser, debe evitarse que por falta de expresión quede alguno espuesto á cierta responsabilidad por actos que tengan relación más ó menos inmediata con los sucesos principales que forman el objeto de esta ley; y así debe consignarse en ella del modo más explícito. Un caso hay sin embargo, que aunque raro no es imposible. Ningun partido, ningun bando político, consiente á sabiendas actos de inmoralidad que dañen á su reputación y porvenir; pero ninguno está exento de que se le asocie algun individuo que, abusando de su posición en ciertos momentos críticos convierta en provecho propio los caudales destinados para el servicio público, bien ó mal entendidos. Una ley generosa que solo debe reparar los efectos del error ó de la desgracia no puede cubrir actos de esta especie, y debe por consiguiente exceptuar en tales casos la responsabilidad pecuniaria á que alguno pueda estar sujeto. Pero ni aun esto debe considerarse como excepción, pues que á los mismos á quienes pudiera comprender alcanzaran también los beneficios de la amnistía por lo que toque á sus hechos políticos.

A tan sencillos términos puede reducirse una ley tan importante; y si en ella se cuida además de evitar toda palabra ofensiva ó poco delicada brillará tanto mas por su sencillez como por su dignidad; y el decoro con que se trate á los comprendidos en la ley vendrá á honrar á sus autores. ¡Ojalá que estas justas consideraciones penetren en los ánimos de todos y contribuyan á que se traten con mesura los más opuestos en opiniones políticas, y ojalá pasando el espíritu de tolerancia de las personas que en esto pueden dar noble y conspicuo ejemplo á los partidos á que corresponden, se distingán estos, solo en el campo de la discusión, y fuera de él formen un solo partido nacional, que afiance nuestras instituciones y el poder legitimo del gobierno, que permita á este procurar el arreglo de nuestra administración, el desarrollo de nuestra riqueza y los progresos de la civilización, á lo que vamos rápidamente caminando! Entonces habremos allanado el camino de prosperidad y de grandeza por donde debe llegar la España á ocupar el lugar que la corresponde entre las demás naciones; y de los que aun la miran desde tierras extrañas, de los que solo oyen y ven los lamentos y la afectada compasión de nuestras desgracias, que suelen exagerar los extranjeros para presentarnos en mayor abatimiento, no es de temer que al contemplar este porvenir ninguna consideración ni recuerdo político les aparte de trabajar por el bien y por la gloria de esta patria que tan generosamente les abre sus brazos.

Por cuyas consideraciones autorizado por S. A. el regente del reino tengo el honor de proponer á las Cortes el siguiente:

PROYECTO DE LEY DE AMNISTIA.

Artículo 1.º Se concede una amnistía amplia, sin excepción ninguna, á cuantos hayan sido ó pudieran ser procesados, ó se hayan espatriado á consecuencia de los acontecimientos políticos ocurridos en la Península é islas adyacentes desde el 4 de Julio de 1840, hasta el 15 de Mayo de 1843, ó por cualquier otro hecho, también de carácter político, que haya tenido lugar durante el mismo periodo.

Art. 2.º Los presos ó confinados por cualquiera de las causas espresadas en el artículo anterior, que se hallen cumpliendo sus condenas, serán puestos inmediatamente en libertad, y podrán restituirse á los pueblos de su anterior residencia, ó á donde tengan por conveniente. Del mismo modo lo serán aquellos cuyas causas se hallen pendientes; y en estos se sobreseerá, entendiéndose las costas de oficio. Los espatriados pueden volver á España libremente, y ni á estos ni á los procesados, ni á los que estén sufriendo condenas, podrán perjudicarles en ningun sentido la espatriación, las causas, ni las condenas, que se les hayan impuesto; alzándose los embargos de sus bienes y quedando sin efecto las declaraciones judiciales ó de cualquier otro género que contra ellos se hubieren pronunciado.

Art. 3.º Los militares á quienes comprenda esta ley recobrarán sus grados, empleos y condecoraciones, y podrán ser empleados activamente por el gobierno.

Los demás empleados recobrarán asimismo sus honores condecoraciones, derecho á cesantía y demás propios de las clases pasivas, y podrán del mismo modo que los militares ser empleados activamente.

Art. 4.º Unos y otros deberán presentarse á las autoridades dentro de España para obtener la aplicación de esta ley, á cuyo efecto se facilitarán los correspondientes pasaportes á los que se hallen en el extranjero.

Art. 5.º Los comprendidos en esta ley no quedan sujetos á responsabilidad alguna por los hechos y acontecimientos de que en ella se hace mencion; pero en el caso de que se hubiere alzado alguno con caudales públicos ó de particulares, podrá exigirse la pecunaria por la autoridad competente.—Madrid 18 de Mayo de 1843.—Joaquin María Lopez.

NUM. 22.—Pág. 533.

Lóndres 29 de Agosto de 1843.—Señores redactores de la *Gaceta de Madrid*.—Muy señores míos: En la *Gaceta* del 17 de este mes se inserta un decreto fechado en el día anterior, privando de todos sus títulos, grados, empleos, honores y condecoraciones á cuantos han suscrito la protesta de 30 de Julio último. En este decreto, entre otras cosas, se habla de sustraccion de fondos públicos, que se atribuye á un alto personaje que por la Constitucion de la monarquía es irresponsable acerca de la custodia é inversion de los caudales del Estado. He guardado hasta ahora silencio, á pesar de que ya se habia dicho lo mismo en el parte de un general, de donde lo tomaron los periódicos, porque sé que en circunstancias semejantes suelen esparcirse estas voces sólo con objeto de fascinar al pueblo; pero ya que hoy en un documento tan público, y oficial, no tienen inconveniente en asegurarlo los que se han puesto al frente de los negocios de la nacion, creo que como ministro principal de Hacienda militar del cuartel de S. A., debo decir:

- »1.º Que no han existido otros fondos de que se haya podido disponer más que los de la administracion que estaba á mi cargo y seguian al cuartel de S. A. únicos á que puede aludirse.
- »2.º Que solo se sacó de Madrid la cantidad de un millon quinientos mil reales, sin que haya despues ingreso de ninguna especie.
- »3.º Que con esta cantidad se ha atendido á los haberes y demás necesidades de las tropas, y gastos urgentes de los demás ministerios.
- »4.º Que la inversion de toda la suma se ha hecho de la manera prefijada en los reglamentos, instrucciones y órdenes del ministro de la Guerra.
- »5.º Que ninguna orden se comunicó á la administracion militar sino por conducto del ministro de la Guerra, bajo cuya inspeccion estaban los fondos, y que era el responsable de su inversion.

»6.º Que los documentos justificativos fueron remitidos á las oficinas generales por mano del conductor-pagador, y que de ellos aparece la inversion de la cantidad recibida.

»Queda, pues, demostrada la *falsedad de la sustraccion de fondos con que se ha querido manchar una alta reputacion*.

En obsequio de la justicia y de la desgracia, no duda que se servirán insertar en su periódico estas líneas su seguro servidor Q. B. S. M.—Celestino García de Paredes.»

NUM. 23.—Pág. 536.

»Milor mayor y señores:

La generosa acogida que he recibido del pueblo inglés, de su reina y su gobierno quedará siempre grabada con gratitud en lo más hondo de mi corazon.

El pueblo inglés, este pueblo grande y eminentemente liberal ha comprendido muy bien el espíritu que siempre ha animado á este soldado ciudadano que enarbolando la bandera constitucional de su patria, supo llevarla por espacio de siete años de victoria en victoria hasta que desaparecieron los enemigos que la combatian.

Nombrado regente de España de un modo solemne por la voluntad nacional, me propuse gobernar el reino con la ley, dentro de la ley, nada fuera de la ley. Los enemigos de la libertad é independencia de mi patria, y del trono constitucional de mi reina, han debido su momentáneo triunfo, á este respeto religioso que yo he guardado siempre á la ley fundamental del Estado; pero no me arrepentiré jamás de esta conducta porque estoy persuadido que es la que debe seguir siempre un regente ciudadano. Con ella me proponia que al llegar la época marcada por la Constitucion, en que la reina Isabel II, empezase á ejercer su autoridad legítima y constitucional se viese al frente de un reino grande y floreciente, tranquilo dentro, respetado fuera; y marchando sin obstáculo al adelantamiento y prosperidad que le señala su suelo, su clima, y el carácter de sus habitantes.

Cien veces lo he dicho y jurado, y con satisfaccion lo repetiré en este sitio, conservar, con-

solidar la libertad política y civil de mi patria, mantener ileso el trono constitucional de Isabel II, y entregarle la autoridad en el punto mismo que la ley lo dispone para retirarme en seguida á la vida privada, y confundirme entre mis compatriotas; este fué siempre mi pensamiento, estos mis deseos; pero el genio del mal ha impedido que se cumplan, y me he visto precisado á abandonar mi querida patria. Más en medio de esta precision, de este infortunio, me sirve de consuelo la generosa acogida que he hallado en este suelo clásico de la libertad bien entendida; en este suelo desde donde hago fervientes votos por la ventura de mi patria, y en el que como en cualquiera otro donde la suerte me lleve, no olvidaré jamás las simpatías que debo al pueblo inglés, y muy particularmente á la ciudad de Londres, y á su municipalidad por quien tengo la honra de brindar.

ADICIONES.

A lo que decimos en el tomo I, capítulo LXVI, página 126 que lleva por epígrafe PLANES CARLISTAS, debemos añadir que la causa que se formó se debió á la delacion poco exacta del coronel don Juan Campos España, del comisario de guerra don Joaquín Llop y de otros que habiendose pronunciado á favor de don Carlos en la villa de Griñon el 31 de Diciembre de 1832, fueron cogidos á los seis dias en los Haces (1), y por salvar sus vidas denunciaron una conspiracion que no existia en la forma que la presentaron, implicando en ella al honrado don José Antonio de Sacanell que servia en palacio y á quien atribuyeron el encargo de transmitir á las provincias todas las órdenes é instrucciones que emanasen de la junta. El sumario le instruyó el alcalde de casa y Corte don Matías Herreros Prieto, y elevándose á proceso pasó al fiscal don Laureano Jado, quien en su estenso escrito de 18 de Marzo de 1833, hace la historia del proyectado levantamiento carlista realizado solo en Griñon, de la salida á sofocarle de una columna al mando del brigadier don Pedro Nolasco Bassa, de la prision de su jefe Campos España y demás, y de la espontánea declaracion de este para merecer la indulgencia de S. M., cuya declaracion, aunque en extracto, merece consignarse.

—«El coronel don Juan de Campos y España en la declaracion que hizo el dia 10 de Enero en la ciudad de Toledo por consiguiente de la real orden mencionada del dia anterior ante el brigadier Bassa y su secretario, empieza arrepintiéndose de la ofensa que habia hecho á SS. MM. y manifiesta sus deseos de tranquilizar la España. Dice en seguida que en esta corte existia una junta compuesta del conde del Prado, gentil-hombre del serenísimo señor infante don Carlos, el conde de Negri, Gutierrez, oficial de la secretaria de la Guerra, el pagador de Castilla la Nueva don Juan de Goyeneche, el señor don Miguel de Ota, consejero de

(1) Llop, fué conducido á Madrid por el celador de policia don Francisco Chico.

Castilla, don Luis Lemus, corregidor que fué de Lorca y otros consejeros de cuyos nombres no se acuerda, pero sí les conocía personalmente y además dijo, el general Grimarés y Marco del Pont.

Que á esta junta fué llamado por tres ó cuatro veces y acompañado del titulado comisario de Guerra don Francisco Llop, nombrado por la misma junta ministro de real Hacienda del ejército que debía reunirse en Castilla, que dicha junta se tenía en casa del señor Otal y en la de Lemus, que la última á que fué llamado fué en casa del primero señor Otal el 27 ó 28 de Diciembre último á las oraciones, que sin embargo que no estuvo en casa del conde del Prado y de Grimarés que vive en la misma casa sabe que se reunían allí indistintamente porque así lo decían los mismos; pero que la reunion la tenían generalmente en casa de Lemus de diez á una de la mañana.

Que por vivir este en la calle del Cármen frente á la casa que habita la modista de la reina nuestra señora pasaron á las otras casas que lleva espresadas.

Que en la última junta determinaron escribir para el levantamiento general á los agentes de las provincias de Leon, escribiendo Lemus al primer ayudante de brigada de los voluntarios realistas el coronel don Mariano Rodriguez, quien habia escrito unos correos antes que tenia 8.000 ó 10.000 hombres prontos.

Que don Francisco Llop y Marco del Pont escribieron á Estremadura al brigadier Malavilla. Que á Burgos no tan solo se escribió sino que se mandó un comisionado llamado Carasa que es coronel, para que Merino reuniese sus fuerzas y diese el grito.

Que á Córdoba se escribió al coronel Cortés y marquesa de Benameji por un conde procedente de Murcia y comisionado al mismo intento, cuyo nombre no tenia presente.

Que á Aragon no tan solo se escribió sino que se mandó un capitán retirado del ejército, y efectivo de la compañía de preferencia del batallon de voluntarios realistas del Pardo, de nación suizo, mandado por el ayuda de cámara Sacanell, quien le socorrió con alguna cantidad para el viaje, segun se lo manifestó al declarante.

Que para Alcalá salió un tal Arroyo, capitán de carabineros de costas y fronteras, con la comision además de interceptar el correo, y que á otras provincias fueron otros comisionados que no recuerda, pero que indubitablemente fueron avisados para el armamento.

Que un coronel llamado Sanz que fué de la secretaria del ministerio de la Guerra, es el que debía pasar á Leon en lugar del confinamiento que le habia señalado el gobierno, y que para el efecto se le habia espedido pasaporte por la capitania general.

Que el coronel Novoa retirado en Madrid, debía salir para Plasencia con igual objeto, siendo su agente un capitán que fué de su regimiento, quien recibia la correspondencia de Leon y Búrgos en letras simpáticas, entendiéndose con un oficial que sirvió con Merino y algo pariente suyo, pues este no queria manifestarse interin viviese el rey, y que lo mismo contestaron los de Toledo, cuyo agente era un tal Castillo, brigada de los voluntarios realistas de Madrid, pero que ignora con quien se entendian.

Que el nombre del capitán del regimiento de Novoa se llama don Angel Custodio García y le vió el mismo día, ó el siguiente que lo verificó el deponente, habiéndole regalado el conde de Negri segun él mismo le dijo al declarante á presencia de don N. Robisco (otro de los presos) un peti uniforme con tres galones y el entorchado de brigadier, cuyos comisionados llevaban proclamas impresas y manuscritas, y una de esta última clase debe parar en poder del escribano de Fuenlabrada, pues el mismo declarante se la entregó.

Que el objeto del levantamiento general era para que en caso de que S. M. no pudiese tomar las riendas del gobierno, recayese en el serenísimo señor infante don Cárlos y no en nuestra señora la reina.

Que el cadete de Guardias de Corps, llamado Caces estába encargado por la misma junta de reunir los voluntarios realistas del Pardo y Escorial con varios paisanos y dirigirlos al pueblo de Cebolla, donde estaba el declarante destinado por la misma junta á mandarlos, quedándose el espresado guardia en Madrid para con la gente que tenia allí á su disposicion mediante á un salario con que hace dias á él le socorrian, sorprender los ministros y dar tambien el grito.

Que los recursos se recibieron á presencia del mismo deponente del pagador de ejército de Castilla la Nueva don Juan Goyenche en vista del presupuesto que formó el comisario Llop, que ascendia á 66.000 rs., pero solo recibió 16.000 que han servido para caballos, equipo del

declarante y Llop, y 7.000 para pago de oficiales, socorros de sus mujeres y zapatos de los voluntarios.

Que don Felix Montero, capitán de voluntarios realistas de Fuenlabrada tenía la comisión de reunir el batallón de que era dependiente sin conocimiento de su comandante Jauregui; y que habiendo hecho presente á la junta que para realizarlo necesitaba caudales, dispuso esta que Goyeneche entregase 20.000 rs., y en efecto los recibió por medio del brigada Castillo que los llevó en un calesín, todo hecho á presencia del declarante.

Que desde luego que se supo la salida de la columna de Madrid, se empezó á titubear dislocándose aquella reunión de Fuenlabrada y otros puntos y fué el motivo de que no se propagase el levantamiento de la provincia como está acordado.

Que el coronel Sanz, oficial del ministerio de la Guerra dijo en casa de Lemus que convenia salir al encuentro del ministro de la Guerra á su venida á la corte y asesinarle en el camino, así como al señor conde de Ofalia y á Recacho si venia con él; á lo que se ofreció el citado Arroyo capitán de carabineros, valiéndose al intento de algunos de los secuaces, pero que no tuvo efecto en razon á que en aquellos momentos llegó el señor ministro .

Que una de las proclamas que ha visto el deponente dice entre otras cosas, que lo que se trata es de poner gobierno revolucionario; su dictador el infante don Francisco, inmolando las demás personas reales, lo que contribuye, á inclinar al deponente, y algunos desgraciados á reunirse á este levantamiento para asegurar los derechos del trono.

Y que por ahora no tiene más que decir, que al ratificarse le ocurrirán tambien otras cosas tambien interesantes que depondrá con igual franqueza.»

En esta y otras declaraciones de ménos importancia, se fundó el fiscal para pedir que al ilustrísimo señor don Miguel Otal y Villela del consejo real y honorario de la cámara de Castilla, á quien califica de alto criminal, de traidor al rey, á la reina y á su descendencia, se le condenara «á la pena capital de garrote vil por la vileza é infamia del crimen:» la misma pena por el mismo delito á don Luis de Lemus y al conde de Prado, llevando un cartel en el pecho con letras grandes y ostensible con aquellas imputaciones. A los señores Grimarés, Marco del Pont, conde de Negri y coronel don Mariano Novoa, á presidio con diez años de retención privándoles de todos los honores, gracias y distinciones, y al general Maroto estrañado del reino, imponiendo á todos las costas.

No arrojaba en verdad el proceso méritos para tanto; pero entonces, como siempre, influia en la administracion de la justicia la pasión política, aunque debiera, como diosa, estar por encima de todos los partidos, de todos los poderes, de todas las miserias, que así prostituyen la más grande y sublime garantía de la fortuna, de la honra, de la conciencia, de la libertad de los ciudadanos.

Tambien fué complicada en esta causa la señora marquesa de Benamejí, como agente de aquella rebelion, que intentaba un levantamiento de 8.000 á 10.000 hombres que habian de reunirse en Córdoba y á cuyo frente se pondria aquella señora. Aunque no se probaron las acusaciones que hicieron algunos declarantes en el proceso, pidió el fiscal se la absolviera de la instancia; pero prohibiéndole vivir y residir en Córdoba y á 50 leguas de aquella ciudad, donde se consideraban peligrosas sus opiniones exaltadas y grandes relaciones.

En las páginas 163 y 164, tratando de la enfermedad y muerte de la señora doña María Francisca, primera mujer de don Carlos, debemos rectificar y añadir que se sintió indispuesta el 19 de Agosto con un frio general y despues fiebre; que fué inmediatamente asistida por el doctor don Ramon Llord; que el 25 consultó con los profesores Lara y Tomás Kidd, y acordes todos reconocieron eran inútiles los esfuerzos de la ciencia: progresó rápidamente la enfermedad; previése el 31 el funesto fin; acudió el obispo de Leon desde Lóndres á administrarla los últimos sacramentos, y falleció el 4 de Setiembre á las once y veinticinco minutos de la mañana en la rectoria de Alberstoke.

Esta desgracia originó otras para la causa carlista, producidas por don José Ruiz de Luzuriaga y su consejero Benvenuti, que ocuparon á los tribunales de Inglaterra por algun tiempo.

Al capítulo VII,— página 179,—debemos añadir que, al presentarse en Estella don Santos Ladron á proclamar á don Carlos, paró en casa de los señores Modet, bien conocidos en el país por su posicion, y se le incorporaron los jóvenes de esta ilustre familia.

Al ser fortificada aquella ciudad por las tropas liberales fué espulsada la familia Modet de su casa para que la ocupara el ayuntamiento y urbanos, por inmediata al fuerte construido en el convento de San Francisco, y al llegar á Estella el general Quesada, fué preso con otros don Pablo Modet para que sirvieran de rehenes é intimidar asi á Zumalacarregui; sin que pudiera librarle de tan triste situacion la enfermedad que desde antes de comenzar la guerra sufría don Pablo, y el estar ciego su hermano don Juan Miguel. Quesada sin embargo, no se proponia causarles mal alguno, y solo queria aprovechar la poderosa influencia de aquella familia, que siguió sufriendo despues persecuciones, multas y atropellos por otros jefes liberales.

Durante el mando de Mina, fué el anciano Modet trasladado á Pamplona, encerrado en el seminario conciliar, y se le formó causa por haber marchado á los carlistas su hijo y sobrino,—lo cual no supo hasta dias despues,— y tomado aquellos paños de la fábrica que habia tenido la casa antes de la guerra, lo cual hicieron forzadamente, como los segundos de Mina lo ejecutaron en la guerra de la independenciam. La pasion política, no la justicia, le condenó á muerte, y cuando su esposa doña María Letona de Eguia fué á Pamplona, se halló sorprendida con su esposo en capilla. El *Boletín Oficial* de Pamplona del 23 de Noviembre de 1834, dió cuenta de la ejecucion en estos términos:

«22 Hoy ha sufrido la pena ordinaria de garrote don Pablo Modet, vecino de la ciudad de Estella, cuya causa ha sido sustanciada en el tribunal de la comision régia, con toda la solemnidad que puede apetecerse en los juicios, sin por eso haberse omitido la rapidez que tan necesaria es en delito de igual naturaleza. El reo se hallaba convicto de haber sido uno de los principales agentes de la faccion navarra, y el poderío de su casa, sus riquezas é influencia en el país le habian hecho persuadirse que el rayo de la ley no podia herir su cabeza. Sin embargo, cuando unas autoridades como el excelentísimo señor general en jefe y señor comisario régio se hallan colocados al frente de una provincia, difícil es evitar el golpe de la justicia, y en vano esperar la impunidad de consideraciones personales. El público ha quedado satisfecho con esta ejecucion, porque ha tocado con la mano que una misma es la ley para el pobre que para el rico, idéntico el proceder, igual el castigo. ¡Cuántos males se hubieran evitado si desde el principio de la insurreccion se hubiera procedido con este saludable rigor ó pór mejor decir inflexible justicia! ¡Ah! pero entonces no estaba Mina, no estaba García Suelto.»

A los pormenores con que referimos el pronunciamiento de Bilbao, en la página 173 y 174, debemos añadir el notable y hasta hoy desconocido convenio siguiente, de verdadera importancia, y que poseemos original; dice así:

«Los señores don Agustín María Pedro Regnaudin, caballero de la real y distinguida órden española de Carlos III, agente de comercio de Francia en esta villa, y don Luis María Maré, teniente de navío, comandante de la goleta de guerra la *Golondrina*, surta en la ria de Olaviaga, en nombre y representacion del rey de los franceses y mediante la autorizacion de 13 del actual de que se halla revestido al efecto el primero de la una parte, y la diputacion general de este M. N. y M. L. Señorío de Vizcaya, de otra, á invitacion del señor agente comercial, para establecer un convenio ó tratado en virtud del cual y de las reciprocas concesiones que se hagan se asegure el derecho de gentes y las mútuas consideraciones que deben guardarse entre las partes contendientes en la lucha actual con respecto á los prisioneros que se hagan respectivamente para evitar la efusion de sangre: dicho señor agente en cumplimiento de las instrucciones que ha recibido del gobierno francés, ha reclamado en el acto las personas de los señores don Juan Modesto de la Mota y don Pedro Pascual de Ulagon, corregidor y diputado general que han sido de este Señorío, y las del brigadier Trujillo y demás prisioneros políticos y de guerra existentes en esta villa, para ponerlos bajo la proteccion de su pabellon, y evitar que fuesen víctimas de un movimiento popular, prometiendo en compensacion de este acto de deferencia las seguridades más positivas por parte de su gobierno para intervenir con el de la reina, y los jefes militares que obran en su nombre á fin de que se respeten las personas, familias y bienes de los vizcainos que defienden la causa del señor don Carlos V de Borbon, sin consentir que se cometan con ellas daño, confiscacion ni violencia alguna; que á los prisioneros vizcainos que caigan en poder de las tropas enemigas, se les trate con la humanidad y las consideraciones que con arreglo á las leyes de guerra, se observa con ellos cuando es esta de nacion á nacion, y que á las personas del mismo Señorío, partidarios del señor don Carlos que

se vean en la necesidad de emigrar á Francia, no se les sujetará á las disposiciones onerosas y restrictivas que se adopten con los refugiados pertenecientes á otras opiniones, antes bien se les permitirá su residencia en cualquiera punto de aquel reino, aun en los de la frontera, y su libre tránsito de un pueblo á otro, guardando con ellos las mismas reglas que con cualquiera otro viajante extranjero. La diputacion, si bien no puede reconocer en el gobierno francés un derecho de intervencion directa ni indirecta en la cuestion interior que se ventila en España, sin embargo, considerando que podria ser muy útil á las personas comprometidas por la causa del señor don Carlos V el accederse á las proposiciones del señor agente comercial francés, ya por la seguridad que se ofrece á sus familias, bienes y propiedades, y ya porque en el desgraciado caso de caer ellos mismos en poder de sus enemigos, no se verian amagados del temor de ser victimas del último rigor, ha contestado que convendrá desde luego en la entrega del señor Mota, Uhagon, Trujillo y demás presos, con motivo de las disensiones civiles actuales, siempre que el gobierno francés, se comprometa y salga garante, en nombre del honor, á conducir á dichos individuos á país extranjero, sin tocar ni comunicar en pueblo alguno dominado por los partidarios de la reina, y á que permanecerán ausentes de España, mientras dure en Vizcaya la presente lucha, sin tomar activa ni pasivamente parte en ella; y con tal tambien de que en justa reciprocidad de este acto de deferencia hácia el gobierno francés, tome este las disposiciones más activas y terminantes á fin de que por las tropas de la reina no solo se respeten desde el momento las personas, familias, bienes y propiedades de los vizcaínos adictos al señor don Carlos V, sin consentir ni tolerar en que se cometa con ellos el menor insulto, vejacion ni arbitrariedad, sino que á los vizcaínos que caigan en poder de las mismas tropas, sea cuales fueren su calidad, condicion, carácter y grado de compromiso, se les trate como meros prisioneros de guerra, sin sujetarles á otro rigor que á las precauciones ordinarias para evitar su fuga, y que á los vizcaínos que emigren á Francia con motivo de las circunstancias actuales se les considerará como á meros transeuntes, guardándoles la inmunidad que les pertenece como á extranjeros pertenecientes á una nacion amiga. El señor agente ha convenido en todos los extremos de la proposicion, y en su virtud ha prometido solemnemente, en nombre de la nacion á quien representa, guardar y hacer guardar estrictamente, y sin dar lugar á interpretacion alguna desfavorable, todos los términos de este tratado; en su consecuencia la diputacion ha acordado hacer la entrega de las personas de los presos mencionados en la forma y por los medios que dicta la prudencia de las circunstancias actuales, segun lo ha propuesto el mismo señor agente comercial, y para fé de este convenio reciproco de mútua amistad y buena armonía, hallándose presente en este acto el señor comandante de la goleta *Golondrina*, que prometió recibir dichos sujetos á bordo de ella, y poner á continuacion los correspondientes recibos, lo firman dicho señor agente y los señores que componen la diputacion, tres de tenor en la villa de Bilbao á veintidos de Noviembre de mil ochocientos treinta y tres, de que certifico yo el secretario interino de gobierno de este Señorío.—El agente comercial de Francia, Augusto Regnaudin.—El marqués de Valde-Espina.—Francisco Javier de Batiz.—Pedro Novia de Salcedo.—Miguel de Artiñano, secretario de gobierno interino.»

Siguiendo la imparcialidad que nos hemos propuesto, no podemos omitir los siguientes párrafos de una esposicion dirigida á don Carlos por sus firmantes, y que presenta de distinta manera que la *Gaceta oficial de Madrid* los hechos á que se refiere:

«El dia 13 del finado Agosto, apareció en las aguas de Lequeitio, un buque de gran porte con pabellon inglés: como des le que Vizcaya proclamó los augustos derechos de V. M. se tenian dadas en la costa las disposiciones convenientes para que á la presencia de cualquier buque extranjero, que por su situacion exigiese algun auxilio ó proteccion, se le prestaran inmediatamente cuantos necesitan, acreditando de esta manera la amistad y buena armonía que V. M. desea conservar con los demás soberanos de la Europa, el comisionado de la diputacion en la citada villa, se apresuró á destacar una lancha en direccion al buque con pabellon

inglés, para ofrecerle los socorros de que hubiera menester: notando que esta lancha no volvía, envió otra con igual mision y tuvo el mismo resultado; entonces determinó embarcarse en otra tercer lancha para informarse de lo que ocurría á bordo del buque de guerra, al que habian conducido á las tripulaciones de las dos anteriores; don Juan Bautista de Arana, comandante general de la division de la izquierda, que se hallaba restableciendo su salud en Lequeitio, quiso acompañar al comisionado de la diputacion, y se embarcó en union de su capellan: pero, cual fué su sorpresa cuando acercándose al buque de guerra, que creían inglés, se encontraron con la fragata española *La Perla*, que los habia atraído alevosamente por el engaño del pabellon que enarbolaba, y los arrestó en concepto de prisioneros: la misma suerte cupo tambien á dos lanchas que con igual objeto despachó desde Elanchove el diputado general don Francisco Javier de Batiz, que hallándose en aquel puerto avistó al espresado buque y lo tomó por inglés; estos desgraciados en número de cien personas víctimas de su humanidad y buen celo por prestar auxilios á una embarcacion estrangera, que en un mar borrascoso podía necesitarlos, fueron tratados inhumanamente, conducidos á Santander, y trasladados de allí á Bilbao, en cuya villa han sido sacrificados al furor de los revolucionarios, el comandante general Arana, su capellan, el comisionado Lequeitio, el que salió de Elanchove, y un artillero, que le acompañaba, habiendo sentenciado á los restantes á la pena de diez años de presidio.

· · · · ·

Dios etc.—Villaro 10 de Setiembre de 1831.—Señor A. L. R. P. de V. M.—El marqués de Valdespina, Fernando Zavala.—Miguel de Artiñano, secretario.»

Las reglas que se establecen en el siguiente documento, casi se hicieron generales en las tres provincias vascongadas en el principio de la guerra; pero fueron más observadas en Alava.

Los señores oficiales, jefes de partidas sueltas y volantes de esta provincia de Alava, observarán puntualmente los artículos siguientes:

Artículo 1.º Tendrán el mayor cuidado en que los soldados que sirvan á sus órdenes sean subordinados, comportándose con los pueblos que recorrieren y fuera de ellos con aquella moderacion y buen modo que imperiosamente exige el servicio militar, castigándolos por sí mismos, cuando en ellos notaren una ligera falta, y dando parte á su superior en el caso de que fuese grave, con arreglo á lo prescrito en las reales órdenes, de cuyo puntual y exacto cumplimiento se les hace responsables.

Art. 2.º Recorrerán diariamente aquellos pueblos y puntos del distrito que á cada uno se le demarque, en que fueren más necesarios, cuidando especialmente de vigilar la conducta política que sus habitantes, moradores y vecinos observaren, y dar parte diario de si hubiere ó no novedad, por medio de uno de los individuos de la partida, alternando en este servicio.

Art. 3.º No podrán hacer en los pueblos más mansion que dos horas, siempre que no necesitaren más tiempo para desempeñar alguna comision del real servicio ó para hacer alguna sorpresa, eligiendo alguno de ellos como punto á propósito al efecto.

Art. 4.º Impedirán la entrada de cualesquiera sin distincion de clase y sexo, en pueblos guarnecidos de enemigos, siempre que no vaya autorizado para ello con el correspondiente pase firmado del comandante general, segun lo previene la real orden y bando de S. M. y tambien que las hermandades y pueblos en particular, contribuyan con raciones en especie ó metálico y hagan otra clase de suministros á las tropas del gobierno usurpador, poniendo en prision segura á los contraventores, y conduciéndolos en seguida á esta comandancia general, acompañando el parte de su arresto, la causa y motivo que hubo al efecto para sumariarlos, é imponerles el debido castigo, lo mismo que los artículos, carruajes y caballerías con que fueren aprendidos.

Art. 5.º A toda persona que le merezca alguna sospecha, registrarán escrupulosamente (siendo mujer deberá hacerlo otra de su sexo) y hallándole algun parte que se dirija al enemigo de cualesquiera naturaleza, que este sea, será conducida con la suficiente seguridad á esta

comandancia general para los fines indicados en el anterior artículo, y previas las formalidades en el mismo prescritas, haciéndose estensiva la prision á todos los demás que resultasen cómplices por haber mandado dar el parte, ú otra cualquiera causa.

Art. 6.º Procurarán averiguar si en los pueblos de su distrito hay algunos desertores, y apoderarse de ellos en el caso afirmativo, mandándolos á la comandancia general para destinarlos á sus respectivos cuerpos, ó darles su merecido castigo, arrestando á sus padres caso que creyeren haya habido ocultacion.

Art. 7.º Siempre que hubiere tropa enemiga en alguno de los pueblos de su distrito ó fuera de ellos, la hostilizarán, disparándola algunos tiros aunque sea sin otro objeto que el de incomodarla y hacerla entrar en temores, y especialmente por la noche.

Art. 8.º Será obligacion de los jefes de estas partidas exigir á las comunidades y particulares las multas que impusieren la junta y comandancia general, y recaudar todo lo demás que una y otra le mandaren, teniendo tambien el mayor cuidado en estraer el armamento, municiones y demás pertrechos de guerra que hallaren en los pueblos, y remitirlos á esta comandancia general.

Art. 9.º Se reunirán y protegerán mutuamente cuando la necesidad lo exija ó la utilidad del servicio lo reclame, estando siempre en comunicacion al efecto.

Art. 10. Cuando por las tropas del rey nuestro señor se hagan á los pueblos pedidos de raciones, procurarán que estas se presenten con la prontitud posible.

Art. 11 y último. Una de sus principales atenciones debe ser impedir y cortar la comunicacion del enemigo, poniendo en ello la mayor vigilancia, no dilatar un momento los partes de cualesquiera novedad que hubiere, y finalmente observar inviolablemente todo lo demás que se les previene en los artículos anteriores, en la inteligencia que así como sus buenos servicios recibirán la debida recompensa, así tambien cualesquiera falta que se notare en ellos por omision y malicia, será castigada con todo el rigor de las leyes y reales ordenanzas.—Aspuru y Octubre 7 de 1834.—Bruno de Villareal.—Valentin Verastegui.

Es copia conforme con el original de su razon que queda en la secretaria de mi cargo, de que certifico y firmo en Aspuru á 7 de Octubre de 1834.—Joaquin de Uriarte.

Son curiosas las siguientes proclamas y bando, que sirven de complemento á lo que manifestamos respecto á Plandolit en la página 294.

Leales ampurdaneses y demás catalanes: No puede haber gloria que ganar, donde no hay riesgo que correr: ¿y aspirais conseguir aquella sin moveros del estado de perplegidad á que os ha impelido el gobierno intruso, quien ha tomado la forma de democrático, mixto ó republicano, que os está ilegalmente dominando en la actualidad? no por cierto. ,

La necesidad es la madre del valor; de consiguiente recuperad aquel antiguo, digno de eterna memoria, que heredásteis de vuestros predecesores, para salir de la perspicáz delacion, fraguada calumnia y tan cobardes como viles asesinatos, que de mucho tiempo á esta parte os están preparados. No lo dudeis: ¡demasiados ejemplos teneis de ello, que omito referirlos, pero mi trémula pluma no puede seguir dejando de mentar las inocentes víctimas de Madrid que acaban de espirar!... ¿Y qué dignos castigos ha impuesto vuestra titulada gobernadora á los viles verdugos de aquellos? Ninguno. ¿Qué premios les ha consignado? Los que han apetecido; porque probablemente aquella ha sido el primer móvil de ellos; por cuyas y otras causas, fieles ampurdaneses, faltais á toda ley divina y humana, si diferis un momento á uniros en mis filas, á fin de poner término á perennes persecuciones, y ayudarme á colocar en el trono á nuestro amable é idolatrado rey y señor don Carlos V (Q. D. G.), quien es absolutamente bondadoso y puedo aseguraros en su regio nombre, que nos proporcionará una completa felicidad, y colmará de empleos y condecoraciones á los que tendremos el particular honor de defender activamente la santa religion y sus imprescriptibles derechos.

Cuartel general etc.

ESPAÑOLES CATALANES,

VIVA CARLOS V.

Ya llegó al fin el deseado día de verme con nueva dicha entre vosotros, y pisar nuestro suelo nativo, jurando bañarle con mi sangre antes que emigrar á los países estrangeros. El rey nuestro señor don Carlos V, á quien he visto en mi peregrinacion, que no ignorais, acaba de nombrarme segundo comandante general de este principado, con encargo de restablecer en él la monarquía, y con el mismo objeto me previene que, en su real nombre, publique, como lo verifico, el brillante concepto que le merece la Cataluña, predilecta en su corazon por las pruebas de fidelidad en 1808 y 1822; que invite al clero, á la nobleza, y al pueblo en general, avisándoles que el rey está en campaña; y no pueden ignorar los deberes de cada uno en este caso, especialmente en los que forman por su estado ó calidad una causa comun con el trono; y que, correspondiendo á los esfuerzos que dichas clases hagan en defensa de su soberanía é indudables derechos, que tampoco pueden ya ignorarse, promete guardar los antiguos privilegios á este principado, respetar y mantener en estado floreciente la santa religion de nuestros progenitores, proteger el comercio, fomentar la industria, reparar los daños de los ramos del Estado, y finalmente no escasear sus benéficas miras á los que se hiciesen dignos de alcanzarlas. A tales halagüenos beneficios que nuestro amado rey nos ofrece, y serán cumplidos, debe anteponerse nuestro merecimiento en la crisis política del día, que consiste en echar por última vez de nuestra patria á esa turba de feroces sectarios, cuyas máximas han producido y producen tantas victimas de venerables religiosos, y aun de vuestros ascendientes y hermanos, con irreparables perjuicios á vosotros; y por lo mismo, defendiendo una tan justa causa de religion y régimen monárquico, vuestras vidas y vuestros intereses, que todo peligraba bajo la direccion de un gobierno revolucionario, compuesto de los elementos de 1820, no podrá dudarse que ni un solo momento retardéis vuestra presentacion en estas leales filas de mi mando, formando en ellas aquellos antiguos batallones de fusileros en cuyos estandartes se cifraba la victoria; que sabremos granjearnos más y más la voluntad soberana, librárnos de los peligros y atentados que nos preparan aquellos regicidas, y, sobre todo, acreditar á las naciones estrangeras que jamás sucumbimos á las infames maquinaciones de los políticos regeneradores. Espero que atenderéis los ruegos de nuestro soberano por el órgano de mi voz; que no faltareis á cooperar por todos los medios en su obsequio, y que os merecerá confianza mi fidelidad y buenas intenciones con que os conduzca á la palestra, en cuya opinion, ofreciendo á vuestro favor los mayores efectos de mi consideracion, estoy seguro que, en union de todos, lograré el feliz éxito de nuestra empresa, clamando siempre: ¡viva Carlos V.! ¡viva la religion! ¡Viva la patria!

Pirineos Orientales, 31 de Octubre de 1834.—Benito de Plandolit y de Targarona.

Don Benito de Plandolit y de Targarona, segundo comandante general del ejército realista y principado de Cataluña, nombrado por el rey nuestro señor don Carlos V. de Borbon (Q. D. G.), segun lo expreso en mi proclama de este día, y consiguiente á la autorizacion, órdenes y prevenciones que tengo recibidas de S. M.

Ordeno y mando por artículos lo siguiente:

1.º Los empleados políticos, civiles y militares, con sus dependientes, del gobierno usurpador, que, á virtud de la invitacion de S. M., citada en mi proclama, reconozcan su legítimo gobierno, presentándose desde luego á mis inmediatas órdenes, serán recomendados para el olvido de su historia pasada en lo que quepa, goce de sus destinos actuales, si los merecen por su comportamiento, ó mayores ventajas, si así lo requieren sus servicios presentes: ateniéndose á las resultas de no presentarse en la forma que sea del agrado del rey nuestro señor, y á tenor de los avisos pasados á los generales y jefes superiores de plazas fuertes del mismo gobierno, por el excelentísimo señor ministro de la Guerra del nuestro conde de Villermur, que deben procurar saber los que lo ignoren y proyecten apoyarse inútilmente en dudarle para desviarse de sus deberes.

2.º Las rondas volantes, escuadras y parrotos con sus capitanes y cabos, que en el precisa y perentorio término de quince días desde la publicacion del presente, no se apresuren á reconocer por legítimo á su rey y señor don Carlos V, alistándose á su obediencia bajo mis órdenes, en cuerpo ó diseminados, con armas ó sin ellas, serán declarados por secciones vacantes, y ocupadas en su totalidad por los fieles defensores del trono, consecuente á expresa orden de S. M. fecha 17 de Setiembre último, desde el pobló de Echeleta.

3.º Los individuos de la milicia urbana ó cristinos, que, incautos reconocidos de su debilidad, se me presentasen á obtener la indulgencia de S. M., podrán prometerse conseguirla en el sentido del primer caso, art. 1.º, bien entendido que, verificándolo con armas, lograrán mayor consideracion, supuesto que no retarden su pase, ni formen resistencia á las tropas de su legítimo rey, porque en tal caso no puedo responder de su suerte.

4.º Los jefes, justicias, corporaciones, y toda clase de fuerza armada que, indiferentes á mis notificaciones, se opongan, resistan ó contribuyen á privar los movimientos, progreso y buen resultado de mis operaciones, serán tratados lo mismo que sus vecindarios, subalternos ó dependientes, aunque alucinados ó engañados, con el rigor excesivo que exigen las actuales circunstancias: los que se mantuviesen pacíficos obtarán á la garantia de no sufrir cargas ni vejaciones; y los que cooperen voluntariamente con armas, municiones de boca y guerra, otros efectos, gente, pecuniario ó noticias importantes, háciéndose útiles á la causa del rey y de la religion, á más de tener recibo ó autorizacion para reintegrarse sin faltarles á su cumplimiento, generosamente serán recompensados en proporcion á sus servicios, y declarados dignos de mérito y atencion.

5.º Siendo como soy responsable de S. M. del buen comportamiento de sus fieles soldados, en los pueblos que no se muestren temerarios contra la causa de su soberanía, antes se sometan ó sigan pacíficos, seré inexorable en corregir al que cometa arbitrariamente el menor escese en ellos; pero más fuerte y riguroso, como es de presumir, con los pueblos que rebeldes y obstinados, maltraten, persigan ó perjudiquen con sus operaciones á los individuos de mis órdenes, á mis proyectos ó mis disposiciones, y aun á cuantos particulares tengan relacion con el fin de conseguir por derecho de *agnacion rigurosa* que nuestro soberano recupere el trono de sus mayores.

Este mi mandato, que secunda las miras de S. M., será puesto á la publicidad por las autoridades á quien se entregue respectivamente, cuales, en todo caso, despues de recibido, quedarán sujetas á los severos cargos, sino llegare por su negligencia el contenido á noticia de todos los moradores de su demarcacion.

Pirineos Orientales 31 de Octubre de 1834.—Benito de Plandolit de Targarona.

Como complemento de lo que esponemos en el capítulo LXXV, página 320, sobre los proyectos de establecer la guerra en Astúrias, son interesantes los siguientes documentos que originales hemos adquirido posteriormente.

Elorrio Noviembre 6 de 1834.

Mi estimadísimo amigo don Carlos: En contestacion á sus dos estimadas le inserto lo que digo al amigo Zumalacarregui:

«Mi apreciable amigo don Tomás: Ratifico cuanto dije á vd. en la mia de ayer, añadiendo que hoy recibo la suya del 31 último acompañada de otras dos del 3 y 4 de este, que sobre el mismo asunto de expedicion á Astúrias me escribe el señor Cruz Mayor de orden de S. M. Quedo enterado del contenido é instrucciones de todas tres, y dispondré su ejecucion inmediatamente tomanlo las disposiciones necesarias para orillar los obstáculos que presenta la única pero gruesa columna que tenemos en el país metida entre multitud de guarniciones. Con efecto, la expedicion proyectada no puede hacerse con probabilidades de buen éxito, á no ser entrando por las Encartaciones, y se hará así por un batallon que aunque pocas tendrá más de 600 plazas y llevará de repuesto las municiones que se me ordenan, cuando menos. Sin embargo,

como el número es bastante corto para un viaje tan largo, he dispuesto como indispensable que el tercero de Guipúzcoa retrograde para unirse en Arratia con el primero. De este modo situándome yo con una fuerza respetable entre Llodio, Orozco y Ceberio tendré á Espartero en Bilbao, y para perseguirlo si sale á las Encartaciones estoy en una excelente posición. Ocupando yo esta hará que el batallón expedicionario ocupe las Encartaciones, protegido de Sopelana y Castor; y quedando estos en aquel punto seguirá el otro la marcha proyectada que acaso estaría ya hecha cuando ocupe las Encartaciones sino por los refuerzos con que como dije á vd. se engrosó la columna de Espartero. Contenido este del modo que intento, tendrán los comisionados Arroyo y Collar lo ménos quince días para obrar con libertad, á ménos que priarte no conduzca alguna fuerza por mar de Bilbao á Santander, sobre lo que tendré también buen cuidado y lo evitaré á tiempo de forma que si en la Montaña y Asturias no hay fuerzas para resistir á los quinientos hombres regularmente organizados, y está la apetecida insurrección de aquella parte tan arreglada como se supone, debemos prometernos un feliz resultado. Ninguna etiqueta ni dificultad de ley de las que se temen habrá sobre el mando, porque el comandante que envío es oficial del ejército y sabe á lo que le obliga la subordinación militar; pero aun cuando las hubiese yo las orillaré con facilidad y sin disgustos. Sabe vd. que como esto ha estado bastante desarreglado, pesa sobre mi lo que debiera distribuirse entre varios; pues si ha de ir bien me es forzoso atender á todo y así no tengo tiempo para descender á otros pormenores. Sin otro asunto me repito etc.»

Lo que digo á vd. igualmente para su conocimiento y que lo eleve todo al soberano de S. M., asegurándole que de mi parte desplegaré todo el celo para llenar sus reales deseos.

Me repito de vd. afectísimo seguro servidor, Q. B. S. M.

P. D. Va de prisa y disimule vd. los defectos.

Después de escrita esta se me asegura que la columna de Espartero vendrá mañana para Durango, y si así sucede procuraré atraerle hácia la Guipúzcoa para que tenga mayor facilidad de avanzar al sexto batallón que he elegido por parecerme mejor que compañías sueltas, pues lleva sus oficiales y jefes conocidos de todos los individuos. Irá protegido como digo arriba de Castor y Sopelana y probablemente saldrá mañana por Arratia, Orozco, Llodio, Encartaciones, etc.

Después de escrito todo he reunido con Arroyo y Cuellar á varios jefes de este ejército para oírles su opinión á cerca de la expedición proyectada y todos unánimes opinan que la marcha del batallón tan aisladamente es sumamente aventurada y peligrosa. De sus resultas he determinado que Sopelana con su brigada vaya protegiendo muy de cerca la retaguardia y se internen así cuanto las circunstancias permitan, ocupando yo siempre los pueblos que dejo marcados y manteniéndose Castor en la Encartación.

Mañana se principiará á ejecutar este plan, y de las instrucciones que he quedado en poner, dirigiré á vd. copia literal.

En otra carta contestaré á los demás pormenores que abracen la suya, entre tanto siempre queda á su disposición su verdadero amigo.—Benito de Eraso.

P. D. A la adjunta puede vd. darle dirección porque en ella doy conocimiento de todo á Zumalacarrégui.

Elorrio, Noviembre 7 de 1834.

Mi apreciable amigo Cruz: Incluyo á vd. copia de las instrucciones con que esta madrugada han salido Arroyo y Collar con el sexto batallón á unirse en las Encartaciones con Sopelana. Por ella verá vd. que no he podido disponerlo todo con mayor rapidez según la soberana voluntad. He hecho á Arroyo cuantas observaciones me han parecido conducentes para inculcarle el buen comportamiento y la suavidad en los pueblos. Sin embargo, de todo y de lo mucho más de lo que pedían que se les ha dado, no me inspira demasiada confianza la expedición, porque Collar no sabía responderme nada satisfactorio ni cierto, de donde infero que habría prometido cuando ménos una mitad más de lo que sabrá cumplir, como generalmente sucede. Esta expedición, destruido Espartero, sería infaliblemente feliz porque entrando cuatro batallones se hacia la sublevación de las Montañas y Asturias antes que los cristinos tuviesen noticia. Yo lo pensé hacer; pero la vuelta á esta provincia de Iriarte con 400 carabineros y el refuerzo de 1.000 hombres á Espartero en los momentos que acababa yo de llegar á la Encartación, me frustró el plan que nunca he perdido de vista. En fin, veremos lo que sale, pues los medios que se han tomado creo serán del real agrado de S. M.

Hoy se esperaba en Durango á Espartero porque ayer se preparó de bagajes; pero no ha salido y si mañana no hay novedad, me iré á situar en el punto designado con la ayuda de los dos batallones de Guipúzcoa, que necesito precisamente á mi lado por unos dias.

Anoche hice que el primero de Guipúzcoa saliese para Vergara á sacar los mozos, y este medio dia ha regresado con 122 que sacó sin ninguna novedad particular. Hoy ha recibido órden de Urango para marchar á Oñate ó Segura, más yo lo he detenido aqui porque no puede marchar sin salvar la expedicion que en tal caso seria derrotada infaliblemente. Si S. M. lo dispone se ejecutará, más yo creo indispensable y de mi deber el advertirlo. He escrito al general en el mismo sentido.

Estoy tomando disposiciones para traer los 25.000 francos; una mayor parte llevamos ya gastados en préstamos á cuenta de aquella cantidad, y yo ando apuradisimo con la falta de dinero en ocasion en que voy entonando esto de un modo que me prometo que dentro de pocos dias se desconocerá. Asi, pues, es preciso despache vd. cuanto antes al capitan que envié á esa y que traiga una cantidad regular y capáz de sacarme de ahogos. Suplíqueselo vd. asi á S. M. á mi nombre.

Tambien recibí yo carta de mi esposa en que me decia lo mismo que la que vd. se sirvió trasmitirme.

Tenga vd. la bondad de mandar la adjunta carta, y decirle á don Juan que me es imposible escribirle por que me falta tiempo.

Al amigo Ochoa, tómese vd. el trabajo de decirle que los 20 jóvenes para la guardia de S. M., están dispuestos y reunidos para marchar, que irá con ellos un gran corneta, y que de todo dé cuenta al rey nuestro señor.

Queda de vd. su afectisimo amigo Francisco Benito de Eraso.

Hallándome encargado por el rey nuestro señor (Q. D. G.) para la formacion de una columna de operaciones compuesta de tropas del ejército real de S. M. en Vizcaya y Alava que á las inmediatas órdenes del comandante en jefe don José de Arroyo se acerque al principado de Asturias por las montañas de Santander á fin de desarrollar la justa y gloriosa insurreccion de aquel principado, que se ha asegurado á S. M. por el capitan don José Florez de Sierra y Collar estar arreglada y combinada sin que se necesite más que proteccion de tropas que llamen la atencion de los enemigos hácia dichas montañas de Santander para el desenlace al mismo tiempo que en este último punto se reanima tambien el espíritu público, se promueve la sublevacion, se llama á las armas á los leales vasallos de S. M., y se trae al órden y á la justicia á aquellos que alucinados por las máximas de la moderna y anti-religiosa filosofia, ó mal aconsejados, han tomado las armas contra su religion, su rey y su patria, bajo el especioso título de defensores de la pretendida reina Isabel, denominando para llenar sus miras de usurpacion y reformas anárquicas, reina gobernadora á la reina viuda de España, he dispuesto las siguientes instrucciones que deberán servir de regulador en su conducta á los jefes principal y subalternos, y á las tropas expedicionarias bajo la más estrecha responsabilidad.

COLUMNA ESPEDICIONARIA Y SUS JEFES.

1.º La columna expedicionaria la mandará en jefe el especial comisionado de S. M. para el efecto, don José de Arroyo, y se compondrá:

1.º Del sexto batallon de la tercera brigada de Vizcaya al mando de su comandante el teniente coronel don José Antonio de Aguirre.

2.º De la tercera brigada alavesa compuesta de dos batallones y mandada por su jefe don Prudencio de Soplana.

3.º De la pequeña fuerza de voluntarios que acompañan al citado Sierra y Cuellar.

4.º De las nuevas tropas que al abrigo de esta expedicion se vayan formando y organizando.

5.º En su apoyo quedará en las Encartaciones la fuerza que manda el coronel don Castor de Andechaga.

6.º Con el objeto de llamar la atencion de la columna enemiga, me situaré yo con tres batallones de Vizcaya y el primero y tercero de Guipúzcoa, entre Llodio, Orózcó y Ceberio, desde cuyos puntos observaré las operaciones para acudir al auxilio en cuanto esté á mi alcance.

FACULTADES DEL JEFE DE LA COLUMNA ESPEDICIONARIA.

2.ª Nombrarán con la calidad de provisionales ó en comision y sujetos á la soberana aprobacion los jefes, oficiales y demás que han de instruir el nuevo ejército que se forme con la denominacion de *Ejército real de Carlos V. en Asturias y Santander*, atendiendo siempre con particular esmero á que la eleccion recaiga en personas idóneas y capaces que tengan dadas pruebas de amantes de la religion y del trono prefiriendo los naturales de ambas provincias y á estos los que hubiesen servido en el ejército y gocen de buena opinion pública.

3.ª Recibirá con amor y cariño á los que llenos de celo por la buena causa corran presurosos á las filas de este ejército de nueva creacion, y los recomendará á S. M. cuando las circunstancias lo exijan.

4.ª Llamará á las armas á todos los varones solteros y viudos sin hijos, invitándolos por medio del recuerdo de la obligacion civil y moral de correr á ellas para defender su religion y su rey, pero nunca alistará más individuos que los que pueda armar y equipar desde luego para el servicio.

5.ª En los casos de resistencia al armamento está autorizado para obligar á ello á los comprendidos en el alistamiento general, pero cuando se vea en esta sensible precision obrará con circunspeccion y prudencia, valiéndose mejor de la persuacion que de la violencia.

6.ª Una vez alistados y fliados los individuos, tiene autoridad el jefe de castigar la deserccion-la insubordinacion, el robo, el asesinato y los demás delitos, hasta con la última pena, pero sin separarse nunca de las reglas de ordenanza y justicia.

7.ª Queda facultado ámpliamente para conceder indulto á todos los que reconociendo á tiempo sus pasados errores depusiesen las armas regicidas, y quisiesen acojerse á la piedad y clemencia de S. M.

8.ª Está autorizado para aplicar á la caja general del ejército y gastos de guerra todos los caudales y efectos pertenecientes á la real Hacienda, igualmente que los de la cruzada y todos los demás de que S. M. sentado en el trono podria disponer, haciendo que la cuenta y razon de ingresos y salidas se lleve con la mayor exactitud por una comision compuesta del primer comandante y un capitán del sexto batallon de Vizcaya, y del primer comandante y otro capitán del quinto de Alava, bajo la presidencia del citado jefe Sopelana.

9.ª Todos los caudales que de cualquiera manera se recauden ó exijan hará esta comision bajo su responsabilidad directa que ingrese en la caja del citado sexto batallon hasta que otra cosa se disponga.

10. Con los fondos que así ingresaren se atenderá al pago de los sueldos de la columna espedicionaria y ejército y los demás gastos legitimos de la guerra con el dése del jefe Arroyo y conocimiento de la comision, la que cuidará de remitirme mensualmente por duplicado cuenta con cargo y data de los ingresos y salidas y expresion de la procedencia y objeto de una y otra.

11. Los caballos, sillas, armas y demás equipos que en dichas dos provincias se hallen útiles para el servicio pertenecerán al ejército de las mismas hasta que S. M. disponga otra cosa y al efecto está autorizado Arroyo para su requisita. Lo mismo se entenderá por las que entregase ó se le recogiesen al enemigo, pero por ningun título ni pretexto se podrán destinar á otros cuerpos, ni de ninguna manera los caballos útiles á jefes, oficiales, ni otros empleados del ramo de infanteria, sino que se destinarán precisamente y bajo la responsabilidad del jefe Arroyo al cuerpo de caballeria que deberá crearse.

12. Bajo de estas bases y de la denominacion de comandante general interino del ejército real de Asturias y Santander mandará Arroyo la columna espedicionaria, dándola el título de tal y sus jefes, oficiales y tropa están sujetos á la subordinacion y disciplina militar.

OPERACIONES MILITARES.

13. La columna, en virtud de las órdenes que se acaban de comunicar se reunirán en las Encartaciones en todo el día 8 del corriente, y desde entonces se encargará del mando Arroyo y dará principio á las operaciones militares.

14. Para ello entrará en las montañas de Santander por el punto que le parezca más á propósito.

15. Procurará por medio de una marcha rápida caer sobre los urbanos, que diseminado, por los pueblos no podrán oponer resistencia. Si los desarmare sin ella los perdonará y pondrá en libertad, apercibiéndoles con la muerte para el caso de reincidencia.

16. Si todos ó algunos de ellos se resistieren con fuego, los castigará con la última penas pero sino llegaren á hacerle moderará el castigo hasta el punto conciliable con la justicia y la política.

17. Nunca autorizará sin consultarlo primero con el gobierno de S. M. el saqueo ni el incendio.

18. Caminará con las esquisitas precauciones valiéndose de confidentes acreditados.

19. Será responsable y se le harán los más severos cargos por cualquiera sorpresa que sufra y aun por lo que hubiese estado espuesto á sufrir.

20. Para evitar las emboscadas hará marchar siempre su columna con las mismas precauciones que si estuviese en país enemigo, caminando con descubiertas por sus costados.

21. Dará partes semanales por mi conducto á S. M., de las operaciones militares, de sus adelantamientos y de las posiciones que ocupa, de las fuerzas enemigas que tenga al frente ó le persigan, y de todo lo demás que merezca atención.

22. Se internará en las montañas de Santander aquello que la prudente prevision permita, y á su tiempo hará que Sierra y Collar ponga en movimiento los resortes con que cuenta para hacer la revolucion.

23. Como ignoro hasta que punto se estenderá las ramificaciones del plan de Sierra y Collar, encargo la mayor circunspeccion en sus operaciones al internarse: le encargo estrechamente el buen comportamiento en los pueblos, y que con su conducta y la de la tropa que manda dé honor y crédito á la justa y sagrada causa de cuya defensa nos ocupamos.

Dado en el cuartel general de Elorrio á 6 de Noviembre de 1834.—Eraso.

En la página 326, línea 9, se dice que Merino fué batido entre Mansilla y Leon, y una respetable persona nos manifiesta que los nacionales de Leon salieron efectivamente en busca de Merino, le hallaron en Raliegos, una legua al oriente de Mansilla, y apenas divisaron unos ocho lanceros que estaban en el cementerio de la iglesia, un poco separado del pueblo, y observaron que aquellos se dirigian hácia la poblacion, retrocedieron ligeramente á Leon, hasta cuyas puertas llegó Merino, batiendo á latigazos á los que corrieron, pues muchos se ocultaron en las huertas que hay á lo largo de toda la carretera.

Para ampliar lo que esponemos en la página 324 y sucesivas, relativo á la salida de don Carlos de Portugal, publicamos los siguientes documentos:

Ejército de operaciones español en Portugal.—Excelentísimo señor:—El excelentísimo señor secretario de Estado y del despacho de la Guerra con fecha 28 del actual, me dice lo que copio:

»Ejército de operaciones español en Portugal.—Excelentísimo señor:—Persuadida S. M. del breve término de los negocios de Portugal, de que tanta gloria cabe á V. E. y ese valiente ejército, se ha dignado oír su Consejo de ministros acerca de las disposiciones consiguientes á aquella terminacion, y conformándose con su dictámen se ha dignado resolver.

1.º Si el pretendiente cayese en manos de las tropas españolas, será trasladado á Badajoz,

donde con los miramientos debidos á su persona, se custodiará en un castillo ó local á propósito, con las precauciones necesarias á su seguridad. Lo mismo se practicará con su familia y con la princesa de la Beyra.

2.º Si cayese en manos de las tropas portuguesas, ó se pusiese á la disposicion de los generales, ó del gobierno de la reina doña Maria II, ó bien del gobierno inglés ó francés, por medio de sus ministros residentes en Lisboa, tratará V. E. inmediatamente con el que lo recibiera, reclamando se custodie con seguridad, y no salga de ningun modo de la Peninsula, hasta haberse puesto de acuerdo el que lo tuviese en su poder con el gobierno de S. M. la reina gobernadora sobre su ulterior destino, que será conforme á lo que convengan las cuatro potencias que han hecho el tratado de 22 de Abril, dirigido á poner término á la guerra civil de la Peninsula.

3.º Si don Miguel cayese en poder de nuestras tropas ó se presentase bajo la proteccion de S. M. la reina gobernadora, V. E. lo acogerá, y con todos los miramientos que le son debidos, lo vigilará de modo que no salga de la plaza ó punto conveniente hasta la debida resolucion y acuerdo que serán los mismos respectivamente que para el pretendiente quedan mencionados. Los ministros de Inglaterra y Francia cerca de esta córte espiden correos á Lisboa con pliegos concebidos en iguales términos.

Segun aviso del 25 del gobernador de Badajoz que acabo de recibir por extraordinario, es capitán portugués Mascareñas, de parte de don Miguel se habrá presentado á V. E. con pasaporte del ministro de Estado de aquel príncipe, dado en Evora con el objeto de pasar á Madrid, S. M. quiere, que así este como cualquiera otro agente ó encargado que se presentase para venir á esta córte, le dé V. E. el conveniente pasaporte. Al mismo tiempo quiere que en cualquiera supuesto de transaccion, ó negociacion relativa al ejército ó tropas de don Miguel ó don Carlos, obre V. E. con conocimiento de los generales portugueses, sin detener por eso el curso de las operaciones militares, evitando el dar tiempo á los enemigos.

Por último, me manda S. M. decir á V. E., que sin perjuicio de sus vastas atenciones, dicte las medidas más eficaces para la completa organizacion y movilidad de las fuerzas ahí reconcentradas, de tal manera, que al primer aviso puedan correr velozmente á adquirir nuevas glorias á puntos de la Peninsula acaso distantes.»

Lo trasmito á V. E., para que por su parte gestione cuanto sea imaginario á conseguir los deseos de S. M. arriba expresados, teniendo esto por adiccion á lo que le he comunicado en 29 del mes que espira desde este cuartel á la una de la tarde.

Dios guarde á V. E. muchos años.—Cuartel general de Santa Olaya, 31 de Mayo de 1834, seis de la tarde.—Excelentísimo señor.—José Ramon Rodil.—Excelentísimo señor don Evaristo Perez de Castro, encargado de negocios de S. M. católica en Lisboa.

Excelentísimo señor.—Muy señor mio: Me es sumamente satisfactorio que la primera vez que entablo una comunicacion oficial con V. E., sea en circunstancias tan favorables, y que cuando el fin de la contienda que por tanto tiempo ha desolado ese reino, le promete una nueva era de tranquilidad y de gloria. Tambien me es no ménos grato el considerar que el gobierno de S. M. F. habrá visto en la conducta noble y leal del gobierno español, el sincero deseo que anima á la reina mi señora de mantener con esa monarquía las más estrechas relaciones de amistad y alianza

En prueba de estos sentimientos, antes que se firmase en Lóndres el reciente tratado, habian ya pasado las fronteras de Portugal las tropas españolas para contribuir en cuanto estuviese á su alcance al triunfo de la causa legítima; y es una circunstancia notable que antes de saberse oficialmente el cange de las ratificaciones de dicho tratado, se halle ya terminada la contienda que le dió ocasion y motivo.

Más por lo mismo que el triunfo ha sido tan rápido y completo, seria inexcusable la prevision de no asegurar sus consecuencias por cuantos medios sean posibles, y el gobierno español, por su parte fiel, no solo á la letra de dicho tratado, sino á su mente y espíritu, lo mirará como norma de su conducta en las varias transacciones y efectos conducentes á su completa ejecucion.

S. M. ha visto con el mayor agrado, que conforme el gobierno de S. M. F. con estos sentimientos ha ordenado á su ministro plenipotenciario en esta córte, manifestar terminantemente (como lo ha hecho el caballero Sarmiento en la nota que me ha dirigido con fecha 29 del próxi-

mo pasado) que «la opinion del gabinete de S. M. F. es que ni el pretendiente español, ni el usurpador de Portugal deben ser puestos en libertad ni aun cuando fuera para alejarse de la Peninsula, sin que preceda el consentimiento de cada uno de los gobiernos respectivos.» Esta base tan arreglada á los principios de justicia, como á los de una política previsora, es la misma que ha adoptado el gobierno de S. M., y con arreglo á ella, en cuanto se supo en este Real Sitio el próximo desenlace de los sucesos de ese reino, se apresuró el ministerio español á manifiestar al embajador de S. M. el rey de los franceses, y al ministro de S. M. B. (el de S. M. Fidelísima no pudo concurrir á esta entrevista confidencial, por hallarse aquel día en Madrid) cuáles eran las miras é intenciones de S. M. la reina gobernadora, á fin de que las cuatro potencias que habian firmado el tratado de Lóndres procediesen en un todo de acuerdo respecto á la suerte y ulterior destino de ambos principes, como consecuencia natural del referido convenio.

Súpose despues el fin de la guerra civil, y la generosa amnistia concedida al partido vencido por S. M. I. el duque de Braganza, en nombre de su augusta hija; siendo de notar por su prevision y sabiduria el contenido del art. 7.º que dice de esta suerte:

«El señor don Miguel se obligará á salir de Portugal en el término de quince dias, declarando que jamás volverá á parte alguna de las provincias de las Españas y de los dominios de Portugal, ni concurrirá de modo alguno á perturbar la tranquilidad en estos reinos, en caso contrario perderá el derecho á la pensión estipulada y quedará sujeto á las demás consecuencias de su proceder.»

Resulta, pues, segun el tenor de los documentos oficiales del gobierno de S. M. F., que ha juzgado con razon, que era necesario asegurar dos puntos importantes:

1.º El que ni el pretendiente de España, ni el usurpador de Portugal fuesen puestos en libertad, sin que precediese el consentimiento del gobierno respectivo.

2.º Que aun supuesto este consentimiento la prudencia aconsejaba el exigir del príncipe, antes de salir de la Peninsula, la explicita promesa de no volver á pisar el territorio de uno ni de otro reino, ni de perturbar de manera alguna su tranquilidad, so pena de perder la asignacion que se le hubiese concedido por respeto á su elevada gerarquía, y de esponerse á los riesgos y consecuencias de sus ulteriores procedimientos.

Estas condiciones se impusieron á don Miguel en el mismo país en que habia reinado de hecho durante algunos años, cuando habia aun algunos cuerpos de tropas que no habian rendido las armas, y á tiempo que todavía diferentes plazas mantenian en pié su bandera.

Muy al contrario el príncipe don Carlos, se hallaba en reino extraño, seguido meramente de una gavilla de rebeldes, espuesto á ser perseguido por las tropas de la reina legitima, y sin más amparo ni refugio que lo que pudiera esperar de la intercesion de las potencias aliadas y de los nobles sentimientos de la reina gobernadora. Con todo, solo ha llegado á noticia del gobierno español, que se le concedió salir de Evora y encaminarse á Aldea Gallega para embarcarse en aquel punto á bordo de un buque inglés, sin que haya llegado á noticia de S. M., ni se pusiera en noticia del general en jefe de su ejército que estaba allí cercano, cuál era la intencion y propósito del mencionado príncipe, ni si se han exigido de él algunas prendas ó garantías, ni si se aguardará para disponer su partida y su ulterior destino, el previo consentimiento del gobierno español, como el más interesado en él. Y aunque S. M. confia en que con arreglo á los sentimientos que animan á sus augustos aliados, no se habrá dado ningun paso en materia de tanta trascendencia que pueda resentirse de precipitacion, S. M. me ha ordenado espresamente, para todo caso y evento, hacer las comunicaciones oportunas, así al gabinete de S. M. F., como al de París y de Lóndres, no solo para manifestarles con la dignidad y buena fé que corresponde, cuáles son las miras de S. M. respecto de la grave materia de que se trata, sino para llamar la atencion de sus augustos aliados hacia tres puntos importantes:

1.º La justicia y la conveniencia de exigir, cuando menos de don Carlos, las mismas condiciones y promesas que se exigieron de don Miguel en el art. 7.º ya citado.

2.º El derecho que tiene el gobierno español de no acceder por su parte á que fije dicho príncipe su residencia ulterior, sin que proceda el consentimiento de S. M. y el acuerdo de las potencias que han firmado el tratado de Lóndres.

3.º Que por no esponerse á que este quede tal vez, vano é ilusorio, y antes bien por el contrario, con el fin de que se tenga como firme y vigente, aun despues de espulsados ambos principes, convendria que las mismas cuatro potencias publicasen una declaracion solemne,

manifestando que el tratado subsiste para asegurar el objeto comun que en él se propusieron y que siempre y cuando ocurriese, por desgracia, que don Miguel ó don Cárlos volviesen á estos reinos, ó perturbasen la tranquila posesion de las coronas de sus reinas legítimas, dichas potencias se considerarían ligadas á cumplir sus estipulaciones; reuniendo sus conatos y esfuerzos para contrarestar cualquiera tentativa de usurpacion, y asegurar la paz de la Península tan necesaria al reposo general de Europa.

En este mismo sentido he pasado de orden de S. M. la reina mi señora, las notas al efecto al embajador de S. M. el rey de los franceses y al ministro de S. M. B. en esta córte, y deseará S. M. que continúe reinando el mejor acuerdo y armonía entre las cuatro potencias que han firmado el tratado de Londres: hasta dar cumplimiento á una empresa tan importante, me ha ordenado S. M. hacer á V. E. esta comunicacion, á fin de que se sirva elevarla á conocimiento de S. M. I. el duque de Braganza, y se logre (como S. M. lo espera con fiadamente) un objeto tan esencial para la pacificacion futura de ambos reinos.

Aprovecho esta ocasion etc. Aranjuez 3 de Junio de 1834.—Firmado.—Francisco Martínez de la Rosa.—Señor ministro de Negocios extranjeros de S. M. F.—Es copia rubricada por don Francisco Martínez de la Rosa.

No dejan de ofrecer interés los servicios que prestó á don Cárlos don Juan Bautista Esain, cuyas noticias nos ha facilitado él mismo.

Despues de salvar á don Cárlos el 17 de Setiembre de 1834 de la incesante persecucion de Rodil que le encerraba en Alsasua, y á donde hubiera ido á no ser por Esain que salióle al encuentro á un cuarto de legua del pueblo ocupado ya por los liberales, se empleó con asídúo afan y grande interés en informarse de los movimientos de los contrarios, que produjeron tan frecuentes contramarchas en don Cárlos y su escolta de cuatro compañías dirigidas por Eraso.

El 24 del mismo Setiembre, dia de amarguras para don Cárlos, salió á las dos de la tarde de Berruete, y con tal precipitacion, que su retaguardia cambió algunos tiros con la vanguardia de una de las columnas de Rodil que entraba en el mismo pueblo; y ya que no pudo apoderarse del fugitivo, incendió la casa del párroco en que se alojó. El cansancio de los liberales que habían forzado dos marchas, les obligó á no poder continuar la persecucion; no impidiendo esto á don Cárlos que al anochecer del mismo dia se encontrase en nuevo peligro. Debía alojarse aquella noche en Saldias, y al entrar en Ezcurra, oyó una descarga de fusilería, y esto le salvó á pesar de tener numerosos enemigos á retaguardia y á muy corta distancia, el cuerpo-franco de Navarra de frente casi viéndole, y rodeado de montes inaccesibles por todas partes. Detúvose don Cárlos en Ezcurra con grandes prevenciones; pero se supo la aproximacion de Jaúregui, y se determinó que quedaran las compañías para distraer á sus perseguidores, y don Cárlos con Eraso, el baron de los Valles, el cura Echeverria, Esain y otros de la servidumbre de aquél, hasta el número de 18 entre todos, subieron á lo alto de los montes de Goa y Saldias, de áspera y penosísima subida, teniendo

que apoyarse don Cárlos en Esain, hasta que le fué imposible continuar, aun con tal ayuda, añadiéndose á lo penoso de la marcha el fuerte viento que se llevó el sombrero del baron de los Valles. A corta distancia se veian las fogatas de los franco-liberales junto á una ermita de Saldias. Era, pues, indispensable seguir la marcha, y en la situacion en que estaba don Cárlos se ofreció Esain á llevarle á cuestras, y con la robustez de sus 34 años, ascendió con él la eminencia, exclamando el príncipe: *¡Ah Dios mio, para mi habian de ser todos estos trabajos!* Esain, aunque no entendió las palabras, comprendió que don Cárlos se lamentaba, y le dijo: *Tú, rey, no tengas miedo, que yo te salvaré.*

Y lo cumplió: llegaron á los altos, y continuaron por los de Labay á Larremiar ó Larrainzar, sierra de Belate, pudiendo continuar á caballo los que los tenian, aunque con mucho cuidado.

Esain que conocia perfectamente aquel terreno, se dirigió á una choza cuyo dueño conocia tambien, en busca de leche, y la tomó don Cárlos en aquel pequeño albergue en el que solo cabian él, Eraso y Echeverria, pudiendo proporcionarse para este y don Cárlos chocolate.

Al despuntar el dia 25 pusiéronse en movimiento las cuatro compañías que quedaron en Ezcurra, siguiendo con pequeña diferencia el mismo camino que don Cárlos, cruzando algunas balas con sus persiguidores. Se incorporaron con su rey, y prosiguieron juntos por las inmediaciones de Alcoz, Orquin y Arizu hasta llegar á Eugui á las veinticuatro horas de haber salido de Berruete sin haber descansado don Cárlos en este tiempo más que la hora que estuvo en la choza. Al dia siguiente fué al valle del Baztan, pernoctó el 27 en Leiza, y el 28 en Oñate, pasando despues á Vizcaya. Esain le habia salvado.

Este leal vascongado, ha merecido las mayores distinciones hasta del actual nieto de don Cárlos, que honrando al salvador de su abuelo, se honra así mismo.

En el tomo 3.º de esta obra, página 455 y 456, extractamos el decreto que dió don Cárlos para recompensar los servicios que Esain le prestara; pero no disfrutó despues de la guerra la pension que no le ha debido faltar un dia, y de que tanta necesidad ha tenido.

Nuestro querido amigo el señor general Zayas, nos ha dirigido el siguiente escrito para que lo tuviéramos presente en una nueva edicion; y como hemos dedicado el final de la obra á adicionar esta segunda, nos apresuramos á hacerlo en este lugar, con tanto mayor gusto, cuanto que, siendo su mayor interés,—y no teniéndole nosotros en contrario— el que no aparezcan como cobardes los que tuvieron la desgracia de ser

derrotados de bien desastrosa manera, queden vindicados de esta nota, lo cual nos complace sobremanera. Se trata de españoles, y cualquiera que haya sido el bando á que pertenecieran, nos lisongea más la alabanza que la censura. Por lo demás, liberales y carlistas se mostraron cobardes en unas acciones, y los mismos fueron héroes en otras: esto suele ser muy frecuente en las guerras aun entre soldados agueridos: mucho más tratándose del principio de nuestra guerra civil, en el que tanto de esto sucedió.

A lo que dejamos sentado en el capítulo CIII, que empieza en la página 376, están contestes cuantos consultamos para escribirlo, y cuanto sobre lo mismo se ha escrito. No por esto dejamos de dar el debido crédito á lo que manifiesta el señor Zayas, pues además de farlo, conocemos su veracidad, y sin que la amistad nos seduzca, estimamos en muchos sus elevadas prendas.

Relacion del desgraciado combate de Alegría, defensa del pueblo de Arrieta, y retirada á Vitoria por Maestu, desde el 27 de Octubre al 1.º de Noviembre de 1834.

NOTICIA PRELIMINAR.

Descansando el general en jefe del ejército del Norte, marqués de Rodil, dominar todos los pueblos de la llanada de Alava, organizó una division compuesta de seis batallones, una bateria de montaña y un escuadron, cuyo mando fué conferido al bizarro brigadier O'Doyle. El 22 de Octubre salió de Vitoria para Peñacerrada con el objeto de atacar y perseguir á cuatro batallones alaveses mandados por Villareal, que amenazaban dicho punto.

23. Desde Peñacerrada se dirigió la division á Logrosan, tiroteándose los cazadores con las guerrillas carlistas al pasar la sierra.

24. Por Quintana á Maestu sin divisar los enemigos.

25. Descanso en Maestu.

26. Por Ulibarri, Jauregui á Alegría, en cuyo punto se alojó el brigadier O'Doyle con el primer batallon del regimiento de la Reina, primero de Africa, dos piezas de montaña y una seccion de caballería. Los demás batallones, con las otras dos piezas y el resto de la caballería, continuaron su marcha para pernoctar en dos pueblecitos inmediatos á Vitoria.

Las divisiones de Lorenz y Orá ocupaban en este dia Los Arcos y otros pueblos del valle de la Berrueza en Navarra, á dos jornadas de la llanada de Alava.

ACCION DE ALEGRIA.

Dia 27. A las diez de la mañana llegó á Alegría el general Osma con su escolta, y despues de una conferencia de dos horas con el brigadier O'Doyle para combinar un movimiento de sorpresa sobre Salinas donde suponian á don Carlos, regresó á Vitoria.

A la uua de la tarde se presentó al referido brigadier un paisano para decirle «que Zumalacarreñi con cuatro batallones y cuatrocientos caballos procedentes de las Amezcóas, habia descendido de la sierra de Andía y ocupado el pueblo de Echavarri, mandando algunas compañías en persecucion de un destacamento de la guarnicion del fuerte de Salvatierra que habia salido para conducir unos presos á Vitoria, y al que consideraba muy comprometido, á juzgar por el vivo fuego que se oia.» En el acto, mandó O'Doyle tocar diana, y pocos momentos despues llamada y tropa, y sin esperar la formacion y reunion de los dos batallones se puso á la cabeza de las dos compañías de cazadores de la Reina y Africa, mandada la primera por el valiente capitán Gamir y la segunda por el teniente Zayas, y emprendió la marcha en direc-

cion de Echavarri, despues de haber mandado al jefe de E. M. que siguiese el movimiento el resto de la fuerza. Por una mala vereda marchaban los cazadores en terreno quebrado, cubierto de bosque espeso en algunos puntos, cuando el teniente Zayas, que mandaba la descubierta, observó al subir á una altura distante media legua de Alegria, que los carlistas estaban formados por masas por batallones á la salida de un bosque, teniendo desplegada una numerosa guerrilla á su frente, en una planicie despejada y á la distancia de doscientos metros. Dicho oficial dió parte en el acto á su brigadier, que calificó de exagerada la noticia, pero á los pocos minutos se convenció de su exactitud.

Sin pérdida de tiempo dispuso que la compañía de cazadores de la Reina se desplegara en guerrilla teniendo de reserva á la de Africa. Rompióse y se sostuvo un vivísimo fuego por ambas partes; pero cargados los cazadores á la bayoneta por los batallones carlistas, protegidos por su numerosa caballería, tuvieron que emprender la retirada, dejando muertos, heridos y prisioneros la mitad de su fuerza, sin haber sido auxiliados por los dos batallones que venían marchando á la desfilada á mucha distancia. Estos, despues de haber evacuado el pueblo de Alegria, fueron tambien atacados por su retaguardia y flanco derecho, casi al mismo tiempo que los cazadores, por Iturralde, á la cabeza de cuatro batallones que en combinacion con los de Zumalacargui, habian descendido de la sierra por el puerto de Ercachun, logrando dispersarlos y cortarlos. Arrollados los cazadores por la superioridad de los enemigos, y rota la columna en todas direcciones, fué notable la confusion de las tropas envueltas y rodeadas por todas partes de numerosos enemigos. Grandes y heroicos esfuerzos de valor se hicieron en tan críticos momentos los jefes y oficiales para restablecer el órden; pero todo fué en vano, pues aunque lograron en algunos puntos detener á los fugitivos y que disparasen sus armas, se arremolinaban mezclándose unos con otros en aquel desórden y confusion, gritando á Vitoria ó Salvatierra. Los grupos que tomaron esta última direccion fueron muertos por la caballería al salir á terreno despejado. Solo lograron salvar sus vidas los pelotones que dirigiéndose por el pié de la sierra al abrigo de sus bosques llegaron á Vitoria con la noticia del desastre, y los que obedeciendo á sus oficiales se mantuvieron unidos para encerrarse en su precipitada retirada en la pequeña aldea de Arrieta, compuesta de siete malas casas, distante media hora del sitio del combate, en número de doscientos cincuenta soldados, con el comandante don José Crehuet, capitán don Pedro Moreret y los subtenientes Ordoñez y Ribas del batallón de la Reina, y del de Africa el teniente Zayas y de la Vega, los subtenientes Iriarte, Ha-car, Fajardo, el cadete Placencia con el médico cirujano don Gabriel del Castillo, decididos todos á salvar las vidas de sus subordinados. Los tiradores carlistas, casi mezclados con los soldados, penetraron al anoecer en la referida aldea, ocupando los primeros la iglesia y dos casas inmediatas, y los segundos las restantes, despues de haber lanzado de dos de ellas á bayonetazos á varios de sus enemigos. En el trascurso de la noche se trabajó con la mayor actividad, abriendo aspilleras en las paredes y fortificando las puertas para resistir el ataque, que al dia siguiente debían sufrir, reanimando así el espíritu del soldado.

Los carlistas acampan cerca de Arrieta, destinando para su sitio un batallón, que rompió el fuego al anoecer y lo sostuvo en el trascurso de la noche.

Las pérdidas de tan sangriento combate ascendieron á

20 Jefes y oficiales muertos en el campo.

15 Id. id. prisioneros, que fueron fusilados en la madrugada del 28, incluidos el brigadier O'Doyle y su hermano, comandante.

400 muertos de la clase de tropa.

60) prisioneros que tomaron parte con los carlistas para salvar sus vidas.

100 soldados con trece oficiales que llegaron á Vitoria por la noche y los

250 que se defendieron en Arrieta con diez oficiales.

—
Toal. . . 1385 Jefes y oficiales que pasaban revista en operaciones.—Perdiéronse además, las dos piezas de montaña cargadas en sus mulos, doce cargas de municiones, los botiquines y equipajes

DEFENSA DE ARRIETA.

Día 28. Al amanecer de este día los carlistas rompieron el fuego contra los refugiados en las casas que contestaban con lentitud por la escasez de municiones, faltando á muchos soldados el armamento que habian perdido con sus mochilas en la retirada del día anterior.

A las diez se aproximaron todas las fuerzas enemigas y redoblaron con energia y actividad sus ataques, valiéndose de carros de bueyes cargados de paja, á cuyo abrigo avanzaban los carlistas para prender fuego á las puertas de las casas, pero eran detenidos al caer muertos os animales que los conducian.

Al medio día se observó desde las ventanas que Zumalacarregui á la cabeza de sus voluntarios emprendió la marcha para atacar la division que procedente de Vitoria, venia á socorrer á los que tan valientemente defendian sus vidas y el honor de las armas. Pocas horas duró el combate de este día. Los carlistas, entusiasmados con la victoria del día anterior, y contando con fuerzas más numerosas, atacaron impetuosamente las posiciones que habian tomado sus enemigos, poniéndolos en completa dispersion sobre el camino de Vitoria con la pérdida de mil hombres entre muertos, heridos ó prisioneros.

Desde estos momentos fué muy comprometida y difícil la situacion de los encerrados en Arrieta. Perdidas las esperanzas de socorro, agotadas sus municiones, solo una fuerza de voluntad extraordinaria pudo infundirles aliento y energia para continuar resistencia tan desesperada y contrarrestar el fuego de los sitiadores que continuó muy vivo y sostenido toda la tarde. Llegó la noche y á favor de la oscuridad se reunieron en una de las casas céntricas la mayor parte de los oficiales citados para celebrar un consejo de guerra, acordando por unanimidad, que al oír las doce en el reló del pueblo inmediato, saliesen todos ellos á la cabeza de sus tropas, lanzándose á la bayoneta sobre las avanzadas carlistas, que cubrian el camino de Maestu.

Dióse la preferencia á este pueblo, á pesar de ser el más distante, porque favorecia la retirada lo quebrado del terreno cubierto de bosques.

Los caminos de Vitoria y Salvatierra se consideraron peligrosos por estar ocupados por toda la infantería y caballería carlista.

RETIRADA A MAESTU.

Día 29. Dadas las doce y favorecidos los sitiados por una densa niebla, salieron de las casas con el mayor orden, silencio y resolucion, arrollando la avanzada del camino de Maestu, que tomó las armas, rompiendo un vivísimo fuego que no fué contestado, perdiendo en este empuje una docena de soldados prisioneros y extraviados. Media hora duró la persecucion de los carlistas, hasta que internados los fugitivos en los montes por malísimas veredas, lograron eludirla llegando rendidos de fatiga á las puertas de Maestu, cuyo gobernador no quiso abrirlas hasta el amanecer por temor de que fuesen enemigos.

Día 30 y 31. Descanso en dicho punto, siendo recibidos y auxiliados generosamente por toda la guarnicion.

RETIRADA A VITORIA.

Noviembre 1.º Escaseando las raciones, dispuso el gobernador que los restos de Alegría emprendiesen la marcha por la tarde para Vitoria por la sierra, facilitando al efecto municiones. Así se verificó sin novedad á pesar de haber sido un movimiento arriesgadísimo, entrando en la capital de Alava á las ocho de la noche, siendo recibidos por el general Osma, con todas las consideraciones debidas á pundonorosos oficiales, que habian llenado por completo sus deberes.

CAUSAS QUE MOTIVARON LA DERROTA.

No fué el origen del desastre de Alegría «la indisciplina de unas tropas que pagaron con abundante sangre su cobardía» como se dice en el tomo I, página 378 de la HISTORIA DE LA GUERRA CIVIL, segunda edicion de 1868. Toda la responsabilidad de aquella catástrofe, pesó y

debe pesar: 1.º sobre el general ó jefe superior que dispuso la diseminacion de los batallones que constituan la division, en puntos que no podian socorrerse reciprocamente en el menor tiempo posible; y 2.º en la indisculpable ligereza y precipitacion del desgraciado brigadier O'Doyle, que sin exactas noticias de la situacion y fuerzas de los enemigos llevó, impulsado de su natural valor y arrojo dos solas compañías de cazadores á la desfilada hasta el sitio del combate por un terreno muy quebrado, sin adoptar las debidas precauciones y dejando muy á su retaguardia los dos batallones á que pertenecian. A pesar de esto, las dos compañías, se batieron bizarramente contra fuerzas muy numerosas, y solo cedieron el terreno cuando envueltas, acuchilladas, y despues de haber sufrido un nutridísimo fuego y una carga de la caballería, y perdida la mitad de su gente, se vió obligado el resto á refugiarse en unas malas casas, en las cuales pelearon hasta consumir el último cartucho, abriéndose paso á la bayoneta por entre los enemigos, sin haber comido, bebido, ni descansado en treinta y seis horas de fatiga, habiendo hecho sus oficiales inauditos esfuerzos para sostener el valor y la moral del soldado ¿qué más podia exigirse á tropas que de improviso son atacadas y cercadas por todas partes por triplicada infantería y cuatrocientos caballos? Los oficiales defensores de Arrieta solicitaron que se les formase causa en averiguacion de la conducta militar que habian tenido desde el 27 de Octubre hasta el 1.º de Noviembre que entraron en Vitoria, y la resolucion del gobierno despues de haber oido al general en jefe, al comandante general de las Provincias Vascongadas y al brigadier don Tomás Yarto, fué conceder por real órden de 14 de Noviembre la cruz de San Fernando de segunda clase á todos los jefes y oficiales y la de Maria Isabel Luisa, á todos los individuos de la clase de tropa para «premiar su heroico comportamiento en la accion de »Alegria, defensa del lugar de Arrieta y retirada á Vitoria por Maestu.»

HONROSOS ANTECEDENTES.

Los dos batallones de la Reina y Africa pertenecieron anteriormente á la primera division del ejército del Portugal, que pasó el Ebro por Logroño el 5 de Julio anterior, con el general Rodil, acampando en Mendavia, y se distinguian por su brillante estado de instruccion y disciplina.

Los dias 25 y 31 de dicho mes se batieron bizarramente desalojando á los carlistas de los puertos de Olazagoitia en la Borunda, y de Artaza en las Amezcoas, con sensibles pérdidas, y el 20 de Setiembre la compañía de cazadores de Africa peleó con valor contra dos compañías de alaveses al verificar un reconocimiento sobre Arraya cerca de Salvatierra. Reorganizados despues los dos batallones en Vitoria, en cuatro dias, salieron nuevamente á campaña con el grueso del ejército hasta el 1.º de Diciembre que llegaron á Pamplona para recibir el completo de su fuerza; y el 12 de dicho mes, asistió el batallon de Africa con la brigada provisional del general Mina, mandada por Lorenzo, al sangriento combate del Carrascal á cuatro leguas de dicha plaza, en el bosque de la venta de la Campana, en el que fueron batidos los batallones carlistas mandados por Eraso, dejando en el campo más de trescientos muertos, y habiendo salvado el importante convoy de dinero, viveres, municiones y vestuario que se dirigía á Pamplona. En la órden general del ejército se hizo mérito del buen comportamiento del batallon de Africa.

Con estos hechos gloriosos podrá calificarse de cobardes á los primeros batallones de la Reina y de Africa? El infrascrito general, teniente entonces, y testigo presencial de heroicos sacrificios y de tanta sangre derramada, apela al testimonio de los pocos oficiales que viven hoy, para que respondan de su veracidad. Hablen don Manuel Carrascosa, coronel retirado en Jaen; don Antonio Solis, en Murcia, y don N. Pineda, en el Puerto de Santa Maria, únicos que hoy sobreviven á los demás oficiales que se salvaron del sangriento drama de Alegria y perecieron despues gloriosamente en los campos de Navarra, Aragon y Valencia.

Madrid 26 de Abril de 1870.—El mariscal de campo, Joaquin Zayas y de la Vega.

Como interesante ampliacion al capítulo CLVIII, página 508, publicamos las siguientes cartas, que poseemos originales.

Villaro, Febrero 26 de 1835.

Amigo y señor don Carlos: Por la que con mucha atención y á pedazos escribo al amigo don Juan, podrá vd. enterarse de cuanto ocurre por aquí y sobre todo del malísimo estado de mi salud quebrantada hace cerca de dos meses que he resistido á fuerza de trabajos y penalidad es por no separarme de la division que iba quedando en un estado de brillantez, é instrucción que la primera vez que se acercara hubiera sorprendido agradablemente á S. M. Creo, pues, de una necesidad absoluta el que esté preparado á tomar el mando un jefe de total confianza, que no eche á perder cuanto se ha adelantado, porque quitado al infatigable y bien instruido Bengoechea, debe vd. creermé que no hay quien sea capaz de hacerlo, ya por falta de afición y ya por otras causas, y ni será fácil hallar quien reemplace los servicios de este en calidad de jefe de E. M. Vea vd., pues, si le parece conveniente á S. M. el que esté preparado un comandante general, porque yo será imposible mantenerme sin retirar por algunos dias. Tal es el fatal estado á que he quedado reducido, que no será extraño el que mañana salga otro confidente con urgencia, dando cuenta de que he dejado el mando.

Incluyo á vd. una copia del oficio que pasé anoche á los diputados á consecuencia de una insultante carta que me escribieron. Por lo que digo á don Juan sacaré vd. en consecuencia lo que son, á más de que ya anteriormente lo sabe. Vd. me tiene indicado lo que debería hacerse, y por lo mismo yo nada diré.

Cuiden vds. de la real persona de S. M., y tómese vd. el trabajo de comunicarme algunas nuevas que alivien la profunda melancolía que me posee como efecto de mi achaque, y disponga al paso lo que guste de su afectísimo amigo S. S. Q. B. S. M.—Francisco Benito de Eraso.

Comandancia general de Vizcaya: En atención á la indicacion que me hacen en la suya de ayer, ceso en toda correspondencia epistolar con V. S S., previniéndoles que tanto en aquella como en la oficial, tengo el suficiente carácter para no sujetar mi opinion á mezquinas investigaciones, ni tener un minuto á mi lado á quien soñase torcerla por este medio; así, pues, cada uno de nosotros desempeñará sus respectivas atribuciones, y cuando V. S S. vean en mí escosos de que con tanta frecuencia se quejan, un superior comun decidirá de ellos. Entretanto conviene que V. S S. dispongan que parta persona de su confianza apereibir en tesorería general los 420.000 reales que se han aplicado últimamente á este ejército, así como los 9.800 reales del resto anterior de que instruirá á V. S S., don Bartolomé Arana que actualmente se halla en esa. Carezco absolutamente de fondos, porque habiéndose distribuido en los batallones, guías, caballería y artillería los 38.000 reales que trajo Arana, no ha percibido cada cuerpo sino 10.000 reales y por este mes, siendo acreedores el E. M. y los jefes y oficiales del ejército de todo sueldo, y espero en consecuencia me remitan inmediatamente los fondos necesarios para atender á las primeras exigencias, agitando la cobranza y traslación de los aplicados á este ejército.—Dios etc.—Febrero, 25 de 1835.—Francisco Benito de Eraso.

Villaro, Marzo 5 de 1835.

Señor don Carlos Cruz Mayor.—Mi venerado dueño y señor: Por los partes que se dirigieron al gobierno por el general Eraso, habrá visto vd. parte de mis aventuras; el primer paso que di el 22 de Enero con 200 hombres armados por las Encartaciones con dirección á la Trasmiera centro de la provincia de Santander, cargaron sobre mí poca fuerza tres columnas dirigidas por Iriarte; burlé sus direcciones y marche de frente por Carriedo, Toranzo, Vuelna, recalando sobre Cervera, y guardo á unirme con Villalobos; pero este se hallaba por desgracia diseminado por la persecucion del Manco, y resolví recaer sobre Valdeburon, y pasar á Astúrias para evadirme de las columnas, creyendo que no pasarian á aquel principado, pero les dió mucho cuidado mi introduccion, y dejando á Villalobos, Merino, Lopez, etc., acudieron de Castilla, Leon, Galicia y Santander á perseguirme como tigres al talon.

Los enemigos conocen el espíritu del país que tanto ama á nuestro soberano, conocen que todos desean batirse por sus derechos, y que pocos momentos, y pocos auxilios con un emprendedor, bastan para hacer salir de la esclavitud en que tan pocos rebeldes les tienen, y si yo hubiera contado con mil hombres ya estaria resuelto el problema y el espíritu de Navarra y Vizcaya en nada igualaria ni su posicion al principado y algo más allá.

He probado y he quedado admirado todos los pueblos por donde he pasado, á porfla cla mau

por su rey, pero no es posible permanecer á organizar los jóvenes y aun viejos que se ofrecen á servir.

El conservar mi gente y los que se aumentaban, y pasar con ellos sin perder un hombre lo miré como mi primer deber; volví á Castilla y me reuní con Villalobos, pasé á Saldaña, desarmé 200 urbanos, me apoderé de fusiles y municiones, pero al momento nos dividimos á la vista de las columnas enemigas por el cruel temporal que hacia. Yo no me he descuidado en acordar con varios amigos, varias combinaciones que las pondré en ejecucion en el momento que se mejore el tiempo, y reducidas á la gloriosa insurreccion que tanto anhelan todos, he conseguido desmentir lo que propalan los enemigos y hacer ver que hay hombres que defienden la legitimidad.

No quiero molestar con la descripcion de los sucesos, pues lo demás de mis adelantos ya habrá visto vd., reuní sobre 400 hombres y yo no quisiera abandonar una empresa que debe dar un paso asegurado á la gran causa.

No soy amigo de pedir auxilios, principalmente en las circunstancias del día, no soy de los que ofrecen hacer, se les dá lo que pide y quedan en la barrera; no quiero nada sino cumplir mis deberes, ya sabe vd. lo lucido que estoy con la única solicitud que he hecho en toda mi vida por dar honor al empleo que ocupaba; pues sepa vd. que aun no hay resolucion de una cosa tan justísima, pero esto no me desanima para volver solo si es preciso á mover el globo por mi soberano, sin embargo convendría mucho que tanta partidilla apática, tanto oficial que no hace más que comer raciones y pertenecen á Castilla, se me entregasen para aumentar mis fuerzas y seguir adelante.

No me olvide vd. y crea de mi sencillez y del afecto que siempre le profesa su mejor amigo, S. S. Q. S. M. B.—José María Arroyo.

Por este mismo tiempo, el 22 de Abril, dió don Simon de la Torre, en su cuartel general de Orozco, en vista de la escandalosa falta de individuos que se notaba, una orden-severa para que nadie se separase de las filas.

TOMO SEGUNDO.

Página 41, capítulo XIV.

Al esponer que la desunion de algunos jefes carlistas, la poca disciplina de otros, y la falta de moralidad en muchos, fueron causa de bastantes desórdenes y desgracias, tuvimos presente documentos incontestables, de algunos de los cuales hicimos mencion; y á la vista tenemos otros nuevamente adquiridos, diciendo en uno de ellos don José María de la Cadena, encargado en la frontera de los negocios de Cataluña, que el señor Ripoll, otro de los comisionados, le participaba «la poca inteligencia que reinaba entre algunos de los jefes realistas siguiéndose de ello graves perjuicios al real servicio, males difíciles de atajar desde aqui.—De esta falta de union tan necesaria en nuestras tropas, no solo resulta el no poder combinar ninguna operacion militar, sino que se hace imposible el poder fijar un punto donde el señor de Coutorne pueda desde Génova dirigirnos los efectos que me dice tiene á mi disposicion: siendo cada una de las divisiones poco fuertes para sostenerse muchos dias en un mismo punto sin ser molestada, solo podria hacerse con una reunion de fuerza que pudiese oponerse á la de los enemigos.—Sin

embargo que las prudentes medidas adoptadas por el señor Ripoll y las distintas comunicaciones hechas para alcanzar una reunion fraternal no han producido fruto alguno, voy á repetirlas por mí mismo; los medios de conciliacion me parecen no solo oportunos sino indispensables y no perderé resorte para alcanzarla. El amor propio, el orgullo casi siempre compañero de la ignorancia ó una desmesurada ambicion producen estos crueles resultados, las enemistades se arraigan y el perjuicio directo se hace al servicio de S. M.»

A los cinco dias escribia al ministro de Estado de don Cárlos, lo siguiente: «La ambicion, al orgullo, la codicia, el interés, todas las pasiones parece se desenfrenan en momentos tan críticos y cuando olvidándose ante la más simple etiqueta, debiéramos unirnos como hermanos y formar un solo cuerpo, la más cruel discordia parece reinar entre los miembros de un mismo ejército.»

Como si esto no fuera bastante, habia agentes officiosos que se suponian con poderes que no tenian, y contribuyeron algunos no poco á paralizar el movimiento preparado de toda la provincia de Gerona, en la que habia muchos comprometidos y dispuestos á tomar las armas, conforme se fueran introduciendo por la frontera. Mediaron sobre todo esto sérias comunicaciones, produciendo nuevos entorpecimientos á la causa carlista, que ya entonces pudo haberse ostentado muy poderosamente en aquella parte del principado catalan.

Nombrado por don Cárlos en 17 de Marzo don Julio Colinot, comisionado régio en los Pirineos Orientales autorizándole para fomentar y organizar la guerra en Cataluña, empezó á adoptar muy acertadas providencias desde su residencia de Mont-Luis, y tomó grande incremento la lucha.

Dedicóse con grande afan á procurar recursos, y segun los oficios que dirigia á don Cárlos, no era muy lisonjero el éxito que obtenia, quejándose muy particularmente de las comunidades religiosas que no correspondian á lo que de ellas esperaba. «Han olvidado, decia, la concurrencia que debia prometerse de ellas la provincia por los medios que les proporcionase su estado de comodidad, ó las disposiciones físicas individuales en que se encontrasen..... Diariamente llegan á este punto varios individuos religiosos que emigran, y algunos jóvenes llenos de vigor prefieren venir á pasar sus dias en una emigracion que rebosa de penalidades á ir á ofrecer á sus hermanos el doble apoyo de su fuerza y de su influencia como otros lo han hecho para sostener la causa de Dios y del rey..... No mucho há, amenazados ya de la deplorable suerte que les ha cabido, un convento cuyo nombre no tengo presente, invitado por un comandante realista para ser socorrido en su urgentísima necesidad de fondos, no lo hizo pretestando no tener, y este mismo con-

vento asaltado inmediatamente despues por los cristinos, se vió privado de 700 onzas que conservaba, cuyo producto no sirviéndole ya para su aprovechamiento, habrá debido emplearse en el sosten de una causa contra la que poco antes se habria podido aplicar con fruto. Este hecho me ha sido afirmado por el señor marqués de Alfarrás.»

Página 71, capítulo XXVIII.

Los esfuerzos que hizo don Carlos para fomentar la guerra civil en Galicia, se demuestran en los siguientes decretos que no vieron la luz pública, ni podian publicarse entonces por la naturaleza de su contenido.

¶ Queriendo favorecer el levantamiento en masa de mi fiel reino de Galicia, en atencion á lo que me han espuesto en nombre de aquellos habitantes animados del mejor espiritu en favor de mi justa causa, al par que deseosos de patentizar con sus proezas la adhesion y el amor que profesan á mi soberana persona y á mis legítimos derechos, y en adición á las disposiciones que al mencionado efecto dieté en 2 de Enero último, he venido en crear una junta gubernativa compuesta de sujetos que por sus principios políticos y su conducta merecen mi confianza, la que se instalará tan luego como pueda, y sus individuos se pondrán inmediatamente de acuerdo para ocuparse con actividad en disponer cuanto sea conducente al logro del referido importante objeto. A su consecuencia nombro para presidente de dicha junta al arzobispo de Santiago, frai don Rafael Velez; y como vocales de la misma al teniente general don Pedro Grimares, al mariscal de campo marqués de Bóveda, al arcediano de Mellid, á don Ramon Pedrosa y Andrade y á don José Arias Tejeiro. En su virtud delego á esta junta mis plenos poderes y aquella parte de mi soberana autoridad que pueda bastarle, á fin de desempeñar apropiadamente el encargo que les encomiendo, y le otorgo en general iguales facultades y atribuciones que las conferidas en iguales casos á las juntas de otras provincias, durante todo el tiempo que lo reclamen las circunstancias y hasta que Dios se digne ponerme en el pleno ejercicio de todas mis prerogativas. La autorizo asimismo para designar el comandante general que se haya de poner al frente de todas las fuerzas existentes ya, y que se organicen sucesivamente en el citado reino, en sosten de mis imprescriptibles derechos, debiéndose considerar este jefe superior como interino, ser de más graduacion que los que estén bajo sus órdenes, reunir los requisitos indispensables para tan delicado cargo; y obrar siempre en armonía y de comun acuerdo con la espresada junta gubernativa, la que se entenderá directamente con el encargado interino de mi primera secretaria de Estado y del despacho don Carlos Cruz Mayor. Tendreislo entendido y dispondreis lo conveniente á su cumplimiento. Dado en el real de Zúñiga á 26 de Marzo de 1835.—Yo el rey.

En 17 de Mayo del mismo año, con un preámbulo parecido y diciendo solo que habia decretado en dos diferentes épocas varias disposiciones conducentes al objeto, «en corroboracion y complemento de estas, y tomadas en mi soberana consideracion lo que posteriormente me han representado á nombre de aquellos leales habitantes, he resuelto crear una junta gubernativa compuesta de sujetos cuyos principios políticos y cuyas recomendables circunstancias merezcan mi confianza y he venido en elegir y nombrar para vicepresidente de la misma al dean del cabildo eclesiástico de Santiago, don Andrés Acuña y Malvar, y como vocales al mariscal de campo de mis reales ejércitos el marqués de la Bóveda, el conde de Campomanes, al arcediano de Mellid, don Juan Martinez, al ministro togado, don José Arias Tejeiro, al fiscal de la audiencia de Galicia, don Tiburcio Eguiluz, y á don Pedro Regalado Madalena, intendente de policia que fué de Galicia. Por motivos que reservo quedo en designar más adelante, el presidente de esta corporacion.» Les autoriza como á los anteriores á levantar fondos, etc., etc.—En Segura á 17 de Mayo de 1835.

El interesante documento que presentamos á continuacion, dá la clave para comprender el hecho de armas que referimos en la página 270, y causó la prision del desgraciado don Juan O'Donnell, que tan desastroso fin tuvo en Barcelona.

Las grandes pesquisas que hicimos para podernos explicar y hacerlo á nuestros lectores, la desventurada jornada para los carlistas del 9 de Octubre de 1835, nos dieron pocos resultados cuando de aquel suceso nos ocupamos; pero no desistimos en nuestras investigaciones, y hemos tenido la suerte de proporcionarnos el escrito, que, sobre dar una perfecta esplicacion del hecho y ser del mismo O'Donnell, será leído con todo el interés que merece.

ACCION DADA EN LAS INMEDIACIONES DE OLOT EL 9 DE OCTUBRE DE 1835.

Jefe de las tropas que combatieron el dia 9 de Octubre en las cercanías de Olot, y perdida la accion por nuestra parte, sé que la responsabilidad pesa sobre mí, y que debo en un todo dar cuenta de los motivos que me hicieron empeñarla, y las causas que pueden haber influido en su resultado. En la tarde del dia 8 se supo que el enemigo venia de la parte de Vich, y que ya se hallaba descendiendo la cuesta del Grao de Olot. Monté á caballo y fui á ver al brigadier comandante general don Juan Antonio Guergué para recibir sus órdenes: tomadas estas reuní el primer batallon de Castilla, cuatro compañías del noveno de Navarra y dos compañías catalanas: nuestra caballería con dos compañías de infantería tambien catalanas, estaba en un caserío á la entrada del llano entre dicho pueblo y Olot. Anocheció sobre mi marcha, y á pocos momentos oí el fuego empeñado con la vanguardia del enemigo por las tropas que ocupaban Las Presas: continué marchando á mi frente, más viendo por la luz de los fogonazos que los nuestros perdian terreno y que se retiraban sobre la izquierda del puerto, varié de direccion y tomando sobre mi flanco izquierdo me dirigí á la ventura, (pues ni un guia se me habia dado) sobre la misma direccion para apoyar aquellas tropas. Llegué á las siete y media de la noche á la casa llamada *Cabadella* cuando el tiroteo habia cesado enteramente: mandé formar las tropas en tres columnas y que se sentasen sin dejar las armas de la mano: destaqué paisanos para averiguar el paradero de la columna y del batallon catalan de don Pedro Grao, pues el del coronel Borjú supe estaba á un cuarto de hora de distancia, por su mismo jefe que se me presentó en la citada casa. Entretanto recogí noticias, y todas estaban acordes de ser la fuerza del enemigo 2.500 infantes y 80 caballos con tres piezas de artillería: di de ello parte al brigadier, manifestándole que si podia reunir aquella noche las fuerzas catalanas esperaria al enemigo al dia siguiente, y oficié á don Benito Tristany para que con su gente impidiera una salida á la guarnicion de Olot. Contestóme el brigadier aprobando mi modo de pensar, y diciéndome habia mandado venir á Brevias (a) Muchacho, que llegaria al amanecer y que podia contar con su apoyo si lo necesitaba. Se incorporó don Pedro Grao y encontré reunidas para combate las fuerzas siguientes: siete compañías de Castilla (la de Granaderos se quedó con ella don Matías Vall en el Puente) con la fuerza de 400 hombres al mando del segundo comandante don José Linares: cuatro compañías del noveno de Navarra con la fuerza de 240 hombres al mando de su comandante Lerga: la columna de la ribera al mando de su primer comandante Cordeu con 260 hombres: una compañía de 80 hombres de cazadores catalanes: el batallon de Grao con 600 hombres, y el de Borjú con 600: 120 caballos al mando de don Miguel Lordan, en los que estaban incluidos los catalanes que se reunieron: de modo que formaban un total de 2.180 infantes y 120 caballos. Contestes las noticias de la fuerza del enemigo me decidí á esperarlo, pues si era nuestra la victoria se conseguian dos objetos importantes, cuales eran batir las únicas fuerzas que se nos podian oponer, y hacer indispensable la rendicion de Olot, porque batido el socorro que aguardaban no les quedaba otro recurso. Al efecto tomé las disposiciones siguientes: El batallon de Grao lo coloqué estendido en todo el litoral del bosque que se prolonga desde Las Presas á la casa *Cabadella* para impedir que el enemigo se introdujese por

nuestro flanco izquierdo, y le di órden de no hacer fuego sino en el caso de querer el enemigo apoderarse de él. Cinco compañías de Brujó quedaron en lo alto del monte por el mismo flanco, cubriendo un camino ó senda que viene desde Las Presas. Las cuatro compañías del noveno en posicion en la entrada del bosque para atacar el flanco derecho enemigo si este se adelantaba por aquella parte. Cuatro compañías de Castilla en la pendiente de la cuesta que baja al llano, sobre una meseta que le domina: las tres restantes á su retaguardia para servir de reserva al punto que se necesitase. La columna de la ribera sobre la derecha de las cuatro compañías de Castilla, y en el intervalo una compañía de cazadores catalanes. A la derecha de la columna las tres restantes compañías de Brujó estendidas detrás de unas paredes para cerrar el flanco derecho é incomodar desde allí al enemigo. La caballeria con las dos compañías de infanteria quedó en el mismo sitio donde estaba la vispera por ser el más á propósito para obrar en caso necesario. Tomadas estas disposiciones permanecí esperando á que se presentase el enemigo que aquella noche habia retrocedido á el Bas, y pernoctado en aquel pueblo. Serian las ocho de la mañana cuando se me dijo que el enemigo se adelantaba: envié reconocimientos de caballeria y efectivamente me corroboraron la noticia: más supe que una parte de sus fuerzas las dirigia al otro lado del rio sobre mi flanco derecho por el camino de Ripoll, y creí que tratase de llamar mi atencion por aquel punto para pasar libremente el llano; por lo tanto solo envié las dos compañías que estaban con la caballeria, una de Brujó y dos de Castilla para que observasen por aquella parte, y en caso preciso entretuviesen al enemigo hasta que yo llegara. Se me avisó por fin que todas las fuerzas las dirigian por aquel punto, y entonces resolví cambiar de posicion é impedirles el paso. Para ello hice el movimiento por mi flanco derecho, y marché á la altura que á la derecha de la carretera ocupaban las compañías que estaban en observacion: allí quedaron dos compañías de Castilla, dos de la columna y tres catalanas, y otras tres sobre la derecha en otra altura. Cinco compañías de Castilla y dos de la columna estaban en el llano á la izquierda de la altura principal que formaba el centro de nuestra línea, y tambien allí debieron colocarse á su retaguardia, y apoyándose á una casa las del noveno, pero tales compañías no las ví, á pesar de haberlas enviado la órden que siguiesen el movimiento de las demás tropas. La caballeria se situó más á la izquierda pasado el rio, ó más bien arroyo, y en disposicion de aprovechar el momento de cargar si se proporcionaba. Descubrióse el enemigo que marchaba en tres columnas, formando la de Sebastian la vanguardia, en la que venia la artilleria protegida por una fuerte guerrilla: seguia la columna de Calvet, detrás la caballeria, y por retaguardia una columna de urbanos, migueletes, etc. Entonces vi que habia sido engañado, pues constaba su fuerza de 4.000 infantes y 130 caballos: ya no era tiempo de retirarse pues estaba muy próximo, y fué indispensable trabar el combate: empezó el enemigo á cañonear el centro de nuestra posicion; salieron nuestras guerrillas al frente y sobre el flanco derecho enemigo; y el fuego se trabó vivamente de una y otra parte: el de cañon no impuso á los navarros, más sí á los catalanes, y titubearon; nuestras guerrillas que habian bajado desde la altura se corrieron sobre la derecha, y la caballeria enemiga marchó á aquel costado: nuestras guerrillas de la izquierda cargaron á las enemigas y las obligaron á replegarse, y á este movimiento la columna de vanguardia aclaró sus distancias: este era el momento oportuno para que obrase nuestra caballeria, y se apoderase de la artilleria, más al volver la vista al punto en que la habia situado, no la encontré, y si en el bosque que tenia á su izquierda. Ignoro qué pudo dar causa á que faltase á mis órdenes el comandante, y el responderá á este cargo. A don Pedro Grau y á las cinco compañías de Brujó al romper el movimiento les envié la órden que no siguiesen mi direccion y si que atacasen al enemigo por la espalda: ni lo hicieron, ni tampoco entraron en fuego, de modo que faltaron en la accion cerca de 900 hombres, de esto tambien responderá don Pedro Grau. Rechazadas de nuevo nuestras guerrillas adelantaba el enemigo arma á discreccion y empezaron los nuestros á ceder el terreno: bajé al llano pié á tierra para ver si con las compañías que allí se encontraban podia restablecer la accion, pero en vano, pues comunicado el desórden, y ausente nuestra caballeria nada pudo contenerlos, y emprendieron una precipitada retirada sin que atendiesen á mis voces: traté de reunir algunos para detener las guerrillas que venian en nuestro alcance, pero todo fué en valde, y solo con un soldado me quedé á retaguardia: proseguí caminando entre el fuego del enemigo, hasta que herido el soldado y rendido yo de cansancio, y afectado del pecho, tuve que rendirme al vencedor.—De lo dicho resultan cuatro cargos contra cuatro jefes, y son: 1.º ¿Por qué el comandante de la caballeria don Miguel Lordan no permaneció en el pun-

to que se le marcó, y hubiera aprovechado el momento de cargar? 2.º ¿Dónde estaba el comandante Lerga con las cuatro compañías del noveno y por qué no se halló en el puesto que en la segunda posición se le marcó? 3.º ¿Por qué don Pedro Grau no atacó al enemigo por la espalda como se le había mandado? 4.º Don Matias Vall ¿por qué no acudió con sus fuerzas y las del Muchacho á presentarse siquiera para contener al enemigo en nuestra retirada? Soy incapáz de querer perjudicar á nadie, pero cuando se trata de mi reputación militar, y de desvanecer los graves cargos que gravitan sobre un jefe en semejantes ocasiones, es necesario que la ley declare la inocencia ó culpabilidad, y para ello es preciso esponer la verdad sin disfraces, y aun que indulgente por carácter, calla en mí esta indulgencia cuando habla el honor. Quise no sobrevivir á la derrota, pero la suerte lo ordenó de otra manera, y quedé prisionero: es preferible la muerte sobre el campo de batalla, y el que la encuentra queda justificado.—San Fernando de Figueras 30 de Octubre de 1835.—El jefe de la primera brigada, Juan O'Donnell.—A mis compañeros de armas.

A pesar de lo que hemos manifestado en el capítulo con que empieza la página 280, reproducimos á continuación nuevos documentos que confirman plenamente cuanto decimos, y los escojemos de entre muchos que pudiéramos publicar de la misma naturaleza.

San Lorenzo de Morunys 22 de Octubre de 1835.

Mr. Julio Colinet.—Muy señor mio: Al tiempo de cesar en la corta representación ó facultades en que me dejó mi señor padre al emprender su malhadada expedición, y movido por el buen celo de que me hallo poseido, no puedo prescindir de poner en conocimiento de vd., repitiendo las mismas quejas que se le han dado, como al gobierno de S. M. directamente, bien que por conducto de vd., el mal comportamiento de las tropas navarras en este principado, que en el desgraciado estado á que nos hallamos reducidos, es capáz de que por sí y sin otras derrotas, de aniquilar á los defensores de la legitimidad en Cataluña. Robos continuos, vejaciones crueles y tropelías inauditas; esto y algo más, amigo, es lo que están causando en todo el suelo que pisan unas tropas, á las cuales el pueblo fiel que sin haberlas experimentado fundaba en su auxilio la redención, recibe con las más públicas demostraciones de contento: baste en comprobación de mi aserto la ruina que han sufrido centenares de familias, y el general descontento en que se halla todo el país á pesar de convencerse de la necesidad de dichas tropas de que puedo ofrecer á vd. una completa justificación que corroborarán mi padre y demás oficiales que con él han entrado en ese reino: en una palabra, es tal el proceder del señor Guergué, que hasta sus mismos voluntarios se hallan disgustadísimos de su mando, á pesar de los excesos que les tolera por más que afecte ignorarlos: prueba de este descontento son la separación de la mayor parte de sus batallones y la caballería que con la mayor espontaneidad al paso que con escándalo, han preferido incorporarse á otras columnas de catalanes á seguir bajo sus inmediatas órdenes, ¿qué quiere vd. que hagan nuestros voluntarios? La desnudez y miseria en que tiene el señor Guergué á los navarros será otro motivo de descontento para ellos y de cuantos nos hallamos poseidos de buenos sentimientos á favor de la sagrada causa del rey nuestro señor, siendo así que las muchas cantidades que ha percibido de mi señor padre y otros jefes, no menos que las considerables exacciones de multas y contribuciones, deberían al parecer acallar los compasivos clamores de tantos oficiales y tropa que no perciben un cuarto para su manutención, ni pueden lograr un vestido con que cubrir su miseria. Todo esto es público y lo he presenciado en algunas marchas que he hecho con aquellas tropas, y aun he quedado más convencido del desaliento y terror que han infundido en el país al ver huir y abandonar sus hogares á los mismos realistas á la aproximación y vista de mi escolta temiendo que fuesen los navarros. Tan lastimoso cuadro se vió ya precisado á describir á S. M. por conducto de vd., mi padre, á la primera entrada de la división auxiliar, y el no haberse visto providencia ó resultado, me induce á sospechar que no habrán llegado á su soberano conocimiento las justas quejas del entonces jefe superior de esta provincia.

En la entrevista que acabamos de celebrar con el que vd. ha elegido interinamente para el mando de las tropas realistas, á consecuencia del inesperado golpe cuyos efectos lloramos, se han hecho al nuevo comandante general, tanto por mi como por los señores de esta ilustre junta las más serias pero comedidas reconveuciones; pero á pesar de mil protestas y promesas que nos ha prodigado, tengo motivos para desconfiar del remedio que tanto necesitamos en vista del desarreglo que he notado, sigue observándose en su cuartel general: por todos conceptos me hago un deber en esponer á vd. franca y amigablemente toda vez que no me cabe autoridad para hacerlo oficialmente, todo cuanto le dejo manifestado, á fin de que se apresure á elevarlo á la superioridad como debe, advirtiéndole que es tal la urgencia con que reclaman remedio nuestros males que á retardarse sin motivo, me induciria á temor de que el rey nuestro señor los ignora, y me veria obligado á ponerlos directamente en su soberana consideracion en virtud del encargo é instrucciones que me dió mi señor padre, para que tenga á bien nombrar cuanto antes un jefe de capacidad, vigor y prestigio, quien poniéndose al frente de sus intrépidos defensores navarros y catalanes, los conduzca prudentemente á la victoria, abata el orgullo revolucionario altamente engreido, más de nuestro desórden que de sus fuerzas, acabe de una vez los abusos que tanto nos perjudican, y realce el buen espíritu del pueblo catalan, tan decididamente pronunciado á favor de sus indisputables derechos á la corona. Hablo á vd. el lenguaje de la verdad, sin que me anime el menor espíritu de disension ni enemistad contra el señor Guergué, ni persona alguna, antes lo verifico con liarto sentimiento de tener que afligir el paternal corazón de nuestro adorado monarca, y poseido únicamente del mejor celo para sostener y adelantar en lo posible los públicos progresos que iba haciendo nuestra gloriosa lucha á favor de su bella y sagrada causa.—Miguel Samsó.—Es copia.—Ripoll.

Hoy 31 de Octubre.—Señor don Miguel Samsó.—Muy señor mio y dueño: He recibido su apreciable del 22 aunque con el disgusto más profundo por todo su contenido. Vd. me repite no sé si con mucha prudencia, lo que su padre me habia ya dicho respecto á los feos delitos que se imputan á los navarros y á su jefe, á los primeros porque los cometen, y al segundo porque conociéndolos dice vd. que finge no saberlos.

Lo que me ha sido mas sensible es cierta mal disimulada tendencia en más de un paraje de su papel á la desconfianza de que yo haya comunicado á quien corresponde las antiguas reclamaciones, y como que quiere vd. ercerlo así porque no ha visto providencias. Por mi parte tengo el honor de asegurar á vd. que he dado curso á las primeras quejas, añadiéndole que me inspira mucho respeto la prudencia de S. M. para no atreverme á calificar de ninguno modo el silencio que mantiene.

Permitame vd. que le diga de paso que esa respetable junta nada dice de tal desórden. Estoy muy lejos de deducir de ello que vd. suponga un hecho que no existe. Nada menos; pero es muy reparable que una corporacion que voluntariamente se ha impuesto la obligacion de acudir á las necesidades del principado, quiera admitir la grave responsabilidad de guardar silencio sobre males por su naturaleza muy graves, y que pueden acarrear otros más graves aun.

Tambien pido á vd. me disimule que le diga que aventura en su carta espresiones que por el bien de la causa y por su tranquilidad tendré la prudencia de reservarme. Vd. me alega como prueba del descontento de los navarros de su jefe el que ellos se le separan. Yo tengo otras noticias. Yo sé que los que no están á sus órdenes inmediatas obran por su disposicion á las de otros jefes; ni tampoco sabia que la desnudez de la tropa y faltas de pagas á los oficiales tengan su origen en la delicadísima causa que vd. apunta, puesto que dice que Guergué abunda en dinero.

Pulso amigo mio: La pluma se desliza en un momento de mal humor, y las líneas que traza no pueden refluir al tintero de que salen.

No es menor el descontento que me ha causado la advertencia que vd. se permite hacerme, aunque con su educacion y moderacion acostumbradas, de que si no ve adoptarse las medidas convenientes (cuya conveniencia vd. la conocerá) se verá obligado á dar parte á S. M. Yo no disputo á vd. el derecho que tiene todo buen español de esponer al rey lo que crea convenir más á su servicio; pero aconsejo á vd. que si las circunstancias le obligan á dar este paso no se espresé como en esta carta con el aire de una autoridad que podrá considerarse desprovista de un titulo legitimo interin S. M. no apruebe el que le he dado interinamente, y he reco-

mendado á su piedad por los méritos de vd. y de su padre. Se repite de vd. atento servidor Q. S. M. B.—Pedro Ripoll.

Reservadísimo.—Se me ha hecho entender con notable sorpresa mia, que los soldados de la division Navarra expedicionaria, señalan con la devastacion y el horror al país por donde transitan: que su jefe sabedor de tales desórdenes los autoriza en cierto modo con su indiferencia: que teniendo caudales en abundancia desatiende las necesidades de su tropa, y que estos, descontentos de él se separan voluntariamente de sus órdenes para colocarse bajo las de otros jefes. Semejantes y gravísimos cargos deben reposar sobre pruebas irrefragables para que se les dé crédito; pero su solo anuncio reclama la necesidad de adquirirlas, para acudir al remedio si son legítimos, ó para confundir si son supuestos á los que los presentan. Yo ignoro si vds. tendrán los datos necesarios para informarse en el particular, pero en todo caso tengo bastante confianza en el celo que lo anima por el mejor servicio de S. M., para que si no los posee los adquiera, así como en su prudencia para que se valga en esta justificacion de los medios más reservados y seguros, por la importancia que merece el remedio de tales males si existen, y que si no son ciertos, la reputacion y el honor militar no sufran detrimento en la publicacion de calumniosas imputaciones.

Dios guarde á V. S. muchos años.—Mont-Luis, 31 de Octubre de 1835.—Pedro Ripoll.—Señor don Ignacio Brujó, comandante general de la baja Cataluña.

Día 9 de Noviembre de 1835.—Señor don Pedro Ripoll.—Muy señor mio y dueño: Contesto á su estimada de 31 Octubre último que acabo de recibir, que no tengo ninguna dificultad en creer que el contenido de mi última carta anterior, ha ocasionado á vd. el más profundo disgusto, como lo ocasionaria á cualquiera persona que la leyese, con tal que estuviese poseida como vd. del mejor celo en favor de la justa causa del rey nuestro señor don Carlos V, y lo está ocasionando á todo el país por donde transitan las consabidas tropas. Si vd. quiere tomarse la molestia de informarse, estoy bien cierto resultará todo lo que le tengo manifestado, y viva vd. bien persuadido que se lo he manifestado con el mayor tino y animado de los más puros sentimientos, y con el tiempo quedará vd. convencido de esta verdad que con el mayor dolor tuve que participar á vd. por impelerme á ello mi conciencia, mi honra y adhesion á la justa causa; pues no es para mi ningún recreo el manifestar los delitos que van cometiendo los mismos que están destinados para defender nuestra causa, y no puedo dejar de suplicar á vd. tome las medidas que estime por más convenientes para atacar tamaños males que nos acarrearán y acarrearían males de mucha trascendencia. Yo jamás he dudado de la integridad de vd., y por lo mismo estoy bien persuadido de que daria vd. curso al parte que sobre los mismos estremos le dió papá, pero respecto á que no se ha visto providencia, creí si tal vez se habrian extraviado. Ya sé que la junta no le ha dicho á vd. nada de tales escesos; pero yo no he querido que vd. los ignorase para que pudiese vd. tomar las medidas que creyese más acertadas. Todo cuanto le he dicho en mi última carta anterior, crea vd. que no ha sido con ánimo de perjudicar en la más mínima parte la justa causa, porque iria de buena gana al purgatorio si sabia de encontrar allí un medio para adelantarla; pues las esproñaciones que vd. indica haber puesto en la citada carta, sin duda las habrá vd. tomado en un sentido diferente al en que yo las he puesto. Lo que yo alegué á vd. de estar descontentos de su jefe los navarros que operan en este principado, tiene tanta probabilidad como que sobre este particular por relato del mismo general Guergué al cual habiendo pasar á visitar á la villa de Caserras con algunos individuos de esta junta, dijo delante de los mismos en el acto en que pasamos á su casa para manifestarle el plan más conveniente al feliz éxito de la justa causa en este principado, habérsele separado algunas partidas, y entre ellas la que iba en aquel entonces con don Matias de Vall, quejándose agriamente del coronel que la mandaba, pero que iba á avisarles que si no se reunían inmediatamente con él, que iba á destituir de sus destinos á toda la oficialidad que los mandaba, añadiendo á más que don Matias de Vall lo tenia en otro concepto del bueno en que le tenia formado de él; y así ya vé vd. lo que hay, aun que lo he dicho á vd. en carta particular para gobierno de vd. lo hubiese dicho de oficio, no tendria el menor temor de quedar mal; pero sin embargo ya le tengo á vd. dicho que por la fina amistad que vd. me dispensa me tomaré la pena de comunicarle á vd. cuanto crea conveniente. Consérvese vd. bueno etc.—Miguel Samsó.

Excelentísimo señor.—El actual comandante general interino del principado de Cataluña don Ignacio Brujó encargado de este mando por delegacion del brigadier Guergué, en oficio de 30 del próximo pasado me dice, que habiéndose presentado en la provincia como ya consta á V. E., el titulado baron de Latur, se asoció á él reconociéndole como jefe superior de las armas el comandante don Pedro Massanas, como si hubiese un impulso secreto que uniese entre sí todos los elementos de discordia y mala inteligencia.

Debo decir á V. E. antes de continuar la relacion de Brujó, que este Massanas, discolo por carácter, cobarde, no se si por naturaleza ó porque su primitiva profesion no debe ligarse con el valor propio de los combatos, é insubordinado hasta el grado más notable que puede hacerse sensible en la disciplina militar, no ha dejado de mostrar alternativamente en toda su estension las cualidades que le distinguen desde que por desgracia se asoció á la defensa de una causa que requiere más virtudes civiles y militares que las que posee este individuo. En ninguna ocasion de las que he tenido para comunicarle órdenes relativas al servicio, he podido lograr que las cumpla. Ninguna accion en que solo ó acompañado de otros cuerpos, haya probado el objeto con que se la armado, ha llegado á mi noticia, ni ha dejado escapar circunstancia alguna en que su genio altivo, y su carácter discolo suscite disputas que nada han favorecido á la causa que dice defender.

Este sujeto, pues, me dice el jefe Brujó, que despues de su incorporacion al baron de Latur no solo se creyó libre de la dependencia en que lo colocaba bajo sus órdenes su graduacion y el distrito en que se halla, sino que se ha erigido por su propia autoridad en jefe superior, como se titula, de los corregimientos de Girona, Figueras, Vich y Mataró; ha inducido á sus tropas á la insubordinacion, ha disgustado hasta el último punto á los pueblos, cansados ya de sus tropelias y violentas exacciones, y deprimido con su irregular conducta la causa justa de la legitimidad, completando sus singulares procedimientos con la osada comunicacion que lizo á su jefe natural el insinuado Brujó, de que me remitió una copia de que yo tengo el honor de trasladar á V. E. V. E. hará justicia al leerla al grado de impertinencia y de rebeldía marcada que arroja tan inundo papel, asegurándole yo únicamente que su contenido es la espresion todavia moderada de su atrevida capacidad, ó más bien de su incapacidad absoluta.

El jefe Brujó me añade que Massanas se ha asociado en calidad de su secretario al señor don Miguel de los Santos Sampons, sobre cuyo sujeto se le ha informado hallarse pagado por los enemigos para introducir la desunion en nuestras filas, y que aunque ha empezado ya á notarse este resultado entre las de Massanas, no tiene los medios necesarios para justificar esta acusacion, en vista de todo lo cual me consulta lo que deberá hacer en este delicado particular.

Con reflexion á los antecedentes de Massanas, atendido que no solo á la cabeza de un cuerpo, sino que aun siendo el último de los subordinados, es peligrosa la continuacion de su intervencion en una causa que lejos de defender la perjudica, y que ni por su valor ni por su buena voluntad ha hecho ni lo considero capaz de prestar en su favor ningun género de servicios, he invitado al referido comandante general interino á que luego lo separe del mando. Convencido como lo estoy de que los abusos en que ha incurrido y el fatal ejemplo de desmoralizacion é indisciplina á que se ha dejado arrastrar por las impulsiones de su natural discolo y agreste, merecen una correccion severa, no hubiera vacilado en añadir á Brujó, que formando una causa, preparase por la justificacion legal de semejantes desórdenes la disposicion tambien legal de hacer sufrir el condigno castigo al que con tanto descaro traslmitió las reglas del orden y la justicia. Para hacer estensiva á este extremo mi invitacion, solo me ha contenido la consideracion del respetable carácter sacerdotal que tiene Massanas, el cual, si realza más la estrañeza de sus procedimientos, recomienda no obstante el que yo lo esponga como lo hago á la soberana inteligencia de S. M. que en vista de ellos se dignará resolver lo que en su alta prudencia juzgue convenir, añadiendo únicamente á V. E., que para que la separacion de su mando no dé á Massanas la ocasion de ejecutar lo que su carácter pudiera sugerirle, y un resto de su antigua autoridad, recomendase como justo á sus asociados, he encargado á Brujó lo conserve en arresto, más que como castigo personal, como medida de precaucion de desórdenes más trascendentales.

Sugerido en estas disposiciones por mis deseos del mejor servicio de S. M., espero que merezcan su soberana aprobacion, asi como lo que he determinado respecto al señor don Miguel de los Santos, reducido á que se emplee á su lado una vigilancia perspicaz pero activa, y

que si ella produce algun dato que pueda servir de prueba del crimen que se le imputa, se proceda contra él á lo que en justicia corresponda.

Dios guarde á V. E. muchos años.—Prades, 12 de Diciembre de 1835.—Excelentísimo señor, —Pedro Ripoll.

Copia.—Ejército del rey don Carlos V.—Voluntarios del Ampurdan.—Acabo de visitar al señor baron de Latur, cuál visita me ha sido muy satisfactoria, y digo á V. S., que le reconozco por un superior, y que si quiere V. S. conservar su nombre y honor, debe, y es mi voluntad, aparte de su presencia inmediatamente al señor de Guitarto, y quiero al momento toda mi tropa ménos á todos los parientes y secuaces de Guitarto, por evitar el golpe fatal que contra todos estos se va á ejecutar no haciendo lo que le digo. Ya que V. S. me dijo por dos veces que yo seria jefe inmediato suyo, y que V. S. no se apartaria jamás de mí, le digo que quiero toda mi tropa, ya porque es de un todo mia, y ya para hacer ciertas operaciones que tengo combinadas con don Juan Cabalería, con los del Muchacho y otros; pero si V. S. quiere venir conmigo, yo le seré grato amigo, y le dejaré mandar en todas las operaciones militares, ó bien le dejaré dos ó tres compañías para su resguardo: de lo contrario no salgo garante de lo que vá á suceder, porque no manifestándome, sea quien fuere un despacho de nuestro augusto monarca don Carlos V. (Q. D. G.) no reconozco ni reconoceré á nadie por superior; reclamo y quiero al caballero don Marcelino mas, como á perteneciente al cuerpo de mi mando para proseguir su causa como me compete.—Esta noche paso con la tropa á dormir en San Feliú de Torelló.—Esto es lo que debo comunicar á V. S. para su inteligencia y gobierno.

Dios guarde á V. S. muchos años.—San Quirico de Berona, 17 Noviembre de 1835.—Pedro Massanas presbitero.—Al señor comandante en jefe de la baja Cataluña, don Ignacio Brujó.—Es copia Brujó.

DECRETO MARGINAL.

Oñate, 21 de Diciembre de 1835.—Que he elevado al soberano conocimiento de S. M., cuanto me comunica en este oficio y el contenido del escrito de Massanas, cuya conducta ha merecido su soberano desagrado, habiéndose servido aprobar lo dispuesto por Ripoll como medida provisional, y recomendando que se le trate con las consideraciones debidas á su clase hasta que por el conducto competente S. M. resuelva lo que estime conveniente, á cuyo efecto trasladado todo con esta fecha al ministro de la Guerra.

Cúmplase á guerra, comunicándole esta determinacion de S. M.

A las proclamas con que Mina procuró alentar el espíritu público cuando tomó el mando de Cataluña, contestaron los carlistas con las siguientes:

Comandancia general interina de Cataluña.—Ejército del rey don Carlos V.—No pudiendo el sensible corazon del rey don Carlos V (Q. D. G.) resistirse á la amarga sensacion que le causan las repetidas atrocidades que en Barcelona y otras poblaciones de este principado se han experimentado, condoliéndose la humanidad por ser contra los principios de toda ley, se ha servido oficiarme me ponga de concierto con la muy ilustre junta del principado para que en sesion con ella deliberase los medios oportunos y tomase providencias rigurosas y enérgicas, sino para poder lograr atacar de raíz aquellos excesos, al menos para hacer entender á los desnaturalizados que se manchan con tales crímenes, que no los cometerán impunemente. Y como ellos, no solamente los consideraré por lo que respecta á los asesinatos que con la mayor crueldad se han ejecutado con los que han tenido el honor de pronunciarlos decididos por la causa del espresado rey don Carlos V, si que tambien por lo que toca á la confiscacion de los bienes, espatriacion de familias, que de los mismos se ha hecho y se hace, con lo demás conminado y ejecutado en virtud del bando de Mina de fecha 29 de Noviembre último, como que su contenido ha causado horror hasta á los mismos partidarios de Cristina, segun anuncian sus periódicos

cos, solo por la barbaridad de sus ideas y principios, con acuerdo de la dicha junta he venido en disponer lo siguiente:

Artículo 1.º El gobierno del rey don Carlos V en el principado de Cataluña use del derecho de represalias y de la pena del Talion con el gobierno de Cristina.

Art. 2.º Que á consecuencia de lo contenido en el anterior artículo, al primer asesinato que se cometa por parte del gobierno de Cristina, por sus dependientes y afectos á él de aquí adelante, lo mismo que toda clase de atropellamiento contra los leales defensores del espresado rey, decididos á su justa causa, contra sus padres y familias, sea vindicado con la pena del Talion, contra los causantes y contribuyentes de cualquier clase, estado ó condicion que fueren.

Art. 3.º Que si por las tropas cristinas y por sus jefes no se hacen prisioneros ni se dá cuartel á las de don Carlos V, ejecuten estas y sus jefes con aquellas lo propio y en el mismo modo que lo practicaron contra sí.

Art. 4.º Que si dentro veinticuatro horas de recibida esta no se dispone la restitucion á sus hogares de las esposas, padres y familias espatriadas por la espresada causa, pasaré á providenciar y ejecutar igual pena contra de los que en el terreno ocupan las armas carlistas se hallen en iguales relaciones con los decididos y afectos á la causa de Cristina é Isabel.

Art. 5.º Que si no se dispone tambien por el gobierno de Cristina la anulacion en todas sus partes del monstruoso bando de Mina de la espresada fecha pasaré á ejecutar la pena del Talion en el contenido de cada uno de sus artículos contra los afectos á la causa de Cristina é Isabel.

Art. 6.º y último. Que los ayuntamientos y justicias de los pueblos que dieren cumplimiento al indicado bando, y por cualquier respecto causaren algun perjuicio ó daño á los carlistas, sobre la indemnizacion sufrirán la pena de muerte.

Lo que traslado á vd. para su conocimiento é inteligencia, esperando contestacion de la resolucion dentro del término del diez dias, y cuando no la tenga, sirviéndome el silencio de negativa, pasaré á ejecutar inmediata é irremisiblemente lo dispuesto en los anteriores artículos: advirtiéndole que con esta misma fecha la traslado tambien á las justicias y ayuntamientos de los pueblos, para imponerles las que contra sí tienen conminadas si dejan de cumplir lo que á ellos dice referencia. Dios guarde á vd. muchos años.—San Pedro de Torelló, etc., etc.—El comandante general interino, Ignacio Brujó.—Al señor jefe superior de las armas de Cristina en Cataluña.—Es copia.—Luciano Muntadas.

Don Antonio Borges jefe de brigada del ejército real de operaciones de la izquierda en el distrito de Lérida, condecorado con la cruz de Fidelidad Militar de primera clase, etc.

Soldados del titulado ejército liberal, incautos voluntarios denominados de Isabel II, españoles todos los que seducidos por la falacia y adulacion de una pérfida turba de impíos sectarios y revolucionarios republicanos, seguís las banderas de la rebelion á vuestro legítimo rey y nuestro adorado monarca el señor don Carlos V. Es ya tiempo que conozcaís el engaño con que hasta el dia os han alucinado esos seres, enemigos del reposo y felicidad de sus semejantes, y que reconocidos de vuestro error unáis vuestros sentimientos y esfuerzos á los de los leales españoles, si quereis salvar vuestras vidas y asegurar el bienestar y reposo de la patria que aquellos tantas veces os han ofrecido sin ánimo de querer, ni esperanza de poder cumplirlo.

Cotejad los dichos y promesas que los satélites de la revolucion tantas veces os han repetido, con los hechos y efectos que habeis experimentado de ellos, y esto solo os bastaria para convenceros de las verdades que os afirmo y sencillamente voy á demostraros desnudas de aquel lenguaje seductor de sofisticos discursos con que hasta ahora os han engañado, haciéndoos tragar el veneno de sus pérfidos designios con la dorada copa del artificio.

Libertad, seguridad individual, orden, respeto á las autoridades, fidelidad eterna á su inocente reina y desgraciada madre gobernadora, amor á la patria y veneracion á la sacrosanta religion que profesamos, han sido las halagüeñas espresiones de sus mentirosas lenguas y juramentos que han sellado con los actos más solemnes sus perjuros corazones.

Recordad, empero, sus abominables procederés, y hallareis desmentidos todos sus falsos asertos. La libertad tan decantada, ha sido la más tirana esclavitud de todo hombre honrado y

pacífico, de los cuales el que no ha padecido y se halla padeciendo en una tenebrosa mazmorra, ó se mira separado de sus más caros amigos, padres é idolatrados hijos y esposa, se ve reducido á la privacion de comunicar aun las cosas más insignificantes y negocios particulares de familia, con sus amigos y deudos, á fin de que esos caribes, enemigos del reposo humano, no le achaquen de cómplice en las más veces soñadas conspiraciones, que sus propios y conocidos delitos les hacen temer. Libertad solo la ha tenido el alevé asesino é irreconciliable vengativo para clavar impunemente y dirigir su sanguinario puñal contra la inocente víctima, á la que ha dirigido su saña sin más motivos ni razon que su desenfrenado antojo. La ha tenido el impío y escandaloso para hacer público alarde de sus depravadas máximas y abominables excesos, pervirtiendo los corazones más sencillos, seguros de que, lejos de ser reprendidos habian de ser elogiados sus perversos procederés. Esta ha sido la libertad y seguridad individual que habeis gozado. Consecuentes hubiesen sido en guardar el órden prometido; y solo para ello les han faltado talentos que discurriesen un medio de arreglarlo á su gusto, ó más bien diré que supiesén envolver á la patria en mayor confusion y desórden. Los hombres para ellos más célebres de la nacion, los que por sus abominables hechos contra su rey y suelo que les ha visto nacer se distinguieron en épocas de triste recordacion, y que se vieron por ello precisados á ocultar por largos dias sus crímenes en países extranjeros, todos han sido llamados para sus quiméricas reformas y órden de cosas. Todos han tenido el don de desacierto para ellos, y no han encontrado hombre que supiese gobernarlos segun su anhelo. Apenas habrá memoria tan feliz que pueda recordar las mutaciones de ministros y cambio de generales para dirigir sus ejércitos; todos han sido insuficientes, porque con más sagacidad que ellos, y queriendo llevar á cabo por grados la destruccion de su patria no lo han llevado desde un principio á sangre y fuego conforme á sus designios, cuales han declarado demasiado en los voraces incendios y asesinatos los más atroces, desgraciadamente ocurridos en las principales poblaciones de la España y en lo que no poco se ha distinguido la malhadada Cataluña. La corrupcion é insubordinacion del ejército comprada por los liberales, la traicion y alevosia de sus jefes hasta llegar al horrible atentado de arrastrar y aventar las cenizas de sus generales, la destitucion de empleados y autoridades, ejecutado todo, aun que dirigido por manos ocultas, por una turba atolondrada de la gente más vil y baja del pueblo; todo os da una prueba convincente del órden que quieren guardar y respeto con que miran á sus superiores. Ni puede ponerles á cubierto el alegar fraudulentamente que no han querido tales desórdenes, pues ellos mismos los han dirigido, y aun transigiendo en esta parte de que no los querian, confiesan que no supieron contenerlos, y por consiguiente malamente prometen lo que no pueden ni saben cumplir. Es demasiado notorio para que me defenga en evidenciaros y entrar en los pormenores de la pérvida simulacion con que en su exterior han acatado y ensalzado una reina inocente y mal aconsejada madre, que altamente aborrecen, y que solo les han servido de instrumento para arrebatar la corona á nuestro legitimo rey. Bien pronto se arrancaron la máscara con que se habian encubierto, cuando aun calientes las cenizas de su difunto padre y respectivo esposo, mancom unados los capitancs generales de Cataluña y Aragon y otras provincias, las despojaron de la autoridad con que quisieron poco antes revestirlas, poniéndolas en la dura alternativa de dejar de ser reinas ó jurar el Estatuto Real (nombre que le han querido dar á la Constitucion) con las osadas amenazas de lamarse independientes si se denegaban á ello, han abusado de sus nombres para revolver toda España, pero no han buscado ni logrado jamás su consentimiento, sino violentado desde los primeros momentos en que se reconocieron engañados: recientes pruebas tencis de estas verdades, pues al momento que quisieron poner resistencia al torrente de desgracias con que inundaron la patria, habeis visto negársele abierta y descaradamente la obediencia y sumision, poniéndose al frente de los más exaltados partidarios de la anarquía, constituyendo en otras tantas repúblicas cuantas son las provincias del Estado. La sagrada religion que han seguido vuestros padres y que nosotros respetuosamente veneramos, ha sido constantemente el blanco de sus tiros: bajo la sombra de saludables reformas, se han puesto en ejecucion los planes y atentados más atroces. Habeis visto perseguidos y desterrados á sus más respetables y justificados ministros, asaltados y barbáramente asesinados dentro de sus privilegiados asilos, y sin perdonar medio para desahogar su rabia contra el mismo que les ha dado el ser, ni á este han perdonado. Vosotros mismos habeis sido testigos de la crueldad con que ha sido tratado el mismo Jesucristo hombre y Dios sacramentado, pues que escediendo su inhumanidad á la de los judios que lo crucificaron no han podido saciar su furor hasta dejar sepultado su sagrado cuerpo en-

tre las ruinas y cenizas de sus santuarios. Maldad horrorosa de que no puede disculparles el alegar el que ellos no le reconocen ni creen su existencia en el Santísimo Sacramento.

Españoles; aquí tenéis el cuadro más perfecto y el retrato más fiel de los reformadores de nuestro siglo, de los que titulándose ilustrados protectores de los derechos patrios, han sumergido á la España en la más deplorable situacion; de los que desde que han propagado sus máximas por nuestro desgraciado suelo, han destruido de él la paz, la verdadera armonía union y la abundancia en que tantos siglos habian vivido nuestros antepasados. Lejos, pues, de vosotros el secundar sus inícuos planes. Uníos á la justa causa del mejor de los reyes, y no vacíeis un momento en persuadiros que no solo encontrareis un rey el más justo para sus vasallos, sino un padre el más tierno y compasivo para todo buen español. Pronto le hallareis á indultar y no acordarse jamás de los extravíos que por opinion y arrastrados de la seducción podeis haber cometido, si reconocidos del error os acogeis á su inagotable clemencia, pero si obstinados seguís la senda de la rebelion, soto podeis esperar el esterminio y aniquilacion con que sus armas victoriosas justamente amenazan y van á acabar con los perversos.

No desprecieis los cordiales sentimientos que el amor á su rey y á todo buen español arraucañ del pecho de vuestro compatriota, y que como fiel intérprete de los nobles sentimientos de S. M. os dirige el jefe de la segunda brigada de este distrito. Os 10 de Diciembre de 1835. Antonio Borges.

Ejército del rey don Carlos V.—Estado mayor.—Plantilla de la organizacion de las fuerzas del principado de Cataluña, que con la division expedicionaria de Aragon, se denominará provisionalmente, aquellas, ejército de operaciones de la izquierda, y esta, division expedicionaria de los Pirineos Orientales, ejecutada por el estado mayor y cuya aprobacion con sus incidencias se solicita de S. M.

Hecha la investigacion de las fuerzas que existian en este principado en Agosto del corriente año, que á la sombra de la division expedicionaria se ha aumentado considerablemente; calculado el pais que ofrece mayores ventajas para radicar la guerra, y la gente que con arreglo á sus productos, rentas, y demás recursos podrá sostenerse, se ha acordado la organizacion en cuatro divisiones, en la forma siguiente:

DIVISION DE GERONA.

Comprenderá los partidos de este nombre, el de Mataró y Vich, y se compondrá de las fuerzas de don Ignacio Brujó, don Martin Albert, don Pedro Massanas, don Pedro Grau y cuantas partidas operan en el distrito de la misma, las que se organizan en dos brigadas con los jefes de aquella y estas provisionalmente que á continuacion se espresan:

Jefe de dicha division, el coronel don Ignacio Brujó.

Jefes de brigada, don Martin Albert y don Patricio Zorrilla.

DIVISION DE LERIDA.

Comprende los partidos de éste nombre, Talarn, Valle de Aran y Puigcerdá, y se forma de las fuerzas de don Antonio Borges, don Bartolomé Porredon y don Jacinto Orteu, que se organiza en dos brigadas.

Jefe de la division, el coronel don José Juan de Torres.

Jefes de brigada, don Antonio Borges y don Bartolomé Porredon.

DIVISION DE MANRESA.

Comprende los partidos de este nombre y Cervera, y se organiza en dos brigadas con las fuerzas de don Benito Tristany, don Clemente Sobrevias, don Juan Caballeria y don José Galcerán.

Jefe de division, don Benito Tristany.

Jefes de brigada, don Juan Caballeria y don Clemente Sobrevias.

DIVISION DE TARRAGONA.

Comprende el corregimiento de este nombre y el de Villafranca, y se forma de las fuerzas de don Matias Vall, don José Masgoret y demás partidas sueltas que operarán en su distrito.

Jefe de division, don Matias Vall.

Jefes de brigada, don Jose Masgoret y don N. N.

Resúmen de las fuerzas de infantería y caballería que tiene hoy el rey nuestro señor en este principado.

DIVISIONES.	FUERZAS DE	
	Infantería.	Caballería.
Division expedicionaria de los Pirineos Orientales.	2.654	136
Idem de Gerona.	3.969	83
Idem de Lérida.	3.534	121
Idem de Manresa.	4.214	55
Idem de Tarragona.	4.209	»
Partidas volantes y cuerpos francos que se están organizando.	3.783	»
Totales.	22.363	395

Tarroja 5 de Noviembre de 1835.—Juan Antonio de Guergué.

Aunque hemos procurado dar á conocer la administracion carlista,—página 377,—y ha podido comprenderse en lo que llevamos espuesto, aun podemos añadir nuevos y preciosos documentos que, como los que presentamos en estas adiciones, hemos adquirido posteriormente. Los que publicamos á continuacion no dejan de ser interesantes, para acabar de comprender perfectamente la situacion administrativa que tanto preocupaba, como no podia ménos, á la causa de don Carlos, tan escasa de recursos como sobrada de entusiasmo y de gran fé.

Señor.—Los representantes de las juntas y diputaciones de Navarra, Vizcaya, Alava, y Guipúzcoa que ayer tarde tuvieron el honor de dirigir su palabra á V. M. haciéndole ver la imposibilidad en que sus respectivas provincias se ven constituidas para ocurrir á las muchas y perentorias necesidades de las divisiones; cumpliendo exactamente lo que V. M. le previno, pasan á proponerle, que el único medio que encuentran para facilitar recursos, es un empréstito.

Más como pudiera haber otros, que no alcanzan los que suscriben, y tal vez más sencillos, más prontos para la urgente necesidad del ejército y más eficaces para dar un nuevo y fuerte impulso á la guerra; parece, señor, muy conveniente para el mejor acierto que los esponentes conferenciasen sin pérdida de momento con los ministros de V. M., el jefe de E. M. G. y otros sujetos (si V. M. tuviese á bien designarlos), á fin de lograr el importante objeto de nuestra mision.

Nuestro Señor guarde la preciosa vida de V. M. dilatados años para bien de su monarquía. Murguia, 5 de Julio de 1835.—Señor.—A L. R. P. D. V. M.—Por Navarra, Juan Crisóstomo de Vidaondo y Mendinueta.—Por Vizcaya, Juan José de Miguel.—Por Alava, Valentin Verastegui.—Por Guipúzcoa, Fray Manuel de Pasajes.

S. M. les respondió de palabra, que no habia lugar á lo que pedian.

Real junta gubernativa de Navarra.

Excelentísimo señor.—Las continuas reclamaciones que nuestro comandante general hace á esta junta para el sostenimiento de los batallones que están á su mando; las diarias exigencias de las diversas dependencias de armeria, fábricas de pólvora, hospitales y talleres, y la absoluta escasez de fondos en que se vé constituida la ordenacion de este ejército, precisan á esta corporacion á proponer á S. M. (Dios le guarde) un medio que si bien le considera bastante fuerte, parece que la imperiosa ley de la necesidad le exige y las criticas circunstancias altamente le reclaman. Tal es, excelentísimo señor, el repartimiento de ciertas cuotas por via de préstamo forzoso á personas acomodadas, abonándoles un interés de un medio por cierto mensual hasta la devolucion de la cantidad prestada: pero como son necesarias para estas clases de contratos garantías de abono y seguridad, cree esta junta que las que deben designarse á los prestamistas son todas las rentas y utilidades que el real herario percibe en este reino cualquiera que sea su denominacion, y además las que tiene y pueda tener este mismo reino de Navarra aunque gravadas ya con las muchas obligaciones que contra sí tienen.

Desde luego prevé esta junta que aun así ha de encontrar dificultades para llevar á cabo esta empresa, por que debiendo ser los contribuyentes los mismos que há más de veinte meses sostienen con sus bienes esta gloriosa lucha, necesariamente ha de haber bajado considerablemente su riqueza: sin embargo, la junta animada como siempre de los mismos sentimientos de amor y adhesion al altar y al trono, hará cuantos esfuerzos le sean dables para obtener el objeto que se propone en esta medida.

Si V. E. la considera oportuna, sirvase elevarla al soberano conocimiento de S. M., y si merece su real aprobacion, autorizar á esta junta competentemente para que proceda á exigir el indicado préstamo, haciendo ver antes á los prestamistas las garantías que S. M. les dá.

Dios guarde á V. E. muchos años.—Iturmendi, 14 de Julio de 1835.—La real Junta gubernativa de Navarra y en su nombre.—Joaquin Marichalar.—Benito Diaz del Río.—Juan Crisóstomo de Vidaondo y Mendinucta.

Excelentísimo señor, primer secretario de Estado y del despacho.

Arbeizar, 17 de Julio de 1835.—S. M. se ha servido acceder á lo propuesto por la junta y determinar que la mitad de los productos de este préstamo forzoso queden en poder de la misma, para cubrir las urgencias de sus batallones, y que la otra mitad ingrese en las cajas de la intendencia general para los gastos generales del ejército. Elógiase el celo de la junta y escitese á las demás juntas y diputaciones á seguir el ejemplo de la de Navarra.

ESTADO MAYOR.—*Tarifa de los sueldos y haberes que disfrutan todas las clases del ejército en razon del tercio*

CLASES.	Rs. mensuales.
Un señor brigadier.	1.000
Coronel con mando.	666
Idem agregado.. . . .	500
Teniente coronel efectivo.	500
Idem agregado.	400
Primer comandante efectivo.	400
Segundo comandante efectivo.. . . .	366
Idem agregado.. . . .	366
Idem agregado.	300
Capitan efectivo.	300
Idem agregado.. . . .	200
Ayudante.	166
Teniente.	150
Subteniente.	116
Capellan.	126
Cirujano.	267

CLASES.	Rs. mensuales.
Tambor mayor.	90
Sargento primero.	90
Idem segundo.	60
Cabos primeros y segundos.	45
Cornetas y tambores.	45
Soldados.	30

Salvatierra 13 de Noviembre de 1835.—Es copia.—Verastegui.

Facilmente habrá notado el lector, que son escasas las noticias que respecto á las relaciones diplomáticas de los carlistas hemos presentado en este segundo tomo, como puede verse en la página 380, correspondiente al año de 1835; ahora podemos presentarlas estensas con la coleccion de circulares que siguen, y que, como todos los documentos, ven por primera vez la luz pública. Con ellas se puede formar completa y cabal idea de los propósitos de don Cárlos con las potencias extranjeras.

Circular á los representantes de S. M. en el extranjero.

Aranarache 17 de Enero de 1835.

El rey nuestro señor, queriendo que conste de un modo oficial á los gabinetes de Europa interesados en sostener los dos principios importantes de la paz de las naciones, la legitimidad y la neutralidad, hasta qué punto el gobierno de Luis Felipe auxiliado del de Inglaterra por algun tiempo, ha llevado la arbitraria interpretacion del pacto de no intervencion, y deseando S. M. dar á conocer á las demás córtes que el único motivo de no hallarse ya sentado en el sólio á que le llaman sus imprescriptibles derechos y nuéstras leyes fundamentales, ha sido la guerra oculta é indirecta que dicho gobierno le ha hecho con tanta tenacidad como oprobio para sí mismo; de su soberana órden he trazado la relacion de los hechos que á continuacion refiero a V. E.

Los buques de ambas naciones cruzaban sobre los mares de nuestras costas y su número y nombres se hallan estampados en todos los periódicos, incluso los que se titulan oficiales. Las prohibiciones las más absolutas pesan aun sobre todos los efectos que pueden esportarse de Francia para nuestro uso, como lo prueba la carta que en 25 de Julio de 1834 escribió el director de aduanas de Bayona, inserta en la *Cuotidiana* de 21 de Agosto siguiente, en que dice: «quedan prohibidas todas las esportaciones que puedan sospecharse ser para la faccion que sostiene el pretendiente.» Llevándolo al odioso estremo de no dejar introducir en España las medicinas necesarias para el cólera, de cuyas resultas perecian sin alivio alguno los habitantes de estas provincias; y dando al cónsul de Cristina en Bayona una autoridad sin limites, aun sobre los súbditos franceses, para permitir ó negar la introduccion de géneros en España, que es como si se le estableciese superintendente general de su policia y aduanas. Dinero, armas, telas y muchos otros efectos que se han creído destinados á las tropas de S. M. han sido aprehendidos por los franceses, y entre otras cosas lo fueron cuarenta mil francos por los aduanceros, y confiscados por las autoridades francesas, de modo que han dado márgen á un pleito que sigue aun hoy día su dueño con aquel gobierno, al propio tiempo que prestaban el apoyo de sus mismas tropas para introducir en España las armas y municiones que Luis Felipe hacia sacar de Bayona, acompañándolas aquellas hasta la raya, como lo verificó en el mes de Setiembre último un destacamento del noveno de línea francés con once furgones de armas que habian salido del arsenal de dicha ciudad, y fueron entregadas á un comisionado de Cristina, en la frontera, por el valle de Aspe; y teniendo los empleados de las aduanas francesas órden para no dejar introducir en España armas de ninguna especie, se opusieron al paso de

aquellas; más por orden superior, á pesar de las protestas de estos, el destacamento del noveno de línea francés protegió y escoltó al comisionado de Cristina hasta la tropa que este mandaba.

Todas las personas que la policía francesa ha podido descubrir venian á unirse al rey nuestro señor han sido víctimas de las más atroces persecuciones, y aun tambien las que han sospechado eran de opiniones favorables á su causa.

Buena prueba de ello es la conducta observada relativamente á las esposas de los generales Zumalacarrégui y Eraso; la primera, despues de haberse visto arrestar como una criminal, sin tener más delito que el ser la esposa de un general del rey, sin consideracion alguna por su sexo, y su clase elevada, se vió presa, con un centinela en la puerta de su cuarto y otro en la de la calle, y se la obligó á internarse; igual suerte cupo á la segunda, que sola con una hermana suya habia entrado en Francia, no fugitiva, sino con objeto de ir á ver sus hijos que se hallaban en un colegio cerca de la frontera. Infinitos son los casos de arrestos sin causa alguna ejecutados en súbditos españoles, remitiendo algunos de ellos como malhechores de brigada en brigada por la gendarmería, y á veces hasta con cadenas, sin permitirles el tomar siquiera un coche por su cuenta como se ejecutó entre otros con cinco desde Bayona hasta Tours. Todas estas medidas eran puramente arbitrarias, pues no se podian considerar como refugiados y sugetos á la ley de tales los españoles que hallándose en Francia no reclamaban de su gobierno socorro alguno, y si solo la facultad de regresar á sus hogares; y en el caso de ser refugiados no se debian tratar peor que prisioneros de guerra á los que no habian usado de las armas en contra de la Francia, y habian venido á ella ó para buscar un auxilio en país tenido por neutral, ó para huir de los males que acarrea las discordias civiles, y en vez de encontrar en su suelo un descanso, y medios de subsistencia, se les relegaban en puntos lejanos en donde á nadie conocian, y donde nada sabian de sus familias, y el gobierno francés les negaba sin piedad hasta el más pequeño socorro, cuando los prodigaba á los refugiados liberales españoles é italianos y á los polacos y alemanes.

Todas estas persecuciones se ejercian contra los españoles adictos á sus rey, al mismo tiempo que asesinos pagados para atentar á los dias de nuestro monarca, circulaban libremente por los caminos de Francia, con los pasaportes visados por las autoridades de aquel reino, y provistos de salvo-conductos de los ministros de Cristina en el extranjero, se presentaban á un comité revolucionario que habia en Bayona compuesto del diputado á Córtes Ferrer, que lo presidia, del cónsul de Cristina, del coronel Ardoz y de Leguia, que los dirigia luego al cuartel de S. M. para poner en efecto sus horrendos planes.

Emisarios ingleses y franceses con un carácter oficial se hallan en el campo enemigo, prueba de ello, la presencia en él del coronel Caradoc y posteriormente de Mr. Wylde: y por parte de la Francia del coronel Saint Jon que tenia concertado con Rodil el plan de apoderarse, sobre el territorio español con tropas francesas de la augusta persona de S. M. y ya Luis Felipe les habia dado la órden de entregarle á Mr. Joly comisario de policía, de encerrarle en la ciudadela de Bayona y trasladarle de allí á la de Blaye.

Otro plan que meditaban la usurpadora y Luis Felipe era el de hacer ocupar por tropas francesas, Pamplona, Vitoria, San Sebastian, Estella, Elizondo y Logroño, para dar á las tropas de Cristina la facilidad de obrar, seguras de tener un apoyo en estos puntos. Igual intervencion debia efectuarse por la parte de Cataluña, por la division del general Castellane, si el caso les parecia requerirlo: y finalmente diez mil hombres tomados en las tropas de Argel debian dividirse de este modo: cuatro mil en Madrid y seis mil en Cádiz y Sevilla.

La bandera inglesa enarbolada por la fragata *La Perla* sirvió para enganar y llevar presos á una porcion de españoles; y las representaciones de la diputacion de Vizcaya al cónsul británico en Bilbao, no pudieron obtener que este abuso de su pabellon fuese castigado, y al contrario, caidos los infelices víctimas de tan negro engaño, fueron fusilados sin piedad.

El dia 29 de Octubre salió Lorenzo de Elizondo con su columna, penetró en territorio francés por espacio de dos leguas, escoltado por el regimiento décimo octavo de ligeros de las tropas de aquel reino, entró en Vaeclaros y al pasar por los Alduides tomó allí las municiones que el gobierno francés habia reunido para él, como igualmente habia facilitado á la guarnicion de San Sebastian y Bilbao, armas y provisiones que se embarcaban en Bayona ó en San Juan de Luz: en 1.º de Agosto, por ejemplo, se remitieron de órden suya á San Sebastian harinas y cien mil cartuchos; en 16 del mismo se desembarcaron en Bilbao dos mil fusiles nuevos; en 1.º de Setiembre el general Harispe mandó entregar á Rodil tres mil fusiles y doscientos

pares de pistolas; en 3 de Octubre mandó Luis Felipe cuatro mil raciones para Elizondo, ó infinitos otros envíos de la misma especie, así como de crecidísimas sumas de dinero.

Hasta la policía francesa puesta enteramente á la disposicion del cónsul de Cristina en Bayona debian enviar agentes suyos para ejercer en España su espionaje; y por el que el cónsul francés ejerce en Génova, fué que llegó á noticia del gobierno de Cristina la venida á España del general Romagosa que cayó víctima de su lealtad en Cataluña; vejando al mismo tiempo no solo á los españoles, sino tambien á los franceses que podian servir ó habian servido á S. M. á su paso por Bayona, con visitas domiciliarias como lo verificó en la casa de Mr. Theodore Detroyat y otras muchas tropelias; pues un francés que tenia para su comercio algunas casacas de venta en San Juan de Luz se las hicieron internar porque tuvieron noticia de que habia estado en Elizondo.

Todos éstos datos y la larga arrestacion de Mr. Jauge por haber tomado el título de banquero de S. M. Carlos V, contra todas las leyes vigentes, como lo declaró la *cour de cassation* demuestran claramente que no hay medio alguno por ilegal que sea que el gobierno francés no emplee para prolongar en España la guerra civil, que á no ser por él estaria concluida.

El hecho ocurrido en Vera el dia 2 del corriente pone el colmo á la reprobacion que merece su conducta en este particular. Noventa peseteros, validos de la escandalosa proteccion que les concede el gobierno francés, pasaron por su territorio y entraron en aquella villa, sorprendieron y mataron al centinela y cuatro voluntarios y se llevaron á tres de estos prisioneros, sin que las tropas francesas de la frontera les pusiesen impedimento alguno en su regreso por su territorio hasta que llegaron á Irun en donde fusilaron á los tres desgraciados que se llevaron prisioneros: ofició el comandante de artillería don Vicente Reina que era el jefe que se hallaba más inmediato, al comandante del puesto francés en aquella parte de la frontera, y no pudo obtener de él otra contestacion, sino que no se hallaba autorizado para responderle.

En corroboracion de una gran parte de lo que va referido, incluyo á vd. copia de varios documentos interceptados, algunos de los cuales son de las mismas autoridades francesas, y otros de las del gobierno usurpador, é igualmente acompaño traslado de la correspondencia que medió entre don Vicente Reina y el oficial francés en la ocurrencia de Vera.

Esta narracion que aunque larga en apariencia es en esencia harto suscita, porque se podrian añadir detalles interesantes que se omiten á fin de no ser más difuso de lo estrictamente necesario, deberá servir á vd. para demostrar en cuantas ocasiones se le ofrezcan lo que llevo sentado al principio del presente oficio, que solo los obstáculos y las intrigas del gobierno de Luis Felipe han detenido el triunfo de las armas de S. M. y paralizado los esfuerzos heróicos de sus fieles defensores. En la actualidad gracias al Dios de los ejércitos, al Todopoderoso, apoyo de la justa causa, han llegado ha ser impotentes todas las trabas que imposibilitaban la restauracion politica de la España, y esta nacion leal y magnánima tendrá en breve, con la continuacion del auxilio divino, la dicha de ver á su monarca en posesion de todas las prerogativas soberanas y cual pacífico señor y restaurador de sus reinos.

De real órden lo digo á vd. para su inteligencia y efectos consiguientes.—Dios guarde á vd. muchos años.—Real de etc.

Llamado el marqués de Labrador á otro destino, quedó encargado de negocios interino en Roma, don Paulino Ramirez de la Piscina, y se le dieron las siguientes instrucciones reservadas.—Real de Zúñiga 10 de Febrero de 1835.

No ha podido menos de estrañarse la conducta pasiva y apática de la córte de Roma en asunto de tanta trascendencia. Ninguna mejor que ella podia aventurarse á tomar la iniciativa en dicho reconocimiento.

Va esponiendo los motivos que para ello tenia y lo inapreciable de los inconvenientes y sigue:

«Lo más que peligraba la Santa Sede era el perder las ventajas materiales que sus relaciones con la España la proporcionan; pero esta privacion no la debia considerar sino como momentánea, ya fuese porque el reinado de la usurpacion se debe tener por efimero y transitorio en nuestro pais, ó bien porque sosteniéndose esta, la revolucion, con la que está amalgamada, habia de despojar antes de mucho á la córte de Roma de las mismas ventajas por cuya conservacion sacrificaba sus más preciosos intereses.»

Que haga salir de Madrid al nuncio monseñor don Luis Amat de San Felipe, que no precocione á ningun obispo presentado por el gobierno liberal y añade:

«Segun parece hay entre los subalternos de la curia romana gran empeño en que se provean los obispados vacantes para de esta manera cobrar los derechos de la espendicion; y esta indicacion bastará para dar á conocer á V. S. que es preciso obrar con actividad, constancia y firmeza á fin de contrarestar el poderoso móvil del interés.»

A don José Alvarez de Toledo.—Nápoles.—Instrucciones reservadas.—Real de Zúñiga 10 de Febrero de 1835:

Se congratula de las disposiciones del rey de Nápoles y añade:

«Verdad es que la causa de S. M. es igualmente la de este monarca, y que si bien es el que más se adelantado y más ha cooperado para conseguir el reconocimiento de S. M. por las demás córtés, alguna más resolución y menos contemplaciones por su parte hubieran quizás producido mejor efecto... Falta, pues, únicamente, el que penetrándose bien S. M. siciliana de las obligaciones que le imponen sus derechos eventuales, se determine á cumplirlos sin más dilaciones; porque ni de estas ha de resultar beneficio alguno para sus propios intereses, ni hay razon para que en asunto de tal naturaleza siga el derrotero que le marcan las exigencias de otros gabinetes, cuya política en esta parte no puede descansar sobre iguales bases que las suyas. En anticipar la realizacion de sus intentos, en tomar la iniciativa y en dar el ejemplo de un acto tan justo como importante para él, obrando con la independencia que le compete, S. M. siciliana satisface á su propia conciencia, á lo que debe á los pueblos, á lo que de él reclaman los vínculos sagrados que le unen á nuestro monarca. El sistema de espera, las dilaciones poco meditadas, ó si se quiera demasiado calculadas de las otras córtés, no pueden ni deben merecerle tanto miramiento, pues que de todas ellas ninguna arriesga más que la de Nápoles, en aguardar para decidirse un desenlace que, aunque no parece dudoso, está siempre al alcance de las vicisitudes humanas.»

A don Gabriel Florez.—Viena.—Se dieron las mismas instrucciones y con igual fecha.

Circular á los agentes diplomáticos de S. M.

Zúñiga 18 de Marzo de 1835.

Habiendo llegado á noticia del rey nuestro señor que algunos de los llamados representantes del gobierno intruso propalan ideas que tienden á estraviar la opinion de las córtés donde residen, acerca del estado del ejército de S. M., me ha mandado remitir á Vd. la adjunta razon que espresa su pié y fuerza en las tres armas, debiendo añadir que el espíritu de estos pueblos es siempre el mejor, y admirable el entusiasmo con que soportan los sacrificios que exigen las circunstancias; que las armas de S. M. han salido vencedoras de cuantos encuentros han tenido, y se espera que con las medidas que se están tomando y nuevos armamentos que se meditan se conseguirá en breve el poner término á la presente lucha.

De real órden etc.

Estado aproximativo de las fuerzas que componen el ejército del rey nuestro señor en Navarra y Provincias Vascongadas.

HOMBRES. CABALLOS. ARTILLEROS.

NAVARRA.

Doce batallones navarros y dos castellanos, cuatro escuadrones de caballeria, una compañía de oficiales de la misma arma, una bateria de artilleria y diferentes partidas de bloqueo.	10.300	450	42
---	--------	-----	----

	HOMBRES.	CABALLOS.	ARTILLEROS.
VIZCAYA.			
Siete batallones, un escuadron de caballería, una batería, de artillería, dos compañías de guías y algunas partidas.	5.600	68	23
ALAVA.			
Seis batallones, un escuadron de caballería y algunas partidas.	3.500	80	"
GUIPUZCOA.			
Cuatro batallones, una compañía de guías y diferentes partidas de bloqueo.	3.200	"	"
Totales.	22.600	598	65

Nota primera. Además hay en estas cuatro provincias el resguardo armado de real Hacienda que consta como de 600 hombres y tambien se ocupa en el servicio militar.

RESUMEN GENERAL.

Infantería.	22.600
Caballería.	598
Artillería.	65
Resguardo.	600
	23.863

Nota segunda. No se tiene noticia exacta de las fuerzas que hay en las demás provincias pero se sabe que en Castilla hay como 400 caballos y 500 infantes divididos en dos cuerpos á las órdenes del general don Jerónimo Merino y del Brigadier don Santiago Villalobos, y que en Cataluña existen 3.280 hombres en 17 partidas diferentes, sin que se pueda fijar el número de las que indudablemente existen en Aragon, Santander, Galicia, Andalucía, Mancha, Toledo, etc.

Circular.—Excelentísimo señor:—El conde de Choulot, que se ha detenido algunos dias en este reino de Navarra, y se halla enterado del estado actual de la lucha que sostienen con tanta constancia como denuedo, contra las fuerzas de la usurpacion, los defensores de los legítimos derechos de nuestro amado monarca don Carlos V, ha merecido de la confianza de S. M. el encargo de una mision puramente especial y confidencial cerca de los soberanos del Norte y de Italia. Portador de una carta autógrafa circular de S. M., de que adjunta hallará V. E. copia, el conde, despues que se haya puesto de acuerdo con V. E. suministrándole los datos y noticias que posee sobre tan importante asunto, se presentará á este soberano y á los de las demás cortes para darles á conocer la verdadera situacion de la España, é inculcarles la urgencia de una cooperacion activa y eficaz por parte de ellos á la pacificacion de este país. Este es su único encargo, y lo ha de desempeñar en union con V. E.

S. M. no pide una asistencia armada, sino el auxilio moral de un inmediato reconocimiento que pueda contrapesar los efectos dimanados del tratado de la cuádrupla alianza. Notorios son á la Europa todos los ardides, las intrigas y las trabas con que los aliados del gobierno usurpador se esfuerzan en detener los progresos de nuestra restauracion política; y existen

pruebas evidentes de los manejos ocultos del ministerio francés para trincar con un horroroso atentado, las fundadas esperanzas de los buenos españoles. A nuestros enemigos exteriores, así como á los internos, todo medio por culpable que sea les parece lícito, con tal que tienda á la realizacion de sus planes. Sobre este particular el conde de Choulot podrá instruir á V. E. detalladamente, y de sus noticias hará V. E. el uso que le dicte su sagacidad.

S. M. confia en que los esfuerzos de V. E., juntamente con los datos que suministre un testigo ocular de la situacion de nuestra patria, obrarán poderosamente en el ánimo de los soberanos aliados, y darán á su politica un impulso más resuelto y decisivo. A la vista de los desórdenes espantosos que cubren de luto y de llanto la desgraciada España, donde no hay actualmente asilo seguro, fuera de la proteccion de nuestras armas, ni para los habitantes pacíficos, ni para los ministros de nuestra santa religion, ni para las virgenes del Señor, y donde la vida de todos, por inocentes que sean, están á la merced de unos anarquistas organizados, parece imposible no trasladar los resultados de un orden de cosas tan contrario á los verdaderos intereses de todos los gobiernos monárquicos. Es conocido que el de la reina viuda, aun suponiéndole la voluntad, carece de la fuerza necesaria para atajar tamaños males que irán cada dia en aumento hasta la feliz instalacion de S. M. don Carlos V en la plenitud de sus derechos y de sus prerogativas soberanas. Este es el objeto de sus esfuerzos y de sus desvelos. Para conseguirlo, S. M. ha abandonado á su augusta y cara familia, y resuelto á todos los sacrificios en obsequio del bien de su reino, ha venido á ponerse á la cabeza de sus fieles vasallos. Con ellos quiere triunfar ó perecer; y en tan magnánima empresa, superior á los riesgos, á los trabajos y á las privaciones de las circunstancias, confia para el buen éxito en la Providencia divina, en la justicia de su causa, en el amor y decision de sus súbditos. Con tan poderosos elementos ya estaria sentado Carlos V en el sòlio y se principiarian á recoger los dichos frutos de su reinado, sino encontrase otros obstáculos que los que le oponen el llamado gobierno español: pero el de Francia con la prohibicion absoluta de la estraccion para estas provincias, no solo de los artículos de guerra, sino tambien de los géneros de lícito comercio y hasta del numerario, retarda notablemente las operaciones del ejército de S. M., y prolonga una contienda destructora. El rey nuestro señor, se ocupa seriamente y por los medios más eficaces de superar dichos obstáculos. Pero convendría que al mismo tiempo las demás cortes, bien penetradas del interés que ellas mismas tienen en la entronizacion de nuestro rey, y convencidas de que en el sosten de la legitimidad estriva la consolidacion de sus propios tronos y que de ella depende el porvenir de sus pueblos, coadyuvasen por su parte á tan interesante objeto.

V. E., cuyo amor y adhesion á S. M. se han mostrado de un modo tan conspicuo, no necesita que se estimule su celo, ni ménos que á su notoria habilidad y á sus luces se les aclaren los argumentos sólidos y las razones convenientes que en apoyo de los intereses de la corona de España podrá emplear con ese gabinete. S. M. descansa pues, en la eficacia de V. E., y espera que comunicará exactamente á esta secretaria de mi interino cargo todas las noticias que puedan convenir á su mejor servicio.

De real orden lo digo á V. E. para su inteligencia y efectos correspondientes.—Dios guarde á V. E. muchos años. Santesteban 30 de Julio de 1834.

A los ministros plenipotenciarios de S. M. en Viena, San Petersburgo y Nápoles.

Circular.—Al conde de la Alcuía, en Viena.—Al obispo de Leon, en Lóndres.—Y á Labrador en París.

Real de Estella 2 de Agosto de 1835.

Excelentísimo señor: El cònsul inglés en Bayona me dirigió desde aquella plaza y con fecha de 17 del pasado el despacho de que es adjunta copia, bajo número 1; y habiéndose dignado S. M. acceder á su demanda, le contesté acorde al dia siguiente de haber recibido aquel.

A su consecuencia dicho cònsul se trasladó á Pamplona, de alli pasó á Logroño para unirse con el coronel Wylde y ambos llegaron á este cuartel real ayer tarde. El coronel me pidió luego una entrevista, y habiéndole citado para esta mañana se me presentó y entró en materia preguntándome si sabia el objeto de su mision y de la del citado cònsul. A pesar de que ya me hallaba instruido de ella por avisos de Bayona, le contesté negativamente, y entonces me espuso lo que consta en la copia número 2 que me leyó confidencialmente, y solicitó que le al-

canzase una audiencia de S. M. Como trataba de emprender la discusion sobre este asunto, le manifesté que dictándole sus instrucciones el hacer directamente sus comunicacion al rey nuestro señor, y no teniéndolas yo de mi soberano para discutir este punto oficialmente, no le podia satisfacer, pero que mi opinion particular, fundada en los motivos que habian guiado á S. M. al expedir el real decreto de 20 de Junio último, era que no lo retractaria, y que despues que hubiese hablado con S. M., y mediante su soberana autorizacion me esplicaria con más estension y seguridad.

Obtuvo el coronel la audiencia de S. M. á las cinco de esta tarde, y le leyó la declaracion de su gobierno. S. M. le respondió con nobleza y decision que antes de expedir el referido decreto habia reflexionado detenidamente sobre todas las circunstancias de esta providencia y calculado todas las consecuencias que podia tener, aun en el caso de mayor compromiso. Que considerando estar en su derecho, y que aquel decreto en nada infringia ó vulneraba el convenio de 28 de Abril anterior, estaba convencido que el honor de su corona, los verdaderos intereses de su causa, el bien mismo de sus pueblos y la más estricta equidad no le permitian derogar á lo ya decretado, y que por consiguiente podia Wylde informar á su córte que S. M. estaba firmemente resuelto á no alterar su resolucion; que si querian más esplicaciones yo se las daria. A esta manifestacion precedieron y siguieron las más benévolas demostraciones por parte de S. M. hácia Mr. Wylde, que ya conocia de cuando acompañó á lord Eliot en su mision y habiendose despedido de S. M. bajaron ambos comisionados á mi aposento.

Desde luego refiriéndome á lo que les tenia anunciado en nuestra entrevista de esta mañana, les significé que á mis ojos la cuestion era tan clara y tan sencilla que poco me quedaba que añadir á lo que acababan de oir de boca de S. M. Que antes de todo debian tener entendido que siendo una comunicacion de palabra á S. M. directamente la que acababan de hacer, la respuesta seria por el mismo estilo, á menos que se determinasen á hacer su comunicacion por escrito al gobierno de S. M., que entonces se les contestaria del mismo modo; porque la declaracion que habia puesto el coronel en manos del rey nuestro señor despues de leida, no se puede clasificar entre los documentos diplomáticos que reclaman un curso regular. Wylde me replicó que no tenia órden de exigir contestacion escrita, y por lo tanto proseguí demostrándole cuán justa y legitima era la soberana resolucion de S. M., y dirigiendo mis observaciones á evidenciar que el decreto de 20 de Junio nada tenia que ver con el convenio de 28 de Abril; que este se entendia únicamente para con el ejército español enemigo, pero no debia alcanzar á cuerpos extranjeros, que, bajo una denominacion ó pretexto cualquiera venian á apoyar un partido que á pesar de la superioridad de sus recursos materiales, no podia sostenerse contra el denuedo de nuestros soldados y la voluntad general de la nacion que le era opuesta y se declaraba abierta y tácitamente por su legitimo monarca, como este mismo partido lo habia confesado. Que mucho menos debia entenderse este convenio á unos cuerpos de mercenarios el derecho de otras naciones que por criminales los arrojaban de su seno y que á fuerza de oro y con el aliciente del robo y el saqueo, venian á continuar las calamidades de una nacion heroica empeñada en una lucha de sucesion, que á ella sola correspondia decidir. Que si los gobiernos de Inglaterra y Francia á despecho de sus terminantes y reiteradas reclamaciones de neutralidad y no intervencion, movidas por un mal entendido interés, se adelantaban á atropellar las consideraciones de una sana política y los derechos los más sagrados de las naciones, la responsabilidad de los resultados funestos que esto pudiese acarrear, pesarian sobre ellos mismos; y que era sobradamente más odiosa una intervencion indirecta cual la que intentaban, que una guerra abierta que á lo menos tendria algunos visos de honor y de nobleza, por arbitraria que en sí fuese. Y como Wylde me repusiera que debia reflexionar sobre lo que sucedió á don Miguel por haberse atraído el conde de la Inglaterra, y que don Carlos con su negativa se enemistaria, no solo con el gobierno Británico sino con toda la nacion inglesa; concluí declarándole que en Inglaterra como en todos los pueblos del orbe habrá mucha gente sensata, recta en sus juicios y que respetaba el importante principio de la independencia de las naciones, y que esta clase de gente, no menos que los gobiernos monárquicos interesados tan intimamente en esta delicada cuestion no fallarian seguramente en contra de la decision del rey de España; y que finalmente, descansando S. M. en la justicia de su causa y en la proteccion divina, estaba resuelto, no á provocar iras poderosas aunque intempestivas, pero sí á arrostrar riesgos que no podia evitar sin deshonra y humillacion.

Con esto nos separamos procurándoles por nuestra parte todos los medios de verificar con seguridad su regreso el coronel á Logroño y el cónsul á Bayona, para donde emprenderán su marcha en la madrugada de mañana.

A la penetracion de V. E. (al conde) queda el alcanzar el desenlace de esta injusta pretension del gabinete británico, y á su celo, á su talento y á su influjo en esa córte está cometido el prevenir los efectos desgraciados de una repulsa inevitable si el gobierno inglés llevado de una ciega parcialidad, intenta alguna tropelia que comprometiese el éxito de una contienda civil tan bien encaminada en nuestro favor, y que segun las disposiciones que se están tomando en breve será coronada del más glorioso triunfo.

De real orden lo digo á V. E. (á los tres) para su inteligencia y fines que su esperimentada ilustracion estime convenientes al mejor servicio de S. M.

Dios guarde á V. E. muchos años etc.

Muy señor mío: Hace algunos dias me llegó de Paris un pliego con seis ejemplares de un folio titulado «Reflexiones políticas sobre el estado actual de la España, por don Guillermo A.» suponiéndose impreso en Madrid el 31 de Diciembre de 1834. Ignoro á quien deba este favor, pero he echado de ver por su contenido que bajo la máscara de defender la conducta y política del difunto rey don Fernando VII (Q. E. P. D.) contra las imputaciones de otro folleto anónimo publicado en Paris bajo el título de «Las intrigas políticas que desde el año 23 hasta el de 1834 han preparado el triunfo de la revolucion en España con noticias biográficas sobre Fernando VII, Zumalacarrengui y otras personas,» aquel escrito es verdaderamente una apologia ó más bien una defensa de don Francisco Tadeo Calomarde, á quien por esta razon, como principal interesado, creo deber el favor del envio.

No se verdaderamente cuál sea el objeto que en ello se haya propuesto, pero si es el de que con mi silencio autorice el cúmulo de falsedades enteramente opuestas con hechos que están al alcance de un limitadísimo número de personas, se equivoca, porque no será así: más en el entre tanto, suponiendo que su travesura y anhelo de volver á figurar no le habrán dejado de sugerir la idea de hacer iguales envios á S. M. mismo y varias personas de las que el crea influyentes en su real ánimo, creo mi primer deber el de prevenir que tan siniestras miras se cumplan, y que por un medio tan doloso y falso, el señor Calomarde, no solo quiera desmentir su criminal conducta en la resurreccion y publicacion de la llamada nueva ley de sucesion de España, sino que quiera hacerse un mérito de la abolicion de ella por el decreto que el rey Fernando, libre, espontáneamente, de motu proprio y sin otra sugestion por parte de persona alguna que la de la veracidad con que le contestaron las personas á quienes preguntó, del estado de cosas en aquellos criticos momentos y decision del rey nuestro señor, infante entonces de España y verdadero sucesor de su trono, habia manifestado entonces de sostener á toda costa derechos legítimos y de sus hijos.

Mi ausencia de la Peninsula cuando la publicacion de la citada ley me hace carecer de datos y hechos positivos para hablar sobre ella, no teniendo otros que los de la voz pública, y entre ellos el que el mismo dia de la publicacion, advirtiéndole que el señor infante don Carlos estaba pensativo, tuvo el atrevimiento de dirigirle la palabra diciéndole: «Señor no está V. A. triste por esa ley de sucesion que acaba de publicarse, esos son papeles mojados y el mismo que la ha hecho sabrá deshacerla.» Si este hecho es cierto, y de cuya certeza nadie como S. M. podrá juzgar, él por sí bastaria para probar la falsedad de cuanto sienta el espresado folleto sobre el desentierra de aquella supuesta ley. En cuanto á su abolicion, si apareciesen las actas reservadísimas del Consejo permanente de ministros de aquellos dias de zozobra y confusion que se citan en el mencionado folleto, ellas mejor que nadie aclararian la verdad de los hechos, no solo por dias y horas sino hasta por minutos, y pues que no las podria desmentir el señor Calomarde que las firmó tambien se veria la falsedad de cuanto ahora se supone en su defensa, pero mientras eso no suceda yo debo declarar cierta y positivamente que cuanto se dice en todo el artículo 4.º del citado folleto y principios del 5.º es un tejido de falsedades, en un sentido enteramente contrario de lo sucedido, y en prueba de ello solo citaré que Calomarde en todo el tiempo de la enfermedad del rey Fernando no entró en su cuarto sino en el acto de firmar el decreto, en el cual no tuvo más parte que la material de escribirle, que no siendo capaz de redactarle cual de orden reservadísima de S. S. M. M. bajo

dena de la vida y la más sagrada palabra de honor en el secreto, le dictaba el ministro de Hacienda entonces don Luis Ballesteros á que yo me permiti hacer algunas enmiendas, habiéndome escusado ante S. S. M. M. de la estension del decreto, diciendo que eso pertenecía á las atribuciones del ministro de Gracia y Justicia, llevándome en ello la mira de que se cumpliese lo que él habia dicho á la publicacion de la ley, esto es, que el mismo que la habia hecho la desiciese. Lo dicho prueba que Calomarde no tuvo en la abolicion de ella más parte que la material, y esta bien á su pesar de escribir el decreto, lo cual probará á la evidencia el hecho que voy á referir, el cual no consta en las actas del Consejo por no ser propio de ellas. Llegados los cuatro ministros á la cámara de la reina, se dió aviso á S. S. M. M. del objeto, y mandado entrásemos, el señor Calomarde pidió permiso para hacerlo el solo primero, con el objeto de enterarlas de la redaccion del decreto y ver si estaba conforme con sus descos, nadie se opuso á ello y verificado, se nos mandó entrar á los demás diez ó doce minutos despues.

Hecha la lectura del decreto en alta voz por el espresado Calomarde y firmado por el rey Fernando, al retirarnos y en el mismo gabinete del rey enfermo entonces, me llamó la reina á parte y me dijo: «¿creerás que ese infame de Calomarde ha tenido el atrevimiento de decirnos que antes de quince dias ha de tener el gusto de hacer pedazos ese decreto?» Mi contestacion encogiendo los hombros fué laconica. «Señora, V. M. acaba de darle el titulo de infame porque le conoce, nada tengo que añadir.» Este hecho, que con justicia debo suponer, merece ser creido por todos los que me conozcan, probará la parte que Calomarde tuvo en la abolicion de la ley, y si como supone, la deseaba. No entro en los demás hechos porque como he dicho ellos constan en las actas, que algun dia querrá Dios parezcan, pero mientras asi no sucede, he creido deber hablar como lo he hecho para que S. M. tenga el conocimiento debido, y que la intriga y la perfidia no seduzcan su real ánimo. Ruego á V. S. se sirva elevarlo todo al conocimiento de S. M., á fin de que con tales antecedentes pueda su alta sabiduria formar el justo concepto de los hechos que han tratado de disfrazarse por el mencionado folleto.

Dios guarde a V. S. muchos años.—Viena, 15 de Julio de 1835.—B. L. M. de V. S.—El conde de la Alcedia.

Señor don Carlos Cruz Mayor, encargado interinamente del despacho de la primera secretaria de Estado.

Arroniz 28 de Agosto de 1835.

Que he leido todo el contenido de este oficio á S. M., quien si bien habia recibido no hace mucho tiempo el folleto de que trata, aun no lo habia leido, y que otro tanto me ha sucedido á mí. Que en vista de lo que manifiesta V. E., S. M. ha recorrido parte de dicho impreso, y lo ha juzgado cual merece serlo. Que por lo demás S. M. tiene fijada hace tiempo su opinion respecto á los sugetos y á los hechos á que se refiere V. E., y no variará facilmente, ni se dejará sorprender su real ánimo por prestos especiosos, ni por relaciones artificiosas.

Que en cuanto á la especie que se atribuye al sugeto consabido, «que el mismo que habia hecho la ley sabia deshacerla» S. M. no recuerda haberla oído; pero que no se necesita de esto para estar convencido de la parte que tomó aquel en todos los sucesos que aqui se refieren. S. M. aprecia las buenas intenciones con que el conde presenta estas observaciones dignas de su celo y de rectitud.

La siguiente comunicacion completa perfectamente el cuadro que trazamos en el capítulo XV, página 439.

Excelentísimo señor: En esta ocasion no he dirigido al gobierno de S. M. con la frecuencia que en la anterior, cuando desempeñé igualmente la comision que S. M. se ha dignado confiarme, las observaciones sobre el curso de la guerra y de las operaciones que mi celo y continua aplicacion á este objeto me sugieren. El excelentísimo señor general en jefe habrá hecho las convenientes, y V. E. sobre todo, ha estado en el teatro de la guerra la mayor parte de este tiempo, y acaba de regresar de él á esa córte.

Como quiera, en el caso presente, hallándose distante el general en jefe, y habiendo los

enemigos pronunciado sus planes que en gran manera la horrorosa estacion que sufrimos tanto tiempo há, creo de mi deber llamar la atencion de V. E. con la ligereza que basta para la perspicacia y conocimientos de V. E. sobre este pais y esta guerra.

El enemigo ha abierto una campaña, habien lo recibido para ello recursos, con un plan fijo, y objetos determinados. Con sus talleres y fundiciones, con el incalculable esfuerzo de los brazos de los naturales ha aumentado su artilleria y proyectiles, la lleva y usa con admirable facilidad y tiende á multiplicarla no solo para atacar puntos fuertes, sino para presentar algunas piezas en los combates, á cuyo efecto no están hechas nuestras tropas: ha comenzado á hacer uso de la fortificacion, como en Guevara y sus contornos, ahora corta los caminos de Durango, y sin duda empleará más y más cada día este medio que multiplica el valor de la fortaleza natural de las montañas del pais, y que no pudieron usar, hasta tener redondeado, por decirlo así, el territorio de la rebelion, despues de los sucesos del invierno y primavera pasada: saca mozos para aumentar batallones, los viste con vestuario que ha traído de Francia, como no lo había hecho hasta aquí, y se dirige sin duda á crear una fuerza que pueda dividir para dejar la una apoyada á estas montañas y á las fortificaciones más ó ménos pasajeras, y penetrar con la otra en el interior, introducir así la inquietud y el desaliento, multiplicar los objetos de nuestra atencion y debilitar los efectos del gran armamento, evitando el aumento de fuerzas que há menester este ejército para decidir la contienda, sobre lo cual no repetiré la notoria necesidad de dos cuerpos al menos independientes y bastantes cada uno á medirse con el grueso de la faccion. Finalmente, el enemigo sigue constantemente su designio de adquirir en la costa facilidad de recibir del extranjero artilleria y otros auxilios voluminosos que de otro modo no pudiera obtener. Tales son las miras que al enemigo dictan su interés y el arte que le vemos desarrollar. En el momento presente, valiéndose del siniestro influjo de la estacion insuperable al valor de nuestras tropas, mientras los temporales azotan las costas, las nieves cierran los puertos que defienden á Guipúzcoa y Vizcaya, respecto de Navarra, Alava y Castilla, de donde nosotros hemos de partir, ellos á lo largo de la misma costa, sin nieves ni hielos se dirigen á destruir nuestros puntos fuertes tan difíciles de socorrer como que para realizarlo, es preciso practicar tres ó cuatro marchas, sin apoyos ni subsistencias, por terrenos fragosos, de donde es más difícil salir que entrar, como la esperiencia lo ha probado.

Hay más: ellos en el centro, nosotros en la circunferencia, en una marcha hacen lo que nosotros en cuatro. Como nuestras fuerzas no alcanzan para la larga linea que deben cubrir, cuando las acumulamos en un punto por contrariar á aquel donde más activamente obran, quedan abiertos los demás á los ataques que quieran dar á los fortificados, ó á las invasiones del interior. Si ahora nuestras fuerzas bajan á Bilbao porque lo exija la necesidad de salvar la ría, ¿quién quita á Merino desde Orduña penetrar por el camino por donde vino de sus guardias para volver á ellas por Trespaderne y la Brújula? Si se quiere cubrir la Peña de Orduña, tomará otra ú otras de las que con este mismo nombre sirven para entrar en Castilla, y si se ha de atender á todas, no habrá fuerza para ir á Bilbao. De aquí la necesidad de movimientos frecuentes por nuestra parte, la dificultad de avanzar vigorosamente por una, y el mal efecto y la injusta, pero plausible critica que recae luego sobre operaciones que fatigan las tropas y no dan resultado.

Los datos que presenta la adjunta nota, donde se halla lo principal de las declaraciones de desertores y prisioneros, prueba bastante que hay una voz general entre ellos que llega al soldado, y que es el sentimiento de su posicion conforme con las intenciones de sus jefes, que trasciende hasta aquella elase.

De todo resulta, que hoy los enemigos se proponen destruir nuestras fortificaciones de Vizcaya, y aprovechar al propio tiempo, el momento de la mejora de la estacion, y de la pronta reconcentracion de nuestras fuerzas, para penetrar en direccion de Astúrias y de la provincia de Búrgos con sus expediciones preparadas con esmero.

Por nuestra parte y para concluir brevemente.

1.º La venida de los portugueses á unirse con el general Ezpeleta, y adelanto de los batallones del general Manso, podrá ser muy útil contra la expedicion de Astúrias, y por eso he puesto tanto empeño en ello.

2.º El bucco de la expedicion de Merino y Villalobos no está cubierto, ni hay con qué, desde el momento en que las fuerzas del general Espartero, hoy en el valle de Losa, bajen como será preciso á obrar en Vizcaya. Por eso, seria de todo lo que puede pensarse, lo más útil,

que otra brigada portuguesa viniese velozmente á Búrgos y adelantando parte de sus fuerzas á Oña y Trespaderne como centro, sigan las tropas destinadas á oponerse á la expedicion de Asturias con el camino real de aqui á Búrgos, para obrar sobre el uno ó el otro lado.

3.º Que es importantísimo aumentar desde luego las fuerzas de este ejército con infantería y caballería, haciendo venir, segun está propuesto, los quintos de provinciales, y todos cuantos soldados de caballería montados hay en los depósitos.

4.º Que no debe perderse momento en organizar dos cuerpos de ejército de reserva en Valladolid y Zaragoza, ó mejor Huesca.

5.º Que para completar este sistema doble de aumento de fuerzas con el de las tropas de primera línea, y la creacion de una segunda que no existe, y sin la cual seria trascendental un revés de aquella cuyo recelo impide comprometer los combates que pudieran decidir las cosas á nuestro favor, se haga real y positivo el apoyo de nuestros puntos fuertes que no lo son, y que en la opinion tienen un exagerado concepto perjudicial, cuando alguno se pierde.

6.º Que para dar á estos puntos la consistencia de que han menester, se libren fondos de importancia, se aumenten ingenieros, se faciliten presidarios, y se multipliquen los medios de adelantar simultáneamente en toda la linea, haciendo marchar desde luego artillería de posicion con que obtener en dichos puntos la necesaria y correspondiente al número de la enemiga.

7.º Que las fuerzas de mar se multipliquen y organicen tambien á toda costa, de modo que el crucero sea eficaz y bastante á impedir la recalada de buque alguno sospechoso, anulando así las ventajas de la costa sin los inconvenientes de los puntos fuertes situados en ella, de mala posicion topográfica y de difícilísimo socorro.

Ruego á V. E. dispense la celeridad y á caso difusion con que ha corrido la pluma al impulso de ese ardiente celo que desde el principio de esta contienda me arrastra en busca de su breve término.

Dios guarde á V. E. muchos años.—Vitoria 1.º de Marzo de 1836.—Excelentísimo señor.—Antonio Remon Zarco del Valle.—Excelentísimo señor secretario de Estado y del despacho de la Guerra.

RESULTADOS de las declaraciones tomadas á los individuos de la clase de prisioneros y pasados del enemigo acerca de las intenciones de éste en el último movimiento hecho sobre Vizcaya á las órdenes del ex-general Eguía.

PUNTOS DE LA DECLARACION.	FECHAS.		CLASES.	CUERPOS.	DECLARACIONES.
	Día.	Mes.			
Medina de Pomar.	4	Febrero.	Soldado.	Pasado del 3.º de Castilla.	Que ha oído decir muchas veces que la intención de la facción era pasar á Cataluña, Castilla la Nueva y Asturias y dirigirse á Madrid.
Viana.	7	id.	Id.	Id. de los Aduaneros.	Que trataban de destinar 10 batallones á Cataluña y Asturias, sorticando para esta operación 2 batallones por provincia.
Idem.	8	id.	Id.	Id. del 6.º Navarro.	Que entre 40 batallones á Cataluña.
Tafalla.	9	id.	Id.	Id. del primer escuadron de Navarra.	Que se preparaba una expedición para Aragón y otra para Castilla.
Armiton.	10	id.	Id.	Pasado del 3.º de Alava.	Que se decía únicamente que de las fuerzas que se hallaban al frente de San Sebastian se habían dirigido algunos batallones á Lequeitio.
Idem.	11	id.	Id.	Id.	Que se hablaba de una expedición sobre Bilbao y después á Asturias.
San Sebastian.	13	id.	Id.	Prision.º del 1.º de Guipúzcoa.	Que la facción intentaba tomar las guarniciones de toda aquella linea, é introducirse luego en Asturias.
Tafalla.	14	id.	Id.	Pasado del 3.º Navarro.	Pasar á Asturias despues de tomar las guarniciones de Lequeitio, Bilbao y demas de la linea.
Castroiridiales.	id.	id.	Id.	Presentado del regimiento de Zaragoza.	Que ha oído decir que pronto irán á Madrid con su rey á la cabeza.
Idem.	id.	id.	Id.	Id.	Que unos decian iban á Portugalte y otros á Bilbao: que tambien enviarían 6 batallones á Cataluña y otros 4 á Castilla.
Haro.	15	id.	Id.	Id. del 2.º de Alava.	Que pasarían á Castilla despues de hacer una expedición sobre Portugalte y Bilbao, y que 6 batallones se destinaban á Cataluña, aunque no se sabía cosa cierta.
Villanueva de Mena.	16	id.	Id.	Id. del 6.º Ligero.	Que el plan de la facción es pasar á Cataluña con el conde de Villamar y 9 batallones segun voz general: otra expedición va á Castilla.
Idem.	id.	id.	Id.	Desertor de Guías.	Iba á pasar una expedición á Castilla y otra á Cataluña de 4.000 hombres cada una.
Lerin.	17	id.	Id.	Id. del tercer escuadron Navarro.	Que los planes del enemigo son: dejar en las Provincias los mozos que han sacado en esta última quinta, dirigirse parte de sus fuerzas hacia Cataluña, parte á las montañas de Sautander, y el grueso restante por el centro á Castilla y á Madrid.
Villanueva de Mena.	18	id.	Id.	Presentado de la Reina 2.º lin.	Que intentan posesionarse de Portugalte para sitiar luego á Bilbao, y que habia 7 batallones destinados á Cataluña.
San Sebastian.	id.	id.	Id.	Desertor del 5.º de Castilla.	Que primero atacarán á Portugalte y luego á Bilbao.
Vitoria.	id.	id.	Id.	Pasado de los Guías de Alava.	Segun se dice, marcharán á la corte cuando la estacion lo permita.
Idem.	id.	id.	Id.	Id. del 3.º de Alava.	Dicen van á atacar á Bilbao.
Puente la Reina.	id.	id.	Id.	Id. de Guías de Alava.	Que se dirigen sobre Bilbao.
Vitoria.	id.	id.	Id.	Id. del 3.º de Alava.	Que el 2.º batallon y 5.º de Navarra, 1.º de Alava, otro de Guipúzcoa con uno de Castilla están destinados para Cataluña.
Idem.	id.	id.	Id.	Id. del 3.º Navarro.	Que la facción de Vizcaya il á tomar á Portugalte.
Larraga.	id.	id.	Id.	Id.	Que el enemigo pasaria á Castilla y Cataluña.
Lecinaua.	21	id.	Id.	Presentado de Saboya, 6.º lin.	Vitoria 29 de Febrero de 1836.—A. R. Zarco del Valle.
Idem.	23	id.	Id.	Desertor de Castor.	

Un apreciable suscriptor nos manifiesta que, á pesar de decir la comunicacion oficial (1), que fueron cojidos con las armas en la mano los que cita fusilados, es enteramente inexacto, porque no se trataba de ninguna accion de guerra:—que don Manuel Conesa, que era tambien profesor de instruccion primaria, no tenia más culpa que tener alojado á uno de los conspiradores; y que la esposa de Conesa era tan inocente, que ni supuso siquiera que el dia antes hubiesen fusilado á su marido; que la llevaron desde su casa, sin estar presa á la ejecucion, confesándola en el camino; y al ver la tropa las muestras de su inocencia y la serenidad que mostró, lloraron algunos soldados, y todos quedaron horrorizados.

El mismo sujeto nos dá tambien tales pormenores de la conducta de algun gobernador de Morella, y de tales horrores y excesos, que no parece sino que unos y otros contendientes rivalizaban en cometerlos, y sobre justificar cuanto sobre lo mismo hemos espuesto, nos corroboran más en la idea, ya emitida en la obra, de que en muchas ocasiones y en no pocos puntos, los hombres degeneraron en fieras; ¡á tales crueldades se habituaban!

Las siguientes órdenes, se omitieron por desconocerlas, en la página 432,—tomo III.

Orden general del ejército de 6 de Enero de 1836.

El excelentísimo señor general en jefe del ejército me ha dirigido el oficio siguiente:

Excelentísimo señor.—El excelentísimo señor secretario de Estado y del despacho de la Guerra, con fecha 1.º del actual me dice lo que sigue: Excelentísimo señor: Habiéndose dignado el rey nuestro señor tomar en su soberana consideracion la instancia hecha por los sargentos ingleses á su real servicio Wilian Prindevell, Wilian Rusbe y James Nelson, en solicitud de que formándose un cuerpo para los individuos de su nacion fuesen mandados por un jefe que lo hiciese en su idioma, se ha dignado S. M. acceder á sus deseos, y teniendo presentes las distinguidas circunstancias y particulares servicios que con tanto celo ha hecho á su real persona el benemérito capitan de fragata, teniente coronel de infanteria y coronel graduado de la misma arma don Francisco Merri, su gentil-hombre de cámara con entrada, ha tenido á bien mandar se encargue del mando de todos los ingleses pasados del ejército enemigo ó cualesquiera otros extranjeros procedentes de dichos cuerpos, en el concepto de que dicho mando es como comandante general, y que como tal, formará y organizará cuantas fuerzas se reunan de dicha procedencia, pues que sus conocimientos poco comunes, instruccion en diferentes idiomas y demás bellas cualidades de que se halla adornado, llenarán el objeto que se propone el rey nuestro señor á hacer esta eleccion y cometer el referido mando.

De real orden lo digo á V. E. para su inteligencia y efectos subsiguientes, de la preinserta soberana resolucion.

Lo traslado á V. E. para que se sirva hacerlo saber en la orden general, previniendo en ella que en cumplimiento de lo mandado por S. M. deben marchar inmediatamente á reunirse en

(1) Tomo III, pág. 151 y núm 14 de los documentos.

Segura todos los individuos ingleses que sirven en el ejército de operaciones y reserva de cualquiera clase y procedencia que sean, quedando allí á las órdenes del coronel comandante general don Francisco Merri, é incorporándose á ellos en lo sucesivo cuantos individuos de la misma nacion se presenten, pasándome los correspondientes comandantes generales de las divisiones, relaciones nominales de dichos individuos.

Se reconocerá por aposentador del cuartel general del ejército al capitán de caballería don Pedro Morales, y por ayudante del comandante general del cuerpo de ingleses don Francisco Merri, al teniente de infantería don Aureliano Pascual Mazarrasa.—Es copia.—El jefe de estado mayor, Sierra.

Orden general del ejército de 26 de Enero de 1836.

El general en jefe ha observado en las acciones que ha tenido el honor de disponer y mandar con tan valientes tropas como las que componen el ejército del rey nuestro señor, que no tienen proporcion con sus progresos las ventajas adquiridas á los primeros ataques, y considerando que parte consiste, ya en que se detienen muchos voluntarios á recojer despojos, y ya por los que van acompañando los heridos, previene que nadie se separe de los movimientos de de sus batallones hasta completar la victoria, que cada jefe destine un oficial con el número de hombres que considere necesarios para retirar y cuidar los heridos hasta el hospital de la sangre en el cual habrá nombrado un jefe con las disposiciones necesarias para custodiar las armas sobrantes de cada batallon y cuidar de que regresen al suyo los soldados que conduzcan estas y sus heridos. De cualquiera contravencion se hará á los jefes de los cuerpos el más severo cargo.—Se reconocerá á don Bernardino Beotas por interventor de la ordenacion del ejército de operaciones.—Mazarrasa.

2.º Todos los individuos que han pertenecido al real cuerpo de zapadores y existan en los batallones pertenecientes á la division de reserva de Alava se presentarán en este cuartel general sin pérdida de tiempo.—Mazarrasa.—Es copia.—El jefe de E. M. José Maria Sierra.

El estado en que ponía á Espartero, á poco de tomar el mando del ejército del Norte, la falta de recursos que citamos en la página 478, le pinta con exactitud la siguiente comunicacion.

Excelentísimo señor.—El cuadro que presenta este ejército por falta de caudales y de viveres de toda especie, es el más triste y lastimoso. La miseria se ha hecho general en todas partes, y las consecuencias son, y serán cada dia más fatales, sino se acude al pronto remedio.

Cuando me encargué del mando, si bien conocí la critica posicion en que lo tomaba, con atrasos considerables, sin abnacenes, sin recursos, y con todos los síntomas de una escision; no vacilé en hacer el costoso sacrificio de dar frente á tantas calamidades; confiado en que el gobierno de S. M., proporcionaría rápidamente los caudales más precisos para las primeras atenciones. Pero los dias se pasan sin próxima esperanza de socorro: el disgusto y ansiedad de las tropas se hace cada vez más temible: las letras remitidas sobre Bayona no han sido cobradas, que es lo mismo que una tácita protesta; y un general en situacion tan apurada no puede impedir ó parar por más que haga los resultados que son consiguientes y que se van tomando con notable perjuicio y descrédito de nuestra causa.

Estos males van en aumento, y aunque general en todos los puntos de la línea, y espantoso en todos los ramos de la administracion, es doblemente critico en la parte de Navarra, donde la legion francesa poco avezada á tamaños sufrimientos y sus individuos sin opinion nacional que se los haga soportar, buscan en las filas rebeldes la mejora que ha desaparecido de las nuestras. Asi es que la desercion es diaria y numerosa, concediendo al partido rebelde ventajas inauditas en fuerza y en prestigio, y produciendo muy parecidos efectos en las tropas nacionales con el desaliento que es natural. De aqui se siguen desórdenes que desmoralizan y pervierten la disciplina provocando una dislocacion que nadie será bastante fuerte para atajar, ni es posible preveer hasta donde alcanzaran sus consecuencias.

Me es muy sensible excelentísimo señor afligir á V. E. y al gobierno de S. M. con sucesos y pronósticos tan fuertes; pero sin medios para remediarlos por mi parte, no puedo prescindir de ponerlos en su conocimiento, para que adoptando cuantas medidas extraordinarias y vigorosas y ejecutivas están á su alcance, provea á tan urgentes como privilegiadas atenciones, en el concepto de que las diputaciones nada hacen, escusadas con la carencia de arbitrios por no satisfacerse los atrasos de los suministros que tienen prestados.

Al mismo tiempo debo hacer presente á V. E., que el general Sarfield Virey-encargos de Navarra, no reúne el de las tropas que operan en aquella parte, el cual lo tiene el general de la legion francesa, cuya division de mando perjudica notablemente al servicio y buen éxito de las operaciones; el benemérito general Sarfield no está por su edad y achaques en disposicion de desempeñar uno y otro destino que debe reunirse en un general decidido, firme, apto en físico, y á la vez inteligente. Pero no teniendo ninguno en este ejército de que poder disponer al efecto, ruego á V. E. proponga á S. M. el que considere más á propósito á fin que elegido venga inmediatamente á llenar tan importante cargo.

A la relacion que hacemos de la espedicion de Zaratiegui en el tomo IV. debemos aumentar á la página 192 y 197 los siguientes documentos:

Ejército Real.—Division espedicionaria sobre las Castillas.—*Boletín Oficial* número primero.—Viva Carlos V.—Excelentísimo señor.—Concentradas las fuerzas enemigas de ambas Castillas, llegué á descubrirlas en el pueblo de las Rozas á la vista de Madrid, con cuyo motivo, y á pesar de la superioridad numérica con que contaba en todas armas, presenté la batalla en el llano de la arruinada casa de postas. El enemigo coronaba una cordillera por la cual se abre paso al camino real, y se hace inflanqueable á causa de los barrancos que espiran en el Real Sitio del Pardo. Conocida la suma apatía de los rebeldes, traté de escitarlos al combate por medio del fuego de algunas guerrillas que destaqué, apoyadas de los batallones Valencia, quinto de Castilla y cuarto de Guipúzcoa, las cuales lograron arrojarle de su primera posicion, y esto me proporcionó el poder reconocer la segunda que se hallaba apoyado en un bosque, guarnecido con bastante artillería y hecho otros preparativos de defensa. Era ya muy tarde y mi objeto reducido á presentar las lanzas y bayonetas de mi rey don Carlos V. delante de la corte revolucionaria, estaba ya cumplido, por cuya razon no quise que avanzasen las tropas. Llegada la noche se replegó el enemigo á las Rozas dejándome dueño del campo; entonces satisfecho de haber hecho ver al mundo lo que puede un puñado de hombres disciplinados, dispuse acantonarme en el pueblo de Torrelodones el más inmediato al campo de batalla. En esta pequeña escaramuza, en la cual solo se emplearon siete compañías, hemos tenido de pérdida dos muertos y veinte y nueve heridos, la mayor parte levemente, y entre estos un oficial. Los restantes cuerpos de las diferentes armas de que en este parte no hago mencion, inclusa la caballería, no entraron en acción y de consiguiente nada sufrieron á pesar del mucho fuego de cañon que hicieron los enemigos. Todo lo que pongo en conocimiento de V. E. por si se digna elevarlo al rey nuestro señor.

Dios guarde á V. E. muchos años.—Cuartel general de la fonda de la Trinidad, 12 de Agosto de 1837.—Juan Antonio Zaratiegui.—Excelentísimo señor Secretario de Esatdo y del despacho de la Guerra.

Comandancia general de la caballería espedicionaria sobre las Castillas.—Al amanecer de hoy que llegaba á este pueblo, se me ha dado la noticia por un paisano que he hecho entrar en él, de que estaba ocupado por caballería é infantería enemiga; más me he visto engañado, porque los enemigos en número de 119 de caballería y 40 de infantería, lo evacuaron anoche y se situaron á media legua de distancia sobre el monte, en donde los he descubierto y perseguido sin cesar con sola la caballería, por no haber podido llegar la infantería; y conociendo que si la aguardaba se me iba la presa, aproveché la ocasion y los cargué decididamente, no obstante habérseme presentado en batalla con la infantería por delante que me hizo sufrir dos

descargas, y su resultado ha sido ponerlos en completa fuga cayendo en nuestro poder un comandante, un capitán, un teniente y dos alféreces de caballería con 64 hombres de tropa, y de infantería un subteniente, 38 soldados y dos paisanos, esto además de 10 individuos heridos de caballería y uno de infantería de la clase de tropa. He cogido igualmente sobre 65 caballos y una porción de lanzas, sables y otros efectos que detallaré á V. S. en cuanto me lo permita el tiempo, haciendo presente por ahora á su autoridad que la fuerza que he traído á mis órdenes se encuentra sumamente fatigada, por lo que he resuelto permanecer en este punto hasta que su señoría se sirva prevenirme lo que le parezca.

Dios guarde á V. S. muchos años.—Villacastin 13 de Agosto de 1837.—Francisco Ortigosa.
—Señor comandante general del ejército real de ambas Castillas.

Castellanos:—La division de los valientes que tengo la gloria de mandar, despues de haber recogido los laureles en la victoria contra los portugueses en Zambrana: despues de haberse apoderado de las guarniciones de Salas de los Infantes, Burgo de Osma, Lerma, y de haber obtenido el triunfo de Nebreda; y despues de haber hecho huir cobardemente á los desleales capitaneados por Puig Samper hácia Madrid, llevándose las tropas suyas que guarnecian á la villa de Aranda, ha venido á ocupar la capital de la fiel Castilla; ha venido á sacaros del yugo anárquico y hominoso, bajo del cual yacia cerca de cuatro años hace la honradez y la castellana probidad. Una porcion considerable de pueblos de la ribera del Duero han levantado el grito en favor de la causa de la justicia; se han pronunciado, y armados ya en defensa de su rey sacrifican sus comodidades, y sacrificarán sus vidas, si necesario fuese, hasta verle tranquilamente sentado en el trono de San Fernando. Los écos de júbilo y de alegría que resuenan por todas partes; el noble entusiasmo con que habeis recibido á vuestros libertadores; la merecida y recomendable acogida que han tenido en vuestra morada; todo me hace creer qué, como dignos hijos del Cid, de aquel guerrero que sirvió al segundo de los Fernandos, quereis disputarle las glorias corriendo á tomar las armas, y á inscribirse en las banderas de la fidelidad.

Ya lo he visto así, castellanos, en las pocas horas que cuento desde la ocupacion de esta capital, despues que la guarnicion enemiga ha salido de ella. Os ha llegado el dia por momentos deseado: el monarca derramando por sus pueblos todos los bienes que la actual situacion le permite; proclamando por todas partes los principios de órden, de moderacion, de justicia y de sumision á las autoridades legitimamente constituidas, se halla con numerosas tropas no lejos de los muros de su capital: vosotros estais ya libres de los desórdenes que os han afligido y que de tan cerca han turbado vuestra tranquilidad, vuestro sosiego, y hasta vuestro asilo doméstico. Corred á las armas para defender la mejor de las causas, por que no puede dejar de serlo la que se halla fundada sobre el cimiento sólido de la justicia, y la que tiene por importante objeto mantener en su pureza y verdadero esplendor la religion de nuestros mayores. A pocos esfuerzos que hagamos quedará para siempre abismado el mónstruo de la revolucion, donde no volverá á ver la luz del dia jamás. A las armas, castellanos, y con ellas conseguiremos desde luego la paz tan apetecida y tan deseada por los buenos, y la Europa admirará, como ya admira, vuestro valor, vuestra fidelidad, y el laudable heroismo con que en medio de la más injusta opresion os habeis sostenido.

Cuartel general de Valladolid á 18 de Setiembre de 1837.—Zaratiegui.

No como complemento de los trabajos legislativos de que nos ocupamos en el capítulo CLXVI, pág. 459, sino como una muestra de lo que eran por lo general las sesiones secretas de las Córtes, reproducimos el extracto de una, en el cual se ve hasta donde se llevaba la pasion política y ofuscaba á las más claras inteligencias.

Extracto fiel de la sesion secreta de ayer viernes 25 de Agosto.

El diputado Fuente Herrero interpeló al gobierno sobre el estado de la nacion en general, y especialmente sobre las ocurrencias de Pozuelo de Aravaca, y la separacion de los oficiales de la guardia. Contestó el señor San Miguel en nombre del gobierno que no podia dar detalles muy circunstanciados por no habersele avisado con tiempo acerca de esta interpelacion, y procuró referir el hecho con bastante moderacion y evitando acriminar á los oficiales.

El diputado Fuente Herrero reiteró su pregunta, añadió si era cierto que al entrar el actual ministerio encontró dada la órden por los ministros caídos para que reemplazasen á los oficiales los sargentos y cabos, procediendo contra aquellos con arreglo á ordenanza.

Contestó San Miguel que era cierto, que el ministerio anterior habia dado esta órden, pero que él obrando con prudencia no habia creído deber ni poder llevarla á efecto, y solo habia tratado hacer que marchara la division al enemigo, para lo cual habia estado resuelto hasta ir á ver á Espartero. (Voces nó, nó, nó).

El diputado Madoz anunció que iba á descorrer el velo, y pronunció un largo discurso en el que procuró desenvolver la doctrina de que los jefes y oficiales eran en mayoría enemigos de la Constitucion y de las reformas, los acusa de estar metidos en combinaciones retrógradas; señaló como un escándalo que el general Espartero no hubiese ido á las Córtes á jurar la Constitucion como diputado, y concluyó diciendo, *los señores generales, jefes y oficiales se engañan, porque los sargentos, cabos y soldados están por nosotros.*

Levantóse en seguida el señor Seoane, y en un largo discurso reprodujo la mayor parte de cuanto en las dos sesiones anteriores relativas al suceso de los oficiales habian dicho contra estos, y entrando á ocuparse de la proposicion del diputado Fuente Herrero, con la que se habia abierto la discusion, dijo, que los defensores de Isabel II estaban divididos en dos partidos; el uno compuesto de la nobleza, del alto clero y de la aristocracia militar, solo combatia por la dinastía importándole poco las instituciones: el otro, añadió, al que nosotros pertenecemos, le compone el pueblo y combate por la libertad, y si se quiere triunfar es preciso que individuos salidos del pueblo entren á ocupar todos los destinos desde los más altos á los más bajos. Que el ejército se hallaba en un estado deplorable porque se habia relajado en él la disciplina, la cual empezó á destruirse desde el año 20 con el alzamiento de la Isla. Que en la actualidad no teniamos oficiales que cumpliesen con su obligacion, y pues todos eran ó viejos remolones del tiempo de la guerra de la Independencia, ó niños presuntuosos sin pericia y sin valor, que ni unos ni otros quieren batirse, y que en particular los de la Guardia habian hecho lo que tanto reprobaban las Córtes á fin de quedarse en Madrid. Que para poner remedio á este mal, se debian reemplazar los actuales oficiales con oficiales de la Milicia nacional y con sargentos y cabos del ejército. En el hilo de su discurso censuró al general Espartero por no haber venido á las Córtes á jurar la Constitucion.

A peticion del diputado Carrasco se preguntó si el asunto estaba terminado y se declaró que sí, en cuyo momento se levantó el señor Fontan é hizo presente que una materia tan delicada exigía tratarse con detenimiento y calma, pero fué interrumpido por el señor Ayllon, quien á toda costa trató de impedir hablar á Fontan, en lo que fué ayudado por el tumulto de la mayoría y por las voces de la mesa.

Despues de haber hecho así callar al señor Fontan, se levantó el diputado Infante, y pidió se le permitiese hablar solo dos palabras. Le interrumpió el señor Araujo diciendo que queria saber si podia dormir tranquilo en su cama. No obstante haberse declarado terminada la discusion, continuó el señor Infante en el uso de la palabra y dijo, que existía en Madrid un directorio general de aristócratas y de retrógrados, y que era necesario esterminarlo con medidas de sangre; que la prensa estaba pagada y era un instrumento de contrarrevolucion. Hizo alusiones muy vivas contra Luis Felipe designándolo como autor del mal, añadiendo como prueba de esto, que desde que el embajador francés habia vuelto á Madrid era cuando peligraba la causa de la soberanía nacional. Que si esto seguia asi haria una proposicion para que no hubiese más periódico que la *Gaceta*, y que queria saber del señor San Miguel si tenia medios para impedir que la division de Espartero entrara en Madrid y matara á los diputados en sus bancos. Contestó San Miguel que estaba resuelto á hacer que las tropas marchasen, que para entrar en la capital pasarian antes sobre su cadáver. Infante inculpó al general Espartero porque no habia fusilado á sus oficiales, le acusó de no haber jurado la Constitucion como

debía ante las Cortes, y terminó diciendo que él sabía quien era el primer traidor. (Repetidas voces, *Luchana, Luchana*. Gran tumulto en medio del cual se oyó decir á Infante, *no, nó*).

El señor Araujo dijo: que estaba ya contento porque se le habia dicho que no estaba en peligro, pero que tuviera el gobierno entendido que si pasaban dos dias y continuaban las tropas en sus cantones, haria en público una proposicion apelando al pueblo y á las masas contra el traidor conde de Luchana.

El nuevo ministro Gonzalez Alonso se declaró campeón de reformas y dijo estar resuelto á perseguir á los que se opusieran á ellas.

El ministro de Hacienda Pita dijo, que no habia encontrado ni un real en las cajas, y que se valdria de todos los recursos á su alcance para obtener dinero.

Con lo que se levantó la sesion.

NOTA. Entre las acusaciones dirigidas por Infante al conde de Luchana, insistió mucho sobre el hecho de haber entrado en Madrid con sus tropas, siendo así que el gobierno le mandó todo lo contrario.

Una de las causas que más contribuyeron al infructuoso ataque á Viana, que reseñamos en la página 530, fué la torpeza de Guergué que mandó el asalto sin apagar el fuego de la batería de brecha, cuya artillería despedazó 11 ó 12 granaderos navarros de la 1.^a compañía que se dirigió á aquella, lo cual hizo que la columna se retirase, dejando abandonados en el foso á los dos primeros oficiales que se habian arrojado al asalto, creyendo ser seguidos y secundados.

Es curioso el documento que publicamos á continuacion, que amplía lo que manifestamos en la página 589, capítulo XXXII.

MEMORIA SOBRE EL ESTADO MILITAR Y POLITICO DE LAS PROVINCIAS VASCONGADAS.

Fuerza militar que en ambas armas tiene la provincia de Navarra, su armamento, equipo y estado de disciplina.

Esta provincia tiene 12 batallones, incluso el de guias, con 400 plazas escasas cada uno: su fuerza total, 4.800.

Hay cuatro escuadrones con la fuerza de 80 plazas el que más, siendo el todo 320.

El armamento y vestuario de unos y otros es decente, pero su disciplina y subordinacion se halla casi abandonada.

Provincia de Guipúzcoa.

En esta provincia hay ocho batallones de 400 hombres, valientes y con buen armamento pero desnudos y sin instruccion en línea: su fuerza total la de 3.200.

Se está organizando un escuadron que tiene 40 hombres.

Alava.

La provincia de Alava cuenta seis batallones con buen armamento, muy obedientes, pero desnudos, con 300 plazas el que más: su fuerza total, 1.800.

Cuenta un buen escuadron en todos sentidos, con fuerza de 100.

Vizcaya.

En Vizcaya hay 10 batallones, incluidos dos cántabros que, regularizados unos con otros, tienen á 400 hombres, su armamento y vestuario regular, sin instruccion en línea; 4.000.

Batallones castellanos, incluyendo en esta fuerza un cuadro de desmontados que hay en Azeitia y Azcoitia, y hacen servicio de infantería.

Hay tres batallones castellanos, el 9.º con 800 plazas, el 10.º con 700, incluidos 160 jefes y oficiales agregados; acaban de recibir vestuario y armamento regular, están instruidos y subordinados. El restante se compone de todos los empleados cesantes, así civiles como militares, hasta la edad de 60 años, sin excepcion de clases ni categorías, con una miserable racion: tiene como 600 hombres; hacen su servicio en la costa de Cantabria, siempre en continua lucha. Fuerza total, 2.100.

Inválidos.

En Balmaseda, Guevara y demás fuertes, prestan la guarnicion ordinaria los inválidos, que forman un batallon precisamente de 700 plazas.

Aduaneros.

Tienen en las cuatro provincias como 700 aduaneros, destacados en sus respectivos limites, dedicados al cobro de aduanas, exacciones de metálico y proteccion de la correspondencia. Me consta que en estos últimos dias una partida que se halla á la parte del Roncal, compuesta de 12 aduaneros, ha remitido á su gobierno 5.000 duros.

Ingenieros y artilleros.

La fuerza de ambas armas asciende á 140 hombres en dos compañías, incluidos jefes y oficiales, que á excepcion de Silvestre en la primera, y los Montenegros y otros tres en la de artillería, los demás son nulos.

Total 41 batallones, y su fuerza 17.440 hombres.

Seis escuadrones de caballería con 460.

Fuerza total que existe en las provincias, 17.900.

Tren de artillería y fundiciones.

Su tren consiste en 22 piezas de todos calibres, que tienen distribuidos en Balmaseda, Guevara, Estella, línea de Andoain y Oñate, en donde tienen su fundicion servida por excelentes operarios, precisamente los liberales del país, sin otra recompensa por su trabajo que el de la racion. Lo mismo sucede con los artifices de fusiles en Plasencia, Eibar y Elgoibar, y estoy seguro de que la causa de seguir unos y otros en aquellos puntos no es otra que la de tener allí sus familias, pues á no ser esto, desde luego desaparecian. La fundicion de municiones gruesas la tienen entre Zornoza y Durango.

Espíritu del pueblo y sus recursos.

El pueblo, aunque fanático, ha perdido mucho de esto, y se halla dispuesto á ceder; está sumamente disgustado con la caída de sus generales, viendo á unos incomunicados y á los más encausados; y por otra parte mandando los ojalateros, que les llega al alma. Añádese á esto el ningún fruto que se ha sacado desde que estos subieron al poder, del que injustamente bajaron sus caudillos, pues que dicen que todo ha sido pérdidas; el soldado no ve un cuarto ni se le viste, la confianza no se paga sin embargo de que sus contribuciones se hacen cada día más erecidas. Y así es la verdad, pues sus impuestos no bajan de un 64 por 100; de manera que están reducidos al último extremo, particularmente los caseros ó feligreses de las anteglesias, que solo se sostienen con unas verzas sin grasa y una miga de maíz, entregándose por todo el

dia, hombres y mujeres, á un horroroso trabajo. En cuanto á la contribucion de sangre, puede tenerse en adelante por nula, pues que el último llamamiento solo produjo en las cuatro provincias escasamente unos 700 hombres de todas clases. Si no les hubiera llegado con tanta oportunidad algun dinero, con el que pagaron inmediatamente á los batallones y demás dependientes, indudablemente el pueblo se hubiera alzado en general, pues que les oí á algunos por más de una vez: «Venga la paz y reine quien reine,» estas eran sus espresiones.

Espíritu de discordia que reina entre los principales caudillos de don Carlos, y que en mi concepto debe tratar de sostenerse á toda costa.

Hay entre los principales corifeos de la faccion dos partidos encarnizados que se tiran de muerte, especialmente el de los castellanos ó energúmenos, como les apellidan sus contrarios, que á fe mia no se equivocan; en él figuran Moreno, el duque Granada, Mazarrasa, Guergué, Merino, Vivanco y otros subalternos, que unidos con sus ministros Abarea, Arias Tejeiro y Lavandero, tratan á todo trance sostenerse en el poder, habiendo conseguido tener propicio á su pretendido rey, manteniéndose en su mayor privanza, á fuer de mil especiotas que han sabido embaucarle. Una de ellas es que Villarreal, Zariategui, Gomez, Elio, Urbiztondo, Erro y algunos otros tenían, cuando se hallaban en el mando, inteligencia directa con el enemigo, siendo su objeto transigrir con éste y abandonar el partido absolutista como enemigos que eran de la Inquisicion y del clero, y por consecuencia unos revolucionarios encubiertos con el sello real, y que por lo mismo debia temérselos tanto y aun más que al gobierno de Madrid. Que sus temores se patentizaban en las causas formadas contra Gomez, Eguía, Zariategui, Elio y otros. (Estos expedientes he tenido ocasion de ver y examinar con motivo de las relaciones que mediaban entre los encausados y mi tío, segun tengo indicado, y de los que podría hablar personalmente si se creyese conducente, pues que debiendo de hacerlo por medio de la pluma, tendria que extenderme demasiado aunque fuese en extracto, porque no baja cada uno de aquellos de 2.000 fólíos.) Otra de las causas que alegan en su favor los energúmenos, son los sucesos de Estella, Vergara y Oñate contra los ojalateros.

¿Puede ser más evidente, señor, dicen éstos, la traicion de los Gomez, Zariategui y demás, pues que viéndose imposibilitados de poder consolidar su imperio, han promovido la intentona que en parte tuvo lugar, en Estella y demás puntos, precisamente contra los más leales defensores de nuestra santa religion y más adictos á su rey? Y ¿quien sino aquellos, prosiguen, pudieran encontrar simpatías en los batallones y el pueblo? Ninguna otra persona. En su consecuencia se mandaron algunos jefes subalternos por el centro de aquellas provincias, con el objeto de indagar el origen de los alborotos, y á poco se fulminó nuevo expediente contra Zariategui sobre el particular. Es indudable que Villarreal y demás colegas conservan el prestigio en aquellas provincias.

Convencido de los vastos conocimientos y sana fe que tanto distinguen al gobierno de V. M, y temiendo por lo mismo ofender su delicadeza y respetable dignidad, me abstengo de emitir la idea que mi limitado discurso habia formado sobre los medios que deberian adoptarse á fin de sostener y avivar la discordia entre aquellos caciques que considero de la mayor importancia y del mayor interés. Ni la triste y miserable posicion en que me encuentro en medio de país extranjero, ni ninguno otro interés infame, me han impulsado á suministrar estas noticias al gobierno de V. E., pues que es agena de mis principios la vil adulacion. El amor al trono de mi inocente reina y justa libertad, son las poderosas causas que me han movido á ello. Y son tambien la causa de mis padecimientos, por más que quieran decir mis enemigos, digo, enemigos del orden. Bayona 28 de Julio 1838.

Segun nos escribe persona competente, no fué Cabrera, como decimos en la pág. 49 del tomo V, quien ordenó á Cabañero fuese á sorprender á Zaragoza, y nos dijo uno de la espedicion que formó el diario de la misma: son interesantes las noticias que nos comunica aquella persona, y reproducimos para el completo esclarecimiento de nuestros lectores.

«El francés que vd. designa en la nota de la pág. 49, con el nombre de *Lespinace*, era don José de Lespinasse, nacido en Dijon; de ilustre cuna.—Dedicado á la carrera de las armas, ingresó en el cuerpo de Guardias de Corps de Carlos X, pasando á los Guardias de igual instituto de la escolta del duque de Angulema, con el que vino á España en 1823.

»A la creacion de la Guardia Real española en 1824, Lespinasse, como otros varios oficiales del ejército francés, optó por continuar sus servicios en nuestra patria, y fué colocado como capitán en el regimiento de Coraceros.—Emparentado despues, por casamiento, con una distinguida familia americana, llegó á ocupar en la buena sociedad de Madrid un puesto brillante; y mas brillante aun en las armas, merced á sus buenos conocimientos tácticos, por los que era muy querido del entonces comandante general de la Guardia de caballería, marqués de Zambrano.—Esto le valió merecidos ascensos, y cuando en 1834 fué separado de las filas por sus opiniones marcadamente realistas, era comandante de la Guardia, ó sea teniente coronel con grado de coronel de caballería.

»Presentóse despues en el real de don Carlos, donde ascendió á coronel, y necesitando la caballería de Aragon una organizacion de que carecia en absoluto, fué elegido para tan difícil cargo, como jefe activo é inteligente.—Pasó por lo tanto á las órdenes de Cabrera, que le confirió desde luego amplias facultades para el logro de su mision, dándole el mando de su regimiento favorito titulado Lanceros de Tortosa; y tan prácticos y rápidos fueron los resultados de aquella empresa, que muy pronto Lespinasse fué apreciado y distinguido por Cabrera que reconocia en él—y así lo decia—la superioridad militar que á aquel daban sus conocimientos.

»Rivales por entonces Cabañero y Cabrera, claro es que eran mal vistos del primero todos los favorecidos por el segundo, y si á esto se añaden la añeja antipatía que existe contra todo francés, y el alejamiento que al punto se establece entre el guerrillero independiente, caprichoso y audaz, y el militar inteligente, circunspecto y discreto,—hablo en el terreno la ciencia—fácil es adivinar que Lespinasse no podia ser bien mirado por un hombre tan, por otra parte, justamente altivo como don Juan Cabañero.

»Tengo motivos para creer y recordar bastante, que no fué Cabrera quien ordenó á Cabañero marcharse á Zaragoza. Era aquel jefe bastante avisado, y ya por entonces suficientemente celoso de su reputacion militar para disponer tamaña empresa sin más elementos para salir airoso en ella, que 1.500 infantes mandados por un rival de su fama. Y para deshacerse de éste—caso que le hubiere estorbado—no le hubiese faltado otro medio, hallado allá en su, á veces, poco escrupulosa manera de obrar.

»Hallábase Cabrera en el sitio de Gandesa, como vd. dice muy bien, cuando se le presentó don Juan Cabañero, señor feudal, si bien de los de pendon, no de los de caldera, puesto que llevaba tras sí cuatro batallones compuestos en su mayor parte de criados suyos, pero á los que no alimentaba de su peculio. Con la arrogante serenidad que da la seguridad del éxito de una empresa bien calculada, espuso á Cabrera su propósito de apoderarse de la ciudad invicta; pensamiento que le comunicó, más como quien pretende escitar la envidia, que como quien va en demanda de consejo. Cabrera le escuchó, y como le preguntase despues con qué medios contaba para ello, Cabañero le contestó, que con todos los necesarios, y más que nada con su nombre. Entonces Cabrera le repuso: «bien; vaya vd. á Zaragoza; pero si sale vd. mal, le ajustaré la cuenta» añadiendo: «que vaya Lespinasse mandando la caballería; es más militar que vd. y que yo, y no le estarán á vd. de más sus consejos.» Cabañero no respondió, y la marcha se emprendió *in continenti*.

Seguióse la ruta que vd. describe, y cuando salimos á la carretera de Zaragoza, Cabañero fermó su gente y la indicó el punto adonde íbamos. Entonces Lespinasse, á quien nada habia dicho Cabañero, se determinó á cambiar algunas esplicaciones preguntándole si, puesto que segun aseguraba tenia dentro de Zaragoza tantos adeptos y tan escogidos confidentes, sabia el santo, seña y contraseña de aquella noche, y si conocia la señal particular de cada regimiento y batallon de nacionales que habia en la ciudad, porque teniendo los primeros era fácil sorprender el principal y demás cuerpos de guardia, conseguido lo cual y sabiendo la segunda, debian nuestras cajas tocar por las calles órden general, para que al ir á recibirla los jefes y oficiales á quienes correspondía hacerlo, fuesen hechos prisioneros; tocando en seguida dichas cajas órden de cuerpo con señal de regimiento ó batallon para apoderarnos por esta estratagemata de los ayudantes y sargentos de dichos cuerpos, cogidos en detall, aislada y

silenciosamente ; por manera , que al dar el tercer toque , que habia de ser el de generala , ni las tropas ni la milicia hallasen un solo jefe ni subalterno que pudiese ordenarlas ni formarlas : con otras observaciones que Cabañero rechazó , diciendo que con gritar en las calles viva don Juan Cabañero , bastaba para que la ciudad fuese suya . El resultado de tal conferencia fué que Lespinasse declarase que él no entraba en Zaragoza ; tanto porque era responsable de la fuerza que mandaba , la cual no queria sacrificar dentro de las calles en tan mal fraguado plan , enanto porque previa lo necesaria que habia de ser la caballeria en las afueras para el caso de una retirada .

Imploro toda la indulgencia de vd. para que me dispense su perdon por el mal efecto que han de producirle las palabras que muy luego ha de leer , y que solo pongo para pleno conocimiento de vd. de lo ocurrido en aquella memorable jornada .

Avanzó la infanteria sobre Zaragoza y la caballeria se quedó en Torrero . Dióse á los soldados por consigna , gritar en las calles los vivas que vd. cita ; y por seña y contraseña para reconocerse , las groseras espresiones : *coñic y aguardiente* .

Así que Cabañero entró en la ciudad , subió á casa de unos amigos suyos , donde se puso á tomar chocolate con gran calma y confianza , desperdiciando los más preciosos momentos para dictar las infinitas y necesarias órdenes que eran indispensables , si no para asegurar la posesion de la ciudad , porque esto era hasta inconcebible , al ménos para sacar el mejor fruto posible de tan osada sorpresa .

El resultado de tanto desacierto no podia ser dudoso . Batidos sus soldados por pelotones , que no era ni podia ser otra su formacion , en todos los puntos de la ciudad , é incomunicado en San Pablo el Cojo de Cariñena , á las ocho de la mañana todo era confusion y derrota : y sin la caballeria de Lespinasse , que hizo frente y contuvo á los perseguidores , pocos infantes carlistas hubiesen escapado de los sables y de las lanzas de los nacionales zaragozanos que por do quiera los acuchillaban ya fuera de la poblacion .

Fracasada por completo la intentona , habia llegado el caso de cumplir Cabrera su amenaza . Cabañero habia destrozado cuatro batallones y puesto en ridiculo las armas carlistas ; y fuese que así lo comprendiese ó por que recibiese órdenes espresas para ello , ni se presentó á él , ni prosiguió en el cargo de comandante general de Aragon , para el cual fué nombrado interinamente don José de Lespinasse , brigadier que era ya en aquella fecha .

Por eso de los datos que vd. posee , aparece que la division de Aragon de que era jefe Cabañero , estaba mandada cuando el primer sitio de Morella , ó sea cinco meses despues del 5 de Marzo , por don Luis Llagostera ; y de esto y de lo últimamente referido , el que Lespinasse desempeñó aquel mando muy corto tiempo .

En efecto : exacerbado el encono de Cabañero y el de sus parciales contra el francés , por verle elevado al cargo que él desempeñaba , y por la breve y completa reorganizacion que en pocos dias dió á la destrozada division aragonesa , prohibiendo que sus batallones siguiesen denominándose de don Juan Cabañero y si solo 1.º , 2.º , 3.º y 4.º de Aragon , no perdonaron medio alguno para desprestigiarle y acusarle de hechos y de actos verdaderos ó supuestos , que oidos con gusto por la junta , en la que Cabañero tenia grande influencia , produjeron el arresto de Lespinasse y la formacion de una causa que al fin fué remitida al cuartel real , para el fallo definitivo por el Consejo Supremo de la Guerra ; á cuyo punto marchó tambien Lespinasse en Julio ó Agosto de aquel año .

Basta , pues , observar , que desde Marzo en que tomó el mando interino de la division y de los pueblos dominados en Aragon , hasta Mayo en que pasó arrestado á Mirambel , Lespinasse no tuvo más que dos meses escasos para abusar de su posicion ; y que en tan corto tiempo , por más vandálica que hubiese sido su conducta , no podia haber *dejado nombre en Aragon* como á vd. le han asegurado .

Así es , que las apreciaciones que aunque brevisimas hace vd. de este señor , podrian tomarse por algun tanto apasionadas , si no tuviese , como tengo , la seguridad absoluta no solo de que posee cuantas noticias y documentos auténticos son indispensables para depurar y probar la verdad de los hechos , si no tambien un tino y una moderacion tal para esponerlos que á mis ojos , constituyen la parte más recomendable de su bien acabado trabajo .—Y estas razones y otras que luego diré , me inducen á no sostener tenazmente lo que los años quizá hayan podido desfigurar en mi memoria viniendo á ser yo el equivocado . Por eso nada digo al ver que vd. sigue citando á Cabañero en las operaciones de Morella , y más aun , en la accion

de Maella, donde sin duda estaria, puesto que vd. no lo ha de haber inventado: que no es prueba en contra de su aserto el que yo no le viese aquel dia, ni que yo crea que por entonces habia ya marchado á las Provincias Vascongadas.

Don Juan Cabañero era realmente una persona digna, que desconocia los instintos sanguinarios y de desórden de que muchos otros jefes de su bando participaban: no obstante, no debió ser tan poderosa su influencia sobre sus soldados, tan grande el cariño de éstos hácia su jefe, ni tan arraigadas las simpatías que los pueblos le profesasen, cuando al verle separado del mando, y éste en manos de uno de sus adversarios, no dieron la menor señal de disgusto, á pesar de las poquísimas bases que la disciplina tenia en aquellas tropas, que además, como llevo dicho, eran hechura suya desde su levantamiento.»

Sobre las ocurrencias que produjeron en Valencia la muerte del general don Froilan Mendez Vigo, es notable la siguiente comunicacion, que amplía lo que manifestamos en la pág. 110, y hace importantes revelaciones.

Excelentísimo señor: La real órden del 9 de Noviembre que V. E. me cita en la del 6 de esta, no ha llegado á mis manos. Desde el 27 de Octubre hasta el dia he dado cuenta á su ministerio de las providencias que habia tomado sobre el funesto acontecimiento de Valencia que produjo el atroz asesinato del benemérito general Vigo: yo no he creído deber hacer más en mi continua ambulancia sin un momento de reposo. Tardías ó dificiles comunicaciones me han hecho no saber de lo que ha pasado en Valencia desde Octubre al dia, más que lo que oficialmente me han comunicado los diferentes generales segundos cabos: ninguna otra autoridad ni persona se ha dirigido á mí revelándome lo que debian saber yo ignoraba.

La primera palabra que me habló el general Vigo cuando el 3 de Octubre salió al camino á recibirme, fué que encontraria una disposicion general á que se hiciesen represalias; pero que él no opinaba de este modo, porque nos serian perjudiciales teniendo que luchar con un monstruo como Cabrera: á pesar de esto, todas las autoridades me visitaron, lo mismo las oficialidades de los cuerpos del ejército y milicia nacional, y ninguna me hizo conocer el menor anuncio de desórdenes. El infame asesinato hecho por Cabrera de los prisioneros de caballeria y heridos de la division Pardiñas, produjo una conmocion natural en Zaragoza; su general segundo cabo supo conducirse, evitó los desórdenes, salvando á los prisioneros y creando una Junta de represalias. S. M. aprobó su conducta en todas sus partes, y yo, aun cuando no lo hice, opinaba del mismo modo. Estos antecedentes habia en Valencia el 23 de Octubre; y agregándose á ello el horroroso asesinato de 96 sargentos en el Orcajo, el 16 produjeron la exaltacion de los ánimos y el que los liberales, que saben que su vida peligrá si el enemigo triunfa, manifestaron los mismos sentimientos que sin tantos motivos habian sido aprobados en Zaragoza, emplearon para ello medios ilegales y violentos como sucede en toda conmocion: las autoridades todas debieron dirigirla y calmarla. Todas se intimidaron y abandonaron al general segundo cabo, que sin guarnicion apenas del ejército, estando Valencia en estado de paz y sin requerimiento de la autoridad civil, era la última que debia haberse presentado á la milicia nacional, ya conmovida; pero su carácter militar, su honradez, su valor, amor al órden y demás cualidades que le adornaban, segun se dice y se vió, le hicieron equivocar los medios de conseguir su objeto. Muchos serán los bueros en Valencia y su poblacion, excelentes los sentimientos de todas las autoridades civiles y de las corporaciones populares; pero todas abandonaron al desgraciado general Vigo, victima de un asesinato, en mi concepto premeditado de antemano, y ejecutado, no por los grupos á quienes habia querido reducir al órden, sino por unos paisanos, ó disfrazados de tales, apostados para el efecto, y segun yo creo pagados por los carlistas, pues sé á no dudarlo que en aquella misma noche salió de Valencia un espreso para Cabrera, que recibió en Alcora, diciéndole era la ocasion de ocupar aquella ciudad, con cuyo objeto salió precipitadamente á las cinco de la mañana.

Lo que aconteció despues del asesinato del general Vigo, V. E. lo sabe como yo por los partes del general Valdés, en quien recayó el mando: por ellos verá V. E. que este general, con-

sultando á todos los jefes de la milicia nacional si podia contar con sus cuerpos para mantener el órden, fué contestado que solo podian responder de sus personas, pues todos ellos participaban de los mismos sentimientos. El mencionado general, de acuerdo con todas las autoridades, quiso saber los deseos de los insurreccionados; éstos los manifestaron por escrito, firmándoles los que se llamaban representantes de toda la milicia nacional y defensores de la causa de la Reina, y si no estaban autorizados por unos y otros, nadie desmintió lo contrario. En este estado, el general Valdés creyó deber hacer dimision, y su puesto le tocaba por ordenanza al general Lopez, que por fortuna merecia la confianza de los que hacian el movimiento, y éste le facilitó el que se salvaran las vidas de los prisioneros y no se pusiese en práctica casi nada de lo que se pedia en el escrito de peticiones mencionado.

En razon de las circunstancias se creó una reunion de hombres que le ayudasen á mantener el órden, tanto más necesario, cuando el jefe rebelde Cabrera con fuerzas muy superiores á las del general Borso, que tenia encerrado en Murviedro, atacaba á Jérica, y amenazaba invadir la huerta ó sitiar á Lucena. Desde el 26 de Octubre, cuantos partes he recibido me aseguraban estaba restablecida la tranquilidad en Valencia, y nadie me ha dicho lo contrario, asi como jamás he sabido que la autoridad del gobierno sea desobedecida ni en aquella capital ni en ningun punto del territorio que está á mis órdenes. Se me dirá que cómo puede estar restablecida la tranquilidad sin haber corrido la sangre de los asesinos del general Vigo ni de los que ilegal y violentamente pidieron represalias contra los asesinos ó sus cómplices de nuestros prisioneros, y á esto podré responder que desde mis primeros años la he visto restablecida en Cartagena cuando asesinaron atrozmente al general Berja, en Cádiz y en otras ciudades de España cuantos movimientos populares asesinaron á diferentes ilustres generales, y en esta época en Madrid, en Barcelona, Málaga, Zaragoza, Vitoria, y aun Pamplona, donde han sido victimas los generales Canterac, Quesada, Baza etc., han sido asesinados y la tranquilidad se ha restablecido sin el castigo de los asesinos. El gobierno de ambas épocas, no dudo yo tendrian razones que les obligasen á dejar estos delitos impunes.

Cuando llegué á Murviedro en 7 del mes pasado, no permitiéndome las operaciones de la guerra pasar á Valencia, hice comparecer al segundo cabo, me aseguró que la tranquilidad estaba completamente restablecida, que se habia hecho la sumaria para descubrir los asesinos del general Vigo, sin poderse descubrir; repeti las órdenes para que se siguiesen haciendo las más eficaces diligencias, y así se me ofreció; mandé disolver todas las juntas, inclusa la de Valencia, quedando solo la de represalias que mandé establecer segun la real órden de 14 de Octubre y bajo las bases que remití al gobierno de S. M. : de todo cuanto hice di conocimiento á V. E. desde los dias 6 al 12 de Noviembre, estrañando por consiguiente que se me diga que he guardado silencio.

El 12 de éste llegué á Valencia para proveer al ejército lo que tanta falta le hacia, cual era ropa y socorro. Ni la menor noticia tenia de que no estuviese allí restablecida la tranquilidad y el órden, pues que nadie me lo habia dicho: la vispera si hubo sintomas de desórden, promovidos porque se habia hecho circular la separacion del general que acababa de prestar servicios muy útiles en la reciente invasion de la faccion, y que se trataba de desarmar á la milicia nacional, hacer considerable número de prisiones, con lo demás que ponian en juego el temor en unos y el deseo de trastornos en otros, cada uno con su objeto. Marchando solo con mi escolta á aquella ciudad, un anónimo dado al aposentador del cuartel general para que me lo dirigiese, me llegó en el camino, anunciándome en él se me iba á hostilizar é impedir la entrada. Seguí mi camino, entré en la ciudad, y no vi la menor apariencia de lo que me anunciaban, que desmintió el general Lopez, dándome cuenta que en la noche anterior un tambor habia tocado generala por algunos minutos, castigándolo él, y sin que nadie hubiese hecho caso de tal toque, siendo el mismo general el que dispersó los grupos que querian pedir su continuacion en el mando. Cuanto creí conveniente al servicio de S. M. dije y mandé al mencionado general á fin de que reinase la mayor tranquilidad y órden en el distrito de su interino mando. Las palabras que me dió de estar de acuerdo conmigo y de ejecutarlo me hicieron concebir esta esperanza: insistí como siempre en el descubrimiento y pronto castigo de los asesinos, pero no se descubrió: cuantos acompañaban al general Vigo han sido llamados á declarar; ninguno dice nada que pueda producir el efecto deseado. ¿A quién, pues, se castiga? ¿Hay un solo viviente que denuncie á los asesinos? Y no habiéndolo, no conociéndolos, ¿cómo puede dejar de quedar impune? ¿Los conoce el gobierno de S. M. porque le hayan hecho estas relaciones los

que censuran no se castigan? Vengan las pruebas, que yo le respondo que con ellas el castigo se ejecutará. En este mes llegó á mis manos de real órden la comunicacion del general Oráa y la declaracion del ayudante del general Vigo, testigo de su asesinato: para que no se extraviasen las llevé conmigo á Valencia, mandándolas unir á la sumaria para que se ampliase, y que se nombrase un fiscal de capacidad y energia, de cuya justicia no pudiese dudarse. ¿Qué más puedo yo hacer? La debilidad no es ciertamente la que marca mi carácter; creo tenerlo firme y haber dado muchas pruebas de ello, pero es cuando me apoyo en la justicia y veo probado el delito y quién es el delincuente.

La causa principal que dió ocasion al asesinato del general Vigo fué la conmocion, efecto del asesinato de los 96 sargentos y de los anteriores de la misma division. ¿Cómo se castiga ésta? ¿Quién la promovió? ¿Cuántos tuvieron parte más ó ménos activa en ella? Esto tampoco se sabe; y si nó, la mayoría inmensa de la poblacion y de la milicia nacional de Valencia que lo digan bajo su juramento.

Yo sé cómo se castiga una insurreccion militar; la ordenanza lo marca; pero ni sé ni he visto nunca castigar la de un pueblo, excepto la del de Madrid por Murat, de cuyas resultas sus monumentos ostentan las cenizas de sus víctimas. En el momento de una insurreccion sabria cómo me habia de conducir para contenerla, encontrándome á la cabeza de la fuerza armada; pero pasado con mucho aquel, la ley sola debe obrar y ser castigados aquellos cuyos delitos están probados. Ni un solo individuo se me ha acusado por nadie. Enemistades personales, espíritu de partido, intereses privados, diferente modo de ver las cosas, adhesion al Pretendiente, y otras mil causas producen en corrillos acusaciones y noticias que dicen ser ciertas, pero ninguno, desde el más elevado en categoria hasta el más bajo, dice una cosa que esté pronto á sostener, y sin esto nada puede hacer la justicia.

Se queria por algunos que yo disolviese la milicia nacional de Valencia, y yo con esto veo un gran servicio á la causa del carlismo, pues aquella gran poblacion está guarnecida por solo ella, numerosa y entusiasta, de lo que tiene dadas tantas pruebas cuando el Pretendiente con un ejército respetable se aproximó á sus puertas, y en las diferentes ocasiones en que lo han hecho gruesas facciones. No dudo abrigará en su seno algunos individuos cuya conducta sea mala en todos conceptos; pero esto es un mal de toda gran corporacion; en un regimiento del ejército suele haber revoltosos, ladrones, asesinos y hasta traidores, y no por eso se disuelven, sino se castiga á los culpables si son conocidos. Esto es lo mismo que se hará con los que se hallen en este caso de la milicia nacional de Valencia; á los hombres de bien que no sean unos cobardes miserables toca el descubrirlos.

El jefe político interino de Valencia dió cuenta á S. M. de que la junta de represalias imponia contribuciones cuyos productos no entraban en Tesoreria, ni se sabia su inversion. En el camino de dicha ciudad llegó á mis manos la real órden en que V. E. me lo comunicaba; la pasé á la junta para que informase, pues era preciso oirla, y mientras contestaba la que reuní, citada por mí para velar en la recaudacion y distribucion, todos sus vocales, que nada tenian que ver con la antedicha, demostraron al jefe político, habian entrado en las tesorerías las cantidades impuestas como préstamo forzoso á los desafectos, cosa acordada á presencia de dicho jefe político, y que de su producto se habia pagado en gran parte el haber del ejército este mes y se continúa el vestuario, que se estaba ya distribuyendo, siendo una calumnia la que hacia el jefe político, pues que cuando escribia al gobierno, aún no se habian recaudado las cantidades pedidas, que no lo fueron hasta el 10 de Diciembre. Lo que la junta de represalias ha contestado, y las providencias que he tomado para averiguar la verdad, constará á V. E. por mis comunicaciones del 14.

No desconociendo yo que hay abusos, y deseando como el primero corregirlos, como un medio de conseguirlo, nombré (aun cuando esto á mí no me pertenecia) un jefe político interino, que á su muy acreditada opinion liberal, que le debia dar fuerza moral, uniese capacidad, honradez y un carácter inflexible, cuya voluntad é ideas concití antes, y hallándolas conformes con las mias, me felicité de este hallazgo, pues no es tan fácil encontrar hombres que reúnan las cualidades dichas.

El general Lopez me ha asegurado bajo su palabra de honor no se dejó llevar de influencias estrañas, los males que evitó cuando por pertenecerle y por solicitud del general Valdés, y no por el alboroto popular, se encargó del mando, lo demuestran: me ha proporcionado recursos, sin los cuales hoy mismo acaso no existiria el ejército: me ha asegurado no quedaria impune

ninguna especie de delito, ni se repetirían desórdenes: su misma popularidad le facilitará más que á cualquiera otro el realizarlo: yo lo espero; y si por desgracia no lo hiciese así, sería un gran mal tener que apelar á medios violentos. De Valencia penden todos los recursos del ejército; cualquiera trastorno allí que paralice el comercio, que haga decaer el espíritu público, desmayando al partido liberal y alentando al carlista, nos conduce á la ruina. Hable el ejército y todo el país á mis órdenes si la situación moral de uno y otro es mejor que cuando me encargué de este mando.

No satisfecho de todo lo dicho, dirigí al general Lopez á mi salida de Valencia el oficio cuya copia remiti á V. E., y en aquella misma noche reuní en mi casa á todas las corporaciones y autoridades en número de más de 130 personas, les manifesté cuán sensible me era lo ocurrido en Valencia desde el desgraciado asesinato del benemérito general Vigo, sin que pudiese castigar sus autores porque nadie los descubría; que con las medidas que había tomado, entre ellas el nombramiento último de un jefe político por la dimisión espontánea del que lo era, me prometía que el orden quedaría completamente restablecido, para lo que contaba con la cooperación enérgica y franca de todos ellos: que nada debían temer, puesto que para sostener la justicia contaban con la mayoría inmensa de la milicia nacional y de la población, mas conmigo y todo el ejército: que yo no dudaba que allí, como en todas partes, hubiese malos de diferentes especies y criminales, pero que para castigarlos era menester conocerlos y probarles sus delitos; que ocupado constantemente en la guerra, con mil atenciones, todas de gran monta, casi sin comunicaciones, sin que nadie me hubiese dirigido ninguna sobre lo que pasaba en aquella ciudad, todo lo ignoraba menos las de los generales á mis órdenes; por lo que les pedía que allí, sin recelo ninguno, porque debían creerse tan seguros como en los Estados Unidos, me dijese cuanto supiesen conveniente al bien de la causa nacional, castigo de los criminales y sosten del orden público, que eran todos mis deseos: por más que lo repetí é insistí, nadie dijo nada. El general Lopez allí á mi lado ratificó las promesas y manifestó que si algun desorden se había cometido, no fué por dejar de prestar el auxilio debido á las autoridades; que ese juez no se había quejado de ser atropellado en el ejercicio de su autoridad, al cual le pidió manifestase su queja por escrito para aplicar la ley, pero que dejó de hacerlo, y emprendiendo en seguida su marcha para perseguir á la facción, las cosas habían quedado en este estado, habiendo él mandado regresase á la cárcel el estraído por la falta de firmeza del juez en cuestion que firmó la orden de su libertad sin acudir á su autoridad para evitar la violencia: delante de todos les preguntó si alguna vez le había negado su protección para ejecutar libremente sus respectivas obligaciones: nadie dijo lo contrario.

Si estas autoridades y corporaciones tenían algo que manifestarme útil al objeto para que las convoqué, ¿por qué no lo hicieron allí, ó privadamente después de la sesión? Si callaban por miedo de unos pocos, son indignos de sus puestos y es necesario un exceso de cobardía, cuando yo les daba seguridades que tenía, así como en Valencia, tres batallones y 300 caballos, de cuya subordinación estoy muy satisfecho.

Este largo relato que creo de mi deber hacer á V. E. para conocimiento y satisfacción de S. M., demuestran lo que he hecho y por qué lo he hecho: el bien de su servicio y de la causa pública han guiado mi conducta y providencias, no olvidando la situación de este país, la de la guerra, y las consecuencias de cada cosa. Podría alegar muchas más razones en apoyo de lo que he hecho: pero el tiempo me falta aun para lo que llevo escrito. Si, contra mis sentimientos, yo he errado y debido hacer otra cosa, no lo he creído así, porque no lo he alcanzado; pero mi conciencia está muy pura, y en medio de tantas cosas y de tanta importancia como gravitan sobre mí, aumenta mi disgusto y mi cansancio el temor de no haber llenado los deseos de S. M. y de los hombres que puedan ser jueces imparciales, sabiéndose poner en el caso en que yo me hallo. Lejos de mí la idea de superioridad de mi capacidad; la tengo, sí, de mi conducta y sentimientos de lealtad á mi reina y á mi patria, y anhelo como el primer bien el día en que se crea que mis servicios no son necesarios para lograr un reposo que se va haciendo preciso después de tan continuados trabajos.

Dios guarde á V. E. muchos años. Cuartel general de Teruel 20 de Diciembre de 1838.—Excelentísimo señor.—Antonio Van-Halen.—Excelentísimo señor secretario de Estado y del Despacho de la Guerra.—Es copia.—Van-Halen.

Para completar el conocimiento de la situación de la causa carlista en el Maestrago, ponemos á continuación una memoria, escrita por un individuo del mismo campo, y remitida á don Cárlos; habiéndola hallado entre los papeles que hemos adquirido pertenecientes á aquel señor. La reproducimos fielmente, sin admitir algunas calificaciones. Su contenido comprueba lo que hemos espuesto sobre el mismo asunto, y justifica nuestros juicios.

Difícil es siempre, y aventurado en sus efectos, escribir del estado de un país distante del centro del gobierno, y cuyas noticias recibe éste, ó exageradas por una pluma parcial, que por interés propio suele cambiar las ideas fijas que debiera tener para que la acción fuese directa y eficaz en beneficio de los intereses del rey nuestro señor, ó por relaciones que respetos humanos y consideraciones de circunstancias hacen muchas veces inexactas. Es por consiguiente comprometida la ocasión de formar esta reseña, más sin embargo diré algo de aquellos reinos, dignos de toda la consideración del rey nuestro señor y de sus ministros.

Su estado, bajo los diferentes aspectos con que debe examinarse, es en la actualidad, si no tan ventajoso como debiera, atendido el buen espíritu de los pueblos, susceptible de grandes progresos, si con política, con firmeza y con tino, felizmente empleados, se logra desterrar los abusos que aun restan, y se han hecho naturales por la calidad de la guerra y otras circunstancias que es necesario conocer en el terreno. El espíritu público, este elemento principal de la guerra que da al soldado, y los recursos para batir y destruir los enemigos, es eminentemente realista, religioso y sufrido como lo es dichosamente la inmensa mayoría de nuestra afligida patria; entusiastas por la justa causa, se ve á aquellos naturales animados siempre de una decisión pura, y del deseo de sacrificarlo todo por el rey y la religión de sus mayores, y si en algunos momentos pueden parecer indiferentes, es consecuencia de un sentimiento pasajero que nace en los hombros al ver que sus sacrificios no se aprovechan en beneficio comun, y que muchos quieren hacer su negocio propio al abrigo de la noble causa que defienden. Este sentimiento natural queda por ahora, pasados los primeros momentos, sin efecto. Todo lo sacrifica la lealtad al sostenimiento de la causa de su Dios y de su rey.

La guerra se principió en aquellos reinos con las dificultades, escasez y heroísmo que en todas partes: el espíritu realista todo lo suplió. Desgraciado el primer movimiento en grande, que ejecutó el malogrado baron de Hérves, la falta de combinaciones, la rivalidad y otras causas bien notorias, hicieron que las fuerzas realistas no pasasen por mucho tiempo de pequeñas guerrillas derrotadas y aumentadas sucesivamente, con vicios capitales en su formación, pero precisos entonces, lamentables siempre por los males que causan en el espíritu de los pueblos, y el retraimiento de personas utilísimas que no quieren participar de ellos. Los jefes Carnicer, Quiles, Tornell y el Serrador, con un sufrimiento heróico y un valor singular, sostuvieron una guerra con los enemigos, venciendo con su constancia el hambre, la desnudez y la miseria: al favor de algunos encuentros felices aumentaron sus fuerzas perdidas en otros desgraciados, y en algunas veces por falta de la disciplina y el órden, tan necesarios para batir al enemigo, como para sostenerse en defensiva. La pérdida de Carnicer, y las pruebas de valor y actividad que distinguieron á Cabrera, le señalaron como jefe, y Forcadell y Llagostera se reunieron á sus filas con las fuerzas que mandaba: derrotas y victorias experimentaron todos, y el Dios de los ejércitos sostuvo más de una vez milagrosamente unos restos que ya en 1835 podían llamarse pequeñas divisiones, y hubieran podido inclinar la balanza en su favor en aquellos reinos, si hubiera habido una union decidida en los jefes, si se hubieran auxiliado eficazmente en sus operaciones, ó el gobierno de S. M. hubiera centralizado el mando; pero una rivalidad que no se olvidaba ni en el peligro, y de consecuencias funestísimas, mantuvo la guerra sin progreso en las mejores circunstancias, y la sangre y los recursos se consumían sin más que ventajas pasajeras. La expedición del general Gomez, la marcha del general Cabrera, la salida de algunos batallones y caballería de Valencia, la escision que se declaró en Aragon, y dió lugar á los ruidosos sucesos de Cantavieja que aun están en el misterio: todas estas causas pudieron comprometer la causa de S. M. en aquellos reinos. La Providencia no lo permitió, y las cosas no pasaron de la línea necesaria á avisar el peligro, y se vió mo-

mentáneamente acrecentarse las fuerzas y desarrollarse un principio de organizacion que dió despues ventajas más permanentes. El jefe Cabañero, cuyo valor y honradez son confesados generalmente, perfeccionaba la disciplina y organizacion de sus batallones. El país montuoso, que habia sido el asilo constante de la lealtad, y por consiguiente el teatro de la guerra, fué ya más respetado de los rebeldes, y si bien la mútua cooperacion de las fuerzas reales no tenia lugar siempre, por que desgraciadamente no estaban unidos los jefes, la actividad y el valor con que todos obraban suplió más de una vez la falta de combinaciones, destruyendo las que formaban los revolucionarios.

El estado de la guerra, el bien del servicio y de los pueblos aconsejaban centralizar el mando militar de las tres provincias, y el establecimiento del órden legal y administrativo con uniformidad para las mismas, pues solo en Valencia existia una autoridad de esta clase en la junta de aquel reino, presidida por el Serrador, cuya nulidad fué causa de grandes males. En medio de las dificultades que ofrecia la eleccion del jefe militar por el derecho que otros alegaban al mando superior, el rey nuestro señor, con el acierto que le es propio, nombró al general Cabrera que era el más indicado para esta honra, y aunque no cesaron por ello las rivalidades, el tiempo y el deber, más fuerte que otros estímulos, acallaron los resentimientos.

Si bien S. M. se habia servido nombrar comisarios regios para aquellos reinos cuando cada uno tenia su autoridad militar independiente; como no se habia personado y conocido en ellos más gobierno civil ni administrativo que el informe, y mal sostenido que existia en Valencia y otro más complicado y oscuro que habia en Aragon, cada cuerpo, cada jefe superior ó subalterno era árbitro de las contribuciones, la distribucion era inexacta y sujeta á enormes abusos, las exacciones se repctian, los recursos de toda clase se agotaban sin equidad, el crédito y honor de los jefes, fuente de la confianza y de las ventajas, padecian extraordinariamente, y los pueblos sufrían vejaciones sin cuento. No es del caso insinuarlas: el país ha formado una opinion fundada de cada uno de los jefes y personas que le han gobernado, y dará á S. M. en su dia, si se le piden, todos los datos que necesite para conocerlos.

La centralizacion del mando militar indicaba tambien se crease una autoridad política y administrativa, y la expedicion real á aquellas provincias decidió esta idea en el real ánimo, nombrando una junta superior que de acuerdo con la autoridad militar las gobernase y administrase en su real nombre. No dejó de manifestarse la satisfaccion y contento con que los pueblos la recibieron, confiando que cesarian del todo las vejaciones y abusos que estaban introducidos; pero como se notase tambien la oposicion que los interesados en ellos la hacian aun en su instalacion, los mismos individuos de ella conocieron las dificultades, los disgustos y los compromisos de llenar los deberes que señalaba el real decreto, y que tan fáciles se presentaban con solo la cooperacion de la autoridad militar que constantemente las negó. Principió la junta sus trabajos, y aislada, combatida, y neutralizadas algunas de sus disposiciones, se vió muy luego un arreglo y un órden regular y uniforme en todos los ramos de sus atribuciones sin choques, con tino, con política arrancó á los jefes militares y otros agiotistas la recaudacion y distribucion de los fondos que manejaban sin intervencion, ni formalidad, y aunque era natural que fuesen todos sus enemigos, y sin embargo de serlo el principal, iban poco á poco desapareciendo los grandes abusos que existian en los superiores, los pueblos se veían más aliviados y contentos. Los sujetos que componian la junta superior inspiraban al país la confianza más ilimitada: el general Cabrera parecia contento de ellos cuando fueron elegidos. Si Cabrera hubiera decididamente apoyado las disposiciones de la junta, los males hubieran cesado. Como estos eran de una naturaleza grave, que no era licito conservasen mucho tiempo—teniendo sin embargo presente que la enfermedad era crónica, los remedios fueron atemperantes y preparatorios para una curacion radical. La indicacion de esta voluntad decidida, hija de deber más sagrado, bastaba á la oposicion de los jefes, que se trató de vencer con prudencia y una constancia ejemplarísima pagada con disgustos sin cuento. Respetando por de pronto los abusos que existian en la alta categoria militar, se arreglaban los ramos y se conseguia, aunque incompletamente, con modos indirectos, con condescendencias, desfiriendo á algunas personas que tenian la voluntad de Cabrera, procuró la junta sobrellevar la inconstancia de su carácter y de sus disposiciones: siempre contó para todo con él; Cabrera nunca para nada con la junta, obrando siempre fuera de sus atribuciones, instigado por los jefes que no se acomodan con el órden, y que tanto abusan de la docilidad de aquel. Varios acuerdos escritos existen formados por su propio secretario, á cuyos artículos faltó á los pocos dias, dejándolos en ri-

dículo y nulidad con perjuicio del servicio de S. M. y su misma gloria. En las conferencias particulares, cualquiera que fuesen las causas que á ellas le condujesen, siempre se mostraba decidido á no interrumpir jamás las disposiciones de la junta, confesaba sus equivocaciones, y hacia, con su natural franqueza, manifestacion hasta de las personas que estraviaban su opinion y le hacian obrar fuera de sus facultades; pero se separaba muy dispuesto á obrar de acuerdo, y muy luego cambiaba nuevamente este deseo. Como la pugna no era de personas, sino de atribuciones, los interesados en el antiguo desórden trabajaban constantemente por sostenerle; como la accion del gobierno por las circunstancias y por la distancia, no podia intervenir cual debiera para cortar de raiz estas dificultades, refrenar las pasiones interesadas que las proporcionaban y dejar espedidas las facultades de la junta, ésta tenia por deber y por necesidad que respetar las circunstancias cuando no contaba más que con la fuerza moral para vencerlas, y era atacada bruscamente por la autoridad que debiera robustecerla. A la instalacion de esta corporacion no se ocultaria al gobierno la repugnancia con que seria mirada por los jefes militares acostumbrados á disponer de los fondos reales sin formalidad ni cargo alguno y á obrar en las poblaciones sin temor de responsabilidad, pero se atendia al bien de los mismos pueblos y era necesario una autoridad que los protegiese, velando tambien, por el ejército que nunca ha estado mejor pagado y vestido que en la época en que la junta se cuidaba de ello como peculiar de sus atribuciones. Las circunstancias en que se estableció no fueron las más á propósito para adoptar medidas eficaces á fin de que la oposicion no entorpeciese el servicio que se la encargaba, y quedaron todos los elementos contrarios en disposicion de hostilizarla. La junta más de una vez se ha visto en el caso de dejar su puesto, por que su honor y su deber se lo aconsejaban: más deseando sellar su lealtad con toda clase de sufrimientos y prestar los posibles servicios, sostuvo algunas contestaciones con el comandante general, y con razon y justicia se le hizo conocer que comprometian el servicio de S. M. y su propio nombre. Hubo ocasiones en que la junta se inclinaba á pedir á S. M. su disolucion, pero animada de la confianza de que su existencia costaba males mayores que los que no la era entonces posible evitar, esperaba ocasion oportuna para conseguirlo: cualquiera otra autoridad que se la sustituyese se veria más embarazada, porque seria menor su respeto y su representacion, ó tendria que prostituirse á los abusos, en cuyo único caso no tendria choques y presentaria una armonia completa con el comandante general y los jefes militares. Esta es una verdad innegable: no han bastado condescendencias, ni deferencias aun injustas; pero necesarias; se queria un servilismo que no está en el honor de los que componian la junta, ni puede estarlo en ninguna autoridad de S. M. sin faltar á su deber y á su conciencia. La guerra no hace solo el ejército, es necesario mirar por los pueblos que la sostienen, es necesario establecer la moral y disciplina más exacta en las filas para que aquellos sufran con gusto sus sacrificios. La junta callaba cuando veia algunos abusos, pero no lo podia hacer siempre porque la afectaban demasiado los clamores de los pueblos, y perdía con una reclamacion todo el mérito que sus anteriores condescendian. Si Llagostera, como es público, se apropia los ganados que coja en sus escursiones, y los vende á los enemigos de Tortosa, ó amigos de Cataluña; si los granos destinados al sostenimiento del ejército llevan el mismo destino, ¿qué confianza ha de merecer á los pueblos? Si estos ven que las productivas incursiones á pais enemigo no los alivia del preciso suministro del ejército, como debiera, y que se oscurecen sin saber su inversion, ¿qué concepto formarán de los jefes? ¿No se enfriará algun tanto su decision y su apoyo? Si el Aragon ve que se le saquea sin orden y sin necesidad, al paso que al corregimiento de Tortosa se le alivia; si los abusos en dicho reino parecen como dirigidos sistemáticamente, el heroismo con que sus pueblos han defendido la causa de la religion y del rey, ¿no se entibiará con tan injusta conducta? Si ve á sus fuerzas desatendidas y como abandonadas, llevándose toda la atencion del general la division de Tortosa, pues la de Valencia tiene iguales celos, ¿cómo ha de engrosar el número, poniendo sus batallones en un estado respetable? Los sacrificios de este reino le hacen digno de toda la consideracion de S. M.; jefes muy recomendables tienen sus filas, evítese la postergacion que sufren y que ha sido causa del amoramamiento de una division que por todas razones debe ser la que más servicios ofrezca al rey nuestro señor.

Dada una idea del estado general de aquellos reinos, parece natural darla tambien del carácter de los jefes y otros sujetos, y del concepto que merecen al ejército y los pueblos.

General don Ramon Cabrera. Valiente, su carácter dócil é inconstante, facilita la intriga, y

el interés de los que alternativamente lo manejan, se autepone al general de la causa y á la justicia.

Caire, su secretario. Dejó á Tortosa y su destino de escribano en 1837, no porque le persiguiesen los enemigos, sino por su interés; ignorante de todo lo que no es su profesion, dirige los grandes negocios del ejército al estilo curial: hace el suyo, segun la opinion general, dando bastante que decir de la falta de equidad en el reparto de las gracias que el rey nuestro señor ha cometido al general dé en su real nombre. La intriga no le es desconocida, pero manejada con insolencia y ratería, dicen sus antiguos conocidos ser la misma que le hizo odioso en Tortosa á todas las clases de la poblacion. Si fuera honrado y de ideas politicas y religiosas las más sanas, y de otros conocimientos, el nombre del general Cabrera se presentaria en la historia con más gloria, á la que no deja de perjudicar este funcionario.

Brigadier don Luis Llagostera. Pasado de las filas enemigas, su valor le grangeó alguna reputacion en las de la lealtad: su conducta en el mando, sus públicos manejos de los fondos é intereses públicos le han enagenado la voluntad de algunos jefes y de todo el pais, en el que se apellida la Langosta, pues su ambicion no conoce consideraciones de ninguna clase. Su valor y su carácter dominante le han hecho adquirir un ascendiente con el general Cabrera, que hace poco favor á este caudillo en la opinion pública, pues la gravedad y notoriedad de los excesos de aquel debian llamar su atencion. La rivalidad y las preferencias que, aprovechándose de su desgraciado influjo con Cabrera, ha establecido y fijado en la division tortosina y las demás del ejército, y la conducta que permite á la suya en el territorio que no le es propio, son objetos dignos de la consideracion del gobierno. No se aventura la justicia ni verdad asegurando que puestos en balanza los servicios de Llagostera con los perjuicios y los males que causa su mando, debe desearse que aquellos cesen, ganando mucho la causa de S. M. en los pueblos y en la moral del ejército.

Brigadier don Domingo Forcadell. Parece un poco reformado y convencido de que el órden y solo el órden y la justicia puede dar el triunfo breve por que se anhela; más se aprovecha aun de su posicion y de las ocasiones, si bien es más susceptible de mejora que Llagostera, su eterno rival; aunque querido tambien de Cabrera, no ha podido sentir la influencia de aquel. Hombre de bien, economizaba la sangre de los suyos.

Brigadier don José Lespinasse. Ha dejado nombre en Aragon por solo sus exacciones escandalosas, que gracias á su extranjerismo se ven hoy en residencia á virtud de repetidísimas reclamaciones de la junta.

Don Juan Cabañero. El aprecio general del soldado y de los pueblos forma el elogio de este jefe: padre de aquel y el protector de estos, le dan gustosos cuanto necesita. La constante prevencion con que Cabrera le mira, es sostenida por Llagostera, Arnau y otros.

Don José Domingo Arnau. Joven sin esperiencia, pudo ser un buen ayudante del general, pero no su segundo en Múrcia, pues se acusa á su falta de conocimientos y al orgullo que le dan sus relaciones con el general, la derrota de la hermosa division del Túrta de que era jefe de estado mayor. No parece tampoco laudable la conducta que observa en sus incursiones al pais dominado por los enemigos, de cuyos productos no da cuentas, y á cuyos pueblos trata como lo hacen los contrarios.

Don Lorenzo Cala y Valcárcel. Autoridad eclesiástica, desatendió del todo las obligaciones y deberes en que esta calidad le colocaba, para ocuparse de intrigas y de manejos en que es pública su impureza. No habrá pueblo en Aragon donde no haya documentos y antecedentes bastantes á hacerles cargos graves, ni hay jefe en el ejército que no haya tenido choques personales con este genio de revolucioin y de desórden. El se entrometia en las operaciones militares; él imponia contribuciones; él las recaudaba con una estudiada confusion que convenia á sus miras, y que le han dejado algunos descubiertos y un descrédito que no puede borrar. Sus desavenencias con Cabrera han sido escandalosas, efecto de la viveza de los dos: este le hace acusaciones, y la expedicion de Tallada, es un cargo fuerte que no desvanecerá jamás. No hay denominacion que él no se apropie. De jefe de todas las iglesias de España se hace intendente y autoriza como comisario, separadamente de las comisiones que la junta, como prueba de sus deferencias á Cabrera, tuvo la trabajosa condescendencia de conferirle. Es sujeto perjudicial en todas partes por su intriga y su desmoralizacion.

Don Ramon Ocallagan. Su concepto como militar no es ventajoso; pero el que goza por su conducta é impureza en los gobiernos de Cantavieja y Morella, es sumamente perjudicial á la

causa de S. M. Se dice que están aun por devolver á los pueblos las alhajas, muebles y efectos que pidió á los pueblos para el alojamiento y obsequio de S. M. en Cantavieja. En las obras, en el suministro y en una contribucion escandalosa de bagajes que impuso él ó el general, hay tales sospechas de su impureza, que le presentan muy criminal. Es catalan, y por consiguiente amigo del general, que no se fija en lo que abusan bajo su nombre.

Don Magin Sola, gobernador del castillo de Morella. Es público que algunas veces el mismo Cabrera, escandalizado de su conducta, quiso fusilarle, y le tuvo sin mando ni consideraciones; pero por una anomalía frecuente entre ellos, hoy goza su confianza. Hombre sin educacion y sin principios, no es el más propio para su actual destino.

Don Pedro Beltran, coronel de caballería. Una quinta hecha por este jefe de orden del general en algunos pueblos escogidos, forma su más exacta apología. Los visiblemente inútiles, hijos de viudas pobres y de padres impedidos, casados de algunos años, fueron obligados con rigor á redimir pecuniariamente su servicio de que la ley les esceptuaba.

Hay algunos otros cuya conducta no es propia de la noble y santa causa que defienden; pero desapareciendo el ejemplo que imitan con el castigo ó correccion de los más marcados, entrarán en su deber sin violencia y por un convencimiento de su propio bien. A muy poca costa se vigoriza la moral del ejército cuando la hay en los jefes, y esto como el rigor con que debe procurarse tambien consolidar las buenas costumbres del mismo, será objeto de que se hablará al tratar de los remedios generales que pueden aplicarse, y que por fortuna y con gloria de nuestras armas, siendo pocos los enfermos, ni pueden ser costosos ni sensibles. En la aplicacion se hallará quizá alguna dificultad por el que no conozca la naturaleza y demás elementos del mal: el que los espone solo cree necesario el tino y la oportunidad para que den los buenos resultados.

Uno de los remedios que hay que en sí solo ofrece el absoluto de todos los males: todo lo conciliaria: la ambicion, la rivalidad y las demás pasiones que se desarrollan en los jefes militares de aquel país y aun en sus divisiones, se acallarían y desaparecerían muy pronto á la vista de la eficacísima medicina que se les aplicaba: la accion de la justicia y de la administracion obraria todo el rigor que no ha podido ensayar hasta ahora, y es indudablemente que la causa de nuestro amado rey, su anhelado y completo triunfo progresaria á favor del impulso extraordinario que daría una medida tan grande y tan ventajosa. Tal es la presencia al frente de aquel ejército de una persona real. Aragon, Valencia y Múrcia verían en ella su apoyo y su proteccion, y el entusiasmo que hoy se ve solo en los corazones, daría entonces todos los resultados materiales que en sí encierra.

Esta augusta persona, rodeada de los generales y hombres públicos de saber, de virtud y de una lealtad á toda prueba, y que al paso que le sirviesen de comitiva, segun su elevada gerarquía, le ayudasen tambien en sus atenciones como capitán general del ejército y de aquellos reinos en todos sus ramos. El general Cabrera tendría el honor de servir á las inmediatas órdenes, y conocer con las lecciones que recibiera en el trato militar y político con su augusto jefe y comitiva, que se necesita más que valor para adquirir glorias y ventajas sólidas en una guerra de esta naturaleza. Muy luego conocería la necesidad de castigar en algunos jefes militares los abusos que no deben jamás quedar impunes, y que lo quedan con las suspensiones aun cuando se decreten y se ejecuten.

Si este gran remedio no fuese susceptible, parecen vigentes los que se siguen, pues desaparece la dificultad que pueda oponerse con la consideracion del carácter del general Cabrera, que no le permite afecciones fijas y constantes en ninguna materia, ni hacía las personas que han dirigido y estraviado sus pasos: cualquiera medida que con ellos adoptase el gobierno, aun cuando por de pronto la sintiera, vendría á ser alabada por el mismo, mayormente si se tomaba con todo el aparato y firmeza que da la justicia y la razon, porque por fortuna Cabrera es dócil á ella, cuando los lados no ofuscan su razon, presentándole las cosas de un modo distinto á la realidad, y conocería al fin que su deber y su gloria se hermanaban y conseguían con estas medidas. No parece que haya una necesidad de detenerse más en señalar las personas que hay una necesidad de separar de aquellas provincias, sujetándolos á un juicio legal, cuyo acto solo bastaría quizá para que Cabrera les retirara su afecto y su proteccion. Si oportunamente eran estos sustituidos por jefes de honor de una firmeza ejemplar, de principios políticos y religiosos, y cuya conducta con los pueblos y en el campo del honor diese al ejército todo el vigor y aprecio de que es susceptible, al poco tiempo Cabrera olvidaba sus anti-

guos camaradas, y él mismo aumentaría su propio mérito con el roce inmediato de estos hombres que le darian lustre á sus hechos. Es evidente, y á todas luces de una rigurosa justicia, que se haga conocer á Llagostera y demás cuya conducta no es propia de la noble causa que abrazaron, que no bastan los títulos de valiente para merecer el aprecio del mejor de los reyes, pues él y otros pueden haberlo creído así por los ascensos que han obtenido: es necesario ejercitar otras virtudes que no riñeron jamás con el valor. La falta de uno ó más valientes en un ejército donde los hay á toda prueba, no se haría sentir al frente del enemigo, y la disciplina y el órden adelantarian sin ellos al favor de otras cualidades que les faltan. La remocion no debería ser total ni simultánea, y con eso sería más llevadera, y la sustitucion más fácil. El ejército recibiría con entusiasmo los nuevos jefes, porque no dispensa ya esas esclusivas preferencias que apariencias engañosas han hecho creer alguna vez: el soldado se bate por su religion y por su rey, y tanto él como los jefes y oficiales honrados desean solo superiores que los conduzcan á la gloria militar y á la estimacion de los pueblos. Estos, que verian en este cambio una medida de justicia con la debida consideracion á sus sacrificios, no escasearian estos para aumentar las glorias y sucesos que conducen al triunfo: lo contrario sucederá si ven que los hombres que han abusado tanto de ellos y de su paciencia, permanecen ejerciendo el terror que á veces se confunde con el prestigio que ni tuvieron, ni pueden tener jamás: aun en los enemigos no manchados con crímenes tendria su buen efecto esta medida: muchos puntos fortificados se someterian indudablemente á jefes que les aplicare la justicia sin rigor.

La permanencia de Cala en aquellos reinos es perjudicialísima como lo será en cualquier punto en que no tema la accion de la justicia sobre todas sus acciones. En Aragon es más chocante porque son más conocidas su impureza y sus intrigas.

En caso que se realice el primer remedio propuesto, podria ser tambien útil cambiar la Junta de Gobierno en dos Comisarias régias para aquellas provincias, confiéndolas á personas de representacion, de luces y de una decision probada, por que la accion de estos funcionarios es más expedita que la de las Corporaciones, y siendo hombres de garantías políticas y de una probidad conocida, sus servicios serian utilísimos. Sino se adopta aquel remedio que sería la fuente de todos, parece que los choques con una corporacion serán menores que con un solo individuo, aunque éste tendria tambien más facilidad de rechazarlos. Sea que continúe la Junta, ó que se abrazen las Comisiones régias, es preciso, indispensable, que el Gobierno de S. M. á una, ó á otros, los apoye enérgicamente para que no sea irrisoria la autoridad depositada en ellos: que no se vea otra cosa que justicia, y justicia siempre, y por siempre.

Protéjense los pueblos, establézcase una rígida moral en el ejército, y los adelantos se conocerán muy luego, asegurándose con raices muy profundas los buenos resultados que hay tanta razon para esperar de aquel ejército y de los pueblos.

Esta es la ambicion, y el anhelo constante del que escribe esta breve reseña con toda la imparcialidad, exactitud é interés que le inspiran los grandes intereses de su soberano, con cuya causa se halla tan identificado, y por la que sacrificará hasta su existencia.

En la pág. 447, hablamos de la carta que el general don Simon de La Torre escribió el 23 á Espartero, y siendo interesante por más de un motivo que sea conocida íntegra, la publicamos ahora; así como la comunicacion que en su vista dirigió al duque de la Victoria el ministro de la Guerra don Isidro Aláix.

Marquina, Agosto 23 de 1839.—Mi general y señor: Los ocho batallones de que se compone la fuerza de este Señorío, quieren la paz conservándoles los fueros y privilegios que han disfrutado de sus mayores, así como los empleos de los jefes. Puesto yo á la cabeza de esta tropa, con los brigadieres Goiri, Castor, y Verástegui, esperamos la resolucion del gobierno, si vd. quiere consultarle, en cualquiera de los pueblos de esta provincia que no este guarnecido,

dándonos aquellas garantías de seguridad que se pedirán y que exige un asunto de tanta trascendencia. De mi parte digo á vd. con la efusion de mi alma, que lo hago por el interés de la patria, en cuyo obsequio se sacrificará siempre su apasionado y S. S. Q. B. S. M. Simon de La Torre.

MINISTERIO DE LA GUERRA.

Excelentísimo señor:—He dado cuenta á S. M. la reina gobernadora de la comunicacion de V. E. fecha en Durango á 24 del corriente, que en la madrugada de este dia recibo por extraordinario, y en la que acompañando copia de la dirigida á V. E. por don Simon de La Torre, pide al gobierno, resuelva sobre las proposiciones que V. E. ha trasmitido desde Marquina. S. M. ha visto con indecible complacencia los triunfos que por todas partes coronan los esfuerzos del leal y valiente ejército, que tiene la suerte de ser mandado por V. E., así como el constante conato de V. E. en favor de una causa, que con tanta justicia le reconoce su fuerte apoyo; y teniendo yo el honor de ser el conducto por donde S. M., lo propio que el Consejo de ministros trasmiten á V. E. la expresion sincera de su gratitud y sentimientos por sucesos tan grandiosos, que aun no consideran sino como el prelude de los que han de consumar la gloria de V. E. y la felicidad de una nacion tan digna ya de paz y de descanso.

V. E. habrá ya recibido á esta fecha el extraordinario despachado el 21 del corriente con la contestacion á su importante comunicacion del 19, relativa á las proposiciones de Maroto. Por si aquella no hubiese llegado á manos de V. E., lo que no recelo, es adjunta copia á la letra, por lo que verá V. E. prevenido el caso que hoy presentan las nuevas propuestas de Simon de La Torre, y á lo que el gobierno nada tiene que añadir, sino reiterar el contenido de dicha comunicacion, lo mismo que las amplias facultades dadas anteriormente á V. E. para que en uso de ellas, haga bajo la responsabilidad del gobierno, cuanto su celo y esperiencia, y por otra parte el conocimiento más exacto así de la faccion como del estado de las negociaciones lo presenten como necesario, para que no se malogren los grandes acontecimientos cuyo feliz desenlace tiene V. E. tan adelantado.

En la comunicacion anterior decia el gobierno á V. E. que se comprometia á proponer á las Córtes la concesion ó modificacion de los fueros de las Provincias, segun sea más conveniente; y ahora añade, que en el desgo de paz que anima ya á los pueblos, el gobierno tiene la más completa confianza de que las Córtes no dejarán de acceder y de ser tan consideradas con las Provincias, cuanto puedan serlo, y para lo que el gobierno de S. M. empleará los medios más eficaces que estén á su alcance.

Lo que de real orden tengo el honor de comunicar á V. E., para su conocimiento y efectos convenientes. — Dios guarde á V. E. muchos años. — Madrid 27 de Agosto de 1839. — Isidro Alaix.

Entre los documentos que hemos recibido respecto á la administracion carlista, creemos dignos de publicar el siguiente; pues aunque tenemos manifestado mucho de su contenido. TOMO V, PAGINA 509 Y SIGUIENTES, amplia algunas cosas y corrobora las demás ya espuestas. Es todo un plan económico de la hacienda en el campo de don Carlos.

Nada más difícil en tiempos tumultuosos, que sentar y aplicar bases equitativas en la exaccion de contribuciones, y en su justa inversion. Si bien por esta razon pueden en alguna manera disculparse los vicios de la administracion publica del señorío de Vizcaya hasta 1835, bajo de ningun concepto desde esta época que se goza en él de una paz casi octaviana. Empero, la falta de nociones económico-políticas ó de su aplicacion en el manejo de la riqueza territorial, han constituido á este pais clásico de la lealtad en el estado más precario y lamentable. Sus denodados hijos se encuentran descalzos, sin pré ni vestuario más que un triste capote proporcionado por casualidad, sacrificando á sus padres y dandos agobiados con el peso de recargos sin término, cuando una mediana administracion debió colocar á aquellos ha ya mucho tiempo al nivel de la Guardia Real inglesa, y minorar estos en algun tanto. Se ha variado por tres veces de funcionarios públicos en este suelo desgraciado, y creándose últimamente una junta de subsistencias; pero se mantienen aun en pié los mismos defectos

administrativos de un principio, ¿qué digo? se aumentan cada dia del modo más rápido y prodigioso.

Muy débil es ciertamente y tosca la pluma del autor de este proyecto, y limitadísimos sus conocimientos económico-políticos; más se lisonjea de ser el primero que bajo los axiomas sólidos ofrece alimentar, vestir completamente y pagar con puntualidad al ejército real de Vizcaya; racionar y dar los sueldos á la diputacion, su dependencia, empleados en la fabrica de pólvora y hospital militar, aduaneros y á las demás clases pasivas de la milicia, sin que para todas estas mejoras se recarguen las contribuciones é impuestos del señorío en un maravedí más que en el dia.

Para llenar con alguna dignidad tan precioso como espinoso objeto le dividiré en tres partes. En la primera, demostraré suficientemente el producto ánuo de los propios y arbitrios de Vizcaya en la actualidad. En la segunda, narraré ó indicaré con el posible laconismo, y sin descender á particularidades impropias de este lugar, los vicios administratorios. En la tercera, manifestaré con precision los remedios que contemplo eficaces para la radical enervacion de aquellos, sirviendo de complemento el correspondiente reglamento con un resumen en grande de los ingresos anuales, de su justa distribucion é inversion, y del superavit, que cubiertas todas las apuntadas obligaciones, debe anualmente quedar en caja para repartirse en los pueblos de Vizcaya á proporcion de sus rendimientos, á fin de que puedan pagar sus asalariados públicos. é intereses de las deudas que gravitan sobre ellos.

Quando en el año de 1823 exigió el gobierno de Fernando VII al señorío de Vizcaya el padron de su riqueza territorial, encabezó éste á todos sus pueblos en la sola cuarta parte de su líquido producto. En esta conformidad ascendió el valor del censo únicamente á cinco millones doscientos mil y pico de reales. De consiguiente, la riqueza territorial de Vizcaya debe evaluarse en veinte millones ochocientos mil reales. Si bien es cierto que á esta suma ha de rebajarse poco más de la sétima parte en que están calculados los rendimientos de las villas de Bilbao y Portugaleta ocupadas por los rebeldes, lo es tambien que este déficit se ha superabundantemente compensado con los réditos censales escluidos de contribucion á la formacion del referido padron; con los patronatos legos; con el real noveno y escusado é importe de bulas, cedidos por S. M. en beneficio de Vizcaya; con los bienes muebles de los cristinos y la tercia parte de rentas de los raices pertenecientes á los mismos; y finalmente, con los derechos de aduanas y otros inusitados en aquella época.

Siempre que al hombre se invista de facultades, cuyo fiel desempeño no está á sus alcances, ó no recaiga en él la responsabilidad de sus acciones en el manejo de intereses, obra de plano comunmente la avaricia. La facultad de orden y método en las exacciones de utensilios verificadas por los jefes militares y comisarios de guerra; la omnimoda libertad de exigir raciones cualquier armado en los pueblos que le acomode, sin intervencion alguna ni uniformidad en la estension de bonos; el abandono de las autoridades locales, cuyo mayor número escasamente sabe leer ni escribir, en refrendar los pases con la designacion del dia en que van socorridos sus tendores; las amplias facultades concedidas á estas por las diputaciones, para recaudar á su arbitrio anualmente una y aun dos rentas líquidas de la propiedad, y sobre todo, prescindiendo por la odiosidad de la materia y en beneficio de la brevedad de enunciar otros defectos administratorios, la facilidad de proporcionar bonos para equilibrar el ingreso de los caudales públicos con su fatal inversion, han arruinado este leal y afortunado solar, enriqueciéndose meramente en cada lugar tres ó cuatro personas que han ejercido la autoridad local y sus sócios. Con el fin, al parecer, de oponer un dique á estas matersaciones, han dirigido las diputaciones á los pueblos, diferentes circulares, que ora sea por no cuidar de su puntual cumplimiento, por no comprenderse en ellas remedios eficaces, ó ya porque la prestacion de raciones, su exaccion y de las contribuciones se han encomendado siempre á los mismos agentes, han sido hasta aqui infructuosas.

En prueba de esta verdad basta saber que, á pesar de haberse hallado fuera de Vizcaya en largo tiempo la mitad de su ejército, de haber corrido por mucho espacio el calzado de todo él á cargo de la real hacienda, de no suministrarle sino el preciso alimento, y de haberse creado á principios del año próximo pasado la junta de subsistencias, no se espermenta el menor alivio en la exaccion de toda clase de pedidos. Dicha junta de subsistencias, determinó por Agosto del mismo año, proceder á la venta de los muebles y semovientes de los cristinos, y para la recaudacion del importe y del residuo de las rentas de los raices, despues de

cubiertas las contribuciones exigidas á su antojo por las autoridades locales, nombró seis administradores; designándoles por vía de salario el diez por ciento del producto entero de los mencionados muebles, semovientes y raíces, es decir, aun de las contribuciones percibidas por las recordadas autoridades.

El insinuado residuo de los bienes raíces, con dificultad llegará á cubrir en el primer año el diez por ciento de los administradores. Luego para completarle sus dietas de cuatro á cinco mil duros anuales para cada uno, no debiendo costar toda la administracion de los seis distritos tres mil pesos fuertes, será preciso echar mano de los muebles, y en concluyéndose su importe, exigir nueva contribucion á la propiedad de los carlistas, que lejos de aliviársela con aquellos productos, debe indefectiblemente resultar reagravada y perjudicada.

Opinaba yo en otra época, y se persuaden hoy de buena fé muchísimos vizcainos, que la salud de su suelo natal depende de la reunion del país so el árbol de Guernica. Pero cualquiera que conozca el pié en que se encuentra montada actualmente la administracion vizcaina, los agentes que la dirigen, se desnude de ilusiones y racione con imparcialidad, se convencerá hasta la evidencia, que lejos de redundar la menor utilidad en Vizcaya con la celebracion de juntas generales, habrá de sufrir al menos el imprescindible detrimento de ocho á diez mil duros que gastan en ellas la diputacion y los representantes de los pueblos. La razon es bien obvia y sencilla. Todos los decretos de juntas se arreglarán ahora por razon de las circunstancias al paladar de los gobernantes del día, cuyos desaciertos en la administracion son demasiado notorios, calzándose estos con los empleos y riendas del gobierno de Vizcaya. De consiguiente, es indudable que solo pueden ser útiles á la justa causa, á sus fieles defensores y al señorío, los remedios siguientes ú otros análogos á las ocurrencias actuales, que le publique pluma mejor cortada.

Para guardar la posible igualdad entre los pueblos contribuyentes, seria menester formar una estadística que abrazase el resultado de todos sus productos en la actualidad, porque, cambiando estos frecuentemente, no puede llevar el sello de la exactitud un reparto que se funde en datos anteriores; pero la imperiosa necesidad de cortar sin demora el vuelo á tamaños males, no permite ocuparse en exigir á los pueblos tantas y tan complicadas notas, como se requieren para la formacion de una estadística perfecta. En tal estado no hay al presente otro arbitrio que el de tomar por base del dividendo el líquido producto actual de los propios y arbitrios todos de Vizcaya, cuyas notas particulares existen en la diputacion y en cada pueblo. Partiendo de este principio, no hallo reparo en convenir con la division territorial en seis distritos practicada por la escolentísima diputacion, designando á cada uno los pueblos que se espresan en el estado impreso que acompaña. En su consecuencia el principal fundamento de este proyecto económico consiste en destruir las malignas causas que han producido la muchedumbre de estafadores de fondos públicos, y dar á estos una direccion ó inversion justa, que á los cuatro meses haga patentizar el más estulto sus más ventajosos resultados. A tal objeto nada más conducente que amalgamar en una caja los productos del señorío y de los pueblos, de los patronafos, del real noveno y escusado, de las bulas, de los réditos censales no eximidos en el concordato del año de 1737, de los derechos de aduanas y demás arbitrios, y para su custodia, distribucion ó inversion instalar una nueva junta de subsistencias compuesta de seis individuos de acreditado realismo, celo y capacidad, que lleven á ejecucion este mal trazado plan con las adiciones y modificaciones que hacerle les inspiren sus vastos conocimientos económico-políticos, y vaya dictando la esperiencia.

Reglamento para que los pueblos del Señorío de Vizcaya contribuyan proporcionalmente á sus riquezas con el producto de la propiedad particular, propios comunes y arbitrios é impuestos, á fin de sostener con el decoro correspondiente las triunfantes armas del rey nuestro señor.

Artículo 1.º Se distribuye el territorio vizcaino en seis distritos, que son Guernica, Gordejuela, Marquina, Munguía, Villaro y Zornoza con los pueblos á cada uno demarcados en el citado estado impreso.

Art. 2.º La junta de subsistencias y socorros militares se compondrá de un presidente, dos vocales, secretario, contador y tesorero.

Art. 3.º Los empleos de la junta, á escepcion del secretario y contador, serán ad honorem

y gratuitos de consiguiente; más no siendo decoroso exigir raciones, ni justo que se mantengan á sus espensas, se les abonará la cantidad necesaria de reales para su alimento, el de los asistentes y caballos, con las dietas de los pendolistas y gastos indispensables de oficina.

Art. 4.º La junta nombrará en cada distrito, con la dotacion competente, un subdelegado de rentas que recaude los rendimientos de los pueblos comprendidos en su distrito, con inclusion de los bienes pertenecientes á cristinos.

Art. 5.º El contador del secretario dará á la junta una razon exacta y circunstanciada de las rentas y productos de Vizcaya y de los gravámenes ú obligaciones que gravitan sobre su cuerpo general.

Art. 6.º Sin dilacion enviará cada pueblo á la secretaria de la junta un estado jurado por su respectivo alcalde ó fiel regidor y visado por el señor párroco más antiguo, en que aparezca la cantidad total del producto líquido de rentas particulares, de propios comunes, arbitrios, y de los róditos censales con espresion de las fincas sujetas á estos, de sus perceptores y de las pertenecientes á los cristinos.

Art. 7.º Será de la obligacion de cada alcalde y fiel en su jurisdiccion recaudar todo el producto de los propios comunes, arbitrios, propiedad particular, de la tercia parte de la renta que paga el colono é inquilino que maneja bienes de cristinos, y de los róditos censales; y tambien la de entregarle á la persona encargada al efecto en cada distrito por la junta, dando á esta cuenta escrupulosa y sin miramiento alguno de los morosos, para á sus espensas expedir mandamientos de apremio por la autoridad competente.

Art. 8.º Para la mayor espedicion en el cobro y facilidad en el pago, se exigirán las contribuciones por cuartas partes ó trimestres.

Art. 9.º Se eximen del pago de contribuciones é impuestos civiles y militares las fincas y censos espiritualizados en legal forma antes del concordato de 12 de Noviembre de 1737.

Art. 10. La tercia parte de rentas impuesta por vía de contribucion en las juntas generales del año de 1823 al colonato é inquilinato, y la misma de róditos censales que deben pagar los censuarios segun la declaracion hecha á principios de Mayo del año último por la junta de subsistencias, quedarán en beneficio de los censualistas y propietarios realistas; y las correspondientes á los cristinos ingresarán en la tesorería de la junta.

Art. 11. Los bienes muebles y semovientes de los cristinos se venderán en público remate sin dilacion por la junta, quien destinará su montamiento á cubrir las necesidades más perentorias del ejército.

Art. 12. La junta sacará por distritos á pública subasta la provision de raciones, de bagajes y demás utensilios de guerra, prévias las condiciones del caso, y se la adjudicará al mejor postor, otorgando con las confianzas necesarias la correspondiente escritura, cuyos derechos solamente pagará el rematante.

Art. 13. Los pagos se verificarán religiosamente por el tesorero de la junta, en dinero usual y corriente en los plazos señalados en las condiciones que irán por cabeza de la escritura de remate.

Art. 14. En parcial ó entera solucion de toda clase de contribuciones admitirán á los contribuyentes los rematantes de distritos las especies de trigo, maiz, abichuela, carne fresca ó salada, leña, paja y tocino, abonándoles su importe al precio corriente en la época de la entrega.

Art. 15. Los rematantes del suministro de raciones y bagajes cuidarán de que los bonos, además de las formalidades ordinarias, contengan una sola especie: de manera que la persona ó personas que exijan, por ejemplo, los artículos de carne, pan, maiz y menestra, han de dar tantos bonos como especies, espresando en los de los bagajes el número de leguas, y si han sido mayores, menores ó carros.

Art. 16. Los rematantes de distritos remitirán el 3 de cada mes todos los bonos del anterior con cuenta detallada al contador de la junta, la que, previo el debido exámen y cuantas diligencias crea conducentes para la confrontacion, ordenará al tesorero en los plazos demarcados en las escrituras de remate la solucion de los que resultan abonables.

Art. 17. El contador de la junta hará cada tres meses una liquidacion general de todo lo suministrado en el trimestre anterior, é informará á la junta de los defectos que notare para proveerles de oportuno y eficaz remedio.

Art. 18. Los seis pueblos cabezas de distritos serán de etapa, y la junta designará además otro de estos en cada uno de aquellos.

Art. 19. No se sacarán bagajes, raciones ni utensilio alguno en mucha ni en poca cantidad, á no ser en los insinuados doce pueblos de etapa, á menos de que ocurran caso ó casos urgentísimos, los que llegándose á verificar, solventará la junta en metálico á los pueblos el montamiento de sus anticipos, presentándose la por ellos los bonos en la forma prescrita en el artículo décimo quinto.

Art. 20. El superavít de los fondos, satisfechas las atenciones del ejército, de la diputacion con su dependencia, beneméritos inválidos, empleados en la elaboracion de la pólvora, en el hospital militar, demás clases pasivas y las que pesan sobre el cuerpo general del señorío, se repartirá anualmente por la junta á los pueblos en justa proporcion de sus rendimientos, á fin de que puedan pagar á sus asalariados los intereses de sus deudas, y decapitarlas en cuanto sea posible.

NOTA. Habiéndose trasapelado el estado impreso, citado precedentemente, no acompañe á este plan de economía por no juzgarlo esencial, puesto que solo se ha echado mano de él para la distribucion del territorio viceaino en seis distritos y adjudicacion de los pueblos respectivos á cada uno, que nadie las ignora.

Es curiosa, y merece ser conocida del público, una de las claves que usaban los carlistas y con la cual se escribieron muchas comunicaciones, algunas de las cuales estarán aun en poder de quienes no las comprenderian y podrán hoy comprenderlas.

Tambien publicamos la clave que usaba el general Maroto para su correspondencia con don Cárlos.

a.....	96	110	Le quartier général.....	52	LL
b.....	90	142	Fonds.....	53	MM
c.....	92	148	Bayonne.....	54	NN
d.....	94	154	Bordeaux.....	55	OO
e.....	80	157	Paris.....	56	PP
f.....	86	159	Madrid.....	57	QQ
g.....	82	171	Londres.....	58	RR
h.....	84	174	Vienne.....	59	SS
i.....	70	177	Berlin.....	61	TT
j.....	76	178	Saint Petesbourgo.....	63	UU
k.....	72	181	La Haye.....	65	VV
l.....	74	184	Naples.....	67	WW
m.....	60	187	Turin.....	68	XX
n.....	66	189	Modene.....	69	YY
o.....	62	221	L'empereur d'Autriche.....	71	ZZ
p.....	64	254	Id. de Russie.....	73	a
q.....	40	256	Le roi de Prusie.....	75	b
r.....	46	258	Id. de Naples.....	77	c
s.....	42	270	Id. de Sardagne.....	78	d
t.....	44	273	Id. de Hollande.....	79	e
u.....	20	274	La reine d'Angleterre.....	81	f
v.....	26	279	La reine Christine.....	83	g
w.....	25	293	Isabelle sa fille.....	85	h
x.....	22	294	La princesse de Beira.....	87	i
y.....	24	296	L'infant Sebastien.....	88	k
z.....	28	298	Le prince des Asturies.....	89	l
Le roi Charles V.....	1	A	Le prince Metternich.....	91	m
Mons. l'archevêque de Cuba.....	2	B	Le prince Cassaro.....	93	o
Le général Maroto.....	3	C	Louis Philippe.....	95	p
Mons. l'évêque de Leon.....	4	D	Roi.....	100	q
Mr. José Arias Teijeiro.....	5	E	Reine.....	101	r
Mr. de Labandero.....	6	F	Prince.....	102	s
Le comte de Alcudia.....	7	G	Duc.....	103	t
Le marquis de Labrador.....	8	H	Marquis.....	105	u
Le général Toledo.....	9	J	Comte.....	106	v
Le marquis de Villafranca.....	10	K	Baron.....	107	w
Le marquis de Monasterio.....	11	L	Ambassadeur.....	108	x
Le comte d'Orgaz.....	12	M	Ministre.....	109	y
Mr. Ramirez de la Piscina.....	13	N	Ministère.....	111	z
Mr. Dameto.....	14	O	Consul.....	112	aa
Mr. Gabriel Florez.....	15	P	Agente.....	113	bb
Mr. Manuel Azuarez.....	16	Q	Générale.....	114	cc
Mr. Cruz Mayor.....	17	R	Colonel.....	115	dd
Mr. Erro.....	18	S	Armée carlista.....	116	ee
Mr. Sierra.....	19	T	Armée de Christine.....	117	ff
Mr. Mon.....	21	U	Cabrera.....	118	gg
Mr. Juan Echeverria.....	23	V	Comte de Negri.....	119	hh
Mr. Villavicencio.....	27	W	Basilio Garcia.....	120	ii
Mr. de Lagraciniere.....	30	X	Expédition.....	121	kk
Mr. de Lalande.....	31	Y	Division.....	122	ll
Le général Eguia.....	32	Z	La Navarre.....	123	mm
Id. Villareal.....	33	AA	Les Provinces Vasques.....	124	nn
Id. Guergué.....	34	BB	La Catalogne.....	125	oo
Id. Moreno.....	35	CC	La Castille.....	126	pp
Id. Zariatogui.....	36	DD	Valence.....	127	qq
Id. Elio.....	37	EE	L'Aragon.....	128	rr
Id. Gomez.....	38	FF	Saragosse.....	129	ss
Id. d'Espagne.....	39	GG	Toulouse.....	130	tt
Le baron de los Valles.....	41	HH	Perpignan.....	131	uu
Le prince Linchnousky.....	50	JJ	Bilbao.....	132	vv
Le quartier royal.....	51	KK	San Sebastien.....	133	ww

1	b	c	d	e	f	g	i	o	l	p	r	t	u	a
2	c	d	e	f	g	i	o	l	p	r	t	u	a	b
3	d	e	f	g	i	o	l	p	r	t	u	a	b	e
4	e	f	g	i	o	l	p	r	t	u	a	b	e	d

Cuando más importantes servicios estaba prestando Espartero, y aventuraba hasta su existencia por dar la paz á España, recibió la carta que ponemos á continuacion, sobre la que es inútil todo comentario.

Excelentísimo señor :—¿Dónde nos conducen los llamados progresistas? ¿qué recompensa pueden esperar de ellos los buenos defensores de la patria? Léanse los periódicos *Castellano* y *Eco de Comercio*. Atacando la persona de V. E., que es la más fiel defensa del trono de nuestra reina, atacan al trono mismo. Una pandilla de usureros como M..., M.... M..., J.... S.... y otros sanguijuelas del Estado, abusan en las penurias de la patria para acabar de aniquilarla. La contrata de puertas acabará esta obra. Están en ella interesados los tres susodichos y algunos más. S..... tomó cuatro acciones en la redaccion del *Eco* para influir en ella. En otros periódicos se ha interesado del mismo modo ó tomando gran número de suscripciones. En cuanto al reptil *Castellano* que antes vendia su pluma á ambiciones de ultramar, ahora vende su silencio al monopolista S.... de quien fué compañero en el escritorio de R.... Este empresario codicioso, tiene asalariados á varios oficiales del ministerio y de las oficinas superiores de la Hacienda para sostener sus rapiñas. Protege claramente á los carlistas, y comete tales vejaciones en los pueblos de sus arriendos, que solo el abatimiento general de aquellos impide que se insurreccionen, como estuvo á pique de suceder en Alicante, Guadalajara y otros. Por eso los hombres de juicio faltos de union é inteligencia entre sí, han mirado con indiferencia las elecciones: han abandonado el campo por no habérselas con insolentes orgullosos engrandecidos con las riquezas de la nacion.

Cuando todo español honrado, cuando los mismos extranjeros que tanto nos vilipendian, ven y confiesan en V. E. el capitán esforzado y entendido, que pródigo de su sangre, es avaro de la de sus soldados (prendas de que la historia algun dia hará aun más justicia), estos usureros israelitas se atreven á comparar la buena fe de V. E. con la de (irrita el recordarlo) un Robespierre. (*Eco*, núm. 1.918.) Si le hubiera en España, llevaria al patibulo, como lo hizo el francés, á los asentistas codiciosos, cuyo lujo irritante contrasta con la miseria de la nacion. El que esto escribe oyó por casualidad, que á veces hasta las paredes oyen, lo siguiente. Estaban conversando Alvaro el *Castellano*, Bravo, el ex-director, padre de Luis el del *Guirigay* y S..... hermano del contratista. Hablaban de V. E., en lo cual no cabe duda, y decia el último de los tres: *nada, nada, preparar la opinion, y si viene él se j...rá*. Cuyas espresiones són muy conformes á su condicion y modales. Sirva, pues, de gobierno, y si algun día fuera necesario sostener con las armas el órden legal y el trono de la reina, á las órdenes de V. E. acudirán muchos nacionales de Madrid, y entre ellos el que suscribe que tambien le es con alguna graduacion por ahora, honrado patriota, padre de familia y amante de la paz, y muy apasionado admirador de V. E., cuya vida guarde el cielo muchos años. Madrid 2 de Agosto de 1839.—F. X.

No deja de ofrecer interés y elocuente enseñanza, la siguiente carta dirigida á la infanta doña María Luisa Carlota:

Señora: ¿Será cierto que el destierro no ha esceptuado á V. A.? ¡Tanta habilidad y tanta combinacion, tanto ardid y tanta audacia, tanto manejo, manejos de aquellos que se asemejan á crimenes han venido á tener un tan triste desenlace! ¡V. A., la hermana política de Fernando VII y del inmortal Carlos V, la esposa del infante don Francisco, la que se prometía hallar en Madrid la suerte más envidiable y elevada! ¡V. A. tan ambiciosa, desterrada! ¡V. A. que con tanto alinco ha cooperado al destierro de su rey, de su hermano, desterrada! ¡V. A. que soñaba la corona en las sienas de su esposo y de sus ocho hijos, desterrada!

Así va el mundo, señora. La Providencia se opone á que la fortuna corone siempre las empresas culpables y que las frentes audaces que aspiran á las diademas logren constantemente el fin de sus esfuerzos. Para los maquinadores de tramas y codiciosos de cetros los castigos varían, pero no quedan impunes.

A algunos de ellos, como Cromwell por ejemplo, el Supremo Hacedor coloca en medio de los temores y desvelos del trono, castigándole con la misma corona, objeto de su afán. En su crimen halla su suplicio. Este poder á que aspira, objeto de sus ansias, es su cárcel. Pálido y receloso el protector de Inglaterra, nada encuentra capaz de desvanecer los temores que durante el día le cercan, ni los terrores que en las sombras de la noche le atormentan. Traidor á su rey, desleal á sus cómplices y amigos, no ignora debe temerle todo de la justa venganza de unos hombres, que aunque tarde, conocen que su amor tan sincero (quizá) como absurdo por la libertad, solo ha servido de escalon para elevarle al supremo poder; rebelde y regicida que ha inmolado á su soberano, desterrado su viuda y proscrito á sus augustos hijos todo lo teme, y con razon, del justo furor que anima á los realistas. Conoce el perverso, el odio tan inextinguible como inespiable con que ambos partidos le acechan, las eternas é implacables enemistades que le rodean: temblando en el seno del poder supremo, este esclavo del trono, que tantas cárceles abrió para los puritanos y para los nobles, es menos libre que sus prisioneros. El poderoso Cromwell pierde el color y tiembla: al opresor de Inglaterra el miedo le esclaviza. ¿Le veis á este hombre de hierro que abatia todos los obstáculos al dirigirse al poder? ¿Le veis á este hipócrita á cuyos ojos la religion era un medio y la oracion un cálculo? ¿Le veis á este gran político que tanto resorte ha removido para hacerse superior á las leyes divinas y humanas? Miradle bien, señora, miradle bien, el espanto y la sospecha le matan, los remordimientos y el cansancio le rinden, pierde la cabeza, sus rodillas se doblan y el terror, ocupando el vacío que la falta de sacrosanta fe deja en su alma, el violador de todos los preceptos de la religion, esclama: «¡Dios mio, Dios mio!»

Todo le asusta, nada le consuela ni tranquiliza: si su mirar salvaje se dirige á su hijo Ricardo, una mano invisible escribe en su frente con caracteres desconocidos de todos menos del padre reo, esta profecía fatal: «tu hijo no reinará.» ¿Lo has oido, Cromwell? Tu hijo no reinará. Tanto crímenes, tantas fatigas y traiciones; esta vida abrumada de trabajos, de remordimientos y de peligros; el cadalso de Witchall levantado, el martirio de tu rey, tus propios tormentos, todas estas sangrientas escenas cuya memoria cubren tu frente de un sudor de sangre, son otros tantos crímenes cometidos sin resultado, son otras tantas simientes echadas sobre la dura peña que no producirán fruto. Anda ahora, orgulloso usurpador, abate á tus plantas tus deberes y los derechos de tus soberanos, sigue esta senda de ambicion y de infamia que aniquila y destruye los piés que se atreven á pisarla: todos tus esfuerzos serán vanos, el crimen es estéril como el mónstruo. Un poder inquietado de pánico terror y lleno de mil remordimientos, es lo único que te producen tantas penas y maldades. Tu posteridad no gozará de tu usurpacion, y mientras que vana é inútilmente buscas la frente de Ricardo para adornarla con la diadema, la Providencia ha trazado ya en ella su destino futuro; el destierro...

Así va el mundo, señora. Esta es la suerte que el cielo preparó al más feliz de los usurpadores. Hay otros cuyo destino es más terrible aún, y cuyo suplicio, hablando desde lo alto del patíbulo, presenta á las generaciones futuras la justicia divina castigando terriblemente á los séres delincuentes. Si aprovechando estos últimos dias de un estío, cuyas marchitas flores y amarillentas hojas nos anuncian la proximidad del otoño, va V. A. á Versalles, dignese fijar su alta atencion en el Museo, que, segun una inscripcion mentirosa, está consagrado á todas

nuestras glorias nacionales; en él hallará V. A. el retrato de un príncipe llamado Felipe José de Orleans, ó lo que es lo mismo *Philipe Egalité*. No os fijéis, señora, en esta sangrienta ironía que desafia la pública conciencia. Párese V. A. y medite delante de este cuadro, cuyo peso es tan insoportable á las paredes del noble palacio de Versalles, como un bofeton á la cara de un valiente. Cuánto no hizo este príncipe á quien el pintor ha representado bajo el traje de los caballeros de la órden del Espíritu Santo, para acallar sin duda el vergonzoso apodo que él mismo substituyó á su nombre de familia; este personaje, cuyo ojo equívoco y aspecto diabólico, parece estar dirigiendo á V. A. miradas negras de crímenes; cuánto no hizo, señora, este perjuro para apoderarse de un trono del que le separaban tantos derechos y deberes? Convirtiéndose en adulador del populacho y en cortesano de la plebe. Después de haber sido algo menos que lacayo de Mirabeau, fué el protegido de Marat. Descendió en la infamia y en el crimen todos los escalones necesarios para usurpar el poder: porque, el cobarde, era tan incapaz de retroceder delante de una maldad, como de arrostrar un peligro.

Y bien, señora: después que los asesinos, pagados por el duque de Orleans, hubieron destrozado con sus bayonetas el lecho aun caliente de la reina; después de haber paseado en sus sangrientas picas la cabeza de la princesa de Lamballe, hace poco coronada de gracias y ahora asquerosa de sangre y pálida de horror; después que la palabra que resonará de eco en eco en la posteridad, sin que el lúgubre silencio la admita jamás en su seno; después que los labios d'Egalité pronunciaron la palabra fatal que condenó á Luis XVI; después que María Antonieta hubo subido las gradas del cadalso, de las que cada escalon fué obra de la mano de Orleans, construida con el auxilio de un crimen, llegó el día en que cansado y celoso Robespierre de oír pronunciar un nombre que sobrepujaba la bajeza del suyo, ya que no inspirara igual terror, exclamó desde lo alto de la tribuna del club de los Jacobinos con un gesto de cansancio homicida: «es preciso que Orleans muera.» Y á los pocos días Orleans moría en el suplicio merecido por su voto parricida; moría sobre el cadalso en que había hecho subir á su rey y á su reina para usurparles el trono; moría de la mano de sus mismos cómplices convertidos en instrumentos de la venganza celeste. ¿Qué se han hecho, miserable, aquellas esperanzas falaces que, halagando tus intentos durante el día, doraban tus sueños por las noches? El carro triunfal que debía conducirte al poder, ahí le tienes, es la infame carreta. Mirala pararse frente del palacio que fué tuyo: es preciso que puedas saborear los tormentos atroces de tu agonía, y que los aguijones de tantas esperanzas burladas, de tantos bienes perdidos, tengan el tiempo suficiente de penetrar en tu corazón. Contempla lo que pierdes, ya sabes lo que te espera. Anda ahora á recibir tu castigo y á aprender con tu fin á todos los usurpadores, que el cielo les castiga á menudo con las manos de sus cómplices. Aspirabas á la diadema, Orleans, Robespierre oye tus votos; el verdugo te corona...

¡Os estremecéis, señora! Una idea dolorosa ha pasado como una sombra por vuestra frente. ¿Es únicamente una idea melancólica, ó sería acaso un remordimiento? ¿La vista de tan terribles recuerdos os renueva otro cruel? ¿Bajáis los ojos y volvéis la cabeza; por qué vuestras miradas son tan tristes y señudas cual si en un objeto siniestro se fijaran? ¿Qué escena es esta, señora, que vuestra imaginación agitada os recuerda? ¿Sería por ventura el lecho del dolor de un monarca del que las sombras de la muerte se apoderan? Vacila el moribundo príncipe en robar el trono á su virtuoso hermano, y en condenar á su propia hija á ser usurpadora; el infeliz vacila, pues sintiendo la mano de Dios sobre su cabeza, no quisiera presentarse acusado de este delito y el de autor de las desgracias de la heroica España ante el Supremo juez; el infeliz vacila, y al presentarle el testamento usurpador, exclama con espirante voz: «Dejadme, yo muero.» ¿Pero cuál es aquella mano que violentamente se apodera de la suya para ayudarla á consumir el fatal crimen? ¿Cuál es la voz que le dice: «No se trata de morir, es preciso firmar?...» Pero vos tembláis, señora, y en vuestro semblante pálido se descubre un lúgubre pesar, semejante al dolor que ocasiona el gusano roedor de la conciencia.

Princesa, princesa, el cielo es justo. V. A. hizo firmar á don Fernando VII el destierro de don Carlos, de su hermano, y Cristina, vuestra hermana, os destierra: quisiste quitarle su reino, y os halláis sin patria; habeis querido privar á sus hijos de su herencia, y á los vuestros, para quienes soñabais una corona, se les arroja del palacio paterno. ¿Creéis acaso os sirva de excusa el ser madre de ocho hijos, y os justifique de haber alimentado tan ambiciosos proyectos recordar á esta numerosa familia; habeis obrado así con el objeto de procurarla un trono? ¡Princesa, qué excusa tan miserable! Cuanto más numerosa es una familia, tanto mayor es la

obligacion de dejarles por herencia la verdadera riqueza de los príncipes; un nombre sin tacha, una memoria respetada, ejemplos de fidelidad y lecciones de honor.

No quisiéramos, señora, dirigir á V. A. espresiones demasiado duras. Pertenecéis al sexo débil, en vuestras venas corre una sangre que amamos, sois princesa y algo más, princesa desgraciada. Pero sin embargo, ¿en qué posicion fatal se halla V. A. por haber imprudentemente enlazado su real mano con la mano manchada de una revolucion? V. A. se halla desterrada; ¡y qué destierro es el vuestro, princesa! Sois desgraciada, y ¡cuán grande es vuestra desgracia! ¡Ah! ¡Cuánto vuestras desventuras sin consuelo, deben envidiar las adversidades tan bellas como nobles de la princesa de la Beira, cuyos heróicos sufrimientos nadie se atreve á compadecer, tanto se admiran! Su corazon no conspiró jamás contra su angusto hermano, contra su rey legitimo. Nunca halagó al feroz populacho, á esta asquerosa majestad que arrastra la magnificencia de sus andrajos por las calles. Fué tan grande como sus desgracias; conservó su dignidad, y al soplar el viento que viene de España en los sitios que habita, aplica el oído, escucha, distingue ruido de armas, gritos guerreros, clarines, y este aire benéfico le habla de triunfo. El partido más justo es tambien el más fuerte; Cárlos V vence: Cabrera, este predestinado de la victoria, los ojos levantados al cielo, ve los ruegos de su madre mártir subir como un rocío al trono del Altísimo y acordarle sus victorias. Espartero titubea, tiembla y no sabe donde esconderse. Mire V. A. qué llama brilla en los ojos de la princesa de la Beira al oír tan placenteras noticias: cómo late su corazon de placer y de orgullo: cómo las victorias de don Cárlos van á grabarse con caracteres de fuego sobre su noble frente. ¿Y vos, señora, y vos? ¡Ah! habeis perdido el derecho de regocijaros de ellas; cualquiera que sea el partido que triunfe, triunfa contra vos, princesa; pues que si Cristina os ha desterrado, vos habeis hecho desterrar á don Cárlos. Así es que para V. A. no hay azar, ni esperanza en tan interesante y santa lucha.

Las prosperidades de cualquiera de ambos partidos, os separan de la patria amada: las adversidades de uno ú otro no pondrán fin á las vuestras. V. A. se halla reducida á temer á la vez la usurpacion de Cristina y la legitimidad de Cárlos V.

¡Qué suerte la vuestra, señora! Destierro, por todos lados destierro, y destierro sin consuelo en lo pasado, sin esperanza en lo futuro. Y para colmo de humillacion, para añadir mayor oprobio á vuestra desgracia, el palacio á cuya puerta llamais implorando un refugio, hija del rey de Nápoles, hermana de la duquesa de Beroy, es el palacio de donde salió la órden de encareclar á vuestra hermana.

Aunque no habiamos pensado publicar las siguientes décimas, se hicieron tan célebres, y nos las han pedido tantos suscritores, que satisfacemos el deseo de todos dándolas á luz por primera vez íntegras y un lugar en esta obra, que no dejan de merecerle, si no por la belleza de la versificacion, por la verdad de mucho de lo que dicen. Nos permitimos sustituir por decencia algunas palabras con puntos suspensivos.

Pensamientos desesperados de un militar en la guerra civil de Navarra.

DECIMAS.

De la Amezcuea á la Borunda,
De la Vizcaya á Navarra
La ropa y salud desgarrá
La tal Isabel segunda,
Que su trono se confunda,
Vaya Cárlos al
Salga yo de este trabajo

Y la faccion,
 El gobierno, la nacion,
 Y, todo de arriba abajo.

II.

Cuando el continuo anhelar,
 La fatiga manifiesta
 Por andar de cuesta en cuesta
 Y de lugar en lugar;
 Me pongo á considerar
 En la eterna procesion
 Del gato tras el raton,
 Y entono la cantinela
 con Isabela
 con la faccion!....

III.

Loor á los generales
 Que á la victoria nos guian;
 Solo en España podrian
 Tener el nombre de tales
 En riscos y matorrales
 Ven la faccion apostar;
 Mándannos luego atacar,
 Abrennos mil sepulturas
 Por tomar unas alturas
 Y volverlas á dejar.

IV.

¡Cómo pica el sol, ¡.....!
 en esta montaña
 Cavilo que es libre España
 A costa de mi trabajo
 Y cuando de arriba abajo
 Me fatigo en esta sierra,
 Otros en felice tierra
 Dirán entre pavo y ron
 Viva Isabel de Borbon
 Y para el bobo la guerra.

V.

Vaya una montaña fresca:
 ¡Habrá tierra mas!
 Me gusta por lo florida
 Y por sus pueblos de pesca.
 De Marte la fiera gresca
 No me martiriza tanto
 Como andar de canto en canto
 Y de rios en lodazal,
 Si hay remedio á tanto mal
 Que venga y lo diga un santo.

VI.

Cierto que es un mayorazgo
 La tal guerra de Navarra;
 El jefe tal cual agarra
 Si es que encuentra padrinazgo;
 Solo de carne un hartazgo
 Entre la paja en que habita
 Halla todo el que milita;
 Eso si libra en accion;
 ¡Viva Isabel de Borbon!
 Cállate lengua maldita.

VII.

Con el hambre me desvelo.
 Al contemplar en mi piojos,
 Pongo en el cielo los ojos
 Al verlos subir al cielo.
 Del militar no es anhelo
 Si miseria harto notoria
 Al que refiere la historia
 Y se jacta en la inmundicia,
 Que es gloria de la milicia;
 Luego hay piojos en la gloria.

VIII.

Corriendo como azacanes
 Tras la fugitiva gloria
 Vamos hechos una escoria
 Soldados y capitanes.
 En Madrid los charlatanes
 Dicen: que todo se pierda,
 Toque el tambor calamierda,
 Entrar franceses ¡qué horror!
 Sangre y fuego es nuestro honor,
 Mire usted que honor de Y griega!....

IX.

Un gálico cristalino
 Vale mas, aun la guadaña,
 Que un militar en campaña
 Mojarse y no tener vino.
 No es lo peor del destino,
 Que en tierra tan devastada
 No se encuentre un camarada
 A quien pegarle la gorra
 Que el que menos, dice porral
 Si doy me quedo sin nada.

X.

Ni el mas pequeño requiebro
 Hay hoy soldado que invente;

HISTORIA DE LA GUERRA CIVIL.

Cuán triste se pasa el puente
 Que Logroño puso al Ebro.
 Ni con mis versos celebro
 Nuestro regreso á Navarra,
 Pues mi musa se acatarra
 Al contemplar que la guerra
 No ha dejado en la tal tierra
 Ni un puchero ni una jarra.

XI.

Es el navarro tan rudo
 Que ni hace un comun grosero,
 Caga en el campo el guerrero
 Porque en el pueblo no pudo.
 Y es gran trabajo, no dudo
 Tener la tripa apurada,
 Tocar el tambor llamada
 Y no encontrar un rincon
 Do salir del apretón
 Para emprender la jornada.

XII.

En tierra de guerra exenta,
 El que se halla ilimitado
 Para verse colocado
 Hasta á Cristo representa.
 Que venga, y caerá en la cuenta
 De que se ató á una cadena
 Y de miseria se llena,
 De guerra y de despotismo;
 Y al fin caerá en el abismo
 En que el libre se condena.

XIII.

Valen mas unos gazpachos
 Y de mi chica un requiebro
 Del otro lado del Ebro,
 Que en Navarra mil despachos.
 Va los profundos penachos
 He conocido aunque tarde,
 Ya mi orgullo no hace alarde
 Diciendo, soy militar.....
 ¡Quién se pudiera ausentar
 Sin la nota de cobarde!

XIV.

En broma burli burlando,
 Hoy uno, mañana dos;
 Mis más amigos, por Dios
 Al cielo van desfilando.
 Llegó el caso de ir pensando

Lo que he de hacer; pero miro
Que no pagan el retiro;
Me fusilan si me quedo,
¿Y en tal laberinto, puedo,
Acertar por dónde tiro?

XV.

Muriendo mas oficiales
En Navarra, que inferiores,
Mandaron los superiores
Vestirnos todos iguales,
Y de unos ciertos caudales
Eternizados en caja,
Gran cantidad se rebaja
Por una tosca levita
Que más á la muerte imita,
Como no sea la mortaja.

XVI.

Es la más chusca brigada
La que manda don Segundo.
No se encontrará en el mundo
Otra más de viento hinchada.
De tres cuerpos es formada,
Del Rey, son inmemoriales;
De Zaragoza, inmortales;
De guardias que son divinos,
Y por rotos y cochinos
Brigada de infernales.

XVII.

Desdichado regimiento
Que tiene el número doce:
Cuando querrá Dios que goce
Un tal eual alojamiento.
Ya se apura el sufrimiento
A padecer tan eterno,
Campa en verano, en invierno,
Duerme estrecho, muere de humo,
Y algunas veces presumo
Que estamos en el infierno.

XVIII.

La música nos quitó
Caco nuestro coronel.
Pero por mando de él
Descuento siempre siguió.
El fondo desapareció
A la sombra del rey Marte,
Dicen que se reparte
Cuando el coronel se irá.

Pero yo creo que se va
Con la música á otra parte.

XIX.

Coronel más malo, dudo
Que lo tengan los infieles;
Me perdonen los laureles
A uncir el arado rudo
Regimiento mas desnudo
No lo hay entre los realistas;
Siempre están pasando listas,
Para pagar al portero,
Y tan solo es el primero
En ataques y revistas.

XX.

Mi lastimero laud
De la muerte en los confines
Se rinde al vate Godines,
Pues no hay númen sin salud.
Allá en tiempos de quietud
Pulsé con brio la lira,
Más ya sin aliento espira
Jimiendo porque á la España
Esta horrorosa campaña
La torna en funesta pira

XXI.

Aunque las musas son nueve
Solo á Melpomene invoco;
Porque amigos, el fin toco
De mi vida en tanta nieve.
Haré mi epitafio breve
Para que contemple el mundo:
«Yace aquí un vate oriundo
•De Canarias; lo enterraron
»Y sus huesos sepultaron
»Un invierno y don Segundo.»

SOLANZ.

EJERCITO DEL NORTE.

JUNTA DE

RELACION nominal de los señores oficiales generales y particulares que del 31 de Agosto último, con espresion á las armas á que pertenecen, que disfrutan, y observaciones que deben servir de base para la

INFAN

FECHAS DE LOS REALES NOMBRAMIENTOS.

EMPLEOS.	NOMBRES.	GRADOS.			EMPLEOS.		
		Dia.	Mes.	Año.	Dia.	Mes.	Año.
Brigadier de caballería; Comandante gral. de la division.	D. José Martinez.				24	Mayo	1837
Mariscal de campo.	Antonio Urbistondo.				26	Junio	1837
Otro, consejero de capa y espada	Excmo. Sr. D. Ignacio Lardizabal.				16	Marzo	1837
Brigadier.	D. Camilo Moreno.				11	Mayo	1839
Idem.	Francisco Hidalgo Cisneros.						
Idem.	Manuel Gonzalez Campillo.						
Idem.	Francisco Fulgosio.				8	Mayo	1839
Idem.	Hilario Alonso Quevillas.				8	Mayo	1839
Idem.	Manuel Toledo.				11	Mayo	1839
Idem.	Leandro Eguia.				1.º	Mayo	1834
Coronel.	Manuel Pasalodos.				1.º	Julio	1834
Idem.	Manuel Lasala.				3	Oebre.	1837
Idem.	José del Rey.	24	Mayo	1837	8	Mayo	1839
Coronel graduado.	Antonio Diez Mogrovejo.	11	Mayo	1839	15	Agosto	1837
Teniente coronel.	José Fulgosio.	8	Mayo	1839	11	Mayo	1839
No tiene grado de coronel.	Juan Antonio Reyes.						
Teniente coronel.	Martin Fernandez Corres.	27	Oebre.	1835	16	Dbre.	1838
Idem.	Miguel Muñoz y Zuluaga.						
Idem.	Íñigo Fernandez de Arciniega.				1.º	Sbre.	1836
Idem.	Bartolomé Benavides.				7	Junio	1835
Coronel primer comandante.	Pedro Crespo.	26	Agosto	1837	2	Junio	1835
Idem.	Juan José Martin.	30	Junio	1833	26	Fbro.	1837
Idem.	Miguel Rodriguez.	11	Mayo	1839	24	Agosto	1837
Primer comandante.	Juan Pablo Briones.				7	Oebre.	1833
Idem.	Hipólito Redondo.				26	Junio	1838
Idem.	Casto Eguia.				2	Enero	1835
Idem.	Joaquin Gomez Sanchez.				23	Nbre.	1836
Idem.	Marcelino Garcia.				19	Agosto	1838

CLASIFICACION.

DIVISION PROVISIONAL CASTELLANA.

se han presentado en esta division comprendidos en el tratado de Vergara fechas de sus grados y empleos, condecoraciones de las órdenes militares revalidacion de sus empleos.

TERIA.

CONDECORACIONES.	OBSERVACIONES.
Las de 3.ª, 2.ª y 1.ª clase de San Fernando, la pensionada de Carlos III, y la de Comendador de Isabel la Católica. Las de 3.ª y 1.ª clase de San Fernando.	Tiene real despacho y diplomas.
Gran cruz de San Hermenegildo. La de San Fernando de 4.ª y 3.ª clase. La de San Fernando de 1.ª clase y San Hermenegildo. La de San Fernando de 1.ª clase. Idem id.	Tienen reales despachos y diplomas: se hallan en Francia con licencia temporal.
Idem id.	No tiene real despacho por efecto del convenio. No tienen reales despachos, pues aunque se hallaban aprobadas las propuestas con la fecha citada por su buen comportamiento anterior y posterior en las ocurrencias del convenio, esto mismo hizo que no recibiesen el dicho documento. Se hallan en Francia los Sres Campillo y Toledo con licencia.
Idem id.	Tiene real despacho y se halla en Francia. Tiene real despacho. No tiene real despacho del empleo, pero se hallaba en la propuesta del 11 de Mayo último, que fué aprobada, no llegando á recibir dicho su real despacho por las ocurrencias del convenio; pero se le considera como tal coronel efectivo por tener el del grado con la citada fecha.
Dos de San Fernando de 1.ª clase.	No tiene real despacho del empleo por las razones anteriores. No tiene reales despachos de los empleos, sin embargo de hallarse aprobadas las propuestas por las que fueron ascendidos, lo mismo los de los grados á causa del convenio.
La de San Fernando de 1.ª clase.	Tiene real despacho y se halla con licencia en Francia. Tiene reales despachos. No ha presentado documento alguno.
Cruz de sufrimiento por la patria y 7.ª ejército.	Tiene real despacho.
La de San Fernando de 2.ª clase.	Tiene real despacho. Tiene real despacho. Tiene real despacho. Tiene real despacho del empleo, pero no del grado, por razon del convenio, pues se halla aprobada la propuesta por real órden con la enunciada fecha. No presenta documento alguno y solo con su palabra de honor.
La de Isabel la Católica.	No tiene real despacho y solo un oficio de don Basilio Antonio Garcia que lo asegura, y afirma estar aprobada. Tiene real despacho y se halla con licencia en Francia. Tiene real despacho. No tiene real despacho, y solo presenta tres certificaciones, dos capitanes y un teniente que dicen fué nombrado para este empleo.

FECHAS DE LOS REALES NOMBRAMIENTOS

EMPLEOS.	NOMBRES.	GRADOS.			EMPLEOS.		
		Dia.	Mes.	Año.	Dia.	Mes.	Año.
Primer comandante.	D. Antonio Moreno.				11	Mayo.	1839
Idem.	Antonio La Riva.				11	Mayo.	1839
Idem.	Lucio Estéban de la Reguera. . .				4	Nbre.	1838
Coronel graduado 2.º comand.	Santos Besga.	12	Octub.	1836	29	Nbre.	1833
Idem.	Wenceslao de Castro.	24	Julio.	1839	24	Julio.	1839
Segundo comandante.	Ramon Herrero.				21	Nbre.	1838
Idem.	Ignacio Moro.				4	Dbre.	1837
Idem.	Remigio Solano.				4	Nbre.	1838
Idem.	Julio Guernier.				4	Nbre.	1838
Idem.	Benito Pacheco.				4	Nbre.	1838
Idem.	Diego Caminero.				4	Nbre.	1838
Idem.	José Perellé Hísla.				21	Junio.	1838
Idem.	Francisco del Val.						
Idem.	Faustino Achutegui.				14	Octub.	1837
Idem.	José María Rodríguez.						
Idem.	Mariano Amorós.				8	Mayo.	1839
Idem.	Rafael Berdes.				8	Mayo.	1839
Idem.	Cipriano Gomez.				8	Mayo.	1839
Teniente coronel capitán.	José Novoa.	24	Enero.	1837	24	Enero.	1837
Idem.	Marcos Lizana.	24	Enero.	1837	24	Enero.	1837
Idem.	Antonio Navazo.	27	Nov.	1838	25	Abril.	1839
Idem.	José Antonio Villavicencio. . . .	19	Agosto	1838	17	Marzo.	1839
Idem.	Joaquin Espina.	2	Junio.	1837	12	Junio.	1838
Idem.	José Antonio Daroca.	24	Enero.	1837	24	Enero.	1837
Idem.	Vicente Azcárraga.	6	Agosto	1836	24	Agosto	1837
Idem.	Ramon Baron.	14	Octub.	1837	14	Octub.	1837
Idem.	Agustín Palaciofa.	24	Enero.	1837	24	Enero.	1837
Idem.	Miguel Puigber.	16	Julio.	1835	30	Enero.	1838
Idem.	Agustín Crous.	16	Julio.	1835	30	Enero.	1838
Idem.	Fernando Romere.	25	Dbre.	1838	25	Dbre.	1838
Idem.	Juan García Pon.	25	Fbro.	1836	29	Marzo.	1838
Idem.	Juan Apellaniz.	4	Agosto	1837	21	Abril.	1839
Idem.	Pedro Patino.	8	Mayo.	1839	29	Octub.	1839
Idem.	Agustín Muru.	8	Mayo.	1839	19	Marzo.	1839
Idem.	Gregorio Fernandez.	25	Dbre.	1838	25	Dbre.	1838
Idem.	Manuel Pardo.				9	Octub.	1838
Idem.	Victoriano Puerta.				24	Agosto	1838
Idem.	Eugenio Martínez.				6	Dbre.	1838
Idem.	José Anguita Calvo.				16	Enero.	1839
Idem.	Miguel Crespo.				1.º	Nov.	1839
Idem.	Víctor Consuegra.				24	Mayo.	1839
Idem.	Juan Diego Madrazo.				24	Agosto	1839
Idem.	Ramon Sevilla.				16	Dbre.	1839
Idem.	Julian Oteo.				22	Fbro.	1839
Idem.	Joaquin Banda.				14	Sbre.	1839
Idem.	Gerónimo Ulloa.				13	Marzo.	1839
Idem.	Hilario García Puerta.				24	Agosto	1839
Idem.	Juan Gobernado.				14	Nov.	1839
Idem.	Donato Quintana.				4	Nov.	1839
Idem.	Bruno Berdes.				4	Nov.	1839
Idem.	Juan María Barcala.				4	Nov.	1839
Idem.	José de la Rosa.				11	Mayo.	1839
Idem.	Juan Raposo.				8	Mayo.	1839
Idem.	Salvador Alvarez.				8	Mayo.	1839
Idem.	Miguel de Arellza.				1.º	Junio.	1839
Idem.	Lino Murga.				1.º	Junio.	1839

TERIA:

CONDECORACIONES.

OBSERVACIONES.

No tienen reales despachos del dicho empleo, pero debían haberlos recibido á no ser la celebracion del convenio, por hallarse comprendidos en la propuesta hecha y aprobada con aquella fecha de real órden.

No tiene real despacho, pero debió haberlo recibido por hallarse comprendido en las propuestas hechas por el casamiento de don Carlos y aprobadas de real órden.

Tienen reales despachos.

Tiene real despacho.

No tiene documento alguno que justifique su empleo.

Tiene real órden que justifica su empleo.

No tienen reales despachos de los empleos, pero debieron haberlos recibido á la celebracion del convenio, por hallarse comprendidos en las propuestas hechas por el casamiento y aprobadas de real órden.

Tiene real despacho.

Se sabe tiene real despacho.

Tiene real despacho.

No presenta documento alguno que justifique su empleo.

No tienen reales despachos de este último empleo, que hubieran recibido á no el convenio, por hallarse aprobadas las propuestas por la que fueron ascendidos.

Tiene reales despachos.

Tiene reales despachos.

Idem. id.

Idem. id.

Tienen reales despachos.

No han presentado reales despachos pero manifiestan tenerlos bajo su palabra de honor.

Tienen reales despachos del empleo y no del grado por efecto del convenio.

No ha presentado documento alguno.

Dos de San Fernando de 1.ª clase.

Tienen reales despachos.

La de San Fernando de 1.ª clase.

Tiene real órden.

Idem id.

No tienen reales despachos efecto del convenio, pues se hallaban aprobadas las propuestas por las que fueron ascendidos.

No tienen reales despachos efecto del convenio, pues se hallaban aprobadas las propuestas por las que fueron ascendidos.

No presenta documento alguno por tenerlos en su equipaje pero justifica su empleo.

FECHAS DE LOS REALES NOMBRAMIENTOS

EMPLEOS.	NOMBRES.	GRADOS.			EMPLEOS.			
		Día	Mes.	Año.	Día.	Mes.	Año.	
Capitanes.	D. Joaquin Quilez.				20	Dbre.	1837	
Idem.	Juan Villan Gomez.				1.º	Octub.	1837	
Idem.	Enrique Sierra.				20	Julio.	1838	
Idem.	Manuel Perez.				20	Julio.	1838	
Idem.	Antonio Ruiz de Gopegui.				11	Julio.	1838	
Idem.	José Hilarion Astorga.				24	Enero.	1837	
Idem.	Francisco Puerta.				11	Julio.	1838	
Idem.	Cárlos Estéban Baeza.				15	Abril.	1838	
Idem.	Alejandro Marquez.							
Idem.	Domingo Vaquijano.							
Idem.	Martin Vitoria.							
Idem.	Miguel Trigueros y Romero.							
Idem.	Juan María Ortiza.					1.º	Octub.	1833
Idem.	Plácido de Diego.					19	Agosto	1838
Idem.	José Madrazo.					24	Agosto	1837
Idem.	Francisco Joaquin Lopez.							
Ayudantes tenientes.	Francisco Lafuente.					9	Nov.	1836
Idem.	José María Royo.					19	Agosto	1838
Idem.	Francisco Mergullon.	24	Enero.	1837	24	Enero.	1837	
Idem.	Antonio Rodriguez Taboada.	20	Mayo.	1836	18	Nov.	1835	
Idem.	José García.	14	Enero.	1837	24	Enero.	1838	
Capitanes graduados tenientes	Nicolás Palacios y Collado.	8	Octub.	1838				
Idem.	Benito Catalina.	8	Octub.	1838				
Idem.	Melchor Fernandez Villa.	1.º	Enero.	1836	4	Agosto	1835	
Idem.	Maximino Gallardo Bastan.	3	Sbre.	1838				
Idem.	Manuel Lalaña.	19	Agosto	1838	9	Nov.	1836	
Idem.	Fernando Menendez.				24	Agosto	1837	
Idem.	Francisco Gomez.				18	Junio.	1837	
Idem.	Salvador Alvarez.				30	Mayo.	1838	
Tenientes.	Pablo Rosolani.				30	Abril.	1837	
Idem.	Antonio Domé.				19	Agosto	1838	
Idem.	Juan Pozo y Luna.				16	Fbro.	1838	
Idem.	Francisco José Brabo.				30	Octub.	1838	
Idem.	Miguel Puertolas.				24	Mayo.	1837	
Idem.	Manuel Nuño.				14	Octub.	1835	
Idem.	Gregorio Alonso Calvo.				24	Agosto	1837	
Idem.	Juan Quiroga.				10	Nov.	1837	
Idem.	Joaquin Sanchez Manjon.				11	Enero.	1836	
Idem.	Pedro José Ramirez.				8	Sbre.	1836	
Idem.	Quintin Ramos.				25	Enero.	1837	
Idem.	Francisco Marinas.				5	Junio.	1837	
Idem.	Gabriel Mendez Villamil.				6	Octub.	1837	
Idem.	Pedro Juan Fuentes.				19	Agosto	1838	
Idem.	Domingo Gutierrez.				12	Octub.	1836	
Idem.	Eusebio Martinez.				12	Julio.	1837	
Idem.	Antonio Fernandez.				17	Agosto	1838	
Idem.	Mariano Paredes.				11	Octub.	1838	
Idem.	Juan Luengo.				11	Mayo.	1839	
Idem.	Juan Antonio Guerra.				11	Mayo.	1839	
Idem.	Isidoro Majuelo.				11	Mayo.	1839	
Idem.	Manuel Alvarez.				8	Mayo.	1838	
Idem.	Aniceto Pablos.				11	Mayo.	1839	
Idem.	Leandro García.				17	Nov.	1837	
Idem.	Andrés Ungo.				10	Nov.	1837	
Idem.	Manuel Llerena.				19	Nov.	1836	
Idem.	Juan Navarro.				25	Enero.	1837	

TERÍA.

CONDECORACIONES.

OBSERVACIONES.

No recibieron los reales despachos de sus empleos por efecto del convenio, si bien consta se hallaban espedidos en el ministerio con la antigüedad que se marca.

No presenta otro documento que palabra de honor.

No presenta documento justificativo.

Idem.

Estos dos individuos se hallaban en el batallon de voluntarios distinguidos de Madrid, y su jefe solo presenta una relacion firmada.

No presentan más documentos que certificaciones de compañeros que manifiestan haber solicitado los interesados el real despacho.

Tiene real despacho.

No presenta documento alguno.

Tiene real despacho.

Idem id.

Tienen reales despachos.

Tiene el real despacho del grado.

Idem.

Dice que tiene reales despachos pero no en su poder.

Solo ha presentado el real despacho del grado.

Tiene real orden.

Tienen reales despachos.

La de San Fernando de 1.ª clase.

Tienen real despacho.

Justifica tener tal empleo aunque no presenta real despacho.

No han recibido los reales despachos por la celebracion del convenio á pesar de hallarse ya estendidos, como comprendidos en la propuesta aprobada.

Tiene real orden.

Tiene real despacho.

No tiene real despacho y solo lo dice bajo su palabra de honor.

Idem id. toma la antigüedad del grado no habiendo recibido el de la efectividad por la celebracion del convenio.

La de San Fernando de 1.ª clase.

FECHAS DE LOS REALES NOMBRAMIENTOS

EMPLEOS.	NOMBRES.	GRADOS.			EMPLEOS.		
		Día	Mes.	Año.	Día	Mes.	Año.
Teniente.	D. Castor Cañedo				4	Nov.	1838
Idem.	Ramon Mendez..				4	Nov.	1838
Idem.	José Rodriguez				14	Octub.	1836
Idem.	Victoriano Ramirez.				15	Julio.	1836
Idem.	Juan Pomares.				10	Abril.	1838
Idem.	Isidoro Alvarez..				1.º	Sbre	1838
Idem.	Mateo Morales.				10	Nov.	1837
Idem.	José Capuz.				3	Junio.	1833
Idem.	Gregorio Lozano.						
Idem.	Pedro Duran.						
Idem.	José de Tordesillas..						
Idem.	Antonio Almasa..						
Idem.	Antonio Madarro.						
Idem.	Santos Encina.						
Idem.	Manuel Ramirez Arellano.						
Idem.	Pablo Morcira.				8	Mayo.	1839
Idem.	Juan Granzan..				8	Mayo.	1839
Idem.	Diego Araguete..				8	Mayo.	1839
Idem.	José Sanz.				8	Mayo.	1839
Idem.	Pedro Resana..				8	Mayo.	1839
Idem.	Fructuoso Hernandez.				8	Mayo.	1839
Idem.	Felipe Trechuelo.				8	Mayo.	1839
Idem.	Francisco Mendez.				11	Mayo.	1838
Idem.	Estéban Frieria.				8	Mayo.	1839
Idem.	José Suarez..				11	Mayo.	1839
Idem.	Joaquin Lopez.				11	Mayo.	1839
Idem.	José Garcia.				11	Mayo.	1839
Idem.	Francisco Torres.				11	Mayo.	1839
Idem.	Martin Inurria.				8	Mayo.	1839
Idem.	Gregorio Ledesma.				8	Mayo.	1839
Idem.	Casimiro Barbasis.				4	Nov.	1838
Idem.	José Jauregui.	24	Mayo.	1836	17	Nov.	1835
Idem.	Joaquin Antonio Huerta.	25	Enero.	1837	25	Enero.	1837
Idem.	José Cornejo.	25	Enero.	1837	25	Enero.	1837
Idem.	Bernardo Andresó.	3	Sbre.	1838	21	Mayo.	1838
Idem.	Silverio Arnaiz.	17	Mayo.	1837	10	Junio	1835
Idem.	Antonio Rodes.	17	Mayo.	1837	27	Junio	1836
Tenientes grads. subtenientes	Manuel Redran..	25	Enero.	1837	25	Encro.	1837
Idem.	Uberto Reinel..	3	Sbre.	1838	16	Abril.	1837
Idem.	Antonio Tegerino.	6	Agosto	1837	7	Nov.	1836
Idem.	Juan de Castro.	24	Abril.	1839	24	Abril.	1839
Idem.	Bernardo Alonso.	3	Sbre.	1838			
Idem.	Higinio Vazquez.	3	Sbre.	1838	25	Abril.	1836
Idem.	Pedro Villar del Toro..	27	Junio.	1836			
Idem.	Juan Fernandez.				27	Mayo.	1838
Idem.	Antonio Tinco.				21	Marzo	1838
Idem.	Joaquin Baiuclos.				5	Julio.	1839
Idem.	Juan Bautista Gandet..				19	Abril.	1838
Idem.	Antonio Dorregaray.				13	Fbro.	1837
Idem.	Blas Cuellar.				30	Nov.	1838
Idem.	Manuel Vinuesa.				24	Nov.	1837
Idem.	Manuel Baldes.				19	Agosto	1838
Idem.	José Dorregaray.				21	Dbre.	1838
Idem.	Lúcas Lopez.				3	Sbre.	1838
Idem.	Bernabé Manzano.				3	Mayo.	1834
Idem.	Francisco Casado..				24	Agosto	1837
Idem.	Hipólito Merenir.				9	Mayo.	1838
Idem.	Juan Bocanegra.				28	Dbre.	1837
Idem.	Diego Quiroga.				15	Fbro.	1839

TERIA.

CONDECORACIONES.

OBSERVACIONES.

No tienen sus reales despachos por la celebracion del convenio, pero fueron comprendidos en la propuesta aprobada por las gracias del casamiento.

No tienen reales despachos pero acreditan con certificaciones fehacientes tener los tales empleos.

Tiene real despacho.

Justifica habersele perdido con el equipaje.

Se ignora si tiene real despacho por estar ausente.

Manifiesta haber perdido el despacho.

Estos dos individuos estaban en el batallon de distinguidos de Madrid y no han presentado otro documento que una relacion firmada por su jefe.

Estos individuos se hallaban en el batallon de voluntarios distinguidos de Madrid y no presentan otro documento que una relacion firmada por el jefe.

No tienen reales despachos aun cuando deberán haberlo recibido á la celebracion del convenio por hallarse ya aprobadas las propuestas por las que fueron ascendidos.

Tienen reales despachos.

Tiene real orden y su real despacho estendido que no recibió por efecto del convenio.

No se les marca la antigüedad del empleo por no haber presentado más despacho que el del grado.

Dice bajo su palabra de honor que perdió los despachos.

Tienen reales despachos.

FECHAS DE LOS REALES NOMBRAMIENTOS

EMPLEOS.	NOMBRES.	GRADOS.			EMPLEOS.		
		Dia.	Mes.	Año.	Dia.	Mes.	Año.
Teniente.	D. Acisclo Martin.				4	Agosto	1837
Idem.	Estanislao Ferrer.				8	Julio.	1836
Idem.	Castor Rodriguez.				11	Agosto	1836
Idem.	Rafael de Tena.				14	Octub.	1836
Idem.	José Maria Rodriguez.				11	Agosto	1836
Subteniente.	Félix Gonzalez.				2	Marzo	1837
Idem.	Modesto Echeroles.				24	Mayo.	1837
Idem.	Manuel Ruiz Vidal.				26	Julio.	1837
Idem.	Fidel Legarza.				4	Agosto	1837
Idem.	Rafael Espinosa.				1.º	Octub.	1837
Idem.	Tomás Ponga.				7	Dbre.	1837
Idem.	Eustasio Hernandez.				1.º	Marzo.	1838
Idem.	Antonio Gil.				15	Marzo.	1838
Idem.	Dámaso del Campo.				23	Marzo.	1838
Idem.	Rafael Gonzalez.				26	Abril.	1838
Idem.	Mateo Purroy.				26	Abril.	1838
Idem.	José Barragan.				1.º	Mayo.	1838
Idem.	Rafael Delgado.				2	Mayo.	1838
Idem.	Bernardo Solano.				17	Agosto	1838
Idem.	Eusebio Diez Ramos.				30	Agosto	1838
Idem.	Francisco Zamorano.				30	Agosto	1838
Idem.	Jose Ruiz.				1.º	Sbre.	1838
Idem.	Facundo Maria Soto.				29	Enero.	1839
Idem.	Juan Fernandez Gamboa.				24	Agosto	1837
Idem.	Eugenio Garcia.				14	Octub.	1838
Idem.	Tomás Lopez.				12	Abril.	1836
Idem.	Domingo Diez.				31	Agosto	1836
Idem.	Domingo Rodriguez.				21	Agosto	1836
Idem.	Lino Oginola.				2	Junio.	1837
Idem.	Antonio Prado.				24	Marzo.	1838
Idem.	Tomás Castrillo.				27	Abril.	1837
Idem.	Aureliano Esteban de la Reguera.				4	Nov.	1838
Idem.	Manuel Bernal.				4	Nov.	1838
Idem.	Manuel Alvarez.				7	Octub.	1835
Idem.	Miguel Ruiz.				1.º	Agosto	1839
Idem.	Calisto Corral.				16	Abril.	1838
Idem.	Ramon Mier.				30	Sbre.	1836
Idem.	Benito Amclivia.				5	Octub.	1833
Idem.	Juan Bayon.				8	Mayo.	1838
Idem.	Braulio Maria Lázaro.				3	Octub.	1837
Idem.	Diego Hernandez.				2	Enero.	1839
Idem.	Francisco Sierra.				3	Agosto	1839
Idem.	Martin Garcia.				10	Nov.	1837
Idem.	Pablo Gonzalez.				21	Marzo.	1838
Idem.	Francisco Cuellar.				2	Enero.	1839
Idem.	Eugenio Maria Casas.				11	Octub.	1838
Idem.	José Garcia Soria.				1.º	Octub.	1833
Idem.	Pascasio Nogales.				1.º	Nov.	1838
Idem.	Emeterio Gonzalez.				9	Nov.	1836
Idem.	José Soto Melgarejo.				14	Julio.	1839
Idem.	Aniceto Diez.				6	Mayo.	1837
Idem.	Juan Teodoro Navarro.				10	Nov.	1837
Idem.	José Fernandez Pastor.				8	Mayo.	1839
Idem.	Telesforo Toledo.				11	Mayo.	1839
Idem.	Saturnino de la Presilla.				11	Mayo.	1839
Idem.	Juan Antonio Lopez.				11	Mayo.	1839
Idem.	Francisco del Royo.				11	Mayo.	1839
Idem.	Narciso Riera.				11	Mayo.	1839
Idem.	Francisco Arechavala.				11	Mayo.	1839
Idem.	Juan Martinez.				11	Mayo.	1839
Idem.	Beremundo Luis Eider.				11	Mayo.	1839
Idem.	Gregorio Benedicto.				8	Mayo.	1839

TERIA:

CONDECORACIONES.

OBSERVACIONES.

La de San Fernando de 1.ª clase.

Tienen reales despachos.

Tienen reales despachos.

No tienen reales despachos, pero sí reales ordenes.

No tienen reales despachos, pero sí justifican plenamente sus empleos.

Estos individuos no tienen reales despachos, pero lo manifiestan bajo su palabra de honor haberlos obtenido, y que se les han estraviado.

No tienen reales despachos, pero debieran haberlos recibido á no ser la celebracion del convenio, por hallarse comprendidos en las propuestas hechas y aprobadas con las citadas fechas.

INFAN

FECHAS DE LOS REALES NOMBRAMIENTOS.

EMPLEOS.	NOMBRES.	GRADOS.			EMPLEOS.		
		Día	Mes.	Año.	Día.	Mes.	Año.
Subteniente.	D. Antonio Morales				8	Mayo.	1839
Idem.	Juan Manuel Zalazar				8	Mayo.	1839
Idem.	Julian Bardesi				8	Mayo.	1839
Idem.	Lino Bardesi				8	Mayo.	1839
Idem.	Julian de Oteo				8	Mayo.	1839
Idem.	Miguel Gamboa				3	Agosto	1839
Idem.	Pedro' Palomares				24	Mayo.	1839
Idem.	Antonio Ladron de Guevara				20	Julio.	1839
Idem.	José Manzanares				11	Mayo.	1839
Idem.	Vicente Moreno				4	Agosto	1839
Idem.	Prudencio Naya				4	Agosto	1839
Idem.	Antonio del Val				13	Junio.	1839
Idem.	Casimiro del Val				13	Julio.	1839
Idem.	Venancio Barela						
Idem.	Pedro Agusti						
Idem.	Santiago Burgos						
Idem.	José Michel						
Idem.	Antonio Encina						
Idem.	José Esquerria						
Idem.	Juan Gonzalez						
Idem.	Maximino Moreno				3	Agosto	1839
Idem.	Juan Antonio Subiran						
Idem.	Gerónimo Hernando						
Idem.	Fernando Guerrero						

CABA

Brig. de C.ª comand. general.	D. José Martinez				24	Mayo.	1837
Brigadier.	Fernando Cavañas				24	Mayo.	1837
Idem.	José Sanchez Cisneros				16	Fcbr.º	1837
Coronel.	Alberto Osterman				4	Nov.	1837
Idem.	Manuel Fuertes				8	Nov.	1837
Idem.	Feliciano Tarin						
Idem.	José Maria Arrospide				24	Agosto	1837
Cor. grad.º teniente Coronel.	Rafael Muñoz de Baca	15	Mayo.	1835	6	Agosto	1837
Teniente coronel.	José de la Pedrosa y Limpias				27	Octub.	1837
Idem.	Epifanio Carrion	4	Nov.	1838	20	Octub.	1837
Idem.	Francisco Rainayo	4	Nov.	1838	2	Junio.	1837
coronel comandante.	Pantaleon Lopez Ayllon	4	Nov.	1838	24	Marzo.	1837
Idem.	Nicolás Monrroy	4	Nov.	1838	21	Junio.	
Idem.	Javier Quinteiros	20	Junio.	1839	24	Agosto	1837
Idem.	Casto Herreros				8	Marzo	1837
Idem.	José Martinez				5	Julio.	1837
Idem.	Juan Diaz				4	Nov.	1838
Idem.	Andres Calderon						
Idem.	Joaquin Caballero				4	Nov.	1838
Idem.	Felix Ferrer				14	Octub.	1837
Idem.	Calisto Quintanilla				14	Octub.	1837
Comandante.	Mariano Sierra				15	Julio.	1839

TERIA.

CONDECORACIONES.

OBSERVACIONES.

Carecen de reales despachos por la celebracion del convenio, en cuyo otro caso debieran haberlos recibido, por hallarse comprendidos en las propuestas aprobadas de real orden con las enunciadas fechas.

Los subtenientes comprendidos en esta nota no presentan otro documento que una relacion firmada por el jefe del batallon de voluntarios distinguidos de Madrid.

No presenta documento alguno por haberlos perdido al caer prisionero.

No recibió el real despacho por la celebracion del convenio.

Solo presenta certificaciones de compañeros.

No presenta documento alguno por estar ausente.

Idem, id. se halla con licencia en Francia.

LLERÍA.

Las de 3.ª, 2.ª y 1.ª clase de San Fernando, la pensionada de Carlos III, la de Comendador de Isabel la Católica.

La de 3.ª clase de San Fernando.

La de San Fernando de 1.ª Clase.

La de San Hermenegildo.

Idem.

Se sabe tiene la de San Hermenegildo.

Tiene real despacho y diplomas.

Tiene real despacho, y se halla en Francia con licencia.

Tiene real despacho y se halla en Francia con licencia.

Tiene real despacho.

Idem, id.

Se sabe tiene real despacho.

Tiene real despacho.

Tiene real despacho del grado y no del empleo, que hubiera recibido á no mediar el convenio, por hallarse aprobada la propuesta.

Tiene real despacho.

Justifica habérsele ostraviado sus reales despachos.

Tienen reales despachos de sus empleos, pero no de los grados, que no recibieron por la celebracion del convenio, sin embargo de hallarse aprobada de real orden la propuesta por la que fueron ascendidos.

Tiene real despacho del empleo y no del grado por la celebracion del convenio, pues que se hallaba ya aprobada la propuesta de real orden, lo que justifica.

Tiene reales despachos.

Idem, id.

Idem, id.

Se encuentra sin real despacho por efecto del convenio, pero que se hallaba incluso en las propuestas aprobadas por el casamiento de don Carlos.

Idem, id.

Tiene real despacho.

Idem, id.

La de San Hermenegildo.

La de San Fernando é Isabel la Católica.

La de San Fernando de 1.ª clase.

Idem.

Idem.

Idem.

FECHAS DE LOS REALES NOMBRAMIENTOS.

EMPLEOS.	NOMBRES.	GRADOS.			EMPLEOS.		
		Día.	Mes.	Año.	Día	Mes.	Año.
Comandantes.	D. Enrique O'Donnell.				8	Mayo.	1839
Idem.	Fernando Ruano.				4	Nov.	1838
Idem.	Blas Herrero.				4	Nov.	1838
Idem.	Antonio Reina de Abreu.				4	Nov.	1838
Idem con grado de coronel.	Francisco Romero.	20	Junio.	1839	11	Junio.	1838
Comandante.	Fernando Gisper.				9	Marzo.	1838
Idem con grado de coronel.	Manuel Sagasta.	4	Nov.	1838	4	Nov.	1833
Coronel capitán.	Antonio Gonzalez Suarez.	17	Marzo.	1837	9	Nov.	1830
Capitán.	Miguel Ramal.				25	Enero.	1837
Idem.	Castor Apanlaza.				1.º	Mayo.	1835
Idem.	Francisco Sanchez.				10	Agosto	1838
Teniente coronel capitán.	Francisco Nestosa.	20	Agosto	1838	20	Junio.	1837
Idem.	Luis Dalcur.				18	Junio.	1837
Idem.	Juan Sanchez Garnica.				27	Julio.	1830
Idem.	Francisco Esquivel.				19	Nov.	1838
Idem.	Cándido Segueiros.				4	Nov.	1838
Idem.	Francisco Murga.				15	Julio.	1838
Idem.	Antonio Alcalá.				15	Julio.	1838
Capitán.	Antonio Alcázar.				24	Enero.	1837
Teniente coronel capitán.	José Manso.	15	Julio.	1839	4	Nov.	1838
Idem.	Julian Arnaiz.				15	Julio.	1838
Idem.	Secundino Angulo.				15	Julio.	1838
Idem.	José María Darcourt.	11	Mayo.	1839	24	Mayo.	1837
Idem.	Pío Moreno.	11	Mayo.	1839	24	Agosto	1837
Idem.	Bernardo Santos.				25	Enero.	1830
Idem.	Felipe Ginoves Espinar.	3	Enero.	1839	24	Mayo.	1837
Idem.	José Murga.	22	Julio.	1838	24	Agosto	1837
Capitán.	Francisco Sanchez.				11	Junio.	1838
Idem.	Manuel Rubio Guillen.				28	Dbre.	1838
Teniente coronel capitán.	Santiago Lirio.	15	Julio.	1839			
Idem.	José Jocano.				24	Enero.	1837
Idem.	Pantaleon Andevidia.	24	Agosto	1837	20	Julio.	1838
Idem.	Fidel Modet.				4	Nov.	1838
Idem.	Tomás Mayor.				15	Marzo.	1837
Idem.	Juan Vicente Rebollo.				4	Nov.	1837
Capitán graduado teniente.	Manuel Rubio.	24	Agosto	1837	6	Mayo.	1837
Idem.	Benito Sainz.	14	Octub.	1837	14	Octub.	1837
Idem.	Francisco Galindo.	19	Agosto	1838	14	Octub.	1837
Idem.	Eustaquio Ayaca.				24	Agosto	1837
Idem.	Juan Rubio Estirado.	24	Enero.	1837	14	Octub.	1837
Idem.	Antonio Fonturbell.				24	Enero.	1837
Idem.	Manuel Lopez Perez.				1.º	Dbre.	1837
Idem.	José Ruiz.				24	Enero.	1837
Idem.	José Rodriguez.				14	Mayo.	1858
Idem.	Tomás Soriano.				9	Fbro.	1824
Capitán teniente.	Abdon Esteban Balladoid.				18	Marzo.	1837
Idem.	Antonio Fernandez.				15	Julio.	1839
Idem.	Liborio Pastor.				15	Julio.	1839
Idem.	Rafael Sierra.				15	Julio.	1839
Idem.	Juan Ormaechea.				4	Nov.	1838
Idem.	Salvador Gomez Arguello.				4	Nov.	1838
Teniente.	José Calderon.				4	Nov.	1838
Idem.	Antonio Arrinconada.	4	Nov.	1838	20	Junio.	1838

LLERÍA.

CONDECORACIONES.

OBSERVACIONES.

La de San Fernando de 1.ª clase.
Idem.

No tienen reales despachos á causa de la celebracion del convenio, pero se hallaban comprendidos en las propuestas aprobadas con las citadas fechas de real orden.

Idem.

Tiene real despacho.
Tiene real despacho del empleo, pero no del grado á causa del convenio.
Tiene reales despachos.

Tienen reales despachos.

Tiene real orden.
No tienen reales despachos por efecto del convenio, pero que se hallaban aprobadas las propuestas por las que fueron ascendidos.

Idem.

No tienen reales despachos por efecto del convenio, pues se hallaban aprobadas las propuestas por las que fueron ascendidos.

Tiene real despacho del empleo y no del grado por efecto del convenio, pero se hallaba aprobada la propuesta por la que ha sido ascendido.

Carece del real despacho del grado por las ocurrencias del convenio, pero se hallaba aprobada la propuesta por la que fué ascendido.

Idem.

Presenta real despacho del grado con la fecha marcada y no de la efectividad, á que fué promovido igualmente por efecto del convenio.

Tienen reales despachos del empleo y justifican e grado.

No presentan documento alguno y solo manifiestan, bajo su palabra de honor, ser tales capitanes.

Idem.

Tiene real despacho del empleo y no del grado, por efecto del convenio.

Carece del real despacho por efecto del convenio.

Tienen reales despachos.

Tienen reales despachos.

Se sabe tiene real despacho.

Tiene real despacho del empleo y no del grado.

No tienen reales despachos por la celebracion del convenio, pues se hallaban aprobadas las propuestas por las que fueron ascendidos.

No tienen reales despachos á causa de la celebracion del convenio pues se hallaban aprobadas las propuestas por las que fueron ascendidos.

FECHAS DE LOS REALES NOMBRAMIENTOS.

EMPLEOS.	NOMBRES.	GRADOS.			EMPLEOS.		
		Día.	Mes.	Año.	Día.	Mes.	Año.
Capitán teniente.	D. Liborio Ruiz.				20	Fbro.	1838
Idem.	Isidro Andrés.				8	Mayo.	1838
Idem.	Jacinto Rodríguez.						
Idem.	Juan Estrada.						
Idem.	Pedro Alvarez Arias.	24	Enero.	1837	24	Enero	1837
Idem.	Leandro Federico Iriberrí.				4	Nov.	1838
Idem.	Francisco Lafuente.				9	Nov.	1836
Idem.	Rafaél Llinás.	15	Julio.	1839			
Idem.	Antonio Polo.	11	Mayo.	1839	12	Julio.	1837
Idem.	Valentín de Venayas.						
Idem.	Toribio Uriarte.				26	Mayo	1836
Alfárez.	Miguel Diefebruno.				24	Mayo.	1837
Idem.	Eulogio Garcia.				16	Dbre.	1838
Idem.	Luis de la Fuente.				7	Abril.	1837
Idem.	José Ortiz.				19	Marzo	1833
Idem.	Angel Medina.				29	Junio	1939
Idem.	Juan Perez.				18	Julio.	1839
Idem.	Manuel Sagun.				14	Mayo.	1839
Idem.	Ramon Herro.				14	Mayo	1839
Idem.	Ventura Platas.				29	Obre.	1837
Idem.	Francisco Mier.				14	Sbre.	1838
Teniente alfárez.	Esteban Millan.	24	Enero	1837	24	Enero	1837
Idem.	Gregorio Sagarminaga.				24	Agosto	1838
Idem.	Leon Arenzana.				24	Agosto	1837
Idem.	Nicolás Lopez.	24	Enero	1837	24	Enero	1837
Idem.	Francisco Puertolas.				15	Julio.	1839
Idem.	José Gonzalez.	20	Julio.	1839			
Idem.	Manuel Francisco.	20	Julio.	1839			
Idem.	Eleuterio Carrion.				30	Mayo.	1838
Idem.	Antonio Tello.				5	Mayo.	1838
Alfárez.	Manuel Abad.				5	Mayo.	1838
Idem.	Saturnino Osterman.				5	Nov.	1838
Idem.	Pedro Eguía.				5	Mayo.	1838
Idem.	Antonio Gomez.				4	Nov.	1838
Idem.	Manuel Beotas.				11	Mayo.	1839
Idem.	Angel Billalain.				8	Mayo.	1839
Idem.	Manuel Martínez Gonzalez.				15	Julio.	1839
Idem.	Casimiro Abad.				24	Enero	1837
Idem.	Faustino Ibañez.				4	Nov.	1838
Idem.	Pascual Sanz.				4	Nov.	1838
Idem.	Ramon Medina.				4	Nov.	1838
Teniente alfárez.	Emeterio Merino.	3	Sbre.	1838	21	Marzo	1838
Idem.	Francisco Alonso Argüelles.				8	Nov.	1836
Idem.	Francisco Luna.				25	Octub.	1835
Idem.	Pedro Gomez.				14	Nov.	1836
Idem.	Fernando Calleja.				20	Julio.	1838
Idem.	Joaquín Garcia.				2	Octub.	1833
Idem.	José Almorin.				14	Nov.	1833
Idem.	Felipe Gonzalez.	20	Junio.	1839			
Idem.	Manuel Aparicio				16	Julio.	1836
Idem.	Cárlos Dicenta y Blanco.				4	Nov.	1838
Idem.	Pascual Martínez.				4	Nov.	1838
Idem.	Telesforo Iturralde.				20	Enero.	1838

LLERÍA.

CONDECORACIONES.

OBSERVACIONES.

Justifica plenamente su empleo.

Idem id.

No presenta documento alguno.

Idem id.

No tiene reales despachos pero justifica el empleo y grado.

Idem id. id.

No tiene real despacho pero asegura bajo palabra de honor tenerlo.

Solo justifica haber sido propuesto para el grado que se marca por estravio de la orden.

Tiene real despacho del empleo y no del grado, que debió haberlo recibido ha no mediar el convenio.

No presenta reales despachos y solo certificaciones que acreditan el empleo y grado sin marcar las fechas.

Justifica su empleo aunque no presenta reales despachos.

Tienen reales despachos. *

No tienen reales despachos pero debieron haberlos recibido á la celebracion del convenio por hallarse aprobadas las propuestas en que fueron incluidos.

No tienen reales despachos á causa de la celebracion del convenio, pues que se hallaban aprobadas las propuestas en que fueron incluidos y estendidos los reales despachos con las citadas fechas.

Tiene reales órdenes con las que justifica su empleo y grado.

No presenta documento alguno.

Solo presenta certificaciones de oficiales que le conocen.

Presenta documentos con los que justifica su empleo.

Idem id.

No presenta documento alguno.

Presenta documentos justificativos.

Carece de los reales despachos por la celebracion del convenio.

No presenta documento alguno.

Idem id.

Presenta real orden por la que se le concede el empleo de alferéz sin antigüedad hasta cumplir la edad de ordenanza.

Tiene real despacho.

La de San Fernando de 1.ª clase.

FECHAS DE LOS REALES NOMBRAMIENTOS.

EMPLEOS.	NOMBRES.	GRADOS.			EMPLEOS.		
		Día	Mes.	Año.	Día	Mes.	Año.
Coronel graduado 2.º comand. Teniente coronel capitán.	D. Juan Plaza. Francisco de Paula Celjas.	11	Mayo.	1839	4	2.º Nov.	1837
Idem. 2.º comandante de infantería teniente.	Pedro Robello. José Plaza.	2			22	Nov.	1838
Idem.	Ventura Mata				23	Dbre.	1836
Idem.	D. Juan Zabala.				11	Mayo.	1839
Subteniente.	Bonifacio Sanchez Jordan.				11	Mayo.	1839
Idem.	Francisco Gamboa y Sanz.				25	Nov.	1836
					5	Marzo	1839

INGE

Coronel 2.º comandante de in- fantería capitán.	D. Juan Besieres.						
Teniente coronel graduado ca- pitán.	Juan de Pomuceno Servet.				20	Enero	1837
Capitán.	Juan Bautista Lopez.				20	Enero	1837
Teniente de zapadores.	Manuel Dominguez.				8	Julio.	1839

CAPE

De estado mayor.	D. Felipe Rivaque.				23	Julio.	1839
Idem.	Clemente Diez Mogrovejo.				14	Mayo.	1839
Idem.	Fernando Amestoy.				27	Mayo.	1836
Idem.	Julian Igusquiza.				17	Agost.	1838
Idem.	Beremundo Ibañez.						
Idem.	Enrique María del Valle.						
Idem.	Andrés Corsino Lameda.						
Idem.	Fernando Perez.						
Idem.	Lúcas Rodrigo.						
Idem.	Dugo Gamez.						

SANI

Cirujano mayor del ejército.	Doctor D. Bartolomé Obrador.				15	Agost.	1836
Primer consultor de cirugía.	Licenciado José Eduardo García.				11	Enero.	1837
Primer ayudante de idem.	Licenciado José García y García.				8	Junio.	1838
Id. honorario con sueldo efec- tivo.	José Perez Oyoqui				17	Fbro.	1838
Segundo ayudante idem.	Ramon Torrecilla.						
Idem.	José Gomez.				14	Nov.	1836
Idem.	Pedro Martínez.						
Idem.	Lorenzo Julian Semper.						
Idem.	Fulgencio Palacios.				2	Abril.	1835
Idem.	Domingo Rodriguez.						
Cirujanos interinos de batallon	Domingo Lopez.						

LLERIA.

CONDECORACIONES.

Tres de San Fernando de 1.ª clase
La de 2.ª clase de San Fernando.

OBSERVACIONES.

Se sabe tiene reales despachos pero se halla ausente.
Tiene real despacho del empleo y no del grado por efecto del convenio.
Tiene real despacho.

Tiene real despacho del empleo de capitán y no el de comandante de infantería cuya gracia fue aprobada en 11 de Mayo de 1839, por efecto del convenio.

No tiene real despacho por la celebracion del convenio.
Idem id.
Tiene real despacho.
Idem id.

NIEROS.

Tiene real despacho del empleo de capitán faltándole el del grado de coronel con la antigüedad de 19 de Agosto de 1839 y el de segundo comandante con la de 19 de Agosto de 1838 que debió recibirlos á no ser el convenio, pues estaban aprobadas las propuestas.

Tiene reales despachos del empleo y grado pero se ignora la fecha del último por estar ausente.
Tiene real despacho.
Idem id.

LLANES.

La de Isabel la Católica.

Tiene nombramiento.
Idem id.
Idem id.
Idem id.
Idem id. pero se ignora la fecha por hallarse ausente.
Idem id. id.
Idem id. id.
Idem id. id.
Idem id. id.
Idem id. id.

DAD.

La de Comendador de Isabel la Católica.
La de Isabel la Católica.

Tiene real nombramiento y diploma.
Idem id. Es acreedor á la consideracion del gobierno por sus conocimientos y servicios en las ocurrencias últimas.
Idem id.

Idem.

Tiene real orden.
Se sabe tiene real orden pero se ignora la antigüedad por estar ausente.
Tiene real orden.
Se sabe tiene real orden pero se ignora la antigüedad por estar ausente.
Idem id. id.
Tiene nombramiento.
Se sabe tienen nombramientos de tales cirujanos pero se ignoran las fechas por hallarse ausentes.

FECHAS DE LOS REALES NOMBRAMIENTOS

EMPLEOS.	NOMBRES.	GRADO.			EMPLEOS.		
		Día	Mes.	Año.	Día	Mes.	Año
Cirujanos interinos de batallon	D. Dionisio Biñeras						
Idem.	Francisco Elorriaga				16	Enero	18
Idem.	Tomas Zaballa				16	Enero	18
Practicantes.	Diego Sanz						
Idem.	Vicente Fernandez Castro						
Médicos de ejército.	Juan Reyes Gonzalez						

ADMINISTRACION

Intendente efectivo de rentas de segunda clase ordenador jefe superior administrativo en comision.	D. Bernardino Beotas					12	Abril.	18
Interventor 2.º jefe administrativo.	Joaquin Ruiz del Moral					14	Abril.	18
Secretario de la ordenacion.	Cárlos Gallego					28	Julio.	18
Oficial 1.º de la intervencion.	Manuel Suarez del Castillo					28	Julio.	18
Oficial 5.º de la misma.	Pedro Olivares					28	Julio.	18
Idem con sueldo de 5.000 rs.	Mariano Gimenez					18	Junio.	18
Escribiente de pagaduria.	Zoilo Gonzalez					12	Fbro.	18
Comisario de guerra de 1.ª clase.	Narciso Taboada							
Idem.	Manuel Martinez					28	Fbro.	18
Idem.	Juan Ureta					28	Julio.	18
Idem.	Nicasio Cobrerros					28	Julio.	18
Idem.	Antonio Gomez					11	Mayo.	18
Idem.	José Mazon					11	Mayo.	18
Idem.	Pascual Mazon					11	Mayo.	18
Comisario de guerra de 2.ª clase.	José Lomas					4	Nov.	18
Idem.	Simon Grados					11	Mayo.	18
Idem.	Donato Lumbreras					11	Mayo.	18
Idem.	Fernin Oteiza							
Idem.	Tomás del Valle					20	Junio.	18
Idem.	Juan Obregon							
Inspector general de Hospitales.	Juan Sobrecasas							
Contador de 1.ª clase.	Domingo Oloriz					17	Dbre.	18
Idem.	José Tudela					12	Fbro.	18
Administrador del hospital militar de Jorna.	Juan Antonio Tournell							

A D.

CONDECORACIONES.

OBSERVACIONES.

MILITAR.

La del segundo sitio de Zaragoza y otras por aquella campaña.

Tiene real nombramiento.
Idem id.
Se sabe tiene nombramiento pero se ignora la fecha por estar ausente.
Idem id.
Idem id.

Tiene reales nombramientos, y su buen comportamiento, conocimientos en hacienda y servicios prestados en las ocurrencias que mediaron al convenio, le hacen acreedor á la consideracion del gobierno para su colocacion.

Tiene real nombramiento de este empleo y de contador de ejército que era antes de obtenerle.

No recibió real nombramiento por efecto del convenio, sin embargo de hallarse en posesion de dicho empleo; es inteligente y antiguo empleado, y acreedor á la consideracion del gobierno.

No tiene real nombramiento por las circunstancias del convenio, pero se hallaba en posesion de dicho empleo: está con licencia en Francia.

Idem id.

Tiene real orden.

Tiene nombramiento del intendente.

Tiene real nombramiento, es inteligente y de los más antiguos de su clase.

No tiene real nombramiento por efecto del convenio; es excelente empleado y digno por todas sus circunstancias de la consideracion del gobierno.

No tiene real nombramiento por la razon espresada.

Idem id.

Idem id.

Idem id.

Idem id.

Idem id. es acreedor á la consideracion del gobierno por su inteligencia.

Idem id.

Idem id.

Idem id.

No tienen reales nombramientos por las circunstancias del convenio, pero se hallaban en posesion de sus empleos.

Tiene real nombramiento.

Idem id. con sueldo personal de 12.000 rs.

No recibió real nombramiento por las circunstancias del convenio, pero es acreedor á la consideracion del gobierno.

Se sabe tiene nombramiento del inspector de hospitales.

Honor de comisario de guerra.

ADMINISTRACION

FECHAS DE LOS REALES NOMBRAMIENTOS

EMPLEOS.	NOMBRES.	GRADO.			EMPLEO.		
		Dia.	Mes.	Año.	Dia.	Mes.	Año
Comisario de entradas de id. Director gral. de brigadas. 2.º idem de id.	D. Juan María Pasca				16	Abril.	183
	Gregorio Sarasua				6	Mayo.	183
	Silvestre Gimenez				6	Mayo.	183

EMPLEADOS

Ministro togado del Supremo Consejo de la Guerra.	D. José Manuel de Arizaga						
Oficial 2.º de la contaduría de penas de cámara del Supre- mo Consejo de la Guerra.	Francisco Antonio Arenales				8	Abril.	183
Oficial de la imprenta real.	Juan Colina y Muñoz				15	Nov.	183
Correo de gabinete.	Juan José Aristimuno				1.º	Octub.	183
Auditor del ejército.	Angel María Lafuente						

MILITAR.

CONDECORACIONES.

OBSERVACIONES.

Tiene real nombramiento.
Tiene nombramiento del intendente general.
Idem, id. de id.

SUELTOS.

Los servicios que este digno consejero ha prestado son tan atendibles que merece por ellos remuneracion, y la consideracion del gobierno.

Tiene certificaciones del superintendente general de penas de cámara, con las que justifica plenamente su empleo; y sus buenas circunstancias le hacen acreedor á la consideracion del gobierno para ser colocado segun su clase.

Tiene real nombramiento.

Tiene real nombramiento.

Su disposicion, servicios y buen comportamiento le hacen acreedor á la consideracion del gobierno para su colocacion.

Vitoria 6 de Noviembre de 1839.

José Martinez.

París, 23 Junio 1840.

Hay y no hay de lo que me dice vd. en su última del 19. En ella me da vd. á entender he sido poco franco, cuando mi correspondencia debe hacer á vd. conocer desde hace ya algun tiempo que no podia ménos de estar en relaciones muy confidenciales con el hombre que tiene la clave de todo en el asunto en cuestion. Si vd. no lo ha entendido, yo no tengo la culpa, pues por escrito y en materia tan delicada nunca me suelo explicar más claro, y rara vez tanto. No hay tal correspondencia carlista interceptada, como á vd. le han dicho. Las proclamas se encontraron en la habitación de un francés. En cuanto á la boda con el hijo mayor de don Francisco, por los antecedentes que tengo y que he comunicado á vd., me parece poderle asegurar que se hará, vencido ya el partido carlista. El casamiento con el príncipe Cobourg á mi ver es imposible á pesar de la influencia inglesa y de sus adictos. Esto podrá ocasionar nuevos males á nuestra desgraciada patria, y por último venir á parar al otro, que es el que tiene más simpatías y nacionalidad. Nada ha ignorado vd. de lo que he sabido, y repito que si no hubiese yo entrado tan en los adentros de los planes de los amigos de don Francisco, no hubiera sido posible que hubiese dado á vd. los detalles que de mí ha recibido; y ahora le digo, como lo he hecho ya otras veces, que se trata de contar mucho con el partido realista juicioso sin fanatismo, y alejar exaltaciones, impiedades, crímenes é injusticias de las pandillas que hasta ahora han dirigido locamente la revolucion. Para más detalles y para hacer ver á vd. las pruebas que de ello tengo, es para lo que varias veces he remitido á vd. á la época de mi viaje á Burdeos.

París, 25 Junio 1840.

Allá va copia de la proclama preparada por los amigos de don Francisco, y de que tan solo dos primeras pruebas fueron á España. Los mil únicos ejemplares que se tiraron están sellados y depositados en el ministerio del Interior, excepto unos cuantos que envió el ministro á Miraflores. Por el sentido de la proclama verá vd. que se trataba y se trata de reunir hombres de todos los partidos y formar una bandera de nacionalidad.

No hay duda de que en Barcelona se van á tratar cosas muy importantes con respecto á la España. En mi primera diré á vd. lo que va llegando á mi noticia sobre este importante suceso, que esperamos todos con ansiedad.

ESPAÑÓLES: La próxima conclusion de la guerra civil, la sangre española que en ella se ha derramado, los sacrificios sin número que todos hemos hecho, todo va á ser infructuoso. Nuevos males nos amenazan. Un proyecto de boda con la reina doña Isabel II, á que ellá más tarde jamás consintiera, va á entregar la España á las garras voraces de los estranjeros. Perderemos nuestra religion, nuestra independencia y nuestra nacionalidad. Serémos despojados del resto de nuestras colonias, última garantía para el restablecimiento del crédito nacional, y la orgullosa España, esa patria noble é independiente, que tanto ha costado salvar de los ardores de los estranjeros, por fin ella misma irá á precipitarse distraida é inocentemente en el abismo de horrores, de deshonor y de calamidad en que quieren sumergirla los estranjeros por un lado y algunos hijos espúreos por otro.

Españóles: corramos á salvarla; salvemos la patria, que es nuestra madre y la depositaria de nuestra religion, de nuestro honor y de nuestros juramentos. Los que os hablan conocen la intriga y la inmensidad del abismo en que vamos á caer si se verifica la boda proyectada en países estraños, entre la sacrificada é inocente Isabel y un príncipe estranjero. Son verdaderos españóles los que os llaman para señalaros el peligro; no os asociéis ni queráis tolerar intrigas criminales que envuelven nuestra ruina y la de nuestra patria. Tenemos príncipes españóles llenos de imparcialidad, de virtudes y patriotismo, exentos de ódios y de prevenciones, que podrán ser con Isabel nuestros reyes naturales; y si no los hubiera, habria para ello hombres ilustres, ciudadanos esclarecidos que han nacido en España y que nos ofrecerian más garantías de nacionalidad que ninguno de esos príncipes estranjeros á nuestra religion, á nuestros hábitos, y, en fin, á nuestros corazones.

Españóles: hagamos cuantos esfuerzos estén á nuestros alcances para impedir tamaña calamidad en nuestra patria, para apartar á la mal aconsejada Cristina y al depósito sagrado que tiene hoy bajo su autoridad del precipicio á que la conducen los enemigos de la España: no cesemos de clamar hasta que se obtenga de la reina gobernadora una declaracion solemne de que la malhadada boda con príncipe estranjero no se hará jamás: solo de este modo podremos salvar el honor y la independencia nacional.

ESTADO que manifiesta clasificadas las bajas de jefes, oficiales y tropa ocurridas en los cuerpos del arma de infantería de línea y ligera, desde el principio de la guerra última hasta su terminación el 31 de Agosto del año próximo pasado, con arreglo á las noticias que se han recibido en esta Inspección.

BAJAS DE JEFES Y OFICIALES.

CLASES.	Muertos de enfermedad, en acción de guerra y por resultas de heridas.	Licenciados absolutos, por inútiles y retirados.	Confinados á presidio.	Pasados á otras armas, á otras carteras y á Ultramar.	Desertores, estraviados, y dados de baja por no justificarse.	Pasados á incorporarse.	Prisioneros que no han vuelto á incorporarse.	Ascendidos á generales.	TOTALES.
Jefes.....	84	105	»	173	7	9	13	391	
Oficiales.....	931	1 150	7	963	166	186	»	3 403	
TOTALES.....	1 015	1 255	7	1 136	173	195	13	3 794	

BAJAS DE LA CLASE DE TROPA.

REGIMIENTOS.	Muertos de enfermedad, en acción de guerra y por resultas de heridas.	Licenciados por cumplidos, por inútiles y retirados.	Confinados á presidio.	Pasados á otras armas, á otras carteras y á Ultramar.	Desertores, estraviados, y dados de baja por no justificarse.	Pasados á incorporarse.	Prisioneros que no han vuelto á incorporarse.	Promovidos á oficiales de las clases de tropa.	TOTALES.
Rey, 1.º de línea.....	801	1 347	28	53	643	1 170	113	4 155	
Reina, 2.º de id.....	561	592	13	62	431	130	77	1 776	
Príncipe, 3.º de id.....	1 019	674	33	18	362	1 007	115	3 228	
Princesa, 4.º de id.....	805	776	28	36	490	3	97	2 245	
Infante, 5.º de id.....	852	609	32	63	745	29	87	2 417	
Saboya, 6.º de id.....	772	771	56	122	670	540	113	3 049	
Africa, 7.º de id.....	741	570	49	232	695	1 046	120	3 453	
Zamora, 8.º de id.....	671	788	40	8	363	283	99	2 252	
Soria, 9.º de id.....	891	451	44	18	257	228	111	2 000	
Córdoba, 10 de id....	671	659	11	25	725	1 789	68	3 948	
S. Fernando, 11 de id.	864	977	14	129	497	300	87	2 868	
Zaragoza, 12 de id....	1 185	611	13	22	431	424	108	2 794	
Mallorca, 13 de id....	876	532	29	63	483	103	96	2 182	
América, 14 de id.....	833	888	19	86	229	628	139	2 822	
Estremadura, 15 de id.	852	719	30	35	229	91	103	2 059	
Castilla, 16 de id.....	807	716	16	169	403	215	113	2 439	
Borbon, 17 de id.....	923	832	48	98	364	453	92	2 810	
Almansa, 18 de id....	688	786	28	48	487	461	88	2 606	
Ceuta, 19 de id.....	908	1 456	378	54	614	»	103	3 513	
Batallon del General.	94	87	2	29	163	»	4	379	
1.º Ligero.....	330	440	12	6	245	202	67	1 302	
2.º id.....	621	371	17	93	183	156	85	1 526	
3.º id.....	574	478	14	30	278	75	38	1 487	
4.º id.....	626	703	30	178	619	666	79	2 901	
5.º id.....	299	295	24	4	221	22	79	944	
6.º id.....	509	362	13	72	416	348	53	1 773	
7.º id.....	210	210	7	2	352	76	19	1 029	
8.º id.....	669	551	2	7	352	168	75	1 824	
9.º id.....	401	171	10	8	398	6	12	1 006	
1.º Provisional.....	25	89	18	6	70	36	1	245	
2.º id.....	26	69	4	3	96	»	1	199	
3.º id.....	45	37	»	4	34	71	»	191	
4.º id.....	68	27	2	5	11	»	»	113	
5.º id.....	70	24	14	5	45	3	1	162	
6.º id.....	35	40	5	5	27	»	1	113	
7.º id.....	93	32	»	3	85	2	1	216	
8.º id.....	201	142	2	4	25	»	»	374	
TOTALES.....	20 760	18 802	1 085	1 805	12 738	10 751	2 450	68 400	

Oficiales extranjeros que han servido en el ejército carlista.

OFICIALES GENERALES.

Teniente general.

El conde de Villemur.

Mariscales de campo.

Baron d'Ortafa.

Baron de Los-Vallès (Auguet de Saint-Silvain).

Brigadieres.

Vizconde de Labarthe.

L'Espinasse.

ESTADO MAYOR.

Coroneles.

Vizconde de Rochemore d'Agremont.

Vizconde Alphonse de Barrès du Molard.

ARTILLERIA.

Coronel.

Adolphe Save.

Capitanes.

Conde Jules de Larochevoucauld, muerto en el segundo sitio de Bilbao.

Herrouard.

Malespina.

Teniente.

Conde de Rampsault.

INGENIEROS.

Capitanes.

De Villiers.

De Coetlogon.

INFANTERIA.

Coronel.

Alexis Sabatier.

Comandantes.

Pradère.

Quéfier de Lacour.

Conde Edouard de Montillé.

Charles Sabatier.

De St-Allais.

De Valicourt.

Blanc.

Capitanes.

Jules Garnier.

Baron Ducasse.

Bézard, muerto en la acción de Arquijas (1834).

De Tandé.

De Raffegau, muerto en la acción de Larraga (1835).

Despiés.

De Chevannes, muerto en la acción de Zubiri (1836).

Des Combes.
Vizconde Charles de Barrès, muerto en la acción de Mendaza (1834).

Des Echerolles.

D'Argy.

Adolphe d'Argy, muerto en el segundo sitio de Bilbao (1836).

Tenientes.

Adolphe Kastner.

Champalbert.

Conde de Vélard.

Subtenientes.

De Laborde.

Des Echerolles, muerto en la batalla de Barbastro (1837).

De Mereuil.

Gaudet.

De Kerillis.

D'Argy.

Reynier.

Aubert, muerto en la acción de Sesma (1834).

CABALLERIA.

Coroneles.

De St-Nicolas.

Gauthier d'Aubeterre.

Jefes de escuadron.

Goury de Lestaing.

Caballero de Lamidor, muerto en la acción de Mendaza (1834).

Capitanes.

Vizconde Amédée de Barrès.

Conde de Lalande.

Rubichon, muerto en la batalla de Huesca (1837).

Pelletier, muerto en la acción de Losa (1835).

Pariel.

Conde de Villemur (hijo).

Conde de Pina.

Tenientes.

conde de Froissard.

Baron d'Hespele.

Conde de Treinquelcon.

Conde de Blacas.

Subtenientes.

Marqués de Pontons.

Langlois.

Príncipe de Liechnosky, brigadier general.

Baron de Rhaden, coronel de ingenieros.

Lord Ranelag.

Príncipe de Scharswemberg, coronel.

Roth, coronel de E. M.

Strauss, coronel de ingenieros.

Conde de Mortara, teniente coronel.
 Conde de Keigserling, coronel de caballería.
 Conde de Boos-Waldeck, teniente coronel.
 Conde Edouard de Boos-Waldeck, capitán de caballería.
 Henningsen, capitán.
 Lonning (llamado *Bayoneta*) capitán.
 Keltch, capitán de artillería.

Gordon, subteniente.
 Swedersky, idem.
 Marqués Lucisa de la Roquette, coronel de caballería.
 Marcey, teniente.
 Descart, idem.
 Descart, subteniente.
 Louis Lurine, idem.
 Barou de Basin.

En la página 267 nos ocupamos de la cuestión del hospital que los franceses tenían en Mahon, y sobre este suceso se nos han dado los pormenores que ponemos á continuación, y no dejan de ofrecer interés:

«Concedido á la Francia el establecimiento del hospital en las Baleares, bajo el pretexto de curar allí los enfermos y heridos del ejército que tenía en Africa, á pesar de su inconveniencia de sanidad y de inseguridad para la plaza, se edificó el hospital, y á poco tiempo se vió que tomaba un aspecto de fortificación. Ocurrió el pronunciamiento de 1840, y esto disminuyó mucho la influencia francesa; pero no cesaron las obras del hospital que ya era casi un reducto.

En Febrero de 1841 principiaron á correr rumores de que los franceses descaban ocupar la plaza de Mahon, y como los pretextos á las usurpaciones nunca faltan, y en los tiempos presentes se da grande importancia á los hechos consumados, estaba con algun cuidado el general Hoyos, encargado á la sazón de la capitania general de Valencia y del mando del ejército del Centro, cuando una mañana se le avisó que se notaba movimiento en algunos batallones de la milicia nacional, y que la legion extranjera, acantonada en la provincia de Castellon, se insurreccionaria: muy luego se presentó el cónsul inglés á participarle que él tenía las mismas noticias y que creía que este movimiento tenía, en su concepto, alguna conexión con los rumores de la ocupacion de la plaza de Mahon por los franceses, los que, segun sus noticias, reunian una escuadra en Tolon; y preguntó si la plaza podria resistir ocho dias en caso de ser atacada, pues en ese tiempo la escuadra inglesa del Mediterráneo podria estar al frente de Mahon y darle socorro; pero que si la plaza estaba ya ocupada á la llegada de la escuadra, era muy diferente asunto.

Apenas habia salido el cónsul inglés, avisaron al capitán general que tres oficiales, comisionados por la legion extranjera que se hallaba acantonada en Nules, descaban les diese audiencia.

Claro era que estaban insurreccionados, supuesto que sin órden habian dejado sus cantones y se hallaban reunidos en Nules, pueblo de fácil defensa. El capitán general contestó que á la noche los recibiría.

Dificiles eran las circunstancias, las Baleares amenazadas, en particular la plaza de Mahon, insurreccionada la legion extranjera, que aunque no muy numerosa, estaba compuesta de soldados valientes con buenos jefes, que tanto se distinguieron despues en Italia, y apoyada segun se decia por una parte de la milicia nacional: ninguna cantidad en tesorería de que poder disponer, las tropas sin paga y pocas municiones de guerra. Medidas prontas, rápida y enérgica ejecucion eran necesarias para salir del conflicto. En aquel tiempo no habia en España telégrafos de ninguna clase, y esperar las órdenes del gobierno era comprometer el éxito; preciso era que el general Hoyos procediese pronta y enérgicamente cargándose con la responsabilidad de gravísimas medidas que era preciso adoptar, y que conocia estaban fuera de sus atribuciones.

Necesitaba dinero, municiones, buques de transporte y facultad para mandar tropas y municiones fuera de la capitania, general con toda urgencia, y como no era posible esperar, adoptó las medidas siguientes.

Llamó al intendente del ejército y le mandó que inmediatamente le presentase un presupuesto del importe de dos pagas para la legion extranjera, y otras dos para un regimiento de infantería de tres batallones al completo de su fuerza de campaña, y que el importe lo repar-

tiese en las cinco provincias de la capitania general con la mayor equidad posible, debiendo presentar el trabajo antes de tres horas: se nombraron oficiales para que en las cinco provincias hiciesen la recaudacion ó empréstito forzoso auxiliados por las autoridades, y antes de la hora marcada estaban ya en marcha.

Al mismo tiempo que al intendente se habia pasado recado de atencion al comandante general del apostadero, que por fortuna estaba en Valencia, y se presentó en la capitania general: á este le enteró el capitán general de la situacion, y le preguntó si le auxiliaria en el compromiso en que se hallaba de traer municiones de la plaza de Cartagena y buques, embargando los del comercio en caso necesario, para llevar 4.000 hombres á las Baleares. Sin titubear admitió el compromiso esa digna autoridad, y salió al momento para ejecutarlo.

Al general segundo cabo se le dió orden de formar y municionar todos los batallones de la guarnicion, un regimiento de caballeria y dos baterias, que se les suministrasen raciones para dos dias y que estuviesen prontos á marchar á primera orden...

Se estaba disolviendo el ejército de Cataluña y algunos batallones debian pernoctar á no mucha distancia de Nules; se les dió orden de dirigirse hácia aquel punto y Murviedro, y de que se pusiesen á las órdenes del general segundo cabo, dándose á este conocimiento de esa medida.

Se dió orden á los comandantes de la milicia de presentarse en la capitania general, y allí reunidos les habló el capitán general y les dijo «que por varios conductos tenia noticia de intentos perjudiciales á la nacion: que para llevar á cabo estos proyectos se necesitaba algun pretexto, y que agentes intrigaban para que se sublevase la legion extranjera lo que ya habian logrado por los batallones que la componian, abandonando sus cantones que se habian situado en Nules, pueblo defendible como ellos sabian. Que tambien se decia que tenian inteligencia con algunos batallones de la milicia nacional, más el capitán general estaba tan cierto de que esto era una calumnia, y tenia tal confianza en el patriotismo de la milicia nacional, que hacia salir toda la guarnicion contra los insurrectos, y entregaria la plaza y custodia de la ciudad á la lealtad de los batallones de la milicia: que la guarnicion, con el general segundo cabo, saldria en direccion á Nules dentro de tres horas, y que el capitán general se quedaba hasta el dia siguiente.» Los comandantes dieron gracias al general por la confianza que en ellos tenia, y que estuviere seguro que no seria defraudada; pues bien, dijo el general, acepto el ofrecimiento. Que los comandantes de los batallones 1.º y 2.º los formen inmediatamente, encargándose el 1.º de la ciudadela y el 2.º de las guardias de la poblacion, y estos serán relevados por el 3.º y 4.º y así sucesivamente, y que en la ciudad no se oiga otra voz que la de *viva España*.

Los comandantes contestan con gran entusiasmo.

Concluidos los preparativos solo restaba dar las órdenes al general segundo cabo y recibir y contestar á los comisionados por la legion, y mandó entrar á los oficiales. Uno de ellos principió diciendo: «Venimos en nombre de la legion.» El general le interrumpió exclamando: «La ordenanza militar de España, á la que ustedes están sujetos, no permite el plural en las peticiones, y principia vd. faltando; así, pues hable vd. por sí y no por otros.» Otro dijo: «Si no se nos permite hablar, callaremos.» Será lo mejor que vds. pueden hacer, y arreglarse á lo que prescribe la ordenanza; pero supuesto que ustedes han faltado ya gravemente, van vds. á oír las órdenes que doy al señor general que va á salir para Nules: «Señor general: va vd. á salir con el regimiento de caballeria, las dos baterias y ocho batallones que están formados en la plaza; á esa fuerza se incorporará mañana ó pasado mañana nueve batallones procedentes de Cataluña, que marchaban á otros destinos. Tan luego como vd. llegue á Nules intimará la rëndicion á los batallones de la legion extranjera, que sublevada ocupa aquel pueblo; si se rindiese sin resistencia, como es de esperar, mandará vd. que uno de los batallones, es coltado por dos de la division que vd. manda y la caballeria que vd. disponga, marche para Murviedro en donde yo estaré; y así sucesivamente marcharán los demás batallones para aquella ciudad; pero si, lo que no es de creer, hiciesen resistencia los sublevados, los cercará vd. y como carecen de viveres y no tienen fuerza suficiente para salir, rëndidos que sean se formará consejo verbal á los jefes y oficiales, y me dará parte de estar ejecutadas las sentencias.»

Salieron los oficiales y marcharon á dar la respuesta á sus compañeros, al mismo tiempo que las tropas que mandaba el general segundo cabo.

Al dia siguiente salió el capitán general para Murviedro, y por la noche recibió parte di-

ciendo que los insurrectos no se defendian y que al dia siguiente marcharian los batallones escoltados segun se le habia prevenido.

Conforme iban llegando á Murviedro los batallones de la legion, se les mandaba formar pabellones, y desarmados, se les señalaba cantones en donde debian permanecer hasta nueva orden.

Desarmada ya la legion, mandó el capitán general que se le presentasen todos los jefes y oficiales de ella, y reunidos les dijo : «que aunque por el atentado últimamente cometido debian ser severamente castigados con arreglo á la ordenanza del ejército, á la que ellos se habian sometido, conociendo que quizá hubiesen faltado por ignorancia, y teniendo en consideracion los buenos servicios que habian prestado, les permitia le dijese las quejas que tuviesen, nombrando á uno por clase que las manifestase.» Así lo hicieron.

El comisionado de los jefes dijo que él solo pedia se les cumpliese la contrata tal cual habia sido estipulada y garantizada por Inglaterra y Francia. Los demás dijeron lo mismo.

El capitán general les preguntó si la contrata era para Cataluña; «que si nó se prohibia en uno de sus artículos el recibir ningun empleo, ni ménos ascenso, en el ejército español que si hasta el año anterior en que principiaron los disturbios nacionales en que ellos tomaron parte, se les habia pagado religiosamente.» A las tres preguntas tuvieron que contestar afirmativamente, forzados por la evidencia. «Pues bien, señores, añadió el general Hoyos, los que faltaron visiblemente á lo estipulado en la contrata han sido vds., que se mezclaron en nuestras disensiones, que recibieron empleos en nuestro ejército: prueba, entre otros, su primer jefe, hoy general Borso, y el brigadier ya del ejército español, señor Durando, que manda á ustedes; y últimamente, que adhiriéndose y tomando parte en el pronunciamiento del año 40, saliendo de Cataluña sin licencia y uniéndose al ejército del centro, están aquí, no ya como legionarios, sino como cuerpos francos. Habiendo vds. roto diferentes veces la contrata, claro está que ningun derecho tienen para invocarla, y si á ser castigados por la última sublevacion.» Callaron convencidos, y entonces el general continuó: «á pesar de todo, creo que vds. han procedido más bien por ignorancia que por mala fé; por esto, y atendiendo á los buenos servicios que vds. han prestado, suspendo todo procedimiento que contra vds. se podia intentar, y podrán vds. pedir pasaportes para donde á vds. más les convenga, ya sea para el extranjero ó para cualquier punto de España, quedando á mi cargo el dar á vds. dos pagas y pasaje á los que quieran ir fuera de España, y á los que quieran quedarse recomendaré al gobierno sus buenos servicios. Hagan vds. saber esta determinacion á los batallones, y tráiganme vds. una relacion de lo que cada uno quiera, para expedir los pasaportes.» Así concluyeron las reclamaciones de los legionarios y de los que se querian mezclar en este asunto, á las que era difícil al gobierno no contestar, atendidas las circunstancias en que se hallaba.

A los cuatro dias de haberse dictado las providencias ya dichas, avisó el señor comandante general del apostadero que estaba en el puerto de Grao con las municiones que se habian pedido, y con el suficiente número de buques para poder trasportar 4.000 hombres. Se le contestó dándole las gracias, y que al dia siguiente se procederia al embarque de las tropas.

Tambien se recibió comunicacion del intendente, en que decia que las cantidades pedidas á las provincias estaban recaudadas y depositadas en la tesoreria del Estado.

Se dió orden al regimiento infantería de la Reina de marchar á Valencia, y que al dia siguiente estuviese formado á la una en el camino del Grao con todas sus municiones y raciones para tres dias, y que los otros batallones marchasen á los cantones que antes tenian.

El capitán general regresó á Valencia, despidió á los legionarios, y les dió los pasaportes y pagas ofrecidas. Volvió el comandante general del apostadero á Valencia, y puestos de acuerdo, se resolvió que á las dos principiaria el embarque, y que al anochecer saldria el convoy; un batallon y las municiones derecho á Mahon, y los otros dos á Mallorca, para que el capitán general de aquellas islas, á quien anteriormente se habia dado aviso, les diese el destino que creyese más conveniente.

Por la tarde se manifestó un fuerte temporal; pero el comandante general del apostadero con estremada decision y valor, hizo salir al convoy, en direccion de las Baleares.

Todos creian que el objeto de la reunion de los buques era para embarcar á los legionarios; pero tan pronto como se principiaron á embarcar las tropas, se vió humo en un vapor francés y salir en seguida en direccion de Francia, y un aviso inglés para alta mar.

Con grande sobresalto se pasó la noche, hasta que al amanecer, disipada ya la tempestad se vió desde la torre de Cuarte al convoy reunido acrearse á las Baleares.

El general Iloyos, que era el encargado de la capitania general de Valencia y del mando del ejército del centro, aún no disuelto, ya habia participado al gobierno lo que se decia de la plaza de Mahon, de la insurreccion de la legion extranjera, y de las medidas adoptadas para acudir al conflicto; pero aún no habia recibido contestacion: volvió á repetir la comunicacion más detalladamente, y que aunque conocia que se habia escedido de sus facultades, la necesidad le habia obligado á llevar á cabo con prontitud y firmeza las medidas adoptadas, pues era de opinion de que los que ejercen elevados empleos deben cargarse con la responsabilidad de las que sea preciso adoptar, aunque peligre su honra y vida, á tal que se salve la de la nacion y su territorio. Las medidas adoptadas se ejecutaron con prontitud y energia, y dieron por resultado que al quinto dia la legion extranjera estaba rendida, desarmada, licenciados su individuos, espeditos los pasaportes, y entregadas las dos pagas que se les habian ofrecido, y las Islas Baleares reforzadas y sin peligro de una sorpresa.

Que en atencion á lo espuesto esperaba que el gobierno aprobase su conducta y las medidas por él tomadas, tomase en consideracion los servicios de los legionarios que quisiesen quedarse en España; que se resarciesen los daños causados á los dueños de los buques embargados, y que se devolviese el dinero á los que lo hubiesen adelantado para tan urgente necesidad.

Muy pronto se recibió la respuesta á esta última comunicacion, aprobando en tanto se habia ejecutado y ofreciendo tomar en consideracion los servicios de los legionarios y resarcir los daños causados, como se verificó.»

Así concluyó este acontecimiento, que si no se hubiesen tomado prontas y eficaces determinaciones pudiera haber ocasionado males de gravedad á la nacion, evitándolos con su actitud, energia y acierto el general Hoyos, que prestó este servicio más á su patria.

En lo que manifestamos en la página 289, sobre el desenlace de la insurreccion del 7 de Octubre, se ha echado de menos la parte que en él tomó el general don Martin José de Iriarte; y además de ser justo reparar la omision, nos obliga poderosamente á ello la amistad. En una biografía, que há tiempo corre impresa, hallamos estas líneas:

El general Iriarte, apenas se puso sobre las armas la guarnicion que permaneció fiel, y la milicia nacional, con arreglo á órdenes superiores, emprendió su marcha en la direccion del palacio real, con los batallones 2.º y 3.º del regimiento infanteria de Soria, los que colocó en los ministerios y casas que dan frente al referido edificio, desalojando á los sediciosos de todas sus posiciones avanzadas y obligándolos á encerrarse en aquel recinto. Recibió despues la órden de entregar dichas tropas al general Lorenzo para otras operaciones, y en su lugar le dieron un batallon de la Princesa, dos de Mallorca, el 4.º de milicia nacional, una compañía del mismo instituto y otra de zapadores. Con tres compañías de Mallorca se apoderó del cuartel de la guardia real de caballeria; ocupó la puerta de San Vicente con una de milicia nacional, tomó el edificio de las caballerizas, apoderándose de las tropas insurrectas que le ocupaban, y por último, á las seis de la mañana del palacio real, haciendo prisioneros á unos 300 sublevados que no habian podido salvarse con la fuga, y presentándose inmediatamente á S. M. y A. que se hallaba en la real cámara acompañada de su aya la condesa de Mina, á ofrecerles sus respetos y adhesion, que acababa de confirmar con hechos tan notables.

RECTIFICACION.

En el tomo II, página 187, en las observaciones sobre la batalla de Mendigorria, decimos que «don Narciso Lopez se condujo de una manera inesplicable. Al frente de una caballería numerosa vió tranquilo huir al enemigo.»

El hecho es cierto, nada tenemos que rectificar; pero cumple á nuestro deber manifestar las causas, que ignorábamos; las hemos sabido por casualidad, y por lo mismo que no existe aquel valiente cuanto desgraciado general, nos apresuramos espontáneamente á limpiar su memoria de la mancha que pudiera imprimirle, lo que puede ser interpretado, sino por cobardía, por torpeza insigne.

La caballería de Lopez en efecto vió impasible huir al enemigo sin lanzarse á destrozarle; pero Lopez no estaba á su frente: habíale dicho un ayudante de Córdova que le llamaba este general; corrió, obediente, salvando al galope la distancia de cerca de dos leguas que mediaba entre ambos, y al verle el jefe preguntóle por la caballería: contestó habia quedado en su puesto; pues á ella y no á vd. necesito, añadió airado, comprendiendo el error en que se habia incurrido, lo mal interpretada que habia sido su orden, sin culpa seguramente de nadie; pero con gran beneficio de los carlistas, que se libraron de mayor desastre á haberles cargado la caballería deseosa de caer sobre sus enemigos.

Lopez ya no tuvo tiempo de ensangrentar una vez más su temida lanza, y creyendo indigno de su valor dar satisfaccion por su criticado quietismo, dejó correr, con perjuicio de su nombre, la inexactitud; no la rectificaron los que pudieron hacerlo, y al saber nosotros lo que decimos, por uno de sus compañeros, aunque nunca fuera su amigo, pero que ama la verdad y rinde el debido tributo á la justicia, fue tambien en la guerra tan temido su sable como la lanza de Lopez, y no conoce emulacion que no sea honrosa, tenemos un inmenso placer en dejar sentada esta rectificacion. No la hubiéramos hecho para agravar una falta.

INDICE.

	<u>PAGS.</u>		<u>PAGS.</u>
LIBRO DECIMOTERCIO.			
1840. — Primeras operaciones en este año.	5	ña y jefe de su ejército. — Movimientos y disposiciones.	63
Establécese una línea liberal sobre Rio-Blanco. — Aprestos para el sitio de Alpuente.	7	Ultimas y sangrientas acciones de Peracamps.	66
Estado de Cabrera. — Nuevos proyectos contra su vida. — Se traslada à Mora de Ebro.	9	Nuevas maquinaciones de Aviraneta.	71
Sitio y conquista de Segura.	10	Planes de transaccion. — Proclama de Segarra.	75
Sitio, heroica defensa y rendicion de Castellote.	12	Situacion de Berga. — Entrada de Cabrera. — Prisiones y fusilamientos. — Orden general del 13 de Junio.	76
Descalabros de los carlistas.	18	Ordenacion del ejército liberal. — Bando de Espartero.	79
Sitio y conquista de Aliaga.	19	Conquista de Berga. — Ultima resistencia de los carlistas y su retirada à Francia.	82
Pérdidas de los carlistas.	21	Entrada de Cabrera y su ejército en Francia.	84
Sitio y rendicion de Alcalá de la Selva.	22	Ultima proclama de Espartero anunciando la conclusion de la guerra civil.	87
Sitio y rendicion de Alpuente.	24		
Sitio y rendicion de Begis.	27	LIBRO DECIMOCUARTO.	
Restablecimiento de Cabrera. — Sn marcha à Morella y à la Cenia.	28	Consideraciones generales.	90
Encuentro en Vall de Lladres. — Abandono de Cantavieja. — Accion de la Cenia.	30	Cuestion algodонера.	93
Sitio y conquista de Morella.	32	Elecciones. — Nueva legislatura. — Sucesos del 24 de Febrero.	98
Pasa Cabrera el Ebro.	38	Planes. — Manifestaciones de Espartero.	103
CASTILLA. — Restos de los carlistas. — Viaje de SS. MM. y AA. à Barcelona.	41	Cuestion de las fajas. — Crisis ministerial. — Declaraciones.	106
Accion de Olmedilla.	44	Los emigrados carlistas. — Proyectos de restauracion.	109
Ocupacion de Villamalefa y y Cañete.	45	Don Carlos en Bourges. — Desunion. — Estado de las Provincias Vascongadas.	114
Conquista de Beteta.	47	Denuncia de proyectos criminales.	119
Heroica defensa de Roa. — La incendia Balmaseda.	49	Supresion de un periódico.	123
Persecucion y fin de las columnas de Palacios y Balmaseda.	51	Górtés. — Ley de Ayuntamientos.	125
CATALUNA. — 1840. — Accion de las Timbas.	54	Antecedentes del viaje de SS. MM.	”
Segarra. — Nuevas acciones de Peracamps.	55	Situacion del ministerio.	128
Invasion al Alto Aragon. — Sorpresa en Alspens y Vidrà.	62	Conferencia de la reina gobernadora en Esparraguera con Espartero y en Barcelona con Van-halen. — Programa de Espartero.	133
Van-halen de capitán general de Catalu-		Espartero en Barcelona. — Sancion de la	

	PAGS.
ley de Ayuntamientos.	138
Dimision del duque de la Victoria.	143
El 18 de Julio en Barcelona.	146
El general Leon.—Desórdenes en Barcelona.—Situacion de los ministros en Madrid	151
Cristina y Espartero.	152
Inglaterra y Francia.	154
Programa del ministerio Gonzalez.	153
Viaje de SS. MM. á Valencia.—Nuevos ministros.	159
Preliminares.—El 1.º de Setiembre en Madrid.	160
Junta provisional.—Comunicacion á Espartero.—Exposicion á la reina gobernadora.	163
Moderados y progresistas.—Exposicion de Espartero á S. M.	167
El gobierno y la junta provisional.—Nuevo ministerio.	172
Mision de Cortina.—Contestacion de Espartero.	173
Nombramiento de Espartero de Presidente del Consejo de Ministros.—Programa de la junta de Madrid.	175
Se insiste en la corregencia.—Nuevo ministerio.	177
Programa del ministerio.—Su presentacion á S. M.—Conferencia de la reina gobernadora con Espartero.	181
Renuncia doña Maria Cristina la regencia.—Discusion importante.	186
Renuncia.—Importante declaracion de la reina gobernadora.—Disolucion de las Cortes.—Circulares diplomáticas.	190
Salida de Valencia de doña Maria Cristina.	193
Manifestaciones varias.	195
Situacion de varias provincias.	197
Disolucion de las juntas.—Pretensiones de disolver el Senado.—Legalidad del ministerio regencia.	200
Reclama el infante don Francisco la tutela.—Conducta de la regencia.	205
Navegacion del Duero.	207
Manifiesto de doña Maria Cristina y contestacion de la regencia provisional.	211
Negociaciones diplomáticas.—Proyecto de casamientos.—Conflicto eclesiástico.	217
Cuestion foral.—Ayuntamientos.—Diputaciones provinciales.—Instruccion pública.—Minas.—Policia.—Obras públicas.—Mejoras.—Registro civil.—Mapa.—Estadística.	222
Licenciamientos.—Hacienda.—Salida del ministerio del Sr. Gamboa.	229
Desórdenes.—Decreto sobre estados de sitio.—Prensa.—Elecciones.—Digna conducta de la regencia.	233
Solicitud del ayuntamiento de Madrid.—Amnistia.—Sociedades políticas.—Energia.—Empleomania.	236
La regencia provisional ante las Cortes y la cuestion de nueva regencia.—Comunicacion de Espartero.	242
Eleccion de regente.—Dimision del ministerio.—Regencia.	248
Ministerio Gonzalez.—Su programa.	252
Nombramiento de tutor de S. M. y A.—	

	PAGS.
Manifiesto de doña Maria Cristina.	257
Cuestiones internacionales.	266
Sublevacion de O'Donnell en Pamplona.	269
Vitoria.—Montes de Oca.	273
Vizcaya y Guipuzcoa.—Borso.—Orive.	278
El 7 de Octubre en Madrid.	282
Fusilamientos de Leon, Quiroga, Fulgoso, Boria y Gobernado.—Otras condenas.	291
Salida del Regente.—Fin de la insurreccion de Octubre.—Consecuencias.	293
Consideraciones generales.—Marcha del regente á Zaragoza.—Manifiesto.	302
Sucesos en Barcelona.	306
Doña Maria Cristina y el ministro plenipotenciario español en Paris.—Conducta del gobierno francés.—Cuestion del salvandy.	312
El ministerio y las Cortes.—Reformas.	322
Regreso del regente.—Apertura de las Cortes.—El ministerio y la oposicion.	331
Republicanos.—Origen de la coalicion parlamentaria de 1842.	336
Continuacion y termino de la cuestion algodonera.	344
Dimision del ministerio Gonzalez.—Formacion del de Rodil.—Acogida que tuvo.	347
Trabajos de la coalicion.—Proyectos.—Suspension de las Cortes.	350
Revolucion en Barcelona.—La evacuan las tropas del capitán general.—Rendicion del regimiento de Guadalajara.—Estipulacion de Atarazanas.	356
Negociaciones.—Fin de la junta directiva.—Nuevas juntas.—Anarquía.	366
Bombardeo de Barcelona.	374
Ocupacion de Barcelona.—Consideraciones.—Cuestion Lesseps.	376
Coalicion de la prensa.	382
Negociaciones sobre el matrimonio de la reina.	385
Ineptitud del gobierno.—Trabajos de las Cortes.—Su disolucion.	390
Preparativos electorales.—Los moderados.	394
Manifiesto del regente.	398
Conducta del gobierno y de las oposiciones.—Declaraciones en la Cámara francesa.—Apertura de las Cortes.—Actas de Badajoz.—Intrigas.	401
Error funesto.—Antecedentes para la eleccion de presidente del Congreso.—Es elegido D. Manuel Cortina.	405
Enfado de Olózaga.—Conferencia Cortina con el regente.	407
Exigencias de Olózaga.—Respuesta de Lopez.	411
Ministerio Lopez.	414
Programa del ministerio Lopez.	417
Cuestion Linaje.—Dimision del ministerio Lopez.—Piensa Espartero renunciar la regencia.	422
Ministerio Becerra-Mendizabal.—Mensaje al regente.	428
El 20 de Mayo.	431
Los nuevos ministros.—Oposicion de la prensa.—Primeros actos del ministerio.	436
El nuevo ministerio, la oposicion y el	

	PAGS.		PAGS.
regente.—Disolucion de las Córtes.— Decretos.	439		
Trabajos de la oposicion.—Considera- ciones.	441		
Trabajos de la emigracion moderada.— Actitud de los carlistas.	446		
Sociedad secreta en Paris.—La órden militar española.	449	Número 4.	El mariscal de campo don Francisco Linaje á los españoles.
Pronunciamientos en Andalucia y Cata- luna.	455	Número 5.	Eposicion á don Carlos por el padre Cirilo y por don Juan Bautista Erro.
Junta Central.—Toma de Reus por Zur- bano.—Conducta del general Cortinez. —Digno proceder de otras autoridades.	460	Número 6.
Pronunciamientos en Valencia y Alicante.	463	Número 7.	El ayuntamiento constitu- cional de Madrid á los es- pañoles.
Tentativa en Zaragoza.—Algeciras.—Ca- rondelet.—Esfuerzos inútiles.	467	Número 8.
Generalizase el pronunciamiento.—Des- acierto del gobierno.	470	Número 9.	Circular al Cuerpo diplo- mático extranjero cerca de la reina nuestra se- ñora.
Manifiesto del regente.	472		
Revista.—Alocuciones.—Despedida del regente.	476	Número 10.
Marcha del regente á Albacete.—Scaane y Zurbano en Cataluna.—Proclama de Prim.—Negociaciones.	482	Número 11.
Diputados de la oposicion.—Marcha de Serrano y Gonzalez Bravo á Barcelona. —Manifiesto de Serrano.—Destitucion del regente.	490	Número 12.	El capitán general de los ejércitos nacionales y en jefe de los reunidos á las tropas de su mando.
Los generales emigrados.	496	Número 13.	A los españoles la regen- cia provisional del reino.
Actos de la junta de Valencia.—Narvaez en Teruel.	501	Número 14.	Manifestacion de varios ex- diputados de la mayoría del último Congreso.
Operaciones en Andalucia.	505	Número 15.	Comunicacion al encarga- do de la correspondencia en Roma.
Marcha del regente á Sevilla.—Se levanta el sitio.	510	Número 16.	Alocucion de Su Santidad el Papa Gregorio XVI en el Consistorio secreto del dia 1.º de Marzo de 1841.
Sitio de Madrid.	514	Número 17.	Manifiesto de S. A. Serma. el regente del reino.
Torrejon de Ardoz.	520	Número 18.	Comunicacion de don Sa- lustiano de Olózaga al ge- neral Alcalá.
Capitulacion de Madrid.—Declaracion contra Espartero.	524	Número 19.	Discurso de apertura de las Córtes.
Retirada del regente.	526	Número 20.	Contestacion al anterior discurso.
Fin de la regencia de Espartero.	530	Número 21.	A las Córtes.
Manifiesto de don Baldomero Espartero á la nacion.	531	Número 22.
Navegacion á Inglaterra.—Ultimo man- fiesto del regente.	535	Número 23.	Brindis de Espartero.
Conclusion.	538		Adiciones.
			Rectificacion.
DOCUMENTOS.			
Número 1.	Estado del ejército de Ca- brera en 1839.	540	
Número 2.	El capitán general en jefe de los ejércitos reunidos á los individuos del ejér- cito de Cataluna.	545	
Número 3.	Discurso pronunciado por		S. M. la reina goberna- dora en la solemne aper- tura de las Córtes ordi- narias de la nacion espa- ñola el dia 18 de Febrero de 1840.

COLOCACION DE LAS LAMINAS DE ESTE TOMO.

	Págs.
Segura y Castellote..	12
Vista de Berga.	82
Don Agustin Argüelles.	258
Quadro sinóptico.	450
Don Juan de Zavala.	466
Don Antonio Pirala.	(1)

ERRATAS.

Tomo primero, página 23, línea 11, dice Almería, debe decir Algeciras. El plano de la accion de Mayals que va en la página 106, debe estar en la 196 del mismo tomo primero.

Tomo segundo, página 347, línea 22, dice el 25, debe decir el 24.

(1) Como el dar este retrato ha sido solo por una condescendencia del autor de la obra á los muchos suscritores que le han pedido, puede cada uno colocarle en el sitio que guste. TOMO I

CONTINUA LA LISTA DE LOS SEÑORES SUSCRITORES.

Aldaz.	Jaca.
Don José Ortiz.	Don Ramon Gaston.
Alemania.	Lama de Langreo.
M. Enrique Lemming (6 ejemplares.)	Don Tomás Cienfuegos.
Almendralejo.	Logroño.
Sr. Marqués de Monsalud.	Biblioteca del Instituto provincial.
Bilbao.	Lóndres.
Don Hilario Lun. Federico Uhagon.	Sres. Murrieta y C. ^a (3 ejemplares.)
Estella.	Liverpool.
Don Eugenio Erasu.	Don José Sanchez Bazan.
Estepa.	Madrid.—(continuacion.)
Don Baltasar Alvarez Sobrevilla.	Don Miguel Ostolaza. Julian Revenga.
Habana.	Excmo. Sr. D. Manuel Cortina.
Biblioteca de la Maestranza de Artillería.	Don Fernando Alvarez del Rio.
Don Miguel Seña.	Excmo. Sr. D. Genaro Quesada. Duque de la Torre.
Higuera de Vargas.	Don Santiago Franco Alonso.
Don Ramon Gonzalez Cañedo.	Excmo. Sr. D. Joaquin Jovellar.
Irun.	Don Manuel de la Cerda. Sebastian Elizalde.
Don Francisco Latasa.	José Olaguibel.
Isparter.	Excmo Sr. D. Facundo Infante.
R. Fr. P. Juan Bautista Zavala.	Don Valentin Garralda.
Jerez de los Caballero	Excmo. Sr. D. Eusebio Calonge. Javier Istúriz.
Don José Portillo.	Ilmo. Sr. D. Javier de Lara.
Manuel Mendoza.	Don Miguel de Irala.
	Excmo. Sr. D. Joaquin Valera. Juan Lorenzana. Francisco Parreño.
	Don Patricio Pereda.
	Doña Isabel Gonzalez.
	Don Juan Escudero.
	Manuel Febrer de la Torre.

- Don Diego Genaro Lleget.
 Pablo Pardo.
 Excmo. Sr. D. Antonio Altuna.
 Don José Lasala.
 Tomás Sola.
 Saturio Martínez.
 José María Ugarte.
 Sr. Conde de Clavijo.
 Biblioteca del ministerio de la Guerra.
 Excmo. Sr. Conde de Paredes de Nava.
 Don Santos Suarez.
 Manuel Gomez.
 José María Diaz de Ceballos.
 Ricardo Chacon.
 Francisco Lasarte.
 Santos de la Hoz.
 Nicolás Alonso.
 Excmo. Sr. General Ceballos y Vargas.
 Don Santos Fernandez.
 Francisco Keysen.
 Manuel Gimenez.
 Eduardo Arenas.
 José Guerrero y Brea.
 José García de Andoain.
 Juan de Ranero.
 Justo German de Nágera.
 Luciano Murrieta.
 Excmo. Sr. D. Ramon Sanz.
 Miguel Trillo y Figueroa.
 Don Francisco Garrido y Parreño.
 José Ruiz de Perelló.
 Ramon Cadórniga y Rajoy.
 La Biblioteca Nacional.
 Sr. Conde de Isla Fernandez.
 Don Manuel Bilbao.
 Cirilo Bahía.
 Excmo. Sr. Marqués del Duero.
 Don Joaquin Baquero.
 Excmo. Sr. Conde de Cedillo.
 Don Miguel Olamendi.
 Manuel Ortega.
 José Leon Teruel.
 Excmo. Sr. Marqués de Portugalete.
 Duque de Tetuan.
 Sr. de Gasset Mateu.
 Don Agustin Mendía.
 Pablo Fuenmayor.
 Vicente Alvarez.
 Francisco Brochero.
 Excmo. Sr. Marqués de los Ulagares.
 Conde de la Union de Cuba.
 Excmo. Sr. D. Juan de Urbina.
 Pedro Marcos Redondo.
 Pedro Ferrero.
 Tomás Gallego Vazquez.
 Don Antonio Flores.
 Excmo. Sr. D. Antonio Pelaez.
 Don Vicente Diaz Morales.
 Excmo. Sr. D. Juan Antonio Zaratiegui.
 Don Gabriel Anduaga.
 Félix Borrell.
 Excmo. Sr. D. Ferrmin Lasala.
 Don Francisco Canranza.
 Gaspar Ruestes.
 Excmo. Sr. Marqués de Villanueva de Perales.
 Don Pedro Robello.
 Manuel Morales Peralta.
 Excmo. Sr. D. Martin Iriarte.
 Don Santiago Innerarity.
 Leon Aguirre.
 Feliciano Ramirez de Arellano.
 Tomás Zumalacárregui.
 Baltasar Llopis.
 Mariano Bartolomé.
 Cándido Zafra.
 Hermenegildo Cabello.
 Vicente Ruiz Alonso.
 Felipe Perez.
 Telesforo Martinez.
 Pedro Antonio Contreras.
 Agustin Jubera.
 Excmo. Sr. Conde de Alvarez Neira.
 Sr. Conde de Canga Argüelles.
 Don Pedro Baró.
 Julian Gonzalez.
 Enrique Descalzo.
 José Samper.
 Mariano Paulin.
 José Echevarría.
 Meliton Andrés.
 Juan Agudo.
 Excmo. Sr. D. Juan Bautista Trúpita.
 Don Mauricio Martin.
 Juan García Portel.
 Juan Soto.
 Esteban Figueras.
 Excmo. Sr. Duque de Sexto.
 Don Márcos Bazan.
 Ramon Ladron de Guevara.
 José Bermejo.
 Victoriano Cuevas.
 José Gil.
 Gerardo Sobrino.
 Joaquin Pertierra.
 Emilio Castelar.
 Excmo. Sr. Marqués de la Torrecilla.
 Duque de Abrantes.
 Ministerio de Fomento.
 Direccion de Administracion militar.
 Don Joaquin Espin y Guillen.

- Don Marcelino Alvarez.
Narciso Ulibarri y Rosa.
Pablo Gonzalez Zorita.
Roberto Zaragoza.
- Excmo. Sr. D. Vicente de Castro.
Excmo. Sr. D. Fernando de Arce y Villalpando.
- Excmo. Sr. D. José de Reina.
Don José María Gaztan.
Miguel Martínez.
José Eugenio Eguizabal.
Juan Ortega y Pavía.
Juan Congosto.
Horacio Narganes.
Joaquín Miralles.
Mariano Escribano (2 ejemplares).
- Sr. Brigadier José María Colarte.
Don Justo Sesma.
Mariano Anclar.
- Ilmo. Sr. D. José García Jove.
Don Francisco Iturbarria.
Juan Montoto.
Pío de la Puente.
- Excmo. Sr. D. Eugenio de Ochoa.
Biblioteca del 4.º regimiento de artillería montado.
- Excmo. Sr. D. Pedro Pampillon.
Fernando Cotoner.
- Don Emilio Burruezo y García.
Francisco de Gobeá y Murga.
Francisco García del Busto.
José Blanco.
José A. de Sotomayor.
Luis Lopez.
Luis Ballesteros.
Lucinio Velasco.
Matías Serantes.
Martín Corral.
Manuel Martínez
Manuel Gonzalez.
- Sr. Brigadier D. Manuel Mendoza.
Don Rafael Gomez.
Salvador Crespo y Flores.
Telesforo Algarra.
José Brandis.
- Excmo. Sr. General D. José de Salazar.
Don Bonifacio Velasco.
Manuel García.
Francisco Somalo.
Bernardo Biburi.
Mariano Fernandez.
- Excmo. Sr. D. Juan Zapatero.
Don Balvino Brunete.
Martín Cebrian.
Vicente Callejo.
Juan Barallot.
- Don Julian Lopez.
Excmo. Sr. Marqués de Valmediano.
Marqués de Miraflores.
- Don B. de Aragon.
José de Zuloaga y Sagra.
Zoilo Perez.
- Depósito de la Guerra.
Excmo. Sr. Conde de Villagonzalo.
Excmo. Sr. D. Nazario Carriquiri.
Don José Carcer.
Ilmo. Sr. D. Camilo Labrador.
Manuel Ruiz de Quevedo.
Ilmo. Sr. D. José Ribera.
Don José Reus.
Juan Fabra y Floreta.
Gabriel María Ibarra.
José Avial.
José de Heredia.
Francisco Cabezuelo.
Robustiano Bohada.
Manuel Seoane.
- Sr. Marqués de San José.
Marqués de Cerberales.
- Excmo. Sr. D. José Posada Herrera.
Sr. Conde de Mirasol.
Don Eusebio Gomez.
Ricardo Serantes.
Joaquín Campuzano.
- Ilmo. Sr. D. Vicente Romero Giron.
Don José Fontagut y Gargollo.
Evaristo Challau.
Ricardo de la Quintana.
Gregorio Alonso.
Francisco de Paula Retortillo.
- Excmo. Sr. General Mesina.
General Hoyos.
- Don Félix Bertran de Lis.
Excmo. Sr. D. Cándido Pieltain.
Don Manuel Muguero.
Cándido Alejandro Palacios.
Excmo. Sr. D. Santiago Negrete.
Francisco Marchesi.
- Excmo. Sr. General Orive.
Duque de Pastrana.
Conde de Iranzo.
- Biblioteca [de la Direccion de Ingenieros].
- Don Luis Romero.
Vicente Argenti.
Balvino Brunete.
Ángel García Villalba.
Manuel Iglesias.
Luis Montenegro.
Ángel María Pardo.
Ángel Rodríguez Alvarez.
- Don Vicente Callejo.

Rernabé de Pioz.
 Miguel García Manfredi.
 Alvaro Queipo.
 Telmo Giraldez.
 Francisco Lopez Serrano.
 Ilmo. Sr. D. Fernando de Vida.
 Excmo. Sr. Marqués de Pidal.
 Don Gonzalo Fernando de Linau.
 Ilmo. Sr. D. Tomás Mosquera.
 Don Nemesio Lallana.
 José María Santucho.
 José García Cachena.
 Roman Goicorrotea.
 Fernando del Corral.
 Eduardo Mengivar.
 Salvador Gonzalez Montero.
 Francisco Eleuterio Sierra.
 Academia Española.
 Excmo. Sr. D. Manuel Bernudez de Castro.
 Don Salvador Basols.
 Carlos Luis de Rivera.
 Alberto Manso de Velasco.
 Francisco Sanchez.
 Mariano de Lacy.
 Marqués de Vallecerrato.
 Don Ildefonso Pulido y Espinosa.
 Duque de Alhumada.
 Don Gerónimo Trompeta.
 Leopoldo Sthuit y Agüero.
 Marqués de Sardeal.
 Don Juan Miguel Martinez.
 Salustiano Olivares.
 Vicente Muñiz.
 Gregorio Verdú.
 Diego Rubio.
 José Beruete.
 Florentino Ugalde.
 Manuel Copous.
 Excmo. Sr. D. Pedro Gonzalez de Velasco.
 Excmo. Sr. Marqués de Torreblanca.
 Marqués de Valle-Umbroso
 Don Salvador Damato.
 Excmo. Sr. Marqués de Valderas.
 Don Francisco García de Moya.
 Excmo. Sr. Marqués de la Habana.
 Duque de Riansares.
 Marqués del Duero.
 Don Gil Vicente García.
 Francisco Tuero.
 Amador García.
 Mariano Muñoz.
 Pedro Vazquez Valiño.
 Antonio Lopez Pinedo.
 Don Félix Gurrea.

Gregorio Verdano.
 José Treviño.
 Leocadio Lopez (2 ejemplares).
 Ramon Aviñon.
 Segundo Avancini.
 José Lopez.
 Joaquin Mallor.
 Estanislao Figueras.
 Enrique Calvet y Lara.
 Excmo. Señor Don Antonio Falcon y Avellan.
 Don José Espelnet.
 Feliz Dolz.
 Antonio García Sanchez.
 Feliciano de Prado.
 José Andriani Iglesias.

Manzanares.

Don Sebastian Sanchez Cantalejo.

Mendigorría.

Don José María Ramirez.

Moguer.

Don J. Saenz.

Molina de Aragon.

Don Mariano Muela.

Murcia.

Sr. Conde de Roche.

Navas de San Antonio.

Don Manuel Velasco.

Novelda.

Don Manuel Seco y Royo.
 Victoriano Belda.
 Antonio Sales.
 Mariano Llobregat.

Ocaña.

Don Emilio Guijarro.

Olite.

Don Juan José Nagore.

Isidoro Rodeles.
Ambrosio Echazarra.

Ontur.

Don Sebastian Tenes (3 ejemplares).

Oñate.

Don Gregorio Guisasola.
José María Berzosa.

Oviedo.

Don Antonio Llano de Ponte.
Juan Martinez.
Facundo Diaz Argüelles.
Francisco A. Galan (7 suscrio-
nes).

Peralta.

Don Ruperto Aguirre.

Pamplona.

Sr. Mayo.
Don Antonio Corroza y Navarro.
Joaquin Sacanell.
Juan Zubicoa.
Serafin Mata y Oneca.
Isidoro Salaberri.
Gregorio Michelena.
Hilario Nicolay.
Mauro Dendariarena.
Tomás Zabala.
Manuel Arbeloa.
Julian Janvili.
Pedro Mayo.
Antonio Rota.
Santiago Alonso.
Excmo. Sr. Marqués de Góngora.
Don José Obanos.
Francisco Echenique.
Florentino Lopez.
Eduardo Felipe.
Manuel Mayora.
Tiburcio Irigoyen.
Dionisio Becunza.
Regino Bescansa.
Miguel Miranda.
Manuel Esparza.
José Manterola.
Juan Cabillon.
Cesáreo Sanz y Lopez.
Pedro Grau.

Plasencia.

Don Francisco Silva Fernandez.
José Diez.
Atanasio Castillo.

Plencia.

Don Francisco N. de Igartua.

Palma del Rio.

Don Francisco Gamero Cívico.
Juan J. Lopez.

Palma de Mallorca.

Sr. Marqués de Ariañy.
Don Luis Bausá.
Gabriel Llompart.
Agustin Frau.
Excmo. Sr. General D. Mariano Socías.

Pina de Ebro.

Don Nicolás Lopez.
Ildefonso Álvarez.

Paris.

Don Casimiro Urquiola.
Leandro Alcayn.
Pedro Aliaga.
Manuel Gonzalez Cortina.
Ramon Mergeliza.
Juan Grimaldi.

Peñaranda de Bracamonte.

Don Pedro Turrientes.

Puerto de Santa María.

Don Manuel Tosar.
Teodomiro Ibañez.
José Joaquín Vergara.

Puente la Reina.

Don Javier María Azcona.
Pedro Arvizu.
José María Gorriti.

Pola de Labiana.

Don Gaspar Castañon.
Manuel María Martinez.

Don Marcelino Arboya.
Valentin Martinez.
Eloy Solís.
Gaspar Garcia Jove.

Pinseque.

Don Liborio Crespo.

Portugaleta.

Don Juan Braulio de Butron.

Puerto del Son.

Don Manuel María Lojo.

Reus.

Don Adolfo Dutrem.
Ildefonso Vidal y Paradilla.
Juan Bautista Vidal (3 suscripciones).

Rivadeo.

Don Santiago Gonzalez Gil.

Rute.

Don Bartolomé Arraiz.

Riaza.

Don Santos Lumeras de Ortega.
Esteban Moreno.
Casino.

Roa.

Don Bernardo de Olavarría.
José Nieto.
José Mayol y Fiol.
Rafael Diaz Moreno.
Severiano Fraile Salazar.

Rota.

Don Federico Martinez Narvaez.

Rivadesella.

Don Laureano García.

Santiago.

Don Gabriel Cabeza Rodriguez.
Francisco García Barros.
Bernardo Escribano.

Don José Casal y Gois.
Andrés Jacinto Suarez.
Patricio A. Moreno.

San Fernando.

Don Nazario Pascual de la Llana.

Sevilla.

Excmo. Sr. Duque de Montpensier (2 ejemplares.)

Don Benito Ferrer.
Augusto Seguí.
Miguel Bravo Ferrer.
Bernardo Esteban.
Ramiro Franco y Pacheco.

Sr. Ferrer.

Don Joaquin Rodriguez Noguera.
Fernando de Gabriel Ruiz de Apodaca.
Gabriel Perez Viniegra.

Solana

Don Gabriel Jaraba.

Segovia.

Don Joaquin Muñoz de Larrainzar.
Juan Bautista Rochera.
Fermin Bernedo.

Santander.

Don Manuel María Ramon (2 ejemplares).
José María Muriedas.
José Muñoz Perez.
Antonio Félix García.
Vicente San Cifrian.
Luciano Gutierrez (2 ejemplares).

Salamanca.

Don Manuel Villar.
Julian Sanchez.
Fernando Marchesi.

San Martin de Trevejo.

Don Isidoro Peralta de la Concha.

Solsona.

Don Tomás Romero.

San Salvador de Collantres.

Don Manuel Fernandez y Bravo.

Santa Cruz de Palma.M. Flويد Parry Laremuth.
Don Severiano Gonzalez.**Soria.**Casino.
Don José García y García.**Santa Bárbara.**

Don Antonio Ferré.

Santa Cruz de Tenerife.Don Antonio Montero y Ruiz.
Camilo Lecuona.
German Ramos.
Gabriel Hernandez.
Antonio Martínez.
Claudio Sarmiento.
Domingo Toledo.
Francisco Roca.
Juan Tomás Perez.**San Juan de la Nava.**

Don Pedro Gutierrez.

Sigüenza.

Don Narciso Pastor.

San Sebastian.Don Tomás Aristegui.
N. Lumbier.
El Ilmo. Ayuntamiento (2 ejemplares.)
Don Antonio Oa.
Adrian Got.
Pedro Fernandez.
Manuel Maximino Aguirre.
M. Machimbarrena.
José Machimbarrena.
Ramon Fernandez
Antonio Cortazar.
José Bruet.
Ignacio Tabuyo.
Manuel Gutierrez.
Policarpo Basturen.
Miguel Martin Oteiza.
Joaquin Aristeguieta.
Calisto Arguiñarena.Don Manuel Aramburu.
Victoriano Iraola.
Tomás Aristegui.
Leon de Basterra.
Plácido Aramburu.
José Zala.**Simancas.**

Don Manuel García Gonzalez.

Serradilla.

Don Plácido Mateos.

Tortosa.Don Pedro Echavarría.
Juan Iglesias.**Toledo.**Don José del Pino.
Antonio Nuñez.
Felipe Sanabrias.
Patricio Herencia.
Eustaquio Lozano.
Juan Duque.
Leon de la Cuerda.
Hilario Cruz.
Ignacio Paredes.
Francisco Villasante.
Eustaquio Arnaiz.
Mannel Corral.
Manuel Leon y Sepúlveda.
Instituto.**Tolosa.**

Don Manuel Franconi.

Trujillo.

Don Ramon Vicente.

Tarragona.Don José Tost y C.^a (12 ejemplares.)**Trieste.**

Dr. Don Francisco Cardona. (2 ejemplares.)

Tafalla.Don Salustiano Diaz del Rio.
Damian Conde.
José María Martínez

Cenon Arroyo.

Tarifa

Casino

Toro.

Don Patricio Lopez Arcilla.

Ujijar.

Don Manuel Mejía Alcántara.

Vitoria.

Don Angel Inigo.

Bernardino Robles (7 ejemplares).

Excmo. Sr. D. Carlos de Vargas.

Don Pedro Ortiz de Zárate.

Manuel de Ciórraga.

Antonio Marquez.

Villaviciosa.

Don Manuel Estrada.

Villafranca de Navarra.

Don Fermin de Iracheta.

Villaro.

Don José D. de Guericigoitia.

Vergara.

Don Juan Francisco Echazarreta.

Juan José Motiloa.

Fernando María Egaña.

Francisco María Machani.

Villafranca del Panadés.

Don Ramon Fretxas y Miret.

José Almirat y Salat.

Villadiego.

Don Gregorio de la Piedra y Valderabano.

Valdetormo.

Don Joaquin Timoneda.

Villanueva de Abajo.

Don Lorenzo Mancebo.

Vega de Santa María.

Don Agustin Lorenzo.

Villacé.

Don José Manuel Fernandez y Rojas.

Valencia.

Don Jacinto Alcocer.

Félix García,

Vicente Alcover.

José Sanz.

Ezequiel Zarzoso.

José Gorge.

Carmelo Navarro.

Isidro Miguel.

Pascual Navarro y Andreu.

José Vives.

Sr. Solsona.

José Sanz.

Baltasar Banquells.

Jorge Gassó.

Juan Mariana y Sanz.

Sr. Coronel D. Fernando Casamayor,
para el regimiento de Sagunto (2
ejemplares.)

Don Braulio Campos.

Excmo. Sr. D. Manuel Lasala.

Vadocondes.

Don Martin García.

Vigo.

Don Juan Compañel.

Juan Padín Iglesias (2 ejemplares)

Valladolid.

Don Juan Serra (2 ejemplares).

Juan Callejo.

Juan Nuevo.

Nicasio Alvarez.

Fernando Soto.

Francisco Fernandez de Sanz.

Valentin Martin.

Sr. Coronel del colegio de caballeria.

Don Eulogio Alonso Velasco.

Eugenio Rodriguez del Olmo.

Un suscriptor.

Don Aureliano García Barrasa.

Francisco Marquez.

Alvaro Solano.

Ignacio Orois.

Otro suscriptor.

Velez-Málaga.

Don José María Laso de la Vega.

Zaragoza.

Don Joaquin Diez de Ulzurum.

Félix Repollés.

José Burillo.

Manuel Ciria y Marin.

Pascual Ripoll.

Matías Villalba.

Mariano Pinilla.

Luciano Subias.

Roque Gallifa.

José Maynon (3 ejemplares).

J. Comin y C.^a (2 ejemplares).





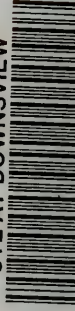
PLEASE DO NOT REMOVE
CARDS OR SLIPS FROM THIS POCKET

UNIVERSITY OF TORONTO LIBRARY

DP
219
P57
1868
t.6

Pirala y Criado, Antonio
Historia de la guerra
civil. 2. ed., refundida,
y aumentada

UTL AT DOWNSVIEW



D RANGE BAY SHLF POS ITEM C
39 11 12 08 11 017 1